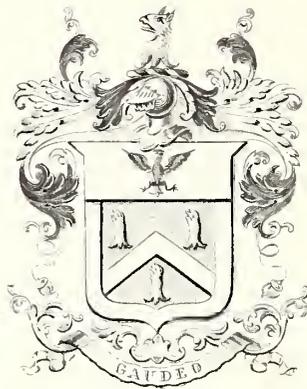


CH. CHADENAT.  
Librairie Américaine et Coloniale.  
27 Quai des Grands Augustins.  
PARIS



John Carter Brown  
Library  
Brown University

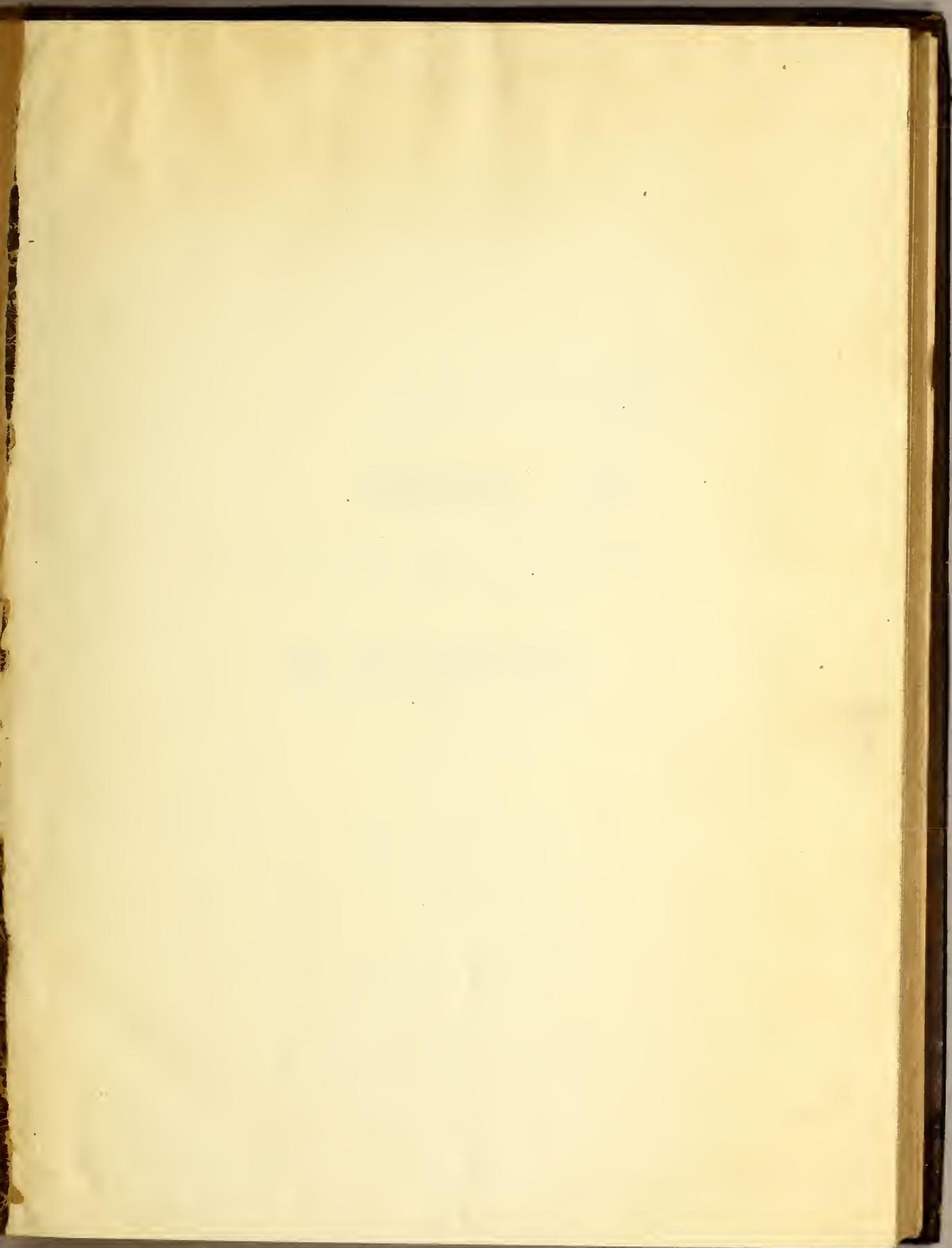


CH. CHA  
Librairie Americ  
27 Quai des G  
PA

~~Voltaire 60p~~

1635<sup>u</sup>

(77)



CH.  
Librairie  
17 Quai

HISTORIA

GEOGRAFICA. CIVIL Y NATURAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO.

C.H.  
Libraria  
17 Quai

---

Las notas de esta edicion son propiedad del Anotador.

---

# HISTORIA

GEOGRAFICA, CIVIL Y NATURAL

DE LA ISLA

DE

## SAN JUAN BAUTISTA DE PUERTO-RICO,

POR

FRAY IÑIGO ABBAD Y LASIERRA.

NUEVA EDICION,

Anotada en la parte histórica y continuada en la estadística y económica

POR

JOSE JULIAN DE ACOSTA Y CALBO.

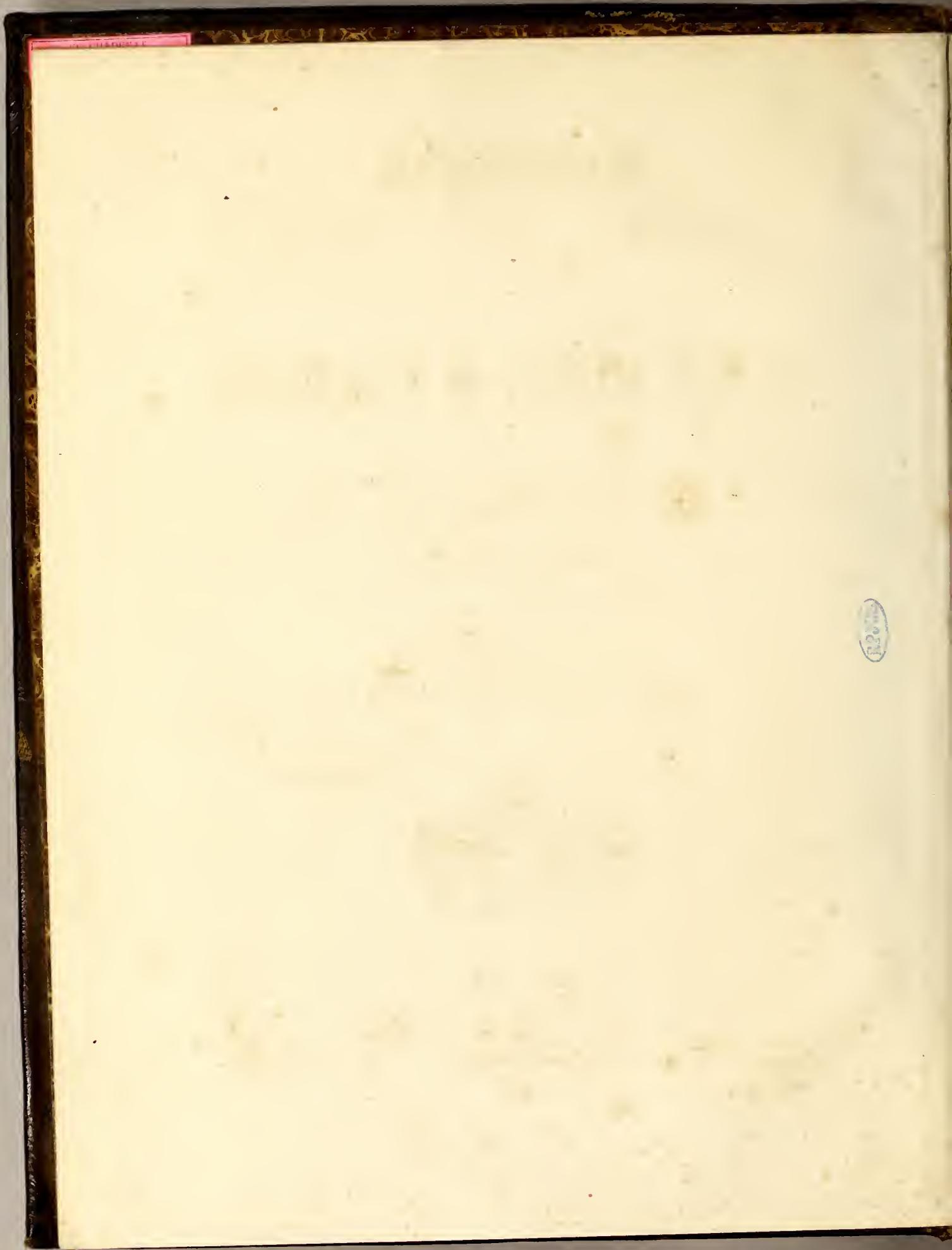


PUERTO-RICO.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE ACOSTA.

CALLE DE LA FORTALEZA, NUM. 21.

1866.



## PROLOGO.

---

En el año de 1788 dió á luz en Madrid el conocido editor Don Antonio Valladares de Sotomayor, en un tomo en 4.º, la *Historia geográfica, civil y política de la isla de San Juan Bautista de Puerto-Rico*, que habia escrito Fray Iñigo Abbad. En 1830 reprodujo en esta ciudad, sin mejora alguna, la primitiva edicion de Madrid D. Pedro Tomas de Córdova, Secretario entonces del Gobierno y Capitanía General de la isla.

Con los años transcurridos desde esta última edicion han llegado á ser tan escasos y raros los ejemplares de la obra de Fray Iñigo, única que existe en la materia, que las personas que desean conocer la historia de Puerto-Rico, ora por haber nacido en su suelo, ora por haber fijado en él su residencia, generalmente no encuentran donde satisfacer su justa curiosidad ó adquirir la provechosa instruccion que solicitan. En igual caso se hallan la Administracion pública de la isla, que para el mejor acierto en sus providencias ha menester de las informaciones de lo pasado, y los estadistas, así nacionales como extranjeros, que en la época adelantada que alcanzamos se dedican al estudio concreto de las cuestiones sociales y económicas y que miran con predileccion las relativas al archipiélago de las Antillas.

El vivo interés que hemos sentido siempre por nuestro país nos inspiró hace años el pensamiento de llenar, en la medida que nos fuera dado, tan lamentable vacío: y así, no obstante nuestras multiplicadas atenciones, hemos venido de tiempo atrás acopiando materiales á fin de dar á la prensa, con aumentos y mejoras, una nueva edicion de la *Historia de Puerto-Rico*. Fruto de estos esfuerzos es el libro que presentamos ahora al público, á quien toca decidir si hemos tenido la fortuna de alcanzar el fin á que aspiramos.

Tiempo hace que la verdad y el colorido en la descripción del risueño territorio y de las estimadas producciones naturales de la isla; una observacion moral fina y penetrante al juzgar el carácter, los hábitos y las costumbres de las diversas clases de la poblacion puerto-riqueña á fines del siglo XVIII: un criterio generalmente adelantado y no muy comun en un hombre de su estado y de su época, y un estilo fácil y sencillo han conquistado á la obra de Fray Inigo Abbad un puesto distinguido entre nosotros. El país ha sabido siempre honrar la memoria de su historiador.

A estos méritos ya conocidos y apreciados hemos procurado que reuna otros la presente edicion.

Durante nuestra permanencia en Madrid tuvimos la grata sorpresa de encontrar en la rica biblioteca americana de D. Domingo Del Monte, literato ebanero de esquisito gusto y decidido protector de la juventud estudiosa, el manuscrito original de la *Historia geográfica, civil y natural de San Juan Bautista de Puerto-Rico*. El Sr. Del Monte, con la liberalidad que lo distinguia, nos franqueó tan precioso códice (1). En él vimos que su autor, Fr. Inigo Abbad y Lasierra, era Religioso (así como mas tarde hemos podido averiguar que pertenecía á la Orden de los Benedictinos, á que tanto debe la república de las letras) y que habia escrito nuestra historia por disposicion del Conde de Floridablanca en el feundo reinado de Carlos III. De ese manuscrito presentado al Ministro en 25 de Agosto de 1782, hemos copiado, para enriquecer nuestra actual edicion, el facsímile de la firma y rúbrica de su autor y dos estados, hasta ahora inéditos, de poblacion el uno y de cultivos y riqueza agrícola el otro, que pueden considerarse como el cuadro sinóptico de la estadística del país en el año de 1776.

(1) Hoy se encuentra este manuscrito en poder de D. José Antonio Echeverría, distinguido literato habanero y amigo del malogrado Del Monte. De desear sería que el Ayuntamiento de nuestra ciudad pudiera conseguirlo para conservarlo en sus archivos.

Propenden igualmente á aumentar el interés y utilidad de la publicacion las notas y adiciones que, al final de cada capítulo, ilustran y completan el texto, ya se refieran á los sucesos históricos y á su apreciacion, ya á la parte económica y estadística; porque escribiendo Fray Iñigo en el año de 1782 no pudo consultar, á pesar de su gran diligencia, los luminosos documentos que han venido despues á esclarecer la historia americana con la fiel pintura de los hombres y las cosas; y porque se hacia indispensable hablar del interesante período del desenvolvimiento de la riqueza pública del país. Es constante que ese período, que aun continua, tuvo principio en el siglo actual, cuando faltó Puerto-Rico de los situados de Méjico, pero nutrido por la inmigracion y vigorizado por la libertad del comercio con los extranjeros, dejó de ser un miserable parásito, para librar en sus propios recursos la satisfaccion de sus necesidades.

Perteneciendo nosotros á una época muy posterior y por lo mismo colocados en un punto de vista mas extenso, nos ha sido dado ampliar bajo ambos conceptos la narracion del autor, así como tambien hemos mejorado los capítulos relativos á las enfermedades endémicas y á la organizacion actual de la administracion de justicia, gracias á la hábil y desinteresada cooperacion que nos han prestado nuestros amigos, el Dr. D. Calixto Romero y Togores y D. Julian Blanco. Reciban aquí la expresion de nuestra gratitud.

Para que el lector pueda formar idea del grado de fé histórica que merecen nuestras notas y adiciones, pasamos á cumplir con el deber de señalar las fuentes de donde las hemos tomado.

1.<sup>a</sup> BIBLIOTECA HISTÓRICA DE PUERTO-RICO, POR D. ALEJANDRO TAPIA Y RIVERA.—En el año de 1851 habiendo formado en Madrid varios jóvenes puerto-riqueños (1) una sociedad para recojer documentos históricos pertene-

(1) Justo es consignar aquí, para que sirva de emulacion, los nombres de los que entonces jóvenes estudiantes realizaron este pensamiento, á que debe Puerto-Rico haber salvado del olvido en que yacian muchos hechos interesantes de sus anales. Si nuestra memoria no nos es infiel, fueron los Sres. D. Roman Baldorioty de Castro, D. Segundo Ruiz Bélvis, D. Lino Dámaso Saldaña, D. Alejandro Tapia, D. Calixto Romero, D. R. E. Betances, D. José Cornelio Cintron, D. José Vargas, D. Genaro Aranzamendi, D. Juan Viñals y D. Federico Gonzalez. La justicia exige tambien que digamos que el que mayor parte tuvo en la concepcion del pensamiento y el que mayores servicios prestó en su ejecucion fué nuestro amigo D. Roman B. de Castro. Sabemos que su excesiva modestia sufrirá con esta especial mencion; pero nosotros creemos cumplir con un deber sagrado señalando este nuevo título del Sr. Castro á la estimacion y aprecio de sus compatriotas.

cientes á la tierra natal, vimos en parte logrado nuestro propósito adquiriendo, entre otros, algunos de la célebre coleccion que, por órden del Gobierno Supremo, formó en los últimos años del siglo pasado el infatigable D. Juan Bautista Muñoz, Cronista de las Indias. Miembro de la expresada sociedad nuestro amigo el Sr. Tapia pudo publicar y publicó á su vuelta á Puerto-Rico, en 1854, varios de esos preciosos documentos, así como otros no menos interesantes que recogió en las oficinas y entre los particulares de la isla, prestando en todo un servicio señalado á las tradiciones patrias.

Algunos de los documentos publicados en la *Biblioteca Histórica de Puerto-Rico* los hemos visto despues reimpressos en la *Coleccion de Documentos inéditos del archivo de Indias*, que actualmente dan á luz en Madrid los Sres. Pacheco, Cárdenas y Torres de Mendoza y de la que tambien nos hemos aprovechado.

2.<sup>a</sup> HISTORIADORES PRIMITIVOS DE INDIAS.—Como Fray Iñigo sigue frecuentemente las obras impresas de Gonzalo Fernandez de Oviedo, de Juan de Castellanos, de Antonio de Herrera, &c., hemos intentado acrisolar siempre que lo hemos creído necesario, guiados en la discusion por los principios de la crítica, el grado de fé que puede acordarse á las propias aserciones de los historiadores primitivos, oponiendo á la autoridad de uno la autoridad de otro, y á la autoridad de varios la de un documento incontestable. No de otro modo escritores eminentes de los tiempos modernos han rectificado muchas veces las narraciones de los padres de la historia americana.

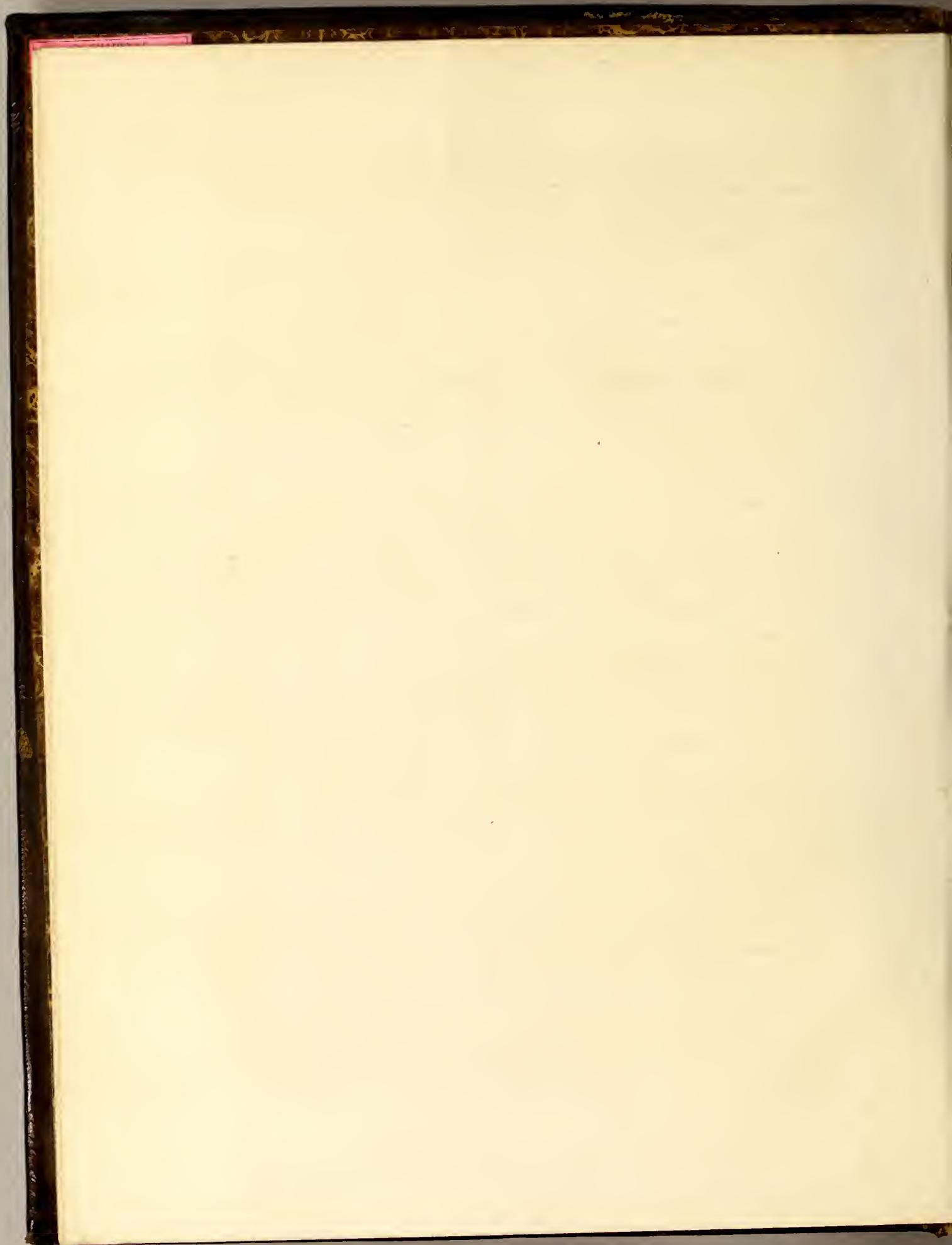
3.<sup>a</sup> HISTORIADORES, VIAGEROS Y PUBLICISTAS MODERNOS.—De gran auxilio y guia nos han servido en la composicion de nuestras notas, y para dar á las mismas mayor ensanche y lucidez, extendiendo nuestras noticias y consideraciones al archipiélago de las Antillas, los preciosos y multiplicados escritos que han visto la luz, desde fines del siglo XVIII hasta nuestros dias, acerca de la historia americana y de los importantes problemas económicos y sociales que la misma entraña: con frecuencia hemos ido á tomar nuestras informaciones, limitándonos á enumerar algunos de los historiadores y publicistas de mayor reputacion, en el tomo 1.<sup>o</sup> de la *Historia del Nuevo Mundo* por D. Juan Bautista Muñoz, único que desgraciadamente llegó á publicar; en la nunca bien ponderada *Coleccion de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los Españoles desde fines del siglo XV*, de D. Martin Fernandez de Navarrete; en la *Historia del reinado de los Reyes Católicos*, por W. Prescott; en la *Vida de Cristóbal Colon*, por Washington Irving; en las *Vidas de Españoles*

*célebres*, por D. Manuel José Quintana; y en los luminosos *Viages, Ensayos y Estudios* del Barón Alejandro de Humboldt, de M. Moreau de Jonnés, de M. Augustin Cochin y de los Sres. Saco, Baralt y La Sagra.

4.<sup>a</sup> MEMORIAS HISTÓRICAS, ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICAS DE LA ISLA DE PUERTO-RICO, por D. Pedro T. de Córdova y DOCUMENTOS ESTADÍSTICOS OFICIALES.—En la parte puramente local nos han sido también útiles los escritos del Sr. Córdova, aunque tomando siempre sus noticias con prudente reserva. Los varios y multiplicados datos estadísticos que con reconocida ilustración han dado y continúan dando al público los principales centros administrativos de la isla, nos han suministrado bases seguras para seguir la marcha del desenvolvimiento de la población y de todas las fuerzas creadoras del capital social en sus diversas manifestaciones.

Tales son las puras fuentes de donde, atentos á los altos fines de la historia, hemos derivado con probidad literaria la instrucción necesaria para rectificar por una parte la narración de Fray Inigo y por otra para enriquecer y continuar sus noticias. Por motivos fáciles de comprender hemos sido parcós en emitir juicios; así como nos hemos extendido un tanto en la inserción de documentos, aunque no para todos los períodos ni para un mismo asunto hemos encontrado siempre el número que hubiésemos deseado, á fin de que el lector pueda raciocinar por sí mismo.

No obstante sus vacíos, creemos que el texto de Fray Inigo con sus comentarios ofrecerá un cuerpo de obra en que el lector podrá seguir cronológicamente, desde los primeros días de la colonización del país en 1508 hasta los actuales, y á la luz que arrojan las frecuentes comparaciones que establecemos entre nuestra isla y otras comarcas americanas, la historia de la extinción de la raza indígena y la del nacimiento, desarrollo y principales crisis y evoluciones por que han pasado nuestra población, nuestra agricultura y comercio y las rentas públicas. Cuadro interesante para los filósofos y hombres de Estado, ya que abunda en lecciones morales y en enseñanzas económicas, y porque si presenta errores y vicios que censurar, cuenta también aciertos y virtudes que merecen elogios; y cuadro acreedor á vivir en la memoria de los puerto-riqueños, porque su fondo lo constituye el suelo querido donde vimos la luz y porque los personajes que lo animan fueron en su mayor parte nuestros padres.



## Advertencia de la primera edicion.

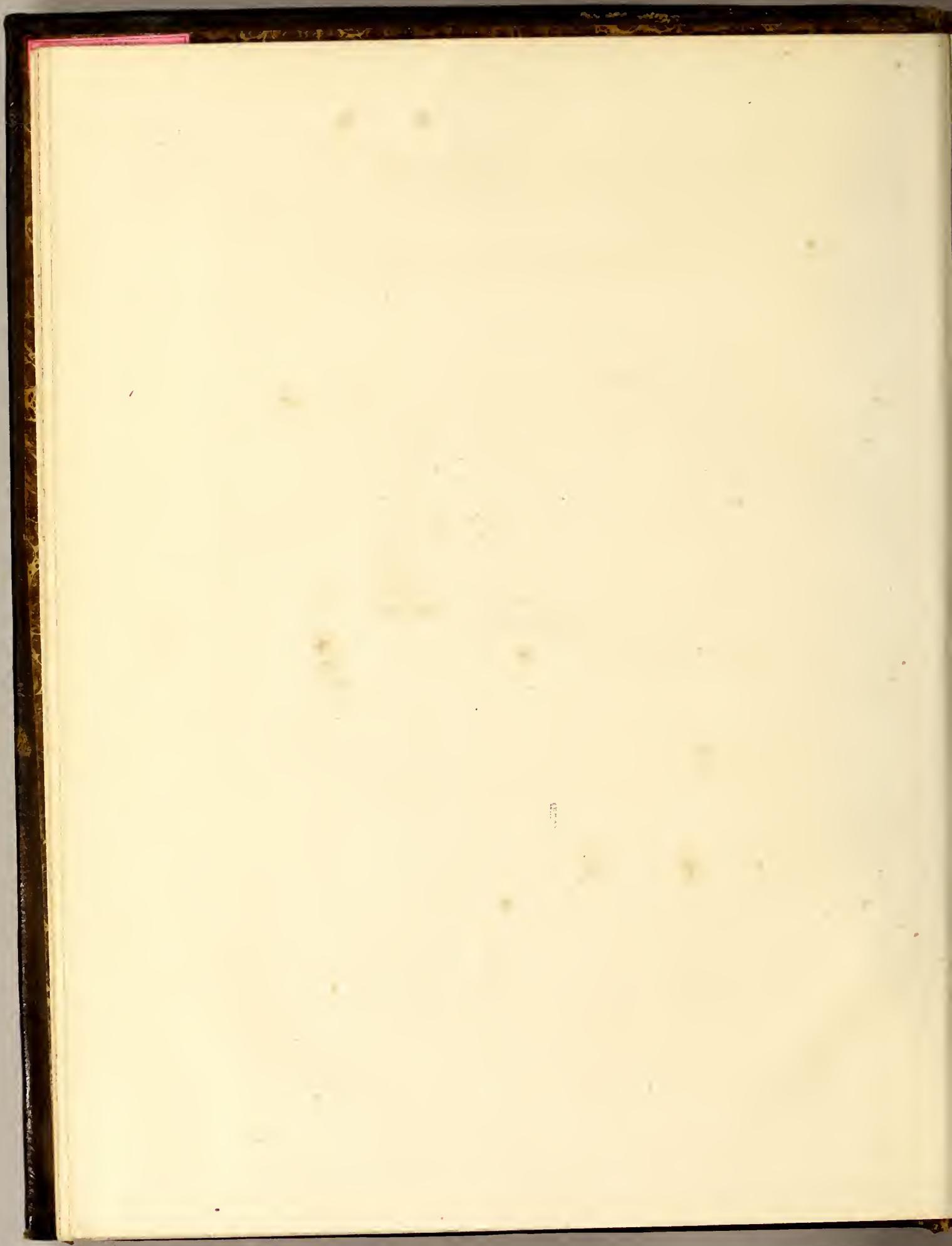
---

La *Historia geográfica, civil y política de la isla de San Juan Bautista de Puerto-Rico* que presentamos al público creemos conseguirá de este todo el aprecio que merece. La exactitud, discrecion, verdad y esmero con que está escrita; las ciertas y agradables noticias que ofrece de aquel país, tanto del genio de sus naturales antes y despues de su conquista, como de las exquisitas producciones con que la favoreció la naturaleza: su fina locucion, puro estilo y otras infinitas preciosidades con que está enriquecida componen un objeto el mas precioso y deleitable. Llegó á nuestras manos por las de un sugeto á quien regaló un ejemplar su sabio autor. Como le faltaba el nombre de este la tuvimos por anónima, y en esta inteligencia la pusimos en la prensa. Habia ya tirados bastantes pliegos de ella cuando supimos que el Sr. D. Iñigo Abbad era su verdadero padre: pasamos á verle con esta noticia y á instruirle del estado en que estaba la impresion, y nos explicó que su obra conforme habia salido de sus manos no la advertia tan correcta como debiera estar, por cuya razon era indispensable corregirla desde el principio. A esto no pudimos acceder sin hacerle presente los muchos pliegos que estaban ya impresos y el gasto que habian originado. La prudencia del Sr. Don Iñigo conoció la fuerza de esta razon y previno oportunamente que por medio de una nota se rectificaria lo que se hallase defectuoso en lo ya impreso y enmendaria lo demas por su mano: porque una obra como esta; que habia trabajado de órden del Excmo.

Señor Conde de Floridablanca (á quien tanto debe el adelantamiento de las ciencias y de las artes), merecia toda esta atencion: que la habia compuesto, examinando personal y escrupulosamente hasta la cosa mas mínima de las que trata en ella; y últimamente que el cuidado, desvelo, aplicacion y eficacia que habia empleado para componerla no era regular quedasen deslucidos por una impresion poco arreglada. Condescendimos gustosos á una pretension tan justa; pero cuando pasamos á ponerla por obra, ya el Sr. Don Iñigo faltaba de esta corte: caso que nos produjo el mayor sentimiento. Veiamos por una parte esta obra en estado que no merecia se dejase la continuacion de su impresion sin un considerable dispendio: por otra, nos hallábamos, para proseguirla y rectificarla, sin la diestra mano de su autor. En medio de estas dudas determinamos hacerla ver de tres sujetos verdaderamente instruidos para que la correccion fuese arreglada; así se hizo y creemos que en lo sustancial y por lo que respecta á la ortografía no desagrada á su autor. La impresion tiene bastante belleza, y nos persuadimos que por esta parte nada pierda la obra; cuyo progreso y que sea grata su leccion á todos, es el único fin que nos mueve á publicarla.

FACSIMILE DE LA FIRMA Y RUBRICA DEL AUTOR.

*J. y Inigo Abbad. y Laviensa* 



## INTRODUCCION.



La isla de SAN JUAN BAUTISTA DE PUERTO-RICO, llamada por los Indios *Borinquen*, es una de las grandes Antillas, situada en el Océano Atlántico, y su Capital en los 18 grados, 10 minutos de latitud septentrional y 311 de longitud occidental. (a) Está rodeada de otras muchas que corren desde los 293 hasta los 316 grados de longitud, y presentan un archipiélago en esta parte de la América del Norte, el mas numeroso, estenso y rico que hasta hoy han ofrecido los mares á la curiosidad y á la industria de los europeos.

Estas islas son conocidas desde su descubrimiento con el nombre de Antillas; mas por los vientos que les soplan, cuasi siempre del Este, llaman de Barlovento á las mas orientales y de Sotavento á las situadas mas al Occidente. Unas y otras forman una larga cadena, cuyos extremos, el uno sale de la boca del golfo de Maracaibo y corre hácia lo largo de la costa de Tierra-firme hasta llegar á la isla de la Trinidad. Aquí muda su direccion y forma una línea curva hácia el Norueste, y siguiendo de una á otra isla, llega hasta la Antigua, en donde se dobla esta línea, prolongándose hácia el Poniente; y despues de un gran número de islas pequeñas, se encuentran sucesivamente las de Puerto-Rico, Santo Domingo y Cuba, que es el otro extremo de la cadena, y cierra la boca del golfo de Méjico. Unas y otras están separadas entre sí, por canales de 6, 15 á 20 leguas de ancho, y en todos se encuentran de 100 á 150 brazas de fondo (1).

Estas islas, y aun todas las del mundo, parecen ser altas montañas que se han separado de la Tierra-firme, sumergiéndose la tierra baja por alguna violenta revolucion de los mares ó terremotos.

La famosa Atlántida (2), cuyo nombre despues de muchos miles de años solo subsiste por una tradicion oscura comunicada á Platon por los sacerdotes egipcios, fué verosímilmente un vasto territorio situado entre el Africa y la América. (b) Mil circunstancias nos persuaden que la Inglaterra fué en otro

(a) Rob. Bougondi. Atlas.

(b) Seneca l. 6. Barcia tom. 1. fól. 8. Rain. tom. 4. l. 10. fol. 3. Florian de Ocampo, Crónica general de España fól. 154.

tiempo parte de la Gaula: la Sicilia ha sido evidentemente separada de la Italia; las islas de Cabo-verde, las de las Azores, la Madera y las Canarias deben haber sido parte de los continentes vecinos ó de otros abismados. Las últimas observaciones de los navegantes ingleses no dejan razon de dudar, que todas las islas del mar del Sur han formado mas ó ménos antiguamente una misma masa. La nueva Zelanda que es la mas considerable de estas islas, está llena de montañas, en las cuales se ven vestigios evidentes de volcanes apagados: sus habitantes ni son lampiños, ni de color de cobre como los de la América, y á pesar de una distancia de 680 leguas, hablan la misma lengua que los de la isla Otahití, descubierta por Mr. Bougainville en 8 de Julio de 1773 (3).

Los físicos viajeros observan por todas partes monumentos ciertos que atestiguan esta verdad. Los conchales de todas especies de ostras; los pescados de mar enteros ó mutilados que se encuentran á grandes distancias colocados en las entrañas de la tierra y sobre la superficie de las montañas; y la instabilidad del Océano que perpetuamente la bate, roba y trastorna, prueban estas vicisitudes, y que oculta por un lado tierras inmensas, al paso que descubre por otro dilatadas llanuras y arenas delante de las ciudades que fueron en otro tiempo puertos famosos de mar. Estos sucesos constantes no dejan razon de dudar, que este archipiélago de las Indias occidentales, igualmente que el de las orientales situado euasi á la misma altura, se ha formado por una misma causa; esto es, por la corriente del mar de Oriente á Poniente, movimiento tanto mas veloz hácia el Ecuador, euanto está el globo mas elevado y manifiesta una zona mas grande y tan agitada, que parece que el mar quiere romper todos los diques que la tierra le opondrá, y abriéndose un curso libre, ha formado estas islas espuestas siempre á sus ataques, especialmente la de Puerto-Rico, que al principio y fin de la estacion de las lluvias suele sufrir furiosos huracanes, violentos terremotos y espantosas inundaciones; circunstancias por las que á pesar de la fertilidad y abundancia pasmosa de frutos y ganados que ofrece su suelo, se ven muchas veces marchitadas sus frondosas vegas, abatidos sus bosques, sus plantaciones inundadas y robadas por las grandes avenidas de los rios; sus habitantes oprimidos del hambre y desalojados de sus casas arruinadas, como se manifestará en el discurso de esta historia; pero ántes de referir las particularidades de esta isla, parece conforme al buen órden y fácil inteligencia de ella hacer su descripcion geográfica, señalar su situacion y division de los partidos y pueblos de que se compone (4).

## NOTAS.

1.

### Antillas, pág. 1.

Algunos escritores, mas atentos á la etimología que á la historia, han pensado equivocadamente que la palabra *Antilla* significa *isla colocada ante ó delante de un continente*.

Pedro Mártir de Angleria, uno de los historiadores mas antiguos de las cosas del Nuevo-Mundo, consigna en el libro 1<sup>o</sup> de su 1<sup>a</sup> Década, escrita en Noviembre de 1493: “que Colon, despues del descubrimiento de Cuba, creyó haber encontrado la isla de Ophir, donde iban á buscar el oro los buques de Salomon”; y añade “que considerando la descripción de los cosmógrafos, parece que esta isla y las que demoran vecinas son las islas de Antilia.”—Ahora bien, cuando estos conceptos se escribían en 1493, Colon no habia descubierto aun el continente, suceso que no tuvo lugar hasta el tercer viage del inmortal genovés en 1498, y por tanto mal podia Pedro Mártir hacer referencia á su situacion.

Angleria usaba la palabra *Antilia* en el sentido natural y comun que tenia en su época. Mucho tiempo antes del descubrimiento del Nuevo-Mundo, cuando las nociones acerca de nuestro globo eran confusas y quiméricas, suponían los cosmógrafos que para balancear el peso de la Europa y del Asia debia de haber algunas tierras entre los dos continentes y al occidente del primero, por lo que, con el expresado fin de establecer el equilibrio, representaban en sus mapas islas imaginarias. *Antilia*, mencionada por Aristóteles como descubierta por los Cartagineses, el pueblo mas navegante de la antigüedad despues de los Fenicios, era una de estas tierras fabulosas que señalaban en el mar del Japon y que algunos confundían con la Atlántida. Pablo Toscanelli, el docto corresponsal de Colon que lo animaba en su atrevida empresa de ir por el rumbo de occidente en busca de las regiones orientales, cuyas ricas producciones hacia siglos llegaban á Europa, ora por el Asia Menor, ora por el Egipto, le escribia desde Florencia á 25 de Junio de 1474: “De la isla Antilla hasta la de Cipango se encuentran diez espacios que hacen 225 leguas.”

Verificado el descubrimiento del Nuevo-Mundo, se aplicó el mismo nombre á alguna de las grandes islas visitadas por Colon. El P. Bartolomé de Las Casas menciona, que los Portugueses daban con preferencia el nombre de Antilla á la isla Española y que lo mismo hizo Américo Vespucci en la relacion de su segundo viage.

Todo esto se refiere á la palabra *Antilla*; por lo que hace al nombre de *Antillas* dado colectivamente á todas las islas del archipiélago colombiano, parece, segun observa Codazzi en su *Geografía de Venezuela*, una creacion mucho mas reciente. A los tiempos modernos pertenece tambien la division en *grandes y pequeñas Antillas*.

2.

### Atlántida, pág. 1.

En dos de sus célebres diálogos, el *Timeo* y el *Critias*, y con los encantos del estilo que le eran propios, habló Platon de la Atlántida, conservada en la tradicion por los sacerdotes egipcios de Saïs, citada por Homero, Hesiodo y Eurípides, y de que tambien se habia ocupado el gran Solon.

“Había mas allá del estrecho que llamais las Columnas de Héreules, dice Platon, una isla mayor que la Libia y el Asia; desde ella se podia pasar fácilmente á las otras islas, y de estas á

todo el continente circuido por el mar interior:..... Dominaban en la isla Atlántida, en otras muchas y en algunas partes del continente, reyes de grande y maravilloso poder..... Despues, violentos temblores de tierra é inundaciones pavorosas sumergieron en el espacio de un día y de una noche fatal cuantos guerreros existian y la Atlántida desapareció bajo el mar, y desde entonces este se hizo inaccesible é innavegable á causa del lino que ha reemplazado á la isla sumergida..... Hanse conservado los nombres de los primeros ciudadanos; mas sus acciones se borraron de la memoria de los hombres á causa de la destruccion de sus descendientes y de lo apartado de los tiempos, porque como lo hemos dicho, solo sobrevivió una raza, la de los habitantes de las montañas, hombres ignorantes que no conservaron sino los nombres de los antiguos amos del país y que sabian muy poco de sus hechos.”—Platon completa con otras muchas noticias el cuadro relativo á la Atlántida.

Diversas interpretaciones se han hecho de los conceptos de Platon, aun despues que los descubrimientos de Colon, Gama, Magallanes y otros ilustres viajeros nos han dado á conocer la superficie completa de nuestro globo. Unos han considerado la Atlántida como mera ficcion poética, ó bien como una alegoría de los fenómenos geológicos de que la tierra ha sido teatro: sin negarse de un modo absoluto á admitir el hecho bastante verosímil de un continente sumergido, desechan una leyenda vaga y desprovista de pruebas. Otros, entre los cuales puede citarse á Mentelle, Tournefort, Buffon, Bory de Saint-Vincent, y en nuestros días, Mr. Reclus y Mr. de Blerzy, á quien seguimos en la presente nota, admiten de buen grado la existencia de la Atlántida y su sumersion bajo las aguas á consecuencia de un violento trastorno del globo terrestre. Las investigaciones de Heer sobre la flora de las islas del Atlántico han dado tambien un carácter de gran probabilidad á la existencia de un antiguo continente colocado entre la Europa y las Antillas.

Los vestigios de ese continente no pueden buscarse sino en el mismo sitio señalado por Platon, es decir, al frente del estrecho de Gibraltar, y fuerza es reconocer, así se expresa Mr. de Blerzy, que la configuracion del suelo marino en aquellos sitios se conforma de una manera singular con la tradicion: precisamente allí es donde se ven salir del seno del Atlántico los archipiélagos de las Azores, de la Madera, de las Canarias, de Cabo-Verde, y esa multitud de rocas, de bancos y arrecifes, cuya incierta posicion desespera á los hidrógrafos. Así es, concluye el mismo escritor, que la Atlántida debió ocupar toda esta region y enlazarse á la América por los bajos profundos que se encuentran yendo de las Azores á Terranova.

3.

**Otahití ó Taití, pág. 2.**

Mr. Bougainville visitó en el año de 1768 la isla de Otahití, descubierta desde principios del siglo XVII por Quirós, célebre navegante español. De ella es indígena una de las mas ricas variedades de la caña de azúcar, cuyo conocimiento se debe al mismo Bougainville. Publicó este, por los años de 1771 y 72, la relacion de su viage al rededor del mundo, que corre con general aceptacion.

4.

**Geología de las Antillas, pág. 2.**

La opinion que emite el autor acerca del origen de las Antillas era una tradicion conservada entre los indígenas de las Lucayas y los Caribes; es la misma que presentó Buffon, exornada con las riquezas de su estilo, á mediados del último siglo; que reprodujo poco despues Raynal (1775) en su *Historia filosófica de los establecimientos y del comercio de los Europeos en ambas Indias*; y que en alas de estas dos celebridades circuló por el mundo entero con gran aceptacion. Nuestro autor la tomó sin duda alguna de Raynal, como se deduce de las palabras que pasamos á transcribir, copiándolas en francés para que se vea mejor su conformidad.

“ L'archipel des Antilles, comme celui des Indes Orientales, situé presque à la même hauteur, paraît formé par la même cause, c'est à dire, par le mouvement de la mer d'orient en occident, mouvement imprimé par celui qui pousse la terre d'occident en orient, mouvement plus violent à l'équateur où le globe plus élevé décrit un cercle plus grand, une zone plus agitée, où la mer semble vouloir rompre toutes les communications que la terre lui oppose, et s'ouvrant un cours sans interruption, y tracer elle même une ligne équinoxiale.”

Mr. Moreau de Jonnés en su interesante obra *Historia física de las Antillas francesas*, publicada en París en 1822, aunque tributando á la memoria del gran Buffon el homenaje de admiración que merecen sus raros talentos, y aunque recordando que en su época no existía la verdadera ciencia de la tierra, fundada posteriormente por los Werner, Cuvier y otros sabios, ha combatido la opinion de que las Antillas son los vestigios de un continente sumergido á consecuencia del movimiento del océano de oriente á occidente entre los trópicos.

Las objeciones que hace Mr. Moreau de Jonnés, despues de un estudio detenido de la materia, que sentimos no poder trasladar íntegro, son en resúmen las siguientes.

1.<sup>a</sup> Que la exploracion geológica de las Antillas prueba que sus costas orientales no son atacadas, divididas, ni destruidas por la accion de la corriente atlántica ecuatorial, y que sus valles no han sido formados por ella. Que las costas del continente tampoco presentan señales de haber sufrido esa accion. — Por el contrario, la exploracion del litoral de las dos Américas manifiesta, que la corriente ecuatorial extiende gradualmente sus riberas á causa de los aluviones fluviales que impele hácia ellas, de los sedimentos que arrastra y de los trabajos de los pólipos coralígenos que favorece de un modo desconocido, pero cuyos resultados son evidentes. En virtud de esta triple accion, la corriente ecuatorial acrece continuamente la extension del litoral del mar Caribe y del golfo mejicano.

2.<sup>a</sup> Que estando constituido el esqueleto de las Antillas por rocas de la mayor dureza, no es verosímil que la corriente ecuatorial, que ejerce una accion tan débil y limitada sobre los materiales de sus riberas, haya tenido potencia bastante para romper la cadena de que hacian parte por mas de sesenta lugares, abriendo brechas de algunas leguas de ancho.

Como era natural, Mr. de Jonnés no se limitó á contradecir las brillantes opiniones de la escuela de Buffon, sino que, fino observador de los pormenores y con gran talento para la generalizacion, presentó una nueva teoría para explicar la formacion de las Antillas. He aquí en resúmen sus resultados.

Que las islas del archipiélago de las Antillas, lejos de pertenecer, como se cree comunmente, á una formacion idéntica, general y simultánea, tienen un origen variado, parcial y sucesivo. Así, las hay *volcánicas*, *calcáreas* y de *formacion primitiva*.

Las *volcánicas* son las mas numerosas, constituyendo una cadena que se extiende en un espacio de 200 leguas desde la Trinidad hasta las Vírgenes, cuyo archipiélago las enlaza á las grandes Antillas. Su territorio ha sido formado entera y completamente por focos caloríficos en un principio submarinos.

Estas islas son: Saba, San Eustaquio, San Cristóbal, Monserrate, Nieves, la Guadalupe, las dos Santas y sus islas, la Dominica, la Martinica, Santa Lucía, San Vicente, los diez Granadillos, la Granada y la Trinidad.

Las *calcáreas* están situadas al oriente de las volcánicas, en el límite del océano Atlántico ecuatorial. Como las volcánicas, deben su origen primitivo á focos submarinos; pero sobre las proyecciones de los volcanes yace una gran superposicion calcárea, cuyo espesor varía de 25 á 1200 piés. Pueden contarse once islas principales pertenecientes á esta formacion, y aun puede decuplarse su número si se comprenden en ellas las Vírgenes y los archipiélagos situados al norte de Cuba y Santo Domingo, conocidos con el nombre de islas Lucayas y de Bahama. Estas islas tienen por base y por esqueleto rocas volcánicas, recubiertas por dos grandes superposiciones calcáreas, la una antigua conteniendo conchas de familias extinguidas y la otra de calcárea muy pos-

terior, que contiene restos de moluscos, cuyas especies vivas habitan todavía los mismos mares. Esta última, á diferencia de la primera, se ha ido formando sucesivamente.

Las Antillas calcáreas de la banda oriental son: Santa Cruz, San Thomas, Anguila, San Bartolomé, el Barbudo, Antigua, la gran tierra de la Guadalupe, la Deseada, Marigalante, la Barbada y Tabago.

Las islas que no han sido formadas originariamente por focos volcánicos submarinos son las grandes Antillas: Cuba, Santo Domingo, Jamaica y Puerto-Rico. La superficie de cada una de las dos primeras es mil veces mas extensa que la mas vasta de las volcánicas, y sus montañas son casi la mitad menos elevadas. Su núcleo parece ser granítico y rodeado de terrenos de transición, calcáreos y pirógenos.

Respecto á la edad relativa de las Antillas establece, que las volcánicas son mas modernas que las calcáreas, ó en otros términos, que la formación de las primeras constituye el último período de los anales físicos del archipiélago americano, mientras que la de las calcáreas parece componer el mas antiguo y extenso.

Finalmente, Mr. Moreau de Jonnés cierra su teoría con los siguientes conceptos que la sintetizan.

“ Sobre la prolongación submarina de una de las cadenas de montañas primitivas del Nuevo-Mundo, la potencia volcánica proyectó en la infancia del globo los relieves que forman la base de las Antillas calcáreas.

“ La base volcánica de estas islas fué cubierta por una superposición calcárea en un cataclismo que aconteció cuando solo habitaban el océano familias poco numerosas, y extinguidas hoy, de moluscos testáceos.

“ Formóse en ellas otra superposición, á causa de uno ó varios cataclismos, cuando se poblaron los mares de una multitud de tribus testáceas, de que todavía existen familias análogas.

“ Ornaba ya la vegetación estos terrenos formados en el seno de las aguas, cuando una nueva irrupción del océano barrió su superficie, rompió sus riberas y dividió su estructura mineralógica.

“ En fin, la potencia volcánica que había elevado los primeros asentos del archipiélago, volvió de nuevo á multiplicar sus islas; y estos fenómenos, cuya existencia había precedido en esta parte del globo á la de la mayor parte de las razas animales, causan aun en los tiempos presentes los mismos efectos que produjeron en una antigüedad tan remota, ó mejor, incommensurable, si se atiende á que está separada de nosotros por toda la duración del pasado.”

No siendo competentes para hacer la crítica de esta última teoría, nos limitaremos á observar que, descansando en mejores y mas sólidos fundamentos, es mucho mas racional que la expuesta en el siglo pasado por el conde de Buffon y que profesaba Fray Iñigo, como era natural en un hombre de su época.

Tambien observaremos que sentimos no concluir la exposición histórica de las hipótesis formadas para explicar el origen físico de las Antillas, dando á conocer las opiniones en la materia de Mr. Ch. Sainte Claire Deville, distinguido naturalista francés que en nuestros dias ha hecho *Un viaje geológico á las Antillas*; pero la obra en que consigna los resultados de su exploración aun no ha acabado de publicarse, y nosotros solo hemos podido adquirir las primeras entregas.

Observaremos igualmente, que al entrar en prensa este pliego, nuestro amigo el Dr. Arístides Rojas nos comunica desde Carácas que publicará en breve un estudio geológico sobre la formación de las Antillas. De los conocimientos especiales del sabio venezolano esperamos una disertación en que se ilustre completamente tan interesante punto de nuestra historia geogénica.

## CAPITULO PRIMERO.

### Descripcion geográfica de la isla de San Juan de Puerto-Rico.

La isla de Puerto-Rico es una de las grandes Antillas, su Capital del mismo nombre está en los 18 grados, 10 minutos de latitud septentrional, con 311 grados de longitud occidental. (a) Se extiende á lo largo 40 leguas de Oriente á Poniente, con alguna declinacion al Norte, desde la cabeza de San Juan, que está al Nordeste, hasta el Cabo rojo que demora al Sudoeste; por lo ancho tiene 18 leguas poco mas, desde la Ciudad de Puerto-Rico que cae al Norte hasta el pueblo de Guayama que demora al Sur. Tiene de circunferencia 120 leguas, y de superficie 720, ó 25,920 millones de varas cuadradas. (1) Su figura es de un tablon cuadrilongo, dividido por el medio á lo largo de una cordillera de altas montañas, de las cuales se extienden algunos brazos que bajan hasta el mar y corren la isla á lo ancho formando entre unos y otros hermosos valles, regados por mas de 30 rios que descienden de las alturas, siendo algunos navegables hasta dos leguas de su embocadura.

Los isleños de Puerto-Rico, conformándose con la division que les prescribe la cordillera que corta la isla á lo largo en dos partes iguales, la distinguen en banda del Sur y banda del Norte: y con esta division esplican los pueblos, habitantes y frutos de una y otra costa; pero el Gobierno, para la administracion de justicia, la tiene dividida á lo ancho en dos partes, á las que dan el nombre de partidos. (2) El de Puerto-Rico es el mas oriental, y el de la villa de San German el mas occidental. Cada uno de estos dos tiene otros partidos subalternos, aunque en ellos no hay Cabildo, ni otra jurisdiccion ordinaria, que la que reside en los dos principales; pero dan el nombre de partidos á los pueblos y parroquias de la isla, y es en ella sinónimo el nombre de pueblo ó partido.

El de Puerto-Rico comprende mas de la mitad de la isla, y va por la costa del Norte, desde la cabeza de San Juan hasta la boca del rio Camuy, que divide los términos de Arecibo y la Tuna, por la costa del Sur, desde la expresada cabeza de San Juan hasta el rio Jacagua, que corre entre los pueblos de Coamo y Guayama, dividiendo sus límites. En este territorio hay 17 parroquias además de la Catedral, y contienen 39,350 almas.

El partido de la villa de San German, estiende su jurisdiccion desde los expresados rios de Camuy y Jacagua hasta el Cabo rojo. Comprende este ter-

(a) Roberto Bougondi. Atlas.

ritorio además de la villa de San German, once pueblos, y en ellos 30,900 almas.

La irregularidad de las costas de esta isla demuestra á primera vista lo mueho que han contribuido los vientos en su forma exterior. Las brisas ó vientos del Este, que reinan aquí todo el año, y algunas veces con violencia, agitan las olas del mar; estas atacan la tierra con impulso por todas partes, haciendo en ellas robos considerables, especialmente cuando ocurren terremotos y huracanes, que han dejado formados á lo largo de las costas bancos de arrecifes, isletas, peñaseos y cabos. De estos, los mas sobresalientes son: el de San Juan, que demora al Est-Nordeste en los 18 grados, 30 minutos de latitud, con 311 de longitud, y en su inmediacion tiene muchos peñascos, que eubren las mareas, y dificultan la entrada del puerto de Fajardo, á cuyo frente corren las isletas de su nombre, las de Hicacos, las de los Lobos, Palominos, Ramos y una restinga que doblando el cabo Piñero, que está al Oriente del de San Juan, llega hasta la punta de Arenas, en la isla de Vieques.

Siguiendo la costa del Norte, y al Norueste de ella, está el cabo de Borinquen en los 18 grados, 45 minutos de latitud, y 309 con 30 de longitud, y corre debajo del agua mas de un tiro de pedrero, formando un bajo ó arrecife. Desde la cabeza de San Juan hasta este cabo, desembocan en el mar del Norte los rios de Aguas-pietas, San Martin, Sabana, Loquillo, Grande, Herrera, Loiza, Rio-piedras, Bayamon, Toa, Vega, Sibuco, Manatí, Arcibo, Camuy, Guajataca y la Quebrada de los Cedros. Algunos de estos rios desembocan en la bahía de Puerto-Rico, y es la única que hay desde la cabeza de San Juan hasta el cabo Borinquen, capaz de recibir navíos. Seis leguas al Oeste de este cabo, está la isla del Deseheo, en los 18 grados, 14 minutos de latitud, y 309 de longitud. Al mismo rumbo á distancia de doce leguas están las de la Mona y Monico en los 18 grados, 4 minutos de latitud, y 308 con 40 minutos de longitud. Desde este cabo de Borinquen hay veinte y siete leguas de travesía hasta el cabo de San Rafael de la isla de Santo Domingo, que demora al Oeste cuarta al Norueste.

Al Oeste del cabo de Borinquen á poco mas de dos leguas, está el de San Francisco, en los 18 grados, 47 minutos de latitud, entre los euales se forma el puerto de San Francisco de la Aguada, capaz de las mayores flotas, aunque poco resguardado de los nortes. En la extension intermedia de estos dos cabos, desaguan el rio Chico, el de la Aguada, Culebrinas, el de Cañas y otros pequeños.

Siguiendo la costa con rumbo al Oeste, está el Cabo-rojo en los 18 grados, 3 minutos de latitud; es el mas occidental de la isla, distante treinta leguas de la Capital. Inmediato á él hay un islote, y una restinga que va hasta la boca de la bahía de Guánica, que demora en la costa del Sur de la isla. Desde el cabo de San Francisco hasta Cabo-rojo, salen al mar los rios de

Rincon, Guaurabo, Mayagüez, Juanajivos y el Boqueron, y en este intermedio están los puertos de Rincon, Añasco, Mayagüez y Cabo-rojo. Desde este hasta el de Mala-pascua desaguan los rios de Guánica, Caña, Ventanas, Guayanilla, el de Ponce, Jacagua, Vigía, Coamo, Aguamanil, el del Manglar y el de Guayama; la mayor parte de estos rios desembocan en los puertos de su nombre.

Al Sur-Sudeste de esta costa, se avanza el cabo de Mala-pascua rodeado de arrecifes é isletas que corren hasta el cabo Piñero, entre los cuales salen á la mar los rios Maunabo, Guayanés, Candeleros, Humacao, Daguao y otros de ménos caudal: hay en esta costa algunos buenos puertos é isletas: las mayores son Vieques, Santiago, la Cabra y otras muchas que demoran al Sur, Este y Est-Sudeste, de las cuales se hará memoria en la descripcion particular de los pueblos á que corresponden, como tambien de los puertos, caletas y ensenadas que se hallan en sus respectivos territorios. Los rios que desaguan desde cabo Piñero hasta la cabeza de San Juan, son Majaguas, el de Fajardo con otros de poco caudal, y esta parte de costa es la mas peligrosa por la multitud de islotes de que está cubierta.

De la cordillera que corre á lo largo de la isla se elevan dos montañas, que llaman á la una Loquillo, (por un Indio levantado que se retiró á ella) (a): á lo mas alto de esta montaña dan los negros el nombre de *Turcidi* (3) que en su idioma significa cubierta de nubes, y con efecto es así: á la otra llaman la montaña de Layvonito, que está ya en la costa del Sur; las dos se descubren desde la mar á mucha distancia, y por ellas reconocen los navegantes la cabeza de San Juan, que es el punto que regularmente buscan los que navegan para estas islas, golfo de Honduras y de Méjico.

Algunos autores extranjeros creen que Loquillo es ciudad; pero no hay memoria ni se vé vestigio alguno de ella, ni en el dia hay poblacion, ni habitantes en esta montaña, como se verá en la descripcion particular de los pueblos de la Isla (4).

(a) Herr. D. 4. lib. 5. fol. 82.

## NOTAS.

1.

### Leguas, pág. 7.

Estas leguas son de seis mil varas castellanas.

2.

### Division de la isla, pág. 7.

Hoy es otra la division de la isla como puede verse en la nota sobre "régimen gubernativo."

3.

### Nombre del Yunque, pág. 9.

Herrera dice *Furcidi*.—En la descripción que hicieron de Puerto-Rico por órden de S. M. en el año 1582 el Presbítero Juan Ponce de Leon y el Bachiller Antouio de Santa Clara (documento publicado por el periódico de Madrid, *La América* en los números del 12 de Diciembre de 1864 y 12 de Enero de 1865) encontramos las siguientes noticias: "De la ciudad de Puerto-Rico á la parte del sueste della, está una sierra muy grande que hace tres abras y es muy alta; llámase toda ella junta la sierra de *Loquillo*, aunque desmembrada de las tres alturas que muestra; á la mas alta llaman la sierra de *Juzudí*, puesto este nombre por negros, que en su lengua quiere decir cosa que siempre está llena de nublados; la otra llaman el *Espiritu Santo*, y la otra *Loquillo*, que está toda ella diez leguas de la ciudad de Puerto-Rico, y llámase *Loquillo* porque los Españoles la denominaron así respecto de que un indio cacique en ella posaba, y se alzaba de ordinario contra los cristianos y nunca tenían sosiego: desta sierra nace una cordillera que parte la isla por medio del Este Oeste hasta lo último de la isla y llega á la mar y comarca de la nueva Salamanca."

La tradicion relativa al *Loquillo* ha servido á nuestro amigo D. Alejandro Tapia y Rivera para componer su romance "El último Borincano" (*El Bardo de Guamaní*, Habana, 1862, pág. 575).

4.

### Extension y superficie de la isla, pág. 9.

Aun están por determinar con la precision necesaria y de un modo incontestable tan preciosos datos. Ya en otros escritos (Programa para la enseñanza de la Geografía en Puerto-Rico, 1853) nos hemos lamentado de la falta de una buena carta corográfica, por reclamarla vivamente los progresos intelectuales y materiales del país. Sabido es que un pueblo debe conocer su territorio como un particular su heredad. En la presente nota solo nos toca agrupar las noticias y datos, así nacionales como extranjeros, que hemos podido recoger acerca de este importante asunto.

Sin hablar de las descripciones mas ó menos extensas que de la isla hicieron los historiadores primitivos de Indias, ni de la que elevaron al Gobierno Supremo en 1582 el Presbítero Ponce

de Leon y el Bachiller Antonio de Santa Clara, la primera noticia de trabajos geodésicos referentes á la misma la debemos al diligente escritor puerto-riqueño, Canónigo Torres Vargas, á quien citaremos frecuentemente en el curso de nuestras notas.

“ La isla de San Juan (páginas 447 y 48 de la *Biblioteca histórica de Puerto-Rico por Don Alejandro Tapia y Rivera*, Puerto-Rico, 1854) cuyo puerto (por ser bueno) llamaron sus descubridores rico, (†) comparada en la demarcacion con las de la Española y de Cuba, les cede sin duda en grandeza, porque no corre mas de cuarenta leguas de este oeste, desde la cabeza de San Juan que es su primer promontorio, y toca el meridiano de Occidente hasta el Cabo que se llama rojo y está situado al Oeste de ella donde su fin se termina. Boja en ámbito 136 leguas (como parecerá de la medida que por mandado de S. M. hizo el Gobernador Juan de Haro, con cédula particular el año 1629, que se llevó á Madrid y se hallará en el oficio de Indias).—La forma de la isla es mas angular que cuadrada, porque tiene en lo ancho del Norte al Sur 20 leguas donde mas y 17 donde menos, con que viene á ser casi igual por lo ancho.” Segun estos datos la isla tendría 740 leguas cuadradas de superficie.

Aunque esta medida, ejecutada á principios del siglo XVII, debe adolecer de los defectos inherentes á los procedimientos geodésicos en aquella época, sumamente útil sería poderla consultar, entre otros fines, para saber la verdadera longitud que da á la legua en que consigna sus resultados, y por consecuencia, establecer comparaciones con los datos subsiguientes. Quizá exista dicha medida, lo mismo que la longitud de la ciudad de Puerto-Rico tomada por el P. Ponce de Leon observando un eclipse en 15 de Julio de 1581, en los archivos de la Península entre la multitud de documentos que allí se encuentran relativos á nuestro país, y que solo aguardan la mano diligente de un verdadero amigo de este para salir del olvido en que yacen.

Mr. Andres Pedro Ledru, naturalista francés que á las órdenes del capitán Baudin visitó la isla por los años de 1797 y 98 (1), viene á suministrarnos algunas noticias sobre el asunto que nos ocupa y que nos permiten ilustrar el largo trascurso de tiempo corrido desde 1629 á fines del siglo pasado. Tambien tienen otro interés sus observaciones: comprenden la crítica de las posiciones astronómicas que trae Fray Iñigo.

En el capítulo XXIII del tomo II de la citada obra dice Mr. Ledru.

“ La isla de Puerto-Rico está muy mal representada, y por decirlo así, no es posible reconocerla en las cartas de Mercator, 1623—Samson, 1657 y 1697 (2)—Jaillet, 1703—Van Keulen (3).

---

(†) “ El nombre español que tiene Puerto-Rico, se le puso por la mucha riqueza de oro que se halló en esta isla; otros han querido decir que se le puso por ser el puerto muy bueno y cerrado y seguro de tormentas.”—(Descripción del P. Ponce de Leon y Br. Santa Clara.)

(1) *Voyage aux îles de Teneriffe, la Trinité, Saint-Thomas, Sainte-Croix et Porto-Rico, exécuté par ordre du gouvernement français, par André-Pierre Ledru, l'un des naturalistes de l'expédition*. Paris, 1810, 2 tomos, chez Arthus Bertrand.—Encontramos esta obra en Paris al recorrer los puestos de libros que existen en aquella metrópoli de las ciencias y las letras. Nuestro amigo D. Julio L. de Vizcarrondo ha publicado en 1863 una traducción de la parte de este viaje que se refiere á Puerto-Rico, ilustrándola con notas.

(2) Coloca á San German en el puerto de la Aguadilla.

(3) Atlas, Amsterdam, 4 volúmenes in folio 1720 y años subsiguientes.—Las posiciones de Puerto-Rico fijadas por este geógrafo y que se encuentran en sus cartas, núms. 20, 29 y 32 son muy inexactas.—Apénas están indicadas las dos bahías de Guánica y Guayanilla, que el océano ha abierto al Sudeste de la isla; la de San Juan aparece muy grande; en fin, Van Keulen no figura el Loiza, indicando por el contrario una bahía profunda que no existe en el sitio por donde este rio, el mas considerable de Puerto-Rico, desemboca en el mar.

(Cierta que en la boca del Loiza no existe bahía alguna, pero creemos que el rio mayor de la isla es el de la Plata.)—Nota del editor.

—Si Jefferys ha rectificado muchos errores, ha cometido tambien otros muchos. (1)

“ Las posiciones dadas por el P. Iñigo han sido copiadas de Roberto de Vaugondy, que escribia en una época (1753) en que la geografia de las Antillas era muy incierta y por eso he creido que no debia citarlas (2).

“ D’Anville (3) Bellin (4) Bonne (5) Guthrie (6) &<sup>a</sup> han trazado la isla en escala muy pequeña.

“ La mejor carta de Puerto-Rico es la de D. Tomas Lopez (7) publicada en español sobre una escala de cerca de 6 líneas por legua marina. Debemos tambien á D. Cosme de Churruca, oficial de la marina española, un plano exacto de la ciudad y del puerto de San Juan [8] y superior al que trae Bellin en su Atlas.

“ La posicion de los principales cabos de Puerto-Rico no ha sido determinada hasta el dia con una precision invariable, no obstante las observaciones de muchos viajeros astrónomos y de los trabajos de los geógrafos modernos.

“ Esta isla, una de las grandes Antillas, y cuya forma presenta poco mas ó ménos un paralelepípedo ó cuadrilátero oblongo [9] está limitada al Nordeste por el cabo de San Juan; al Est-Nordeste por el de Piñero; al Sudeste por la punta de San Francisco ó de *Malapascua*; al Sudoeste por el cabo Borinquen y al Noroeste por el de la Agnada.

“ Cada uno de estos promontorios ocupa únicamente un punto sobre el globo; pero este punto varía mucho en longitud y latitud bajo la pluma de los geógrafos modernos mas acreditados, segun puede juzgarse por el siguiente cuadro.

CABO SAN JUAN O PUNTA DEL NORDESTE.

<i>Geógrafos.</i>	<i>Longitud respecto del Meridiano de Paris.</i>	<i>Latitud.</i>
Borda.....	68° 2' 30".....	
Bonne.....	67° 41'.....	18° 35' 5"
Tomas Lopez. }	311° 5' 25" longitud oriental del meridiano de Te-	
	nerife que corresponden á 67° 54' 35".....	18° 40' 11"
Carta del Océano }	68° 11' 25".....	18° 29'
Atlántico, 1792. }		
Commaissances }	67° 35' 30".....	18° 24'
des temps..... }		
Resulta una diferencia máxima en longitud de 35' 55" y en latitud de 16' 11".		

(1) The West indian Atlas, 1755 in fol. Este geógrafo, carta de las Antillas, núm. 41, da mucha profundidad á los golfos que bordan la costa Sudeste.

(2) Roberto de Vaugondy publicó en Paris y hácia el año 1758 un “ Atlas Universal ” compuesto de 108 cartas. Tuvo un hijo escritor tambien de varias obras de Geografia. Fray Iñigo se refiere al Atlas del padre. (Nota del editor.)

(3) Carta de la América septentrional, 1746.

(4) Carta reducida del golfo de Méjico y de las islas de la América, 1749, en su hidrografia francesa. Paris 1756—Atlas marítimo, 1764, tomo 1.º carta 75. En esta última Bellin coloca á San Juan muy al Este, San German muy Oeste y figura mal la entrada de las dos bahías de Guánica y Guayanilla.

(5) Atlas para la historia filosófica de Raynal, 1780 y Atlas de la Enciclopedia metódica, 1787.

(6) Geografia moderna, traducida por Walkenaer. Atlas, 1804, carta 35.

[7] Mapa topográfica de la isla de San Juan de Puerto-Rico y la de Vieques con la division de sus partidos. Madrid, 1791.

[8] Plano geométrico del puerto, Capital de la isla de Puerto-Rico, levantado en 1794. Se encuentra en la coleccion de cartas de América publicadas por la Direccion de trabajos hidrográficos. Madrid, 1780. Gran Atlas compuesto de 15 cartas. Han sido grabadas en Paris el año 10 por órden del Ministro de Marina.

[9] Así se encuentra escrito.—Nota del editor.

“ El cabo Piñero no se encuentra representado exactamente sino en la carta grande de D. T. Lopez; los demás geógrafos, léjos de señalarlo, indican una bahía allí donde el Océano ha diseñado un promontorio. Este cabo se avanza en la costa oriental cerca de 8' al Este del Meridiano que pasa por el de San Juan.

CABO SAN FRANCISCO O PUNTA DEL SUDESTE

<i>Geógrafos.</i>	<i>Longitud.</i>	<i>Latitud.</i>
Borda.....	68° 9' 30".....	18° 9'
Bonne.....	67° 49'.....	18° 11' 8"
T. Lopez.....	310° 59' = 68°, 1.....	17° 50' 55"
Diferencia en longitud 20' 30" y en latitud 20' 13"		

CABO-ROJO O PUNTA DEL SUDOESTE.

<i>Geógrafos.</i>	<i>Longitud.</i>	<i>Latitud.</i>
Borda.....	69° 50' 30".....	18° 5'
Bonne.....	69° 33'.....	18° 6' 2"
T. Lopez.....	309° 20' 36" = 69° 29' 30".....	17° 55' 3"
C. des temps, año 15.....	69° 29' 30".....	17° 56"
Diferencia en longitud 21' y en latitud 10' 59"		

CABO DE LA AGUADA O PUNTA DEL NORUESTE.

<i>Geógrafos.</i>	<i>Longitud.</i>	<i>Latitud.</i>
Borda.....	69° 57' 10".....	18° 31' 40"
Bonne.....	69° 39' 8".....	18° 33'
Iñigo.....	309° 30'.....	18° 45'
T. Lopez.....	309° 5' 30" = 69° 54' 30".....	18° 30' 20"
Carta del Océano Atlántico.....	69° 38'.....	18° 31' 30"
C. des temps, año 15.....	69° 25' 4".....	18° 27' 20"
Diferencia en longitud 32' 6" y en latitud 17' 40".		

“ El cabo Borinquen termina al Oeste la línea casi horizontal que forma la costa septentrional de Puerto-Rico. Respecto del de la Aguada está 6' mas al Norte y 81' 30" mas al Occidente.

“ Entre las diversas autoridades que acabamos de citar, merece la preferencia la opinion de los redactores de la *Connaissance des temps*.

“ Por lo que hace á la punta Sudeste de Puerto-Rico, que no han determinado estos sabios, se la debe colocar, teniendo la isla en esta parte 15 leguas de Norte á Sur, 45' mas al Sur que la del cabo de San Juan y 93' mas al Este que el Cabo rojo por medir la isla 31 leguas de longitud en esta direccion. Así, como el cabo de San Juan tiene (*Connaissance des temps*) 18° 24' latitud y el de Cabo-rojo 69° 29' 30" de longitud, el de Mala-pascua ó del Sudeste está por los 67° 58' 30" y 17° 39'.

“ Resumiendo estos datos tendremos :

<i>Cabos.</i>	<i>Longitud.</i>	<i>Latitud.</i>
Nordeste ó San Juan.....	67° 55' 30".....	18° 24'
Est-Nordeste ó Piñero.....	67° 47' 30".....	
Sudeste, S. Francisco ó Malapascua.....	67° 58' 30".....	17° 39'
Sudoeste ó Cabo rojo.....	69° 29' 30".....	17° 56'
Oeste-Norueste ó de Aguada.....	69° 25' 4".....	18° 27' 20"
Nord-Nordeste ó Borinquen.....	69° 16' 34".....	18° 33' 20"

“ Sabido es que un minuto de grado terrestre es igual á un milla ó un tercio de legua marina.

La mayor longitud de Puerto-Rico, del Este á Oeste, desde el cabo Piñero hasta el de la Aguada es de 40 leguas y  $\frac{2}{3}$ , y su mayor ancho de 15 leguas, desde el cabo San Francisco al Sur hasta la emboadura del riahuelo Sabana al Norte. Tiene cerca de 120 leguas de circunferencia y 720 de superficie."—Hasta aquí Mr. Ledru.

Ahora si comparamos entre sí los datos expuestos y los que consigna Fray Iñigo, veremos que, respecto á la extension y superficie de la isla, son discordantes. Con efecto, tiene

Segun la medida que cita el P. Torres Vargas.	{ 40 leguas, longitud. 20 y 18 id., latitud. Boja 136 leguas.	} Superficie, 740 leguas cuadradas.
Segun Ledru.....	{ 40 leguas, longitud. 15 id. latitud. Boja 120 leguas.	} Superficie, 720 leguas cuadradas.
Segun Fr. Iñigo.....	{ 40 leguas, longitud. 18 id., latitud. Boja 120 leguas.	} Superficie, 720 leguas cuadradas.

Pasemos á examinar si arrojan mayor luz en el asunto los trabajos geográficos ejecutados en el presente siglo.

En el tomo II de las *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto-Rico* que publicó en 1831 (imprensa del Gobierno á cargo de D. Valeriano de Sanmillan) D. Pedro Tomas de Córdova, Seerretario del Gobierno de la misma isla, se encuentran las siguientes noticias, declarando el Sr. Córdova que las latitudes y longitudes geográficas las tomó del nuevo plano levantado por órden del Gobierno. Este plano, concluido en 1831, es el de D. Antonio Cordero, piloto de la Real Armada y Capitan de Milicias, y el que, como veremos en su lugar, fué consultado por el Sr. Comandante Coello para la ejecucion del que lleva su nombre. Pero no anticipemos.

Córdova dice lo que pasamos á copiar.

“ La isla de Puerto-Rico está situada entre los paralelos de  $17^{\circ} 54'$  y  $18^{\circ} 30' 40''$  Norte, y entre los meridianos de  $59^{\circ} 20' 26''$  y  $60^{\circ} 58' 52''$  al Oeste de Cádiz. Se extiende de Este á Oeste por espacio de 30 leguas y 7 décimos, por el paralelo de  $18^{\circ} 21' 58''$  que es su mayor largo, desde una ensenada que forma la punta Norte del puerto Real de Fajardo con la de la Sardinera. situada en la longitud de  $59^{\circ} 21' 34''$ , hasta punta Jiguero, que es la mas occidental de la isla: y su mayor anecho de 11 leguas 74 centésimos, por el meridiano de  $59^{\circ} 51' 40''$  que desde el Morro pasa por el pueblo de Guayama, hasta el punto de costa adonde sale el camino de este pueblo, situado en la latitud de  $17^{\circ} 55' 16''$ .

“ La superficie de la isla es próximamente de 330 leguas cuadradas. Su figura forma un polígono irregular.

“ En la costa Norte de la isla se halla la Capital, situado el castillo del Morro, segun las mas modernas observaciones, en la latitud de  $18^{\circ} 29'$  Norte, y en la longitud de  $59^{\circ} 51' 40''$  O. del meridiano de Cádiz (1), desde cuyo punto, tomado como base principal, sigue la costa para

(1) D. Martin Fernandez de Navarrete dice (*Biblioteca marítima*, tomo I, pág. 288, Madrid, 1831) “ que el sabio marino D. Cosme Damian de Churruca publicó una *Memoria sobre la ocultacion de Aldebarán* que habia observado en Puerto-Rico el 21 de Octubre, 1793, y en cuya consecuencia colocó su longitud con tal acierto que hizo decir á Mr. de Lalande, que no habia sobre la tierra cuatro puntos tan exactamente situados.”

El Baron Alejandro de Humboldt (*Ensayo político sobre Cuba*) á la vez que nos informa que se habian suseitado algunas dudas acerca de la longitud del Morro, que se creia fijada con

el Leste hasta la cabeza de San Juan, que demora al Sur  $81^{\circ}$  Leste y se halla situada en la latitud Norte de  $18^{\circ} 24' 17''$  y longitud de  $59^{\circ} 20' 26''$ . Este punto es el mas Nordeste de la isla.

“ Desde la cabeza de San Juan sigue la costa hasta la punta de Ensenada-honda, que demora al Sur, situada en la latitud Norte de  $18^{\circ} 14' 33''$  y longitud de  $59^{\circ} 20' 26''$ .

“ Desde la punta de Ensenada-honda sigue la costa formando un arco hasta cabo Malapascua, que se halla al Sur  $44^{\circ}$  Oeste en la latitud Norte de  $17^{\circ} 17' 25''$  y longitud  $59^{\circ} 38' 61''$ . Siguiendo el expresado cabo de Malapascua, que es el ángulo Sueste de la isla, corre la costa de tierra doblada, con muchas quebradas y muy sucia de arrecifes, islotes y placeres que despide hasta la punta del Aguila, que es el ángulo Sudoeste de la isla, situado en la latitud Norte de  $17^{\circ} 58'$  y longitud de  $60^{\circ} 55' 14''$  Oeste. En esta parte de costa está el puerto de Guánica, capaz para toda clase de embarcaciones, á 5 leguas y media al Leste de la punta del Aguila.

“ Desde la espresada punta demora la de Jiguero (que es la mas occidental, como se tiene ya dicho) al Norte  $8^{\circ}$  Oeste, situada en la latitud Norte  $18^{\circ} 21' 58''$  y longitud de  $60^{\circ} 58' 52''$  Oeste. En este intervalo de costa está la ensenada del Boqueron, el puerto Real de Cabo-rojo, el fondeadero de Mayagüez y la ensenada de Añasco. Al Sur  $29^{\circ}$  Leste de la expresada punta Jiguero y á distancia de  $3\frac{1}{2}$  millas se halla la punta de la Cadena, y á menos de media milla al Norte  $40^{\circ}$  Leste está la punta de San Francisco, desde la cual demora al Norte  $84^{\circ}$  Oeste, distancia de 11 millas y media, la isla del Desecheo, de bastante altura y muy limpia.

“ De la punta del Jiguero demora la de Borinquen, que es el ángulo Norueste de la isla, al Norte  $43^{\circ}$  Leste, y está situada en la latitud Norte de  $18^{\circ} 29' 5''$  y longitud Oeste de  $60^{\circ} 52' 18''$ . En este espacio se halla el fondeadero de la Aguadilla, el que forma una grande ensenada que puede servir á cualquiera embarcacion y ofrece mucha facilidad para hacer aguada.

“ Desde la expresada punta Borinquen sigue la costa al Norte  $46^{\circ} 30'$  Leste hasta la punta de Peña-ahujereada, distante 1 milla y  $\frac{2}{3}$ , y desde dicha punta de Peña sigue toda la costa para el Leste hasta la Capital. ”

Conforme á estos datos, las dimensiones principales de la isla son muy diferentes de las anteriormente asignadas, resultando ser mucho mas pequeña. Con efecto, segun ellos tiene de

Longitud ó largo . . . . . 30 leguas	7 $\frac{1}{10}$	} Superficie 330 leguas cuadradas.
Latitud ó ancho . . . . . 11 leguas	74 $\frac{1}{100}$	

Es decir, mucho menos de la mitad de la superficie calculada por la medida de 1629, por Mr. Ledru que se apoya en los datos de D. Tomas Lopez y por Fr. Iñigo, á no ser que las leguas á que se refieren sean de mucha menor longitud que las que cita Córdova, lo que no nos parece probable. De todos modos la diferencia es enorme.

Los trabajos posteriormente publicados acerca de la geografía de Puerto-Rico no dan nuevas luces, ni para rectificar, ni para corregir los resultados contradictorios que acabamos de exponer, porque en lo esencial todos se apoyan en el mapa del Capitan Cordero.

---

una extrema exactitud, ilustra copiosamente el asunto en una nota que trascribimos á continuacion.

“ El Morro de Puerto-Rico, segun los cálculos de la ocultacion de Aldebarán de 21 de Octubre, 1793, hechos en 1816 por D. José Sanchez Cerquero (Director del Observatorio de San Fernando) resulta ser  $68^{\circ} 27' 15''$ ; segun Ferrer [*Connaissances des temps*, 1817, pág. 322]  $68^{\circ} 28' 3''$ ; segun el Sr. Bauzá  $68^{\circ} 28' 29''$ ; segun el Sr. de Zach  $68^{\circ} 31' 3''$ . Los cálculos de la sola ocultacion de Aldebarán habian dado al Sr. Oltmanns (*Recueil d'observations astronomiques*)  $68^{\circ} 32' 30''$ ; pero Oltmanns prefiere  $68^{\circ} 33' 30''$ . Puerto-Rico oscila por consiguiente entre los  $68^{\circ} 28'$  y  $68^{\circ} 34'$  [respecto del meridiano de Paris] y su posicion es harto ménos incierta que la de la Habana, Veracruz, Cumaná y Cartagena. Suponiendo á Puerto-Rico  $59^{\circ} 50' 44''$  respecto de Cádiz, halla Bauzá, en fuerza de investigaciones laboriosas, para la diferencia de longitud del Morro de la Habana y Pto.-Rico  $16^{\circ} 12' 16''$ ,5; para la diferencia de Veracruz y de Pto.-Rico 30 grados.”

Con efecto, D. Francisco Pastrana en su *Catecismo de Geografía de la isla*, dado á luz en 1852; el Comandante de Estado Mayor D. Paulino García en su *Memoria referente á la estadística de la isla*, 1861; y D. Julio L. de Vizcarrondo en sus *Elementos de Historia y Geografía de Puerto Rico*, 1863, se limitan á copiar á Córdoba, repitiendo lo mismo que acaba de leerse.

En 1851, el Teniente Coronel Capitan de Ingenieros D. Francisco Coello publicó en Madrid un mapa de la isla, ilustrado con notas estadísticas é históricas por D. Pascual Madoz, y que puede decirse son el resúmen de la memoria de D. Pedro T. de Córdoba. Aunque el mapa de Coello da á la isla las dimensiones asignadas en el de Cordero, y aunque su escala es muy reducida, constituye hasta ahora el trabajo mas interesante que tenemos en la materia. La advertencia que le precede y que copiamos á continuacion informará al lector de los documentos consultados por el Sr. Coello y de la extension de su trabajo.

“ Para la formacion de este mapa se han tenido presente todas las cartas y planos publicados por nuestro Depósito hidrográfico, además de un considerable número de planos manuscritos que existen en el Depósito topográfico de Ingenieros. El Teniente Coronel de este cuerpo D. Manuel Soriano, destinado en la isla de Puerto-Rico, nos ha remitido los originales que han servido para los planos de Mayagüez, Ponce é Isabel 2<sup>a</sup> de Vieques; una copia de la carta del extremo oriental de la isla y de las de Culebras y Vieques, que en grande escala y con numerosos detalles formó en 1845 el Capitan de corbeta danés, C. Van Dockum y otra copia del mapa general de la isla levantado en 1831 por el Capitan de Milicias de la misma D. Antonio Cordero, cuyo mapa es el que ha servido principalmente para los publicados por el Depósito hidrográfico. Dicho Sr. nos ha enviado tambien otro mapa general de la isla, formado bajo su misma direccion, corrigiendo y aumentando los anteriores, de modo que á tan digno amigo y compañero, debemos casi todo el trabajo de esta hoja.”

Como lo dice el Sr. Coello, el mapa de D. Antonio Cordero es el que ha servido principalmente para los publicados por el Depósito hidrográfico. Así, no es extraño que este útil establecimiento exprese en su *Derrotero de las islas antillas* que “ la isla de Puerto-Rico se halla tendida del E. al O. por espacio de 31 leguas y tiene 15 en su mayor ancho. Lo mas N. E. de ella es lo que llaman cabeza de San Juan, de donde comienzan á elevarse unas sierras nombradas de Luquillo cuyo punto mas elevado, denominado el Yunque, puede verse á distancia de 68 millas y continúan para el Oeste con muchas quebradas, que rematan en una sierrecilla que llaman *Silla del Caballo*, que está al Sur de la isla.”

Como lo habrá notado el lector, la mayor parte de los datos hasta aquí expuestos consisten bien en observaciones astronómicas para determinar la situacion geográfica de los principales cabos y promontorios de la isla, bien en cálculos basados sobre esas mismas situaciones para llegar á la superficie total de la isla. Todo, pues, se refiere al perímetro de esta.

Y si con relacion al expresado perímetro existen las contradicciones apuntadas, cuando nos fijemos en el interior de la isla, por ejemplo, en la posicion relativa de sus pueblos, en la extension y límites de sus departamentos, en la direccion de sus montañas y de sus rios &<sup>a</sup> &<sup>a</sup>, encontraremos no solo contradicciones sino grandísimos vacíos. Todas las cartas publicadas hasta hoy son muy deficientes en esta parte. Así, como acertadamente espresa D. Paulino García en su *Memoria estadística*, “ de desear seria que el Gobierno de S. M. dispusiese se formase la carta geográfica de Puerto-Rico con personal semejante al que se emplea en la carta de la Península y con los recursos que allí cuenta aquel para la ejecucion de tan detenidos é importantes trabajos.”

Al terminar esta larga nota, creemos útil presentar el siguiente cuadro del Baron de Humboldt sobre la extension superficial del archipiélago de las Antillas.

<i>ISLAS.</i>	<i>Superficie en leguas marítimas cuadradas.</i>
Cuba, segun Bauzá.....	3,615
Haití, segun Lindenau.....	2,450
Jamaica .....	460
Puerto-Rico.....	322
	<hr/>
Grandes Antillas.....	6,847
Pequeñas id.....	940
	<hr/>
Archipiélago de las Antillas.....	7.787
	<hr/>

Es decir, que la isla de Puerto-Rico viene á ser, conforme á estos datos de Humboldt,

11'22	ó aproximadamente	once veces menor que la de Cuba.
7'61	“ “	siete y media “ “ Haití.
1'43	“ “	una y media “ “ Jamaica.
21'26	“ “	21 1/4 veces menor que todas las grandes Antillas.
2'92	“ “	tres veces “ “ las pequeñas id.
24'18	“ “	24 1/6 veces “ “ la superficie de todo el Archipiélago de las Antillas.

## CAPITULO III.

### Descubrimiento de la isla de Borinquen, hoy San Juan de Puerto-Rico.

El Almirante Don Cristobal Colon, despues de haber dado cuenta del descubrimiento de las Indias á los Reyes Católicos y acordado con sus Magestades cuanto convenia para continuarlo y formar establecimientos en ellas, salió de la bahía de Cádiz con 17 bajeles el dia 25 de Setiembre de 1493. (a) Navegó para la isla de Santo Domingo, tocó al paso en las Canarias, tomó ganados, aves y semillas para multiplicar estas especies en la nueva Colonia, siguió su derrota y el 3 de Noviembre descubrió la isla Dominica; sucesivamente las de Mari-galante y Guadalupe: echó en esta alguna gente y tomó posesion de ella para los Reyes de España, sin oposicion de sus naturales, que se retiraron á los bosques. Los Españoles solo encontraron en la playa dos indios, que decian ser de la isla de Borinquen y que les rogaron los llevasen en sus navíos, pues estaban destinados á ser víctimas de la voracidad de los Caribes de aquella isla. El Almirante se negó á la súplica por no alterar los ánimos de los de la Guadalupe, dióles algunas cosas de España y los despidió; pero los Caribes despojaron á los indios de lo que habian recibido de Colon. Los indios se volvieron á este acompañados de seis mujeres y dos muchachos, instándole todos los llevase en su compañía; queriendo mas aventurarse á la humanidad de unos extranjeros desconocidos, que esperar la muerte cruel que los Caribes daban á sus cautivos. (b)

El 10 de Noviembre se levó el Almirante de la Guadalupe y navegando al Nordeste descubrió las islas Redonda, Antigua, San Martin, Santa Cruz y otras muchas que forman aquella cadena de que hice memoria, á quienes puso nombre, y á las últimas llamó las Vírgenes. Los indios le dieron noticias de otras islas y de la Tierra-firme, le demarcaron el rumbo para Santo Domingo, guiándolo por la isla de Borinquen. Luego que vió las costas de esta, la dió el nombre de San Juan Bautista, (c) fondeó en una bahía de ella hácia el Poniente, en la cual halló muchas especies de pescados, lisas, savalos, sardinas, robalos y otros de que hay abundancia. En la playa se veía una poblacion, cuyas casas de madera y varas, cubiertas de hojas de palmas, coronadas de torreones y miradores de cañas entretrejidas, dejaban formada una gran plaza en su centro, de donde salia un camino ancho, recto y llano, que llegaba hasta la mar, hecho de rejados cubiertos de flores, yerbas y otras plantas, cuyos verdes follages dis-

(a) Herr. D. I. lib. 1. f. 45. Oviedo lib. 2. f. 11.

(b) Herr. D. I. lib. 2. fól. 46.

(c) Oviedo lib. 2. fól. 12. Herr. D. I. lib. 2. fól. 46

puestos con graciosa simetría, daban la mas agradable idea de la fertilidad de la tierra. Al extremo de este delicioso camino, tenian levantado sobre troncos de árboles un espacioso mirador que caia sobre la mar, cubierto tambien de cañas, adornado de flores y yerbas como lo estaba el camino, al modo que en España se ponen las glorietas y calles de los jardines. (a)

La perspectiva de este pueblo de indios, formado con un órden y disposicion tan nueva para los Españoles, igualmente que la pasmosa frondosidad de las costas de la isla poblada de tanta variedad de árboles, cuya magnitud y diferencias no solo excedian á los que habian visto en Europa, sino á las mas lisongerías ideas que tenian formadas de los nuevos descubrimientos, estimulaban á los pasajeros á saltar en tierra; pero el retiro de los isleños que habian huido á los bosques los resolvió á levarse el 22 de Noviembre, y dejando en su tierra los indios que tomó en Guadalupe, siguió su viaje á Santo Domingo.

No sabemos que puerto de la isla fuese este, en que dió fondo el Almirante Colon con su flota, pero siendo regular, segun el rumbo de Santo Domingo, costease á Puerto-Rico por el Norte, hay motivo de persuadirnos fué en el puerto de la Aguada que está al Norueste de la isla. (1) Me inclinan á esta conjetura la situacion del puerto, su grande extension, buen fondo y espaciosa entrada. A esta parte de playa le dan el nombre de Guadilla, que en el idioma de los indios de aquella isla significa jardin, que ademas de convenir al sitio, por ser el mas ameno y delicioso, parece explica la disposicion y forma del pueblo que vieron los españoles á su arribo; pero como no tenemos autor ni documento en que fundar el pensamiento, quedará siempre en la clase de conjetura.

Colon se hizo á la vela para Santo Domingo el 22 de Noviembre de 1493 sin acordarse mas de Puerto-Rico que quedó olvidada, hasta que Juan Ponce de Leon volvió á reconocerla en 1508. (2)

(a) Herr. D. I. lib. 2. fól. 47.

## NOTAS.

1.

### Descubrimiento, pág. 19.

Este itinerario que trae Fray Inigo es exacto en las fechas, pero no en el rumbo que siguió el Almirante D. Cristóbal Colon. Costeó á Puerto-Rico, no por el Norte, sino por el Sur de la isla. Habiendo salido de la Guadalupe el 10 de Noviembre de 1493, vió por primera vez á Borinquen el 16 de Noviembre por la tarde, costeó por el S. y O. los dias 17 y 18, y el 19 del mismo mes tomó tierra en la ensenada de Mayagüez.

En comprobacion de lo anterior, véase la carta del Dr. Chanca, que acompañaba á Colon en calidad de médico, al cabildo de Sevilla, su patria; carta que trae con notas el Exemo. Sr. Don Martin Fernandez de Navarrete á la página 198 del tomo 1º de su *Coleccion de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los Españoles desde fines del siglo XV*.

Como la carta del Dr. Chanca, que refiere con sencillez y verdad lo que vió, es un documento precioso para la historia, copiaremos la parte relativa al descubrimiento de Puerto-Rico.

“Luego aquel dia partimos de esta isla, que no estaríamos allí mas de seis ó siete horas, fuemos para otra tierra [1] que pareció á ojo que estaba en el camino que habiamos de hacer: llegamos noche cerca della. Otro dia de mañana fuimos por la costa della: era muy gran tierra, aunque no era muy continua, que eran mas de euarenta y tantos islones, [2] tierra muy alta, é la mas della pelada, la cual no era ninguna ni es de las que antes ni despues habemos visto. Parecia tierra dispuesta para haber en ella metales: á esta no llegamos para saltar en tierra, salvo una carabela latina llegó á un islon de estos, en el cual hallaron ciertas casas de pescadores. Las Indias que traíamos dijeron que no eran pobladas. Andovimos por esta costa lo mas deste dia, hasta otro dia en la tarde que llegamos á vista de otra isla llamada *Burenquen*, [3] cuya costa eorrimos todo un dia: juzgábase que ternia por aquella banda treinta leguas. Esta isla es muy hermosa y muy fértil á parecer: á esta vienen los de Caribe á conquistar, de la cual llevaban mucha gente; estos no tienen fustas ningunas nin saben andar por mar; pero, segun dicen estos Caribes que tomamos, usan areos como ellos, é si por caso euando los vienen á saltar los pueden prender tambien se los comen como los de Caribe á ellos. En un puerto [4] desta isla estovimos dos dias, donde saltó mucha gente en tierra; pero jamás podimos haber lengua, que todos se fuyeron como gente temORIZADAS de los Caribes. Todas estas islas dichas fueron deseubiertas deste camino, que fasta aquí ninguna dellas habia visto el Almirante el otro viage, todas son muy hermosas é de muy buena tierra; pero esta pareció mejor á todos: aquí casi se acabaron las islas que fácia la parte de España habia dejado de ver el Almirante, aunque tenemos por cosa cierta que hay tierra mas de euarenta leguas antes de estas primeras hasta España, porque dos dias antes que viesemos tierra vimos unas aves que llaman rabioreados, que son aves de rapiña marinas é no sientan ni duermen sobre el agua, sobre tarde rodeando sobir en alto, é despues tiran su via á buscar tierra para dormir, las cuales no podrian ir á caer segun era tarde de doce ó quince le-

[1] Isla de *Santa Cruz* donde surgieron el jueves 14 de Noviembre.

[2] A la mayor de estas islas llamó el Almirante *Santa Ursula*, y á todas las otras las *once mil Vírgenes*.

[3] Isla de *Puerto-Rico*, á la que llamó el Almirante *San Juan Bautista*.

[4] Ensenada de *Mayagües*.

guas arriba, y esto era á la man derecha donde veníamos hasta la parte de España; de donde todos juzgaron allí quedar tierra, lo cual no se buscó porque se nos hacía rodeo para la vía que traíamos. Espero que á pocos viages se hallará. Desta isla sobredicha [5] partimos una madrugada, é aquel día, antes que fuese noche, hobimos vista de tierra, la cual tampoco era conocida de ninguno de los que habían venido el otro viage; pero por las nuevas de las indias que traíamos sospechamos que era *la Española*, en la cual agora estamos [6]. Entre esta isla é la otra de Boriquen parecía de lejos otra [7], aunque no era grande.”

También puede verse en el tomo 1º de la *Historia del Nuevo-Mundo* de D. Juan Bautista Muñoz lo que dice este historiador, al describir el segundo viage de Colon á las Indias, respecto al descubrimiento de Puerto-Rico.

“Vuelto el Almirante á su ruta descubre por el Norte un espeso grupo de isletas poco distantes entre sí. Hízolas reconocer en parte con buques ligeros, y se contaron de paso al pié de cincuenta, muy diferentes en el tamaño y parecer. A la mayor se llamó Santa Ursula, y al resto las once mil Vírgenes. De la llanura y frondosidad de unas, de lo seco y montuoso de otras, de los varios colores de las peñas y cerros pelados, se formaban conceptos ventajosos, prometiéndose ya terrenos muy fértiles, ya metales y piedras preciosas. Quedó este exámen reservado para otro tiempo, porque instaba el socorro de los españoles dejados en la Navidad, ni convenia entrar ó detener la flota en angostos mares. Siguiendo al Oeste pareció luego la grande isla Boriquen, patria de casi todos los cautivos libertados del poder de Caribes. El Almirante la honró con el nombre de San Juan Bautista: costeóla por el lado meridional extendido Leste Oeste cosa de euarenta leguas, y surgió al de Poniente en una eala muy abundante de pesca. En dos días que permaneció allí el armada, no se dejó ver gente alguna. Habia en la playa un pueblecillo de doce bohios regulares puestos á la redonda, con otro muy notable por su artificio y magnitud. Desde la plaza hasta el mar corria un camino espacioso á manera de vergel cubierto y aparrado, con laderas de cañas cruzadas, subiendo y enmarañándose muy graciosas verduras y enredaderas. Al fin de la vistosa calle se levantaba un mirador ó palco capaz de diez ó doce personas. Presumióse si sería casa de campo para la recreacion de algun señor en ciertas estaciones. Los indios intérpretes pintaban la isla fértil, bien poblada y cultivada: sus habitantes pacíficos bajo la obediencia de un solo rey, contentos con el suelo patrio, de donde jamas salian á inquietar á nadie; pero flecheros bravos y aguerridos por las continuas incursiones de los Caribes; á quienes tenían mortal odio, tanto que si podían haber alguno á las manos, le despedazaban y devoraban de pura rabia, bien que detestasen la costumbre de comer carne humana. Dos días persistió allí el armada sin parecer gente por ninguna parte. Salió el 22 á la madrugada, y antes de anohecer se avistó la Española en comarca del golfo de Samaná: de donde navegó felizmente hasta el 25 que dió fondo en el puerto de Monte-Christi.”

2.

**Que la isla de Puerto-Rico no quedó olvidada, pág. 19.**

A lo que dice Fray Iñigo “que Puerto-Rico quedó olvidada despues de la ida de Colon el 22 de Noviembre 1493 hasta que Juan Ponce volvió á reconocerla en 1508”, hay que observar.

Que por los meses de Marzo y Abril del año 1505 celebró el Rey católico con Vicente Yañez Pinzon un asiento para ir á poblar la isla de San Juan, nombrándole Capitan y Corregidor de la misma y Alcaide de la fortaleza que debía construir en ella; que Pinzon traspasó el asiento y todas las consecuencias en él contenidas, á Martín Garcia de Salazar, quien en union de Pinzon habia echado ciertos ganados en la isla; que habiéndose quejado al Rey el dicho Garcia de

[5] *Puerto-Rico*.

[6] El viénes 22 de Noviembre tomó el Almirante la primera tierra de la isla *Española*.

[7] *Mona* y *Monito*.

Salazar de que le tenían usurpados sus derechos en la isla, mandó el Rey, á 16 de Noviembre de 1516, que se examinase el asunto é hiciese justicia.

Acerca de estos hechos véanse los siguientes documentos.

ASIENTO CELEBRADO CON PINZON.

“ 1. En atencion á vuestros servicios especialmente en la conquista de la Española y descubrimientos, os nombro mi Capitan y Corregidor de la isla de San Juan, adonde debereis ir con pobladores correspondientes dentro de un año.

2. Que señale sitios para una, dos, tres ó euatro poblaciones, de eincuenta ó mas vecinos cada una, y reparta heredades &c., como se hizo en la Española, donde hayan de residir cinco años.

3. Que hareis á vuestra costa una fortaleza, y tendreis la tenencia por dos vidas &c.

4. Que de euanto labraren y criaren me paguen diezmos y primicias, y nada mas por eincio años. Nos reservamos la soberanía, mineros, salinas &c.

5. Que de todo el oro que cojieren den el quinto neto, pero que no puedan reseatarlo de los indios.

6. Que no puedan cojer brasil alguno.

7. Que del algodón y otras cosas habidas de indios, fuera de los términos de las poblaciones, den el cuarto.

8. Que si alguno deseubriere mineros, sea obligado á dar el quinto del metal, quedando la mina del Rey.

9. Que puedan ir á deseubrir y reseatar á otras islas y tierras deseubiertas, donde no hay Gobernador, pero no á la costa de dó trajeron perlas Cristobal Guerra é Pedro Alonso Niño, ni á dó va Ojeda, y de todo lo precioso pagueis un quinto, de lo demas un sexto.

10. Lo mismo pagareis de lo reseatado en tierras que de nuevo deseubrieren, y no podrán volver á ellas sin permiso del Rey.

11. Que si en la isla de San Juan se deseubren algunas minas, Nos pondremos veedores.

12. Que no puedan ir á dicha isla los que están en la Española ù otras de Indias, ni moros, judíos &c.

13. Que obedecereis al Gobernador de Indias.

14. Que el que no cumpliere lo tratado, sobre otras penas, pierda los provechos contenidos en esta capitulacion.

Lo cual todo os mandaré guardar &c.—Toro veinte y cuatro de Abril de mil quinientos cinco.—Gricio.—Liedo. Zapata.—(Copia de la *Biblioteca histórica de Puerto-Rico*, páj. 142.)

NOMBRAMIENTO DE PINZON.

“ D. Fernando &c. Por euanto en eierto asiento é capitulacion que por mi mandado se tomó con vos Vicente Yañez Pinzon, mi Capitan é Corregidor de la isla de San Juan, que es en las Indias del mar Océano, é vecino de la villa de Palos, para ir á poblar la dicha isla, entre otras cosas se contiene que vos hayais de hacer en ella una fortaleza á vuestra costa é mision, é yo vos haya de mandar dar tenencia para ella á vos en vuestra vida, é despues de vuestros dias á un vuestro subeesor, cual vos nombráredes, é señaláredes en vuestra vida ó por vuestro testamento, segun mas largamente en la dicha capitulacion se contiene; por ende por vos faeer bien é merced, por la presente vos fago merced de la Tenencia é Aleaidía de la dicha fortaleza que así habeis de faeer en la dicha isla de San Juan, para en toda vuestra vida é del dicho vuestro subeesor, como dicho es, faciéndome primeramente por ella pleito homenaje en manos del que ó fuere mi Gobernador de las islas é tierra firme del mar Océano, que reside en la isla Española, é es mi merced y voluntad que hayades é tengades de Tenencia con la dicha fortaleza vos el dicho Vicente Yañez en vuestra vida, é despues de vuestros dias el dicho vuestro subeesor 50<sup>0</sup> mrs. los cuales se vos paguen de cualesquier rentas de la dicha isla á mí pertenescentes desde el dia que la dicha fortaleza fuere fecha é acabada de se labrar é edificar en adelan-

te, con tanto que si en la dicha isla non oviere rentas á mí pertenescientes, ó non bastaren para os pagar los maravedis de la dicha Tenencia, que yo non sea obligado á vos pagar mas de lo que bastaren las dichas rentas; é por la presente mando á mi Contador ó otro Oficial que por mi mandado oviere de tener cargo de las dichas rentas de la dicha isla, que desde el dia que la dicha fortaleza estoviere fecha en adelante, vos libren cada año los dichos 50<sup>0</sup> maravedis en la renta de la dicha isla de San Juan, segun dicho es; é á los Concejos, Justicias é Oficiales é Homes-Buenos de la dicha isla, así á los que agora son como á los que serán de aquí adelante, é á cada uno é cualquier dellos que vos hayan é tengan por mi Alcaide de la dicha fortaleza en vuestra vida, é despucs de vuestros dias al dicho vuestro subcesor, é vos guarden é fagan guardar todas las honras, gracias é mercedes, franquezas é libertades, esenciones é preeminencias é prerogativas é inmunidades é todas las otras cosas é cada una dellas que por razou de ser mi Alcaide de la dicha fortaleza debedes haber é gozar, é vos deben ser guardadas de todo bien é complidamente, en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna, é que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno vos non pongan ni consientan poner, sopena de la mi merced, é de 10<sup>0</sup> mrs. para la nuestra cámara á cada uno que lo contrario feciere. Dada en la ciudad de Toro á veinte é quatro dias del mes de Marzo de quinientos é cinco años.—YO EL REY.—Por mandado &c.—Secretario Gaspar de Gricio.—Licdo. Zapata.—Licdo. Polanco.”—(*Navarrete*, tomo 3<sup>o</sup>, pág. 112.)

ORDEN PARA QUE SE ADMINISTRE JUSTICIA A SALAZAR.

“El Rey.—Presidente é los del Consejo de la Reina mi Señora y mio: Martin García de Salazar, vecino de la ciudad de Búrgos, me fizo relacion qué tiene presentadas en ese Consejo cuatro cartas de mercedes, que fueron fechas á Vicente Yañez Pinzon, su compañero, de un Corregimiento é Alcaldía y siete caballerías de tierra en la isla de Sant Juan, que en las Indias, porquel dicho Vicente Yañez descubrió la dicha isla, é qué y el dicho Martin García hicieron cchar en ella ciertos ganados de que agora diz que está poblada, y quel dicho Vicente Yañez diz que le traspasó las dichas mercedes é le dió poder para usar dellas, é que agora él está despojado del dicho Corregimiento y Alcaldía y caballerías de tierra, é gelas tienen tomadas contra justicia, é me suplicó é pidió por merced le mandase confirmar los dichos oficios y que le fuesen restituidos, y el daño que ha recibido á causa de haber sido despojado dellos, ó que sobre ello mandase proveer de remedio con justicia ó como la mi merced fuese: é yo tóvelo por bien, por ende yo vos mando que llamadas é oidas las partes á quien toca, brevemente é sin dilacion proveais en ello lo que hallareis por justicia, por manera que las partes la hayan é alcancen, é non fagades ende al. Fecha en la villa de Bruselas á veinte y seis de Noviembre de mil quinientos diez y seis años.—YO EL REY.—Por mandado del Rey, Pedro Ximenez.—Señalado del canceller é del obispo de Badajoz, é de D. García.”—(*Navarrete*, tom. 3<sup>o</sup> pág. 144.)

Probablemente no se dedicó Vicente Yañez á la colonizacion de Puerto-Rico, conforme al asiento celebrado con el Rey católico, deseoso de llevar á cabo mas altas empresas. Con efecto, sabemos que fué uno de los compañeros mas animosos de Colon en su primer viage á las Indias, en que mandaba la carabela *Niña*; que en el año 1500 descubrió el Brasil, habiendo sido el primer europeo que pasó la línea equinoccial hácia la parte de los mares del océano occidental; y que en los años 1506 y 1508 nos lo presenta la historia engolfado en realizar nuevos descubrimientos en el continente.

En 9 de Abril de 1510 le hacia merced el Rey católico de cien indios en San Juan, si venía á habitar en ella. He aquí el documento.

“El Rey á Juan Ponce de Leon: A nuestro piloto Vicente Yañez dareis cien indios de que le hacemos merced en esa isla, yendo él á residir en ella, en enmienda y satisfaccion de sus servicios y de otras mercedes en esa isla, hechas por mí y mi difunta muger que no tuvieron efecto.—Hita á 9 de Abril de 1510.—Conchillos.”—(*Biblioteca histórica*, pág. 236.)—Sin duda el monarca se referia al asiento celebrado con Pinzon en 1505.

### CAPITULO III.

#### Pasa el capitan Juan Ponce de Leon á reconocer á Puerto-Rico.

El Almirante Colon llegó al puerto de Samaná de la isla de Santo Domingo, y el 25 de Noviembre desembarcó en Monte-Cristi, en donde encontró dos hombres muertos de los que habia dejado en su primer viage. El 28 vió el fuerte quemado y los tristes vestigios de su guarnicion, sacrificada por la perfidia de los indios (1). Estos huyeron á los bosques, y no se hallaba á quien preguntar la causa de tan inopinado suceso. En estas circunstancias se presentó un hermano del cacique Guacanagari, dió noticia de la muerte de los españoles, atribuyéndola en parte á sus desavenencias, de que se aprovechó el Cacique Caonabo para matar á los que halló dispersos, quemar el castillo y acabar con los pocos que habian quedado en él. (a).

Colon creyó preciso disimular este atentado y solo pensó en establecer su Colonia y fortificarse de nuevo; pero los efectos de un clima abrasador y húmedo, la falta de víveres y el excesivo trabajo hicieron tales efectos en los nuevos colonos, que en poco tiempo cayeron todos enfermos, muriendo los mas de ellos oprimidos del hambre y del excesivo trabajo, y los que quedaron, no hallando alivio en tantos conflictos, volvieron sus quejas contra el Almirante, le perdieron el respeto y negaron muchos la obediencia (b). De aquí tuvieron principio las desavenencias y guerras entre españoles é indios, los funestos sucesos que sobrevinieron á unos y á otros y el olvido en que quedó Puerto-Rico hasta el año de 1508.

En dicho año gobernaba la isla de Santo Domingo el Comendador mayor de la órden de Alcántara, D. Nicolás de Ovando, y por su Teniente en la villa de Salvaleon, de la provincia de Higüey en la misma isla, el Capitan Juan Ponce de Leon, quien iba con el Almirante cuando descubrió en su segundo viage la *isla de Puerto-Rico* (c); y como los indios de ella trataban con frecuencia con los de la provincia de Higüey por su inmediacion, tuvo oportunidad de adquirir noticias bien circunstanciadas de cuanto habia en ella y siendo todas muy favorables y fácil de persuadir á quien tenia vistas sus costas, resolvió pasar á reconocerla; comunicó sus pensamientos al Comendador Ovando, solicitando su aprobacion y permiso para verificarlos (2).

El Comendador concedió la licencia que se le pedia: Juan Ponce armó una carabela y se hizo á la vela con algunos españoles é indios prácticos de

(a) Herr. D. 1, lib. 12, fol. 48.—Oviedo lib. 2, fol. 12.

(b) Herr. D. 1, lib. 2, fol. 51, y lib. 3, fol. 73.—Oviedo, lib. 2, fol. 18.

(c) Oviedo, lib. 16, fol. 119.

aquella isla, desembarcó en las tierras del Cacique Agueynaba, (a) que era el mas principal; este le recibió con las mayores demostraciones de sinceridad y cariño, tomó el nombre de Juan Ponce y este el de Agueynaba. La madre del Cacique se llamó Doña Inés, y su padrastro D. Francisco y á un hermano de ella le dió Juan Ponce el de Añasco, nombre de un Capitan que llevaba en su compañía. Esta era la prueba mas grande que tenian estos indios para manifestar su verdadera amistad y perpetua confederacion, llamada entre ellos hacerse *Guaitiaos*; manifestando todos la satisfaccion y gusto que tenian con el arribo de sus huéspedes, en el cuidado de proveerlos de víveres, y en darles sus hijas y hermanas por amigas, que era uno de los mayores obsequios que solian hacer.

Juan Ponce de Leon, en medio de estas satisfacciones, no olvidó el objeto de su viage, y así manifestó los deseos que tenia de ver la isla. El Cacique Agueynaba accedió desde luego á sus insinuaciones, y le acompañó en el viage de ella, mostrándole los rios de donde sacaban el oro, especialmente el de Manabon, que desemboca en la costa del Sur junto al cabo de Malapascua, y el de Sibuco, que desemboca en la del Norte al Oeste de Puerto-Rico (b), en los cuales hizo hacer catas y sacó buenas muestras; recorrió la isla, examinó la calidad de la tierra, la variedad de sus producciones, la abundancia de los rios, la multitud de indios que la habitaban y la buena disposicion en que se hallaban para admitirlos en su compañía.

Evacuadas estas observaciones, resolvió Juan Ponce regresarse, llevando las muestras del oro y otras de la fertilidad de la isla. Dejó con Agueynaba parte de los Españoles que habia llevado y se embarcó para Santo Domingo. Cuando llegó á esta isla ya la gobernaba el Almirante D. Diego Colon, y el Comendador Ovando estaba en España. (3) Juan Ponce informó al Almirante de su viage á Puerto-Rico y de las grandes proporciones que ofrecia para establecerse los Españoles en ella, por la excelente calidad de la tierra para la cosecha de frutos, por la abundancia de oro que se encontraba en sus rios como lo acreditaban las muestras, y buena acogida que hallaron en sus indios.

El Almirante instruido de todo resolvió poblarla. Juntó gente y nombró por su Teniente de Gobernador en aquella isla á D. Juan Ceron, natural de la ciudad de Ecija, y á Miguel Diaz, que habia sido criado de su tio el Adelantado D. Bartolomé Colon, por Alguacil Mayor; sin atender á Juan Ponce de Leon, ni á D. Cristóbal de Sotomayor, hijo de la Condesa de Caminan, que habia sido Secretario del Rey D. Felipe y venia destinado por S. M. para el gobierno de Puerto-Rico (c). Ceron se hizo á la vela para su gobierno en el

(a) Herr. D. 1, lib. 7, fol. 181. Oviedo, lib. 16, fol. 19.

(b) Oviedo lib. 16, f. 119. Barc. Hist. de Ind. lib. 2, f. 34.

(c) Herr. D. 1, lib. 7, fol. 191. Oviedo, lib. 16, fol. 119 y 120.

año de 1509, llevando consigo mas de doscientos Españoles, entre ellos á Juan Ponce con su muger y familia, y á D. Cristóbal de Sotomayor. Todos fueron bien recibidos del Cacique Agueynaba y sus indios, quienes conservaron la mejor armonía con los Españoles que habian quedado con ellos en el primer viage de Juan Ponce.

Ceron y los suyos se alojaron por entonces entre los indios, sin formar establecimiento separado. Algunos se dedicaron á las grangerías de ganado, caña de azúcar, gengibre y otras especies que habian llevado de la isla de Santo Domingo; aunque generalmente todos aplicaban su trabajo y el de los indios á beneficiar las minas y sacar oro, que era el principal objeto.

Antes de salir de Santo Domingo Juan Ponce de Leon, sentido de verse privado del gobierno de Puerto-Rico, que creia corresponderle por ser el que primero la habia reconocido, escribió á su protector Ovando, que se hallaba en la corte, para que representase al Rey su derecho y buenos servicios. Con efecto, Ovando le consiguió el gobierno de esta isla: Oviedo (a) dice que como Teniente del Almirante; Barcia (b) que con sujecion y dependencia de él; pero el cronista Herrera (c) afirma que con inhibicion expresa del Almirante, para que no pudiese removerlo del gobierno, lo que parece mas regular, pues S. M. procuraba moderar las facultades y autoridad del Almirante, y si hubiera quedado dependiente de este, no se hubiera atrevido Juan Ponce á enviar presos á España á su antecesor Ceron y al Alguacil Mayor Diaz, poco despues de tomar posesion del gobierno, que fué el año de 1510, despicándose con este procedimiento de los resentimientos que tenia contra el Almirante Colon (4).

Posesionado ya Juan Ponce de Leon del gobierno de la isla, y desembarazado de su antecesor, pensó en establecerse con los Españoles, formando un pueblo separado de los indios. Eligió sitio cerca de las minas que trabajaban, y dió principio á una poblacion que llamó Caparra. Situóla en la costa del Norte, frente de donde hoy está la ciudad de Puerto-Rico, al lado opuesto de la bahía, en el sitio que hasta el presente se llama Pueblo-viejo; cuyos vestigios se ven en las inmediaciones del ingenio de D. Manuel Diaz, cerca de la quebrada Margarita, terreno muy pantanoso y anegadizo por no tener desagüe las vertientes de los cerros que le circunvalan, ser muy cerrado de bosques y cortado de barrancas, que lo hacian malsano, especialmente para los niños (d), y tan incómodo para la comunicacion del puerto y trasporte de los víveres y efectos, que era mas costoso portearlos desde la bahía á la poblacion

(a) Oviedo lib. 16, f. 120.

(b) Barcia t. 2. Hist. de Ind. f. 34.

(c) Herr. D. 1, lib. 7, f. 195.

(d) Oviedo lib. 16, f. 120. Herr. D. 1, lib. 7, f. 195.

de Caparra (a) que solo distaba una legua, que desde España á Puerto-Rico. No obstante estas penurias, la mayor proporción que les ofrecia este sitio de satisfacer el hambre sagrada del oro, por la inmediación á las minas, hizo soportables los trabajos de mas de diez años que existieron en ella los Españoles. Los cronistas Herrera y Oviedo varian en el año de la fundación de Caparra: el primero la pone en el año de 1510; el segundo en el de 1509, pero este parece se contradice, pues supone que Ceron gobernó un año la isla y que Juan Ponce fundó á Caparra, y habiendo pasado Ceron al gobierno en 1509, sin que hiciese la población en este año, resulta que la hizo Juan Ponce en 1510 (5).

D. Cristóbal de Sotomayor, que habia admitido el empleo de Teniente de Juan Ponce de Leon, pasó en este mismo año de 1510 con algunos Españoles á establecer otra población junto á la bahía de Guánica, al Suroeste de la isla, en cuyas inmediaciones se habian descubierto cinco arroyos que abundaban en oro. Esta circunstancia y la excelente bahía sobre que se habian establecido prometian grandes aumentos á esta nueva colonia; pero todas las ventajas hizo abandonar la plaga de mosquitos, que no pudieron resistir, y se trasladaron á la costa del Norte, cerca de donde hoy está el pueblo de San Francisco de la Aguada, en el sitio que llaman el Ingenio, y la nombraron Sotomayor por su Capitan poblador (b).

Hasta fines de este año se mantuvieron los indios tranquilos, viviendo con los Españoles y ayudándolos en sus poblaciones, minas y grangerías; pero el Gobernador, siguiendo el método que se observaba en la isla de Santo Domingo, resolvió repartir en encomienda á los indios de Puerto-Rico entre los Españoles (6). Esta providencia hizo tal sensación en los ánimos de los isleños, que viendo perdida su libertad y que los Españoles se iban aumentando y formando nuevos establecimientos, acordaron tomar las armas para extinguirlos, si era posible, pues los miraban como seres superiores á la naturaleza humana y dudaban de su mortalidad (b). Con efecto, hicieron la experiencia en un mozo llamado Salcedo, que ahogaron al paso de un rio, y viendo que los Españoles no estaban exentos del tributo comun de la muerte, comenzaron á dársela con una sublevación general, en la cual se derramó mucha sangre y se arruinó la isla; pero antes de referir estos acontecimientos, parece conforme al buen orden de la historia dar noticia del carácter, usos y costumbres de los indios naturales de esta isla.

(a) Herr. D. 1, lib. 7, f. 195.

(b) Oviedo lib. 16, f. 120. Herr. D. 1, lib. 7, f. 195. Barcia t. 2, Hist. de Ind. f. 34.

(c) Rayn. Hist. filosof. t. 4, f. 343. Barc. t. 2, f. 34. Herr. D. 1, lib. 7, f. 225.

## NOTAS.

1.

### **Destruccion del fuerte de la Navidad, pág. 24.**

Acerca de este importante suceso, en que carece de crítica nuestro autor, se expresa así Don Juan Bautista Muñoz.

“ Con el buen trato y los regalos que se habian dado á los enviados, y arrojar cascabeles y otras bugerías á los que mas se acercaban, se logró de algunos que fuesen deponiendo el miedo. Unánimes todos declaraban los desmanes de nuestros colonos en punto de mugeres, y en rescatar oro cada uno para sí, y sus facciones y desavenencias extremas hasta venir á las manos: de ahí la muerte de cierto Jácome, el huirse unos tierra adentro, y andarse otros sueltos por las poblaciones. Que estando Arana en la fortaleza con muy pocos, y los mas enfermos, vino sobre él Caonabó, Cacique poderoso de la provincia de Cibao, con innumerable gente, y quemó la torre y las habitaciones de los cristianos: sin que hubiese podido impedirlo Guacanagarí, quien salió á la defensa con los suyos, pero fué vencido. El pueblo en que moraba este Cacique se halló quemado, y heridos varios de sus vasallos. Con esto se aclararon las obscuras deposiciones de los indios, y se dió por cierto que los españoles dispersos habrian sido muertos por sus insolencias. Lo mismo se entendió haber sucedido á la cuadrilla de los huidos, que internándose por ventura ácia los montes en busca de las famosas minas de Cibao, debieron de alborotar las tierras de Caonabó, é irritar su ánimo.”

El distinguido escritor americano Mr. Washington Irving que, fundado en los preciosos documentos recogidos por los beneméritos historiadores españoles Muñoz y Navarrete, ha escrito la mejor vida de Colon que posee la literatura universal, hace las siguientes reflexiones acerca de la misma catástrofe.

“ Tal es la historia del primer establecimiento europeo en el Nuevo-Mundo. Presenta en diminutiva escala un resumen de los groseros vicios que denigran la civilizacion, y de los grandes errores políticos que disuelven á veces los mas poderosos imperios. Las leyes y el orden relajados por la licenciosa corrupcion, sacrificado el bien público á los intereses y pasiones particulares, agitada la comunidad por disensiones facciosas, hasta que barrenaron y destruyeron el todo dos demagogos ambiciosos, por gobernar un pequeño fuerte en el desierto, y obtener el mando supremo de treinta y ocho hombres.”

2.

### **Ponce de Leon, pág. 24.**

Debe observarse que D. Juan Bautista Muñoz, al dar en su historia la lista de los caballeros é hidalgos que acompañaban á Colon en su segundo viage, no nombra á Juan Ponce de Leon. Sus principios habian sido humildes: en la *Biblioteca histórica*, página 160, y en la *Coleccion de documentos inéditos del archivo de Indias*, páginas 253 á 264, que publican actualmente en Madrid los SS. Pacheco, Cárdenas y Torres de Mendoza. hay un documento en que se consignan estos hechos: “ Juan Ponce fué mozo de espuelas de D. Pedro Nuñez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava; pasó á las Indias por peon con Cristóbal Colon, é allí se casó en la Española con una moza de un mesonero, y pasó á la isla de San Juan.....”

**Insurrecciones contra Colon.—Ovando.—Almirantes D. Diego y D. Luis Colon.  
Pág. 25.**

Los sucesos á que tan ligera referencia viene haciendo el autor son sobrado importantes en la historia americana, para que nos dispensemos el dar de ellos una idea clara y circunstanciada, sintiendo únicamente que la naturaleza de nuestro trabajo no nos permita ampliar mas la narracion.

Pero aunque de un modo breve y rápido, expondremos no solo los sucesos generales ocurridos hasta 1509, en que vino á la Española el Almirante D. Diego; sino que para dar unidad al relato y para que se comprendan mejor los hechos que ha de referirnos Fray Iñigo, hablaremos tambien de las mudanzas que hubo en la gobernacion general de las Indias hasta la muerte de D. Diego, y de la renuncia que de la misma hizo su hijo, el Almirante D. Luis.

En resúmen, en la presente nota trataremos: 1.º de las insurrecciones contra Colon; 2.º de la administracion de Ovando; 3.º de los Almirantes D. Diego y D. Luis Colon.

PRIMERO.—Despues de su segundo viage, no bien habia fundado Colon en la Española los establecimientos castellanos y tratado de organizar el gobierno, cuando sus subalternos dieron comienzo (acaudillados sucesivamente por Bernabé Diaz de Pisa, Pedro Margarit, Aguado, Roldan, Guevara y Mojica) contra él primero, y despues contra sus hermanos D. Bartolomé y D. Diego, á una larga serie de facciones y motines deplorables (1493 á 1500). Efecto natural eran estas turbulencias tanto del genio inquieto y sedicioso de los subalternos del Almirante, de los cuales unos le habian acompañado voluntarios al Nuevo-Mundo en su segundo viage, soñando realizar rápida y grande fortuna, y otros habian venido en el tercero sacados de las galeras y de las minas á propuesta de Colon y por órden del Gobierno, como del amargo desengaño que habian sufrido todos encontrando, dolencias y penalidades, en vez de riquezas. El desengaño agrió los ánimos y produjo el descontento, y este, perdida la fé en Colon, la sedicion: las mismas exageradas promesas y brillantes pinturas del descubridor, en que tanto se hablaba de los metales y las piedras preciosas, excitando la codicia humana, rara vez dormida, se volvian ahora contra su obra, así como tambien lo indujeron en mal hora, atento á que fuesen productivas las nuevas tierras y para acallar á sus enemigos, á esclavizar á los indígenas, enviándolos á vender á España, á imponerles un tributo y á someterlos al trabajo personal. La Reina Isabel, principal protectora de Colon, desaprobó con noble indignacion la primera injusta providencia (1).

---

(1) Como en virtud de lo expuesto podria formarse un concepto desfavorable del carácter del gran Colon, la justicia que debemos á su venerable memoria nos obliga á añadir, no para vindicar, sino para esplicar su conducta, que estas desgraciadas medidas se debieron mas que á su carácter, naturalmente magnánimo, á su época y á la posicion difícilísima en que se encontraba. Tambien influyó la época sobre la magnánima Isabel, puesto que al cabo, por una provision dada en Segovia á 30 de Octubre de 1503, dió licencia para cautivar á los Caribes y venderlos, así en Indias como en España y demas lugares que por bien tuviesen los traficantes. “Porque trayéndose á estas partes”, así decia la provision, “é sirviéndose de ellos los cristianos, podrán ser mas ligeramente convertidos é atraidos á nuestra santa fé católica.”

Un historiador americano de nuestros dias, bastante severo al juzgar los actos de Colon, termina sin embargo con estos conceptos su juicio acerca del inmortal descubridor: “Separando lo que es del hombre de lo que pertenece á las circunstancias; lo que sale del corazon de lo que emana de una falsa política; los vicios del alma del error de las opiniones, debemos concluir que Colon era á un tiempo grande por el ingenio, por el valor y la virtud.”

Habiéndose unido en la Metrópoli á las quejas y representaciones de los vecinos de la Española, acusando á Colon y sus hermanos de extranjeros arrogantes y crueles, las maniobras tenebrosas de los envidiosos y malsines que por una ley fatal cuanto triste de la humana naturaleza ha de encontrar siempre el mérito en su camino, y á la cabeza de los cuales coloca la severa historia á D. Juan Rodriguez de Fonseca, Obispo de Burgos y enemigo tambien implacable de los hijos de Colon, del Venerable Padre Las Casas y del gran Hernan Cortés; nombraron los Reyes, cediendo al clamor general y por lo que hace á la Reina irritada por una carta de Colon, en que aconsejaba la continuacion por algun tiempo de la esclavitud india, á D. Francisco de Bobadilla, Oficial de la Rcal Casa y personaje de buenos antecedentes, para que pasando á la Española hiciese una investigacion concienzuda de cuanto allí habia ocurrido, así de la conducta de los Colonos, como de la de los pobladores, y facultándole para que, en el caso extremo de que resultasen delinquentes los Colonos, se declarase en el uso y ejercicio de la autoridad de las islas y Tierra-firme.

Al llegar Bobadilla á la Española en Agosto del año 1500, invirtiendo el orden de sus atribuciones, se apoderó con violencia del mando y como sucede casi siempre al que ama desatentadamente el poder, usó muy mal de sus facultades. Al paso que colmaba de mercedes á los enemigos de Colon, reducía á estrecha prision al grande hombre, y con asombro y pasmo de España se le vió llegar á Cádiz cargado de grillos y esposas, cual si fuese un infame criminal.—Sufrió Colon tan indignos ultrajes con la elevacion de alma que le era propia.—En tanto, el gobierno de Bobadilla en la Española fué desastroso, sobre todo para los infelices indígenas. No otra cosa podia esperarse de un hombre inícuo, cuya máxima constante era decir á los colonos “aprovechad cuanto podais este tiempo, porque nadie sabe lo que durará.”—Incomparablemente mas humana habia sido la administracion de Colon para con los indios.

Desaprobaron los Reyes el injusto procedimiento de Bobadilla, destituyéndolo inmediatamente, y al paso que dispensaron á Colon en la corte marcadas señales de distincion y honra, mandaron devolverle sus bienes, pero sin restablecerle en el goce de todos sus privilegios y dignidades como él instaba, si bien declarando interina y temporal la privacion de los mismos. No era conveniente, decian, la pronta vuelta de Colon á la Española, donde abundaban tantos y tan encarnizados enemigos suyos. Otro motivo secreto y mas poderoso obraba en el ánimo del frio y suspicaz Fernando. Explorado ya el continente por varios puntos se hacia patente la inmensa importancia de las tierras descubiertas, y con ella toda la valía de los privilegios que á Colon se habian concedido: Fernando no juzgaba político revestir á un súbdito de tan extraordinario poder.

SEGUNDO.—El escogido para suceder á Bobadilla fué D. Nicolas de Ovando, Comendador de Lares en la orden de Alcántara, personaje de capacidad y de buenos antecedentes. Su título de Gobernador de las Indias, dado en la ciudad de Granada, á 3 de Setiembre de 1501 puede verse en la coleccion del Sor. Navarrete, tomo 2º, pág. 255.

El 13 de Febrero de 1502 partió Ovando de Cádiz en una escuadra compuesta de 30 bajeltes, la mayor que hasta entónces habia salido para el Nuevo-mundo, y donde iban aves, ganados, artillería, municiones &ª y mas de 1500 personas, entre ellas familias principales y muchos aventureros, soñando con grandes riquezas. Llegó Ovando á la Española el 15 de Abril y duró su gobierno hasta el mes de Julio del año de 1509.

La administracion del Comendador de Lares fué, respecto de los pobladores, incomparablemente mas legal y sensata que la de Bobadilla; pero por lo que hace á los indígenas produjo tristes y lamentables resultados. Ya en 26 de Noviembre de 1504, al morir en mal hora para los naturales de Indias la Reina Dª Isabel, habia pedido á su esposo D. Fernando la deposicion del Comendador como castigo de la inícuo matanza de los pobres naturales de Jaragua y de la cruel é ignominiosa ejecucion de la cacica Anacaona, generosa amiga de los cristianos.

TERCERO.—Muerto en Mayo de 1506 D. Cristobal Colon, su hijo y sucesor D. Diego comenzó á hacer, cerca del Rey D. Fernando, las mas vivas gestiones para que se le invitiese de

los privilegios y facultades que pertenecian á su ilustre padre y de que solo habia sido este privado temporalmente; pero fueron todas infructuosas no obstante haberse educado en la Real casa en calidad de paje y de distinguirse por un carácter franco y leal. Por fin, habiendo contraído el heredero de Colon matrimonio con D<sup>a</sup> María de Toledo, de la célebre casa de los Duques de Alba, debió al influjo de sus nuevos deudos el que se le nombrase á 29 de Octubre de 1508, en reemplazo de Ovando, Gobernador de las Indias, que no Virey como solicitaba. En 13 de Mayo, 1509, le dió el Monarca sus instrucciones, importante documento que puede consultarse en Navarrete, tomo 2<sup>o</sup>, págs. 327 á 337.

En San Lúcar á 9 de Junio de 1509 se embarcó D. Diego Colon para la Española, acompañado de su esposa, de su hermano D. Fernando y sus tíos D. Bartolomé y D. Diego á mas de una numerosa comitiva de damas y caballeros. Llegó en Julio de aquel año á la isla y permaneció en ella hasta el 9 de Abril de 1515, en que partió solo para España movido de la necesidad de justificar su conducta, deshaciendo las calumnias del Tesorero Pasamonte y sus parciales, pues ha de saberse que á poco de la llegada de D. Diego se dividió la isla en dos bandos encarnizados, uno del Almirante y otro del Tesorero Pasamonte. Este estaba protegido por el implacable Fonseca: que conforme á la exacta observacion de Tácito, es natural condicion en los malvados querer mal al que una vez ofendieron. En 1510 creó el Rey la Audiencia como contrapeso de la autoridad del Almirante, pudiéndose apelar á ella de todas las providencias del mismo.

La existencia de estos dos partidos, así como la de los que hubo en tiempo del primer Almirante, raiz de los que ahora consideramos, aclara y explica muchos puntos de la historia de Puerto-Rico, que dependiente entónces de la Española debia participar necesariamente de las mudanzas que ocurrían y de los intereses y pasiones que en esta se hacían cruda guerra.

Larga fué la permanencia de D. Diego Colon en la Metrópoli, y durante ella tuvieron lugar graves mudanzas en la gobernacion de las Indias: á la muerte del Rey Católico, acaecida en 23 de Enero de 1516, el Cardenal Jimenez de Cisneros, Regente del Reino, suspendió la Audiencia y nombró como Gobernadores á los PP. Gerónimos Fray Luis de Figueroa, Prior del Monasterio de la Mejorada, Fray Alonso de Santo Domingo, Prior del Monasterio de San Juan de Ortega y Fray Bernardino de Manzanedo, los que se embarcaron en San Lúcar el 11 de Noviembre de 1516, y pisaron la Española el 20 del próximo Diciembre despues de haber arribado y permanecido algunos dias en el suelo puerto-riqueño: iban á sustituir la Audiencia en lo civil y para lo criminal se nombró al Licenciado Alonso de Suazo. De todos estos notabilísimos personajes tendrémos ocasion de hablar con frecuencia mas adelante. En 1520 se restableció la Real Audiencia por mandato del Emperador Carlos V.

D. Diego se dió á la vela para Santo Domingo á fines del año 1520, y á su llegada viendo que muchos de los Gobernadores, prevalidos de tan larga ausencia, se habian hecho independientes y abusado de su poder, envió desde luego personas que les sucedieran y les pidió cuenta de su administracion. Estas providencias levantaron en su contra una nueva legion de activos y poderosos enemigos en las Indias y allende los mares en el centro del poder.

En consecuencia, en 1523 se le llamó otra vez á la metrópoli, y aunque logró sincerarse no obtuvo la reposicion que solicitaba. ¡ Tan poderosos eran los intereses concitados en su daño ! El 23 de Febrero, 1526, murió en Montalban, á los 50 años de edad. “ Se consumió ”, dice el historiador Herrera, “ siguiendo sus pretensiones y defendiéndose de las calumnias de sus competidores, que con muchas estratagemas y artes querian oscurecer la gloria del padre y la virtud del hijo. ”

Terminarémos la presente nota, necesaria para la inteligencia de los hechos que pasará á narrar Fray Inigo, diciendo que en 1540 vino á Santo Domingo como Capitan General el Almirante D. Luis, hijo de D. Diego; pero poco tiempo permaneció en este destino. Celebró un convenio con la Corona, por el cual renunció á los derechos que se habian otorgado á su abuelo, el

gran Colon, al haer el descubrimiento de las Indias (1).

Para mayor ilustracion de todo lo sumariamente expuesto, puede consultarse la *Vida de Colon* por W. Irving.

4.

### Nombramientos para el Gobierno de San Juan, pág. 26.

El primer documento que encontramos sobre este interesante punto, se halla contenido en la carta que á 3 de Mayo, 1509, dirigió el Rey Católico á Frey Nicolas de Ovando. Le decia:— “ Me parece bien la diligencia que Juan Ponce pone en lo de la isla de San Juan. Escribidle que trabaje de dar fin á lo que ha comenzado por la órden que con él asentásteis.”—Es, pues, evidente que al empezar el año 1509 estaba Ponce en San Juan como Gefe de los pobladores.

El segundo haee parte de las instrucciones dadas en 13 de Mayo, 1509, ó sean 10 días despues, á D. Diego Colon y de que hemos hablado preecedentemente.

Allí se lee:—“ Item. Porque sobre la poblacion de la isla de San Juan se tomó cierto asiento por mi mandado con Juan Ponce de Leon, y mi merced y voluntad es que en aquello no haya inovacion hasta que yo mande proveer otra cosa sobre ello (las bases principales del asiento eran pereibir Ponce, que no tenia otro sueldo, la mitad de los productos y el Rey la otra mitad, de lo que se originaron mas tarde cargos contra Ponce) por ende Yo vos mando que en todo lo que vos requiriere, le favorezcáis, así para las cosas que él hobiese menester sacar de la dicha isla de San Juan, como para otra cualquier cosa que conenga para el aerecentamiento y poblacion de la dicha isla; pero esto se entiende requiriéndoos él para ello y no de otra manera.”

Consecuente con este asiento, y segun se ve en la *Biblioteca histórica de Puerto-Rico*, el Rey D. Fernando dió, en 14 de Agosto de 1509, las gracias á Ponce por lo que habia trabajado en la poblacion de la isla, premiándole al mismo tiempo con el *Gobierno interino* de ella.

A la vez escribia á Miguel de Pasamonte:—“ A nadie haremos merced de ninguna de esas islas, ni daremos la gobernacion de esa isla de San Juan á quien ahí se dice.”—D. Juan B. Muñoz observa: que quizá el Rey aludia á Pedro Suarez de Castilla, veinticuatro de Sevilla que en Enero 1509 habia suplicado concierto para poblarla, así como que desde muy temprano empezaron las intrigas para la gobernacion de San Juan y que el Monarea se mostró agrio.

En 15 de Setiembre, 1509, manifestaba este al Almirante:—“ Ovando escribió que por falta de mantenimientos no habia ido Juan Ponce á poblar la isla de San Juan; ahora que han ido en gran abundancia, hágase.”

Estos documentos convencen plenamente de que Fray Iñigo, siguiendo á los historiadores primitivos de Indias, cayó en un error al admitir “ que D. Cristobal de Sotomayor venia destinado por S. M. (S. A. debió decir) para el Gobierno de Puerto-Rico.” Además, no es creible conociendo el pulso y detenimiento con que obraba el Rey Católico, que eligiese para un cargo tan delicado á Sotomayor, quien aunque de familia elevada, era muy jóven y al que verémos

---

(1) Por Real órden de 12 de Febrero de 1830 se consignaron á la casa de Veraguas, sucesora de Colon, en vez de los 17,000 ducados de plata que pereibia de los países disidentes de América, la cantidad de 23,400 pesos anuales, distribuidos entre las respectivas cajas de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico, en esta forma.

Isla de Cuba.....	16,000
Filipinas.....	4,000
Puerto-Rico.....	3,400
Total.....	23,400

pronto en el curso de nuestra historia producir grandes desgracias con su carácter ligero. Es cierto que se le hicieron varias mercedes, pero no la de la gobernacion del país.

Tambien comete Fray Iñigo otros errores cuando admite, 1º Que Ponce llegó á la Española, partido ya Ovando para la Península. 2º Que poco despues de haber desembarcado el Almirante D. Diego en la Española quitó el mando á Ponce. Juzgamos que las cosas no pasaron así, y fundamos nuestra opinion en los siguientes hechos, de que nos instruyen los documentos oficiales.

Es constante que D. Diego Colon desembarcó en la Española en Julio 1509. Para entonces debió encontrar allí á Ponce, llegado antes de la salida de Ovando, pues hemos visto que á 15 de Setiembre manifestaba el Soberano al Almirante: "Ovando escribió que por falta de mantenimientos no habia ido Juan Ponce á poblar la isla de San Juan."—Para nosotros, Ponce debió salir para San Juan por los meses de Julio ó Agosto; y cualquiera que fuese el mes de su regreso, es constante que en Agosto estaba en el desempeño de sus funciones. Con efecto, en 12 de Noviembre 1509 le decia el Rey:—"Vé vuestra letra de 16 de Agosto. Poned gran diligencia en buscar minas de oro en la isla de San Juan; sáquese cuanto pueda, y fundido en la Española venga al instante. Hágase del mejor modo la poblacion de San Juan: escribid lo que se necesite y cuanto ocurra á menudo."—Daba tambien otras órdenes en el mismo concepto.

Pudiera objetarse que escribiendo el Rey en 12 de Noviembre, no conoceria todavía la deposicion de Ponce hecha por el Almirante á la llegada de este en Julio de 1509; pero no tiene fuerza la objecion toda vez que en 23 de Febrero del año siguiente, cuando habia trascurrido tiempo bastante para que conociese los hechos, le dirigia un despacho concebido en estos términos: "El Rey á Juan Ponce de Leon, *Gobernador interino* de la isla de San Juan: que dé veindad con el solar, las caballerías de tierra é indios, segun se acostumbra en la Española, al Bachiller Villalobos, físico, que va con dos hijos y un yerno." Y el 28 del mismo Febrero le escribia:—"Vé vuestra letra de 18 de Setiembre de 1509. Me tengo por servido de vos en lo hecho: continuad en acrecentar la poblacion de San Juan, que yo escribo á la Española para que os provean de lo necesario." Y con efecto, en igual fecha ordenaba al Almirante: "Dejad llevar á la isla de San Juan todos los bastimentos, yeguas, ganados &c. que pudieran darse de la Española, no obstante cualquier vedamiento que alzo." Por fin, acabó el Rey de premiar los servicios y merecimientos de Ponce de Leon nombrándole *Gobernador en propiedad*, así como antes lo habia sido solo interinamente. El nombramiento fué expedido en Madrid, con fecha 2 de Marzo de 1510, por el Rey D. Fernando y su hija Doña Juana, cada uno de por mitad de la isla.

En el título se expresaba que se le confería la facultad civil y criminal, de poner y mudar Alcaldes, Alguaciles, &c.; pero de sus providencias se concedia apelacion para ante el Gobierno de la Española, ó sea, para ante el Almirante. A la página 236 de la *Biblioteca histórica* puede verse el extracto de este documento, que viene á probar que entre las opiniones formadas por Oviedo, Herrera y Barcia acerca del poder conferido á Ponce, la de Barcia es la verdadera.

En los meses posteriores á Marzo de 1510 continuó el Monarca en correspondencia con Ponce de Leon, en calidad siempre de Gobernador de San Juan, y en 13 de Setiembre del expresado año es cuando tiene conocimiento por primera vez de que Ponce enviaba presos á España á los oficiales del Almirante, Ceron, Diaz y Morales, á quienes tambien habia embargado sus bienes.

En represalias embargó el Almirante á Ponce los que poseia en Santo Domingo, pues en 26 de Febrero 1511 mandaba el Rey á D. Diego Colon "que sean desembargados los bienes de Ponce y se le deje pasarlos francos á la isla de San Juan."

De estos hechos se deduce que Ponce continuó como Gobernador de San Juan, despues de la llegada del Almirante D. Diego á la Española en Julio de 1509; que pasados algunos meses fué depuesto por este, nombrando para sucederle á Juan Ceron, como Alcalde Mayor, á Miguel Diaz, de Alguacil Mayor y al Bachiller Diego de Morales, como Teniente de Alcalde Mayor.

Si se nos pide que precisemos la fecha de la deposicion de Ponce, contestarémos con la ingenuidad propia del que solo busca la verdad que no la conocemos fijamente; pero que juzga-

mos debió de ser en los primeros meses del año 1510, en que solo tenía título de Gobernador interino.

Y si se nos preguntan las causas de su deposicion, dirémos tambien que no tenemos certidumbre de ellas. Quizá el haber sido Juan Ponce de Leon uno de los parciales, segun se cuenta, de Roldan contra el primer Almirante D. Cristóbal, y ademas protegido de Ovando, habia pre-dispuesto en su daño al segundo Almirante, y en este estado inquieto y peligroso de los ánimos y en medio de los partidos que reinaban en Santo Domingo, habiendo surgido algun disgusto, resolvió D. Diego Colon, que tenia facultades para ello como verémos pronto, deponer á Ponce substituyéndole sugetos mas adictos á su persona y familia. Cierto que los intereses del Estado pedian acallar los resentimientos personales y dejar al Capitan del Higüey al frente de la gobernacion de San Juan, donde tanto habia trabajado; pero repetimos que no conociendo los sucesos que mediaron no nos permite nuestra conciencia fallar en pro de uno de estos personajes y en contra del otro. Quizá, y así es permitido esperarlo, otro escritor con mayor suma de datos podrá dar sentencia definitiva en este proceso.

Objeto de otra nota, próxima á la presente, será el referir los graves sucesos que se siguieron á la deposicion de Ponce y al extrañamiento de Ceron, Diaz y Morales.

5.

### Fundacion de Caparra, pág. 27.

Fray Iñigo, adhiriéndose á Herrera y en oposicion con Oviedo, comete el error de admitir que Caparra se fundó en el año de 1510 y no en el de 1509. D. Pedro T. de Córdova en el tomo 5º, página 5ª de sus *Memorias* sigue á Herrera y á Fray Iñigo; mas se contradice en otro lugar, página 413 del mismo tomo, pues sin alegar autoridad alguna trae la fundacion en 1511. Otros escritores, copiando á Córdova, incurren en la misma contradiccion.

La opinion de Oviedo tiene mucha mayor fuerza, 1.º porque este historiador conoció en Santo Domingo y en España á muchos de los pobladores de San Juan, y en este caso no puede recelarse de él parcialidad; 2.º porque el dicho de Oviedo está confirmado por Juan de Castellanos, que tambien conoció á los pobladores y por el Canónigo puerto-riqueño Torres Vargas que sabía bien la historia patria y que, siguiendo en todo al cronista Herrera, se separa sin embargo de su guia en esta parte. En su ya citada *Descripcion de la Isla* dice: "En su tiempo (el de Ponce de Leon) se fundó el primer pueblo llamado Caparra, á la banda del Norte, año 1509"; 3.º porque la contradiccion en que supone Fray Iñigo cayó Oviedo desaparece con solo considerar que Ponce fundó á Caparra en 1509, antes de la llegada del Almirante. Sabido es que Ponce pasó á Borinquen en 1508 y que permaneció en ella hasta entrado el año 1509, pues el Almirante Don Diego no desembarcó en Santo Domingo hasta Julio del mismo año. Ademas, debemos suponer que al marcharse Ponce á Santo Domingo, quedarian establecidos en Caparra aquellos cristianos que dejó tan amigos de los indios.

Todas estas razones nos convencen, como tambien lo ha manifestado nuestro amigo D. José Pablo Morales en un artículo publicado en el *Almanaque-Aguinaldo* de 1853, que Caparra se fundó en los primeros meses del año 1509.

Consta de un documento oficial, que en 26 de Octubre de 1510 hizo Juan Ponce en ella la primera fundacion de oro.

6.

### Repartimientos, pág. 27.

Los repartimientos ejercieron tan inmensa influencia en todos los sucesos de las Indias, que no podemos dispensarnos de insertar en este lugar las noticias que acerca de los mismos da el

eminente historiador español D. Manuel José Quintana en su *Vida de Fray Bartolomé de Las Casas*. Con este conocimiento podrá el lector penetrar la verdadera causa de los sucesos, en cuya narracion entrará pronto Fray Iñigo.

Oigamos antes á Quintana.

“ El primer tributo que se les impuso fué en oro y algodón (1495); y aunque Colon, conociendo la dificultad de pagarle, se le moderó despues, todavia bastantes de ellos, ó por no poder ó por no querer sufrir aquel gravámen, se iban á los montes ó andaban vagando de unas provincias en otras. Pareció luego mejor imponer á algunos pueblos, en lugar de tributos, la obligacion de hacer las labranzas á las poblaciones de los Castellanos, para que estos se aficionasen al país teniendo quien trabajase por ellos. Los indios que se rehusaban á estas labores eran castigados, y los que huían tenidos por esclavos.

“ Tales puede decirse que fueron los preludios de los repartimientos. Tomaron una forma mas determinada en el año 1499, cuando el descubridor, usando de las facultades que tenia para ello de los Reyes, comenzó á distribuir la tierra entre los Españoles. Los hombres no tardaron en seguir la misma suerte que la tierra, porque lo uno va casi siempre con lo otro, y el arrogante derecho de conquista se aviene mal á poner alguna diferencia entre cosas y personas. Distribuyó pues entre sus compañeros heredades y labranzas, declarando “ que daba en tal cacique tantos millares de matas ó montones (1), y que aquel cacique ó sus gentes labrasen, para quien las daba, aquellas tierras ”. Esto al parecer manifestaba que el servicio impuesto entonces se limitaba á la labor de los campos, como antes la acostumbraban hacer con sus caciques. Mas despues Bobadilla aumentó el mal, dando larga licencia á los Castellanos para que llevasen á las minas los indios que tenían encomendados, y los empleasen en toda clase de granjerías. Las órdenes comunicadas á Ovando, sucesor de Bobadilla, sancionaron desgraciadamente el abuso, porque expresamente le mandaban que apremiase á los indios para que tratasen y comunicasen con los castellanos, y se empleasen en cogerles el oro y otros metales, en construir sus edificios, en hacer sus granjerías y mandamientos. Dábase por pretexto para estas disposiciones la necesidad del trato con que pudiesen ser doctrinados en la fé y traídos á policía regular, y asimismo se encargaba que se les tratase bien, que no se les hiciese agravio alguno, y que se les pagase el jornal proporcionado á su trabajo, el cual deberian llenar como personas libres que eran, y no como siervos. Pero por mas sagrados que fuesen los motivos, y por mas temperamentos que se usasen, la contradiccion entre apremiar á un hombre para que trabaje en provecho de otro, y asegurar que está libre, es demasiado palpable, y la consecuencia natural de semejantes arreglos era que el indio fuese en realidad esclavo, y como tal padeciese las penalidades anexas á tan triste condicion. Ovando pues repartió los indios de la Española entre los Castellanos segun el favor que cada uno alianzaba con él: á unos ciento, á otros cincuenta, variando la fórmula usada por Colon, en estos términos mas generales: “ A vos, Fulano, se os encomiendan tantos indios en tal cacique, y enseñadles las cosas de nuestra santa fé católica. ” De aquí vino darse el nombre de *encomiendas* á los repartimientos, y el de *encomendadores* á los agraciados; los cuales, como quiera que su objeto principal era enriquecerse, enidaban poco de la doctrina, y menos del buen tratamiento. Los indios, sobrecargados de un trabajo desproporcionado á sus fuerzas y hostigados con la aspereza con que se les trataba, ó sueumbian á la fatiga ó se escapaban á los montes, sin que las violencias con que de allí se les arrastraba á las labores bastasen á remediar el menoseabo que sentian los colonos con la pérdida de tantos brazos. Teníanse por lo mismo que renovar de cuando en cuando los repartimientos para igualar las porciones; pero en esta nueva distribucion los que tenían mas favor lograban completar su número, y aun aventajarlo, á costa de otros menos atendidos, que tenían que quedarse con pocos indios ó con ninguno. Este orden, observado por Ovan-

---

(1) Estos montones ó matas son los que daban el pan, como si dijésemos acá tantas cepas de viñas, con la diferencia que aquellas duran pocos años.

do en Santo Domingo, se extendió despues á todas las Indias, y con él los disgustos, las reclamaciones, las discordias, y en fin las guerras civiles. Así la injusticia capital hecha á los naturales del Nuevo-Mundo produjo otras muchas con los Españoles; y el Gobierno, por no haber sido con los unos fiel al principio de equidad que se propuso primero, se vió con los otros envuelto en un laberinto de dificultades y de cuidados, de que á duras penas salia unas veces á fuerza de condescendencias y contradicciones, otras de escándalos y de castigos.

“ Si viviera mas tiempo la Reina católica este mal se hubiera contenido, ó moderado á lo menos. Su cuidado por la conservacion y bienestar de los indios era tan eficaz como constante. Ella habia mandado desde un principio “ que los indios fuesen bien tratados, y con dádivas y buenas obras atraidos á la religion, castigándose severamente á los castellanos que los tratasen mal”. Ella en las primeras instrucciones que se dieron á Ovando antes de pasar al Nuevo-Mundo hizo poner expresamente la cláusula de “ que todos los indios de los españoles fuesen libres de servidumbre, y que no fuesen molestados de alguno, sino que viviesen como vasallos libres, gobernados y conservados en justicia, como lo eran los vasallos de los reinos de Castilla”. Ella, en fin, en su testamento ordenó expresamente y encargó al Rey su marido y á los príncipes sus hijos “ que no consintieran que los indios de las tierras ganadas y por ganar reciban en sus personas y bienes agravio, sino que sean bien tratados, y que si alguno hubiesen recibido lo remedien”.

“ Mucho habia que remediar y aun castigar en las cosas que hizo Ovando. Pero antes de que él volviese á España murió la Reina Isabel, y si los castellanos la lloraron con lágrimas de dolor y admiracion, los indios debieron llorarla con lágrimas de desesperacion y de sangre. Desaparecieron con ella para el gobierno del Nuevo-Mundo los motivos de generosidad, de grandeza de humanidad y proteccion que dominaban en el pecho de aquella muger singular, y empezaron á prevalecer los de codicia, de ambicion y de egoismo, mal cubiertos y disfrazados á veces con la capa de religion y de piedad. Habia ella dejado al Rey su marido por usufructuario, mientras viviese, de la mitad de los aprovechamientos de Indias, y con esto todo el conato de sus ministros fué el de acrecentar el provecho á costa de la conservacion. Con este objeto fué enviado allí por tesorero general un Miguel de Pasamonte, aragonés, eriado del Rey católico, y en quien él puso toda su confianza para los negocios de Indias. Merecía sin disputa por su capacidad y por su celo en atender á los intereses del fisco, y mas todavia por la contradiccion que hacia á los privilegios y prerogativas de los conquistadores y pobladores antiguos, con quienes estaba en guerra permanente. Maligno, insolente, artero y codicioso, ni respetaba superior ni reconocia igual, siendo un tirano para los españoles y una plaga para los indios. Baste decir que á su malicia y vejaciones se atribuye la baja de poblacion experimentada en la isla (1). Cuando él llegó á ella en 1508 se contaban sesenta mil vecinos indios; seis años despues estaban reducidos á catorce mil, muertos ó ausentados los restantes. Entendíase para el manejo de sus cosas con Lope de Conchillos, secretario principal de Fernando, aragonés tambien, y no menos mal intencionado, y con Juan Rodriguez de Fonseca, dean un tiempo de Sevilla, y despues Obispo sucesivamente de Badajoz, Palencia y Búrgos, por cuya mano habian corrido muy desde el principio los asuntos del Nuevo-Mundo; menos capaz que ellos, y sin duda alguna peor. Tales eran los hombres que decidian de aquellas cosas, y á su frente el Rey, que ya viejo, siempre desabrido y entonces mas, cargado con los negocios que tenia en Europa, consideraba la América como cosa agena, y no la estimaba sino por el producto que rendia.

“ La suerte de los indios en manos de la codicia, de la ambicion y del egoismo, era sin disputa deplorable, y parecia ya no tener remedio ni defensa. Hallóla sin embargo en una órden re-

---

(1) Herrera, década 1ª, libro 10, capítulo 12. “ Y fué tan buen mayordomo de la Real Hacienda, que cuando llegó el repartidor Rodrigo de Alburquerque, no habia mas de, &c.” Excelente epigrama, que no cuadra mucho con el tenor general del estilo de Herrera, y que probablemente es copiado del original que entonces tenia delante.

ligiosa que, acusada en Europa de cruel por su inflexible severidad, ha hecho en América los servicios mas grandes, y dado los ejemplos mas generosos de humanidad, de dulzura y de piedad verdadera. Los padres dominicos, que habian pasado allá á entender en la conversion y doctrina de sus naturales, no pudieron sufrir que pereciesen así por la rapacidad y dureza de sus opresores crueles. Y en un sermón que predicó en 1511 Fray Antonio Montesino declamó sin rebozo y con la mayor vehemencia contra el modo de proceder en el gobierno, conversion y civilizacion de los indios. Hallábanse presentes el segundo Almirante, entonces Gobernador, los oficiales reales y las personas mas notables de Santo Domingo. Ofendieronse todos de la aspereza de las invectivas, y mas los ministros del Rey, que fueron por la tarde á acusar al religioso ante su prelado, y á intimarle que le hiciese retractar, ó que de lo contrario seria preciso que la órden dejase el país. Contestóles él que lo que habia dicho el predicador era opinion de la comunidad; pero que para quitar el escándalo que podian haber producido sus expresiones en el pueblo, las moderaria algun tanto en el primer sermón que pronunciase. El fraile Montesino era hombre de carácter, y reputó indigno de su ministerio y de la cátedra de la verdad contemporizar por ningun respeto humano con la iniquidad y el error. Subió pues al púlpito, y cuando todos esperaban que se retractase, se afirmó con resolucion en lo dicho, añadiendo que en ello creia hacer un servicio muy señalado no solo á Dios, sino al Rey.

Creció el escándalo: Pasamonte escribió á la corte quejándose amargamente de aquellos padres como de unos revoltosos, y envió un fraile francisco para que apoyase en España la denuncia que hacia de ellos (1). De aquí empezó la diversidad de opinion que unos y otros manifestaron respecto de los naturales del Nuevo-Mundo. Los dominicos creyeron necesario volver por sí, y diputaron á España al mismo Montesino, que acompañado de su prior defendiese su doctrina y el concepto de la comunidad. Llegaron y hallaron cerradas todas las puertas para hablar al Rey, que ya habia manifestado al provincial de Castilla su disgusto por el mal porte de sus frailes. Pero Montesino una vez que logró ocasion de introducirse sin pedir permiso á nadie, se puso en su presencia, y le suplicó "que le oyese lo que tenia que decirle para su servicio". Dijo el Rey que hablase lo que quisiese y le informase de cuanto habia pasado en la isla, y con qué fundamento habia predicado aquel sermón que tanto ruido habia hecho. "Mi sermón, respondió el fraile, ha sido firmado por el prior y todos los letrados teólogos del convento"; y en seguida le pintó con tales colores los excesos que allá se cometian, y le pidió que los remediase con una vehemencia tal, que el Monarca, conmovido, respondió "que le placia, y con diligencia mandaria entender en ello".

"En efecto se mandó formar una junta compuesta de diferentes ministros teólogos y juristas, á la cual se ordenó que consultase sobre la materia, oido lo que se alegaba por los padres dominicos y por los interesados en los repartimientos. Las deliberaciones de esta junta y de otra que se formó despues, duraron algun tiempo: la resolucion final tardaba en salir, y los frailes insistian. El Rey entonces, ó por cansarse ya de ellos, ó por mas asegurado con el dictámen de sus consultores, les dió por respuesta que los repartimientos estaban fundados en la autoridad dada á los Reyes de Castilla por la Santa Sede, y en el dictámen de muchos sábios teólogos y juristas á quienes se habia consultado para ello; por consiguiente, si algun cargo de conciencia habia, era del Rey y sus consejeros, y no de los que tenian los repartimientos: por cuya razon podrian los

---

(1) "Finalmente trabajaron de enviar frailes contra frailes, por meter el juego, como dicen, á barato. El bueno del padre francisco fray Alonso de Espinal, con su ignorancia no chica, aceptó el cargo de la embajada, &c. (Casas, *Historia general*, libro 3, cap. 5.)

Asimismo da á entender que pudo contribuir á que los franciscos tomasen aquella opinion el tener asignado el mantenimiento de dos casas suyas en dos repartimientos concedidos á dos pobladores con el objeto dicho; es verdad que tambien tiene cuidado de salvar en esta parte la buena fé del religioso Espinal, á quien no tacha mas que de ignorante.

padres moderarse y proceder con mas suavidad en sus predicaciones. Y para templar algun tanto este mal despacho y dar muestra de estimacion personal al padre Montesino y á su prelado, los mandó volver á Indias para que con el ejemplo de sus virtudes y buena doctrina se lograse el fruto que se deseaba en la salvacion de las almas. Despacháronse asimismo por aquel tiempo ciertas ordenanzas que contenian muchas disposiciones favorables á los indios, y buenas si se cumplieran; pero ellos quedaron repartidos y encomendados. Ni era posible que fuera otra cosa; porque como los empleados públicos que allá iban tenian designados sus indios en proporcion á la calidad de sus empleos, tambien los privados del Rey, ansiosos de enriquecerse por aquel camino, los desearon, y al fin los consiguieron. Conchillos tuvo mil y cien indios, el obispo Fonseca ochocientos, Hernando de la Vega doscientos, y así otros muchos: todos enviaron allá sus mayordomos para que se los administrasen; y cabalmente, como decia el padre Casas despues, los indios que tocaban á esta gente eran los mas ásperamente tratados.

“ La facultad de hacer los repartimientos estuvo siempre unida á la gobernacion. Pero en el año de 1514 un Rodrigo de Alburquerque, alcaide que era de una fortaleza en la isla Española, negoció á fuerza de dinero, de los ministros del rey Católico, que se le diese á él esta comision, y se presentó en Santo Domingo con poderes reales para proceder á un nuevo repartimiento, interviniendo y conociendo en ello tambien el tesorero Pasamonte. Eran catorce mil indios los que tenian que repartirse entre los mismos que seis años antes disfrutaban de sesenta mil. Nunca se hacen mas injusticias en las distribuciones que cuando es corta la masa de donde han de hacerse; y Alburquerque, codicioso y sin vergüenza, puso en venta la comision con el mismo descaro y mala fé con que la habia adquirido. Los indios se distribuyeron en proporcion á los regalos y dádivas que el repartidor recibió. El que mas dió, mas tuvo: muchos de los pobladores se quedaron sin ninguno, y viéndose arruinar de aquel modo, alzaron amargamente el grito contra tamaña injusticia. Mas estos gritos fueron en balde por entónces; porque la corte, añadiendo escándalo á escándalo, no solo aprobó el repartimiento hecho, sino que suplió de poderío real los defectos que en él hubiese, é impuso silencio á los que quisiesen hablar mas en ello. (1)

“ Mas no por eso cesaron los clamores. El almirante D. Diego, hijo del descubridor, que á la sazón gobernaba la isla, vino á España á representar sobre el agravio que se hacia á sus prerogativas con la comision dada á Alburquerque. Su autoridad y sus quejas allanaron la senda á las de los demás interesados, de modo que el Gobierno abrió los ojos á la iniquidad, y no quiso sostenerla por mas tiempo. Acordó pues enviar á Indias á un oidor de Sevilla, llamado el licenciado Ibarra, para que procediese á nuevo repartimiento, desagraciando á los que hubiesen recibido perjuicio en el anterior. Mandóse tambien entónces que los indios siguiesen encomendándose á los pobladores, porque así, y no de otro modo, podrian ser doctrinados en la fé y traídos á policía regular; pero se encargó eficazmente que fuesen tratados humanamente, y se castigasen con severidad los excesos que hubiese en esta parte: prevenciones de aparato, que en su continua repetición manifestaban lo poco cumplidas que eran. El licenciado Ibarra podia muy bien remediar los perjuicios causados á los vecinos de Santo Domingo por el mal término de su antecesor; pero ni él ni las disposiciones que con él se enviaron, por benignas que pareciesen para los indios, podian remediar el daño ni cubrir el escándalo de que continuase aquella generacion desvalida repartiéndose como un rebaño de carneros.

“ Tal era el estado de las cosas cuando el licenciado Casas pasó de Cuba á Santo Domingo: dos bandos en la isla bien enconados entre sí; uno de los pobladores viejos, á cuyo frente estaba el Almirante Gobernador, otro de los oficiales reales, capitaneados por Pasamonte; las pasiones

---

(1) Echábase ya de ver la vejez del Rey Católico. “ Hicieron, dice Herrera, firmar al Rey una cédula, &c.” Alburquerque por otra parte era dcudo del licenciado Zapata, uno de los consejeros y el mas favorecido del Príncipe, tanto, que por el poder que alcanzaba le llamaban el *Rey Chiquito*. [ Herrera, década 1<sup>a</sup>, lib. 8, cap. 12. ]

de todos exaltadas con el repartimiento de Alburquerque, las esperanzas colgadas de la comision del licenciado Ibarra, todos entregados á cuidar de los intereses de su ambicion y de su codicia, y nadie mirando por los indios. La voz de Casas, alzada en su favor y clamando contra los repartimientos, era imposible que fuese atendida en medio de aquel huracan. El representó, aconsejó, exhortó, predicó; en público, en secreto, no hablaba de otra cosa, no aspiraba á otro fin ni se le veia otro anhelo. Ni la autoridad de Ibarra, que llegó muy luego, ni las órdenes que traía, ni el mal resultado que habia tenido la gestion de los religiosos que le precedieron en la misma demanda, pudieron entibiar su celo ni contener sus esfuerzos. Pero todo era inútil para con aquella gente endurecida: el concurso á sus sermones era grande, el fruto de ellos ninguno; y ni su opinion, ni sus virtudes, ni sus exhortaciones, ni su ejemplo bastaban á darle imitadores. Ofendianse los pobladores, y se ofendian los oficiales públicos, de que así se atreviese á atacar un órden de cosas autorizado por las leyes, apoyado en la costumbre, y en el cual ponian todas las esperanzas de su acrecentamiento y su fortuna. El Licenciado, viendo tan siniestra disposicion en los ánimos y considerando que era inútil persuadir á los que no querian escuchar, determinó venirse á España á probar si poniendo al Gobierno de su parte, podía con el auxilio de la autoridad lograr lo que entónces no podía conseguir con el consejo y las exhortaciones."

Mas adelante veremos las disposiciones benéficas que al fin obtuvo el venerable Las Casas del Gobierno Supremo.

## CAPITULO IV.

### Carácter, usos y costumbres de los antiguos habitantes de la isla de Puerto-Rico.

El carácter del espíritu y las pasiones del corazón humano son tan diferentes como los climas y sus temperamentos. El frío rehace las extremidades de las fibras de nuestro cuerpo, aumenta su resorte y ayuda la circulación de la sangre; el corazón obra con mayor actividad, la sangre circula más determinada hacia el corazón y este le comunica más vigor. El calor, al contrario, relaja las extremidades de las fibras, disminuye su resorte, los líquidos no conservan su equilibrio, la naturaleza se extenua, el espíritu se debilita y toda la máquina queda desmayada. Pero estas dos causas, que producen tan distintos efectos, no se han de graduar precisamente por la simple distancia que hay desde un país hasta el Ecuador; les están afectas otras circunstancias que influyen constantemente en la formación del espíritu y carácter de sus habitantes. La mayor ó menor elevación del terreno sobre el nivel del mar, su extensión, su naturaleza y efluvios, la altura de sus montañas y otros accidentes peculiares, concurren como causas respectivas, aunque son menos sensibles en unos países que en otros por diferentes razones. Esto se evidencia en innumerables provincias, que hallándose á igual distancia del Ecuador y bajo un mismo paralelo, se experimentan en ellos muy contrarios efectos de frío, calor, humedad, sequedad y otros que constituyen climas diversos, y por consiguiente variedad de caracteres, usos, costumbres, inclinaciones, colores, enfermedades, &c. (a) Los negros de la costa de Africa que habitan al Norte de la línea son más robustos y están sujetos á la epidemia de las viruelas, que no les da hasta después de los catorce años; los de la costa del Sur son más débiles, están libres de las viruelas, aunque padecen enfermedades de otra especie (b), y tienen diferentes inclinaciones (1).

Ni estos efectos tan contrarios á que inducen el clima y temperamento de un país se extienden precisamente á los hombres, sino que obran igualmente en los brutos y plantas (c).

Verdad es que por lo que respecta á usos y costumbres de los pueblos, en todos se hallan algunos que no son efectos del clima ni de la situación, sino

(a) Ulloa, tom. 1, fol. 453.—Anson, viage, fol. 184 y 74.—Quirós, Hist. gen. tom. 14, fol. 83. Richard, Hist. nat. del aire.—Charlevoix, Hist. de la Nuev. Franc. tom. 3, fol. 165.—Acost. Hist. nov. orb. lib. 2, cap. 2.—Mr. Buffon, Hist. nat. tom. 3, fol. 512.—Osborns, Colect. tom. 2, fol. 868.—Robertson, tomo 2, fol. 152.

(b) Raynal, tomo 4, fol. 229.

(c) Feijoo, tomo 2, fol. 269.

arbitrarios ó adquiridos por la afinidad ó comercio con otros pueblos distantes; pero no es esta razon suficiente para graduar á toda la América de un mismo carácter, ni para vestir á los indios de la isla de Puerto-Rico del carácter feroz y costumbres bárbaras de los Caribes porque habitaban las islas contiguas, declarándolos antropófagos (a), imputándoles el uso de los venenos mortíferos en sus flechas (b) y otras inclinaciones feas con que nos los pintan; cuando á primera vista resalta la humanidad y alegría con que hospedaban á los extranjeros; su simplicidad y creencia á cuanto se les decia; el aborrecimiento con que miraban y castigaban algunos vicios, especialmente el hurto y el incesto (c); sin que por esto dejasen de tener algunos graves errores propios de la ignorancia de un pueblo salvaje, cuya union política era muy defectuosa, sus leyes ó reglamentos pocos y sostenidos por una autoridad débil, bajo cuyos conceptos examinaremos su carácter.

Cuando los Españoles pasaron á esta isla en 1509 bajo las órdenes de D. Juan Ceron, estaba tan poblada de gente como una colmena, y tan hermosa y fértil que parecia una huerta (d). La gobernaban diferentes Caciques: Agueynaba era el principal á quien estaban sujetos otros muchos, y tenia su residencia en la parte que llaman la Aguada (e).

El color de estos indios era de cobre como el comun de los naturales de América, aunque mas caido y oscuro, bien fuese efecto del aire ó de las muchas humedades, ó de la calidad de la tierra, ó de todas estas causas juntas: su estatura por lo general era mas baja que la de los Españoles; pero corpulentos y bien proporcionados: tenian las narices chatas y de ventanas muy rasgadas, los ojos turbios, los dientes dañados, la frente angosta, la cabeza aplanada por delante y por detras porque al nacer se la formaban apretándosela por el cogote y por la frente, dejándosela de figura cónica, harto desairada y fea para los ojos que no fuesen de indio: su cabello largo, negro y grosero: carecian de él en la barba y demas partes del cuerpo (f) (2).

La forma exterior de estos indios manifestaba algun vicio en la constitucion de su cuerpo. La corta cantidad y poca sustancia de los alimentos que usaban, la facilidad que tenian de adquirirlos sin trabajo, el calor excesivo del clima y la falta de cuadrúpedos para ejercitarse en la caza, los constituian flojos, indolentes, enemigos de toda fatiga y de una aversion estremada á todo trabajo; circunstancias que podemos considerar como características de estos isleños. Todo lo que no era satisfacer el hambre ó divertirse en el

(a) Oviedo, lib. 16, fol. 128, y lib. 3, fol. 25.

(b) Raynal, tom. 4, fol. 331.

(c) Oviedo, lib. 5, fol. 50.

(d) Fr. Bartolomé de Las Casas, relacion de Indias.

(e) Oviedo, lib. 16, fol. 118.

(f) Oviedo. lib. 3, fol. 25.

baile, caza ó pesca, lo miraban con indiferencia: ni la esperanza del bien ni el temor del mal los estimulaba á solicitar lo primero ni á evitar lo segundo. Aquí se ve que las causas políticas y morales influyen en la formación del carácter de un pueblo tanto como las físicas (a).

El estado de la sociedad civil exige muchas necesidades y deseos que no pueden satisfacerse sin los esfuerzos de la industria y del trabajo. Un cuerpo acostumbrado á él se hace robusto y se endurece con las fatigas: las pasiones se inflaman, se refina la delicadeza de los sentidos, todo el corazón se ocupa y vigoriza al compás que se multiplican las necesidades; y como la sociedad simple é imperfecta en que vivían estos indios exigía muy pocas necesidades, sus deseos se limitaban á lo que la naturaleza les presentaba sin necesidad de aplicar sus fuerzas al trabajo.

Sin embargo de todo lo dicho, por débil que fuese la constitución física de estos isleños, algunos manifestaron su espíritu y fuerzas durante la conquista, luchando brazo á brazo con los soldados españoles más esforzados, no pudiendo estos vencerlos sin el auxilio de algún compañero. Eran ligeros y sueltos en todos sus miembros, sin haber lisiados, cojos ó ciegos entre ellos, lo que hoy mismo se observa en los habitantes de aquella isla.

Su entendimiento era muy limitado: las primeras ideas de todo ser humano es preciso entren por los sentidos. Estos indios solo extendían su consideración á los objetos que les rodeaban, mirándolos simplemente sin conexión ni relación de unos con otros, ni apenas tenían conocimiento de sus cualidades particulares, y así no formaban ideas generales, abstractas ó reflexas, ni se ocupaban en especulaciones.

Tenían Caciques que los gobernaban; sus hijos mayores heredaban este empleo, y si á este le faltaba sucesión no heredaba el hijo mayor del hermano segundo, sino el de la hermana mayor; porque de este no dudaban que fuese sobrino verdadero como los de los otros hermanos (b). Entre los negros de la costa de Africa heredan siempre los hijos de las hermanas, porque de estos no dudan sean sus sobrinos (c). Los Caciques imponían las cargas y destinaban sus súbditos á la caza, pesca y ocupaciones que ocurrían, á su arbitrio, y sus mandatos se anunciaban como dimanados de un oráculo ó de su *Cemí*, á quien hacían hablar lo que querían por medio de los agoreros ó médicos que ejercían las funciones de ministros del ídolo, y les llamaban *Buhitis* (d). Estos se ocultaban detrás de la estatua del *Cemí*, declaraban la guerra y la paz, arreglaban las estaciones, concedían el sol, la lluvia y cuanto convenía, según

(a) Dutertre, 2, fol. 337.

(b) Oviedo, lib. 5, fol. 50.

(c) Raynal, tomo 4, fol. 188.

(d) Oviedo, lib. 5, fol. 45.—Herrera, D. 1, lib. 3, fol. 67.

las necesidades lo exigian ó el antojo del Cacique lo dictaba; y cuando los anuncios ó promesas salian fallidas, respondian que el *Cemí* habia mudado de dictámen por convenir así, sin que por esto se dudase del poder y crédito de la fingida deidad ni de sus embusteros ministros (a): tanta era la simplicidad é ignorancia en que vivian estos indios.

Los cacicazgos estaban divididos en pequeñas provincias, que por lo general solo comprendian los habitantes de un valle; pero los mas dependian del Cacique Agueynaba, que mandaba en gefe, siendo los otros como tenientes suyos, que hacian cumplir en sus respectivos distritos las órdenes de Agueynaba.

Todos los hombres y mugeres doncellas andaban enteramente desnudos, aunque pintaban su cuerpo con mucha prolijidad y esmero, dibujando en todo él variedad de figuras horrendas con aceites, aguas y resinas viscosas que extraian de los árboles. Con este uniforme se presentaban bizarros á las expediciones militares, á los bailes públicos y demas concursos, pues entre ellos el ir pintados equivalia al estar vestidos; ademas que la naturaleza y la experiencia misma les habian dictado que las resinas y aceites con que pintaban su cuerpo, les preservaba del calor excesivo y de la traspiracion superabundante, que en la zona tórrida disipa las fuerzas, espesa la sangre y abrevia la vida; sirviéndoles igualmente de defensivo contra las injurias del aire, de la humedad, de la plaga de innumerable variedad de mosquitos y otros insectos, que los molestaban incesantemente sin esta precaucion (b), pues estas sustancias oleosas expedian de sí un olor que ahuyentaba los enjambres de los mosquitos que pueblan aquellos bosques.

Esta especie de vestido simple, que se adquiria con poco trabajo y que se variaba segun el antojo de cada uno, tenia sus adornos ó guarniciones, por decirlo así, en donde se le ofrecian ocasiones á la vanidad de manifestar su invencion y gusto, no solo en las diferentes figuras y varios colores de que cada uno se pintaba, sino que tambien adornaban sus cabezas con plumas de exquisitos colores: se ponian en las megillas planchuelas de oro, colgaban en las orejas, narices y otras partes del cuerpo caracolillos, conchas, piedras y otros diges (c) sin olvidar jamás el retrato de su *Cemí* ó deidad (d). Los Caciques usaban por insignia y distintivo de su dignidad, una plancha de oro colgada al pecho (e) del tamaño de una patena (3).

Las mugeres casadas se ceñian por la cintura un delantalillo que solo les llegaba á media pierna, dejando lo demas del cuerpo en su natural desnu-

(a) Oviedo, lib. 5, fol. 45.

(b) Robertson. tomo 2, fol. 409.

(c) Robertson, tomo 2, fol. 405.

(d) Oviedo, lib. 5, fol. 45.

(e) Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 226.

dez; las Cacicas usaban este delantal largo hasta los tobillos, pero se ponian el corto cuando jugaban al *batey* ó pelota (a).

En cuanto al matrimonio, no sabemos qué formalidades usaban para contraerlo; solo sí, que cada uno tomaba dos, tres ó mas mugeres, segun la mayor proporcion que tenia de mantenerlas, y las dejaban tomando otras, usando de ellas segun su brutal antojo; abuso que continuó aun muchos años despues de la reduccion de la isla, hasta que la vigilancia de los Reyes pudo evitarlo (b). Los Caciques las tenian en mayor número: habia una que era preferida á las otras ó por su gentileza ó por el antojo del marido; pero todas vivian juntas con él sin manifestar zelos ó envidia por la predileccion de la otra, aunque en realidad todas venian á ser esclavas del marido. Ellas debian de componerle el pelo que diferenciaban de mil maneras, pintándolo con prolijidad siempre que habia de salir de casa. Tenian á su cargo todas las obligaciones domésticas y aun las del campo y agricultura; y lo que es mas, debian enterrarse vivas una ó dos de las mas queridas, cuando moria el Cacique; y si no se ofrecian voluntarias á enterrarse con el difunto, las obligaban para que le acompañasen en la otra vida (c). Los casados no se juntaban á sus mugeres quince ó veinte dias antes de ir á coger oro á los rios, vanamente persuadidos que si cohabitaban con ellas se les turbaria la vista y no lo encontrarían. No conocian carnalmente á las parientas en primer grado, ni se casaban con ellas, porque vivian en la creencia que los incestuosos morian de mala muerte (d).

Las casas las construian sobre vigas ó troncos de árboles que fijaban dentro de la tierra, á distancia de dos ó tres pasos uno de otro, en figura oval, cuadrilátera ó cuadrilonga, segun la disposicion del terreno: sobre dichos troncos formaban el piso, que era de cañas ó varas: al rededor de este piso hacian los tabiques ó paredes de las casas, que eran asimismo de cañas, cruzando sobre ellas al través muchas latas que hacian de las hojas de las palmas con que aseguraban la obra. Todas las cañas que formaban los tabiques se juntaban arriba en el centro de la casa, afianzándolas unas con otras, quedando el techo en figura de pabellon. No dejaban ventanas, chimenea, ni tenian mas luz que la que entraba por la puerta (e) que era angosta.

Otras casas construian tambien sobre troncos de árboles y de los mismos materiales; pero mas fuertes y de mejor disposicion. Desde la tierra

(a) Oviedo, lib. 5, fol. 48.

(b) Herrera, D. 4, lib. 5, fol. 81.

(c) Oviedo, lib. 5, fol. 48.

(d) Oviedo, lib. 5, fol. 48.

(e) Oviedo, lib. 6, fol. 58.

hasta el piso que formaban sobre los troncos, dejaban sin cercar una parte que servia como de zaguan: en lo alto dejaban ventanas y corredores que hacian de cañas: el techo estaba á dos vertientes, mediante un caballete que ponian sobre horcones, cubierto de hojas de palma. Toda la fábrica de aquellas casas se aseguraba, en lugar de clavos, con bejucos silvestres, que son flexibles y de grande duracion (a). Hoy en el dia las casas que hay en la isla de Puerto-Rico son de esta misma construccion é idea, sin mas diferencia que el ser por lo comun los pisos y costados de tabla: algunas están cubiertas de tejas y hechas con mas curiosidad, aunque estas son las menos, y todas las hacen sobre los troncos expresados.

Esta idea de fabricar sus casas sobre troncos ó postes de madera, la dicta la necesidad del pais, que es muy húmedo, y sus llanuras y vegas se inundan la mayor parte del año con las lluvias y crecientes de los rios; cuyas consecuencias procuran evitar construyéndolas sobre postes elevados. El mismo método de casas usaban los indios del continente del Norte, islas de Otahití y otras partes de la América.

Los muebles que usaban estos indios eran muy pocos: la hamaca ó jamaica, que hacian de bejucos ó de la corteza del árbol llamado emajagua. ó de cordeles que hacian de pita; y algunas vasijas que por lo comun eran de madera, y de la fruta que da el árbol jigüera ó totumo, de que aun hoy se hacen vasos, platos, escudillas, cucharas y otros utensilios de los que componian todo su menage. No tenian gallinas ni otra especie de aves ó grangería.

El fuego lo encendian con tres palos delgados: dos ataban juntos por los extremos, el tercero lo ponian de punta sobre la union de los otros dos, y batiéndolo con las palmas de las manos al modo de un molinillo, encendian lumbre con facilidad en cualquiera parte que se hallaban, como lo ejecutan hoy en sus cazas y pesquerías en Tierra-firme.

Sus armas eran el arco, flechas y macanas, que hacian de madera muy fuerte, y le daban la figura de una hacha de mano. Eran muy diestros en tirar la flecha; aunque no usaban venenos en ellas como los Caribes.

Tenian canoas para la pesca y para sus viages de mar: las habia muy pequeñas que llamaban cayucos y servian para el paso de los rios ó viages cortos, las medianas servian para la pesca y correr las costas, y las mayores, que llaman piraguas y son capaces de cuarenta y cinco á cincuenta hombres, eran para los viages largos y para la guerra; pero unas y otras las hacian de una sola pieza del tronco de un árbol, que ahuecaban con fuego y hachas de pedernal enastadas. Esta especie de barcos no tiene quilla, y así se vuelven fácilmente si los que van dentro no guardan equilibrio ó la carga no va bien estivada. Son muy ligeros para navegar; pero como tienen poco borde, se

(a) Oviedo, lib. 6, fol. 49.

llenan de agua á poco que la mar se levante (a): verdad es que no por esto se asustan y la vacian con poco trabajo.

Sus ocupaciones eran tan pocas como sus necesidades. Pasaban los dias echados en la hamaca ó sentados en cuclillas sobre los talones, y solo se movian con gusto para bailar, jugar ó satisfacer el hambre. Su agricultura se reducía á una corta sementera de maiz, batatas, ñames y los plátanos que producía la tierra; y este cuidado estaba al cargo de las mugeres. La caza y pesca pertenecian á los hombres: comian cuantas sabandijas encontraban, y no solo el marisco y los lagartos, sino que los murciélagos eran tambien plato regalado (b). La falta de instrumentos para la agricultura los precisaba á tenerla tan reducida.

Los tártaros se sirven de los caballos que hurtan en sus correrias para el cultivo de las tierras: los árabes han domesticado los camellos; los lapones el rinoceronte: los habitantes de Kamschatka hacen trabajar los perros; pero estos indios faltos de cuadrúpedos y poseidos de la indolencia, no habian dado este solo paso hácia la primera de las artes (c).

Su religion consistía en las supersticiones que hacian á su *Cemí*, que esculpian y pintaban de la figura mas horrenda que imaginaban: lo colocaban en todas partes y en sus casas tenian un retrete oscuro para adorarle y pedirle auxilio en todas sus necesidades (4). Fuera de sus pueblos tenian un adoratorio grande en donde tenian al *Cemí* tutelar. Allí concurrían el Cacique y los sacerdotes, que se ocultaban á las espaldas del ídolo y hablaban por su boca cuanto el Cacique les sugeria. En las funciones que celebraban llevaban de comer al ídolo, y sus ministros se regalaban con las ofrendas (d).

Tenian idea de dos seres invisibles: el uno naturalmente benéfico, sin que fuesen necesarias oraciones ni votos para recibir sus favores; del otro temian todas sus desgracias, trabajos y calamidades, y eran precisas las súplicas y oblaciones para mitigar sus iras, lo miraban como enemigo de los hombres y de quien les venian todos los males (e). Sus ceremonias se reducían á diferentes humillaciones y á derramar ciertos polvos sobre la cabeza del ídolo, con otras prácticas supersticiosas que por tradicion habian recibido de sus mayores, de quienes tenian estatuas que conservaban en los adoratorios (f).

Creian que los difuntos iban á resucitar á un país sumamente delicioso en donde se gozaba de una primavera eterna, lleno de florestas pobladas de todo género de caza, regado de rios abundantes de pescado y en donde disfruta-

(a) Oviedo, lib. 6, fol. 61 y lib. 16, fol. 128.

(b) Oviedo, lib. 5, fol. 50.

(c) Robertson, tomo 2, fol. 325.

(d) Robertson, t. 2, fol. 323 y 359.—Oviedo, lib. 16, fol. 128.—Herrera, D. 1, lib. 3, fol. 67.

[e] Oviedo, lib. 3, fol. 3.

[f] Herrera, D. 1, lib. 3, fol. 67.

ban de todos los bienes de la vida, acompañados de sus mugeres y de sus antepasados. Cuando enfermaba algun Cacique ó indio principal llamaban al médico ó *buhiti*, el cual despues de muchas supersticiones ridículas se purgaba y guardaba la misma dieta que el enfermo (a); y si no cumplia exactamente con esta y demas obligaciones y moria el enfermo, los parientes y amigos solian sacarle los ojos, darle de palos y otros castigos (b). Cuando veian que los enfermos estaban próximos á morir, los ahogaban aunque fuesen Caciques: despues de muertos los abrian y secaban al fucgo: luego los enterraban en cuevas ú hoyos muy grandes, enterrando juntamente algunas de sus mugeres vivas, víveres para la jornada y sus armas (c). Despues cubrian el hoyo con palos y ramas, y echaban la tierra encima sin que tocasse á los sepultados.

Cualquiera que fuese el suceso que sobrevenia de circunstancias alegres ó melancólicas, se celebraba con el *areito* ó baile que acompañaba la música, canto y embriaguez: verdad es que el areito entre estos indios no era precisamente diversion, era ocupacion muy seria é importante: si se declaraba la guerra, el areito explicaba los sentimientos que los animaban á la venganza: si querian mitigar la cólera de su *Cemí*, celebrar el nacimiento de algun hijo, llorar la muerte de algun Cacique ó amigo, hacian bailes propios de las circunstancias y sentimientos del objeto á que se dirigian. Si habia algun enfermo se hacia un baile como remedio eficaz para recuperar la salud, y si el paciente no podia resistir la fatiga del ejercicio, el médico ó *buhiti* danzaba por él (d).

Todos sus bailes eran imitacion de algun asunto, y aunque la música que arreglaba los movimientos era muy simple, los bailes eran muy vivos y animados. El de la guerra era el mas espresivo de todos: en él se representaban todas las acciones de una campaña completa: la partida de las tropas, su entrada en el país enemigo, las precauciones del acampamento, las emboscadas, el modo de sorprender al enemigo, la furia del combate, la celebridad de la victoria, la conduccion de los cautivos; todo se representaba á los espectadores con tanto ardor y entusiasmo, que parecia combatian de veras: conformaban los gestos, fisonomía y voces á las circunstancias respectivas del asunto, acompañando siempre la música y canto (e).

Los instrumentos músicos que usaban eran un tambor hecho del tronco de un árbol hueco, mas ó menos grande, al cual abrian un agujero por cada lado, y en el uno daban golpes, de que resultaba un sonido horrísono y harto

[a] Herrera, D. 1, lib. 3, fol. 68 y 69.

[b] Herrera, *ibid.*

[c] Herrera, D. 1, lib. 3, fol. 68.—Cieza de Leon, cap. 28.—Rochefort, Hist. de las Antillas, fol. 28.—Oviedo, lib. 5, cap. 3, fol. 49.

[d] Charlevoix, tomo 3, fol. 298.

[e] Robertson, tomo 2, fol. 457 y siguientes.

desagradable (a). Solian acompañar á este con la maraca y otros calabazos de los cuales usan aun hoy mismo en aquella isla.

Los cantares eran graves y materiales. Por la mayor parte eran sus historias, en que referian los sucesos mas serios é importantes de su país; la serie y genealogía de sus Caciques, la época de sus muertes, sus hazañas, las victorias adquiridas, los buenos ó malos temporales: todo se referia y contenia en estos cánticos (b).

El *areito* ó baile se componia de mucha gente: unas veces bailaban hombres solos, otras mugeres solas, otras todos juntos formados en dos filas, asidos de las manos y una guia que llevaba el compas y la voz, á quien respondian todos repitiendo la historia que cantaba (c). Mientras unos bailaban, otros daban de beber á los danzantes sin parar jamas hasta que iban cayendo embriagados: algunas veces entraban otros á ocupar el lugar que dejaban, otras se acababa el *areito* con una borrachera general. Sin este motivo se entregaban con exceso á la bebida de la *chicha*, que hacian las mugeres, de maiz, frutas y otras cosas: tambien se emborrachaban con humo de tabaco que tomaban por las narices con cañutillos (d).

Eran muy aficionados al juego del *batey* ó pelota, para el cual tenian sitios destinados fuera de los pueblos. La pelota la hacian de un género de estopa que sacaban de las raices de los árboles: la mezclaban con porcion de resina, y todo junto lo hervian; de esta pasta formaban las pelotas del tamaño regular que se usan en España, pero tan duras que no podian restarse con la mano; y así las retornaban con el hombro, cabeza ó muslo; saltaban mas que las de viento y podian volverse de cualquiera bote: el partido se formaba de hombres solos, de mugeres solas, ó de estas solas contra aquellos (e), ó de unos y otros.

Quando no los ocupaba alguno de los objetos referidos solian pasar el tiempo tendidos en sus hamacas fumando y guardando un profundo silencio, como hombres contemplativos. Algunos tenian el gusto de contratar, y todos sus negocios se reducian á trocar sus diges y bagatelas entre sí, sin detenerse en el exceso del valor que habia entre unas y otras, pues todo el precio se lo daba el antojo del que cambiaba; la mejor alhaja la daban por una agujeta, igualmente que en cambio de esta pedian un vestido de seda; tal era el concepto que formaban de las cosas [f]. No tenian monedas, pesos ni medidas.

El delito mas feo y el que castigaban sin remision era el hurto, que mi-

[a] Oviedo, lib. 5, fol. 46.

[b] Oviedo, lib. 5, fol. 47 y 48.

[c] Herrera, D. 1, lib. 3, f. 69, y Oviedo, lib. 5, fol. 46.

[d] Oviedo, lib. 5, fol. 47.

[e] Oviedo, lib. 6; fol. 59 y 60.

[f] Oviedo, lib. 5, fol. 50 y 51.

raban con horror; y así al que tomaba alguna cosa agena, aun cuando fuese de corta entidad, lo empalaban vivo, dejándole así abandonado en el campo hasta que moría. Ni se reputaba por menos feo y escandaloso entre ellos interceder por el ladrón para que se le remitiese ó conmutase la pena de muerte, aun cuando el mediador fuese padre ó amigo del reo: era ley ejecutiva, y se verificaba la sentencia convencido el reo del delito: por esto quizá ocurría pocas veces el hurto [a]. Los Incas del Perú y los Príncipes de Méjico tenían impuesta pena capital á los ladrones. Con igual rigor castigaban este y otros delitos en diferentes partes de la América, segun se ve en sus historiadores.

Esto es en suma lo que con algun trabajo se ha podido averiguar del carácter, usos y costumbres de los indios naturales de Puerto-Rico. Los historiadores de América dan muy pocas noticias de esta isla: los españoles pusieron todo su cuidado en referir las acciones militares de sus conquistadores; los extrangeros en desacreditar é infamar su conducta. Algunos de nuestros escritores se empeñaron en hacer á estos indios de un mismo carácter [b], usos y costumbres que los de las otras islas, sin detenerse mucho en especular la diferencia de países, genios y usos que habia entre unos y otros. Los primeros Españoles que pasaron á su conquista, carecian de las luces necesarias para observar el curioso espectáculo que se presentaba á sus ojos: por la mayor parte eran soldados aventureros, desnudos de todas las ideas conducentes para observaciones de esta naturaleza, rodeados continuamente de peligros, luchando contra las graves dificultades que les ocurrían, é impacientes por sujetar la isla les faltó el tiempo é instruccion para dejarnos noticias circunstanciadas del retrato de sus almas, y las que tenemos no pueden ajustarse ya al carácter de los pocos descendientes que han quedado de los indios de aquel tiempo; aunque sus usos actuales y experiencia de su trato, no dejan de comunicar mucha luz para la inteligencia y discernimiento de las historias en esta parte.

[a] Oviedo, libro 5, fol. 51.

[b] Oviedo, lib. 16, fol. 118.—Raynal, tomo 4, fol. 391.

## NOTAS.

---

1.

### Clima, pág. 40.

Se ve que el autor profesaba acerca de la influencia del clima la opinion de Montesquieu, tan en boga en el siglo pasado. Hoy está desautorizada con sobrados fundamentos. Mas adelante, en las notas sobre *agricultura*, sobre *comercio* y sobre *el carácter, los usos y las costumbres*, volveremos á tratar de este punto con mayor detenimiento.

2.

### Carencia de barba, pág. 41.

Tanto el Baron Alejandro de Humboldt como Mr. Alcides D'Orbigny, célebres viajeros que han estudiado profundamente la Etnologia americana, no admiten que la falta ó carencia de barba sea uno de los caracteres distintivos de los indígenas del Nuevo Mundo. Hay tribus que la tienen abundante, así como existen otras que la tienen escasa, y si muchas carecen de este adorno natural se debe á que se la arrancan por costumbre.

Conforme lo observa Mr. De la Roquette, aunque los indios no tuviesen naturalmente barba, lo que no es así, no podria concluirse como lo ha hecho el historiador escocés Robertson que semejante defecto parece indicar cierta debilidad ocasionada por un vicio de constitucion, toda vez que tambien carecen de barba los negros del Congo y los Caribes, dos razas eminentemente robustas y con frecuencia de estatura colosal.

3.

### Idolos, pág. 43.

Por una feliz casualidad el editor posee un ejemplar de estos retratos ó representaciones del *Cemi*, que refiere el historiador llevaban colgados los indígenas.

Sembraban caña cierto dia algunos esclavos en la fértil llanura de Ponce ( hacienda de Don Juan de Dios Conde ) cuando al golpe de azada de un pobre negro, saltó de entre la tierra una piedra labrada que no pudo menos que llamar su atencion. ¡ Cuadro singular por cierto, el fetiche indio en manos del salvaje africano trasportado á América !

Como hemos dicho, es el ídolo una piedra ( cuarzo enciencito salpicado de vetas negras ) simétricamente labrada con relacion á su eje vertical y que constando de cabeza, tronco y extremos inferiores encogidos, semeja una figura humana en cuclillas. La cabeza es deforme y mas parecida á la del mono que á la del hombre : hácia el lado anterior ó de la cara el tronco es convexo, ofreciendo dos depresiones en sentido perpendicular al eje y un punto saliente en la línea de este y cerca de los extremos inferiores ; por el contrario hácia el lado posterior el tronco es casi plano con una ranura en la línea del eje y dos agujeros cerca de la insercion de la cabeza, uno de cada lado, por donde sin duda colgaban el ídolo. No tiene extremos superiores, sin em-

bargo que se dibujan algunas partes salientes que quieren como representar los brazos cruzados sobre el pecho.

Pesa próximamente siete onzas ( 2 hectógramos ), tiene de longitud ó sea de altura 94 milímetros ; de ancho, hácia la parte media del tronco, 35 milímetros ; y de profundidad en la parte saliente del mismo tronco 30 milímetros.

4.

**Antigüedades indias, pág. 46.**

En varios y diferentes distritos de la isla se han encontrado representaciones del *Cemí*, de las que destinaban nuestros indios á permanecer fijas. El editor, que posee y ha examinado muchos de estos ídolos ( entre otros los que existen en el Museo de Artillería de esta plaza y en el gabinete particular del Sr. D. Jorge Latimer), no puede menos de extrañar que no siendo muy raros, no los hubiese visto Fray Iñigo en sus excursiones por el país. Al menos no lo consigna.

Todos estos ídolos, aunque varían en el tamaño y en la clase de piedra en que están labrados, pues unas son cuarzosas y otras calizas, ofrecen generalmente la misma disposición y figura.

Consta cada uno de dos partes distintas y separadas, pero que se adaptan perfectamente entre sí.—1ª Un anillo elipsoidal, en cuya superficie externa aparece tallada la cola de una serpiente.—2ª Una pieza maciza cuya base, por donde se adapta al anillo, es plana y de figura elipsoidal, y cuya parte superior termina en forma de cono : hácia un extremo del eje mayor de la base hay varias molduras caprichosas, y en el extremo opuesto una cara humana (1). Unidas las dos partes del ídolo, semeja el todo una serpiente enroscada con fisonomía humana. Y aquí encontramos en la teogonía de los indígenas de Borinquen un hecho conforme con las de los Egipcios, Asirios, &c. : la concepción de los dioses como unos seres mitad hombres y mitad animales ; “ hecho que atestigua, dice un sabio arqueólogo, que el *Yo* no había podido desprenderse de las fuerzas mudas y confusas que le encadenaban á la naturaleza.”

Todos estos ídolos están *pulimentados* y eran labrados por medio de piedras de sílex en forma de hierro de lanza. El editor ha visto una colección de dichas piedras, encontrada en Ponce, y en la que variaban los tamaños desde 3 hasta 30 centímetros.

También ha visto el editor algunos utensilios propios del ajuar doméstico, como pilones, vajillas, &c., labrados en piedra, y algunas figuras caprichosas hechas de arcilla : estas últimas no están vidriadas y su trabajo es incomparablemente más grosero que el de los objetos tallados en piedra.

Todos estos objetos, reliquias de aquella raza desventurada, son páginas de un libro que está por escribirse. No nos lanzaremos nosotros á llenar este vacío, pues ni tenemos á nuestra disposición un gran número de ejemplares para establecer comparaciones, ni el tiempo necesario para un estudio tan minucioso ; nos permitiremos, sin embargo, sacar algunas inducciones que juzgamos racionales.

Esos objetos nos dicen que los indígenas de Borinquen atravesaban, cuando fueron conquistados, el segundo período de la edad de piedra (2).

---

(1) Estas caras son generalmente de fisonomía tosca y grosera ; pero cosa singular y muy digna de atención, en uno de los ejemplares se halla tallada una hermosa nariz, de tipo griego. El escultor ¿ dónde pudo ver el modelo ?

(2) Los arqueólogos del Norte de Europa dividen los primeros pasos dados por la humanidad en la carrera de la civilización en tres épocas : 1ª *edad de piedra* ó sea aquella en que es desconocido el uso de los metales y que subdividen en dos períodos ; el de la piedra simplemente tallada, y el de la piedra pulimentada : 2ª *edad de bronce* ó sea de la aleación del cobre con el estaño : 3ª *edad de hierro*.

De aquí su inferioridad conocida para luchar con los Castellanos del siglo XVI auxiliados por el hierro y la pólvora. ¡ Desgraciados de los pueblos que no saben poner á su servicio todas las producciones y las fuerzas del mundo físico !

La unidad que se observa en todos esos símbolos del *Cemí* comprueba la unidad en las creencias religiosas de los indígenas ; así como la existencia de los mismos símbolos en distintos y lejanos puntos de la isla, ora en las costas, ora en el interior, nos dice que estaba habitada en todas direcciones.

Como punto relacionado con las antigüedades indias, añadiremos que sería interesantísimo para la Etnología el encontrar algunos esqueletos de los indígenas. Creemos que se hará tan precioso descubrimiento cuando se examinen con detencion las grutas ó cavernas que tanto abundan en la isla.

## CAPITULO V.

### **Sublevacion general de los indios de Puerto-Rico; muerte de Salcedo y del Capitan Sotomayor; destruccion del pueblo de su nombre y otros sucesos acaecidos en la isla en 1511.**

Ya se dijo anteriormente que el Rey nombró Gobernador de esta isla en 1510 á Juan Ponce de Leon, que la habia reconocido dos años antes, y que despues de enviar presos á España á su antecesor Ceron y al Alguacil Mayor Miguel Diaz, habia fundado la poblacion de Caparra, y el Capitan D. Cristóbal de Sotomayor la de Guánica, que trasladó á la parte de la Aguada entre el rio de este nombre y el de Culebrinas (a) por la insufrible plaga de los mosquitos que no les dejaba vivir; y que despues de formados estos dos establecimientos habia repartido Ponce entre los Españoles los indios de la isla, dándolos en encomienda, segun se usaba en Santo Domingo y demas conquistas de aquel Nuevo-Mundo, cuya providencia alteró los ánimos de los indios hasta la desesperacion de morir en defensa de su amada libertad ó acabar con todos los Españoles.

Antes de referir el pormenor de las operaciones de una y otra parte, es de advertir que el buen Cacique Agueynaba que habia recibido á los Españoles con tan sincera amistad, la conservó hasta su muerte ocurrida en este mismo año al regreso del viage que hizo con Juan Ponce de Leon á la isla de Santo Domingo. A esta desgracia acompañó la de la muerte de su madre y padrastro, quienes viendo la facilidad con que los Españoles habian subyugado la multitud de indios que habitaban la isla Española, aconsejaban á su hijo el buen tratamiento y sumision que debia tenerles; pero con la muerte de los padres é hijo heredó un hermano de Agueynaba, hombre maligno, sedicioso y desafecto á los Españoles; y aunque tomó el nombre de D. Cristóbal Sotomayor y este Capitan le daba cuanto tenia, no pudo convencer su ingratitude y perfidia (b).

Entrado el año de 1511, el nuevo Cacique Agueynaba que vivia en el pueblo y encomienda del Capitan D. Cristóbal de Sotomayor, juntó á los Caciques de la isla, hízoles presente la pérdida de su libertad y del señorío de sus tierras por el establecimiento de los Españoles, quienes cada dia se multiplicaban y señoreaban, erigiendo poblaciones, imponiendo tributos, haciéndoles trabajar en sus haciendas y minas, trastornando sus usos y modo de vi-

(a) Oviedo, lib. 16, fol. 119.

(b) Oviedo, lib. 16, fol. 120.

vir; y que para libertarse de la opresion queria que cada uno de ellos mata-se á los Españoles que vivian en sus respectivos territorios, y que el Cacique Guarioncx con 3,000 hombres asaltase la poblacion de Sotomayor, la pusiese fuego y acabase con todos sus habitantes al mismo tiempo que los otros lo ejecutaban en los distritos de su cargo (a).

Muchos de los Caciques convocados á esta Asamblea resistieron el dictámen de Agueynaba, fundados en la opinion comun que habia entre ellos de que los Españoles eran inmortales (b), graduando de temeraria una resolucion que no podia tener buen éxito sin hacer antes la experiencia. En consecuencia acordaron que el Cacique Broyoan la hiciese en el primer Español que transitase por sus tierras, le quitase la vida y diese aviso de las resultas para en su vista determinar lo que mas conviniese al intento, y como los Españoles andaban sin recelo por toda la isla, se le presentó luego ocasion á Broyoan de cumplir su encargo. Un mozo español llamado Salcedo transitaba por la provincia de Yagüeca en la parte en que hoy está el pueblo de Añasco. Broyoan, que vivia en aquel territorio, lo hospedó en su casa con mucha alegría y obsequio; y cuando Salcedo intentó pasar adelante, lo hizo acompañar de algunos indios bien instruidos de lo que debian hacer con él; llegó al rio Guaurabo (1), los indios se le ofrecieron á pasarlo sobre sus hombros, el inocente Salcedo admitió, y cuando lo tuvieron en la mitad del rio lo sumergieron, teniéndolo debajo del agua hasta que dejó de dar señal de vida; entonces lo sacaron á la orilla, y dudando todavía de si era mortal le decian: *Señor Salcedo, perdonad, que caimos con vos, levantaos para seguir nuestro camino*. Con esta y otras satisfacciones continuaron disculpándose tres dias, en los cuales vinieron el Cacique Broyoan y otros muchos indios á ver si resucitaba, pues solo la vista podia desengañarlos de su creencia; pero percibiendo el fetor del cuerpo ya corrompido, se persuadieron que los Españoles eran mortales como los indios (c).

Ejecutada la muerte de Salcedo, la noticiaron al Cacique Agueynaba, quien volvió á convocar los Caciques de la isla. Estos en vista del desengaño asintieron á la extincion acordada de los Españoles, mediante la sublevacion genral que señalaron para un viernes. Mientras llegaba este dia no perdieron ocasion de hacerles sus tiros, asaltándolos cuando los encontraban solos. Entre otros el Cacique Aimamon, que tenía su ranchería en el rio Culebrinas, cerca de la poblacion de Sotomayor, prendió á un muchacho de diez y seis años que encontró solo, hijo de Pedro Juarez, natural de Medina del

(a) Oviedo, lib. 16, fol. 120.—Herrera, D. 1, lib. 7, fol. 195 y lib. 8, fol. 225.—Raynal, tomo 4, fol. 334.

[b] Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 225.—Raynal, tomo 4, fol. 334.—Oviedo, lib. 16, fol. 124.—Duval, Geog. univ., tomo 1, fol. 71.

(c) Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 225.—Oviedo, lib. 16, fol. 124.—Raynal, tomo 4, fol. 334.

Campo, atólo al tronco de un árbol en un caney ó casa, hizo un convite y dispuso un partido de pelota entre sus indios, ofreciendo á los que lo ganasen darles el muchacho para que le diesen la muerte á su gusto en premio del triunfo. Un indio, criado de Pedro Juarez, oida la sentencia del Cacique contra el hijo de su amo, huyó disimuladamente y dió cuenta de lo que ocurría en la poblacion de Sotomayor. Diego de Salazar, vecino de ella, informado del caso tomó su espada y rodela, y guiado del indio que le avisó, corrió á libertarlo, entró en el caney ó bugío en donde lo tenían atado, cortó las ligaduras al preso y diciéndole: *haced como viéredes*, empuñó la espada y afianzando su rodela, dió con tanto ardor y cólera sobre mas de 300 indios gaudules ó de guerra que jugaban y veian jugar la vida de Juarez, é hizo en ellos tan gran carnicería que aunque quisieron ponerse en defensa los desbarató enteramente (a).

Volvíase Salazar á la poblacion con el muchacho rescatado, cuando le salieron al encuentro algunos indios rogándole de parte de su Cacique volviere á hacer amistad y alianza con él, pues su valor le habia prendado y queria ser su amigo: que no venia él mismo á rogárselo, porque estaba muy mal herido. Salazar determinó volver por mas que Juarez le disuadia y suplicaba de rodillas (poseido todavia del susto) que no volviere, creyendo fuese alguna traicion; pero Salazar, resuelto á todo acontecimiento, le respondió: *ya estais en libertad, volveos si quereis, que yo he de ir á ver lo que quieren, no piensen que les tengo miedo*. Juarez, aunque de mala gana, volvió acompañando á su defensor. Cuando llegaron al caney en donde estaba el Cacique Aimamon mal herido, le preguntaron lo que queria: Aimamon le suplicó le diese su nombre y le permitiese llamarse Salazar, pues queria ser su amigo y servidor. Salazar le concedió lo que pedia: luego los indios con grandes voces y alborozo empezaron á llamar á su Cacique *Salazar, Salazar*, como si con el nombre hubiera recibido sus fuerzas y valor. En agradecimiento y recompensa del favor, regalaron á Salazar cuatro esclavos para que le sirviesen y otras alhajas de las que ellos tenían, quedando en tanta reputacion y respeto el nombre de Salazar entre los indios, que no se atrevian á hacer frente á la partida en que iba; por esto lo llevaban siempre á los combates, aunque estuviese enfermo, y si algun Español los amenazaba respondian con orgullo, *no tememos porque no eres Salazar* (b): tal era la simplicidad de estos indios; un solo accidente les hizo fijar la idea y agradecer las cuchilladas.

No fueron solos estos sucesos los que anunciaron la inquietud y sublevacion premeditada; precedieron otras noticias nada equívocas de su perfidia, y aunque se comunicaron á D. Cristóbal de Sotomayor, que gobernaba el pue-

(a) Oviedo, lib. 16, fol. 121.—Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 124.

(b) Oviedo, lib. 16, fol. 120.—Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 224.

blo de su nombre, una confianza imprudente le hizo malograr los avisos. Una hermana del Cacique Agueynaba, que tenia por amiga, le confió la conjuración acordada, rogándole que se fuese, pues los indios querian matarle á él y á todos los Españoles, pero despreció la noticia. Otro mozo español, llamado Juan Gonzalez, que sabia bien la lengua de los indios, una noche que estos celebraban el arcito ó baile de la declaracion de la guerra, se desnudó y pintó con colores como lo usaban los indios; entró en el baile desconocido, y oyó los cantares en que hacian relacion de la sublevacion y muerte de Don Cristóbal y demas Españoles. Cuando Gonzalez pudo separarse del baile corrió á dar aviso á Don Cristóbal; pero este lo despreció tan neciamente como el anterior de la india (a). Juan Gonzalez no cesó de instar á Sotomayor que huyese á Caparra ofreciéndose á acompañarle; pero no quiso hacerlo hasta que el dia siguiente estimulado de las gestiones de la india, resolvió el viage, pero ya era tarde: avisó al Cacique Agueynaba su determinacion, pidiéndole indios para que le acompañasen; el Cacique se los dió, bien instruidos de lo que debian hacer. Marchó Don Cristóbal con Juan Gonzalez y otros cuatro Españoles: á poco rato le siguió el Cacique con su gente, y encontrando solo á Gonzalez que iba detrás, le quitaron la espada y con ella misma le dieron cuatro heridas; Gonzalez les habló en su lengua pidiendo la vida y ofreciéndose por su esclavo. El Cacique deseoso de llegar cuanto antes á quitar la vida á su señor, lo mandó dejar, y siguiendo la marcha alcanzó á Don Cristóbal y á sus compañeros, á quienes mataron á flechazos y golpes de las macanas; luego volvieron á buscar á Juan Gonzalez que tuvo la advertencia de internarse en el bosque y subirse á un árbol, con lo cual evitó la muerte que le iban á dar (b).

Llegada la noche, Juan Gonzalez, aunque desangrado y mal herido, se esforzó á seguir su camino, y al abrigo de los bosques llegó sin ser sentido ni visto de los indios á Toa-baja, en donde el Rey tenia una estancia habitada de los Españoles, que lo recogieron y curaron, pues cayó en tierra desfallecido del hambre y de las heridas. Cuando volvió en sí notició lo que pasaba en Sotomayor: los Españoles dieron parte á Caparra, y el Gobernador Juan Ponce de Leon envió luego al Capitan Miguel del Toro con cuarenta hombres para que socorriese á Don Cristóbal de Sotomayor; pero lo encontraron ya enterrado con los pies fuera de la sepultura, igualmente que sus compañeros. Recogió á los Españoles que habian podido escapar de la sublevacion, y se retiró á Caparra (c).

La noche que se siguió al dia de la muerte de Sotomayor y sus com-

(a) Oviedo, lib. 16, fol. 121.—Herrera, D. 1, lib. 7, fol. 197 y 198.

(b) Oviedo, lib. 16, fol. 122.—Herrera, D. 1, lib. 7, fol. 196 y 225.

(c) Oviedo, lib. 16, fol. 122.—Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 225.

pañeros, todos los Caeiques de la isla dieron sobre los Españoles que vivian en sus territorios, y el Caeique Guarionex con 3,000 indios marchó oculto al abrigo de los bosques sin ser sentido; puso fuego por todas partes á la poblacion de Sotomayor y asaltó á sus habitantes, esgrimiendo sobre ellos sus macanas con furia desesperada. Diego de Salazar que vivia en ella alarmó á los Españoles, y juntando los que pudieron vencer las llamas, hizo frente á la multitud, acometiéndolos con denuedo, y animando á los suyos con poderosas razones y esfuerzos valerosos, pelearon todos con la desesperacion que pedia tan extremado conflicto; pero les fué preciso retirarse con buen orden, despues de haber hecho gran mortandad en los indios, que quedaron nuevamente admirados del valor y fuerza de Salazar (a), quien con muchos trabajos y muy molestando en su marcha llegó á Caparra, dejando la poblacion de Sotomayor reducida á cenizas con parte de sus habitantes que perecieron en las llamas.

En la noche de la sublevacion general murieron en la isla euasi cien hombres, siendo pocos mas los que quedaron con vida; pues solo se libraron los que vivian en Caparra y sus inmediaciones, con los que sacó á salvo el valor de Salazar. Los demas como andaban derramados en la isla, ocupados en sus grangerías entre los indios, los mataron sin resistencia. Tantas muertes y desgracias se siguieron de la necia ineredulidad de Don Cristóbal de Sotomayor; pudiera haberlas evitado tomando las oportunas provideneias que debia con el primer aviso (2).

(a) Oviedo, lib. 16, fol. 120 y 122.—Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 225.

## NOTAS.

1.

### Rio Guaurabo, pág. 51.

Acerca del rio Guaurabo dice Oviedo: "Es á la parte occidental y entra en la bahía en que agora está el pueblo de San German". En la *Descripcion de Puerto-Rico* hecha en 1582 por el Presbítero Ponce de Leon y el Bachiller Santa Clara se lee: "A la parte del Oeste de esta isla sale un rio caudaloso, que se dice Gnaurabo, donde antiguamente estuvo poblada una villa que se dice San German (la misma de que hablaba Oviedo) en que habia gente principal y rica, despoblóse por causa de franceses que la quemaron dos ó tres veces, ó cuatro hasta que la despoplaron como atrás queda dicho, y si no fuera por esta seasion se pudiera hacer en este rio muchos ingenios y labranzas porque es muy fértil su ribera".—El rio Guaurabo es el que hoy lleva el nombre de Añasco.

2.

### Muertes hechas por los indios, pág. 57.

Las muertes que hicieron los indios están comprobadas por un documento oficial. En 25 de Julio de 1511 escribia el Rey Don Fernando á Ceron y Diaz (*Biblioteca histórica*, pág. 48): "Sabeis que algunos Caciques de San Juan se rebelaron y mataron á traicion á Don Cristóbal de Sotomayor, á Don Diego su sobrino y á algunos criados y amigos, y ademas á cuantos cristianos pillaron en sus estancias fuera de poblado; que luego se juntaron con otros de la comarca y fueron al pueblo de Guaydia y peleando mataron algunos cristianos". Segun la *Descripcion* antes citada, la muerte de Sotomayor y sus compañeros tuvo lugar en los alrededores de la hermosa bahía de Guánica, pues en aquella se lee: "Fué antiguamente allí el primer pueblo que en esta isla despoblaron como arriba está dicho, porque los indios se alzaron y mataron á Don Cristóbal de Sotomayor, que era tiniente de Juan Ponce de Leon, el Adelantado, hijo de la Condesa de la Camina y secretario del Rey católico, y no se tornó á reedificar por los muchos mosquitos". Fr. Iñigo, siguiendo á Oviedo, expresa que la muerte de Sotomayor sucedió hácia la parte de la Aguada, entre el rio de este nombre y el de Culebrinas, por haber trasladado allí la poblacion que en un principio fundó en Guánica; y si se observa que Oviedo, á quien sigue, vivia en un tiempo mucho mas próximo al suceso que los autores de la *Descripcion*, debemos inclinarnos á admitir la narracion de aquel con preferencia á la de estos.

## CAPITULO VI.

### **El Gobernador Juan Ponce pide socorros á la isla de Santo Domingo, nombra Capitanes de la gente que habia en Caparra y sale á pelear con los indios.**

Reducidos los Españoles á tan infeliz catástrofe por los inopinados y funestos sucesos que ocasionaron el pérfido Agueynaba y los suyos, pensó el Gobernador Juan Ponce de Leon los medios oportunos de ponerse en defensa y resistir á la multitud de indios que le rodeaba. Dió aviso á la isla de Santo Domingo de la sublevacion, pidiendo socorro para atajarla: nombró por Capitanes para esta guerra á Diego de Salazar, á Luis de Añaseo y á Miguel del Toro, dando á cada uno una compañía de treinta hombres entre cojos y heridos: dió el cargo de Teniente suyo á Juan Gil y envió espías por todas partes para que le noticiasen los movimientos de los enemigos y atacarlos en caso necesario; pues aunque los Españoles apenas pasaban de ciento y estaban los mas muy estropeados y heridos de la refriega pasada, eran hombres de valor, y la experiencia adquirida en la conquista de la isla de Santo Domingo les daba una superioridad sobre los indios, que junto con la necesidad y apuro en que se hallaban de pelear para salvar sus vidas, les hizo mirar con desprecio los peligros en que se hallaban (a).

Juan Ponce de Leon, Capitan tan valeroso como prudente, luego que supo por sus espías que Agueynaba estaba acampado junto al rio Coayuco (1) con un cuerpo de cinco á seis mil indios, salió de Caparra con sus compañías, marchó con todas las precauciones que exigian las críticas circunstancias de la situacion en que se hallaba, llegó de noche al rio Coayuco, y aprovechando los instantes para sorprender al enemigo pasó el rio y dió sobre ellos antes de amanecer con tanta resolución, que los indios confusos de verse destrozados de unos hombres que consideraban acobardados y fugitivos, no acertaron á defenderse. Juan Ponce de Leon, que conoció el desorden, animó á los suyos, quienes á ejemplo de su Capitan pelearon con tanto brio, que en poco rato dejaron muertos cerca de doscientos de los enemigos, hicieron muchos prisioneros y ahuyentaron los demas bien castigados (b).

Despues de esta derrota, supo Juan Ponce por algunos prisioneros que habia vuelto á suscitarse entre los indios la opinion de la inmortalidad de los Españoles: unos creian que habian resucitado y peleado en la batalla los que mataron la noche de la sublevacion; otros decian que tanto podian los pocos

[a] Oviedo, lib. 16, fol. 122.—Herrera, lib. 8, fol. 225.—Raynal, tomo 4, fol. 335.

[b] Oviedo, lib. 16, fol. 122.—Herrera, lib. 8, fol. 125.

como los muchos (a) y que no era posible vencerlos sin al auxilio de los Caribes, á quienes los Españoles no podrian resistir, y acordaron llamarlos en su socorro, lo que ejecutaron no obstante que eran sus crueles enemigos.

El Gobernador, concluida felizmente la expedicion sobre el rio Coayuco, se retiró á la poblacion de Caparra con los prisioneros, recibió algun socorro de gente y armas de la isla de Santo Domingo, reforzó sus compañías y se dispuso lo mejor que pudo para ocurrir adonde la necesidad lo pidiese, despachó espías por toda la isla para observar á Agueynaba y saber sus designios, y nada omitió de cuanto le correspondia hacer en su empleo.

Mientras esperaba las resultas, la gente se reparaba de las fatigas y curaban los heridos que eran muchos; pues de los que componian la compañía de Salazar apenas habia hombre que no estuviese lisiado, y así le llamaban el Capitan de los cojos: el Gobernador le dió la gente inválida porque su esfuerzo y su nombre solo causaba mas terror á los indios que el resto de los Españoles (b). Con este famoso Capitan y algunos valerosos Españoles que se distinguieron notablemente y de quienes se hará memoria en la serie de los sucesos que ocurrieron en la pacificacion y conquista de esta isla, pudo Juan Ponce de Leon sujetarla.

Ni es de omitir que entre los auxilios que enviaron de la isla de Santo Domingo para socorrer á los de Puerto-Rico en su conflicto, fué un perro llamado el *Becerrillo*, cuyo instinto natural distinguia perfectamente los indios aliados de los enemigos; acometia con furor y rabia á estos, defendiendo con igual valentía á aquellos; cualquier prisionero que huia de la prision lo iba á buscar y lo sacaba del medio de los enemigos; los aprensaba de un brazo, y al que no queria seguirle lo despedazaba; toda la noche rondaba al rededor del campamento, descubria las emboscadas y eran mas temidos diez Españoles acompañados del perro *Becerrillo* que ciento sin él: su auxilio fué tan importante en esta guerra, hasta que lo mataron los Caribes, que el Gobernador le señaló paga y media de la que gozaba un ballestero, bien fuese en oro, esclavos ó cualquiera otra cosa que se le daba sin falta y cobraba su dueño (c).

En confirmacion del singular instinto de este animal, refieren los historiadores (d) que un Capitan dió una carta á una india para que la llevase á los Españoles que estaban en un destacamento; la india tomó su camino y á poca distancia le echaron el perro, quien la acometió con su ferocidad acostumbrada; la india que lo vió venir sobre sí con tanta furia se sentó en el suelo, mostróle la carta, diciendo: *Perro señor, yo voy á llevar esta carta de*

[a] Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 226.—Oviedo, lib. 16, fol. 124.—Raynal, tomo 4, fol. 334.

[b] Oviedo, lib. 16, fol. 125.—Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 225.

[c] Oviedo, lib. 16, fol. 125.—Barcia, tomo 2, fol. 34.—Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 196.

[d] Barcia, tomo 2, fol. 34.

*las cristianos á los otros: no me hagas mal, perro señor*; el Becerrillo olió la carta, y conociendo que era de sus amos dejó á la india sin ofenderla. Un hijo de este perro auxilió igualmente al Capitan Ojeda en Tierra-firme. En la isla Española y en otras partes de América fueron muy importantes estos socorros.

---

## NOTAS.

---

1.

### **Rio Coayuco, pág. 59.**

Este rio corre por el territorio que hoy es de la villa de Ponce. Fundamos nuestra opinion en los siguientes pasages del cronista Oviedo.—1º que el Cacique mayor vivia en la costa sur de la isla.—2º que la batalla se dió en tierra de Agueynaba.—Y 3º que hablando del triunfo conseguido por Ponce de Leon en Coayuco dice “que los indios intentaron pasar á la isla Angulo, situada frente al rio Xacagua”; y sabido es que este rio corre por el distrito de Ponce.

## CAPITULO VII.

**Vienen los Caribes á socorrer los indios de Puerto-Rico, sale segunda vez á campaña el Gobernador, Salazar con su compañía vence al Cacique Mabodamaca, muerte de Agueynaba y retirada de los indios y Españoles.**

Supo el Gobernador por sus espías que los indios, desconfiados de sus fuerzas para vencerle, habian buscado el auxilio de los Caribes, y que estos iban llegando y juntándose con los gandules de la isla en la parte de Aymaco, en donde habia ya un cuerpo de mas de once mil indios: con este aviso destacó á los Capitanes Luis de Añasco y Miguel del Toro con 50 hombres para que observasen mas de cerca al enemigo, mientras él los seguía con los que le quedaban: poco despues tuvo noticia que el Cacique Mabodamaca se habia separado con 600 hombres escogidos y enviaba á desafiar á los Españoles, deseoso de pelear y deshacerlos antes que llegasen á Aymaco, previniéndoles que les tendria limpios los caminos; el Gobernador envió contra él á Diego de Salazar con su compañía, y aunque con mucho trabajo llegó cerca del acampamento de Mabodamaca, en donde hizo alto esperando la noche para ocultar con sus sombras el corto número de sus soldados, que no pasaban de treinta entre cojos y enfermos (a).

Salazar mientras descansaba su compañía observó la posicion de Mabodamaca, y despues de la media noche lo atacó repentinamente con su esfuerzo acostumbrado. Entró por medio de los enemigos cuando menos lo esperaban: estos, no obstante la sorpresa, se pusieron en defensa y pelearon con rabia desesperada persuadidos ya de que los Españoles eran mortales; pero como Dios peleaba por estos, salieron todos con vida aunque muchos recibieron heridas. De los indios quedaron en el campo mas de 150 muertos, muchos heridos y prisioneros: los demas huyeron derrotados con su Cacique Mabodamaca (b).

Cuando los indios empezaron á abandonar el campo del desafio, Juan de Leon se empeñó en prender un Cacique que llevaba una plancha de oro al pecho, como distintivo de su carácter. El Cacique que era de grandes fuerzas, viéndose acosado de este Español solo y apartado del campo, le hizo frente; agarróse con él brazo á brazo, y lucharon mas de un cuarto de hora. Un indio de los que se retiraban de la batalla, viendo la refriega de los dos en el hondo de un barranco, acudió á socorrer á su Cacique, y entre los dos tenian

(a) Oviedo, lib. 6, fol. 125.—Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 196.

(b) Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 226.—Oviedo, lib. 16, fol. 125.

ya muy apurado á Juan de Leon. En este tiempo otro Español que habia salido del real siguiendo á otro indio, fué por el sitio en que estaban luchando, dejó huir al indio que perseguia y bajó á ayudar á Juan Leon, y entre los dos mataron á los dos indios y se retiraron á su campamento.

A poco rato llegó el Gobernador Juan Ponce de Leon con el resto de la gente de Caparra y halló á Salazar que estaba descansando con la suya victoriosa, despues de haber derrotado á los indios en tres horas y media de combate. El Gobernador dió gracias á Dios por el triunfo, é informado de que el cuerpo de los enemigos que habia en la provincia de Yagüeca, hoy Añasco, ascendia á mas de once mil hombres; que se esperaban mayores socorros de las islas Caribes y que estaban todos resueltos á morir ó acabar con los cristianos, sabiendo que cran pocos y mortales, determinó ir á buscarlos antes que aumentasen mas los enemigos, aunque creyó le convenía hacer la guerra con mas maña que fuerza y que en las circunstancias debia preferir el ardid prudente á un esfuerzo desesperado (a).

Adoptado este sistema, marchó acompañado de Salazar á incorporarse con los Capitanes Añasco y Toro, que entre todos ascendian á cien hombres de armas. Llegaron á vista de los enemigos poco antes de ponerse el sol: el Gobernador acampó con los suyos en sitio ventajoso muy cerca de los indios, se atrincheró con fagina lo mas breve que pudo, entreteniéndolos mientras lo ejecutaba con algunas ligeras escaramuzas; y aunque le acometicron diferentes veces para desalojarlo del sitio, se mantuvo á pié firme, recibién-dolos con algunas descargas cerradas, dadas á tan buen tiempo, que los hacia detener con muerte de algunos (b).

Con este arbitrio concluyó de fortificar su alojamiento, formó su escuadron é hizo avanzar á sus mas diestros tiradores: estos salian de la trinchera, hacian sus tiros con acierto y se recogian á las banderas: los indios por su parte salian en pelotones; algunos de los mas valientes y sueltos daban sus descargas y provocaban á la batalla, pero el Gobernador guardó su posicion toda la noche y continuó molestándolos con el mismo órden el dia siguiente, sin que los unos ni los otros se atreviesen á romper la batalla.

Entre las salidas que hicieron los arcabuceros, Juan de Leon derribó de un balazo un indio que desde luego se conoció ser persona principal, pues todo su ejército manifestó mucho desmayo y se retiraron fuera del tiro de mosquete. Los Españoles continuaron sus salidas todo el dia con el mismo buen órden y efecto; pero cuando cerró bien la noche, el Gobernador, que se hallaba falto de víveres, sin esperanza de socorro, ni retirada en caso de algun suceso desgraciado y con su gente cansada y herida, resolvió volverse á Ca-

(a) Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 226.—Oviedo, lib. 16, fol. 125.

(b) Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 226.—Oviedo, lib. 16, fol. 125.

parra, y aunque algunos se le opusieron atribuyéndolo á cobardía, él respondió que era tentar á Dios querer con tan pocos vencer tanta multitud, y que era mejor dilatar la guerra que aventurarlo todo en un dia (a).

Con esta resolucion salió de su trinchera, protegido de la oscuridad de la noche y de los bosques, dirigiendo su marcha á la poblacion de Caparra, sin que los enemigos le incomodasen en el camino, ó porque no sintieron su retirada, ó porque no se atrevieron, que es lo mas regular, porque despues se supo que el que Juau de Leon habia muerto con su arcabuz fué el Cacique Agueynaba, gefe y autor de la sublevacion y causa de la destruccion de la isla. Lo cierto es que los indios naturales de Puerto-Rico jamas volvieron á formar ejército ni cuerpo considerable despues de la muerte de Agueynaba, que fué en este año de 1511, aunque fué molestada por los Caribes de las islas de Barlovento muchos años continuos (b) (1).

(a) Oviedo. lib. 16, fol. 125.—Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 226.

(b) Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 226.—Oviedo, lib. 16, fol. 125.

## NOTAS.

I.

### Campana contra los indios, pág. 64.

En la narracion del alzamiento de los indios y de la campana sostenida contra los mismos, Fray Iñigo no solo siguió fielmente á los historiadores Gonzalo Fernandez de Oviedo y Antonio de Herrera en cuanto á los hechos, menos en uno que señalaremos pronto; sino que supo ordenarlos lógicamente y exponerlos, ya que no con crítica imparcial por lo que respecta á los indios, ni con toda la animacion y el colorido que demandaba tan dramático asunto, al menos con bastante interés. Así, segun los textos de Oviedo y Herrera, conformes en lo sustancial, el autor nos refiere: cómo el advenimiento al poder de Agueynaba el menor y el carácter belicoso de este joven Cacique fueron ocasion y estímulo para que estallase el justo descontento producido por los repartimientos en los indios, y que adquirida por estos, con la muerte del infeliz Salcedo, la conviccion de que los cristianos eran mortales, se decidieron á llevar á cabo un alzamiento general y simultáneo: cómo muerto D. Cristóbal de Sotomayor, por su imprudente confianza primero y despues por una ciega precipitacion al abandonar el pueblo de su nombre, se vió atacado é incendiado dicho pueblo, pereciendo muchos pobladores y debiendo el resto su salvacion al valor de Diego de Salazar que logró retirarse á Caparra: cómo al punto que el Gobernador Ponce de Leon tuvo noticia del alzamiento en su residencia de Caparra, organizó con tino su escasa tropa y saliendo en demanda de los sublevados, los sorprendió y batió completamente en el rio Coayuco; y cómo, en fin, despues de este triunfo regresó Ponce á Caparra en solicitud de los refuerzos que habia pedido á la Española, y obtenidos abrió por segunda vez la campana: destinó á Salazar en persecucion de un cuerpo de enemigos, se reunió á este victorioso y siguiendo con todas sus fuerzas en busca de los indios se atrincheró en Yagüeca, donde rechazó sus acometidas, los hostilizó á su vez y cuando notó el desaliento que de ellos se habia apoderado levantó el campo, volviéndose á Caparra. En estas jornadas dió Ponce de Leon muestras de prudencia y de práctica en la manera de hacer la guerra á los indígenas.

Segun dijimos, la anterior relacion está de acuerdo con los textos de Oviedo y Herrera; pero hay una circunstancia muy importante, y ha llegado el momento de señalarla, en que el autor se separó de Oviedo, autoridad principal en la materia, sin darnos razon alguna que justifique su opinion particular.

Fray Iñigo espresa que despues de la derrota que los indígenas de Borinquen sufrieron en Coayuco, *acordaron llamar en su socorro á los Caribes, lo que ejecutaron no obstante que eran sus mortales enemigos*; cuando Oviedo asegura que los Caribes peleaban al lado de los Borincanos en las márgenes del Coayuco y que fueron envueltos en la derrota. He aquí las palabras de Oviedo: "Ovieron los chripstianos y los indios la primera batalla en la boca del rio Coayuco, adonde murieron muchos indios, assi Caribes de las islas comarcanas y flecheros con quien se habian juntado, como de los de la tierra". Por su parte Herrera nada dice en contrario de lo narrado por Oviedo. Así consta que los Borincanos reclamaron y obtuvieron el auxilio y cooperacion de los Caribes desde el momento que pusieron por obra su alzamiento.

Ahora, en cuanto al grado de fé que merezca la narracion de estos sucesos, pensamos que Fray Iñigo siguió, á falta de las relaciones escritas por los mismos conquistadores, las mejores

autoridades en la materia: la de Antonio de Herrera que á principios del siglo XVII publicó la *Historia general de las Indias* utilizando para ella con bastante crítica *los papeles de la cámara real y de los archivos, las relaciones enviadas de Indias y muchas obras inéditas*; y sobre todo la de Gonzalo Fernandez de Oviedo que vivió muchos años en Indias, especialmente en Santo Domingo, en tiempos próximos á la conquista de Borinquen, y que tuvo ocasion, segun nos lo dice, de oír de boca de los mismos conquistadores la relacion de todos los sucesos. Es cierto que se juzga á Oviedo escritor crédulo y de poco tacto para depurar las numerosas noticias que recibia, y mas que todo que su punto de vista al juzgar los hechos de los indígenas era apasionado y poco filosófico; sin embargo puede admitirse como verdadera su narracion de lo acontecido en Borinquen, ya porque la misma naturaleza de los sucesos no se prestaba á opuestas versiones, ya porque tuvo á su disposicion el testimonio de gran parte de los conquistadores. Por otra parte, ya hemos visto confirmada la muerte del desgraciado Sotomayor y de sus compañeros por un documento fehaciente, así como otro no menos respetable nos informa que el alzamiento tuvo lugar á principios del año 1511 (*Biblioteca histórica, pág. 248*).

Es verdad que aun así encuentra la crítica que debe ser el guia constante de la historia un gran vacío, la falta de las relaciones de origen indio; pero desgraciadamente aquel pueblo que como hemos visto se hallaba en la edad de piedra, no pudo legar su testimonio á las generaciones futuras.

De todos modos resulta un hecho cierto: que ese pueblo en estado de naturaleza, á la manera que las aguas tienden á sobreponerse al obstáculo que embaraza su libre curso, reaccionó instintivamente contra la extraña é insólita presión que sentia, poniendo por obra, acaudillado por el valiente Agueynaba, un alzamiento que no dió los resultados que él se prometia. Pronto veremos, que como era natural, las alteraciones continuaron por algunos años con el mismo mal éxito. En 1512 aun andaban alborotados los indios: en 1515 se insurreccionaron los Caciques Humacao y Daguao, pero se sometieron bien pronto, y años despues el Cacique Loquillo aun se mantenía rebelde al abrigo de la sierra que lleva su nombre.

## CAPITULO VIII.

### Noticia de los Capitanes y soldados que mas se señalaron en las batallas y reencuentros que ocurrieron en la pacificacion de esta isla.

No es justo dejar sepultada en el olvido la memoria de aquellos Españoles que con ánimo generoso derramaron su sangre en servicio de la patria, ni privar á algunas de sus familias que todavía existen de la dulce memoria del mérito de sus progenitores; y ya que la suerte ó el tiempo les hayan despojado del debido premio, no permitirá la relacion justificada de la historia ocultar el buen nombre de los que supieron adquirirlo á expensas de su sangre y de su vida, ni que se honren y lisongeen otros con la gloria que no supieron merecer.

El que ocupa el primer lugar en el catálogo de los conquistadores de esta isla es el Gobernador Juan Ponce de Leon, natural de la villa de San Servás en la provincia de Campos. Pasó á la isla de Santo Domingo en el segundo viage del Almirante Colon; sirvió bajo sus órdenes y las del Comendador Ovando, quien atendiendo al distinguido mérito y valor con que se portó en aquella isla, especialmente en la pacificacion de la provincia de Higüey, le dió el cargo de su Teniente de Gobernador en ella, de donde pasó al reconocimiento de Puerto-Rico, en cuyo gobierno tuvo muchas ocasiones de manifestar su gran prudencia y espíritu valiente. Acompañaba á sus mandatos el ejemplo de sus obras, hallándose el primero en los mayores apuros y trabajos. Era muy animoso y diligente en las cosas de la guerra (a), y á su esfuerzo y conducta se deben el reconocimiento y conquista de la isla.

Padeció algunas desgracias y desaires de la fortuna que lo desanimaron á seguir las conquistas á que le inclinaba su corazon marcial. La sandez de buscar la fuente que remozaba le hizo salir á descubrir la Florida y otras islas. Una credulidad necia le adquirió la gloria de descubrirlas y darlas nombre. Tuvo diferentes reencuentros con los indios, y se retiró para volver con mayores fuerzas; pero no habiéndole sido mas favorable la fortuna, despues de perder á muchos de los suyos se vió precisado á reembarcarse mal herido y se retiró á la Habana, en donde murió (b).

El Rey premió el valor de este buen vasallo en su hijo D. Luis Ponce de Leon, transfiriendo en este la gracia del Adelantamiento de la Florida é islas de Bimini en el canal de Bahama que habia concedido á su padre, cu-

(a) Oviedo, lib. 16, fol. 122.

[b] Herrera, D. 3, lib. 1, fol. 25.

ya casa existió en Puerto-Rico en una eminencia sobre la caleta y puerta de San Juan hasta el año de 1779 en que el Gobernador D. José Dufresne, Brigadier de los ejércitos, hizo derribar la mayor parte de ella. En el escudo de armas que estaba muy consumido del tiempo solo se distinguía un leon rapante al pié de un árbol, con una inscripcion que por tan gastada no se pudo leer ni sacar los demas blasones que ocupaban el campo del escudo.

De los Capitanes que sirvieron en esta isla á las órdenes de Juan Ponce de Leon, fué uno Miguel del Toro, quien aunque de nacimiento humilde, habia merecido por su valor y buenos servicios que el Rey católico lo armase caballero. Sirvió en Tierra-firme en compañía del Capitan Alonso de Ojeda; despues pasó con Juan Ponce á la poblacion de Puerto-Rico, en donde manifestó sus grandes fuerzas y resolucion, que eran las circunstancias mas sobresalientes en este Capitan (a).

Establecióse en esta isla, y la casa de sus descendientes existe en la villa de San German, y aunque solo goza de bienes moderados, conservan la distincion y limpieza de sangre que heredaron (1). Otras ramas de este tronco hay trasplantadas en otros pueblos de la isla.

Cuando pasó Juan Ponce á descubrir á Puerto-Rico llevaba en su compañía al Capitan Luis de Añasco, de quien se agradó un cuñado del Cacique Agueynaba y pidió por favor á Juan Ponce de Leon le diese el nombre de este Capitan, del que usó en lo sucesivo (b). Oviedo equivocadamente le llama Luis Almansa (c); pero el cronista Herrera en diferentes partes le da el nombre de Añasco (d) y con este mismo se encuentra en algunos manuscritos de los muy pocos que en copias de curiosos se conservan en aquella isla. La familia de este apellido está bastante propagada, y el pueblo del mismo nombre, fundado en la provincia que los indios llamaron Yagüeca, lo perpetuará en aquella isla, por mas que la pobreza y el color quieran eclipsar la memoria de su progenitor que tanto trabajó para ilustrarlo en la reduccion de los indios de Puerto-Rico.

Diego de Salazar que pasó de soldado particular con Juan Ponce, supo merecer por sus hazañas el grado de Capitan, desempeñando tan bien su empleo que la confianza de toda su compañía estaba vinculada en el valor de su persona, y lo acreditó tantas veces y en lances tan desesperados que llegó su nombre á ser el terror de los indios, y si cuando asaltaron la poblacion de Sotomayor hubieran sabido que Salazar se hallaba en ella no se hubieran atrevido á acometerla (e): fué sin duda el que mas trabajó en esta conquista.

- (a) Oviedo, lib. 16, fol. 122.—Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 226.
- (b) Herrera, D. 1, lib. 7, fol. 181.—Oviedo, lib. 16, fol. 119.
- (c) Oviedo, lib. 16, fol. 122.
- (d) Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 225.
- (e) Oviedo, lib. 16, fol. 121.

Hay en esta isla familias antiguas de su apellido; pero no pude justificar si tienen tan buen origen.

Don Juan Gil, caballero distinguido español, á quien el Gobernador habia nombrado por su Teniente y Justicia mayor despues de la desgraciada muerte de Don Cristóbal Sotomayor, fué uno de los mejores Capitanes que hubo en esta isla y que trabajó mucho en su reduccion; pero sus mayores esfuerzos y valerosa conducta se manifestaron mas en la guerra que á sus espensas hizo por muchos años contra los Caribes, atacándolos en sus propias islas y reduciéndolos á mucha necesidad en los diferentes desembarcos y reencuentros que tuvo con ellos (a).

Don Juan Gil traia por Capitanes en estas expediciones á Juan de Leon, gran soldado de mar y tierra y que sirvió muy bien en la pacificacion de la isla de soldado particular y despues de Capitan contra los Caribes. La descendencia de Juan de Leon existe en Puerto-Rico, aunque reducida á bastante pobreza.

El segundo Capitan de Don Juan Gil fué un Español llamado Juan Lopez, adalid, buen soldado y práctico en el país. Sirvió muchos años en Tierra-firme á las órdenes de Alonso de Ojeda, se halló en la sublevacion de Puerto-Rico, peleó con grande resolucion y brio en todas ocasiones, pero adonde se distinguió mas fué en la guerra contra los Caribes, en la que hizo muy señalados servicios (b).

Ademas de estos Capitanes hubo otros esforzados Españoles que contribuyeron con su valor al feliz éxito de la pacificacion de la isla y á refrenar la furia de los Caribes. Los principales fueron Sebastian Alonso de Niebla, hombre muy temido de los Caribes, en quienes hizo terribles destrozos; pero la demasiada confianza en sus fuerzas le hizo acometer á un cuerpo de ellos que habian asaltado la hacienda de Martin de Guiluz y cautivádolo con sus indios y esclavos: Sebastian Alonso Niebla, que vivía en su hacienda de la montaña de Loquillo, corrió á su defensa, encontrólos luego, desbaratólos, quitóles la presa y mató muchos, pero él quedó mal herido de una flecha envenenada de la que murió dejando cuanto tenia á los pobres. Este y su compañero Juan de Leon fueron muy poco atendidos en el repartimiento de las tierras é indios.

Otro soldado llamado tambien Juan Lopez, adalid, un Bartolomé Ocon, Juan Megía Guiluz, que murió flechado de los Caribes despues de haber muerto á muchos defendiendo á la Cacica Doña Luisa; Juan Casado, Francisco de Barrionuevo, que despues fué Gobernador de Castilla del Oro, Pedro Lopez de Angulo y Martin de Guiluz (c) fueron los soldados que mas se

(a) Oviedo, lib. 16, fol. 122.

(b) Oviedo, lib. 16, fol. 122.

(c) Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 226.

distinguieron en la reduccion de la isla y despues en su defensa en los repetidos asaltos que por muchos años hicieron los Caribes contra ella, sin que despues hayan faltado otros hombres de valor que han espuesto generosamente sus vidas en las ocasiones que ha sido atacada por los Ingleses, Franceses y Holandeses, como se dirá en su lugar (2).

---

## NOTAS.

---

1.

### Descendientes de Miguel del Toro, pág. 68.

El Capitan de Milicias D. Teodomiro del Toro, que tanto se distinguió en 1797 en el sitio que pusieron los Ingleses á esta plaza, era uno de estos descendientes. Aun viven otros.

2.

### Carácter nacional, pág. 70.

Todo este capítulo está tomado del libro 16, capítulo 7º de Oviedo. Veamos con qué entusiasmo patriótico, al comenzar su enumeracion de los conquistadores de Borinquen, habla Oviedo del carácter nacional: “Rara cosa y presçioso don de la natura, y no vista en otra naçion alguna tan copiosa y generalmente conçedida como á la gente española; porque en Italia, Françia y en los mas reynos del mundo solamente los nobles y caballeros son espeçial ó naturalmente exercitados ó dedicados á la guerra, ó los inclinados é dispuestos para ella; y las otras gentes populares é los que son dados á las artes mecánicas é á la agricultura é gente plebea, pocos dellos son los que se ocupan en las armas ó las quieren entre los extraños. Pero en nuestra nacion española no paresçe sino que comunmente todos los hombres della nasçieron principal y espeçialmente dedicados á las armas y á su exerciçio y les son ellas é la guerra tan apropiada cosa, que todo lo demas les es açessorio, é de todo se desocupan de grado para la miliçia. Y desta causa, aunque pocos en número, siempre han hecho los conquistadores españoles en estas partes, lo que no pudieran aver hecho ni acabado muchos de otras nasçiones.”

Observarémos que en el mismo siglo que Oviedo dijo un escritor italiano acerca del carácter belicoso de los Españoles: “I spagnoli non solo in questo paese di Granata, ma in tutto 'l resto della Spagna medessimamente, non sono molto industriosi, ne piantano, ne lavorano volontieri la terra; ma se danno ad altro, é più volontieri vanno a la guerra, o alle Indie ad acquistarsi facultà, che per tal vie.”

Igual juicio han formado despues casi todos los escritores que han tratado de este asunto.

## CAPITULO IX.

**Fúndase la villa de San German, erígese Obispado en la isla de Puerto-Rico, vuelve á su gobierno Ceron y otras providencias del Rey para esta isla.**

Serenada ya la revolucion de los indios, pensó el Gobernador Juan Ponce de Leon reedificar la villa de Sotomayor en sitio mas oportuno para el beneficio de las minas y seguridad de los indios. Envió al Capitan Miguel del Toro con algunos Españoles que se establecieron al Suroeste de la isla en la ribera del rio Juanajivos, á dos leguas de distancia de donde estuvo situada la poblacion de Guánica. Con esta providencia volvieron los Españoles é indios á trabajar útilmente en las minas, que rindieron sumas de oro considerables; y para que los que trabajaban en ellas sintiesen menos penuria de víveres y evitar las disputas sobre la pertenencia de la isla de Mona, la agregó el Rey al gobierno de Puerto-Rico (a).

Mandó asimismo S. M. se llevasen esclavos á la América para que en el trabajo de las minas se aliviase á los indios y que no se sacasen los de esta isla para la de Santo Domingo ni otras partes (1). Que los navíos que pasasen á las Indias pudiesen hacer escala en Puerto-Rico (b), y para que sus habitantes no careciesen del pasto espiritual solicitaron los señores Reyes católicos del Papa Julio II erigiese Obispado en esta isla, nombrando por primer Prelado á D. Alonso Manso, Canónigo de Salamanca, muy estimado de los Reyes por su virtud y literatura. Su Santidad expidió las bulas de ereccion señalando para silla episcopal el pueblo mas principal que hubiese en la isla, y por diócesis toda su extension, y en su virtud el Rey hizo donacion de todos los diezmos (porque Su Santidad se los tenía concedidos) al Obispo y clerecía, y arregladas las demas cosas concernientes al asunto, el Sr. Manso se dispuso para pasar á su diócesis.

En este mismo año de 1511 mientras el Gobernador Juan Ponce de Leon trabajaba con tanto teson en la reduccion de la isla, Juan Ceron y Miguel Diaz producian contra él sus quejas en España, justificando su conducta y fiscalizando la de Juan Ponce (c). En vista de todo y para acceder en parte á la solicitud del Almirante Colon que creia derecho suyo la provision de este gobierno, como descubrimiento que era de su padre, reintegró S. M. en

(a) Herrera, D 1, lib. 8, fol. 219.

(b) Herrera, ibid.

(c) Oviedo, lib. 16, fol. 125.

sus empleos á Juan Ceron y á Miguel Diaz, aprobó su conducta y les hizo otras mercedes, mandándoles que por ningun pretexto manifestasen rencor á Juan Ponce de Leon ni le quitasen sus indios ó bienes, antes bien guardasen con él la mejor armonía; y el Rey le escribió la resolucion que tomaba, no por demérito suyo, sino por ser así de justicia (a).

Encargó S. M. al nuevo Gobernador el cuidado de edificar iglesias, mientras llegaba el Obispo Manso, asignando para estas obras los diezmos que se habian percibido: dotó los hospitales que ya habia fundados con cien indios de encomienda á cada uno: remitió ornamentos para las iglesias y que de los religiosos de San Francisco, que pasaban en aquella ocasion á Santo Domingo, se fundase un convento en Puerto-Rico, para que cuidasen de la conversion de los indios y enseñanza de los niños, encargando mucho el buen tratamiento que todos debian tener con sus encomendados; asignándoles la comida, vestido y cama que se les debia dar: bajo cuyo concepto se dejaria á cada vecino los indios de que gozaba (b). Que á los Caribes los pudiesen hacer esclavos y armar barcos para su comercio; encargó la eleccion de Alcaldes y Regidores, con otras muchas providencias para el mejor gobierno de la isla.

Y para que nada le faltase al lustre y esplendor con que el celoso Monarca queria honrarla, la dió escudo de armas, que son un cordero plateado en campo verde echado sobre un libro de color rojo, atravesada una banda con una Cruz, en cuyo extremo está la banderita que ponen á San Juan por divisa, todo orlado de castillos, leones y banderas con una *F* y una *I*, coronadas por divisa con el yugo y flechas del Rey católico (2).

Con estas disposiciones y encargos salieron de España Juan Ceron y su Teniente Diaz, con el Licenciado Velazquez, provisto Fiscal de Santo Domingo, encargado de la residencia de Juan Ponce de Leon y del repartimiento de los indios. Llegados á Puerto-Rico, tomaron posesion de sus respectivos empleos, sin contradiccion ni obstáculo alguno, y Juan Ponce se retiró á su casa con mucho caudal que habia adquirido del beneficio de las minas y botin de la guerra (3).

En este año de 1512 llegó tambien á su Obispado el Sr. Manso (4); erigió las Dignidades, Canongías y demas oficios de su Catedral; ordenando cuanto convenia al buen gobierno y esplendor de la primera Silla que tuvo Obispo en América; pero como en todos los nuevos establecimientos ocurren muchos obstáculos y dificultades que solo pueden vencerse con el tiempo y condescendencia prudente, y este celoso Prelado quiso desde luego dar toda la formalidad y consistencia á su Catedral, señaló las cosas de que se

(a) Oviedo, lib. 16, fol. 125.—Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 223.

[b] Herrera, D. 1, lib. 8, fol. 224.

debían pagar diezmos: los vecinos resistieron sus mandatos y los declaró desobedientes y contumaces á algunos de ellos, quienes lejos de aterrarse ni obedecer á las censuras, insultaron temerariamente á su Pastor, cometiendo tantos desacatos que se vió precisado á abandonar su grey y volverse á España (a) resuelto á retirarse á su Canongía de Salamanca que retenia; pero estimulado de su conciencia y de los ruegos volvió á su Obispado con el nuevo cargo de Inquisidor de las Indias (b) sin tratar mas de los diezmos.

[a] Herrera, D. 1, lib. 9, fol. 245.—Castellanos, Elegías, fol. 141.

(b) Herrera, D. I. lib. 9, fol. 245.

## NOTAS.

1.

### Esclavos negros, pág. 71.

Como puede verse mas adelante en el estudio sobre *Importacion de esclavos negros*, hácia el año de 1511 á que se refiere el autor solo se daban licencias particulares para la introduccion de los mismos en Indias. Hasta el 22 de Julio de 1513 no se publicó la Real cédula que permitia la introduccion general. Por lo que hace á las disposiciones referentes á los indígenas, consúltese el estudio *Indios de San Juan*, donde se encuentran las mas importantes.

2.

### Escudo de armas, pág. 72.

He aquí la concesion del escudo de armas, tal como la traen los extractos de la *Biblioteca histórica*:

“D. Fernando &c.—Por cuanto, por vos el Consejo, Justicias, &c. de San Juan, nos ha suplicado vuestro Procurador Pedro Moreno que habiéndose hecho en esa isla una poblacion de cristianos y esperando hacer otras, correspondia señalar devisa y armas para poner en los pendones, sellos, &c., he venido en que tenga la isla por armas “un escudo verde y dentro dél un cordero plateado encima de un libro colorado, é atravesado una vandera con una cruz é su beleta como la trae la devisa de San Juan, é por orla castillos é leones é vanderas é tras. . . . é por devisas un F é un Y con sus coronas é yugos é flechas, é un letrero á la redonda de la manera siguiente (falta la manera). Burgos 8 de Noviembre de 1511.—Señalada del Obispo de Palencia.

Dióse otra igual por la Reina.

3.

### Reposicion de Ceron y Diaz, pág. 72.

La presente nota puede mirarse como continuacion de la 4<sup>a</sup> que pusimos al capítulo III y se halla en la página 32. Con efecto, allí vimos que Juan Ponce de Leon habia embargado los bienes y enviado presos á España á Ceron, Diaz y al Bachiller Morales, erriaturas del Almirante D. Diego Colon. Esta medida dió lugar á los importantes hechos que narraremos siguiendo los documentos del Sr. Muñoz publicados en la *Biblioteca histórica de Puerto-Rico*.

Parcee que el Rey D. Fernando, al tener noticia del suceso, se inclinaba hácia el lado de Ponce, al menos lo indican sus primeras providencias. En 13 de Setiembre de 1510 significaba á los oficiales de Sevilla: “Juan Ceron, Miguel Diaz y el Bachiller Morales, que por no haber cumplido cierta provision mia vinieron presos por Juan Ponce de Leon, dando seguras fianzas, déjense venir libremente á la corte, y no os metais en su causa de que quiero conozea el Consejo. Tened entendido que el Almirante no ha de conoecer de la causa de los presos de San Juan, ni de otras de aquella isla, y si algo entendiese, pónganse las cosas en el primer estado.”

A la vez ordenaba al Almirante: “que no conozea en la causa de los presos, ni en otra con-

tra Juan Ponce, segun os dije acá y envié por instruccion ". Y á Juan Ponce decia : " La causa de los presos he mandado ver en el Consejo. Poned en todo gran diligencia y escribid ".

En Noviembre de 1510 se descubren otras disposiciones en D. Fernando, pues el 5 de dicho mes expidió una cédula " dando por libres de la pena de 3,000 castellanos impuesta por los oficiales de Sevilla á Juan Ceron, Miguel Diaz y el Bachiller Diego de Morales, si no se presentaban en la corte dentro de tres dias, aunque no se han presentado ", y con fecha del 20 prevenia á Ponce " que los bienes é indios que tomó á Ceron, Diaz y Morales, que están en la corte, los dé á las personas que ellos señalaren con fianzas legas y abonadas, entre tanto se ven en el Consejo sus causas, porque no se pierdan sus haciendas ".

Es que como debia esperarse, Ceron y sus dos compañeros de una parte, y el Almirante D. Diego de otra, elevaron al Monarca sus quejas y reclamaciones contra el violento proceder de Ponce, violento así por la naturaleza de las gravísimas penas impuestas, como porque al tenor de su título fecha 2 de Marzo de 1510, estaba sometido á la jurisdiccion del gobierno de la Española, para ante el cual se habia concedido apelacion de sus providencias. El Rey, despues de un juicio solemne en que fueron oidas las partes y consultados los derechos del Almirante, administró plena justicia, reponiendo en sus respectivos oficios á Ceron, Diaz y Morales, y mandándoles devolver sus bienes é indios secuestrados.

Grato es contemplar en los sucesos que acabamos de referir la buena inteligencia dada al principio de autoridad, doctrina que suele desnaturalizarse en siglos que se precian de mas ilustrados que el XVI; y grato es contemplar estas pruebas de noble independencia en los tribunales y de acatamiento á la justicia por parte de un monarca tan celoso de los fueros de la corona como D. Fernando el católico. En cuanto á Ponce, se dejó arrastrar á la violencia por sus resentimientos particulares, poniendo en olvido que el que gobierna debe siempre acallarlos. El poderoso, menos que nadie, debe ejercitar la venganza.

Y ahora pasemos á ver los documentos y los hechos que aun faltan por narrar.

En 31 de Mayo de 1511 mandaba el Rey á Ponce desde Sevilla : " A Miguel Diaz, á quien habiendo nombrado el Almirante Alguacil Mayor de San Juan, tomasteis la vara y enviasteis preso con un proceso porque no os habia entregado luego la vara, se la volvereis con su oficio. "

" Cuando él vino aquí se vieron sus títulos en el Consejo, donde vistos los títulos del Almirante, y por nuestra parte el Procurador fiscal, se halló que á dicho Almirante, segun el tenor y forma de sus privilegios, pertenece la gobernacion de esa isla de San Juan. "

Tambien le previno devolviese á Diaz los bienes é indios que le habia secuestrado. En 15 de Junio se estendieron iguales órdenes respecto á los oficios y bienes de Ceron y Morales.

En lo sustancial todas estas disposiciones se encuentran resumidas en la carta que, con fecha 6 de Junio de 1511, dirigió D. Fernando á Juan Ponce y en que tambien le ordena se traslade á España. El hábil Monarca queria por una parte alejar á Ponce de San Juan, donde existian tan poderosas causas de discordia, y por otra utilizar en distinto teatro para bien del Estado el carácter emprendedor de su súbdito.

" Porque en el Consejo se ha resuelto que al Almirante y sus sucesores pertenece la gobernacion de esa y otras islas descubiertas por su padre, y es necesario volver las varas á Ceron, Diaz y Morales, os vendreis donde yo estoy, dejando á buen recaudo vuestra hacienda, y se verá con vos en que se podrá emplearos segun vuestros buenos servicios. "

Pocos dias despues (15 de Junio) significaba el Rey á Ceron y Diaz para evitar disensiones " que no se tome residencia á Juan Ponce ni á D. Cristóbal de Sotomayor (segun esto no conocia aun el alzamiento de los indios) ni á otros oficiales que Ponce ha tenido en la gobernacion de dicha isla, ni del tiempo que Ponce y sus oficiales tuvieron la gobernacion del Higuey, hasta que vayan los del Consejo que el Rey ha mandado ir, los cuales tomarán dicha residencia : os mando que al tiempo que os entreguen las varas no hagais mas de tomar fianzas dellos que estarán á dicha residencia. "

A poco supo el Monarca el alzamiento de los indios y los servicios que con ocasion del mismo habia prestado el Capitan del Higuey. Nuevo y mas poderoso motivo para conjurar las discordias entre los pobladores.

Así, en 16 de Julio ordenaba al Almirante “que conserve á Ponce los 200 indios que tiene en San Juan de repartamiento de la Española: 50 para naborias y 150 para traer en las minas.” Y en 25 del mismo Julio escribía á Ponce: “Ví vuestras cartas de Marzo sobre la rebelion y vuestros servicios en la pacificacion, os lo agradezco mucho, y quisiera mostrarlo por la obra dejándoos en la gobernacion desdicha isla; pero en el Consejo se ha resuelto pertenecer al Almirante y deberse volver las varas á Ceron y Diaz. A estos envío para componer esas cosas, y os encargo les ayudéis mientras ahí estuviéredes, y luego hableis á vuestros amigos que hagan lo mismo. Yo os lo pagaré bien y ved en qué podeis vos ser mas útil, si en poblar otra isla, tratad con Pasamonte, y venido vos acá, proveeré”. No puede ser mas hábil esta carta, á mas de altamente honorífica para el vasallo á quien se dirigia.

Llevado del deseo de la conciliacion, al mismo tiempo que escribía el Rey á Ponce lo que acababa de leerse, daba á Ceron y Diaz las siguientes instrucciones en igual sentido.

“1.º Tomareis las varas con mucha paz, procurando ganar con el buen trato á Ponce y sus amigos, para que como eran suyos, sean vuestros en bien de la isla.

“2.º Hecho esto, entendereis en la pacificacion de los indios.

“3.º Que anden muchos indios en minas y sean muy bien tratados.

“4.º Que se traigan muchos indios de afuera y se les trate bien. Que favorezcan á los oficiales de justicia.

“5.º Mucho cuidado que no se coma carne en cuaresma y dias prohibidos, como hasta aqui se ha hecho en la Española.

“6.º Que los que tuvieren indios traigan la tercera parte en las minas.

“7.º Que ande mucho recaudo en las salinas, y se pague á real el celemin, como en la Española.

“8.º Que envíen relacion del número y calidad de vecinos é indios repartidos, si ya no lo hubiese hecho Ponce, y de los que hubieren servido en bien en esta jornada de la rebelion.

“9.º Ya sabéis que desde que en esas islas hay la debida administracion de sacramentos, han cesado tormentas y terremotos. Hágase luego una capilla con la advocacion de San Juan Bautista, y un monasterio, aunque sea pequeño, para frailes Franciscos, cuya doctrina es muy saludable.

“10. Gran cuidado en las minas, y avisad de continuo á Pasamonte ó su comisionado en esa, de lo que ocurra y se necesite.

“11. Tómense los mas niños indios que ser pueda para doctrinarlos como en la Española: ellos podrán doctrinar á otros con mayor fruto.

“12. No haya blasfemias y juramentos, imponiendo graves penas sobre ello.

“13. No sean cargados los indios con cargas de peso, antes bien tratados &c.

“14. Procúrese que no infesten esa isla los Caribes comarcanos, é informad lo que convenga proveer para la total seguridad de esa. Para que los indios entiendan en lo que deben, condrá quitarles con maña todas las naos que tuvieren.

“15. Guardareis el contenido de esta hasta otra.

“Tordesillas 25 de Julio de 1511.—*Conchillos.*”

Como lo indican las precedentes instrucciones, al reponer á Ceron y Diaz en sus oficios, tambien se ocupaba D. Fernando, y no podia ser de otro modo conocida su incansable actividad, en organizar completamente la administracion de San Juan. Siempre le mereció esta gran interés, pero con la sublevacion de los indígenas se aumentaron sus desvelos.

En 6 de Junio de 1511 decia, entre otras cosas, al Tesorero Pasamonte, residente en Santo Domingo: “Juan Ponce tenia un asiento muy dañoso á nuestra hacienda, consentíase porque no

tenia sueldo de su capitania: ahora se le dará y asentad de manera que en las rentas de San Juan haya la misma orden que en las de la Española.—He mandado crear para San Juan oficiales independientes de los de esa, nombrando Contador á Francisco de Lizaur (1). Veedor á un pariente del Comendador Isazaga. Las provisiones del Tesorero y Factor van en blanco para que pongais los que fueren á propósito, y escribid largamente en particular de las cosas del Almirante ”.

En 25 de Julio concedió el Rey que los vecinos de San Juan no pagasen por la sal sino la mitad de lo que pagaban.

En 26 de Febrero de 1511 habia dado la Reina Doña Juana dos cédulas de gran importancia: declaraba la una libertad de comercio entre la Española y San Juan, y que esta isla se mirase como la Española, de suerte que todos libremente pudiesen llevar, traer, comerciar, &c., y concedía la otra á la naciente San Juan iguales libertades y privilegios que á la Española. Uno de estos privilegios consistió en poder enviar á la corte Procuradores que representasen en pro de la isla. El escudo de armas, cuya concesion acabamos de ver, se obtuvo por representacion del procurador Pedro Moreno, y en el discurso de la presente historia tendrémos ocasion de registrar otras concesiones debidas al celo de los Procuradores en corte (2).

Mas, en 17 de Octubre de 1511 se pregonaron por los oficiales de Sevilla muchas franquicias y libertades que tendian, ora á fomentar el comercio entre España y San Juan, ora al acrecentamiento de la poblacion hispano-blanca de esta. Es verdad que en ellas se encuentran restricciones y formalidades que hoy nos parece debieron suprimirse; pero eran propias de los errores económicos que se profesaban entonces en todos los pueblos de Europa.

He aquí las franquicias y libertades que se publicaron.

“ 1.º Cualquiera podrá llevar mantenimientos y mercaderías á la isla de San Juan, que agora nuevamente se puebla, y residir en ella con las mismas libertades que en la Española.

“ 2.º Todo Español podrá ir libremente á Indias, esto es, á Española y San Juan, con solo presentarse á los oficiales de Sevilla, sin dar ninguna informacion.

“ 3.º Todo Español podrá llevar á Indias las armas que quisiere no obstante el vedamiento.

“ 4.º S. A. manda quitar la imposicion que pagaban los que tenian indios, de un castellano por cabeza, y en adelante nada paguen.

“ 5.º A quien Almirante y oficiales den licencia para ir por indios, no se les llevará el quinto que solian pagar sino que los traerán libremente.

“ 6.º Los indios que una vez se dieren á cualquiera vecino por repartimiento, ha mandado S. A. no se le quiten jamas, salvo por delitos que merezcan perdimiento de bienes.

“ 7.º Por cuanto todas las minas ricas de oro que se descubran en las dichas Indias eran reservadas para S. A. y despues del año de 1505 mandó que los que descubriesen minas ricas, registrando primeramente ante los oficiales, y pagando un quinto y un noveno de lo que sacasen, pudiesen tenerlas durante un año; de aquí adelante manda las tengan dos años y mas cuando fuera la voluntad de S. A. sin que haya de hacer ninguna diligencia de manifestar como facian, y como antes un quinto y un noveno, pagarán un quinto y un décimo. Esto solo se entiende de las minas ricas, que del otro oro solo se pagará el quinto.

---

(1) Este Lizaur fué secretario de Ovando y en 1517 lo prendieron los PP. Gerónimos en la Española tomándolo por espía de los privados de Carlos V que estaba entonces en Flandes. Véase este curioso episodio en el tomo 1.º, páginas 285 y 286 de la *Coleccion de documentos inéditos del archivo de Indias*.

(2) En la misma coleccion, páginas 357 á 66, puede verse otro documento de incomparable mayor importancia, las instrucciones que en 1518 dieron los pueblos de la isla Española á su Procurador en corte. Allí al lado de las ideas propias de la época se encuentran otras muchas, relativas al comercio y á la emigracion, que profesan hoy las escuelas económicas mas liberales.

“ 8.º Quien quiera hacer partido para ir á poblar ó rescatar á algunas partes de la tierra firme ó golfo de las Perlas, acuda á los oficiales de Sevilla que le harán partido que le sea honra y provecho.

“ 9.º Obligacion de registrar cuanto se cargue para Indias, pena de perderlo.

“ 10. Obligacion de no salir navio alguno sin ser antes visitado pena de dos mil maravedis.”

Tambien atendió el Rey á la construccion en la isla de casa de fundicion para el oro que producía, de caminos, puentes, &c., así como de un hospital en cada pueblo y á la fundacion de iglesias, debiendo pagarse del diezmo lo correspondiente al culto. Para la mayor parte de estas fundaciones se asignaron repartimientos de indios, por ejemplo, respecto de los hospitales decia el Monarca “ que habiendo muchos pobres y siendo necesario un hospital en cada pueblo, se señalaban cien indios á la persona que tuviese cargo de hacer y administrar dichos hospitales, cuyos indios servirán en minas y otras grangerías y lo que se ganase se aplique á dicho fin”. Sensible es que el medio arbitrado para su sostenimiento no correspondiese al fin piadoso á que se encaminaban los hospitales. La historia nos dice, y nosotros lo consignamos con particular placer, que mas tarde tuvo Puerto-Rico otros hospitales debidos tan solo á la purísima fuente de la caridad cristiana de algunos particulares y de dos de sus mas ilustres Prelados, el Sr. Gimenez Perez y el Sr. Gutierrez de Cos. Pero continuémos.

Finalmente, en 4 de Setiembre de 1511 se entregaron en Sevilla á Ceron y Diaz siete ornamentos, imágenes, cálices, campanas, &c., variedad de armas ofensivas y defensivas, varios utensilios, ropas, &c.

Provistos de todas estas instrucciones, franquicias y libertades para el mejor gobierno y fomento de San Juan; surtidos de los varios objetos indicados, y llenos de gracias por sus soberanos, toda vez que á mas de las expresadas se dieron á Ceron diez quintales de brasil y á Miguel Diaz y á su muger Isabel de Cáceres el poder vestir seda y llevar cuarenta indios esclavos que tenian en la Española, debieron salir á desempeñar sus importantes oficios en todo el mes de Setiembre de 1511, pues con fecha del 9 ordenaba D. Fernando á los oficiales de Sevilla: “ Despachad, si ya no partieron, á Ceron y Diaz y enviad cuanto pide Ponce, y uno ó dos bergantines con que se dice se pacificará la isla, que yo quiero se ennoblezca por muchas causas”.

Ceron y Diaz llegaron á su destino en Noviembre del expresado año. Pronto verémos como encontraron la isla y qué uso hicieron de su poder y de las instrucciones que para ejercerlo habian recibido.

4.

**Obispo Manso, pág. 72.**

Este Prelado no vino á San Juan en 1512, como asegura Fray Iñigo, que en esta parte anticipa los sucesos, sino en el primer semestre de 1513. Véase el estudio acerca del *Obispo Manso*.

## CAPITULO X.

**Don Juan Ponce de Leon sale á buscar la fuente que creia remozaba, descubre las islas de Biminí y la Florida y demas sucesos de esta jornada.**

La facilidad con que en estos tiempos ejecutaban los Españoles las mas importantes conquistas, les servia de estímulo para intentar nuevas empresas. Juan Ponce de Leon, que habia adquirido gloria é interés en la conquista de Puerto-Rico y estaba retirado en su casa sin gobierno ni destino, pensó ocuparse en nuevos descubrimientos, mas por conseguir una quimera que nuevas glorias ni caudales (a). Habia creido una fábula muy válida entre los indios de estas islas: que en la de Biminí habia una fuente y en la de Florida un rio tan prodigiosos que sus aguas remozaban á los viejos; viviendo tan persuadidos de esta vana creencia, especialmente los indios de Cuba, que pasaron á establecerse algunas familias á la Florida pocos años antes de la llegada de los Españoles, para gozar mas de cerca los efectos de estas prodigiosas aguas; pero aunque no dejaron rio, fuente ni charco en que no se bañasen, no consiguieron los buenos deseos de remozar (b).

Juan Ponce y sus compañeros llenos de estas ideas quiméricas por las relaciones de los indios, creyeron este absurdo; y con el espíritu de conquista y animado de la esperanza de renovar sus dias con el específico milagroso, intentó correr las islas en solicitud de la decantada fuente para gozar de sus maravillosos efectos. Para este viage armó tres navios en San German, y su reputacion le juntó en breve un cuerpo numeroso de aventureros. Proveyóse de víveres, y en 3 de Marzo de 1512 pasó al puerto de la Aguada, desde donde se hizo á la vela con el rumbo al Norueste, cuarta al Norte, y despues de correr de isla en isla las Lucayas (c), el 27 de Marzo, que era domingo de Pascua, descubrió la tierra, y el 2 de Abril dió fondo en la costa, saltó en ella, tomó posesion y dióla el nombre de Florida ó por la circunstancia del dia en que la vió ó por la frondosidad y frescura de sus árboles. Un nuevo mundo se presentó á sus ojos viendo islas y tierras cuya existencia jamas se habia imaginado. En este país delicioso parecia manifestarse la naturaleza bajo de otras formas que en las islas: cada árbol, cada planta, cada animal era diferente de los del hemisferio descubierto. Juan Ponce y los suyos se creyeron transportados á un país encantado, tan lleno de las maravillas de la naturaleza que llenó su espíritu de admiracion y de deseos de renovar sus dias para conquistar este tercer mundo que la solicitud de una quimera les puso á la vista. El dia 8 se hizo á la vela, corrió la costa

(a) Herrera, D. 1, lib. 9, fol. 249.—Robertson, tomo 2, fol. 46.

(b) Herrera, D. 1, lib. 9, fol. 250.—Oviedo, lib. 16, fol. 125.—Castellanos, fol. 141.

(c) Herrera, D. 1, lib. 9, fol. 246.

hasta el 20 que vió una ranchería de indios, saltó en tierra para hablarles, pero lo recibieron de guerra, y aunque procuró sosegarlos fué preciso ponerse en defensa. Continuó su viage por la misma costa hasta el rio que llamó de la Cruz; hizo agua y leña contra la voluntad de los indios que intentaron estorbarlo. El 8 de Mayo dobló el cabo de la Florida, que llamó de Corrientes por ser muy violentas las que allí se experimentan: fué siguiendo la costa hasta el día 14 de Junio que tuvo varios reencuentros con los indios, en que perdió una lancha, le mataron algunos hombres é hirieron muchos sin hallar medios de reducirlos á tratar de paz (a) ni esperanza de que les permitiesen formar establecimiento, pues eran inútiles todos sus esfuerzos por la vigorosa resistencia que hallaban en ellos, cuyo carácter feroz y guerrero le hizo conocer necesitaba fuerzas mas considerables para verificar sus deseos. Contentóse por entonces con haber descubierto este nuevo pais, sobre cuya estension y riquezas formó muchas ideas y concibió grandes esperanzas. Llenos de estas y cansados ya de buscar el rio deseado en la Florida, acordaron volver la proa en solicitud de la fuente de Biminí, por el canal que hoy llamamos golfo de la Florida, y despues de correr una multitud de islas hasta el 23 de Setiembre sin encontrarla, resolvió Juan Ponce de Leon volverse á Puerto-Rico, destacando antes al Capitan Juan Perez de Ortubia y al piloto Anton de Alaminos en solicitud de la deseada isla de Biminí, para satisfacer con las aguas de su fuente la sed de remozar. Hízose á la vela y llegó á dar fondo en la bahía de Puerto-Rico á principios de Octubre mas viejo que cuando salió. Poco tiempo despues llegó el otro barco con la noticia de haber encontrado á Biminí, pero no la fuente deseada (b).

Este viage aventurero no desanimó á Juan Ponce de Leon para pasar á la corte á pedir premio por los descubrimientos que en él hizo; y á la verdad fué útil, pues ademas de las tierras de que dió noticia se adquirió la del canal de Bahama que facilita el regreso á España, observó las grandes corrientes que se experimentan en los canales que forman estas islas y puso nombre á algunas de ellas (c).

Con efecto, se presentó en la corte y oida su relacion, el Rey le concedió título de Adelantado de las islas de Biminí y Florida que se creyó isla y otras mercedes, con la obligacion de hacer poblaciones en ellas, llevar religiosos para la administracion del pasto espiritual y otras cosas que ofreció verificar dentro de tres años (d), aunque despues se le prorogó este plazo con el encargo que se le hizo de ir á las islas de Barlovento y Tierra-firme á castigar los indios Caribes.

- (a) Herrera, D. 1, lib. 9, fol. 248 y siguientes.—Oviedo, lib. 16, fol. 125.—Robertson, tomo 2, fol. 45.—Historia gen. de viages, tom. 21, fol. 11.—Juan de Castellanos, Eleg. fol. 141.  
(b) Herrera, D. 1, lib. 9, fol. 249.—Raynal, tomo 6, fol. 4.  
(c) Herrera, D. 1, lib. 9, fol. 250.—Hist. gen. de viag., tomo 21, fol. 13.  
(d) Herrera, D. 1, lib. 9, fol. 255 y 291.—Oviedo, lib. 16, fol. 127.—Juan de Castellanos, Eleg., fol. 141.

## CAPITULO XI.

**Repartimiento de indios en Puerto-Rico por el Licenciado Velazquez, pasa á ella el Almirante, priva del gobierno á Ceron y á su sucesor Moscoso, los Caribes asaltan la isla y el Gobernador los vence.**

Cuando Ceron llegó segunda vez al gobierno de esta isla estaba ya la sublevacion apaciguada, reducidos los indios á la obediencia y encomendados entre los conquistadores, con cuyos brazos se utilizaban muy bien las minas y se aumentaban considerablemente las haciendas y grangerías, en tanto grado que mereció esta isla desde luego la atencion del Gobierno y atrajo á sí considerable número de bajeles que hacian un lucido comercio de cueros, algodón, gengibre, añil, cañafistula y otras producciones de la tierra (a); pero la mala fé con que algunos influyeron al Licenciado Velazquez le hizo hacer el repartimiento de los indios con poca equidad y justicia á los que los tenían por haberlos ganado exponiendo sus vidas durante la guerra.

Este repartimiento ejecutado por los influjos de Ceron que miraba con desafecto á los mejores soldados y amigos de su antecesor Juan Ponce de Leon, le suscitó muchos enemigos y descontentos; principiaron las intrigas y parcialidades que motivaron muchas turbaciones y quejas contra Ceron y su Teniente, se multiplicaron recursos á la corte sin omitirlos al Almirante, quien con acuerdo de los Jueces de apelacion de Santo Domingo y Oficiales Reales depuso á Ceron y á Diaz su Teniente, sustituyendo en su lugar al Comendador Moscoso (b); pero como no se hizo nuevo repartimiento, que era la causa del disgusto general, continuaron las alteraciones, reproduciendo sus quejas con tanta libertad y acrimonia que resolvieron al Almirante Colon á visitar esta isla en 1514. Oyó las quejas de los habitantes contra el Gobernador Moscoso que depuso sin dilacion, contentó á los que se quejaban con mas razon del repartimiento, serenó los ánimos y nombró por Gobernador á D. Cristóbal de Mendoza, caballero muy recomendable por su prudencia, desinterés y valor (c).

Los Caribes, que toman la guerra por oficio y viven de crueldades y piraterías, abordaron las costas de esta isla algunas veces desde el año de 1511 en que los llamaron á su socorro los indios naturales. Las disensiones que reinaban entre sus vecinos y el desafecto con que miraban á Ceron les dificultaban

(a) Juan de Castellanos, Elegías, fol. 139.

(b) Herrera, D. 1, lib. 10, fol. 281.—Juan de Castellanos, Elegías, fol. 132.

(c) Herrera, D. 1, lib. 10, fol. 281.—Oviedo, lib. 16, fol. 126.

tó la reunion de sus fuerzas para castigarlos, por lo cual repetian sus asaltos impunemente, haciendo crueles destrozos en los indios naturales, en los ganados y haciendas (a). Luego que el Almirante regresó á Santo Domingo hicieron un desembarco en las inmediaciones de Loiza con muchas piraguas y gente mandada por el Cacique Jaureybo que venia á vengar la muerte de su hermano Cazimes, á quien Francisco Quindos pocos dias antes en otra entrada que hicieron pasó con una lanza estando luchando con Pedro Lopez de Angulo.

Con esta resolucion asaltaron unas estancias cerca de la del Capitan Sancho de Aragon, á quien Oviedo llama Arango (b). Este acudió al ruido de la refriega con los pocos que pudo juntar, acompañado del perro Becerrillo: trabó combate con los Caribes, que prevalecieron por la multitud y despues de haber muerto á algunos y herido á otros, se llevaban al Capitan Aragon entre los cautivos: el Becerrillo, aunque habia ayudado con su fiera acostumbrada, al ver presos á sus amos dobló sus esfuerzos y saltando sobre el peloton de Caribes que llevaban presos al Capitan y compañeros libertó á algunos poniendo en fuga á los opresores que se echaron á nado para vadear el rio; el perro los siguió encarnizado, un Caribe que estaba en la ribera opuesta tiróle una flecha envenenada con tanta fuerza que le quitó brevemente la vida, pérdida muy sensible para los Españoles, pues el auxilio y lealtad de este perro se las habia guardado muchas veces sacándolos de iguales peligros (c).

Los indios huyeron con algunos prisioneros y se hicieron á la vela. El Gobernador Don Cristóbal de Mendoza que se hallaba en San German recibió la noticia del suceso y aprovechando los instantes se embarcó con cincuenta hombres en una carabela y dos barcas, navegó con diligencia la vuelta del Sudsudeste, alcanzólos junto á la isla de Vieques y los atacó con denuedo: los Caribes por su parte se defendieron con obstinacion toda una noche; pero muerto el Cacique Jaureybo y otros muchos, los demas fueron presos con los que se llevaban en sus piraguas: entre estas habia una tan grande y bien armada que el Gobernador la envió de regalo al Almirante con la noticia del triunfo y despojo que se repartió en San German entre los que lo ganaron (d).

Este suceso, lejos de contener á los Caribes, avivó su venganza y repitieron sus asaltos con mas insolencia que nunca, desembarcando en diferentes partes de la costa, especialmente desde la cabeza de San Juan hasta la ciudad, incendiaban las casas, talaban las haciendas, robaban los ganados y ca-

(a) Herrera, D. 1, lib. 10, fol. 281.—Oviedo, lib. 16, fol. 126.

(b) Oviedo, lib. 16, fol. 126.

(c) Herrera, D. 1, lib. 10, fol. 281.—Oviedo, lib. 16, fol. 126.—Juan de Castellanos, Elegías, fol. 241.

(d) Herrera, D. 1, lib. 10, fol. 182.—Oviedo, lib. 16, fol. 126.—Juan de Castellanos, Elegías, fol. 140.

da vez mataban á algunos Españoles é indios, llevándose á otros prisioneros; de suerte que en estos asaltos perdieron la vida Juan Alonso, Nicolas Ovando, Megía y otros muchos de los mas esforzados conquistadores: cogíanlos de sorpresa, y hallándose solos con sus familias en las haciendas por mucho que se resistiesen eran por fin oprimidos de la multitud, y aunque estas desgracias se noticiaban á la Corte pidiendo permiso para hacerlos esclavos, por haberse revocado la orden anterior, S. M. no condescendió por entonces, antes confirmó las órdenes que prohibian á los Españoles hacer fuego ó herir á los Caribes sin ser provocados de ellos.

Llegó á tanto la libertad y barbarie con que molestaban á los habitantes de Puerto-Rico que se ereyó no poder subsistir en la isla: se repitieron las quejas al compás de los sucesos; en consecuencia mandó el Rey al Adelantado Juan Ponce de Leon acordase con los Oficiales Reales el sitio mas á propósito para haer una fortaleza para la defensa de la isla: que se armasen en Sevilla tres navíos para que fuesen con ellos á castigarlos en sus islas, confiándole al mismo tiempo el oficio de repartidor de indios, con tal que no diese mas que hasta 150 á cada vecino, juntamente con el Licenciado Velazquez que lo ejercia (a): que tomase residencia al Gobernador Mendoza y Oficiales Reales: que se hiciese una ealzada de comunicacion entre la isla grande y la isleta: que los Oficiales Reales que vivian en sus haciendas y granjerías residiesen en la capital en la casa del Rey. Concedió á esta isla los mismos privilegios que á la de Santo Domingo con otras providencias; pero la que mas urgia contra los Caribes se demoró, porque los trescientos hombres de guerra que debian embarcarse en los tres navios se negaron á ir, porque no se les daba sueldo (b), por lo cual no tuvo efecto hasta el año siguiente de 1515.

A principios de Mayo de este año salió de Sevilla el Adelantado Juan Ponce con los tres navíos para castigar á los Caribes. Llegó á la isla de Guadalupe, en la cual echó gente en tierra para hacer agua y leña y algunas mugeres para lavar la ropa. Los Caribes que observaban emboscados todos sus movimientos se aprovecharon de su confianza, dieron sobre ellos, mataron algunos, llevándose los demas cautivos. Juan Ponce de Leon quedó tan sonrojado de su descuido que sin acertar á enmendar el yerro tomó la resolucion de irse á Puerto-Rico, desde donde envió los navíos al cargo del Capitan Zúñiga á castigar á los Caribes de Tierra-firme, quedándose él á verificar el repartimiento de los indios, del que nacieron nuevas inquietudes que fomentaba el Contador Sedeño con sus amigos (c) (1).

(a) Herrera, D. 1, lib. 10, fol. 191.—Juan de Castellanos, fol. 141.

(b) Herrera, D. 1, lib. 10, fol. 292.

(c) Herrera, D. 2, lib. 1, fol. 12.—Juan de Castellanos, fol. 141.

## NOTAS.

1.

### Situacion del país á la llegada de Ceron y Diaz.—Rectificaciones sobre los repartimientos de indios, pág. 83.

Dejando para otro lugar el hablar de los ataques de los Caribes y de varios particulares tocados en este capítulo, nos limitaremos en la presente nota á ilustrar los siguientes puntos.

- 1º Situación de la isla á la llegada de Ceron y Diaz.
- 2º Rectificaciones á la relacion que hace Fray Iñigo de los repartimientos de indios verificados en la isla.

I.

La situacion que atravesaba la isla cuando por segunda vez llegaron Ceron y Diaz á gobernarla en Noviembre de 1511 no era tan halagüeña ni lisonjera como la describe Fr. Iñigo apoyándose en las *Elegías de varones ilustres de Indias*, obra escrita en el siglo XVI por Juan de Castellanos, beneficiado de Tunja en la Nueva-Granada, y que la laudable diligencia de D. Manuel Rivadeneyra ha puesto recientemente en circulacion. Nos separamos en esta parte del texto de Fr. Iñigo Abbad por las causales siguientes.

1º Que el juicio formado por D. Juan Bautista Muñoz, autoridad tan competente en la materia, juicio confirmado en nuestros dias por el historiador neo-granadino Don Joaquin Acosta (*Antologia española, Madrid, 1848*) acerca de la obra del fecundísimo versificador, no le es favorable respecto á la verdad histórica en ella contenida.

2º Que Castellanos era del partido de Ovando y de Juan Ponce de Leon. su criatura, y por lo mismo desafecto á Ceron, de quien dice en la Elegía 6ª, canto 7º

“ Un Juan Ceron á todos odioso. ”

3º Que Ponce no destruyó las fuerzas indígenas en Yaguieca, y por consecuencia que quedaron esparcidas por el territorio que ocupaban, que era casi toda la extension superficial de la isla.

4º Que existen documentos oficiales para comprobar que no ya en el año de 1511 sino en todo el curso de 1512 no estaban los indios completamente reducidos á la obediencia. Con efecto, en 23 de Febrero de 1512 escribia el Rey á Ceron y Diaz, al contestar la carta en que estos le participaban su llegada: “ Siento que todavia estén alborotados los indios. ” Y mas tarde, en 10 de Diciembre de 1512, consignaba estos significativos conceptos: “ Las principales causas porque todavia andan alborotados muchos indios de San Juan, &c. ”

Como la comunicacion dirigida por el Rey á Ceron y Diaz en 23 de Febrero de 1511 es un documento á que nos referirémos con frecuencia y que nos da curiosos informes acerca del estado del país en aquella época, juzgamos conveniente insertarla íntegra.

“ Ví vuestra letra de 28 de Noviembre, en que me haecis saber vuestra llegada á San Juan. Holgué de lo que os dijeron los cinco indios que fueron á vuestro navío cuando surgisteis en la Trinidad, que hay oro en esta isla. Mando al Almirante que envíe persona á saberlo y pase por ahí para tomar cuantas noticias pudiere. Plácame la conformidad con Juan Ponce, y así continuareis como si fuéredes hermanos. Siento que todavia estén alborotados los indios: mucho rigor al

principio hasta sujetarlos castigándolos, pero no con muerte; mas luego ya esclavos, tratadlos muy bien. Irán luego las dos Fustas de doce ó trece bancos bien armados con alguna artillería de fusilera y los doce espingarderos, y las otras dos caravelas razas que piden. Deseo muy concertada y poblada esa isla como cosa dispuesta de mi mano, y principalmente muy bueno el culto divino: para proveer á esto juntaos con los oficiales el valor de los diezmos. Extraño lo mal que Ponce ha administrado nuestra grangería y es bien hecho haberla tomado á su cargo nuestros oficiales. Si euando esta llegue no le habeis tomado cuenta, no se la tomeis, y cesad si hubiéredes empezado, porque mando lo haga el que ha de residenciar. Venga relacion verdadera de los indios é personas de esa isla. He mandado hacer la guerra á los Caribes para destruillos y poner en paz esa isla: no serán naborias de casa sino esclavos. Ya habrán llegado los bergantines que pedisteis, y he mandado que de la casa de Sevilla os envíen el euento de moneda que pedís. En el repartimiento téngase mucha atencion á favorecer á los que se han distinguido en esta guerra y á hacer las menos mudanzas posibles, porque la hacienda y los indios padecen mucho en mudar de mano. Acerca de que allí no puede cumplirse la provision de no cargar los indios por lo áspero de la tierra, pero que habeis aligerado la carga de cincuenta á treinta libras; ved como escensarlo, porque siendo el principal caudal desas partes los indios, si por cargarlos se mueren, todo se perderá y despoblará. Entre tanto se hacen los caminos sea la carga de veinte y cinco libras. Háganse muy presto los caminos. Pláceme que los vecinos desá puedan recibir por naborias á los indios que quisieren serlo con voluntad de sus Caciques, porque los naborias son mejor tratados y sirven mejor. He mandado lo de ir los navíos menos cargados y mas bojantes, y castigar á los que hicieron echazon. No se entienda en casa de fundicion y otras obras hasta decidir si conviene mudar ese pueblo, pues es gran inconveniente estar distante del puerto de mar. Véase si junto á este hay sitio acomodado para nuevo pueblo, é informad juntamente con los oficiales. Irán el Boticario y Físico, y dareis al primero sesenta indios, al otro cuarenta. Está bien que se torne á poblar el pueblo que destruyeron los indios, y llámese San German, como le puso nombre el Almirante; mas si no está en sitio acomodado para navegacion y minas, hágase donde mas convenga. A los oficiales desá se darán á cada uno cien indios.—Burgos 23 de Febrero de 1512.—*Conchillos.—Obispo.*”

## II.

Tanto aquí como en todo lo que sigue referente á los repartimientos sufre el autor graves equivocaciones, que importa sobremana reetificar á la verdad que debe resplandecer en la historia. Por fortuna podemos hacer estas rectificaciones mediante el testimonio de documentos oficiales que Fray Iñigo no pudo conocer.

1.º Supone equivocadamente que el Licenciado Sancho Velazquez verificó por los años de 1511 y 12 un repartimiento de indios. En aquellas fechas el único destino que desempeñó Velazquez, sugeto de quien tendremos ocasion de dar abundantes noticias, fué tomar residencia á Juan Ponce de Leon, así del gobierno de San Juan que habia ejercido, como de la administracion de las grangerías del Rey que tuvo á su cuidado. Respecto á la residencia hemos visto que el Rey habia ordenado, tanto al Almirante como á Ceron y Diaz, que no la tomasen por sí, reservándose nombrar personas espeeciales que la hiciesen, y la designacion para este delicado encargo recayó en el Fiscal Velazquez. Que en 1511 estaba en ejercicio de su cometido, lo comprueba la comunicacion que trascribimos.

“El Rey al Licenciado Sancho Velazquez, nuestro Procurador Fiscal de las Indias.—Pedro Moreno dice por Juan Ponce que en los castigos de los rebelados no pudo hacer autos ni proceder por la via ordinaria, sino meramente hacer los requerimientos correspondientes para que se sujetasen: por tanto que no se le tomase residencia de dichas cosas. Hallando que hizo tales requerimientos, sobreseed en la residencia de eso. Noviembre 9 de 1511.—*Conchillos.—El Obispo.*”

Este documento nos hace ver también los sentimientos de benevolencia que animaban al Rey para con Juan Ponce.

Por lo que hace á las grangerías, hé aquí lo que nos dice la historia.

En un memorial presentado al Cardenal Cisneros se lee lo siguiente (*Coleccion de documentos del archivo de Indias, tomo 1º, págs. 255 y 56*). “Fué hecha relaeion á Su Alteza que cumplia á su servicio que mandase hacer grangerías con los dichos indios para sí, é hiciese muelas mercedes de indios á otros particulares, é que enviasen repartidores, lo cual todo ha redundado en provecho particular de quien hizo la dicha relacion, é de los que por su mano han tenido á cargo las dichas grangerías por Su Alteza, dando á Su Alteza mas gasto que provecho. haciendo con ellas para sí otras mayores grangerías, é arrendando los indios, é trabajándolos demasiado, é mal mantenidos, é peor tratados. E lo mismo se ha hecho é hace de los indios que se han dado por merced contra la disposicion de la cláusula del testamento de la Reina, é en violacion é quebrantamiento de las dichas ordenanzas, é en daño é perjuicio de los pobladores, é agravio de los dichos indios.”

Contraigámonos ahora á las grangerías que se establecieron en la antigua Borinquen.

El Rey Don Fernando poseyó á mas de los indios que trabajaban en las minas por su cuenta, dos estancias ó haciendas : una en los términos de Caparra (ribera de Toa) y otra á datar del año 1515 en la villa de San German. Conforme á un asiento que celebró Ovando con Ponce cuando salió á conquistar la isla, administraba estas las grangerías del Rey por mitad de productos.

Ya hemos visto que en 6 de Junio de 1511 comunicaba Don Fernando á Pasamonte, que el tal asiento era muy dañoso á su hacienda y que lo había consentido en razon á que Ponce no gozaba sueldo por su capitania. En esta situacion habiendo llegado Ceron y Diaz en Noviembre de 1511 al país, quitaron á Ponce la administracion de las grangerías poniéndolas al cuidado de los Oficiales Reales recientemente creados, y escribieron al Rey católico informándole muy mal de la que había ejercido Ponce. Por mas que el Rey hubiese dicho que le placia la conformidad de Ceron y Diaz con Ponce y que hiciese votos por que continuaran unidos cual si fuesen hermanos, se ve con pena que los antiguos odios no se habian extinguido y que habian de dar todavía larga cosecha de desgracias.

El Soberano, ya prevenido segun lo indica su comunicacion citada á Pasamonte, hubo de dar crédito á estos informes de los fingidos amigos del Capitan del Higüey, no tanto porque le vemos aprobar la conducta de Ceron y Diaz al quitarle las grangerías, cuanto porque en 23 de Febrero escribia á Ponce la carta que se leerá y que sin duda alguna contrasta por su aspereza con la muy honorífica que ya conocemos de 25 de Julio del año anterior.

“Respondo á la vuestra de 10 de Octubre de 1511.—Téngoos en servicio lo que habeis trabajado en la pacificacion, y lo de haber herrado con un F en la frente á los indios tomados en guerra, haciéndolos esclavos, vendiéndolos al que mas dió y separando el quinto para nos : tambien el haber hecho casas de paja para fundieion, contratacion y lo de la sal. Maravillado estoy de la poca gente y poco oro de nuestras minas ; el Fiscal os tomará residencia y cuentas, para que esteis desocupado para la nueva empresa de Biminí, que ya otro me habia propuesto, pero prefiero á vos por vuestros servicios que deseo reeompensar, y porque creo hareis lo que cumple á nuestro servicio mejor que en la grangería nuestra de San Juan, en que habeis servido con alguna negligencia.—Burgos 23 de Febrero de 1512.”

Se ve que el Rey si bien premia los servicios de Ponce prefiriéndolo para la empresa de Biminí, en que acabamos de contemplarlo adquiriendo nueva fama y el título de Adelantado (1),

---

(1) Este título, usado en la antigua monarquía castellana, se hizo extensivo á las Indias. Acerca de las facultades y prerogativas que comportaba nos dice Mr. Preseott : “El título de *Adelantado* significa por su etimología uno que está puesto delante de otros : su oficio es muy

tambien le desaprueba con dureza su conducta administrativa en los intereses que le habia confiado. En consecuencia preceptuaba el mismo día 23 de Febrero al Fiscal Velazquez: "Tomareis cuentas á Juan Ponce de la grangería nuestra que tuvo en San Juan, conforme al asiento que con él hizo Ovando". Y en carta particular le manifestaba: "Os envió la antecedente cédula, que cumplireis, atendiendo á que Ponce no pudo apartar su grangería de la nuestra y la apartó, poniendo en la suya muchos indios y en la nuestra muy pocos. Ved si deberá pagarnos la mitad de lo grangeado en la suya, y en todo poned mucho cuidado."

Así lo hizo Velazquez condenando á Ponce á pagar la mitad de lo grangeado, que ascendió á 1.352 pesos, 2 tomines y 6 granos. Sépase que Ponce reclamó mas tarde contra Velazquez, el año 1519 y ante el Licenciado Antonio de la Gama, Juez de residencia que dió sentencia en 1520 á favor de Ponce, pero otorgando al Licenciado Velazquez apelacion de ella para ante la Corona.

Terminarémos lo relativo á las grangerías, puesto que de ellas tratamos en este momento, añadiendo que en Junio de 1513 las puso el Rey al cuidado del Tesorero Juan de Páro, y en Setiembre les señaló 500 indios de los mejores y los naborias ó criados de casa necesarios. Muerto el Rey católico continuaron aunque por poco tiempo las grangerías de San Juan y la de la isla Mona en poder de la Corona, que las administraba, bien por medio de personas particulares ó de los Oficiales Reales.

Y ahora probado que el Licenciado Sancho Velazquez no verificó por los años de 1511 y 12 repartimiento alguno, veamos quien lo desempeñó.

Verificáronlo entonces los mismos Ceron y Diaz como oficiales del Almirante, pues en 22 de Julio de 1511 cometió á este dicha facultad el Rey, quien tambien les recomendaba en 20 de Febrero de 1512: "Téngase mucha atencion á favorecer á los que se han distinguido en la guerra".

Desatendióse tan justa como política orden y los conquistadores, en mayoría del bando de Ponce, su Capitan, quedaron descontentos. En consecuencia el Almirante D. Diego depuso á Ceron y Diaz, cuya administracion no fué feliz, sea que por pasion se separasen de los prudentes consejos é instrucciones del Rey D. Fernando, sea que la falta de prestigio por no ser militares y la turbacion de los tiempos se opusiesen á sus buenos descos. El hecho es que no pudieron dominar la situacion. Por su parte, el Almirante se vió obligado á variar con frecuencia á los Tenientes que nombraba para representar su autoridad en San Juan. A Ceron y Diaz sustituyó el Comendador Moscoso y á este D. Cristóbal de Mendoza.

Entre tanto el Soberano quitó en 23 de Enero de 1513 la facultad de los repartimientos al Almirante, encomendando hiciese uno nuevo en San Juan á Miguel de Pasamonte, Tesorero en Santo Domingo. El Monarca declaraba: "Por quanto vistos en nuestro Consejo los capítulos asentados con D. Cristóbal Colon, se declaró pertenecernos y á nuestros sucesores privativamente el repartimiento de los indios en todas partes, usando de dicha declaracion mando hacer de nuevo el de la isla de San Juan por justas causas y os lo encomiendo á vos, Pasamonte, para lo cual os doy poder cumplido, &c."

Pasamonte delegó tan importante privilegio en el Licenciado Sancho Velazquez, delegacion

---

antiguo; algunos le hacen proceder del reinado de San Fernando, en el siglo XIII; pero Mendoza prueba que existia en época mucho mas antigua. El Adelantado ejercia autoridad judicial muy extensa en la provincia ó distrito en que mandaba, y en la guerra tenia el mando supremo militar. Pero sus funciones, y el territorio á que se extendian, variaron en diferentes tiempos. Parece que se ponía Adelantado por lo comun en las provincias fronterizas, como por ejemplo en Andalucía. Marina examina la autoridad civil de este funcionario en su Teoría, t. II, cap. 23.—V. tambien á Salazar de Mendoza, Dignidades, lib. 2, cap. 15."

que aprobó la Corona en 19 de Octubre de 1514. También invistió á Velazquez de la facultad de residenciar á los Oficiales Reales.

Así fué en Setiembre de 1514 cuando Velazquez empezó á ejercer en San Juan por primera y única vez su oficio de repartidor. Observáremos que en Julio del mismo año hacian otro repartimiento, en la ciudad de Santo Domingo, para todos los indios de la Española el Tesorero Pasamonte y el Licenciado Rodrigo de Alburquerque.

Produjo este nuevo repartimiento contra Velazquez tantas quejas como el anterior contra Ceron y Diaz : por su parte el Licenciado se defendia dando al Gobierno malos informes de Ponce, Zúñiga, Sedeño, &c. (Véase la nota al capítulo siguiente.)

Y ahora, en vista de todas estas lamentables discordias entre los pobladores y de las que encontráremos en el progreso de nuestra historia, se comprenderá toda la justicia con que D. Manuel José Quintana estampaba en su estudio ya citado sobre los repartimientos estos elocuentes conceptos : “ Así la injusticia capital hecha á los naturales del Nuevo-Mundo produjo otras muchas con los Españoles ; y el Gobierno, por no haber sido con los unos fiel al principio de equidad que se propuso primero, se vió con los otros envuelto en un laberinto de dificultades y de cuidados, de que á duras penas salia unas veces á fuerza de condescendencias y contradicciones otras de escándalos y de castigos ”.

2.º Afirma Fray Iñigo á la conclusion del presente capítulo, que Ponce de Leon verificó un nuevo repartimiento de vuelta á San Juan despues del desastre que sufrió en la Guadalupe. Es cierto que en 27 de Setiembre de 1514 el Rey y su hija Doña Juana volvieron á nombrar á Ponce, residente entonces en la Península, Capitan de San Juan por mar y tierra y le dieron poder para hacer un nuevo repartimiento, como lo comprueban los siguientes documentos extractados por el Sr. Muñoz. “ Poder á Juan Ponce de Leon para que yendo cuanto antes á la isla de San Juan, haga de nuevo el repartimiento de sus indios juntamente con la persona diputada por S. A. ”—“ Título de Capitan de San Juan á Juan Ponce. La causal porque él, mejor que ninguno, la pacificará y estorbará otro alzamiento. ”—“ Título y poder de Capitan del armada contra los Caribes, con jurisdiccion civil y criminal en mar y tierra, á Juan Ponce de Leon. ”—Pero tambien es cierto que Ponce no llegó á verificar el repartimiento : 1º porque permaneció en España desde Abril de 1514 hasta 14 de Mayo de 1515 : en 19 de Octubre de 1514 le hicieron merced los Reyes del título de Regidor de Puerto-Rico por toda su vida ; y 2º porque á su llegada á San Juan en 15 de Julio de 1515, despues de haberle hecho sufrir un descalabro los Caribes de Guadalupe, gobernaba la isla, en calidad de Juez de residencia de los oficiales del Almirante, el Licenciado Sancho Velazquez, quien ya habia hecho el repartimiento conforme al parte que dió al Rey en 25 de Abril de 1515 al elevarlo á su aprobacion.

En el año de 1515, lejos de encontrar al Adelantado de Biminí y Florida ejerciendo autoridad en la isla, nos lo presentan los documentos oficiales, segun verémos en el capítulo siguiente, en contestaciones con Velazquez, que lo habia residenciado y tomado cuentas de las grangerías, y con los Oficiales Reales. El mismo Fray Iñigo dice mas adelante (capítulo XIII) : “ Juan Ponce de Leon que vivia retirado en su casa desde su regreso de la corte, &c. ”

## CAPITULO XIII.

### **Nuevo repartimiento de indios y las inquietudes que causa entre los vecinos, plaga de hormigas, viruelas y bubas que sobrevino á esta isla y otros sucesos que la arruinaron.**

El Adelantado Juan Ponce de Leon, aunque desairado con el fatal suceso de la Guadalupe, como venia lleno de satisfacciones por las confianzas y encargos con que le habia honrado S. M., entró triunfante en Puerto-Rico. Esto avivó la emulacion de sus contrarios, de quienes se despicó en el repartimiento con pretexto de vindicar las injusticias que en el anterior se habian hecho á sus amigos y soldados por el influjo de Ceron con el Licenciado Velazquez. Con estas emulaciones se renovaron los bandos y parcialidades que fomentaba el Contador Antonio Sedeño, cuyo genio sedicioso é inquieto mantuvo algunos años la discordia entre los vecinos (a) con tanto escándalo de toda la isla que precisaron al Almirante Colon á detenerse en ella á su regreso de España en 1520 y la encontró deteriorada en todas sus partes (b).

El Licenciado Velazquez, que tuvo parte en los dos repartimientos de indios, se adquirió muchos enemigos: le solicitaron Juez de residencia, la cual se cometió al Licenciado Gama con el Gobierno interino de la isla, y se estableció en ella casándose con Doña Isabel Ponce de Leon, hija del Adelantado, y por esta razon quedaron poco satisfechos los quejosos. El Almirante Colon nombró para este Gobierno á Pedro Moreno, vecino de Caparra, de quien tampoco faltaron quejas, pues el Contador Sedeño y el Tesorero Villasante, hombres facciosos, fomentaban la discordia entre los partidos; por lo cual encargó S. M. al Licenciado Vazquez de Ayllon, provisto Oidor de Santo Domingo, tomase al paso para su destino residencia á Moreno, á quien declaró indemne y mantuvo en su Gobierno hasta que murió, en cuyo lugar entró D. Francisco Manuel de Olando (c) (1).

Los frecuentes recursos y mudanzas de Gobernadores que motivaron estas guerras civiles, causaron muchas desgracias que fueron selladas con otras mayores: los arroyos de sangre derramada por toda la isla desde fines del año de 1510, el espíritu de venganza, de ambicion y otras pasiones habian echado tan profundas raices, que quiso Dios castigarlas por varios modos. Sobre-

(a) Herrera, D. 2, lib. 1, fol. 13.

(b) Herrera, D. 2, lib. 9, fol. 226.—Juan de Castellanos, fol. 142.

(c) Oviedo, lib. 16, fol. 127 y 128.

vino una plaga de hormigas que destruyeron todos los árboles útiles por muy robustos que fuesen, dejándolos tan infectos que los pájaros huían de descansar en los que habían tocado ellas; roían las raíces y luego quedaban secos y negros; eran indispensables muchas precauciones para defender la vida á los niños. Los hombres sentían acerbos dolores con las mordeduras, sin poder libertarse de ellas de noche ni de día: los campos y los montes quedaron secos y estériles como si hubiera caído fuego del cielo sobre ellos. En fin, creyóse que esta plaga devorante los precisaría á abandonar la isla. La aflicción fué general; pero Dios oyó sus votos, y alivió las angustias de los habitantes con la extinción de las hormigas (a) (2).

Poco despues se comunicó la epidemia de las viruelas que era desconocida de los Americanos, y fué tan peligrosa en aquel clima que extinguió la mayor parte de los indios y criollos, cuya despoblacion solo se puede reparar con una serie de siglos felices en que no se conozcan los efectos de tan terrible azote que ha corrido toda la América privándola de sus habitantes.

Se ha buscado la causa de los rápidos progresos que hizo la viruela, en los vientos australes, que son periódicos; pero es mas verosímil sean las demas exhalaciones que arroja esta tierra, y á la verdad que estos vapores crasos y los que se elevan frecuentemente de las lagunas, rios y tierras anegadas forman una atmósfera cubierta siempre de hálitos pestíferos que pueden imprimir y disponer la naturaleza de estos habitantes á mayores estragos. Lo mas extraño es que siendo esta epidemia el cuchillo exterminador de estos países y que no ha cesado hasta hoy desde que se descubrió, no se haya introducido el uso de la inoculacion, usándose con tan feliz éxito en las otras partes del mundo (3).

A esta calamidad acompañó la epidemia de las bubas que llaman generalmente mal gálico, que segun el sentir de muchos escritores era tan desconocido de los Europeos hasta esta época como las viruelas de los Americanos, y no hizo aquel menor impresion en los Españoles que las viruelas en los indios.

Esta enfermedad cruel fué el azote terrible con que el Cielo irritado quiso castigar en esta vida la licencia desenfrnada de los lascivos. Es opinion muy recibida que los indios la comunicaron á los Españoles en cambio de las viruelas; pero antes que se descubieran las Indias ó se hiciese su conquista habia bubas en España, sobre cuyo remedio escribió un Aragonés una obra que se imprimió en Zaragoza, y tambien hay de Don José Eusebio de Llano y Zapata un manuscrito que está en la obra de la Coleccion de Don Manuel de Ayala en la librería de la Secretaría del Despacho de Indias. Mas prescindiendo por ahora de si las bubas son originarias de la

(a) Herrera, D. 2, lib. 3, fol. 83.

América ó únicamente fomentadas en aquellos climas por la excesiva relajacion de los Europeos, ó mas bien consecuencia natural de una y otra causa, lo cierto es que estas dos calamidades han sepultado muchos millones de vivientes en uno y otro hemisferio, porque las bubas cundieron en pocos años por toda la Europa con síntomas violentos, progresos rápidos y tan funestos que eran inútiles todos los esfuerzos de la medicina. La admiracion y el espanto acompañaban por todas partes al accidente, llegando á temerse anunciaba la extincion del género humano, hasta que la experiencia de los médicos y los socorros del arte llegaron, si no á curarla radicalmente, á lo menos á corregir y modificar esta peste occidental (a).

Los indios para su curacion usaban con admirable suceso del guayacan, palo santo y salsafra, que abundan en aquellas regiones (b), queriendo Dios poner el remedio junto con el mal; y aunque hasta hoy no han cesado estas epidemias, son menos sus efectos y mueren muy pocos, especialmente de las bubas (4).

A estas fatalidades acompañaban los ataques de los Caribes, que ensoberbecidos con el suceso de la Guadalupe abordaban las costas de Puerto-Rico haciendo en ellas los robos y barbaridades acostumbradas. No eran menos sospechosos algunos bageles europeos que iban sondando las costas y puertos de esta y otras islas con órdenes reservadas de sus cortes, pretextando iban á comerciar ó rescatar indios, aunque el objeto principal era muy diferente, y en este año de 1519 un navío inglés despues de haber tocado en la isla de la Mona pasó á la de Puerto-Rico y llevó algun estaño y oro del que sacaban de las minas. Este navío iba á reconocer estas islas de órden del Rey de Inglaterra, cuya noticia puso en cuidado á la corte de España, que tomó algunas providencias para resguardarlas (c).

Dióse orden al Licenciado Figueroa para que al paso de Puerto-Rico para Santo Domingo viesse el sitio que ocupaba la ciudad de Caparra y tratase con sus vecinos si convènia trasladarla, pues estaban divididos los dictámenes (5). Concedióse licencia al Licenciado Antonio Serrano, vecino de Santo Domingo, para que poblase la isla de Guadalupe, con el gobierno de ella y demas islas Caribes, para contenerlos por este medio (d), y que en lugar del quinto que pagaban los que beneficiaban minas solo pagasen el diezmo. Se enviaron negros para que supliesen la falta de los indios que habian perecido durante la guerra, por las epidemias y otros accidentes, deteriorándose por ellos la poblacion de la isla: parte de la gente que el Padre Las Casas ó Casaus llevaba de España para poblar en Cumaná, que llama-

(a) Robertson, tomo 2, fol. 271.

(b) Oviedo, lib. 2, fol. 21.

(c) Herrera, D. 2, lib. 5, fol. 113.—Historia general de los viages, tomo 22, fol. 199.

(d) Herrera, D. 2, lib. 9, fol. 226.

ron los Cruzados, se quedó en Puerto-Rico (a) (6); se renovó la licencia para cautivar los Caribes de las islas y se hizo una torre ó casa fuerte en la boca de Cangrejos, por ser en donde repetian mas sus desembarcos, la cual aun hoy existe, pero ya deteriorada.

Estas providencias, aunque muy interesantes al bien y fomento de la isla, se frustraron las mas por la poca conformidad y política que hubo siempre entre sus vecinos para unir sus fuerzas contra los Caribes; y aunque D. Juan Gil acompañado de Gaspar y Garci Troche, yernos de Juan Ponce, de Francisco Alvarado, Diego Ramos, Diego Cuéllar, Victor y Juan Guilarte, Francisco y Juan Mayorga, Baltasar y Juan Cancer, Diego Ruiz Banara, Francisco Juancho, Alonso Manso, Baltasar Castro, Hernan Sanchez, Juan Vargas, Garci Villadiego y otros valerosos Españoles los atacaron en sus propias islas algunas veces, no fué bastante para contenerlos y así repetian sus entradas en la de Puerto-Rico muy á su salvo, especialmente por los rios de Humacao, Dagua, Loiza, costa de Guayama y boca de Cangrejos: en 5 de Abril de 1521 hicieron un gran desembarco y despues de incendiar cuanto encontraron, mataron á muchos y se llevaron gran número de cautivos, siendo pocos los dichosos que pudieron salvarse con la huida (b), pues como vivian derramados por las haciendas fácilmente los prendian ó mataban: un desmayo general se apoderó de los habitantes y muchos no hallando remedio para su seguridad y establecimiento fijo, acordaron ir á buscarlo en otra parte.

(a) Herrera, D. 2, lib. 9, fol. 225 y 229.

(b) Herrera, D. 3, lib. 1, fol. 22.—Juan de Castellanos, fol. 130 y 133.

## NOTAS.

1.

### Período comprendido de 1515 á 1521, pág. 89.

Como lo habrá observado el lector, Fray Iñigo en estos dos párrafos habla, ó con mas exactitud, toca con brevedad extremada el período corrido entre los años de 1515 y 21. Tambien indica ligeramente los nombramientos que para el gobierno de la isla se hicieron de 1521 á 1530, en que recayó el mando en Don Francisco Manuel de Olando. Dejando para mas adelante el ocuparnos de este segundo período, nos toca ahora ilustrar, en cuanto nos lo permitan las noticias que hemos podido adquirir, el que le precedió inmediatamente, ó sea el comprendido entre los años 1515 y 21.

Desde 22 de Setiembre de 1514 gobernaba la isla con el doble carácter de Juez de residencia de los oficiales del Almirante y repartidor de los indios, el Licenciado Sancho Velazquez, venido en 1511 de la Península á la Española con el destino de Fiscal de la Audiencia, y á quien hemos visto tambien en 1512 residenciar y tomar cuentas á Juan Ponce de Leon. Recordamos estos hechos, porque tanto por la importancia de las funciones que desempeñaba Velazquez, cuanto para dar unidad á la narracion del interesante período que nos proponemos ilustrar, se hace necesario referirse con frecuencia á este personaje que, al lado de Ponce, Cerou y Diaz, llena las primeras páginas de la historia puerto-riqueña. Sus hechos trascienden á la comunidad á que pertenecian y al estudiarlos asistimos á los primeros pasos que daba la poblacion que uacia en nuestro suelo. Por decirlo así, vemos nacerse su cuna.

De 1514 á 1515 verificó el Licenciado Velazquez el nuevo repartimiento que por orden de la Corona y delegacion de Pasamonte debia hacerse en el país con objeto de remediar las injusticias cometidas por Ceron y Diaz en el anterior. Entre los documentos salvados del olvido por la diligencia del Sr. Muñoz, existe la cédula en cuya virtud encomendó Velazquez al Secretario Lope de Conchillos el Cacique Jamaica Aracibo con 200 indios, y como informa circunstanciadamente de todo lo relativo á tan importante asunto, no podemos prescindir de trasladarla íntegra.

“Cédula del Licenciado Velazquez, como encomendó al Sr. Secretario Lope Conchillos 200 indios por el oficio de fundidor y marcador.” Este título se lee en la cubierta.

“Yo el Licenciado Sancho Velazquez, repartidor de los indios de esta isla de San Juan por el Rey é la Reyna, nuestros señores, hago saber á vos el señor Lope Conchillos, Secretario del Consejo de SS. AA., ó á la persona que por vos toviere cargo, como SS. AA. por descargo de sus concencias mandaron juntar con su confesor, letrados teólogos é canonistas é legistas en que ovo algunas personas religiosas, y les mandaron despues de muy bien informados de personas que tenian mucho conocimiento é conversacion con los indios desta isla, viesen é determinasen la órden que se debia tener en la conversacion é doctrina de los indios desta isla para que fuesen cristianos: y fué determinado por ellos que sin la comunicacion con los cristianos no se podian convertir á nuestra santa fé católica, ni despues de convertidos ser conservados ni dotrinados en ella por estar como están apartados en sus bohíos todos juntamente en sus estancias, usando de sus malas costumbres é viviendo de la misma manera que antes que fuesen bautizados, no teniendo por pecado los vicios é pecados en que antes solian estar algunos dellos, tan graves que Nuestro Señor es ofendido é deservido, é se ha visto por experiencia que aquello que aprenden é saben de las cosas de nuestra santa fé católica é de otras muy buenas costumbres en el tiempo que

están en la compañía é conversacion de los vecinos, á quien se habian encomendado, despues que se toman á sus estancias, lo olvidan é no curan mas de la buena dotrina, antes se vuelven é tornan á sus costumbres é vicios que solian : por lo cual fué acordado que se encomendasen á los vecinos que han ido ó fuesen á poblar, para que con la dotrina é comunicacion dellos se convirtiesen, é despues de convertidos los dotrinasen en las cosas de nuestra santa fé católica y les dejasen tener sus haciendas é otras cosas, como mas largamente en las ordenanzas que para ello, con el parecer de los susodichos letrados é religiosos, y con acuerdo de los de su muy alto Consejo SS. AA. mandaron hacer : por ende yo en nombre de SS. AA. encomiendo á vos el dicho señor Secretario Lope Conchillos el Cacique *Francisco Jamayea Araeibo* con 200 personas de sus indios é naborias para que los hagais dotrinar é enseñar en las cosas de nuestra santa fé católica é mantener de las cosas necesarias á su sustentacion, é vos os ayudeis y aprovecheis dellos en vuestras haciendas, minas é grangerías, conforme á las ordenanzas, é no de otra manera, so las penas en ellas contenidas, é sea á cargo de la eoncencia de vos el dicho señor Secretario, si lo contrario hiciéredes é no de la de SS. AA. é porque su voluntad es de los encomendar con las condiciones susodichas é no de otra manera por descargo de sus Reales eoncencias se espresan en la manera susodicha para que SS. AA. queden libres de todo cargo de concencia. Dada en la ciudad de Puerto-Rico á trece dias del mes de Marzo de quinientos é quince años.—*El Licenciado Velazquez*.—Por mandado del Sr. Repartidor, *Juan de Talavera*, Escribano del Repartimiento.”

En Abril de 1515 habia concluido el repartimiento, pues con fecha 27 del expresado mes elevaba el Licenciado al Rey Don Fernando la instructiva comunicacion que se leerá.

“Va el repartimiento que se ha hecho : sacados los indios de V. A. y oficiales, no hay euatro mil. Muchos se han quedado sin ellos y se quejarán.

“Se han hecho treinta y cinco vecinos en cada pueblo. Hallé la tierra en tiranía como se verá por la residencia que envió.

“A Juan Ceron y Miguel Diaz están puestas demandas de 100,000 castellanos, sobre indios que quitaron á personas que los tenian por cédula de V. A.

“Convendria sacar de aquí algunos malos y algunos criados del Almirante de quien dependen todos.

“El Tesorero (Haro) y Veedor son hombres de bien. El Contador (Sedeño) no es persona que cumple al servicio de V. A. Factor está vaco.

“Los del puerto desean mudar el pueblo á una isleta junto á la mar y al surgidero ; fuí á verla con el Cabildo y parece cosa útil.

“A cuatro leguas de Puerto-Rico se han hallado en ciertos rios y arroyos riquísimas minas. Desde Reyes hasta 15 de Marzo, con muy poca gente, se sacaron 25,000 pesos. En esta demora se espera sean 100,000.”

En 30 del citado Abril de 1515 confirmaba el Tesorero Andres de Haro las noticias anteriores. “El Licenciado Velazquez, decia, tomó residencia á los oficiales del Almirante ; hizo el repartimiento y han quedado en cada pueblo veinte y cinco vecinos sin algunos naborias que se dieron á particulares. Para V. A. se señalaron en Puerto-Rico 200 y San German 300.”

La comunicacion de Velazquez al Soberano nos enseña que no pertenecia ni al partido del Almirante, ni al de Juan Ponce, toda vez que califica de tiránico el gobierno de los oficiales del primero (“Hallé la tierra en tiranía”) y que da tan malos informes del Contador Sedeño, criatura del segundo. Desligado de ambas facciones en aptitud estaba de obrar con mas imparcialidad, y nos inclinamos á pensar que obró así realmente no obstante el clamor de sus enemigos. En su situacion era una necesidad fatal el que los tuviese : para acallar la codicia era menester que abundasen los indios, y hemos visto que habian disminuído extraordinariamente. Por eso decia Velazquez : “Muchos se han quedado sin ellos y se quejarán”. Aumentaria su conflicto la necesidad legal por una parte y por otra su conveniencia personal de no dejar sin repartimiento á Conchillos y otros personajes de valimiento en la corte.

No habian pasado muchos dias cuando Iñigo de Zúñiga acusaba á Velazquez ante el Monarca (1.º de Mayo de 1515) en los términos que se leerán.

“Dice de la suplicacion de la isla de San Juan sobre volver las varas al Almirante, y que enviaria procurador que diese razon por do no convenia, sino que fuese Gobernador un servidor de V. A., cual se creyó ser el Licenciado Velazquez, con cuya ida cesaron los bandos y parcialidades. Pero este Licenciado, así en el repartimiento, como en otras cosas, ha hecho muchas injusticias y agravios segun dirá el Procurador. Dió indios á muchos oficiales y mercaderes, dejando sin ellos á conquistadores y pobladores. Jugaba mucho y ganaba, porque se dejaban perder á fin de tenerle contento para el repartimiento. Llevó dineros excesivos, especialmente de los naborias que hizo registrar.

“Para sí tomó el Cacique mayor y mas cercano de las minas, y lo arrendó con condicion que le mantuviesen á la continua diez y seis indios en la mina, y si algo faltase le diesen por cada uno medio ducado al dia.

“Ha recibido indios de vecinos que sacasen oro para él. Un Alcalde amigo suyo tomó las cartas que iban á la corte y á los Jueces de la Española, sobre lo que estos proveyeron un pesquisidor que llevó presos Alcalde y Alguacil, y se dice lo hizo el Alcalde sugerido del Licenciado al tiempo de partir. (D. Juan Bautista Muñoz observa que Velazquez habia ido á Tierra-firme para las informaciones en lo relativo al Almirante). A mí há tres meses me tiene preso.”

Las acusaciones de Zúñiga son gravísimas y respiran odio extremado contra la persona de Velazquez. Pudiera creerse que eran hijas de la irritacion causada por el encareamiento en que se encontraba el que las escribia; pero no es así. Asistirémos á otras denuncias y acusaciones hechas por sugetos que disfrutaban de libertad, ora contra el mismo Velazquez, ora contra distintas personas, y todas respiran igual saña, iguales pasiones. Aquellos hombres enérgicos y que en medio de un país salvaje y casi desierto tenian conciencia de sus fueros y de su poder, estaban expuestos á caer en los defectos propios de su carácter y de su estado, así como por otra ley natural las razas débiles y esclavas tienen que buscar un escudo en la bajeza, en la disimulacion y en la hipocresía.

Si en Mayo de 1515 habia ya los motivos de discordia, de que acabamos de ser informados por Zúñiga, ¡cuánto no aumentaria el terrible incendio con la llegada de Juan Ponce á Caparra en el mes de Julio, de una parte colmado de distinciones por los Soberanos y de otra habiéndose dejado sorprender por los audaces Caribes de la isla Guadalupe, terror del mar de las Antillas! En sus honoríficas distinciones y en su desastre encontraron ancha basa amigos y enemigos para continuar cada uno, conforme á sus intereses y pasiones, en la funesta senda de la desunion y de las discordias. Veamos los hechos.

Despues de largos preparativos salieron de Sevilla, en 14 de Mayo de 1515, tres carabelas al mando de Ponce de Leon contra los Caribes, conforme al título dado por el Rey á 27 de Setiembre de 1514. Ponce en vez de destruirlos se dejó sorprender por los de Guadalupe.

Ponce y Andres de Haro dieron parte al Rey del suceso en 7 y 8 de Agosto en estos términos: “Escribí de San Lucar y la Palma. En la Guadalupe tomando agua me hicieron ciertos heridos. Se les dará castigo.” En este modo vago y breve de escribir se descubre el embarazo en que se encontraba para dar cuenta de su empresa.

Oigamos al Tesorero Haro.

“Juan Ponce llegó el 15 de Julio con el armada contra Caribes. En la isla de Guadalupe saltaron en tierra con descuido, é hirieron á quince cristianos de que murieron cuatro.—Dejó la gente en una isla despoblada mas acá, que es la de Santa Cruz, y ahora envía Capitan; debiera ir en persona.—Se van cobrando del Obispo los 100,000 ducados del despacho de sus bulas. Van 5,000 pesos en una nao. Tengo 11,000 que enviaré en dos navíos que voy á despachar á San German.” Esta relacion contrasta con la de Ponce: no solo habla de cuatro muertos sino que le censura delegase el mando

En 6 de Octubre de 1515 vuelve á escribir Haro al Rey Católico y, á mas de informar que la hacienda de Toa iba bien y que iria á la Mona para que hiciesen allí hamacas y camisas de algodón, le dice: — “ Juan Ponce como aquí llegó formó parcialidades y envió en el armada por Teniente á un Zuñiga por quedarse. A causa de enviar por diez indios para su armada, el Cacique Humacao que poco antes habia venido de paz se alzó y quemó sus bujlos é hizo alzar tambien al Cacique llamado Daguao. No sucediera así si lo comunicara con los oficiales que le dieran indios de paz.”

A principios del año 1516 anunciaron los Oficiales Reales al Gobierno: “ Que los Cacique<sup>s</sup> Humacao y Daguao habian venido de paces y que habian reprendido á Juan Ponce el mal recabdo que puso en el armada contra Caribes.” Añaden que Juan Ponce queria armar é ir en persona.

Por la relacion de estos hechos se comprenderá que la llegada de Ponce fué un nuevo estímulo y una nueva ocasion para dividir mas á los inquietos pobladores, y para que estos elevasen sus quejas contra el repartimiento hecho por el Licenciado Velazquez.

Con efecto, en 5 de Agosto de 1515 informaban los Oidores de Santo Domingo á la corte: “ De la residencia que Sancho Velazquez tomó en San Juan á los oficiales del Almirante y del repartimiento que hizo, han venido muchas quejas. Sobre ellas hizo pesquisa secreta un Fernando de Carvajal, Teniente por el Almirante, la que está suspendida hasta que V. A. provea si podrá ir uno de nosotros. Hemos enviado á prender á un Alcalde y alguacil que tomaron ciertas escrituras y testimonios que enviaban ciertos presos contra Velazquez.” Se recordará que Zuñiga habia acusado ante S. A. á Velazquez por esta violacion de la correspondencia.

Por su parte, en 5 de Enero de 1516 el Licenciado y los oficiales, menos el Contador Sedeño, informaban: “ Zuñiga tuvo en el armada muy mal recabdo, diga lo que quiera Sedeño, que ha sido criado de Juan Ponce. Enviarémós relacion de la isleta á do convendrá mudar el pueblo.

“ No se ha enviado Procurador en corte, porque Ponce y Sedeño quisieran lo fucse, quien no pidiere cosa en perjuicio del Almirante y de ellos. Se hará, como vaya una buena persona.”

Al tenor de la precedente comunicacion hubo otras muchas. D. Juan Bautista Muñoz que las habia consultado formó de ellas el juicio que trascribimos á la letra. “ En otros extractos de Enero de este año (1516) solo se contienen chismes de unos contra otros. El Licenciado Velazquez y la ciudad estaban unidos, y así piden confirmacion del repartimiento; Ponce y Sedeño al contrario.”

En meses posteriores continuaron los ataques recíprocos. Muerto el Rey D. Fernando se elevaron al Cardenal Jimenez de Cisneros gravísimas acusaciones contra el Licenciado Velazquez, mas graves aun que las que el año anterior le habia hecho Iñigo de Zúñiga. El que de ellas desee formar idea mas exacta puede leer en la *Biblioteca histórica de Puerto-Rico* á las páginas 154 y 55 el “ Memorial de Arango contra Velazquez”, en que están contenidas. Entre las acusaciones solo citarémós las siguientes, porque quizá fueron parte en el desgraciado fin que tuvo Velazquez.

“ A quienes menos ha atendido en el repartamiento ha sido á conquistadores y casados, dando indios á nuevos mozos de soldada, marranos hijos de reconciliados, &c. Por enaresma fibase á una estancia, do estaba sin oír misa en domingo y comiendo carne y diciendo cosas contra la fé.”

Si nos fijamos en la época en que se lanzaban tales acusaciones y en el alto personage ante quien se hacían, se penetra al punto toda su trascendencia: el Cardenal era tambien Inquisidor general de España. Sin embargo, la terrible arma manejada contra Velazquez no produjo entonces los tremendos resultados que sin duda esperaba el que la esgrimia. El Licenciado continuó por tres años mas en el desempeño de sus espinosas funciones de Justicia Mayor de San Juan. Pero el arma estaba suspendida sobre su cabeza y próxima á herirle.

Antes de dar á conocer su triste fin, dirémós que los moradores de Caparra recibieron á fines de 1515 la visita de los PP. Gerónimos que iban de España á Santo Domingo como Gobernado-

res de las Indias, é insertarémos la carta que en 21 de Enero de 1518 dirigió el Tesorero Haro á la corte, por contener preciosas informaciones acerca del estado del país en aquella época.

Los Padres Piores escribian al Cardenal (*Coleccion del archivo de Indias, tomo 1º, página 266*).

“Partidos de la Gomera, diónos Dios tan buen tiempo que en breves dias tomamos puerto en la ciudad de Puerto-Ríco, que es en la isla de San Juan de Buriquen, é dimos mucha alegría á los moradores della con nuestra venida, é despues de allí haber deseansado algunos dias, partimos á la isla Española, dejándoles rogado é mandado que tratasen muy bien á los indios, é los instruyesen en nuestra santa fé católica, é que se guardasen muy cumplidamente las ordenanzas que SS. AA. cerca de ellos mandaron haer; é encomendámosles que con mucho euidado guardasen entre sí la paz é concordia que entre buenos moradores se debe tener, aperebiéndoles que los buenos serian honrados é aprovechados é los malos debidamente castigados.”

El Tesorero escribia.

“Al Rey.—En carta de Bruselas de 19 de Mayo, que recibí en esta do ha cinco años que soy Tesorero, me mandó V. A. confirmar este encargo. Gracias y parabien de su venida á Castilla.

“Cuando falleció el Rey Católico, quedaron en esta muchos descontentos por no haberles cabido indios en el repartimiento que se habia hecho. Eran pocos los indios, y muchas las édu-las ganadas en corte. A instancia de estos quejosos y otros de la Española, fueron enviados á gobernar estas partes los Gerónimos, los cuales quizá esperando la venida de V. A., en un año que están nada han hecho, y los vecinos están inciertos temiendo mudanzas. Estas han sido el principal daño de los indios, y conviene disponer en ello lo que haya de hacerse sin riesgo de mudarlos de á quien se encomiendan. Aunque ahora se tiene gran euidado en su buen tratamiento, con todo, se disminuyen, porque como son incapaces en las cosas de la fé, lo son en lo que toca á su salud y de muy flaca complexion. En cada pueblo de los dos de esta isla, hay dos visitadores para hacer eumplir las ordenanzas, que sirven sin salario como los alcaldes; y no hay necesidad de un tercero asalariado que han puesto los Gerónimos.

“Las rentas de V. A. aquí son los quintos del oro, y de las perlas, de los que arman para el rescate dellas, é de las salinas é del almozarifazgo.

“Del oro suelen fundirse en cada una de las tres fundiciones que se hacen en dos años en esta ciudad 250,000 pesos; en la villa de San German en los dos años 186,000 pesos. Pero esto suele crecer y menguar en cantidad (1).

“Las armadas de las perlas son inciertas, y despues de la venida de los Gerónimos, ha estado vedada esta contratacion, hasta ahora que ha venido licencia de V. A., y han ido dos caravelas al rescate: aunque no irán tantos porque dicen los Gerónimos no poderse rescatar indios, en que estaba el principal provecho. Y bien puede V. A. permitir se traigan, pues se rescatan de los mismos indios de paz los que ellos cojen á sus enemigos los caribes: y esto no traerá peligro á los religiosos que están en la costa de las perlas á la conversion.

“Las salinas de esta, rendian á quinientos pesos antes. Despues que el Rey Católico mandó no se diesen indios con el arrendamiento dellas, no hay quien las arriende y valen poco. El almozarifazgo ha rendido los años pasados á tres mil setecientos cincuenta ó sesenta pesos cada año en arrendamiento. Agora se arrendó en la corte de V. A. á un Alonso Hernandez de las Vacas, juntamente con el de la Española no sé en cuanto.

“Como el Obispo de esta está en Castilla no se ponen clérigos en las estancias de indios como está mandado por las ordenanzas; con solo dos sacerdotes, uno en cada pueblo, se sirve la isla muy mal: venga y ponga copia de sacerdotes, ó venga orden para pagarlos de los diezmos.

“A las grangerías de V. A. están encomendados 400 indios que sacan oro y hacen labranzas y casas de paja para V. A. cuando son muchos. Dan cada demora de provecho 1,500 ó 2,000

---

(1) “Segun esto es el quinto anual, 43,600 pesos.”

pesos. Los Gerónimos tienen orden de repartirlos por vecinos: siempre deberán quedar á lo menos ciento para hacer fortaleza y casas de contratacion y fundicion de piedra que faltan. Demas desto, son necesarios para sacar la sal de las lagunas do se cuaja.

“Envio en esta nao de Juan Vizcaino, ocho mil pesos y cuarenta marcos de perlas. Quedan en mi poder 17,000 pesos y 70 marcos de perlas, que irán en el primer navío por la órden que V. A. manda: 10,000 en cada uno. Con las perlas, va en esta ese valor. Hasta ahora solo iban 5,000 pesos por nao como estaba mandado”.

Preciosas son las noticias que contiene este documento, lo repetimos. Entre ellas la que mas debe llamar la atencion es la que pinta el estado de los ánimos, la incertidumbre en que vivian: “los vecinos están inquietos, temiendo mudanzas”. Mal constituido el trabajo en aquella sociedad, las mudanzas que se temian erau si habian ó no de continuar los repartimientos, cuestion que, como veremos mas adelante, agitaba entonces en sentido negativo el venerable P. Las Casas ante el Gobierno Supremo con todo el calor propio de una eonviccion religiosa.

Para mayor conflicto en el año 1518 empezó la terrible epidemia de las viruelas á diezmar á los indios, que eran los que sostenian la única industria de los pobladores: el lavado de las arenas auríferas.

Volvamos al Licenciado Velazquez.

El Gobierno de la metrópoli hubo de proceder al fin al exámen de los hechos denunciados. El 22 de Mayo de 1519 se embarcó en San Lúcar para San Juan el Licenciado La Gama en calidad de Juez de residencia, y el 20 de Julio empezó el juicio contra Velazquez: pronunció sentencia en su contra culpándole, entre otras cosas, de parcial.

Cuando estaba sometido Velazquez á este juicio, le prendió el Obispo de la diócesis, Don Alouso Manso, en nombre de la Inquisicion y murió el desgraciado en la cárcel de aquel tremendo tribunal el 17 de Mayo de 1520.

A la página 168 de la *Biblioteca histórica* puede verse el extracto que el Sr. Muñoz hizo del expediente sobre residencia de Velazquez.

Ademas, en 12 de Junio de 1520 el Licenciado La Gama escribia al Emperador, entre otras cosas, lo siguiente:

“He escrito muchas y nada se ha proveido, pido se manden ver. No envié la residencia de Sancho Velazquez porque habia de ir junto con ella, y el Obispo de esta lo prendió por la Santa Inquisicion, en cuya cárcel ha muerto.

“El Obispo le ha embargado los bienes y algunas personas pedian de ellos en virtud de la residencia que ahora va. Provea en esto V. M. Tengo á mí los indios de V. M. que sou bien poca cosa. Provéase”.

Uno de los incidentes mas curiosos de la residencia de Velazquez fué el pleito que siguió Ponce de Leon reclamando se le indemnizase de las sumas en que aquel lo habia eondenado cuando le tomó las cuentas de la grangería del Rey D. Fernando que habia administrado. Acerca de este incidente hay en los extractos de Muñoz las siguientes noticias.

“Proceso del pleyto entre el adelantado Ponce de Leon y el Licenciado Sancho Velazquez, ante el Licenciado Antonio de la Gama, Juez de residencia de San Juan.

“Empezó en Puerto-Rico á 13 de Setiembre de 1519 y feneció en 6 de Marzo de 1520.

“Pide Ponce mil trescientos y tantos pesos en que le condenó sin oírle, ni admitir apelacion, Sancho Velazquez, habia siete años, cuando fué á tomarle residencia y las cuentas de las grangerías que tenia en compañía de SS. AA.

“Esas cuentas dió exactas hasta que duró la compañía, esto es, hasta que Ceron y Diaz fueron en nombre del Almirante. Del tiempo posterior, del cual no tenia que ver con él la renta real, pues estabau divididas las grangerías, sentenció Velazquez pagase tambien Ponce la mitad, que fueron dichos 1352 pesos, dos tomines é seis granos. Que pues Velazquez sentenció á dicho, se los restituya.

“En efecto, Gama, condenó á Velazquez, mas le otorgó la apelacion que empieza.

“ El Licenciado Velazquez, Procurador fiscal de V. A. en las Indias ”, dice: Que la tal cantidad recibió Francisco de Cardona, Tesorero á la sazón, y gastó en pró de SS. AA.; pide se vean los autos de la residencia que él tomó á Ponce, y si juzgó bien, pase, y si mal, que se mande restituir al Tesorero, de las rentas de SS. AA., que el en nada interesa ni se debe hacer deudor”. ( Un dedo de grueso tiene el expediente ).

A la distancia á que nos encontramos y sin tener á la vista todas las piezas necesarias para discernir la verdad, muy difícil es formar un juicio equitativo acerca de la conducta que observaron las personas que figuran en los complicados sucesos que acabamos de exponer; pero por la sentencia definitiva del Consejo en el expediente de residencia dada á 4 de Julio de 1529, en que solo condenó á Velazquez en 200 pesos de oro y eso dejándolos en poder de sus herederos, y por el juicio favorable que del mismo formó el historiador Muñoz, creemos que la mayor parte de los cargos que con tanta saña le dirigian los pobladores eran injustos é infundados. Lástima grande que hubiese muerto en los momentos en que debía salir para la corte en defensa de sus actos. Probablemente hubiese conseguido justificarse del todo; pero la Inquisición, así como no se detuvo ante la jurisdicción real á que estaba sometido, tampoco respetó los fueros de un magistrado que proseguía su defensa y justificación. ¡ Desgraciados los tiempos en que no impera el poder civil !

No bien comenzó la administración del Licenciado La Gama, cuando dieron principio en su contra las quejas y acusaciones de que habia sido víctima su antecesor Velazquez. El haberse casado con una hija de Ponce de Leon, estrechando los vínculos con este, á la vez que le exponía á comprometer la imparcialidad de que tanto necesitaba en sus providencias, excitaba los celos y los temores de los enemigos del Adelantado.

En 14 de Junio de 1520 escribieron los Oficiales Reales al Emperador la carta que se leerá, dirigida principalmente contra La Gama.

“ Murió el Tesorero Andres de Haro y pusimos su cargo interinamente en Mogollon y Moreno, vecinos de esta. De esto ya dijimos cuando enviamos 3,940 pesos de oro, y 136 marcos perlas, desde el puerto de San German.

“ El Rey Católico mandó que las justicias é Gobernadores se juntasen con los Oficiales Reales en lo que se hubiese de proveer del servicio de V. A. y aquí se ha guardado siempre hasta el Licenciado Gama que nunca se junta y todo lo provee como le parece. Provea V. M. y sepamos en que cosa hemos de entender. Solíamos en los pleitos de indios que se apelan de los visitadores, en proveer visitadores en cada pueblo, en tomarles residencia de dos en dos años: Gama todo lo hace solo. Cuando él vino, trajo por instrucción que pusiese un Visitador ó Secutor general, y estando mandado que los Visitadores sean de los mas antiguos vecinos, puso uno recién venido, quien sale algunas veces, y sin verse fruto en el tratamiento de los indios, se perjudica á los vecinos, porque con muy pequeño achaque les penan. (*Que no haya tal Visitador general, si solo los ordinarios*).

“ Gama ha casado quince dias habrá con hija del Adelantado, sin licencia de V. M.

“ Todos los agravios que lizo Sancho Velazquez, nacieron de tener la vara de la justicia y el repartimiento de los indios; contra hombre tan árbitro de enriquecer y empobrecer, nadie puede apelar aunque injuric. No debe estar uno y otro cargo en una sola mano.

“ A Francisco Barrionuevo se entregaron los indios y hacienda de V. M. en la isla de la Mona, segun que trajo la provision de V. M.

“ Ahora quince dias, llegaron en una nao, treinta y siete casas de labradores dirigidos de Antequera á la Española. Podría escusarse enviar de ahí á hacer experiencia á tanta costa. Hay aquí quien lo haria dándoles las plantas.

“ Mandó venir V. M. á Pedro de Isazaga á tomar las cuentas. Está muy ocupado en la Española, segun nos dice, requerido para que venga. Lo deseamos especialmente despues de la muerte de Haro ”.

Sabido es que en Diciembre de 1520 salió por segunda vez el Almirante D. Diego Colon de

España para Santo Domingo y que á su llegada nombró en lo general nuevos Tenientes que lo representasen en las demas islas. En 1521 fué nombrado para este cargo en la de San Juan Pedro Moreno.

Así, en 15 de Febrero de 1521 escribia Gama al Emperador informándole que habia entregado las varas de la justicia al Almirante; que habia puesto en libertad los indios del Emperador y habia suspendido la ejecucion respecto de los de particulares. Estas últimas noticias se referian á lo dispuesto en favor de los indios por la Real cédula de 12 de Julio de 1520 que reconocia por principio que los indígenas eran libres, y cuyo cumplimiento en San Juan se encomendó al Licenciado Gama.

En resúmen, el período corrido de 1515 á 1521 en que desempeñaron sucesivamente el poder público los Licenciados Velazquez y La Gama, lo llenan casi entero las divisiones producidas entre los pobladores por el repartimiento que habia hecho el primero. Incidentes de importancia fueron en él la llegada de Ponce despues de haber sufrido un descalabro en la Guadalupe; el corto alzamiento de los Caciques Humacao y Daguao; la traslacion de la capital; la epidemia de viruelas que diezaba á los indios y la muerte de Velazquez en la cárcel de la Inquisicion.

2.

**Plaga de hormigas, pág. 90.**

A mas de lo que dice Herrera, á quien cita el autor, puede leerse sobre la plaga de las hormigas al P. Torres Vargas.

“ En tiempo de este Obispo (D. Alonso Manso) destruian las hormigas la yuca, que es de lo que se hace el pan ordinario que llaman cazabe, sacóse por suerte por abogado á Señor San Saturnio y cesó luego la plaga; despues hubo otro gusano que se comia la dicha yuca, y echando nueva suerte, salió Señor San Patricio, mas pareciendo al Obispo y Cabildo Eclesiástico que este Santo era poco conocido y extraordinario, se volvió á reiterar la suerte tres veces, y siempre salió el mismo, con que teuiéndolo por uotorio milagro, se tomó por abogado del dicho cazabe y se le votó fiesta en ambos Cabildos, haciéndola de Ciudad, con Misa, sermon y procesion, con que hasta hoy se celebra y guarda, sin que haya havido falta notable (sino en las tormentas) del dicho cazabe, y por que se ha enfriado algo el afecto de los ánimos en su celebracion, aunque siempre se ha continuado, este año de 1641 comenzó otra vez el gusano á comer la yuca, y haciéndole mucha fiesta con tres procesiones, cesó luego y ha vuelto á reverdecer la yuca, que son los panes de estas partes, con admiracion de los labradores, dándoles á entender que los Santos no se enojan pero que se obligan ”.

3.

**Vacuna, pág. 90.**

Por fin llegó un día feliz en que vió Puerto-Rico realizarse el filantrópico deseo que expresaba su historiador. Segun D. Pedro T. de Córdoba, la vacuna se introdujo en la isla por primera vez en el año de 1803, procedente de San Thomas. Al año siguiente la recibió tambien de manos del célebre D. Francisco Balmis, comisionado regio para su propagacion en América.

4.

**Gálico, pág. 91.**

Mr. Prescott ilustra este punto de la manera siguiente: “ El cortísimo intervalo que medió entre la vuelta de Colon y la aparicion simultánea de esta enfermedad en los puntos mas distantes de Europa, hizo poner en duda con razon ha mucho tiempo la veracidad de aquella hipótesis; y un Americano, deseoso naturalmente de librar á su país de tan triste nota, puede tener una sa-

tisfaccion en que las investigaciones mas exactas y juiciosas de nuestros tiempos hayan llegado finalmente á poner fuera de toda duda que semejante enfermedad, lejos de haber nacido en el Nuevo-Mundo, nunca habia sido conocida en él hasta que fué introducida por los Europeos.

“Remitimos al lector que desee enterarse de este asunto á una obra publicada modernamente bajo el título de *Lettere sulla Storia de Mali Venerei, di Domenico Thiene, Venezia, 1823*; la cual me hizo conocer y me prestó un amigo, el Doctor Walter Channig, á quien por ello tributo aquí mi reconocimiento. En dicha obra el autor ha reunido todas las noticias primeras que hay y merecen alguna fé acerca de la expresada dolencia, y ha examinado lo que de ellas resulta con mucha imparcialidad y sana crítica. Por sus investigaciones se pueden considerar como probadas las proposiciones siguientes. 1.<sup>a</sup> Que ni Colon ni su hijo en sus copiosas relaciones y correspondencia hacen la menor alusion á que hubiera tal enfermedad en el Nuevo-Mundo. Y yo debo añadir que el exámen de los documentos originales publicados por Navarrete, despues de haber sido dada á luz la obra del Doctor Thiene, confirma plenamente esta asercion. 2.<sup>a</sup> Que entre las frecuentes noticias de aquella enfermedad, escritas durante los veinte y cinco primeros años despues del descubrimiento de América, no hay una sola que diga que hubiera procedido de este país, sino que por el contrario se la hacia venir constante y uniformemente de algun otro origen, y generalmente de Francia. 3.<sup>a</sup> Que dicha enfermedad fué conocida y descrita circunstanciadamente antes de la expedicion de Carlos VIII, y que de consiguiente no pudo ser introducida por los Españoles que fueron á Italia, como se supuso vulgarmente. 4.<sup>a</sup> Que varios autores contemporáneos dan razon de que desde 1493 y principios de 1494 existia en tanta diversidad de países, que manifiesta se habria difundido con una rapidez y extension que no es posible conciliar con su importacion por Colon en 1493. 5.<sup>a</sup> Finalmente, que hasta despues de los reinados de Fernando é Isabel no apareció la primera obra en que se intentó atribuir á América el origen de dicho mal, y que aquel libro publicado en 1517 fué obra, no de un Español, sino de un extranjero.

“Hay una carta de Pedro Mártir al erudito Portugués Arias Barbosa, profesor de griego en Salamanca, en que se da cuenta de los síntomas de dicha enfermedad de la manera mas inequívoca; la cual resuelve completamente esta agitada cuestion, si podemos fiar en la legitimidad de su fecha, que es de 5 de Abril de 1488, sobre cinco años antes de la vuelta de Colon. El Doctor Thiene rechaza, sin embargo, la fecha como apócrifa, fundado: primero, en que el nombre de *morbis gallicus* que Mártir da á dicha enfermedad no estuvo en uso hasta despues de la invasion francesa verificada en 1494; segundo, en que el título dado á Barbosa, de profesor de griego en Salamanca, era prematuro, porque no tuvo tal cátedra en aquella universidad hasta el año de 1508.

“Respecto de la primera de estas objeciones se debe advertir que no hay mas que un autor anterior á la invasion francesa que hable de aquella enfermedad, y este la hace proceder de la Galia, aunque no le da el nombre técnico de *morbis gallicus*, y tambien es preciso observar que Mártir, lejos de limitarse á este nombre, alude á otro ú otros dos, manifestando que su título estaba aun indeterminado. En cuanto á la segunda objecion, el Doctor Thiene no cita la autoridad en que se apoya para limitar la introducción de la enseñanza del griego en Salamanca al año 1508. Puede haberle parecido tal la historia de aquella universidad compuesta por Pedro Chacon, uno de sus oficiales, en 1569, que está inserta en el tomo XVIII del Semanario Erudito (Madrid, 1789). Pero puede dudarse mucho de la exactitud de la cronología de este escritor, aunque solo sea por un grande anacronismo que se encuentra en la misma página que la fecha de que hablamos, en donde dice de la Reina Doña Juana que heredó la corona en 1512 (Historia de la Universidad de Salamanca, pág. 55). Y aun pasando esto por alto, el hecho de que Barbosa era profesor de griego en Salamanca en 1488 consta expresamente por testimonio de su discípulo el célebre Andrés Resendi. “Arius Lusitanus”, dice este, “quadraginta, et eo plus annos, Salmanticeæ tum Latinas litteras, tum Græcas, magnâ cum laude professus est.” (Responsio ad Quedum apud Barbosa, Bibliotheca Lusitana, tomo 1, pág. 77.) Como Barbosa, segun convienen todos, pasó varios años en Portugal, su patria, antes de su muerte, que ocurrió en 1530, esa asercion de Resendi necesariamente le pone en Salamanca en la clase de preceptor de griego algun

tiempo antes de la fecha de la carta de Mártir. A esto se debe añadir que Nicolas Antonio, que es el crítico mas autorizado que podamos hallar en la materia, bien lejos de poner en duda la fecha de la carta, la cita para probar la época en que Barbosa desempeñó la cátedra de griego en Salamanca. (Véase la Bibliotheca Nova, tomo I, pág. 170.)

“ La carta de Mártir, si admitimos la legitimidad de su fecha, concluye de un golpe la cuestion sobre el origen americano de la enfermedad venérea. Pero como este punto resulta decidido no menos concluyentemente, aunque no en tan pocas palabras, por multitud de pruebas que se deducen de otras partes, el lector creerá probablemente que no ha menester tanta discusion ”.

5.

**Traslacion de Caparra, pág. 91.**

El primer documento que encontramos sobre este particular es una comunicacion del Rey á Ceron y Diaz: “ Juan Ponce dice que fundó el pueblo de Caparra en lo mas provechoso de esa isla, y se teme que lo queréis mudar. No hareis tal sin nuestro especial mandado, y si hubiere justa causa para lo mudar informarcis antes.” Esta comunicacion lleva la fecha de 9 de Noviembre de 1511.

En 27 de Abril de 1515 decia el Licenciado Velazquez al Monarca: “ Los del puerto desean mudar el pueblo á una isleta junto á la mar y al surgidero; fuí á verla con el Cabildo y parece cosa útil ”. El mismo Velazquez añadia en 5 de Enero de 1516: “ Enviaremos relacion de la isleta á do convendrá mudar el pueblo de Puerto-Rico ”.

En 13 de Julio de 1519 se hizo por el Licenciado Rodrigo de Figueroa una informacion sobre la conveniencia de trasladar la ciudad á la isleta. He aquí el documento.

“ Informacion hecha en la ciudad de Puerto-Rico, antes villa de Caparra, en 13 de Julio de 1519, por el Licenciado Rodrigo de Figueroa, Juez de residencia é Justicia mayor de la Española, ante el Licenciado Sancho Velazquez, Justicia mayor de San Juan; el adelantado Juan Ponce de Leon; Andres de Haro, Tesorero y Regidor; Hernando Mogollon, Regidor; Sancho de Arango; Drezó D'Arce, Veedor y Regidor; Pedro Moreno, Alcalde ordinario; Baltazar de Castro, Factor; Antonio Sedeño, Contador; y Escribano, Diego de Xerez.

“ Es sobre si estando el puerto á una legua de la ciudad, y siendo el sitio de esta, hondo, sombrío y malsano; convendría mudarla á la isleta que está junto al puerto. Llevó Figueroa este encargo en un capítulo de su instruccion.

“ Ponce de Leon sostenia que no debia mudarse, pues tenia buen asiento, enjuto, llano, con bastantes aguas de pozos, y de dos arroyos al rededor, mucha madera en las cercanías, las labranzas y minas cerca, muchos pastos, exidos y rios en su comarca. Que los mas allí se mantenian de cojer oro por medio de sus esclavos y necesitaban traer mantenimientos de las haciendas &c. Que la isleta de todo carece, y aunque sea mas sana y apacible para que vengan marineros y tratantes, no son estos á quienes se ha de tener mas respeto, sino á los moradores; de muchos de estos ha de tomarse informe, y no solo de los Regidores que como ellos han representado primero á S. A., y luego á los Gerónimos por la mudanza, querrán sostener su empeño.

“ Pedro de Cárdenas, Procurador de la ciudad, espone por testimonio de médicos, ser la ciudad malsana, cercada de cienegas, y la isleta sanísima. Que esta para la contratacion es mucho mejor asiento, pues el camino del actual puerto á la ciudad es insoportable. Que para beber se harian pozos en la isleta, y se probó su agua en uno. Que aquí vendrian muchos mas navíos y todo estaría abundante y barato, y las carnes se traerian de la isla. Estando la ciudad en el puerto muchos vecinos tendrian barcos y carabelas, habria mas negociacion y se ennoblecería; la renta del almozarifazgo creceria. Escusarianse muchas bestias de acarreto que solo sirven para el transporte de la ciudad al puerto &c. y por que los padres Gerónimos en vista de tantos frutos de la mudanza, á ruegos del cabildo y la mayor parte de los vecinos, dieron orden en que se hiciesen los pasos de los esteros de la tierra firme á la isleta, de los que ya está hecho el uno ( que

el mismo Ponce confiesa ser la calzada firme y buena) y al punto se haría el otro; pide por el común que se confirme el mandamiento de mudanza de los dichos padres.

“Tómanse luego los dichos á varios vecinos, Francisco Cardona, Domingo Arias Dávila, Juan Perez, Juan Ceron que fué allí desde el principio, Gerónimo de Merlo. Todos y otros ademas, convienen en que es útil la mudanza.

“Tomóse despues la informacion acerca del agua de la isleta, y se halló ser buena la del pozo hecho año y medio antes.

“Sigue copia de la provision de los Gerónimos: “Nos los religiosos de la órden de San Gerónimo. . . á vos Consejo, Justicia é Regidores de Puerto-Rico. Ya sabeis como considerando el servicio de SS. AA. y el provecho de los vecinos de esa, si se pasase de donde está á la isleta, que es junto al surgidero de las naos que vienen de Castilla, dimos órden como se efectuase, é vos proveimos de los indios y haciendas que fueron del Secretario Lopez de Conchillos para que con lo que de sí se granjease, se hiciesen ciertos pasos de piedra en dos esteros de mar que hay desde la isla principal á la isleta; y luego estando hecho el paso mas costoso, los vecinos piden licencia para hacer sus casas en la isleta é irse á vivirlas. Por tanto mandamos que luego que se comienze el segundo paso vayais á la isleta, veais el mejor sitio, deis solares, paseis la Iglesia, y acabado este paso, dentro de medio año sean todos obligados á pasarse. A Ponce de Leon, por sus gastos en la casa de piedra que ha hecho en la ciudad de Puerto-Rico, permitimos pueda vivir en ella cuanto quisiere, mas sí obligado de acudir al nuevo asiento, al Ayuntamiento &c. Fecho en la ciudad de Santo Domingo 15 de Junio de 1519. *Frey Ludovicus de Figueroa.*—*Frey Alfonso prior de Ortega.*—*E yo Juan Ramos, Escribano &c.*

“Aquí acaban estos autos de 19 fólíos útiles á que se sigue en 3 fólíos una carta del Licenciado Figueroa á S. M. donde le informa que vió la isleta y anduvo por ella un dia, luego fué del puerto á la ciudad por un malísimo camino, lleno de charcos: la ciudad está en un llano entre muchos montes que llaman *arcabucos* con muchas arboledas al rededor: el suelo es bien enjuto. Doce dias estuvo en ella en los que anduvo, por la isleta y á dos y tres leguas al rededor de la ciudad: es muy calurosa, malos caminos, malos aires: todos están enfermos y amarillos; muy cara al doble que la Española.

“La isleta está como entramos en el puerto á la izquierda, una legua de largo, media de ancho á la parte del puerto; hácia la otra se va estrechando hasta el cabo do hace una punta roma: mucha arboleda y buen suelo. Es el mejor asiento del mundo para la ciudad; entre ella y la principal hay otra isleta.

“Sigue una descripción muy por menor, y luego que ordenó como se procurase haber toda el agua que prometian las esperiencias; dejándolo encargado al Licenciado de la Gama, de quien dice ha recibido carta en que le manifiesta que todo anda bien. Envía á S. A. el dibujo del asiento con la informacion y ruego provea presto. De Santo Domingo 12 de Setiembre de 1519. El Licenciado, *Figueroa.*

En 16 de Noviembre de 1520 escribia Baltazar de Castro al Emperador entre otros particulares el siguiente: “Los oficiales de San Juan escribimos cómo la ciudad de Puerto-Rico se mudaba á una isleta que está en el puerto donde surgen los navíos, muy buen asiento, creemos que por lo saludable y á propósito para la contratacion, se poblará mucho mas que estaba. Aquella isla es la puerta de la navegacion de estotras y convendrá que en la ciudad que nuevamente se edifica mande V. M. hacer fortaleza y una casa de contratacion y fundicion de piedra, pues la que habia de paja se ha quemado algunas veces.”

6.

**Colonos, pág. 92.**

Segun Quintana, los colonos que llevaba el P. Las Casas, á que se refiere el autor, llegaron á Puerto-Rico en Julio de 1521.

## CAPITULO XIII.

### El Adelantado Juan Ponce de Leon pasa con dos navíos á poblar la Florida, sucesos de esta jornada.

En este mismo año habia resonado por todas partes la fama de las hazañas que el gran Cortés hacia en la conquista del reino de Méjico, divulgándose con tanto aplauso en estas islas que inflamó el espíritu militar de algunos de los primeros conquistadores de las Indias y los incitó á pensar en nuevas conquistas, ansiosos de adquirir nuevas glorias. Juan Ponce de Leon, que vivia retirado en su casa desde su regreso de la corte, quiso presentarse nuevamente en el teatro de la guerra, pues siendo del tiempo y conocido de Cortés no se tenia por menos que él para ejercitarse en nuevas empresas; y así acordó levantar gente, armar navíos, proveerse de armas y de todo lo necesario para salir á campaña, no ya en solicitud de nueva vida, en la fuente soñada, sino á busear la muerte en el campo del honor.

Una sucesion rápida de escenas tan nuevas como admirables habia hecho impresion en el espíritu de Juan Ponce, llegando á persuadirse que le estaba reservada la conquista del tereer mundo que habia descubierto cuando buseaba la fuente de la juventud. Renovó sus antiguas ideas y todos los aventureros se llenaron de grandes esperanzas. La mayor parte de las cosas que ha inventado el hombre como útiles é interesantes á su bienestar han sido el fruto de una inquietud vaga, mas bien que de una industria prudente y sólida, y así todos estos proyectos pararon en desealabros y en perder la expedicion con la mayor parte de su gente sin poder formar establecimiento alguno.

Salió en este año de 1521 con dos navíos bien tripulados en que gastó mucho caudal, y despues de muchos contratiempos tomó tierra en la Florida que se tenia por isla aunque con esperanzas de que fuése otro tereer mundo, como le escribió al Cardenal Adriano, Gobernador que era de España (a). Echó su gente en tierra; pero apenas la pisaron cuando los indios les salieron al encuentro de mano armada trabando con los Españoles una porfiada refriega (b) (1).

Estos indios de la Florida, nacidos y erizados en un clima prodigiosamente fértil, moderadamente frio, ejercitados en las guerras que mantenian con sus vecinos, endurecidos en la caza, en la pesca y agricultura, gobernados

(a) Herrera, D. 3, lib. 1, fol. 25.

(b) Oviedo, lib. 16, fol. 127.—Herrera, D. 3, lib. 1, fol. 25.—Juan de Castellanos, fol. 133.

por sus Caciques hereditarios, cuyas leyes aunque imperfectas eran puntualmente obedecidas, tenían almas mas firmes y perspicaces que los de las islas; sus cuerpos eran mas vigorosos y aguerridos y por esto mas dispuestos á resistir toda dominacion extranjería (a). Juan Ponce de Leon, llevado del ardor militar y sin detenerse en estas reflexiones para conocer la diferencia de carácter que habia entre estos indios y los de Puerto-Rico, insistió muchas veces en establecerse en el país, ya proporcionando medios suaves para atraer á los naturales, ya manifestándoles su firmeza con el rigor de las armas, pero en vano. Los Floridianos, prácticos en la tierra y en la guerra, muy numerosos, robustos y determinados, atacaron al Adelantado Juan Ponce de Leon con tanto brio y efecto que lo precisaron á abandonar la empresa despues de perder parte de sus soldados y quedar él mismo herido en un muslo.

Desairado con esta derrota, no quiso volver á Puerto-Rico, retiróse á Cuba con los que le quedaban y acabó sus dias en aquella isla (2). El Rey concedió á su hijo D. Luis el Adelantamiento y Gobierno de la Florida é islas segun lo habia dado á su padre (b). Uno de los dos navíos de la expedicion de la Florida fué á parar á Veracruz con las municiones y pertrechos que Juan Ponce de Leon llevaba para su empresa, que llegaron muy oportunamente á Cortés (c) por cuyos celos se habia intentado la conquista de la Florida.

Este vasto país dividido hoy en tantas provincias y naciones quedó enteramente abandonado por entonces de los Españoles, pues aunque entró en él con lucido ejército el valeroso Hernando de Soto, murió en la demanda sin formar establecimiento, y todos los suyos se descarriaron despues de padecer indecibles trabajos (3). Ahumada la intentó, pero no la llevó á efecto (d). Los Franceses atraídos de la fertilidad de la tierra, poblada de diferentes tribus de salvajes, cubierta de variedad increíble de árboles especiales, abundante en caza, pesca y adecuada para la agricultura de muchos frutos, y por el buen temperamento de su clima saludable, pasaron á establecerse en ella bajo las órdenes de Coligny: los nuevos colonos profesaban la religion reformada protestante, lo que estimuló al Señor Felipe II á no permitir arraigar tan perjudicial cizaña en el nuevo mundo, y envió al Capitan Don Pedro Menendez, que era Adelantado de la Florida. (Llegó á aquella costa el 28 de Agosto, día de San Agustín, cuyo nombre dió al puerto principal de la Florida). Atacó el fuerte de la Carolina, en donde se habian fortificado los Franceses y los pasó á cuchillo (4). Domingo Gourge, natural de Gascuña, de su propia autoridad pasó á

(a) Robertson, tomo 2, fol. 347 y siguientes.—Cárdenas, Historia de la Florida, fol. 46.

(b) Herrera, D. 3, lib. 1, fol. 24.—Juan de Castellanos, fol. 134.

(c) Herrera, D. 3, lib. 2, fol. 43.

(d) Juan de Castellanos, fol. 143.

tomar satisfaccion de este agravio y sorprendió á los Españoles, los colgó de los árboles y desamparó este país en 1565. En esta época los Españoles se establecieron en San Agustín y sucesivamente en San Mateo, San José, San Marcos y Panzacola, que conservaron hasta las paces de 1763 en que se cedió toda la Florida á la Inglaterra; pero en este año el Teniente General Don Bernardo Galvez, Gobernador de la Luisiana, despues de desalojar á los Ingleses de los fuertes y establccimientos que tenian en el Mississippi, con una rapidez increíble les sitió en Fort-Rouge, Menchac, la Mobila y Panzacola, precisándolos á rendirse; debiéndose al valor de este General la recuperacion de esta provincia y sus plazas, cuya importancia al comercio español y seguridad de aquellos dominios la acreditarán las crecidas ventajas que resultarán indispensablemente á todos los ramos útiles al Estado, mejor que la mas expresiva y elegante pluma aun cuando se emplee en este digno objeto muy de propósito (5).

## NOTAS.

1.

### Segundo y último viage de Ponce á la Florida, pág. 104.

Con fecha 10 de Febrero de 1521 participó Juan Ponce de Leon al Emperador que estaba próximo á emprender su viage á la Florida. Hé aquí la interesante carta.

“Deseubrí á mi costa la isla de la Florida y otras pequeñas en la comarca: agora voy á poblarla con copia de gente en dos naos y á descubrir la costa á ver si confina con la tierra descubierta por Velazquez. Partiré de aquí á cinco ó seis dias. Suplico á V. M. me haga mercedes con que poder seguir tan grande empresa.”

Francisco Velazquez puso en conocimiento del Emperador el dia de la salida de Ponce. Decia: “Ponce de Leon salió para Biminí é isla Florida á 26 de Febrero (1521).”

2.

### Muerte de Juan Ponce, pág. 105.

Al desaparecer con su muerte Juan Ponce de Leon de las variadas y contrarias escenas en que le hemos contemplado, merece su memoria consideremos en conjunto los grandes hechos de su vida.

Simple soldado en las guerras contra los moros de Granada, aprende allí las artes militares; venido á las Indias hácia 1493 en la misma humilde condicion, no tarda en desplegar su ardor en este nuevo teatro, y despues de haberse distinguido en el Higüey hasta alcanzar el mando, explora y conquista á Borinquen y llevado de su genio aventurero descubre la Florida con grandes dispendios y fatigas. En su retiro de Puerto-Rico, los hechos del gran Cortés reviven su antiguo ardor y deseoso tambien de borrar el desaire de la Guadalupe sale cual si fuese un jóven en busca de nuevos descubrimientos.

En resúmen, nacido Ponce en una época fecunda en grandes acontecimientos para su patria, si recibió de ella el impulso y la ocasion para distinguirse, tambien debió á sus propias fuerzas su elevacion y su celebridad. Si no fué feliz en todas las empresas que acometió, en ellas dió siempre señaladas muestras de valor, de energía y de constancia, que son las cualidades distintivas de sus contemporáneos. Por eso le coloca la historia, en medio de aquella generacion de hombres de armas, al lado de los mas célebres.

Como dice Washington Irving, que ha escrito en sus *Compañeros de Colon* la biografía de Ponce, el siguiente epitafio hace justicia á sus cualidades de guerrero.

Mole sub hac fortis requiescunt ossa Leonis,  
Qui vicit factis nomina magna suis.

Que el Licenciado Juan de Castellanos parafraseó en su elegía VI de esta manera:

Aqueste lugar estrecho  
Es sepulero del varon  
Que en el nombre fué Leon  
Y mucho mas en el hecho.

Probablemente las cenizas de Ponce de Leon fueron trasladadas desde Cuba á Puerto-Rico por sus descendientes que siguieron establecidos en esta isla.

En el año de 1863 se encontraron bajo una losa que no pudo leerse por su antigüedad, en el templo del ex-convento de Santo Domingo de esta ciudad, hoy iglesia de San José al cuidado de los PP. de la Compañía de Jcsus, unos restos humanos que se ha creído con bastante fundamento sean los de Ponce de Leon. Fúndase esta creencia tanto en la antigüedad de la losa, como en que ocupaba en el templo el sitio que á la sepultura de aquel personage designa el Canónigo Torres Vargas en su *Descripcion de la isla y ciudad de Puerto-Rico*. Con efecto, en ella se lee: "Y murió en esta ciudad donde tienen sus descendientes su casa cercada de almenas, y su sepultura en el altar y capilla mayor del convento de Sauto Thomas del orden de Santo Domingo, y en una losa se sella. "AQUI YACE EL MUY ILUSTRE SEÑOR JUAN PONCE DE LEON, PRIMERO ADELANTADO DE LA FLORIDA; PRIMER CONQUISTADOR Y GOBERNADOR DE ESTA ISLA DE SAN JUAN.—Este entierro y capilla es de sus herederos y el padronazgo de ella de Juan Ponce de Leon su nieto, y de sus hijos y de Doña Isabel de Loaysa su muger."

Es verdad que en el texto anterior comete el P. Torres Vargas el error de decir que Ponce murió en esta ciudad cuando sabemos fué en Cuba; pero no por eso deja de tener gran fuerza en lo sustancial su testimonio, pues escribiendo poco mas de un siglo despues de la muerte del célebre descubridor de la Florida afirma, siendo hijo de Puerto-Rico y testigo de vista, que las cenizas de Juan Ponce existian en el convento dominico bajo una losa que por su inscripcion debia ser muy notable.

Los espresados restos se conservan hoy en la Iglesia de San José.

Respecto á la casa que tanto Fray Iñigo como la tradicion dicen haber sido morada de Ponce (es la que se llama vulgarmente la "casa blanca") creemos que debió ser habitada por sus hijos y no por él, en razon á que Ponce se opuso á la traslacion de Caparra teniendo en ella una casa de piedra, á que la nueva ciudad se fabricaba en Noviembre de 1520 y finalmente á que el Adelantado salió para la Florida en Febrero de 1521.

3.

**Hernando de Soto, pág. 105.**

Hernando de Soto, Gobernador de la isla de Cuba, llegó á la Florida con una poderosa escuadra y un brillante cuerpo de ejército en Julio de 1539, y despues de rudos combates con aquellos belicosos salvages murió de fiebre en las orillas del Mississippi el 30 de Junio de 1540. El desastre de la poderosa expedicion de Soto causó graves pérdidas á la isla de Cuba, que habia empezado tambien á ser combatida por los piratas.—(*Ensayo histórico de la isla de Cuba, por D. Jacobo de la Pezuela.*)

4.

**Colonos franceses, pág. 105.**

Puesto que Fray Iñigo toca estos sucesos, seguirémos para su ilustracion al Sr. D. Jacobo de la Pezuela en su obra ya citada.

"Cuando en tiempo de Carlos IX empezó en Francia la cruel persecucion contra el protes-

tantismo, el célebre Almirante Coligny quiso asegurar un refugio en el Nuevo-Mundo á sus correligionarios proscriptos; y para este fin hizo preparar en Dieppe dos navíos á cargo de Juan Ribaud, con trescientos soldados y algunos colonos agricultores, que en 1562 se establecieron en la costa del actual Estado anglo-americano que hoy se llama Carolina meridional. Restituido Coligny dos años despues á su influjo y privanza, quiso consolidar la colonizacion francesa de la Florida y envió tres buques mas, con mayor número de militares y cultivadores.

“Mal pudiera sobrellevar la política ambiciosa y fanática de Felipe II, que á la sazón reinaba en España y consideraba como de su lejítimo y exclusivo dominio todo el continente americano, que en él se introdujesen extrangeros que á la circunstancia de enemigos de su poder reunian la de serlo tambien de sus creencias. D. Pedro Menendez de Aviles, Caballero del hábito de Santiago, fué encargado por aquel Príncipe de organizar en Sevilla un armamento tan poderoso como el último que se habia malogrado en la Florida; y salió de España por fines de 1565 con la mision de destruir la colonia de la Carolina, reuniendo á su Adelantamiento de aquella region el mando superior de la isla de Cuba. Así, esta expedicion de Menendez (que no llegó á tocar en las costas de la isla y cuyas fuerzas no enumera con exactitud ningun escritor) como las francesas que mandaban Ribaud y Laudoniere fueron las primeras de dos potencias europeas que rompieron hostilidades en el Nuevo-Mundo.

“Menendez desembarcó en la embocadura de un rio que llamó de San Agustín y ahora lleva el nombre de rio San Juan. Tomó formal posesion de la comarca en nombre de Felipe II, y dió inmediatamente disposiciones para levantar un fuerte . . . . .

“Los Españoles cayeron diligentemente sobre la ciudadela enemiga el 19 de Setiembre antes de amanecer, y favorecidos de una densa niebla lograron penetrar en su recinto sin ser apercebidos. Exceptuándose unos pocos franceses que pudieron fugarse en un buque con Laudoniere, toda la guarnicion fué pasada á cuchillo. Seguidamente despues de este suceso, marchó Menendez al encuentro de Ribaud que se vió precisado á rendirse con la mayor parte de sus tropas y sus naves, sin hacer ninguna resistencia: doseientos soldados franceses se escaparon á los bosques. La primera condicion impuesta por el fanático Felipe en el acuerdo que le habia otorgado para el armamento de la Florida, era la destruccion de los herejes; y el Adelantado Menendez en observancia de tan inhumana exigencia, manchó el brillo de su triunfo con la sangre de los vencidos. Los prisioneros que pertenecian á la Iglesia Católica se libraron del infortunio de sus compañeros. Cuéntase que llegó á seiscientos el número de Franceses sacrificados en tan horrible matanza; á cada víctima despues de inmollada se le ponía un cartel en el pecho que decia *no por francés, sino por hereje*. Así es como una ciega preocupacion trocaba en sangriento azote de los hombres la religion creada para ser su bien y consuelo”.

“Ademas de la tomada á Laudoniere establecieron los Españoles en Carolina dos pequeñas fortalezas, la de San Agustín y Santa Helena. Ondeó en ellas por mucho tiempo el pendon de Castilla, hasta que las enfermedades que redujeron sus defensores á solos trescientos hombres, la negligencia de nuestra corte, distraida entonces por inmensas atenciones y los nuevos armamentos franceses que vivieron á la Florida, colocaron en el dominio de otra corona un país dilatado y rico, que fuera tan fácil conservar á la de España, enviando solamente algunos refuerzos”.

En virtud de esta relacion se ve que Fray Iñigo cometió un anacronismo al hablar de las sangrientas represalias que tomaron los Franceses.

5.

Galvez, pag. 106.

La cesion de la Florida á Inglaterra por España se verificó, en virtud de la paz de Paris, en el año de 1763; pero no la reconquistó de los Ingleses el célebre General Don Bernardo Galvez hasta los años corridos de 1779 al 81.

## CAPITULO XIV.

### **Fundacion del pueblo de Daguao, destrúyenlo los Caribes, desembarcos frecuentes de estos en la isla, varias providencias para su defensa y gobierno, sublevacion de algunos negros é indios.**

El Almirante D. Diego Colon, que habia estado algunas veces en la isla de Puerto-Rico y visto la fertilidad de su suelo, abundancia y riqueza de sus minas, velaba en su fomento cuanto le era posible. Por este tiempo resolvió hacer una poblacion al Levante de la isla en el territorio que llaman Daguao por el rio de este nombre que lo riega: nombró por Capitan poblador á Don Juan Enriquez, pariente de la Vireina su muger; juntó la gente que pudo en Santo Domingo y la envió á Puerto-Rico para formar con ella la nueva colonia que se estableció cerca de la costa del mar, frente de la isla de Vieques, en la ribera del rio Daguao, cuyas aguas excelentes y terreno apto para la agricultura prometian grandes ventajas y utilidades á los nuevos colonos; pero la flojedad y desidia que imprime el clima cálido, húmedo y frágil los abandonó á una indolencia reprehensible: se contentaron con los víveres que voluntariamente les expontaneaba la tierra y abundancia de peseado que ofrece aquella costa, sin dedicarse al cultivo ni formar establecimiento sólido como convenia (a).

Los Caribes de aquellas islas contiguas, mas activos para sus piraterías que los colonos de Daguao para precaverse de sus asaltos, luego que tuvieron noticia de la nueva poblacion conoeieron lo que podia ofenderles su vecindad y acordaron destruirla. Con efecto, armaron sus piraguas y canoas, se embarcaron en gran número y una noche dieron sobre la nueva poblacion, la incendiaron y mataron ó llevaron cautivos á los que no huyeron, recogiendo al mismo tiempo los ganados, que eran los únicos bienes que habian fomentado estos vecinos, quienes con este suceso quedaron del todo arruinados, sin que hasta hoy se haya pensado reedificarla: quizas si las ricas minas de oro que despues se descubrieron en sus inmediaciones se hubieran visto antes, se arraigara mejor este pueblo (b).

En el año 1523 el Licenciado Vazquez de Ayllon que habia capitulado ir á poblar las tierras descubiertas al Norte de Puerto-Rico, pasó á esta isla á tomar la residencia y cuentas al Contador Antonio Sedeño y al Tesorero, que

(a) Oviedo, lib. 16, fol. 127.

(b) Oviedo, lib. 16, fol. 127.—Juan de Castellanos, fol. 141.

habian estado en España acriminándose mutuamente (a). Al mismo tiempo á instancias de S. M. el Inquisidor general trasladó el tribunal del Santo Oficio que hasta entonces habia residido en Puerto-Rico á la ciudad de Santo Domingo, por no haber en aquella isla sugetos capaces de ocupar estos empleos, ni quienes abogasen por los reos. Poco despues, vencidas las disputas de personas doctas que duraron desde los primeros años del descubrimiento de las Indias sobre la libertad y capacidad de los indios, resolvió S. M. que los de Santo Domingo, Puerto-Rico y demas que no fuesen Caribes viviesen libres y no se encomendasen ó repartiesen en lo sucesivo, permitiendo á los vecinos hacer guerra y cautivar á los Caribes, por ser antropófagos, sodomíticos é incorregibles (b). Escribió S. M. al P. Fr. Antonio Montesinos, que acababa de pasar á esta isla con seis religiosos de su órden para fundar un convento, cuidase del buen tratamiento de los naturales de ella; y como la fama de las riquezas de Méjico y nuevos descubrimientos que se hacian en la Tierra-Firme llevaban tras sí sus habitantes, por cuyo motivo las minas, agricultura y poblacion estaban muy deterioradas, prohibió S. M. en 1526 que ninguno de sus vecinos pudiese salir de la isla para establecerse en las nuevas conquistas (c); pero esta órden no se obedeció con la puntualidad que convenia y la poblacion de Caparra, que acababa de trasladarse á la isleta en que hoy está Puerto-Rico, se vió tan reducida y mísera que solo constaba de un corto número de ranchos ó barracas con tan poca formalidad que mas parecia pobre aldea que capital de una isla tan rica y extensa: ni la villa de San German estaba mas brillante, pues en este mismo año suplicaron sus vecinos al Rey mandase proveerles de Cura para que cuidase de administrarles el pasto espiritual (d) y celebrase el santo sacrificio de la misa.

Los indios y negros de esta isla, á imitacion del Cacique Don Enrique que se habia sublevado en Santo Domingo, viendo el corto número de Españoles que habia quedado en Puerto-Rico y la languidez y miseria á que estaban reducidos, se subieron muchos de ellos á las montañas de Loquillo y á las que están sobre el pueblo de Añasco, desde donde hacian sus correrías y robos á los de Puerto-Rico y San German (e). Con este nuevo euidado se repitió la órden, tantas veces acordada, de elegir sitio oportuno para hacer una fortaleza capaz de defender la isla de las incursiones que sufría de los indios y piratas de otras naciones de Europa (f).

Estas órdenes se reiteraron muchas veces, pero no se ejecutaron hasta

(a) Herrera, D. 3, fol. 157.

(b) Herrera, D. 3, fol. 245 y 293.

(c) Herrera, D. 3, lib. 10, fol. 281.

(d) Herrera, D. 4, lib. 2, fol. 28.

(e) Herrera, D. 4, lib. 2, fol. 28.

(f) Herrera, D. 4, lib. 2, fol. 28.—Juan de Castellanos, fol. 141.

muchos años despues, por lo eual los Caribes continuaban sus asaltos. En el mes de Oetubre de 1528 desembarcaron ciento de ellos en la costa, y aunque tan pocos, mataron y robaron quanto encontraron dejando arruinadas las minas. Estas desgracias solo servian para recordar á la corte la infeliz situacion de estos habitantes. Con esta ocasion se repitieron las órdenes para haer la fortaleza tantas veces enargada: que pudiesen cautivar los Caribes: que se armasen los vecinos, para cuyo efcteto se les enviaron armas, municiones y artilleria: que se euidase de la ensenanza de los indios y niños: que fuesen todas las mañanas á la iglesia, enargando á Diego Muriel los que estaban en Toabaja, que pertenecian al Rey, para que les proveyese de vestidos, camas, los alimentase sanos y enfermos, y que viviesen solo con una muger sin andar mudándolas como solian (a).

Al mismo tiempo declaró S. M. que todos los vecinos que se habian aumentado siguiendo las nuevas conquistas ó estableciéndose en otras partes, ó que no estuviesen casados, lo verificasen dentro de dos años, precisándolos á vivir en la isla bajo la pena de perder sus tierras é indios encomendados: á los Oficiales Reales que asistiesen personalmente á las fundieiones del oro, con otros encargos que se hicieron al Licenciado Antonio de Gama que pasaba á tomarles residencia; pues la esperiencía acreditaba que la inobservancia de las órdenes de S. M. era la principal causa de los atrasos que experimentaba la isla (b). Sin embargo de tan acertadas providencias el dia 18 de Oetubre de 1529, los Caribes con ocho piraguas entraron en la bahía de Puerto-Rieo, y aunque la artillería les impidió saltar en tierra, no el apoderarse de un bario que cecharon á pique con toda su tripulacion, por no poderlo sacar del puerto.

Con este nuevo accidente se concedió licencia á los habitantes de la isla para armar dos bergantines corsarios, para lo eual eedió S. M. lo que le pertenecia del quinto; pero mientras se efectuaba esta providencia los Franceses que se habian entregado á la piratería y asaltaban las islas con igual barbarie que los Caribes, desembarcaron en la villa de San German, cuyos vecinos que los observaban desde la costa se retiraron á los bosques, menos diez de á caballo que hicieron frente; pero no pudiendo resistir el fuego de los pedreros que habian desembarcado, abandonaron el campo y los piratas inendieron la villa (c). De aquí pasaron á las islas de Mona, Coehe, Cubagua y otras, cometiendo muchas crueldades, hasta que armaron en Santo Domingo y los ahuyentaron de aquellas costas (d) (1).

- (a) Herrera, D. 4, lib. 5, fol. 81.
- (b) Herrera, D. 4, lib. 5, fol. 80.
- (c) Herrera, D. 4, lib. 4, fol. 121.
- (d) Oviedo, lib. 19, fol. 162 y 163.

## NOTAS.

1.

### Período de 1521 á 1530, pág. 112.

Consecuentes con lo que ofrecimos en la nota al capítulo XII, toca á la presente ilustrar el período corrido del año 1521 al 1530, á que pertenecen los principales hechos narrados por Fray Iñigo en el capítulo que acaba de leerse. Llenando todo este trascurso de tiempo la gobernacion de Pedro Moreno, procuraremos enlazar con su persona y sus actos lo mas notable que entonces sucedió en la naciente San Juan y de que dan noticia los documentos del Sr. Muñoz, á fin de comunicar al relato la unidad de que somos tan amantes.

Pedro Moreno era uno de los vecinos mas antiguos de San Juan, adonde vino hácia el año 1510 muy recomendado á Ponce de Leon, con el oficio de Teniente de la Escribanía Mayor de minas, que disfrutaba para todas las Indias el Secretario Lope de Conchillos, y con el encargo de administrar los doscientos indios y el Cacique de que el Rey habia hecho merced al citado Lope de Conchillos. Traia tambien Moreno Real merced para cien indios, solar y tierras y permiso para pasar dos yeguas.

Estos oficios cometidos á Moreno, nos inducen á creer que habia sido en España oficinista ú hombre entendido en papeles. Las comisiones en que le verémos ocupar su ingenio nos confirman en nuestra conjetura.

En 1511, á poco de su llegada á Caparra, desempeñó el cargo de Procurador en corte por San Juan, elevando con este carácter peticiones al Soberano, como la relativa al escudo de armas que debia tener la isla, á la vez que le vemos defender, como apoderado de Ponce, los intereses de este y sostener sus derechos en la residencia que le tomaba el Licenciado Velazquez.

De regreso nuevamente á la isla era en 1519 Alcalde ordinario de la ciudad, y como tal tomó parte en el expediente de traslacion de esta. Creemos que Moreno sostenia la conveniencia de la mudanza, en oposicion con Ponce que estaba por la permanencia en Caparra.

En 1520 desempeñó interinamente la Tesorería por muerte de Andrés de Haro, de quien hemos insertado ya algunas comunicaciones.

Estos multiplicados y diversos destinos y cargos, y el haber merecido la confianza del Almirante Don Diego, quien á su vuelta de España le nombró para Teniente suyo en San Juan, no obstante el haber tenido en otros tiempos los poderes de Conchillos y Ponce de Leon, nos hacen creer que el Escribano Pedro Moreno poseia un temperamento tranquilo, un carácter moderado y habilidad bastante para conducir á buen puerto la nave de su fortuna por un mar sembrado de escollos. Por eso le vemos progresar en medio de las discordias de los demas pobladores.

De mucho tacto necesitaba para luchar con un adversario que no tardó en presentársele, con Blas de Villasante.

En 14 de Julio de 1519 mandaron los PP. Gerónimos al Licenciado Velazquez y á los Oficiales de San Juan diesen á Villasante un repartimiento de los primeros que vacaran, por los servicios que habia prestado en la Española. Y esta es la primera noticia que encontramos acerca de Blas de Villasante en la historia puerto-riqueña, donde hizo una figura principal.

En 1º de Mayo de 1521 le nombraron el Emperador y su madre Doña Juana Escribano Mayor de las minas de San Juan por renuncia que habia hecho el tristemente célebre Lope de Conchillos. Con el expresado carácter requirió Villasante en Octubre de 1521 al Tesorero Diego

de Villalobos y á Pedro Moreno, para que no se aceptase ningun libramiento del Contador, sin que él tomase razon y lo firmase. En seguida hizo otros requerimientos ante el mismo Moreno, pidiendo que los Oficiales Diego de Villalobos, Tesorero, Baltazar de Castro, Factor y Juan Sanchez Robledo, Teniente de Contador le convocasen á sus juntas, no abrieran las cartas del Soberano sino en presencia suya y se las diesen á leer. Negáronse los Oficiales á estas peticiones, alegando que la Cédula en que se apoyaba Villasante no le daba las facultades y privilegios que reclamaba.

En consecuencia Villasante partió para España, adonde llegó el 22 de Agosto de 1522, y en el año siguiente hizo al Emperador una exposicion acusando á los Oficiales Reales Villalobos, Sedeño y Castro de ocultaciones, cohechos &c.

Antes de insertar la acusacion, observaremos que Fray Inigo comete en el capítulo que anotamos y en otras partes el error de suponer que Villasante era entonces Tesorero, cuando no tenia mas oficio que el de Escribano mayor de minas. Es cierto que fué tambien Tesorero, pero desde el año 1527 en adelante.

Véase ahora la acusacion tal como se encuentra en los papeles de Muñoz.

“Relacion al Emperador de como le han servido los Oficiales Reales de San Juan, Diego de Villalobos, Tesorero, y Antonio Sedeño, Contador, desde se pobló la isla, y el Factor Baltazar de Castro. (En la cubierta se lee el nombre de Villasante, y sin duda es suya, segun lo encontrado estaba con los Oficiales, fecha 1523.—2 plicgos, cartas V.)

“Refiere como Tesorero y Contador defraudau al Rey, y se consentian; y lo mismo otros Regidores y el mismo Pedro Moreno, Tcniente del Almirante, con otros que los años pasados habian tenido las rentas del almorarifazgo.

“Sucedió que Tesorero y Contador ambos querian, para aprovecharse como hacian en las haciendas, ciertos indios de V. M. y ambos riñeron. Acúsaronse mutuamente, y se probaron ante la justicia y escribano sus fraudes.

“Viendo que se destruian, como un mes antes que viniese el Contador de Cuentas que V. M. envió á esta y las otras tres islas, se compusieron, y aun hicieron de su parte al Teniente de Gobernador Moreno; luego juntos en Cabildo mandaron á los Escribanos públicos que no hiciesen auto alguno de lo pasado ante el Contador que venía, pena de 500 castellanos á cada uno. Súpolo el Contador luego en llegando, y requirió á los Escribanos, pero tuvieron formas de ocultarle mucho, atrayendo á sí porque no le aconsejasen, á los dos letrados que hay en la isla, al Bachiller Pero Gasque, haciéndole Procurador general de la ciudad, y al Licenciado Gama diéronle lugar que en su oficio que por V. M. tiene, metiese la mano. El Contador de Cuentas pidió á Sedeño le mostrase todos los libros de minas, rentas y grangerías, y no queriéndolos exhibir, con pretesto que el de Cuentas era su enemigo y no sabia tomarlas, fué puesto en la cárcel, la cual quebrantó en 11 de Noviembre que *pasó ovo un año*, y con gente armada se fué al puerto distante una legua de do á la sazón estaba la ciudad de Puerto-Rico: tomó una nao suya, tuvo forma como le dieran poderes de Proeurador de la tierra, y con este título se vino por no parecer huido. Estas cosas andavan euando aquí las comunidades, y allá los rumores dellas entre estos Oficiales con sus secuaces. Por esta causa el Contador de Cuentas, no pudiéndose averiguar con ellos, temporizó hasta ver su tiempo para informar á V. M.; mas le pillaron las cartas los Oficiales. De este modo piensan encubrir treinta mil castellanos de V. M., de que se están aprovechando ha mas de quatro años los Oficiales y siete ú ocho de sus secuaces. Esta es la causa de pedir Sedeño por la isla suspension de cobranza de deudas por dos años, diciendo que se destruirian los vecinos si les hacen pagar, y no son sino esas diez personas las que deben á V. M. Tres años ha euando el Almirante pasó por allí y mudó las justicias; fuele pedido por estos á voz del pueblo suspension de deudas, y la otorgó por un año. Otro comisionado logróla por auto de Audiencia de la Española, ocultando la suspension concedida por el Almirante. Y como en el Mayo que agora pasó se les cumplia el término, tuvieron manera como el Obispo de la isla, que está por Gobernador de ella con poder del Almirante, representase que con motivo de la mudanza de la ciudad estando

ocupados en hacer sus casas los vecinos no habian podido coger oro ni pagar, y se sacó suspension de otros diez meses. Todo este tiempo y aun antes se aprovechan de lo de V. M.

“Sedeño creyó componerlo todo con venir, llevarse el cargo de Tesorero, hacer los otros cargos á quien quiera y así lo ofreció. A uno prometió la capitania y un regimiento que vacó por muerte de Juan Ponce de Leon &c.

“V. M. debe mandar que parezcan en el Consejo las acusaciones é informaciones recíprocas entre Contador y Tesorero, y que el Sedeño declare por qué él y sus compañeros en espacio de tres meses eligieron tres veces Alcaldes, y se verán las maldades y colusiones por robar á V. M. en rentas y grangerías.

“Debe mandar se suspenda á los Oficiales de sus cargos: que Sedeño se presente allá y esté á justicia. Que se vuelvan á ver las cuentas expresadas, y se prosigan en todo secreto, que no se huelva porque podrían los Oficiales que están allá huirse á reinos extraños, tomando veinte y ocho mil castellanos de oro, y algunos marcos de perlas que habia allá de V. M. cuando yo vine, &c.”

Gravísimas eran las inculpaciones como acaba de leerse, y aunque especialmente dirigidas contra los Oficiales Villalobos, Sedeño y Castro, envolvian tambien á Pedro Moreno. Para nosotros lo que mas revela todo el odio que abrigaba el pecho de Blas de Villasante contra sus contrarios es la referencia explícita que hace á la guerra de las *Comunidades*, pretendiendo establecer relaciones entre los sucesos de la pobre isla de San Juan y los de Castilla. Aun estaba humeante la noble sangre derramada en Villalar y vivas las pasiones contra los mas distinguidos Castellanos, y estas pasiones eran las que queria concitar Villasante en daño de los Oficiales de San Juan. Siempre procedió así el odio desapoderado.

De resultas de esta acusacion se dió provision Real en Valladolid á 10 de Junio de 1523, mandando, segun lo refiere Fray Inigo, al Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, Oidor de la Española, que tomase residencia á los expresados Oficiales con suspension de empleos y que tomase tambien las cuentas.

Habiendo empezado á tomar la residencia en 20 de Julio de 1524 se averiguó lo mas que denunció Villasante. A Sedeño que estaba en corte se mandó ir á hacer su residencia. Las anteriores frases no son nuestras; están copiadas de Muñoz. Sensible es que no entre en pormenores de la sentencia, así como nos informa que Ayllon habia citado tambien para tomarle residencia al Licenciado La Gama, á quien hemos visto residenciar á Velazquez.

Esta comision desempeñada por Lucas Vazquez de Ayllon, Oidor de la Española, tuvo grandes consecuencias, como que está íntimamente relacionada con la caída del Almirante D. Diego Colon, cuyas providencias sobre la jurisdiccion real fueron anuladas por el Consejo de Indias. Llamado á España no pudo volver á las tierras descubiertas por su padre.

D. Juan Bautista Muñoz termina las noticias que da acerca del célebre proceso “Residencia á los Oficiales de San Juan de 1523”, con estas noticias.

“Se inserta provision Real de Balbuena 19 de Octubre de 1514 prohibiendo contratar directa é indirectamente con los dineros del Rey. Otra provision de Valladolid 13 de Marzo de 1523 por la cual con motivos que de tres años á esta parte el Almirante y sus tenientes habian hecho muchas novedades contra la jurisdiccion real, so color de la declaracion de la Coruña, queriendo conocer de casos de corte, de que solo debia conocer el Audiencia, pretendiendo y haciendo pregonar que no habia apelacion de sus sentencias á tribunal alguno de Indias, que ha puesto Alcaldes de la mar, y Tenientes con apelacion á él, que ha mandado llevar diezmos de cosas y partes que no solia, que ha presentado para prebendas, ha llevado derechos de los indios esclavos, &c., sobre esto y otras cosas, insiste contra los . . . . . del Audiencia. Esto visto en el Consejo de Indias, por una parte el Fiscal, por otra sus Procuradores y su hermano Don Hernando, se manda revocar todo lo innovado, se le advierte que no debiera entrometerse en tales cosas nuevas, aun cuando creyese tocarle sin consultar á S. M.

“Otra provision de Valladolid 13 de Setiembre de 1520, por la cual se envia Juez de cuentas á la isla de San Juan de Borinquen, á Francisco Velazquez, contino de la casa real.

“En la instruccion que se dió á Ayllon juntamente con la provision que va arriba, se le manda examinar las cuentas que tomó Velazquez, con las adiciones que ofrece Blas de Villasante que dice resultarán á beneficio de la Real Hacienda cinco mil ducados.”

Sin embargo de todas las acusaciones de Villasante, Pedro Moreno continuó como Teniente de Gobernador, pues así nos lo hacen creer documentos posteriores que citarémos pronto, á no ser que habiendo cesado en 1524 con motivo de la separacion del Almirante, volviese despues á desempeñar el mismo cargo, segun lo refiere Gonzalo Fernandez de Oviedo. Raras dotes debia poseer Moreno para sobrevivir á la ruina de sus patronos.

En cuanto á Blas de Villasante lo volvemos á encontrar á principios del año 1527 desempeñando el oficio de Tesorero de la isla; pero en el siguiente le tomó residencia el Licenciado la Gama, estando en la cárcel de la Inquisicion, donde lo habia puesto el mismo año el Obispo Don Alonso Manso, quizá porque se acusaba á Villasante de que teniendo esposa moraba en mancebia con una caeica.

En 1530 el Obispo dió al Tesorero su casa por cárcel y aun le permitió ir á visitar sus estancias, y habiéndole notificado los Oficiales Reales que debia ir á España á presentarse al Consejo, se acogió á la jurisdiccion del Obispo, quien no lo dejó ir.

“Notificóse al Tesorero Blas de Villasante, mandándole ir á Castilla en el primer navío, y presentarse en el Consejo. El requirió al Obispo, que como Inquisidor le tenia dada la ciudad por cárcel: respondió, que si S. M. quisiera á él se lo escribiera. Visto esto, le requirimos teniente y oficiales, respondió lo mismo, y le encarceló en la casa de V. M. do posa, y nos puso pena de excomunion si nos entrometíamos en le hacer ir: y así se quedó. Va dello testimonio”.

Sin embargo de haberse acogido á la extraña jurisdiccion del Inquisidor, lo que nos induce á creer que ó desconfiaba de la bondad de su causa ó de la imparcialidad de sus jueces naturales, salió á poco para España, donde antes habia ido como acusador, pues en 1531 le vemos dar en Sevilla fianza para el propio cargo de Tesorero de San Juan, en cuyo oficio habia de morir algo mas tarde, constando que en 1535 lo reemplazó Juan de Castellanos. Esta larga posesion de su destino nos hace suponer que, aunque Villasante fuese de carácter inquieto y de pasiones fuertes, no existirían realmente contra él graves cargos en cuanto al manejo de los intereses públicos.

Y ahora observaremos que el Tribunal de la Inquisicion no fué trasladado á Santo Domingo en 1523 como asegura el autor. A mas de los hechos que acaban de referirse, existen otros muchos que prueban que dicho Tribunal continuó en el ejercicio de sus tristes funciones en años muy posteriores al de 1523.

En Enero de 1528 publicó el Sr. Manso el siguiente mandamiento á fin de penar á las personas que se permitiesen hablar contra el Tribunal y sus agentes.

“Mandamiento y carta monitoria de Nos Don Alonso Manso, Licenciado en teología, primer Obispo de San Juan de Puerto-Rico, con sus anexos, é Inquisidor general en estas partes de las Indias, islas é tierra firme del mar oceano, del Consejo del Emperador, á Justicia é todas personas de Puerto-Rico, salud:

“Bien sabéis como usamos el oficio de la Santa Inquisicion.

“Somos informados que alguna persona ó personas se atreven á decir palabras así contra el santo oficio é execucion del, como contra el Inquisidor, oficiales é ministros del; exortamos. . . . mandamos. . . . so pena de excomunion mayor, que ninguno sea osado de ir ni venir contra el dicho santo oficio, ni Inquisicion, ni los ministros, ni oficiales, ni á nuestros mandamientos en dicho ni en fecho ni en consejo, pública ni secretamente. . . . ni sea en encubrir herejes. . . . é los que supieredes de alguna ó algunas personas que hayan ido, dicho ó hablado de dicho santo oficio ó ministros, ó de la execucion é justicia del, qualesquier palabras en desacato de dicho oficio, oficiales ó ministros, lo vengais á declarar é manifestar dentro quince dias. . . . á los inobedientes pronunciamos sentencia de excomunion mayor. . . . privacion de oficios, confiscacion de bienes, é procederemos contra tales como á malos é conversos. . . . fautores de hereges. . . . y sea esta ley publicada en esta iglesia y fijada en ella. Dada en esta ciudad de San Juan de Puerto-Rico 6 de

Enero de 1528. — *Episcopus Sti. Joannis*. — Por mandado de su señoría, *Juan Lopez de Bienvenido*, Notario apostólico. (Biblioteca Histórica de Puerto-Rico).

Por mas extraño que nos parezca el contenido del documento anterior es desgraciadamente cierto que la Inquisicion usaba habitualmente de este proceder. La conducta del Sr. Manso en este caso estaba de acuerdo con los antecedentes y la práctica de la Inquisicion en España. W. Prescott en su "Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel" que es el estudio mas completo que tenemos en nuestra literatura acerca de aquel importantísimo período de la historia patria, dice al hablar del establecimiento de la Inquisicion moderna.

"En 2 de Enero de 1481 dió principio la Inquisicion á sus funciones, publicando un edicto, al cual se siguieron otros varios, en que requería á toda clase de personas á que le ayudasen á aprehender y acusar á todos los que supieran ó sospecharan ser culpables de heregía, y en que se hacia la ilusoria promesa de absolver á los que confesasen sus errores dentro de cierto término. Como se invitó á que se emplearan todos los modos de acusacion, incluso el anónimo, se multiplicó tan pronto el número de las víctimas, que el tribunal hubo de trasladar sus sesiones del Convento de San Pablo que estaba dentro de la ciudad, á la espaciosa fortaleza de Triana, situada en los arrabales.....".

Y ahora continuemos con la triste historia de la Inquisicion en Puerto-Rico.

En 1533 Don Rodrigo de Bastidas, Obispo de Venezuela y entonces residente en nuestro país, desempeñando una comision que le habia confiado el Gobierno Supremo, propuso al mismo se extinguiese el tribunal en San Juan, ya porque algunos abusaban de los muchos años del Inquisidor, ya porque la isla estaba escasa de gente. Sin efecto quedó entonces esta humanitaria propuesta, y parece que el tribunal duró hasta fines del siglo XVI, al menos así se deduce de las siguientes noticias que tomamos del Canónigo de esta Catedral, Don Diego de Torres Vargas.

"S. M. hizo al Obispo Manso merced de título de Inquisidor, que siendo el primero que hubo en estas partes, podemos decir que lo fué general en estas Indias, y así de todas ellas se traian los delinquentes y se castigaban, quemando y penitenciando, á cuya causa hasta hoy está en pié la cárcel de Inquisicion, y en la Iglesia Catedral hasta la venida del enemigo holandés Boduyno Enrico, el año de 625, se veian muchos sambenitos colgados detras del coro" (1).

Y en otra parte dice:

"En el oficio de Inquisidor, que hasta entonces le tenian los Obispos de esta isla, desde que se concedió al Licenciado Don Alonso Manso en su primero principio, se mostró severo y riguroso (Don Fray Nicolás Ramos) como lo pide su recta administracion, quemando y penitenciando en los autos que hacia algunas personas, y hasta hoy (1647) se conserva el lugar del quemadero, que cae fuera de la puerta de San Cristobal" (2).

No pueden leerse sin estremecimiento estas relaciones, en que se habla con fria impassibilidad y hasta se elogia como una accion meritoria el que se quemasen seres humanos, hermanos nuestros redimidos por la preciosa sangre de Jesucristo. A veces quisiéramos creer que el P. Torres buscaba con estos elogios un escudo contra las persecuciones de su época, esperando que el tiempo haria distinguir lo que habia pensado de lo que habia escrito; pero si no era así, si era sincero en sus elogios, al contemplar tal perversion de la conciencia humana, no podemos menos que compadecer al hombre y á su época, y asegurar que la presente libre de esta iniquidad vale mas que aquella.

(1) Los sambenitos eran unos sacos de color amarillo; tenian una cruz encarnada y estaban guarnecidos con figuras de diablos y llamas de fuego. Véase á Prescott, tomo 1.º, pág. 355, traduccion del Sr. D. Pedro Sabau y Larroya. Madrid, 1845.

(2) No sabemos donde quedaría esta puerta: quizá en el lugar que ocupa hoy el castillo de San Cristobal habria alguna pequeña que llevase este mismo nombre. El Padre Torres Vargas en su descripcion de la ciudad dice que tenia tres puertas principales, las mismas que existen hoy: Santiago, San Justo y San Juan.

Pero volvamos á nuestro oficio de cronistas, no sin anticipar algunas noticias relativas á la Inquisición, á fin de dar término á tan enojoso asunto.

El Tribunal de la fé duró en Puerto-Rico hasta fines del siglo XVI. Perdió entonces la isla el triste privilegio de que se quemasen en su suelo las pobres víctimas que se traian de las demas partes de las Indias. Aquí quedó únicamente un Juez especial dependiente de la Inquisición de Cartagena de Indias, donde existia el Tribunal superior compuesto de dos jueces y un fiscal que disfrutaban de pingües rentas por haberse suprimido en su beneficio una canongía en cada una de las Catedrales de su jurisdiccion (1); y aquella judicatura prolongó sus lamentables funciones hasta el presente siglo en que quedó extinguida la Inquisición en todos los dominios de las Españas.

En el período de la historia puerto-riqueña que ilustramos ahora, ó sea de 1521 á 1530, al lado de la disminucion de los indígenas, de la accion letal de la Inquisición y de las divisiones que reinaban en los encargados de la cosa pública, habia otras muchas causas de ruina y atraso: por una parte los ataques de los Caribes, y por otra los huracanes y los asaltos que empezaron á dar los corsarios y piratas extranjeros.

En la nota sobre los Caribes, en que hemos agrnpado todo lo relativo á sus incursiones, se leerán pronto circunstanciadamente muchos de los ataques que aquellos belicosos salvages dieron al país, especialmente por la comarca de Humacao, donde existió el pueblo de Daguao, de que habla Fray Iñigo. Sin duda en la prevision de estas desgracias fué que el Rey D. Fernando se opuso á la fundacion de dicho pueblo hasta que se hubiesen tomado algunas precauciones.

Tambien se leerá en su lugar correspondiente lo relativo á los ataques de los corsarios y piratas, plaga que aquejó por siglos á la poblacion puerto-riqueña.

A la accion contraria de los hombres se unia la de la naturaleza. En lugar oportuno hablaremos de los huracanes con extension: ahora solo diremos que el país sufrió entonces tres con poca distancia de tiempo. Uno en 4 de Octubre de 1526 y dos en Agosto y Setiembre de 1530. Fray Iñigo no cita el primero. El de 1526 arruinó á Moreno. El Licenciado Juan de Vadillo, describiendo la tormenta, decia al Emperador: “Muchos ricos han empobrecido, entre ellos Pedro Moreno, Teniente de Gobernador de esta”.

Dos años despues cesó en su Tenencia de Gobierno. En 5 de Junio de 1528 fué nombrado el Licenciado La Gama para residenciar tanto á Blas de Villasante, á Moreno y á Francisco Manuel de Olando, Alguacil mayor, como á sus Tenientes, á los Escribanos, Alcaldes y Regidores de San Juan. Por Real cédula á 20 de Junio de 1526 se dispuso que los Oidores de la Española mandasen tomar residencia, cada dos años, á las justicias de San Juan, Jamaica y Cuba.

La Gama, llegado á Puerto-Rico el 25 de Noviembre de 1528, dió principio á la residencia de Moreno, Olando y demas empleados de justicia en 1º de Diciembre, y en 11 de Febrero del año siguiente pronunció sentencia, imponiendo á Moreno algunas ligeras multas y tratándolos á todos con benignidad, segun juicio de Muñoz.

En 15 de Junio de 1529 escribió La Gama al Emperador sobre haber tomado residencia al Tesorero Blas de Villasante en la cárcel de la Inquisición, donde lo puso el Obispo el 11 de Diciembre de 1528, por lo que su llave, del arca de tres, se habia dado á su hermano Juan de Villasante, Vecdor. Informa tambien que la isla se iba despoblando; se queja de haber perdido cuanto tenia en el incendio que los Franceses hicieron sufrir á San German en Agosto de 1528; anuncia que saldria para Tierra-firme y que habia pregonado la cédula que mandaba que los casados en la isla fuesen ó enviasen por sus mugeres, dando seis meses de término, vencidos los cuales ejecutaria las penas que se les imponian al efecto.

El mismo día escribió tambien al Emperador, en compañía de los representantes de la ciudad, á fin de que se sirviese otorgar las mercedes que habia de pedir para la isla Juan de Caste-

---

(1) Restrepo, Historia de Colombia, tomo I.

hanos, Procurador en corte. Las mercedes eran sobre construir fortaleza y traer artillería, importar negros libres de derechos y prestar dinero de la Real Hacienda para construir tres ó cuatro ingenios de azúcar.

En 19 de Noviembre de 1529 participó al Emperador que habia empezado á tomar las cuentas de lo que Pedro Moreno debía de los bienes del Tesorero Andres de Haro que fueron á su cargo; mas que estando en esto murió Moreno: finalmente describe el asalto que los Caribes dieron en la noche del 18 de Octubre del mismo año á la bahia de Puerto-Rico.

Y aquí terminan los actos oficiales del Licenciado Antonio de la Gama en la naciente sociedad puerto-riqueña, donde en el espacio de diez años le hemos visto representar un papel principal, ya residenciando al Licenciado Sancho Velazquez, á Pedro Moreno, á los oficiales de justicia y á Blas de Villasante, ya haciendo cumplir la célebre Real cédula de 12 de Junio de 1520, debida al celo del P. Las Casas, sobre los indígenas, y la relativa á los casados. Hasta por la calidad de las mugeres con quienes contrajo matrimonio debió acrecer su influencia personal: primero se enlazó con Doña Isabel Ponce, hija del célebre Adelantado D. Juan, y en segundas nupcias con Doña Isabel de Cáceres, rica viuda de Miguel Diaz, el compañero de Juan Ceron.

Muerto Pedro Moreno, de quien dice Oviedo "del cual no faltaron quejas, aunque no tantas como de algunos de los que primero habian gobernado", lo que atribuimos á las cualidades personales que le hemos reconocido; partido su sucesor el Licenciado La Gama para Tierra-firme, empezó á gobernar en 1530 Don Francisco Manuel de Lando, como Teniente del Almirante Don Luis Colon, hijo de Don Diego y residente entonces en la metrópoli.

Esto por lo que hace á las personas oficiales. En cuanto al estado social, las mercedes que se suplicaban al Soberano nos lo ponen de manifiesto: pedíanse fortalezas y armas, para asegurar la vida y la propiedad amenazadas por los Caribes y los corsarios extrangeros; pedíase la libre importacion de negros, para llenar el vacío que dejaban los indígenas con su aniquilamiento; y finalmente pedíase dinero al Tesoro, para entrar en una nueva vía, en el cultivo de los campos. En los años posteriores al 1530 verémos continuar y desarrollarse este mismo movimiento.

## CAPITULO IV.

**Huracanes furiosos que sufrió la isla, piérdense las minas, asaltos de los Caribes, la abandonan los Indios, pasa Sedeño á la Trinidad llevándose muchos vecinos, con lo cual queda la isla casi desierta y arruinada.**

Aunque la série de sucesos desgraciados que experimentó esta isla desde los primeros años de su descubrimiento eran muy suficientes para haberse despoblado, la fertilidad de su suelo y abundancia de sus minas mantuvieron á los Españoles en ella entre las continuas guerras que los fatigaron, especialmente desde los años de 1525 hasta 1530, en cuyo tiempo los ataques de los Caribes, las piraterías de los Franceses y otros émulos de los gloriosos progresos de la Religion y la Monarquía Española, desnudos de toda humanidad, cometian muchas crueldades y robos contra nuestros establecimientos, interrumpiendo el comercio, sublevando los Indios y usurpando sus tierras, sin otra razon ni autoridad que la superioridad de fuerzas navales que juntaron en aquellos mares.

Sin embargo de tan poderosos obstáculos y de la poca defensa que habia en la isla, sus vecinos á esfuerzos de su valor y constancia, resistieron tan multiplicados insultos, cultivaron los frutos que proporcionaba la calidad de la tierra, utilizaron la multitud de minas que encerraba en sus senos, fomentaron la cria de ganados y mantuvieron un lucido comercio de gengibre, algodón, añil, cañafístola, cueros, cacao, azúcar y otras producciones (a); pero un émuldo de calamidades horrendas los redujo á tanto conflicto que los mas resolvieron abandonar sus casas y huir de la isla. Dos huracanes que padccieron en este año de 1530 desolaron el país para muchos años, dejando á los vecinos llenos de confusion y desmayo para reparar los lamentables efectos de este furioso viento.

El huracan es el fenómeno mas horroroso de cuantos se observan en esta isla y aun erco que en toda la América. Es un viento furioso acompañado de lluvia, relámpagos, truenos y las mas veces de temblores de tierra, circunstancias todas las mas terribles y devastadoras que pueden unirse para arruinar un país en pocas horas: los torbellinos que forma el aire y los torrentes que inundan los pueblos y campiñas, acompañados de relámpagos, parece anuncian las últimas convulsiones del universo.

Esta horrorosa escena se repitió dos veces en un año en esta isla, cuyos

(a) Juan de Castellanos, fol. 143.—Herrera, D. 4, lib. 7, fol. 134.

habitantes quedaron desalojados de sus casas, destruidas sus haciendas, privados de sus cosechas, perdidos sus ganados y bienes, sin esperanza de recuperarlos despues de haber soportado los mayores afanes y angustias por adquirirlos y conservarlos. Si volvian los ojos á las minas, las veian todas sumergidas por las crecientes de los rios, perdidos sus trabajos y sin medios ni arbitrios para repararlos (a). Si buseaban en sus haciendas los vívres para el preciso sustento, solo encontraban tristes residuos de un desecho general y que podian durar muy poco tiempo. En fin, se hallaban rodeados por todas partes de angustias y miseria sin esperanza de poder soeorrerla.

A esta aficcion se siguió otra mayor: los Caribes de las islas que sintieron tambien los efectos de la tormenta se hallaban faltos de vívres, y para socorrer su necesidad hicieron un desembarco en las costas de Puerto-Rico á las órdenes de su Cacique Jaureybo, robaron é incendiaron lo que el huracan habia perdonado, mataron á Cristóbal de Guzman con treinta Españoles y á cuantos negros é indios pudicéron dar alcance; hasta los perros de montería que estaban en los bosques fueron víctimas de su rabia, llevándose el poco ganado que habia quedado de la tormenta pasada. El terror y confusion se apoderaron de toda la isla: los Españoles unos se ausentaron, otros se refugiaron á la ciudad, amparándose de los conventos é iglesias. Para defenderse de los Caribes pidieron socorro á Santo Domingo, instando por el armamento de los bergantines y construccion de la fortaleza tantas veces mandada por los Reyes, aunque sin efecto (b). La muger de Cristóbal de Guzman que era rica y amaba á su marido, viendo que de Santo Domingo no venian fuerzas suficientes para castigar á los Caribes, resolvió armar cinco bergantines á sus expensas esperando rescatarlo. Los encargó á Juan Lucas Simon, Alberto Perez y á Alonso Lebrija, quienes con los demas Españoles que habia en la isla se hicieron á la vela para la Dominica, de donde era el principal Cacique Jaureybo. Desembarcaron de noche y dieron sobre los Caribes con tanta rabia que hicieron en ellos gran mortandad, cautivaron muchos y recogieron los negros, indios y Españoles que se habian llevado de Puerto-Rico; pero el infeliz Cristóbal de Guzman, que era el objeto principal de esta jornada, habia sido muerto el mismo dia que lo sacaron de Puerto-Rico en la isla de la Virgen Gorda, en donde viéndolo Jaureybo mal herido de las flechas que habia recibido en la refriega y que no podia servir para la mesa por estar envenenado, le abrevió la vida á golpes de macana dejándolo en la playa, pues aunque sus eselavos quisieron darle sepultura no lo permitió, maltratando á los que lo intentaron (c).

Esta expedicion y otras que salieron de Puerto-Rico para castigar y refrenar á los Caribes, lejos de contenerlos los estimuló á hacer mayores esfuerzos para extinguir á los de Puerto-Rico, y faltó poco para que lo consiguieran,

(a) Herrera, D. 4, lib. 7, fol. 134.

(b) Herrera, D. 4, lib. 7, fol. 134 y 135.

(c) Juan de Castellanos, f. 133.

pues como repetian los asaltos por toda la costa y cada vez mataban y llevaban presos algunos Españoles, faltaron muchos por este medio, y otros desesperados de recibir socorro se pasaron á Tierra-firme dejando sus cascas y haciendas (a).

Los indios naturales, violentos con la compañía de los Españoles por el nuevo método de vida á que se les redujo y hostigados del hambre, tomaron esta ocasión para desamparar la isla pasándose á las circunvecinas de Mona, Monico, Vieques y otras de la costa, en donde se alimentaban con la pesca y algunas cortas sementeras que establecieron en ellas, aunque después de algunos años no pudiendo subsistir por ser muy reducidas, pidieron tierras en la de Puerto-Rico y se les señalaron en las sierras de Añaseo y San German, en donde vivieron separados de los Españoles hasta principios de este siglo, en cuyo tiempo empezaron á casarse con Españoles y negros, viniendo por este medio casi á extinguirse la casta de los indios de esta isla.

Para que no faltase circunstancia que no contribuyese á la despoblación de esta isla, su Contador Antonio Sedeño, que tenia contratado con el Rey poblar la isla de la Trinidad, quiso aprovecharse de la infeliz situación en que se hallaban los habitantes de Puerto-Rico, reclutó gente para su nueva expedición y aunque con trabajo por la poca que habia quedado, recogió algunos Españoles que embarcó en dos carabelas y algunas piraguas; volvióse una de estas en el viaje y naufragaron los que iban en ella: los que llegaron á la Trinidad perecieron flechados de los indios en las sangrientas refriegas que trabaron con ellos (b). Estos sucesos dejaron la isla tan despoblada que habiendo enviado el Rey en 1532 el armazón de dos bajeles de remo para contener á los Caribes, apenas se hallaban hombres para su tripulación y defensa (c).

Por estos acontecimientos vino á quedar Puerto-Rico sin brazos para el cultivo de las tierras y por consiguiente sin comercio: las estancias vinieron á llenarse de guayabos y maleza á que es propensa esta tierra fértil. Los que quedaron, siendo muy pocos para resistir á los Caribes que continuaban sus asaltos, tomaron el arbitrio de multiplicar los perros para auxiliarse de ellos, y ha quedado la isla infestada hasta hoy de estos enemigos del ganado. En fin, su población ha ido á pasos tan lentos que hasta el año de 30 en este siglo solo tenia cinco parroquias con corto número de vecinos, quienes se dedicaron á la cría de ganados monteses de que surtian á los extranjeros de las islas de Barlovento, recibiendo en cambio ropas y otros efectos; y se puede decir que estos la han disfrutado libremente, sin haber servido á la España mas que de un entrepuerto y aguada á los navíos que pasan á las islas de Cuba ó Santo Domingo, golfo de Honduras ó de Méjico (1).

(a) Juan de Castellanos, fol. 133.

(b) Juan de Castellanos, Elegías, fol. 144.

(c) Herrera, D. 5, lib. 2, fol. 27.

## NOTAS.

1.

### Período de 1530 á 1555, pág. 122.

Al ilustrar el período corrido de 1530 á 1555 aumentan las dificultades que nos impone el tener que seguir el texto de nuestro autor; porque siendo en mayor número los asuntos de que debemos dar cuenta, se divide mas la atención y se rompe la unidad. El medio mas conveniente que hemos escogido para cumplir nuestro propósito es el de presentar agrupados en una serie de estudios los hechos que pertenezcan á un mismo asunto. Este plan nos permite tambien recordar algunos antecedentes y anticipar ciertas noticias en el orden del tiempo.

Procederémos conforme á la siguiente serie.

- I. Gobernacion y personas que la desempeñaron.
- II. Iglesia y los dos primeros Obispos, Manso y Bastidas.
- III. Indios de San Juan, desde la conquista hasta que se extinguieron.
- IV. Isla Mona.

I.

#### GOBERNACION Y GOBERNADORES.

Hemos visto que hácia 1530 recayó la Gobernacion de la isla, como Teniente del Almirante Don Luis, en Don Francisco Manuel de Olando ó de Lando ó d'Ovando, que de todos estos modos se le nombra en los documentos de la época. Su gobierno se prolongó unos siete años, durante los cuales dirigió al Soberano, ora solo, ora en union de los Oficiales Reales y de los representantes de la ciudad, repetidas comunicaciones sobre los diversos ramos de la administracion. Con frecuencia citarémos en nuestras notas sucesivas estas comunicaciones, donde abundan datos y noticias interesantes.

La primera de las que hemos visto es de 8 de Setiembre de 1530 en que participa los huracanes sufridos en aquel equinoccio. "De mes y medio á esta parte" dice "ha habido en esta isla tres tormentas de agua y viento que han destruido todas las labranzas, ahogado muchos ganados y puesto en gran necesidad y hambre de pan. En esta ciudad derribó la mitad de las casas por el suelo, de las otras, la mejor librada quedó sin una teja. En campo y minas no dejó casa que no derribó. Sucedieron en 26 de Julio, 23 y 31 de Agosto. Todos han quedado pobres y con pensamiento de se ir. Añádese que no habiendo indios se sustenta la tierra con negros, los que con estar estancados (se referia al asiento celebrado en 1528 con los Alemanes) y no poderlos traer los vecinos, se venden á 60 ó 70 castellanos. Suplica esta ciudad que por tres años se suspenda la cobranza de todas deudas".

Estaban todavia los habitantes de San Juan sumidos en la ruina causada por las tormentas del equinoccio, cuando el 23 de Octubre de 1530 sufrieron un asalto de los implacables Caribes.

En 2 de Junio de 1532 se elevó á la Emperatriz otra carta que entre varios particulares interesantes, trae los siguientes:

"Mandó V. M. á cuantos tuviesen negros, que con cada tres que tuviesen un cristiano, que

así serian mas los cristianos y meuos expuesta la isla (el Gobierno estaba atento al movimiento ocurrido en la Española en 1522). Es gran carga esta, que no hay Español que gane de soldada menos de 70 ú 80 pesos al año. (Luego el salario de un hombre libre era mensualmente de 6 pesos y centavos.) Hemos acordado con el Teniente sea un cristiano con cinco negros.

“La merced de licencia de dos negros á quien quiera venir á vivir en esta, es sin fruto si no se zela que los que la sacan vengan sin falta, pues muchos venden la licencia en Sevilla y no vienen.

“El Rey católico en 1514 mandó que no se contratase aquí nada al fiado, y si fiasen unos á otros, las justicias no pudiesen apremiar al deudor, salvo las herramientas y mantenimientos para minas. De allí ha venido robarse unos á otros públicamente, y conviene revocarlo.

“Hasta ahora ordinariamente todos cogian oro en los rios: ya hallándose muy poco en ellos lo han buscado en los cerros y se han hallado dos ó tres nacimientos de que sale buen oro. Pero de esto se aprovechan tres ó cuatro vecinos que han sido desenbridores de ello. Los demas por sus deudas y falta de negros no pueden aventurarse á buscar y andan perdidos. Si se diese licencia genéral que pudiesen traer negros sin haberlos de comprar á los que tienen *estanco* de ellos á subido precio, cojeriase mucho.

“En esta nao de maestre Jnan de Leon que trujo los bergantines van 5,000 pesos.”

No pasaremos adelante sin observar que la singular disposicion del año de 1514, en que se imposibilitaba el uso del crédito, prueba mas que largos razonamientos cuán atrasados andaban entonces los principios económicos, y en las mismas páginas de esta historia veremos qué gran cúmulo de males produjo tan lamentable atraso.

Continemos en nuestra narracion.

En 1533 volvió Lando á dirigir al Soberano cartas sobre la situacion precaria de la isla. La siguiente comunicacion de la ciudad pinta fielmente la crisis por que se atravesaba; pero antes de insertarla observaremos que nos es grato el ver las frecuentes y fáciles relaciones que entonces existian directamente entre la Corona y los representantes de la ciudad.

“A la Emperatriz.—La ciudad de Puerto-Rico 18 de Abril de 1533.

“Todos los vecinos y moradores de esta isla están tan adebdados á causa de no detenerse en tomar negros fiados con la esperanza de sacar mucho oro, y como no lo han hallado mucha parte están en las cárceles, otros por los montes, á otros han destruido vendiéndoles lo que tienen. Mucha causa han sido las tormentas de los años pasados que como destruyeron las haciendas, y ovieron de comprar los mantenimientos muy caros crecieron las deudas. Suplicamos se les quite la ocasion de adebdarse con mercaderes prohibiendo á estos traer negros en año y medio y permitiendo á los vecinos que los puedan traer libremente por diez años. Tambien debe concederse suspension de paga de dendas por cinco años dando fianzas suficientes.

“La provision del Rey católico para que mientras estuviesen puestos los fuelles en fundicion ó refundicion nadie pudiera ser preso ni ejecutado, fué útil entonces cuando habia indios, y menos lugar á dendas. Entonces solo se adeudaban por mantenimientos, ahora por los negros primeramente. Deberíase mandar que los de fuera de la ciudad, durante la fundicion, diesen fianzas de estar á derecho en levantándose los fuelles: de otra suerte se huyen, y los de aquí no cobran de ellos.

“Por las muchas deudas y mala paga nadie osa fiar los mantenimientos de carne y cazabi: de ahí nace que muchos por carecer de ellos y no tener para pagar de contado, dejan de emplear sus negros en sacar oro. Convendrá mandar que las deudas de mantenimientos fiados sean preferidas y por ellas se pueda ejecutar aun estando puestos los fuelles.

“Sobre el orden en gastar lo consignado para la fortaleza, ha habido diferencia entre la ciudad y oficiales, &c.

“El Provisor y Fray Vicente de Guzman Domínico, han hecho de orden del Obispo cierta informacion sobre la manera de contratar en esta isla pareciéndoles ilícita. No se ha tenido por tal, y de ella resulta provecho á V. M. Por eso hemos hecho otra cosa. Suplicamos á V. M. que no provea, sino vistas ambas.”

Durante todo el año de 1534 se repitieron comunicaciones análogas, pues el malestar del país, producido por la extincion de los indígenas, por las tormentas y los ataques de los enemigos exteriores, se agravaba con la emigracion para el rico Perú que seducia todos los corazones.

Para contener la emigracion dictó Lando terribles penas, entre ellas la de muerte, y puso por obra crueles castigos como el de cortar los pies, medidas que sin duda le crearon poderosos enemigos entre los vecinos y prepararon su separacion dos años mas tarde.

Poco despues empezó á mejorar un tanto la situacion á causa de haber traido de España Juan de Castellanos, Procurador en corte y sucesor del Tesorero Blas de Villasante, á su muger, hijos, algunos deudos y setenta y cinco colonos; á causa de las mercedes que obtuvo Castellanos con el carácter de Procurador y sobre todo, á causa de haberse consagrado los vecinos á las reparadoras faenas de la agricultura. Así, en 1536 pudo D. Francisco Manuel de Olando entregar la Tenencia de Gobierno á su sucesor Vasco de Tiedra, cuando ya comenzaba á ser mas desembarazada la marcha del país.

La separacion de Ovando fué pedida por muchos vecinos de Puerto-Rico, quizá resentidos de las terribles medidas que ejecutó para contener la emigracion al Perú. Con efecto, los Oidores de la Española decian al Emperador (*Coleccion del archivo de Indias, tomo 1.º, págs. 555 y 56*): “Muchos vezinos de San Joan pidieron residencia á Francisco Manuel d’Ovando, porque servia mas de siete años el oficio sin dar cuenta, é constó por informes que así convenia, é segun la cédula de V. M. para que de dos en dos años mandemos tomar residencia á las justicias de San Joan, Jamaica é Cuba por personas á propósito, enviamos al Dr. Juan Blazquez con salario de mil maravedis al dia por treinta dias.”

En esta residencia tuvo lugar un suceso, que á la vez que nos recuerda el triste fin del Licenciado Sancho Velazquez, pinta fielmente el estado moral de los pobladores de Puerto-Rico: no bien habia acabado el término de la residencia, cuando el Santo Oficio prendió al Dr. Juan Blazquez, lo tuvo preso cuarenta dias y “fué suelto”, dice el documento, “con pena de 50 pesos, con que estoviese en pié á una misa é le licieron hacer cierto juramento”. El mismo papel dice que la causa de todo esto fué “querer el Dr. Blazquez remediar excesos del Teniente y dependientes del Almirante con quienes estaban coligados algunos.”

No fueron en 1536 mayores los medros, porque el Contador Sedeño, segun dice Fray Iñigo aunque anticipando cuatro años el suceso, promovió una emigracion para la cercana Costa-firme que enflaqueció mas el desmembrado vecindario de Puerto-Rico. Siglos mas tarde habia de establecerse en sentido contrario la corriente de la emigracion y con ella ganar extraordinariamente nuestro país.

Como el Contador Antonio Sedeño, tanto por el largo tiempo que vivió en la isla, como por su genio turbulento, tomó gran parte en muchos de los sucesos de la historia antigua puerto-riqueña, nos detendremos aquí á estudiar sus principales actos.

Nombrado Sedeño por el Rey en 1512 Contador y en 1515 Regidor perpetuo de San Juan, hemos visto en otro lugar que hacía este mismo año daba en su contra muy malos informes al Soberano el Licenciado Sancho Velazquez, quien dice ademas que Sedeño habia sido criado de Ponce de Leon.

En Abril de 1518 el propio Licenciado Velazquez suspendió, por mandamiento de los Gerónimos, de su oficio y redujo á prision á Sedeño complicado en una causa que se seguia sobre querer quitarle á una mujer soltera, venida de Sevilla, una niña de 9 á 10 años que trajo, pretendiendo que la habia sacado de un convento. En Agosto quebrantó el preso la cárcel y se escapó furtivamente en un buque. Acerca de estos sucesos véase la “Biblioteca Histórica de Puerto-Rico” á la página 164.

No es esta la única vez que los anales de Puerto-Rico nos presentan á Sedeño en la cárcel. En 7 de Marzo de 1521 decia al Emperador, Francisco Velazquez, Juez de cuentas. “Hallé presos al Contador Sedeño y al Vecedor por deudas á V. M. Del Contador dicen que ha metido mucho la mano en la hacienda, y es quien alborota la isla y fomenta los bandos. Suplicó de mi provision

y quiso cuedarlo, mas venido Isazaga, yo dí á este su cédula para ir al instante á Jamaica y Cuba y obedeció. Con esto cesaron las contiendas y he empezado las cuentas. Segun todos dicen seria útil no estuviere en la isla esc Contador ”.

Y como si Antonio Sedeño hubiera de vivir siempre en la pesada atmósfera de litigios y procesos, en 1524 lo residenció el Licenciado Vazquez de Ayllon á consecuencia de las acusaciones, que ya conocemos, de Blas de Villasante, resultando comprobados gran parte de los cargos.

Y aquí pasan algunos años sin que conozcamos nosotros sus actos; mas en Julio de 1531 se nos vuelve á presentar, y no bajo un aspecto favorable, como Gobernador de la isla de Trinidad. Con efecto, hácia aquella época hizo Gaspar Troche, Alcalde ordinario de nuestra ciudad, á pedimento de Sedeño, Contador de San Juan y Gobernador de la Trinidad, una informacion para justificarlo del cargo que se le dirijia, de haber traído, como esclavos, indios libres de la Trinidad y Tierra-firme. Conocidas son en la historia americana las deplorables desgracias que produjo el robo y venta de los indígenas de Cumaná.

En Mayo de 1532 volvió Sedeño á tomar posesion de la Contaduría de San Juan, en virtud de ejecutoria que trajo, y dejando por su Teniente para desempeñarla á Alonso de la Fuente, marchó á poblar la isla de Trinidad. Hubieron de promoverle algunas dificultades en Puerto-Rico, pues en Octubre de 1535 elevó Sedeño una queja expresando, que las Autoridades no le habian auxiliado para la conquista de la Trinidad. A su vez en Marzo de 1536 Lando y los Oficiales elevaban sus quejas acusando á Sedeño de que pretendia extender su gobernacion al continente bajo pretesto de ir á la Trinidad; de que no queria servir personalmente su oficio de Contador y de que despoblaba la isla llevándose la gente en sus expediciones.

“ A la Emperatriz.—Francisco Manuel de Lando, Baltazar de Castro, Juan de Castellanos. San Juan 16 de Marzo de 1536.

“ Sedeño presentó cédula ante mí el teniente, en que se le daba licencia para traer doseientos hombres de Canarias y con ellos y caballos, hacer guerra á sangre y fuego á los Caribes de la Trinidad; y que desde luego él ú otro, pudiesen aquí armar y hacer la misma guerra. A consecuencia juntó Sedeño gente, con dicho color para descubrir la provincia de Meta. Viendo su cautela, lo escribimos á la Audiencia de Santo Domingo de do vino provision que no fuese fuera los límites de su gobernacion, so pena de perder la mitad de sus bienes. Notifiquésla y con todo prosigue su intento, “ porque ya tiene en la Tierra-firme cincuenta caballos y ciento veinte hombres, é agora va él con el remanente que serán otros doseientos hombres é cien caballos, y está “ de camino que no tardará 20 dias”. No hace caso de la provision de V. M., para que sirva personalmente su oficio de Contador; junta cuanta gente de todas partes y aun de los establecidos en esta, llévalos sin licencia, causando grave perjuicio porque hay mucha falta desde la furia del Perú, y agora habrá mas con estas empresas de que no tiene sino perjuicio la poblacion; tantos portezuelos en lugares fragosos, así es que no podemos remediar nada. Deja por su teniente de Contador á A. de la Fuente, vecino de esta Ciudad ”.

A principios de Julio de 1536 salió Sedeño de Puerto-Rico para el continente con tres navíos que conducian 150 hombres y 70 caballos, á mas de las expediciones que antes habia enviado: llegó en 2 de Agosto, se internó con su gente sosteniendo vivísimas disputas con el Capitan Gerónimo de Ortal, que decia se le entraba en los límites de su Gobernacion por la provincia del Meta, y despues de una vida llena de azares y aventuras murió en los primeros meses del año 1538. Una de estas aventuras tuvo lugar con el Licenciado Frias enviado como Juez entre él y Ortal por la Audiencia de la Española. Esta exponia al Gobierno, la conducta de Sedeño en los términos que se leerán. ( Archivo de Indias, tomo 1º, página 553 ).

“ Llegado Frias, envió mensajeros á Sedeño, 60 leguas la tierra adentro. Viendo que los detenia, entró con 60 de á pié é caballo, é Sedeño le prendió y quebró la vara al alguacil é le dió de palos, é al escribano acuchillaron. Robaron armas, caballos, ropas é otros útiles de la gente del Licenciado, é á él llevaron preso al Real de Sedeño. Tan gran desacato merecia pronto castigo;

y teniendo detenido á Castañeda, le enviamos á ello, é de camino á San Joan para poner paz entre los vezinos, cuyas diferencias tienen pérdida aquella isla, á Cubagua y la Margarita para tomar residencia á sus justicias, componer sus diferencias con Ortal, é á castigar los culpados en vender é herrar indios libres por esclavos, en que habia muchos abusos. Señalóse salario de 2,000 maravedis por seis meses á costa de culpados. Fué á San Joan é pacificó la tierra ; tomó residencia é cuentas en Cubagua ; fué á Tierra-firme, donde halló muerto á Sedeño. Castigó á algunos é nombró caudillo para seguir el descubrimiento”.

Por su parte, en 20 de Junio de 1538 informaban á la Corona los oficiales de San Juan : “ Castañeda, Juez de comision por el Audiencia sobre el desasosiego de Sedeño, partió de aquí la Navidad próxima para Cubagua, de do envió cincuenta hombres á Sedeño por cuyos malos tratamientos estaba alzada la costa : hallaron su gente á 80 leguas la tierra adentro, en fin de cuaresma, y que Sedeño era muerto de enfermedad tres días antes. Obedecieron las provisiones y enviaron á suplicar á Castañeda, que por las buenas nuevas de la tierra les diese Capitan y Justicia en nombre de S. M. para seguir el descubrimiento. No sabemos mas ”.

El Sr. Navarrete en su “ Biblioteca Marítima Española ” páginas 188 y 89 da noticia de dos cartas dirigidas por Sedeño á los Reyes, las cuales se encuentran en el Archivo de Indias de Sevilla.

De los apuntes biográficos, todos oficiales, que acaban de leerse se desprende que Antonio Sedeño era por naturaleza inquieto y turbulento y que poseia un alma dura y fiero ; y que si bien estos mismos defectos le constituían á propósito, como originados de un carácter enérgico, para luchar con las pasiones violentas de sus contemporáneos, tambien lo constituían en un elemento disolvente para la sociedad puerto-rriqueña, que asentada en un pequeño territorio y sin enemigos interiores necesitaba de reposo para defenderse de los exteriores conjurados en su daño. Con el alejamiento y muerte de Sedeño debió ganar bastante la sociedad de Puerto-Rico, porque verémos en breve que no tardaron en presentarse hondas causas de division y desórden, que sin duda alguna hubiesen sido agravadas con su influencia personal. En aquellos primeros días ni estaban definidos los elementos sociales, ni habia entre ellos la cohesion y la disciplina que producen la armonía.

Pero continuemos exponiendo los hechos, que sin duda alguna el lector sabrá apreciarlos mejor que el humilde anotador de Fray Iñigo.

Segun dijimos, á D. Francisco Manuel de Olando sucedió en 1536 Vasco de Tiedra, quien gobernó poco tiempo, pues al año siguiente se publicó una Real Cédula que disponia una grave mudanza : que cesasen los tenientes del Almirante que hasta allí habia habido, quedando en lo sucesivo y hasta nueva orden la jurisdiccion en los Alcaldes ordinarios y el oficio de Alguacil mayor en un vecino, es decir, que la gobernacion era electiva. Esta importante eleccion debia hacerse de la manera siguiente : los Regidores perpetuos (se dispuso que hubiese ocho) nombrados por la Corona constituían el cuerpo electoral, eran los llamados á elegir los Alcaldes, cuyo mandato duraba solo un año. Ademas, no podian ser reelegidos para Alcaldes los mismos individuos hasta despues de dos años de haber cumplido su mandato.

Estudiemos ahora los preciosos documentos que nos informan del origen y de los efectos que produjo esta grave mudanza. Entre las comunicaciones que copiaremos hay algunas de Alonso de la Fuente, primero Teniente de Contador por Sedeño y despues Contador en propiedad. Este la Fuente, Relator que habia sido de la Audiencia de Santo Domingo y Regidor en Puerto-Rico, al contrario de Sedeño se nos presenta como un hombre de orden.

En Agosto de 1536 decian á S. M. Baltazar de Castro y Juan de Castellanos : “ La ciudad pide que los oficiales de V. M. no sean Regidores. Han solido serlo aquí y en otras con provecho : que no sea vecino sino de fuera el Teniente del Gobernador ; en esto no consienten todos, y sin duda conviene á la tierra sea vecino ”. Y en 18 de Noviembre se expresaba así Alonso de la Fuente : “ Gran merced ha sido la de sacar esta Gobernacion de la mano del Almirante, pues era ordinariamente Justicia Mayor un vecino que no la egercia sino con pasion, ni miraba por la

isla. Todos los mas eran criados, dependientes ó afectos al Almirante, lo que me hacia mal estómago, viendo los daños. Venga Gobernador, no vecino sino de fuera ”.

De estas y de otras comunicaciones análogas se desprende que las opiniones, acerca de si el Gobernador debía ó no ser vecino de la isla, estaban encontradas.

Mediado el año 1537 (Agosto 25) trata La Fuente del sistema electivo que se iba á inaugurar y lamenta los males que prevé. “Viene cédula que no haya mas Teniente de Gobernador por el Almirante. Si de todo han de conocer los Alcaldes ordinarios, será esto una behetría entre compadres. Unos pocos lo mandan todo, y siempre serán los Alcaldes hechuras suyas. Con lágrimas por mí y por esta provincia pido venga un Justicia, si no somos raídos del libro de la vida los que fielmente hemos servido á V. M., y no podemos escapar de presos, perdidos, echados de la tierra los hombres de bien. Nos aborrecen porque, siendo Tenientes Lando y Tiedra, pedimos justicia libre, y lo que si ahora no se provee, se despoblará la isla.”

Al consultar la expresiva y doliente comunicacion que acaba de leerse no sabemos con seguridad á qué atribuirle : si fué dictada por un ardiente amor á la provincia, como la llamaba sin duda alguna con sinceridad La Fuente, ó por la desconfianza con que ciertos espíritus miran toda innovacion, ó finalmente por un exceso de temor personal. Pero de todos modos resulta de ella que Alonso de la Fuente juzgaba á sus convecinos como unos hombres violentos y desapoderados.

En 4 de Setiembre de 1537 informó la ciudad : que llegó el armada de 33 velas al mando de Vasco Nuñez Vela y que su vista causó turbacion, pensando serian franceses, pues no tenia la fortaleza artilleria, ni municiones ; que los mercaderes no osaban parar en el país y los vecinos vivian siempre con susto ; que habian padecido tres furiosas tormentas ; que se permitiese la entrada de negros ; y finalmente que se pregonó la provision para que no hubiese Teniente por el Almirante, y así que la jurisdiccion quedaba en los Alcaldes ordinarios y el oficio de Alguacil en un vecino.

Es, pues, evidente que hácia mediados del año 1537 dió principio el sistema electivo. Duró hasta 1544, en que la Corona volvió á nombrar los Gobernadores. En los siete años de su existencia fueron constantes las quejas contra él de parte de Fuente y varios vecinos, así como lo defendian y apoyaban otros y principalmente los Oficiales Reales que eran á la vez Regidores, es decir, electores.

Veamos algunos de estos informes.

En 29 de Marzo de 1539 decian Castro y Castellanos : “Es necesario Justicia mayor en esta isla, que ahora por nada se apela á la Española (de aquí gastos y dilaciones). Algunos opinan que es conveniente venga de fuera. Siendo cual conviene, no le bastarian 300,000 maravedis de salario, y ojalá se contentaran y no hiciesen mas estorsiones él y sus oficiales. No está la isla para sostenello. Séalo vecino como en tiempo del Almirante, que tendrá mas miramiento á la isla y se contentará con poco, como se contentaban los Tenientes.”

En 1º de Diciembre de 1541, Alonso de la Fuente como Regidor mas antiguo y Alonso Perez Martel como compañero “piden se envíe Justicia mayor de que hay gran falta en la isla. Decian que en menos de ocho años se han visto en la ciudad mas de quince muertes violentas, y de solo uno de los delincuentes se ha visto justicia. Que los Oficiales no quisieran, porque no habiendo Gobernador, ellos con la autoridad de Oficiales y el cargo de Regidores, todo lo pueden.”

En 5 de Enero de 1542 la ciudad exponia al Emperador : Supone haber escrito otra en que no osaba decir lo que convenia por temor : que aventurándose en vida va en su nombre Hernando de Lepe, Alcalde. “Juntámonos para pedir Justicia mayor ; é los vecinos se juntaron y dijeron que no querian que viniese sino que lo fuese este Cabildo : todo esto por sacudir el yugo, é por tener mano á hacer semejantes solturas que las pasadas.” Firman Fuente, Martel y otro.

En 12 de Febrero de 1542 representaba al Emperador Alonso de Molina, Procurador de la ciudad de Puerto-Rico : “Habrá mas de seis años que V. M. mandó que los Oficiales del Almirante dejasen las varas, y hasta nueva orden los Alcaldes ordinarios electos anualmente por los Regidores hiciesen todo lo que el Teniente de Gobernador solia, y que los Alcaldes de un año no

pudiesen serlo hasta pasados otros dos. Así se ha hecho hasta agora : y como en esta isla no haya letrados é á las veces se han dado las varas á personas de poca experiencia hemos padecido y padecemos mucho trabajo. Converná proveer Gobernador ó Corregidor, hombre de ciencia y conciencia ; debe ser letrado y no natural de la tierra, porque como están en el estilo de tener los jueces compadres, converná haya persona á quien teman y si no se envía brevemente quizá hallará pocos á quien gobernar, que los mas piensan mareharse á otras partes y sería gran daño, porque esta isla en estas partes del Océano es otra Rodas de la cristiandad.

“Una de las principales causas de estar la isla tan perdida es ser los Regidores perpetuos. Sean cadañeros y por dejar fama de sí mirarian por el bien comun.”

Esta comunicacion designa dos de las causas de que el sistema ensayado en 1537 produjese tan malos efectos : de una parte la falta de personas elegibles con las condiciones necesarias para las funciones que habian de desempeñar, y de otra el corto número y la inmovilidad de los electores. Constituido así el sistema electivo, podian apreciarse los frutos por el árbol, indispensable era que diese pésimos resultados. A estas causas intrínsecas de ruina venía á unirse otra de no menor importancia : la concentracion en unas mismas personas de las funciones municipales, del poder político y de la sagrada facultad de administrar justicia. Y con todo, tanto ó mas que en las causas expresadas puede decirse que la raíz del mal se encontraba en la turbulencia de aquellos tiempos, en que se debatian los elementos llamados á constituir la sociedad y en que no estando definidos los poderes, ni asignados á cada uno su esfera y su medida, se hacian cruda guerra las pretensiones particulares : pruébanlo todos los sucesos que ya conocemos, desde las discordias entre Juan Ponce y Ceron y Díaz y los escándalos entre Villasante y Sedeño hasta las desavenencias de este ora con los Oficiales Reales, ora con la ciudad y hasta el encaerlamiento del Dr. Blazquez en las prisiones del Santo Oficio. En resumen, el mal estaba, como sucede frecuentemente, mas en las costumbres que en las leyes. *¿ Quid leges sine moribus ?*

Pronto vino un nuevo incidente en la vida interior de Puerto-Rico, hácia el año 1542, á probar la verdad de las reflexiones que anteceden : la provision Real en que, separándose de las prácticas legales seguidas hasta entonces, se mandaba á solicitud de uno de los vecinos el aprovechamiento comun de los pastos, montes y aguas. En su virtud se dividieron los pobladores nueva y hondamente en dos bandos, y no por seguir á este ó aquel patrono, sino obedeciendo á los sentimientos mas profundos del corazon humano.

Con efecto, las aguas y los montes fueron considerados desde un principio como bienes públicos y por consecuencia su aprovechamiento habia sido comun, pero no así los pastos. Estos eran de propiedad particular en virtud de las concesiones que hacía la Corona, en quien radicaba el dominio, y del señalamiento y límites, por caballerías de tierra, que designaban y marcaban el Justicia y la Ciudad. Se comprende que la naturaleza de esta propiedad no admitia el comun aprovechamiento, y que una vez mandado observar habian de defenderlo tanto los individuos de la clase pobre, como de resistirlo los poseedores de una parte del suelo.

Un medio habia de evitar los conflictos que iban á seguirse y era que, puesto que abundaba la tierra repartible, se hiciesen nuevas concesiones entre los pobres. Se hubiera afirmado el derecho de propiedad y el cultivo habria progresado. No se obró de esta manera y la naciente sociedad puerto-riqueña vió reproducirse en su suelo muchas de las escenas que han hecho tan célebres la ley agraria y el nombre de los Gracos entre los Romanos (1).

La primera noticia sobre esta nueva crisis nos la da una comunicacion dirigida al Emperador en 10 de Febrero de 1542 por el Cabildo eclesiástico. Entre otras cosas decia : “Ahora con la

---

(1) La justicia exige que observemos en honor de aquellas ilustres víctimas de la aristocracia romana, cuyo nombre sirvió á Mirabeau para uno de sus rasgos mas elocuentes, que los nuevos estudios del eminente historiador francés M. Ampère, nos los presentan como conservadores en el sentido elevado de la palabra.

libertad de ponerlos (los ganados) cada uno do quisiese, no puede menos de hacerse daño á otros. La tierra es áspera, muchas montañas, pocos llanos; los ganados recios y trabajosos de sacar de las montañas é sierras, que con abundancia de perros muchas veces no pueden sacarlos para aprovecharse. Si cada uno asienta do quiere, todas las haciendas de pan, cazabi, maiz y otros mantenimientos se perderán. Los vecinos representan los inconvenientes de cumplirse, y nosotros temiendo la confusion y desórden hablamos de ello. Los dos tercios de la isla están despoblados.”

Con igual fecha y en el mismo sentido representaron tambien Francisco de Aguilar, el Procurador de la ciudad Alonso de Molina y los Oficiales Reales Francisco Aguilar, Juan de Castellanos y Martin de Eguiluz.

Veamos ahora lo que decian, en 13 de Febrero, los Regidores Alonso Perez Martel, Alonso de la Fuente y Juan de Villa que sostenian el cumplimiento de la Real provision.

“Hacen presente, cuando se presentó en Cabildo la provision de pastos &c., todos los que tenian hatos suplicaron della y á cuatro Regidores que votamos el cumplimiento nos quisieron apedrear y sacar los ojos. Pedimos testimonio y nos lo negaron. Quisimos escribir á V. M. y no consintieron ir en el navío que estaba pronto ninguna de nuestra parte, comprando toda la carga de él los que tenian hatos; lo mismo hicieron despues con otro navío. Así ha pasado tiempo hasta que ya hemos podido dirigir esta por el que la entregará. Factor para sostener las órdenes Reales y castigo á los contraventores.”

En 2 de Junio del propio año repetian los mismos individuos: “Con Hernando de Lepe avisamos de lo sucedido cuando se presentó en Cabildo la provision sobre pastos comunes. Un Alcalde y dos Regidores juntos con diez ó doce vecinos ricos la contradijeron y nos quisieron matar. Movieron tales escándalos é bollicios que estovimos encerrados en nuestras casas temiendo cada hora viniesen á matarnos. Por esto fué Lepe á V. M. y de camino á pedir pronto remedio á la Audiencia de la Española. Despues acá está la gente tan suelta, que si V. M. no envia luego persona que los castigue y saque de la opresion á los que clamamos el Real servicio, ya no habrá isla de San Juan. De todos los desaeatos y escándalos ha sido causa Alonso de Molina, á quien se dice que V. M. hace merced de la Contaduría de esta. Suplicamos.” Efectivamente, de los documentos oficiales aparece que Alonso de Molina habia representado largamente contra la provision.

Todavía en Julio de 1545 estaban hondamente divididos los ánimos. El Licenciado Iñigo Lopez Cervantes de Loaysa, Oidor de la Española, escribia en esta fecha: “Como llegué fuí requerido con gran calor por varios del Cabildo y otros vecinos contra la Real provision do se mandaba fuesen comunes aguas y pastos, la que contradicen con palabras desaeatadas que merecen gran castigo. Tengo algunos presos y suplico tenga á bien á V. M. se temple en el castigo &c.”

Carecemos de noticias acerca de los sucesos posteriores; pero creemos que la provision, causa de tantos desórdenes, hubo de ser revocada á poco tiempo.

En 1544, en que cayó el sistema por el cual los Alcaldes eran Gobernadores, volviendo la Corona á nombrarlos directamente, se publicaron las nuevas leyes, título de gloria para el Emperador Carlos V, que declarando á los indios tan libres como cualquier Español, mandaban ponerlos en libertad, y así se hizo con los miserables restos que de ellos quedaban en Puerto-Rico. Tambien para este tiempo gobernaba la diócesis el Sr. D. Rodrigo de Bastidas, por haber muerto en 27 de Setiembre de 1539 el Sr. Manso.

Dejando para estudios especiales, que seguirán inmediatamente, lo relativo á los últimos particulares enunciadados, continuemos la serie de los Gobernadores.

Conforme al nuevo sistema, la Corona nombró de Gobernador por un año á Gerónimo Lebron, vecino de Santo Domingo é hijo del Licenciado Cristóbal. Habiendo muerto á los quince dias de su llegada, le sucedió en 1545, por nombramiento de la Audiencia de la Española, el Licenciado Iñigo Lopez Cervantes de Loaysa, Oidor de la misma. Debia gobernar un año.

A 6 de Julio de 1545 decia: “Por servir á V. M. vine á esta isla con muger é hijos y ha-

lléla en increíbles pasiones.” Después añade lo que se ha leído ya sobre la provision de pastos comunes.

La Ciudad representaba : “ El Licenciado Cervantes ha tomado residencia que no se habia hecho aquí ocho años ha, y las cuentas que no se habian en quince. En estas hay que hacer para dos años y solo viene proveido por un año. Nos gobierna muy bien y suplicamos se le prorogue.”

Mas al siguiente año no pensaban así los mismos que habian hecho este elogio. Por el contrario, se quejaban de Cervantes de Loaysa al Emperador, pedian residencia contra él y suplicaban no se le perpetuase en el mando. Razon tenia el Obispo Bastidas cuando en el mismo año de 1546 se expresaba así : “ La isla de San Juan parece estar en constelacion de ser inquietos los moradores della.”

Por una provision de la Audiencia de Santo Domingo, á 30 de Agosto de 1546, se mandó al Licenciado Antonio de la Vega tomase residencia al Licenciado Cervantes de Loaysa. Se pregonó la residencia en Puerto-Rico, en 30 de Setiembre, y lo mismo en las demas villas y lugares. Por la pesquisa secreta, dice D. Juan Bautista Muñoz, resultaron muy ligeros cargos, de los cuales se le absolvió enteramente, declarándole buen juez y digno de que S. M. le atendiese, por sentencia á 29 de Octubre del mismo año de 1546.

En Mayo de 1547 gobernaba el Licenciado Caraza, segun se desprende de un documento que hemos visto ; pero nada mas sabemos de su administracion. Parece que hubo á poco tiempo un interregno, volviendo temporalmente á gobernar los Alcaldes, al menos así lo expresa el Obispo Bastidas. En Marzo de 1549 decia al Emperador : “ Gracias por haber cesado en proveer Gobernador para esta isla, pues bastan los Alcaldes ordinarios, segun es poca la poblacion. Basta la visita cada tres años de un Oidor de la Española que tome residencia á los que deben darla.”

Sin embargo, en Mayo ó Junio de 1550 cesó este sistema, pues para entonces era Gobernador el Dr. Luis Vallejo, quien prolongó su mando por cinco años.

Del año 1550 hay dos comunicaciones suyas, que nos informan del deplorable estado del país en aquella época. Creemos conveniente insertarlas.

“ Al Emperador en el Consejo.—El Doctor Vallejo.—Villa de San German 27 de Agosto de 1550.

“ En tres navíos que desta isla partieron por Junio escribí lo que recién venido supe. Es lástima ver la destruccion desta isla por causa de las quemas y vejaciones de Franceses y Caribes. Los pocos vecinos que han quedado se han retirado á vivir al peor sitio del mundo, en unas ciénegas cercadas de montañas ásperas, distante del puerto mas de una legua. Es muy necesario el favor de V. M. para que no se despueble. Yo vine con motivo de que á otro dia de San Juan se perdió una legua de este puerto una nao de 500 toneladas la mas poderosa y rica que habia pasado á Indias. Iba á Nueva España ; era maestre Domingo Bernal, quien venido á esta villa, hizo dejacion de la nao ante mi Teniente. Sabido en Puerto-Rico, envié al Alguacil mayor barcos y buzos, y á esta sazón llegó al puerto un galeon muy grande en que venia por maestre un mulato natural de Cádiz, quien empezó á sacar y meter en su galeon sin dar razon como se le pedia. Quisole prender el Alguacil mayor ; sacaron las espadas, y á pesar de la justicia, sus marineros y pasajeros le metieron en la iglesia. Allí acudieron el piloto y cien hombres á quienes no pudiendo resistir la justicia le llevaron al galeon, y partió, robada la mejor parte de la nao perdida. Como lo supe, vine y escribo á los Oficiales de Nueva España y Sevilla para que sea preso y castigado.

“ Cuando vine, habia en la Catedral de Puerto-Rico tres dignidades. Después ha muerto el Chantre, y el Maestresala se fué á España. Es mejor proveer. Aquí hay un clérigo llamado Bartolomé Robles, natural de Olmedo, y otro llamado Juan Bautista Perez, licenciado, letrado y buen predicador : es persona docta y de tales necesita esta iglesia.”

“ Al Emperador en el Consejo.—El Doctor Vallejo.—Puerto-Rico 14 de Diciembre de 1550.

“ La nao en que iba mi carta de Junio fué tomada por corsarios. Repetiré lo dicho. Como

vine pregoné residencia contra el Licenciado Cervantes, él mostró habérsela tomado por provision del Audiencia un Licenciado Antonio de la Vega y sobrescí cuanto á él; seguí contra las demas justicias que despues dél fueron: todos hicieron buena residencia.

“ Hallé desórden en el tratamiento destes pocos indios, que secretamente los vendian por esclavos. Castigné lo que pude saber, y puse remedio obligando á los amos al buen tratamiento de vestido y comida, soldada que han de pagarles como á cristianos libres. Total libertad no conviene, no se junten con negros que cada día se alzan.

“ Tambien habia desórden en bienes de menores y difuntos.

“ La isla estaba decaída porque andaban flacas las minas; agora con el trato de azúcar está próspera. Favorezca esto mucho V. M. como los vecinos envian á pedir.

“ Aquí no para clérigo por las molestias de un provisor muy apasionado y poco letrado; como el Obispo se está fuera de la isla, es absoluto. (Se escriba al Obispo que vaya.)

“ Saqué yo ciertos delinquentes de la iglesia justamente y me descomulgó el provisor y puso entredicho en la tierra.

“ Juan de Villa, Factor y Alguacil mayor, es ido á Castilla.

“ (Hasta aquí la de Junio.)

“ En 7 de Octubre murió Juan de Castellanos, Tesorero, que sirvió muy bien y fielmente. Deposité el oficio en Alonso Perez Martel, Regidor, el que ha ido á su costa á la corte, por el bien de la isla, y se puso la Tesorería en Juan Ponce de Leon. Estos dos, y Garcia Troche y Santiago de Arcas son personas en que cabe cualquier oficio.”

En 1553 recomienda el Doctor Vallejo al Emperador que se sirva dispensar las mercedes que iba á pedir Alonso de Vargas, Procurador en corte por la isla.

Y en el mismo año se quejaban de él las personas que figuran en este documento:

“ El Obispo de San Juan, Alonso de la Fuente, Luis Perez de Lugo, Pedro de Salvatierra, Francisco Alegre.—Puerto-Rico 8 de Octubre de 1553.

“ El Gobernador desta isla casó tiempo ha aquí con hija de Alonso Perez Martel, Regidor desta ciudad y muy emparentado con ella. Débese proveer de remedio. Ha cuatro años que esperamos residencia, el tiempo se le cumple dende ha tres meses, pero tiene provision para continuar el tiempo de la voluntad de V. A.

“ La tierra está muy necesitada, pues cesa el trato por temor de corsarios.”

Continuaron estas mismas quejas en los años 1554 y 55, hasta que en el último la Audiencia de la Española envió al Licenciado Esteves con el fin de residenciar á Vallejo.

La administracion del Licenciado Esteves duró pocos meses. Consta que en Agosto de 1555 le sucedió, tomándole residencia, el Licenciado Caraza. Suponemos que es el mismo sugeto que gobernaba en 1547.

No van más allá las noticias ciertas que hemos podido adquirir acerca de la gobernacion del país en los primeros años de su existencia; tenemos, pues, que contentarnos ahora con resumir la lista cronológica de los Gobernadores que hubo desde la conquista hasta el año 1555.

D. Juan Ponce de Leon, explorador de la isla en 1508, Gobernador interino en 1509.

Juan Ceron, Miguel Diaz y el Bachiller Diego de Morales, nombrados por el Almirante D. Diego á principios de 1510.

D. Juan Ponce de Leon, Gobernador en propiedad, 1510.

Juan Ceron, Miguel Diaz y Diego de Morales, repuestos por el Consejo y el Rey, 1511.

Comendador Moscoso y D. Cristóbal de Mendoza, Tenientes por el Almirante, 1512 y 13.

Licenciado Sancho Velazquez, Juez de residencia, 1514 hasta 1519.

Licenciado Antonio de la Gama, idem, 1519 hasta 1521.

Pedro Moreno, Teniente por el Almirante, 1521 á 24.

Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, Juez de residencia nombrado por la Corona, 1524.

Pedro Moreno, Teniente por el Almirante, 1524 á 1528.

Licenciado Antonio de la Gama, Juez de residencia, 1528 á 29.

D. Francisco Manuel de Olando, ó Lando ó d'Ovando, Teniente por el Almirante D. Luis, 1530 á 36.

Vasco de Tiedra, Teniente por el Almirante, 1536.

Los Alcaldes ordinarios, elegidos por los Regidores perpetuos, 1537 á 44.

Gerónimo Lebron, nombrado por la Corona, 1544. Apenas gobernó.

Licenciado Iñigo Lopez Cervantes de Loaysa, nombrado por la Audiencia de la Española, 1545 á 46.

Licenciado Antonio de la Vega, por la Audiencia, 1546.

Licenciado Caraza, 1547.

Alcaldes ordinarios, 1548 á 50.

Doctor Luis Vallejo, 1550 á 55.

Licenciado Esteves, 1555.

Licenciado Caraza, 1555.

Y aquí ponemos fin á este estudio, en que nos hemos detenido, tanto como nos ha sido posible, para llenar el gran vacío que se nota en la obra de Fray Iñigo, y que esperamos aprueben todos los que sienten la noble curiosidad de saber la historia patria en sus menores circunstancias. Así, hemos procurado dar á conocer, no solo la serie de los Gobernadores que hubo desde 1530 á 1555, sino tambien los sucesos que, como las crisis producidas por la extincion de los indios y la bancarota de los pobladores, por el sistema electivo de los Gobernadores y por la provision sobre el aprovechamiento comun de los pastos, revelan mas y nos hacen comprender mejor el carácter y la vida pública de los antiguas pobladores del país en que hemos nacido.

Fieles á este pensamiento continuaremos en nuestra serie de estudios.

## II.

### OBISPOS MANSO Y BASTIDAS.

#### OBISPO MANSO.

Al establecerse los Castellanos en el vírgen suelo de Borinquen, necesario é indispensable era que, en virtud del Patronato que el Papa Alejandro VI habia concedido á los Reyes católicos y á sus sucesores en las tierras descubiertas al occidente de Europa, la Corona organizase la Iglesia y el culto divino en los nuevos establecimientos. Hízose así, guardando las constituciones que se dieron muchos puntos de semejanza con las que regían en la metrópoli. Por lo demas, de idéntica manera se procedió en todos los ramos de la administracion, salvo en la admision de extrangeros y en el comercio con los mismos, siendo una verdad que la España del siglo XVI no hizo mas que trasladarse hácia este lado del Atlántico.

Se escogió para desempeñar el cargo de Pastor de la nueva grey al Licenciado en Teología D. Alonso Manso, Saeristan mayor que habia sido del Srmo. Sr. Príncipe D. Juan, y á quien llama Gonzalo Fernandez de Oviedo "hombre de grande ejemplo y santa persona".

En Mayo de 1512 celebraron con él los Monarcas una capitulacion y ordenacion, en que se asientan las bases generales del Obispado. Por fortuna ha llegado hasta nosotros un extracto de esta importantè convencion, y nos parece que será leida con interés.

"Capitulacion é ordenacion de los Reyes Don Fernando y su hija Doña Juana, cada uno por sí por la magestad que respective les pertenece en las Indias segun las bulas de Alejandro VI (se insertan las de 1493; 4 nonas Maii y 5 nonas Maii) con los Obispos Fr. Garcia de Padilla de Santo Domingo, Don Pedro Xuares de Deza, Doctor en decretos, de la Concepcion, é Don Alonso Manso, Licenciado en Teología, de S. Juan, como electos Obispos, por sí y sus sucesores.

“ 1º Que SS. AA. les ceden los diezmos que les tocan por concesion de Alejandro VI (se inserta la bula de 1501, 16 calendas Aprilis).

“ 2º Que las dignidades, canongías, &c., serán de presentacion y patronadgo Real.

“ 3º Que todos los beneficios que adelante vacaren se proverán á hijos y descendientes legítimos de los que destos reinos han pasado ó pasaren á poblar á dichas partes y no á los hijos de naturales. Esto hasta que se determine otra cosa por SS. AA. Sigue la forma de oposicion y provision.

“ 4º Es sobre el vestido de los eclesiásticos que sea honesto &c.

“ 5º A nadie podrá ordenarse de corona que no sepa latin, y á quien tuviere muchos hijos solo se le puede ordenar uno.

“ 6º Que no se acrescenten fiestas fuera de las ordenadas por la Iglesia universal.

“ 7º Que los Obispos lleven diezmos segun la bula, no del oro, &c.; y lo lleven en frutos, no en dineros, como se ha hecho algun tiempo : que animaran los indios á sacar oro, diciéndoles que es para la guerra á infieles.

“ 8º Que se reconozca por metropolitano al Arzobispo de Sevilla y se le guarden &c.

“ 9º Que ningun eclesiástico pueda sacar oro sino sujetándose á la jurisdiccion y ordenanzas del Rey como cualquier lego.

“ 10. Que ni los que tienen indios en las minas, ni los indios que en ellas andan puedan ser convenidos ni traídos, ni arrestados durante las demoras (entiendo, las temporadas de trabajar en minas).

“ 11. En las causas civiles los que se eximieren por la corona, pierdan los indios y lo que tuvieren en las minas señalado, seyendo la causa profana : que seyendo eclesiástica, bien se puede ventilar ante el Juez eclesiástico sin incurrir en pena.

“ Y los dichos Obispos prometieron guardar todo lo dicho en presencia del muy reverendo y muy magnífico señor D. Juan de Fonseca, Obispo de Palencia, Capellan mayor y del Consejo de SS. AA. En testimonio de lo enal otorgaron este instrumento en debida forma auténtica. Burgos 8 de Mayo de 1512.—Testigos Lope de Conchillos, Secretario de la Reina, el Licenciado Zapata y el Dr. Carvajal del Consejo de S. A.—Yo Francisco de Valenzuela, Canónigo de Palencia, Notario público &c. (Va su signo.) ”

En 26 de Setiembre de 1512 y desde la ciudad de Sevilla, sin duda por ser entonces su Arzobispo el metropolitano de los prelados de Indias, erigió el Obispo Manso la Santa Iglesia Catedral de San Juan, conforme á la bula expedida por el Papa Julio II en 8 de Agosto de 1511 (1) y á la capitulacion antes extractada. Nuestro amigo el Sr. Tapia enriqueció la *Biblioteca histórica de Puerto-Rico* con el documento relativo á dicha ereccion, y allí puede verse de la página 361 á la 376.

En el primer semestre de 1513 pasó el Sr. Manso á Caparra á tomar posesion de su Obispado; y en 1514 con motivo de la percepcion de las décimas, como lo refiere Fr. Iñigo aunque anticipando un poco los sucesos en órden al tiempo, sostuvo contestaciones con los Oficiales Reales, quienes informaron al Rey en 8 de Agosto de 1515 que habia desistido de sus pretensiones y que se marchaba para España, presumiendo sería á pedir mas indios para él y sus clérigos : disfrutaba entonces el Sr. Manso de 150 indios que le duraron poco, constando que en 1521 pidió licencia á España para que su enviado pudiese comprar y traer á San Juan veinte negros, en razon á habérsele muerto muchos indios de los que el Rey le dió para sustentarse.

Efectuó el Sr. Manso el viage anunciado por los Oficiales á España, donde permaneció algun tiempo, pues en 21 de Enero de 1518 el Tesorero Andres de Haro se quejó al Rey de su ausen-

---

(1) D. Pedro Tomas de Córdoba y otros que le han seguido sin exámen dicen que esta bula fué dada por Inocencio II, siendo así que este ocupó la Santa Sede en el siglo XII, desde el año 1130 hasta el 1143.

cia y se lamentaba de la falta de pasto espiritual; mas en 1519 habia regresado ya á su diócesis con el destino de Inquisidor general de las Indias, toda vez que le vemos en dicho año prender al Licenciado Sancho Velazquez.

Con igual carácter nos dicen los documentos históricos del Sr. Muñoz que prendió ó intervino en las causas formadas en años posteriores al Tesorero Blas de Villasante, á Vadillo, al Doctor Juan Carreras y al Dr. Juan Blazquez, y que mandó en 1528 se hiciese una investigacion contra los que hablaban mal del Tribunal y sus agentes, y en 1533 dispuso se verificase una informacion sobre el pecado de la usura, medida contra la cual reclamaron los Oficiales Reales.

El lector conoce ya casi todos los hechos que acabamos de indicar, menos el de la informacion sobre la usura. Como arroja gran luz sobre las ideas económicas de la época que estamos ilustrando, insertarémos el documento que lo atestigua.

“Informacion hecha en la ciudad de San Juan de Puerto-Rico en 4 de Febrero de 1533 por el Provisor Bachiller Francisco Garcia de Guadiana, y el Padre Fray Vicente de Guzman, predicador del Monasterio de Domínicos de dicha ciudad, de órden del Obispo Manso, sobre el pecado de usura, logro y renuevo, y vender y comprar al fiado desordenadamente. Pecado que los PP. Domínicos y el Obispo habian reprendido repetidamente en sus sermones, y no viendo enmienda, mandó el Obispo leer un edicto en la Catedral el dia 20 de Enero mandando que dentro de cierto término acudiesen los tales usureros á confesar y recibir la medicina conveniente ante S. S. ó su Provisor, y los demas á delatar si alguno habia inobediente y rebelde. No habiendo acudido ninguno aun en otros términos que prorogó, creyó de su obligacion enviar á S. M. informacion dello tomando los dichos á las personas principales de la ciudad que nombró. Fueron Juan de Castellanos, Alcalde ordinario; Baltazar de Castro, Tesorero; Garcé Troche, Regidor; Gaspar Troche, Alguacil mayor; Martin Hernandez, Hernando de la Fuente, Domingo Garcia de Almonte, Gregorio de Santolaya, los PP. Juan de Herrera y Juan de Segobia, clérigos; Fr. Vicente de Guzman y Fr. Bernardo Tadeo, Domínicos.

“El interrogatorio era en substancia:

“Si sabian que á público pregon se vendian esclavos, vacas, &c., á tal precio de contado, y á tanto mas, fiado, creciendo segun se alargara el pago, de modo que se vendía el tiempo. Que lo que se fiaba, todo se vendía á escesivos precios. Que se prestan dineros sobre esclavos, casas, &c. con cartas de ventas y obligaciones de perderlos, no cumpliendo á cierto término, gozando quien presta del servicio de los esclavos, y corriendo todo el riesgo por la persona á quien se presta &c. Que se compra á luego pagar por precios bajos y se fia á escesivos. Que á los deudores se les executa y hacen grandes costas, y se les destruye. Que de lo dicho nacen discordias, juramentos falsos, destruccion en lo espiritual y temporal, &c., y que este abuso está generalmente recibido en la isla.

“Los testigos deponen ser así verdad. Firman dicho Provisor y Fray Vicente de Guzman. Autoriza la informacion Juan de Miranda, Notario público apostólico. (Original, dos pliegos).”

En Enero de 1533 escribe al Emperador D. Rodrigo de Bastidas, Obispo de Coro, despues de una visita á San Juan practicada por disposicion Real, que el Sr. Manso estaba muy viejo y que como sus deudos y criados abusaban de sus muchos años, convenia extinguir la Inquisicion en la isla, por otra parte escasa de gente.

Respecto á la decrepitud del Obispo, informaban en iguales términos los Oficiales y el Bachiller Garcia de Guadiana, que habia sido su Provisor. Véase la *Biblioteca histórica* á la página 303.

Tambien en el año de 1533 se queja el Sr. Manso al Emperador de la conducta que con él habia observado el Obispo de Coro. Bastidas encontró en las cuentas de la Iglesia un alcance de 4.000 pesos, y habiendo dispuesto se reedificase el templo, los Oficiales propusieron al Emperador se invirtiesen en la fábrica.

En Marzo de 1536 se lamentaba el Sr. Manso ante el Monarca de la debilidad de sus fuerzas y pedia un coadjutor de letras y conciencia.

“ Ha muchos años ”, decia, “ que entiendo en las cosas del Santo Oficio de estas tierras, do hay necesidad que siempre ande sobre las gentes la Inquisicion, porque teman de poner en obra sus malos pensamientos. Ya mis fuerzas no sufren tanto trabajo. Pido persona de letras y conciencia que me ayude. ”

Murió el Sr. D. Alonso Manso el 27 de Setiembre de 1539 en esta ciudad. El P. Torres Vargas en su Descripcion ya citada (1) dice : “ Se enterró en su Catedral, donde hasta la venida de Boduyno Enrico se conservó al lado derecho del Euauglio un uicho con figura de Obispo, de alabastro, y un cordero á los pies, la eual figura deshizo dicho enemigo ”.

Tanto el Cabildo eclesiástico como los Oficiales pidieron se nombrase para sucederle al Sr. Bastidas, de quien nos proponemos hablar á contiuaaeiou.

El Sr. Mauso fundó en esta capital un hospital, segun habia dispuesto el Rey D. Fernando. En 1514 estaba sin destino, y en 1582 tampoco se curaban en él los enfermos. Llamábase de “ San Ildefonso ”. “ La renta dél se le ha prestado á la fábrica por estar muy pobre para la obra de la Sauta Iglesia : léese en él gramática, y dejó cierta renta para ello Anton Lucas, vecino que fué de esta eibdad. ” (*Descripcion de Puerto-Rico*, por el Presbítero Ponce de Leon y el Bachiller Santa Clara.)

OBISPO BASTIDAS.

Don Rodrigo de Bastidas, uacido en Santo Domingo é hijo de Rodrigo de Bastidas, Escribano de Sevilla que al dar principio el siglo XVI hizo grandes descubrimientos en el continente hácia la parte de Veuezuela y la Nueva-Grauada, distinguiéndose por su humanidad para con los indígeuas, fué electo Obispo de Coro en 1532.

En carta dirigida por Gonzalo Fernandez de Oviedo á SS. MM., desde Santo Domingo á 9 de Diciembre de 1537, se encuentran las sigüientes apreeiaeiones (*Archivo de Indias*, tomo 1.º, pág. 539) : “ Esto no se sentia tanto (la falta de Obispo) como con la ida del Obispo Bastidas que le mandaron ir á visitar su Iglesia de Coro ó de Veuezuela, é aunque allá hará provecho en aquellos pocos cristianos que allí están, aquí hace tanta falta en todo lo que es dicho que él suplia é hacia que no se sintiese el ausencia del Obispo desta Iglesia, y cada dia le echarémos uenos, porque es tan buena persona é de tan buen ejemplo que certifieo á VV. MM. ; toda esta ciudad lo ha sentido en el ánima, é por serueio de Dios VV. MM. le deben mandar que torne presto, porque hace mucha falta á esta Iglesia, y á toda la ciudad, porque es muy buen hombre é limosuelo, é tiene esta iglesia ques gloria de la ver, é pienso que si por él no fuera que no hubiera llegado la labor della al estado en que está ”. El elogio no puede ser mas houorífico.

Por muerte de Jorge de Spira, eaballero aleman, nombró la Audiencia de Santo Domingo en Noviembre de 1540 al Obispo Bastidas Goberuador interino de Veuezuela. Pagando tributo al espíritu aventurero de la época envió desde Coro hácia el interior una expediciou en busea del imaginario Eldorado (2), á la manera que hemos visto á Juan Ponce de Leon salir tras la fueute de la eterna juventud.

---

(1) Esta Descripcion fué enviada por su autor al Maestro Gil Gonzalez Dávila, cronista mayor de las Indias, quien la menciona en su “ Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales, &c., Madrid, 1649 ”. En el tomo 1.º de esta obra y á la página 283 se encuentra el “ Teatro eclesiástico de la Sauta Iglesia de Sau Juan de Puerto-Rico y vida de sus Obispos ”, fundado en las noticiás dadas por el P. Torres Vargas y el que siguió Fray Iñigo en su catálogo de los Obispos de la diócesis. Como íntimamente eulazadas con esta obra, añadirémos que en 1646 se publicaron en Madrid las “ Coustituciones sinodales del Obispado de Puerto-Rico ” hechas por su Prelado el Ilmo. Sr. D. Fr. Damian Lopez de Haro. En 1818 las reimprimió en Puerto-Rico el Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Rodriguez de Olmedo. Hoy son muy raros los ejemplares de esta nueva edieion.

(2) Baralt, Historia antigua de Veuezuela.

A mediados de 1542 dejó á Venezuela y vino de Obispo á Puerto-Rico, á petición suya, del Cabildo eclesiástico y de los Oficiales Reales. Y aquí observaremos que no hay documento alguno que confirme la opinion del Padre Torres Vargas, que consigna que el segundo Obispo de la diócesis lo fué el Maestro D. Fr. Manuel de Mercado.

En los años corridos de 1543 á 55 dejó D. Rodrigo muy adelantada la fábrica de la Catedral, que proyectó en grande escala y construía con solidez; y dirigió al Gobierno Supremo, unas veces desde Puerto-Rico y otras desde Santo Domingo, donde residian su madre y familia, muchas comunicaciones sobre diversos é interesantes puntos de la administracion de San Juan. En ellas se observa con placer que estaba animado de un excelente espíritu público y acostumbrado al manejo de los negocios humanos. Ya le hemos visto pedir la extincion del Tribunal inquisitorial, y ahora le contemplamos solicitando estudios de gramática para la juventud y franquicias para la agricultura. En resúmen, se recomienda á los ojos de la posteridad por sus sentimientos y sus actos, y naturalmente excita simpatías.

Pero como la historia debe ser siempre imparcial, nos vemos obligados á añadir que tambien nos lo presenta en contestaciones y quejas con los Padres Dominicos, á quienes queria privar del favor real. No conocemos las causas de su disentiimiento, pero el amor á la justicia nos obliga á decir que la órden de los Padres Predicadores merecia en las Indias Occidentales toda la proteccion de los Soberanos, porque durante la conquista se declaró protectora de los desvalidos oponiéndose al brazo de hierro de los hombres de guerra, y despues se constituyó en constante maestra de las nuevas generaciones, allí donde habia tantas ocasiones y estímulos para vivir en cómoda aunque no digna ociosidad y para descuidar el cultivo de la inteligencia. No podemos, pues, menos de lamentar que un hombre de las dotes de Bastidas no estuviere en buena correspondencia con los Dominicos.

Segun Fray Iñigo, fué ascendido al Arzobispado de Santo Domingo, su patria, y segun la "Relacion de la isla Española enviada á Felipe II por el Licenciado Echagoian" (*Coleccion del archivo de Indias*) en el año de 1561 vivia retirado en Santo Domingo. "El Obispo de San Juan", dice, "está de asiento en la dicha ciudad de Santo Domingo, porque como sea muy viejo, y muy rico de lo que hubo de sus padres, estáse allí y se desiste del dicho Obispado, que ahora se ha proveido en otro. Llámanse el Obispo Bastida, que aunque no es letrado es persona de grande capacidad y de grande reputación, y grande eclesiástico, de muy buena vida y casto." Estos informes están contestes con los que veinte y cuatro años antes habia dado Oviedo.

Como las comunicaciones del Sr. Bastidas pintan bien el estado moral y económico del Puerto-Rico de aquella interesante época, en que el cultivo de la tierra comenzaba á sustituir la única industria hasta entonces conocida, el beneficio de las minas, recomendamos su lectura, segun lo hemos hecho con las del Gobernador Lando, en la *Biblioteca histórica de Puerto-Rico* de la página 327 á la 344. Nosotros, sin embargo, insertaremos aquí dos de estas comunicaciones por su gran importancia.

"Al Príncipe en el Consejo.—El Obispo de San Juan.—Puerto-Rico 20 de Marzo de 1544.

"Mándame V. M. por dos cartas; 1<sup>a</sup> que haga se cumplan aquí las leyes nuevas: 2<sup>a</sup> que haga relacion del estado de la isla, así en la administracion de justicia como en lo espiritual, del tratamiento de los indios, de la conducta de frailes y clérigos, del recabdo en la Real Hacienda y que dé aviso de los daños que en todo hubiere y los remedios.

"En cuanto á lo primero requerí á la justicia, se pregonaron las nuevas leyes, se puso en libertad á los indios naturales de la isla, que conocieron tan señalada merced. Serán chicos con grandes, sesenta. El Justicia y yo pensamos se junten y vivan en pueblo por sí cerca desta ciudad para que estuviesen recogidos, visitados y dotrinados; pero ellos gustan de vivir do nacieron y por no desabrirles les dejamos á toda su libertad, con tal que vivan cerca de poblado porque puedan ser visitados.

"En cuanto á la justicia, V. A. lo ha remediado con proveer esta isla de Gobernador. Con

ser elegidos los Alcaldes anualmente por los siete Regidores perpetuos, estos eran árbitros, habia parcialidades y no habia justicia sino apasionada.

“En lo especial hago cuanto está en mí con el Dean nuevamente proveido, otras dos dignidades y dos canongías, algunos clérigos, curas y capellanes, todos buenos y un provisor hábil. Con lo poco que los diezmos valen, y lo mal que se pagan, alabo á Dios como se sustenta lo que al presente hay en la Iglesia.

“Religiosos no hay sino Domínicos. El Prior solo es persona calificada ; presentado en Teología : los demas, mozos aunque honestos y recogidos.

“Los oficiales de Hacienda, creo lo hacen bien, pero para lo poco que aquí hacen, sobran los cuatro y bastarian dos : Tesorero y Contador.

“La fortaleza y el morro desta ciudad son buenas fuerzas, pero falta artillería.

“La nueva imposicion que S. M. manda pagar en estas partes de los azúcares y corambre, hará decaer mas los ingenios que ya han venido en disminucion. Suspéndase el impuesto, y se acabarán algunos ingenios comenzados y se animarán otros á hacer de nuevo.

“La obra de la Catedral nueva se ha suspendido por la poca renta de la fábrica. Suplico se provea por V. M. cómo se anmente la renta de la fábrica, y dé alguna limosna.

“En esta ciudad hay dos hospitales. Uno edificaron y dotaron los conquistadores y pobladores ; otro el Obispo, de lo destinado en la ereccion para esto. Este está yermo y el primero basta. Aplíquese todo á aquel, &c.

“Convendria cátedra de gramática para los deste Obispado.”

“Al Emperador.—Puerto-Rico 1º de Setiembre de 1548.—El Obispo.

“Vine de Santo Domingo á visitar mi Obispado á principio de año. Desembarqué en San German y con provision del Audiencia hice congregar sus vecinos que serán poco mas de treinta y poblaron á media legua del puerto por evitar los daños pasados de corsarios. Mas no desampararon el importante puerto do siempre debe hacerse fortaleza.

“En esta ciudad habrá mas de cien vecinos ; se dan á ingenios porque falta el oro á mas andar. La Iglesia aunque muy pobre, bien servida. El Obispado valdrá 400 pesos de mala moneda y peor cobranza. Hay fundadas ocho capellanías por vecinos difuntos, en que siempre hay seis ó siete beneficiados á que se añade un cura y otros dos clérigos.

“Mi antecesor hizo una pobrecita iglesia. Yo he empezado una de edificio perpetuo en que ya van gastados mas de seis mil castellanos. Trácese la piedra por mar, de cinco á seis leguas. V. M. hizo merced á la iglesia de 600 pesos en tres años. Suplico. (*Se conceden otros 600 pesos en tres años.*)

“Hay en esta ciudad un monasterio de Domínicos de grandor bastante para un pueblo de dos mil vecinos, con muchos frailes y para lo sustentar toman manebos é isleños que antes nos inquietan que ayndan. Edificaron en la prosperidad de la isla. Tienen estancias, vacas, ganados, negros é indios y ahora quieren hacer ingenios de caballos. Entre tanto sé que piden limosna á V. M. para acabar su iglesia. Mejor fuera que vendieran las grangerías y se les obligase á vivir en la pobreza y observancia. (*No se responda.*)

“Este año estando el Prior en el Capítulo provincial en la Española, el sub-prior y un predicador se fueron fugitivos.

“Los Oficiales de la Margarita que son tenientes de los del Cabo de la Vela, no cuidan de beneficiar mis diezmos allí. Ellos los gastan como quieren. Antes valian 1.500 pesos y este año se han arrendado en 500.

“Visité la isla de la Mona. Aunque han quedado en ella pocos indios, son los mas casados y buenos cristianos. Tienen su pobre iglesia bien ataviada.

“Celebré Sínodo y fué obedecido por eclesiásticos y seglares.

“Hasta aquí tenia eserito en 3 de Mayo, y una caravela que llevaba la carta se perdió á medio golfo de un golpe que le dió una ballena y la abrió. Ahogáronse diez y ocho y escaparon

veinte y nueve en tablas, cajas y pipas que recogió otra caravela. Dicen se perdieron quince mil castellanos.

“Tenemos gran falta de clérigos en estas islas, porque dellas salen pocos, y los que de España vienen procuran pasar adelante.”

### III.

#### INDIOS DE PUERTO-RICO.

Hemos creído conveniente reanir en el presente estudio todo lo que nos informan los documentos oficiales, que nos ha sido dado obtener, acerca del régimen y gobierno á que estuvieron sujetos los indios de San Juan durante su corta existencia, de 1509 hasta su extincion pocos años despues. En la nota al capítulo XXVI volverémos á tratar de este asunto, al estudiar el desenvolvimiento de la poblacion, presentando entonces algunas reflexiones generales.

En el último semestre de 1509 y en el curso de los años 1510, 11 y 12, entre varias providencias encaminadas segun las ideas de entonces á fomentar la poblacion española de San Juan, concedió el Rey D. Fernando muchas cédulas de vecindad acompañadas casi siempre de la merced de encomendar á los pobladores un cierto número de indios “ni mas ni menos que como se acostumbraba en la Española”. Tambien se encomendaron indios á los hospitales y á los ayuntamientos para la construccion de caminos y puentes. En otro lugar ha sido juzgado este funesto sistema.

Con el mismo objeto dispuso el Rey en 15 de Junio de 1510 “que ningun vecino de la Española pudiese tener indios en San Juan, quitándose á los que los tenian”, y concedió á D. Cristóbal de Sotomayor el tener dos carabelas para traer indios de fuera. Tambien concedió permiso, en 21 de Junio de 1510, á Miguel Diaz para pasar cuarenta indios esclavos que tenia en la Española con objeto de doctrinar á los bozales. Pocos años despues se prohibió este tráfico por razones de conveniencia material.

Con el levantamiento de los indígenas de Borinquen nació una nueva situacion, en que debia agravarse su desventura. Al saberlo mandó el Rey á Ceron y Diaz, en Julio de 1511, les hiciesen la guerra y los redujesen á esclavitud, enviando á Santo Domingo cuantos pudieran haber. A 23 de Febrero de 1512 escribió á Juan Ponce, aprobando hubiese este esclavizado los indios tomados en guerra, herrándolos en la frente con una F. “Respondo á la vuestra de 10 de Octubre de 1511. Téngoos en servicio lo que habeis trabajado en la pacificacion, y lo de haber herrado con un F en la frente á los indios tomados en guerra, haciéndolos esclavos, vendiéndolos al que mas dió y separando el quinto para nos.”

No para excusarla, sino para explicar esta medida, dirémos que tenia precedentes en la guerra de Granada, donde siguiendo el derecho de la guerra entre los antiguos, se redujo á la esclavitud la poblacion de Málaga.

En 10 de Diciembre de 1512 disponia el Rey respecto de los indios que se mantenian alzados: “Las principales causas por que todavía andan alborotados muchos indios de San Juan son, 1.<sup>a</sup> temor del castigo; 2.<sup>a</sup> horror al trabajo. Por eso mando que pregonen que á quien de su voluntad se viniese á servir será perdonado de sus delitos pasados y el trabajo muy relevado; pero al que no, se le tomará por esclavo”. Y respecto de los ya esclavizados, á título de derecho de la guerra, los libertaba aunque adscribiéndolos al servicio doméstico: “Los indios de San Juan que siendo tomados en guerra se habia mandado fuesen esclavos, no lo sean sino naborias de los que los tomasen”.

Conforme á la fecha de esta última cédula se ve que no tardó en revocarse la que primero los redujo á la esclavitud; pero aunque esta duró poco tiempo produjo lamentables efectos, porque pronto veremos otra comunicacion del Monarca que prueba se abusó de ella. Y sin que hu

biese documento alguno, conociendo el corazón humano, bien puede asegurarse que no habían de faltar abusos.

Por fortuna, al lado de las miserias humanas existían los preceptos divinos del Evangelio. A consecuencia de las representaciones de Fray Antonio Montesino y de sus hermanos los PP. Dominicos, se pregonó á principios del año 1513, por orden del Rey y de su hija Doña Juana, una ordenanza para el buen tratamiento de los indios. Durante el curso del mismo año y el siguiente expedieron los Soberanos varias aclaraciones á la misma, todo con objeto de reglamentar los repartimientos, ó mejor, los destruímientos como los llamaba pocos años después el Licenciado Suazo. Pueden verse estos importantes documentos en la *Biblioteca Histórica*, páginas 192 á 198 y 259 á 260.

En Setiembre de 1514 escribía D. Fernando, entre otros particulares importantes, los siguientes: “La licencia para pasar esclavos de la Española á esa mandé revocar, y así no traigan mas Diaz: ni de ahí se lleven á otra parte, pues hay falta y mueren muchos si mudan de suelo. He provisto de repartidor luego que he sabido que no iba Pasamonte. . . . Decis que la ida del Almirante hizo daño, pues no tomó asiento alguno y se metió á repartir indios, y lo continúa su Teniente: ya envió repartidores.—A lo de que el mal trato de los indios ocasionó su rebelion, se acudirá con las ordenanzas. A lo del desórden con que se ha hecho la guerra, dando licencias al Teniente por pasion para hacer esclavos, va Ponce para ello. Tambien he proveido sobre el daño de pasarse esclavos á la Española. Sobre el buen tratamiento de los indios, cumplid las ordenanzas y si otra cosa puede hacerse en su beneficio, estoy pronto.”

Las buenas disposiciones del Monarca no bastaban á atajar los males que producía la legislación vigente: los indios se acababan con una rapidez espantosa. El Licenciado Sancho Velazquez, que habia hecho el segundo repartimiento, decia en 27 de Abril de 1515: “Sacados los indios de V. A. y Oficiales no hay enatro mil”.

El dicho de Velazquez, por extraño que parezca, está confirmado por otros varios informes, dignos de todo crédito. Aquí no hay lugar al *testis unus, testis nullus*.

En 8 de Agosto de 1515 exponian los Oficiales: “En estas fundiciones pasadas se hubo poco oro, porque murieron hartos indios, así por la enfermedad que les causó la tormenta, como por la falta de mantenimientos.—En este repartimiento se han dado á V. A. quinientos indios, mitad en San German, do se ha comprado una hacienda por 310 cargas de pan, que dieron en la Mona; de esta isla no conviene traer indios sino que sirvan allí en las sementeras de pan.”

En igual fecha decia Sedeño: “Los indios pocos y sirven mal”.

Sabido es que muerto el Rey católico en 23 de Enero de 1516, quedaron como Gobernadores del reino el Cardenal Cisneros y el Dean de Lovaina, Adriano. A ellos se presentó en Madrid el P. Bartolomé de Las Casas, que habia abrazado con un celo ardiente la defensa de los naturales del Nuevo-Mundo, y sus informes, sus exhortaciones y súplicas aleanzaron trascendentales reformas. Nombrósele Protector de los indios, hermoso título que la posteridad ha confirmado, y se encargó la gobernacion de los nuevos países á tres monges Gerónimos.

En 1518 y 19 informaban estos al Emperador: que habían quitado á los caballeros residentes en Castilla los indios que tenían encomendados, repartiéndolos en pueblos, y que la peste de las viruelas diezaba á los indígenas.

En consecuencia, los Gerónimos quitaron al Secretario Lope de Conchillos los indios y haciendas que tenía en San Juan, aplicando los primeros á construir una calzada en la isleta donde está la capital en que escribimos estas ilustraciones, con objeto de faecilitar la traslacion de Caparra, hoy el desierto *Pueblo-viejo*.

Hacia la misma época (1518 y 19) eran grandes y magnánimos los esfuerzos que hacia cerca del Gobierno Supremo y en favor de sus protegidos legales el venerable P. Las Casas. Del Emperador Carlos V consiguió que se aprobasen las provideneias dadas por el Cardenal Cisneros y que se expediesen otras que mejoraban la situacion de los infelices indígenas.

A 12 de Julio de 1520 se publicó una Real cédula que, reconociendo el principio de que los

indios eran libres, contenia estas tres importantes disposiciones : 1.<sup>a</sup> que no se encomendarian en lo futuro como se habia hecho hasta allí ; 2.<sup>a</sup> que se quitarian al Monarca, al Almirante y en general á todas las personas que no tuviesen residencia fija en las islas, los indios que se les habian encomendado, y que se harian poblaciones con dichos indios bajo la autoridad de un Cacique ; 3.<sup>a</sup> que se vigilase á los residentes que tenian y conservaban indios, á fin de que cumpliesen estrictamente las ordenanzas hechas para el buen tratamiento de estos. Puede verse este importante documento en la *Biblioteca histórica*, páginas 222 á 25.

El cumplimiento en San Juan de la nueva cédula se encomendó al Licenciado Antonio de la Gama. En su virtud depositó en el Factor los siguientes indios del Rey y de particulares.

De S. A.....	80		Viene.....	339
De Conchillos.....	60			
De la muger de Miguel Diaz.....	20	De un ausente.....	60	
De Martin Garces.....	40	De Pasamonte.....	45	
De Juan de Leon.....	6	Del Almirante.....	30	
De Rosario de San Lucar.....	17	De Juan Ponca.....	70	
Del camarero Cabrero.....	40	Hay otros que se han quitado por		
De Merlo, difunto.....	16	maltratamiento ó se les han torna-		
De Iñigo de Zúñiga.....	25	do que serán.....	50	
De Juan Perez, difunto.....	20	Depósito del Obispo.....	30	
De Hernando de Isla, difunto.....	15	De Juan de Castellanos ó Merlo....	40	
Pasa.....	339		Total de indios.....	664

En 15 de Febrero de 1521 participó Gama al Emperador : “ Pusieron en libertad los indios que V. M. tenia y tienen por pueblo la misma estancia de V. M. Quería poner los demas vacos segun está mandado por provision de V. M. que el Cardenal me envió ; de la que ha suplicado esta isla, y yo suspendí la ejecucion hasta consultar con el Licenciado Figueroa (Rodrigo de Figueroa llegado á la Española en 1519 con el principal encargo de reducir los indios á vivir por sí en poblaciones). A algunos vecinos he quitado los indios por mal tratamiento y hasta ver la respuesta de Figueroa. V. M. provea. ” Se proveyó que depositase los indios en personas que reuniesen las calidades de la ley.

Esta comunicacion de Gama nos informa de la resistencia que los propietarios oponian al cumplimiento de las nuevas disposiciones. La oposicion era de temerse desde que en 1518 decia el Tesorero Haro : “ Los vecinos están inquietos temiendo mudanzas ”.

Tanto por esta resistencia cuanto por la conducta que observó Figueroa en la Española continuaron los indios de San Juan repartidos. Figueroa escribia al Emperador, á 6 de Julio de 1520, (*Coleccion del archivo de Indias*, tomo 1.<sup>o</sup>, pág. 417) : “ Es menester disimular que los indios estén encomendados, porque de otra manera no podrian sostenerse los vecinos é se despoblaría la isla ”.

Y no obstante esto abundaron los conflictos entre el Licenciado Figueroa y los vecinos. A 20 de Agosto de 1520 exponian los Oficiales Reales de Santo Domingo : “ El Licenciado Figueroa ha hecho mucho daño ; hizo visitadores á mancebos codiciosos que trujo consigo, habiéndole mandado V. M. lo fuesen vezinos antiguos que no tuviesen indios ; los cuales sin provecho ninguno de los indios, han echado grandes penas é hecho ejecuciones en los vezinos ; cuantos indios han vacado ha proveido en criados é parientes suyos. Estos é él están ricos, é todos los vezinos antiguos apenas tienen con que se mantener, &c., &c. ” Por su parte el Licenciado Figueroa exponia en 6 de Julio de 1520 : “ No crea V. M. si algunos se quejan, que casi todos son muy

crueles con los indios; é nada se les daría que se acabasen con que ellos sacasen oro é partiesen á Castilla”.

En 1526 el Bachiller Martin Fernandez Enciso, para oponerse á la doctrina de los PP. Dominicos, dió al Emperador su dictámen acerca de la legitimidad de la conquista de las tierras del Nuevo-Mundo y sojuzgamiento de sus naturales hasta reducirlos á la esclavitud. En la *Biblioteca histórica*, pág. 354, puede consultarse este dictámen, curioso monumento de aquella época.

En 15 de Junio de 1529 decia el Licenciado La Gama: “La hacienda de V. M., euyos indios traia en minas el Tesorero (Villasante) entregaré á D. Muriel, segun la Real cédula”.

Desde 1530 hasta 1536 se encuentran repetidas comunicaciones del Gobernador, de los Oficiales Reales y de la Ciudad, todas contestes en afirmar que los indios de la isla habian muerto, se habian acabado.

En Diciembre de 1538 mandó el Emperador que los encomenderos de Indias hiciesen casas de piedra dentro del plazo de dos años y so pena de perder los indios.

En 1543 dispuso Carlos V, en virtud de los esfuerzos del P. Las Casas y conformándose con el parecer del Consejo de Indias: “que cuantos indios existan vivos en la Española, San Juan y Cuba queden tan libres como cualquier español, se les den sacerdotes para su instruccion dejándoles holgar para que multipliquen”.

Esta disposicion benéfica se publicó en San Juan, y ya hemos visto que á principios del año 1544 decia el Obispo Bastidas se habia cumplido en los sesenta indios que quedaban.

Estos escasísimos restos de la familia indígena no disfrutaron constantemente de la libertad que les habia otorgado el Monarca. Hemos leído lo que informaba en Diciembre de 1550 el Gobernador Vallejo al Emperador. “Hallé desórden en el tratamiento destes pocos indios, que secretamente los vendian por esclavos, &c., &c.”

Finalmente en 1582 escribian el Presbítero Ponce de Leon y el Bachiller Santa Clara: “que hubo y se hallaron por copia al tiempo del repartimiento que se hizo cuando se ganó la isla cinco mil y quinientos indios (5.500), sin los que quedaron por repartir que no estaban domésticos, y el día de hoy (1582) no hay de los naturales ninguno, salvo unos poquitos que proceden de indios de Tierra-firme traídos aquí, que serán como doce ó quince, y apocáronse por enfermedades que les dió de sarampion, romadizo y viruelas, y por otros malos tratamientos se pasaron á otras islas con Caribes, y los que hay no están en el pueblo formado: sirven algunos por soldados y otros están en sus hacendillas entre Españoles; no hablan en su lengua porque los mas dellos son nacidos en esta isla y son buenos cristianos”.

Acerca de los asuntos ligeramente tocados en estos apuntamientos, el lector encontrará amplias informaciones en la biografía del P. Las Casas por D. Manuel José Quintana en sus *Vidas de Españoles célebres*.

Como íntimamente ligado con la historia de los indios de San Juan, presentaremos la lista de varias remesas de oro y perlas de la misma que se hicieron á España, segun consta de apuntes que existen en la coleccion de D. Juan Bautista Muñoz.

Llegado á España.	Pesos.	To- mi- Gra- nes. nos.	Llegado á España.	Pesos.	To- mi- Gra- nes. nos.
1509. Agosto 4 ó 6....	8.975	3 0	Viene.....	159.943	24 8
1511. Agosto 7.....	10.000	0 0	1520. Octubre 5.....	2.299	3 0
1513. Enero 8.....	6.234	4 0	Octubre 23.....	4.745	0 0 (1)
Agosto.....	16.057	1 0	1521. Mayo 3.....	4.999	3 0
Noviembre 27...	5.000	0 0	Mayo 12.....	5.000	0 0
1514. Abril.....	5.000	0 0	1522. Marzo 8.....	4.000	0 0
Setiembre 22....	4.000	0 0	Agosto 2.....	3.979	0 0
Noviembre 28 }	9.000	0 0	1530. Junio 22.....	2.440	0 0
Diciembre 4... }			Junio 30.....	5.400	0 0
1515. Octubre 4.....	5.000	0 0	Julio 6.....	5.400	0 0
Diciembre 10....	5.000	0 0	1531. Julio 7.....	6.500	0 0
Diciembre 22....	5.001	7 0	1532. Agosto 16.....	4.000	0 0
Diciembre 8....	2.000	0 0	Setiembre 3....	5.000	0 0
1516. Febrero 19.....	7.490	4 8	1533. Julio 14.....	4.000	0 0
Abril 19.....	4.000	0 0	1534. Mayo 8.....	3.500	0 0
1517. Mayo 9.....	5.000	0 0	1535.	1.848	0 0
1518. Febrero 7.....	8.000	0 0	1536. Mayo 2.....	5.000	0 0
Marzo 6.....	8.000	0 0	Mayo 29.....	5.000	0 0
Agosto 2.....	10.000	0 0			
Diciembre 13...	7.497	0 0	Suma....	233.053	30 8
1519. Agosto 9.....	10.000	0 0	Multiplicando por...	3	
1520. Enero 22.....	10.000	0 0	segun las aclaraciones de		
Marzo 20.....	3.942	5 0	W. Irving al hablar de		
Julio 23.....	4.747	0 0	las monedas del siglo		
			XVI, resultan pesos de		
Pasa.....	159.943	24 8	hoy (aproximadamente)	699.160	0 0

Creemos que esta suma representa el quinto perteneciente á la Corona, en cuyo caso el oro extraido seria \$3.495,800, cerca de tres millones y medio. Por desgracia estos datos son incompletos; pero siempre dan alguna luz acerca del oro que se extrajo de la isla en aquellos primeros tiempos.

IV.

ISLA DE LA MONA.

Creemos conveniente reunir en la presente nota todo lo que relativo á la isla Mona hemos encontrado en la *Biblioteca histórica de Puerto-Rico* y en la *Coleccion de documentos inéditos del archivo de Indias*.

El 16 de Junio de 1511 agregó el Rey la administracion de la isla de la Mona al gobierno de San Juan, segun dice Fray Inigo á la página 71; pero revocó esta orden el 11 de Julio del mismo año por haber sabido que el Almirante D. Diego se la habia dado por repartimiento á su tío el Adelantado, cuyo repartimiento confirmó.

En 19 de Octubre de 1514 volvió el Rey á tomar para sí la isla de la Mona, donde los in-

(1) Con esta remesa de oro se hizo la de 39 marcos de perlas, segun aparece de los apuntes á que nos referimos.

dios que se le habian repartido cultivaban yuca y otros víveres que se importaban en la de San Juan.

En 1520 mandó el Emperador entregar los indios y la hacienda que tenia en la Mona á Francisco Barrionuevo.

En 31 de Mayo de 1537 escribia á SS. MM. desde Santo Domingo Gonzalo Fernandez de Oviedo, entre otros particulares, el siguiente: “ Han de mandar VV. MM. que en la isla de la Mona, que está entre aquesta isla é la de Sant Joan, se haga otra fortaleza porque está en el paso, é allí no hay sino un estanciero é pocos indios, é hay buena agna é de comer, é puerto donde reposadamente pueden estar seguros los salteadores ó armados, é atender á las naos que de aquí salen para España. E de Sant Joan é de esotras islas de necesidad pasan por cerca de aquella isla é seria muy necesaria cosa é mejor grangeria que la que V. M. allí ha tenido é tiene, é con esa misma se podria sostener”.

En 1548 la visitó el Obispo Bastidas, quien informaba al Gobierno: “ Aunque han quedado en la Mona pocos indios son los mas casados y buenos cristianos y tienen su pobre iglesia bien ataviada ”.

En 1551 con motivo de hacer escala en la Mona los corsarios, para desde allí atacar á las islas de Santo Domingo y Puerto-Rico, se pidió al Emperador, como lo habia hecho Oviedo, mandase construir en ella una torre con buena artillería. Por aquella fecha existian allí unos veinte y cinco indios.

No hubo de construirse la torre que se pedia, porque diez años mas tarde, es decir, en 1561, manifestaba el Licenciado Echagoian al Rey Felipe II: “ Hay otro puerto de mar, donde no hay Español alguno, sino hasta cincuenta indios, que se llama la Mona. Hay en este puerto muy buenas batatas y casabi y mejores melones: todo en cantidad; dan de comer á los Franceses que allí llegan, porque no pueden mas. Son indios entendidos y cuanto á lo espiritual están á cargo del Obispo de San Juan de Puerto-Rico. No tienen Capellan, salvo que de tarde en tarde los visitan; es poco ó ninguno el cuidado que de estos se tiene”.

Despues quedó completamente abandonada la isla Mona, pero sirvió siempre de refugio á los corsarios y piratas. En 1858 la visitamos sin encontrar vestigio alguno de la poblacion que existió en otros tiempos. En sus numerosas grutas abunda el guano que debe tener una composicion química muy parecida al de los *Jardinillos* de la isla de Cuba: pobre de amoniaco, pero rico en fosfatos.

## CAPITULO XVI.

### Carácter, usos y costumbres de los Caribes.

Antes de continuar el curso de esta historia, no será extraño dar una breve noticia de los indios Caribes, principales devastadores de la isla de Puerto-Rico. Los indios de la de Santo Domingo dieron noticia al Almirante D. Cristóbal Colon en su primer viage, de la ferocidad de los Caribes que habitaban las islas de Barlovento. El mismo Almirante experimentó en el segundo la realidad de esta noticia y fué testigo de su valor é intrepidez cuando descubrió las de Guadalupe, Dominica, Mari-Galante y demas pobladas de estos bárbaros. Despues han manifestado hasta nuestros dias el mismo vigor y espíritu en todos los ataques posteriores contra los europeos, haciendo vigorosa resistencia en defensa de las tierras que la ambicion de sus opresores les invadia.

Los Caribes eran de buena estatura, corpulentos, proporcionados y de nervio, aunque su indolencia les privaba de las fuerzas de que eran susceptibles: sus ojos grandes, negros y tan turbios que en su mirar manifestaban su estupidez; su aspecto no seria desagradable si voluntariamente no le afeasen desfigurando su cabeza, narices y demas facciones por una pretendida galantería que hacian resaltar con los colores mas vivos, de que pintaban todo su cuerpo (a) y era el único vestido que los cubria. Este lo usaban por libertarse de la molesta picazon de los insectos de que estaban poblados los bosques en que vivian.

Su religion era cuasi ninguna: creian confusamente en dos Seres, el uno bienhechor de quien pensaban les venian los bienes, el otro maléfico á quien atribuian todas las desgracias (y en esto pensaban conformes con la mayor parte de los indios de América). Tributaban á estos espíritus invisibles algunas supersticiones absurdas como actos de religion, aunque con suma frialdad é indiferencia. Con la misma oyen y reciben aun hoy las santas instrucciones de la Religion Cristiana cuando se les catequiza; y despues que los misioneros han ocupado mucho tiempo en enseñarlos é instruirlos, sin detenerse en contestaciones ni disputas responden con la mayor frialdad é indolencia, que no pueden creer lo que se les dice, por miedo de que sus vecinos no se rian de ellos (b).

(a) Raynal, tomo 4, fol. 30.—Robertson, tomo 2, fol. 566.—Juan de Castellanos, Elegías, folio 119.

(b) Raynal, tomo 4, fol. 31.

No tenían gobierno, pero vivían tranquilos y muy unidos entre sí: eran muy limitados y tan simples que parece se equivocaban con los irracionales: aborrecían la distinción de clases entre los hombres: no podían comprender como los Españoles obedecían las órdenes de su jefe, ni como se sujeta un hombre mas fuerte á otro mas flaco, ó como uno solo podía mandar á muchos, aunque sus mugeres, como sexo débil, estaban sometidas á sus maridos como unas verdaderas esclavas. El idioma que hablaban estas era totalmente diferente del que usaban ellos, de donde infieren algunos escritores haber venido los Caribes de la Guayana ó del continente del Norte, siendo su dialecto y costumbres feroces mas análogas á las de los habitantes de la Florida que á los de la América meridional (a), y que, vencidos los naturales de estas islas, se quedaron con sus mugeres que conservaron su dialecto semejante al de los indios de las islas de Sotavento.

Cada familia componía una pequeña república separada en cierto modo del resto de la nación, formando una aldea que llamaban *carbet*, mas ó menos grande, segun era mas ó menos numerosa. En el centro de esta aldea estaba la casa del jefe ó patriarca de toda la familia con su muger y sus hijos pequeños. En su circunferencia se veían las de sus descendientes é hijos casados. Estas casas ó cabañas estaban construidas sobre estacas hechas de varas ó cañas, cubiertas de rastrojo, sin mas adorno que sus armas: la hamaca de algodón era su cama y el resto de sus muebles consistía en algunos calabazos y calaveras de los cautivos que devoraban, de las cuales se servían para beber. Su desinterés ó su desidia los mantenía contentos en esta pobreza y todo era una imagen perfecta de los primeros tiempos. Pasaban la vida en dormir y fumar metidos en sus hamacas ó sentados de cuclillas sobre los talones, hablaban muy rara vez y se les oía sin contradecirles palabra ni mas contestación que una tácita aprobación de lo dicho (b): quizá las pocas palabras que gastaban les dispensaron la formación de un código de leyes.

Los alimentos necesarios para su subsistencia eran muy contingentes y precarios: no tenían provisiones de víveres; vivían como los animales de rapiña, pasando grandes necesidades algunas veces y otras con mucha abundancia, segun las vicisitudes de su fortuna en la caza, pesca y asaltos. Su voracidad en la abundancia era tan brutal, como su abstinencia rigurosa en tiempo de la escasez. Verdad es que los hombres que habitan los bosques consumen menos que los que viven en las campañas rasas: en aquellos el aire es mas denso y la traspiración de las plantas forma glóbulos de partículas que los alimentan, y así la sobriedad de los Caribes en sus necesidades puede consistir mucha parte en el espíritu de vegetación que respiraban mediante la traspira-

(a) Robertson, tomo 2, fol. 616.—Labat, tomo 6, fol. 131.—Herrera, D. 1, lib. 19, cap. 4.  
(b) Raynal, tomo 4, fol. 35.

cion de los árboles de los bosques en que vivian. Allí gozaban sin fatiga, fresco y alimento sano, propio de aquel temperamento que exige poca comida, pues por su calor demasiado se halla débil y frio el estómago, satisfaciéndoles el poco alimento, y solo con la ocasion de la caza ó de algun festin ó piratería solian excederse; entonces dejándose dominar de su espíritu sanguíneo mataban y se comian á sus cautivos y cuanto encontraban; tragaban las carnes chorreando sangre, manifestando en todo su brutalidad y barbarie. Al exceso de comida se seguia el de la embriaguez y el baile, cuyos movimientos serios y graves manifestaban la extremada pesadez de sus almas: sus ojos llenos de ceño y enfado declaraban su estúpida comprension (a).

Estos salvages enardecidos con la excesiva bebida llegaban á enfurecerse, renovaban los sentimientos particulares de las familias, de las muertes y daños que les habian causado sus enemigos, y sus pesadas almas llegaban á remontarse, pasando repentinamente al extremo de la ira y venganza, hiriéndose y matándose como fieras. Para mitigar estas furias los gefes de las familias resolvian ir á robar al continente ó islas vecinas, y juraban exterminar á sus enemigos diciendo; *vamos á comernos á esta nacion* (b), y llenos de ardor se embarcaban sobre la marcha en sus piraguas armados de sus macanas, arcos y flechas envenenadas, desembarcaban en las costas adonde se dirigian, asaltaban las rancherías, pueblos ó haciendas y en aquel arrebató de su furor daban muerte á los que encontraban sin distincion de edad ni sexo, satisfaciendo con estas víctimas su voracidad y venganza inexorable. Cautivaban los que alcanzaban, incendiaban las casas, destruian las sementeras, llevándose los cautivos, ganados y cuanto les acomodaba á sus islas.

La emulacion y venganza que dominaban sus corazones les habian hecho discurrir medios de asegurar los tiros de sus flechas mediante los venenos activos con que las preparaban: la mas ligera herida de una de estas flechas emponzoñadas era siempre golpe mortal, pues solo con tocar la sangre de un cuerpo la fija y hiela en el momento, y el hombre ó animal mas vigoroso cae muerto (c) sin que la violencia del veneno corrompa las carnes ni impida el comerlas con toda seguridad. Estos venenos los componian de muchas cosas y maneras diferentes: el mas activo y usual es el que llaman *curare*, hecho del jugo de unas raices que se crian entre el cieno de las lagunas ó lugares húmedos: las cortan en pedazos y hacen hervir hasta que toma cuerpo. Alguno afirma que su actividad obra inmediatamente en el sistema nervioso y no en la sangre (d). Tambien hacian venenos del manzanillo y de otras plantas y animales

(a) Raynal, tomo 4, fol. 35 y 36.—Juan de Castellanos, fol. 119.

(b) Robertson, tomo 2, fol. 186.

(c) Robertson, tomo 2, fol. 315.—Raynal, tomo 4, fol. 331 —Gumilla, pág. 390.—Castellanos, fol. 119.

(d) Raynal, tom. 4, fol. 331.

ponzoñosos, poniendo en cocimiento las culebras, sapos, hormigas y otras sabbandijas que introducian vivas en la olla, y bien tapada dábanla fuego continuado veinte y cuatro horas y el unto ó argamasa que queda de esta infusion es el veneno con que preparaban el arpon de las flechas (a).

La isla de Puerto-Rico, que fué en todos tiempos la mas combatida de los Caribes, no pudo contenerles ni por la multitud de sus habitantes ni con la ventaja de las armas de fuego, hasta que en 1625 los Ingleses á las órdenes de Warnes y los Franceses á las de d'Enambuc desembarcaron á un mismo tiempo en San Cristóbal, no con el objeto de cultivar sus tierras, sino con el de enriquecerse mediante los robos y piraterías que desde esta isla pensaban hacer sobre las españolas. Los Caribes, viendo estos huéspedes bien armados y temibles, se retiraron á lo interior de la isla contentándose con decirles: *muy infeliz tierra es la vuestra ó estabais muy pobres en ella cuando venís á buscarla aquí atravesando tantos peligros* (b).

Los Franceses, Ingleses y Holandeses que sucedieron á los Caribes en sus islas adoptaron su ferocidad y barbarie, esparcieron el terror y espanto por todas las colonias españolas, llevándolo todo á sangre y fuego con el furor mas inhumano, como se verá en los capítulos siguientes (1).

(a) Historia general de los viages, tomo 22, fol. 196.

(b) Raynal, tomo 4, fol. 39.

## NOTAS.

1.

### Caribes, pág. 148.

Ilustrarémos este capítulo con los siguientes apuntamientos :

- I. Ataques é incursiones de los Caribes en nuestra isla.
- II. Si estos salvages eran ó no antropófagos.
- III. Noticias sobre el curare.

I.

Del mismo modo que los Caribes habian atacado á Borinquen antes de su descubrimiento por Colon, continuaron haciendo sus sangrientas incursiones en los establecimientos españoles de la nueva San Juan.

En 22 de Noviembre de 1511 decia el Rey Don Fernando á los oficiales de Sevilla : “ Todos los navíos que vayan á Indias mandareis que toquen en San Juan y hagan allí muestras para que los Caribes crean que allí hay mas gente y no osen hacer los daños que al presente segun escriben Ceron y Diaz ”. Al terminar el año dispuso el Rey se les hiciese la guerra, segun estaba mandado desde 1503. He aquí sus palabras : “ Guerra á los Caribes y tomallos por esclavos ”. Lo mismo repitió á Ceron y Diaz en carta á 23 de Febrero de 1512.

Con el referido objeto salió de Sevilla en Mayo de 1515 una armada, compuesta de tres carabelas, al mando de Juan Ponce de Leon. Conocido es el mal éxito que tuvo en la Guadalupe. Naturalmente los Caribes continuaron en sus ataques.

Baltazar de Castro refiere desde Santo Domingo al Emperador en estos términos el que dieron en Setiembre de 1520 : “ Habrá dos meses fueron á la isla de San Juan cinco canoas con 150 Caribes de guerra : desembarcaron en el rio Humacao y en unas estancias de Españoles, allí cerca mataron cuatro cristianos y trece indios. De allí fueron á unas minas cereanas y luego á otras y mataron en cada una dos cristianos, quemaron las casas y tomaron un barco de pescadores, matando otros cuatro. En todo gastaron quince ó veinte dias sin que los cristianos pudiesen dañarles por no tener un navío sutil. En todo mataron trece cristianos, otras tantas mugeres indias y llevaron cincuenta indios naturales. Cobrarán avilantez por haberse ido impunemente. Convendrá envíen los oficiales de Sevilla dos navíos de remos sotiles con que tomar las bocas de los ríos por do entrasen. Vine á esta isla por si de aquí podian proveerse y no se ha hecho por falta de maestros ”. El Emperador proveyó se mandase á la isla un bergantin con el expresado objeto.

En 1520 el Licenciado Rodrigo de Figueroa, á quien ya conocemos, concedió licencia general para armar buques y traer como esclavos á los Caribes é indios de rescate, pensando remediar con este tráfico la necesidad de brazos que sentian los vecinos ; pero prohibió hacer el menor daño á los indios *guatiaos*, ó sea amigos de los cristianos. Puede verse la declaracion de Figueroa en la *Biblioteca histórica* á la página 350 y en la *Coleccion del archivo de Indias*, tomo 1º, página 379.

No obstante estas vigorosas medidas, persistieron aquellos indómijos salvages en su cruda guerra. El Licenciado La Gama refiere al Emperador, en Noviembre de 1529, el asalto que dieron en la bahía misma de la capital el 18 de Octubre de aquel año. “ En 18 de Octubre á mas

de media noche entraron en la bahia del puerto de Puerto-Rico ocho piraguas grandes de Caribes, y toparon un barco del pasage del rio de Bayamon, é le tomaron con cinco negros é otra gente. Como fueron sentidos se estovieron sin saltar en tierra hasta otro dia que salió el sol; desfundaron el barco é se fueron con temor de ciertos tiros que les tiraron. Parecieron tres negros muertos é flechados. La ciudad é toda la costa se ha velado é vela, porque nunca tal cosa se ha visto desde el descubrimiento destas partes. Fortaleza, armas y artillería y dos bergantines cada uno de treinta remos, y no osarán venir caribes. Si no con el temor se despoblará.”

Los Oficiales nos informan, con fecha 31 de Octubre de 1530, de otro asalto: “ El domingo pasado, 23 del presente, vinieron á esta isla once canoas de Caribes en que podrian venir 500, dieron en cierta parte poblada de haciendas de labranzas de esta Ciudad donde mejor oro se halla en esta isla que se dice el Daguao é minas de Llagüello, é saquearon una hacienda de Cristóbal de Guzman, vecino principal de esta. Matáronle con ciertos cristianos, blancos, negros é indios é ciertos perros bravos é caballos que tenian aparejados para defensa. Quemáronlos á todos con las casas é hicieron muchas crueldades en cristianos, negros é indios. Llevaron presos 25 negros é indios para los comer segun su costumbre. Témesse vengan sobre esta Ciudad indefensa, con mas pujanza: tal es el temor, que las mujeres y niños no osan dormir en sus casas y se van á la Iglesia y monasterio por ser edificio de piedra. Los hombres velamos ciudad y caminos, sin poder entender en haciendas.

“ Insistimos en que se armen dos bergantines, como lo proveyó el Rey católico, y así en doce años no osarán venir Caribes; y hágase fortaleza en este puerto, ó se despoblará la isla. El Gobernador y los oficiales conocen la necesidad, pero no pueden gastar sin expreso mandado.”

Por el anterior documento se evidencia que Fray Iñigo, al seguir la narracion de Juan de Castellanos, sufrió un error. Cristóbal de Guzman fué muerto en su hacienda y no llevado á la isla Virgen Gorda como lo ha referido el autor á la página 121. Los Caribes sí llevaron consigo 25 negros é indios.

En fuerza de tan reiteradas súplicas para que se proveyese á los indefensos habitantes de la isla de embarcaciones ligeras, se construyeron en Sevilla en 1531 dos bergantines y se entregaron al maestro Juan de Leon para que los trajese en piezas en su buque. En Junio de 1532 dan aviso de su llegada Lando y los Oficiales. “ Vinieron de Sevilla en piezas los dos bergantines contra Caribes; se entenderá luego en ello, y convidamos los que quieran venir para andar en ellos á esta guerra ofreciendo la mitad del producto y la otra mitad para bastimentos y otros gastos. Creemos que estos Caribes han de ser esclavos.” En Febrero de 1533 habló la Ciudad de esto mismo.

Conforme á las ideas de nuestra época no pueden menos de llamarnos la atencion los medios propuestos para llevar á cabo la guerra contra los Caribes.

Los bergantines no pudieron habilitarse inmediatamente despues de su llegada. En Febrero de 1534 decian los Oficiales: “ De los bergantines que V. M. mandó enviar para defensa de la isla vino solo la madera, y desta la mitad no aprovechó. Se han hecho del dinero destinado á la fortaleza. Si V. M. no lo ha por bien, dé licencia para echar repartimiento ó sisa. Varias veces lo hemos escrito y no se nos responde.”

Un dia mas tarde informaba el Gobernador Lando: “ De los Caribes de Guadalupe y la Dominica recibimos mil daños. Cada año vienen á hacer sus saltos. Aunque tan necesitada la ciudad, ha gastado 4.000 pesos en hacer armada contra ellos, en que enviamos 130 hombres. Por mas que se les dañe no se atajará el mal hasta que V. M. mande poblar dichas islas. De lo cual vendria mucho bien á V. M. y á la isla y su comercio. Así tal vez no pensarian en irse los vecinos, que venderian bien sus ganados y mantenimientos.”

En Julio dan cuenta todas las autoridades del éxito de esta expedicion: “ Estando para cerrar esta carta llegaron á esta puerto un bergantin é una caravela de seis navíos que fueron en la dicha armada. . . . habemos sabido como llegaron á la Dominica. . . . el capitan Joan de Ayn-car llegó en fin de Mayo. . . . y dentro nueve dias que llegó, quemó bien 14 ó 18 pueblos en los

cuales quemó, según dicen, 100 bohíos... destruyó las labranzas... mató y prendió ciento y tantas ánimas... tomó vivos sesenta que en estos navíos envió... los demás fueron muertos peleando... hubo otros muchos heridos, y todos los demás que en la isla quedaron se retiraron á una sierra muy áspera donde no fué posible subirles sin que recibiesen mucho daño los cristianos, de los cuales no murieron más de cuatro peleando, quebráronles nueve piraguas grandes y diez canoas que tenían aparejadas... para venir á esta isla por Octubre que es el tiempo en que ellos navegan. Los indios de esta isla murieron y se acabaron."

"Estando para partir el navío en que va el Procurador de esta isla llegó un bergantín de la armada contra Caribes. Habrá dos meses que el capitán que enviamos llegó á la Dominica, donde saltó en tierra con 120 hombres, quemó y destruyó todos los pueblos que halló como quince ó diez y seis unos con otros de hasta veinte cascas; prendió y mató ciento tres; se han traído setenta algunos de los que han venido á hacernos guerra, los más mugeres y muchachos. Se internó diez leguas hallando poca resistencia, porque los indios de ella con otros de las comarcas andaban en otras partes entendiéndose en armar para venirnos á destruir por Octubre que es cuando suelen venir. Quemáronse ocho ó diez piraguas y más de veinte canoas; con esto se han sosegado algo las gentes de esta isla y libertado de sus continuos temores. En lo cual se ha hecho gran servicio á V. M. No es justo que nosotros paguemos el gasto de 5.000 pesos empleados en la armada: antes somos dignos de mercedes, según nuestro celo y la necesidad de la isla."

El Emperador respondió: "que el Gobernador y oficiales tomen cuenta de lo que se ha gastado en los bergantines, así en Sevilla como en los aderezos en la isla, y que si se ha gastado esto de lo cobrado de la sisa mandada echar para la fortaleza, S. M. lo tiene por bien: con tanto que la sisa corra hasta que se haya cobrado lo que así se ha gastado de lo de la fortaleza."

En 1536 salió Sedeño á la guerra contra los Caribes de la Trinidad, y en 1539 armó contra ellos Bartolomé Carreño. El documento dice: "Armó contra Caribes y trajo ciertos esclavos que se vendieron; supliémos (los Oficiales) se nos permita llevarlos como en la Española y Cubagua."

Por los años de 1564 á 1570 aun infestaban los Caribes las costas de la isla. En un ataque que dieron por la banda de San German hirieron con un flechazo en un muslo al Gobernador D. Francisco Bahamonde Lugo, según lo refiere el P. Torres Vargas.

Todavía en 1582 afligían á nuestros antiguos habitantes. El Presbítero Ponce de Leon y el Bachiller Santa Clara escriben: "Ha pocos días que llegaron los Caribes (á Loiza) y cautivaron gentes y quemaron haciendas".

Y estas incursiones debieron repetirse hasta muy entrado el siglo XVII, en que como dice Fray Niño los Ingleses y Franceses conquistaron las islas que servían de cuartel general á los movimientos belicosos de los Caribes. De estas conquistas las más importantes fueron las de los Franceses, porque lograron establecerse de un modo permanente en islas tan interesantes como las de la Guadalupe y Martinica. En 1626 M. d'Enambuc, célebre marino, fundó con otros asociados una compañía para colonizar varias de estas islas: á esta compañía se siguieron otras y al fin la corona de Francia asumió el dominio de las nuevas posesiones.

El célebre Cardenal de Richelieu se declaró protector de la asociación fundada por d'Enambuc, y obtuvo que el Papa Urbano VIII levantase las censuras que su predecesor Alejandro VI había pronunciado en su famosa bula del año 1493 contra los individuos que, no siendo españoles, colonizasen en las tierras descubiertas por Colon (1). Con esta autorización salieron para evan-

---

(1) El P. Du Tertre en su *Historia general de las islas de San Cristóbal &c.* trae en parte el texto de esta bula. "Quibuscumque personis, cujuscumque dignitatis, etiam imperialis et regalis status, gradus, ordinis, vel conditionis, sub excommunicationis latae sententiae poena, quam eo ipso, si contra fecerint, incurrant, districtius inhibemus, ne ad insulas et terras firmas inventas, et inveniendas, detectas et detegendas, versus occidentem et meridiem, fabricando et construendo lineam, a polo arctico ad polum antarcticum, sive terrae firmae et insulae inventae et inveniendae sint versus Indiam, aut aliam quameunque partem, quae linea distet a quolibet insularum quae vul-

gelizar á las islas Caribes cuatro sacerdotes del órden de los PP. Dominicos : los PP. Pelican, Griffon, Nicolas y el admirable P. Raymond. Estos misioneros cumplieron santamente con su elevado encargo, el que hubiese sido coronado del mejor éxito sin la accion deletérea de los hombres de guerra y de los especuladores. En esta conquista se pusieron en práctica los medios que habian propuesto en 1533 las autoridades y principales habitantes de San Juan, de repartir el botin entre los conquistadores.

En 1665 publicó en Francia el P. Raymond Breton un Diccionario y un Catecismo *Caribe-Francés*, En el mismo año el P. Leclercq publicó tambien un Diccionario *Caribe-Francés*.

No nos cumple continuar en la exposicion de la historia de las Antillas francesas, la que puede verse en los libros especiales y en la magnífica obra de M. Agustín Cochin *L'abolition de l'esclavage*, Paris. 1861.

## II.

El P. Labat que á fines del siglo XVII permaneció largo tiempo en el archipiélago de las Antillas, especialmente en las menores, tuvo ocasion de estudiar de cerca el carácter y las costumbres de los Caribes. En la interesante obra que publicó *Voyage aux isles de l'Amérique*, resumen de todas sus observaciones, consigna : 1º que los Caribes eran de una raza distinta de la de los demas indios ó naturales de las Antillas y que emigraron á estas desde la Florida ; 2º que si bien por espíritu de venganza quemaban á sus prisioneros, *no eran caníbales*. Véanse el tomo 1º, capítulo 2º de la segunda parte y el tomo 2º, páginas 105 á 119 de la edicion de la Haya, año 1724.

El Baron Alejandro de Humboldt y Mr. Washington Irving profesaban respecto de los Caribes, con ligeras diferencias, las mismas opiniones que el P. Labat.

En el bellissimo estudio que el primero consagró en su *Viage á las regiones equinociales del Nuevo Continente* (Paris, 1826) á las “Misiones de los Caribes” (libro IX), se leen, entre otros, estos conceptos : “ Todos los misioneros de Carony, del Bajo-Orinoco y de los llanos del Cari que hemos tenido ocasion de consultar, nos han asegurado que los Caribes son quizá los menos antropófagos del Nuevo Continente ”.

Washington Irving nos dice en el libro 6º, capítulo 3º de su *Vida y viages de Cristóbal Colon*, despues de describir el crucero de este por las islas Caribes : “ Así acabó el crucero por entre los Caribes, la descripcion de cuyas fieras y salvages gentes recibieron con vehemente curiosidad los doctos europeos, que la consideraban como resolucion de un oscuro problema desventajoso á la humana naturaleza. Pedro Mártir, en su carta á Pomponio Laetus, anuncia el hecho con pavorosa solemnidad. “ Los cuentos de los Lestrigones y Polifemos que de carne humana se nutrian, ya no son dudosos ! ; Leed, pero tened cuenta no se os cricen los cabellos de horror ! ”

“ Es de todo punto probable que muchas de las pinturas que se nos han dado de esta singular raza de gente hayan derivado su triste colorido del miedo de los indios y de las preocupaciones de los Españoles. Eran los Caribes el horror de los indios y la pesadilla de los Españoles. Las pruebas que se presentan de su canibalismo deben juzgarse con mucha circunspeccion, por lo deserdado é inexacto de las observaciones de los maríneros y la preconcebida creencia del hecho que existía en los ánimos de los Españoles. Era usanza general entre los naturales de muchas de las islas y de otras partes del Nuevo-Mundo, conservar los restos de sus difuntos, parientes y amigos. A veces todo el cuerpo ; otras la cabeza solo, ó algun miembro disecado ; y otras, en fin, nada mas que los huesos. Estos, cuando se encontraron en las viviendas do moraban los habitantes indígenas de la Española, contra quienes no existía semejante preocupacion, se mira-

---

gariter nuncupantur *de los Azores y Capo Verd*, centum leucis versus occidentem et meridiem, ut præfertur, pro mereibus habendis, vel quavis alia de causa accedere præsumant, absque vestra ac hæredum et successorum vestrorum licencia speciali . . . . .

ban regularmente como reliquias de los muertos, conservadas por afecto ó reverencia ; pero cualquiera de tales restos, hallado entre los Caribes, se miraba con horror, como prueba de su canibalismo.

“ El belicoso y altivo carácter de aquellos isleños, tan diferente del de las pusilánimes naciones que los rodeaban, y el ancho campo que daban á sus empresas y expediciones, como las tribus errantes del Antiguo Mundo, debian necesariamente distinguirlos. Se les educaba en las armas desde su infancia. Tan pronto como sabian andar les ponian sus intrépidas madres el arco y flechas en la mano, y los preparaban á tomar temprana parte en las arriesgadas empresas de sus padres. Sus atrevidas expediciones marítimas los hacian observadores é inteligentes. Los naturales de otras islas no sabian dividir el tiempo mas que en día y noche, en sol y luna ; mientras estos poseian algun conocimiento de las estrellas, por el que calculaban el tiempo y las estaciones.

“ Las tradiciones que restan de su origen, aunque de suyo inciertas y poco valederas, pueden hasta cierto punto verificarse por hechos geográficos, y abren una de las ricas venas de curiosas investigaciones de que abunda el Nuevo-Mundo. Se dice que emigraron de los remotos valles formados por las montañas Apalaches. Las primeras noticias que de ellos tenemos los representan con las armas en la mano, continuamente empeñados en guerras, conquistando su camino y mudando su morada, hasta que con el tiempo se encontraron al extremo de la Florida. Abandonando luego el continente del Norte, se pasaron á las Lucayas, y de allí gradualmente en el discurso de los años, de isla en isla, por aquella verde y dilatada cadena que eslabona los extremos de la Florida y de la costa de Paria, en el continente del Sur. El archipiélago que se extiende de Puerto-Rico á Tabago era su principal guarida, y la isla de Guadalupe su ciudadela.

“ Desde aquel punto lanzábanse á atrevidas expediciones llevando la guerra á todos los países circunvecinos, que amedrentaban con su presencia. Desembarcó multitud de ellos en el continente del Sur, y se apoderó de algunas partes de Tierra-firme. Se han descubierto tambien sus huellas muy en el interior del país por donde fluye el Orinoco. Los Holandeses hallaron colonias de ellos en las márgenes del Ikouteka, que desemboca en el Surinam, por el Esequibo, el Maroni y otros rios de Guayana, y en el país que riegan los caudales del Cuyuni ; y aun pareciera que avanzaron hasta las costas del Océano del Sur, donde, entre los indígenas del Brasil, habia algunos que se llamaban Caribes, distintos de los otros indios por su valor, constancia, sutileza y arriesgadas empresas.”

De los datos y opiniones anteriores resulta, cuando menos, que se habia exagerado á principios del siglo XVI el canibalismo de los Caribes. Por lo demas nada de increíble tiene tal perversion de los instintos del hombre en ciertas tribus salvages, porque sabido es que en el hombre existen el ángel y la bestia y que la bestia predomina casi exclusivamente cuando se vive en el estado de naturaleza ó cuando pasiones desatentadas y torpes oscurecen y extravian la razon. En la Edad-medía un poeta cantando á Ricardo Corazon de Leon nos lo pinta como un caníbal que gustaba de la carne de sus enemigos. ¡ Y creia ensalzar de esta manera su memoria !

### III.

El curare, dado á conocer por primera vez de un modo circunstanciado por el Padre Gumilla que visitó las tribus de las riberas del Orinoco, ha sido estudiado con particular interes en nuestro siglo por célebres viajeros y naturalistas. El Baron de Humboldt, que tuvo la fortuna de asistir á la preparacion de este célebre veneno por manos indias, nos dejó con su acostumbrada maestría un cuadro completo de esta operacion, página brillante de la que pudiera llamarse historia de las artes químicas entre los indios de América. En 1827 los sabios franceses Boussingault y Roulin, durante su permanencia en Bogotá, examinaron químicamente el curare. Puede verse su informe en la obra publicada en 1845 por J. Acosta : *Viages científicos á los Andes equinocciales*. En 1855 el distinguido químico cubano D. Alvaro Reinoso publicó en Paris un interesante opúsculo sobre el curare, en que no solo expuso sus propios análisis y experiencias, sino que reunió cuantas noticias y datos existian anteriormente sobre la materia. Finalmente, Mr. C. Bernard ha publicado despues del Sr. Reinoso un interesante estudio sobre el modo de obrar el curare como veneno.

## CAPITULO XVII.

**Los Ingleses y Holandeses atacan y destruyen la ciudad de Puerto-Rico, sitian el castillo del Morro, salida de la plaza y reembarco de los Holandeses, la armada de España bate y deshace á los piratas.**

Sumergidos los habitantes de Puerto-Rico en la languidez y desmayo á que los habian reducido las epidemias, huracanes y guerras, especialmente la de los Caribes, para cúmulo de sus desgracias padecieron nuevos insultos. Los extranjeros, que codiciaban esta isla, ya que no pudieron conseguir dominarla, desahogaron su cólera quemando y robando la ciudad deseosos de extinguirla; y como estaba indefensa les fué fácil atacarla y destruirla á su arbitrio, aunque por fin reforzados sus vecinos con algunos socorros que les llegaron de España, esarmentaron á sus enemigos y los expulsaron de la isla.

En 1595 el célebre pirata Franciseo Drake, despues de haber robado é incendiado las costas del Perú, Cartagena y otras provincias, forzó el puerto de la ciudad de Puerto-Rico con una numerosa flota; quemó las embarcaciones que se hallaban en él y saqueó la ciudad; pero considerando no podia subsistir en ella sin abandonar el objeto de su empresa, siguió su viage dejándola destruida. Tres años despues el Conde de Cumberland se apoderó de la isla con ánimo de establecerse en ella; pero el cuehillo de la epidemia que entró en sus tropas le quitó en pocos dias mas de euatrocientos hombres, precisándole á abandonar la empresa: saqueó é incendió la ciudad nuevamente, matando á muchos de sus vecinos y se hizo á la vela llevándose el despojo y setenta piezas de artillería (a).

Estos insultos determinaron á la corte de España á pensar seriamente en la defensa de Puerto-Rico. Se fortificó el castillo del Morro, que se habia comenzado de órden del Señor Felipe II; se envió alguna tropa, armas, municiones y artillería, y se proveyó de cuanto convenia para su defensa y para que volviesen á ella los indios naturales que se habian retirado á las otras contiguas. Recogieron estas tristes reliquias de aquella numerosa nacion que antes habia poblado la isla, con las cuales se establecieron algunas poblaciones, por todos los medios que las circunstancias del Estado lo permitian se procuró asegurarla de las invasiones de los enemigos que manifestaban codiciarla.

En 1615 los Holandeses enviaron contra Puerto-Rico una poderosa escuadra al cargo del General Balduino Enrique. Este tomó la ciudad que toda-

(a) Gaz. Amer. tomo 3, fol. 61.—Echard. fol. 82.

vía no tenía murallas ni defensa; pero estaba ya construido y bien fortificado el castillo de San Felipe del Morro, al cual pusieron sitio (a). El Gobernador D. Juan de Haro se había retirado á él con alguna tropa y los vecinos capaces de tomar las armas. Balduino se acampó en el llano que media entre la ciudad y el castillo; apenas comenzó á fortificarse cuando los sitiados hicieron una salida, mandada por el Capitan D. Juan de Amézquita y Quijano, natural de la ciudad de San Sebastian en la provincia de Vizcaya, y cargaron sobre los Holandeses con tanto ardor que despues de un reñido choque los pusieron en huida, dejando el campo cubierto de muertos y heridos con mucho botin y pertrechos de guerra.

El Capitan Amézquita siguió en alcance del enemigo, quien procuró embarcarse precipitadamente, lo que no verificó sin mucho descalabro. Quedáronse muchos Holandeses ocultos entre la maleza que habia en todo el terreno intermedio desde el campo del Morro hasta la Puntilla, lo cual advertido por los Españoles volvieron sobre ellos y los mataron ó hicieron prisioneros. Inmediatamente en la misma noche levantaron á la lengua del agua en la parte de la Puntilla una buena trinchera de fagina, la guarnecieron con algunos cañones de artillería que bajaron del castillo con toda diligencia, empezó á batir la escuadra enemiga que estaba anclada en la bahía, y despues de alguna resistencia la obligó á levarse habiéndoles echado un navío á pique y maltratado algunos otros.

El Capitan Amézquita cuando salió del castillo contra los enemigos encontró á su frente al General Balduino, contra quien tiró la espada y le quitó la vida. Los demas Españoles hicieron tambien su deber, que enardecidos contra los Holandeses se precipitaban tras de ellos por los derrumbaderos y cuestras, en donde padecieron algunas desgracias, quedando algunos muertos y muchos estropeados, pero victoriosos, y los enemigos bien escarmentados (b).

El Rey, informado de la bizarría con que el Capitan D. Juan de Amézquita se habia ofrecido á la salida y del valor con que se portó en ella, le confirió el gobierno de Cuba, en donde construyó el castillo del Morro que defiende la entrada del puerto de aquella plaza. A los soldados que mas se distinguieron en esta ocasion dió diferentes empleos; á otros consignó pensiones; y para alivio de los heridos fundó un hospital, asignándole para siempre el sueldo de dos plazas de soldado que cobra hasta el presente.

Para libertar de tales asaltos á Puerto-Rico, mandó S. M. en 1630 se formase en España una escuadra respetable contra los Holandeses que abor-daban las costas del Brasil y tenian infestados aquellos mares. Dióse el mando en gefe de esta expedicion á D. Federico de Toledo, con órden de llevar el

(a) Gaz. Amer. tomo 3, fol. 61.—Echard. fol. 274.

(b) Gaz. Amer. tomo 3, fol. 61.

rumbo de su navegacion por las islas de Barlovento para atacar á San Cristóbal y desalojar á los extranjeros arrochelados en ella, desde donde asaltaban las islas españolas, apresaban los navíos, arruinaban el comercio, haciendo todo género de extorsiones y violencias en los vasallos y tierras de S. M.

Don Federico se hizo á la vela: los corsarios de San Cristóbal é islas contiguas, noticiosos del objeto de esta escuadra, reunieron sus fuerzas navales resueltos á defender la prepotencia en aquellos mares hasta el último extremo, pero inútilmente, pues la escuadra española los batió completamente; echó á pique muchos bajeles enemigos con todas sus tripulaciones; apresó otros, siendo pocos los que pudieron salvarse con la huida. Estos se refugiaron á las islas desiertas, en donde se establecieron, y dejaron en paz á los Españoles por algun tiempo (a).

El feliz éxito de esta expedicion y las demas providencias acordadas por la corte para la seguridad de Puerto-Rico, parece podian lisongear á sus habitantes de haber llegado el término de tan repetidas desgracias; pero les sucedió muy al contrario: en estos años se presentaron en el teatro de aquellos mares una multitud de hombres desalmados ó de furias infernales que ejecutaron las mas inauditas crueldades, robos, incendios, muertes, sacrilegios y toda especie de inhumanidad; quedando esta y las demas islas expuestas á la tiranía de los piratas franceses, ingleses y holandeses, que las asaltaban alternativamente (b), jurando con odio implacable no conceder la vida á ningun Español que cayese en sus manos, para vengar en ellos las ofensas que decian haber estos cometido contra los indios: como si este pretexto estudiado justificara sus robos é inhumanidades. Esta isla fué muy molestada de estos piratas, y así no será extraño dar algunas noticias de su origen y progresos (1).

(a) Raynal, tomo 4, fol. 40.

(b) Raynal, tomo 4, fol. 66.

## NOTAS.

### I.

#### Construccion de fortalezas é invasiones y ataques que sufrió la isla desde 1528 hasta 1625, pág. 156.

Puesto que Fray Iñigo trata en el capítulo que acaba de leerse de los ataques dados al país por los Ingleses y Holandeses, mandados por Drake, Cumberland y Boduyno, hemos creído conveniente al ilustrar estos sucesos, extendernos tambien á hablar de los ataques anteriores y de las fortalezas que en virtud de esta abierta hostilidad se hizo indispensable construir para amparo y defensa de los habitantes.

La casa que en Caparra tenia Juan Ponce de Leon fué la primera fortaleza que se erigió en el suelo de la antigua Borinquen. Debía servir para defenderse de los naturales.

En Octubre de 1514 manifestaba el Rey D. Fernando á los Oficiales de Sevilla: " Para entre tanto se hacen dos fortalezas en las ciudades de Puerto-Rico y San German donde estén seguros nuestros caudales y defendidos los vecinos en casos de rebelion, dareis á Ponce armas y pertrechos para que teniéndolas en su casa de Puerto-Rico, con un artillero, todo de nuestra cuenta, sirva de fortaleza dicha casa ". En cumplimiento de esta orden y tambien por cédula á 4 de Marzo de 1515 se dieron á Ponce seis espingardas, habiendo enviado ademas otras armas, tanto para esta isla como para la de Santo Domingo.

En 1520 al participar los Oficiales Reales que la ciudad de Puerto-Rico ( Caparra ) se mudaba á la isleta, exponían la conveniencia de construir en esta una fortaleza. El Gobierno proveyó solo que se hiciese una casa para la contratacion.

No tardaron en aparecer justos motivos para que se instase por la construccion de defensas.

En 1527 se presentó por las islas de San Juan, la Mona y Santo Domingo un buque inglés cuya tripulacion declaró tenia por objeto en su viage reconocer estas islas para informar de ellas á su gobierno. Véase esta curiosa noticia en la *Biblioteca histórica* á la página 286, en que se pintan los primeros ensayos en los mares de Occidente de aquella marina que despues habia de ser tan temible.

En Agosto de 1528 atacó y quemó á San German un buque francés. Blas de Villasante decia con motivo de estos dos sucesos: " Cuando avisamos de la nao inglesa por el mes de Enero pasado, suplicamos por artillería é municion. Venga sin dilacion, que se pierde el comercio por estos temores. " " Que despues de lo de la nao francesa han comprado cinco tiros de lombarda que ponen en el puerto para su defensa. "

Luego en 1528 todavía no existia fortaleza alguna en Puerto-Rico.

Ademas, en Noviembre de 1529 informaba La Gama: " La isla se va despoblando : seria mucho remedio hacer aquí fortaleza ". En 1530 representaba lo mismo la Ciudad.

Tres años despues se proveyó á tan apremiante necesidad.

En Marzo de 1533 dispuso la Audiencia de la Española " que entre tanto se determine por el Consejo de Indias la orden que se ha de tener en la fábrica de la fortaleza de la ciudad de Puerto-Rico, para lo que son diputados Garci Troche y Alonso de Fuente, se saquen los 400 pesos que se señalaron del arca de tres llaves, y los 100 de parte de la ciudad, y cuando se acaben otros tantos ".

En Febrero del año siguiente informaba Lando: " La fortaleza si toda se hiciera de cantería

fuera inmortal la obra : para excusar gastos y dilacion, yo y los Oficiales hemos dispuesto se haga la pared que mira á la mar de cantería, la otra de tapiería”. El gobierno aprobó esta disposicion, y tambien consta que para la fábrica se creó un impuesto.

La obra debió estar próxima á su conclusion en 1540, pues la Ciudad representó entonces suplicando “haya efecto la merced de que los esclavos, carretas y bueyes que sirven á la fábrica de la fortaleza, concluida esta se apliquen á edificios, fuentes, puentes, caminos y demas cosas necesarias á la república en atencion á carecer de propios la ciudad, no obstante que los eclesiásticos lo piden para la iglesia”.

Segun lo afirma el P. Torres Vargas, el edificio de que se viene tratando es el mismo que ha servido y aun sirve de morada á los Gobernadores Capitanes Generales de la isla, conservando el nombre de *la Fortaleza* por antonomasia, sin embargo de haber sido reedificado y variado en distintas épocas.

Conforme á la relacion de los Oficiales, en 1541 atacó un corsario el puerto de Guayama. “Ahora un mes llegó uno á la ribera y puerto de Guayama, acometió una caravela que iba á cargar de sal : echáronse á nado los marineros y se salvaron en tierra, y la nao defendieron á pedradas blancos y negros desde un peñon ; pero con todo fué robada. Venga artillería. No dé V. M. mas libranzas sobre esta isla, que no puede mas. Aquí se da un cuento á las hijas de la Virreina, &c.”

En Marzo y Junio del propio año se referia el Tesorero Castellanos no solo á la fortaleza de la ciudad, sino tambien á otra que debia construirse en San German. “La fortaleza que con fecha de 7 de Octubre pasado se me manda hacer en la villa de San German, de que yo he de ser alcaide, aunque hay mucha falta de dinero por las libranzas á Virreina y sus hijas &c., falta tambien de carretas, negros &c., se hará como mejor pudiere. Convendrá vengan de Sevilla albañiles que aquí no hay sino uno ; herramientas y veinte negros. Entre tanto se podrá hacer una albarada y mamparo do poner artillería, que debe venir al punto.

“Buenas son las fortalezas en esta isla, pero la mejor será favorecer la poblacion, prestando dineros ó cediendo las rentas de algunos años para hacer ingenios de azúcar. Esta isla es la llave de los que van y vienen á todas estas partes. Si aquí hubiera cuatro ó cinco naos armadas, no pasarian enemigos sin ser tomados. Aun no ha venido la artillería para esta fortaleza, cómo se ha de defender ? El puerto de la villa de San German es bahía y playa, y las naos surgen á media legua del pueblo do se ha de hacer la fortaleza, y es mejor artillería que alcance ; culebrinas de 60 quintales, medias culebrinas, sacres de 12 quintales, versos de metal con dos servidores cada uno, &c.”

“He empezado la fortaleza de San German, para que he comprado algunos negros y alquilado otros, y doy por cada uno de jornal 2 pesos y medio cada mes.”

A poco se suspendió la obra en San German, y los Oficiales informaban que con tal motivo querian emigrar los vecinos.

Terminada la fortaleza de la ciudad, nació la urgencia de poseer artillería y municiones, y con este doble objeto se repitieron las demandas á España y Santo Domingo.

Razon tenian los vecinos de San German para pensar en mudar de domicilio, pues en 1554 sufrieron un nuevo ataque de los corsarios franceses, y observamos que en el siglo XVI los súbditos de aquella nacion eran los que mas nos atacaban. El Tesorero Salinas escribia : “Antes de venir la flota hubo Franceses con tres navíos á la boca de este puerto. Luego fueron á San German el domingo de Ramos, entraron en tierra mas de una legua y robaron un ingenio ; despues de la flota han venido otros Franceses. Han tomado varias naos.

“Gran bien hubiera sido para esta isla y Santo Domingo que hubiera venido el Capitan Mindirichaga con los cuatro navíos que V. M. le mandó truxese de armada para defensa destas islas y costa. Y aun vendria bien, porque hallaria Franceses en la Mona do aderezan y Saona do se apostan. Han echado fama que quieren tomar esta isla, y mal se la podremos defender sin artillería, ni arcabuces, ni armas. Si hay algo en la fortaleza es inútil, ni la fortaleza vale cosa, y

la señorea el pueblo. No es mas de una casa de aposento. El morro que es un eubo y bastion, que está á la boca del puerto, si estuviera bien edificado podria defender la entrada con seis piezas. Gente de á caballo con lanza y adarga habrá aquí contados sesenta ó mas, pero no hay arcabuceros ni piqueros. Venga artillería y municiones.”

En 1555 se proveyó á esta necesidad, toda vez que el Licenciado Caraza informaba que se habian quedado ocho piezas de bronce para Fortaleza y Morro y dos pasamanos.

Segun esto, despues de la Fortaleza empezó á construirse una defensa en la altura del Morro. En 1537 habia recomendado juiciosamente Gonzalo Fernández de Oviedo que se levantase allí la fortificacion y no donde se hacia, “ porque habia de estar puesta en la punta é entrada del puerto, é donde pudieran ver la fortaleza los navíos en alta mar; é assi como la hicieron no pueden ver sino dentro del puerto. Por cierto, aunque la edificaran eiegos, no la pudieran poner en parte tan sin provecho. El remedio de esto es hacer una torre franca que sea mas que atalaya, é pueda haber en ella alguna artillería en la punta que digo é assi no podrá allegar navío alguno.”

No tardaron en seguirse los consejos de Oviedo, y sobre aquella punta importantísima se levantó primero una batería y despues un magnífico castillo que fué fortificándose sucesivamente. El P. Torres Vargas refiere que en 1584 se trazó la planta del castillo.

Gran necesidad tenia el vecindario de Puerto-Rico de estas y de otras muchas obras de defensa para repeler victoriosamente las fuertes agresiones de que iba á ser objeto.

Con efecto, el 22 de Noviembre de 1595 se presentó frente á la capital el célebre Drake con veinte y tres velas y una carabela latina; al dia siguiente comenzó el ataque que repitió infructuosamente varias veces contra ella: hubo de comprender pronto no podia ganar la plaza, defendida por su guarnicion y por las fuerzas auxiliares de los Generales D. Sancho Pardo y D. Pedro Tello, y resolvió partirse, como lo hizo el dia 25 del citado mes de Noviembre. Al final de esta nota puede verse la relacion de estos sucesos publicada en la *Biblioteca histórica de Puerto-Rico*.

No á los tres, como dice Fray Iñigo, sino á los dos años (Agosto de 1597) atacó la ciudad el Conde Jorge Cumberland y no obstante la bizarra oposicion que se le hizo, tuvimos la desgracia de perderla. El ataque empezó por el puente del Agua, que no estaba entonces fortificado. Permaneció el Conde en posesion de la ciudad hasta el 23 de Noviembre.

A lo poco que refiere Fray Iñigo sobre este suceso debemos añadir las interesantes noticias que nos ha conservado el P. Torres Vargas. “ Antonio de Mosquera era mas bien soldado para obedecer que para mandar, y así le sucedió la desgracia de tomar la ciudad á pocos dias de su gobierno el Conde Jorge Cumberland, inglés de nacion y del hábito de la Jarretiera de Inglaterra, que por mandado de su Reina Isabel vino á solo esta faccion, corrida del desaire de Francisco Draque, y aunque no habia fuerza entonces, ni cerca en esta ciudad, fué mayor su pérdida que su ganancia, y habiendo entrado á los primeros dias de Agosto, salió dia del Señor San Clemente á 23 de Noviembre con solo medra de los órganos y campanas de la Santa Iglesia, que en la ciudad no hizo mas daño que llevar un mármol de una ventana de un vecino, por parecerle admirable como era.”—“ El dicho Gabriel de Roxas hizo el fuerte del Boqueron con vocacion del Señor Santiago, de quien era muy devoto, y con esto obligó á esta ciudad que con particular voto se le hiciese fiesta con misa, sermon, toros y cañas como muchos años se ha hecho (sea dicho de paso este debe ser el origen de la fiesta popular de Santiago, en que euando niños todos hemos tomado parte con la alegría y el bullicio propios de tan feliz edad y que hoy está á punto de desaparecer), asimismo hizo la puente con fuerte de piedra, que hasta entonces solo tenia de tabla, y así fué fáeil al Conde Jorge Cumberland el ganarla aunque se le hizo fuerte resistencia, y en él mataron á un Capitan de milicia llamado Bernabé de Serralta, que peleó con tan heróico esfuerzo, que ha merecido hasta hoy quedar muy vivo en su fama, que como dijo Ovidio hablando de sí mismo, *me tamen extinto fama super est.*”

El Gobernador Rojas construyó tambien el fuerte del Cañuelo. A la vez desde 1599 á 1609 se continuó la fábrica del Morro.

Con estas obras tuvieron que repeler nuestros padres la invasion mas formidable que hasta allí habian sufrido. El 24 de Setiembre de 1625 se presentó frente á la ciudad Boduyno Enrico con 17 naves holandesas y 2,500 soldados de desembarco. Atacó como Drake por la boca del Morro y habiendo logrado desembarcar, mantuvo la lucha por treinta y nueve dias, en que quemó la mayor parte de la ciudad y hubiera concluido por apoderarse del Morro, único baluarte con que contaban los sitiados, sin el heroísmo de estos. Extraños somos al arte de la guerra; pero creemos con los documentos á la vista que el cerco puesto por Boduyno es la funcion de armas mas gloriosa para Puerto-Rico. Con justicia se levantó un modesto monumento que aun existe en el campo del Morro para conmemorar la hazaña, y con justicia ha sido cantada esta por la Sra. Doña Bibiana Benitez, la primera de su sexo que pulsó la lira entre nosotros, y por el Sr. D. Juan Manuel Echeverría.

Terminaremos observando que tenemos que hacer tres rectificaciones á la narracion de Fray Iñigo en este punto.—1<sup>a</sup> Que el sitio tuvo lugar, no en 1615, sino una década despues.—2<sup>a</sup> Que Boduyno no murió en esta funcion de armas.—3<sup>a</sup> Que Amézquita Quijano no era natural de la ciudad de San Sebastian, sino de la de Puerto-Rico. Los dos primeros puntos se comprueban de la "Relacion del sitio" escrita en Puerto-Rico, á 18 de Noviembre de 1625, por el Licenciado Diego de Larrasa y que se verá mas adelante; y el tercero por testimonio del P. Torres Vargas, que escribia próximo al suceso y cuyo padre, el Sargento Mayor Garcia de Torres, fué muerto en el expresado sitio.

Tamañas desgracias revelaron la necesidad de aumentar aun mas las obras de defensa. En consecuencia, en 1630 empezó el Gobernador D. Henrique Henriquez de Sotomayor la cerca de murallas dejando la ciudad con una puerta y dos plataformas. De 1635 á 1641 acabó la circunvalacion D. Iñigo de la Mota Sarmiento, dejándola con las tres puertas que hoy tiene.

Finalmente, en el siglo XVIII se construyeron el castillo de San Cristóbal y sus fuertes obras avanzadas. Quedaron concluidas en 1771. En el presente siglo se han hecho, aunque no de la importancia de las enumeradas, algunas otras obras de fortificacion.

---

## R E L A C I O N

DE LO SUCEDIDO EN SAN JUAN DE PUERTO-RICO DE LAS INDIAS, CON LA ARMADA INGLESA, DEL CARGO DE FRANCISCO DRAQUE Y JUAN AQUINES, A LOS 23 DE NOVIEMBRE DE 1595 AÑOS (1).

Aviendo salido de la Havana para España, el General Sancho Pardo y Osorio, á los 10... de Marzo deste año, con la Capitana de la flota de Tierra-firme de su cargo, en conserva de la armada de Don Francisco Coloma, y abiéndose hallado en la tormenta que corrió, desembocada la canal á los 15 del dicho mes, en altura de 28 grados y medio, sin árbol mayor, rompido el timon y la nao haziendo mucha agua, apartada de las demas, imposibilitada de seguir su biage, para salvar las vidas de trecientas personas que en ella venian, y dos millones de oro y plata de S. M., y particulares, con acuerdo y parecer del veedor, Martin Romero de Caamaño, y de los pilotos y demas personas pláticas que allí se hallaron, arribó á Puerto-Rico, adonde bien milagrosamente, llegó á los 9 de Abril, y allí desembarcó y puso la plata en la fortaleza de la ciudad.

Luego, el dicho general despachó á S. M., primero y segundo aviso, haziéndole saver su arribada, para que mandase lo que se ubiese de hazer y parece que la Divina prometió, por secre-

---

(1) Real Acadennia de la Historia de Madrid.—Un códice de "Varios" número 2, folios 203 al 209 inclusives.

tos suyos, que la órden pudiendo ser antes, llegase á tiempo que no solo aseguró la plata, sino esta tierra, y seria posible todas las Indias, por lo que adelante se verá á quien se pueden dar muchas gracias. Pocos dias despues de aver despachado los dichos abisos, los tubo de S. M., el gobernador desta isla, Pedro Xvarez, coronel, en que le avisó que en Ingalaterra se aprestava una gruesa armada, para venir á ganar esta ysla, en tiempo de ynbierno, por parecer que entonzes estaria menos apercebida, entendidos por el general y el dicho veedor, los dichos avisos, se juntaron con el Gobernador y con Francisco Zid, capitán de la ynfanteria deste presidio y tratado y conferido las prebenziones que se debian azer para seguridad de la tierra y plata de S. M., para que en caso que el enemigo biniese, no se apoderase de todo ello, fueron todos juntos á reconocer los sitios y varaderos por donde el enemigo podia acometer y echar jente en tierra, y que en las partes que al jeneral le parezió, mandó plantar parte del artilleria de su capitana, y atrabesar la nao en la canal del puerto, para que cuando viniese el enemigo se echase á fondo y se le eegase la entrada pareciendo que por allí abia de acometer y lo demas riesgo, y con esto y con tener la jente en buena guarida, se estubo en espera de la órden de S. M. para hazer su viaje.

A los 13 de Noviembre deste año, llegó á este puerto Don Pedro Tello de Guzman, con las cinco fragatas de S. M., para que el jeneral Sancho Pardo embarcase en ellas la plata de S. M. y se fuese la buelta de España, haziendo ofizio de su almirante el dicho Don Pedro Tello, el qual despues de aver entregado sus despachos, le dijo al dicho jeneral como viniendo en seguimiento de su biaje, avian encontrado dos navios yngleses en la ysla de Guadalupe, que se habian apartado de la armada ynglesa, y que su almirante Gonzalo Mendez de Cauzo abia rendido y echado á fondo el uno despues de averle sacado veinte y cinco yngleses prisioneros, y que yendo el dicho Don Pedro en seguimiento del otro navio, descubrió nueve belas de la armada del enemigo y desque las vió, biró la otra buelta siguiendo su viaje, y que los dichos yngleses prisioneros abian declarado que cerea de allí en la misma ysla de Guadalupe, á la banda del Sur, estaba surta la armada de la Reyna de Ingalaterra, y aprestando lanchas, con veinticinco nabios, los seis dellos galeones de la Reyna, de 600 toneladas y otros del mesmo porte de particulares y todos en dos esquadras y por jeneral Francisco Draque y Juan Aquines, governando la derrota y cosas de tierra Francisco Draque, y su lugar tiniente en tierra, Don Tomas Bazquez Arfit, y que traia el armada tres mill ynfanteros y mill quinientos marineros bien artillados y que benian derecho á Puerto-Rico, como parecia por la ynstruccion que se le tomó al capitán del dicho navio ynglés, en la qual se le ordenó en caso que por alguno forzoso se apartase, biniese á Puerto-Rico, donde le aguardarian diez dias y que allí le dejarían órden adonde habian de yr despues, sin declarar otro disinio, y que conforme á esto, el dicho Don Pedro venia temeroso que no ubiese venido delante y estubiese ganada la tierra, y que puesto no avia sido, tenia por cierto que á esotro dia estaria sobre el puerto, y que conforme á esto el jeneral ordenase su partida como mas pareciese conbenir.

Visto el jeneral Sancho Pardo la relacion del dicho Don Pedro Tello y su almirante Gonzalo Mendez, y que esta nueva le allava en la eama yndispuesto de enfermedad, de algunos dias abia estava con ella, hizo abisar al Obispo y al Governador, pidiéndoles se biesen con él y los capitanes de fragatas, Marco Antonio Bezerra, cabo de las compañías de arcabuceros, y Pedro de Guia del ábito de San Juan y Domingo de Ynsaurraga, Francisco Gomez, capitán deste presidio, y el veedor Martin Romero de Caamaño, Juan de la Vera, contador de las fragatas; y todos juntos en su posada, y abiendo tratado y propuesto el dicho jeneral la relacion que tenia del enemigo, y los medios mas conbinientes que abia para la seguridad de la tierra y plata, supuesto que la armada enemiga era tanta, y esperarse tan breve, y que las fragatas precisamente tenian necesidad de aderezarse y meter agua y leña y embarcarse la plata, en que se abian de tener ocho dias por lo menos, y considerando que el enemigo quando estubiesen con esta ocupazion y quando no, por el abiso que le pudo dar el otro navio que se vió, que estas fragatas venian por la plata, que ya sabia que estava aqui la podia esperar, al paso ó que de la tierra se podia apoderar y

fortificarse en ella para conquistar á todas las Indias, en que á S. M. le seguiria gran perjuizio y daño de su reputazion ; todos de unánime e conformes acordaron que la tierra se fortificase con la artillería y jente y que la nao capitana de tierra firme y otra de Pedro Milanés, se echasen á fondo en el canal del puerto para segar la entrada, y que la plata no se mudase de la fortaleza hasta ver como las cosas se ponian, estaria allí mas segura y en parte donde quando por nuestros peccados lo ordenara, se pudiera echar á la mar para que no la robase el enemigo, y con esta resolucion se han ido poniendo en ejeucion con mucha priesa y diligencia de noche y de dia todas las prebenciones posibles.

El general Saneho Pardo, como persona de tanta inspiranza y que tenia visto y recorrido los sitios y puestos de la tierra, aseguró al dicho Don Pedro Tello, y á los que con él venian que era easo imposible perderse la tierra, queriendo los nuestros pelear y azer el dever y que solo habia tener euydado del puerto, que la armada no se metiese de golpe, y que para eso era bien se echasen á fondo las dos naos, que estava acordado, y en sus espaldas las fragatas con las proas á la mar, para resistir la entrada y que con eso estaria segura la tierra y plata de S. M., de que seria muy servido, en cuyo nombre les pidió audiesen á sus obligaciones, y para esto Don Pedro Tello tomó á su cargo la defensa del puerto.

El Obispo ofreció de decir el otro dia, una Misa y una plática á la jente, como lo hizo eristianamente, encargándoles el servicio de Dios y de su Rey, y siempre continó este oficio de noche y de dia, visitando los puestos donde la jente estava, puniendo en cada uno un Sacerdote y animándoles con mucho esfuerzo.

Este dia el Gobernador y jeneral, despacharon un bareo con aviso á Santo Domingo, para que se pusiesen y estuviesen á la mira, por si el enemigo yba allá como se entiende, y se le escribió al Presidente, que luego avisase lo mismo á Cartajena y á Santa Marta.

Luego se hizo muestra de toda la jente de la tierra, y parte de la que avia en las fragatas se desembarcó, por ser nezesario para la tierra ; hallóse en toda mill trecientas personas, y en estos, setecientos de pelea y los ochocientos de fragatas y capitana de tierra firme, y los demas de presidio y forasteros. En los cuales abia cinquenta de á caballo con lanza y adarga, que todas se repartieron en la forma siguiente :

En la caleta del Morrillo, el capitan Pedro de Guía, del ábito de S. Juan, con soldados . . . . .	150
En la caleta del Cabron, Alonzo de Vargas, con idem . . . . .	100
En la Puente y Boqueron, Pedro Vazquez, Alférez Real, con idem . . . . .	150
En la boea de Bayamon, el capitan Ortega, con idem . . . . .	50
En las fragatas, á órden de Don Pedro Tello, con personas . . . . .	300
	750

Toda la demas jente estava en el Morro y en la plaza de armas, á cargo del capitan Mareo Antonio Bezerra y la de á caballo al del Gobernador, para acudir los dos, cada uno con lo de su cargo, á la parte mas conbeniente y que mas nezesidad hubiese de socorro.

ARTILLERIA PLANTADA.

En el Morro, piezas de bronze muy buenas . . . . .	27
En la plataforma del dicho Morro, piezas . . . . .	5
En Santa Elena, piezas . . . . .	4
En la caleta de los frayles, junto á la fortaleza, piezas . . . . .	3
En la caleta de Santa Catalina, piezas . . . . .	5
En el Tejar, piezas . . . . .	9
	53

Pasa . . . . . 53

	Viene.....	53
En la boca de Bayamon, piezas.....		2
En la Puente y en un navio que alli se puso, piezas.....		6
En el Boqueron, piezas.....		4
En la caleta de Cabron, piezas.....		2
En la caleta del Morrillo, piezas.....		3
		<hr/>
		70
		<hr/>

Y las fragatas bien artilladas sin las cuales abia las dichas setenta piezas de artilleria plantadas, y buenos artilleros en cada puesto, y por sobre estante de los fuertes del Morro y Morrillo de Santa Elena, el almirante Gonzalo Mendez de Cauzo.

A los 15 del dicho, llegó abiso del Gobernador de Canaria, despachado al de aqui para que supiese, como la armada enemiga abia pasado por alli, y abiendo echado alguna jente en tierra para hazer agua, le habian hecho retirar con daño de veinte y cinco personas, y que benia la buelta de las Indias; y el dicho abiso, dijo como al pasar por la Isla de San Martin avia visto surta la armada con veinticinco velas.

Luego, el dicho dia, el jeneral Sancho Pardo, despachó el mismo al Gobernador de la Havana, y le escribió abisase á nueva España á el jeneral Pero Melendez que estava allá con su flota.

Estando hechas todas estas prebenziones, toda la jente descosa de berse con el enemigo, entraron en Consejo el dicho jeneral y Don Pedro Tello y el almirante Gonzalo Mendez y los capitanes Marco Antonio Bezerra, Pedro de Guia, Domingo de Ynsaurraga, el vecdor Martin Romero de Caamaño, y abiendo tratado si seria bien embarear la plata en dos fragatas para que en caso que el enemigo se pusiese sobre el puesto, como mas lijeras, se pudiesen escapar de noche siguiéndoles las otras tres en retaguardia para que si se ofreciese quedasen peleando, y las dos siguiesen su viage, los mas botos conformáronse, en que no se mudase la plata de donde estava porque seria desanimar la gente de la tierra que estava con ánimo de defenderla, peleando, y viendo que los desamparaban se desanimarian, y S. M. perderia la tierra y su reputacion en que le iba á dezir mucho mas de lo que le importava la plata, que lo que convenia era hazer rostro al enemigo, confiando en Dios que nos daria vitoria; y visto por el jeneral la mayor parte de los pareceres ordenó á Don Pedro Tello, que con diligencia aprestase las fragatas para cuando lo estubiese y combiniere embarear la plata, se hiciese en el entretanto que el enemigo daria muestras de sí, por sí estubiese esperando al paso, mandó fuese una carabela la buelta de la mar, diez leguas, á descubrir y así se hizo y la plata se estubo queda, que fué bien acertado.

Miércoles 22 del dicho mes de Noviembre, al amanecer, se descubrió la armada enemiga, la vista de tierra con 23 velas, y una carabela latina, los seis galeones de la Reina de ochocientas toneladas y dos naos del mismo porte, y los demas navios de trecientas y de ciento cincuenta, y de ahí abajo, y cuarenta lanchas, navegando bien recogidas, luego se tocó á arma y cada cual acudió á su puesto con mucha alegría y buen ánimo de pelear, el viento era poco y así venia con espacio hasta que entró la brisa. Venia delante la caravela latina, y algunas lanchas sondando la costa con vanderas blancas en señal, y llegándose una en frente del Boqueron, le tiraron de allí con una pieza, que la hicieron retirar á la mar y luego pusieron otras vanderas coloradas, y pasando delante, despues de medio dia, dió fondo toda la armada en frente de la caleta del Cabron, donde jamas se bió surxir ningun navio por ser costa y donde no se savia que se podia dar fondo, hasta despues de ser ido el enemigo, que embió el jeneral á sondar la parte donde estuvo, y se halló de veinte á treinta brazas en limpio, y segun lo que se entendió era su fin echar allí jente debajo de su artillería, pareciéndole allarnos desapercibidos y que no ubiese ninguna nuestra que se le resistiese, y el pasó y allóse engañado.

Estando junta la dicha armada en la parte que digo, los nuestros le tiraron muchas piezas de artillería, del Morrillo y de la caleta del Cabron, tanto que algunas balas le hicieron daño, por

lo que despues se supo que le mataron á Juan Aquines, jeneral de la una escuadra y á dos caballeros de los principales que con él venian y otra jente, y que á Francisco Draque le llevaron la mesa donde estava comiendo, y la vala dió á un personaje que con él venia, que se supo no escapará.

Viendo el enemigo el daño que de tierra se le acia, embió la caravela latina, con un piloto ysleño de nacion, mulato, que dicen es muy plático en estas partes, llevando consigo cinco lanchas, la buelta del puerto á reconocerle y á sondar junto la boca del ysote que llaman ysle de Cabras, que está á la vanda del Oeste, y despues de aver fondado bolvió la una lancha á dar aviso al armada, la cual se desaloxó luego de allí á las cinco de la tarde sin aber tirado pieza, ni un solo mosquete en todo el tiempo que allí estubo, y se fué buelta de la mar y de una y otra se anduvo aquella noche, asta otro dia.

Jueves siguiente, á las 8 de la mañana, fué á surjir toda la armada, al socaire del ysote, que el dia antes habian sondado junto al puerto, que fué otro nuevo surjidero, no conocido asta entonces, por ser fondo de sesenta brazas, sobre bajos, sujeto á que con qualquiera tiempo de brabeza, se pudiera perder en la costa, allí estubo, siéndole el tiempo favorable, sin poderla alcanzar nuestra artillería, y aquella tarde embió dos lanchas á sondar la playa de Bayamon, asta la estacada del Cañuelo, y á reconocer aquellos bajos, para ver si por allí podria echar jente en tierra, y en la una lancha bien entoldada fué Francisco Draque, por lo que despues se supo.

Visto por Don Pedro Tello, á cuyo cargo estava el puerto, las diligencias que el enemigo hacia, y pareciéndole que abia de acometer por la estacada del Cañuelo, rompiéndola aquella noche con lanchas para echar jente en tierra, aeudió al jeneral á dalle cuenta dello y á pedille jente para que fuesen á defender aquel paso, y el jeneral ordenó que aquella tarde estubiese allí el capitán Agustín de Landecho, con treinta soldados, y que á la noche fuesen cincuenta soldados á cargo del vecdor Martín Romero de Caamaño, con órden de que si la fuerza del enemigo fuese superior, se retirase con la jente en los barcos á las fragatas, para hacerse fuertes en ellas.

El dicho jueves 23 dia de San Clemente, á las diez de la noche, con la oscuridad, acometió el enemigo al puerto, con veinte y cinco lanchas, y en cada una, de cincuenta á sesenta personas bien armadas, con fin de quemar las fragatas, segun lo que se vió, y todas entraron animadas á la plataforma del Morro, metiéndose debajo de la artillería y segun lo que despues se supo, Francisco Draque vino en la una hasta la boca del puerto, á meter las demas, y aunque hacia oseuro, se bieron las lanchas, y luego comenzó á jugar la artillería del Morro y del fuerte Santa Elena, y las fragatas muy aprisa, y las mas de las lanchas embistieron con la fragata Tejada, capitana, poniéndole fuego por la proa, echándole dentro muchas alcancías y bombas de fuego, y los nuestros con mucha diligencia lo apagaron sin daño ninguno, peleando con artillería, mosquetería, piedras y al mismo tiempo pusieron fuego á la fragata Santa Isabel, y á la fragata Madalena y á Santa Clara; el qual se apagó, y la tercera vez que se encendió, en la fragata Madalena de que era capitán Domingo de Ynsaurraga, no se pudo apagar por aberse encendido por popa con mucha furia, y todo lo que dió lugar á poder estar en ella y pelear, lo hizo el dicho capitán y la gente que con él se alló, asta que estava ya casi quemada y muertas doce personas de la mosquetería del enemigo, y otras tantas que se quemaron, y el dicho capitán se escapó á nado por medio de las lanchas, y se fué á la fragata Santa Isabel que estava á cargo del capitán Juan Flores de Rabanal, en lugar del capitán Pedro de Guía que tenia un sitio de tierra á su cargo, y allí ayudó á todo lo que se ofreció. Duró el pelear una hora, la mas reñida que se ha visto, y con el fuego de la fragata que se quemó, aclaró todo el puerto, de manera que fué bien para las demas que se vian, para sentar nuestra artillería y la de los fuertes, con la qual y con la mosquetería y piedras que de la fragata se tiraron, les hicieron tanto daño, que se retiraron á cabo de una hora, que como digo se peleaba con pérdida de nueve ó diez lanchas, y mas de cuatrocientas personas, sin otros muchos que fueron heridos, no habiendo de nuestra parte mas de la pérdida de la fragata y cuarenta personas muertas y quemadas y algunas heridas de la mosquetería; fué muy de ver lo bien que las fragatas pelearon y euan bien les aeudió el arti-

llería de los fuertes, particularmente el de Santa Elena que estaba mas á mano para ofender las lanchas.

Viércoles 24 considerando que el enemigo habia de secundar aquella noche, y que habia de echar jente en tierra, dende que amaueció no cesaron prebenciones por nuestra parte, plantando artillería en algunos puestos de tierra, como fué en todo el Tejar, que estaba á cargo del Gobernador y del capitán Marco Antonio, con la jente del cuerpo de guardia, en la caleta de Santa Catalina, se pasó el capitán Guía que antes estaba en el Morrillo con cincuenta arcabuceros, y en la caleta de los frayles junto á la fortaleza, otras dos piezas y treinta soldados, á cargo del vecedor Martín Romero, y en todas partes se hicieron muchas trincheras y fortificaciones, trabajando cada qual con el azadon en la mano sin que obiese negro que á ello ayudase, porque todos los vecinos los embiaron al monte con sus haciendas y mujeres, luego que asomó el enemigo.

Todavía, como á las ocho de la mañana, con el terral, se levó la armada enemiga vuelta á la mar, procurando ponerse á barlovento del puerto, y así andubo hasta la tarde, y pareciéndole á Don Pedro Tello, que esto era para entrarse de golpe en el puerto, fué á tierra á decille al jeneral que le parecia que el enemigo se venia derecho al puerto, y que con las dos naos que se habiau echado á fondo no estaba del todo cerrada la canal, y que convenia echar dos fragatas en la parte que estaria libre, para que del todo se impidiese la entrada, pues era de mas importancia asegurar el puerto, que las dos fragatas, por muchas consideraciones y bien del servicio de S. M.

El jeneral Sancho Pardo hizo luego junta del Gobernador y deus ministros, y luego acordaron que se echase una fragata á fondo en la canal, en caso que no bastare, un navio de Pedro Sedeño que estaba cargado de mercaderías, y otro de menos porte, los cuales se echaron luego como estaban, pues la brevedad del tiempo no daba lugar á la descarga, y que la fragata se echase cuando al dicho Don Pedro le pareciese convenir.

A las cuatro de la tarde, venia el enemigo con la brisa caminando hácia el puerto, y creyendo D. Pedro Tello que venia derecho á él, echó á fondo los dos navios de Sedeño y Juan Díaz de Santana, y la fragata Tejeda, sin que la brevedad del tiempo diese lugar á sacarle todos los bastimentos y artillería, aunque alguna parte se sacó, y con esto se cerró toda la entrada de la canal, y el enemigo á la oracion surgió entre el Morro y la ysla de Cabras, donde estuvo surto la noche antes.

Visto que la armada estaba surta y mas cerca de la entrada del puerto, se volvió á conformar la sospecha que se tenia, de que aquella noche habia de procurar acabar de quemar las fragatas y echar jente en tierra. Don Pedro Tello, con acuerdo del jeneral, hizo retirar las tres fragatas el puerto adentro y las metieron en el Tejar con jente de guardia por asegurarlas, y no temiendo que echasen gente en tierra, viendo cuan bien dispuesto estaban los ánimos de los nuestros y todos los sitios y desembarcaderos atrincherados y fuertes, y el retirar las fragatas fué ya de noche, cuando el enemigo no lo pudo ver, y así el otro dia por la mañana entendió que todas las habia echado á fondo. Aquella noche se estuvo sosegado sin hacer ninguna demostracion; por nuestra parte bien á la mira.

Sábado 25 luego de mañana, envió el enemigo siete ó ocho lanchas á reconocer el puerto y toda la costa hasta el Boqueron, desviándose de tierra porque nuestra artillería no los ofendiese, y á las diez de la mañana volvieron á recojerse al armada que estaba junta en la parte dicha.

Este dia á las dos de la tarde asomó nuestra caravela que habia ido ocho dias antes á descubrir á el enemigo, y como por los nuestros fué vista, le tiraron una pieza del Boqueron para que se recojiese sin ir al puerto, y de la armada le siguieron algunas lanchas hasta la playa de Cangrejos donde varó, y parte de la caballería acudió á socorrer la gente, y Francisco Gonzalez que venia por piloto y capitán de la dicha carabela, la sacó un rumbo porque el enemigo no la llevase, y así las lanchas se alargaron y se volvieron sin hacer presa.

El dicho sábado en la noche, se hizo á la vela toda la armada sin ser vista, y se fué, y viendo los nuestros á la mañana que no parecia, se embió luego personas por tierra prolongando la

costa del Oeste, para que viesen si parecia ó habia pasado por allí como se entendia iba á Santo Domingo.

Lúnes volvió un aviso del Aracibo, 14 leguas deste puerto, diciendo que la armada abia pasado por allí su camino adelante.

Este dia despachó el Gobernador otro aviso á San German, el cual volvió dentro de seis dias, con nueva de que la armada estaba en el *buhio de la azúcar*, la otra banda de San German, y que habia echado en tierra cinco compañías de piqueros y mosqueteros, que estaban haciendo carne, agua y leña y cuatro lanchas, las cuales hizo en cuatro dias por traer lo mas heecho.

Habiendo el general visto estos avisos, y pareciéndole que podria ser ardid del enemigo y que de allí podria ponerse al monte en espera de las dichas fragatas ó querer que fuesen idas para volver sobre Puerto-Ríeo, por hallarle sin fuerza, para apoderarse del y ejeutar el disinio que traia de fortificarse en él, tomó acuerdo de lo que se haria, y se resolvió que no se saliesen del puerto hasta saber de cierto que el enemigo obiese pasado adelante de la punta de la Aguada, y que fuese el capitan Juan Flores de Rabanal con un pataje setenta ó ochenta leguas la buelta del Norte á descubrir, y que se embarease la plata en el entretanto el qual volvió á cabo de ocho dias sin haber visto nada.

A nuebe de Diciembre vino aviso de San German que la armada enemiga era ida la buelta del Sur.

A once del dicho, llegó á esta ciudad Lope Sanchez contraamaestre de la fragata Madalena y cuatro marineros della, que la noche del incendio de las fragatas los prendieron en el agua las lanchas del enemigo, á los cuales echó en tierra en el *buhio de la azúcar* con una carta de Francisco Draque para el Gobernador de aquí, cuya copia es la que sigue.

CARTA DE FRANCISCO DRAQUE A PEDRO XUAREZ.

Coronel Gobernador de Puerto-Ríeo.

Entendiendo ser V. SS<sup>a</sup> caballero principal y soldado, escribo esta breve dando á entender como siempre en todas las ocaiones que se me han ofrecido con la nacion española lo he tratado con mucha honra y elemencia, dando libertad á sus personas no á pocos, mas á muchos, ansi que al tiempo que nuestra jente puso fuego á las fragatas, se salvaron ciertos españoles en la furia del fuego, no haciéndoles agravio despues de veneidos sino muy buena guerra.

Por ellos he sabido como la capitana de Don Pedro Tello prendió un naviehuelo de nuestra armada adonde habia veinte y cinco Ingleses ó mas, haciendo con ellos buen tratamiento y guerra limpia, quedo en el propio ser que solia, mas habiendo otra cosa, forzosamente haré lo que jamas en mi eupó; mas como hay en esa ciudad soldados y caballeros no dudo del buen suceso de nuestra jente dándoles libertad por virtud de buena guerra, lo cual espero y ansiaré lo propio, en todo quedo al servicio de V. SS<sup>a</sup> salvo la causa que hay de por medio.—De la capitana de la Sagera Magestad de la Reina de Inglaterra, mi Señora, á 23 de Noviembre de 1595, estilo de Inglaterra.—*Francisco Draque.*

Y por relacion que el dicho contraamaestre y demas marineros que ocho días andubieron con el enemigo se supo que salieron de allí la buelta del sur ó del sues suoste y que iban á Santo Domingo y de allí á Panamá, porque decían que iban á donde habia mucho oro y plata y ansi se deja entender por las muchas lanchas que llevaron pertrechos de tierra. Estos certificaron la muerte de Juan Aquines y el sentimiento que por él se hizo y el mucho daño que los enemigos recibieron, tanto que pasándolos un dia de la capitana á otro galcon, hallarón la jente del todo herida y maltratada y que se quejaban del daño que las piedras que les tiraron de las fragatas les hizo; y que fué tanto el mal, que el otro dia de la pelea Francisco Draque hizo Consejo sobre si segundaria. No halló ninguno que fuese de su parecer y mas por haberles dicho estos hombres que era mucha la fuerza que teniamos, mas de la que ha sido, y que el Draque se quedó espanta-

do cuando supo la poca jente que se halló en las fragatas la noche del fuego, y se tiraba de las barbas por no haber tomado la plata y la tierra, no se dejando ver aquellos dos dias, quejándose de Juan Aquines que no quiso que vinieran tras las fragatas de la isla de Guadalupe, luego que supo que le habian cojido el navio y venia á Puerto-Rico, dando á entender que no tuvieramos lugar de fortificarnos como se hizo en los ocho dias que se tardaron en aprestar sus lanchas y en hacer agua : todo lo ha ordenado Dios á quien se deben dar muchas gracias pues, mediante su favor, de mas de aber alcanzado un vitoria tal con tan poca jente como de nuestra parte ubo resistiendo la fuerza de una armada tan poderosa defendiendo la tierra y dos millones de plata. A S. M. se le an seguido notables servicios y á los particulares bien jeneral.

Lo primero que por lo que se ha entendido el enemigo traia fin de sustentar esta fuerza y fuérale fazil con poca costa, por que los corsarios que andan en esta de todas naciones, se acojieran á ella y él los ayudara á defenderla y fuera menester armar muy de propósito para volvérsela á ganar por ser el puerto fuerte y de donde mas daño pueden hacer á las flotas y costas, que todo lo tiene á sotavento.

Lo segundo que á este enemigo que asta oy nadie le á echo resistencia en la mar, aqui se le rompió la cabeza, pues como está dicho una de las dos que gobernaban y cuatrocientas personas y muchos heridos.

Lo tercero que se escaparon dos millones de plata y oro y granas con que la Reyna podia armar y entretenerse para mas inquietarnos.

Lo cuarto que con aberse entretenido en estas islas asta los tres de Diciembre, dió tiempo á que se puedan aber prevenido los lugares sospechosos con los abisos que está dicho se despacharon á Santo Domingo y á la Havana y destes los habian tenido en Cartajena y Nueva España, con que podemos esperar seguridad.

Lo último y no de menos consideracion es el ánimo y reputacion que los nuestros han cobrado, reconociendo el poco valor de los enemigos, y por el contrario, la opinion que ellos han perdido en que consiste mucha parte de los buenos ó malos sucesos, y pues deste se siguen tantos bienes, S. M. debe hacer merced á los que en él se allaron para los que estan á la mira se animen á servirle en semejantes ocasiones.

Pasada esta como está dicho, y abiendo el jeneral tenido abiso que el enemigo iba adelante y que los bastimentos eran pocos, por aberse gastado muchos en esta ocasión y ser la miseria desta ysla tal que no se podian proveer otros y que convenia abreviar la partida, trató de su despacho y ordenó que con suma presteza se recojiese el artillería de los puestos de tierra y se embarcase la plata en las fragatas, y con ellas y con un navio y un pataje en que se embarcó parte de la jente y artillería de las dos fragatas perdidas de la capital de tierra firme, partió de Puerto-Rico con buen tiempo á los 20 de Diciembre de 1595.

---

## RELACION

DE LA ENTRADA Y CERCO DEL ENEMIGO BOUDOYNO HENRICO, GENERAL DE LA ARMADA DEL PRINCIPE DE ORANGE EN LA CIUDAD DE PUERTO-RICO DE LAS INDIAS ; POR EL LCDO. DIEGO DE LARRASA, TENIENTE AUDITOR GENERAL QUE FUE DE ELLA (1).

Miércoles 24 de Setiembre del año de 1625 por la mañana se avisó de la fuerza de Sant Phelippe del Morro parecian á barlovento del puerto ocho velas, certificose de ello el Gobernador y capitan general Juan de Haro, viéndolas desde una hermita que se dice Santa Bárbara. Dió

---

(1) Real Academia de la Historia de Madrid.—Misceláneas.

algun cuidado porque tres de ellas andaban de una vuelta y otra. Hubo nuevas en este instante que se habian visto veinte y cinco, con que el Gobernador despachó diez hombres de la compañía de á caballo por la costa y playas, para que reconociesen si era verdad, y si se iban llegando á tierra. No hubo nuevas hasta las ocho de la noche que uno de los de á caballo avisó se habian contado diez y siete, con lo cual se tocó arrebato y se hizo disparar algunas piezas del Castillo que era la seña que estaba dada para que la gente del campo acudiese y con la que estaba en la Ciudad se agregasen á sus compañías y se les diese pólvora, balas y cuerda, y de allí se ordenase lo que mas conviniese al servicio de S. M.

Jués 25 del dicho por la mañana. Todas las diez y siete naos amanecieron á barlovento del puerto como dos ó tres leguas, y luego al punto ordenó el Gobernador que la gente se pusiese en escuadron en la plaza, y que del Morro se sacasen dos piezas de artillería. Estas se llevaron á un puesto que se dice el Boqueron media legua de la Ciudad, sitio por donde el enemigo habia ganado otra vez la tierra. Fué á verle el Gobernador y en su compañía Don Juan de Vargas, su antecesor. Hízose allí trincheras y quedó en ella con la gente que pareció necesaria el dicho Don Juan de Vargas, por ser la parte mas importante y parecer que el enemigo habia de acometer por allí. Quedando esto en esta disposicion, se volvió el Gobernador por la playa nombrando gente que quedase en un puesto que llaman del Cambron, que era otro por donde se podia acometer. En estas prevenciones, las velas del enemigo se fueron llegando á la capitana que estaba atravesada con los palanquines izados y segun se entendió fué para tomar resolucion de lo que se habia de hacer, porque á la una del día estando el viento brisa entablada, muy claro y sereno, cazaron á popa navegando con todas velas á la entrada del puerto. Ordenó el Gobernador que el escuadron de la plaza, cada compañía marchase hacia el Castillo, y de allí todos en orden á vista del enemigo y de reencuentro fuesen caminando toda la gente por la playa arriba tan cerca de las naos, que con su artillería podia el enemigo ofender la faccion, que pareció muy bien, porque se hizo mas ostentacion de lo que podia con la poca gente que tenia el Gobernador y que tambien se amedrentase al enemigo para que no entrara en el puerto. El sin embargo, con la resolucion que traia, se entró por él tan á salvo y seguro como si fuera por uno de los de Olanda ó Zelanda, por la poca ó ninguna destreza de los artilleros y ser tan pocos y la artillería tan mal parada, que muchas piezas al primer tiro se apeaban por estar las eureñas y encabalgamentos viejos y que algunos de ellos habia enatro años que estaban cargados. La culpa de esto no sé quien sea el autor, solo que el Gobernador Juan de Haro cuando entró el enemigo habia 27 días que gobernaba en ellos. No estuvo tan descuidado que luego no hizo llevar al Castillo seis piezas de artillería de bronce gruesa de á 13 libras la menor, que estaban en la Ciudad desencabalgadas, que habian quedado del galeon que se perdió, del cargo del general Thomas de la Paspuru á la entrada del puerto por el año de 23, cosa tan importante, que si el enemigo hallara estas piezas en la parte donde estaban, con ellas solo podia batir el Morro. Los demas días estuvo ocupado en pregonar y tomar la residencia de su antecesor y oficiales, examinando en cada uno tres ó cuatro (1) de la secreta. El enemigo dentro, ordenó el Gobernador al capitan Joan de Amezquita que su compañía marchase haciendo cara al enemigo hasta la Puntilla, parte donde iba á dar fondo, y comisionó al capitan Don Angel Moxica Leican y Don Pedro Pantoja que lo era de la gente de la tierra y al capitan Matheo Delgado de la forastera, cumplieron todos con la orden de su general, como muy valientes y esforzados, porque el riesgo era grande y evidente por las muchas balas de artillería que el enemigo tiraba, tanto, que con pretender el Gobernador hacerse fuerte en aquel sitio para impedirle no celiase gente en tierra, le faltó la mayor parte de la que habia de ella, y algunos de la infantería, que le obligó al Gobernador, que se hallaba en todos y en los mayores peligros, á retirarse al Castillo con los capitanes y la poca gente que habia quedado, ordenando al capitan que él con su gente y la que se le dió de la infantería, metiese

---

(1) Testigos!

bastimentos en el Morro, porque como la entrada del enemigo fué tan repentina y por parte y sitio no imaginado é increíble, no se habia puesto mucha eficacia en esto, ni en que las mujeres y vecinos desamparasen sus casas y pusiesen sus haciendas en cobro, porque si entraba por donde se entendió y se hizo otra vez, habia tiempo bastante para todo; porque lo demas parecia divertir á los soldados, y que los vecinos no acudiesen con tantas veras á defender el paso al enemigo por cuidar de sus casas y familias.

Aquella misma noche se metieron en la fuerza 120 cargas de casabe, 46 fanegas de maiz, 130 botijuelas de aceyte, 10 barriles de biscocho, 300 quesos de islas, una pipa de harina, 30 peruleras de vino, 200 aves, 150 cajetas de carne de membrillo, 50 reses que aquella tarde trajo al Morro el regidor Francisco Daza, por habersle cometido, y 20 caballos. Con este bastimento y socorro, la propia noche antes que el enemigo saltase en tierra é impidiese el campo para los pasos, nombró el Gobernador por comisarios al capitán Alonso de Figueroa, alcalde ordinario, Francisco Daza y Diego Montañes, regidores, capitán Pedro de Villate, Joan de Lugo Sotomayor, y Don Juan Ponce de Leon, dándoles á cada uno comisiones para recojer canoas, barcos y otro cualquier género de embarcacion, y que en ellos socorriesen la fuerza, con el abasto de carne y casabe y maiz que se hallase.

Otro dia el Gobernador tomó lista de la gente que habia en el Castillo para dar racion y nombrar oficiales que acudiesen á hacer ranchos que no era lo menos importante, como lo fué la eleccion del capitán Joan Millan de Zayas, persona venerable é inteligente y de quien el Gobernador ha fiado cosas de muy grande importancia del servicio de S. M., y haberle servido en su compañía mas de 26 años; y de proveedor de bastimentos y distribucion de ellos, hizolo tambien y con tanta cuenta y razon, que con ser 330 personas de racion, con el poco bastimento referido, animaba á los soldados de manera que prometia sustentarlos muchos meses con ellos.

Viénes y sábado 26 y 27, del dicho, echó el enemigo toda su gente en tierra con escuadrones formados. Empezó á reconocer el Castillo y el modo y disposicion que habia para atrincherarse. Domingo 28, comenzó á ponerlo en ejecucion; y lúnes 29, plantó seis piezas de artillería de bronce de á 7, 12 y 18 libras bala, en el Calvario, lugar de los mas preeminentes para ofendernos y batir la fuerza. Este mismo dia se disparó mucha mosquetería, de una y otra parte, y al Sargento mayor Garcia de Torres yendo á retirar de un caballero una posta, le pasaron de un mosquetazo y murió al cabo de siete dias, y hirieron de otro al alferéz de infantería Gabriel de Orellana. Disparóse la artillería del Castillo y les mató mucha gente, y de las suyas, con ser muchas las que dispararon, no hizo daño.

Mártes 30, saliendo un sargento del enemigo fuera de las trincheras, con una espada desnuda haciendo bazarrias, un soldado de los que estaban de posta en un caballero, le derribó de un mosquetazo retirado. Como á las 9 de la mañana vino el tambor del enemigo con bandera blanca y la carta que así ella como su respuesta á la letra es la que sigue:

1. *Carta.*—Sr. Gobernador Don Joan Fare.—Bien puede ver V. Merced la razon porque le somos tan acercados y considerar nuestra intencion, así queremos: yo Boudoyno Henrico, general de esta armada, en el nombre de los Señorios los Estados generales y de el Ilustrísimo Señor Príncipe de Orange, que V. Merced sin hacer alguna escepcion, nos entreguen el Castillo con sus personas en nuestras manos, lo cual haciendo no dejaremos de venir á buen apuntamiento, y al contrario, no queriendo; sois avisado que de aquí adelante nos hemos resuelto de cseusar persona, viejo ni mozo, mujer ni niños, y sobre esto aguardamos su respuesta, y esto en pocas palabras. Estando en la Ciudad de Puerto-Rico, año mil y seiscientos y veinte y cinco.—Boudoyno Henrico.

*Respuesta.*—Visto el papel que V. Merced me ha escrito, y me espanto, que sabiendo que estoy yo aquí y con 13 años de Flandes, donde he visto las bravatas de aquella tierra, y saber lo que son sitios, se me pidan semejantes partidos; y si V. Merced quisiere ó pretendiere alguno, ha de ser entregándome los bajcles que estan surtos en ese puerto, que yo les daré uno á los que hubieren menester para que se retiren; que esta es la orden que tengo de mi Rey y Señor, y no otra:

Con que he respondido á su papel. En este Castillo de San Phelippe del Morro á 30 de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y cinco.—Don Juan de Haro.

Y vista por el enemigo la respuesta de su carta hizo disparar con mucha cólera y corage mas de 150 tiros de artillería. Fué Dios servido que no ofendió á ninguno de los nuestros ; solo que con el ánimo y brio de los artilleros, por cargar y disparar aprisa y no haber limpiado bien las piezas, cargando una, se dió fuego y hizo pedazos á dos de ellos, de los mejores y mas adelantados que teniamos. La noche consecutiva habiendo dado una pieza sobre la puerta principal del Castillo, cayó en la plata forma alta la bala y hirió á dos, quebrándole á uno la pierna y á otro maltratado.

Miércoles 1º de Octubre. Llegando cerca del Morro un navio de Islas, con vinos y otras cosas de comer, para asegurarle, se despachó á Pedro Sarzucla, soldado, con órden del Gobernador para que surgiese y diese fondo debajo de la artillería, pena de traidor : no lo hizo, ó porque no quiso ó porque el tiempo no le dió lugar, sin embargo de que despues se vió hizo diligencias para volver, quedándose de una vuelta y otra, y subir á barlovento. El enemigo que todas sus fuerzas ponía en quitarnos el sustento y socorro, con poco viento y remoleando echó un patache fuera, y aunque se disparó toda la artillería no se le ofendió, porque otro día se vió ir en seguimiento del que nos habia de socorrer, y así le obligó á cazar á popa y irse á Santo Domingo. Causas fueron estas que desanimaran no poco á los soldados y demas gente del Castillo, si nuestro buen Gobernador Joan de Haro, sacando fuerzas de flaqueza no los animara ; poniendo la causa en manos de Dios y no pretendiendo mas que su honra y la de su Rey y Señor, y no particular suyo, como muchas veces se lo oí decir, y así aquella misma noche y otras muchas, por partes y sitios incógnitos, los comisarios nombrados cada uno de su distrito y parte señalada socorrian con casabe y carne que podian. Este patache del enemigo mas de veinte y cuatro dias estuvo de frente del puerto, echando lanchas de noche para cojer las canoas con que nos venia el socorro, y de dia siguiendo las velas que parecian, pero no cojió ninguna.

Otro dia juéves 2 de Octubre estuvo el enemigo en silencio sin disparar pieza ni mosquetaria : dió cuidado porque aquella noche se vijió con mas veras que otras. Esta noche cuatro hombres del campo entraron en la Ciudad y cojieron una espia que dió noticia de la armada general, nacion, capitanes, gente y pertrechos que traía, y de como habian salido de Olanda 33 velas para socorro de la gran bahía del Brasil, y las 13 se habian apartado á la mar del Sur, y las demas restantes venian con demanda de este puerto, porque el Brasil lo hallaron por los nuestros ; y que soldados y gente de mar no traía de 1.000 hombres arriba : esto nunca se tuvo por cierto, porque sin duda eran mas de 2.500, y porque las partes y sitios que el enemigo ocupaba eran muchos y en cada uno abundancia de gente, y las naos 17 y todas de 500 toneladas arriba.

Viernes 3. Se disparó mucha artillería y de la armada se hizo lo mismo desencabalgándoseles otra pieza, y se mató al parecer mucha gente.

Sábado 4. Al amanecer, el Gobernador echó fuera del Morro por el postigo, hasta 80 hombres en dos trozos, por cabos al capitán Don Sebastian de Avila, vecino de esta Ciudad, soldado viejo, y al capitán Don Andres Botello, natural de Canaria, y á D. Antonio de Mercado hijo del capitán D. Alonso de Mercado, gobernador que fué de esta Isla, con diez hombres, para que los demas cada uno por su parte acometiesen á las trincheras á un tiempo. El Don Antonio se adelantó tanto, que los demas no tuvieron tiempo para hacer su faccion como se les habia ordenado, que fué causa de no haber degollado mucha gente al enemigo, aunque el Don Antonio con sus diez hombres le mató algunos. Este día, viniendo al puerto una fragata que habia ido á pescar careyes, la corrió el patache que andaba fuera y milagrosamente se escapó y dió fondo, y se le sacaron mas de 70 careyes que traía, socorro importantísimo para el sustento. Con estos dos buenos sucesos y una espia que cojieron aquella mañana, que dió noticia que nuestra artillería le habia muerto mucha gente, se animaron los nuestros y pidieron al Gobernador les dejase salir á campaña otra vez.

Domingo 5 de Octubre, fiesta. De la Naval, como á las nueve la mañana, del caballero de

Austria dieron aviso á nuestro Gobernador como el enemigo bajaba una pieza por las trincheras, acercándola á nuestro foso, subió luego en persona y vió como era cierto, mandó luego acestarle una pieza y el artillero lo hizo tan bien, que le deshizo y le mató segun despues se supo ocho hombres, y al punto dió orden al capitán Juan de Amézquita saliese con cincuenta hombres y que embistiese á las trincheras. Hizolo á las doce del dia con tan grande ánimo y esfuerzo, que desbarataron los que habia en ellas degollándoles mas de sesenta, entre ellos un capitán y sargento mayor de los mas animosos que el enemigo traia, sin que de los nuestros muriese ninguno, solo salieron heridos, y el mas peligroso que quedó dejaretado de un brazo fué Luis de Larrasa, natural de las montañas, de un mosquetazo. Quitáronles los despojos que son armas de fuego, be-nablos, y alabardas en cantidad. Despues de la retirada, corrido y afrentado el enemigo, nos hizo mucha bateria disparando balas sin número, de nuestra parte se hizo todo lo que pudo, porque como la pólvora que el Gobernador halló en la fuerza era tan poca que no llegó 150 quintales, y la ocasion presente apretada, ibase moderando y tasando para que no faltase en la mayor necesi-dad. Este dia, á prima noche, la gente del campo en una canoa cojieron la lancha de la almiranta con mas de 20 hombres, degolláronlos á todos escepto dos que se trajeron al Gobernador. Con esta lancha dió orden el Gobernador al capitán D. Andres Botello que viniese al rio de Bayamon aper-cibido con gente y vigilancia de buscar alguna otra lancha y la embistiese hasta rendilla. Hizo-lo tan bien, que reconociendo la boca, vió como estaba de guardia hacia afuera una, de donde em-pezaron á dar voces preguntando á la de los nuestros qué gente era, respondiéseles en su lengua que de los suyos, y de tal nao conocieron el engaño y se pusieron en arma, y á este punto se les dió Santiago, y se apoderaron de la lancha degollándolos á todos sin que se escapase hombre. Vino á su socorro otra que estaba el rio arriba, y peleando con ella le mataron la gente. Solos 5 hombres que huyeron en ella, que por estar tan ocupados y divertidos con las dos, no los siguie-ron. Estas dos lanchas se llevaron por el rio arriba y se aseguraron en parte donde el enemigo no las pudiese cojer, porque con ellas nos prometíamos muy buenos sucesos y que se nos habia de meter en el Castillo todo género de socorro, como se hizo.

Miércoles 15 de Octubre. Enojado el enemigo y que se le iba deshaciendo el intento que tenia de rendir la fuerza por hambre, armó 7 lanchas con 140 hombres, muchos pedreros, mos-quetería y chuzos, y hizo acometiendo al rio por dos partes en busca de sus dos lanchas. Las cuatro entraron por la boca principal del, y las tres por un desaguadero, que se dice Boca vieja, á un mismo tiempo. Los nuestros que estaban con vigia, les dejaron entrar y en la primera em-boscada, les dieron una *ruciada* de mosquetería que serian hasta quince, y luego se pusieron en huida para que el enemigo se acccara y cehara gente en tierra, como lo hizo, y luego como va-lientes Españoles volvieron á ellos haciéndoles cara, degollando muchos, hasta que se retiraron á sus lanchas, cojieron algunos despojos, y las lanchas se volvieron, lo cual no hicieran si las dos nuestras estuvieran alli.

Juércoles 16 á las 10 de la noche. Este capitán Don Andres, con orden del Gobernador, fué con 30 hombres de la tierra en las dos lanchas, dieron asalto al Cañuelo, que es un fuerte que defiende el paso á las lanchas y canoas asi de las que salen como de las que en-tran en el puerto y rio, en que estaba ya el enemigo apoderado con artillería y gente de guarni-cion. Luego que llegaron los nuestros, le dispararon la mosquetería á las ventanas del fuerte, porque la puerta estaba cerrada para que ellos no tuvieran lugar de disparar su artillería, sin em-bargo lo hicieron pidiendo socorro á el armada, á que acudieron dos lanchas y antes que la delan-tera abordase le embistieron y mataron la gente de ella sin que quedase ninguno. Con esto reco-nociendo la otra lancha la fuerza de nuestra gente se retiró. Los del fuerte con picdras y artificios de fuego se defendian tan valerosamente, que de ninguna suerte dejaban llegar á los nuestros. Viendo esto, para rendirlos se tomó por medio el quemarles la puerta y darles fuego por dentro, con lo cual diez y seis que habia sin dos muertos se rindieron. Duró esta batalla á vista del ene-migo y de nuestro Castillo dos horas muy largas, trájose á él el despojo y flamencos, dió el Go-bernador muchas gracias á Dios, y á Don Andres y soldados, agradecimientos. Dia de San Lucas

18 de Octubre, puso el enemigo dos naos junto al Castillo, casi debajo de la artillería. El intento no se supo, pero por lo que despues se vió, fué por dar ocasion á que nuestras lanchas le acometiesen que eran ya 4 y rendirlas, ocultando la gente debajo de eubierta, porque arriba se veia solo algun marinero. Otro pensamiento tambien se hizo que fué el darnos ocasion de que gastásemos nuestra pólvora, porque como habian tenido nuevas de que teniamos poca, era aquella buena para consumirla. Nuestro Gobernador que todo lo previno, no faltándole brios ni ánimo, ni desconfianza en que le habia de faltar, en el tiempo que allí estuvieron les dió tan buena batería que otro día con toda priesa se retiraron, y la una tan maltratada, que hubo necesidad de encallar en tierra y alijar la artillería para repararse.

Mártes 21 de Octubre escribió el enemigo la carta de abajo. Va á la letra con su respuesta.

*Carta 2ª del General.*—Sr. Gobernador: Ya sabe el poder que tenemos sobre esta Ciudad de Puerto-Rico, la cual estamos no solamente resoltos quemar, pero tambien todo lo que está á el entorno de ella, lo que os queremos avisar. Si por ventura queriendo guardar los vecinos de aquel daño se quería acomodar con nosotros, si asi es, mandanos luego con quien habemos de tratar. Otramente no dejaremos de poner luego á ejecucion nuestro intento. A 21 de Octubre en Puerto-Rico.—Boudoyno Henrico.

*Respuesta.*—He visto el papel que se me ha escrito; y si todo el poder que queda en Olanda estuviera hoy en Puerto-Rico, lo estimara en mucho, porque vieran el valor de los Españoles. Y si quemaren el lugar, valor tienen los vecinos para hacer otras casas, porque les queda la madera en el monte y los materiales en la tierra. Y hoy estoy en esta fuerza con la gente que me basta para quemar á toda la suya; y no se me escriban semejantes papeles porque no respondo á ellos; y esta es la respuesta que doy. Y en lo demas, hagan lo que les pareciere. Deste Castillo de San Phelippe del Morro 21 de Octubre 1625.—Joan de Haro.

Despues de cojido el Cañuelo, y estos buenos sucesos, luego al punto el Gobernador para continuarlos y acabar de consumir á el enemigo, consiguiendo una muy gran victoria, ordenó al capitan Don Andres que juntase toda la gente del campo que estaba repartida en los puestos, y con sus armas acometician por el puente, haciendo seña para que al mismo tiempo saliese gente del Castillo, y por una y otra parte se acometiese á el enemigo, con que era fuerza degollarle, cojiendo al general y toda su armada. Hubo tanta remision en esto de parte de todos que cuando se acudió al remedio, ya el enemigo con la respuesta del Gobernador habia quemado 46 casas de piedra y 52 de tablas, que si el Gobernador no estuviera tan fiado en la puntualidad del capitan Don Andres y en el valor y esfuerzo de la gente del campo, que siempre le tuvieron, entretuviera al enemigo y no tomara tan breve resolucion que fuera buena é importante si el enemigo no pusiera tan presto en ejecucion su intento y no se hubiera faltado en cumplir la órden y disposicion que el Gobernador habia dado. Finalmente por acudir al reparo, y que el enemigo del todo no quemara y arruinara la tierra como lo iba haciendo, con el mayor esfuerzo y ánimo del mundo, ordenó al capitan Joan de Amezquita que con 150 soldados saliese al campo y embistiese á el enemigo hasta hacerle retirar. A este mismo tiempo se hizo lo mismo por el puente, y por una y otra parte se dieron tan buena maña, que por certificacion del Sargento mayor y lo que se vió desde los caballeros del Castillo, se retiró tan á tropel el enemigo y con tanta cantidad de gente, que unos sobre otros se arrojaban á el mar á ganar sus lanchas y naos. Y á no estar tan juntas todas y casi con planchada en tierra, los nuestros pudieran llegar á tiempo que degollaran muchos de ellos, que fué acordado no lo hacer por el empeño y peligro evidente. Esto fué de suerte que parece increíble, porque el enemigo en solos dos escuadrones, se retiró con mas de 700 infantes, y los nuestros se puede decir que fué mas el ruido que las nueces, porque cristianamente y como pareció por las listas, en el campo y Castillo no hubo 200 soldados que tomasen armas para pelear, porque los demas eran viejos y impedidos y enfermos. Por estar continuamente con las armas en la mano y el sustento tan limitado, las dos partes de la gente no fué de provecho de ninguna manera; todo esto suplió el ánimo y valor de nuestro buen Gobernador y el que tenían los Españoles y naturales de la isla, cuya memoria merece estar escrita entre los casos memora-

bles. Porque, cuando se ha visto, á en que guerra, que cinco Españoles en una canoa, que es un palo lucco, embistan á una lancha de 25 hombres con mosquetes, pedreros y chuzos y los rindan? y así mismo, otros 30 á un fuerte, guarnecido con su artillería y gente que parecia inexpugnable, y no solo le rindan, pero á la gente que les acudió de socorro degollaron, y 200 á 700 haciéndolos retirar y dejar la tierra? Esta retirada fué á 22 de Oetubre como á las diez del día; ordenó el Gobernador que se hiciesen algunas trincheras en las bocas de las calles por si el enemigo volviere á saltar en tierra y que se apagasen los fuegos acudiendo 100 hombres á esto, como se hizo. Embarcado el enemigo en sus naos sin hacer mudanza con ellas. A 23 del dicho mandó sacar nuestro Gobernador tres piezas una de á 13 libras y otra de á 10 y otra de á 7. Plantáronse en lugar muy cerca á las naos, de noche y sin que lo entendiese el enemigo, para asegurarle que no se retirase. Fué tanta la batería que se hizo á la capitana, que le deshicieron la popa y la pasaron por muchas partes matándole mucha gente y lo mismo á la almiranta y otras naos que estaban cercanas, tanto que les obligó con toda diligencia el *atoarse* y desviarse lo mas lejos que pudieron. Mucha fué la batería del enemigo, pero á Dios las gracias solo cuatro de los nuestros salieron heridos, el uno con una pierna menos y otro un brazo. Los otros dos murieron, entienda: fué mas de espasmo que de las heridas. Desde este día se estuvieron reparando y aderezando de los balazos hasta fin del mes. Nuestro Gobernador, que por ninguna manera se descuidaba, viendo que le faltó puesto para acercar la artillería y hacerle mas batería, ordenó de juntar todos los oficiales carpinteros y herreros, y que con toda brevedad trabajando de día y de noche y asistiendo él mismo en persona, se hiciese una cadena de palos muy gruesos; estos fueron seis y cada uno de 27 codos de largo y del grueso de un arbol mayor para navio de 200 toneladas. La perneria y chapazon y anclaje, el que tenia la misma platina de hierro así tosca y por labrar, y se pusiese en el canal del puerto por la parte mas estrecha con sus pedazos de cadena, anclaje y cables lo mas gruesos que habia. Acabado esto, el enemigo hizo seña de leva con lo que el Gobernador apresuró el llevar la cadena por no perder tiempo y ocasion. El enemigo que lo vió con viento favorable, que siempre le tuvo, al instante se hizo á la vela y acometió á salir, siendo la primera la almiranta que en un bajo que está junto á la canal encalló este día que fué de todos los Santos. Salieron todas tres sin tener efecto lo de la cadena porque no hubo lugar para ponerla; disparáronsele á cada una 30 piezas y entre ellas muchas de á 24 y 28 libras bala, y certificado, como quien lo vió, que pocas fueron las que no se emplearon haciéndoles muy gran destrozo. Las tres piezas que estaban fuera luego dieron tras de la almiranta encallada y le hicieron mucho daño, segun se vió, esta se retiró á las diez de la noche, que fué pleamar, con las demas. Domingo 2 del dicho como á la una del día, salieron todos escepto una que quedó encallada. El Gobernador que se hallaba imposibilitado de poderles impedir el paso y que no tenia otro medio ni modo para ofenderles, dispuso lo del artillería, nombrando persona de consideracion que acudiese á los artilleros y soldados que estaban para disparar en cuatro plataformas, que dividió para el efecto. Hízose tan bien y con tanta orden y presteza, que por ningun caso se perdió bala, acudiendo á todo con su misma persona, sin reparar ni ponersele por delante ninguno de los peligros, que fueron muchos por la batería del enemigo, que no se hizo esto tan á salvo que cargando una pieza de las nuestras asistiendo él en persona para dar mas priesa, se dió fuego en el cartucho y hizo pedazos á un soldado adelantado que la estaba atacando y á otros cinco ó seis echó por el suelo y á nuestro Gobernador con los astillazos del atacador y la pólvora derribándole en tierra le hizo 24 heridas por todas las partes de su cuerpo y así herido y de fuego que le dió en la cara se animó diciendo: Ea hijos que no es nada, nadie deje de acudir á su cargo. Retiróse por sus pies á curar, sacósele de una pierna y de los brazos algunas astillas, estuvo en la cama nueve días que labró el fuego ordenando de ella de día y de noche lo necesario é importante para que la nao encallada y un patache y lancha que quedó con ella no saliesen del puerto, con las lanchas y gente necesaria acometiesen al patache que estaba desviado de la nao y encallado y le sacase y pusiese en cobro. Esto no se consiguió porque el capitán Joan Amezquita, no sabiendo la orden que tenia Don Andres, se adelantó y fué él en persona con dos lanchas á tomar el dicho pa-

tache, fué señor del con toda su gente y estuvo desde prima noche hasta las doce de ella por nuestra la nao que se habia desencallado y que se via en su parage disparando toda su artillería, obligó al capitan con su gente le largase. El Gobernador sintió tanto esto que castigara sin duda al culpante, que yo creo seria el piloto, por tener por hombre animoso y valiente á el capitan, sin embargo de que lo dejó á mejor juicio y parecer que será el de nuestro Gobernador en la causa que va escribiendo sobre el caso. Vuelta la nao á la parte en que se habia levado, sin dilacion ordenó el Gobernador hacer trinchera y bajar la artillería á un sitio que se dice la Puntilla, aunque lugar peligroso por estar tan bajo y cerca donde estaba la nao, muy de importancia para batirla. Hízose tan apriesa que la nao maltratada buscó canal y sitio incógnito é increíble por los pilotos de la tierra por no se haber visto jamas otra nao, aunque fuese de muy menor porte en este estado, y que la artillería no podia surtir efecto por estar desviada. Ordenó el Gobernador con una nao de 200 toneladas que milagrosamente escapó del enemigo que estaba fuera, avisarle el Gobernador con una canoa que el capitan Santiago de Villate y Escobedo, vecino de esta ciudad, con 80 infantes y á Don Andres con sus cuatro lanchas haciendo escolta y guardando las órdenes del dicho capitan, embisticsen á la nao hasta rendirla, atropellando todo género de dificultad, porque ninguna se les admitiria por ningun caso. Puesto por obra, el viento terció tan mal que no fué posible el abordarla, y esto creo que convino á los nuestros y que así lo dispuso nuestro Señor por lo que despues se vido, porque sin duda alguna perecieran los nuestros sin que quedara soldado vivo ni imaginacion de navio. Como esto no se consiguió, hizo el Gobernador que se pudiese la cadena y se ajitase y añadiesen otros palos. Salidas las naos, la mayor parte de ellas por ser el tiempo bonancible cazaron de popa y se sotaventaron. La capitana con las demas restantes, de una y otra vuelta, estuvieron sobre el puerto dos dias, aguardando que saliese lo nao. Hizo lo mismo viendo que no salia, quedando tres y el patache. Estas aguardaron mas de ocho dias viniendo todas las tardes sobre la boca del puerto á dar vista á la suya, la enal hizo una seña de disparar tres piezas sin bala y poner encima de la bandera un gallardete. Lo que de esto se colijió fué pedir socorro porque la gente estaba amedrentada y tan desatinada que de ninguna manera sabian por donde habian de salir, y esto fué porque el Gobernador mandó á las lanchas que quitasen las boyas que estaban puestas y con centinela para que la del enemigo no pudiese otras. Finalmente ya como desesperados se levaron y dieron sus velas para salir, como á las dos de la tarde, y por huir de nuestra artillería que estaba en la Puntilla, se metieron tanto por los bajos, que quedó mas encallada que la vez primera. Luego al instante el Gobernador mandó poner otra pieza y que los mejores artilleros cada uno á la suya le disparasen, y así se hizo sin perder tiempo. Fué tan grande la batería y destrozo que le iba haciendo, que nuestro Gobernador previno en que aquella noche la gente de ella en una lancha y otra pequeña la habian de desamparar y así luego al punto envió á llamar al capitan Don Andres y le ordenó que con dos lanchas estuviese en medio del puerto sobre la cadena y otras dos desviadas en el paso del Cañuelo, y que al momento que se reconociese que las lanchas salian se disparase un mosquete y que las tres acometiesen al enemigo y la otra fuese á la nao para apagar el fuego que se hallase encendido, y al capitan D. Sebastian de Avila ordenó tambien que en el Catel del navio de la Havana con 11 hombres estuviese á vista de la nao, porque si echase espia diese asalto á su lancha y los cojiese. Y sin embargo de esta disposicion tan buena y prevencion tan cierta, el enemigo salió con sus dos lanchas y el Gobernador castigara á los que no guardaron sus órdenes. Quedóse la nao, y en la segunda cubierta dejaron algunas linternas encendidas y en dos barriles de pólvora, en el pañol donde estaban cuerdas encendidas y lo mismo en algunas piezas el no cerrar fuego fué evidente milagro conociese la salida de las lanchas desde una de las plataformas, porque le dispararon dos piezas y fué tanto el sentimiento del Gobernador con estar en la cama y no salvar de las heridas. Así cojo y maltratado se levantó, ordenando que las ocho lanchas saliesen á la mar con 11 hombres en seguimiento de las lanchas, y que nadie entrase en la nao hasta que él y los oficiales Reales fuesen. Hízose así, y luego despues de reconocido y visto que el fuego no habia surtido efecto, ordenó que sacase la pólvora, cuerda, armas y balas y otras muni-

ciones inventariándose todo con mucha cuenta y razon. La nao es de mas de 500 toneladas, nueva de primer viaje con 3 cubiertas, 30 piezas de artillería, 34 de hierro colado y 6 de bronce, las dos de ellas medio culebrinas de á 13 libras bala, y ella en sí tan fuerte que pareciéndonos que estaba deshecha á balazos, por ser tantos los que le tiraron, que ninguno le pasó por parte donde se pudiese ir á pique dándole los mas de ellos en la lumbre del agua. Las lanchas se volvieron porque el enemigo estaba lejos y el viento les refreseó luego. Veinte y ocho dias fué el cerco. En ellos tiró el enemigo mas de 4,000 balazos de artillería. Las trincheras las allegaron hasta nuestro foso y nos quitaron un albercon de agua que estaba pegado á él, porque á ellos les pareció que de allí era nuestra bebida, y engañáronse porque en el Castillo habia agua para dos años. Trabajó tanto el Gobernador en estos veinte y ocho dias que de remiendos con todos los carpinteros hizo encabalgamientos para mas de 20 piezas que se habian apeado disparando. Terraplenó la puerta principal derribando la puente que estaba sobre tres estribos de ladrillo y piedra, estos los hizo arrasar porque si el enemigo entrase en el foso, no daban lugar á que 3 pedreros que hizo poner en las casas *matas* le ofendiesen, hizo meter esta madera para leña y eje de la artillería. Tambien hizo terraplenar otras dos puertas. La una del foso del Castillo y la otra de las murallas que es el servicio de las carretas para la fábrica, entre estas dos puertas pegado á la del foso hizo hacer una trinchera para resistir á el enemigo porque por aquella parte de la mar podia meter gente como salia la nuestra para ofenderle. De noche estaban en ella 8 soldados piqueros y cuatro mosqueteros con un cabo de satisfaccion. Y estado y medio de alto la centinela á fuerte, que puesto en pie, pudiese ver cuando el enemigo venia. Este cabo tenia por orden de pelear y no retirarse de ninguna manera, por que aunque viniere mucha gente la salida era tan estrecha y agria que habian de entrar muy poco á poco. Hizo un desembarcadero en la última plataforma para que las canoas, en que nos entraba el bastimento, se abrigasen y estuviesen ocultas. Asistió en él personalmente tres dias descalzo y metido del agua con la demas gente. Fué muy importante porque de antes se perdian las canoas y el bastimento se mojaba de suerte que no servia. Terraplenó en una noche una garita del caballero de Austria que el enemigo por batirla ofendia mucho á los nuestros y en particular á los artilleros y artillería por cojerla atravesada. Fué de mucha consideracion porque las balas no la pasaban. Adrezó las picas clavando los hierros, haciéndolas afilar, hizo muchos chuzos y *desjaretaderas*. Despachó la misma noche que se encerró en el Morro á Santo Domingo escribiendo al Presidente A. Carta X<sup>a</sup> y la Havana pidiendo socorro de pólvora, municiones y bastimentos. Hizolo tambien al Presidente Don Dionisio de Acuña y se mostró tan celoso en esta ocasion del servicio de Dios y de S. M., que antes de llegar las cartas á sus manos, por nuevas que tuvo de unos marineros que salieron del puerto huyendo en un barco y del soldado Pedro Sarzuela que habia ido en el navio de islas, que al instante despachó una fragata con socorro escribiendo á nuestro Gobernador Joan de Haro y animándole y que le ofrecia no faltarle en lo que tocaba á bastimentos y que le avisase el estado en que estaba. Llegadas las cartas despachó otra con cantidad de casabe, carne, maíz, biscocho, harinas, quesos, gallinas, huevos y medicinas, hasta carbon para la fragua, y pareciéndole que aun esto no era bastante, despachó otra con 30 infantes por capitan y cabo á Francisco de Acuña natural de Lisboa en los reinos de España con orden de que metidos los bastimentos en esta fuerza, pasase á raya y trujese pólvora socorriendo primero nuestra necesidad, y la demas restante la llevase á Santo Domingo de que habia falta. Viniendo este capitan en cumplimiento de su viaje en el paraje del Arribo, 12 leguas á sotavento de este puerto, amaneció entre 12 naos del enemigo olandés que ya habia salido. Huyendo dél y entrando en otro le signieron otras 3 que quedaron atras, tanto que le obligaron á meterse en un puerto que se dice *Cerro-gordo*. Embistiéronle 3 lanchas y peleó tan alentadamente, que matándole mucha gente las hizo retirar y á una la echó á pique. El enemigo agraviado desto y con otro nuevo socorro que le habia ido en la fragata y lancha que desamparó la nao. Lunes 10 de Noviembre con ella y otras cinco lanchas que llevarian mas de 250 hombres y con artillería y roqueros le acometieron. Como los nuestros eran pocos y le habian muerto y herido algunos, dejaron solo al capitan y se echaron al monte. Aseguró su

persona con el socorro que habia puesto en tierra, sin mostrar en nada género de cobardía, porque en todo anduvo muy valiente. Lleváronse la fragata y 2 piezas de bronce pequeñas que traía. Tambien despachó el Gobernador despues de algunos dias de cerco, en una canoa de perlas á la ciudad de la Havana al Gobernador Francisco Tajagrano escribiendo al Marques de Cadereita, general de galeones, para que con ellos si estaba allí le socorriera ofreciéndole una grandiosa victoria por estar por nosotros el Castillo y conocer el poco valor y ánimo del enemigo, y que si no estuviere allí pidiese al Gobernador y Oficiales Reales, pólvora, municiones y bastimentos y que los despachase y pasase á la corte con el pliego que llevaba para S. M., que tambien lo hizo por via de Santo Domingo. No le quedando tiempo ni ocasion, medios, ni modos de que no se valiese nuestro Gobernador para salir del empeño tan grande en que estaba, y defenderse con una fuerza tan importante al servicio de las dos Magestades trato y comereio de todas las Indias, porque esta fuerza en poder del enemigo la consideró inexpugnable por tener sitios y partes que si los fortificara como dió á entender, lo habia de hacer costara á S. M. el desapoderarle de ella mucho cuidado y hacienda, y por lo que he visto en este caso presente, tengo lástima á los que viven en semejantes lugares porque no solo esta vez sino las que quisiere se entrará con la facilidad que lo hizo para enyo remedio, segun la experiencia ha mostrado, el Castillo está muy desmantelado y muy en jerga, y los que han informado á S. M. que está acabado se han engañado. Tiene muy poca artillería y menos artilleros con ninguna destreza. La boca del puerto tiene de ancho 323 brazas casi todas de canal, si de la otra frente del Castillo se pudiera hacer una plataforma, importara mucho, pero euando esto no sea, no se podrá escusar en el puesto y sitio que llaman de la Puntilla que es en medio del surgidero de las naos y de no hacerse esto y eriar otras 100 plazas como de antes, demas del riesgo tan eminente que tiene la tierra, los vecinos están resueltos desampararla y será fuerza el hacerlo porque ha sido mucha su ruina y pérdida y S. M. no ha tenido ninguna, antes ha quedado muy ganancioso, pues la nao y lo que tenia vale mas de lo que S. M. ha gastado. Matáronle á el enemigo 400 hombres, antes mas que menos, y algunos de consideracion. De los nuestros murió el Sargento mayor Garcia de Torres, cuatro artilleros que mataron nuestras mismas piezas y seis soldados y dos estropeados de brazos y piernas. Solo entró en el Morro el Prior fray Antonio de Rojas de la orden de predicadores para confesar, que como animoso nos quedó de tantos Eclesiásticos como habia, y fué de muy gran consuelo para las necesidades y riesgos de la vida, en que estabamos saliendo. En la manguardia euando la retirada del enemigo embarcandose en el navio que fué á cometer al que habia quedado suyo animando á los soldados, todo con mucho valor. Por muerte del Sargento mayor Garcia de Torres, se nombró al Capitan Mateo Delgado, que lo era de la infantería en la gran Canaria, persona que ha mas de 30 años que sirve á S. M. y en esta ocasion inportó su eleccion para disciplina de los soldados, asistencia y trabajo de su persona en las trincheras y plantar la artillería y ser de los primeros que acudió á la nao para reparar si habia algun fuego y defender lo que habia dentro, por órden de nuestro Gobernador. Acabada esta relacion escribieron al Gobernador el Cabildo de la villa de San German, 30 leguas á sotavento de esta Ciudad, como el enemigo con su armada habia dado fondo en un puerto que se dice San Francisco, reconocióse iban muy maltratadas y la Capitana y otra desarbolada, y que de dia y de noche no cesaba la carpintería y que juntamente les habia escrito la carta que sigue:

*Carta 3 de Boudoyno Henrico.*—Señores: El portador de esta llamado Manuel Casnella, natural de la Ciudad de Miega, es prisionero que los indianos del Brasil tomaron con su muger y dos niños en la Capitanía del Río Grande, pero viéndoles en el poder de aquella gente, luego fueron de los nuestros tomados en salve y guarde, y por no haber hallado comodidad propia de ponerlos en tierra, se han hasta agora quedado con nosotros, y como le hallamos ser hombre de bien y honrado, habemos hallado por bien de fiarle y enviarle á Uds. para que en nombre mio pidiese á Uds. que nos manden aqui algun hombre de la tierra sobre mi fé y abajo de la bandera blanca para saber si queria tratar con nosotros sobre algun ganado y otras provisiones que pu-

diesemos haber de menester en pagándoles lo que será de razon, y con esto guarde Dios á Uds. á 8 de Noviembre en el Almirante.—Jaques Lofrebure, Secretario.

Respondióseles á esta carta que si querian saltar por bastimentos lo hiciesen con su riesgo, que ellos no le querian dar ninguno. Vista por el Gobernador la carta y respuesta de arriba y la falta de pólvora y balas que habia, les despachó dos botijas de pólvora 2400 balas, para que de ninguna manera diesen lugar á que hombre del enemigo pusiese pié en tierra inspidiéndoles todo género de socorro; si antes que se despachase esta se avisase del suceso se pondrá á continuacion de lo demas, y perdone el lector la prolijidad, que no se ha podido decir en menos palabras habiéndose de ponderar y escribir el caso como pasó. En realidad de verdad, que así lo certifico como testigo de vista, que es fecha en Puerto-Rico á 18 de Noviembre de 1625 años.—FIN.

## CAPITULO XVIII.

**Noticia de los Boucaniers y Flibustiers; Ogeron, Gobernador de la isla de la Tortuga, con sus Flibustiers naufraga en la costa de Puerto-Rico; arman segunda vez y desembarcan en la isla, siendo derrotados por sus vecinos.**

Los Ingleses expulsos de Inglaterra y del continente de la América del Norte por el tirano libertador Cromwell, los Franceses prófugos de su patria por las revoluciones de las nuevas sectas que nacieron en Francia, y los Holandeses que acababan de sustraerse del dominio español por la rebelion, viendó á la España debilitada con las largas guerras que habia sostenido muchos años y combatida con las revoluciones de Cataluña, Portugal y Nápoles, pasaron á la América buscando un refugio en donde vivir con la libertad é independencia propias de su carácter.

En 1625 los Ingleses y Franceses se ampararon de la isla de San Cristóbal y sucesivamente de otras, desde donde como furias desatadas corrieron aquellos mares haciendo frecuentes desembarcos en todas partes, llevándolo todo á sangre y fuego, con tanta inhumanidad y barbarie que no tiene ejemplo en las historias.

Estos bárbaros foragidos estaban divididos en dos clases que llamaban Boucaniers á los unos y Flibustiers á los otros. Los Boucaniers se estuvieron al Norte de la isla de Santo Domingo, vivian como salvages en una total independencia y libertad, sin ley ni religion. A los principios se ocupaban en la caza de vacas y caballos que se habian multiplicado pasmosamente en toda la isla: se mantenian con la carne de los animales que mataban; la sobrante y los eneros vendian á los piratas que frecuentaban aquellas costas, tomando en cambio armas, municiones y los prisioneros que aquellos hacian en sus asaltos y vendian por esclavos. Poco despues estos bandidos no contentos con derramar la sangre de las fieras, penetraron la isla hasta los pueblos y llevados de su furor sacrificaban á cuantos encontraban sin distincion de edad ni sexo, solo por robar á los Españoles faltos de fuerzas para resistirles (a). Tal es el origen del establecimiento de los Franceses en esta isla.

Los piratas conocidos con el nombre de Flibustiers fueron mas numerosos é inhumanos: se fortificaron en la isla de la Tortuga, situada á dos leguas al Norte de la de Santo Domingo, y la eligieron por guarida universal de todos los libertinos. Formaron compañías de ciento, doscientos ó mas hombres,

(a) Raynal, tomo 4, fol. 47.

nombraban entre ellos un Capitan que dirigia sus expediciones de mar y tierra, aunque su autoridad estaba limitada solo á mandar en la accion del abordage ó asalto, siendo igual en todo lo demas á sus compañeros. Cada uno de estos traia sus armas y municiones (a), y juntos el dia señalado daban principio á sus operaciones asaltando algun pueblo ó rebaño de ganados para proveerse de vituallas y carnes. Luego acordaban el parage en que se habia de hacer el corso ó el pueblo que debian robar, lo que ejecutaban con tanto corage que la vista del navío ú objeto de su destino enardecia su sangre hasta trasportarlos en una furiosa demencia. Ni era menos singular la destreza en el manejo de sus barcas para guardarse del fuego de la artillería enemiga, aprovechando muy bien los tiros de sus fusiles mientras llegaban al abordage; y para que ninguno de los Flibustiers pudiese volver atras, solia el Capitan dar barreno á su barco, precisando con esto á sus compañeros á tomar el del enemigo ó irse á pique. En este extremo acometian como furias, desesperados de salvar su vida si no se apoderaban de la del enemigo.

Solo en caso de necesidad atacaban á cualquier pabellon, pero al español en todo acontecimiento se apoderaban de sus bageles y cargamentos que repartian entre sí por iguales partes. A los vencidos unas veces solian quitarles la vida, otras los echaban en tierra, quedándose con los que les parecian necesarios para su servidumbre ó para venderlos. Los Flibustiers que quedaban mutilados en los ataques tenian asignadas reeompensas: el que perdia el brazo derecho recibia 600 pesos ó seis esclavos; por el izquierdo le estaban consignados 500 ó cinco esclavos; por la pierna derecha 500 ó cinco esclavos; por la izquierda 400 ó cuatro esclavos; por un ojo ó dedo les daban 100 pesos ó un esclavo. El residuo de la presa se repartia entre todos con integridad. El capitan por el barco tiraba cinco ó seis partes, segun estaban convenidos (b).

Entre los Capitanes flibustiers mas famosos por sus piraterías fueron Francisco Lolonois, natural de *Sables de Olone* en Francia. Este libre ya de la esclavitud en que vivió en las islas Caribes, pasó á ser Boucanier en la Española; despues se alistó entre los Flibustiers de la Tortuga, y por la mayor resolucion y furor que manifestó en algunas ocasiones le eligieron Capitan sus camaradas. Juró no dar jamas cuartel á ningun Español (c) á quienes cortaba la eabeza, hacia pedazos, ó asaba en asadores de palo (d): corrió las costas de Puerto-Rico y entre otras presas les tomó un navío cargado de cacao y plata (e). Asoló estas costas y las de Tierra-firme; quemó á Maracaibo, Gibralt-

(a) Historia de los Piratas, fol. 104.

(b) Historia de los Piratas, fol. 107.—Raynal, tomo 4, fol. 59.

(c) Ibid. fol. 147.

(d) Ibid. fol. 126.

(e) Historia de los Piratas, fol. 151.

tar, Puerto-Cabello, Veragua con otros pueblos, y destrozó muchos Españoles, hasta que los indios del Darien lo hicieron pedazos.

No fué menos cruel el Capitan Juan Morgau, de la provincia de Walis en Inglaterra, quien despues de infundir el terror en todas las islas, se apoderó de la de Santa Catalina, situada en la Costa-Rica, saqueó á Portobelo, Chagre, Panamá y otras ciudades, ponía en tormento á los que cogia para que le manifestasen el dinero, y á los que no lo manifestaban por no tenerlo ó ignorarlo les quitaba la vida de muchas maneras.

Pedro Le-Grand, natural de Diepa, despues de robar é incendiar las islas y costas del mar del Norte, fué con sus Flibustiers al mar del Sur, llegando con sus crueldades hasta Californias. El famoso Montbras del Languedoc cometió tantas inhumanidades y robos, que era conocido con el nombre del Exterminador (a).

Estos y otros muchos Capitanes de piratas tiranizaban aquellos mares, abordando las embarcaciones españolas é invadiendo sus islas. Los de Puerto-Rico, no pudiendo resistir la mala vecindad de los Franceses é Ingleses establecidos en San Cristóbal, los atacaron en 1629; y aunque los expulsaron de ella se pasaron á la de la Antigua, y fué preciso ceder por entonces á las fuerzas de los Flibustiers, quienes en 1634 se apoderaron de las islas de Curazao, Aruba y Bouaire, situadas sobre la costa de Carácas, á 25 leguas del cabo de San Roman, en los 11 grados 56 minutos de latitud, con 68 y 20 minutos de longitud (b). En 1638 se establecieron en San Eustaquio, Saba, San Martin, Santa Cruz y otras que están á barlovento de la de Puerto-Rico (c), asaltándolo y robándolo todo en el mar y en la tierra: aunque no siempre con igual suerte.

El Gobernador de Puerto-Rico, teniendo ya fortificada la capital de la isla con guarnicion de tropa española, y los habitantes del país reparados de las pasadas desgracias y deseosos de tomar alguna satisfaccion de lo mucho que los habian insultado, resolvió ir á desalojarlos de las islas que les habian usurpado. En efecto, atacaron la de Santa Cruz, situada á los 18 grados y 9 minutos latitud y 64 con 13 longitud occidental, que tenian ocupada los Ingleses, en quienes vengaron los destrozos que antes les habian hecho en sus piraterías; pasaron por las armas á cuantos encontraron con ellas, enviando á los demas á la isla Barbada (d).

Los Holandeses de San Eustaquio y de San Martin enviaron nuevamente una colonia á Santa Cruz, que tambien quedó prisionera de los Españoles, aunque el General francés Poincy les quitó poco despues la isla por capitula-

(a) Raynal, tomo 4, fol. 69 y sig.—Historia de los Piratas, fol. 149 y sig.

(b) Raynal, tomo 4, fol. 378.—Gaz. Amer. tomo 1, fol. 147.

(c) Gaz. Amer. tomo 3, fol. 124 y 125.—Raynal, tomo 4, fol. 383.

(d) Gaz. Amer. tomo 3, fol. 125.

cion, teniendo que retirarse los de Puerto-Rico cediendo por entonces á la superioridad de las fuerzas francesas.

En el año de 1650 volvieron los de Puerto-Rico contra las islas Caribes, de que se habian apoderado los Franceses y Holandeses; atacaron la de San Martin situada á barlovento en los 18 grados de latitud con 62 y 30 minutos de longitud occidental, entre las de San Bartolomé y la Anguilla; tomaron el castillo, hicieron prisioneros sus habitantes apoderándose de cuanto habia en ella; pero siendo esta isla de muy poca utilidad por su corta extension, mala calidad de la tierra y falta de aguas, demolieron el castillo y cuanto habia, retirándose á Puerto-Rico dejándola desierta: poco despues volvieron á establecerse en ella los Franceses y Holandeses, que la poseyeron con tranquilidad, aun estando en guerra entre sí estas naciones, hasta el año de 1657 en que un corsario inglés llamado Kooe los echó de ella (a).

El Gobernador de la isla Tortuga, Beltran Ogeron, de nacion francés, construyó un navío de guerra y con 500 Flibustiers se hizo á la vela para atacar la isla de Puerto-Rico; pero al llegar á sus costas le sobrevino una borrasca que lo estrelló sobre las isletas Guadianillas al Suroeste de la isla, y aunque los mas se salvaron del naufragio cayeron en manos de los Españoles que les salieron al encuentro cargando reciamente sobre ellos; pero viéndolos indefensos y que pedian cuartel, se lo concedieron contentándose con llevarlos atados. Preguntáronles por su Capitan y respondieron que se habia ahogado en el naufragio; pero Ogeron, que estaba entre sus compañeros, se fingió loco y los Españoles, no conociendo la estratajema, lo desataron juntamente con el Cirujano (b).

Estos dos, llegada la noche, huyeron al abrigo de los bosques, salieron á la costa del mar, en donde empezaron á cortar madera para formar una balsa con que trasportarse á la isla de Santa Cruz, que era de Franceses y estaba cerca. Estando ocupados en esta maniobra descubrieron desde lejos una canoa que bogaba hácia ellos. Ocultáronse entre la maleza y cuando atracó á tierra vieron que solo traia dos pescadores: entonces resolvieron matarlos y apoderarse de la canoa. Uno de los pescadores cargado de algunos calabazos y pescado tomó el camino por donde estaban los Franceses ocultos, diéronle de improviso un fuerte golpe de hacha en la cabeza y cayó muerto; acometieron al otro que procuró salvarse en la canoa, pero lo mataron dentro de ella y para que no se encontrasen las pruebas de su infamia los echaron en alta mar, tomando su rumbo para la isla de Santo Domingo con la misma canoa (c).

Luego que llegaron al puerto de Samaná en aquella isla, Ogeron dejó á

(a) Gac. Amer. tomo 2, fol. 235.—Raynal, tomo 4, fol. 382.

(b) Historia de los Piratas, fol. 470.—Raynal, tomo 4, fol. 59.

(c) Historia de los Piratas, fol. 471.

su compañero con el encargo de recoger todos los corsarios que pudiese, y él pasó á la Tortuga al mismo intento con el fin de volver á Puerto-Rico á rescatar á sus compañeros, robar y destruir la isla, y como el ejercicio de los habitantes de la Tortuga era este, en pocos días pudo formar una escuadra para verificar su proyecto y se hizo á la vela en vuelta de Puerto-Rico. Luego que avistaron sus costas aferraron las gavias y juanetes, sirviéndose solo de las velas bajas para no ser deseubiertos tan breve de los isleños; pero estos que estaban amargos de sus asaltos repentinos tenían buena guardia y con el primer aviso se pusieron en defensa. Salió luego la caballería á oponerse al desembarco y se apostó en la playa en que intentaban haerlo.

Ogeron atracó sus navíos á la costa cuanto pudo y empezó á barrerla con su artillería cargada de metralla. Esta precisó á los caballos á retirarse al bosque inmediato, en donde estaba oculta la infantería. Ogeron en estas circunstancias, ignorando la emboscada no dudó desembarcar: echóse desde luego en tierra con sus compañeros y empezó á marchar por la playa, que cubierta de arboleda y maleza ocultaba la infantería; cuando esta vió á los Franceses á tiro los embistió con la furia que les dictaba la sed de la venganza. Los piratas, aunque sorprendidos, procuraron defenderse; pero no pudiendo resistir el combate se vieron precisados á reembarcarse precipitadamente, dejando muchos muertos y heridos que no pudieron tomar las lanchas (a).

Ogeron herido y derrotado se hizo á la vela con su escuadra, lleno de confusion y sentimiento de ver frustradas sus dos expediciones contra Puerto-Rico, perdido su caudal y el de sus amigos, quienes lo abandonaron eligiendo por gefe á otro antiguo pirata llamado *sieur Maintenon*, que los llevó á la isla de la Trinidad y costa de Paria, en donde hicieron los robos y maldades acostumbradas (b). Los de Puerto-Rico despues de entrar victoriosos en la ciudad con sus prisioneros los dedicaron á los trabajos de las fortificaeiones que estaban haciendo (1).

(a) Historia de los Piratas, fol. 474.

(b) Historia de los Piratas, fol. 476.

## NOTAS.

1.

### Bucaneros y Filibusteros, pág. 182.

A mas de las noticias que en este capítulo muy bien escrito da el autor acerca de los Bucaneros y Filibusteros, terrible azote que el sistema restrictivo, entre otras causas, atrajo sobre los nuevos establecimientos marítimos de nuestra nación durante el para ella funesto siglo XVII, noticias tomadas de la *Historia filosófica* de Raynal y de la *Historia de los piratas* traducida del flamenco al español por el Dr. de Buena Maison en 1681 y reimpressa por tercera vez en Madrid en 1793; el lector puede encontrar mas amplias informaciones en las siguientes obras.

*Capt. J. Smith.* True travels, adventures and observations in Europe, Asia, Africa and America, from A. D. 1593 to 1629. Together with a continuation of his general history of Virginia, Summer isles, New England and their proceedings since 1624 to the present 1629; as also of the new plantation of the great river of the Amazons, the isles of St. Christoffer, Navis and Barbados, in the West Indies; all written by actual authors, whose names shall find along the history.

The history of the Boucanier in the West Indies, by J. Esquemeling. Londres, 1684 y 86.

Idea del valor de la isla Española, por el Licenciado Valverde, Madrid, 1785.

Terminarémos haciendo dos rectificaciones al texto de Fray Iñigo.

1ª Morgan no se llamaba Juau, sino Henrique. Es el famoso marino inglés Sir Henry Morgan. En 1684 se publicó en Londres un libro con objeto de justificarlo de las crueldades de que con razon se le acusaba. Habiendo asaltado y tomado, por ejemplo, en 1668 á Puerto-Príncipe de la isla de Cuba, fué en demasía cruel con sus vecinos.

2ª Segun el P. Labat, *Ogeron*, á quien llama *le sieur D'Ogeron*, fué Gobernador de la isla Tortuga desde 1665 á 1679, en que murió honrado y llorado entre los suyos. De todas las tierras de América pocas tienen una celebridad tan triste como la pequeña isla Tortuga, la que sin embargo se presenta hoy solitaria en medio de las aguas. ¡Cuántas reflexiones no despierta su vista en el viagero que navega por el mar de las Antillas!

## CAPITULO XIX.

---

**Los Ingleses á las órdenes del Conde de Estren pasan á Puerto-Rico y se pierden en la costa, arman segunda escuadra y desembarcan en la isla, recházalos el Capitan Correa, naufragio de la flota de Puerto-Rico.**

En 1678 el Conde de Estren, Comandante inglés, armó 22 bajeles y con un cuerpo de tropas de desembarco se presentó á la vista de la ciudad amenazando su destruccion si no se rendia; pero la plaza hizo su deber y antes que le dejasen pisar la tierra sobrevino un huracan tan violento que dió con toda la escuadra inglesa sobre la isleta Aves, en donde se hizo pedazos con la mayor parte de las tripulaciones y tropa, quedando prisioneros de guerra los que se salvaron del naufragio.

La pérdida de una escuadra tan respetable no hizo variar á los Ingleses del objeto de su empresa. Habia resuelto la Inglaterra apoderarse de Puerto-Rico para formar en ella el emporio de su comercio en América, y en 1702 envió otra escuadra con tropas de desembarco, que hicieron en la costa del Norte cerca del pueblo de Arceibo, en el cual solo habia una pequeña guarnicion de las milicias urbanas del país, compuesta de once hombres al cargo de su Capitan Don Antonio Correa. Este luego que vió á los Ingleses disponerse para salir á tierra abandonó el puesto de la guardia fingiendo retirarse aceleradamente; pero ocultóse en un bosque inmediato en donde tenian sus caballos los once milicianos de su mando, hízolos montar y prevenidos de su lanza y sable, que son las únicas armas que usan, esperaron con frescura á los Ingleses. Estos se formaron en columna y dirigieron su marcha por el centro del bosque y entraron en él bien lejos de pensar que aquellos pocos que habian huido tan apresuradamente á su primera vista tuviesen valor para esperarlos tan cerca.

El Capitan Correa esforzó á su gente animándolos en pocas palabras á vencer ó morir por su patria, y en tiempo oportuno dió de improviso con sus once caballos sobre los Ingleses, alanceándolos con tanto brio que los puso en desórden, y llenos de confusion, sin acertar á rehacerse, huyeron á reembarcarse. Correa, que del primer golpe habia muerto 42 Ingleses y estropeado á otros muchos sin desgracia de los suyos, siguió animosamente á los enemigos hasta entrarse en el mar tras ellos mientras pudieron alcanzarlos con sus caballos, matándolos aun dentro de las mismas lanchas, hasta que huyeron en ellas dejando muchos muertos y heridos en el bosque y playa, sin los que se ahogaron é hicieron prisioneros.

Esta generosa accion llenó á los enemigos de terror, sin atreverse á repetir sus insultos, mirando en lo sucesivo las costas de Puerto-Rico con mas precaucion y respeto. El Capitan Don Antonio Correa y su guardia recibieron del público todos los honores y elogios que la sincera gratitud del reconocimiento supo sugerirles en obsequio de tan bizarra y gloriosa defensa. El Rey, informado de la intrepidez con que este Capitan habia rechazado á los Ingleses, le confirió el grado y sueldo de Capitan de infantería de sus ejércitos, enviándole la medalla de su Real efigie, premiando á los once hombres de su guardia con cartas de mercedes y sueldo señalado, y otras recompensas con que los honró en premio de su valor, que hasta hoy se distingue en la familia del Capitan Correa que existe en esta isla.

El estímulo de las mercedes que S. M. dispensó con tanta liberalidad á los que se habian señalado en defensa de la isla en las ocasiones que intentaron tomarla los enemigos de la Corona, y las victorias adquiridas sobre estos por los habitantes de Puerto-Rico, los animaron á armar de nuevo sus corsarios, no solo para defender sus costas, sino para volver á atacarlos en las islas que tenian usurpadas. Con efecto, estas armadillas de Puerto-Rico se hicieron respetar en aquellos mares: desembarcaron en algunas islas y desalojaron de ellas á los piratas; pero como estas son en mucho número y por la mayor parte de corta extension y poca utilidad, volvian los extrangeros á establecerse en ellas luego que se retiraban los de Puerto-Rico.

No obstante lo dicho, estas expediciones se repitieron por muchos años continuos, hasta que una desgracia muy lamentable para esta isla suspendió sus esfuerzos. Uno de los mejores armamentos que jamas se habian formado para el intento salió de Puerto-Rico, escoltado por un navío de 50 cañones llamado Carlos V, con 500 hombres de tripulacion en que iban los mejores vecinos de la isla por su experimentado valor y acierto; pero un furioso huracan que los acometió en su navegacion dió con toda la flota sobre las costas, sin que los esfuerzos ni la industria pudiesen salvar á alguno de tan funesto naufragio. Este infortunio vistió la isla de luto, quedaron suspensas las armadillas, los extrangeros establecieron sus plantaciones y fomentaron su comercio en las islas, disfrutándolas por entero sin mas oposicion en lo sucesivo.

Desde este tiempo quedó la isla de Puerto-Rico en un total abandono. El cúmulo de calamidades que desde sus principios la combatieron, aniquilaron su poblacion, cultivo y comercio, lo que impidió á la España conocer su importancia y la de formar establecimientos en ella hasta el año de 1763, en el cual con motivo de la última guerra, el Rey volvió sus ojos sobre esta isla, á cuyo soberano influjo ha cambiado el triste aspecto de su despoblacion y pobreza en que estaba constituida en un país delicioso, cultivado por un número de colonos que aunque no llega á la décima parte de los que puede

mantener y necesita, la rapidez pasmosa con que en el espacio de quince años se han erigido diez pueblos y multiplicádose sus habitantes hasta el número de 70,250, cuando en el año de 1769 no llegaba á 20 parroquias con 18,000, persuaden que en muy pocos años llegará á la perfeccion y término que conviene en todas sus partes, respecto del pié en que ya hoy está y los progresos que ofrecen su situacion y terreno al comercio y cultivo de las tierras, cuya fertilidad, excelencia de sus frutos y abundante número de rios se describirá en la relacion topográfica de los pueblos y territorios que contiene (1).

## NOTAS.

1.

### Ataques de los Ingleses, etc., pág. 186.

En el capítulo precedente la narracion de Fray Inigo versa sobre algunos hechos de armas importantes y sobre los acontecimientos interiores que tuvieron lugar hasta el año 1778; pero estos últimos los expone de un modo tan breve y compendiado, que es imposible formar por su relacion una idea, no ya exacta pero ni aun aproximada, del estado de la isla en aquel período. Dejando para las notas que han de seguir el ilustrar cumplidamente esta segunda parte del capítulo, contraigamosnos ahora á la primera, ó sea, los hechos de armas, y para mayor unidad extenderemos nuestras noticias tambien á los sitios y ataques que ha sufrido la isla en el siglo actual.

En verdad no fué una escuadra, como dice Fray Inigo, la que invadió el 5 de Agosto de 1702 el pueblo de Arecibo, sino un bergantin y una balandra, que echaron en tierra en dos lanchas 30 hombres al mando de un Capitan; pero no por eso es menos gloriosa la hazaña del Capitan D. Antonio Correa y de sus valientes compañeros, los milicianos. Entre estos se distinguieron el Ayudante D. Nicolás Serrano, el Sargento D. José Rodriguez y el soldado Pedro Alejandria, que salieron heridos, muriendo el último. A la página 493 de la *Biblioteca histórica* publicó el Sr. Tapia la Real cédula en que se premió á todos estos distinguidos patricios. Otro puerto-riqueño, nuestro amigo el Licenciado D. Manuel Alonso, ha cantado tambien á Correa y sus compañeros, aunque cometiendo la inexactitud de suponer que el derrotado fué el Conde de Estren.

En Setiembre de 1703 hubo otras funciones de armas con Ingleses en la ribera de Loiza y en la Jurisdiccion de la villa de San German.

En 1743 desembarcaron los Ingleses en la costa Sur, obligándoseles á reembarcarse no sin perder un pailebot. Fray Inigo, en el capítulo 24, expresa que el combate tuvo lugar en el puerto de Guánica; pero en un documento oficial se lee que fué en las playas de Boea-chica, cerca de Ponce.

Incomparablemente mayor importancia tuvo el ataque que en 1797 dieron los Ingleses á la Capital. El 17 de Abril se descubrió una escuadra, compuesta de 60 velas, entre ellas 5 navíos, que se reconoció al punto venia en son de guerra. Con efecto, verificado al dia siguiente su desembarco por la playa de Cangrejos, emprendieron los Ingleses el ataque de los castillos de San Gerónimo y el Puente; pero no estábamos en los tiempos de su compatriota Cumberland. Allí mismo encontraron una vigorosa resistencia. El 1º de Mayo alzaron el sitio y los buques acabaron de retirarse el dia 2.

Las tropas de tierra que, segun el diario del sitio que publicamos al final de esta nota, tomándolo de la *Biblioteca histórica*, subian de 6 á 7,000 hombres y segun Don Pedro Tomas de Córdova á 14,100 contando tambien la gente de mar, estaban mandadas por Sir Ralph Abercrombie y las de mar por el Almirante Henry Harvey (1). Si se considera la reputacion militar de estos dos caudillos ingleses, lo considerable de sus fuerzas y el que en su campaña por las Antillas se habian apoderado de muchas de las francesas (la Granada, Santa Lucía, los Pichones

---

(1) Puede verse tambien una relacion de este sitio en la obra ya mencionada de M. Ledru, *Voyage aux îles de Teneriffe etc.*

y San Vicente), de la hermosa isla española de la Trinidad, de la que años mas adelante habian de hostilizar los intereses nacionales en Venezuela, y de las factorías holandesas de Demerara y Esequibo; habrá de convenirse que, si bien el sitio de 1797 no llegó á los extremos de heroicidad que se conocen en esta clase de guerra y de que será siempre un ejemplo digno de imitacion el de la inmortal Zaragoza, sin embargo en los trece dias que se mantuvo dieron los Puerto-riqueños repetidas pruebas de valor y patriotismo, y por consecuencia que este sitio es una página gloriosa de su historia. A su recuerdo irá siempre unida la memoria del Capitan General Don Ramon de Castro, cuyo retrato, obra del eminente pintor puerto-riqueño José Campeche, se conserva en la sala de sesiones del Municipio, y la de los hermanos Vizcarrondo y los señores Diaz, Toro y otros. Como médico prestó muchos servicios el Dr. D. Francisco Oller. Tambien reclama la justicia se recuerden los nombres de MM. Paris, Barron, Lobcau, Daubon, Hirigoyan, Rousell, Larrae, Mallet, Chateau, Bernard, Geunon y el Dr. Luis Raifler, ciudadanos de la entonces república francesa, que en union de otros compatriotas suyos, empleados todos en el corso, dividieron en aquellos dias, defendiendo el castillo de San Gerónimo, los peligros y las glorias marciales con los habitantes de Puerto-Rico. Muchos de estos Franceses se fijaron en nuestro país, donde tambien existe su posteridad.

En 1824 se presentó en Fajardo el Comodoro de los Estados Unidos, Mr. Porter, con dos buques. Desembarcó sus tropas en las indefensas playas y abusando del estado de aquel pueblo sorprendido y desarmado, llegó hasta la poblacion y obligó al Alcalde á darle la satisfaccion que pedia por los insultos que se supuso se le habian inferido á un oficial de su nacion.

Por estos tiempos eran tambien comunes, en las costas de la isla, los asaltos y ataques de los corsarios insurgentes.

---

## DIARIO Y DOCUMENTACION

DEL SITIO QUE PUSIERON LOS INGLESES A LA CIUDAD DE PUERTO-RICO EN 1797.

---

*Diario de las disposiciones y órdenes dadas por el Brigadier Don Ramon de Castro, Gobernador, Intendente y Capitan General de la plaza é isla de Puerto-Rico, desde el dia 17 de Abril de 1797, en que se presentaron buques enemigos á su vista, y de las operaciones y movimientos mas principales de los dos ejércitos y escuadra hasta el dia de la fecha.*

DIA 17.

A las seis de la mañana de este dia, poco mas ó menos, se avistó un convoy compuesto de buques de guerra y velas al parecer de transporte, cuyas circunstancias de número, calidad y nacion, no podian distinguirse, pero con motivo de la presente guerra, y de las noticias anteriores de un ataque contra esta plaza é isla, se receló ser escuadra enemiga. Así se comprendió á poco tiempo despues por las maniobras y movimientos de la escuadra aunque todos sus buques se mantenian sin enarbolar bandera.

Inmediatamente se convocó á los Gefes de la plaza y con presencia del plano de defensa que anticipadamente tenia formado su Gobernador, despues de haber conferido lo conveniente al asunto en este caso, y de haber pasado el Gobernador acompañado de los mismos Gefes al Castillo del Morro, á reconocer por sí la escuadra, se dió á cada uno de estos y demas oficiales nom-

brados, el destino señalado en aquel. Se tocó la generala y se distribuyó oportuna y proporcionalmente toda la tropa existente, guarnicion en los castillos, fuertes, baterías y demas puestos de las obras interiores y exteriores de esta plaza. Se dió armas al paisanage alistado, colocándolo en los puestos convenientes. Se habilitaron y colocaron en los sitios que estaban detallados los cuatro ganguiles, dos pontones y doce lanchas cañoneras armadas y tripuladas bajo la direccion del capitan de fragata D. Francisco de Paula Castro. Se envió un cuerpo volante proporcionado al número de la guarnicion con cuatro cañones de campaña á las órdenes del teniente coronel Don Isidoro Linares, capitan de este regimiento Fijo, con el fin de impedir el desembarco, bajo las instrucciones que para él y sus oficiales se formaron con presencia y conocimiento de la situacion de los desembarcaderos y segun la observacion que se hiciese de los movimientos del enemigo y demas circunstancias ocurrentes. Igualmente se dió instrucciones á todos los Comandantes y Gefes de línea. Se despacharon órdenes para que tomasen las armas y acudiesen á esta Capital la compañía de caballería, los urbanos y gente útil de los partidos inmediatamente, y circulares á fin de que hiciesen lo mismo en todos los partidos de la isla. Se proveyó y reforzó á todos los puestos del recinto y guarnicion, obras exteriores y avanzadas, con armas, municiones, útiles y demas efectos necesarios á la defensa de esta plaza. Se mandó pasar á sus respectivos destinos á todos los individuos y dependientes de las Maestranzas de artillería y fortificacion para los trabajos y ocnrrencias necesarias. Se dispuso que el Guarda-almacen de artillería se mantuviese dia y noche en el Parque general para suministrar los pertrechos y efectos que se pidiesen. Se espidió orden á los partidos de esta isla á fin de que concurriesen á la Ciudad los vecinos de ellos que quedasen libres del servicio de las armas con provision de los frutos del pais para subsistencia de la guarnicion. Se publicó Bando á fin de que saliesen de la plaza las mugeres, niños y viejos, quedando solo los útiles para tomar las armas. Se dieron las mas activas y eficaces providencias para introducir en la plaza la pólvora que existia en los almaccnes situados fuera de ella depositándola dentro y en buques destinados á el efecto en la bahía.

Como á las 10 de la mañana del mismo dia por las maniobras de la escuadra se confirmó sin duda ser de la nacion inglesa y que su direccion era á un desembarco en las playas de Cangrejos, empezando los buques de transporte á dar fondo en la última de ellas ó ensenada inmediata al sitio nombrado la Torrecilla. Con este conocimiento se mandó habilitar el Escambron avanzado á las obras exteriores de esta plaza, destinando inmediatamente á él, trabajadores con los útiles y efectos necesarios, á fin de formar una línea de defensa en aquel sitio. Se dió providencia para que el ingeniero ordinario D. Ignacio Mascaró y Homar con los trabajadores necesarios pasase á formar batería en el Seboruco de Barrios, para defensa del paso de la laguna al caño del puente de Martin Peña, debiendo formar en aquel sitio escollera para estorbarle, llevando al mismo tiempo las instrucciones convenientes para su retirada en caso de no poder verificar el intento.

Se dispuso que se situasen dos pontones á la entrada del puerto á fin de sostener la defensa é impedir la entrada en él. Dos de los ganguiles se destinaron con el mismo objeto en el caño de Martin Peña para defender el paso del puente por él; y los otros dos fueron en defensa del paso del puente de San Antonio; cada una de estas baterías flotantes compuesta de dos cañones de á 16. Las lanchas cañoneras unas auxiliando á los pontones y ganguiles, y otras dispuestas para acudir adonde la necesidad lo exigiese estando todos estos buques como el cuerpo de Marina bajo la direccion del capitan de fragata D. Francisco de Paula Castro.

El Illmo. Sr. Obispo se presentó inmediatamente ofreciéndose con cuanto tenia y Eclesiásticos que de él dependian al servicio de S. M. y defensa de la religion en esta ocasion. Igualmente se ofrecieron los comisionados de R.R. P.P. Religiosos Dominicos y del orden seráfica que tiene esta ciudad con los misioneros transeuntes que se hallaban agregados á ella. De todo el Cuerpo Eclesiástico y Religioso se nombraron Capellanes que inmediatamente pasaron á los castillos, puestos de la guarnicion y hospitales de la misma que se estimó conveniente. Estos se formaron dentro y fuera de la plaza con todo lo necesario á su asistencia y profesores correspondientes igualmente que el campo volante; se dió providencia para tener provisto el Hospital ge-

neral en la plaza de facultativos, Capellanes, asistentes, medicinas &c. para remedio de los heridos que de los hospitales de la sangre se trasladasen á él.

Se dispuso que saliesen de esta ciudad con el decoro correspondiente las RR. MM. Carmelitas calzadas dejando su convento y los de Religiosos para emplearlos en hospitales ó cuarteles segun conviniere, y con el mismo fin se escogieron otras varias casas del pueblo.

En este dia no se observó otro movimiento de la escuadra enemiga que el de haber destacado dos fragatas con su mosea, y objeto al parecer de bloquear el puerto á cuya vista se estuvieron bordeando: el resto de la escuadra en aquella ensenada, con inmediacion de los buques menores de transporte á la playa. Tambien se advirtió que un navio se echó afuera quedando en alta mar, al parecer á la deseubierta.

La escuadra se componia de un navio de 3 puentes, 2 de á 70 y otros 2 de á 50; dos fragatas, una de 40 y otra de 36; dos bergantines de 16 á 18 cañones; cuatro corbetas como de á 16; diez y ocho goletas corsarias de porte de 6 hasta 12 cañones, una urca grande, y otros buques menores como de transporte, contándose el número de velas de toda la escuadra hasta sesenta.

#### DIA 18.

En la noche del 17 al 18 estuvo en esta plaza la compañía de caballería de la ciudad que reside en Bayamon y Guainabo y se destacaron cuarenta hombres de ellos á reforzar el cuerpo volante.

En la madrugada de este dia se sintió un vivo fuego de los buques fondeados que se conoció era para proteger el desembarco, como efectivamente así sucedió.

Al amanecer se descubrió que las fragatas bloqueadoras se mantenian en la posicion de su objeto.

El cuerpo volante salió al mando del teniente coronel D. Isidoro Linares con los de igual grado D. José Vizcarrondo y D. Teodomiro del Toro, ayudante este de las milicias disciplinadas de esta isla y capitán aquel del Regimiento de infantería de Valencia. D. Isidoro Linares se apostó con cien hombres en el sitio nombrado la Plaza, inmediato á una de las playas de Canchegros: D. José Vizcarrondo en la playa de San Mateo y D. Teodomiro del Toro en la Torreñilla con igual número de gente cada uno al que tenia Linares, siendo los puestos de situacion, los mas ventajosos y resguardados para rechazar el desembarco que intentase el enemigo y poderse proteger unos á otros.

Cada uno de estos comandantes se atrincheró segun le permitieron la situacion y el tiempo, colocando oportunamente los dos cañones de campaña que llevaban Linares y Vizcarrondo.

El enemigo para proteger su desembarco dirigió su fuego principalmente hácia el puesto de Toro, como el mas inmediato. Se aproximaron cuatro lanchas grandes llenas de tropa á la playa y una de ellas con el pavellon inglés enarbolado. Rompió Toro su fuego contra ellas con mucho estrago, de tal modo, que en la lancha que enarbolaba el pavellon, solo quedó un hombre vivo, y en las otras, muy pocos, viéndose obligados á retroceder. Empezaron de nuevo el desembarco un crecido número de lanchas sostenidas unas por el fuego de otras y por el de los buques de guerra, y aunque Toro les correspondia con mucho acierto, no pudo sostenerse contra un cuerpo al parecer de tres mil hombres armados, que pusieron el pié en tierra, de cuyas resultas se vió precisado Toro á la retirada replegándose con la partida de Linares y ambos con la de Vizcarrondo. Informados estos tres oficiales de que el enemigo con un cuerpo muy crecido de gente marchaba hácia ellos, determinaron la retirada haciéndola Linares y Toro al puente de Martín Peña y Vizcarrondo al de San Antonio, segun las instrucciones que se les habia dado.

En este nuevo supuesto se colocó Vizcarrondo atrincherándose segun le fué posible con sus dos cañones á fin de rechazar á los contrarios y de sostener la última retirada de Linares y Toro al espesado puente de San Antonio: viendo estos que la direccion del enemigo no era hácia su puesto y sí al de Vizcarrondo se replegaron con él. Conocida la superioridad de fuerzas del contrario, se retiraron estas partidas por el puente de San Antonio á nuestro campo, y no teniendo

la de Vizcarrondo tiempo para arrastrar los cañones los dejó inutilizados y enterrados en tierra y se replegó al mismo puente dejando partidas avanzadas defendidas por la artillería del mismo puente y castillo de San Gerónimo. Los enemigos sin duda al reconocer aquellos dos fuertes se detuvieron, y dejando puestos avanzados, retrocedió el resto de su gente á replegarse con los demás. En la misma mañana se mandó salir á Vizcarrondo á incomodar á los enemigos y reconocer su posicion con individuos ciudadanos de la república francesa, cincuenta hombres del Fijo y de las milicias y treinta de á caballo: marchó hácia Cangrejos haciendo tres divisiones dirigidas por distintos caminos con las órdenes correspondientes para obrar y concurrir en caso necesario á un punto de reunion en que dejó al capitán de caballería con quince caballos y 25 infantes. Las partidas que se dirigían á la plaza de San Mateo se escopetearon con las avanzadas de los enemigos, quienes hicieron avanzar inmediatamente las suyas del grueso de su ejército que tenían en dicha plaza al parecer de mas de tres mil hombres y en esta situacion recibió Vizcarrondo órden de su General para retirarse y llevándose un cañon que encontró en el camino de Cangrejos, verificó su retirada por el puente de San Antonio á cuyo tiempo se hallaba en San Gerónimo el Capitan general, y dispuso hacer fuego á los enemigos que venian en seguimiento de las partidas; en que se detuvieron y retrocedieron. Inmediatamente mandó cortar el puente de San Antonio.

En este dia se mandó desevijar todos los bolíos de la ciudad y sus inmediaciones con el fin de evitar cualquiera incendio que pudiese causar el fuego enemigo.

En la mañana del mismo dia se presentó en la boca del puerto un bote con bandera parlamentaria que fué detenido por el Castillo del Morro, dando parte inmediatamente al General de la plaza de esta novedad: se dispuso que al instante saliese un edecan á recibirle bajo los mismos términos parlamentarios; y el oficial inglés entregó para el General de la plaza un pliego dirigido por los Comandantes generales de mar y tierra de la expedicion destinada al sitio y bloqueo. El contenido de él se reduce á la intimacion de la entrega de la plaza á las armas Británicas que la sitiaban, enyo por menor se manifiesta en la copia que acompaña designada con el número 1º. El General de la plaza contestó en los términos que manifiesta la copia número 2º y no habiéndose esperado el parlamentario inglés á recibir la respuesta, se remitió á uno de los buques bloqueadores mas inmediato al puerto: este ó por ser ya obscurecido y no conocer la bandera parlamentaria de la falúa, ó por algun otro motivo hizo fuego lo que obligó á nuestro parlamentario á retirarse.

A las 3 de la tarde salieron tres lanchas cañoueras, y se pusieron avanzadas á los dos ganguiles que estaban á la defensa del puente de Martin Peña, con el fin de contener por aquella parte á los enemigos y defender la retirada del Ingeniero D. Ignacio Mascaró y Homar y sus trabajadores destinados al Seboruco de Barriga que pudo conseguir con bastante riesgo de ser cortado; pero los enemigos intentaron atacar por tierra las lanchas con una partida como de 200 hombres. De resultas del fuego que estas hicieron, se dividió la partida enemiga en dos partes y resguardándose, intentaron otra vez el ataque por el costado y retaguardia de las lanchas que se retiraron poniéndose al abrigo de un vivo fuego que rompieron los ganguiles quedándose los enemigos en Martin Peña. Estas baterías flotantes continuaron su fuego todo el dia por aquella parte con el fin de estorbar cualquier trabajo que pudiera intentarse. En los mismos términos siguió el fuego por la noche.

Prácticos del país y partidas avanzadas destinadas á observar los movimientos del contrario y tomar conocimiento de sus fuerzas avisaron á los comandantes del puente de San Antonio y fuerte de San Gerónimo, que los enemigos avanzaban por aquellos terrenos, y descubiertos que fueron, rompió nuestro fuego contra ellos continuándose dia y noche segun las observaciones que se hacian, y á fin de impedir que intentasen trabajo alguno. Hubo en este dia dos muertos y un herido del regimiento Fijo.

#### DIA 19.

Se descubrieron las dos fragatas bloqueadoras en los mismos términos que el dia antecedente.

Se dispuso y preparó una goleta correo de S. M., con el fin de que aprovechándose de la obscuridad de la noche saliese del puerto con pliegos para los generales de mar y tierra de la Havana, dando aviso de la situacion de esta plaza y reiterando el reclamo los auxilios que se habian pedido de buques de guerra, tropas, armas y dinero, comunicándoles el ánimo del Gobernador de la plaza á sostener una defensa vigorosa hasta agotar todas las fuerzas, que podrian mantenerse un tiempo suficiente á recibir el socorro que pedia.

Combinando con otros partes y noticias, se comprendió que el fuego vivo que habian hecho en la noche antecedente el fuerte de San Gerónimo y batería de San Antonio con sus dos cañones de á 8, esta y aquel con los del calibre de á 12 de su frente al Sur y el de los ganguiles, no solo habian estorbado en gran parte los trabajos que se conocia habia emprendido el enemigo, sino que les habian muerto y herido porcion de gente. De los heridos se pudo cojer uno que lo estaba mortalmente, y examinado por el comandante del puente de San Antonio D. Ignacio Mascará y Homar, ingeniero ordinario, solo pudo averiguarse ser aleman, granadero de uno de los regimientos de su nacion que al servicio de Inglaterra, venia de transporte para el desembarco : que la tropa desembarcada hasta aquel dia serian á su parecer unos 3,000 hombres poco mas, y la que traia la escuadra para el mismo fin podria ser como 6,000 hombres, sin permitirle el estado de su herida continuar la declaracion : en vista de esto determinó aquel comandante remitirle á la plaza, pero murió en el camino antes de su llegada.

En este mismo dia una de las fragatas que se mantenian á la capa para el bloqueo del puerto se acercó á él algo mas de lo acostumbrado, pero siempre fuera del tiro de cañon, echó su lancha al agua con bastante gente, y se observó que reconoció la punta de la isla de Cabras y castillo del Cañuelo, y que sondaban aquellos parages. Desde el castillo del Morro, aunque se reconocia la larga distancia para ofenderla, se le tiraron algunos cañonazos, con el fin de ahuyentarla ó escarmentarla y de que no intentase otro reconocimiento : en efecto se consiguió verla retirar á su fragata precipitadamente. Con el mismo objeto hicieron fuego el castillo de San Cristóbal y algunas de las baterias de la línea del Norte pero sin empeñarse en él por hacerlo infructuoso la distancia.

Para contener algun desembarco que de resultas de este reconocimiento intentase hacer el enemigo en la noche siguiente por la parte de Punta Salinas, salió de la plaza el teniente coronel D. Isidoro Linares con cincuenta hombres armados para mandar un cuerpo volante formado de ellos y de la gente de armas que se iba acercando de los partidos inmediatos, para la defensa de esta plaza que encontraria en Palo-seco debiendo colocarse segun las observaciones del movimiento de los enemigos.

Conocido el buen efecto del fuego que hacian los dos ganguiles situados en el caño de Martin Peña por el acierto y segura direccion de sus tiros se tuvo por conveniente mandar reforzarlos con uno de los pontones que estaban en la boca del puerto á fin de oprimir é incomodar mas al enemigo.

Se reforzó el castillo de San Gerónimo con un obuz, municiones y pertrechos correspondientes.

Se recibió aviso del partido de Rio-piedras de haber llegado á él 400 hombres de armas de los partidos inmediatos : se mandó que 200 de ellos se trasladasen inmediatamente á esta ciudad y que los 200 restantes se quedasen en aquel partido para resistir y rechazar las hostilidades que el enemigo intentase por la retaguardia de su campo.

Llegó noticia de que una partida enemiga compuesta de 20 ó 30 hombres habia situado su campo por el sitio de Bañacaballos y de que habia saqueado los ingenios inmediatos de D. José Giral y D. Jayme O'Daly sitios en Puerto Nuevo y San Patricio.

Una partida de negros del partido de Loysa aprendió dos soldados alemanes del ejército enemigo que por aquella parte se habian adelantado y fueron remitidos á esta capital, se procuró adquirir de ellos cuantas noticias son útiles en estos casos relativas á los enemigos y de sus declaraciones no resultó alguna extraordinaria digna de atencion, solo sí en el reconocimiento de

sus mochilas se encontró en la de uno un papelito con el nombre de un vecino de esta ciudad que se pasó al Auditor de guerra para el exámen y procedimiento necesario. Como en estos casos ninguna precaucion está de mas, tanto por este motivo como por el recelo de la inteligencia de los enemigos con sugetos existentes en la plaza ó isla, se dispuso que con cautela y reserva se observasen los movimientos y siguiesen los pasos de algunos vecinos y otros individuos extranjeros transeuntes que se hallaban en la plaza, principalmente de los de la nacion inglesa ó irlandesa; y se tuvo por conveniente el arresto y seguridad de las personas de algunos de ellos cometiendo las diligencias inquisitivas de cualquier género de sospechas relativas á inteligencia ó comunicacion con los enemigos, al mismo Auditor de guerra.

Entraron en este dia en la plaza 251 hombres de armas de las compañías urbanas de Toa-baja y Rio-Piedras. Con motivo de no haber sido recibido nuestro parlamentario el dia antes, y haberse retirado á la plaza, salió en este dia y fué al navío *Comandante*, á entregar la contestacion que estaba detenida con nuevo oficio de que es copia el señalado con el número 3º

DIA 20.

En este dia se avistaron las dos fragatas bloqueadoras en su acostumbrada posicion con agregacion á ellas de un bergantín y dos lanchas al parecer cañoneras. La escuadra se mantenía anclada en los mismos términos del dia anterior.

El fuego del Castillo de San Gerónimo, puente de San Antonio y de los ganguiles, fué en la noche y resto de este dia igual al de la antecedente, graduando á tiempos su mayor ó menor viveza segun se observaban los trabajos del enemigo.

Se advirtió que intentaba el enemigo establecer batería en el Cerro del Condado dominante á nuestros puestos y por la parte del Este y como de 400 varas de distancia, con cuyo motivo se dirigieron nuestros fuegos hacia aquellas partes usando de granadas que segun se advirtió produjeron efecto favorable.

Se dispuso que el subteniente de milicias D. Vicente Andino con su hermano el subteniente D. Emigdio, ayudante de la plaza, saliesen con 60 hombres voluntarios para unirse á la partida del campo volante, y contener las hostilidades del enemigo que por su retaguardia intentase, obrando segun lo exigiesen las circunstancias.

Con igual objeto y motivo salió el Sargento mayor del partido de Toa-alta, D. José Diaz con 50 hombres armados.

Se formó una instruccion para los Comandantes de las partidas de paisanos que se fuesen formando en el campo y que llegasen á él de la isla, para defenderse con el posible acierto de los insultos del contrario y atacarle segun permitiesen las ocurrencias.

Se dieron órdenes por el Comandante de la Marina, para numerar las piraguas de todos los desembarcaderos de la bahía á fin de servirse de ellas en la conduccion de víveres, ganados, pasaje de tropa y municiones y demas necesario á la comunicacion de esta plaza con los campos de la isla.

Se repitieron providencias para el abasto y acopio de víveres, igualmente que para la conservacion de agua en los algibes.

Se remitió un parlamentario á la escuadra enemiga con el motivo que esplica el oficio de que es copia el designado con el número 4, y la contestacion del General inglés es la de la copia número 5.

Se observó en la tarde de este dia haberse hecho á la vela una fragata del fondeadero de la escuadra, que se agregó á los buques del bloqueo.

Cerca de las nueve de la noche, se advirtió que las fragatas enemigas y el bergantín del bloqueo se acercaban á la plaza con direccion á Punta de Salinas.

El Castillo del Morro y el del Cañuelo les hicieron fuego, pero sin empeñarse en ello por haber conocido se hallaban los buques fuera del tiro de cañon. Se determinó la salida del capi-

tan del puerto teniente de fragata D. Juan Hurtado, con cuatro lanchas cañoneras á situarse en la boca de Palo-seco, para observar los movimientos de las fragatas y resistir el desembarco que intentasen los enemigos por la espresada Punta. Durante la noche y sin embargo de la oscuridad de ella, se advirtieron varias maniobras del bergantin bloqueador que por último fondeó en las inmediaciones de la isla de Cabras por la parte del Norte: con este motivo se mandó que el castillo del Cañuelo avivase su fuego é igualmente la batería de San Fernando con su artillería de á 36 á fin de conseguir ofender é incomodar al citado bergantin, de cuyas resultas se notó al amanecer, y cuando podía asegurarse la puntería, que hizo este toda fuerza de vela y remo para salir, como lo consiguió no sin daño al parecer dejando el ancla sobre que se hallaba.

Se recibieron en todo el día 25 prisioneros y desertores: por sus declaraciones lo mas particular que se indagó fué lo siguiente: que en el campo enemigo habia regimientos alemanes é ingleses; que la tropa del desembarco era de 6 á 7,000 hombres; que se habian desembarcado todos estos en la playa y despues algunas piezas de artillería de grueso calibre, obuces y morteros con un crecido tren de municiones y efectos correspondientes; que habia un cuerpo de 400 á 500 franceses que siendo prisioneros de los ingleses, los incitaron y casi obligaron á tomar las armas para esta expedición á que condescendieron por la miseria en que estaban, pero que generalmente se hallaban descontentos en semejante servicio y por último que en el día del desembarco hubo muchos muertos y heridos.

Entraron en la plaza en este dia 325 hombres de las compañías urbanas de Guainabo y Caguas.

#### DIA 21.

Se descubrió que los buques bloqueadores se mantenian igualmente que la escuadra en la misma posicion que el dia antecedente, y solo se advirtió que un navio salió á la mar con un bergantin, que se perdieron de vista infiriéndose iban empleados á la descubierta.

El capitán del puerto D. Juan Hurtado con sus lanchas cañoneras se mantuvo toda la noche antecedente observando con cuyuco de escucha las operaciones de la fragata, sin haberse advertido otra novedad que la del bergantin fondeado en la punta de la isla de Cabras sin tener proporcion de ofenderle con sus lanchas cañoneras.

Se recibió en este dia aviso del teniente coronel D. Isidoro Linares comandante de las partidas del cuerpo volante á la retaguardia del enemigo, en que da cuenta de las operaciones y disposiciones que habia tomado.

Apostó varias partidas y avanzadas segun la del enemigo y movimientos que se le observaban. En la madrugada de este dia las partidas volantes al mando del subteniente de granaderos D. Luis de Lara y el de milicias D. Vicente Andino, y de su hermano el ayudante de plaza Don Emigdio fueron atacados por una avanzada superior del contrario como de 150 hombres que se hallaba emboscada fuera de su línea en el puente de Martin Peña, sin embargo de la inferioridad de nuestras partidas fueron sosteniendo una retirada con su fuego hasta llegar al Roble en donde reunidas con otras que componian igual número al de los contrarios con 48 soldados de á caballo sobrecargaron al enemigo con un fuego tan bien ordenado que pusieron al enemigo en precipitada fuga, obligando á los pocos que de su partida quedaron á ampararse del puente de Martin Peña y batería de tres cañones que estaba en él establecida.

En esta accion hubo bastantes muertos y heridos y se tomaron 32 prisioneros y un subteniente, que fueron conducidos á esta Capital; por nuestra parte hubo 5 muertos, 20 heridos, 4 de ellos gravemente, y 2 soldados dispersos.

Se reforzó el Castillo de San Gerónimo con dos cañones de á 24 para mas incomodar al enemigo por la observacion que se hizo de dos baterías que construan dirigidas principalmente á batir el fuerte de San Antonio, la una por frente al Sur y á unas 250 varas poco mas ó menos de distancia en el sitio llamado el Rodeo, y la otra por el costado del puente al Este de él, en el Condado, como á 400 varas poco mas ó menos de distancia.

El ingeniero ordinario D. Ignacio Mascaró y Homar, comandante del fuerte de San Antonio, en vista de los trabajos del enemigo y de la poca defensa de su puesto por falta de estension para colocar artillería, solicitó poner dos cañones de á 8 en la parte inferior de su puesto, y en las aletas de él para rechazar cualquier ataque brusco del contrario por el puente; lo que inmediatamente se ejecutó segun propuso.

El fuego de este dia, de San Gerónimo, San Antonio y ganguiles, fué con internision y segun se comprendia que podia incomodar á los trabajos del enemigo.

Se mandó á precaucion derribar los pretiles del puente de San Antonio á fin de que en el caso de un ataque, no se amparasen los contrarios de ellos para cubrirse de nuestros fuegos.

Se reforzó el fuerte de San Gerónimo con dos morteros, uno de á 9 y otro de á 12 pulgadas.

A las nueve de la noche salió del puente de San Antonio una partida de 15 hombres con dos sargentos comisionados á dar fuego á algunas camisas embreadas para poder descubrir á los enemigos y sus trabajos; pero como á 100 pasos del puente les acometió la fusilería enemiga en crecido número á que sin embargo de la inferioridad de nuestra partida, le correspondió esta con la suya retirándose al puente, cuyo comandante, el de San Gerónimo y los de los ganguiles y lanchas, luego que conocieron asegurada nuestra tropa, rompieron un general y vivo fuego que obligó á cesar inmediatamente el de la fusilería contra ella, conociéndose que hizo mucho daño en ellos nuestro fuego sin haber tenido por nuestra parte mas que un soldado herido de la partida que avanzó.

Se recibieron en la plaza 35 prisioneros y desertores incluidos en ellos los que condujo el subteniente D. Vicente Andino. De sus declaraciones solo resultó útil para el gobierno del general que continuaban los enemigos en el desembarco de los efectos y pertrechos de artillería: que el parque general estaba establecido en la plazuela de San Mateo: que el general de tierra se habia alojado en la casa llamada del Obispo: que el campamento de su ejército estaba á sus inmediaciones: que trabajaban con esfuerzo en adelantar sus baterías contra nuestra línea, y que intentaban construir algunas de morteros.

Entraron en la plaza 530 hombres de las compañías urbanas de los partidos de Toa-alta, Vega-baja y Manaty.

#### DIA 22.

Los buques bloqueadores se mantuvieron en su crucero ordinario y algunos barcos de la escuadra se agregaron con el mismo objeto al parecer.

El fuego de nuestra parte en la noche anterior fué intermitente de balas, bombas y granadas; segun se conocia, podia causar daño en los trabajos del enemigo.

En el discurso del dia, se descubrió, que en el campo contrario se arrastraban cañones hácia sus baterías, con cuyo motivo se avivaron todos nuestros fuegos dirigidos donde se conocia que podian causar mayor estrago, el que sin duda se comprendió en los enemigos.

Con noticia que se tuvo de que el Almirante enemigo estrechaba al General de tierra á fin de que atacase la plaza y recelando por algunas otras sospechas de que en la noche de este dia se intentaba algun ataque brusco á vista de haberse descubierto en su campo crecidas columnas de regimientos veteranos con banderas fuera del alcance de nuestros fuegos; á las cuatro de la tarde se dispuso lo siguiente:

Se sabia que traian los enemigos, caballos de desembarco, y se creyó que se aprovecharian para el ataque del puente, vadeando sus aguas por la parte mas débil con un infante á la gurupa de cada caballo, sostenidos por columnas de fusilería y de la artillería de sus baterías, mientras algun otro cuerpo forzaba la cabeza del puente.

Para rechazar esta accion se coronó de caballos de frisa la inmediacion de la parte mas fácil de pasar á nado la caballería; se pusieron á la orilla del agua mantas ó tablas con clavos para dañar los caballos, se tendió en la misma línea porcion de salechicha cargada con varios combus-

tibles, y algunos quintales de pólvora regados en sus cercanías á proporcionada distancia de la misma línea; se formó una trinchera capaz de cubrir 400 hombres que con la fusilería se opusiesen al paso de la caballería; y se parapetó la gola indefensa del fuerte de San Gerónimo, situando oportunamente un cañon de á 8 ademas de los dos de á 12. A la oracion salieron los 400 hombres y se apostaron en dicha trinchera; se guarneció el trincheron del fuerte de San Cristóbal con algunos cañones de campaña, 1,500 infantes y la compañía de caballería repartida en los costados con el objeto de reforzar el fuerte de San Antonio y trinchera citada segun lo exigen las circunstancias y con las órdenes correspondientes para sostener la retirada de aquellos puestos avanzados en un evento funesto. Se aprontó porcion de granadas de mano para su debido uso. En la puerta del puente se colocaron barreras de aquellos mismos tablones enclavados y se hicieron troneras para la fusilería. Se reforzaron las guarniciones del fuerte del puente y castillo de San Gerónimo, en donde se colocó una mina volante con algunas bombas cargadas á fin de darles fuego en su oportunidad.

Los ganguiles y lanchas cañoneras bien tripuladas y municionadas se situaron debidamente para auxiliar el rechazo del ataque.

Recelando que el enemigo pudiese hacer el ataque por la primera línea del puente, inclinándose á llamar toda nuestra atencion á él, y que mientras tanto amparado de la obscuridad de la noche intentase un desembarco por los . . . . . Escambron ó canal de Jorge que media al Norte, entre San Gerónimo y el trincheron que se halla al frente del Castillo de San Gerónimo, se destinaron patrullas de caballería, y se apostó en situacion ventajosa un cuerpo de infantería con dos cañones de campaña para hacer la debida oposicion.

En este dia se recibieron 22 prisioneros y desertores cuyas declaraciones nada aumentaron á las noticias recibidas.

Entraron en la plaza 323 hombres de las compañías nrbanas de los partidos de Juncos, Arecibo y Cayey.

#### DIA 23.

Los buques bloqueadores se descubrieron del mismo modo poco mas ó menos que los dias antecedentes, y los de mayor porte de la esenadra estaban anclados mas afuera de su primer fondeadero, sin duda por el mayor riesgo que en este conocian, pues al menor viento norte ó nordeste que soprase, en lo que desde su llegada habian sido dichosísimos, estaba espuesta toda la escuadra á perderse.

Se hizo particular encargo al comandante del campo volante en la retanguardia del enemigo para hacer una salida y atacar á la avanzada previniendo la circunstancia de su posicion, fuerza &c. Se pusieron presos algunos estrangeros del pueblo á precaucion y por conocimiento que habia de que los ingleses venian á tomar esta plaza fundados en la esperanza de inteligencia y comunicaciones, lo que confirmaron las declaraciones de algunos desertores.

Se observó que algunos de los buques bloqueadores se arrimaban mucho á Punta Salinas con lanchas á su costado y que de noche principalmente hacian guardia mas vigilante que al principio, lo que se atribuyó á que tal vez tendrian noticia, por inteligencias ó espías de que estaba pronto un Correo para salir á la Havana con aviso del sitio desde el dia tercero de él.

Frustrada la esperanza de hacerlo ahora por este medio se dirigieron por tierra á la Aguadilla, pliegos para la isla de Santo Domingo y la de Cuba con igual objeto á fin de que el Teniente á guerra proporcionase barco que los condujese.

Se repitió circular llamando la gente útil de armas de los partidos de la isla que se retardaban.

Se colocó un mortero de á 12 pulgadas en uno de los pontones para usar de él contra el enemigo en el caño del puente de San Antonio.

El fuego de la línea avanzada y baterías flotantes fué en este dia con alguna intermision y por la noche algo mas vivo con bombas, granadas y balas para incomodar á los enemigos y de-

tenerles sus trabajos, y se conocia el buen efecto que causaba en ellos : por nuestra parte tuvimos 2 soldados heridos de bala de fusil en los puestos de la línea.

Se recibieron en la plaza 29 prisioneros y desertores, cuyas declaraciones nada añadian á las de los anteriores y solo confirmaban el daño que nuestras lanchas les hacian.

#### DIA 24.

Se descubrieron los buques bloqueadores en su acostumbrada posicion, con inclusion de una fragata hácia Punta Salinas, sin novedad en los demas de la escuadra.

Conociendo el General la calidad de tropas que tenia en su guarnicion, siendo el regimiento Fijo el único veterano que habia en ella nuevamente completado con reclutas de la isla, y el resto de él casi de la misma clase, consideró, no sin mucho sentimiento, perder la ocasion, que se hallaba imposibilitado de hacer una salida de la plaza y dar un ataque brusco al enemigo para obligarle á levantar el sitio y escarmentarle.

Sin embargo de este conocimiento intentó incomodar al contrario, y al efecto, por informe que tuvo, escogió al sargento de milicias Francisco Diaz, á cuyas órdenes se puso una partida de 70 hombres bien armados que voluntariamente se prestaron á la accion proyectada : estos eran 20 de las compañías de milicias disciplinadas y 50 escogidos de los destinados á este presidio. En la madrugada de este día se embarcaron en piraguas, y sostenidas por dos lanchas cañoneras, entraron por el caño de San Antonio á desembarcar por la parte mas inmediata, al costado de las trincheras y baterías enemigas. Anticipadamente se habia mandado que todos los puestos de la línea y baterías flotantes, hiciesen un fuego general muy vivo y que cuando observasen que la partida estaba ya en tierra en disposicion de ataque, se continuase el fuego vivo sin bala, preparándose para sostener la retirada cuando fuese conveniente, igualmente que las lanchas cañoneras que convoyaron las piraguas.

Lucgo que Diaz desembarcó su tropa y la ordenó debidamente, fué avanzando con cautela hácia la trinchera enemiga, y á proporcionada distancia hizo una descarga contra los trabajadores que en ella se hallaban : la guardia que los sostenia tomó las armas y pretendió defenderse, pero Diaz continuó su fuego ganando terreno hasta llegar al caso de entrar en la trinchera con sable en mano acometiendo valerosamente á los contrarios, matando é hiriendo cada soldado nuestro á cuantos se les presentaban delante ; de tal modo que los que podian librarse de nuestras armas se ponian atropellada y vergonzosamente en precipitada fuga, sin embargo de haberse calculado que el número de los enemigos en aquella ocasion llegaria á 300. Quedó solo Diaz con su gente en la trinchera enemiga, reconoció una batería de cañones muy bien dispuesta dirigida al puente de S. Antonio y fuerte de S. Gerónimo, capaz de siete cañones en batería, de los cuales tenia ya montados dos de á 24 y uno de á 12 con dos obuces y tres morteros para granadas reales ; y no pudiendo clavar la artillería por falta de tiempo y proporciones, determinó la retirada trayéndose un capitan y 13 prisioneros vivos, y sintió inmediatamente el rumor en el campo del enemigo, comprendiendo que se destacaba algun cuerpo grueso contra los nuestros, como efectivamente sucedió, pero cuando llegó, ya Diaz estaba embarcado con toda su gente y prisioneros, sostenidos por las lanchas cañoneras y se retiró gloriosamente. El General de nuestro Ejército presenció esta accion clara y distintamente, con mucha satisfaccion y envidia desde el fuerte de San Gerónimo, y luego que advirtió, embarcada toda nuestra tropa, dispuso que se rompiese un fuego muy vivo de cañon, obuz y mortero, por toda nuestra línea al campo contrario que acudió en socorro de su trinchera y baterías. El mismo General lleno de júbilo y contento, dió gracias en nombre del Rey á toda la partida con particularidad al Comandante de ella, por accion tan distinguida, y ordenó que inmediatamente se le entregaran 500 pesos del Real Erario, y que los repartiese á su tropa, á reserva de las demas gracias que hubiese lugar. En esta accion solo tuvimos un individuo muerto de los del presidio, y 3 heridos gravemente, los dos de él y otro de milicias.

Ya se descubrieron en esta mañana clara y distintamente las baterías del enemigo con sus

troneras abiertas y cañones montados con direccion á las del puente de San Antonio y castillo de San Gerónimo.

Atendiendo á la sencillez de la puerta de este puente, se reforzó interiormente, fortificó lo posible á fin de que pudiese resistir el fuego del enemigo y cualquiera ataque brusco.

Se mandó cortar el puente de Juan Diaz para estorbar el paso á los enemigos hacia los campos de esta isla, por la parte conocida con el nombre de Baña-caballos, y lo ejecutó eficazmente D. Blas Lopez, Teniente á guerra de Juncos.

A las 8 de la mañana de este dia, rompió el enemigo su fuego con las dos baterías de cañones situadas al Este y Sur del puente de San Antonio dirigidas principalmente contra él: tambien empezó á hacer fuego de bombas y granadas desde otra batería que formaba ángulo con las de cañones detrás de la casa de teja, y á distancia de medio cuarto de legua de nuestra línea. Por el vivo fuego que hacian los enemigos por el efecto que causaba en las obras del puente y por las balas que se recogieron, se conoció que el calibre de sus cañones era de 8, 12, 24 y 36: que el mortero era de 9 pulgadas y que usaban de granadas reales. Se le correspondió con la mayor viveza y bizarría por toda la artillería de nuestros fuertes y baterías flotantes y se observó que hacia daño considerable á los enemigos, principalmente con la buena direccion de bombas y granadas que abundantemente se les arrojaron en todo el dia y noche.

La batería del puente de San Antonio recibió bastante daño en su débil obra molestada por dos baterías, la una con cañones de á 24, uno de á 36, y cuatro cañones de á 12 y la otra con cuatro cañones de á 24. Su Comandante, el ingeniero ordinario D. Ignacio Mascaró y Homar, procuró reparar inmediatamente los descalabros que padeció su batería con sacos y barriles de arena y demas ausilios que pudieron franquearse segun el tiempo y las circunstancias, aprovechándose principalmente de la obscuridad de la noche y siendo el primero que echaba mano á cualquiera faena é instaba con el ejemplo á su tropa.

Se publicó Bando indultando á los desertores que hubiese en la isla y se presentasen habiendo cometido su fuga sin circunstancia gravante y antes del primer dia del sitio y bloqueo de esta plaza, con el fin de reforzar en lo posible el corto número de tropa veterana de la guarnicion.

Entraron en este dia 32 prisioneros y desertores del campo enemigo, incluso los 13 prisioneros de la partida del sargento Diaz, por cuyas declaraciones nada de particular se supo, mas que el estrago en el campo contrario, de nuestro fuego. Por el capitan prisionero se ha sabido que el Gefe de brigadas ingles nombrado Ylope habia estado espuesto á la misma suerte que él si al tiempo que huía el capitan, no hubiera vuelto para atras y hecho frente con una arma de fuego que llevaba, á unos cuantos de nuestra tropa que los perseguian, con cuyo entretenimiento hasta que lo rindieron tuvo lugar su General para la fuga.

En este dia hubo por nuestra parte 2 muertos, uno del regimiento Fijo y otro de las milicias urbanas y 15 heridos, 2 de Artillería, 3 del Fijo y los 10 restantes de las milicias urbanas.

Entraron en la plaza 147 hombres de las milicias urbanas del partido de Utuado. Habiendo dado parte el teniente de Rey, que la batería del puente de San Antonio se hallaba sin bandera, dispuso el General que inmediatamente se le remitiese una que fué acompañada con un oficio de que es copia el señalado con el número 6.

#### DIA 25.

No se advirtió novedad en los buques bloqueadores. El fuego de la noche antecedente fué intermitente de una y otra parte pero siempre por la nuestra mucho mas vivo con muy buen efecto segun las observaciones.

La debilidad de la batería del puente no podia resistir el grueso calibre de las balas que á tan corta distancia le batian, por cuyo motivo se multiplicaron trabajadores y era incesante la fatiga para reparar con sacos, barriles de arena y otros ausilios los descalabros que se experimentaban.

La estrechez de aquel puesto para tener con precaucion y reserva los abundantes repuestos de municiones y otros efectos que se necesitaban, el ningun sitio para la tropa de descanso por estar ocupadas sus pocas separaciones y la escasez del terreno que nada permitia, aumentaban considerablemente los trabajos y fatigas del Comandante para poner á cubierto su guarnicion y efectos de la batería, construyendo espaldones para resguardarla de dos vivos fuegos que venian por el frente y costados. Las ruinas que de este cayeron cansadas por los cañones de á 24 de la batería del Condado, inutilizaron el uso del cañon colocado en la aleta izquierda del puente, se vió Mascaró precisado á retirarle de la plazuela interior de él, construyendo batería provisional con direccion á la del Condado, y con su fuego se incomodó mucho al enemigo principalmente con la puntería del artillero de las milicias disciplinadas Cristóbal Ortega, quien al obscurecer de este dia desmontó uno de los cañones del enemigo que mas daño causaba.

Para el caso de necesidad en la retirada del puente, se empezó á construir una trinchera en el pequeño alto de la izquierda y apartada de la que está á espaldas de los caballos de frisa : igualmente se empezó á construir un camino de comunicacion para cubrir la tropa y trabajadores que debian pasar desde el trincheron á los fuertes avanzados.

El enemigo incomodaba bastante al fuerte de San Gerónimo con los fuegos de la batería del Rodeo, que dirigia tanto á él como á la batería del puente. El Comandante teniente coronel Don Teodomiro del Toro, esforzaba á los trabajadores para reforzar con sacos y barriles de arena, el descubierto que experimentaba en su Castillo, por la parte que mira á la citada batería enemiga, y para precaver los daños de las bombas y granadas reales, que frecuentemente caian en todo el Castillo, mandó llenar de arena las azoteas que correspondian al cuerpo de guardia y demas cuartos inferiores, por haberse experimentado que una bomba traspasó la azotea del cuerpo de guardia de la tropa y reventando en él mató é hirió á varios.

Los fuegos de este Castillo fueron vivos contra la batería enemiga, y el soldado de milicias disciplinadas, agregado al servicio de artillería, Domingo Gonzalez, apuntó un mortero con tanto acierto, que la bomba cayó en el repuesto de municiones y bombas del enemigo, á donde la dirigió por hallarse reconocido antes, de que resultó volarse el repuesto y seguidamente un incendio con bastante estrago, á cuya vista se dirigieron todos nuestros fuegos hácia aquella parte. El Capitan general mandó dar inmediatamente al artillero el premio de 10 pesos.

Los ciudadanos de la república francesa, encargados en aquel Castillo, de algunos cañones, y de la puntería de un mortero bajo la direccion de Mr. Varon, capitan de un Corsario de la misma nacion, sirvieron con mucha actividad, prontitud y acierto los fuegos de su encargo.

En la tarde de este dia se observaron movimientos del enemigo con direccion á situarse en el puerto de Miraflores y almacén de pólvora que se hallaba desocupado en fuerza de las activas disposiciones que se dieron desde que el enemigo se presentó á la vista de este puerto, dirigidas por el Comandante de Marina, el capitan de fragata D. Francisco de Paula Castro, atendiendo al riesgo en que se hallaba de caer aquel puesto en las manos del enemigo por quedarse el paso franco á él desde que la defensa de la plaza se redujo á las primeras líneas formadas en el puente de San Antonio y castillo de San Gerónimo. Se habia proyectado volar aquel almacén despues de desocupado, pero se suspendió hacerlo con reflexion á que no estando á prueba de bomba era fácil su destruccion con los fuegos de mortero y cañon de la plaza y el de las baterías flotantes, causando tal vez en este caso mayores estragos al enemigo.

En la misma tarde una de las fragatas bloqueadoras se aproximó hácia la parte del castillo de San Gerónimo y á la vela disparó algunos cañonazos, y correspondiéndola con algunos de á 24, á pocos tiros se vió precisada á separarse. Se comprendió que esta accion fué una prueba para conocer si podria batirse al Castillo por la mar, y ceshó de ver que era diligencia infructuosa. Sinembargo tanto en este puesto, como en los castillos del Morro y San Cristóbal, se hallaban preparados hornillos y demas útiles necesarios para el uso de bala-roja, siempre que se estimase conveniente.

Entraron en la plaza 7 prisioneros y desertores de quienes no se adquirió noticia digna de atención.

El ingeniero ordinario D. Ignacio Mascaró y Homar, Comandante del puente de San Antonio, recibió una contusión en la cabeza, de resultas de la ruina de su batería. El capitán de milicias disciplinadas D. José Quiñones, recibió un golpe contuso de casco de bomba hallándose de guarnición en el fuerte de San Gerónimo. Tuvimos por nuestra parte 4 muertos de las milicias urbanas y 9 heridos, 2 del regimiento Fijo, 4 de las mismas milicias, 2 de ellos ciudadanos franceses, y 1 de los de Marina empleados en las baterías flotantes.

Entraron en este día 204 hombres de las compañías urbanas del partido de Coamo y la compañía de caballería de la Aguada.

DIA 26.

Se descubrieron los buques bloqueadores y demas de la escuadra sin novedad digna de consideracion; una de sus fragatas habia dado fondo la noche antecedente en las inmediaciones de Punta Salinas. Las lanchas cañoneras destinadas á aquella parte, estuvieron en observacion de sus movimientos, y á la madrugada dieron caza á uno de sus botes que estuvo muy expuesto á ser apresado, si la fragata con fuego de metralla no lo hubiera estorbado.

El artillero Ortega que en la tarde anterior habia desmontado al enemigo un cañon de la batería del Condado con una de la nuestra del Puente, observó en la mañana de este día que le habian vuelto á montar los contrarios y que hacia mucho daño en el costado del Puente, y tomó con tanto empeño que hizo fuego y consiguió á poco rato con la buena direccion de su puntería: sin embargo de hallarse este artillero con una contusion no quiso retirarse de su puesto y siguió haciendo fuego con mucha utilidad. El General mandó darle inmediatamente 10 pesos en premio de su buen acierto y constancia.

En la observacion del día antecedente se vió que los enemigos se apostaban en Miraflores: salió D. Pedro Córdova y el sargento de milicias disciplinadas Rafael Garcia, con 60 negros armados, embarcáronse en piraguas sostenidos de lanchas cañoneras y precedidos de descubierta, hicieron desembarco en el muelle de Miraflores.

Reconocido libre el campo fueron avanzando hácia las trincheras del enemigo, con ánimo de clavar algunas piezas de artillería si conseguian sorprenderlos. Fueron sentidos y recibieron una descarga de fusilería á que correspondieron los negros con un tiroteo por no ser capaz esta clase de gente de obrar con la disciplina y arreglo necesario, y su Comandante procuró retirarla con el órden posible al almacén de Miraflores: reunidos allí y visto que el enemigo no los habia perseguido, volvieron de nuevo á avanzar hasta que encontraron con un cuerpo contrario de 300 infantes, 30 caballos y 2 piezas de campaña á cuyo fuego rechazó y obligó á los nuestros á la retirada seguidos de los enemigos que mataron 10 negros é hirieron 5. Las lanchas cañoneras, luego que tuvieron ocasion, sostuvieron el embarco de nuestra tropa, que se verificó, habiéndoles resultado al enemigo por entonces 4 muertos, y 10 heridos con algunas averías en sus buques.

Conocido que la colocacion de una batería del enemigo en Miraflores podria enfilear la tropa de la línea del trincheron avanzado á las obras exteriores de San Antonio, se mandó construir un espaldon de resguardo por aquella parte; y para ofender y estorbar los trabajos del puesto enemigo, se mandó habilitar un mortero en el caballero del castillo de San Cristóbal, y otro que se halla en su plaza de armas, como igualmente todos los cañones de á 24 que desde dicho Castillo hasta la batería de Pedro Martín tienen direccion á Miraflores.

Igualmente se mandaron disponer dos gauguiles para obrar con el mismo fin, el uno en la bahía dirigiendo sus fuegos por la enfileada de la batería enemiga y el otro á la entrada del caño del caño de Martín Peña, cuyos fuegos ofendian á la batería del sitiador por la espalda.

El fuego de San Gerónimo, San Antonio y baterías flotantes con sus cañones, mortero y obuz, fué muy vivo todo el día y con buen efecto segun se observó.

El enemigo correspondió muy lentamente, pero la debilidad de la batería del Puente no podía resistir los tiros de cañon de á 24 y 36 que causaban muchas ruinas, viéndose obligado su Comandante á continuos trabajos para reparar su puesto.

El Comandante del castillo de San Gerónimo, se veia igualmente precisado á poner corriente su batería del Sur con sacos de arena, batida por la misma del contrario.

Se destinó una canoa en el puente de San Antonio, con el fin de recoger los desertores que solian presentarse del campo de los enemigos.

En la tarde de este dia apareció un bergantín por el Oriente al Norte de nuestro puerto ; una de las fragatas bloqueadoras hizo señal á la escuadra, la que repitió muchas y varias. Aquella dió caza al buque avistado, y sin embargo de parecer que hacía el ponerse el Sol se hallaban juntos, dudándose si era amigo el bergantín ó si habia sido aprendido 2 navios se hicieron á la vela con motivo al parecer de la novedad, pero luego volvieron á su fondeadero.

Una de las fragatas enemigas hizo á la vela la misma maniobra que la anterior, acercándose al castillo de San Gerónimo, y tuvo que retirarse sin fruto, recelosa del fuego del mismo Castillo.

Se proyectó y trazó una batería en la Puntilla, á fin de dar principio á su construccion para ofender mas de cerca á cualquiera lancha cañonera que pudiese el enemigo introducir en la bahía.

Recorriendo el teniente de Rey, Brigadier D. Benito Perez, los puestos avanzados fué herido gravemente su caballo. El teniente graduado D. José Vizcarrondo recibió una contusion en la rodilla hallándose de servicio en los puestos avanzados de la línea del trincheron.

El ingeniero ordinario D. Ignacio Mascaró y Homar, Comandante del puente de San Antonio, recibió una contusion en la rabadilla. En este dia tuvimos entre la tropa y trabajadores de la línea 4 muertos, 18 heridos y 2 contusos ; 2 de los muertos fueron de los del servicio de Marina y 2 de los urbanos : los heridos fueron, 1 de Artillería, 4 del regimiento Fijo, 5 de los del servicio de Marina, otros 5 de los urbanos, y 3 de los franceses : los dos contusos eran del regimiento Fijo.

Entraron en la plaza 15 prisioneros y desertores, entre ellos un sargento de Artillería que desde las mismas baterías del enemigo se pasó á nuestra primera línea, y su declaracion sirvió para conocimiento de la situacion de las baterías que aquel tenía en su campo, que eran las dos de cañones espresadas, la de morteros detras de la casa de teja, y otra tambien de morteros entre ella y la del Condado. Declaró el referido sargento que el fuego de nuestra primera causaba bastante daño á los sitiadores.

Entraron en este dia, en esta plaza la compañía de caballería de Añasco.

#### DIA 27.

La escuadra inglesa y sus fragatas bloqueadoras se descubrieron en la misma posicion que el dia anterior.

Con motivo de haberse observado por la partida volante á retaguardia del enemigo, que una partida suya se habia internado á llevar aves y ganados para su campo, se reunieron aquellas é intentaron cortar la retirada de los contrarios. Efectivamente el sargento primero de milicias disciplinadas Felipe Cleimpaux con su partida fué quien se adelantó á hacer fuego y á poco tiempo rindieron un capitan, un teniente y 16 soldados que restaban de aquella partida, despues de haberle muerto 2, y por nuestra parte hubo 2 heridos.

En la noche antecedente los fuegos de ambas partes fueron intermitentes, pero siempre duplicado el nuestro. Se continuó reparando con obras proporcionales y socorros necesarios los descalabros que incesantemente padecia la batería del puente de San Antonio, sin embargo de que siempre seguia haciendo fuego.

El castillo de San Gerónimo recibió tambien bastante daño en su frente del Sur, que inmediatamente se repuso con tierra, faxina &c.

Se hizo prueba en la plaza con los morteros de á 12 pulgadas, dirigiendo su puntería al al-

macen de Miraflores esforzándolos con carga para calcular por nuestros tiros el alcance de los del enemigo de bombear la Ciudad. Por todas las noticias adquiridas se sabía que el enemigo no los tenía de mayor calibre, y sin embargo de haber examinado antes por las reglas del arte militar con presencia de las distancias que no podía tener efecto el tiro de los sitiadores, quiso el General, confirmarse con aquella prueba de que resultó quedarse las bombas poco mas de media distancia de la que hay entre la plaza y la batería enemiga. También se hizo prueba desde nuestras baterías mas avanzadas con direccion á Miraflores de alcance de tiro de cañon de á 24 para conocer el daño que podia hacerse al enemigo, y se advirtió que alcanzaba muy bien á ofenderle é incomodarle.

Se mandó que en la noche siguiente se arrimasen al puente de San Antonio todas las lanchas cañoneras á fin de ausiliar el rechazo del enemigo si intentaba algun ataque brusco.

En la tarde de este dia se puso á la vela un navio de la escuadra inglesa y con dos de las fragatas bloqueadoras se arrimaron lo posible al castillo de San Gerónimo y alternativamente hicieron á la vela un fuego muy vivo de andanadas corridas igualmente que á las dichas avanzadas del castillo de San Cristóbal, pero sin efecto considerable á nuestros fuegos con bala y palanqueta les impedian acercarse mas, aunque no eran muy vivos por no poderse apuntar bien á causa de la distancia. Repitieron los buques su fuego vivo apartándose, pero con el mismo efecto vano. En todas las baterías se estaba con la mecha en la mano esperando ocasion de aprovechar bien los tiros, pero los contrarios procuraron escusarlo. Con el mismo fin estaba preparada la bala roja, aunque se malogró el deseo de haberla puesto en uso.

El Comandante de una de las partidas volantes D. Francisco Andino, dió aviso que estando reconociendo los puestos avauzados del enemigo por su retaguardia en el puente de Martin Peña, pudo sorprender con la tropa de su cargo una centinela y hacerla prisionera, y al ruido de nuestra tropa, acudió la guardia enemiga, se hizo resistencia de parte á parte y fué preciso retirarse nuestra partida por la superioridad de los contrarios. Se vió haber muerto uno de aquellos en la accion sin que en nuestra partida hubiese resultado otro daño que habernos apresado un soldado.

Algunas de las compañías urbanas de los partidos de esta isla que iban llegando al cuartel general de las partidas volantes en Rio-piedras, se mandó que se quedasen en aquel punto para proteger nuestras tropas por aquella parte, igualmente que las dos compañías de caballería de la villa de San German y del Arecibo.

Entraron en esta plaza 100 hombres de la primera compañía de urbanos del partido de Ponce, igualmente entraron en ella 19 desertores y prisioneros con un capitán y un teniente de los de la partida volante de Cleimpaux.

El ingeniero ordinario D. Ignacio Mascaró y Homar, comandante del puente de San Antonio, recibió una contusion en la tetilla derecha.

Hubo por nuestra parte en toda la línea 3 muertos y 9 heridos; los primeros de las compañías urbanas, y los segundos 2 del Fijo, 4 de milicias, 1 de urbanos y 2 franceses.

#### DIA 25.

Entre 3 y 4 de la mañana de este dia empezó el enemigo á hacernos fuegos desde su batería, con cuatro cañones de á 36, dos morteros y un obuz, situada en el puesto de Miraflores, arrojando porcion de granadas reales y balas incendiarias, que esforzando las piezas de artillería, caian en la plaza, aunque la mayor parte, ó reventaban en el aire ó se quedaban fuera. Continaron este fuego hasta las ocho y media ó nueve de la mañana en que rompió el nuestro muy vivo con las baterías que tenían su direccion á aquel puesto, y con dos morteros de aplaca colocados oportunamente: con suma viveza rompieron el suyo los dos ganguiles destinados al efecto, y un mortero de á 9 pulgadas que se habia colocado en uno de los pontones situado en la bahía. Oprimido sin duda el enemigo con tantos y tan vivos fuegos, cesó inmediatamente el suyo. De resulta de él no se espermentó otro daño mayor que el de haber prendido fuego una de sus balas

incendiarias en uno de nuestros almacenes de víveres, pero con la felicidad de haberse conseguido apagarlo inmediatamente.

Nuestro fuego hacía aquella parte no cesó día y noche aunque con intermitencia en su mayor ó menor viveza y en el uso de cañon y mortero. Desde luego se conoció el efecto favorable de nuestras baterías, pues no solo destruía las suyas, sino que no le daba lugar á repararlas. Por la noche arrojaron algunas granadas los enemigos aunque sin considerable efecto, y nuestros fuegos les obligaban luego á desistir de su intento.

No hubo novedad en este día en la escuadra y sus buques bloqueadores.

El castillo de San Gerónimo y la cabeza del puente con los dos ganguiles destinados á su defensa, hicieron fuego todo el día y noche, segun exigian las circunstancias y observaciones y las baterías enemigas correspondian aunque no con tanta viveza.

Se aprovechaba día y noche en el reparo de los desealabros del puente de San Antonio y fuerte de San Gerónimo, á costa de incesable fatiga de sus Comandantes y oficiales que no desperdiciaban un momento.

Se continuaron con actividad las obras del redueto, camino cubierto y espaldon de la enfilada de la línea del trineheron.

Se construyeron blindages y se colocaron oportunamente en la escuela práctica de artillería con el fin de poner á cubierto el depósito de pólvora que en ella habia, del fuego que pudiese causar alguna granada ó bala incendiaria.

Se colocaron dos cañones en la parte baxa del castillo de San Gerónimo para impedir el paso del Boqueron, si algunas lanchas cañoneras del enemigo lo intentaban.

Se dieron las providencias mas activas para el acopio de faxinas en los partidos inmediatos y su conduccion á los parages convenientes.

En este día tuvimos solo un desertor por cuya declaracion se infirió que el enemigo intentaba algun ataque brusco; y aunque no habia prueba completa de ello, se continuaron las providencias necesarias al rechazo de todos los puntos de mayor recelo.

El capitán de las milicias disciplinadas D. José Quiñones recibió dos heridas leves hallándose de guarnicion en el fuerte de San Gerónimo.

En este día hubo 18 heridos, 3 del regimiento Fijo, 5 de las milicias de caballería, otros 5 de las de infantería, 2 de las de urbanos y 3 de los franceses.

Entraron en la plaza 252 hombres de las compañías urbanas de Toa-alta.

#### DIA 29.

Con el fin de estorbar al enemigo el uso de sus lanchas cañoneras á la bahía por el Boqueron en el estremado caso de abandonar la primera (1) del fuerte de San Gerónimo y puente de San Antonio, se dispuso que el agregado á los correos marítimos D. Miguel Asaldegui, hiciese esfuerzos para cegar el paso del Boqueron al caño de dicho puente, y al efecto salió en la noche antecedente con 100 trabajadores y las correspondientes piraguas, empleándose todos en echar sillares al agua en los parages mas oportunos, hasta tanto que recelaron poder ser descubiertos del enemigo, lo que les obligó á retirarse asegurando Asaldegui quedaba mas imposibilitado el paso por aquel sitio pues que á sus piraguas habia costado trabajo salir de él.

Los buques bloqueadores y escuadra enemiga se descubrieron en la misma parte que el día antecedente y solo se advirtió la novedad de haberse incorporado en aquella mañana con la escuadra un paquebote y una balandra al parecer armados y con pabellon anglo-americano.

El fuego de las baterías y morteros de la plaza en la noche antecedente hacía el puesto de Miraflores fué intermitente y al parecer con buen efecto, y el enemigo solo correspondió con algunas granadas reales sin haer daño.

---

(1) No se lee.

En la tarde de este día el ganguil situado en la bahía hizo un fuego muy vivo por la enfilada de la batería de Miraflores con tan buen acierto y dirección que no desperdiciaba tiro, de lo que irritado el enemigo se empeñó en corresponderle con vivo fuego de bala, metralla y granadas reales, pero sin ningún efecto y el ganguil continuaba siempre como empezó.

Mandó el General gratificar con diez pesos á Mauricio del Rosario, soldado de las milicias agregadas á la Artillería, y á Tomas Villanueva, de las compañías de negros, 4 pesos por su valor en haberse arrojado á sofocar una de las granadas reales evitando el daño que hubiera causado al reventar.

Habiéndose dado parte de que hacía Punta Salinas se arrimaban después de la oración tres fragatas y tres buques menores enemigos, se dió orden con las instrucciones convenientes al Comandante de nuestras tropas en aquel destino á fin de que destinándolas según las observaciones del movimiento de los enemigos, estuviesen prontas á rechazar un desembarco; y en su auxilio se remitieron lanchas cañoneras por aquella parte del mar.

La inacción del enemigo y el no haber adelantado terreno, hacía sospechar que intentaba algún ataque. Para precaverle se repitieron órdenes y providencias en todos los puestos avanzados y castillos, se redoblaron las rondas de las lanchas cañoneras en la bahía con los respectivos destacamentos de ellas en los caños y boca del puerto: se reforzaron los puestos avanzados sin perder de vista todos los puntos dignos de la mayor atención y cautela.

Tuvimos en este día 4 muertos, un miliciano cumplido, 2 de las compañías urbanas, y 1 artillero francés, y 5 heridos, 1 de las milicias disciplinadas, 3 de las urbanas y el otro de los franceses.

Entraron en la plaza 4 prisioneros y desertores sin noticia digna de atención en sus declaraciones.

Igualmente entraron en ella 208 hombres de las compañías urbanas de los partidos de Peñuelas, Aguada y Tuna.

Viéndose el General con mucho sentimiento imposibilitado de que se hiciera una salida de la plaza á fin de derrotar de una vez al enemigo por conocer la clase y calidad de la tropa que la defendía toda bisiña é inexperta sin poderse contar 200 hombres verdaderamente veteranos, proyectó atacar é incomodar al enemigo por sus costados y retaguardia y al efecto ordenó lo siguiente.

Nombró al teniente de milicias D. Miguel Canales á fin de que por el costado del campo enemigo y en situación determinada colocáronse dos cañones de campaña que podían batir la casa llamada del Obispo, en donde estaba alojado el General inglés Albercromby con el campamento principal de su ejército sin riesgo de que pudiese atacar este puesto vigorosamente por mediar el caño de Martín Peña y serles preciso para llegar á él tomar una dilatada vuelta, saliendo de su línea para el Puente. Este puesto estaba dotado con el correspondiente número de artilleros y el de suficiente gente para sostenerle con la fusilería. El subteniente de granaderos del regimiento Fijo, D. Luis de Lara, comandante del Cuartel general de Río-piedras, debía reunir la tropa de él con las dos compañías de caballería y apostarse hacía el puente de Martín Peña para atacar en su oportunidad. El sargento de milicias disciplinadas Cleimpaux, con su partida volante y otras nombradas de la misma clase, debía entrar por el sitio nombrado de San Antonio para apostarse debidamente á fin de atacar al enemigo por sus playas avanzando á cortar la retirada. Todas estas partidas debían emprender su acción á la madrugada del día 30 y después que D. Miguel Canales con sus cañones hubiese alarmado el ejército y llamado su atención en defensa de su General por aquella parte. A este tiempo debía empezar Lara su ataque por la retaguardia y Cleimpaux seguir el suyo por su puesto, con el fin de cortar la retirada de los enemigos, ó de atacarlos cuando estuviesen empeñados contra los puestos de Lara y Canales. Se dispuso también que la línea avanzada de nuestros puestos, rompiese muy vivamente todos sus fuegos para entretener al sitiador y distraerle en parte de aquellas atenciones. Al efecto se dieron todas las órdenes é instrucciones convenientes á los respectivos Comandantes para que acordes todos tuviese feliz éxito la acción.

DIA 30.

La escuadra y buques bloqueadores del enemigo se observaron en su acostumbrada posición.

El fuego de cañon y mortero de la plaza en toda la noche hacía Miraflores fué sin intermisión y con muy buena dirección y efecto, pues á la mañana se observó en gran parte destruida su batería, algunos cañones desmontados y con poca gente al parecer en aquel puesto. El ganguil con sus cañones y el ponton con su mortero acompañaron á la plaza con su fuego acreditando su acostumbrado acierto, é incomodidad del enemigo.

El fuego de la línea avanzada de San Gerónimo, San Antonio y ganguiles fué en la noche con mucha intermisión tanto de nuestra parte como de la del contrario.

A la madrugada se avivaron todos los fuegos de nuestra línea y plaza hacía los puestos del sitiador. Desde Miraflores solo se correspondió con un corto número de granadas reales, y en el resto del día con algunos tiros de cañon, pero muy intermitentes. Las baterías del campo contrario correspondieron á nuestras avanzadas con alguna viveza de cañon y mortero, y en lo restante del día lo hacían igualmente con mucha intermisión.

El subteniente de granaderos del regimiento Fijo D. Luis de Lara, comandante de nuestro Cuartel general en la retaguardia del enemigo, sin embargo de las órdenes claras que se le dirigieron como á los demas oficiales comisionados, no entendió bien el proyecto del General en el día anterior para el ataque del enemigo, y en lugar de las disposiciones y providencias dadas para él lo trastornó y obró del modo siguiente: Reunió todas las partidas hasta el número de 800 hombres con dos compañías de caballería, puso á la cabeza un cañon de campaña, con el que marchó hacía el puente de Martín Peña, llevando su tropa en varias columnas, de las cuales repartió alguna por los costados y manglares inmediatos á fin de cortar al enemigo la retirada en caso de salir del Puente. Llegaron á tiro de pistola de él, que le tenía anticipadamente con una gran cortadura, y defendido por una batería de tres cañones. Le incitaron con algunos cañonazos á que respondió con los de su batería. Formó el Comandante su tropa en batalla repartiendo las dos compañías de caballería en los costados y empezó á hacer un vivo fuego de fusil á los enemigos que se descubrían provocándolos al ataque sin poderlo conseguir en vista de lo cual, repitió el vivo fuego y el enemigo siguió respondiendo con el de cañon, y reflexionando que la disposición del terreno no le permitía avanzar mas y que el enemigo se escusaba de hacerlo, se retiró con su tropa dejándolos bien escarmentados. Por nuestra parte tuvimos tres muertos, entre ellos el sargento mayor de Toa-alta D. José Diaz, á quien una bala de metralla lo dejó en la orilla del Puente á que se había avanzado; y ocho heridos pero ninguno de gravedad.

En nuestro campo tuvimos en este día 28 heridos, 9 del regimiento Fijo, 13 de las milicias disciplinadas, 1 de la artillería, 1 de los agregados á la Marina, 3 de las milicias urbanas y el restante de los franceses.

Entraron en la plaza 35 prisioneros y desertores del campo enemigo por cuyas declaraciones se supo que con motivo de su acción de la mañana en el puente de Martín Peña, se había tocado la generala en el campo de los contrarios; que el ejército todo se había formado en dos cuerpos dirigido el uno á Martín Peña, y otro á nuestros puestos avanzados á su vanguardia creyendo que de la plaza se hacia alguna salida grande y que por ambas partes se le atacaba.

Entraron en la plaza en este día 102 hombres de la 2ª compañía urbana del partido de Ponce.

DIA 1º DE MAYO.

Desde la media noche del día antecedente cesó el fuego del enemigo, y el nuestro continuó muy pausado. Se había advertido que desde el anocheer del día anterior había un fuego muy crecido en los manglares y parte del monte del campo enemigo que corría toda su línea del Norte, y se atribuyó era con el fin de descubrir é impedir cualquier ataque nuestro.

A la madrugada de este día que era cuando el sitiador solia avivar su fuego se advirtió mucho silencio en su campo. Luego dieron parte los prácticos del puerto y vigías de la escuadra que los ingleses se estaban embarcando con mucha precipitacion, lo que informaron algunos desertores que muy temprano pasaron á nuestra línea. En virtud de estos avisos marchó inmediatamente el General con las tres compañías de caballería á los puestos de la línea, con el fin de ver si conseguía dar un ataque al enemigo por su retaguardia, y estorbarle el reembarco de sus tropas ó destruirlas en parte á la descubierta del campo enemigo, quienes inmediatamente reconocieron las baterías desamparadas con su artillería clavada: dieron cuenta de la novedad, y en seguida continuaron otras partidas descubriendo el rastro del enemigo hasta que encontraron haberse ya embarcado dexando abandonada toda su artillería de tierra con un crecido tren de ella, municiones, víveres y otras efectos. Luego se dispuso recojerlo todo, aunque estaba muy despararamado sin haberse podido evitar algun pillage que hizo el paisanage á causa de que por lo dilatado de la línea de circunferencia del campo que ocupó el inglés, no se podía estorbar la entrada de la gente escotera y práctica en aquellos terrenos.

A las 7 de la mañana acabaron de embarcar las últimas tropas y á las 10 cuando entró la brisa empezaron á salir de las ensenadas los buques de transporte, y á las 4 de la tarde salió el último manteniéndose todos á la vela, quedando fondeados los de guerra, menos los bloqueadores, en cuya posicion sobrevino la noche.

En este día se recojieron 45 dispersos del ejército enemigo por cuyas declaraciones confirmamos su precipitada retirada.

En nuestro ejército no se hizo otra novedad que la de cesar los fuegos y mantenerse todos los puestos, como si estuviese el enemigo en el campo redoblando la vigilancia sobre la boca del puerto.

#### DIA 2.

Se descubrió la escuadra contraria como habia quedado al anocheecer del día anterior, y cuando entró la brisa empezaron á levarse los buques de guerra, estando todos á la vela á las once y media de la mañana. Toda la escuadra siguió con poca vela en vuelta del Norte, y al anocheecer de este día los buques mas atrasados estaban separados de nuestros puertos.

Se continuaron las providencias para introducir en la plaza la artillería, municiones y demas efectos abandonados por el enemigo, y al efecto se habilitaron las cortaduras del puente de San Antonio.

Se dió órden á los Alcaldes á fin de que pasasen al campo abandonado por los ingleses á efecto de enterrar con cal los muchos cadáveres de ellos, que se encontraban dispersos para evitar la infestacion de la atmósfera y sus resultas.

La guarnicion continuó en sus puestos acostumbrados.

Se recogieron 28 dispersos de los enemigos.

#### DIA 3.

Al amanecer de este día ya se habia perdido de vista la escuadra enemiga, y solo quedó una fragata al parecer bloqueando el puerto.

En este día se recogieron 4 soldados dispersos de los ingleses.

Con acuerdo del Illmo. Sr. Obispo, se dispuso cantar con la posible solemnidad, en la Santa Iglesia Catedral el *Te-Deum* con Misa mayor y sermon que predicó su Ilustrísima en accion de gracias, por los auxilios que franqueó en una tan crítica ocasion á todos los defensores de la plaza y habitantes de la Isla empleados en su socorro. Para que á un acto tan religioso y preciso, asistiesen todos á manifestar en general y cada uno en particular el reconocimiento debido al Señor Dios de los ejércitos, con el fervor que á cada uno dictase su cristiano corazon, se publicó en la Ciudad esta determinacion, y el ejército concurrió en la forma siguiente:

Dexando la guarnieion necesaria en todos los puestos, formó el resto en el órden de batalla á las 7 de la mañana de este dia en el campo de nuestra línea, y pasando al de columnas emprendió la marcha con su órden. Iban á la eabeza un eabo y 8 dragones, seguidos de dos cañones de campaña con la eorrespondiente dotaieion de artilleros : Luego el General del exército, montado en un eaballo de los que dexó el enemigo en su campo, y se decia ser el que servia al General inglés Arbereromby, aeompañado de todos los Gefes de la plaza, Comandaute de la Marina, edecanes y ayudantes : El euerpo de los ciudadanos de la república franeesa con el pabellon de su nacion y su eomandante D. Agustin Paris con sus ayudantes ; una eompañía de granaderos del regimiento Fijo con su música : El Comandante del puente de San Antonio ingeniero ordinario D. Ignacio Masearó y Homar, con sus ofieiales y guarnieion, tremolando el mismo pabellon que valerosamente defendió, y manifestaba los balazos recibidos en aquel puesto : El Comandante del castillo de San Gerónimo, Teniente eoronel y ayudante de las milieias diseiplinadas, Don Teodomiro del Toro, con los ofieiales, tropa de su guarnieion y la de los artilleros de la república franeesa que hubo de ausilio en aquel puesto con su Comandante Mr. Varon, eapitan de un eorsario de la misma nacion, tremolando igualmente el mismo pabellon defendido valerosamente en aquel Castillo, y presentaba los balazos que en él recibió : Toda la milicia urbana en el eentro, cerrando la eolumna la milicia diseiplinada de infantería : Dos eañones de eampaña en los mismos términos que los de la vanguardia y las tres eompañías de eaballería.

Llegó la eolumna en esta disposieion á la Catedral en euyo frente formó eu el órden de batalla, y á este tiempo se ueorporó en ella el capitan del puerto ministro prinieipal de marina teniente de fragata D. Juan Hurtado que tremolaba el pabellon de una de las baterías flotautes con todo el euerpo de su eargo. Entraron en la Iglesia los pabellones triunfantes que se eoloearon en el presbiterio durante la funcion. Se hizo triple salva en los tiempos aeostumbrados, empezando los cañones de campaña á que siguió la fusilería del exército y luego toda la artillería de la plaza, castillos, eomo tambien las baterías flotantes ; y coneluida la funcion se retiró el exército á sus respeeivos destinos, quedando las banderas en la Catedral, para coloearse en la eornisa, como trofeo de la gloria de esta Plaza en su defensa eontra los ingleses.

La viva representacion que eausaba la vista del exército con los pabellones traspasados de balazos al lado de sus Comandantes, y la del exército que con tanto valor, eonstaneia y bizarría defendieron esta plaza, de que seguramente resulta el mayor honor y gloria á las armas españolas, conmovió tiernamente los corazones de todos, que rebozando en júbilo y gozo prorumpieron en aclamaciones de repetidos vivas y otras fieles demostraeiones de contento y alegría.

#### DIA 6.

En los dias 4 y 5 no hubo mas novedad, que la de verse continuamente dos fragatas, cuyas maniobras no dejan duda de que son enemigas destinadas al bloqueo de este puerto. En ellos, sin embargo de la fatiga de la guarnieion, se ha atendido á varias faeuas conseeuentes al movimiento que eausa un sitio en almacenes, parques, &c.

Se van despachando á sus respeeivos destinos las eompañías urbanas que habian eoneurrido de los partidos de esta isla á la defensa de esta plaza.

Las relaciones núm. 7 y 8 manifiestan las piezas de artillería, municiones, víveres y pertrechos que se han podido reeoger de los que el enemigo dejó abandonados en su campo.

Durante el sitio se euenta que hemos tenido 42 muertos, 154 heridos y 2 eontusos, con un prisionero y 2 dispersos.

En el mismo tiempo han entrado en la plaza dos eapitanes, un teniente y un subteniente prisioneros de guerra, y de las demas elases inferiores 286 entre prisioneros, desertores y dispersos.

NUM. 1.º

A bordo del navío el Príncipe de Gales á 18 de Abril de 1797.

Señor :

Nosotros los Comandantes en jefe de las fnerzas Británicas por mar y tierra en esta parte del mundo. creemos de nuestro deber, antes de dar principio á algunas hostilidades, el intimaros que rindais la colonia de Puerto-Rico y lo que de esta depende á las armas de S. M. B.

Estamos dispuestos en este momento á conceder á vuestra persona, á la guarnicion y á los habitantes las condiciones mas favorables que con la proteccion en la continuacion de sus actuales goces de la religion, de las propiedades y leyes ; pero si por desgracia reusareis aprovecharos de nuestras ofertas, sereis responsable de las consecuencias que se sigan, como de la variacion de los términos en que despues haremos seais tratados.

Tenemos el honor de ser, señor, vuestros mas humildes y obedientes servidores.—Ralph Abercromby, y Henry Harvey.

A S. E. el Gobernador ú Oficial comandante en Gefe de las fuerzas de S. M. C., en San Juan de Puerto-Rico.

NUM. 2.

Excmos. Señores.—He recibido el pliego de VV. EE. de este dia intimándome la rendicion de la plaza de Puerto-Rico, que tengo el honor de mandar ; y defenderé como debo á mi Rey Católico, hasta perder la última gota de sangre. Esta circunstancia me priva de admitir las generosas ofertas que VV. EE. se sirven hacerme en él, particularmente á mí, á mi guarnicion y habitantes, los cuales, como su Gefe, están dispuestos á vender caras sus vidas ; y espero que en su defensa obtendré la gloria que he conseguido de la nacion Británica en el puesto del Wilage cercano á Panzacola en el año pasado de 1781.—Nuestro Señor guarde á VV. EE. muchos años como deseo. Puerto-Rico 18 de Abril de 1797.—Ramon de Castro.—Excmos. Sres. D. Ralph Abereromby y D. Henry Harvey.

NUM. 3.

Excmos. Señores.—Cuando llegó el capitán D. Miguel Palatino con el pliego que recibió del parlamentario que VV. EE. se sirvieron dirigirme, me hallaba yo reconociendo varios puestos de la plaza de mi mando, y con motivo de haber retardado mi regreso, se demoró el que yo recibiese el pliego ; y por esto y por la dilacion de encontrar intérprete para su traduccion, se ha retardado salir á dar á VV. EE. la respuesta. Inclúyola pues á VV. EE. en los mismos términos en que la habia dirigido á las tres de la tarde de hoy, cuando su parlamentario se habia ya retirado.—Nuestro Señor guarde á VV. EE. muchos años como deseo. Puerto-Rico 18 de Abril de 1797.—Ramon de Castro.—EE. SS. D. Ralph Albereromby y D. Henry Harvey.

NUM. 4.

Excmo. Señor.—El oficial parlamentario D. Miguel Palatino, que en la mañana del dia de ayer, pasó á entregar á V. E. mi contestacion al oficio del dia anterior, me ha manifestado haberle V. E. insinuado, en vista de la insignia del pabellon francés, enarbolado en uno de los castillos de la plaza de mi mando, inmediato á la del Rey mi amo, no sabia con cual de las dos naciones debia entenderse V. E. La estrecha alianza de la república francesa con la nacion española me hizo condescender á permitir á un corto número de ciudadanos franceses, que sirven voluntariamente á mis órdenes, el uso de su pabellon en el puesto que les he señalado, permanciendo en

el sitio de preferencia el español que V. E. habrá visto en los otros castillos ; pero sin embargo para absolver dudas, que en cualquiera concepto puedan ofender el honor de las armas españolas, mandaré, luego que reciba la contestacion de V. E., que se arrie el pabellon francés, á fin de que no dude que con quien se ha de entender es con el Brigadier de los Reales egércitos de S. M. C., Don Ramon de Castro, Gobernador y Capitan General de la plaza é isla de Puerto-Rico, el mismo que satisfará á V. E. en cuanto se le ofrezca, como le manda su Rey, y le dictan su honor y conocimientos militares que no ignora la nacion Británica. Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años como deseo.—Puerto-Rico 20 de Abril de 1797.—Ramon de Castro.—Excmo. Sr. D. Henry Harvey, Comandante General de las fuerzas navales Británicas en estos mares.

NUM. 5.

Príncipe de Gales &c. 20 de Abril de 1797.

Señor :

Tengo el honor de haber recibido la carta de S. E. por D. Miguel Palatino sobre el asunto de la bandera de la república francesa que se halla enarbolada en el Castillo de Puerto-Rico ; esta fué una cuestion hecha al Oficial, solo por curiosidad, por lo poco comun que ha sido por lo general, el observar banderas de dos diversas naciones enarboladas al mismo tiempo.

Queda á la disposicion de S. E. determinar que bandera debe enarbolarse en sus Castillos en adición á las de España.

Tengo el honor de ser, señor, su mas obediente y humilde servidor.—Henrique Harvey.

A S. E. Don Ramon de Castro, Gobernador de Puerto-Rico.

NUM. 6.

Remito á U. esa bandera para que la tremole sobre la cabeza de ese puente que tan gloriosamente está defendiendo. Encargo á U. que la clave fuertemente con su valor y el de su gente, que no dudo serán capaces de sostenerla contra todo el impulso y esfuerzo de esas tropas inglesas, en la inteligencia de que al tiempo de fijarla, ha de ser saludada por toda la artillería de los fuertes y ganguiles, igualmente que por la fusilería de esos puestos, pues que así deben afirmarse las banderas de nuestro Rey Católico.—Dios guarde á U. muchos años. Puerto-Rico 24 de Abril de 1797.—Ramon de Castro.—Sr. D. Ignacio Mascaró.

EL REY.

Gobernador y Capitan General de la Ciudad é Isla de S. Juan de Puerto-Rico: Con fecha de 17 de Mayo del año de 1797, manifestó el Ayuntamiento de esa Ciudad la fidelidad, amor, y patriotismo con que siempre y en ocasiones anteriores habian manifestado los naturales de esa isla su lealtad en defensa de ella, quando ha sido invadida por los enemigos ; el nuevo mérito que habian contraido en la última intentada por los ingleses en Abril anterior, puntualizando los sugetos que con el mismo esmero que por vuestra parte se habian señalado mas, con sus recomendables acciones, y los auxilios que franquearon ; pidiendo en señal de alguna recompensa, me sirviese de conceder las ocho gracias que proponian : *Primera*, que se pueda titular de muy noble y muy leal la Ciudad, y orlear el escudo de sus armas con este mote : " POR SU CONSTANCIA, AMOR Y FIDELIDAD ES MUY NOBLE Y MUY LEAL ESTA CIUDAD ". *Segunda*, que aquel puerto sea franco y libre para el Comercio, á lo menos por veinte años, aunque sea en los términos que se acordó en Junta de Real Hacienda de 7 de Agosto de 1794 á consecuencia de la Real Cédula de 6 de Julio de 1793, y segun me informó el Intendente interino que fué de esa Isla, D. Juan Francisco Creagh, entendiéndose tambien libre de derechos toda estraccion de frutos y provisio-

nes del país : *Tercera*, que lo sean igualmente de Alcabala los demas, y las carnes del abasto de esa Capital en los mismos términos, que está concedido por su reglamento á la isla de Cuba, y últimamente á las carnes saladas, y sebo de buenos-Aires, y lo solicitó el propio Intendente interino : *Cuarta*, que estando gravados los vecinos con el derecho de contribucion de tierras y otros muchos que componen los varios Ramos de Real Hacienda, pagando ademas diezmos y primicias, y costeano en todos sus pueblos la fábrica material de Iglesias, su dotacion, la congrua del Cura y otras erogaciones para disfrutar del pasto espiritual de que carecen en los campos, me dignara de eximirlos de otras pensiones, mandando que hecha la distribucion de diezmos por parroquias, con arreglo á lo prevenido por las leyes, y última Real Cédula del asunto, se aplique á los Curas y fábricas respectivas, las partes que les corresponde, cesando la obligacion de los vecinos, supuesto que habiendo ascendido la gruesa total de diezmos en el último trienio á 77.810 pesos, quedaban á favor de la Real Hacienda anualmente cerca de 12.000, despues de cubiertas las antiguas erogaciones de este ramo, que aplicados á sus peculiares objetos, aun quedarian á beneficio de la misma Real Hacienda sus respectivos novenos, conciliándose el alivio de esos amantes vasallos sin gravámen del Real Erario, y pudiendo á consecuencia descender á la concesion de otra gracia importante qual era la de aumentarse en ese Cavildo Eclesiástico, las enatro Canonjias de oficio, Doctoral, Magistral, Penitenciaria y Lectoral, que habiéndose de proveer por oposicion, excitaria la mayor instruccion del clero, sirviendo de notoria utilidad al público, y de ornamento, y decoro al Cavildo : *Quinta*, que á los tres Regidores actuales, y al interino Don Domingo Dávila, me dignara perpetuarles sus oficios por via de vinculacion en sus familias para que les sirviera de una señal que en todo tiempo acreditara la fidelidad, amor y constancia, con que han procedido en las críticas circunstancias del sitio, y antiguos servicios que me han hecho, y á la causa pública : *Sexta*, que al Síndico Procurador general por los personales que ha contraido y gastos con que ha contribuido, se le conceda la condecoracion que sea de mi Real agrado : *Septima*, que los Regidores, Alcaldes y Síndico del Cavildo puedan usar del mismo uniforme que los de la ciudad de Cuba : y la *Octava y última*, que me sirviera declarar por fieles y leales vasallos, á esos vecinos y habitantes, con todas las demas demostraciones y gracias que sean de mi Soberano agrado.—Visto en mi Consejo de las Indias, con lo que en su inteligencia, y de lo informado por la Contaduría general de él, espuso mi Fiscal y consultándome sobre ello en 22 de Octubre último ; he resuelto en remuneracion de los servicios hechos por esos habitantes, y de la fidelidad y amor que han mostrado á mi Real servicio con motivo de la indicada última invasion de los ingleses, concederles de las ocho gracias propuestas ; la primera, tercera, quinta, séptima y octava ; honores de mi Real Audiencia de Cuba, á D. José Ignacio Baldejuli, y que vos me propongais la clase de las que puedan convenir al Procurador Síndico general para resolver lo que tenga por conveniente, igualmente que en otros puntos incidentes que resultan del expediente, é interesan al alivio de los mismos naturales y al lustre, esplendor y decoro de la Catedral : lo que os participo para vuestra noticia, y que la comuniquéis á los que resultan agraciados á efecto de que por parte de todos y cada uno de ellos se acuda á impetrar mis Reales rescriptos confirmatorios : que así es mi voluntad, y que de esta mi Real Cédula se tome razon por la espresada Contaduría general. Fecha en Aranjuez á trece de Abril de mil setecientos noventa y nueve.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Francisco Cerdá.—Tres rúbricas.—Al Gobernador de la Isla y ciudad de San Juan de Puerto-Rico, participándole las gracias que V. M. se ha servido conceder con motivo de la vigorosa defensa de aquella Isla en su última invasion por los ingleses en la forma que se espresa.—Corregido.

Puerto-Rico 5 de Octubre de 1799.—Guárdese, cúmplase y execútase lo que S. M. se sirve mandar en la precedente Real Cédula ; tómesese razon de ella en la Real Contaduría ; compúlsense seis testimonios íntegros por el escribano de Gobierno, de los cuales se pasarán cinco á mis manos y el otro se llevará al Sr. Auditor de Guerra á fin de que consulte lo conveniente al cumplimiento de lo que el Rey ordena ; publiquen por Bando en la forma acostumbrada ; y devuelvan original á esta Secretaría con la nota correspondiente del Escribano.—Castro.

## CAPITULO XX.

### Descripcion topográfica de la ciudad de Puerto-Rico y de sus inmediaciones.

La ciudad de San Juan Bautista de Puerto-Rico, Capital de toda la isla, está en 18 grados 10 minutos de latitud y situada en el extremo occidental de una isleta de 3 millas de largo al Norte de la isla grande. Un puente fundado sobre dos calzadas, que se avanzan por un lado y otro en el mar, une las dos islas dejando formada la habia que comunica con el mar de afuera. Aunque el terreno que ocupa la ciudad está levantado hácia la parte del Norte, las seis calles que corren á lo largo de Oriente á Poniente son llanas, espaciosas y derechas. Las siete que cortan la ciudad por lo ancho de Norte á Sur, aunque son igualmente anchas y rectas, tienen una parte de cuesta incómoda. Se extienden á lo largo como 500 toesas y poco mas de 200 á lo ancho: todas están desempedradas; en algunas partes se ve la peña viva, en otras es el piso de arena movediza que fatiga para andar. La posicion pendiente en que se halla la ciudad la da una perspectiva mas extensa, la hace gozar mejor de los aires y es menos molestada de la variedad de mosquitos y otros insectos que atormentan la isla.

La construccion de las casas es tan varia como las castas y clases de sus habitantes. Las de los Españoles y ciudadanos acomodados están hechas de cal y canto, cubiertas de teja, algunas tienen el techo de azotea. Nunca les alcanzan mas de un piso alto que generalmente es de tabla, algunas veces cubierto de ladrillo, bien que por lo comun aun estas casas de piedra son bajas y solo tienen el piso de la tierra; pero evitan darles elevacion por temor de los huracanes y terremotos que son muy temibles, y por ser muy costosos los materiales y los artífices. Una casa de piedra con un piso alto, no obstante las pocas comodidades que suele tener, no costará menos de diez mil pesos. La mayor parte de las casas tienen algibes en donde recogen el agua de los tejados que les sirve para beber y demas usos domésticos, pues no hay fuentes en la isleta en que está la ciudad, ni mas que un pozo de agua salobre en la marina y un manantial muy escaso en el foso del castillo de San Cristóbal.

Las casas que habitan los mulatos y gente de color son de tabla y vigas. Fijan estas en hoyos que abren en la tierra, y bien aseguradas elevan en ellas por sus cuatro frentes las tablas que son constantemente de palmas por su mucha duracion y resistencia á las inclemencias del tiempo; su techo forma dos vertientes mediante un enbaldado de vigas: cubrenlo con cañas ó tablas sobre las cuales aseguran con buen orden hojas, ó mas bien cortezas de la palma,

que suplen muy bien por las tejas y llaman *yaguas*; el ámbito interior de la casa está cortado por el centro con un tabique de tablas ó cañas: esta seccion deja dos piezas, la primera en que está la puerta de la casa sirve de zaguan y sala: la interior está destinada para dormitorio de la familia, bien que la primera tiene el mismo uso y en ella cuelgan las hamacas, que es su canapé, en que pasan el día y la noche. Este método de hacer las casas y los materiales que emplean en ellas producen multitud de monstruosas arañas, cienpies, cucarachas, comegen y otras especies de reptiles peligrosos é incómodos.

Los negros y gente pobre forman sus casas á esta misma idea, aunque mas groscras y reducidas. Apenas son otra cosa que una jaula hecha de cañas sostenidas por dentro de estacas que ponen para darlas firmeza. El techo es tambien de cañas cubiertas con *yaguas* como las antecedentes. A estas casas llaman *bugíos*: no suelen tener division en lo interior, ni mas luz que la que entra por la puerta, que es baja y angosta.

Son pocas las casas de esta ciudad que no tienen algun patio ó huerto que les sirve de mucho desahogo: en ellos componen sus comidas, sin mas cocina ni hornillos que el fuego que encienden en el suelo á la sombra de algunos papayos, plátanos ó enramadas cubiertas de calabazas que siembran para gozar de su sombra y guarecer á las gallinas comunes, de guinea, patos ú otras aves que acostumbran criar, defendiéndolas con este arbitrio de los ardores del sol. Las casas de esta construccion están á los extremos de la ciudad, y aunque dentro de los muros, se pueden considerar como arrabales: el vecindario asciende á 6.605 almas de todas clases.

El lujo de la ebanistería, tapicerías y adornos no ha entrado todavía en Puerto-Rico: todos sus muebles están reducidos á las hamacas y alguna silla tosca de madera ó de paja: las puertas y ventanas no tienen mas primor: se mueven sobre sus quicios y las cierran con trancas, pues faltos de hierro lo están igualmente de visagras y demas piezas de este metal. Generalmente la fábrica de las casas es tosca, su extension y comodidad reducida, su adorno y hermosura ninguna y todo el conjunto manifiesta su grosería y ningun gusto en esta parte. Ultimamente se han empezado á construir algunas casas de mejor idea y comodidad,

Con todo, lo posicion de la ciudad en el declive de la cuesta, los muchos huertos ó patios poblados de vistosas plantas, las azotcas de muchas casas, algunos edificios públicos perfectamente contruidos y la proporcion y rectitud de las calles, le dan de lejos una perspectiva extensa y agradable, hermoscada de árboles y plantas que resaltan entre las casas, formando un bosque en poblado. Esta es la idea que sobre poco mas ó menos debe formarse de las casas y ciudad de Puerto-Rico.

En cuanto á los edificios públicos se puede decir son el fruto de los esfuerzos de un pueblo que hace pocos años empezó á respirar de la languidez

y pobreza en que lo tuvieron sepultado las calamidades padecidas desde sus principios, y que libre ya de aquellos conflictos se aplica á aprovechar este tiempo favorable para hermosear su patria. Considerados bajo este punto de vista se ve en ellos un aire de magnificencia y hermosura.

La Iglesia Catedral, única parroquia de la ciudad, es de una suntuosa planta; tiene tres naves bien capaces; el pavimento, paredes y columnas de excelente sillería, con dos órdenes de capillas muy decentes; pero la bóveda es de tabla, excepto la capilla mayor que es de piedra bien labrada; su ornato es poco y nada se ve de primor en los retablos, coro ni demas piezas. En su inmediacion se ven las ruinas de otros edificios contiguos á la Catedral que se cree fueron el Palacio episcopal y Seminario. Este hasta ahora no se ha reedificado.

Hay un convento de religiosos Franciscos, otro de Domínicos y uno de monjas del Cármen calzado: los dos primeros son edificios mas grandes que hermosos, aunque sus iglesias y claustros están con arco y bien fabricados: el de las Religiosas es mas reducido y pobre. No se halla en ninguno de los tres un solo rasgo de arquitectura que acredite habilidad particular de sus artífices, como ni tampoco en las hermitas de Santa Ana y Cristo de la salud, edificadas junto á la muralla con el debido decoro y aseo.

La plaza mayor es un cuadro bien capaz, hermoseado con buenos edificios. El cuartel de los presidiarios, que ocupa un frente, aloja en sus cuadras hasta 800 hombres. Es obra moderna hecha con todas las precauciones y seguridades que pide su destino, coronada de hermosas azoteas, y en su línea es edificio perfectamente acabado. El Hospital del Rey, que hace esquina al otro frente de la plaza, no es mas que un conjunto de casas que se han unido sucesivamente. Su estrechez es tan incómoda para la tropa que se cura en él, como perjudicial su situacion para el pueblo en un pais tan cálido. Al lado opuesto del Hospital está la Casa de la ciudad, que es igualmente cárcel pública. Es poco decente para el primer destino y demasiado reducida para el segundo. El edificio mas útil y bien construido es el Hospital de Nuestra Señora de la Concepcion, formado en un cuadro perfecto, con cuadras dobles en los dos lados de Oriente y Mediodía, sostenidas por el centro sobre hermosos arcos, con cuatro órdenes de canas en cada una, pudiendo acomodarse 500 enfermos con distincion de personas y enfermedades. En la parte del Norte están las oficinas y habitaciones de los sirvientes, y en la del Poniente está la iglesia, que es capaz y hermosa. La plaza del centro la ocupan dos grandes aljibes que reciben las aguas de las azoteas del edificio, ceñido de primorosas cornizas. Las dos portadas principales son de excelente sillería, perfectamente entalladas de esquisitas molduras y relieves coronados de blasones, formando entre las dos á la parte del Mediodía un frontispicio magestuoso, cuya utilidad, situacion y hermosura se lleva la atencion de todos.

Este Hospital fundado de órden de S. M. en 1615 para alivio de los vecinos que tan generosamente pelearon contra el General Balduino, estaba situado sobre la muralla, contiguo á la casa del Gobernador ; pero por la estrechez del edificio y el embarazo que causaba para la defensa de la plaza en caso de ser forzado el puerto, resolvió el Ilmo. Don Fray Manuel Jimenez Perez, Obispo de aquella diócesis, por especial encargo de S. M. proporcionar el consuelo posible á los enfermos ; y en 1774 dió principio á este Hospital bajo la misma advocacion, llegando á concluir perfectamente esta obra admirable en seis años á pesar de las indecibles contradicciones y obstáculos que la malicia de los intrigantes supo fraguar (1).

El palacio del Gobernador es una fortaleza antigua que hay en un ángulo saliente de la muralla sobre la caleta de San Juan. Daura el nombre de Real Fortaleza de Santa Catalina ; pero solo es un conjunto de viviendas fabricadas á expensas de la Real Hacienda y de la arquitectura. Un superior que procede al albedrío de su autoridad ; se detiene acaso en levantar, destruir y reedificar un edificio ? Solo consulta su capricho, y obra segun la idea que se forma de las cosas. Esto no obstante, tiene habitaciones cómodas, salones magníficos, un jardín bastante extenso, una capilla ascada y vistas alegres por todas partes. En el piso bajo está la Tesorería general, adonde concurren los Oficiales Reales y demas dependientes de la Real Hacienda al despacho de estos ramos. Quizá este edificio sería muy á propósito para hospital de la tropa ; pero *non nostrum tantas*.

El palacio episcopal reedificado por el Ilmo. Sr. Don Fray Manuel Jimenez Perez, aunque es muy bueno, excede poco en su extension y perspectiva á la casa de un caballero particular. Nada hay en él mas recomendable que la virtud y modestia del Prelado que lo habita.

Lo mas soberbio y admirable que hay en esta ciudad son las obras de fortificacion que la defienden. Las principales son el castillo del Morro y San Cristóbal. Este cierra la ciudad por el Oriente, ocupando todo el ancho de la isleta desde la bahía hasta la mar de afuera, dirigiendo sus fuegos á todas partes, aunque su principal objeto es contra la parte de tierra por donde se une esta isla con la isla grande mediante el puente, único camino para entrar en la ciudad. Su fábrica está acomodada al terreno que es desigual, formando caida desde la parte del Norte ó mar de afuera hasta la bahía. En lo mas alto de la loma está la rampla por donde se entra á la plaza del castillo, en la cual se puede formar un batallon ; tiene dos grandes cuarteles á prueba de bomba para su alojamiento, con otras oficinas y repuestos, sobre los cuales está el fuerte del Caballero, capaz de 22 cañones de á 24, cuyos fuegos dominan la ciudad y sus inmediaciones de mar y tierra. Debajo del Caballero está la plaza de armas de doblada extension y fuerzas que aquel ; sus baterías se dirigen al mar de afuera, á la tierra y al puente levadizo del foso interior : despues del

cual se siguen tres grandes rebellines: el de S. Carlos ocupa lo alto de la loma; el del Príncipe está en la declinacion de la cuesta; y el Principal, en que está la puente levadiza del segundo foso y da salida á los contrafosos, camino cubierto y al campo. Todas estas obras están coronadas de gruesa artillería, igualmente que las lunetas, reductos y contraguardias. Estas fortificaciones y sus fosos están en mucha parte abiertas á pico en la peña viva, igualmente que sus cuarteles y algibes, todo á prueba de bomba. Mirada esta plaza desde el campo que está minado, se ven por toda su frente convexa tres órdenes de baterías, unas sobre otras, que mirándose oblicuamente dirigen sus fuegos por todas partes.

Desde este castillo hasta el de San Felipe del Morro, que está en el extremo occidental de la ciudad, no hay muralla por la parte del Norte, solo tiene seis baterías colocadas cerca de la orilla del mar á proporcionada distancia, considerándose suficiente defensa respecto de no ser accesible esta costa por los peligrosos arrecifes que corren á lo largo de ella.

El castillo del Morro es un obtusángulo con tres órdenes de baterías hacia la mar, unas sobre otras, que dirigen sus fuegos cruzados como el castillo antecedente, defendiendo por esta parte la entrada del puerto. Por la de la ciudad tiene una muralla real flanqueada de dos bastiones guarnecidos de gruesa artillería, que domina todo el campo intermedio hasta la ciudad, parte de esta y la costa del mar del Norte, cruzando sus fuegos con los del Caballero de San Cristóbal. Tiene sus cuarteles, algibes, almacenes, capilla, repuestos y oficinas necesarias, todo á prueba de bomba. Por una mina se baja á una batería que está á flor del agua en mitad de la entrada del puerto; por ella puede salir la tropa, recibir socorros y comunicarse con el castillo del Cañuelo.

Este castillo está situado en medio de la canal del puerto sobre un peñasco: es cuadrilongo y bien fortificado; su posicion precisa á los navíos que intenten forzar el puerto á pasar á poco mas de tiro de fusil entre sus fuegos y los del Morro. Verdad es que si el enemigo se apoderase de la isla podia batir el castillo del Cañuelo desde la punta de Palo-seco. Inmediata á la boca del puerto y bajo los fuegos de este castillo y de los del Morro está la isleta de Cabra, que es rasa, de corta extension y sin defensa ni otra cosa particular.

Signiando el recinto de la ciudad desde el castillo del Morro hasta el de San Cristóbal por la parte de la bahia, corre la muralla real terraplendada y flanqueada de algunos baluartes y pequeños castillos: el de la Perla es el mas inmediato al del Morro. Siguen los de Santa Elena, San Agustin, Real Fuerza de Santa Catalina con algunas lunetas y reductos, todo bien fortificado, coronado de artillería y diferentes baterías de morteros. En esta parte de muralla están las puertas de San Juan y San Justo: la primera sale á la caleta

de su nombre y es la mas frecuentada para entrar ó salir por mar á la isla; en la segunda está el muelle y aduana y cerca de ella hay dos diques con sus muelles para los botes del Rey y un soberbio almacen de la compañía de negros fabricado de madera dentro del agua.

La guarnicion de esta ciudad consiste regularmente en dos regimientos de infantería española y una brigada de artilleros. En tiempo de guerra entran tambieu á guarnecerla las milicias disciplinadas de la isla que ascienden á tres mil hombres de infantería y quinientos eaballos, cuyo cuerpo podia aumentarse hasta diez mil ó mas hombres, lo que sería tan fácil como útil. La oficialidad de estas tropas se alojan en las easas de los vecinos, igualmente que mueha parte de los soldados, por falta de pabellones y cuarteles.

La bahía es bastante capaz, de buen fondo y resguardada: la lengua de tierra que llaman la Puntilla se avanza en el agua y la divide por el medio dejando formadas las ensenadas bastante capaces en que pueden fondear navíos de línea. La entrada del puerto necesita de algun cuidado por un peñasco que sale por debajo del agua. Los escombros de las fábricas de las casas que llevan las lluvias por falta de policía, han deteriorado bastante la bahía. En lo menos hondo de ella hay muchos manglares que eubren el agua y una hermosa isleta que llaman Miraflores, en la que hay un grande almacen de pólvora con un cuerpo de guardia para el destacamento que lo custodia.

Desde la ciudad hasta el puente en que termina la isleta hay otro almacen de pólvora con su cuerpo de guardia. Al fin de la isleta, por donde se comunica el mar de afuera eon la bahía, está el castillo de San Gerónimo, que es un pequeño fortin para defender el paso á las lanchas, que son las únicas que encontrarán fondo en el boqueron que da entrada por esta parte al mar de afuera en la bahía: á distancia de tiro de pistola está el puente que estriba sobre dos ealzadas; sus eubos son de piedra de sillería, sobre los cuales cruzan las vigas que dan paso seguro y pueden cortarse eon facilidad en easo necesario: á la entrada del puente hay una casa fuerte para defender el paso; al lado opuesto se ve una fuente de tres caños de agua, labrada de piedra de sillería, y es la única que hay hecha en toda la isla. Ni en la isleta en que está la ciudad ni en la isla grande hay ninguna abadía de Benedictinos, como equivocadamente afirma Bayacete en su Geografía universal (a) (2).

(a) Bayacete, Geografía universal, tomo 11, fol. 486.

## NOTAS.

1.

### Hospital fundado por el Ilmo. Sr. Jimenez Perez, pág. 214.

Los elogios que nuestro historiador tributa al venerable Obispo D. Fray Manuel Jimenez Perez, á la par que hijos del agradecimiento, están arreglados á la mas estricta justicia. Son hijos de la gratitud, porque el Prelado defendió calurosamente á Fray Iñigo en una causa que se le formó, sobre si habia adquirido mal un esclavo, causa que dió por resultado la deportacion de Fray Iñigo á la metrópoli en uno de los buques correos. Son justísimos, porque es un hecho altamente comprobado que aquel virtuoso Obispo construyó con sus propios recursos un espacioso asilo para la humanidad doliente, y que en la prosecucion de tan benéfico proyecto sufrió grandes contradicciones, hasta el extremo de que el cuerpo de ingenieros de la plaza lo acusó de que extraia subrepticamente, para la fábrica de su hospital, el barro y la piedra de las canteras de la plaza. Este hospital es el mismo, que agrandado despues, sirve hoy para hospital militar; y hacemos esta aclaracion para que no se le confunda con otro incomparablemente mas pequeño que, con el nombre de la Concepcion ú Hospital de caridad, existe todavía al lado del edificio que sirve de morada de los Gobernadores.

El 1º de Febrero de 1827, á instancia y por solicitud del célebre Dr. D. José María Espaihat, Médico mayor del Hospital militar, se colocó en la capilla del establecimiento el retrato de su fundador. En la parte inferior del cuadro se lee la inscripcion siguiente: "EL ILLMO. SR. D. FR. MANUEL JIMENEZ PEREZ, MONGE BENITO DEL MONASTERIO DE STA. MARIA LA REAL DE NAJERA, NATURAL DE LA VILLA DE SOTO, PROVINCIA DE RIOJA. FUE HECHO OBISPO EN 1770 Y CONSAGRADO EN CADIZ POR REAL GRACIA DE S. M. LLEGÓ A ESTA CIUDAD Y TOMÓ POSESION DE SU IGLESIA EN 1774. HIZO UN MAGNIFICO HOSPITAL PARA LOS POBRES, REEDIFICÓ EL PALACIO EPISCOPAL, QUE SE HALLABA ARRUINADO. VISITÓ DOS VECES SU OBISPADO Y MURIÓ EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1781, Y FUE SEPULTADO EN SU IGLESIA CATEDRAL."

Terminaremos esta nota con la insercion de un documento importante, obra del ilustre Intendente D. Alejandro Ramirez, de quien volveremos á ocuparnos con frecuencia en el curso de nuestras ilustraciones. Ese documento á la vez que nos presenta á D. Alejandro bajo un aspecto altamente favorable, nos informa de las vicisitudes por que pasó el Hospital creado por Jimenez Perez, vicisitudes que llegaron hasta verse excluidos de sus salas los desgraciados para quienes habia sido destinado en un principio. En nuestros dias se renovó la pretension de excluirlos otra vez, y bueno es consignar los títulos en que se funda su derecho á ser asistidos en el establecimiento, para que no se repitan las tristes escenas á que puso término D. Alejandro Ramirez, que sabia hermanar su celo por los intereses del Estado con los preceptos de la justicia y de la caridad.

EXCMO. SEÑOR.

Desde mi llegada á esta ciudad me conmovió el clamor de enfermos infelices, de la clase del pueblo, que no tenían Hospital donde curarse, y solicitaban con lágrimas su admision en el del Rey, destinado exclusivamente á los militares. Supe que antes se les repulsaba de aquella casa

de piedad, aunque llegasen moribundos á sus puertas. No pude menos de conceder un socorro, tan propio de la caridad cristiana, y de la beneficencia paternal del amado Monarca de dos mundos; reservándome pedir oportunamente la Real aprobacion. Despues me he cerciorado que este acto caritativo, muy conforme á las Soberanas intenciones, y practicado en otros Hospitales Reales, aquí es de rigurosa justicia remuneratoria.

La notoriedad, y los documentos auténticos, que se acompañan testimoniados, acreditan que el edificio, espacioso y cómodo, que hoy sirve de Hospital militar en esta plaza, lo construyó el R. Obispo que fué de esta Diócesis Don Fr. Manuel Ximenez Perez, con sus rentas, limosnas, y arbitrios pios, para Hospital de caridad, ó general de pobres, en lugar de otro de este nombre, tan reducido y estrecho que no caben en él mas de seis camas. Concluyó este monumento del zelo pastoral por el año de 782. Era tiempo de guerra con la Gran Bretaña: y aumentada esta guarnicion, y faltando Hospital militar, por ruina y mala situacion del que habia, hizo el apreciable servicio de cederlo á S. M.; pero con tal desgracia, que ni se le recibió por tasacion é inventario, como lo solicitó; ni la cesion tubo resultas, acaso por haberse perdido sus cartas; ni entonces ni despues fué aquí atendida su justísima instancia, y la de los Prelados sus sucesores, de que en este Hospital de caridad fuesen admitidos los pobres enfermos que no tubiesen cabida en el antiguo: y se infiere que hasta esta fecha no ha sido S. M. bien informado de la expresada cesion, pues en el año de 787 recayó la Real orden agregada á este testimonio, y despues otras Cédulas del Consejo de Indias, que no la mencionan, antes bien suponen el edificio destinado á su primitivo destino.

He visto una representacion documentada, que el R. Obispo antecesor de esta Diócesis Don Juan Alexo Arizmendi dirigió al expresado Consejo con fecha de 1º de Octubre de 1805, refiriendo por menor los antecedentes, é instando por la Soberana resolucion de este asunto. Tampoco tubo resultas, ni contestacion del recibo, y acaso tambien se perdió, porque era tiempo de guerra marítima.

La cesion del R. Obispo Ximenez no fué, ni pudo ser puramente gratuita. Se estima el costo de este sólido edificio en ochenta á cien mil pesos; caudal de los pobres, á que estos tienen el mas justo derecho. La intencion bien manifiesta de aquel Prelado era que S. M. se dignase atenderlos, reuniendo los dos hospitales, bien que con la separacion y distinto manejo que propuso, y en que han insistido sus sucesores.

Para que los pobres deban ser admitidos y curados en el actual, casi único Hospital, á lo menos por ahora, concurre ademas que aquí los Diezmos se administran por la Real Hacienda, y que á causa de no considerarse verdadero Hospital de caridad el pequeño receptáculo de este nombre, ni otro alguno en la isla, queda á beneficio del erario toda la parte que en dichos Diezmos debiera aplicarse á objeto tan piadoso.—Concurre tambien que por la citada Real orden de 787 concedió S. M. cinco mil pesos á favor de este edificio, y nunca se dieron, ó por escasez de caudales, ó por estar concluida la obra y entregada al Gobierno quando se recibió.

En los dos años últimos, y hasta fin de Septiembre anterior, han entrado á curarse en dicho Hospital militar ciento y nueve enfermos de la clase de particulares. Deducidos los que por tener algunos bienes han pagado sus estancias, los demas han hecho el costo de mil seiscientos treinta y ocho pesos, segun el Estado que me ha pasado el Contralor; cantidad bien poco digna de atencion, quando media un derecho tan lexítimo, á mas de lo piadoso del objeto.

En consideracion á todo, y para que no se ofrezcan dudas, y se tenga una regla clara en este punto, ruego á V. E. se sirva dar cuenta á S. M., é inclinar su benéfico Real ánimo á que se digne aprobar la admision y curacion en este Hospital militar, de los pobres enfermos, particulares ó paisanos, que no tengan cabida en el llamado de Caridad, segun se ha practicado por mí; y encargando se continúe la misma práctica, por ser tan piadosa como justa: Y que mejorando las circunstancias del erario, se atienda á las reiteradas instancias de los Prelados que han sido de esta Diócesis, sobre unir los dos Hospitales en un mismo edificio, con su separada administra-

cion, para lo qual se ha calculado el costo de treinta mil pesos, que por ahora no puede suplir la Real Hacienda. O como mas sea del agrado de S. M.

Dios &c. 27 Octubre 1815.

ALEXANDRO RAMIREZ.

2

### Ciudad, pág. 216.

En este capítulo empieza nuestro historiador á lucir la dote que mas le distingue y recomienda, la sencillez y verdad en sus descripciones. La pintura que acaba de hacer de la ciudad, tal como existia á fines del pasado siglo y principios del actual, no puede ser mas exacta : para los que entonces la conocieron es un cuadro animado que no solo en su conjunto, sino en cada una de sus partes, habla á la imaginacion, despertando mil ideas agradables ; y los que no la conocen hoy pueden sin embargo, por esa misma pintura, formar una idea clara de su situacion topográfica y de su distribucion interior, porque el progreso del siglo la ha mejorado notablemente, pero dejando siempre en pié los lineamientos principales del cuadro.—Así es : sus fortificaciones ocupan hoy el mismo espacio, salvo que en la parte norte existen murallas y baluartes, desde el castillo de San Cristóbal hasta el del Morro. Dentro del recinto amurallado se levanta la ciudad con sus seis calles de Este á Oeste (Tetuan, la Fortaleza, San Francisco, la Luna, el Sol y San Sebastian) y siete de Norte á Sur (Norzagaray, O'Donnell, la Tanca, San Justo, la Cruz, San José y el Cristo) tiradas á cordel, empedradas con rocas procedentes de los Pirincos y de Tenerife, y adornadas exclusivamente por casas de mampostería, muchas de un piso alto, algunas de dos ó tres y todas cubiertas de azoteas y en gran parte terminadas por alegres miradores que han venido á reemplazar hasta cierto punto los floridos patios de que habla el autor, pérdida causada por el aumento constante de la poblacion que ascendia en 1860 á 18.259 almas. El derribo de las murallas y el abastecimiento de agua potable, son dos necesidades apremiantes de la poblacion.

Hállanse tambien adornadas las calles por los edificios públicos, que no son pocos relativamente y donde no falta belleza arquitectónica. Desaparecieron las ruinas próximas á la Catedral, completamente restaurada, y en sus alrededores se encuentran la bella iglesia de las MM. Carmelitas, el hermoso edificio del Colegio Seminario y el palacio episcopal : en la plaza principal lucen el palacio de la Intendencia, donde estaba el presidio, y la casa de Ayuntamiento separada convenientemente de la cárcel ; no existe ya el antiguo hospital que habia en una de las esquinas y que ha sido reemplazado por casas particulares.

En el ángulo noroeste de la ciudad, antiguo barrio de Bayajá, existen próximos los unos á los otros los mayores edificios con que cuenta : el nuevo cuartel, la Casa de Beneficencia, el Hospital militar y la casa de dementes.

Si la parte interior ha mejorado notablemente, la de extramuros, hácia la *Puntilla*, ha mas que mejorado, ha nacido á una nueva vida. Si volviese á la existencia Fray Iñigo, tan amigo de la prosperidad de Puerto-Rico, se sorprenderia agradablemente con la trasformacion allí operada : donde solo habia en su tiempo manglares, aguas detenidas y soledad, encontraria un paseo, la fábrica de gas, varios edificios públicos, extensos muelles, sólidos almacenes particulares y la vida y el movimiento que por todas partes engendra el comercio. La puerta de San Juan está hoy silenciosa, mas en cambio la de San Justo apenas basta para las necesidades de la circulacion.

Terminaremos esta nota recomendando la lectura del artículo titulado " Puerto-Rico á vista de pájaro " que en el *Almanaque-Aguinaldo de 1857* publicó D. Alejandro Tapia y Rivera

## CAPITULO XXI.

### Descripcion topográfica de los pueblos del partido de la ciudad de Puerto-Rico.

A distancia de tres cuartos de legua del puente, siguiendo la costa del mar hácia el Oriente, está el pueblo de San Mateo de Cangrejos, cuyos habitantes son negros que se han libertado de la esclavitud en que estaban, mediante su industria, y estableciéndose en esta parte que llaman ható del Rey, en donde les han dado tierras que aunque areniscas son á propósito para cazave, frijoles, batatas, arroz y otras legumbres que llevan á la ciudad.

El pueblo, que se compone de once casas pajizas y la iglesia, está situado cerca del mar: el resto de los vecinos, que asciende á 168, con 648 almas, viven en sus haciendas que cultivan en una península que forman el mar de afuera, la bahía de Puerto-Rico y el caño de Martín Peña, que va á encontrarse con el mar á distancia de 100 toesas, por la cual con poco trabajo puede el enemigo pasar á la laguna en que renata el caño de Martín Peña é introducirse en la bahía dejando burladas las fortificaciones de la ciudad.

En los caños y lagunas que circundan este territorio, se cria mucha variedad de pescados; pero sus márgenes están pobladas del árbol manzanillo que es muy venenoso y suelen estar inficionados de él y se conoce en los dientes y agallas de los peces que se ponen amarillas o negras: á esto llaman estar *aziguatado*, cuya comida causa una relajacion universal de las vías y músculos con grande debilidad de fuerzas y un profundo letargo que dura horas y aun dias segun la porcion que se comió del pescado infecto.

Entre los negros de este pueblo y otros de las inmediaciones hay formado un cuerpo de cazadores, que son parte de las milicias disciplinadas de esta isla.

A distancia de poco mas de una legua está la Boca de Cangrejos, que es una pequeña ria que se interna hácia el caño de Martín Peña: en marca baja da paso á los de á caballo casi nadando, pues no hay puente ni barca para su tránsito. Tres leguas mas hácia el Oriente, siguiendo la costa del mar, se pasa el rio de Loiza, que es caudaloso y en su orilla derecha está la iglesia parroquial, que es decente, con cinco casas que forman la plaza del pueblo; las demas hasta el número de 166 habitadas por 1,146 almas de todas castas ocupan esta ribera que es de las mas deliciosas de toda la isla: por el Norte la ciñe el mar, por el Poniente el rio de Loiza, por el Mediodia la montaña de Canóbana, de hermosa disposicion y frondosidad, por el Oriente tiene una llanura de legua y media de largo poblada de hermosas haciendas, cubierta de plata-

nales, palmas, naranjos, limones, tamarindos y otros frutales que forman un bosque divertido y regado de los rios Loiza, Grande, Herrera, Espíritu Santo y Loquillo.

El terreno mas inmediato al mar es arenoso; pero á propósito para el cazave, algodón, piñas, icacos, melones, sandías, frijoles y otras legumbres. El de la montaña y sus inmediaciones, es tierra gredosa, que produce muy bien la caña de azúcar de que hay algunos buenos ingenios. Al pié de la montaña se forman de sus vertientes en tiempo de lluvias varias lagunas en las cuales siembran arroz en la estacion de la seca, y cuando llega la de las lluvias ya está crecido y maduro; entonces cortan la espiga, que vuelve á retoñar segunda y tercera vez, tan buena como la primera: con la misma abundancia fructifica este grano en casi toda la isla.

El rio les provee de buenas lisas, pargos, curbinatas y otros peseados que entran del mar. En las haciendas crian vacas y mulas. Es muy comun en esta tierra el cangrejo de monte: son muy grandes y los comen con gula los del país.

Desde el pueblo de Loiza hasta el de Fajardo se regulan siete leguas, cuyo camino va por la playa hácia el Oriente siguiendo la falda de las montañas de Canobana y Loquillo, en cuyo rio bajan arenas de oro hasta el mar: todas estas alturas están cubiertas de eminentes cedros, caobas, bucares, dragos, osuas, palmas, seibás y otras maderas exeelescentes, y de ellas bajan los rios Sabana, Juan Martín y Aguas-prietas, que desemboca cerca de la cabeza de San Juan.

La poblacion de Fajardo, situada en la ribera del rio de su nombre, es fundacion moderna, tiene nueve casas con su iglesia; los demas vecinos, hasta el número de 243, con 1202 almas, habitan á lo largo del rio que baja de la parte austral de la montaña de Loquillo y corre fertilizando una muy dilatada vega cubierta de praderías en que se cria mucho ganado vacuno y mular: tienen buenos planteles de café, algodón, plátanos, caña de azúcar, frijoles, batatas, ealabazas y otras legumbres y frutas.

El terreno es de muy buena calidad para toda especie de frutos y abundante de aguas; por el Norte y Oriente confina con el mar, por el Poniente con las montañas de Loquillo y por el Sur tiene una llanura de cinco leguas cerrada toda de una multitud de excelentes árboles, plantas aromáticas y medicinales, pues aunque la naturaleza liberal viste primorosamente toda la isla con variedad de ellas, se manifiesta mas pródiga en sus producciones por esta parte, bien sea por la calidad del terreno, que es cenagoso, ó por las propiedades del aire y mejor situacion, ó por ser nuevamente abierto, ó por otra causa oculta; lo cierto es que en este territorio son comunes todas las especies de plantas y frutas que se hallan en el resto de la isla.

Este pueblo es establecimiento nuevo: las tierras que poseen sus habi-

tantes desde el rio del Espíritu Santo que divide términos con Loiza, hasta Quiebra-botijas que los separa de los de Humacao, pertenecian á dos ó tres particulares que las poseian con nombre de hatos ó criadero de ganados. Este abuso ha sido y es la principal rémora que ha detenido los progresos de la poblacion y cultivo de la isla. No hay mayor absurdo ni mas perjudicial que la vanidad de poseer un particular dilatadas tierras que no puede cultivar. Lo peor es que aun hoy subsiste este necio entusiasmo que intentan cohonestar los favoritos de los Gobernadores con el pretexto de la cria de ganados, como si no fuera constante que procrean mas y de mejor calidad en las tierras abiertas y praderías que en los bosques cerrados, como se patentiza en todos los pueblos de la isla y en este mismo de Fajardo. Cuando era hato inculto, solo daban sus dueños para el abasto de la capital doce vacas al año; hoy dan sus colonos noventa y pudieran dar triplicadas si no las vendiesen á los extrangeros, con quienes comercian sus frutos por la costa y puerto en que desagua el rio de Fajardo.

El puerto es solo capaz de balandras y otros barcos menores, por estar su entrada circundada de peñascos y bajíos, aunque está bien resguardado por la cabeza de San Juan y los islotes de Icacos, Lobos, Palominos, Ramos y otros en que cogen mucho marisco y anfibios. Tambien hay en ellos palomas, flamencos, alcatraces y otras aves marinas y terrestres.

Desde Fajardo se toma el camino para el Sur por la llanura de que se ha hecho memoria, siguiendo la costa del mar por un bosque espeso lleno de pantanos que se forman de las vertientes de la cordillera que corta la isla á lo largo, y bajan por esta parte los rios Mayaguas, los Cañuelos, Daguao, Quiebra-botijas y otros muchos arroyos.

A cuatro leguas de Fajardo está el cabo Piñero, á cuyo frente se descubren las islas de su nombre, las de la Cabra, la Culebra y otras pequeñas, con la de Vieques, que se extiende como cinco leguas de Este á Oeste: está despoblada é inculta, tiene algunos puertos medianos adonde acuden los extrangeros de las islas de Santo Tomas, San Juan, San Martin, Santa Cruz y otras inmediatas, á cortar maderas y á hacer el contrabando con los de Fajardo, Humacao y otros de Puerto-Rico que van y vienen al abrigo de los hatos, y este es el motivo verdadero de sostenerlos (1).

Desde el cabo Piñero se sigue la costa de la Lima hasta llegar al rio de Humacao que desemboca en el puerto de su nombre, de bastante extension; pero no tiene fondo para buques mayores. La parroquia de este partido está dividida en dos partes. La iglesia principal está en la cumbre de las montañas en el nacimiento del rio, en el sitio que llaman Las Piedras, en donde solo hay tres casas, las demas hasta el número de 250 vecinos, con 1515 almas, están á uno y otro lado de la montaña, parte en el territorio que media hasta el pueblo de Caguas y parte en la ribera del rio Humacao, que es un fertilísimo

valle formado entre dos cordilleras de altas serranías que lo hacen opaco y sombrío, aunque sus tierras son excelentes para todo género de producciones.

En la ribera del río á una legua distante del mar está la iglesia de Humacao, que es la ayuda de parroquia, junto á la cual se ven las ruinas de un pueblo, que quizá demolerian los Caribes ó los piratas. En este territorio se coje tabaco, café, arroz, algodón, maiz y demas frutos de la isla, aunque en corta cantidad porque la indolencia de los colonos se inclina mas á la eria de ganados por el ningun trabajo ni costo que les trae.

El corto número de vecinos de esta parroquia posee todo el territorio que media desde Fajardo hasta Guayama, que son mas de veinte leguas de muy buena tierra, regada de muchos arroyos, que en poder de colonos activos producirian porciones considerables de los frutos que le son adaptables, capaces de fomentar el comercio de esta isla y de mantener seis ú ocho mil vecinos distribuidos en doce pueblos; cuyo trabajo, consumo y tributos interesarían considerablemente al Estado, ademas de su servicio personal en las milicias, marina &c.

Desde el pueblo ó ribera de Humacao se sigue la costa de la isla marchando hácia el Mediodia por caminos fragosos cerrados de admirable arboleda. Estos bosques están destinados para hatos de ganados de todas especies que se ven á manadas, especialmente de cerda en las partes en que hay mayor abundancia de árboles frutales, cuya variedad ofrece á un pasajero mucho que advertir y que admirar. Los guayabos, jobos, mameyes, aguacates, anones, corazones, papayos, guanábanos, algarrobos, naranjos, limones, palmas de muchas especies, tamarindos, cañafístolos, caeao silvestre y otros muchos cierran el paso por muchas leguas, formando vallas impenetrables no solo á las fieras y aves; hasta la luz del sol halla resistencia, dando lugar á que las brillantes nubes de lucidos cucubanos, cucuyos y otras lucernas y mariposas luzcan su humor fosforoso entre las sombras que hacen. Los bejucos, parras silvestres, arbustos y maleza, cruzándose entre los troncos de los árboles, cierran el paso á los rayos del sol y precisan á marchar con el machete ó sable en la mano para ir abriendo camino. Los árboles que producen el anime ó incienso, la pimienta malagueta ó de Tabasco y los que dan la nuez de especia, no son escasos en estos montes, como ni tampoco los bejucos de vainilla, el árbol palomera, de cuyo fruto se saca la cera verde de muy buena calidad y que podia mejorarse con utilidad del comercio, aunque la falta de pobladores ó la desidia de los que poseen estos dilatados territorios, malogran por la mayor parte tan apreciables producciones de la naturaleza.

En esta costa salen al mar los rios de Candeleros, Guayanés y Maunabo al Oriente del cabo de Malapascua que es el mas meridional de la isla; á su Occidente el de Guayama que desemboca en el puerto de su nombre y es muy extenso, pero abierto y sin resguardo. Toda la tierra parece muda de

aspecto al pasar el río de Guayama : la frondosidad de los bosques, la hermosura de los valles y praderas anteriores se ve trocada de repente en un arenal seco, desnudo de la yerba fresca de que está alfombrada la isla, abrasado de los ardores que el sol le imprime sin obstáculo.

Este pueblo de Guayama es el primero por esta costa, desde la ciudad de Puerto-Rico, que tenga sus casas congregadas y serán hasta 200, formadas en un espacioso cuadro, dejando su iglesia y plaza en el centro ; está situado en un arenal árido y estéril : el mar lo circunda por Oriente y Mediodía, por el Norte las montañas de la cordillera y cabo de Malapascua, y por el Poniente una dilatada llanura que solo produce árboles infructíferos y cubiertos de espinas, aunque de maderas muy sólidas y útiles : junto al pueblo corre el río de la Vigía de poco caudal.

Con todo, sus habitantes, que ascienden á 531 familias, con 4589 almas de todas castas, tienen algunas medianas haciendas á las faldas de los montes y en la ribera del río, en las cuales cultivan útilmente el café, tabaco, maiz y otros frutos, siendo los que mas se aprovechan de la pimienta y maderas de los bosques para venderla furtivamente á los extrangeros con el ganado que crían en la montaña, que igualmente pasa á las islas.

La fábrica de las casas de este pueblo y aun de las de toda la isla excepto las de la capital, está ideada con consulta de la necesidad de materiales, temperamento del clima y circunstancias del país. Son con poca diferencia como las que tenían los indios naturales de esta isla, de quienes sin duda aprendieron los Españoles su construcción, persuadidos por la experiencia ser adecuadas al clima. Constrúyenlas sobre nueve ó mas vigas clavadas profundamente en la tierra en tres filas, sobre ellas colocan otras viguetas para recibir las tablas que forman el piso ; en los cuatro ángulos levantan cuatro postes de madera de cuatro ó cinco pies de altura, si las vigas que suben desde tierra no alcanzan. Sobre estos postes cruzan cuatro vigas para enlazarlos, quedando la casa á dos vertientes, mediante un caballete que cruza á lo largo de la fábrica, desde el cual bajan las varas ó cañas hasta las vigas de la circunferencia en que descansan ; cubren la obra con hojas de *yaguas* que aseguran con buen orden sobre las varas del techo. El ámbito del piso lo dividen mediante un tabique de tabla ; la una parte sirve para dormitorio y esta la cercan también de tabla ; la otra queda para sala que llaman *soberado* y dejan sin cercar para que corran libremente los aires y entre la luz. La escalera es de palos, la colocan por la parte de afuera y es tan grosera como peligrosa á los que no se ayudan de las manos para subir : la cocina, ó no la tienen ó la levantan sobre cuatro vigas del mismo modo que la casa, con la cual se comunica. Toda la fábrica la aseguran con bejucos, sin que por lo comun entre hierro en toda ella.

Forman estas casas elevadas sobre vigas por la excesiva humedad que

hay en toda la isla y por libertarse de las inundaciones que sobrevienen con las crecientes de los rios en los meses de las lluvias. No emplean cal, piedra ni aun hierro en su construccion, afianzando en su misma debilidad la mayor firmeza cuando ocurren terremotos ó huracanes. En los primeros nada padecen las casas ni sus habitantes por muy opulentos que sean, porque estando toda la obra asegurada con bejueos que dan de sí, se inclina con facilidad hacia donde la mueve el impulso del viento sin causar el menor estrago por no hallar resistencia. Los huracanes por la misma razon no hacen en ellas grandes efectos, pues como los vientos hallan curso libre por entre las vigas que las sostienen, y están abiertas por la mayor parte, apenas encuentran otro objeto que el techo y suele volar á la primera ráfaga que lo ataca; pero este y cualquier otro desastre que ocurra lo reparan con facilidad por la copia de materiales que hay en todas partes y la ninguna arquitectura que es necesaria para hacerlas ó repararlas.

No todas las casas de la isla son tan reducidas ni groseras: hay algunas cubiertas de teja, hechas de tablas bien ajustadas y lavadas, con viviendas y separaciones; pero siempre sobre vigas y bajo el mismo plan, que forman un pueblo extraño, de un aspecto melancólico, á que contribuye el estar las casas sin habitantes, porque estos viven siempre en las haciendas ó granjerías y solo van á los pueblos las festividades en que oyen misa. Concluida esta, se regresan á sus haciendas dejando los pueblos con solo el Cura y algun vecino pobre que no tiene tierras. De los habitantes de este pueblo hay formadas dos compañías de milicias disciplinadas.

Al Norte de Guayama, á distancia de seis leguas, entre la montaña de Aybonito, se estableció una poblacion el año de 1774 bajo el mismo método y disposicion que las anteriores. Una pequeña iglesia con seis ó siete casas en su circunferencia forman esta aldea que llaman el *Cayey de Mueas*. Los demas vecinos que la pertenecen hasta el número de 48 con 302 almas, viven en sus haciendas que ocupan un hermoso valle, de temperamento fresco y saludable, con muy buenas tierras para todos frutos, aunque apenas cultivan mas que los precisos para su subsistencia, dedicándose á la cria de ganados, segun se acostumbra en toda la isla.

Todo el dilatado territorio que pertenece á esta nueva poblacion está lleno de árboles muy apreciables por sus frutos, resinas y maderas. El guayacan, eupey, palo de María, tabanuco, guano, el ucare, nogal y sobre todo la nuez de especia y la pimienta malagueta son las mas abundantes y mejores de la isla. Si á la calidad y extension de tierras asignadas á esta poblacion hubiera aplicado el Gobernador que la erigió los brazos de 8,000 agregados que hay derramados en la isla, hubiera con este acto de justicia fundado una ciudad populosa y útil; pero la tierra sin colonos siempre quedará inculta y este pueblo necesita muchos años para llegar á arraigarse, si no se despuebla antes que lo consiga.

Al Sudoeste de la montaña de Aybonito, que es muy elevada y cerrada con robustos árboles en la unión de los ríos Lajas y Coamo (en los cuales se halla una especie de pescado del tamaño de truchas regulares, á que los naturales llaman *dajaos*, cuyo gusto delicado excede á cuantos se cogen en los otros ríos y costas de la isla) está el pueblo de este nombre, situado en una pequeña llanura que dejan las sierras, á siete leguas de distancia de Guayama: 132 casas forman un buen cuadro en que está la iglesia, pues es decente y una de las parroquias mas antiguas que tiene la isla, pues en 17 de Setiembre de 1692 mandó S. M. por Real Cédula se erigiera en parroquia colativa, igualmente que las iglesias de Ponce, Aguada y Arrecibo, que solo eran capellanías rurales, aunque no se verificó hasta 1713.

En la misma llanura en que está el pueblo hay un hermoso pasco en figura de triángulo: en la una esquina está la iglesia parroquial, en las otras dos hay dos hermosas ermitas de la advocacion de Nuestra Señora de Balbanera la una y la otra de Nuestra Señora de Altagracia. El vecindario que se compone de 480 familias, con 4317 almas, está repartido á mucha distancia en cuatro partes: una tiene sus haciendas en la montaña de Aybonito, las otras tres viven en Salinas, Juana Diaz y Coamo de abajo en la costa del mar.

El clima de este pueblo es saludable y templado, sus tierras por la mayor parte pobres, sus bienes consisten en ganados, café, alguna porcion de tabaco y maiz, que todo pasa al extranjero, con las maderas de sus montes que son muy buenas y de una magnitud extraordinaria; se hallan en ellos muchas plantas y yerbas medicinales y otras desconocidas.

A poco mas de una legua al Sudsudeste de Coamo sobre la márgen del río del mismo nombre, nacen unas fuentes de aguas minerales que se descuelgan de una eminencia que forma la caja del río; todas sus inmediaciones son cerros de lajas que parecen haber sido deshechos por alguna violenta revolucion ó terremoto que ha desmenuzado las canteras en pequeños pedazos, dejando el terreno trastornado y desigual con muchas barrancas y grietas que se manifiestan en las peñas.

El manantial en que nacen estas aguas por diferentes conductos ocupa una extension como de diez á doce toesas que á pocos pasos se incorporan por la posicion pendiente del terreno y caen en un estanque natural que la misma peña hace en la orilla del río,

Estas aguas precipitadas forman de sus vapores sulfúreos una neblina densa que incomoda á la vista y al olfato: la falta de termómetro me impidió observar los grados de su calor; pero no es necesaria mucha delicadeza en el tacto para conocer los tres grados diferentes que las distinguen, desde un calor bien sensible hasta un grado de tepidez que se aparta poco del natural.

Un cirujano (a) hizo análisis de estas aguas y las halló compuestas del

(a) Don José Sabater, Cirujano de las Milicias de la isla.

miueral sulfúreo sutil y sutilísimo, con partes vitriólicas, nitrosas y marciales, de cuyo mixto deducia los varios efectos útiles que podia producir su uso, especialmente en los accidentes intereutáneos: como son los herpéticos, sarnosos, leprosos, &c. No parece violenta la consecuencia; pero si un físico hábil observara estas aguas é hiciera análisis de los minerales de que están mezcladas, podria darnos algunas razones sólidas de sus efectos y de los accidentes á que podrian aplicarse con feliz éxito, pues el ningun uso que hasta ahora se ha hecho de ellas nos priva de los conocimientos que podria enseñarnos la experiencia particular de estas aguas.

Entre los diferentes viveros que salen en esta parte, uno de los mas abundantes, es sensiblemente fria, aunque no en grado excesivo, sí mas de lo regular en las fuentes del país: de donde se infiere estar impregnada del nitro que recibe en los conductos subterráneos de su curso y la carencia de las partes sulfúreas que recogen las otras en las canteras por donde pasan.

No es nueva ni extraña esta diferencia, pues es constante que en las entrañas de la tierra hay infinita copia de minerales de nitro, alumbre, vitriolo, hierro, azufre y otros, cuya mezcla excita ya mayor, ya menor calor y efervescencia en las aguas, segun la mayor ó menor porcion que toma de estos mixtos á su tránsito por las cavernas en que están depositados. El famoso médico Juan Gofredo Bergero no atribuye á otras causas el excesivo calor de las aguas termales de Carlsbaden (a).

Esto mismo sintió Mr. Casterbert, Doctor médico de Montpellier (b), y cualquiera que sea el origen y propiedades de estas aguas, lo cierto es que por los admirables efectos que se observan en otras semejantes han merecido los gloriosos títulos de *fuentes de salud*, *aguas de larga vida*, *panacea divina* y otras denominaciones semejantes para significar la nobleza de sus virtudes:

*Igneus est ollis vigor, et caelestis origo:*

y si son ciertas todas las que atribuye Don José Sabater á estas de Coamo, le convienen perfectamente estos títulos, pues apenas se hallará accidente en la naturaleza humana para el cual no sea antídoto específico el usarlas, especialmente para los efectos virulentos é intereutáneos que por ser frecuentes en esta isla convendria mucho una exacta análisis de las cualidades de estos baños (2).

Volviendo al pueblo de Guayama, del que nos desviamos, desembocan en su costa el rio del Manglar, que es de poco caudal, y el de Guamaní, á una legua al Sudoeste; este terreno está cubierto de palmas eminentes que forman un hermoso bosque, con cuyos frutos mantienen mucho ganado de cerda: pasado

(a) Feyjoó, tomo 2, Discurso 13, fol. 235.

(b) M. Casterbert, tomo 1, fol. 41.

este palmar empieza la playa del salitral de Aguirre, y á tres leguas de distancia está el caserío que llaman las Salinas, en que vivirán de 90 á 100 vecinos de la parroquia de Coamo, cuyas tierras, aunque arenosas y pobres, están muy cultivadas y cogen mucho café.

Tienen un puerto mediano cercado de tres islotes que dan paso á fragatas y barcos menores con buena comodidad para hacer aguada. A poca distancia hay un ancon resguardado por los islotes de Cayo-largo, Cayo-ratones y Alcabucera, aunque los muchos bajos que lo circundan lo hacen peligroso. En él desagua el riachuelo de Yauco, y siguiendo la costa al Sudoeste á poco mas de una legua están las haciendas de Coamo de abajo á una legua del nacimiento de las aguas termales de que hablamos; en donde hay otro pequeño puerto formado por dos isletas que solo dan paso á embarcaciones menores y en él sale al mar el rio de Coamo: á su frente se ve una pequeña isla llamada el Callo de Berbería. Siguiendo la costa hácia el Poniente por caminos llanos, se encuentra el rio de la Vigía que baja de las serranías de Coamo; es de corto caudal. Mas adelante corre el rio Jacagua que se incorpora con el de Inabon antes de llegar al puerto de Boca-chica que es de mucha extension y comodidad para navíos de línea; tiene buen fondo y está resguardado de los vientos. Al Oeste de su embocadura corre la isleta de Yautías de una milla de estension de Este á Oeste.

Toda esta costa es de tierra llana y arenosa, poblada de bosques de palmas que llaman de grana por los racimos que dan de una fruta como aceituna con que se mantiene el ganado de cerda. Cogen mucho café, de que cultivan hermosas plantaciones á lo largo de la costa y en la serranía, aunque esta parte la dedican generalmente á la cría de ganado vacuno y mular, que pasa al extranjero igualmente que el café y demas producciones del país.

En este rio Jacagua se concluye la jurisdiccion del partido de Puerto-Rico por esta costa del Sur y empieza el de San German; y para concluir la descripcion de los pueblos que pertenecen al primero, volverémos al pueblo de Cangrejos, para continuar la de los que le pertenecen en la costa del Norte

## NOTAS.

1.

### Isla de Vieques, pág. 222.

Nuestros derechos á la posesion de la vecina isla de Vieques son incontestables, y por eso aunque en los tiempos pasados nos los disputaron algunas naciones, en los presentes se encuentran reconocidos por todas. A mas de su descubrimiento y primera ocupacion, la Corona española no dejó nunca prescribir su derecho desalojando siempre por las armas á los extrangeros que en ella se establecian.

Hácia 1647, una expedicion salida de Puerto-Rico batió á los Ingleses que, bajo las órdenes de John Pinard, se habian adueñado de Vieques (Crab Island). Poco despues otra expedicion expulsó tambien á los Franceses.

En un manuscrito anónimo sobre nuestra isla y el sitio que los Ingleses pusieron en 1797 á su capital, documento que acaba de llegar á nuestras manos, se encuentran las siguientes noticias, que no carecen de interes.

“ En consecuencia de Real órden comunicada al Sr. Conde de Galvez, Virey de Méjico, para que preparase las fuerzas navales competentes, concurrió á la bahía de Puerto-Rico con la fragata San Juan y cuatro balandras el Sr. Don Josef Rocher de Peña, Caballero del Orden de Santiago, Gobernador del tercio de dicha Armada, la que pasó al puerto de Buena-vista (1) y en ella se embarcó la gente lancera de los pueblos de San German, Ponce, la Aguada, Coamo y Arecibo que habia traído D. Alonso de los O. . . os (no se lee mas), y dirigiéndose bajo las órdenes de Don Josef Pablo de Andino á la isla de Vieques en el mes de Febrero de mil setecientos diez y ocho hicieron desembarco en ella, rindieron su fortaleza de sus (parece decir *seis*) cañones, hicieron prisioneros al Gobernador de ella, todos los negros esclavos, destruyeron las casas y haciendas, quedando así libre de la habitacion de los Ingleses por entonces, hasta que en el año de 1753 fué forzoso desalojarlos en otra expedicion compuesta tambien de tropa veterana y milicia urbana, con la que concurrió D. Casimiro Dávila, Capitan actual de caballería. ”

Don Julio L. de Vizcarrondo, en su traduccion ya citada del *Viage* del naturalista francés M. Ledru, completa las noticias anteriormente expuestas, con las que pasamos á trascribir.

“ A principios de este siglo, no teniendo el gobierno de Puerto-Rico brazos sobrantes con que atender al fomento de Vieques, permitía á los vecinos de Santómas y Santa-Cruz que se estableciesen en ella y labrasen sus tierras, y anterior á los años de 1789, el Capitan General de Puerto-Rico nombraba Comandante de la clase de paisanos, á quienes confiaba el gobierno político y militar de la isla. El General Don Salvador Melendez, que gobernó esta provincia desde 1809 á 1820, hizo construir por los años de 1816 al 17, un fuerte sobre un cayo en Puerto-Real al Sud de aquella isla, y en 1839 el gobierno de España nombró Gobernador de la isla á Don Teófilo Le Guillen, de nacionalidad francesa, concediéndole el grado de Teniente Coronel, para que con mayor prestigio gobernase la colonia.

“ Llegó el año 1845, y debieron renovarse las antiguas pretensiones de considerar la isla de Vieques como agena á la Corona de España, cuando el Excmo. Sr. Conde de Mirasol, que gober-

---

(1) No sabemos qué puerto sería este.

naba entonces esta provincia, puso término á ellas, ocupándola militarmente con una guarnición de infantería y artillería, y ordenando la construcción del fuerte Isabel 2ª junto á la población que hoy existe. Desde entonces se estableció un gobierno regular en la isla compuesto de una Junta de visita y un Comandante militar, destino que fué creado desde 1843, á la muerte de Mr. Guillen.

“ He aquí pues en resumen la historia de esa pequeña isla. Vieques está al Este de Puerto-Rico, entre los 18° 4' y 18° 10' latitud Norte, y entre los meridianos 58° 57' 18" y 59° 16' al Occidente del meridiano de Cádiz: su figura es larga y estrecha, y dista 3 leguas de Puerto-Rico y 6 de Santómas. Su mayor extensión de Este á Oeste es de 6½ leguas y su mayor anchura 1¼. Las tierras de Vieques son como las de Puerto-Rico, arenosas en la costa y de superior calidad. en las llanuras del interior. Aunque lentamente, la isla va desarrollando sus riquezas, y segun el último censo tiene hoy una población de 2,979 almas, distribuidas en los barrios de Pueblo, Ferre, Florida, Puerto-Real, Llave, Punta-Arenas, Mosquitos y Mulas. Los productos de sus riquezas ascendieron en 1863 á \$226,328 segun declaración de los propietarios, en la forma siguiente: los de la riqueza *urbana* \$14,346, los de la *agrícola* \$130,596, los de la *pecuaria* \$7,056, los de la *mercantil* \$43,220 y los de la *industrial* \$31,110.”

2.

**Aguas de Coamo, pág. 227.**

En 1582 escribían el Presbítero Ponce de Leon y el Bachiller Santa Clara: “ Hay una fuente en este término y junto á este rio del Cuamo que de su naturaleza el agua es muy caliente, huele á azufre, es medicinal á los que allí se bañan y no se puede sufrir la mano espacio de un credo en el agua; fué baño de indios antiguamente, porque tiene una piedra á modo de pila y figuras de indios pintadas; sale de un cerro pequeño, y de la otra parte cuanto un tiro de ballesta sale otra fuente de agua fria.”

En Febrero de 1847 examinó en Ponce estas aguas, que le fueron llevadas en botellas, Mr. J. J. Heller, ingeniero geólogo-hidrografo; y pocos meses despues las analizó en las mismas fuentes, por órden de la Superintendencia, el Licenciado D. Eduardo Jimenez y Moreno, entonces Boticario mayor del Real Hospital militar de esta plaza.

Mr. Heller consignó el resultado de su análisis en la siguiente tabla.

En 100 partes de agua.

Acido azótico.....	indeterminado.
Id. carbónico.....	18'05
Id. hidro-sulfúrico.....	28'54
Carbonato de cal.....	0'1304 gramos.
Acido muriático.....	0'544 id.
Carbonato de magnesia.....	13' id.
Sulfato de cal.....	0'2637 id.
Sulfato de hierro.....	2'9697 id.
Id. de manganeso.....	0'544 id.
Silice.....	0'705 id.
Maganeso.....	señales.

El Licenciado Jimenez obtuvo en 1,000 partes de agua los siguientes componentes.

Acido carbónico.....	21'37 partes.
Id. sulfhídrico.....	23'47 id.

Id. clorhídrico.....	0·544	gramos.
Carbonato de cal.....	0·2514	id.
Id. de magnesia.....	13·72	id.
Sulfato de cal.....	0·2637	id.
Id. de magnesia.....	0·540	id.
Id. de hierro.....	3·7	id.
Silice.....	0·708	id.

Segun el expresado Sr. Jimenez, la temperatura del agua al salir del terreno, ó sea en su origen visible, es de 44' 28° del termómetro centígrado, sin que haya ningun manantial en que se encuentre fria, como dice Fray Iñigo. Observaremos que, segun M. Boussingault, las aguas de Onoto en la cordillera oriental de Venezuela tienen 44° 5 centígrados de calor, próximamente la temperatura de las de Coamo.

Respecto á sus aplicaciones medicinales el Sr. Jimenez se expresa así: “Las enfermedades en que mejor resultado han producido segun los informes que tomé de personas fidedignas, y aun de enfermos á quienes examiné muy escrupulosamente, son las siguientes: reumatismos crónicos, herpes, varios casos de úlceras malignas, contracciones musculares, atonías del estómago, falta de equilibrio del sistema nervioso, &c., pero siempre que los individuos no sean de los dispuestos por su organizacion particular ó idiosincrasia á las afecciones pulmonales, porque en estos casos siempre han sido perjudiciales.”

Sin poner en duda la idoneidad de los Sres. Heller y Jimenez, desearíamos que se volvic- sen á analizar tanto estas aguas, como las de Ponce, San Lorenzo y otros puntos de la isla, por- que sabido es cuanta influencia tienen en los resultados analíticos los medios materiales de que dispone el operador. Prescindiendo de otros elementos, sin reactivos muy puros y sin balanzas de precision, es de todo punto imposible llegar á la verdad en los análisis químicos.

Terminaremos esta nota diciendo que M. Sainte Claire Deville en su *Voyage géologique* trae estos datos. “La fuente de Coamo está á 57,6 metros de altura sobre el nivel del mar, y á las 9½ de la mañana la temperatura del agua era de 42° centígrados y la del aire 27° 3.”

## CAPITULO XXIII.

### **Descripcion topográfica de los pueblos del partido de Puerto-Rico situados en la costa del Norte desde la bahía hasta el rio Camuy.**

Para facilitar la inteligencia de la situacion de los pueblos de esta isla, distribuidos en dos partidos, dí principio por el de la capital segun el órden natural y marchando de esta hácia el Oriente seguí por la costa del Sur hasta el rio Jacagua, término de la jurisdiccion de Puerto-Rico por esta parte; y para continuar los que le pertenecen por la del Norte hácia el Poniente, conviene volver atras y situarnos en el puente que une la isleta de la ciudad con la isla grande desde donde tomaremos el camino á la derecha marchando al Noroeste, así como antes lo tomamos á la izquierda siguiendo la costa del Norte hácia el Este.

A distancia de una legua del puente de la bahía de Puerto-Rico, dejando el pueblo de Cangrejos á la izquierda, se pasa el puente de Martin Peña que está sobre un brazo de mar que sale de la bahía de la ciudad y se interna hácia el Oriente, casi hasta encontrarse con el mar de afuera; inunda sus inmediaciones con las marcas dejando el terreno estéril y anegado con el cieno y marisco aunque cubierto de mangles, manzanillos y maleza. Este puente es de la misma construccion que el primero, pero está tan arruinado que solo da paso con mucha incomodidad y peligro á personas y caballerías.

A media legua del puente de Martin Peña estan la iglesia parroquial del pueblo de Rio-piedras y tres casas situadas en una pradería junto á un arroyo; las demas hasta el número de 267, habitadas de 1369 almas, están en las vegas de diferentes riachuelos que las fecundan, en las cuales tienen sus haciendas de caña de azúcar, algodon, café, casabe y demas frutos del país, aunque generalmente se dedican á cebar ganados para el abasto de la Capital.

La buena calidad de las tierras que disfruta este vecindario, la inmediacion á la ciudad y la facilidad de trasportar sus efectos por agua, no los han vigorizado á fomentar los muchos ingenios de azúcar que podrian formar respecto de la multitud de trapiches que tienen ya establecidos, contentándose con sacar de sus haciendas un producto tan moderado como su cultivo, que es muy poco, atribuyéndolo á la escasez de esclavos que experimentan, igualmente que á la de caudales para el establecimiento de ingenios con todos los utensilios y máquinas necesarias; y aunque estas razones se verifican en algunos, generalmente la causa verdadera es la desidia natural que los domina, apoyada de la facilidad que tienen de adquirir su subsistencia con la ceba de ganados,

conduccion de plátanos, piñas, frutas, pescado y aves á la Capital, con otras industrias y grangerías semejantes que les proporciona su intermediacion.

En lo interior de la isla siete leguas al Es-sueste de la parroquia de Rio-piedras está la de Caguas, en cuya intermediacion hay cinco casas: las demas hasta 131 con 640 almas, están situadas en la extension del vasto territorio que posee entre los partidos de Rio-piedras, Loiza, las Piedras y Coamo, que está casi todo inculto, no obstante ser de excelente calidad y producirse abundantísimamente el tabaco, algodon, café, caña de azúcar, arroz y cuantos frutos siembran, pues la tierra es naturalmente crasa, bien regada, de un temperamento moderadamente fresco y muy á propósito para la agrieultura; pero la difícil extraccion que tienen sus frutos por la distancia y penuria de caminos fragosos, inundados y cortados en muchas partes de los arroyos, quebradas y pantanos que median hasta la Capital, les sirve de pretexto para cohonestar su desidia y abandonar tan dilatadas y excelentes tierras á la cria de ganados que procrean escasamente en la espesura de los bosques ó hatos en que tienen distribuida la mejor porcion de la isla.

Quizá no seria obra muy costosa ni difícil perfeccionar el camino que hay por el rio de Loiza, hasta donde este fuese capaz de recibir canoas cargadas; lo que no podia ser muy largo especialmente los seis meses de lluvias, en que el rio recoge mucho caudal de aguas, lo que igualmente facilitaria el transporte de tantas y tan excelentes maderas que eubren aquellos montes; pero la facilidad con que se acostumbran estos isleños á alimentarse con plátanos, leche, café y batatas tan abundantes en toda la isla, les hace mirar con indiferencia todos los medios de enriquecerse.

El barro excelente para todo género de vidriado de que abunda el partido de Caguas bastaria para hacer feliz á un pueblo industrial y estos apenas se aplican á formar de él las vasijas que necesitan para su uso y alguna otra que solicitan los curiosos llevados de la brillantéz de las diferentes partes metálicas de que está cuajado este hermoso barro. Tales son los medios que la naturaleza fecunda les ofrece con largueza y los que la indolencia de estos vecinos mira con indiferencia.

Toda la circunferencia de la bahía de Puerto-Rico está poblada de estancias y haciendas, que aunque por la mayor parte pertenecen á los vecinos de la ciudad, hay formadas algunas parroquias entre las cuales están divididos el territorio y habitantes desde Cangrejos hasta Toa-baja en pueblos ó partidos distintos. El de Guainabo que dista como dos leguas del de Rio-piedras, era parte de este hasta 1768 que se erigió en parroquia separada. En el sitio de la iglesia no hay mas casa que la que llaman del Rey, que sirve de cuartel de milicias y cárcel pública. Sus vecinos que son en número de 205 con 1,109 almas, tienen sus haciendas desde la bahía de Puerto-Rico, hasta lo interior de la isla.

La principal grangería de este partido consiste en la ceba de ganados para el abasto de la capital; con todo, hay algunos buenos trapiches en que benefician la caña de azúcar y le pertenecen los dos ingenios de mas producto que hay en la isla; cada uno de ellos tiene mas de 200 esclavos para el cultivo de la caña, extraccion de aguardiente, rom y azúcar. El territorio es á propósito para este y demás frutos. Hay muchos valles pequeños que se forman entre las lomas bajas, que cortan este pais que es pantanoso.

Siguiendo la costa de la bahía hácia el Norueste y en frente de la ciudad está la parroquia de Bayamon, distante dos leguas de la antecedente. Aunque es mas pobre y peor situada, tiene algunos trapiches en que hacen aguardiente: hay algunos hornos de cal y ladrillo que llevan á la ciudad en piraguas por el rio; este desagua en la bahía, en la parte de Palo-seco (que es el embarcadero para cruzarla) despues de correr serpenteando la hermosa vega de Bayamon, en la que habitan 341 familias, con 1462 almas.

Si estos territorios no estuvieran inundados la mayor parte del año serian mas estimadas sus haciendas por la inmediacion á la Capital, comodidad de trasportar sus cosechas por agua y hermosura de sus campiñas, en que se ven variedad de palmas, naranjos, limones, eídras, papayos, mameyes con otros frutales y algunos huertecillos de verduras que por ser muy raras en la isla se hacen mas apreciables, al paso que hermosean con la variedad; pero el no dar salida á las aguas de los arroyucos y quebradas que descenden en tiempo de lluvias de una cordillera de cerros que circunvala estos partidos, impide por la mayor parte el cultivo de estas tierras y las dejan para pastos de ganados, que aunque menos útil es mas conforme á la máxima general de la isla.

Cuatro leguas al Sudoeste de Bayamon está el pueblo de Toa-alta, situado en una loma sobre el rio de su nombre que lo circunda; nace en las montañas de Carite, al Norte de Aibonito: es caudaloso y empieza á ser navegable á poca distancia de este pueblo que se compone de cien casass, formando un espacioso cuadro: el resto del vecindario que consiste en 385 vecinos, con 2777 almas, viven esparcidos en sus respectivas haciendas, que utilizan en la ceba de ganados, algunos trapiches y corta cantidad de frutos comunes de la isla. En algunas se ven árboles de cacao que fructifican pasmosamente; pero como son muy pocos solo sirven para acreditar que la tierra es á propósito para él. En los montes se suelen encontrar con frecuencia y manifiestan ser residuos de los que se cultivaron en otro tiempo; pero no tienen cosecha de este fruto, y de las demas solo la que consideran precisa para su subsistencia.

El clima de Toa-alta pasa por uno de los mas saludables de la isla y se ha establecido en él el hospital de convalecientes para la tropa. El concurso

de esta y dispendio de sus pagas ha vigorizado y formalizado este pueblo en muy poco tiempo.

Siguiendo el curso del rio, á poco trecho, se entra en la ribera de Toa-baja, que es una de las mas desmontadas, llanas y hermosas de toda la isla: se extiende hasta la bahía de Puerto-Rico, casi tres leguas de tierras excelentes para la cosecha de toda clase de frutos; pero solo siembran maiz, frijoles y otras legumbres; tienen algunos trapiches y el ingenio de D. Agustin de Losua en que se saca el mejor azúcar y aguardiente de la isla, bien sea por la inteligencia del sugeto ó por la mejor calidad de la tierra, con la ventaja de poder embarcarlos en su misma hacienda, pues sube la marea hasta cerca de ella. Esta circunstancia y la de ir el rio encajonado proporcionan la misma conveniencia á otros hacendados, con fondo bastante para lanchones capaces de ocho y mas pipas grandes de aguardiente. Verdad es que la salida al mar en dias de marejada es algo peligrosa por algunos peñascos que tiene en la desembocadura, en donde revientan las olas con furia. Este contraste podia evitarse abriendo comunicacion á un brazo del rio, que se divide cerca de la iglesia, hasta introducirlo en el rio de Bayamon, que solo era obra de una excavacion muy corta, con la cual se abreviaba el viage á la Capital y salian las lanchas dentro de la misma bahía sin exponerse á los peligros de la costa de afuera ni á los enemigos en caso de estar la ciudad sitiada.

La iglesia de Toa-baja es decente y la mas bien alhajada de toda la isla. Está sobre el mismo rio en una llanura que se inunda en las grandes avenidas: entonces navegan las canoas sobre las mismas haciendas para comunicarse los habitantes de una y otra ribera. Esta inundacion nada perjudica sus casas por estar elevadas sobre vigas, segun el método universal de la isla, ni tampoco á sus haciendas por consistir en praderías para la ceba de ganados. Estos previenen las inundaciones y las anuncian con espantosos mugidos y relinchos, arañando la tierra; con este aviso y la experiencia que tienen los naturales, los sueltan de las estacas á que están atados y los suben ó ellos mismos se van á las eminencias hasta que el rio vuelve á su curso regular.

Este accidente espantoso les trae dos grandes ventajas, la una es que el cieno y despojo de los bosques, que arrastran las crecientes, fecundan considerablemente la tierra; la otra es todavía mas apreciable. Son innumerables y disformes los ratones que se crian en las márgenes del rio y llanuras inmediatas, igualmente que multitud de culebras y hormigas; estas y los ratones talan los campos, los frutos y los árboles, como tambien las casas; las culebras suben á estas á cazar los ratones y entre unos y otros arman tales escaramuzas y ruidos en los tablados de las viviendas, que incomodan y asustan sobremanera, especialmente á los forasteros que no están acostumbrados á vivir con tan desagradables huéspedes, cuya voracidad lo aniquilaria todo si las inundaciones no los ahogasen en sus madrigueras.

Los vecinos de esta parroquia, que ascienden á 414, con 2203 almas, viven en las estaneias, pues en el pueblo solo hay cinco casas junto á la iglesia, que es la mas antigua que hay en la isla, pues cuando la sublevacion general de los indios ya estaba poblada esta ribera, que pertenecia al Rey y en ella tenia sus haciendas y grangerías que cultivaban los indios de su encomienda, para quienes tenia iglesia con Capellan y toda la asistencia necesaria para su instruccion, vestido y alimento (a). Hoy están las tierras distribuidas entre los particulares, quienes se dedican á la ceba de ganado por la abundancia de excelentes pastos en que hay muchas palmas reales, de grana, de cocos, naranjos, limones, guayabas, guanábanas y otras frutas que trasportan á la ciudad con mucho pescado.

Nada hay mas apreciable para estos vecinos que la abundancia y variedad de peces de que les surte el rio; cada uno coge las cargas que quiere y á la hora que le acomoda. Para este efecto cruzan el rio, que parece está estaneado y sin curso, con una valla de cañas clavadas en el fondo bien liadas y aseguradas con estacas, forman con sus vueltas unos laberintos á manera de cubos, en tal disposicion que el pescador que sube con las mareas ó baja de las cabeceras del rio no encuentra paso sino por los boquetes bien dispuestos que dejan en estos cubos, en donde entran sin serles posible acertar á salir, quedando cerrados entre las cañas. Cuando necesitan pescador ó quieren llevarlo á vender, entran en canoas, van á los cubos, saltan dentro de ellos con una manga de red, con la cual sacan los pargos, sábalos, curvinatas, mojarras, lisas y otras especies de pescados, cargando algunas veces seis ú ocho caballos de una sola pesquería ó corral (así llaman estos cneañizados): esto mismo practican en otros muchos pueblos de la isla; tal es la facilidad que tienen de adquirir su subsistencia y tanta la dificultad de que se apliquen al cultivo de la tierra.

En esta parroquia y en las tres antecedentes hay formadas de sus vecinos tres compañías de milicias disciplinadas de infantería y una de caballería.

Despues de la ribera de Toa-baja hácia el Norueste, hay una llanura de tres leguas que llaman las Marismas, la cual en tiempo de lluvias se inunda con las aguas que bajan de una cordillera de cerros que corren á su mediodia, y como no tienen salida por estar el terreno levantado en su circunferencia se van extendiendo las aguas hasta formar una laguna de dos ó tres leguas, la cual necesitan vadear todos los que van ó vienen de la ciudad por esta banda del Norte de la isla con grande trabajo y no poco peligro. Entonees se ven sobre las aguas multitud de garzas, miguelillos, zaramullos, gallaretas y otras aves acuáticas, hasta que pasada la estacion de las lluvias llega á secarse y

(a) Herrera, D. 4, lib. 5, fol. 81.

queda una pradería vistosa, llena de abundantes pastos, adonde salen los ganados de los bosques á pasar la noche, volviéndose de día á buscar el abrigo contra los ardores del sol en la sombra de los árboles. Toda esta llanura y sus inmediaciones pertenecen á un solo dueño, con algunos miles de cabezas de ganado de todas especies que se crían en ellas, que en otras manos sería mucha riqueza; pero á este poseedor no han podido extraerlo de la oscuridad y pobreza.

Poco despues se pasa el rio de la Vega, que da nombre á este territorio, en el cual se erigió en 1773 una ayuda de parroquia para 219 vecinos y 1,011 almas que lo habitan; pero los pleitos que han ocurrido sobre la eleccion del sitio entre los Mulatos, Vegas, Bonillas y Negrones, no han permitido formalizarla.

Todas las tierras de este rio y del de Sibuco, que corre por la parte del Norte, son excelentes y se ven en estas vegas varias especies de palmas, naranjos, cidras, limas, limones, achiotes, café y otros frutales, que al paso que la hermocean manifiestan la calidad y buena disposicion de la tierra para la siembra de frutos; pero sus colonos abandonados á la cria y ceba de vacas, apenas siembran algun poco de maiz, que da ciento por uno.

El rio Sibuco, que en otro tiempo era un manantial de riquezas por el mucho oro que se extrajo de sus arenas, en cuyo beneficio se empleaban muchas gentes, se ve hoy abandonado y los que pueblan sus riberas son de los mas pobres de la isla, quizá sin saber ni ocurrirles haya habido ó que pueda haber tan ricos minerales en sus márgenes: desemboca en la costa del Norte á poca distancia del de la Vega.

Entre esta y el pueblo de Manatí se pasa el territorio de Arenas blancas, llamada así por la blancura del suelo que parece está siempre nevado. A uno y otro lado se ven grandes bosques en que crían bastante ganado. El pueblo está al extremo de una hermosa vega, á la falda de un collado que lo circunvala por el Oriente; el rio que trae su nacimiento de las montañas de Loquillo lo ciñe por el Mediodia y Poniente; al Norte corre hasta el mar una espaciosa llanura que cultivan algunos hacendados. La poblacion consiste en cuatro hileras de casas que forman un espacioso cuadro, en cuyo centro queda una gran plaza y en medio de esta en sitio algo elevado sobre pretiles, está edificada la iglesia parroquial, que es la mas bien construida, hermosa y capaz de toda la isla.

El vecindario de esta parroquia, que se compone de 447 familias con 3,096 almas, habitan la ribera del rio que es fertilísima para toda especie de plantas y semillas. La caña de azúcar rinde allí mucho mas que en otras tierras; el café, arroz, maiz, tabaco, frijoles y otras legumbres que cultivan se multiplican pasmosamente y trasportan á la ciudad, no obstante que dista mas de siete leguas de caminos pantanosos, cruzados de rios. En este comercio, en la ceba de

ganados y en algunos trapiches de poca entidad consisten todos sus bienes: la falta de puerto para extraer los frutos ó la de caudales para fomentar los ingenios, ó la poca actividad de los colonos, ó todas estas causas juntas, malogran mas de cinco leguas de excelente tierra que se presenta á lo largo del rio en una frondosa vega. Sobre esta corren algunos brazos de la cordillera que cruza la isla, de los cuales podian sacarse porciones muy considerables de cedros, seibas, laureles, osuas, bucares, nogales, robles y otras especies de árboles eminentes que coronan aquellas sierras, cuya conduccion facilita el rio que lleva siempre bastante caudal de aguas y desemboca á poca distancia del pueblo.

Despues de la ribera de Manatí, siguiendo la costa del Norte hácia el Poniente, hay dos leguas de monte llano, cerrado de robustos árboles, hasta entrar en la ribera del rio Arecibo, que es mas estensa y tan feraz como la antecedente, aunque no mejor empleada, pues toda está dedicada á la cría de ganados, sin cultivar otros frutos que los regulares y precisos; á esto se ciñe toda su industria ó labranza.

El pueblo tiene tres hileras de casas que dejan una buena plaza; está situado en una península ó arenal formado del mar y rio Arecibo que lo circundan. Entre la punta del Arenal, del Arecibo, la del Morrillo y un peñasco que se avanza al Norueste, queda una caleta en la cual desemboca el rio, cuyas avenidas forman bancos de arena é impiden la entrada á las embarcaciones que calen mas de dos brazas de agua, y así rara vez llega alguna á la caleta de este pueblo. Su iglesia es reducida para el vecindario que asciende á 700 familias con 4,500 almas: estas viven en sus estancias que se extienden mas de tres leguas á lo largo de las riberas del rio.

Siguiendo su curso hasta su origen despues de cruzarlo 33 veces, se llega á la cumbre de la cordillera. En medio de ella y aun cuasi de la isla está el pueblo de Utuado que consta de 19 casas, con una pequeña iglesia casi arruinada; sus vecinos en número de 180 con 1016 almas, viven en sus respectivas estancias, situadas en la cima de la montaña, cuyas tierras son gredosas y de sustancia para todo género de frutos; pero solo cultivan los comunes en la isla y estos en cuanto sufragan á su subsistencia: despues de esta solo cuidan de vacas y mulas que suelen pasar por tercera mano á los extrangeros por los puertos de la costa del Sur, igualmente que algunas maderas de tintes, resina, la nuez de especia y otras producciones que la naturaleza voluntaria les ofrece.

La distancia á la Capital, la aspereza de los caminos, intransitables la mayor parte del año, les imposibilita llevar á ella sus efectos, de que resulta el ningun estímulo que tienen para dedicarse á la agricultura y el vivir estos habitantes aislados en el centro de la isla, sin comercio ni comunicacion, tan incultos y groseros como los colonos del lago Ontario.

Bajando de la montaña en que está este pueblo para el de Arecibo se presenta á la vista todo el curso del rio, que es caudaloso; á uno y otro lado

se descuelgan diferentes arroyos formando hermosas cascadas que al paso que recrean al caminante riegan los valles intermedios que se extienden hasta el río. Este en el fondo de la vega se remansa, corre con lentitud, ostentando el caudal de sus aguas que derrama en las crecientes por las dos riberas, dejándolas fecundadas para la producción de abundantes pastos siempre cubiertos de vacas, mulas y caballos que son los mejores de toda la isla. En el centro de estas praderías se descubren las casas de los dueños de las tierras, rodeadas de frondosos platanales, elevadas palmas y algunos otros planteles de caña de azúcar, café y algodón. Los términos de cada poseedor están divididos con vallas de naranjos, limones, emajaguas, achiotes y otros árboles que la tierra feraz produce con variedad exquisita, resultando de tan diferente conjunto un país delicioso y alegre, en donde la naturaleza activa ostenta la realidad de sus primores con mas gracia y variedad que en las imaginadas de Circe y de Calipso. Todo el país da un golpe que admira y embelesa la vista, y no es menor el que da á la razón ver la indiferencia con que los habitantes miran las riquezas que podría rendirles esta tierra, si no fuera tanta su indolencia.

Dos leguas cortas al Norueste del pueblo de Arecibo desemboca el río Camuy, término de la jurisdicción del partido de Puerto-Rico por esta parte. Desde el pueblo hasta Camuy es todo bosque inculto, poblado de enjambres de varias especies de abejas ocupadas en recoger el jugo y dulce rocío de las plantas, formando sus panales en los troncos de los árboles hucos; cuya miel aprecian poco los naturales, aunque recogen la cera para el gasto de las iglesias. Ni es sola esta parte de la isla donde se encuentran multitud de enjambres ocupados en sus laboriosas tareas.

## CAPITULO XXIII.

### Descripcion topográfica de los pueblos de la costa del Norte pertenecientes á la jurisdiccion del partido de San German.

Llevando siempre el objeto de evitar la confusion y descoso de manifestar en la descripcion de la isla el diseño mas conforme al original y en cuanto me sea posible trasladar á la pluma el concepto y observaciones hechas sobre el mismo pais, procuro guiar sobre él al lector por el camino mas claro y desembarazado, pasando de un pueblo á otro al rededor de la isla segun están situados en su circunferencia; menos algunos pocos que se apartan de la costa, para que con este método, auxiliado de la exactitud del mapa, pueda formar de todas sus partes la mas ajustada idea, lo que no le será difícil si llevamos siempre el camino seguido como hasta aquí. Por este motivo no daremos principio á la descripcion de los pueblos del partido de San German por su capital sino segun el orden con que se encuentran, siguiendo el camino de la costa del Norte, que traíamos hasta encontrar con el rio Jacagua en que concluye su jurisdiccion por la parte del Sur.

Pasado el rio Camuy que baja de las montañas del Pepino por entre impenetrables bosques, habitados solo de vacas y cerdos monteses, se encuentra la casa de Don Antonio de Matos, á quien pertenece tan vasta posesion, cuyos límites se extienden por todas partes hasta los pueblos mas inmediatos que no distan menos de siete leguas entre sí.

Todo este territorio está cerrado de robustos y eminentes árboles de las especies que son comunes en la isla, sin otra utilidad de tanta madera, que la de alguna canoa ó piragua que hacen de los que se hallan mas inmediatos al mar ó á algun rio. En el centro de estos montes como su espesura y maleza es mucha, se cria poca yerba y esta sombría y de mala calidad; el ganado crece poco, perece mucho por la voracidad de los perros cimarrones que se multiplican en estos bosques y sus carnes son de poco gusto; verdad es que antes de matar las reses las cogen con lazos, perros y otros arbitrios; las dejan atadas á los árboles tres ó cuatro dias, hasta que el hambre y el cansancio las rinde, entonces castran los toros aunque sean viejos. Esta operacion la ejecuta un hombre solo con mucha brevedad y destreza; al toro que está atado por las astas al tronco de un árbol, le echa un lazo en un pié que afianza á otro árbol, le corta la bolsa con los testículos y sin mas detencion va ejecutando lo mismo con todos los que tiene ya atados. Despues los llevan á las estancias ó praderías, en donde engordan pasmosamente en poco tiempo; sus carnes

tiernas toman un gusto delicado, siendo sin duda las de esta isla de las mas apreciadas y regaladas que se comerán en España, ni en América.

Esto mismo practican en los demas hatos de la isla; pero por las razones insinuadas, utiliza muy poco esta grangería que ocupa la mayor parte de las tierras poseidas por un corto número de vecinos, habiendo casi 15,000 familias que carecen de ellas, como se demuestra en la tabla general de los habitantes, bajo el nombre de *agregados*.

Además de la prodigiosa arboleda cuyas ramas forman toldo, igualmente que sus raices entretegidadas unas con otras hacen enrejados sobre el camino, se encuentran dos especies de parras; los tubos de la una están llenos de agua cristalina; la otra es como una esponja, que cortado el vástago ó tronco suelta el agua con lentitud si no se chupa y á este le llaman bejuco chupon. Una y otra son muy agradables y oportuno refresco á los pasajeros que no encuentran otras fuentes en todo el tránsito de esta montaña. En algunas partes de ella, sin salir del camino, se percibe una fragancia aromática tan subida que estimula desde luego á buscar la planta que la arroja; pero es inútil la diligencia: las parras, bejuco, arbustos y maleza enlazados con los árboles, forman una valla impenetrable, y es preciso contentarse con la relacion de los prácticos que aseguran son los olores que se perciben con tanta abundancia de las plantas que producen la vainilla y clavo: he visto de las primeras; jamás pude encontrar de los segundos, no obstante las mas reiteradas diligencias.

Despues de cinco leguas de montaña se baja la quebrada Bellaca que solo trae agua en tiempo de lluvias. A menos de una legua se encuentra la cuesta de Guajataca, muy pendiente y peligrosa: cae sobre el rio del mismo nombre y es de bastante caudal de aguas que son salobres, cualidad que reciben al paso por una cantera de piedra de sal, á poca distancia del pueblo de San Antonio de la Tuna, situado al lado izquierdo del rio en una corta llanura sobre la montaña, el cual tiene una iglesia decente, con 60 casas; las demas hasta 204 habitadas por 1,197 almas, están en sus estancias que se extienden dos leguas hasta la quebrada de los Cedros, en donde crian los ganados y cultivan tabaco, algodón, café, arroz, frijoles, calabazas, sandías, melones y legumbres, con muchos pavos, gallinas y otras aves que bajan al puerto de la Aguada para los navíos que se detienen á hacerla. Esta circunstancia utiliza mucho á este pueblo, pues con facilidad venden sus frutos.

Sus habitantes son de los mas robustos y sanos que hay en la isla, bien sea por el temperamento fresco de esta montaña ó por el aire vegetal que respiran ó por otro influjo benéfico que les proporciona la inmediacion á los bosques. Se ven siempre en él algunos centenarios sin achaques y ágiles para las labores en que suelen ejercitarse, pasando alguna vez mas de dos años sin morir alguno de este vecindario.

A cinco cuartos de legua del sitio del pueblo está el puerto de la Isabela, que es pequeño y de poco fondo, aunque resguardado; bien que solo suelen entrar en él algunos barquillos de los que navegan de contrabando.

Después de la quebrada de los Cedros, que apenas trae agua y divide los términos entre el pueblo antecedente y el de San Carlos de la Aguadilla, hay otras dos leguas de montaña llana, de la misma calidad de tierras que la antecedente; pero está casi toda inculta, cerrada de eminentes cedros, laureles, robles, nogales y otros árboles entretrojidos de parras, bejucos y maleza, hasta llegar á la cuesta de Jaicoa, desde la cual se descubre el mar del Norte y Poniente, pues dobla la isla su costa desde el cabo de Borinquen en que termina la montaña de Jaicoa.

Debajo de ella se halla la nueva poblacion de San Carlos de la Aguadilla y la ciñe por el Oriente y Mediodia; por el Es-nordeste el cabo de Borinquen, por el Noroeste el mar y por el Sudoeste el rio Culebrinas, quedando situada á lo largo del puerto en una angosta playa formada entre el mar y la montaña, cuya disposicion es la mas deliciosa y chocante que puede idear la mas gallarda fantasía.

La montaña es cortada de arriba abajo, toda vestida de yedras, flores y retamas, su cima coronada de frondosa arboleda. En el descenso de la montaña, que forma un semicírculo ó media luna, se ven diferentes ángulos y poyos á modo de nichos y aparadores poblados de arbolillos de varias especies. El café, plátanos, vijao con otras vistosas plantas y flores, la adornan con mucha gracia; las cotorras, periquitos y otros pájaros llevados de la frescura y amenidad, van á formar sus nidos en ellas, seguros de que los incomoden. Hacia el medio de la montaña hace una concavidad que baja desde arriba y en el pié queda una mediana cueva. Esta sirve de estanque á un arroyo de agua cristalina que nace en ella, donde se ven multitud de peces que crian entre las piedras del fondo, que es de poco mas de una vara: el techo de la cueva y sus inmediaciones están alfombrados de variedad de yerbas extrañas; el terreno del frente, que corre hasta el mar como 80 toesas, está lleno de palmas, naranjos, limones, cidras, limas, tamarindos, totumos y otros frutales regados del riachuelo que pasa ondeando este pequeño bosque, entrándose luego en el mar con el nombre de *Rio Pequeño*. En su embocadura se ven los alcatraces, gaviotas, azores y otras aves acuáticas que divierten con sus zabullidas para sacar la pesca. En el centro de la arboleda muy cerca de la cueva está la iglesia que es pequeña pero hermosa, y sirve de parroquial á esta poblacion que consta de 58 casas situadas á lo largo de la orilla del mar en un arenal molesto y espuestas á que cualquiera barco enemigo las destruya, pues están indefensas á la orilla del agua. Las demás hasta el número de 195 familias con 1,045 almas viven parte en la ribera derecha del rio Culebrinas que dista medio cuarto de legua y algunos pocos están arriba en la montaña de Jaicoa, en donde

cultivan tabaco, maiz, frijoles, batatas, con otras legumbres y aves que venden á los navíos que llegan á hacer aquí aguada.

El puerto formado entre los cabos de Borinquen y San Francisco es de mucha extension. Está abierto por el Norueste, tiene buen fondo, capaz de las mayores flotas : los navíos de línea pueden abordar hasta 12 ó 15 toesas de la playa : su entrada muy ancha y sin peligro, aunque es preciso dar resguardo al cabo de Borinquen. Hay abundancia de buenos pescados, los pasajeros encuentran todo fresco ; las carnes, la leche de vaca, las frutas, legumbres y el ron se venden con conveniencia. Cuando llegan las flotas de España concurren de los pueblos inmediatos con todo género de comestibles y frutos de la tierra, levantan rancherías á lo largo de la playa y se forma en pocas horas una divertida feria que dura los cuatro ó seis días que tarda la flota en refrescar los víveres y tomar el agua.

La abundancia de víveres, la humanidad y buen trato que encuentran los pasajeros y flotistas españoles en los isleños de Puerto-Rico, la situación deliciosa del terreno y el fastidio de la navegacion, inclinan á todos aquellos que solo se embarcan por ir á Indias, á quedarse en este primer puerto juntamente con muchos marineros y soldados que se ocultan al abrigo de los naturales ; de suerte que en la flota del año 72, mandada por el Señor Don Luis de Córdoba, se quedaron en esta isla mas de mil Españoles, y no fueron muchos menos los que se ocultaron en el de 76 en la que mandaba el Señor Don Antonio de Ulloa. Lo mismo sucede proporcionalmente en los navíos sueltos de España é islas Canarias. Este es uno de los caminos por donde corre la despoblacion de nuestra Península, con poca utilidad de la América.

Lo mas admirable es la buena acogida que encuentran estos prófugos de su patria en los isleños. Ellos los ocultan en los montes hasta que se ausenta la flota, los recogen en sus casas, los alimentan con franqueza y con una facilidad increíble les ofrecen sus hijas por esposas aun cuando no tengan mas bienes que la pobre ropa que llevan áuestas ni otro carácter que los recomiende que el de marinero ó polizon, pues las circunstancias de Español y blanco son mayorazgo rico y ejecutoria asentada para encontrar casamiento á los ocho dias. Estos nuevos colonos, faltos de medios para subsistir honestamente, unos se echan á contrabandistas, corsarios y vagos, de que hay muchos en esta parte de la Aguadilla ; otros se internan en la isla, se agregan á alguna hacienda y son vecinos inútiles en ella por falta de tierras propias para cultivar.

A distancia de medio cuarto de legua de esta poblacion desemboca en el puerto el rio Culebrinas, que es caudaloso y da paso á los lanchones hasta la ermita del Espinal, baja de las montañas del Pepino y en su curso riega dilatadas vegas que producen todos los frutos de la isla. A dos leguas de la boca del rio, en su ribera derecha, está la nueva poblacion de la Moca á la falda de las montañas de la Tuna, en un pequeño valle, fundada en 7 de Abril de 1772. Su iglesia

tiene la precisa decencia; hay once casas á su inmediacion, las demas hasta 203, con 996 almas que componen este vecindario, viven en sus respectivas haciendas.

Legua y media mas arriba, hácia el nacimiento del rio, está el pueblo del Pepino en la ladera de la montaña que deja una mediana llanura en donde está la iglesia que es muy pobre y casi arruinada, con 17 casas en su circunferencia. Su vecindario asciende á 190 familias, con 1053 almas que cultivan algunas vegas que son muy fértiles. El clima es moderadamente fresco: cogen con abundancia cuantos frutos cultivan y venden con prontitud en el puerto de la Aguadilla, aunque los habitantes de estos dos pueblos, aprovechándose de los bosques, cuidan mas de criar cerdos y vacas en los hatos y estancias que de cultivar las tierras.

Pasada la boca del rio Culebrinas y siguiendo la costa del mar por camino llano y hermoso, á distancia de una legua se halla el pueblo de San Francisco de Asis de la Aguada, cercado de cuatro ciénagas ó lagunas en una llanura que se anega en tiempo de lluvias. Está formado de cuatro hileras de casas que dejan una espaciosa plaza en cuyo centro se ve la iglesia siempre arruinada, pues aunque se ha reedificado muchas veces, el suelo pantanoso no resiste la fábrica por los malos cimientos. A un lado de la plaza hay una capilla decente y capaz que sirve de parroquia á falta de esta.

Este pueblo es de los mas antiguos de la isla: en su inmediacion estuvo fundado el de Sotomayor arruinado por los indios en la sublevacion general; despues ha tenido diferentes situaciones, pero prefirieron esta, aunque es incómoda, por la natural defensa que le proporcionan las ciénagas contra las invasiones enemigas, aunque le era mas ventajosa la de la ermita de Nuestra Señora del Espinal. Su terreno seco, circundado del mar por el Norte, del caño del Carrizal por el Oriente, del rio Culebrinas por el Sur y una espaciosa llanura al Poniente, la navegacion del rio para trasportar sus frutos al puerto y la proporcionada distancia á todas las partes de su distrito, dictaban la fundacion del pueblo en este sitio con exclusion del de la Aguadilla; pero el interes particular prevaleció.

El territorio que gozaba era de mucha extension. De él se han separado los de los tres pueblos antecendentes y el de Rincon; pero hoy le ha quedado bastante reducido y la mayor parte de mala calidad, pues desde el rio Culebrinas hasta el pueblo es todo arenal poco útil para frutos, aunque se cria en él sin cultivo alguno mucho añil de que no hacen aprecio. La parte que corre hácia el Mediodia y Poniente es menos mala, aunque de eorta extension é interrumpida de muchas lomas y montecillos que forman algunos pequeños valles, en los cuales tienen algunos trapiches: cogen café, arroz y demas frutos del país.

Con todo, el vecindario es respectivamente considerable: hay en esta ju-

jurisdicción 685 vecinos con 4,117 almas; verdad es que la mayor parte viven del contrabando que hacen en las mismas costas ó pasando los sobrantes de sus cosechas, ganados, cueros y tabazon al Guarico. Hay dos compañías de milicias, una de caballería y otra de infantería.

Este pueblo dista medio cuarto de legua de la costa del mar. Siguiendo esta hácia el Poniente se deja el cabo de San Francisco á la derecha, en cuya costa desembocan los rios Grande, Cañas y otros de menos aguas, que descienden de las montañas del Pepino y Añasco. A dos leguas cortas está el pueblo de Santa Rosa de Rincon, en la punta de Calvache, en un arenal inmediato al puerto de su nombre. Se fundó en Agosto de 1772. Tiene once casas con la iglesia que es harto pobre; su vecindario, que asciende á 210 familias con 1130 almas, habita en los cerros que median hasta Añasco, en donde poseen algunos vallecitos útiles para la cría de ganados y frutos de la tierra, cosechan bastante arroz y tabaco, que por la mayor parte pasa al Guarico. Las tierras de la costa del mar son areniscas y estériles. Este pueblo y el de San Carlos de la Aguadilla están expuestos á cualquier insulto de los corsarios, pues se presentan á la orilla del mar sin ninguna defensa.

Siguiendo la costa del mar hácia el Poniente, despues de tres leguas de un arenal abrasado é incómodo, se encuentra el rio de Guaurabo en donde los indios ahogaron á Antonio Salcedo para hacer la experiencia de si los Españoles eran inmortales. Desemboca en el puerto de Añasco, que es muy extenso y bien resguardado; pero las avenidas del rio han formado algunos bancos peligrosos á los buques de mayor porte que se ven precisados á anclar media legua de tierra: no es menos penoso el hacer aquí aguada, por subir la marea muy arriba por el rio salando sus aguas.

El pueblo de Añasco se fundó en 1733 con algunos Españoles é indios que habitaban sus serranías; dista una legua de su puerto: está situado en una hermosa llanura circundada por todas partes de arroyos, caños y lagunas que dificultan su entrada, siendo inaccesible la mayor parte del año á los que la intentan á pié y sin práctica. Consta de 139 casas que forman un dilatado cuadro, en cuyo centro está la iglesia que es poco decente. Todo el terreno es pantanoso y húmedo, cubierto de yerba que crece con una prontitud pasmosa. Los habitantes, que ascienden á 577 familias con 3,061 almas, son de un color muy oscuro, bien sea efecto del clima demasíadamente cálido y húmedo ó por la mayor mezcla de las castas de gente de que se compone la poblacion de la isla. Hay formadas dos compañías de milicias de infantería y una de caballería.

Cogen con abundancia todos los frutos de la isla, especialmente arroz, maiz, frijoles y tabaco que es muy bueno; tienen grandes porciones de ganado de cerda, vacuno y mular que crían en los hatos y engordan en las estancias ó praderías, cuyas tierras son muy pingües para todo. En ellas cultivan alguna

caña de azúcar que benefician en trapiches para melado. Sus ganados y frutos sobrantes con los cueros y maderas de esta jurisdicción pasan al Guarico, trayendo en retorno ropas, harina, vino y otros efectos.

En las cabezas del río de Añasco hay una mina de piedras ingas de las más finas y brillantes en su especie; pero los naturales no las utilizan ni hacen aprecio de ellas.

En frente del puerto de Añasco, dos leguas más afuera, está la isla del Desecheo, que tendrá tres de circunferencia. Es despoblada aunque cubierta de arboleda; tiene muchas cabras monteses que suelen aprovechar los contrabandistas, igualmente que las langostas de mar, caracoles y otros mariscos que cogen en abundancia. Al Noroeste del Desecheo están las islas del Monito y Mona, de mayor extensión que aquella, igualmente despobladas y cubiertas de maleza y caza. En todas tres se encuentran fondeaderos en algunas caletas: dejan formados cinco canales entre las costas de Puerto-Rico y Santo Domingo, que cruzan los isleños en canoas y piraguas, pasando de una isleta á otra hasta la de Santo Domingo.

El pueblo de Mayagüez, fundado en 1760, dista tres leguas al Poniente de Añasco. El territorio intermedio está interrumpido por diferentes lomas que dejan algunos hermosos valles, cruzados de algunos arroyuelos. Toda esta tierra es gredosa y de buena calidad hasta la población que está situada á la falda de unos cerros en una divertida vega que fecunda el río Mayagüez. Por la parte del Oriente y Mediodía la circunvalan las montañas de Hormigueros, por el Norte las de Añasco y el mar por el Poniente; tiene 50 casas, que dejan una buena plaza cuadrada: á un lado está la iglesia parroquial, que es muy decente, erigida por Don Miguel Rodríguez Feliciano, su primer Párroco; el resto del vecindario que asciende á 419 familias con 1,791 almas viven en sus haciendas.

La parte de su territorio que comprende la vega es muy fértil y cultivan en él de todos los frutos de la isla. Tienen algunos buenos trapiches y bastante ganado de todas especies. Las lomas y partes altas hasta Hormigueros, aunque la tierra es buena, está inculta y solo hay algunas pequeñas estancias para ganado.

El río no es de caudal de aguas, pero sí de arenas de oro de hasta 22 quilates. En los primeros años de la reducción de la isla se sacaron grandes porciones; hoy apenas algún curioso hace la experiencia. Desemboca en el puerto de su nombre que dista un cuarto de legua de la población: es bastante capaz y resguardado de los vientos, aunque por algunos bajos, solo pueden anclar con seguridad fragatas y barcos de menor porte. Tiene compañía de milicias disciplinadas de infantería.

El santuario de Nuestra Señora de Monserrate, situado en la montaña de Hormigueros, dista dos leguas y media del pueblo antecedente y lo mis-

mo con poca diferencia de la villa de San German. El terreno que hay hasta llegar á él es áspero y montuoso, poblado de árboles pequeños y torcidos y de maleza con algunos arroyuelos que bajan de los altos. La iglesia está en la cima de un cerro, es bastante capaz y aseada. Aquí concurren los fieles de toda la isla á colgar los votos que han hecho para salvarse en las tempestades y trabajos; de estos votos se ven llenas las paredes, con algunos cuadros que representan los grandes peligros de que los ha libertado la piedad divina por la intercesion de esta Señora.

Esta costumbre la tomaron los Romanos de los Griegos. Bion Boristénita (a) había visto esta especie de pinturas en un templo de Neptuno. Horacio hace mencion de este laudable uso en la quinta de sus odas del libro 1.º

..... *Me tabula sacer  
votiva paries indicat uvula  
suspendisse potenti  
vestimenta maris Deo.*

Y estos isleños guiados de mejores principios imitan devotos la piedad de sus padres, frecuentando este santuario á tributar á María la gratitud sincera de los divinos beneficios que han conseguido por la intercesion de esta imágen.

La casa de hospedería de este santuario dista un tiro de pistola por ocupar la iglesia toda la cima del cerro. Es reducida para el hospedage de los peregrinos y devotos que frecuentan esta romería; pero suplen su estrechez otras ocho casas contiguas de otras tantas familias que viven en esta eminencia: desde ella se descubre la llanura mas hermosa y fértil de toda la isla, la riegan los rios de Juanajivos y el de Boqueron, cuyas márgenes se ven pobladas de los vecinos de la villa de San German y Cabo-rojo.

Este pueblo, fundado en 1774, está situado en el extremo occidental de la isla y vega de San German, que es demasiadamente húmeda. Por el Norte, Poniente y Mediodía lo ciñe el mar, y á su Oriente corre la espaciosa vega de que goza en parte este vecindario que es de 315 familias con 1,215 almas; eultivan con aplicacion los frutos comunes en la isla, especialmente el arroz, maiz, frijoles y otras legumbres con bastante tabaco y ganado; cuyos sobrantes pasan al extranjero por el puerto formado entre el cabo Rojo y un islote. Su fondo es solo para barcos menores.

En el sitio en que está la iglesia, que es decente, hay once casas, una del Rey que sirve de cuartel de milicias disciplinadas, de las cuales hay una

(a) Filósofo escita tenido por ateísta.

compañía. Esta casa del Rey la mantienen á su costa los vecinos de cada pueblo: la hay en todos los que tienen compañías de milicias disciplinadas, y sirve igualmente de cárcel pública.

En la parte del Sudoeste del cabo, hay una ensenada que se interna é inunda un pedazo de tierra. De ella se forma una abundante salina, que utilizan libremente todos los vecinos de la isla. No lejos de la salina sobre la misma costa se eleva una muy alta colina, coronada de palmas desde donde se descubre la costa del Norte hasta el cabo de Borinquen y puerto de la Aguada; la del Sur hasta Ponce; y por lo interior de la isla se ven la mitad de sus vegas, bosques y rios; cuya alternativa ofrece á la vista un pais sumamente agradable y delicioso.

## CAPITULO XXIV.

### **Descripcion topográfica de los pueblos del partido de la villa de San German pertenecientes á la costa del Sur.**

La villa de San German dista poco mas de dos leguas de Cabo-rojo. Está situada á lo largo de una loma entre otras que la circunvalan. El rio de Juanajivos corre entre ellas y sale á la vega que cae á su Norte y Poniente. Fundóla primeramente en 1510 el Capitan Don Cristóbal de Sotomayor junto á la bahía de Guánica: poco despues la trasladó el mismo á la parte de la Aguada con el nombre de Sotomayor y fué abrasada por los indios en la noche de la sublevacion general en 1511.

El Capitan D. Miguel del Toro estableció los vecinos que le pertenecian en el sitio que hoy ocupa. Tiene una gran plaza cuadrada y dos calles que se extienden hasta el convento de Santo Domingo que está en el extremo de la loma: la iglesia parroquial es muy pequeña y en nada corresponde al lustre y antigüedad de la villa. Frente de la parroquia hay una buena capilla dedicada á Nuestra Señora de la Concepcion; en la calle que va á Santo Domingo hay un hospitalillo muy reducido y tan pobre que rara vez mantiene algun enfermo.

El convento de Santo Domingo, situado sobre un precipicio, es poco mas que una casa particular. Nada tiene de recomendable su fábrica, y en él habitan tres Religiosos que ayudan á la administracion del pasto espiritual al Párroco de esta villa, que es Vicario Eclesiástico con jurisdiccion en todo su distrito hasta los rios Jacagua y Camuy, igualmente que la del Cabildo secular que es el segundo de esta isla.

El sitio en que está la villa es una loma larga y desigual: hay 411 casas, las demas de sus vecinos, que ascienden á 1,166 con 7,958 almas, están derramadas por todo el territorio que es extenso, aunque no igualmente bueno. La parte que corresponde al Oriente y Mediodia es árida y pedregosa; la hermosa vega que se extiende á su Oriente y Norte hasta Cabo-rojo y Monserrate es la mas fértil de toda la isla; las márgenes de los dos rios que la riegan se ven pobladas de naranjos, limones, achiotes, tamarindos, aguacates, cacao, añil y de variedad de palmas y plantas que sin cuidado ni cultivo produce en abundancia la tierra.

Los hacendados tienen las casas en sus respectivas posesiones; estas por

la mayor parte las destinan á la cría de ganados que por la abundancia y buena calidad de los pastos se multiplican pasmosamente. Con todo, hay muchos planteles de café, algodón y caña que muelen en los trapiches para melado, aguardiente y algun azúcar. Igualmente cosechan todo género de legumbres, plátanos y demas frutos comunes en la isla, cuyos sobrantes pasan al Guarico retornando en cambio ropas y otros efectos.

En esta villa se mantienen algunas de las familias mas antiguas y distinguidas de toda la isla. De los indios naturales hay formada una numerosa compañía, bien que son ya pocos los que no estén mezclados con otras castas. Hay dos compañías de milicias disciplinadas, la una de infantería y la otra de caballería. En las ocasiones en que los enemigos de la Corona han llegado á sus costas los han resistido con valor. Ultimamente el año de 1743 desembarcaron los Ingleses en el puerto de Guánica, y sin mas muralla que la de sus pechos les hicieron una constante oposicion hasta precisarlos á reembarcar, tomándoles un paquebot. El Rey, cerciorado del denuedo con que se habian defendido, por Real cédula de 28 de Enero de 1748 asignó sueldo á las viudas de los que habian muerto con esta ocasion, premiando igualmente á todos los que se habian distinguido por su valor.

Siguiendo la costa del Sur hácia el Oriente se encuentra á tres leguas de la villa la bahía de Guánica que es la mejor, por todas sus circunstancias, de cuantas hay en la isla. Su entrada es larga y angosta, sin bajo ni escollo que la dificulte: en lo interior se extiende á uno y otro lado formando una dilatada bahía en donde pueden fondear muchos navíos con toda seguridad y buen fondo. El rio Guánica que desagua en ella por la parte del Norte proporciona hacer aguada y leña con comodidad, y toda la costa muchas maderas, frutos y otros efectos para surtir un comercio lucido, cual lo hacen hoy en aquella parte los extrangeros. En su inmediacion se forma una abundante salina que está franca al que quiere utilizarla. Aquí tuvo su primera situacion la villa de San German bajo el nombre de Guánica, por las abundantes minas de oro, plata y estaño que se encontraron en esta parte, y que tanto rindieron en los primeros años: hoy no hay habitante alguno, y menos fortificacion, como supone Bayacete en su Geografía universal (a).

Dos leguas mas adelante, despues de pasar el rio Caña, se llega al pueblo de Yauco, situado en la ladera de unos montes que lo circunvalan por el Norte y Poniente, el rio Ventanas por el Oriente y una llanura que corre hasta el mar por el Mediodia. El pueblo consiste en un cuadro que forman 40 casas en terreno pendiente: á un lado está la iglesia que es reducida, el rio pasa inmediato, es abundante de pescado y riega una buena vega.

Las tierras de este pueblo por la mayor parte son muy quebradas, de po-

(a) Bayacete, Geografía universal, tomo 11, fol. 486.

co producto, cerradas de bosques en los cuales tienen algunos hatos con mucho ganado de todas especies; pero la vega inmediata al pueblo y la de Guayanilla son muy buenas para el cultivo de la caña, tabaco, arroz y café, de que cultivan algunas porciones para su consumo. Los sobrantes de todo, con muchas y excelentes maderas pasan á las islas á cambio de ropas, de que surten toda esta costa.

El vecindario asciende á 348 vecinos con 2,299 almas. Habitan por la mayor parte en el territorio de la bahía de Guayanilla, que es mui grande y de fondo suficiente para navíos de línea. Esta y la de Guánica ofrecen admirables situaciones para erigir pueblos con todas las ventajas y comodidades que pueden apetecerse, y respecto que en una y otra hay establecido suficiente número de colonos para efectuarlas, solo resta la division de términos y autorizarlas en la forma ordinaria. Ni son estas solas las poblaciones que podian erigirse en muchas partes de la isla con igual faeilidad y sin costo del Real Erario ni de los particulares, como se demostrará en capítulo separado.

Despues de la bahía de Guayanilla, al Oriente de la punta del Manglar que la cierra por esta parte, está el puerto de Tallaboa que es mediano; pero algunas isletas que lo circundan, y cubre la marea, lo hacen peligroso, aunque estos escollos no impiden á los extrangeros el frecuentarlo para hacer sus contrabandos.

Todo este territorio es fértil, poblado de excelentes arboledas en que hay algunos hatos de ganado; 80 vecinos del pueblo de Ponce que habitan aquí cultivan algunas tierras de un dilatado valle que baja de las montañas de la cordillera, hasta la punta del peñon que bate el mar y es paso indispensable y peligroso. En él parece vuelve á cambiarse el clima y temperamento de la isla, como advertí en el cabo de la Mala-pascua despues del rio de Guayama. De una tierra húmeda y gredosa, cubierta de abundante yerba, se pasa de repente á otra arenisca, árida y desnuda de los pastos y praderías que se pisan en la anterior. A los frondosos bosques de árboles eminentes, hermosos y cargados de varias frutas, suceden otros pequeños, espinosos, sin frutas y aun sin hojas, incómodos por sus espinas y desagradables á la vista; el calor se siente con mas viveza y en todo se vé trocado el clima y la tierra, que es muy llana en esta costa.

A distancia de dos leguas del peñon está el pueblo de Ponce: es de los mas antiguos de la isla; está situado en una gran llanura cubierta de arboleda. El rio de su nombre lo ciñe por el Oriente: por el Norte tiene las montañas de Utuado, al Occidente pasa un pequeño arroyo, y á una legua por el Sur tiene el mar. 115 casas forman un cuadro dilatadísimo. La iglesia parroquial, que es pequeña y deteriorada, lo cierra por un lado; en el centro de él hay una capilla que lo divide, dejando dos plazas menos solitarias que las de los otros pueblos, pues en este y en su circunferencia vive mucha parte de los ve-

cinco que ascienden á 735 con 5,038 almas, y de ellas hay formadas dos compañías de milicias disciplinadas.

El clima es muy ardiente y seco : aquí las niguas, aradores, abusos, garrapatas y otros insectos incomodan grandemente y pueden causar funestas consecuencias si no se sabe manejar su curacion, aunque en algunas circunstancias en toda la isla son peligrosos. Los naturales hacen poco caso y algunas veces experimentan malas resultas. Cerca del pueblo hay una cantera de yeso que podia ser útil si quisieran aprovecharlo.

La principal cosecha es la del café : asciende algunos años á 187,932 arrobas que todo pasa á los extranjeros, igualmente que las maderas y ganados sobrantes. Toda la tierra que se extiende á lo largo de la costa está poblada de haciendas de café que fructifica pasmosamente. Prefieren el cultivo de este fruto á todos los otros de que es susceptible el país, por el poco trabajo que necesita y por la segura extraccion que tiene para las islas extranjeras, en donde estiman mas el de Puerto-Rico que el de cualquier otra parte de América.

En diferentes lugares de la isla, especialmente en esta costa del Sur, es muy comun una planta llamada marunguey. Esta tiene un tallo del largo de una vara, tierno y que remata en una flor menuda de color musco, sus hojas muy largas y puntiagudas ; de su raiz, que es como una batata, hacen pan en esta forma : rallan las raices hasta que quedan bien deshechas ; luego las amontonan hasta que se pudren, crian gusanos y se secan ; entonces parecen un monton de barro de color rojo oscuro ; estando seco lo muelen hasta reducirlo á polvo, del cual hacen bollos ó panecillos con que socorren la falta del maiz, plátanos ó yuca en tiempo de los huracanes.

Este socorro les es muy perjudicial, porque esta planta demasadamente ardiente, segun se cree, ó por alguna otra cualidad oculta, causa siempre cursos de sangre tan violentos, especialmente en algunas complexiones, que los años en que usan esta especie de pan mueren muchos de este accidente ; quizá si lo hicieran de batatas no sentirian tan fatales resultas.

En la falda de las montañas tienen algunos planteles de caña, algodón, tabaco y legumbres, y aunque son algo escasos los frutos, son de mejor gusto y mas sustancia que en lo demas de la isla, especialmente la caña, los melones y sandías.

Crian porcion de ganado de todas especies ; pero flaco y de inferior calidad por la falta de pastos. Desde el pueblo hasta el mar se ve un bosque de palmas, con cuya fruta mantienen algunos cerdos de poca sustancia.

La punta de Salinas y la del Gato forman el puerto de Ponce, de bastante extension, con fondo para navíos. A su frente corre la isla de *Caja de muertos*, de una milla ó poco mas de extension : al Levante de esta corren otras muchas que no embarazan la entrada : todas están incultas y despobladas.

En los montes que pertenecen á este pueblo se encuentra el árbol gua-

yacan, el de malagueta, el de la nuez de especia, tabanuco, maria, bucar y otros apreciables de que está cubierto el territorio hasta los rios Inabon y Jacagua, limítrofe entre los dos partidos de Puerto-Rico y San German.

Estos dos rios se incorporan media legua antes de desaguar en el puerto de *Boca-chica* que es capaz de muchos navíos, de buen fondo y bien resguardado. A su frente por la parte del Este tiene la isleta de Yautías, que se estiende mas de un cuarto de legua; pero deja paso desembarazado por la punta del Oeste.

Aquí dejamos la descripcion de los pueblos pertenecientes al partido de Puerto-Rico en esta costa; y en el mismo rio de Jacagua concluye la de los que pertenecen á la jurisdiccion de la villa de San German por esta parte, en la cual se ha referido quanto contiene de particular é interesante á la isla en general y sus pueblos en particular, sin haber omitido cosa que merezca comunicarse en quanto corresponde á su descripcion topográfica. Resta dar noticia del gobierno, poblacion, agricultura, comercio, usos y costumbres de sus habitantes, para que se pueda formar la mas completa idea de quanto se contiene en ella (1).

## NOTAS.

---

1.

### Descripcion topográfica de la isla, pág. 253.

Despues de haber recorrido estos cuatro capítulos no podemos menos que consignar de nuevo el juicio favorable que ya hemos formado acerca del mérito descriptivo de Fray Iñigo Abbad y Lasierra. El que conozca nuestra isla ha podido comprobar á cada paso la sencillez y verdad de sus pinturas; y todo lector reflexivo encontrará en las páginas de nuestro cronista, sabiamente ordenado y dispuesto, cuanto puede interesar su curiosidad: la naturaleza del suelo; el aspecto físico de las localidades; las diversas producciones de los reinos animal y vegetal, ora las dé espontáneamente el terreno, ora sean debidas á los esfuerzos del hombre; y en fin el hombre mismo, fielmente retratado, con sus virtudes y defectos.

El cuadro no puede ser mas completo, y los que amamos este suelo debemos estar agradecidos al escritor que nos legó una descripcion tan exacta del estado físico y moral en que se encontraba el país en el último tercio del siglo XVIII. Sin embargo, no ha faltado en nuestros dias quien le motejase de escritor menos que mediano (a).

Pensamos lo contrario, y solo lamentamos que en el largo transcurso de 88 años, el P. Iñigo no haya encontrado imitadores. Entónces podriamos seguir gradualmente no solo los progresos, sino tambien las modificaciones materiales y morales que han tenido los pueblos de la isla desde la época en que escribia.

Para llenar este vacío en cuanto cabe, y ya que nuestra vida sedentaria no nos permite hacer otra descripcion del estado actual de las localidades de la isla, análoga á la de Fray Iñigo, insertarémos pronto los datos estadísticos mas recientes acerca de su poblacion, comercio, agricultura, rentas y gastos, &c.

---

(a) En 1849, cuando bajo el gobierno del Exemo. Sr. D. Juan de la Pezuela, se prohibieron las carreras de caballo dentro de la ciudad en los dias de San Juan y San Pedro, apareció en la Gaceta del 5 de Julio un artículo en que se combatian dichas carreras, y como el bueno de Fray Iñigo las habia elogiado bastó esto para que el articulista anónimo enristrase lanzas contra él, calificándole, segun hemos dicho, de escritor menos que mediano.

## CAPITULO XXV.

---

### Gobierno general de la isla y particular de sus pueblos.

La sociedad nace naturalmente de la poblacion y el gobierno tiene por objeto el estado social. Considerando las pocas necesidades que la naturaleza impone al hombre en comparacion de los medios que le presenta para socorrerlas; los pocos bienes y arbitrios que halla en el estado civil, á proporcion de las penas y males que lo circundan; el instinto comun á todos los seres vivientes por la independenciam y la libertad y una multitud de razones tomadas de su constitucion física, han querido algunos escritores poner en duda si la sociedad es tan natural al género humano como ordinariamente se piensa. El descubrimiento del Nuevo-Mundo pudo alimentar esta curiosidad y modo de discurrir. Un vasto territorio inculto, la humanidad reducida á la condicion animal, los campos sin mieses, los tesoros sin poseedores, las sociedades sin policia, los hombres sin costumbres, ofrecian el espectáculo mas interesante y lleno de instruccion á un Locke, un Buffon y Montesquieu, si hubieran llegado á tiempo de observar por sí mismos este admirable espectáculo para formar su perfecto retrato; pero ya la naturaleza bruta y salvaje se ha desfigurado.

El arribo de los Españoles á esta isla, su comunicacion y comercio con los indios, los acontecimientos naturales que unen y enlazan los individuos, la necesidad imprevista de haber de defenderse de los Caribes y piratas, el ejemplo de tantas especies de animales que se unen en bandas y enjambres, la variedad y multiplicidad de objetos que el comercio presentaba á sus ojos, y sobre todo el establecimiento de la religion cristiana, el de las leyes y gobierno civil español, y los enlaces de estos con los indios por el matrimonio, suavizó su espíritu, buscaron la sociedad, y las leyes acordadas oportunamente mudaron su carácter y el gobierno de la isla en todas sus partes.

Ya se dijo cual era el de los indios al arribo de los Españoles. Estos lo formaron conforme á las leyes de Castilla, que se han variado en algunas cosas, segun las circunstancias del país y del tiempo lo han dictado. Toda la jurisdiccion reside en el Gobernador de la isla, de quien dimanar todas las órdenes como Gobernador militar y político, Superintendente de los ramos de Real Hacienda y Vicepatrono Real. Tiene intervencion en las provisiones de los Curatos, en las cuentas de las rentas y fábricas de las iglesias, y dispone de las tropas y milicias para su defensa, las pasa revista, entiende en sus causas, preside en las juntas de Real Hacienda y es Juez superior á todos los

Tribunales de la isla. Tiene un Asesor con cuyo dictámen decide todas las causas civiles ó criminales, tanto de la ciudad como de los demas pueblos, y sus apelaciones; para las que pertenecen á la Real Hacienda debe proceder con acuerdo de los Oficiales Reales.

Sus sentencias tienen apelacion á la Audiencia de Santo Domingo ó puede cualquiera producir sus quejas en la residencia, para la cual envia S. M. un Juez al fin de cada Gobierno. Entonces se oyen las quejas contra los Jueces que lo han sido desde la residencia anterior, concediendo apelacion para ante el Supremo Consejo de las Indias á los que la solicitan.

El Cabildo secular se compone de dos Alcaldes ordinarios, seis Regidores, dos Alcaldes de la Hermandad, un Procurador general y un Escribano, á quienes preside el Gobernador y en ausencia de este ocupa su lugar el Asesor, como su Teniente. Los Alcaldes entienden en las causas civiles y criminales y demas administracion de justicia en todos los pueblos de su partido. Los Regidores tienen á su cargo la provision de todos los abastos de la ciudad y el arreglo de sus precios. Los Alcaldes de la Hermandad ejercen su jurisdiccion en todos los pueblos del partido y deben visitarlos. El Procurador general representa los derechos del público y hace sus veces: el Asesor del Gobernador, como su Teniente, puede por sí solo como Juez ordinario actuar y formar procesos en todas las causas civiles y criminales en toda la isla, y de sus sentencias no hay apelacion al Gobernador, y este puede asesorarse con otro Letrado, pero no en las causas militares ó de la Real Hacienda, porque precisamente ha de ser con su Teniente como Auditor de Guerra.

El Tribunal de Real Hacienda se compone del Gobernador, su Asesor, un Tesorero y un Contador. A estos incumbe percibir todos los derechos Reales de aduanas, alcabalas, impuestos sobre las tierras y demas que pertenecen á la Real Hacienda, igualmente que pagar las tropas, obras de fortificacion y demas cargas y gastos que tiene la Corona. En este Tribunal se deciden las causas de comisos ó contrabandos y todas las que interesan ó defraudan los Reales derechos.

El Tribunal Eclesiástico del Obispo tiene un Provisor, que es Vicario general de todas las islas y provincias de la Tierra-firme que le están anexas, un Oficial mayor ó Provisor en segundas que solo ejerce su empleo en ausencia ó enfermedad del primero, un Fiscal, dos Notarios, un Procurador y un Alguacil. Á este Tribunal corresponde la decision de todas las causas matrimoniales, beneficiales y demas eclesiásticas; pero cualquiera reo frustra sus providencias, si no le convienen, mediante la cédula que llaman de *fuerza*, la cual impide al Eclesiástico llevar á efecto aquel decreto ó providencia por que se le notifica, debiendo suspender toda ejecucion hasta la resolucion de la Audiencia del distrito. Ademas de este Tribunal Eclesiástico hay dos Vicarías, una en la villa de San German y la otra en el pueblo de Coamo. Estos Vica-

rios solo tienen facultad para formar las sumarias en los asuntos que les competen, debiendo remitirlas al Tribunal del Obispo para su decision. Los Vicarios que residen en las provincias de Tierra-firme tienen mayores facultades (1).

En la villa de San German hay Cabildo secular, compuesto de Alcaldes y Regidores, como el de la ciudad de Puerto-Rico, con la misma jurisdiccion y facultades en los pueblos de su partido.

Todos los pueblos de la isla tienen un Juez nombrado por el Gobernador, con título de Teniente á Guerra: á este pertenece el Gobierno de su pueblo, segun la instruccion y órdenes del Gobernador. Su principal encargo es tener arregladas las compañías de milicias urbanas, que se componen de todos los vecinos que no están alistados en las de milicias disciplinadas: poner un cuerpo de guardia de dichos urbanos en la cárcel pública del pueblo y otro en la vigía que tienen en la costa para celar las deserciones de los esclavos, evitar contrabandos, limpiar los caminos, llevar las órdenes y pliegos de un pueblo á otro, conducir los presos á la Capital y dar parte á ella de lo que ocurre en sus respectivos distritos.

Tambien pertenece al Teniente á Guerra cobrar los derechos sobre las tierras, el salario del Cura, hacer pagar las deudas que no excedan de 50 pesos y actuar en todas las causas hasta recibir la sumaria y en estos casos hace de Juez y Eseribano. En ausencia del Teniente á Guerra el Sargento mayor sustituye sus veces; ambos llevan baston, que es el distintivo de su empleo.

Tiene facultad de citar el pueblo á juntas generales, repartir á cada vecino la prorata que le corresponde pagar por el salario del Cura, para la fábrica de la iglesia, para el cuartel de milicias ó cárcel pública, pues solo la ciudad tiene propios de donde pueda sacar para los gastos públicos, y así cada vecino exhibe la cuota que le señala el Teniente á Guerra para subvenir á las cargas concejiles, en que suele haber notables fraudes. Los vecinos que están alistados en las milicias diseiplinadas gozan algunas exenciones y son juzgados por sus respectivos oficiales independientemente de las Justicias ordinarias.

Los Curatos de la isla son del Patronato Real; se proveen por concurso que hace el Obispo: de los aprobados propone tres al Gobernador y este elige de ellos al que le parece. Los diezmos de toda la isla se arriendan por cuenta de la Real Hacienda, aseienden á 17,000 pesos anuales y si se obrara con recititud producirian otro tanto. Las primicias del partido de Puerto-Rico están igualmente arrendadas por el Rey en 2.500 pesos anuales. Las del partido de San German pertenecen á su Vicario.

Los Curas párrocos no tienen congrua igual en todos los pueblos. Al tiempo de erigirse una parroquia se obligan los vecinos de ella á dar una cuota anual al que les sirve de Cura: en unos pueblos les están asignados 300 pesos, en otros 200, y en otros menos. Este salario y los derechos parroquiales sirven

de congrua á los párrocos que en algunos pueblos asciende á 1,000 pesos anuales: verdad es que en las parroquias numerosas mantiene el Cura uno ó dos Capellanes con título de Tenientes suyos para que le ayuden á la administracion de Sacramentos que llevan á los feligreses á las haciendas en que viven, y como algunos distan de la iglesia cuatro ó cinco leguas les es indispensable su ayuda para poder asistir á los enfermos en lo que es de su obligacion.

El número de Sacerdotes seculares que hay en Puerto-Rico asciende á 62. El de los Regulares Franciscanos y Domínicos á 45, y 19 Religiosas. Las rentas que gozan estos cuerpos son muy moderadas, pues aunque los Domínicos y Monjas tienen haciendas, son de poco producto y todos viven con bastante pobreza.

El cuerpo eclesiástico goza de la inmunidad personal de su estado; pero los que poseen ganados contribuyen con su parte para el abasto del público, como cualquier otro vecino.

Los vecinos que están alistados en el cuerpo de milicias gozan en mucha parte del fuero militar, además de algunas exenciones que tienen por este servicio: solo sus Oficiales conocen de sus delitos personales y de las deudas hasta cierta cantidad. Estos privilegios les hace abrazar con gusto la milicia que forma un cuerpo numeroso y útil. Su establecimiento ha derramado en la isla el espíritu militar que contribuye poco al fomento de la industria y agricultura.

La autoridad y gobierno depositados en un militar padecen sus alteraciones según la mayor instruccion y modo de pensar del que gobierna. Todos tienen el carácter de Capitanes Generales y se inclinan á esta jurisdiccion mas naturalmente que á la política. Acostumbrados á mandar con ardor y á ser obedecidos sin réplica, se detienen poco en las formalidades establecidas para la administracion de justicia, tan necesarias para conservar el derecho de las partes. Este sistema hace odiosos á algunos que no conocen que el interes del gobierno debe ser el bien del público y que jamas hará este progreso en la industria ni en las artes mientras no tenga amor y confianza en el que gobierna, y ha entibiado los ánimos y aplicacion de estos isleños que por su carácter piden un gobierno dulce y moderado. Cualquiera que sea la causa, la isla está muy lejos de tener el feliz estado que pudiera haber adquirido bajo el mando de Gobernadores ilustrados y patrióticos, siendo aun hoy muy gravosa al Estado, cuando podia y debia utilizarle de muchas maneras. La cortedad de las rentas Reales, igualmente que su reducido comercio y poblacion, acreditan la lentitud de sus progresos en todas sus partes, como se demostrará en los capítulos y tablas siguientes (2).

## NOTAS.

1.

### Cédula de fuerza, pág. 257.

En un memorial del Obispo de Puerto-Rico, Don Fray Damian Lopez de Haro, elevado á la Real Audiencia de Santo Domingo en el año de 1645, y que original existe en los archivos de la Academia de la Historia, en Madrid, se queja aquel Prelado del excesivo rigor con que ejecutaban los Gobernadores la mencionada cédula. Despues de referir las violencias cometidas con tal motivo en la persona de un Cura de Cumaná, en la del Vicario y Juez del presidio de San Martin, y en las del Dean, Arcediano y otros Prebendados de la Cathedral de Puerto-Rico, relata por extenso lo ocurrido con él mismo á este respecto.

“ El año pasado (dice) pasé yo el golfo por visitar la isla de Coche . . . y en lugar de iglesia hallé un mal colgadizo de barro toscó, lleno de agujeros, sin puertas, tan pobre que para la missa del Obispo no ubo en las paredes y frente del altar un lienzo, imagen ni estampa aunque fuese de papel : solamente se vió sobre el altar una cruz de dos palos toscos : cosa digna de grande lástima, admiracion y ponderacion y que no parece creible que en tierras del Rey Catholico y donde por mas de quatro messes se hallavan mas de setecientas almas de christianos pescando perlas viviesen tan olvidados de los bienes del cielo y de sus almas como codiciosos de los de la tierra y de la mar, sin capellan propio que les dixese missa y administrase los Santos Sacramentos, quietos y contentos con oirla quando algunos de los Sacerdotes pasajeros iban á pedir limosna ó aber dicha pesqueria.

“ Vistos y conocidos tan grandes daños y vuscada la caussa en su fuente y principio se vino á reconozér que nacia todos no solo de la poca doctrina y piedad de los fieles sino de no pagarse, cobrar y administrarse los Diezmos como fuera justo y que por no pagar á las Iglesias la parte devida á la fábrica de las Parroquias no alcanza para los gastos forzosos y que S. M. está perdiendo todos los años fuera de los novenos, dobladas rentas de las que entran en su Real caja de que resulta tambien el no pagarse los suplementos y salarios debidos á los ministros del altar.

“ Para reparar pues los presentes daños y poner remedio en los futuros de resulta de vissita y conocimiento de caussa fueron despachadas censuras y mandado generalmente que los fieles todos pagassen los Diezmos segun y como se pagan en la Cathedral con quien los anexos deven conformarse no pretendiendo como pretenden por ssi solos en perjuicio del Real Patronazgo y de las Iglesias introducir abusos y corruptelas con nombre y titulo de costumbres y esto sin saviduria y conocimiento del Príncipe ni de los Prelados mayormente siendo contra expressa constitucion del Synodo Diocessano y contra lo declarado por el derecho de estas Indias, conviene á saber, no se dexé admitir semexante costumbre porque mas propiamente es abuso, corruptela y pecado de que es justo como S. M. dice desenlazar las almas de sus vassallos.

“ Estas censuras contradigieron vnestros gobernadores so color de vuestro Real servicio aconsejados de cierto Don Juan de la Cueva que sin grados, curso, ni lizencia, se ha introducido letrado sobre que ubo los exortos, cartas y respuestas que ha visto ó verá V. A.

“ En dichos eseritos alegó Don Juan (como parece de sus exortos y confesion) leyes y costumbres falsas, dixo proposiciones mal sonantes, temerarias, escandalosas, herroneas y que toca-

ban en Heregias sobre que fué preso y tomada su confession y declaracion resultaron los diez y ocho cargos que constan del processo.

“ Vuestro governador y Capitan General de Cumaná con parecer del Licenciado D. Jacinto Benegas y Figueroa por diferentes veces persuadió á dicho Don Juan quebrantasse la carceleria y de consejo de ambos sin temor de las penas y censuras que en lugar de prisiones le fueron impuestas (y lo que mas es de Dios) quebrantó la dicha carceleria y añadiendo culpa á culpa y delito á delito en menosprecio de la jurisdiccion Eclesiástica y de mi dignidad; aquel dia y los siguientes en mi pressencia se pasaron publicamente todos tres buscando las calles y puestos donde yo andava para provocar mi paciencia y dar á entender al pueblo lo poco que se le daba de dichas censuras, jurisdiccion y dignidad Episcopal, como parece de los autos á que me remito.

“ Comprovada la fuga con estas circunstancias fue declarado el fugitivo por incurso en las censuras y publicado en la Iglesia el estilo de este Juzgado. Otro dia presentó peticion ante vuestro governador diciendo tenia declinada jurisdiccion, apelado y protestado y que sin haver sido oido ni quererle oír ni determinar estava declarado por incurso en las censuras de excomunion constando de los autos lo contrario porque con todas las solemnidades de derecho fué oido, juzgado y sentenciado; que se me requiriesse con la Real Proviscion de las fuerzas. Y en tres de Mayo de este presente año á las tres de la tarde fuí requerido con dicha Real Proviscion y un auto á que satisface alegando que el delincente por revelde, fugitivo y desobediente á la Iglesia no estava capaz de absolucion, que la relacion era siniestra como de los autos parecia, que sus causas eran sobre casos y cosas solamente espirituales y eclesiásticos y no profanos de que solamente habla la Real Cédula, que quien los absolviesse cometeria sacrilegio assi por su incapacidad y rebeldia como por estar ligado y declarado por otra excomunion de la *Bulla in Cava Domini* cuya absolucion está reservada á la Sede Apostólica, que los que intentan ó consiguen por fuerza ó miedo semejantes absoluciones (sobre no quedar absueltos) incurren en nueva censura reservada assimismo á Su Santidad por el motu proprio de Gregorio décimo y nota de la instituta canónica Verbo excommunicatio con otras muchas razones que constan de mis alegatos á que me remito.

“ Esta respuesta fué tan mal vista y admitida que aquella misma noche por segundo auto fuí requerido que sin envargo de dicha respuesta obedeciese pues savia y constava que á los Governadores no les toca el juicio y conocimiento de estas caussas porque solamente son meros executores de las ordenes reales (que esto fué siempre y es la capa y color que se toma para tales violencias) trató de responder por escrito á que no se dió lugar por dezir el escrivano se hallava fulto de salud assi para escribir mis respuestas como para dar testimonios y diciendo volveria otro dia. Sobre no haver parecido en todo el siguiente vino á la noche con una esquadra de veinte soldados todos con vocas de fuego y mechas encendidas á guissa de pelear y por cavo Domingo de Castro, los cuales cercaron mi persona y cassa por todas quatro esquinas confesando juridicamente que de orden de vuestro governador venian á notificarme el tercer auto para que en cierto vagel que casualmente havia arribado á este puerto y pasava para Santo Domingo me envarcase con pena de la vida á los soldados si me dexassen comer, verer ni dormir.

“ Estas ordenes y las que adelante se diran fueron tan rigurosamente executadas como acostumbra los soldados que desean agradar á su capitan pues comenzando á comer un par de güevos sin pan y mandando subir la vianda no la dexaron pasar los soldados que se hallavan de posta y mi mayor sentimiento no fué por no haver cenado sino por la afrenta y ultrage que á vista de tantos testigos recibí mi persona y dignidad.....

“ Esta fué la primera violencia del sitio que sucedió á prima noche y toda ella la passé en vigilia con mis veinte soldados haciendo informaciones de los nuevos ordenes que por horas venian de vuestro governador como si el cerco fuera de algun pirata ó corsario tomando declaraciones juridicas de los mismos soldados actuando y dando respuestas ante mi notario de todo lo que no quisieron oír los dos escrivanos.

“ El primer orden que vino fué que á todos los de mi familia que vaxaron á cenar no los dexasen suvir ni uno solo que me asistiesse aunque despues se moderó este orden. Otro vino que

los soldados mirasen las faldriqueras de mi Vicario y demas elérgicos quando entrasen á visitarme que con efecto lo executaron provocando con esta exorbitancia á quantos eclesiásticos se hallaban offendidos; otro orden vino que á mi compañero el religioso y demas personas de la familia que en los quartos vaxos havian quedado sitiados no dexasen comer, beber ni salir de cassa mandato que se executó á la letra hasta con los esclavos. Y estos ordens se iban apretando como crecian las horas despues de haber amanecido el dia siguiente cinco de Mayo, se mandó quitar la lumbre y el agua y despexar la cocina de esclavos y de ollas que á la letra se executó y á la puerta se puso de posta otro soldado para que en ningun caso dexasse entrar socorro con tanta atenzion y cuidado que no dexó passar un bizcocho y un poco de agua para cierta esclava del padre vicario que en otro aposentillo estava enferma, y el soldado que estava de posta á la puerta de la calle ó entrada de la plazuela no dexó passar para mi compañero una jícara de chocolate.—Llegose la hora de comer (ó por mexor decir) de ayunar y vino nuevo orden que se doblasen las postas en los puestos y que siete soldados con vocas de fuego y mechas encendidas por cavo Luis Martinez que lo es de la escuadra de Guzmanes suviesen como suvieron á la quadra de mi dormitorio y preguntados juridicamente á que venian declararon que á estar de posta á mi lado en contorno de mi persona sin perderme de vista y no dejarme comer, beber, ni dormir que era orden expressa de su general con pena de la vida no lo executando.....

“ Passadas eran veinte y quatro horas que no se habia comido ni veido (excepto los dos huevos con que comencé á cenar) quando con este nuevo orden los siete soldados cercaron mi persona quitando toda esperanza del socorro y añadiendo otro nuevo tormento del calor y del humo assi de las mechas encendidas como del tabaco que continuamente vebian.—De modo que aunque el cereo no duró mas de veinte y seis horas los tormentos passaron de treinta y quatro porque en las siete horas antes del sitio no haviamos comido. Y los que aunque el dia no permitieron lumbre en la cocina para su Prelado, la encendieron despues para ssi mismos y á mi vista y pressencia como haciendo mofa y escarnio assaron despues tasajos que merendaron de modo que sobre haberme tenido toda la noche en vigilia me obligaron á passar todo el dia siguiente sin tomar ni permitir un jarro de agua ni un voeado de pan en las veinte y seis horas que pasaron desde que sorbi los dos huevos hasta que fué levantado el cereo; de dichos siete soldados el uno continuamente se paseava ante las puertas de mi dormitorio y en mi presencia, y los otros seis, unas veces en pié y otras sentados con las indecencias que se dexan entender cercaban mi persona y como á quien está en la capilla sentenciado una hora antes de anocheer me enviaban religiosos Dominicos y Franciscos que con ruegos y nuevas amenazas persuadiessen otorgasse y absolviessse siquiera por salvar las vidas de tantos inocentes y aquesta mia la tenia tan arriesgada, offreeida á Dios y consagrada al martirio en defensa de la inmunidad Eclesiástica como yo decia, sobre que passamos algunas disputas y questiones morales y entre otras como podrá ser absuelto quien sobre estar fugitivo, rebelde y desovediente pedia la absolucion á la justicia seglar y no á la Iglesia? Y como tambien podia dexar de cometer sacrilegio quien absolviessse de la censura de la *Bulla in Cena Domini* cuya absolucion está reservada á la Sede Apostólica no teniendo jurisdiccion.

“ Convencidos los religiosos de estas y otras razones se obligaron de volver á la prision al fugitivo y que de allí con obediencia y humildad pediria por escrito absolucion la qual concedi (no como ordinario) sino como legado de la Sede Apostólica por privilegio que para ello tengo. Porque de otro modo ellos pedian lo que sin pecado yo no podia otorgar.

“ No fué menos dificil alzar el entredicho y no executar el mandamiento de cessacion á divinis que contra las justieias y executores de tales violencias y excesos estava ya decretado consideré los disturbios y desdichas que á vuestros vassallos y feligreses mios se podian seguir recelé la ruina y destruccion de esta Provincia acosada de Piratas, langostas y esterilidad, promettime del Príncipe Catholico Patron y defensor de estas Iglesias y Protector de la religion christiana, pública y entera satisfaccion y en esta confianza suspendí las censuras y volvi á embainar el cuchillo de San Pedro sin haberle ensangrentado ni cortado la oreja á ningun Malcho.....”

### Régimen y gobierno, pág. 258.

Poco, ó con mas rigor, nada podemos añadir en lo esencial á lo que Fr. Iñigo ha expuesto con gran exactitud en el anterior capítulo; porque el régimen y el gobierno de la isla son actualmente los mismos que eran en su época. Cuando en 1837 se variaron profundamente las bases del derecho público de la Monarquía española, las Cortes constituyentes, lejos de admitir en su seno á los Diputados de Puerto-Rico, segun se habia practicado en los períodos constitucionales anteriores de 1811 y 1820, decretaron con fecha del 18 de Abril—“que no siendo posible aplicar la Constitucion que se adopte para la Península é islas adyacentes á las provincias ultramarinas de América y Asia, serán estas regidas y administradas por leyes espeeciales análogas á su respectiva situacion y circunstancias y propias para hacer su felicidad: en consecuencia, no tomarán asiento en las Cortes actuales Diputados por las expresadas provincias.”—Posteriormente en la Constitucion del año de 1845 se dispuso, por su artículo 80—“que las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales”.

Desde 1837 ha trascurrido un año tras otro sin que haya quedado cumplida la solemne promesa de dotar á Cuba y Puerto-Rico de leyes especiales, propias para hacer su felicidad. Sin hablar de las comisiones regias nombradas en 1838 y 1842, la primera providencia que, por su carácter práctico y sobre todo por el estado avanzado de la opinion en la Metrópoli y en las colonias, ha venido á despertar fundadas esperanzas de mejoras políticas en el corazon de todos los buenos Españoles que hemos nacido ó que habitan en estos países, es el Real decreto, á 25 de Noviembre de 1865, que dispone se proceda inmediatamente á practicar en Madrid una informacion para asentar las bases en que deban fundarse las leyes especiales. El pensamiento del Gobierno de S. M. no puede ser mas acertado: mantener la especialidad dentro de la unidad.

Mientras los trabajos legislativos á que ha de servir de punto de partida y de base la expresada informacion no queden terminados, dotando á la isla de su ley fundamental ó constitutiva, esta continuará rigiéndose, como en la época de nuestro historiador y en la actual, y segun lo dispuesto en la Real orden de 22 de Abril de 1837, “por leyes de Indias, por los reglamentos y Reales órdenes comunicadas para su observancia”. A todas estas disposiciones soberanas hay que agregar los decretos, circulares, reglamentos y ordenanzas que emanan de la autoridad del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la isla, en los ramos militar, de gobierno y administracion. En lo judicial existen tambien los autos acordados que emanan de la Audiencia del territorio.

Lo inadecuado de este sistema ha sido reconocido noblemente en la exposicion á S. M. que precede al Real decreto de 25 de Noviembre de 1865. Con efecto, allí se leen estos sabios conceptos: “Todavía ahora puede afirmarse que las leyes de Indias y las numerosas disposiciones posteriores que la Real orden de 22 de Abril de 1837 declaró vigentes en todas las provincias de Ultramar, juntas con las medidas importantes tomadas para reformar esta legislacion, singularmente desde el año de 1850, satisfacen hasta ahora las necesidades especiales de la colonizacion naciente de Fernando Póo y las del gobierno de Filipinas, donde la propiedad territorial aun no se halla establecida mas que en algunas islas y donde nos falta por dominar gran parte del Archipiélago. Pero á la verdad no sucede lo mismo con las provincias de Cuba y de Puerto-Rico. Los adelantos científicos y literarios que se notan en ambas Antillas; su riqueza actual, que en la primera de ellas puede competir con la de los Estados mas florecientes de Europa y del continente americano; la creciente extension y la importancia de su comercio exterior, todo las coloca ya en una situacion excepcional, que requiere leyes y medios bien distintos de los que existen en las demas provincias ultramarinas y de los que hace algun tiempo habrian necesitado y reclamado ellas mismas”.

En virtud de la situacion ya expuesta el régimen y gobierno de Puerto-Rico proceden inmediatamente de la Corona y se encuentran centralizados, salvo la administracion de justicia, en la persona del General á quien la Soberana de la nacion se digna nombrar, generalmente por el término de tres años, Gobernador y Capitan General de la isla.

Con efecto, este General es el gefe del ramo militar con la categoría de Capitan General; del ramo civil y económico con la de Gobernador Superior Civil y del de correos con la de Subdelegado. En lo eclesiástico es Vice-Real Patrono.

De la Memoria estadística publicada por el Comandante de Estado Mayor D. Paulino García tomaremos algunas de las noticias que van á seguir.

La division territorial de la Capitanía General consiste en una plaza de guerra que es la Capital, en siete departamentos militares cuyas cabeceras son: Bayamon, Arceibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama y Humacao, y en un gobierno militar que es el de la isla de Vieques. En el departamento de Mayagüez existe la Comandancia militar de Cabo-rojo; en el de Ponce la de Guayanilla; en el de Guayama la de Arroyo y en el de Humacao las de Naguabo y Fajardo. La Capitanía General, que es á la vez Direccion general de todas las armas é institutos de su Ejército, tiene su Estado Mayor. Hay un segundo Cabo, que es tambien Gobernador militar de la plaza; Juzgado de Guerra; Subdelegacion castrense anexa al Obispado; Administracion militar; Gefatura y Cuerpo de Sanidad militar con una seccion de enfermeros militares (compuesta de un oficial subalterno y 36 hombres de tropa); Comandancia de Artillería y de la plaza; Maestranza de esta arma con una seccion de obreros; Comandancia de ingenieros exenta y de la plaza y Comandancia general de Marina.

La guarnicion de la isla consta de tres batallones de infantería de línea peninsular con la fuerza de 1,000 hombres cada uno; de un batallon de cazadores tambien peninsular y con la misma fuerza; de una seccion de caballería con 34 plazas veteranas; de un batallon fijo de artillería con 400 plazas asimismo veteranas y de una seccion de artillería de montaña con 4 piezas y 12 mulos; y de una compañía de obreros de ingenieros con 120 hombres. Hay ademas siete batallones de Milicias disciplinadas con 1,067 plazas cada uno y dos regimientos de caballería de las mismas Milicias con 450 plazas montadas por regimiento. En estos nueve cuerpos de Milicias son veteranos las planas mayores, los sargentos primeros y los cornetas y clarines.

En el ramo civil y económico tiene el Gobernador Superior un Secretario con personal á propósito para el despacho de los diversos é importantes asuntos que los constituyen. Existe en la Capital un Consejo de Administracion, creado por Real decreto á 4 de Julio de 1861, para informar al Gobernador Superior Civil en ciertos casos y para entender en otros en los asuntos contencioso-administrativos. Las secciones de lo contencioso ejercen en primera instancia el poder judicial en los asuntos de la administracion: de las sentencias definitivas de estas secciones se conceden recursos de apelacion y de nulidad para ante el Consejo de Estado. En virtud de la creacion del Consejo cesó el Real Acuerdo, es decir, la Audiencia, de conocer en los asuntos gubernativos de la administracion, segun venia practicándose conforme á las leyes de Indias.

Por la circular de este gobierno, fecha 1º de Marzo de 1850, se suprimieron los Ayuntamientos de Arceibo, Aguadilla, San German, Guayama y Humacao. En la actualidad solo existen en la Capital y en las villas de Mayagüez y Ponce; los demas pueblos tienen Juntas de visita.

Los tres Ayuntamientos están organizados en conformidad con las prescripciones de los Reales decretos de 27 de Febrero de 1846 y 31 de Julio de 1847. Esta organizacion se encuentra formulada en un reglamento (Directorio) aprobado por Real órden de 28 de Agosto de 1847. Las atribuciones que asigna á los Ayuntamientos son las siguientes.

“ Artículo 46. Deliberan, acuerdan y proponen al Gobernador Capitan General, lo que conceptúen conveniente: 1º sobre nombramiento de Secretario de la corporacion, de escribientes, ministros y cualesquiera otros dependientes de su inmediato servicio; 2º sobre el Depositario de los fondos comunes, Médicos, Cirujanos y demas funcionarios que sean dotados de aquellos, así

como de los Maestros de primeras letras, de conformidad con lo que dispone la Real instrucción de primera enseñanza del 21 de Octubre de 1834; 3º propondrán asimismo cuanto crean convenir al bien público acerca de los expresados fondos; 4º sobre las dotaciones de todos los empleados que se han expresado y las de los Alguaciles y dependientes de las Alcaldías; 5º sobre formación ó reformas de las ordenanzas municipales; 6º sobre las obras de utilidad pública que deben costearse de los fondos comunes; 7º sobre las mejoras materiales de los pueblos; 8º sobre los plantíos y viveros de árboles, formación de paseos y mejoramiento de las entradas y salidas de la población; 9º sobre la imposición, inspección y subrogación de arbitrios; 10º sobre cualesquiera enseñanza ó establecimiento que convenga costear por los fondos comunes; 11º sobre la enagenación, permuta ó adquisición de bienes, sitios ó muebles; 12º sobre los pleitos que considerasen conveniente entablar ó sostener, y sobre cualesquiera objetos que puedan comprometer ó gravar los fondos del comun.

“ Artículo 47. Es privativa de los Ayuntamientos la aprobación de la fianza de su Depositario, bajo su responsabilidad mancomunada.

“ Artículo 48. Los Ayuntamientos repartirán las contribuciones Reales y municipales bajo la base que señalan ó señalaran las leyes: formarán y rectificarán la Estadística cuando lo ordene el Gobernador Capitan General: evacuarán las consultas que les pidiere el Gobernador Capitan General.

“ Artículo 49. No podrán acordar ni aun deliberar sobre otros asuntos que los que quedan expresados, bajo la responsabilidad inmediata del Presidente, conforme al artículo 34, ni publicar sus acuerdos sin previo permiso del Gobernador Capitan General.”

Ocurre decir, respecto á la ley vigente de Ayuntamientos en Puerto-Rico, ó sea al *Directorio*, que la parte de atribuciones del Ayuntamiento es análoga á la de la Península, tal cual han sido constituidas allí las Municipalidades por la ley del año de 1845. Solo están excluidas las atribuciones de quintas y alguna otra, que indudablemente se suprimieron por no ser aplicables á nuestra isla.

Tambien es muy parecido en las dos organizaciones lo que se refiere á las atribuciones de los Alcaldes y de los Síndicos, esceptuando para aquellos lo referente á la parte judicial.

Pero no van mas allá las analogías, pues nuestro Directorio difiere en puntos gravísimos de la ley de Ayuntamientos peninsulares. Difieren principalmente en la duración de los concejales, en la elección, en los electores. . . . Tiempo es ya de que cesen estas notabilísimas diferencias, satisfaciendo las legítimas aspiraciones del vecindario.

Recordando que las épocas mas gloriosas de la nacionalidad española son aquellas en que han sido mas independientes estas corporaciones, que á través de los siglos han servido siempre de base para todas nuestras Constituciones políticas: recordando tambien la historia de la América española, que nos ofrece el hecho indisputable de que la Cruz y el Municipio eran las dos primeras instituciones que se daban por la España á las tierras vírgenes que descubria: recordando que los Reyes Católicos y sus sucesores otorgaron municipio hasta á los indios que entraban en transacciones y alianzas con su gobierno, y recordando por último los tiempos en que nuestra Ciudad elevaba directamente sus comunicaciones á la Corona, como se ha visto en muchas de las páginas anteriores, no podemos menos que extrañar y lamentar que nuestros Ayuntamientos hayan sido cercenados en poder y atribuciones, á la par y aun mucho mas que los de la Península.

Extraño es ver allí disminuidas sus atribuciones justamente cuando el elemento popular entra por mucho en la Constitución del Estado. Despues de la larga lucha del poder real con el de las Comunidades, en que aquel trató de vencer á estas desorganizando de varios modos los Municipios, se ha reproducido el ataque con distintas armas y hoy se da por razon de lo que existe el que los pueblos, teniendo las Cortes, la prensa, &c., no necesitan las facultades de que antes gozaban. Si esto puede tener algun valor en la Península, en Puerto-Rico no tiene ninguno, pues

no hay otro órgano, ni otro medio de dar á conocer nuestras necesidades que los que puede proporcionar el Ayuntamiento.

A mas de lo expuesto debe tenerse presente que la circular del Gobierno Superior Civil, fecha 19 de Marzo de 1850, como adición al Directorio y creando la carrera civil ó sean los Corregimientos y Alcaldías, vino á amenguar todavía mas las facultades de los Ayuntamientos.

Existen Corregidores en la Capital, Mayagüez, Ponce, Arecibo, Aguadilla, Cabo-rojo, San German, Guayama, Humacao y Caguas. En los demas pueblos hay Alcaldes de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, exceptuando en Isabel 2.<sup>a</sup> de Vieques, cuya autoridad civil es el Gobernador militar con el título de Gobernador político. Las atribuciones que á estos funcionarios fija la circular de este Gobierno, fecha 19 de Marzo de 1850, son las siguientes.

“ 24. Los principales deberes de los Corregidores y Alcaldes ordinarios, son en lo económico y gubernativo velar por la seguridad de los bienes y personas de su vecindario ; perseguir con constante afán la holganza y el vicio ; celar eficazmente porque haya abundancia y baratura en los mantenimientos ; perseguir los ladrones y rateros que hubiere en su territorio ; estimular con empeño constante el fomento de la agricultura y la cria de ganados, como fuentes casi exclusivas de la riqueza de esta isla ; hermohear el aspecto de la poblacion y tener siempre en buen estado y orilladas de árboles las vías públicas ; proponer al Gobierno Superior de la isla cuanto consideren de utilidad y provecho para sus pueblos, y mantener en fin con su recta y bien entendida administracion la paz de las familias y las buenas costumbres religiosas y civiles, sin las cuales no hay felicidad ni bienestar ”.

Los Ayuntamientos se componen de dos Síndicos, un cierto número de Regidores y un Secretario, siendo Presidente del de la Capital el Gobernador Superior Civil y Vice-presidente el Corregidor ; de los de Mayagüez y Ponce son Presidentes los Corregidores respectivos. Las Juntas de visita las componen el Corregidor ó Alcalde (en Vieques el Gobernador) que es el Presidente, el Comandante de cuartel en donde lo hay (el cual es el oficial de Milicias mas caracterizado de los que tienen su residencia en el pueblo), dos comerciantes mayores contribuyentes, dos agricultores con igual circunstancia, el Cura cuando se trata del culto ó de vagos ó amancebados y un Secretario.

Desearíamos ver á los venerables Párrocos de los pueblos separados de las funciones de policía, que alguna vez ejercen en las Juntas de visita.

Para las obras públicas hay una Direccion bajo la inmediata dependencia del Gobierno Superior Civil, creada por Real decreto á 10 de Agosto de 1857.

Por Real decreto, á 2 de Mayo de 1865, se suprimió la Superintendencia delegada de Hacienda ; pero ha quedado siempre el Gobernador Superior Civil de la isla como gefe superior de la Hacienda, sin otra dependencia en este orden que la del Gobierno Supremo por el Ministerio de Ultramar.

En virtud del expresado Real decreto las dependencias de Hacienda pública se dividen en dependencias de gobierno, de administracion y de exámen y fenecimiento de cuentas.

El Gobierno Superior Civil de la isla en sus relaciones con la Hacienda pública constituye las dependencias de Gobierno ; la Intendencia con las oficinas especiales de la gestion de la Hacienda las de administracion ; y el Tribunal de Cuentas de la isla y en su caso el del Reino las de exámen y fenecimiento de cuentas.

La administracion de la Hacienda pública se divide en central y local.

La central se compone de una Intendencia, con Secretaría, una Administracion central de Rentas, Aduanas y Loterías, una Contaduría, una Tesorería y un cuerpo de aduaneros.

La local está organizada de la manera siguiente.

Administracion local de Rentas y Loterías de la Capital.—Comprende la Capital y los pueblos de Bayamon, Dorado, Guainabo, Loiza, Río-grande, Río-piedras, Toa-baja, Trujillo-alto, Trujillo-bajo y San Fernando de la Carolina.

Colecturía de Rentas de Manatí.—Comprende los pueblos de Manatí, Barros, Ciales, Corozal, Morovis, Naranjito, Toa-alta, Vega-alta y Vega-baja.

Colecturía de Rentas de Caguas.—Comprende los pueblos de Caguas, Aguas-buenas, Cayey, Cidra, Hato-Grande, Gurabo, Juncos y Sabana del Palmar.

Colecturía de Rentas y Aduana de Arceibo.—Comprende la villa de Arceibo y los pueblos de Utuado, Quebradillas, Hatillo y Camuy.

Administración local de Rentas y Aduana de Mayagüez.—Comprende la villa de Mayagüez y los pueblos de Añasco y Rincon.

Administración local de Rentas y Aduana de Ponce.—Comprende la villa de Ponce y el pueblo de Juana-Díaz.

Administración local de Rentas y Aduana de Guayama.—Comprende los pueblos de Guayama, Arroyo, Maunabo y Patillas.

Colecturía de Rentas y Aduana de Aguadilla.—Comprende los pueblos de Aguadilla, Isabel, Aguada, Lares, Moca y Pepino.

Colecturía de Rentas y Aduana de Cabo-rojo.—Comprende la villa de San German y los pueblos de Cabo-rojo y Sabana-grande.

Colecturía de Rentas y Aduana de Guayanilla.—Comprende los pueblos de Guayanilla, Adjuntas, Peñuelas y Yauco.

Colecturía de Rentas y Aduana de Salinas.—Comprende los pueblos de Salinas, Coamo, Santa Isabel, Aibonito y Barranquitas.

Colecturía de Rentas y Aduana de Naguabo.—Comprende los pueblos de Naguabo y Ceiba.

Colecturía de Rentas y Aduana de Humacao.—Comprende los pueblos de Humacao, Piedras y Yabucoa.

Colecturía de Rentas y Aduana de Fajardo.—Comprende los pueblos de Fajardo, Luquillo y Vieques.

En el ramo de correos hay una Administración general en la Capital y dependientes de esta diez Administraciones en Arceibo, Aguadilla, Mayagüez, Cabo-rojo, San German, Ponce, Guayama, Humacao, Fajardo, Caguas, y encargados de estafeta en los demas pueblos. Las expediciones que hacen los correos de la isla son dos semanales en toda ella y en la de Vieques.

De la Península hay correo cada quince dias por medio de buques de vapor. Con los demas puntos de Europa se hace el servicio quincenal por medio de los vapores ingleses y franceses, que tienen su estación central en la vecina isla de San Thomas. Con la Habana y varios puntos de la isla de Cuba se hace tambien quincenalmente el servicio por buques movidos por el mismo agente.

Al establecer los Ingleses su gran línea de vapores trasatlánticos solicitaron fijar en el puerto de esta Capital la estación central. Desgraciadamente no se les acordó el permiso.

Como Vice-Real Patrono tiene el Gobernador las atribuciones que le conceden las leyes de Indias.

En el Obispado de Puerto-Rico hay para el culto divino una Catedral, setenta y tres parroquias, dos templos pertenecientes á los extinguidos conventos de Dominicos y Franciscanos que existian en la Capital, un monasterio de Religiosas Carmelitas y diferentes santuarios. Las setenta y tres parroquias se hallan dos en la Capital (una bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios, situada en la Catedral, y la otra bajo la de San Francisco de Asis en la iglesia del mismo nombre) y una en cada uno de los demas pueblos de la diócesis y en algunos de sus barrios.

Para la Dirección y enseñanza del Seminario Colegio, que existe en la Capital y que fué fundado por el Illmo. Sr. D. Pedro Gutierrez de Cos, de inolvidable memoria, en 1831, hay una casa de la Compañía de Jesus, cuyos Padres se alojan en el Seminario (aumentado en su fábrica bajo la administración de los Illmos Sres. Obispos D. Gil Esteve y Fr. Pablo Benigno

Carrion de Málaga, que actualmente gobierna esta Iglesia) y tienen para el culto divino el templo del convento que fué de Dominicos, bajo la advocacion de San José.

El culto y clero de la isla se administran actualmente en virtud de las prescripciones de la Real cédula de 20 de Abril de 1858.

Y ahora para terminar la presente nota insertaremos, sobre la organizacion actual de la administracion de justicia en Puerto-Rico, las siguientes noticias que debemos á la inteligente cooperacion que en materia tan especial nos ha prestado nuestro amigo D. Julian Blanco.

## ORGANIZACION ACTUAL

### DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN PUERTO-RICO.

La jurisdiccion Real ordinaria, ó sea la facultad de juzgar á todas las personas y todas las causas civiles ó criminales, menos aquellas que están expresamente sometidas por la ley á jurisdicciones especiales ó privilegiadas, está cometida en la isla: 1<sup>o</sup> á una Audiencia Chancillería que abraza todo su territorio; 2<sup>o</sup> á nueve Jueces Letrados de primera instancia, ó sea uno en cada uno de los nueve partidos judiciales en que está dividida la provincia, á saber: uno en el distrito oriental de la Capital, denominado de San Francisco por la iglesia de esta advocacion que se halla en él, y que comprende toda la parte Este de la ciudad desde el centro de la calle de San Justo, que la divide de Norte á Sud, las afueras de Puerta de Tierra, barrio de Cangrejos y los pueblos de Rio-piedras, Guainabo, Trujillo-bajo, Trujillo-alto, Carolina, Loiza, Rio-Grande y Luquillo; otro en el distrito occidental de dicha ciudad, llamado de la Catedral, que se estiende por toda su parte Oeste, donde existe ese edificio, al barrio extramuros de la Marina, y atravesando la bahía, á los pueblos de Bayamon, Dorado, Toa-alta, Toa-baja, Corozal, Naranjito, Vega-alta y Vega-baja; otro en el partido de Arecibo, que abraza la villa de este nombre y los pueblos de Manatí, Ciales, Morovis, Hatillo, Camuy, Quebradillas y Utuado; otro en el partido de Aguadilla, comprensivo del pueblo así nombrado, que es hoy su cabecera, la antigua villa de la Aguada que lo fué anteriormente, y los pueblos de Isabela, Moca, el Rincon, Pepino y Larcs; otro en el partido de Mayagüez, que ejerce su jurisdiccion en la rica villa de este nombre y en el pueblo de Añasco; otro en el partido de San German, situado en esta poblada villa y su término, y que se estiende á los pueblos de Cabo-rojo y Sabana-grande; otro en el partido de Ponce, que comprende esta villa y los pueblos de Yauco, Guayanilla, Adjuntas, Peñuelas, Juana Diaz, Santa Isabel, Salinas, la antigua villa de Coamo, Aibonito, Barros y Barranquitas; otro en el partido de Caguas, que abraza las poblaciones de este nombre, Cayey, Guayama, Arroyo, Agnas-buenas, Cidra, Sabana del Palmar, San Lorenzo, Juncos y Gurabo; y otro finalmente en el partido de Humacao, que abraza el pueblo de este nombre y los de Patillas, Maunabo, Yabucoa, Piedras, Naguabo, la Ceiba, Fajardo y la isla de Vieques. Los dos Juzgados de la Capital son de término; de ascenso los de Mayagüez, Ponce y Caguas, y de entrada los demas. Y 3<sup>o</sup> á los Corregidores ó Alcaldes de los pueblos referidos, y los Tenientes de Alcalde en donde existen Ayuntamientos.

Una simple ojeada sobre el mapa de la isla, dividido generalmente en departamentos militares y no en distritos judiciales, y el mas ligero conocimiento de sus localidades y poblacion respectiva, bastan para comprender que la division de esos distritos requiere ya alguna reforma, y por ella clama hace algunos años el pueblo de Guayama, que siendo uno de los que mas contribuyen al Estado por su riqueza agrícola y teniendo elementos para sostener un Juzgado con ventaja propia y de los pueblos que le circundan, se ven obligados sus habitantes para pedir justicia á trasladarse al pueblo de Caguas mucho mas inferior bajo todos conceptos, haciendo para ello un penosísimo viage por largos y escabrosos caminos, casi intransitables la mayor parte del año. Sobre la creacion de un Juzgado en Guayama existe un expediente promovido por sus moradores, que hace algunos años está en trámites, sin que hasta la fecha haya recaido resolucion.

Ocupádonos ahora de las atribuciones que competen á los distintos funcionarios que intervienen en la administracion de justicia, los Corregidores ó Alcaldes y sus Tenientes conocen como Jueces de paz, con arreglo al reglamento circularizado por Real órden de 21 de Febrero de 1853, de todas aquellas cuestiones que excediendo de 200 pesos de valor sean susceptibles de ser completamente terminadas por avenencia de las partes, cualquiera que sea el fuero de estas, y esceptuando solo los negocios de comercio, así como de las que se refieran á injurias, de aquellas en que sin detrimento de la justicia se repara la ofensa con solo la condonacion del ofendido; teniendo dichos Jueces jurisdiccion para llevar á cabo su providencia conciliatoria, si las partes del juicio se aquietasen con ella, sin escusa ni tergiversacion alguna, y aunque sean contra aforados, como está declarado por el artículo 114 de la Real cédula de 30 de Enero de 1855; si bien cuando en el discurso de la ejecucion de la providencia conciliatoria consentida se suscitasen por los interesados ó por otros, cuestiones de derecho ó distintas de la que fué decidida, y esa nueva cuestion no fuese de la competencia del Alcalde, ni sobre ella se lograra avenencia en otro juicio de paz, deberá inhibirse del conocimiento, suspendiendo las diligencias y remitiéndolas al Juez Letrado competente para que resuelva con arreglo á derecho.

Conocen tambien los Corregidores ó Alcaldes y sus Tenientes, en juicio verbal y con sujecion al reglamento de la materia circularizado tambien por la Real órden citada de 21 de Febrero de 1853, de las demandas sobre cosas ó derechos cuyo valor no exceda de 50 pesos en los pueblos donde haya Alcalde mayor y de 30 pesos en los demas, y de las criminales, injurias ó faltas livianas que no merezcan mas pena que alguna reprasion ó correccion ligera que no exceda de 10 pesos de multa ó 10 dias de arresto, sin que de su fallo haya apelacion ni otro recurso que el de nulidad para ante la Audiencia del territorio, conforme á los artículos 6º y 192 de la Real cédula de 30 de Enero de 1855.

Es tambien de la incumbencia de los Corregidores ó Alcaldes, llamados tambien Jueces locales, proceder de oficio ó á instancia de parte á formar las primeras diligencias del sumario, siempre que en su distrito municipal se cometa algun delito ó se encuentre algun delincuente, arres-tándolo si hubiere fundamento racional bastante para considerarlo ó presumirlo tal, así como admitir las informaciones que se le pidieren pertenecientes á la jurisdiccion voluntaria, hasta el auto de aprobacion esclusiva que debe dictarse por Juez Letrado: y por último, en los pueblos donde estos residen y no tengan Teniente, toca tambien á los Corregidores ó Alcaldes sustituirles durante sus ausencias, enfermedades y casos de inhabilitacion, así como en las vacantes, á no ser que el Presidente de la Audiencia disponga otra cosa; bien entendido que si alguno de los Tenientes de Alcalde ó individuo del Ayuntamiento, donde existen estas corporaciones, es Letrado, es preferido este al Corregidor ó Alcalde lego para sustituir al Juez de partido (artículo 2.º de la Real cédula citada).

A los Jueces Letrados de primera instancia, denominados tambien Alcaldes mayores, incumbe conocer en primer grado de todas las causas civiles y criminales que en sus respectivos distritos ocurran pertenecientes á la Real jurisdiccion ordinaria, á escepcion de las que en primera instancia están reservadas á la Audiencia territorial y al Supremo Tribunal de Justicia del Reino. Conocer á prevencion con los Jueces de fueros especiales, de los interdictos de retener ó recobrar la posesion cuando el despojante ó perturbador sea aforado, y aun del juicio plenario de la misma posesion si las partes lo promoviesen, con apelacion á la Audiencia referida. Conocer á prevencion con los Jueces locales de la cabeza de partido ó con exclusion de ellos, segun lo dispuesto en el reglamento de 21 de Febrero de 1853, de los negocios que deban decidirse en juicio verbal. Practicar á prevencion con los mismos Jueces locales todas las diligencias judiciales sobre informaciones pertenecientes á la jurisdiccion voluntaria, incluso el auto de aprobacion, que es de su exclusiva competencia, así como las primeras del sumario, siempre que en su distrito se cometa algun delito; y como dichos Jueces locales son considerados como delegados y auxiliares de los de partido y están subordinados á ellos, así en la formacion de esas varias diligencias como en las que practiquen por comision de los mismos ó sustituyéndolos, corresponde tam-

bien á dichos Alcaldes mayores corregir á aquellos por las faltas que en este sentido cometan, con apercibimiento, imposicion de costas y multas que no pasen de 30 pesos, así como conocer en el correspondiente procedimiento de las faltas ó delitos que cometan dichos Jueces locales en el ejercicio de su jurisdiccion propia, cualquiera que sea su fuero personal, y con apelacion en uno y otro caso á la Real Audiencia del territorio (artículos 11, 12 y 20 de la Real cédula de 30 de Enero de 1855).

Finalmente, á la Audiencia territorial compete conocer en segunda instancia, y tambien en tercera cuando la admite la ley, de los pleitos y causas civiles de toda la isla, y tambien de las criminales que los Jueces de primera instancia de ella le remitan en apelacion ó en consulta. Le compete asimismo conocer en primera instancia, con apelacion al Supremo Tribunal de Justicia, de las causas que por delitos relativos al ejercicio del ministerio judicial se formen contra los Jueces de partido, los Asesores de los Tribunales de Comercio y los Gobernadores ó Jueces eclesiásticos, cuando por ellos hubiere de juzgarlos la jurisdiccion Real. Conocer en primera y segunda instancia, con arreglo á los tratados existentes con la Gran Bretaña y la ley de 2 de Marzo de 1845, de las causas sobre desembarco de negros bozales de Africa y su ilícito tráfico, y declarar por consecuencia de ellas la emancipacion de los que lleguen á ser apresados (Real orden de 5 de Setiembre de 1859). Conocer de los recursos de nulidad que se entablen de las providencias ó actuaciones de los Jueces subalternos en que no quepa el ordinario de apelacion, y admitir ó denegar los de igual clase que se establezcan contra sus fallos para ante el Tribunal Supremo. Proveer á los recursos de fuerza y proteccion que se introduzcan de los Tribunales, Prelados ú otras cualesquiera autoridades eclesiásticas de su territorio. Cometer el conocimiento de las causas ó pleitos en que haya sido recusado *in totum* el Juez de partido, al Letrado que estime oportuno, y nombrarle acompañado en los casos que esto proceda. Confiar el conocimiento de una causa criminal á un Juez de otro partido distinto de aquel á quien correspondiere con arreglo á derecho, siempre que lo juzgare conveniente para la mas perfecta administracion de justicia, acordándolo previamente en Tribunal pleno. Dirimir las competencias de jurisdiccion que se susciten entre los Juzgados de su territorio, bien sea de los ordinarios ó privilegiados entre sí ó con otros del mismo ó diferente fuero; y por último, entre otras atribuciones gubernativas y de policia, que no es del caso mencionar aquí, promover en su territorio la administracion de justicia, para lo cual tiene el deber de ejercer sobre los respectivos Jueces inferiores la superior inspeccion que es consiguiente, pudiendo pedirles los informes y noticias que estime necesarios respecto á las causas civiles ó criminales fenecidas y el estado de las pendientes; prevenirles lo que convenga para su mas pronta y mejor expedicion, y cuando haya justo motivo censurarlos, reprenderlos, multarlos y aun formarles causa de oficio ó á instancia de parte por los retrasos, descuidos y abusos graves que cometieren, si bien por Real orden de 17 de Febrero de 1854 está mandado que aquellas reprecnsiones, censuras y multas se apliquen con reserva.

La Real Audiencia de Puerto-Rico se compone en la actualidad, con arreglo al Real decreto de 9 de Junio de 1860 y al de 4 de Julio de 1861, de un Regente que la preside en pleno, dos Presidentes de Sala, seis Oidores, uno de los cuales es el Auditor de Guerra, un Fiscal y dos Tenientes Fiscales, sin contar los subalternos y dependientes necesarios; y está dividida en dos Salas de Justicia, compuesta cada una de un Presidente y tres Oidores que funcionan separadamente en todos aquellos asuntos en que por las leyes, ordenanzas y disposiciones del código de Indias no se requiere la reunion del Tribunal pleno. El Regente asiste indistintamente á cualquiera de las dos Salas, en cuyo caso la preside, y para el despacho de los negocios cada una tiene un Abogado Relator, un Escribano de Cámara tambien Letrado, y los demas dependientes necesarios, existiendo ademas un Secretario especial del Real Acuerdo, tambien Letrado, que es el que interviene en los asuntos de que conoce la Audiencia en pleno, un Canciller Registrador y un Tasador de costas, á que está anexo el cargo de Repartidor, que es el que distribuye por turno entre las Salas de Justicia los negocios de que debe conocer cada una, cuando por primera vez se elevan al conocimiento de la Real Audiencia. Cuando una Sala ha conocido de un asunto en segunda

instancia y tiene lugar la tercera, conoce de esta la otra Sala; y lo mismo sucede en los recursos de súplica que se admiten contra las sentencias interlocutorias dictadas por las mismas Salas en la sustanciación de los negocios. Los asuntos de gobierno interior y de policía de la Audiencia se tratan y resuelven en Sala de Gobierno, que se compone del Regente, de los Presidentes de Sala y del Fiscal de S. M. La propia Sala propone á la decisión del Tribunal pleno los negocios que á su juicio requieren mas detenido exámen.

Como auxiliar de la administración de justicia existe el Ministerio Fiscal, cuya organización en los asuntos concernientes á la jurisdicción ordinaria es la siguiente. En la Audiencia, como queda dicho, un Fiscal de S. M., gefe de dicho Ministerio en la isla, y dos Tenientes Fiscales que le ayudan en el despacho de los negocios, y un Promotor Fiscal en cada uno de los Juzgados de partido; siendo las atribuciones de dicho Ministerio las siguientes. Promover la observancia de las leyes que determinan la competencia de los Tribunales y Juzgados, de los reglamentos y ordenanzas relativas á la administración de justicia. Defender al Estado cuando sea parte en los juicios civiles comunes. Interponer su oficio en los pleitos y causas que interesen al Estado, á los pueblos, establecimientos públicos de instrucción y beneficencia, á los menores y á los ausentes ó impedidos de administrar sus bienes ó de comparecer por sí en juicio. Entablar y proseguir de oficio recursos de casación contra los fallos de los Tribunales, á fin de obtener la observancia de las leyes. Denunciar con arreglo á estas los delitos ó faltas que se cometieren y acusar á los delinquentes con celo é imparcialidad. Velar sobre el régimen interior de las cárceles y buen tratamiento de los presos, haciendo al intento las gestiones oportunas ante la autoridad competente, y celar sobre la ejecución de las penas impuestas por los Tribunales, visitando al efecto los establecimientos donde se hallen los rematados ó sufran sus condenas.

Finalmente, para completar el cuadro de los funcionarios que intervienen en la administración de justicia en los asuntos pertenecientes á la jurisdicción ordinaria, existen en el partido judicial de la Catedral cinco Escribanías públicas, dos que lo son tambien del Juzgado, en su cabecera, una en los pueblos de Bayamon y Guainabo situada en el primero, otra en Toa-alta á que están agregados los pueblos del Corozal y Naranjito, y otra en Vega-alta á que son anexos Vega-baja, Dorado y Toa-baja; cuatro Escribanías en el partido judicial de San Francisco; dos en la cabecera, que lo son tambien del Juzgado y á las cuales es anexo el pueblo de Rio-piedras, una en Trujillo-bajo y sus agregados de Trujillo-alto y la Carolina, y otra en Loiza á que pertenecen los pueblos de Rio-grande y Luquillo; cinco en el partido de Aguadilla, una en la cabecera, que lo es tambien del Juzgado, y las otras cuatro en los pueblos de la Moca, Isabela, Aguada y el Pepino; al tercero está agregado el Rincón y al cuarto Lares; seis en el distrito de Arceibo, dos en su cabecera que lo son tambien del Juzgado, una en Manatí, otra en Utuado, otra en Morovis con su agregado Ciales, y otra en Camuy á que están anexos los pueblos de Hatillo y Quebradillas; siete en el partido de Caguas, dos en la cabecera que lo son tambien del Juzgado, una en Aguas-buenas con Sabana del Palmar, otra en Cayey con la Cidra, otra en Hato-grande, otra en Juncos con Gurabo, y otra en Guayama con Arroyo; cinco en el partido de Humacao, una en la cabecera, que tambien lo es del Juzgado con su agregado Piedras, otra en Naguabo, otra en Fajardo con la Seiba, otra en Yabucoa con Maunabo, y otra en Patillas; tres en el distrito de Mayagüez, dos en su cabecera que lo son tambien del Juzgado, y una en Añasco; siete en el distrito de Ponce, tres en su cabecera que lo son tambien del Juzgado y á las cuales está anexo el pueblo de Juana Diaz, una en Peñuelas con Adjuntas, otra en Yauco con Guayanilla, otra en Aibonito con Barranquitas y Barros, y otra en Coamo con Santa Isabel y Salinas; y por último, cuatro en el partido de San German, dos en la cabecera que lo son tambien del Juzgado, una en Cabo-Rojo y otra en Sabana-grande. Los escribanos de los pueblos donde no existen Juzgados solo intervienen en el otorgamiento de los contratos y documentos públicos que autorizan y cuyos registros y protocolos conservan y custodian, así como en las diligencias y actos judiciales que practican los Alcaldes, bien en uso de su jurisdicción propia ó por delegación de los Jueces de partido. Los escribanos de los Juzgados intervienen ademas en todos los

pleitos y causas civiles ó criminales de que conocen estos, dando fé de todas sus providencias y actuaciones, y teniendo á su cargo la custodia y el archivo de estas.

Existe tambien en cada Juzgado de partido un Tasador de costas y derechos judiciales, que regula los que se devengan en cada juicio con sujecion á los aranceles vigentes. En la Capital el mismo de la Real Audiencia desempeña su oficio en los Juzgados ordinarios de sus dos distritos y en los demas especiales de la isla. Cada Juzgado tiene ademas para el cumplimiento de sus disposiciones el número de Alguaciles y dependientes necesarios; y para los casos raros en el país en que la justicia humana tiene que imponer la última pena, existe un solo ejecutor de justicia en toda la isla, que reside en la Capital.

#### JURISDICCION DE COMERCIO.

Esta jurisdiccion, privativa para toda contestacion judicial sobre obligaciones y derechos procedentes de las negociaciones, contratos y operaciones mercantiles, está encomendada en Puerto-Rico, en primera instancia, á los mismos Jueces de partido ó Alcaldes mayores, que bajo la denominacion de Jueces consulares ó de comercio conoce cada uno en su respectivo territorio jurisdiccional, de los negocios judiciales mereantiles, con escepcion de la Capital, en donde existe un Tribunal de Comercio que estiene su jurisdiccion á los dos distritos de la Catedral y San Francisco, y el cual se compone de un Prior, dos Cónsules y dos sustitutos de Cónsules para reemplazar á estos en sus impedimentos y alternar con ellos en los cargos de Jueces comisarios de las quiebras; todos comerciantes por mayor, matriculados y de nombramiento Real. El cargo de Prior es anual, y los Cónsules así propietarios como sustitutos ejercen sus funciones por dos años, renovándose por mitad en cada año, optando los mas modernos á las plazas de los antiguos que cesan y haciéndose nuevo nombramiento para las que resultan vacantes. Este Tribunal, declarado de segunda clase por la Real cédula de su instalacion (17 de Febrero de 1832) tiene un Consultor Letrado, cuyo dietámen puede pedir siempre que lo estime conveniente, un Eseribano de actuaciones que á la vez es Secretario de Gobierno del mismo Tribunal para todo lo relativo á su disciplina interior, expedicion de órdenes generales y correspondencia con las autoridades y funcionarios públicos sobre asuntos de oficio; y los demas dependientes de justicia necesarios.

En la segunda y tercera instancia ejerce la jurisdiccion de comercio la Real Audiencia, conociendo de la súplica, cuando tiene lugar, otra Sala distinta de la que ha conocido de la apelacion. Y de las sentencias ejecutorias dictadas por este Tribunal, solo se da el recurso de injusticia notoria para ante el Tribunal Supremo de Justicia en Sala de Indias, para lo cual es preciso que el fallo sea definitivo y el interes de la causa exceda de 50,000 reales plata ó sean 12,500 escudos de la moneda actual.

El Fiscal y Tenientes Fiscales de la Real Audiencia y los Promotores de los Juzgados de partido, cada uno dentro de su respectiva órbita, ejercen su ministerio en los negocios de comercio en que están llamados á tener intervencion, cuales son las quiebras, en los incidentes relativos á su calificacion, el convenio entre los acreedores y el quebrado, y la rehabilitacion de este; (artículo 161 de la Real cédula de 30 de Enero de 1855). En el Tribunal de Comercio de la Capital, que abraza los dos partidos judiciales de la Catedral y San Francisco, incumbe esa intervencion al Promotor mas antiguo (artículo 165 de la misma Soberana disposicion).

Ademas, para llenar el trámite preliminar de la avenencia que debe preceder segun la ley á toda demanda judicial sobre actos de comercio, en causas de mayor cuantía, que son aquellas cuyo interes excede de 250 escudos en el Tribunal de la Capital y de 125 en los Juzgados consulares de la isla, existe en cada uno un Juez avenidor que es un comerciante adornado de las mismas circunstancias que se requieren para ser Juez del Tribunal de Comercio y el cual se nombra cada tres años por S. M. En la Capital, los Priors que cesan en el ejercicio de este cargo son Jueces avenidores natos todo el año inmediato siguiente. Y á prevencion con esos Jueces, en los

pueblos de su distrito donde no los hay ; y en su defecto, en las cabeceras donde deben existir, ejercen tambien esas funciones los respectivos Alcaldes ordinarios ó Jueces locales.

#### JURISDICCION ESPECIAL DE GUERRA.

Esta jurisdiccion, que mas propiamente definida es la militar ordinaria, á la que incumbe conocer privativa y exclusivamente de todas las causas civiles y criminales en que sean demandados ó acusados los individuos del Ejército y demas que gozan fuero de guerra, se ejerce en Puerto-Rico en primera instancia (aparte de los Consejos de Guerra ordinarios, á los que compete conocer de los delitos militares y de los comunes no esceptuados en que incurren los sargentos, cabos, cadetes, soldados ó tambores del Ejército, y de los Consejos de Oficiales generales que conocen de los crímenes y faltas graves que en materias relativas al servicio militar cometiesen los Oficiales de cualquier grado), por el Capitan General de la provincia, que con su Auditor de Guerra, un Fiscal y un Escribano constituyen el Juzgado especial de Guerra, cuyo territorio abarca todo el de la isla. Los Comandantes de los siete departamentos militares en que está dividida la isla y los Comandantes militares y de cuartel, solo ejercen funciones judiciales como delegados del Juzgado de Guerra en las diligencias que este les comete, sin tener otras atribuciones propias que la de conocer contra sus aforados de aquellas demandas verbales que en el fuero comun son de la competencia de los Alcaldes ordinarios.

En la segunda instancia ejerce la jurisdiccion contenciosa ordinaria de guerra la Real Audiencia del territorio en Sala de Guerra, que es la primera, dejando de asistir á ella entonces el Auditor que forma parte de la misma. La propia Audiencia conoce en tercera instancia, cuando esta procede, de los referidos negocios, y de sus fallos ejecutorios no cabe otro recurso en los casos que la ley lo permite, que el de casacion para ante el Tribunal Supremo de Justicia del Reino, lo mismo que en los asuntos del fuero ordinario, si bien para decidir estos recursos asisten tres Ministros del Tribunal Supremo de Guerra y Marina con los demas del de Justicia en Sala de Indias que fuesen necesarios. El total de Ministros debe ser impar y nunca menos de siete (artículos 212 y 213 de la Real cédula del 55.)

#### JURISDICCION ESPECIAL DE ARTILLERIA.

Esta jurisdiccion privativa que el cuerpo de Artillería tiene, con inhibicion de todo Juez ó Tribunal de otro fuero, para conocer de las causas civiles ó criminales en que sean reos demandados los individuos, empleados y dependientes del mismo, sus mugeres, hijos y criados asalariados en actual servicio, así como de los demas asuntos y causas declarados de su competencia, se ejerce en Puerto-Rico en primera instancia, fuera de los casos cuyo conocimiento incumbe á los Consejos de Guerra, por un Juzgado subalterno establecido en la Capital y compuesto del Coronel Comandante del departamento de Artillería que abraza toda la isla, un Asesor Letrado, un Abogado Fiscal y un Escribano que es el mismo del Juzgado de Guerra.

En segunda y tercera instancia, cuando esta procede, conoce la Real Audiencia en Sala de Guerra, absolutamente lo mismo que en los negocios pertenecientes á la jurisdiccion militar ordinaria.

#### JURISDICCION ESPECIAL DE INGENIEROS.

Esta jurisdiccion especial, privativa del cuerpo de Ingenieros para conocer de todas las causas civiles y criminales en que sean demandados ó reos los individuos, empleados y dependientes de dicho cuerpo, incluso sus mugeres, hijos y criados, alumnos y dependientes de sus colegios, escuelas militares, &c., así como de los demas asuntos y causas declarados de su competencia, se ejerce en toda la isla en primera instancia por un Juzgado subalterno presidido por el Coronel

Comandante exento de la plaza y á cuya constitucion concurren el mismo Asesor, Fiscal y Escribano del Juzgado de aquella arma; y en segunda y tercera instancia, cuando esta procede, por la Real Audiencia del territorio en Sala de Guerra, del propio modo que en los negocios pertenecientes á la jurisdiccion militar ordinaria y á la privilegiada de Artillería.

#### JURISDICCION DE MARINA.

Esta jurisdiccion, á la que incombete el conocimiento de todos los negocios civiles y criminales en que fuesen demandados los que gocen su fuero ó se procediere de oficio contra ellos, así como de las demas causas y negocios declarados de su competencia, se ejerce en Puerto-Rico en lo contencioso, esto es, en los casos que no pertenecen á los Consejos de Guerra, únicamente en primera instancia, por el Brigadier Comandante militar de Marina y Matrículas de la provincia, que con su Asesor Letrado, un Fiscal tambien Letrado, y un Escribano del ramo, constituyen el Tribunal de Marina de toda la isla. Los Ayudantes militares de Marina de Mayagüez, Ponce, Aguadilla, Arroyo y Naguabo, y los Subdelegados de los demas pueblos del litoral en donde existen tales funcionarios, solo ejercen funciones judiciales como delegados del Tribunal de Marina, en las diligencias que este les comete, sin tener otras atribuciones propias que las de conocer contra los aforados del ramo de aquellas demandas verbales que en el fuero comun son de la competencia de los Alcaldes ordinarios.

De los fallos del Juzgado de Marina de esta isla cabe apelacion para ante el de la Comandancia general del apostadero de la Habana; y de las sentencias de este cabe igual recurso para ante la Sala de Guerra y Marina de la Audiencia Pretorial de la propia Capital de Cuba. A la propia Sala se remiten en consulta, por conducto de la Comandancia general del apostadero, los fallos definitivos que el Juzgado de Marina de esta isla dicta en todos los negocios criminales de que conoce, cuando de ellos no se interpone alzada, (artículo 96 de la Real cédula del 55). Y de las sentencias que pronuncia la Real Audiencia Pretorial, solo se da el recurso de casacion, en los casos que procede, para ante el Tribunal Supremo de Justicia, en la misma forma que se ha expresado respecto de la Audiencia de esta isla, en los negocios pertenecientes al fuero de guerra.

Esta jurisdiccion, á la que están sujetos en la isla muchos mas negocios, personas é intereses que á la de Artillería é Ingenieros, así por la estension de su comercio marítimo como por la de sus matrículas, es la única sin embargo que solo en primera instancia se ejerce en Puerto-Rico, de donde se siguen todavía hoy á los aforados del ramo los gravísimos perjuicios que hace mas de treinta años quiso evitar el Gobierno de S. M. y evitó en efecto á las personas sometidas al fuero comun, al establecer la Real Audiencia de esta isla. “Debiendo llevarse las apelaciones, dijo S. M. en la Real cédula de creacion, al Tribunal Superior del distrito, esto es, á mi Real Audiencia de Cuba, ha sucedido no pocas veces por las mismas causas y obstáculos, que los Puerto-riqueños han tenido que renunciar á los medios legales, viendo perecer su justicia en los fallos de primera instancia, con el desconsuelo de no obtener acaso su desagravio ni el que sean reprimidos los desaciertos de los jueces locales.” Tal es la situacion, sin embargo, en que se encuentran en esta isla los aforados de Marina, situacion que solo aprovecha á los litigantes maliciosos y que no tienen razon; pues el mayor perjuicio no lo constituyen aun las dificultades de obtener enmienda de los agravios que puedan originar los fallos de primera instancia teniendo que ir á solicitarla fuera de la isla, sino las que se presentan para conseguir esos mismos fallos por las demoras indefinidas é inevitables á que tal estado de cosas se presta en la sustanciacion de los negocios, siendo como son muchas las apelaciones que durante ella puede establecer el que tenga interes en alargar el pleito, y notables las dilaciones y gastos que la secuela de tales recursos origina, teniendo que ir á ventilarse y decidirse en la Habana. Litigio pudiéramos citar en comprobacion de lo expuesto, que merced á esc recurso no ha terminado aun el primer período de discusion, despues de cuatro años de iniciado, sin que sea dable prever cuando llegará á su fin si ha de seguir en adelante la misma marcha que hasta aquí; y si en negocios civiles es lamenta-

ble esta demora, ¡ cuánto mas sensible y gravosa no será en los criminales, en que los sufrimientos y vejámenes del tratado como reo tienen que prolongarse interin se aprueban ó modifican por la Audiencia Pretorial de la Habana los fallos que pronuncia el Juzgado de esta isla! Esperamos sin embargo que entre las nuevas reformas que se anuncian, no se olvidará la que reclama nuestra administracion de justicia en esta parte como en otras, máxime cuando no parece tan difícil el remedio del mal indicado. Con suprimir una instancia, armonizando los procedimientos de esta jurisdiccion con los de las demas privilegiadas y ordinaria, y haciendo ir las apelaciones y consultas del Juzgado de Marina de esta isla directamente á la Real Audiencia de la misma, en Sala de Guerra y Marina, que solo entonces mereceria propiamente esta última calificación, quedaria desde luego conseguido el objeto, sin que para ello pueda presentarse á nuestro juicio inconveniente alguno apreciable.

#### JURISDICCION ESPECIAL DE HACIENDA.

Esta jurisdiccion, á la que incumbe conocer en todos los negocios civiles y criminales en que tiene interes ó puede padecer perjuicio el Erario público, con solo las limitaciones que la ley determina, se ejerce en Puerto-Rico en primera instancia por un Juzgado especial de Hacienda, cuyo territorio abarca el de toda la isla, y el cual se compone de un Juez Letrado con la misma categoría de término de los de la Capital donde reside, un Fiscal tambien Abogado, un Escribano y demas dependientes subalternos necesarios.

En segunda instancia, y en la tercera cuando esta procede, conoce la Real Audiencia del territorio, del mismo modo que en los negocios de la jurisdiccion ordinaria, no dándose contra los fallos de este Tribunal Superior otro recurso que el de casacion para ante el Tribunal Supremo de Justicia, en la forma que se ha indicado antes.

Los Jueces ordinarios de partido de la isla en su calidad de Subdelegados de Hacienda no tienen atribuciones judiciales propias, limitándose á practicar las diligencias que les comete el Juzgado especial del ramo.

#### JURISDICCION ECLESIASTICA.

Esta jurisdiccion, así la propia y esencial de la Iglesia, meramente espiritual, como la accidental ó privilegiada que es puramente temporal, recayendo la primera únicamente sobre las controversias relativas á la fé, á las costumbres y á la disciplina eclesiástica, y la segunda sobre los pleitos civiles que los clérigos suscitan entre sí, y los que promueven contra ellos los legos, así como las causas que se sigan á aquellos por los delitos comunes que cometan, con escepcion de los graves y atroces, y otros que las leyes determinan; esta jurisdiccion, decimos, á la que llamaremos jurisdiccion eclesiástica ordinaria, para distinguirla de otras especiales de que hablaremos despues, se ejerce en primera instancia en Puerto-Rico por el Obispo de la diócesis, por medio de su Provisor ó Vicario general Letrado, que con un Fiscal tambien Letrado, y un Notario, constituyen el único Tribunal eclesiástico ordinario de la isla. De sus apelaciones conoce el Arzobispo metropolitano de Cuba, á quien incumbe el ejercicio de esta jurisdiccion en segunda instancia; y en tercera corresponde al Tribunal llamado de la Rota de la Nunciatura Apostólica que tiene su asiento en Madrid.

La autoridad de los Provisores y Vicarios generales cesa por muerte ó promocion á otra diócesis del Prelado de quien obtuvieron el nombramiento, y queda reasumida en el Cabildo eclesiástico ó Capítulo Sede vacante, que elige quienes los sustituyan mientras se provee la mitra en otro Diocesano.

La jurisdiccion eclesiástica castrense, que es la que compete al Vicario general de los Ejércitos de mar y tierra, Patriarca de las Indias y Capellan mayor de S. M., en cuya corte reside, para el conocimiento y decision de las causas civiles y criminales del fuero eclesiástico que se

suscitaren entre ó contra personas que gozan el fuero de guerra, se ejerce en Puerto-Rico en primera instancia por un Subdelegado ó Teniente de dicho Vicario general, que por lo comun es el mismo Obispo diocesano ó su Provisor. En segunda instancia conoce el Vicario general Patriarcal por medio de su Auditor general, y en tercera el Tribunal de la Rota.

En cuanto á las causas civiles y criminales relativas á la administracion y cobranza de los productos de la Bula de la Santa Cruzada y de la del Indulto cuadragésimo, existe para conocer de ellas un Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada; y de sus apelaciones conoce el Tribunal del Comisario general, que reside en la corte y se compone del mismo Comisario, de tres Asesores togados y un Fiscal.

Y por último, la decision de los litigios que se susciten con motivo de la recaudacion de los bienes que el Obispo deja al tiempo de su muerte, y las rentas que correspondan á la mitra durante la vacancia de la silla episcopal, cuya potestad eclesiástica y real corresponde á la jurisdiccion de espolios y vacantes, está á cargo de un Sublector ó Subdelegado de la misma denominacion, de cuyas apelaciones ó agravios conoce en última instancia el Colector general que reside en la corte y de quien aquel recibe el nombramiento con aprobacion Real.

Cuando la jurisdiccion eclesiástica conoce en causa meramente profana y que por consiguiente no está sujeta á su jurisdiccion, ó conociendo en causa de su atribucion no observa en sus trámites el método y forma que prescriben las leyes y cánones, ó no otorga las apelaciones que son admisibles de derecho, en cuyos casos tiene lugar el recurso de fuerza, por el que la parte agraviada acude al Juez secular implorando su auxilio y proteccion para que disponga que aquel alze la fuerza ó violencia que le hace; compete el conocimiento de este recurso á la Real Audiencia del territorio como se ha indicado al hablar de sus atribuciones en el artículo relativo á la Real jurisdiccion ordinaria; bien entendido que aun cuando por las leyes recopiladas (2ª y nota 1ª, título 11, libro 2º de la Novísima), ni aun las Audiencias territoriales debian admitir recursos de fuerza ni otras peticiones contra los Tribunales de Cruzada, por ser su jurisdiccion no solo privativa sino prohibitiva; previniendo asimismo las leyes del título 13, libro 2º del mismo código no haber lugar á tales recursos contra la jurisdiccion de espolios y vacantes, hoy esas disposiciones deben considerarse derogadas por la Real cédula de 30 de Enero de 1855 que en su artículo 51 declara de la competencia de la Audiencia de esta isla conocer de dichos recursos *cualquiera* que sean los Tribunales, Prelados ú otras autoridades eclesiásticas de su territorio de que se establezcan.

#### JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.

Esta jurisdiccion, á la que incumbe conocer y sentenciar en forma de juicio los asuntos contencioso-administrativos, ó sean las reclamaciones ú oposiciones de los que se creyeren perjudicados por la administracion en sus derechos adquiridos, se ejerce en primera instancia en Puerto-Rico por la seccion de lo Contencioso del Consejo de Administracion establecido en ella, con residencia en su Capital, por el Real decreto orgánico de 4 de Julio de 1861, desde 2 de Enero del año siguiente.

Son Consejeros natos el Gobernador Superior Civil Presidente, el Reverendo Obispo diocesano, el Regente de la Real Audiencia, el Intendente de Ejército y Hacienda, el Fiscal de la Real Audiencia y el Presidente del Tribunal de Cuentas. Este Consejo se divide en tres secciones que se denominan de lo Contencioso, de Hacienda y de Gobierno; y la primera, que es la que importa determinar aquí, se compone de su Presidente que es el Regente de la Real Audiencia, y de cuatro Consejeros de Real nombramiento, de los cuales tres son precisamente Letrados, y todos disfrutan de la misma categoría de los Ministros de la Audiencia.

El Ministerio Fiscal está representado en la seccion de lo Contencioso, por cualquiera de los Tenientes Fiscales de la Audiencia que para cada caso designa el Gobernador Superior Civil; y á él incumbe representar y defender por escrito á la Administracion, así como á los Ayuntamien-

tos y establecimientos públicos, cuando no litiguen entre sí ó con la Administracion, ó contra providencia de la misma, para lo cual no reciben otras instrucciones que las que le comunica el Gobernador Superior Civil, ó jefe del ramo contra cuya providencia se reclama en la vía contenciosa. Es tambien oido aunque no sea parte en el pleito, siempre que lo determinan las leyes, reglamentos ó disposiciones del Gobierno, ó lo acuerda como conveniente la indicada seccion de lo Contencioso.

El Secretario general del Consejo, que es Letrado, lo mismo que el Oficial 1º á quien toca sustituirle en su defecto, da cuenta de las comunicaciones ó escritos de la Administracion y de las otras partes litigantes, autoriza las providencias, sentencias, despachos y exhortos de la seccion y las copias que hubieren de franquearse; custodia los expedientes y desempeña las funciones de Relator. Y los ngieres del Consejo practican los emplazamientos, citaciones, notificaciones, embargos y demas diligencias que se efectúan por orden de la seccion ó de su Presidente; cumplen las órdenes de este, relativas al despacho y servicio de la misma, y asisten á las audiencias públicas haciendo guardar en ellas el orden y compostura debidos.

De las sentencias definitivas de la seccion de lo Contencioso cabe el recurso de apelacion y nulidad, en los casos que el reglamento de procedimientos expresa, para ante el Consejo de Estado establecido en la Corte.

#### CONCLUSION.

A mas de los Tribunales y Jueces de que acabamos de hacer mérito, y á los cuales está encomendada la administracion de justicia en Puerto-Rico, existe en su Capital un Tribunal mayor de Cuentas que se rige por sus ordenanzas especiales y entiendo en el exámen, aprobacion y feneccimiento de las cuentas de administracion, recaudacion y distribucion de los productos y rentas pertenecientes á la Hacienda pública en toda la isla, así como de los correspondientes á los Municipios y otros establecimientos públicos; pero por la especialidad de este Tribunal, que constituye mas bien una dependencia de los ramos de Gobernacion y Hacienda, no hemos creido que debia figurar en el cuadro que imperfectamente bosquejamos.

Como complemento del mismo, indicaremos que existen en la isla, segun la última lista publicada, 52 Abogados, incorporados en el Ilustre Colegio creado en ella desde 27 de Julio de 1840, de los cuales solo ejercen la profesion 39, repartidos así: 12 en la Capital, 7 en Ponce, 9 en Mayagüez, 3 en Caguas, 1 en Aguadilla, 3 en Arceibo, 3 en Humacao y 1 en San German. En cada una de esas cabeceras de partido existen ademas dos Procuradores de número, á quienes incumbe llevar en juicio la representacion de las partes que litigan, cuando estas quieren conferírsela, ó no residen en el mismo pueblo, en cuyo caso es forzosa la constitucion de un Procurador apoderado con quien se entiendan los trámites del pleito. En la Capital son cuatro estos Procuradores de número, los que ejercen su oficio así en los Juzgados ordinarios como en los especiales; y á la Real Audiencia corresponden otros cuatro, para intervenir en los negocios sometidos á la misma, si bien no habiéndose enaguardo nunca esas Procuras, que pertenecian á la elase de oficios vendibles y renunciabiles, han venido sirviéndolas interinamente hasta ahora los mismos Procuradores de número de la ciudad. En el Consejo de Administracion no son admitidos los Procuradores, debiendo las partes apoderar un Letrado del Colegio para llevar su representacion, en los asuntos de que conoce la seccion de lo Contencioso, cuando á juicio de esta no pueden aquellas llevarla por sí mismas.

Finalmente, en cuanto á los códigos y legislacion por que se rige la administracion de justicia en Puerto-Rico, imperan en primer término las leyes, Reales cédulas, decretos y órdenes comunicados especialmente á dicha isla para su promulgacion y cumplimiento en ella, desde que las Cortes del Reino dictaron los decretos de 18 de Abril de 1837, por el que estatuyeron que las provincias ultramarinas de América y Asia serian regidas por leyes especiales análogas á su respectiva situacion y circunstancias y propias para hacer su felicidad, ó mejor

dicho, las leyes y Soberanas disposiciones comunicadas á la isla desde 1805, hasta cuya época abraza el código de la Novísima Recopilacion. Entre esas leyes descuellan por su importancia y mayor aplicacion, siguiendo el órden con que deben ser atendidas y observadas, inverso al cronológico con que se han dictado: la Real órden de 22 de Julio de 1864 haciendo estensiva á esta isla la ley de 14 de Marzo de 1856, aboliendo la tasa del interes convencional del dinero; el Real decreto de 31 de Octubre de 1863, por el que derogando la Real cédula de 11 de Marzo de 1824, se declaran vigentes en Ultramar desde 1º de Marzo de 1864 las leyes sobre desvinculaciones de 11 de Octubre de 1820, sus aclaratorias de 15 y 19 de Mayo de 1821, de 19 de Junio del mismo año, y la de 19 de Agosto de 1841; los Reales decretos de 4 de Julio de 1861, estableciendo el Consejo de Administracion de la isla, reglamentando los procedimientos para sus negocios contenciosos y dirimir las competencias de jurisdiccion y atribuciones que se susciten entre las autoridades judiciales y administrativas; la Real órden de 6 de Octubre de 1859, haciendo estensiva á esta isla la Real cédula de 29 de Noviembre de 1853, espedita para la formacion y régimen de las sociedades anónimas en la de Cuba; la Real órden de 23 de Mayo de 1859 y su aclaratoria de 7 de Setiembre del mismo año, simplificando y mejorando los trámites en los procedimientos criminales; el Real decreto de 10 de Julio de 1858, estableciendo reglas para la ejecucion en esta isla del Real decreto de 15 de Diciembre de 1841, sobre expropiacion forzosa por causa de utilidad pública; la Real cédula de 30 de Enero de 1855 sobre organizacion de Tribunales y reformas en la administracion de justicia; el Real decreto de 10 de Febrero de 1854 suprimiendo el antiguo Juzgado general de Bienes de difuntos que existia en la isla, y devolviendo el conocimiento de los negocios que hasta entonces habian sido de su competencia á los Alcaldes mayores Jueces de partido; la Real órden de 14 de Julio de 1854 sobre formalidades para vender los bienes de menores; la Real órden de 21 de Febrero de 1853 estableciendo reglamentos para los juicios verbales, de paz y de menor cuantía; el Real decreto de 2 de Abril de 1852 facultando la renuncia del privilegio que las leyes 4ª y 5ª, título 14, libro 5º de la Recopilacion de Indias concedian á los ingenios de elaborar azúcar para no poder ser ejecutados fuera de sus frutos, sino por deuda al Fisco ó que montara todo su valor, y aboliendo dicho privilegio desde luego respecto de los ingenios que se creasen en adelante, y para todos desde 1º de Enero de 1865; la Real órden de 7 de Febrero de 1848 haciendo estensiva á esta isla la ley de 10 de Junio de 1847, vigente en la Península, sobre propiedad literaria; el Real decreto de 2 de Enero de 1838 extendiendo tambien á esta Antilla el de 17 de Octubre de 1835, por el que se dispuso en la Península que los Jueces ordinarios conozcan en las causas contra eclesiásticos, por delitos atroces; el reglamento provisional para la administracion de justicia, establecido por Real decreto de 26 de Setiembre de 1835; la Real cédula de 17 de Febrero de 1832 disponiendo la instalacion y organizacion del Tribunal de Comercio en esta isla, y comunicando para su observancia en ella el código de comercio y ley de enjuiciamiento para los negocios mercantiles, vigentes en la Península, entendiéndose real de plata de Indias las asignaciones que hace dicho código en reales de vellon; y por último la Real cédula de 19 de Junio de 1831 creando la Audiencia de Puerto-Rico y las Alcaldías mayores de partido.

En segundo término rigen los autos acordados dictados por dicha Audiencia desde su instalacion, para la mejor administracion de justicia, compilados con cuidadoso esmero en 1857 con autorizacion de la misma, bajo la vigilancia del Sr. Oidor D. Rafael Garcia Goyena, y por la iniciativa y celo de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados; el bando de policia y buen gobierno dictado con el voto consultivo del Real Acuerdo en 15 de Diciembre de 1849 por el Excmo. Sr. D. Juan de la Pezuela, Gobernador y Capitan General que fué de esta isla, y las demas circulares y resoluciones publicadas posteriormente por el Gobierno de la misma, que puede decirse constituyen el Derecho municipal de la provincia.

En tercer término, las raras disposiciones y leyes que aun tienen aplicacion en órden á la administracion de justicia, de la ordenanza de Intendentes de Nueva-España de 4 de Diciembre de 1786, y del célebre código de Indias, mandado guardar, cumplir y circular por Real cédula y

sancion del Rey Don Carlos II de 10 de Mayo de 1680. Estas disposiciones son tan escasas hoy que ya en 1844, al publicar el erudito D. José María Zanora y Coronado su "Biblioteca de Legislacion ultramarina", no incluyó en ella mas que *el texto de las que entonces se consideraban vigentes y extractadas las de algun uso, aunque solo fuese para recuerdo histórico*; y desde mucho antes, ó sea desde los últimos años del reinado de Don Carlos III, comprendiendo que la variacion de los tiempos y circunstancias hacia necesaria su reforma, se trató de formar un nuevo código legislativo de Indias, conocido por Carolino, y cuya redaccion se encomendó á una junta compuesta de los mas distinguidos magistrados y juriseconsultos de la época. Mas aunque esa junta denominada del Nuevo Código, adelantó sus trabajos hasta el punto de haberse creído poder publicarlo en 1808, segun relato del Real decreto de 25 de Diciembre de 1819, la revolucion ocurrida entonees y las calamidades de que despues se vió combatida la naciou, no solo privaron á esta isla y demas posesiones de Ultramar del beneficio de una legislacion especial mas acomodada á las exigencias y variedad de los tiempos, segun el ilustrado autor que acabamos de citar, sino que entre otros muchos destrozos de documentos, papeles, cuadros, libros y monumentos preciosos, causaron la pérdida ó extravío de una coleccion de libros ó cuadernos en que se hallaban consignados aquellos trabajos, malográndose así el fruto de una obra en que hombres de gobierno y de saber emplearon tantos años. Así pues, y como á pesar de haberse creado en 1841 la Junta consultiva de Ultramar para que revisando las leyes de Indias propusiese las que debian quedar vigentes, las que hubieran de separarse ú omitirse por haber caido en desuso, por haber sido derogadas ó por no conducentes ya, y las que debiesen sustituir á estas, todo con el fin de lograr por este medio el entero cumplimiento del artículo 2º de los adicionales á la Constitucion de 1837, hoy 80 de la reformada del 45, á la hora en que escribimos todavía no se ha visto el resultado de los trabajos de aquella Junta, careceríamos en Puerto-Rico de las mas precisas reglas á que atenernos, así para la decision y fallo de los pleitos y causas judiciales, como en la sustanciacion de los mismos, si la sabia prevision del código de Indias no hubiese establecido entre otras leyes, en las 1ª y 2ª del título 1º, libro 2º, *que en todos los casos, negocios y pleitos en que no estuviere decidido ni declarado lo que se debe proveer por las leyes de esta Recopilacion ó por cédulas, provisiones ú ordenanzas dadas y no revocadas para las Indias, y las que por nuestra orden se despacharen, se guarden las leyes de nuestro reino de Castilla conforme á la de Toro, así en cuanto á la sustancia, resolucion y decision de los casos, negocios y pleitos, como á la forma y orden de sustanciar.*

En cuarto y último término, pues, rigen y se observan los códigos generales españoles por el mismo orden que está establecido en la Península, á saber: 1º el de la Novísima Recopilacion en que están comprendidas las del ordenamiento de Alcalá y las de Toro; 2º las del Fuero Real y Fuero Juzgo; y 3º el de las Partidas, con la advertencia que las leyes de la Novísima han de observarse mientras no estén derogadas expresamente por otras, las de las Siete Partidas aunque no sean usadas ni guardadas, y las del Fuero Real y Fuero Juzgo, como las de los Fueros municipales que aun subsisten en muchas provincias, ciudades y villas de la metrópoli, en lo que fueren usadas y guardadas. La circunstancia de ser estos códigos los últimos á que debe atenderse no impide, sin embargo, que ellos sean los de mas general aplicacion en los negocios, pleitos y causas que se ventilan en los tribunales de Puerto-Rico, por la indispensable necesidad que hay de acudir á ellos para la decision de todas las cuestionces que afectan la familia, la propiedad y el trato, límites ó estension, segun Seoane, del derecho civil ó comun, así como las que se refieren á los delitos y sus penas y á la manera de sustanciar los juicios, ó sea al derecho eriminal y de procedimientos, por el inmenso vacío que sobre tan importantes puntos ofrece la demas legislacion vigente en la provincia. Tambien rigen en ella, lo mismo que en la metrópoli, las ordenanzas generales del Ejército de 1768, las de la Armada naval de 1748 y 1793, las de Matriculas de 1802, la del Real Cuerpo de Artillería del mismo año y su adiccion de 1807, y la de Ingenieros de 11 de Julio de 1803 con sus aclaraciones posteriores.

Para concluir; en 31 de Mayo de 1850 se promulgó por el Excmo. Sr. D. Juan de la Pe-

znela, Gobernador y Capitan General que era entonces de esta isla, en virtud de la Real autorizacion que se le concedió en 27 de Noviembre de 1848, un reglamento especial para la administracion de justicia en la isla aneja de Vieques, que comenzó á regir en 15 de Agosto del primer año citado. Por él se autorizaba al Gobernador de dicha isla para conocer y decidir en juicio verbal de las demandas civiles cuya entidad no excediese de 500 pesos, siendo su fallo ejecutivo cuando la importancia de la cuestion no excediera de 100 pesos y cabiendo en otro caso el recurso de apelacion para ante el Regente de la Audiencia: se atribuía al mismo Gobernador el carácter de Juez de paz para conciliar á los que intentasen litigar por cantidad mayor de 500 pesos, así como para practicar todas las diligencias pertenecientes á la jurisdiccion voluntaria y aun aquellas contenciosas de mayor cuantía que fuesen urgentísimas, como la interposicion de un retracto, interdicto de despojo, prevencion de un inventario, embargo provisional y otras de igual naturaleza; se declaraba que los negocios civiles de mayor cuantía debian ventilarse por medio de juicio escrito, y con arreglo á derecho, ante el Juez de primera instancia de Humacao, sin distincion de fuero, pues para lo civil todos los habitantes de Vieques quedaban sujetos al comun ordinario; se facultaba tambien al Gobernador de esa isla para conocer verbalmente de los negocios sobre injurias livianas, riñas y faltas de poca entidad, aunque interviniesen ofensas de obra, siempre que no causasen herida, contusion ó daño notable, ni hubiese habido intervencion de armas; siendo inapelables sus providencias, y limitadas las penas que en tales juicios podria imponer á un mes de arresto ó multa de veinte pesos, reprension verbal, apercibimiento para la sucesivo y condena de las costas, y respecto de los esclavos hasta veinte y cinco azotes; se le autorizaba asimismo no solo para formar las primeras diligencias del sumario, siempre que en la isla se cometiese algun delito, sino para sustanciar y decidir la causa con jurisdiccion privada, en primera instancia, cuando el delito no mereciese ser castigado con presidio ú otra pena mayor, pudiendo las partes apelar de sus fallos para ante el tribunal ordinario dealzada de su respectivo fuero, que en lo comun sería la Real Audiencia. Cuando la pena que debiera imponerse fuera mayor de las enunciadas, el Gobernador, instruido el sumario, debia remitir el reo con lo obrado al Juez competente para la continuacion de la causa conforme á derecho, entendiéndose por tal en el fuero comun el de primera instancia de Humacao, cuyos fallos vendrian en apelacion ó consulta al tribunal superior de la Real Audiencia. Lo expuesto no se entendia con los delitos ó faltas puramente militares en que los reos serian juzgados y penados por sus respectivos Jueces conforme á ordenanza. Y en caso de abusar el Gobernador de las atribuciones judiciales que se le declaraban, se acordaba á la parte agraviada el recurso de queja para ante el Juez superior competente.

El mencionado reglamento fué aprobado por Real órden de 14 de Octubre de 1852, con ligeras modificaciones en algunos de sus artículos, relativas á la sustanciacion de los juicios criminales, y por él se ha regido la isla de Vieques hasta que publicados y comunicados á ella los reglamentos de 1853 sobre juicios verbales, de conciliacion y de menor cuantía, y posteriormente la Real cédula de 30 de Enero de 1855, ha entrado desde esta fecha en el derecho comun vigente en Puerto-Rico, sin mas diferencia que la de ejercer en dicho punto el Gobernador las atribuciones judiciales que en los demas pueblos competen á los Corregidores ó Alcaldes.

*Nota.*—Terminado este trabajo acaba de promulgarse en esta isla la ley de enjuiciamiento civil vigente en la Península, que empezará á regir en 1.º de Julio del corriente año (1866) con las aclaraciones que determina la instruccion dictada para su mas exacta aplicacion en los Tribunales de esta isla y la de Cuba, por Real decreto de 9 de Diciembre de 1865. Esta importante reforma introduce útiles y notables alteraciones en la organizacion de nuestra administracion de justicia, que á grandes rasgos hemos procurado bosquejar, tales como el establecimiento de los Jueces de paz, la supresion en la sustanciacion de los juicios de la súplica ó tercera instancia, y otras que sentimos no disponer del tiempo necesario para consignarlas siquiera fuese á la ligera como una adiccion de los apuntes que preceden.

## CAPITULO XXVI.

### Estado actual de la poblacion de Puerto-Rico, medios de aumentarla.

Para conocer el estado de la poblacion de un país, basta examinar el de su agricultura: por el estado general en que se manifiestan las producciones de esta isla se vendrá en conocimiento de su cultivo y poblacion; esta asciende á 70,250 almas de todas clases y castas de habitantes. Con todo, no tiene la quinta parte de los que puede sustentar. Al arribo de los Españoles habia en ella mas de 600,000 indios (a), cuyas labores agrarias solo se extendian á un corto campo de maiz y raices necesarias para el sustento de sus familias. El imprudente empeño con que los primeros pobladores dedicaron sus trabajos al beneficio de las minas, descuidó el cultivo de las tierras. Esta falta y los varios sucesos de la guerra extenuaron la agricultura y la poblacion de la isla.

De aquí nació la particion de las tierras entre los que habian quedado, y como eran pocos respecto de su extension, tocaron á cada uno porciones tan dilatadas que aun hoy se ven incultas. Al poner los ojos sobre las costas de esta isla, se ven por todas partes cubiertas de bosques, pues un vecino que posee seis ú ocho leguas de territorio se contenta con cultivar lo preciso para sustentar su familia, dejando lo demas abandonado á las bestias, privando á los hombres de los medios de subsistir con su trabajo. La experiencia acredita que un vecino que goza de una porcion moderada de tierras, las cultiva y utiliza mejor que un ciudadano á quien la suerte ó nacimiento concedieron territorios inmensos. La falta de esclavos y demas utensilios necesarios para una grande labranza los imposibilitan á trabajarlas aun cuando les inclinen á esto su aplicacion y talento.

No puede dudarse que la poblacion depende de la distribucion de las tierras: las familias se multiplican como las posesiones, y cuando estas son muy vastas, su extension desmesurada detiene el curso á la poblacion. Este vicio tan arraigado en Puerto-Rico es el principal obstáculo que ha retardado desde los principios sus progresos; este es el motivo de tantos bosques, de la falta de colonos, de cultivo, de las rentas del Real Erario, de comercio y de tantos males como nacen de tan errado principio: pero es fácil corregirlo sin

(a) Bayacete, tomo 11, fol. 485.

hacer injusticia á ninguno de los poseedores de los vastos territorios que tienen con nombre de hatos, pues la propiedad de todas las tierras de la isla está reservada á S. M. y no teniendo título legítimo los que las poseen conven-dría repartirlas entre los muchos que carecen de ellas, dando á cada uno en propiedad aquella porcion que se estimase suficiente para el cultivo y manutencion de una familia.

Un pobre labrador en esta isla se contenta con poseer una hacienda ó estancia de una *cuerda* de tierra (a) que comprende 75 varas de frente y 20 cuerdas de fondo, que son 1500 varas; de modo que la cuerda de tierra en esta isla es de 112,500 varas cuadradas; y teniendo la isla 720 leguas cuadradas, ó 25,920 millones de varas, repartiéndolas en cuerdas de estancia á razon de 112,500 varas por cada una, resultan 230,400 cuerdas de tierra, capaces de mantener igual número de familias (1).

Repartidos en esta proporcion ó en la que se tuviese por mas conveniente los dilatados bosques que cubren la isla, entre los vecinos que llaman agregados y demas que están sin tierras, se podrán establecer desde luego 7,835 de los primeros y mayor número de los segundos, que entre unos y otros ascenderán á mas de 15,000 vecinos, formando 30 pueblos de á 500 familias cada uno en los sitios que se estimasen mas oportunos, lo que sería fácil respecto de la abundancia de maderas, aguas y tierras útiles que hay en la isla, como tambien la de los plátanos, pescados, bueyes y frutas, de que por la mayor parte pende el sustento de los naturales. Y respecto que los frijoles, arroz, batatas y demas legumbres del país vienen con brevedad en el término de dos meses, llegaria cualquiera poblacion á poder subsistir de los frutos de su propia cosecha, á la cual se seguirian las plantaciones de frutos propios de la tierra que cada uno tuviese en propiedad, pues con esta sacarian riego y se arraigarian por todos los medios que les sugiriesen el amor y la industria; cuyos aumentos y mejoras debian quedar á sus hijos y descendientes, y de todo resultaria la poblacion, agricultura, comercio, derechos Reales y demas utilidades que interesan al Estado en un país bien poblado y cultivado.

No siendo suficiente para la total poblacion de la isla el número de colonos expresado, se podian destinar al mismo objeto los presidiarios solteros que cumplido el término de su destierro no quisiesen regresar á España, como sucede frecuentemente, unos por estar bien hallados en el país, otros por no tener medios para pagar su pasage, y no teniendo tierras ni establecimiento propio, ó se agregan á otras haciendas ayudando en algun trabajo á su bienhechor, ó se echan á contrabandistas, ó cometen otros excesos que los precisan á huir á las colonias extrangeras, y siendo asunto digno de remedio, nin-

(a) Nombre que dan á la medida agrimensoria.

guno mas propio que el de establecerlos en las tierras vacantes é incultas de las nuevas poblaciones.

No son menos dignos de atencion los esclavos que se libertan con su industria pagando á sus amos el precio de su libertad, ó porque sus dueños se la conceden en los testamentos, lo que no es poco frecuente. Estos libertos, faltos de medios para subsistir, suelen arrancharse en los bosques, en donde viven de la pesca y hurtos ó haciendo viages en las piraguas de contrabando sin conocer Juez ni Cura que pueda observar su conducta; cuyos perjuicios se evitarian si se les diese una estancia en donde se alimentasen de su trabajo.

El número excesivo de colonos que llegan á esta isla en las flotas, correos, navíos de comercio de España é islas Canarias se malogra por la mayor parte. Muchos se casan, otros vaguean de pueblo en pueblo por no tener un pedazo de tierra en donde establecerse, los unos son vasallos inútiles y los otros perjudiciales, pues de aquí nacen tantos contrabandistas, piratas y ladrones, lo que regularmente se evitaria si se les proporcionasen los medios de ganar su vida honestamente; y respecto que las reiteradas órdenes de S. M. para que los polizones ó llovidos que pasan á la América sin las correspondientes licencias se arresten y remitan á España en partida de registro, son todas infructuosas en esta isla, podian emplearse en fomentar su cultivo, agregándolos á las nuevas poblaciones: con estos medios se conseguiria poblarla y cultivarla perfectamente en menos de ocho años.

El que carezca de conocimiento práctico del país creará que estos colonos establecidos en las nuevas tierras con medios tan débiles, necesitan de muchos socorros para poder subsistir y que no pueden establecerse sin mucho costo y dispendio; pero si se atiende á las circunstancias de la tierra y se procede con su conocimiento, se evidenciará lo contrario.

La poblacion de la isla está tan derramada que casi por toda ella se encuentran algunas casas en donde hoy abundancia de plátanos: en cualquier rio ó costa del mar se halla pescado: en los montes los jueyes y frutas que con la leche de vacas, batatas, frijoles, arroz ó maiz sustentan por la mayor parte á estos isleños, y como á los vecinos agregados y desacomodados á quienes supongo primeros colonos de los nuevos establecimientos, no les faltan algunas vacas que les llevó la muger en dote ó han adquirido por otros medios ni las legumbres necesarias hasta la nueva cosecha, y por otra parte el pescado, jueyes, frutas, &c., se les pueden proporcionar con la eleccion de la situacion, encontrarán con facilidad los medios de sustentar su vida frugal y campestre.

Los muebles y menage de casa no los embarazan para trasmigrar. La hamaca y una olla son los únicos de que usan y necesitan: los platos, cucharas, vasos, jarras y demas utensilios los hacen de la corteza del totumo que se halla en cualquier bosque. Un sable ó machete es el único instrumento que

emplean en todas sus obras y labores: con él cortan las yaguas, cañas, bejucos y demas necesario para construir su casa; con el mismo talan ó limpian la maleza de la tierra para sembrarla y cuanto necesitan.

Unos colonos de esta especie tendrán poca dificultad para establecerse en cualquier sitio de la isla, como lo acredita diariamente la experiencia, mudándose por el mas leve motivo ó por puro antojo de un pueblo á otro, adonde encuentran quien los admita en sus tierras. La formacion de sus casas no es obra que ocupe dias; la costumbre de alimentarse con frugalidad les proporciona sustento en cualquiera parte, hasta que desmontada su porcion de tierra puedan sembrar en ella las legumbres y raices, para mantener su familia, que disfrutarán antes de dos meses despues de haberlas sembrado, menos los plátanos que tardan casi un año en dar su racimo; pero estos podian plantarse con antelacion ó surtirse de las haciendas mas inmediatas ó suplir su falta con el maiz, batatas y marunguey, que á todo están acostumbrados. Estos vecinos agregados, igualmente que los libertos y aun los cumplidos del presidio, los polizones, los soldados que concluyen su tiempo de servicio en la guarnicion y otros adventicios que se agregasen, las hallarian ya abastecidas al uso del país y no tendrian que vencer en estas mas que en las otras por donde vaguean.

Para que estas nuevas poblaciones no sean el túmulo de los primeros colonos, como sucede generalmente en toda la América por la falta de conocimiento y por despreciar la práctica de los indios, conviene seguir su ejemplo en el método de establecerse. Estos, para mitigar la influencia de un suelo eternamente abrasado, dejan en las circunferencias de sus conucos ó labranzas una faja de grandes árboles, cuya sombra defiende los frutos del excesivo calor que los destruye; ponen sus casas en medio de los bosques, á barlovento y apartadas de las tierras que cultivan: la vivienda de los bosques es sana, la fresca que conservan aun en el mayor rigor del sol impide la traspiracion y sudor exeesivo, que hace perecer la mayor parte de los Europeos por la espesura y acrimonia en que queda la sangre despojada de su fluido; sitúan sus casas á barlovento de las tierras que cultivan, por evitar las exhalaciones perjudiciales que arrojan las tierras nuevas, de que resultan las terribles calenturas que se experimentan en todas las haciendas y nuevos establecimientos. Estas precauciones son comunes en muchas partes de Africa (a), atendiendo á la analogía de aquel clima con el de América. Los Ingleses adoptaron este método de establecerse en la isla de Tabago, escarmentados con la pérdida de los muchos esclavos que se les habian muerto por despreciar el ejemplo de los indios.

Repartidas las tierras en propiedad y establecidos los colonos como se ha

(a) Raynal, tomo 5, fol. 390.

dicho, se debe fomentar su cultivo y progresos: estos son siempre proporeionados á la salida y consumo que se da á los frutos de una colonia. Los primeros que producirá esta serán los víveres comunes en la isla; estos sobrantes, por ser ordinarios y abundantes en ella, no rendirán á los nuevos colonos los costos de la conduccion á la Capital, ni tendrán despacho en los lugares vecinos por hallarse abastecidos de sus propias cosechas. Para ocurrir á este inconveniente y vigorizar estas poblaciones con la circulacion de algun dinero, hasta que con este auxilio puedan adquirir medios de formar sus plantaciones de algodón, café, caña y los ingenios necesarios, y sus producciones lleguen á estado de extraerse con utilidad á la Capital ó fuera de la isla, convendria que en tiempo oportuno se destacase á algun oficial con euarenta ó cincuenta hombres, quienes al paso que eclaran el cumplimiento de las órdenes del Gobierno para la mejor formacion de los pueblos y evitar los contrabandos, consumirían sus víveres sobrantes y dejarían en ellos la plata de sus mesadas, con la cual fomentarian sus labores sin dispendio del Real Erario, formándose al mismo tiempo las compañías de milicias como las hay en los demas pueblos.

Los medios propuestos son fáciles, el fin asquible, las utilidades grandes: ademas de extraer de la miseria en que viven á tantos infelices, por carecer de una porcion de tierra de que sustentarse, se multiplicaria la poblacion, pues no puede ser un pueblo numeroso mientras no sea feliz; las cosechas de los frutos que le son adaptables formarian un comercio activo, cuyas utilidades reanimarian las fuerzas é industria de estos colonos, para cultivar la isla hasta el grado de que es susceptible.

La Francia é Inglaterra, penetradas de estos sentimientos, facilitaron la poblacion de sus islas por cuantos medios les sugirió su acertada política. Costeaban el pasage de las familias que querían pasar á sus colonias, las mantenían un año, les daban en propiedad y para siempre una porcion de tierra, parte de ella desmontada, con los instrumentos necesarios para su cultivo y peritos para enseñarles las nuevas labores.

Los Ingleses daban un tanto por cabeza á los que llevaban gente blanca á sus islas. Los Franceses adelantaban dinero á sus colonos para que comprasen negros y los llevasen á sus establecimientos. Estos juiciosos y bien premeditados reglamentos han surtido el efecto que deseaban: sus colonias están bien pobladas y sus habitantes tienen el número de esclavos que necesitan para el perfecto cultivo de las tierras. En el convento de Padres Domínicos del puerto de San Pedro de la isla Martinica ví el año de 1774, 1500 esclavos empleados en dos ingenios. A esta proporeion tiene cada vecino los que necesita para los suyos. Si se fijan los ojos sobre la isla de Santo Domingo, se verá la parte del Guarico que ocupan los Franceses, llena de haciendas perfectamente cultivadas, cuyos frutos son objeto de un lucido comercio, al paso que

la parte que ocupan los Españoles, sin embargo de ser la mejor y mas extensa, está cubierta de bosques y sin colonos (2). Verdad es que la vasta extension de tierras que posee la España le imposibilita poblarlas y cultivarlas con la facilidad que las otras naciones; pero esta isla de Puerto-Rico podia con mayor facilidad y sin costo recibir la poblacion y cultivo que necesita (3).

## ESTADO GENERAL DE

que comprende el número de sus poblaciones, curatos, vecinos que tiene

**ARREGLADO HA**

PARTIDOS.	CURAS EXISTENTES A PRINCIPIOS DEL AÑO 1777.	BLANCOS.				PARDOS LIBRES.			
		Vecinos.	Sus mugeres.	Hijos.	Hijas.	Vecinos.	Sus mugeres.	Hijos.	Hijas.
Puerto-Rico .....	El Cabildo .....	763	645	702	801	234	197	386	1
Guainabo .....	D. Blas de los Stos. Martinez	72	49	98	112	124	96	189	2
Bayamon .....	D. José Martinez de Matos ..	96	86	168	157	223	154	175	7
Toa-alta .....	D. Juan Tomas Berrios .....	121	99	283	219	256	225	549	7
Toa-baja .....	D. Carlos Colorado .....	82	82	187	148	291	233	187	1
Manatí .....	D. Bernardino de la Rosa .....	299	304	786	697	137	355	508	3
Vega .....	No hay iglesia .....	81	72	187	149	126	87	65	5
Arecibo .....	D. José de la Plaza .....	303	250	683	651	337	585	857	1
Utua .....	D. Pedro Millan .....	99	90	226	225	64	60	139	1
Pepino .....	D. José Gonzalez .....	108	93	133	203	62	97	105	1
Moca .....	D. Manuel Martinez Cepeda ..	151	139	338	304	52	35	36	1
Aguadilla .....	No hay iglesia .....	121	129	258	224	75	68	125	1
Aguada .....	D. Pedro Arroyo .....	284	302	653	613	401	687	775	1
Rincón .....	D. José Martinez .....	142	141	336	273	68	65	88	1
Añasco .....	D. Miguel Bonilla .....	236	242	431	455	314	300	705	6
Mayagüez .....	D. Basilio de Avila .....	174	165	384	340	231	63	38	1
Cabo-rojo .....	D. José de Rojas .....	160	136	325	270	155	46	32	1
San German .....	D. Francisco Luciano .....	555	478	1,116	1,083	569	435	1,626	1.
Yauco .....	D. Isidro del Toro .....	132	101	217	224	216	190	606	1.
Ponce .....	D. Francisco Froylan .....	297	71	471	433	319	279	1,392	1.
Coamo .....	D. Miguel Rodrig. <sup>z</sup> Feliciano ..	232	189	469	382	241	228	1,215	1.
Guayama .....	D. Antonio de Soto .....	213	169	366	316	288	235	1,295	1.
Cayey de Mueas ..	D. Simon de Salas .....	44	35	18	73	"	"	"	1.
Humacao .....	D. Pedro Ramirez .....	105	87	198	193	142	115	225	1.
Fajardo .....	D. José Tufiño .....	113	87	218	160	129	108	215	1.
Loiza .....	D. Tiburcio Gonzalez .....	69	43	74	61	78	75	73	1.
Cáguas .....	D. José Jimenez .....	52	49	78	40	61	81	129	1.
Río-Piedras .....	D. José Martinez de Cepeda ..	70	66	199	95	110	85	65	1.
Cangrejos .....	D. José Vazquez .....	3	2	1	1	95	75	37	1.
Tuna .....	D. Ildefonso Carrera .....	172	162	300	382	32	87	99	1.
		5,376	4,663	9,929	9,295	5,196	6,149	11,349	11.

# LA ISLA DE PUERTO-RICO

una, con distincion de blancos, pardos, agregados y negros libres. &c.,

A FINES DE 1776.

NEGROS LIBRES.				AGREGADOS.		ESCLAVOS.		RESUMEN GENERAL.					TOTAL GENERAL.	
Voces	Sus mugeres.	Hijos.	Hijas.	Hombres.	Mugeres.	Hombres.	Mugeres.	Hombres.	Mugeres.	Hijos.	Hijas.	Agregados.	Esclavos.	De almas.
0	160	278	117	734	365	249	555	1.207	1.002	1.366	1.110	1.096	824	6.605
9	7	14	24	58	60	89	49	205	152	301	400	118	108	1.109
2	16	22	11	186	158	111	104	341	246	365	282	344	215	1.462
8	7	23	10	273	255	62	61	385	231	855	940	528	132	2.777
1	19	29	49	484	398	115	93	414	334	403	356	882	208	2.203
1	9	19	19	14	8	15	3	447	668	1.313	1.085	22	18	3.096
2	13	30	29	58	70	90	84	219	172	282	255	128	174	1.011
0	39	64	40	270	73	296	128	700	829	1.604	1.255	343	424	4.500
7	"	"	"	41	38	29	21	180	150	365	402	79	50	1.016
0	16	22	26	109	78	20	16	190	206	260	364	187	36	1.035
"	"	"	"	27	33	29	19	203	174	373	341	60	48	996
"	"	"	"	42	39	62	62	196	197	383	340	81	124	1.045
2	2	2	4	64	88	105	107	687	991	1.430	1.342	152	212	4.117
"	"	"	"	77	32	14	15	210	206	423	363	109	29	1.130
"	"	"	"	71	79	78	81	577	1.142	1.136	1.068	150	165	3.061
4	14	37	17	210	238	116	132	419	242	459	404	448	238	1.791
0	6	24	14	69	47	113	100	325	188	381	321	112	213	1.215
2	40	56	63	560	580	224	277	1.166	953	2.797	2.566	1.140	501	7.958
"	"	"	"	69	45	95	114	348	291	823	858	114	213	2.299
2	19	29	34	106	82	272	258	735	469	1.894	1.957	188	550	5.038
7	5	14	14	71	46	255	219	480	422	1.698	1.606	117	474	4.317
0	24	35	35	123	128	263	248	531	428	1.696	1.703	251	511	4.589
"	"	"	"	4	4	59	49	44	35	78	73	8	8	748
7	4	12	12	141	116	27	100	254	206	431	444	257	127	1.515
1	1	"	"	87	46	23	18	243	196	432	399	133	41	1.202
9	9	8	10	203	155	329	96	256	127	155	181	368	325	1.146
9	4	7	10	20	9	42	29	131	134	214	201	29	62	640
7	82	109	103	47	78	251	70	267	233	371	265	175	325	1.369
3	34	26	71	113	81	7	4	141	111	64	117	194	11	497
"	"	"	"	20	12	10	10	204	249	399	501	32	20	1.197
3	530	858	722	4.401	3.434	3.384	3.153	11.705	9.594	22.751	21.499	7.835	6.487	70.260

## NOTAS.

1.

### Cuerda de terreno, pág. 281.

El autor llama *cuerda*, no al cuadrado de 75 varas de lado, que se usa actualmente en el país como medida agraria, sino á un rectángulo que tiene de frente 75 varas y de fondo 1,500 varas; de modo que la superficie comprendida entre estas dimensiones contiene 20 cuerdas de las actuales. La observacion que acabamos de presentar tiene mas importancia que la que á primera vista parece, pues por el área efectiva que se da á la cuerda debe regularse el derecho de tierras, establecido por la Real cédula á 14 de Enero de 1778. En nuestros dias se pretendió aumentar el rendimiento de este derecho, por haber dado una mala inteligencia, ó mejor dicho, por haber desconocido la superficie que representaba la palabra *cuerda* cuando se creó el impuesto.

Da el autor 6.000 varas á la legua en vez de 6.666 $\frac{2}{3}$  al calcular la superficie total de la isla, aunque asignándole una área mas que doble de la que parece tiene realmente.

2.

### Productos del Guarico (Haití), pág. 285.

Para comprobacion de lo dicho acompañamos el siguiente estado de las producciones de Haití en 1776 y el que tomamos de la obra del Licenciado Valverde *Idea del valor de la isla Española*.

FRUTOS.	Cantidad de los frutos.	Sus precios corrientes en la colonia.	Su valor total en pesos fuertes.
Azúcar blanco.....	613,500 quintales.	á 7 ps. fs.	4.294,500
Id. moreno.....	914,250 “	á 3 $\frac{1}{2}$ “	3.199,876
Añil.....	21,105 “	á 9 rs. pl. lb.	2.374,312
Algodon.....	37,640 “	á 20 ps. fs.	752,800
Café.....	304,500 “	á 6 “	1.827,000
Barricas melado.....	45,600 “	á 4 “	182,400
Aguardiente de caña...	12,300 “	á 10 “	123,000
Cueros al pelo.....	30,000 “	á 1 “	30,000
			12.783,887

Pocos años despues tantas riquezas, tanta prosperidad quedaron convertidas en cenizas!  
Espantosa leccion!

**Poblacion, pág. 285.**

Al anotar tanto el capítulo sobre poblacion, como los tres relativos á la agricultura, al comercio y á las rentas y gastos de la isla, lejos de limitar nuestro exámen á la época en que escribía el autor, nos ocuparemos tambien de las que la precedieron y han seguido, empleando siempre que nos sea posible las cifras estadísticas, únicas llamadas á ilustrar convenientemente esta clase de materias. Solo así podrá contemplarse en su conjunto el desenvolvimiento y verse con claridad el pasado y el presente, y en ciertos casos columbrar el porvenir en el suelo puertorriqueño de cada uno de estos hechos sociales.

Atentos al expresado fin empecemos nuestros estudios por la poblacion, primera fuente de la riqueza y del poder de un Estado, cuando leyes anti-económicas no la convierten en una calamidad pública, segun ha sucedido en Haití y en Irlanda.

En el órden histórico la primera poblacion que se ofrece á nuestro exámen es la indígena.

Profundísimo misterio cubre su origen, pues aun cuando la consideremos, como parece natural, procedente del vecino continente, no habremos hecho mas que colocar la dificultad en otro punto. Bien sea que admitamos con Buffon que los aborígenes del Nuevo-Mundo vinieron del Asia atravesando, hácia el Norueste, el estrecho de Behring, ó bien con Mr. de Quatrefages que, constituyendo una *raza mixta*, provienen de emigraciones, ora voluntarias, ora fortuitas de pueblos é individuos del Asia, de la Europa, de la Oceania y del Africa, siempre es preciso convenir en que reinan acerca de tan importante asunto sombras y misterios que la ciencia no ha logrado disipar y que aconsejan á la historia ser circumspecta en sus afirmaciones, porque la incertidumbre es preferible al error.

Mal que pese á nuestra justa curiosidad, fuerza es consignar meramente el hecho de que, al verificarse el descubrimiento de Borinquen el 19 de Noviembre de 1493, se la encontró habitada por una raza particular de la gran familia humana.

Y como si todo lo que á la misma se refiere debiese estar envuelto en tinieblas, á la par que desconocemos su origen, ignoramos el número á que se elevaba esa poblacion en los dias para siempre memorables en que el genio y la audacia de Colon la revelaron al antiguo mundo. Raza infantil, tan poco avanzada estaba en cultura intelectual, no ya al lado de sus conquistadores sino tambien respecto de sus hermanos de Anahuac y del Cuzco, que ni conocia la práctica de los censos de almas, ni mucho menos el uso de los signos que fijan y conservan las concepciones del espíritu. Atravesando entonces, lo repetimos, la edad de piedra, solo nos legó ídolos y objetos propios de la vida doméstica; pero de modo alguno documentos que, aclarando la caliginosa atmósfera en que se envuelve, nos permitan resolver esta y otras cuestiones que suscita hoy nuestra ansia de saber.

Para llenar tan lamentable vacío no resta otro medio que ocurrir á las narraciones de los historiadores primitivos de Indias y á los documentos oficiales; pero desgraciadamente si ambas fuentes nos han conservado cuanto sabemos del carácter, de los usos y costumbres de aquellos naturales, como ha podido observarse en el capítulo IV de la presente historia, no fijan de una manera digna de cabal asentimiento la poblacion total de la isla al ser descubierta, viéndonos hoy obligados á formar conjeturas y cálculos acerca de punto tan principal.

Creemos que la poblacion de 600.000 indios que Fray Iñigo da á la isla al arribo de los cristianos es muy exagerada: 1º porque no siendo el resultado de trabajos estadísticos sino de una mera apreciacion, hija de las impresiones del momento, conocemos por experiencia cuan ocasionadas son estas á inducir en error: recuérdese si no, como lo observa el ilustre Humboldt, los distintos cómputos que han hecho los viajeros en época mas avanzada, de la poblacion de Taiti

y de las islas Sandwiah; 2º porque la autoridad principal en que se apoya es la del P. Las Casas, y sabido es que el Protector de los indios, perdonenos su venerable memoria, cayó muchas veces, en el calor de la controversia y en la exaltacion de su celo, en exageraciones y desmesurados cálculos; 3º porque esa cifra de 600.000 habitantes en un territorio tan pequeño, dando por resultado una gran poblacion relativa, no es compatible con una civilizacion tan atrasada cual la que tenian los indígenas, por parcos y frugales que fuesen; 4º porque constando de documentos fehacientes que en el año 1530 apenas quedaban restos de los indios, no es posible concebir que en el breve espacio de 21 años desapareciese una masa tan considerable de poblacion por activas que fuesen las causas acumuladas de muerte.—Precisemos mas.—Cuando el alzamiento de 1511 solo se presentaron en el campo de Yaguieca, segun el testimonio de Oviedo y de Herrera, 11.000 borineanos. Si consideramos que en aquellos dias solemnes debian hacer un esfuerzo supremo para obtener el anhelado triunfo, natural es pensar que condujesen á la pelea tantos hombres cuantos fuesen capaces de portar armas, y por consecuencia que el número de combatientes en aquella jornada estaba en proporcion con la totalidad de los habitantes. Creemos que estos no podrian pasar de 200.000. Ahora bien, como los repartimientos empezaron en el último semestre de 1509, si admitimos que la isla contaba en este año 600.000 indígenas, hubieron de perecer en dos años escasos unos 400.000. Tal conclusion nos parece inadmisibile.

Para mayor ilustracion se ha visto ya que hemos agrupado en la nota al capítulo XV y bajo el epígrafe “Indios de Puerto-Rico” cuanto acerca de su régimen y gobierno nos informan los documentos que poseemos. Allí puede seguirse su corta historia; al presente estudio solo toea registrar, á mas de lo expuesto, que desapareció la raza indígena cual desaparece la niebla ante el sol, segun la sentida expresion de un gran poeta (1), y que si quedaron algunos restos de la misma y de los otros indios que se trajeron del continente y de las demas Antillas, como parece indicarlo el nombre de *Indiera* que todavía lleva un barrio del partido de San German, mezclaron al fin su sangre con la de los otros elementos de poblacion que los sustituyeron y aun existen. Y aquí observáremos que remontando á los orígenes de los pueblos, encontramos que su poblacion se ha formado por la accion secular de unas razas sobre otras. A la manera que el suelo de un país está constituido por terrenos de distinto origen y de épocas diferentes, su poblacion es siempre el resultado de la fusion de varias razas de distinta procedencia y de diferente edad histórica.

Cómo dió principio la colonizacion de nuestra raza lo hemos leído en las páginas de la presente historia: un puñado de valientes castellanos al mando del Capitan del Higuey, Don Juan Ponce de Leon, atraviesa en 1508 el brazo de mar que separa á la Española de San Juan; si-guiente á poco otros compatriotas, ya desde la misma Española, ya directamente de la metrópoli, y en tres años forman un núcleo de poblacion que acaba por vencer todas las resistencias.

Se recordará que á este resultado cooperó muy eficazmente el vivo interes con que el Rey Don Fernando miró la colonizacion, ora facilitando licencias de vecindad á personas de España y Santo Domingo, ora proveyendo á todos los ramos del gobierno y administracion, así en órdenes separadas como en sus minuciosas instrucciones á Ponce primero y despues á sus sucesores Ceron y Diaz. A estos significaba: “desco muy concertada y poblada esa isla como cosa de mi mano”; y ciertamente sorprende el leer, en los extractos de los documentos de Muñoz, el gran número de providencias que dictó con el expresado fin, documentos inapreciables que retratan fielmente la fisonomía moral del Monarca y de su época.

Por ejemplo, en un solo dia, el 26 de Febrero de 1511, resolvió, entre otros asuntos pertenecientes á particulares, los siguientes de carácter general y público: que los vecinos pagasen los diezmos y primicias únicamente en frutos;—que solo satisficiesen, durante diez años, el quinto de los metales extraidos;—que se construyese una casa de fundieion;—que hacia merced, por

---

(1) José María Heredia.

cuatro años, de las penas de Cámara con objeto de construir caminos, calzadas y puentes;—que fuese libre el comercio entre Santo Domingo y San Juan;—que disfrutase esta de los mismos privilegios y libertades que la Española;—que no se consintiesen hijos ni nietos de condenados y quemados;—finalmente, que se le diese entera relacion de los vecinos, caciques é indios y cómo estaban repartidos.

Con igual incansable actividad continuó ocupándose el Rey de las cosas de la isla hasta su muerte ocurrida en 1516. En 1512 creó el Obispado;—en 1513 dispuso que los vecinos hiciesen casas de tierra y que los casados llevasen sus mugeres, así como también que plantasen árboles útiles;—en 1514 prohibió que se contratase al fiado y naturalmente esta singular disposicion dió frutos contrarios á los que se proponia su autor;—y en 1515 proveyó á la defensa de la isla contra los ataques de los belicosos Caribes.

Si la colonizacion no produjo entonces mayores resultados fué á causa de los dos partidos que existian en Santo Domingo, el del Rey y el del Almirante, y sobre todo á causa de haber encomendado á los naturales, naciendo de aquí, como de fuente emponzoñada, no solo las divisiones y discordias entre los pobladores, sino la extincion de los indios y con ella la introduccion en el país de los esclavos negros, primero de España y despues directamente del Africa.

Cierto que este último sistema contaba ya con antecedentes que preparaban su adopcion aunque no hubiesen desaparecido los indios, pues conforme al testimonio de Zúñiga en sus *Anales de Sevilla* y de otros historiadores españoles, mucho antes del descubrimiento del Nuevo-Mundo se hacia el tráfico de esclavos negros por los Portugueses entre las costas occidentales del Africa y las de España y Portugal; y nosotros citaremos pronto un documento que prueba que en Abril de 1510, es decir, cuando existia casi entera la poblacion indígena, se concedió permiso á Micer Geron de Bruselas, que pasaba de España á San Juan como teniente de fundidor y marcador por el Secretario Lope de Conchillos, para que pudiese llevar consigo dos esclavos negros. Pero también es evidente que, sin la falta de los indios, no hubiese tomado, tanto en Puerto-Rico como en las demas Antillas, la importacion de la raza africana las proporciones que alcanzó, segun nos lo muestra el ejemplo de Méjico, donde se conservaron los indígenas.

De todos modos es cierto que desde los primeros dias de la colonizacion de la isla apareció al lado de la raza española la africana; que ambas sustituyeron á la americana y que han marchado paralelamente hasta nuestros dias, ora con separacion, ora confundiendo su sangre. Debemos observar también que con la introduccion de los negros no solo se dió origen á una raza mixta, sino que tuvo lugar un hecho social por todo extremo grave,—la permanencia de la esclavitud;—porque si bien en Julio de 1511, á consecuencia del alzamiento de los indios, mandó el Rey que se les redujese á la esclavitud, no tardó en revocar su orden (Diciembre 10 de 1512), y en 1543 dispuso el Gobierno Supremo que todos los que existian vivos fuesen tan libres como cualquier español; y porque si bien tanto por las órdenes de los Reyes católicos como por las del Emperador, su nieto, se trajeron á la isla en clase de esclavos muchos Caribes y algunos indios de las costas de Cubagua y Cumaná, este tráfico, causa de tantas desgracias, cesó á la mitad del siglo XVI. Por lo que hace á la raza europea, nunca conoció la degradante esclavitud, no habiendo habido entre nosotros ni los esclavos blancos, como refiere Banerofft tuvo lugar en algunas de las antiguas colonias de Inglaterra que hoy constituyen los Estados-Unidos, ni los contratados (*engagés*) que, segun el P. Dutertre, pasaron en el siglo XVII de Francia á Guadalupe y Martinica, y que por tres años gemian en una verdadera esclavitud.

Y ahora, despues de haber dado una ligera idea del punto de partida de nuestra poblacion, cuyo conocimiento es un excelente criterio para apreciar las dotes morales y las condiciones económicas de una sociedad, conforme lo ha manifestado Mr. de Tocqueville en la mas célebre de sus obras, *La Democracia en América*, pasemos á estudiar el desenvolvimiento y progreso de aquella en el trascurso de tiempo que cuenta de existencia.

En las páginas anteriores de Fray Iñigo hemos leído que en un principio se fundaron dos centros ó focos de poblacion: el uno con nombre de villa de Caparra, en la costa Norte y sitio

que continúa llamándose *Pueblo-viejo*; y el otro, hácia la del Sur, en la bahía de Guánica, con el de Sotomayor. Que en 1519 se abandonó á Caparra, trasladando la ciudad á la isleta próxima donde subsiste; y que la poblacion de Guánica se mudó primero á la Aguada y poco despues á las márgenes del Guanajivos, en que ha ocupado sitios distintos bajo el nombre de San German.

Acertada juzgarán algunos esta distribucion de los pobladores que, partiendo de las costas opuestas de la isla, debian en su expansion encontrarse con el tiempo hácia el interior, ejerciendo entre tanto su vigilancia sobre toda la superficie del país; mientras que creerán otros que se obró mal en dividir las fuerzas y sobre todo en iniciar de este modo el sistema de constituir pequeños vecindarios y de esparsir la poblacion por la soledad de los campos.

En lo que sí convendrán todos es en el acertado pensamiento de fundar la ciudad en la costa Norte y á orillas de la mejor de las bahías de la isla, por la facilidad que proporeiona á las comunicaciones marítimas con Europa y con el continente septentrional de América. Lástima que en vez de trasladarla á la isleta estrecha, seca y árida, no la hubiesen fundado en la parte opuesta de la misma bahía, en la embocadura del Bayamon. Así disfrutarían sus moradores de las ventajas enunciadas y de las que son consiguientes á la abundancia de aguas potables y á la amenidad de la campiña.—Mas dejemos estas reflexiones.—El hecho es que la vida puerto-riqueña se concentró por siglos en la ciudad y en San German, siendo muy reciente el que otras poblaciones hayan venido á ejercer análogas influencias.

Como punto de partida consignarémos que en 1515, conforme al testimonio del Licenciado Velazquez, habia treinta y cinco vecinos en cada uno de los dos centros. En los catorec años subsiguientes, á consecuencia del rendimiento de las minas de oro, habian crecido ambos. Respecto de la ciudad, el Obispo electo de la Española, en 1º de Marzo de 1529, informaba al Emperador desde Santo Domingo: “A 7 de Octubre salí del puerto de San Lúcar y vine á la isla de San Juan como V. M. me lo mandó, y estuve en ella trece dias. Ví como en la ciudad habia ciento veinte casas, dellas de piedra, y las mas de tablas y paja. La iglesia se acabó de cubrir estando yo allí, y es suficiente para otros doscientos vecinos mas. Hácese un monasterio de Santo Domingo y lo mas está edificado muy bien y están en él mas de veinte y cinco religiosos. Está el pueblo junto al puerto y desviado del agua que beben una legua pequeña, aunque otra agua, que no es tal, se halla en pozos del pueblo. La yerba y todos los mantenimientos traen con barcos, porque en la isla, do la ciudad está, no hay labranzas, sino algunas huertas que se comienzan á hacer y así viven con mucho gasto y trabajo”.

Mas como era de esperarse del sistema adoptado en la colonizacion, no solo cesaron presto los incrementos, sino que retrogradó el país. Por una parte los corsarios franceses y los Caribes quemaban los caseríos y mataban ó arrastraban cautivos á los habitantes, y por otra la bancarrota en que cayeron los pobladores, cuando extinguidos los indios, intentaron continuar el beneficio de las arenas auríferas con esclavos negros, les hizo abandonar el poblado y ampararse de los bosques, de aquellos mismos bosques que los indios habian mirado cándidamente como sus divinidades tutelares. A causas tan poderosas de ruina y aniquilamiento vino á reunirse en 1534 la emigracion para el Pacífico, que llegó á constituir una verdadera fiebre, no oyéndose por todas partes mas que el repetido clamor de “Dios me llevé al Perú”.—Veamos á la Ciudad y al Gobernador en sus informes al Gobierno Supremo.

En 23 de Febrero de 1534 se expresaba así la primera: “Las nuevas que del Perú ó de otras tierras nuevas nos vienen son tan extremadas que á los viejos haen mover, quanto mas á los mancebos. Todos aquí están oprimidos de deudas y piensan marcharse. Es necesario venga muy pronto el remedio”.

En 27 del mismo mes decia el Gobernador Lando: “Ahora dos meses vino una nao del Perú á comprar caballos. Su capitán contó tan altas nuevas que se alborotaron aquí y en San German, y aun los mas arraigados querian marcharse. Quedaria desierta la isla si yo no le hubiera mandado partir al punto, ó impuesto pena de muerte á quien saliese de la isla”.—Y en 2 de Julio: “Con mi ida á San German sosegóse la gente alborotada por irse al Perú. Están muy

fatigados de deudas, especialmente de negros que han tomado fiados. Han saeado poco oro, han eaido los plazos; de ahí ejeeueiones y mal venderlos por tres el que costó diez; muchos huidos por montes ”.

“ Muchos locos con las nuevas del Perú han marchado secretamente por muchos portezuclos distantes de las poblaciones. Los que quedan, el mas arraigado no habla sino *Dios me lleve al Perú*. Noche y dia ando velando por que ninguno se marehe y no aseguro que eontendré la gente. ”

“ Ahora dos meses supe que á dos leguas desta eiudad se habian alzado unos con un bareo para mareharse. Mandé tres bareos y veinte de caballo por tierra, y costó infinito prenderles segun su defensa. Fué menester verse tres de ellos asacteados, otros heridos y mi preseneia. A unos se azotó, á otros se cortaron los piés, y tuve que disimular alguna voz de sedieion de algunos eoligados con ellos para esperarse en la isla de la Mona que está 12 leguas de esta. Si V. M. no provee de pronto remedio, temo que euando no se despueble la isla quedará como una venta. Esta es la entrada y elave de todas las Indias : somos los primeros eon quien topan los Franceses é Ingleses corsarios, como lo han hecho. Los Caribes nos llevan vecinos y amigos á su salvo. Si un barco viniere de noche, con solo 50 hombres, quemaria é mataria cuantos aquí vivimos. Pido mercedes y franquicias para tan noble isla, ahora tan despoblada que apenas se ve gente española sino negros. Va proeurador en nombre de todos que dirá como testigo de vista. Sé que algunos de aquí han suplicado liceneia para saear de aquí los esclavos negros para el Perú. No consienta tal V. M., ni á ellos ni á los negros. En la fundieion pasada temiendo alboroto por las cobranzas junté al pueblo, procuré intimidar á los mercaderes para que se templasen, hasta amenazar que si no se acomodaban se les haria acomodar &c. A los deudores á qual que dé tanto al mes, á qual de otro modo. Sufocado estoy al ver tanta trampa. V. M. tenga á bien que segun la necesidad dé yo las provideneias, pues no hay lugar á esperar cédula ”.

El contenido de los doeumentos que acaban de leerse no puede ser mas instructivo. Pintan con ealor y verdad los males, señalan sus eausas inmediatas y al aplicar los remedios ponen de manifesto la rudeza de aquellos tiempos, rudeza que llega hasta mezclarse el poder en las transacciones de carácter privado y hasta imponer la última pena por el hecho de emigrar. No habia derecho para prohibir á los Castellanos avecindados en San Juan el que fuesen en busca de la misma próspera fortuna que habia cabido á los compañeros de Pizarro, quien en 1533 cumplió la palabra que les habia dado de hacerlos mas ricos, segun observa un historiador, que lo que ellos acertasen á desear. Al contemprar esta situacion se vienen naturalmente á la memoria así la prohibicion que se impuso en 1481 á los hebreos de salir de España cuando comenzó á perseguirlos el Santo Ofieio, como las leyes tristemente célebres que se dieron en Francia á fines del siglo pasado fijando el máximum y oponiéndose á la emigracion. Distintos y contrarios eran los móviles que impulsaban á los interesados en emigrar en la una y en las otras situaciones; pero su derecho á verifiearlo era en todas igualmente sagrado.

La situacion que acabamos de ver tenia la isla en 1534, mejoró un tanto en la siguiente década á eausa principalmente de haber empezado los pobladores á ocuparse del cultivo de los eampos, y si el progreso no fué mas sensible en este período se debió á que al lado de las causas llamadas á favorecerlo se presentaron las que habian de contrariarlo. Con efecto, si cesó el ansia natural de marcharse al Perú y en 1536 trajo de Sevilla 75 pobladores el Tesorero Juan de Castellanos, enviado á la corte á pedir mercedes, y si despues vinieron algunas familias mas, tambien dió prinieipio la emigracion á Costa-firme con las expedieiones del inquieto Contador Sedeño; si se castigó á los Caribes en sus islas y se construyó la fortaleza de la ciudad (de 1533 á 1540), tambien se padecieron tormentas y los eorsarios franeeses volvieron á quemar á San Germau en 1538; y si el Monarca hizo merced de que, en vez del quinto, solo se pagase el décimo del oro eogido, no es menos cierto que este escaseaba eada dia mas y que por las mudanzas en el gobierno y la provision real que dispuso el aprovechamiento comun de las agaas, pastos y montes, se dividieron los habitantes en bandos y pareialdades. No podia haber grandes progresos en una

sociedad en que, como decian los Oficiales al Emperador, “ en menos de ocho años se han visto quince muertes violentas y de solo uno de los delincuentes se ha hecho justicia ”.

Cuán desmedrada estaba la poblacion en aquella época lo podemos colegir de que en 1578 solo se opusieron en San German al corsario francés que lo atacó 30 hombres, y de que en el alarde de fuerza que hizo la ciudad en 1541 solo hubo 71 hombres que portasen armas. Véase este curioso documento.

“ Son de caballo, con lanzas, adargas y algunos con rodela y ballestas. El 1º } es Francisco Juancho, Alcalde, y 2º Martin de Eguiluz, Capitan..... } 26
“ Son de á pié, el 1º Francisco Vasquez, Capitan, 2º Francisco Caro, Alférez, } 3º Antonio Lopez, Sargento, &c. Casi todos con espada y rodela, algunos ademas } 45 con lanzas y puñales, muy pocos arcabuces..... }
“ Total..... 71.”

Pero tales son los beneficios que acompañan siempre á la agricultura que, no obstante los obstáculos enunciados, pocos años despues de haberse dado los habitantes al cultivo de los campos, empezó á mejorar la poblacion, sobre todo la de la ciudad, como mas claramente se verá en la nota siguiente, consagrada al estudio agrícola del país. Precisando el progreso, pudiera decirse que la ciudad volvió á disfrutar de la prosperidad que tuvo de 1515 á 1529, con la notabilísima mejora de que en vez de basarla en el lavado de las arenas auríferas estribaba en los mas seguros beneficios de la labranza. Con efecto, en 1548, segun el Obispo Bastidas, contaba la villa de San German con poco mas de 30 vecinos y la ciudad mas de ciento.—Véase el documento á la página 138.

En una comunicacion al Emperador, fecha 11 de Marzo de 1549, decia el mencionado Obispo : “ Sigue la fábrica de la iglesia. Esta ciudad está algo reformada con los ingenios que se hacen con la merced de V. M. La villa de San German con los robos de corsarios y la facilidad de irse á Nueva-España y Nombre de Dios, se va despoblando y se acabará en gran daño de la isla y de su navegacion, dejando esta poblacion única, si V. M. no hace mercedes ”.

En Diciembre de 1550 confirmaba el Gobernador Vallejo la prosperidad de la isla. “ La isla estaba decaida porque andaban flacas las minas ; agora con el trato del azúcar está próspera. Favorezca esto mucho V. M. como los vecinos envian á pedir.”

A consecuencia de esta peticion hecha por Alonso Perez Martel, diputado á la corte con el expresado fin, se le concedió licencia para traer de España 50 casados, llevando cada uno dos esclavos sin pagar derechos, á mas de 150 esclavos francos al mismo Martel.

Pero todo esto era insuficiente para comunicar un grande impulso al país. La poblacion se arrastraba penosamente, constando que en 1556 tenia San German 20 vecinos y la ciudad 130, y que al terminar el siglo XVI solo pudo armar contra Drake (1595) pocos peones y 50 hombres de á caballo. Sin el eficaz auxilio que le prestaron las tripulaciones de las fragatas mandadas por D. Sancho Pardo y Osorio y D. Pedro Tello de Guzman, probablemente hubiese caido entonces en poder de aquel atrevido marino, como cayó poco despues (1598) en el del conde Jorge Cumberland, sin que fuera parte á evitar tal desgracia la noble defensa que hicieron sus moradores, de que siempre dará testimonio la sangre derramada por Bernabé de Serralta, los hermanos Sanabria y otros valientes hijos de Puerto-Rico. Precisamente por no ofrecer la comarca recursos para el sostenimiento de sus tropas, resolvieron partirse los Generales Pardo y Guzman, “Habiendo el General tenido aviso (así termina la relacion del ataque de Drake, pág. 167) que el enemigo iba adelante y que los bastimentos eran pocos, por haberse gastado muchos en esta ocasion, y ser la miseria de esta isla tal que no se podian proveer otros, y que convenia abreviar la partida, trató de su despacho y ordenó que con suma presteza se recogiese el artillería de los puestos de tierra y se embarcase la plata en las fragatas, y con ellas y con un navío y un patage en que se embarcó

parte de la gente y artillería de las dos fragatas perdidas, partió de Puerto-Rico con buen tiempo á los 20 de Diciembre de 1595.”

Acabamos de leerlo, triste por demas era el estado de la isla á fines del siglo XVI. En verdad, la poblacion y con ella la riqueza y la abundancia, no podian crecer en un suelo que á mas de haber perdido la savia de sus habitantes indígenas, carecia de medios adecuados para atraer otros del exterior: la inmigracion nacional, única permitida por las leyes y esto sujeta tambien á muchas restricciones, aedua con preferencia, como era natural, á Méjico, Costa-firme, al Perú, á las orillas del Plata, en una palabra, al vasto mundo que conquistaba el valor español. Por otra parte, no podia inspirar confianza á los mismos Españoles para establecerse en su territorio una isla asaltada y robada frecuentemente por los Franceses, Ingleses y Holandeses.

Tan era así por desgracia, que despues que Boduino Enrieo quemó en 1625 la mayor parte de la ciudad, los vecinos pensaron desampararla, y cuenta que en los treinta y nueve dias que duró el sitio acababan de dar, tanto en los combates de tierra como en los de la bahía y rio de Bayamon, señaladas pruebas de valor. No pasaron de 330 hombres los que, al presentarse el Holandés con 17 naves y unos 2,500 soldados de desembarco, se encerraron en el Morro para la defensa; de 30 los que asaltaron el Cañuelo, y en el ataque principal que se dió al enemigo por el frente y retaguardia y que decidió su retirada, no hubo mas que 200 de los nuestros, incluyendo la gente del campo que aedió en auxilio de sus hermanos.

Probablemente los vecinos habrian abandonado la ciudad sin la medida que tomó el Gobierno Supremo, por considerarla como la vanguardia de las Indias Occidentales, de aumentar sus fortificaciones y su guarnicion, subviniendo á los gastos con una consignacion sobre las cajas de Méjico. En 1631 empezó la fábrica de las murallas que la circuyen, quedando terminadas en 1640 bajo el gobierno de Don Iñigo de la Mota Sarmiento, que en aquellos calamitosos tiempos, cual sucedió en la Edad-Media, no era posible habitar en las Antillas, palenque abierto á la ambicion y codicia de las naciones europeas, sino al amparo de las fortalezas. Desconocidos los verdaderos principios de la civilizacion, se intentó cerrar los mares á la libre navegacion y las tierras al trato de las gentes, y resultó lo que necesariamente habia de acontecer, que en vez de disfrutar de las apacibles y dulces ereaciones de la paz, se sufrieron los dolorosos males de la guerra.

Al par de las fortificaciones se levantaron algunos edificios públicos de reconocida utilidad. Bajo la administracion de Don Iñigo de la Mota, de grata memoria, se terminó la fábrica de la Catedral que habia empezado el celoso Obispo Bastidas y el templo del convento de Santo Domingo. Tambien se construyeron el convento de San Franciseo y el de las MM. Carmelitas. Segun el P. Torres Vargas, en 1646 habia 500 vecinos y 400 casas, pues algunos á quienes Boduino quemó las suyas se agregaron á sus deudos.

Para el cultivo de la inteligencia, y en esto si se toman en cuenta las distintas épocas estaban mas avanzados que nosotros, existian una cátedra de Gramática latina, dotada desde 1589 con 100 ducados de renta anual por un vecino llamado Francisco Ruiz (1) y estudios de Artes y Gramática, fundados en 1645 por el Provincial de los Dominicos Fray Jorge Cambero, hijo de Puerto-Rico. Nada mas natural que estos estudios clásicos en la patria de los Nebrijas y Brocenses y en una casa de PP. PP., porque como dice D. José Joaquin de Mora en su biografía de Fray Luis de Granada, “cada convento de Santo Domingo era una especie de universidad”. Ni nada mas justo que pagar á los nombres de Lucas, Ruiz y Cambero el tributo de gratitud que merecen, porque en las aulas que fundaron aprenderian sin duda los naturales de Puerto-Rico que por aquellos tiempos sirvieron al Estado y á la Iglesia, y entre los cuales cita á muchos el Canónigo Torres Vargas.

Algunas mejoras se habian operado igualmente en el resto de la isla. Hácia 1646 contaba

---

(1) Antes que Ruiz ya habia dejado Anton Lucas rentas con que sostener una cátedra de lengua latina.

San German 200 vecinos y se habian fundado los pueblos de San Felipe de Arecibo y San Blas de Coamo.

En resúmen, durante el largo espacio del siglo XVII la situacion habia mejorado respecto á la de fines del anterior ; pero en tan pequeña escala, que sin exageracion puede afirmarse que el país habia permanecido estacionario. Diríase que no habia corrido el tiempo. Ninguna medida legal, ni ningun hecho semejante á la pérdida de la Jamaica que llevó á la isla de Cuba entre los años de 1655 á 57 unas 8,000 personas blancas que no quisieron continuar bajo el dominio de la Inglaterra, cooperó al crecimiento del despoblado Puerto-Rico.

Por fortuna, con el siglo XVIII van á presentárenos perspectivas mas halagüeñas. De una parte el desarrollo natural de nuestra propia poblacion y el mayor sosiego y el acrecentamiento de riquezas así en el continente americano como en el archipiélago de las Antillas, debidos á las conquistas que empezaban á hacer los buenos principios del derecho marítimo y el que siendo solidarios los pueblos, los progresos son al fin comunes entre todos ; y de otra parte, las reformas liberales del reinado de Carlos III y las inmigraciones del Guarico y Santo Domingo determinarán progresos incomparablemente mas pronunciados y rápidos. Comenzábase entonces á comprender que el pueblo que se separa y aísla se debilita y acaba por sucumbir.

Mientras que en la centuria anterior se fundaron únicamente los pueblos de Arecibo y Coamo, ya en 1759 existian, á mas de los antiguos centros de la ciudad y San German, 18 pueblos y riberas que contaban 5,611 hombres capaces de llevar armas. Véanse los nombres de los pueblos y riberas y la distribucion de los milicianos, segun se encuentra en la Memoria del Gobernador Don Estevan Bravo de Rivero.

*Compañías de milicianos alistados en los pueblos y riberas de esta isla, todos por nombramiento del Gobernador, sin gozar sueldo alguno oficiales ni soldados.*

PLANA MAYOR.

Comandante..... D. Tomas Dávila.  
Sargento mayor..... D. Pedro Vicente de la Torre.  
Ayudante..... D. José Pizarro.

Compañías. Soldados.		Compañías. Soldados.	
En la ciudad.....	2      62	Del frente....	47      4.173
Villa de San German.....	9      991	Ribera de Loiza.....	3      179
Pueblo de Ponce.....	4      356	Id. de Toa-arriba.....	2      128
Id. de la Aguada.....	6      564	Id. de Toa-abajo.....	3      294
Id. de Manatí.....	4      357	Id. de Piedras.....	1      104
Id. de Añasco.....	6      460	Id. de Bayamon.....	3      256
Id. de Yaucó.....	2      164	Id. de Caguas.....	2      100
Id. de Coamo.....	3      342	Id. de Guayama.....	2      211
Id. de la Tuna.....	2      104	Id. de Rio-piedras.....	1      46
Id. de Arecibo.....	7      647	Id. de Cangrejos.....	2      120
Id. del Utuado.....	2      126		
	<hr/>		<hr/>
Al frente....	47      4.173		66      5.611

El mismo documento nos pone de relieve lo escasas que eran entre los vecinos las transacciones civiles : debiendo estas para ser válidas extenderse en papel sellado, se consumía en un bienio lo siguiente.

	Resmas.	Manos.
Del sello 1°.....	0.....	1
Del id. 2°.....	0.....	5
Del id. 3°.....	4.....	0
Del id. 4°.....	8.....	0
<b>Total.....</b>	<b>12.....</b>	<b>6</b>

Para apreciar los progresos de la poblacion nos hemos valido hasta ahora de medios indirectos, tales como las fuerzas que oponia el pais cada vez que era invadido; en adelante podremos marchar con mas seguridad á nuestro fin, porque disponemos de censos en que se encuentra la poblacion clasificada por sexos, por edad, por color y por estado civil y social. Y aquí ocurre observar, que si bien la raza afriicana introdujo el hecho de la permanencia de la esclavitud, tambien desde los primeros dias de la colonizacion se encuentra una parte de la misma disfrutando de los inapreciables beneficios de la libertad, efecto de que las leyes españolas faecilitaron siempre la manumision de los esclavos.

El primer censo que se nos presenta es el que acompañó el Excmo. Sr. Don Alejandro O'Reilly en su *Memoria sobre la isla de Puerto-Rico*. Como traza un cuadro exacto de la poblacion en el año de 1765, no podemos dispensarnos de copiarlo y de presentar algunas de las reflexiones que sugiere su lectura.

**RECOPILACION general que manifiesta el número de habitantes que hay en esta isla, con distincion de pueblos y partidos, sexos, edades y clases.**

PUEBLOS Y PARTIDOS.	SEXOS.	BLANCOS, PARDOS Y MORENOS LIBRES.						ES- CLA- VOS.	Total de esclavos de ambos sexos.	Total general de habitan- tes en cada pueblo.	
		Hasta 10 años inclusive	De 10 á 15 in- clusive.	De 15 á 40 inclu- sive.	De 40 á 60 in- clusive.	De 60 á mayor edad	Totales respecti- vos.				Total de li- bres de am- bos sexos.
Puerto-Rico	Varones .	660	153	457	135	62	1,467	3,562	490	944	4,506
	Hembras.	581	196	757	434	127	2,095		454		
Toa-baja...	Varones .	367	93	237	73	18	788	1,498	133	207	1,705
	Hembras.	350	75	224	50	11	710		74		
Toa-alta...	Varones .	499	96	243	85	18	941	1,882	49	96	1,978
	Hembras.	472	93	290	63	23	941		47		
Manatí.....	Varones .	603	140	327	104	45	1,219	2,306	98	169	2,475
	Hembras.	529	144	326	63	25	1,087		71		
Areeibo....	Varones .	632	240	437	109	60	1,478	2,903	138	268	3,171
	Hembras.	592	242	402	123	66	1,425		130		
Utuaado....	Varones .	118	32	82	22	10	264	558	24	50	608
	Hembras.	128	43	88	25	10	294		26		
La Tuna...	Varones .	174	31	102	28	3	338	688	2	7	695
	Hembras.	183	24	110	30	3	350		5		
Aguada...	Varones .	1,029	192	565	180	38	2,004	3,976	169	296	4,272
	Hembras.	950	210	635	154	23	1,972		127		
Pepino....	Varones .	151	24	71	35	4	285	581	11	33	614
	Hembras.	141	35	85	32	3	296		22		
A la vuelta.....		8,159	2,063	5,433	1,745	549	17,954	17,954	2,070	2,070	20,024

PUEBLOS Y PARTIDOS.	SEXOS.	BLANCOS, PARDOS Y MORENOS LIBRES.							ES- CLA- VOS.	Total de esclavos de ambos sexos.	Total ge- neral de habitan- tes en cada pueblo.
		Hasta 10 años inclusive	De 10 á 15 in- clusive.	De 15 a 40 inclu- sive.	De 40 á 60 in- clusive.	De 60 á mayor edad	Totales respecti- vos.	Total de li- bres de li- bros de am- bos sexos.			
De la vuelta.....		8,159	2,063	5,438	1,745	549	17,954	17,954	2,070	2,070	20,024
Añasco.....	{ Varones . Hembras.	880 735	122 210	488 453	109 129	31 42	1,630 1,569	3,199	97 102	199	3,398
Mayagüez..	{ Varones . Hembras.	382 358	66 107	250 224	67 80	22 24	787 793	1,580	83 53	136	1,716
San German	{ Varones . Hembras.	1,300 1,009	286 316	947 875	251 253	75 61	2,859 2,514	5,373	310 267	577	5,950
Yauco.....	{ Varones . Hembras.	261 212	31 47	224 203	38 28	25 17	579 507	1,086	69 79	148	1,234
Ponce.....	{ Varones . Hembras.	746 473	111 158	581 533	122 139	48 49	1,608 1,352	2,960	173 481	354	3,314
Coamo.....	{ Varones . Hembras.	385 372	92 96	359 327	56 63	17 22	909 880	1,789	213 187	400	2,189
Guayama..	{ Varones . Hembras.	399 397	94 93	409 361	87 73	21 23	1,010 947	1,957	224 223	447	2,404
Piedras....	{ Varones . Hembras.	166 160	37 44	126 100	38 32	11 12	378 348	726	53 55	108	834
Cáguas....	{ Varones . Hembras.	100 113	26 37	98 73	35 18	6 8	265 249	514	50 40	90	604
Fajardo....	{ Varones . Hembras.	105 90	27 20	91 81	26 18	3 3	252 212	464	4 6	10	474
Loiza.....	{ Varones . Hembras.	118 135	27 26	123 117	60 47	12 7	340 332	672	188 78	266	938
Río-Piedras y Cangrejos.	{ Varones . Hembras.	86 81	70 60	153 175	70 45	29 23	408 384	792	72 49	121	913
Guainabo y Bayamon..	{ Varones . Hembras.	81 78	70 59	151 174	70 45	29 23	401 379	780	72 39	111	891
		17,381	4,395	13,134	3,744	1,192	39,846	39,846	5,037	5,037	44,883

RESUMEN GENERAL DE SEXOS Y CLASES.

LIBRES.....	{ Hombres.....	10,968	
	{ Mujeres.....	11,497	
	{ Niños de ambos sexos.....	17,381	39,846
ESCLAVOS....	{ Hombres y mugeres.....	3,439	
	{ Niños de ambos sexos.....	1,598	5,037
	Total general.....		44,883

Acerea de la calidad de la poblacion emite los importantes conceptos que trasladamos.  
 " Para que se conozca mejor cómo han vivido y viven hasta ahora estos naturales, conviene saber que en toda la isla no hay mas que dos escuelas de niños ; que fuera de Puerto-Rico y la villa de San German pocos saben leer ; que cuentan por épocas de los gobiernos, huracanes, visitas de Obispo, arribo de flotas ó situados : no entienden lo que son leguas, cada uno cuenta la jornada á proporcion de su andar, los hombres mas visibles de la isla comprendidos los de Puer-

to Rico, cuando están en el campo andan descalzos de pié y pierna. Los blancos ninguna repugnancia hallan en estar mezclados con los pardos. Todos los pueblos á excepcion de Puerto-Rico no tienen mas vivientes de continuo que el Cura, los demas existen siempre en el campo á excepcion de todos los domingos que los inmediatos á la iglesia acuden á misa, y los tres dias de Pascua en que concurren todos los feligreses generalmente. Para aquellos dias tienen unas casas que parecen palomares, fabricadas sobre pilares de madera con vigas y tablas: estas casas se reducen á un par de cuartos, están de dia y noche abiertas, no habiendo en las mas, puertas ni ventanas con que cerrarlas: son tan pocos sus muebles que en un instante se mudan: las casas que están en el campo son de la misma construccion y en poco se aventajan unas á otras.

“Los sugetos distinguidos de la isla son pocos, la única diferencia entre los otros está en tener alguna cosa mas de caudal ó su graduacion de oficial de milicias.”

Del censo resulta que hácia 1765 la costa Norte estaba mucho mas poblada que la Sur, y la Occidental que la Oriental; y que la clase libre era ocho veces mayor que la esclava, lo que prueba que no se habían hecho importaciones del Africa en grande escala. Lástima que no exprese la proporcion de las razas.

En la clase libre el número de mugeres era superior al de los hombres, en tanto que en la esclava sucedia lo contrario; y mientras la razon entre los adultos y niños libres era como 1,30 : 1; la de los adultos y niños esclavos era como 2,20 : 1. Donde se manifiesta cómo el estado de esclavitud turba las relaciones establecidas por la naturaleza y cómo se opone al crecimiento de la poblacion.

El segundo censo de que disponemos es el que relativo al año de 1775 acompañó Fray Iñigo al manuscrito de su obra, que no publicó el primer editor Valladares y que acabamos nosotros de imprimir por primera vez; pero no entraremos en su exámen, porque si bien reparte los habitantes en muchas clases, no fija con exactitud el número á que se eleva cada una. No pudiendo corregirlo porque no sabemos si los errores parten de los sumandos ó de las sumas, tenemos que limitarnos á admitir que en 1775 la poblacion total de la isla llegaba á mas de 70.200 almas que habitaban en treinta pueblos.

Comparando con la que trae el Conde de O'Reilly, resultan 25,367 habitantes mas, ó sea 2,530 por año, lo que representa un crecimiento medio de 5'6 por 100 anual.

Admitimos la cifra calculada por el autor para el año 1775, porque la confirman los censos subsiguientes que en resumen trae Don Pedro T. de Córdoba en su *Memoria sobre todos los ramos de la administracion de la isla de Puerto-Rico* y que nosotros trasladamos á continuacion hasta 1799.

Año 1782.....	81,120 almas.	Año 1791.....	112,712 almas.
83.....	87,994	92.....	115,557
84.....	91,845	93.....	120,022
85.....	93,300	94.....	127,133
86.....	96,233	95.....	129,758
87.....	98,877	96.....	132,982
88.....	101,398	97.....	138,758
89.....	103,051	98.....	144,525
90.....	106,679	99.....	153,232

En todo el curso del siglo XVIII se fundaron 34 pueblos.

Al leer estas hermosas cifras no puede menos que admirarse el constante y rapidísimo incremento de los habitantes. De 1765 á 1799, es decir, en el breve espacio de 34 años y gracias á las causas ya indicadas, habia mas que triplicado la poblacion, y crece el asombro cuando se recuerda lo desmedrada y estacionaria que permaneció en las edades pasadas. Los ricos dones con que la mano del Criador dotó á la isla comenzaban á ser fructíferos, y he aquí por qué aseguramos que con el siglo XVIII se nos iban á presentar perspectivas mas halagüeñas.

A la edad presente correspondia no defraudar tan bellas esperanzas ; 1º continuando el incremento iniciado, 2º mejorando la calidad de la poblacion. Examinemos hasta qué punto se ha cumplido este prospecto.

Por lo que hace á los quince primeros años, los censos que en resúmen trae Córdova acusan los aumentos que se lecrán.

Año 1800.....	155,426	almas.
801.....	158,051	
802.....	163,192	
803.....	174,902	
812.....	183,014	
815.....	220,892	

Así, en el período corrido de 1800 á 1815 hubo un aumento anual de 4,364 almas.

Sin embargo, se presentó entonces el extraño fenómeno de que el aumento que revelan las anteriores cifras coincidía con una pobreza general en los moradores y un malestar profundo en las familias. Ante una sociedad que agonizaba, hubiérase dicho que los campos habian negado el sustento al hombre. Nada de esto. La historia y la economía nos explican las causas de semejante crisis. Era que la poblacion puerto-riqueña, víctima inmolada en aras del sistema prohibitivo y de los monopolios, habia vivido hasta allí como una planta parásita, y al ercer no solo no se habian desarrollado á la par las fuerzas creadoras del capital social, sino que le faltó de súbito el árbol de que se nutria, los situados de Méjico.

Salvó la isla tan dolorosa crisis y continuó por la vía del progreso gracias á la libertad de comercio con los extranjeros ; á las patrióticas representaciones de su diputado D. Ramon Power en las Córtes de Cádiz, que produjeron la supresion de muchos abusos y monopolios y el nombramiento de D. Alejandro Ramirez para primer Intendente ; á las repetidas inmigraciones de Costa-firme y á la Real cédula de 15 de Agosto de 1815, generalmente llamada de *gracias*, sucesos todos que vinieron á despertar y auxiliar eficazmente las fuerzas productoras.

Dejando para las notas subsiguientes el tratar de lo relativo á la agricultura y al comercio y de la sabia administracion del Sr. Ramirez, fijémonos en esta en la Real cédula de 1815, que ejerció tan saludable influencia en el fomento de la poblacion puerto-riqueña y de la que se habla generalmente sin conocerla y atribuyéndole un carácter que no tiene.

El carácter que mas distingue y recomienda á aquel célebre documento consiste en haber abierto las puertas á la inmigracion católico-extranjera ; tanto porque, salvo la autorizacion concedida en 1778 para introducir de las colonias vecinas algunos obreros que á la vez que católicos fuesen inteligentes en la manufactura del azúcar, y salvo algunas concesiones de terrenos hechas en el siglo pasado á favor de extranjeros, especialmente franceses, fieles servidores del desgraciado Luis XVI (1), fué la primera medida de carácter general que derogó en parte la legislacion prohibitiva que desde el descubrimiento regia en la materia y que tantos males causó con su exclusivismo, como porque el comercio disfrutaba ya de hecho de las franquicias que concedia y de

---

(1) En 1º de Noviembre de 1797 al conde de Dclage 10 caballerías en atencion á sus servicios y á los de su suegro el Gefe de escuadra Conde de Ambliant.

En 19 de Diciembre de 1797 terrenos baldíos á Mr. Andres Juan de la Roaque, eriado que habia sido de la Reina María Antonieta.

En 20 de Febrero de 1798, 24 caballerías al Duque del Havre y de Croy, permitiéndole introducir obreros católicos y negros.

En 23 de Mayo de 1798 una legua cuadrada á D. Juan Jacobo Gahn, Cónsul general de Suecia en España.

otras mas extensas y radicales, y porque no llegó á ser efectiva la gracia otorgada de no pagar diezmos y alcabalas durante quince años, toda vez que el subsidio substituyó al puuto con ereees ambos tributos. Tan ciertas son nuestras observaciones, que de los 33 artículos de que consta la Real cédula 27 están consagrados á fomentar la colonizacion blanca y de color por medio de nacionales y extrangeros católicos. Generalmente se ignora que en el fondo esta medida parte del glorioso reinado de Carlos III. Con efecto, los 27 artículos están copiados *literalmente* de la Real cédula que en 24 de Noviembre de 1783 autorizó el Ministro D. José de Galvez, Marqués de la Sonora, para el fomento de la isla de la Trinidad, documento que poseemos. Respecto á la de Puerto-Rico no hay mas que el mérito de la aplicacion, y en otra nota emitiremos nuestro juicio acerca de quien es la persona á que pertenece este mérito.

Tambien debemos añadir que entre las providencias reglamentarias que se tomaron en la isla en 8 y 24 de Enero de 1816, para la ejecucion de la Real cédula, hubo algunas que se apartaron del espíritu que la distinguia de facilitar la colonizacion. Tal fué la concebida en estos términos: “ Los extrangeros que sin domicilio adquirido por estas reglas, residan actualmente en la isla, deberán salir de ella en el preciso término de tres meses, que se conceden para que tomen determinacion y arreglen sus asuntos; en inteligencia de que pasado dicho tiempo, los que no tuvieren carta de domicilio ó de naturalizacion, y sin embargo subsistan en la isla, serán tratados como inobedientes y sujetos á las justas penas que se les impondrán con el debido conocimiento de causa ”.

La anterior disposicion, en que si tomó parte el Intendente Ramirez desde de sus principios liberales, ha sugerido á un distinguido escritor peninsular, el Sr. D. Felix de Bona, los siguientes conceptos: “ Esta regla inutilizaba una de las grandes ventajas de la Real cédula, la cual, no disponiendo nada contra las personas extrangeras transeuntes, en el mero hecho de suponer su existencia, venia á legalizar su permanencia en la isla, destruyendo el espíritu de exclusion que acerca de ellos existia en la legislacion de Indias ”.

Pero aun con estas modificaciones restrictivas, la Real cédula ejerció una saludable influencia en el fomento de la poblacion, no tanto por el número de colonos que atrajo como por su calidad (1). Igual juicio puede formarse de la inmigracion procedente de la Costa-firme. Adquirió el país moradores hábiles en las prácticas agrícolas y en los procedimientos comerciales, y como acontece siempre, al desarrollarse las riquezas y el bienestar aumentó tambien la poblacion.

El censo siguiente determina el aumento que se operó de 1815 á 1834. Sentimos no presentar los intermedios que serian muy útiles para apreciar en períodos cortos la marcha del país en una época tan importante de su vida; pero nos retraen de nuestro intento las contradicciones que observamos en esta parte de la Memoria del Sr. Córdova. Por ejemplo, en las páginas 56 y 281 da para un mismo año, el de 1824, dos cifras distintas.

El censo de 1834 repartía la poblacion así.

Blancos.....	188,869
Pardos .....	101,275
Morenos .....	25,124
Eselavos.....	41,818
Tropa y presidiarios.....	1,750
Total.....	358,836

(1) Segun un documento que hemos leído, suserito por D. Alejandro Ramirez, hasta 21 de Mayo de 1816 habian entrado en la isla y tomado carta de domicilio, á beneficio de la Real cédula, 324 extrangeros católicos. Ademas, en Mayo de 1816 llegaron de la Luisiana 83 individuos, algunos con eselavos y caudales, y el Sr. Ramirez declaró que sus efectos y pequeñas propiedades no pagasen derecho, ni el buque conductor el de toneladas.

O sea 137,994 almas sobre las que había en 1815, correspondiendo por consiguiente á un aumento de 7,260 por año, que representa un crecimiento medio de 3·2 por 100 anual.

En 1834 la clase libre era 7½ veces mayor que la esclava, cuando en 1765 lo era 8 veces. Este aumento en la población esclava se debió á la libertad del comercio de negros concedida en 1789 y á las introducciones que hicieron los colonos extrangeros.

Los dos censos que siguen merecen, por el modo con que han sido formados, mayor grado de confianza que los expuestos. La comision central de Estadística creada en 1845 bajo la presidencia del Brigadier de Artillería D. Santiago Fortun, dió por resultado, entre otros, el censo para el año de 1846, cuyo resúmen insertamos.

	Varones.	Hembras.	Total.
Blancos.....	109,061	107,022	216,083
Pardos libres.....	76,728	77,572	154,300
Morenos id.....	10,360	11,131	21,491
Pardos esclavos.....	6,366	6,674	13,040
Morenos id.....	21,908	16,317	38,225
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Totales.....	224,423	218,716	443,139

El total 443,139 para 1846 arroja un aumento de 84,303 almas sobre las que había en 1834, ó sea de 7,025 por año, que representa un crecimiento medio de 1 por 100 anual. La clase libre era próximamente 8 veces mayor que la esclava, y las de color excedían en 10,973 almas á la blanca.

Poco despues un acontecimiento extraordinario disminuyó la población de color. El 10 de Noviembre de 1855 apareció por vez primera en el pueblo de Naguabo el cólera morbo y en el espacio de mas de un año, en que tendió sobre la isla entera sus lúgubres alas, arrastró al sepulcro mas de 30,000 víctimas, cebándose especialmente en la raza africana. Conforme á los censos de 1846 y 1860, perdió la esclavitud unos 9,529 individuos.

En virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Setiembre de 1858 se llevó á cabo en la noche del 25 al 26 de Diciembre de 1860, por una comision nombrada al efecto, el empadronamiento general de los habitantes de la isla, trabajo que publicó mas tarde el Secretario de la expresada comision, Comandante de Estado Mayor D. Paulino García, en su *Memoria referente á la Estadística de la isla de Puerto-Rico*.

Segun este censo, la población estaba repartida en nuestra isla y en la de Vieques de la siguiente manera.

	Núm. de familias.	Núm. de almas.
Capital.....	3,387	18,259
Departamento de Bayamon.....	13,051	77,781
“ de Arecibo.....	13,916	80,427
“ de Aguadilla.....	12,558	70,629
“ de Mayagüez.....	18,425	107,710
“ de Ponce.....	16,961	98,116
“ de Guayama.....	11,546	68,891
“ de Humacao.....	10,150	58,516
	<hr/>	<hr/>
Total, isla de Puerto-Rico.....	99,994	580,329
Isla de Vieques.....	530	2,979
	<hr/>	<hr/>
Total general de las dos islas.....	100,524	583,308

El total 580.329 arroja un aumento de 137,190 almas sobre las que habia en 1846, ó sea de 9,799 por año, que representa un crecimiento de 2 por 100 anual.

La distribucion por razas y sexos era esta.

	Varones.	Hembras.	Total.
Blancos.....	154,350	146,080	300,430
Color libre.....	120,397	120,618	241,015
Color esclava.....	21,668	20,068	41,736
	<hr/>	<hr/>	
Totales.....	296,415	286,766	583,181
Individuos que no pudieron clasificarse por razas.....			127
			<hr/>
Total general de la poblacion.....			583,308

Conforme á las cifras estampadas, en 1860 la poblacion libre era 13 veces mayor que la esclava, y la blanca excedia en 17,679 individuos á la de color.

Las relaciones entre las tres clases por cada 100 habitantes eran las siguientes.

Blancos.....	51,51 por 100.
Libres de color.....	41,33
Esclavos de id.....	7,16

Respecto á los sexos, las relaciones en que se encontraban en cada una de las tres clases son como sigue.

Blancos.....	{ Varones.....	51,38 por 100.
	{ Hembras.....	48,62
Libres de color..	{ Varones.....	49,95
	{ Hembras.....	50,05
Esclavos.....	{ Varones.....	51,91
	{ Hembras.....	48,09

Vemos que en la poblacion blanca, al contrario de lo que sucede en Europa, los hombres exceden á las mugeres, efecto debido sin duda á que los inmigrantes son en lo general del sexo masculino; que en la clase libre de color las mugeres exceden á los hombres, sucediendo lo contrario en la esclava.

Por edades se dividia la poblacion en esta forma.

	Poblacion blanca	Poblacion de color.	
	de ambos sexos.	Libre.	Esclava.
De menos de 1 año.....	8,018	7,711	1,123
De 1 á 7 años.....	67,649	58,771	7,082
De 8 á 15 id.....	57,808	49,527	7,386
De 16 á 20 id.....	31,267	25,492	4,857
De 21 á 25 id.....	30,612	22,919	4,162
De 26 á 30 id.....	30,221	22,892	4,443
De 31 á 40 id.....	34,790	23,917	6,027
De 41 á 50 id.....	18,405	13,610	3,509
De 51 á 60 id.....	11,864	9,024	1,822
De 61 á 70 id.....	6,406	4,456	891
De 71 á 80 id.....	1,981	1,791	306
De 81 á 85 id.....	526	352	50
De 86 á 90 id.....	597	321	52
De 91 á 95 id.....	163	78	12
De 96 á 100 id.....	98	109	11
De mas de 100 años.....	25	45	3

Las cifras que se refieren á los mayores de 60 años hablan en favor de nuestro clima.

El mismo censo, fuente inagotable de enseñanza, nos dice cuál era la nacionalidad y el estado civil de las personas al terminar el año de 1860.

	Nacionales.	Extranjeros.
Blancos.....	293,704	1,726
De color.....	280,821	1,930

La inmensa mayoría, casi la totalidad de la poblacion es nacional. Por fortuna, no conocemos, cual sucede en Cuba y en otras Antillas, ni á los hijos degradados de la India Oriental, ni á los viciosos súbditos del celeste imperio. En 1853 se intentó introducirlos; pero el que esto escribe mirará siempre como un honor el haber levantado su humilde voz contra una inmigracion tan funesta.

El estado civil de las personas era el siguiente :

	Solteros.	Casados,	Viudos,
Poblacion blanca.	Varones.....	112,555	4,600
	Hembras.....	98,871	10,453
Color libre.....	Varones.....	92,167	3,632
	Hembras.....	89,359	7,040
Color esclava...	Varones.....	21,272	57
	Hembras.....	19,756	57

Estas cifras absolutas dan por cada clase de poblacion las relaciones que se leerán.

Poblacion blanca.	Varones solteros.....	37,46 por 100.
	„ casados.....	12,37
	„ viudos.....	1,54
	Hembras solteras.....	32,91
	„ casadas.....	12,23
	„ viudas.....	3,48
Color libre.....	Varones solteros.....	38,24 por 100.
	„ casados.....	10,21
	„ viudos.....	1,51
	Hembras solteras.....	37,08
	„ casadas.....	10,05
	„ viudas.....	2,92
Color esclava...	Varones solteros.....	50,97 por 100.
	„ casados.....	0,81
	„ viudos.....	0,13
	Hembras solteras.....	47,33
	„ casadas.....	0,61
	„ viudas.....	0,13

Vemos que en las clases blanca y de color libre los solteros exceden á las solteras; que los individuos de los dos sexos casados en ambas clases se equilibran; que las viudas exceden en ambas á los viudos. Vemos tambien que en la poblacion blanca los matrimonios abundan mucho mas que en la de color libre; por lo que hace á la esclava, los resultados que ponen de manifies

to las cifras no pueden ser mas tristes : apenas se conoce entre ella el santo vínculo del matrimonio, primera fuente de la moralidad pública.

Tampoco son lisonjeras las cifras que manifiestan el grado de instruccion en los primeros rudimentos de la enseñanza.

		Saben leer y escribir ó bien leer solamente. No saben leer.	
Poblacion blanca.	{ Varones.....	27,009	127,341
	{ Hembras.....	17,719	128,361
Id. de color....	{ Varones.....	3,672	138,393
	{ Hembras.....	2,850	137,836

De donde se desprenden las siguientes relaciones.

POR CADA CIEN HABITANTES.			
		Saben leer.	No saben leer.
Poblacion blanca.	{ Varones.....	17,50	82,50
	{ Hembras.....	12,50	87,50
Id. de color....	{ Varones.....	2,58	97,42
	{ Hembras.....	2,02	97,98

Finalmente, el censo dice cómo estaban repartidos los habitantes por profesiones, empleos, &c.

	Blancos.	De color.
Propietarios.....	8,855	4,563
Labradores.....	17,395	9,642
Comerciantes.....	3,091	321
Fabricantes.....	26	6
Industriales.....	891	512
Eclesiásticos.....	159	"
Empleados activos.....	874	"
Cesantes y jubilados.....	49	"
Militares activos, comprendiendo las Milicias disciplinadas..	11,133	44
Retirados.....	117	12
Profesores.....	454	15

Terminado el exámen del último censo, agrupemos las principales cifras expuestas, entrando en algunas consideraciones retrospectivas.

Si comparamos el crecimiento de la poblacion desde 1765 á 1860, ó sea en el espacio de tiempo en que, saliendo de la situacion estacionaria en que habia permanecido por siglos, comenzó á progresar, tendremos que en 95 años llegó á 535,446 almas, lo que representa un crecimiento medio de 12,5 por 100 anual, desarrollo verdaderamente extraordinario y de que la Estadística ofrece muy pocos ejemplos.

La marcha de la poblacion fué por períodos la siguiente.

Años.	Poblacion total.	Por 100 anual.
1765 .....	44,883	
1775 .....	70,250	5,6
1785 .....	93,300	3,2
1795 .....	129,758	3,9
1800 .....	155,426	3,9
1815 .....	220,892	2,8
1834 .....	358,836	3,2
1846 .....	443,139	1,0
1860 .....	580,329	2,0

Fijándonos en los crecimientos medios por cada 100 habitantes, se nota que en los últimos 25 años del siglo pasado, la poblacion aumentó con rapidez y uniformidad; que en los primeros 15 años del siglo actual el aumento no fué tan rápido, pero que en el período de 1815 á 34 volvió á establecerse la misma razon, y aunque descendió en seguida, el último período ofrece tendencias á que vuelva á ser de 3 por 100.

El aumento por clases se operó en esta forma.

Años.	Blancos.	Libres de color.	Esclavos.
1765.....			5,037
1834.....	188,869	126,399	41,818
1846.....	216,083	175,791	51,216
1860.....	300,430	241,015	41,736

Los tres censos últimos nos dan las relaciones siguientes.

	Blancos.	Libres de color.	Esclavos.
Aumento de 1834 á 46.....	1,2 por 100 anual	2,3	1,8
„ de 1846 á 60.....	2,7	2,6	

Vemos que de 1834 á 46 los libres de color y los esclavos crecieron mas que los blancos; pero que en el período posterior los esclavos lejos de aumentar disminuyeron, lo que se debió al cólera; y los blancos aumentaron un poco mas que los libres de color.

Llegados á este punto, quisiéramos no cansar el ánimo del lector con la exposicion de mas cifras; pero ni la naturaleza del asunto permite escusarlas, ni podemos dejar de considerar la poblacion bajo nuevos aspectos.

Los 580,329 habitantes que existian en 1860 estaban, respecto del territorio que los alimenta y que sirve de campo principal á su actividad, en la proporecion de 1802,2 por legua cuadrada de donde se desprende que nuestra poblacion es una de las mas densas del globo, y nuestra isla la mas poblada de las Antillas, ecepto la Barbada.

Comparemos la poblacion clasificada de nuestra isla con la de Cuba, tal como nos la representa el censo formado tambien allí en el año de 1860.

	Cuba.	Puerto-Rico.	Diferencias.
Blancos.....	793,484	300,430	493,054
Esclavos.....	370,553	41,736	328,817
			821,871
Libres de color.....	232,433	241,015	8,582
	<u>1.396,470</u>	<u>583,181</u>	<u>813,289</u>

Se vé que la poblacion total de Cuba excede á la de Puerto-Rico en 813,289 almas y que ocurre el hecho singular de que en Puerto-Rico es mayor la poblacion de color libre que en Cuba.

La poblacion relativa de Cuba, que cuenta 3,615 leguas cuadradas de superficie, es de 386,2 almas por legua cuadrada, ó sea, 4,7 menor que la relativa de Puerto-Rico.

Como la inteligencia tiene por ley indeclinable de la naturaleza que contribuir al fomento de los pueblos, una de las causas de que la isla de Cuba haya importado y disfrute hoy en mayor número que la de Puerto-Rico, de las creaciones industriales y económicas, debidas al génio de los pueblos extranjeros, como los caminos de hierro, los telégrafos, los aparatos al vacío &c. y los establecimientos de crédito, consiste, aparte el haberla precedido en las vias del comercio libre, en el exceso de poblacion blanca que hemos señalado y en la mayor cultura intelectual de esta. Con efecto, á mas de la existencia en la Habana de una Universidad, creada en 1734, y de varios establecimientos científicos, la relacion entre las personas blancas que saben leer y las que no poseen un medio tan poderoso de instruccion era, conforme á los censos de 1860, en las dos islas la siguiente :

POR CADA CIEN HABITANTES.

		Saben leer.	No saben leer.
Cuba.....	{ Varones.....	33,00	67,00
	{ Hembras.....	26,00	74,00
Puerto-Rico.....	{ Varones.....	17,50	82,50
	{ Hembras.....	12,50	87,50

Doloroso es consignarlo, pero estas cifras nos estan diciendo, que la poblacion blanca de Cuba que sabe leer es próximamente dos veces mayor que la de nuestra isla.

Estudiado ya el desarrollo de la poblacion siglo por siglo, desde su cuna hasta nuestros dias, echemos una ojeada, siquiera sea muy rápida sobre el porvenir.

Como la poblacion tiende anualmente á aumentar un 3 p.‰, á fines de este siglo, si no surge algun acontecimiento que lo estorbe, la isla contará con mas de un millon de habitantes. Hermoso porvenir, pero que no debe deslumbrarnos y que nos aconseja seamos previsores. La poblacion como todos los hechos físicos y morales, está sometida á leyes indeclinables. Así, teniendo esa poblacion necesidad de vivir por el trabajo, hará aumentar la oferta de este, y si no queremos que pase por horribles sufrimientos, si no queremos que la muerte se encargue de restablecer el equilibrio, debemos aumentar á la par, la demanda del trabajo, ó sea el capital social.

## CAPITULO XXVII.

### Estado de la agricultura en esta Isla.

El comercio, que nace naturalmente de la agricultura, vuelve á esta por su circulacion como los rios á la mar, que los ha formado mediante la exhalacion de las aguas en vapores y la caida de estos en aguas. La lluvia de oro que atraca el giro y consumo de los frutos de la tierra vuelve á caer sobre ella con el cultivo de los campos; sin este, todo comereio es precario, pues carece de los primeros fondos, que son las producciones de la tierra.

La agricultura, que es la primera de las artes y la verdadera riqueza de un estado, está muy á los principios en esta isla. Por la mayor parte se reduce al cultivo de las legumbres y frutos de primera necesidad, sin ofrecer al comereio objeto digno de atencion.

Apenas conocen instrumento ni medio útil para ejercerla. Con una hacha ó mas regularmente con fuego abaten los árboles. Un sable que llaman machete acaba de desmontar la maleza y limpiar la tierra; con la punta del sable ó de un palo hacen pequeños hoyos ó surcos, en donde ponen la planta del tabaco, café, arroz, cazave, plátanos, maiz, frijoles, batatas ú otras legumbres, que son los objetos de sus cosechas, á las que dedican solamente algunos pedazos de las tierras llanas. Tan cortas labores les proveen los medios precisos á su subsistencia, supliendo la pesca y raices su falta cuando un huracan ú otra desgracia la ocasiona.

La indolencia, mas bien que la escasez de medios, reduce su agricultura á las tierras llanas. Algunos colonos por falta de inteligencia desmontan los bosques en las faldas de las montañas para establecer en ellas sus sementeras, abandonando las vegas á la cria de ganados, disgustados de ver no producen tanto como solian. Una tierra vírgen ó recién desmontada prolifica con mas abundancia sus frutos, perdiendo su fecundidad con el tiempo, pues como no la aran ni revuelven y mucho menos la abonan, está ya disipada la superficie y no corresponde á sus deseos por no haber auxiliado á la naturaleza con los socorros del arte.

En los primeros años del descubrimiento de esta isla en que la tierra no estaba fatigada con las cosechas de los indios era regular que con la actividad de los nuevos colonos gozaran buenas cosechas de cacao, añil, gengibre, achiote, algodon y tabaco, que con los cueros y otros efectos de industria mantenian

un lucido comercio (a); pero despues que los varios ataques de los Caribes y piratas lo interrumpieron y sus cuerpos dominados de los efectos del clima perdieron sus fuerzas y actividad, desmayaron en la agricultura de aquellos frutos, reduciéndola por muchos años á los precisos de su ordinario consumo.

El conocimiento de las tierras y del clima, adquirido con la experiencia de muchos años, la mayor facilidad de conseguir los instrumentos necesarios para el cultivo, el crecido número de caballos, mulas y bueyes para dedicarlos al arado y demas trabajos de la agricultura, las sabias providencias del Gobierno para el fomento y extraccion de sus producciones, no han sido bastantes para sacar á estos isleños de la indolencia con que miran la mas interesante de las artes y la primera de las obligaciones del hombre impuesta por el mismo Dios, que es el cultivo de la tierra. Este lo abandonan á los esclavos que son pocos, mal alimentados y no mas instruidos que sus amos en los medios de dirigir las labores.

Estas razones los inclinan al cultivo de las que exigen poco trabajo, y así prefieren las del tabaco y café, al de la caña, añil, cacao y otros mas útiles, aunque mas costosos. Con todo, la cosecha de los primeros es reducida respecto de la extension y fertilidad de la isla, pretextando la falta de esclavos y de extraccion; pero la verdadera causa es su gran desidia, acompañada de una vanidad necia é infundada. Tienen por baja toda aplicacion al trabajo y la miran como aplicacion propia de esclavos, y se conforman mejor con la pobreza en que viven que con el ejercicio honesto y natural, cual es el cultivo de las tierras. A esto se añade la gran propension que tienen á fortunas rápidas; el mal ejemplo de algunos que han hecho caudales con el contrabando, los inclina á este ejercicio que los hace buenos marineros y malos labradores.

El cultivo de la caña de azúcar es muy comun en toda la isla: hay pocos hacendados que no tengan alguna porcion de este plantío, pero son muy contados los que forman su principal cosecha de ella. El mayor número de esclavos que necesita y los grandes costos que tiene la formacion de un ingenio con los utensilios necesarios, imposibilitan á muchos aumentar este plantío, que podia ser muy interesante á la isla y sin duda vencerian todos los obstáculos que detienen sus progresos, si se permitiese la extraccion de los aguardientes. Por la tabla general del cultivo de las tierras y de sus productos anuales de cada especie de plantaciones, se verá que la de caña ocupa 3,156 cuerdas de tierra, que rinden 78,884 botijas de melado y 10,949 arrobas de azúcar

El algodon que ocupa 103,591 cuerdas de tierra, produce 4,475 arrobas al año. Esta planta es tan propia de este clima que nace y se cria sin cuidado alguno. Rara es la hacienda en que no se ven algunos árboles de esta especie,

a) Juan de Castellanos, fol. 133.

pero son poquísimos los que se dedican á su cultivo: están faltos de instrumentos para limpiarlo, les ocupa mucho tiempo esta labor y sale tan caro, que el comerciante español no lo quiere, los extrangeros llevan lo que les sobra despues de hacer sus hamacas en que lo emplean. El añil, té y achiote no merecen atencion ninguna á estos isleños, nacen por todas partes y solo cogen aquella porcion que necesitan para sus usos domésticos, dejando lo demas abandonado sobre la tierra.

El tabaco se cultiva generalmente en todos los territorios: produce muy bien y en algunos es de excelente calidad, pero toda la cosecha anual solo asciende á 28,070 arrobas que se consumen en la isla.

Dedican su cuidado con mas esmero al café, que fructifica pasmosamente, pide poco cuidado y tiene salida segura para los extrangeros, que lo solicitan con ansia por su buena calidad, y cogen en años regulares, como el de 1,775, 45,049 arrobas. Lo venden con la cáscara por no tener en esta isla molinos para limpiarlo, y esta circunstancia le hace perder mucha parte de su justo valor. Con todo anteponen el cultivo de este arbolito á las demas producciones que proporcionan el temperamento del clima y calidad de la tierra, por el poco trabajo que pide y por la mayor utilidad que les deja y esta es su principal cosecha.

Estos son los objetos que merecen algun cuidado á los labradores de esta isla, despues del cultivo de las legumbres y víveres de que se alimentan. Los plátanos les sirven de pan. Esta planta hermosa y admirable por todas sus circunstancias, produce todos los años un racimo de plátanos, sin exigir cuidado ni trabajo alguno del labrador, y en ellos ocupan 8,315 cuerdas de tierra.

La yuca de que hacen el pan de cazave, es un arbolito cuya labor ocupa los esclavos mas que las de las otras plantas. Despues de desmontar la tierra y limpiarla de toda su maleza, la surcan con un palo puntiagudo y colocan en los surcos pedazos del tronco del árbol de yuca y los cubren con la tierra; estos echan renuevos, de que se forma el árbol, y es preciso cuidar de limpiar la yerba que se cria en su circunferencia, hasta que llegue el tiempo de arrancarlos, que suele tardar año y medio. Del serrin de las raices que cuajan al calor del fuego, hacen tortas de pan, que parece una tabla delgada y sin cepillar. Esta especie de pan es muy usual en toda la isla y lo estiman con preferencia al de maiz. Hacen tambien almidon de la yuca para los planchados de ropa, que da muy bello lustre; para el cultivo de esta planta emplean las tierras secas y arenosas: por esta razon son pocos los pueblos de la isla en donde puedan hacer grandes planteles de este arbolillo.

Mas abundante es la cosecha de maiz, frijoles y arroz. Estas semillas quieren mas humedad, menos trabajo y socorren mas pronto el hambre. Para la siembra de estos granos limpian el terreno que quieren emplear, cortando con

los machetes á raiz de la tierra todas las yerbas que hay en ella. Luego hacen surcos con un palo puntiagudo, echan el grano y procuran enterrarlo con tan poco primor y cuidado como el resto de las labores. Esto no obstante, la fertilidad de la tierra suple los defectos y poca inteligencia del labrador. Estas sementeras dan á 100 y á 200 por uno, y solo tardan en madurar sus frutos dos meses. El maiz solo da una cosecha, pero muy abundante, pues en años regulares cogen 62,024 arrobas de este grano. El arroz da tres y aun cuatro: se limpian las malas yerbas que se crián con él y lo sofocan; cortada la primera espiga vuelve á echar otra tan buena como la primera. Antes de mes y medio cortan esta y arroja la tercera sin diferencia en la buena calidad y si el labrador es aplicado, que se toma el trabajo de limpiar la maleza para que no lo sofoque, produce cuarta espiga. Su cosecha anual asciende á 80,386 arrobas.

No les merecen mas cuidado los frijoles, sin embargo que pagan tan bien los sudores del labrador como el arroz. Mientras la maleza que arroja con exceso la tierra no los envuelve y arrolla, su planta se ve siempre cubierta de flores y de bainas llenas de granos, que son de buen gusto, de un color encarnado oscuro, poco agradable á la vista, aunque los naturales no se detienen en esto para satisfacerse de ellos. Cuando estas semillas están ya granadas, se ponen los dueños en atalaya para abuyentar las bandadas de cotorras, periquitos, cuervos y otras aves que van á comerlas; dan voces, tocan cencerros y hacen sonar algunas cañas para espantarlos. Este es el precepto de Virgilio en el libro 1º de sus Geórgicas.

*Et sonitu terrebis aves.*

Aun este trabajo, ó mas bien diversion de muchachos, lo ejecutan con toda comodidad y descanso, dentro de sus casas ó á la sombra de los árboles, tirados en sus hamacas, fumando tabaco: observan venir las bandadas de aves y sin salir de la hamaca, tiran de una cuerda para hacer sonar los cencerros que están colgados de algun árbol inmediato á la tala ó sementera. Esta es la ocupacion de toda una familia, hasta que la cosecha llega á sazón de cogerse, entonces cortan las espigas ó mazorecas, las lian en manojos y las conservan colgadas de los techos de sus casas, limpiando cada dia aquella porcion que necesitan para su gasto. Si en esta ocasion viene algun acreedor á cobrar lo que se le debe, el dueño se deshace de toda la cosecha y vuelve á sembrar otra, y mientras llega el tiempo de disfrutarla, los plátanos, la leche de vaca, el café, la miel, los juyes y pescado le sustentan sin trabajo.

No deja de admirar ver tan pasmosa multiplicacion de frutos sin abonar ni arar las tierras y casi sin otra labor que echar las semillas sobre un campo mal desmontado, siendo un principio de agricultura generalmente recibido que la tierra solo es verdaderamente productiva mientras recibe las influencias del

aire y de los demas metéoros movidos por este poderoso agente. Ademas que entre la maleza que cubre la tierra se cria innumerable variedad de insectos devorantes que se suceden sin interrupcion, especialmente los ratones que trasportados en los navíos de Europa á América se han multiplicado y apoderado de los campos, cuyos perjuicios se evitarian si arasen bien la tierra y acompañasen un trabajo regular ejecutado con inteligencia; pero hasta ahora no conocen el arado, ignoran que el abono es un gran principio de fecundidad y ni saben preparar las tierras aun para los frutos comunes.

Seria necedad buscar huertas ni jardines en un pais que hasta ahora no ha dado el primer paso para formar su agricultura, empleando instrumentos y ganados para su cultivo. Ya dijimos en otra parte, que los habitantes de la Península Kamschatka emplean los perros por no tener otros bagages para arar la tierra.

La siguiente tabla manifiesta la cantidad de frutos de cada especie que se cogen en esta isla, y las cuerdas de tierra que cultivan; el resto queda en bosques ó pradería abandonado á la cría y ceba de ganados, que es el ramo mas interesante y una de las causas de su despoblacion (1).

Estado general de la isla de Puerto-Rico que comprende el número de haciendas, siembras estables, cabezas de ganado, cantidades que produce

CADA ESPECIE EN AÑOS REGULARES, LEGUAS QUE DISTA UNA POBLACION DE OTRA, ETC., ARREGLAGO HASTA FINES DEL AÑO 1776.

Haciendas	Siembras estables.				Cabezas de ganado.				Producto anual en años regulares.												
	Estan- cias.	Hatos.	Céds. caña.	Id. plá- tano.	Palos de café.	Idem de algodón.	Vacuno.	Mular.	Caba- llar.	Menor.	Arbs. azucar.	Id. al. godon.	Id. de café.	Id. de arroz.	Id. de maíz.	Id. de tabaco.	Botijas melado.	Ganado vacuno.	Id. en- ballar.	Mu- lar.	Idem menor.
Puerto-Rico	103	8	217	142	3182	182	1614	28	412	287	4	68	800	800	800	800	8680	200	100	20	300
Guainabo	120	8	206	247	8197	2561	2617	10	806	508	51	200	1600	240	240	240	8600	700	200	25	600
Bayamon	179	8	69	58	10394	2191	2893	12	799	1090	50	150	400	6000	5600	70	1900	900	300	20	2000
Tea-alta	162	6	138	306	19632	1379	3649	62	1154	1212	2760	12	800	4400	7200	70	5520	420	350	100	605
Toe-baja	73	4	81	78	6511	1309	1633	64	496	1150	100	760	500	600	600	270	600	400	100	20	200
Mantá	205	10	102	350	9165	2638	4780	14	1171	1542	100	760	1600	2000	2000	1500	2520	600	100	20	1670
Arcebo	343	9	101	351	250	1480	5988	59	1228	2635	20	200	1200	1800	1800	4000	4000	1200	230	20	4343
Utuado	410	8	58	177	200	500	1107	2	196	427	300	201	600	400	25	200	200	300	20	30	200
Uma	130	7	94	65	752	9750	676	26	274	601	9	97	750	936	1000	9641	201	101	114	60	300
Pepino	150	2	103	70	9632	7489	923	19	283	695	9	750	936	1000	300	300	209	116	18	18	400
Moca	221	3	46	243	8084	2137	913	10	215	595	52	1817	9616	2808	335	335	399	109	60	15	55
Aguadilla	106	11	126	126	21372	2340	369	10	249	154	70	468	88	32	399	49	165	59	12	79	79
Aguada	229	6	124	503	20511	9073	3362	22	655	690	32	109	346	4424	2686	44	1536	33	118	21	554
Rincon	175	5	78	314	13129	5248	719	21	303	569	975	200	1209	4000	1600	1850	100	100	50	8	569
Afasco	339	9	96	96	47502	1741	5045	54	1049	2030	60	37	988	2400	800	2000	1280	300	200	56	504
Mayaguez	382	13	112	265	53608	7505	3205	54	988	232	100	9654	8000	1200	800	800	1900	500	200	60	1050
Cabo-rojo	228	4	90	379	58266	10140	2914	48	1365	2521	800	4522	2272	1136	284	1800	1800	500	300	20	800
San German	744	18	347	1653	168517	2891	8942	203	3000	11045	200	1722	200	18000	12000	2000	5800	250	600	200	600
Yauco	169	9	43	410	41934	1547	1747	74	567	2028	50	442	1836	1128	1770	442	233	77	20	998	
Ponce	561	14	251	500	182932	550	2908	149	895	7523	20	1600	800	4800	1026	7500	280	280	225	20	250
Guamo	158	12	94	500	184812	20071	6148	189	2703	126	100	401	4000	1600	2100	100	644	708	189	134	1338
Guayama	209	9	100	474	162895	287	2782	238	877	4230	50	40	5200	2000	1000	3000	2900	200	50	25	800
Cayey	38	14	22	71	1950	1790	886	23	154	1353	44	430	194	564	170	50	170	50	50	25	852
Humacao	167	12	82	212	11697	2200	4281	7	500	252	44	1600	240	2000	1000	1000	4100	876	150	10	1500
Fajardo	108	9	70	182	24752	464	1227	17	286	497	20	1542	8000	4000	5000	5000	200	100	50	12	150
Loiza	91	12	150	97	4600	1947	2728	19	666	1002	2610	50	96	1662	1200	1100	600	100	35	2832	
Ogúas	48	11	65	92	8100	602	3188	13	1047	2069	20	120	320	320	40	250	300	80	80	8	456
Río-Piedras	137	2	270	54	12301	965	2055	86	229	96	4112	64	3150	500	614	36	14652	564	116	9	100
Cangrejos	46	1	9	9	1160	823	211	7	126	9	30	40	24	24	24	24	49	49	3	3	18
TOTAL	5581	234	3156	8315	1196184	103591	77384	152423195	49050	10949	4475	45049	80386	62024	28070	78884	13614	4334	952	31758	

Distancias de un partido á otro, siguiendo el círculo de N. á S.

PARTIDOS.	LEGUAS.
De Puerto-Rico á Guainabo.....	4
De Guainabo á Bayamon.....	2
De Bayamon á Toa-alta.....	5
De Toa-alta á Toa-baja.....	2
De Toa-Baja á la Vega.....	5
De la Vega á Manatí.....	6
De Manatí á Arecibo.....	6
De Arecibo á Utuado.....	9
De Utuado á la Tuna.....	11
De la Tuna á las Vegas.....	3
De las Vegas á la Moca.....	1½
De la Moca á la Aguada.....	1½
De la Aguada á Aguadilla.....	2
De la Aguadilla al Rincon.....	2
De Rincon á Añasco.....	3
De Añasco á Mayagüez.....	4
De Mayagüez á Cabo-rojo.....	5
De Cabo-rojo á San German.....	2½
De San German á Yauco.....	7
De Yauco á Ponce.....	8
De Ponce á Coamo.....	8
De Coamo á Guayama.....	8
De Guayama á Cayey.....	6
De Cayey á Humacao.....	9
De Humacao á Fajardo.....	8
De Fajardo á Loiza.....	7
De Loiza á Cágua.....	5
De Cágua á Río-piedras.....	7
De Río-piedras á Cangrejos.....	1
De Cangrejos á Puerto-Rico.....	1½
	<hr/>
	150

## NOTAS.

1.

### Agricultura, pág. 312.

Sabido es que ni la pasmosa fertilidad del vírgen suelo de la isla, ni su constante disposición para ser labrado y rendir pingües cosechas en todas las estaciones del año fueron parte para que los primeros pobladores que arribaron á sus playas, se consagrasen á las pacíficas tareas de la agricultura. Hombres de guerra en su mayoría y excitados además por las exageradas esperanzas que, de encontrar fácilmente grandes tesoros en los países nuevamente descubiertos, habia hecho concebir para su propia desgracia y su responsabilidad ante la Historia el mismo Cristóbal Colon, no pensaron naturalmente sino en buscar el oro por todas partes, empleando de luego á luego en el labado de las arenas que encerraban el codiciado tesoro, los débiles brazos de la población indígena (1). Solo una pequeña parte de esta quedó en las grangerías de Toa, San German y la Mona, dedicada al cultivo de la yuca con que se confeccionaba el cazabe y del algodón para el tejido de hamacas y algunas piezas de vestido.

Todo sonrió á los pobladores en un principio; mas presto disminuyó el oro, casi hasta desaparecer, con la muerte de los indios. Segun los documentos oficiales, el período puramente minero duró 20 años, desde 1510, en que Ponce hizo la primera fundición en Caparra hasta 1530. (Véase "Indios de Puerto-Rico".)

Mas como es condicion propia del hombre no abandonar fácilmente las ideas que una vez le han seducido, intentaron los pobladores, despues de la pérdida de los indios, continuar en el beneficio de las arenas auríferas y dar principio al de los minerales de plata que habian descubierto, valiéndose de los esclavos negros que empezaban á introducir de la Península y del Africa; pero ora por el corto número de estos, ora porque para adquirirlos tenian que hacer desembolsos pecuniarios, los esfuerzos intentados en esta vía, á vueltas de algun oro, trajeron cosecha copiosa de desgracias. Los pobladores se endeudaron lastimosamente y la isla pasó entonces (1534) por su primera crisis económica, como siglos despues atravesó otras á consecuencia del retardo ó de la falta del oro mejicano. En la nota anterior ha podido verse la fiel y animada pintura de esta primera crisis.

Bajo la presión de tantos males, fijaron naturalmente los pobladores su atención en la agricultura que hasta allí habia sido desdeñada. La imperiosa ley de la necesidad les hizo comprender al fin, lo que aconsejaba la sabiduría practicar desde un principio. Por lo demás, así hemos sido siempre los hombres.

Felizmente, para facilitar la transición en Puerto-Rico sirvieron de ejemplo y estímulo los buenos resultados que daba en la Española el cultivo de la caña de azúcar (caña criolla) llevada allí desde la Península por Colon en su segundo viaje, segun se lee en el Memorial que para los Reyes-Católicos entregó el Almirante á Antonio de Torres, (Navarrete, tomo 1º, pág. 229) ó segun otros escriben desde las Canarias en 1520 por Pedro de Atienza. Con préstamos hechos por

---

(1) Pedro Martir decia "*auri rabida sitis a cultura hispanos divertit*".

el Gobierno á varios particulares se fundaron algunos ingenios y la isla comenzó á sentir el bienestar de que habia estado privada.

Hacia el mismo tiempo comenzó tambien á fomentarse en los hatos la cria de ganados.

Hemos visto ya que mayores hubiesen sido los medros sin los repetidos y sangrientos ataques de los caribes; sin las tormentas que se sufrieron; sin la emigracion promovida por lo que la fama pregonaba de las riquezas del apartado Perú; sin los disturbios á que dió origen la provision real sobre que fuesen comunes aguas, pastos y montes; finalmente, sin los impuestos que gravaron el azúcar. En 20 de Marzo de 1544 decia el Obispo Bastidas al Gobierno: "La nueva imposicion que S. M. manda pagar en estas partes de los azúcares y corambre, harán decaer mas los ingenios que ya han venido en disminucion. Suspéndase el impuesto y se acabarán algunos ingenios comenzados y se animarán otros á hacer de nuevo". Elogiamos las ideas económicas del Obispo Bastidas.

No obstante estas contrariedades, los pobladores continuaban dados al cultivo de la caña. En 1546 prestó el Tesorero Juan de Castellanos, por cuenta del Gobierno, 6.000 pesos para dos ingenios.—En 1548 hizo Gregorio de Santolaya, en términos de la ciudad, un ingenio poderoso de agua (el primero de su clase que hubo en el país) y dos de caballos. En 1549 montó Alonso Perez Martel, en su hacienda, con 1.500 pesos que le prestó el Monarca, otro ingenio de agua. Sabemos que años despues continuaron estos préstamos y con ellos la fundacion de ingenios.

Segun el Bachiller Santa Clara y el Presbítero Ponce de Leon, el primero que enseñó á hacer los ingenios de agua fué Diego Lorenzo, Canónigo de Cabo-Verde, quien tambien trajo las gallinas de Guinea y los árboles de coco.

Y aquí consignarémolos con placer una observacion del Baron de Humboldt. "Merece observarse, dice, que entre estos primeros molinos de azúcar, contruidos por los Españoles á principios del siglo XVI los habia ya que andaban no con caballos, sino con ruedas hidráulicas, aunque algunos refugiados del Cabo francés han introducido en nuestros dias en la isla de Cuba esos mismos molinos ó trapiches de agua como una invencion extranjera."

Desgraciadamente, estas pruebas de inteligencia en la Mecánica, que hacian concebir tan hermosas esperanzas, no pasaron de ensayos felices. A poco andar se abandonaron muchos ingenios, y la isla, no obstante la feracidad de su suelo y lo privilegiado de su posicion geográfica, permaneció estacionaria por siglos. La agricultura no podia desarrollarse allí donde la legislacion prohibia muchos cultivos apropiados al clima, donde su principal agente, la poblacion, se arrastraba penosamente, y donde su mas eficaz estímulo, el consumo y los mercados, se hallaban cegados por los monopolios comerciales.

Por eso, un siglo mas tarde, en 1644, escribia el Obispo D. Fray Damian Lopez de Haro: "Todo el trato de esta isla y la cosecha es de gengibre y está tan de capa caída que nadie lo compra, ni lo quiere llevar á España: en el campo hay muchas estancias y siete ingenios de azúcar, adonde muchos vecinos con sus familias y esclavos asisten la mayor parte del año" (1).

El Canónigo Torres Vargas confirma, ampliándolas, las anteriores noticias. "Esta isla, dice, en general es fértil para cualesquier frutos que se quieran sembrar en ella y son de mejor calidad que los de las otras islas, porque el azúcar es mas dulce (aunque el de la Habana sea mas duro) y así con el de Puerto-Rico se refina en Sevilla, el de las otras partes de Indias y el gengibre tiene mas valor dos ducados en cada quintal que el de Santo Domingo, pero el del Brasil es mejor que todos. Los principales frutos en que se funda el comercio de esta isla son gengibre, cueros y azúcar de que hay siete ingenios. Cuatro en el río de Bayamon, dos en el río de Toa y uno de agua en el río de Canóbana, que otros cuatro que habia, dos en el río de Luisa, uno en el pueblo viejo y otro en el río de Toa-arriba, se han deshecho unos por las invasiones de los ene-

---

(1) Pintando al país en esta misma época, decia un escritor festivo que sus habitantes eran

"Todos tratantes en gengibre y cueros".

migos y otros por mayores conveniencias de sus dueños. También hay otros trapiches que hacen melado en la villa de San German y valle de Coamo, y las cañas se dan con tanta fertilidad que no necesitan de riego ni de sembrarlas mas de una vez, que en cortándolas, vuelven al año á crecer de la misma manera que de antes y dura un cañaveral sesenta y setenta años. El gengibre se da en gran cantidad habiendo año que se han cogido 14,000 quintales en toda la isla, pero con la guerra ó la abundancia se le ha minorado el precio, con que ha dejado de sembrarse, y este año de 1646 solo se han cogido 4,000 quintales, y se ha esforzado la siembra del cacao de que habrá dentro de cuatro años cantidad para poder cargarse bajeles, y se da con las ventajas que los demas frutos, y al presente se coge alguno, mas no bastante para poder hacerse comercio. Los cueros suelen llegar á 8 y 10,000 los que se cargan cada año para España y son de condicion razonable y los morudos buenos y todos bien beneficiados. El tabaco de diez años á esta parte se ha comenzado á sembrar y embarcarse para fuera de la isla, dase con grande fertilidad y es mejor que el de la Havana, Santo Domingo y Margarita, ceseptuando el de Barinas, y vale la libra á dos reales.”

Por el Sr. Torres Vargas venimos en conocimiento de que, á mediados del siglo XVII, la agricultura puerto-riqueña habia adquirido dos nuevas plantas, el cacao y el tabaco.

Desgraciadamente, el cultivo del cacao no logró echar raíces profundas. Quizá la falta de riegos que demanda el theobroma, lo lento de su primera cosecha y los vientos impetuosos que tanto lo deterioran se opusieron á que se arraigase su cultivo entre nosotros. Pérdida sensible, como lo demuestra la historia del mismo cultivo en el territorio de la antigua Capitanía General de Venezuela. Allí empezó hácia la citada época, mediados del siglo XVII, estimulado por el contrabando que hacian los Holandeses de Curazao; se desarrolló en el siguiente en grande escala y llegó á constituir la riqueza principal de la comarca. Segun Codazzi, desde 1730 á 1748 la Compañía guipuzcoana envió á España 858,978 fanegas, que hacen un año con otro, 47,700; en 1765 se exportaron 85,659 fanegas y 135,000 en 1797. Por otra parte, el Baron de Humboldt calculó que la cosecha anual de 1800 á 1806 era á lo menos de 193,000 fanegas de 110 libras españolas. Mientras Venezuela se enriquecia é ilustraba á la apacible sombra de los cacaos y bucares, Puerto-Rico que se habia fundado mucho antes vejtaba en la miseria y en la ignorancia.

A mejorar un tanto nuestra situacion vino el permiso concedido por el Gobierno Supremo para que se pudiera cultivar el tabaco en la isla. Con efecto, el año de 1614, por la ley 4, libro 4, título 18 de Indias se permitió este cultivo en las islas de Barlovento y otras partes, aunque sometiendo el comercio del tabaco á grandes restricciones y á los infractores á terribles penas. Para que se forme idea exacta de las ideas económicas de aquella época y de lo que debian contrariar el desarrollo natural de la agricultura, transcribimos á continuacion la citada ley.

“Don Felipe III en Ventosilla á 20 de Octubre de 1614. Sin embargo de la antigua prohibicion, ocasionada del comercio con extrangeros enemigos de Nuestra Real Corona: es nuestra voluntad, que los vecinos de las islas de Barlovento, Tierra firme y otras partes donde se siembra y coje tabaco, no pierdan el aprovechamiento que en él tienen, y nuestra Real Hacienda goce el beneficio que resulta de su comercio. Y tenemos por bien y permitimos que lo puedan sembrar libremente, con que todo el tabaco que no se consumiere y hubiese de sacarse de cada isla ó provincia, donde se cojiese, venga registrado derechamente á la ciudad de Sevilla; y los que contrataren en él por otras partes, incurren en pena de la vida y perdimiento de sus bienes, mitad á nuestra cámara y la otra mitad al Juez y denunciador, por iguales partes. Y mandamos á nuestros Gobernadores que lo ejecuten inviolablemente, advirtiendo que se les pondrá por capitulo de residencia, con pena de privacion perpetua de oficio si hiciesen lo contrario, y perdimiento de la mitad de sus bienes, aplicados segun la forma referida”.

Un documento publicado por la Junta de Real Hacienda en 19 de Noviembre de 1814 nos informa: “que por providencias parciales y temporales se snavizó el rigor de esta ley, ó mas bien sin derogarla, el tabaco se extrajo furtivamente á paises extrangeros, y no se trató de pensionar los consumos propios, á pesar de Reales órdenes que generalmente, como una de 10 de

Enero de 1777, llamaron la atencion á los ramos de mero gusto y vicio, “encargando se sacase provecho de ellos, el mayor que fuese posible, para que sus productos supliesen los vacíos de las rentas ordinarias.” “En otra Real órden de 3 de Julio de 1784, tratándose del establecimiento de la Real Factoría que hubo en esta isla se previno á su Gobierno que todo el tabaco que en ella se sembrase, habia de ser y tomarse de cuenta de S. M. “teniéndose especial cuidado en no permitir que se vendiese á otro alguno.” La Factoría por esta regla debió ser un estanco riguroso. No lo fué; y por el contrario se gobernó hasta su extincion con principios mas equitativos, dejando en libertad á los cosecheros de disponer de sus frutos como les conviniese; y así ha continuado, sin otro gravámen que el ceseo diezmo, pagado ó entendido por ajuste con los arrendadores.”

En virtud de las franquicias que en medio de sus restricciones permitia la legislacion de que acabamos de imponernos, desde el primer tercio del siglo XVII hasta nuestros días ha sido eultivado el tabaco constantemente, y si no ha producido las grandes riquezas que en nuestra hermana Cuba (1), siempre han librado en él una gran parte de su subsistencia las clases pobres de la poblacion rural. Pronto seguiremos el movimiento que ha tenido entre nosotros esa hoja que, como dice el gran cantor de la agricultura tropical, *solazará el fastidio al ocio inerte*.

Vino tambien á disminuir un tanto la miseria pública, hácia el primer tercio del siglo siguiente, el cultivo de otra planta aun mas preciosa que el tabaco, de origen oriental como la caña de azúcar, el del café, llevado en 1720 desde el jardin botánico de París á la Martinica por el inolvidable Mr. Declieux. Mas que el tabaco, tambien ha sido el haba del Yemen fuente constante de bienestar para las clases pobres.

Si al interesante grupo en que se muestran confundidos la caña de azúcar, el tabaco y el café, unimos algun achiote y la exportacion de ganados y cueros, tendrémós el cuadro de los productos de nuestra agricultura á mediados del siglo XVIII, estimulada por la contratacion ilícita con los extranjeros de las colonias vecinas. Para que se conciba á mejor luz trasladarémós las noticias que nos dejó el Conde de O'Reylly.

“Hay en esta isla, dice, 4,579 estancias de labranza y 269 hatos y eriaderos para ganado mayor y menor. Hay un número de trapiches que abastecen la isla con el azúcar y miel que consume: se saca porcion de aguardiente de caña, pero como el de los extranjeros es mas barato, proveen cuasi toda la costa del Sur y parte de las otras, ganancia que perderún enteramente fomentándose los ingenios de azúcar, para lo que hay todas las proporciones que se pueden apetecer.”

A estos datos se agregan otros mas importantes, v. g. la existencia que habia por partidos de las diversas clases de ganado.

---

(1) Segun las *Noticias estadísticas de la isla de Cuba en 1862*, en este año la produccion del tabaco fué allí de 305,626 cargas.

RESUMEN general que con distincion de cada partido manifiesta el número de carros con bueyes, caballos, yeguas, mulas, ganado mayor, carneros, cabras y cerdos que hay en la isla de San Juan de Puerto-Rico.

Nombres de los pueblos ó partidos.	Carros con bueyes.	Caballos y yeguas.	Mulas.	Burros.	Bueyes, vacas y novillos.	Carne- ros.	Cabras.	Cerdos.	Total gene- ral de cabe- zas respec- tivo de cada pueblo ó partido.
Toa-baja.....	..	956	35	19	1,996	75	20	1,146	4,247
Toa-arriba.....	..	710	19	24	1,795	70	15	640	3,273
Manatí.....	1	1,570	18	36	4,304	247	125	3,126	9,426
Arecibo.....	1	1,948	216	105	4,215	71	188	1,914	8,657
Utúado.....	..	249	19	14	667	39	3	320	1,311
Tuna.....	..	219	8	11	469	72	21	1,641	2,441
Aguada.....	..	1,310	73	38	2,069	347	283	2,004	6,124
Pepino.....	..	168	8	3	465	120	10	603	1,377
Añasco.....	..	1,485	139	51	2,522	571	195	2,596	7,559
Mayagüez.....	..	816	38	20	2,099	277	112	2,608	5,970
San German.....	..	2,939	185	177	6,830	1,874	1,058	8,046	21,109
Yauco.....	..	463	36	93	1,048	573	34	2,140	4,387
Ponce.....	..	877	177	81	1,782	516	237	3,770	7,440
Coamo.....	..	1,085	138	119	4,081	432	158	3,990	10,003
Guayama.....	..	1,048	158	183	3,292	237	82	5,102	10,102
Piedras.....	30	340	14	2	1,090	21	9	1,536	3,012
Cáguas.....	31	429	13	8	1,194	87	25	2,617	4,373
Fajardo.....	..	177	2	4	301	..	..	317	801
Loíza.....	1	526	64	15	2,165	44	10	2,740	5,564
Río-piedras y Cangrejos	..	63	1	2	132	..	..	33	258
Guainabo y Bayamon..	..	1,199	10	26	2,117	62	71	1,016	4,501
Totales generales..	64	18,577	1,371	1,031	44,633	5,735	2,683	47,905	121,935

NOTAS.

Los caballos son generalmente desde cinco cuartas y media hasta siete de alto, de espíritu y resistencia, atendiendo á que toda su manutencion se reduce á sola la yerba del campo. Los mejores son del Arecibo y Toa.

El ganado vacuno es grande y hermoso y cuando cebado, que es como se mata, es gordísima y muy sabrosa la carne: el pasto que da la isla no puede ser mejor: en cebar los ganados y cuidarlos en las estancias, estos naturales son mas inteligentes que en otra cosa alguna. Los carneros son medianos: por no saberlos trasquilar les sofoca el calor y se pierde la lana.

Las cabras son regulares, pero solo se sirven de sus pieles: la carne y leche se inutiliza.

Si el estado precedente nos informa de la situación de la ganadería en 1765, el que sigue abraza todos los productos agrícolas en la citada fecha.

IMPORTE de los frutos y maderas que se exportan por los pueblos que abajo se expresan, calculado por un quinquenio.

Frutos, ganado y maderas que extraen anualmente los extranjeros.	Villa de S. Germain.	Añasco.	Ponce.	Coamo.	Guayama.	Total impor- te en lo cin- co pueblos.
	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
Mulas.....	8,000	3,000	10,500	8,000	5,340	34,840
Caballos.....	"	200	1,500	500	675	2,875
Burros.....	"	"	500	"	"	500
Reses vacunas.....	"	"	"	2,400	1,000	3,400
Tabaco.....	3,000	5,000	1,000	12,000	3,749	24,749
Café.....	874	200	24	500	1,866	3,464
Cueros.....	1,500	200	76	450	208	2,434
Pimienta de Tabasco.....	"	"	"	300	3,000	3,300
Palo de mora.....	6,000	"	6,000	2,000	7,580	21,580
Guayacan.....	3,000	"	800	2,500	2,812	9,312
Ucar.....	"	"	350	300	"	650
Cañas de azúcar.....	"	200	"	"	"	200
Arroz.....	"	400	"	"	"	400
Maíz.....	"	50	500	"	"	550
Plátanos y otras verduras.....	"	3,000	525	"	687	4,212
Carneros.....	"	100	"	"	70	170
Cerdos.....	"	200	"	"	1,165	1,365
Aves.....	"	300	225	400	500	1,125
Naranjas dulces y limones.....	"	100	"	"	"	100
Conejas de carey y tortuga.....	"	"	"	950	1,110	2,050
	22,374	12,950	22,000	30,300	29,752	117,376

Como se vé, prescindiendo del consumo interior, los productos agrícolas ascendían en un quinquenio á 117,376 pesos, ó sea, á 23,475 pesos anuales. ¡Pobreza extraordinaria, inconcebible!

Así, Fray Iñigo, escribiendo pocos años después, traza un cuadro bien triste del estado agrícola del país, y cuenta que en su época había mejorado un tanto. Para concebirlo en toda su desnudez, mas que en las noticias estadísticas, bastará fijarse en este solo hecho, que el labrador puerto-riqueño no conocía el uso del arado, primera y mas indispensable condicion de todo buen cultivo; pero disentimos del P. Iñigo respecto á las causas que le asigna, estableciéndolas en el órden físico, en tanto que nosotros las encontramos en el moral, como se prueba por la presente reseña y se verá aun con mas claridad en lo que sigue. En cualquiera otro clima las mismas causas morales hubiesen producido los mismos efectos. Lo contrario equivaldría á sostener que las plantas pueden crecer y fructificar sin aire y sin luz, y que un ciego de nacimiento puede tener idea de los colores.

El estado general, con que hemos aumentado la presente edicion, no obstante los errores de que adolece en sus sumas, puede considerarse como la Estadística aproximada de la agricul-

tura puerto-riqueña en el año de 1776. Aunque basta su atenta lectura para obtener algunas informaciones, reproduciremos aquí parte de sus datos para hacer importantes deducciones.

Habia en la isla nos dice 5581 estancias y 234 hatos. Si comparamos con las cifras análogas del Conde de O'Reilly, resulta una disminución de 35 hatos y un aumento de 1002 estancias, es decir, que el cultivo se había extendido y la propiedad dividídose mas. Los hatos continuaron disminuyendo, hasta desaparecer como era natural, con los progresos del cultivo. Los hatos que ocupaban á veces leguas enteras del territorio podian compararse con la gran cultura de que hablan los geopónicos latinos. Conocido es el célebre pensamiento de Plinio el viejo : *latifundia perdidere Italiam, jam vero et provincias.*

Si del estado de la propiedad territorial pasamos al de la ganadería, tendremos que las cabezas de ganado eran las siguientes :

Ganado vacuno.	Mular.	Caballar.	Menor.
77,384	1,524	23,195	49,050

Comparando con las cifras de O'Reilly resulta un aumento de 32,751 cabezas de ganado vacuno, de 4,618 en el caballar, de 153 en el mular y una disminución de 7,273 en el menor.

Los productos eran :

Azúcar.	Algodon.	Café.	Arroz.	Maiz.	Tabaco.	Melado.
@	@	@	@	@	@	Botijas.
10,949	4,475	45,049	80,386	62,024	28,070	78,884

Preciosos datos. Nos dicen que el gengibre había desaparecido de entre las producciones valiosas ; que el café, no obstante su novedad, se elevaba á mayor produccion que los demas artículos, escepto el arroz y el maiz ; que la cosecha de estos dos cereales era relativamente á la poblacion, mayor que la actual, subviniendo así el país con mas amplitud á la alimentacion de sus habitantes ; que mientras el tabaco se sostenia en su cultivo, había entrado tambien el algodon á aumentar la riqueza pública ; finalmente, que una gran parte del jugo de la caña no pasaba de sirop ó melado, cuyo consumo á la vez que se verificaba en la isla, sostenia la pequeña propiedad.

En resumen, hácia 1776 había aumentado un tanto la produccion de nuestra agricultura y el aumento continuó, aunque de un modo lento y poco perceptible, en los últimos años del siglo pasado y en los primeros del actual. Este aumento reconoció por causas principales las que pasamos á enumerar : la Real cédula de 14 de Enero de 1778 que, á peticion de los vecinos, concedió la propiedad de las tierras que habían sido repartidas por los Gobernadores, mediante el pago de 1 real y cuartillo por cuerda de tierra de estancia y el de 3 cuartillos de real por la cuerda de hato (este es el impuesto que se paga aun en el país con el nombre de derecho de tierras y que produce anualmente unos 15,000 ps.) para el vestuario y armamento de las milicias disciplinadas ; que concedió el cultivo de las cañas dulces, la pimienta malagueta, el algodon, añil, achiote, café y gengibre (1) y el poder introducir de las islas vecinas obreros católicos é inteligentes en la laboracion del azúcar : las mejoras operadas en la legislacion comercial, de que pronto daremos cuenta : la libertad en el tráfico de esclavos negros y finalmente, las inmigraciones producidas por la ejemplar catástrofe de Haití y por la cesion á la Francia de la parte española de Santo

(1) Estas plantas se cultivaban ya, de manera que la cédula vino á legalizar los hechos.

Domingo. Debe observarse que la ruina de Haití, de que derivó tantas ventajas la isla de Cuba, influyó muy poco en el crecimiento de nuestra agricultura.

En verdad, esta se arrastró penosamente hasta 1815, época memorable en que, por una parte la supresion del abasto forzado de las carnes en la ciudad que se impuso á los agricultores de la isla, la sabia administracion del Intendente Ramirez y la colonizacion que promovió la cédula de gracias, y por otra la introduccion en el cultivo de la caña de Otabití la hicieron dar los primeros pasos en la senda del progreso.

Los gravísimos perjuicios que al cultivo inferia el abasto forzado de carnes, los encontramos fielmente expuestos en una de las representaciones que al Gobierno Supremo elevó en Abril de 1811 el Sr. Don Ramon Power. Para que nuestros lectores puedan apreciarlos en toda su trascendencia, trascribiremos las quejas de aquel digno Diputado.

“ El abasto de carnes en la capital es otro yugo insoportable para la agricultura, y como sucede siempre en lo general, tambien se ha sostenido por diversos monopolios, no menos punibles que el anterior (el de las harinas). Siguiendo unos principios tan injustos cuanto contrarios á los que dicta la Economía política, se opinó en la Capital de Puerto-Rico que todos los pueblos de la Isla debian concurrir para abastecerla de carnes, y se estableció al intento una contribucion forzada, ilegítima en su origen no menos que absurda en cuanto á la forma de exigirla. Primero se obligó al labrador á que de cada seis y aun de cada cuatro reses, enviara cada año una para el abasto de la ciudad: de los dueños era la obligacion de conducirla, por mas remota que fuera la distancia; suyo era el riesgo y la pérdida si moria ó se extraviaba en el tránsito; pero lo que es mucho mas cruel todavía de esta bárbara providencia, que rigió durante algunos años, que no fueran excluidos ni la vaca productora ni el laborioso buey: aquel agente poderoso de la agricultura, aquel compañero útil del labrador, tan favorecido y tan respetado de nuestras leyes, porque se creyó que nada merecía exceptuarse cuando se trataba de que los vecinos de la Capital tuvieran las carnes á precios muy baratos, aun cuando en cambio se arruinara la Agricultura, esta arte creadora y primordial llamada por excelencia la verdadera profesion del hombre, y que debe tener siempre privilegios muy distinguidos sobre todas las demas.

“ El labrador que solo poseia una vaca para el alimento de sus tiernos hijos, el que tenia solo una yunta de bueyes con que cultivar la pequeña propiedad que le hacia existir: estos infelices que parece debieran haberse substraído á la tiranía de tan rigoroso tributo, ya que se pedia una res de cada cuatro, tampoco pudieron eludirlo de ningun modo, porque el interes abogaba todos los clamores de la indigencia desvalida. Acordóse que con estas, digámoslo así, fracciones, se completara el número necesario á la contribucion, transigiendo entre sí los mismos dueños toda dificultad con la intervencion del Juez respectivo en cada pueblo, de suerte que siempre se efectuara sin arbitrio aquel monstruoso tributo. Vejado atrozmente el labrador, abandonó la cría de ganados que tantas penalidades le causaba, y la agricultura desamparada y oprimida vió borradas del Código Nacional las leyes protectoras que debieran defenderla, sufriendo en la horfandad mas lamentable toda clase de trabas y vejaciones. Disminuyóse, como era preciso, el ganado vacuno de tal suerte que podia ya recelarse casi su total exterminio, cuando en lugar de libertar á la isla de tan ruinosa traba se arbitró otra bajo distinta forma, pero no menos injusta y á la verdad mucho mas desigual que aquella.

“ En todas cuantas providencias de esta especie se han dictado en la expresada capital, siempre se ha establecido como inconcuso el absurdo principio de que los pueblos de su territorio están en la forzosa obligacion de contribuirle con el número de reses necesario para su consumo á cierto precio que prefija el mismo Gobierno y que regularmente suele ser mas barato que el que tienen las carnes en los mismos pueblos contribuyentes. De tan injusto principio se dedujo que todo propietario debe al año proveer la capital con catorce y un décimo arrobas de carne por cada una de las caballerías de tierra que contengan sus haciendas, cualquiera que sea el género de cultivo á que se aplique.

“ Por consecuencia, el dueño de un cafetal que no necesita tener ganado vacuno en su esta-

blecimiento, ha de contribuir á la capital con el tributo señalado, del mismo modo que el dueño de un Hato que se dedica á la cria de ganado. De igual manera contribuye el que posee un terreno mediano en feracidad, que otro que lo tiene fertilísimo, de forma que, como ya he indicado, aun cuando hubiera justicia para imponer la contribucion, nunca la habria en el modo improporcional de exigirla. Por último, fué tal el efecto doloroso que causó generalmente este nuevo sistema de abastos (sistema que por nuestra desgracia rige todavía) que muchos de los vecinos renunciaron la propiedad de las tierras que habian comprado, y quisieron abandonarlas perdiendo su valor, mas bien que sujetarse al rigoroso tributo de aquella odiosa contribucion. Todos los dias se ven repetirse estas mismas renunciaciones . . . . . Provéase, pues, la ciudad de Puerto-Rico de cuantas carnes necesite para su consumo en la misma forma que se provee de los demas artículos, pues cuando sea voluntaria la venta de ellas y libre su precio, habrá ciertas variaciones convenientes en él que atraerán la concurrencia y con ella la abundancia de que resultará neccsariamente la baratez; porque, como V. S. sabe muy bien, todos estos son unos resultados forzosos en la ciencia económica.”

El Gobierno Supremo oyó las justas quejas del Sr. Power, pues la Real orden de 28 de Noviembre de 1811, suprimiendo el abasto forzado de las carnes que se consumian en la capital, vino á poner término á los inmensos perjuicios que causaba.

La administracion de D. Alejandro Ramirez, digno discípulo del ilustre Jovellanos, cooperó eficazmente á los progresos del cultivo; ora porque removió muchos de los obstáculos que entorpecian su marcha, abriendo nuevos puertos al comercio y libertando al agricultor de las vejaciones de los arrendatarios del impuesto sobre los productos de la tierra; ora porque favoreció á sus agentes declarando libre de derechos la introduccion de máquinas y útiles rurales, propagando el conocimiento de cartillas rústicas y promoviendo el asiento de familias labradoras de las Canarias.

Mas constante influjo ejerció en los progresos del cultivo la cédula del 15 de Agosto de 1815. A su llamamiento acudió la inmigracion de que mas necesitaba el país, la entendida en las prácticas agrícolas y en los procedimientos comerciales. ¡Cuánto mayores hubiesen sido sus benéficos resultados á ser ella mas espansiva!

La sustitucion de la antigua caña criolla por la moderna de Otahití concurrió tambien en grande escala al progreso; porque tiene la ventaja, como dice Humboldt, de suministrar á un mismo tiempo, en una misma extension de terreno, un cuarto mas de jugo y un tallo mas leñoso, mas grueso y por consiguiente mas productivo en materias combustibles. Nosotros, que consiguamos con placer que el célebre navegante Bougainville llevó esta preciosa variedad de caña á la isla de Francia, de donde fué trasladada en 1792 á las Antillas extrangeras, lo sentiríamos mucho mayor si pudiésemos consignar aquí, para honrarlo, el nombre de la persona que nos hizo tan rico presente, así como Cuba guarda en la memoria el del ilustre habanero Don Francisco Arango y Parreño, que la llevó allí en 1793. Pero mal que pese á nuestro amor propio el decirlo, ese nombre respetable se ha perdido por nuestra incuria, como se ha perdido tambien en época mas reciente, el del introductor de la malojilla ó yerba del Paral, tan útil para los prados. Somos un pueblo donde no se observa la religion de los recuerdos. Es que una parte de la poblacion se considera de paso . . . . . pero dejemos esto.

Despues de la provechosa accion de las causas enumeradas, el consumo constante de los productos de nuestra agricultura en los mercados extrangeros, principalmente en los de la Union Americana y los progresos realizados por los pueblos cultos en la Mecánica, sobre todo en la construccion económica de las máquinas de vapor, á la par que han estimulado las mejoras agrícolas de que disfrutamos hoy, han proporcionado á nuestros agricultores los medios de llevarlas á la práctica. Sin el mercado consumidor y productor de los Estados-Unidos, puede asegurarse que no se habria desarrollado la agricultura puerto-riqueña.

Para que se comprendan mas claramente, así los progresos realizados á beneficio de las causas expuestas, como la situacion actual de nuestra agricultura, expondremos á continuacion los

datos que, segun las Balanzas Mercantiles, representan desde 1828, en que se publicó la primera, hasta nuestros días, la exportacion de sus principales productos. Sentimos no presentar datos análogos respecto del consumo interior, pero no hemos podido conseguirlos, salvo los del ganado.

PRODUCTOS DE LA CAÑA.

AÑOS.	AZUCAR.	MIELES.	AGUARDIENTE.
	Libras.	Bocoyes.	Bocoyes.
1828	18.782,675	3,401	437
1829	27.715,450	3,431	647
1830	34.016,375	4,235	874
1831	30.778,300	7,485	774
1832	34.653,400	10,793	351
1833	34.279,450	11,061	576
1834	35.881,850	10,652	36
1835	43.857,450	12,650	701
1836	49.888,850	15,678	359
1837	45.664,422	16,500	595
1838	69.138,503	29,120	657
1839	69.245,783	30,106	649
1840	81.793,693	27,573	1,100
1841	84.557,106	28,625	2,184
1842	91.906,688	27,615	2,097
1843	71.039,913	20,728	1,157
1844	81.160,611	27,853	691
1845	92.904,423	34,025	783
1846	87,740,014	31,310	653
1847	104.178,232	40,791	537
1848	101.298,754	35,158	984
1849	100.742,517	39,346	1,241
1850	112.129,432	44,593	572
1851	118.416,304	45,976	347
1852	93.631,396	31,980	113
1853	110.605,859	46,630	684
1854	107.870,197	38,308	3,162
1855	101.437,866	33,716	4,090
1856	116.937,822	41,711	2,769
1857	86.391,546	27,456	1,480
1858	123.542,292	35,391	2,559
1859	88.444,323	29,506	1,353
1860	116.015,181	43,445	1,254
1861	131.035,471	40,595	2,729
1862	128.802,537	31,850	1,817
1863	116.245,504	48,476	1,190
1864	92.511,988	33,801	86

Como lo habrá observado el lector, el azúcar mosecado, único que fabrica la isla, se habia elevado de 273,725 libras que se cosechaban en 1776 á 18.782,675 en 1828, es decir, que en el

espacio de medio siglo habia aumentado la produccion mas de 68½ veces. El aumento continuó, hasta llegar en 1861 á su máximum, á 131 millones de libras. La progresion ha sido en los años intermedios, considerados por décadas, la siguiente :

De 1828 á 38.....	como	1 : 3'68
De 1838 á 48.....		1 : 1'46
De 1848 á 58.....		1 : 1'22

De manera que si bien triplicó en la primera década, en las dos subsiguientes ha sido el aumento sucesivamente menor. Segun se advierte, en algunos años ha habido disminucion respecto de los anteriores ; mas ha dependido esto únicamente de las influencias meteorológicas que tanta parte tienen en la cosecha de las plantas, como lo prueba el aumento en años posteriores. En la caña de azúcar tiene esta razon mas fuerza, puesto que es una planta vivaz.

Respecto á las mieles la progresion fué.

De 1828 á 38.....	como	1 : 8'05
De 1838 á 48.....		1 : 1'21
De 1848 á 58.....		1 : 1'01

Vemos, lo que es un buen síntoma, que ha ido disminuyendo la razon. Sin embargo, debe notarse tambien que en 1863 exportamos 48,476 bocoyes, lo que manifiesta por un lado una fabricacion de azúcar defectuosa, y por otro la extraccion de una materia primera que pudiera alimentar en el territorio varias industrias. Sabido es que un pueblo debe utilizar todas las fuentes posibles de trabajo.

El aguardiente de caña, otro de los productos que debemos á tan preciosa gramínea y de que en 1828 se exportaron 437 bocoyes, llegó en 1855 al máximum de 4,090. La progresion por décadas fué.

De 1828 á 38.....	como	1 : 1'50
De 1838 á 48.....		1 : 1'50
De 1848 á 58.....		1 : 2'60

Es decir, que en los últimos años se han utilizado mas las mieles, como lo prueban los datos a ellas referentes.

Antes de terminar dirémos cuál ha sido la legislacion que ha regido en el espendio para el consumo del rom en el interior. Desde muy antiguo existió en el país el impuesto de 8 maravedís en cuartillo de aguardiente y 1 maravedí en el de aloja. En el año de 1749 solicitó el Cabildo secular de esta ciudad que se le prorogase la gracia que le estaba concedida de sus productos y por Real cédula de 31 de Julio de 1755 resolvió S. M. que estos arbitrios quedasen incorporados en su Real Hacienda, con la situacion y aplicaciones que expresa, para las casas de Ayuntamiento y obras de los puentes de San Antonio y Martin Peña. Posteriormente, cuando en todas las provincias de América se sujetó el aguardiente á estanco ó á licencias muy gravosas, se aumentó el impuesto en Puerto-Rico. Por disposiciones modernas se ha aplicado el impuesto, que produce anualmente 23,173 pesos, á la construccion de carreteras y caminos, y en su exaccion se procede por encabezamiento de los pueblos, que fija la Intendencia y que se reparte despues entre los expendedores.

Y ahora, de los productos de la caña, que cubre las llanuras de la costa, pasemos á los del café, que orna las colinas y montañas del interior.

Años.	Libras.	Años.	Libras.
1828.....	11.160,950	1847.....	13.466,369
1829.....	12.186,000	1848.....	9.613,074
1830.....	16.911,925	1849.....	8.615,311
1831.....	10.485,850	1850.....	11.783,684
1832.....	16.819,100	1851.....	12.111,971
1833.....	10.286,200	1852.....	11.370,763
1834.....	16.730,500	1853.....	11.580,604
1835.....	7.262,350	1854.....	11.271,969
1836.....	5.277,250	1855.....	13.642,264
1837.....	9.345,063	1856.....	10.555,814
1838.....	9.554,643	1857.....	11.139,691
1839.....	8.538,362	1858.....	9.229,483
1840.....	12.450,114	1859.....	13.265,231
1841.....	8.921,760	1860.....	15.924,524
1842.....	12.878,953	1861.....	13.902,296
1843.....	7.756,335	1862.....	12.578,727
1844.....	12.501,680	1863.....	16.698,808
1845.....	6.795,769	1864.....	16.874,231
1846.....	10.473,886		

En los cincuenta y dos años corridos desde 1776 no se operó un aumento tan considerable como el observado en la caña. En el período que empieza con el año de 1828, el café ha experimentado frecuentes oscilaciones, comprendidas entre el mínimo de 5.277,250 libras en 1836 y el máximo de 16.000,000 en los años de 1830, 32, 34 y 63.

Oscilaciones mas profundas arrojan los números que traen las Balanzas para la exportacion del algodón.

Años.	Libras.	Años.	Libras.
1828.....	179,150	1847.....	362,325
1829.....	182,350	1848.....	182,457
1830.....	497,850	1849.....	304,052
1831.....	452,650	1850.....	241,574
1832.....	537,300	1851.....	366,581
1833.....	878,050	1852.....	218,792
1834.....	574,950	1853.....	280,565
1835.....	740,950	1854.....	286,267
1836.....	1.952,250	1855.....	237,499
1837.....	5.003,779	1856.....	297,596
1838.....	1.240,876	1857.....	282,656
1839.....	1.183,973	1858.....	191,581
1840.....	621,218	1859.....	47,251
1841.....	818,008	1860.....	292,696
1842.....	882,064	1861.....	173,505
1843.....	350,553	1862.....	133,042
1844.....	528,916	1863.....	172,369
1845.....	468,227	1864.....	982,100
1846.....	294,863		

De 111,875 libras que consigna Fray Iñigo, pasó en 1828 á 479,150, no llegando á un millón sino en 1836. En el año siguiente tuvo su máximo de 5.000,000 de libras, para decaer sucesivamente hasta 47,251 libras en 1859, á causa de la gran producción en el Sur de los Estados-Unidos.

En 1853 escribíamos: “La historia económica de las naciones europeas en los primeros cincuenta años del siglo actual puede decirse que está resumida en la de la producción y consumo del algodón. Con efecto, la Europa que á fines del pasado siglo no consumía un solo tejido de algodón que no fuese llevado de la India, llena hoy el mercado del mundo con tejidos fabricados en sus numerosos telares y siente que su órden interior descansa en el trabajo de tan preciosa materia. El genio de Watt y de Arkwright, el uno perfeccionando la aplicación del vapor de agua como motor, y el otro reemplazando la mano del hombre con una máquina sencilla hicieron cambiar radicalmente las condiciones del trabajo y del comercio. La Europa y en ella principalmente la Gran Bretaña pidió al Nuevo-Mundo y á la India mas y mas algodón, y la demanda hizo subir naturalmente el precio; pero á vuelta de algunos años la producción estimulada por el buen precio, creció extraordinariamente y comenzó este á bajar. En la isla de Puerto-Rico se han conocido ambos períodos: disfrutó del alza en otra época; hoy no puede competir con la producción inmensa de los Estados-Unidos, del Brasil, de la India, del Egipto y del Levante”.

Así pensábamos en 1853. Hoy, aunque la violenta excisión por que acaban de pasar los Estados-Unidos ha hecho subir de nuevo los precios, creemos que este cultivo no está llamado á una larga vida en la isla, á causa principalmente de la competencia que le harán los países productores de la India y del continente americano, incluso los Estados del Sur de la misma Union Americana. Puede asegurarse que estos, entregados al trabajo libre, llegarán á ser los principales productores del algodón, ya por la inmigración blanca que se ha establecido en ellos, ya porque actualmente lo cultivan con buen éxito los alemanes en el Oeste de Tejas.

El cultivo del tabaco se ha sostenido entre nosotros con mas constancia. He aquí los números.

Años.	Libras.	Años.	Libras.
1828.....	2.406,100	1847.....	2.270,652
1829.....	2.377,100	1848.....	2.457,449
1830.....	3.490,200	1849.....	2.430,540
1831.....	4.941,750	1850.....	2.973,308
1832.....	3.602,400	1851.....	6.478,024
1833.....	4.952,600	1852.....	5.565,739
1834.....	4.056,850	1853.....	3.703,457
1835.....	5.755,150	1854.....	3.971,887
1836.....	4.954,200	1855.....	2.476,687
1837.....	2.104,215	1856.....	3.453,019
1838.....	2.326,618	1857.....	4.023,921
1-39.....	4.320,339	1858.....	4.115,373
1840.....	4.227,484	1859.....	2.147,778
1841.....	5.496,725	1860.....	2.360,498
1842.....	6.693,953	1861.....	7.753,221
1843.....	7.453,145	1862.....	8.950,725
1844.....	6.358,778	1863.....	4.518,507
1845.....	7.518,630	1864.....	3.458,600
1846.....	3.934,533		

De 701,750 libras que se cosechaban en el último tercio del pasado siglo, subió á 2.406,100 en 1828. Ha sufrido algunas oscilaciones, pero se le vé generalmente ascendiendo hasta llegar en 1862 á cerca de 9.000.000 de libras.

Consultemos ahora el movimiento del ganado mayor, que desempeña tan importantes funciones en la economía rural.

Años.	Cabezas.	Años.	Cabezas.
1828.....	6,877	1847.....	4,476
1829.....	6,189	1848.....	4,372
1830.....	6,073	1849.....	3,700
1831.....	4,179	1850.....	4,376
1832.....	4,072	1851.....	6,053
1833.....	3,998	1852.....	6,220
1834.....	4,310	1853.....	6,019
1835.....	4,426	1854.....	5,678
1836.....	4,911	1855.....	4,425
1837.....	4,221	1856.....	6,153
1838.....	3,939	1857.....	8,071
1839.....	3,891	1858.....	6,328
1840.....	3,590	1859.....	6,285
1841.....	3,613	1860.....	5,524
1842.....	3,548	1861.....	5,896
1843.....	2,595	1862.....	5,803
1844.....	4,129	1863.....	5,927
1845.....	3,623	1864.....	7,513
1846.....	4,510		

Con frecuencia se reproducen los mismos números. Salvo algunos años, en que disminuyó la exportación á causa del derecho que se le impuso, puede decirse que generalmente se exportan para las Antillas extranjeras de 5 á 6,000 reses. El año de 57 en que se exportaron 8,071 cabezas es escepcional.

Lo mismo puede decirse de los cueros.

Años.	Libras.	Años.	Libras.
1828.....	517,800	1847.....	677,146
1829.....	419,100	1848.....	745,880
1830.....	448,700	1849.....	519,070
1831.....	476,800	1850.....	544,752
1832.....	388,700	1851.....	632,706
1833.....	445,200	1852.....	508,820
1834.....	562,700	1853.....	507,251
1835.....	600,600	1854.....	552,502
1836.....	868,600	1855.....	802,762
1837.....	1,336,111	1856.....	685,196
1838.....	537,603	1857.....	604,666
1839.....	673,832	1858.....	444,646
1840.....	607,335	1859.....	396,674
1841.....	543,984	1860.....	672,472
1842.....	567,052	1861.....	407,889
1843.....	509,777	1862.....	600,854
1844.....	651,812	1863.....	496,855
1845.....	577,238	1864.....	449,868
1846.....	689,973		

Para alimentar esta exportacion habia en toda la isla en 1854, segun un estado publicado en la Gaceta del Gobierno.

Bueyes.....	68,601	}	130,398
Vacas.....	61,797		
Caballos.....	25,533	}	50,024
Yeguas.....	24,441		

Comparando con las cifras de Fray Iñigo resulta, que ambas especies de ganado han duplicado; pero como la poblacion ha crecido en una proporcion mucho mayor, el vacuno es insuficiente para el abasto público. Y con efecto, al año se benefician en la isla 36,000 reses, que rinden por término medio un total de 540,000 arrobas, ó sean 13,500,000 libras que repartidas entre los 600,000 habitantes que suponemos tendrá hoy la isla, corresponden á 22½ libras por habitante cada año, ó sea algo menos de una onza diaria.

A las anteriores noticias podemos añadir otras no menos interesantes, que provienen de la Subinspeccion de la Guardia rural.

El siguiente estado expresa, para el año de 1862, el número de cuerdas en cultivo, así de frutos menores, como de café, tabaco, caña y algodón.

	Cuerdas.
Frutos menores.....	89,573
Café.....	33,965
Tabaco.....	5,289
Caña.....	55,941
Algodon.....	1,493
	<hr/>
	186,261

Ya que, gracias á todos estos datos, conocemos la produccion de nuestros campos en una larga serie de años por lo que respecta al comereio exterior, permítansenos algunas reflexiones que juzgamos muy conveniente presentar.

Sabido es que los brazos á que se debe el trabajo agrícola son de dos clases civilmente considerados, libres y esclavos; pero lo que generalmente se ignora ó se afecta ignorar entre nosotros que no en el exterior, y lo que sin embargo importa mucho conocer á fin de destruir preocupaciones añejas é hijas de la rutina que hacen mucho mal al país, es la proporecion en que concurre cada una á la produccion.

El censo de almas se encarga desde luego de arrojar gran luz sobre este punto. Hemos visto que en 1860 la poblacion libre era trece veces mayor que la esclava, y natural es pensar que contribuya en la misma proporecion al trabajo agrícola. Y en verdad, si comparamos las cifras que representan la exportacion con los 41,763 esclavos existentes, se verá que aun suponiendo la totalidad de estos hábiles para el trabajo y exclusivamente dedicados al cultivo de la caña y la elaboracion del azúcar, no bastarian á producir la cantidad que consumimos y exportamos. Con mayor razon son insuficientes para producir el café, tabaco, ganados, &c. &c.

Otros números vienen tambien á confirmar las deducciones anteriores. Es constante que gran parte de nuestros campesinos trabajan á jornal en las haciendas y estancias; y por los registros de la Subinspeccion de la Guardia rural sabemos que, en 30 de Setiembre de 1863, el número de jornaleros destinados á las mismas subia á 55,435. Conforme á otros datos tambien oficiales, en el año de 1863 habia en las haciendas de caña de toda la isla 10,164 esclavos, en los cafetales 1,832, en las siembras de tabaco 178, en las de algodón 38 y en las posesiones de ganado 1,234, que hacen un total de 13,446 esclavos. De datos oficiales consta igualmente que á

principios del año 1865 existían 59,000 jornaleros matriculados y que á fines del mismo se distribuyeron 70,000 libretas para otros tantos jornaleros. Como los esclavos no han aumentado, resulta de las cifras anteriores que al terminar el año de 1865 los brazos libres excedían á los esclavos en 56,554 hombres. ¡ Hermoso resultado !

Si á los jornaleros agregamos la numerosa clase de pequeños propietarios que, con ayuda de su familia, cultivan sus suertes de tierra, adquiriremos la grata convicción de que, lo mismo que en las demás manifestaciones de la actividad humana, la inmensa mayoría de nuestra producción agrícola se debe al trabajo libre, y con esta convicción la esperanza de realizar fácilmente una evolución que nos demandan aunados la religión, la moral y nuestro porvenir.

Por eso también nuestra producción ha aumentado, no obstante la acción mortífera del cólera morbo sobre los esclavos en los tristes años de 1855 y 56.

El salario que gana el jornalero varía con las localidades : en el interior es generalmente de 2 reales fuertes diarios y en las costas de 3 y 4 reales, á más de la comida en todos casos.

Con estos salarios y relativamente á la industria azucarera ¿cuál es el beneficio líquido del hacendado ? Tesis sobremanera compleja y que no resolverá el país hasta que no encuentre un repúblico que, como Mr. de Lavergne lo ha verificado respecto de la agricultura de Inglaterra y Francia y D. Juan Poey de la industria azucarera en Cuba, se consagre á estudiar la economía rural de la isla en sí y en sus relaciones con la cuestión de los azúcares y con las leyes arancelarias que rigen tanto en Puerto-Rico como en la Metrópoli. La clase rica es la llamada á producir con su noble ocio (*otium cum dignitate*) este tan deseado repúblico ; á nosotros, por desgracia, solo nos es permitido presentar algunas ligeras consideraciones.

En nuestra humilde opinión, el corto beneficio líquido que de su industria reportan los hacendados proviene no de los salarios, que si bien elevados no son superiores á los que se satisfacen en otros países, sino de causas que se desconocen generalmente. Entrar en su exámen es discutir acerca de los medios de mejorar nuestra agricultura.

Sabido es que el hacendado se dedica á la vez al cultivo de la caña y á la fabricación del azúcar, dualismo que exige de su parte grandes capitales y conocimientos agrícolas é industriales. La consecuencia natural de semejante complicación es que generalmente se cultiva y se fabrica mal ; lo que en definitiva produce la pérdida de la mayor parte del azúcar cristalizable contenida en la caña. En tal situación no pueden progresar, á menos que se disponga de capitales cuantiosos, ni el cultivo, ni la fabricación.

La exportación ya señalada de mosecabados y mieles está denunciando el atraso de la primera industria del país, así como la demuestra también la importación de azúcar blanco y refinado de la Habana, de las Antillas extranjeras, de España y de otras varias naciones de Europa, no obstante el fuerte derecho que lo grava (1). Según las Balanzas mercantiles se importaron de azúcar.

En 1861.....	60,612 libras.
En 1862.....	10,785
En 1863.....	121,130

Además, no existen todavía en ningún ingenio de la isla los aparatos de cocción al vacío, que duplican la producción conforme al conocido principio químico de que en el azúcar la calidad influye en la cantidad. En 1860 contaba la isla de Cuba 75 de esos aparatos y probablemente habrá aumentado su número.

El remedio natural á tantos males es obvio, está en el fecundo principio de la división del

---

(1) Derecho fijo, el quintal paga : refinado en pilones ó molido 8 pesos el extranjero y 4 el de Cuba ; blanco sin refinar, 4 pesos el extranjero y 2 el de Cuba.

trabajo, en la separacion del cultivo y la fabricacion, que tan buenos resultados está dando en otras partes.

Conseguida la separacion se habrá dado un gran paso para entrar en otro género de mejoras mas trascendentales, como que abrazando la cuestion agrícola en toda su amplitud, tienden á conservar la fertilidad del terreno, que unas generaciones deben legar á otras, y á subvenir á la alimentacion de los habitantes. Quereamos hablar de la alternativa de cosechas.

Con efecto, por la densidad de la poblacion de la isla (1802,2 habitantes por legua cuadrada) por las nuevas condiciones económicas en que ha entrado la mano de obra y por el valor de los terrenos ha llegado la hora de adoptar el cultivo alturno, como se adoptó siempre que han existido las mismas condiciones.—Veamos si no los hechos.—Limitado en la mayoría de los casos el campo de accion del hacendado al area que posee, dado que carece de medios legales ó de recursos pecuniarios para extenderla, pide todos los años al mismo terreno una cosecha de azúcar, y el resultado natural es que la produccion, para una misma cuerda, decrece, que ya no es lo que era antes, que mañana será menor que hoy, hasta que llegue el dia en que sea insuficiente para pagar los gastos que cause la hacienda. En semejante extremidad no habrá otra salida, si es que este nombre puede darse al desquiciamiento completo de la especulacion, que abandonar el cultivo de la caña, lo que equivale á la pérdida casi entera del capital empleado en fábricas, almacenes &c.

Ni se piense, como creen algunos, que para conjurar estos males bastará recurrir al huano. Obrando antes que nada sobre la vegetacion los abonos concentrados como estimulantes, puede decirse, conforme á la opinion de un distinguido agrónomo, que aumentan la potencia de la tierra, pero que disminuyen en vez de acrecer su riqueza.

Así, atento el hacendado á que de un predio rústico no es posible extraer ventajosamente sino una cantidad determinada de materia, debe conjurar tan ruinoso porvenir, esforzándose por mantener la fertilidad de sus tierras, el primero de los capitales en toda especulacion agrícola. Para conseguirlo la voz de la ciencia y de la experiencia le aconsejan á una, que adopte *el cultivo alturno*, imitando las prácticas establecidas en la Barbada (1): divida su fundo en los suelos que crea mas convenientes, consagre una parte al cultivo de la planta agotadora, la caña y dedique el resto á prados artificiales de gramíneas, de leguminosas ó de raices como se practica en Europa y en las islas azucareras de la Reunion y de Mauricio; establezca entre los variados cultivos la rotacion mas económica; sostenga, en fin, el ganado vacuno en la proporcion adecuada para que pueda disponer de una masa de estiércol suficiente á reparar las pérdidas causadas por las cosechas de azúcar.

Observando este precioso sistema se conseguirá no solo conservar la fertilidad de la tierra, sino que se resolverá favorablemente uno de los problemas mas importantes que tienen ante sí las Antillas, el de producir dentro de su propio suelo una alimentacion sana y reparadora para sus habitantes y para los animales que les son útiles. Para que se comprenda mejor esta necesidad tomaremos de las cuatro últimas Balanzas las cifras que representan la importacion anual de muchos de los *viveres* que generalmente consumimos.

	1861.	1862.	1863.	1864.
Galletas pilot..... libras	149,694	342,250	223,903	608,313
Id. finas..... id.	151,460	264,439	153,712	293,787
Harina de trigo.... barriles	75,199½	68,603½	82,461	92,057

(1) Es la Barbada un país digno de estudio. Baste saber que su Gobernador Mr. Hinks atribuye principalmente la prosperidad de aquella isla al cultivo económico de los fundos y á los progresos que allí ha hecho la ciencia agrícola.

	1861.	1862.	1863.	1864.
Id. de centeno..... id.	4,236	”	1,461	922
Id. de maiz..... id.	11,074	17,756½	21,372	23,380
Id. id..... bocoyes	185	”	”	”
Id. de yuca..... libras	1,200	”	”	”
Pastas de harina..... id.	694,273	357,028	541,277	519,394
Almidon..... id.	31,430	880	138,193	164,994
Arroz..... id.	4,393,036	5,227,141	5,856,150	8,394,728
Papas..... id.	1,962,678	2,435,563	2,823,154	3,255,082
Lentejas..... id.	15,181	492	6,979	8,250
Chícharos..... id.	18,062	”	”	”
Habas..... id.	10,043	123,348	5,070	6,220
Habichuelas..... id.	176,467	”	514,119	588,974
Cebollas..... id.	1,488,077	1,421,699	1,703,859	1,509,172
Ajos, mancorn. de 100 cabs.	117,688	102,016	144,538	274,553
Manteca de puerco.. libras.	867,293	1,088,594	1,188,619	1,089,878
Mantequilla..... id.	175,830	311,305	251,329	275,363
Quesos de Holanda y demas países de Europa.. libras.	281,863	317,695	335,614	384,548
Id. de otras procedencias... id.	274,092	417,185	583,915	561,277
Arenques salados.. barriles.	9,900½	11,903½	5,910½	5,327
Id. ahumados..... millares.	890,618	786,937	633,240	1,561,790
Atun en aceite y salm <sup>a</sup> .. lib.	15,407	2,050	3,280	3,200
Salmon id. id..... id.	18,448	19,627	8,246	11,398
Pescado en escabeche... id.	6,800	200	”	”
Id. seco y salpreso..... id.	7,943	36,376	10,400	8,502
Sardinias en aceite y salm <sup>a</sup> id.	59,545	130,884	93,121	101,956
Bacalao de Escocia..... id.	43,551	24,521	11,913	27,862
Id. y pescada..... id.	15,089,833	14,552,738	13,339,670	11,792,892
Jamones..... id.	390,803	583,502	427,322	607,051
Tocineta..... id.	64,449	34,115	57,990	54,188
Tasajo de Buenos-Aires. id.	261,361	2,209,053	3,958,133	3,420,675
Avena..... id.	172,422	419,521	405,548	349,326
Heno..... id.	3,200	”	”	”

¡Cuántas reflexiones no sugiere el precedente estado! Contrayéndonos al asunto que nos ocupa bien podemos decir: *ganado y víveres* piden los principios de la ciencia agrícola, *ganado y víveres* pidan también la salud y el bienestar público. El errado sistema de cultura que practican las Antillas desde los primeros días de su existencia, sistema que sea dicho de paso les fué impuesto, á semejanza del cánón frumentario de los antiguos romanos, por intereses extraños á ellas, de producir esclusivamente artículos de comercio y traer de fuera los alimentos, las ha expuesto muchas veces, en tiempo de guerras marítimas, á los horrores del hambre, y en épocas de paz condena á las clases pobres y trabajadoras á un género de alimentación contrario á los buenos principios de la higiene.

Justo es añadir que para llevar á término feliz esta transformacion, ó sea, para pasar de la *agricultura extensiva* á la *intensiva*, los esfuerzos no han de ser individuales, sino colectivos. Tratándose de un problema general y complejo es indispensable que á su solucion concurren todas las fuerzas sociales, que son solidarias. Así, no siéndonos posible indicar cada uno de los medios que conducen á solucion tan apetecible, señalaremos únicamente algunos.

1º Difusion de las teorías y de las buenas prácticas agrícolas por medio de una hacienda modelo, en la verdadera acepcion de la palabra, de cátedras y de libros y cartillas especiales. A la luz que esparzan podrá resolverse el punto mas difícil de cuantos entraña esta importante evolucion, el conocimiento de las plantas que, ora bajo el aspecto económico, ora bajo el agrícola, deben constituir la rotacion á fin de que el labrador obtenga la mayor utilidad posible. Para llegar á este *desideratum* es indispensable tomar por guia, lo repetimos, así los preceptos de la ciencia como las condiciones del mercado, ó sea la cuestion económica.

2º Capitales á interés módico y con amortizacion lenta y gradual, porque como la agricultura intensiva consiste esencialmente en aplicar mucho capital al beneficio de una extension reducida de terreno, es evidente que para facilitar su advenimiento y desarrollo es indispensable disponer de su principal agente. Sabido es que las fuentes mas comunes del capital agrícola son el crédito territorial, para garantir la solvencia, y un comercio ó industria prósperos que colocan siempre sus reudimientos líquidos en la tierra como la mas segura de las riquezas. Si esto es así debemos esforzarnos por crear y sostener las instituciones de crédito y por que se nos abra nuestro mercado mas natural, el de la Península. En cuanto á la industria, si se la sabe dirigir practicando los sabios consejos del ilustre Campomanes, se desarrollará paralelamente á la agricultura, porque contamos con su primera base, la poblacion. Escuelas de instruccion primaria y escuelas industriales para esta, y lo demas vendrá naturalmente.

3º Ferrocarriles y carreteras. Evidente es la eficaz ayuda que los caminos deben prestar á la trasformacion solicitada, ya porque facilitan el acceso y la comunicacion entre los habitantes, y con ella su mayor ilustracion, ya porque abaratando los trasportes aumentan las utilidades que en el trabajo agrícola tocan respectivamente al capital, á la direccion inteligente y á la mano de obra. Aun pueden prestar otro servicio: facilitando la salida de los productos del interior, abren mayor campo á las combinaciones agrícolas, porque si bien nuestras montañas no están muy elevadas sobre el nivel del mar, modifican sin embargo un tanto el clima, y sabido es que con esas modificaciones aparecen nuevos cultivos.

Resumamos. Al eficaz concurso de las causas expuestas deberá Puerto-Rico el pasar de una agricultura incierta é insegura, propia de las tribus nómades y de las poblaciones incipientes, á otra determinada y permanente, única acomodada á las condiciones de una sociedad que ocupa el suelo donde descansan las cenizas de sus mayores y donde ha de vivir su posteridad. Obedeciendo nosotros á tan elevadas consideraciones no hemos vacilado, despues de la reseña de los principales períodos por que ha atravesado la agricultura puerto-riqueña, en presentar algunas ligeras reflexiones sobre el período actual, en que nuevas necesidades demandan nuevos métodos y nuevos procedimientos de cultivo. Estas reflexiones, lo sabemos, no tienen otro mérito que el haber sido inspiradas por el amor que profesamos al país donde vimos la luz.

## CAPITULO XXVIII.

### Del comercio de esta isla.

De la poblacion y agricultura nace el comercio. Jamás será un pueblo feliz con lo primero, si no le facilita lo segundo. Un pueblo solo de labradores siempre es pobre, y no puede fomentarse si no se da salida á sus frutos. El comercio es el que mantiene el cuerpo político, como la sangre al natural, y donde no lo hay ó está estancado, lejos de enriquecerse, jamás saldrá de la languidez y miseria.

Todas las naciones han fomentado sus islas por medio de sabias providencias, arregladas segun los tiempos. A los principios siguieron el ejemplo de España, cargando su comercio de prohibiciones y subidos derechos; pero la experiencia les enseñó que este sistema era errado, y que no podian las colonias ser útiles á la Metrópoli, sin darles con la libertad y franqueza los medios de enriquecerse ellas, para que pudiesen enriquecer á su madre.

Con este sistema han conseguido tan grandes ventajas, que sin embargo de ser sus islas inferiores á las nuestras, ó mas bien no teniendo casi otras islas que las abandonadas de los Españoles por inútiles, asciende el giro anual de los Dinamarqueses en las suyas, á 7.000,000: el de los Holandeses á 24.000,000: el de los Ingleses á 66.000,000: el de los Franceses pasa de 100.000,000, ocupando en este tráfico seiscientas embarcaciones y diez y ocho mil marineros.

El comercio de Puerto-Rico con España es ninguno y el que tiene con las otras provincias de la Corona es tan limitado, que no merece memoria. Algunos barriles de café, malagueta y los pocos cueros que sacan los correos, componen todo su giro, que quizá no ascenderá á 10,000 pesos al año. El de España con esta Isla está reducido á surtir á la Capital de vinos, aceite, ropas y algunas otras manufacturas de lujo. El ramo de harinas y negros corre por cuenta de la Compañía, que se provee en las islas extranjeras y suele introducir al mismo tiempo muchas cosas de contrabando. El resto de la Isla poco ó nada consume de España; los extranjeros llevan á sus costas y puertos todo cuanto apetecen á cambio de sus producciones y de la plata que corre en ella.

Este comercio furtivo destruye el de España y no fomenta la Isla. Nadie ignora que la utilidad de un comercio pende de la estimacion que sus sobrantes tienen en otras partes, con proporecion á las mercancías que necesita de ellas. Esto es lo que fija la balanza y el grado hasta que debe extenderse el comercio con otras provincias; de modo, que si la isla recibe en mercancías extranjeras

100,000 pesos al año y de sus frutos solo vende 50,000, pierde cada año igual cantidad, lo que lejos de fomentarla la arruinará en pocos años.

Los habitantes de la isla de Puerto-Rico por la mayor parte se alimentan con los frutos de sus cosechas, pero no dejan muchos de gastar harina, vino, aceite, aguardientes, aceitunas, quesos, jamones y otros víveres extranjeros, y todos, excepto los de la Capital, se visten y proveen de ropas, sombreros, sables, sillas de montar, jabon, galones y de otros efectos que necesitan para su uso, por el mismo conducto, pues en la Isla no hay fábrica ni manufactura de ninguna especie. Las de España les salen muy caras; por otra parte sus frutos aunque apreciables, no tienen salida útil por esta vía, ni aun para la misma Capital, y así cultivan pocos mas de los precisos para su consumo, exceptuando el café. Aquellos son pocos respecto de los que reciben, y por necesidad los dan á cambio de ropas y otros efectos, con ningun fomento de los vecinos y pérdida total de los reales derechos.

Las causas de este desorden tan perjudicial son, que el extranjero da de utilidad al vecino un 25 ó 30 por ciento en la plata fuerte: su medida es mayor, sus géneros mas finos y baratos, se los lleva á los mismos pueblos y toma en cambio toda especie de frutos y ganados. El comerciante español no deja ganancia alguna en la plata, su vara es mas corta que la olna francesa, vende mas caro por los mayores derechos que paga de entradas, salidas y fletes: no recibe los frutos del país, porque haciéndose la conduccion por tierra, le salen muy costosos, y todo junto le imposibilita venderlos con la equidad que el extranjero. De aquí proviene que el isleño teniendo á la puerta de su casa géneros buenos y baratos á cambio de sus frutos, no va á la Capital á buscarlo, con el dinero mas caros y ménos finos.

Este comercio les es ventajoso respectivamente al de España por las razones dichas; pero les es inútil por otras muchas para fomentar sus haciendas—establecer ingenios y hacer grandes progresos. El extranjero no les trae plata, ántes bien lleva la que corre en la Isla. Tampoco esclavos, por no convenirle al vecino este género de contrabando, pues no llevando la marca del Rey, en todo tiempo está espuesto á perderlo; y así todo el giro está reducido á un cambio desproporcionado de ropas por frutos y plata.

Las sabias providencias de S. M. para el reglamento de comercio libre de Indias suspenderán el curso del contrabando y harán florecer el comercio de esta Isla con España, pues la libertad y franquicia de derechos acordadas son el alma que anima la industria, da vigor al labrador y comerciante para emprender y llevar con teson todo género de establecimientos útiles; solo pueden retardar los grandes progresos que deben esperarse de tan sábio acuerdo, algunas órdenes particulares de los Gobernadores, que no acertando con medios prudentes dan en extremos perjudiciales, capaces de inutilizar las mas importantes resoluciones.

La distancia de los principales pueblos de esta Isla á la Capital, único puerto habilitado para registros; lo fragoso de los caminos, la falta de puentes y barcas para el paso de los rios, dificultan la conduccion de los frutos por tierra y duplican su precio. Un peon gana 4 rs. diarios, un caballo 8 y solo carga cuatro arrobas de café, cuyo valor se estima á 12 reales por arroba, que importan 48 reales. Supongamos que la conduccion es de dos jornadas de la Capital: dos dias de llevarlo, uno de mansion para la venta y otros dos de regreso importan 60 reales. Ya se vé que solo la conduccion á la Capital duplica con exceso el valor intrínseco de los frutos. Esta sola razon basta para que el comerciante español no pueda tomarlos por el ningun lucro que le dejará su conduccion, aun despues de la libertad de los derechos reales que S. M. le ha concedido. El vecino de Puerto-Rico no hallando medio lícito para dar salida á su cosecha, la vende á menos precio y á cambio de ropas al primero que se presenta en la costa.

Todo este trastorno y desórden provienen de la prohibicion puesta por los Gobernadores á los vecinos de la Isla, no permitiéndoles tener barcos para la conduccion de sus frutos á la Capital, con el pretexto de que con ellos pueden pasar á las islas al comercio ilícito, anteponiendo evitar este mal contingente por otro cierto, pues no habiendo guarda costas, los extrangeros vienen libremente, sin que necesiten ir los españoles á las suyas, ni sea posible esorbárselo cuando quisieran ir, sino facilitándoles una salida regular de sus frutos: esta podia conseguirse, ademas de la moderacion de derechos acordada, con permitirles barcos para transportarlos por agua; habilitar dos puertos en cada costa de la Isla para la mayor comodidad y pronto despacho de sus cargamentos, evitando las demoras y gastos que les ocasionan los viages á la Capital por la mayor distancia. formalidades embarazosas y detenciones perjudiciales á los vendedores y compradores, con lo cual saldrian los frutos á precios cómodos, para que el comerciante Español pudiese comprarlos sin peligro de perderse en su giro: el isleño teniendo salida pronta y sin las zozobras y peligros del contrabando, los venderia con mas equidad, multiplicaria las cosechas, y en pocos años se veria la Isla perfectamente cultivada y con un comercio útil á sus habitantes y no menos á la Real Hacienda por la multiplicacion de extracciones, aunque los derechos sean muy moderados.

De la habilitacion de dos puertos en cada costa, resultaría la facilidad de conducir por los rios muchas producciones que están abandonadas. Tales son la multitud de maderas excelentes para la construccion y tintes, la del guayacan, el ucar, palo de hierro, la del árbol-maria, la de aceite, drago y otras muchas, igualmente que sus apreciables resinas y aceites; la lana de guano y la de leyvo, la nuez de especia, malagueta, achiote, añil y otras muchas, que en el dia están despreciadas, formarían un ramo del comercio de esta isla, quien en tales circunstancias venderia muchos mas géneros que no compraria.

y tendria con sus ganancias medios para fomentar sus haciendas, y de comprar instrumentos para limpiar el algodon y el café, esclavos y otros utensilios necesarios de que carecen en el dia. Habria mayor concurso de vendedores, siempre útil á los compradores: los precios se moderarian, la industria y agricultura tomarian su curso, la isla entera saldria de la inaccion en que se halla, sin necesitar de las grandes sumas de dinero que el Rey envía todos los años.

Seria asunto muy prolijo referir por menor todas las producciones que esta Isla ofrece al comercio. En la parte de su historia natural se presentan algunos objetos tan útiles como curiosos: bastará ver la tabla de las que se cultivan con el número de ganados que crían, advirtiendo que sin embargo de sobrar á los pueblos de la isla una parte de todos los frutos que cultivan y muchos de los ganados de todas especies, la Capital se surte de grandes porciones de víveres de otras provincias: la Habana envia sus azúcares, dulces y cera: la Margarita sal, maiz, pescado seco, cordovanes y hamacas: Santo Domingo tabaco y cerdos: de Tierra-firme tasajo: de los islas Canarias llevan algun arroz que venden con utilidad, por donde se vé es menos costosa la conduccion de dichos efectos desde otras islas, que desde esta misma por tierra á su Capital, pues siendo para todos uno mismo el retorno y demas circunstancias, solo esta de portear los frutos parece ser la que da la preferencia á los de afuera.

Cualesquiera que sean las causas verdaderas de este desórden, lo cierto es que la ciudad de Puerto-Rico por la mayor parte consume víveres de afuera, excepto el aguardiente, que por estar los ingenios en que lo sacan contiguos á la bahía, pueden conducirlo á poca costa. Si se permitiese la extraccion de este solo ramo para la Tierra-firme, bastaba para hacer feliz esta isla, aun cuando se le cargasen muchos derechos, para que de ningun modo perjudicase á los de España: y respecto que á esta le es imposible surtir las Américas de aquel y otros ramos y lo hacen furtivamente los extrangeros, podian sustituirles en esta parte nuestras islas, que darian al Rey crecidas sumas con su extraccion. La mar está tan abierta á los de Puerto-Rico como á sus vecinos los extrangeros que se enriquecen con su comercio, siendo así que ninguna de sus islas puede habilitar tantos bajeles, ni á precios tan cómodos como esta por su fertilidad y abundancia de frutos. Es constante que estos isleños son naturalmente perezosos y que no serán ricos, miéntras no sean mas activos é industriosos; pero si se les reconviene con su desidia, responden que les es inútil trabajar, pues se les pierden los frutos por no tener compradores (1).

## NOTAS.

I.

### Comercio, pág. 337.

Dividiremos la presente nota en dos estudios: el 1º sobre el comercio en general y el 2º sobre el tráfico de esclavos negros.

I.

El autor, que ha sentado hasta aquí generalmente buenos principios de Economía pública en lo relativo al íntimo enlace que entre sí tienen la agricultura y el comercio, ó en otros términos la producción y los consumos, y á quien hemos visto clamar por reformas que facilitasen los segundos; cae sin embargo en el error, tan victoriosamente combatido después por Say y Bastiat, de profesar la teoría de la *balanza de comercio*, según la cual para que el tráfico mercantil sea favorable á un pueblo las exportaciones deben exceder siempre á las importaciones.

Este y otros muchos errores económicos, comunes en los pasados tiempos á todas las naciones europeas, constituyen las causas más poderosas de que Puerto-Rico yaciese por tres eenturias en la despoblación y en la miseria, y que sus escasos moradores fuesen indolentes y perezosos. A sacarla de tanto abatimiento vinieron las sabias reformas iniciadas en el reinado del gran Carlos III y felizmente continuadas durante el siglo actual.

Para que se comprendan en todo su valor y para que sirvan de enseñanza y estímulo á fin de realizar otras más radicales, presentaremos un ligero bosquejo del sistema esencialmente prohibitivo que las precedió, sirviéndonos de documentos que hemos tenido ocasión de consultar y extractando los escritos de algunos historiadores modernos, que han sabido utilizar las copiosas noticias que trae el Consejero de Indias D. Rafael Antúnez y Acevedo en sus *Memorias históricas sobre el comercio de Indias*. El bosquejo no se limitará al territorio puertorriqueño, pues habiendo sido uno mismo el sistema para toda la América, el campo de los hechos tiene que ser mucho más vasto.

Parece natural pensar que el primer efecto del descubrimiento del Nuevo-Mundo debió de ser, por parte de los comerciantes españoles, el ensanche de sus operaciones mercantiles; pero no sucedió así. Hasta el año 1503, en que se fundó en Sevilla *la casa para la contratación y negociación de las Indias y de Canarias*, no hubo, propiamente hablando, tráfico mercantil, pues los buques y sus cargas navegaban de cuenta y riesgo de la Corona. Así se hicieron las expediciones de Colón, Alonso de Ojeda y otros célebres descubridores.

Al establecerse en 1503 el tráfico con las Indias solo se habilitó en la vasta extensión de las costas peninsulares el puerto de Sevilla, ciudad que debió tan exorbitante privilegio á su gran figura como metrópoli de las Andalucías, que tan eficaz parte habían tomado en los nuevos descubrimientos.

Pronto veremos los grandísimos males que produjo el privilegio concedido á Sevilla; pero antes de exponerlos cumple á nuestro propósito citar algunas de las representaciones que se hicieron para atajarlos, á poco de haber existido. En 22 de Enero de 1518 escribió, desde Santo Domingo, el Licenciado Suazo á Monsieur de Chievres, Ministro de Estado del Emperador Carlos V, una carta verdaderamente notable por las ideas liberales y muy avanzadas para su época

que contiene respecto á franquicias comerciales y á libertad de inmigracion. En aquel célebre documento se leen estos conceptos : “ E es ansimesmo muy necesario, muy ilustre señor, que de todas las partes de los reinos é señoríos de Su Alteza puedan venir libremente navíos á esta isla, con todas las mercaderías que quisiesen cargar, sin tocar en Sevilla ; porque es total destruicion de estas partes, siendo tan grandes, estar restringidas á que no puedan venir navíos ningunos sino de un solo puerto, que es de Sevilla : con esto valen las cosas muy caras, no se pueden mantener buenamente los que acá están, y lo que ganan todo se lo llevan los mercaderes ; de que Su Alteza es muy deservido, porque á haber navíos de todas partes las cosas valdrian á buen precio por la abundancia de las mercaderías é mantenimientos ; y esto debe mandar vuestra señoría que se provea, que es cosa muy necesaria, y puesto que Sevilla reelame como otras veces, mas son estas partes que veinte veces Sevilla, é por componer un altar no se ha de descomponer otro mas principal, especialmente con tanto daño de estas partes ”.

Poco despues de haber escrito el Licenciado Suazo lo que acaba de leerse, se trató en Santo Domingo de nombrar Procurador en córte que informase al Emperador de las necesidades de la isla. En el capítulo de peticiones se encuentran, entre otras, las siguientes. “ Libertad general de comereio en todos los pueblos de España é Indias, aun á extrangeros, pagando sus derechos.” “ Sean francos de derechos los frutos desta isla, así al salir de aquí como al entrar en España.” ( *Coleccion del Archivo de Indias, tomo 1º, página 362* ).

No obstante tan sabios consejos y tan convenientes peticiones continuó Sevilla por largos años señora de su privilegio, salvo que hacia 1519 empezaron á despacharse algunos buques en Cádiz y que desde mitad del siglo XVI pudieron tambien las Canarias enviar á Indias los productos de su territorio. En 1680 se mandó que del puerto de Cádiz saliesen y á él volviesen todas las flotas por los inconvenientes y riesgos de la barra de San Lúcar. Ultimamente, en 1717 se trasladaron á Cádiz los tribunales y oficinas de la contratacion de Indias, que hasta entonces habian permanecido en Sevilla.

Pero el mismo privilegio de que disfrutaron Sevilla, Cádiz y las Canarias estuvo sometido á una multitud de trabas y restricciones, de las cuales apuntarémolos solo algunas.

Los buques debian pertenecer en propiedad á vasallos españoles, ser construidos en los dominios del reino, obtener inmediatamente licencia del Rey para cada viaje, tasarse el flete, llevar registrados ciertos y determinados arteúlos pues habia muchos prohibidos, sufrir antes de su salida del puerto un escrupuloso exámen y registro de su velámen, jareias, armamentos &c. &c. y finalmente desde 1561 se ordenó que no saliese de Cádiz, ni de San Lúcar nao alguna aislada sino en flota ( pena de perdimiento de ella y de cuanto llevase ) y que cada año hiciesen viaje dos de estas convoyadas por bajeles de guerra : una para Tierra-firme y otra para nueva España. La primera se conoció, andando el tiempo, con el nombre de *galeones* por componerse casi toda de embarcaciones de guerra y era *la que hacia el comercio con las Antillas*.

El sistema de flotas no recibió, segun verémos, modificacion esencial hasta 1754. En lugar de los galeones se estableció el antiguo método de los registros.

Desde el descubrimiento solo los Españoles pudieron hacer el comercio de Indias, quedando escluidos los extrangeros ; pero lo que hay mas digno de nota es que, no á todos los naturales de España eran permitidas la contratacion y el viaje á Indias. Disfrutábala los hijos y nietos de padres y abuelos nacidos tambien en el reino. Desde el año 1620 se habilitó á los nacidos en España de padres extrangeros, y en 1725 se exigió además que los progenitores hubiesen contraído domicilio perpetuo en el país.

Respecto á los nacidos en América ningun vestigio se encuentra hasta el año 1729 de que la legislacion hiciese diferencia para el comercio de Indias entre los naturales de unos y otros reinos ; pero hácia aquel tiempo se pusieron restricciones y en 1735 se vedó á los habitantes del Perú y Méjico hacer el comercio activo con la Metrópoli. Y aunque es verdad que tres años despues se derogó la prohibicion á solicitud de los comerciantes de Méjico, siempre quedaron obligados á consignar sus caudales en Cádiz á los matriculados en la Universidad de cargadores á In-

días. Hasta 1824, en que se concedió á las posesiones hispano-americanas, por Real decreto á 9 de Febrero, el libre comercio con extranjeros, no se cortaron de raíz las disputas entre los mercaderes de Cádiz y América. Puede asegurarse que tanto ó mas que el atraso en materias económicas contribuyeron á mantener los monopolios el interés y la resistencia de los que con ellos quedaban beneficiados. Ya hemos visto que desde 1518 decía el Licenciado Suazo “y puesto que Sevilla reclame como otras veces.” De como se defiende un privilegio ejemplos sobrados tenemos en nuestros días: sin hablar de otros podemos citar la resistencia que los agricultores ingleses opusieron á la liga que dirigia el célebre Cobden y la perseverancia con que los liarneros de Castilla sostienen los derechos diferenciales que favorecen su producto en nuestros puertos.

Como fácilmente puede comprenderse, tantos errores económicos produjeron una larga secuela de desgracias: detuvieron el desenvolvimiento de las Indias, aniquilaron primero las manufacturas españolas y despues, con el fin de abastecer los mercados ultramarinos, se hizo necesaria la admision clandestina de los géneros y efectos extranjeros. En breve solo una veintena y aun menos de las mercancías que se llevaban á América salió del suelo y fábricas de la Península, perteneciendo el resto á países é individuos extraños que, sobre el honor y la lealtad de los Españoles, las enviaban con el nombre de géneros peninsulares y recibian en cambio dinero ó frutos preciosos de Ultramar. De aquí resultaba también que se comprasen en los puntos de su consumo las mercaderías sumamente caras. Este mal era grande y recíproco, pues si en una parte arruinaba al pueblo con la carestía, en otra empobrecía al estado con la disminucion de las importaciones.

Uno de los historiadores á quienes extraetamos, el Sr. Baralt, dice: “Cuan grande fuese y cuan profundo el cancer que roía las entrañas de la madre patria y sus colonias, dedúcese de los medios que para curarlo se propusieron. Quien, creyendo encontrar el mal en la violacion de los reglamentos (en lugar de buscarlo en ellos) propuso que para cortar el comercio ilícito se decretase muerte y confiscacion de bienes contra los contrabandistas (1). Hallaron otros que era necesario someter el conocimiento de estas causas á los secretos y tremendos juicios de la inquisicion. Habo algunos que propusieron ceder el comercio de América á una ó varias compañías esclusivas, esperando mayor vigilancia de los monopolistas que del gobierno nacional. Y finalmente, D. Manuel de Lira, Secretario del despacho en tiempos de Carlos II, propuso al Rey como único remedio del comercio americano el establecimiento en Cádiz ó Sevilla de una compañía general, en la cual entrasen como aparceros los Ingleses, Alemanes, Holandeses, las otras naciones amigas y aliadas de España, y también los demás estados y provincias dependientes de la Corona; concediéndole privilegios grandes, reales y permanentes.”

La guerra de sucesion, que colocó en el trono español á la casa de Borbon, introdujo algunas novedades en el comercio colonial.

Interrumpidas las comunicaciones entre España y América por las armadas de Inglaterra y

---

(1) Al hablar del tabaco hemos visto que se realizó esta propuesta. Además, la ley VII, título 27, libro 9º impuso pena de la vida y perdimento de bienes para todo género de trato con extranjeros aunque fuese por vía de rescate ó cualquiera otro comercio. La Real orden de 14 de Julio de 1799 redujo la pena á presidio y trabajo (*Zamora, Legislacion ultramarina, tomo 2º, página 258*). Otra de las medidas que revelan la violencia de los medios que se empleaban para extirpar el comercio ilícito, fué la que se tomó en 1606 en la isla de Santo Domingo. El Licenciado Valverde (*Idea del valor de la isla Española &c.*, Madrid, 1785) escribe: “Se demolieron las plazas marítimas de Bayaha, la Yaguana, Montecristi y Puerto de Plata, situadas todas al Norte y que eran los lugares mas frecuentados de los contrabandistas. Los vecinos de estas villas y ciudades tuvieron orden de retirarse á lo interior de la isla”.

Holanda se permitió el tráfico con los Franceses; pero muy pronto se revocó el permiso y aun se armó una escuadra para arrojarlos de los mares del Sur.

Felipe V para inducir la Inglaterra á concluir la paz general concedió á aquella nacion, por un tratado celebrado en Madrid el 26 de Marzo de 1713, el asiento ó derecho de introducir negros en las colonias, y por un artículo adicional, el privilegio de enviar todos los años á Portobelo un barco de 500 toneladas cargado de géneros de Europa (1). Los Ingleses, á quienes la historia de América nos presenta siempre en las pasadas épocas y en los primeros años de este siglo atentos solo á su interes comercial, abusaron del privilegio: hízose el contrabando de una manera escandalosa y despues de una guerra motivada por estas causas, volvióse á establecer el antiguo sistema de contratacion, aunque facilitando mas las licencias á los buques de registro y suprimiendo por último en 1754 los galeones, todo á fin de disminuir en América la escasez de géneros europeos, escasez que fomentaba naturalmente el contrabando.

Estas medidas, insuficientes por sí solas para mejorar un sistema esencialmente vicioso que quedaba en pié con sus innumerables restricciones, no produjeron un beneficio sensible en el giro mercantil. Acaso hubiera acabado enteramente el de la Metrópoli con las Indias sin los hermosos dias que empezaron á lucir para la patria y que nuestro corazon se complacerá en reseñar, tanto cuanto ha sufrido con el triste bosquejo de nuestros errores económicos.

En 1764 se establecieron buques correos, que salian de la Coruña una vez al mes para la Habana y nuestro puerto, y los que, á mas de enlazar con el dulce vínculo de la correspondencia á los numerosos miembros de la familia española, podian llevar medio cargamento de mercancías sacadas de España, admitiendo en retorno otra mitad de productos de América. Esta modificación de la antigua rutina, aunque ligera, dando resultados muy satisfactorios, sirvió de base á otras reformas mas radicales.

En 8 de Noviembre del año siguiente se habilitaron en la Península nueve puertos (Cádiz, Sevilla, Alicante, Cartagena, Málaga, Barcelona, Santander, Coruña y Gijón) para el comercio con las islas españolas de Cuba, Santo Domingo, Puerto-Rico, Margarita y Trinidad, disminuyendo á la vez una gran parte de los impuestos que recargaban el tráfico y de las formalidades y restricciones que lo embarazaban.

Finalmente en 1778 se hicieron estensivas estas mismas franquicias á otros puntos de la Península y á la mayor parte del continente americano. Y esta es la célebre ordenanza para el *libre comercio* de Indias. En justicia, aunque la ordenanza es á la luz de los principios de la escuela moderna libre-cambista esencialmente restrictiva, merece no obstante la celebridad de que disfruta, ya por el sistema á que puso término, ya por los resultados que produjo.

Prueba tambien de los progresos que hacian las ideas económicas en la ilustrada corte de Carlos III es la Real cédula, fecha 22 de Febrero de 1778. Con motivo de haber comunicado el Gobernador de Puerto-Rico, D. Mignel de Muecas, que habia concedido al Comisario de la Inquisicion los derechos que reclamó por visita hecha á los buques con objeto de examinar qué clase de libros conducian, se dispuso en la citada cédula "que las embarcaciones que lleguen á los puertos de las Indias, en que está concedida la libertad de comercio con estos reinos, no deben pagar derechos algunos á los Comisarios de la Inquisicion por la visita que pasan á hacer de ellas y que deben estos ejecutarlas de oficio".

Los efectos de la célebre ordenanza de 1778 fueron no menos rápidos que benéficos. El Sr. Canga Argüelles en su *Diccionario de Hacienda* calcula que aumentó sucesivamente la suma total de las importaciones en América desde 76 hasta 300 millones, y los retornos desde 72 hasta 800 millones de reales, ¡Asombroso incremento!

---

(1) El lector encontrará ampliados estos sucesos en la *Coleccion de tratados de paz y comercio de España, desde 1700 hasta 1842,* por D. Alejandro del Cantillo.

He aquí otros datos que suministra el mismo autor relativos al comercio con América.

VALOR DE LAS EXPORTACIONES PARA AMÉRICA.

Años.	De España.	Del extranjero.
1786.....	199.636,809 rs. vn.	182,313,787 rs. vn.
1787.....	141.243,708	178.825,792
1788.....	153.779,839	146.406,533
1789.....	185.372,985	141.433,479
1790.....	167.185,437	155.713,120
1791.....	184.396,105	188.171,583
1792.....	212.178,162	208.921,991
1793.....	165.700,195	138.617,651
1794.....	114.288,937	73,490,689
1795.....	211.053,550	167.220,988
1796.....	173.928,528	130.818,864

IMPORTACIONES.

1786.....	621.675,214 rs. vn.	1792.....	746.586,331 rs. vn.
1787.....	684,286,563	1793.....	714.205,464
1788.....	806.483,931	1794.....	991.492,510
1789.....	707.267,568	1795.....	918.127,424
1790.....	715.072,501	1796.....	1,239.366,660
1791.....	910.099,678		

Si ha de juzgarse de los beneficios del extranjero en el comercio con América por los cálculos de Page, en su *Economía de las colonias*, ascendían en 1778 á 44.000,000 de reales, siendo el capital de 76.000,000. En 1786 el beneficio fué de 140,000,000 y el capital de 300.000,000.

“ Tales resultados, dice D. Jacinto de Salas y Quiroga en la traducción que publicó en 1847 de la excelente obra de Mr. Coxe, *España bajo el reinado de la casa de Borbon*, manifiestan claramente que es una preocupación vulgar la idea que hay de la indolencia, ó mas bien pereza de los Españoles, demostrando que desapareciendo los obstáculos de diversa naturaleza que se oponen á su prosperidad, los habitantes de la Península, entrarían con gloria en la carrera seguida por los demás pueblos de Europa ”.

Las justísimas reflexiones del Sr. Salas y Quiroga son la mejor impugnación que pudiera hacerse de los siguientes conceptos que trae Fray Iñigo en el capítulo que anotamos. “ Es constante que estos isleños son naturalmente perezosos y que no serán ricos mientras no sean mas activos é industriosos. ” Lo repetimos: en cualquiera otro clima las mismas causas hubiesen producido los mismos efectos. Pero sigamos estudiando el asunto que nos ocupa.

El sistema de monopolios comerciales, que rigió en las Antillas hasta 1765, produjo en Puerto-Rico los genuinos resultados que debia dar en todas partes. En las dos notas precedentes hemos contemplado con dolor cómo paralizó el crecimiento de la población y el desarrollo de la agricultura; veamos ahora cómo influyó en el tráfico y en las transacciones mercantiles.

En la memoria que elevó á la corte en 1759 el Gobernador de la isla, D. Estéban Bravo de Rivero, acerca del estado de la misma en dicha época, no figuran los derechos de aduanas entre las rentas reales. Puede decirse que antes de 1765 no existía tráfico mercantil alguno.

Justamente en el mismo año de 1765 visitó la isla el Excmo. Sr. Conde de O'Reilly y la encontró tan miserable que informaba al Rey. “ Los vasallos de esta isla son hoy los mas pobres

que hay en América." Y cuenta que por triste que fuera este estado acusaba un progreso respecto del que le habia precedido, y que semejante progreso y con él la mayor laboriosidad de los habitantes se debió al trato ilícito con los extranjeros, ó sea, á la existencia de un mercado. Hé aquí las palabras del Sr. O'Reilly.

"En el dia han adelantado alguna cosilla mas, con lo que les estimula la saca que hacen los extranjeros de sus frutos y la emulacion en que los van poniendo con los listados, bretañas, pañuelos, olanes, sombreros y otros varios géneros que introducen, de modo que este trato ilícito que en las demás partes de América es tan perjudicial á los intereses del Rey y del comercio de España, ha sido aquí útil. A él debe el Rey el aumento de frutos que hay en la isla, y los vasallos aunque muy pobres y desidiosos, están mas dedicados al trabajo de lo que estarían, y es muy fácil al Rey el evitar el comercio ilícito de esta isla siempre que lo quiera; á lo que contribuirá infinito el repartimiento hecho de la milicia y sus oficiales veteranos que ocupan toda la costa en forma de cordon: debo decir al mismo tiempo que los habitantes son muy amantes del Rey, y de una natural inocencia y verdad que no he visto, ni he oído haber en otro país de América." Mucha fuerza tienen estas últimas palabras en boca del duro Gobernador de la Luisiana.

Las franquicias concedidas á las Antillas en el decreto de 8 de Noviembre de 1765 vinieron á minorar los males de tan triste estado, permitiendo al comercio de buena fé impulsar por su parte los progresos de la isla. Con efecto segun el Sr. O'Reilly, en 1765 ascendian todas las rentas de Aduanas á 782 pesos anuales; en 1778 conforme á los datos de Fray Iñigo, las mismas rentas subian en un año á 16,000 pesos; es decir, que en un período de 11 años los derechos marítimos aumentaron mas de 20 veces. La situacion habia, pues, mejorado notablemente.

En 1789 se concedieron tambien franquicias á las Antillas por lo que respecta al tráfico de esclavos. Hasta dicho año se necesitaba licencia especial para cada importacion; pero la Real cédula de 28 de Febrero de 1789 concedió á nacionales y extranjeros el llevar, por el término de dos años, á las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto-Rico y provincia de Carácas negros libres de derechos. La cédula de 22 de Abril de 1804 continuó dicho tráfico por término de doce años para los Españoles y de seis para los extranjeros.

Mientras se operaban todas estas reformas solo podia aprovecharse directamente de ellas el puerto de la Capital, único abierto al comercio nacional. Sin embargo de tal ventaja sobre el resto de la isla, los vecinos de la ciudad deseaban naturalmente mayor expansion para esta: en 17 de Mayo de 1797, despues del sitio de los Ingleses, suplicó el Ayuntamiento, segun hemos leído á la página 209, entre otras mercedes, que se declarase su puerto franco y libre para el comercio, á lo menos por veinte años; pero fué negada la gracia por Real cédula á 13 de Abril de 1799.

Por fortuna á los pocos años se tomó una medida de carácter mas liberal. Por Real orden, á 17 de Febrero de 1804, se habilitaron en clase de menores los puertos de Aguadilla, Cabo-rojo, Ponce y Fajardo, y aunque el Gobernador Intendente se reservó conceder permisos especiales, la medida no dejó de producir algunos beneficios.

Mas aun bajo la influencia de todas estas reformas saludables, el comercio no adquiría mayores vuelos y si no retrogradaba permanecia estacionario. Nada mas natural: para el completo desenvolvimiento de las riquezas que abrigaba la isla en sus fértiles campos faltaban poderosos auxiliares y muy especialmente la libre contratacion con los extranjeros, que á la vez que suministrase útiles y máquinas agrícolas, diese fácil y provechosa salida á sus producciones.

Llególe al fin su día á una providencia tan útil como deseada durante siglos, no sin sufrir nuevamente poderosas contradicciones y vencer grandes obstáculos.

En 18 de Noviembre de 1797, cuando la guerra de Carlos IV con la Inglaterra interrumpió el comercio colonial, se permitió á todos los Españoles hacer expediciones á los dominios de América de géneros no prohibidos en buques nacionales y extranjeros desde los puertos de las potencias neutrales ó desde los de España. Derogóse esta disposicion en 20 de Abril de 1799 por las reclamaciones de los comerciantes de Cádiz. Constante fué la oposicion de este comercio á las franquicias.

Mas en el fondo todas estas resistencias eran impotentes para contrarestar la marcha natural de los sucesos eficazmente auxiliada por las vivas gestiones que hacia el comercio de la Habana y de que da noticia, entre otros, D. Ramon de la Sagra en su historia sobre la isla de Cuba. Como se habian tocado en América los frutos saludables de la contratacion legal con los extranjeros, no podia menos de acontecer que siempre que una guerra nacional interrumpia el tráfico con la metrópoli, ó que ocurrian graves necesidades locales, la permitian los Gobernadores en las respectivas provincias de su mando. Por otra parte, la mayor ilustracion en materias económicas disponia cada dia mas y mas al Gobierno Supremo á favor del comercio con los extranjeros. En la difusión de los buenos principios económicos en las altas regiones oficiales adquirió renombre inmortal el habanero D. Francisco Arango y Parreño. La justicia exige tambien que demos una parte de esta gloria al ex-Intendente de la Habana, D. José Pablo Valiente.

En 7 de Abril de 1809 dispuso D. Toribio Montes, Gobernador de Puerto-Rico, que tanto los buques norte-americanos como los de las demas naciones amigas hiciesen por el puerto de la Capital el comercio de importacion y exportacion, con el doble motivo de la escasez producida por la gloriosa lucha de la Península contra los Franceses y de haber entrado en los puertos de la isla varios buques americanos cargados de provisiones y esperarse la llegada de otros, en atencion á que el Congreso de Washington habia abierto nuevamente los puertos de la república,

Dos años despues, otra disposicion oficial, emanada del Gobierno Supremo, anunció el comienzo de una era mas feliz. La Real orden de 28 de Noviembre de 1811, entre otros particulares no pertinentes al asunto, disponia: 1.º la separacion de la Intendencia del Gobierno y Capitanía General, nombrando como primer Intendente á D. Alejandro Ramirez; 2.º que quedasen expeditos los puertos de Mayagüez, Aguadilla, Ponce y Fajardo; 3.º que cesase el abasto de las carnes y la provision de harinas que venia haciéndose por parte del Gobierno, dejando en una absoluta libertad el tráfico de estos artículos; 4.º que fuese libre la extraccion del ganado de la isla para las extranjeras, mediante el pago de derechos. Y aquí observáremos, que generalmente se habla de la Real cédula de 15 de Agosto de 1815 y se deja en olvido la Real orden de 28 de Noviembre de 1811. Nosotros consideramos á esta tan importante, cuando menos, como aquella.

El Intendente Ramirez no tardó en realizar las esperanzas que este célebre documento habia hecho concebir á los amigos de la prosperidad puerto-riqueña.—En 1813, á poco de tomar posesion de su destino, organizó la Aduana de la Capital, regularizando al mismo tiempo la administracion de las de Aguadilla, Cabo-rojo, Mayagüez, Ponce y Fajardo y abriendo Receptorías en los puertos menores de Añaseo, Arecibo, Guayama &c. Para ordenar de un modo uniforme el servicio de las Aduanas y Receptorías publicó en 1813 una instruccion. Declaró la libertad de alcabala en la venta de embareaciones y de derechos en la introduccion de máquinas y utensilios de agricultura, y formó el arancel ó tarifa para los derechos de Aduanas, arreglándose los precios mas equitativos (son sus propias palabras) con la justa mira de proteger y fomentar. Abolió la práctica establecida, sin embargo de haber sido derogada por la célebre ordenanza de 1778, de necesitar los buques permiso especial del Gobernador para la carga y descarga. Y finalmente, autorizó el tráfico mercantil de los Españoles con las islas extranjeras y el que se venia practicando con los Estados-Unidos, á la vez que rebajó un 2 por 100 el comercio activo que se hacia por nacionales en competencia con el de los extranjeros. En esta parte las ideas del Sr. Ramirez pertenecian á la escuela proteccionista, y no tardáremos en ver que tampoco era una conviccion para él, á menos en esta época, la alta conveniencia de la libre entrada del pabellon extranjero en nuestros puertos.

Por fortuna, al tratarse de la práctica se separó casi siempre de sus ideas, de manera que su administracion, de que hablarémos pronto con mas extension, fué en esencia liberal y cooperó eficazmente al progreso de la libertad de comercio en Puerto-Rico. Por mayor liberalidad se distinguió aun, pocos años despues, en la isla de Cuba, donde de acuerdo con el ilustre Arango y Parreño abogó por la libre admision del pabellon extranjero.

La Real cédula de 15 de Agosto de 1815 habia concedido en sus siete primeros artículos,

que los Españoles pudieran hacer directamente y en buques españoles, por el término de quince años, el comercio entre la isla y los puertos de las naciones amigas. Aunque la gracia no se extendió hasta admitir la bandera extranjera ( por lo que hemos dicho que el carácter mas notable de aquel célebre documento es haber fomentado la colonización de extranjeros católicos ) acusó sin embargo un progreso, la sanción soberana del comercio hecho por españoles con puertos de distinta nacionalidad.

Y esto sin duda excitó á las autoridades de la isla en 1816, aparte de otras razones poderosas, á ir mas allá de sus prescripciones. Se autorizó el comercio directo de extranjeros por el término de un año para los Estados-Unidos y Europa y por 6 meses para las Colonias. De un informe original, redactado y suscrito por D. Alejandro Ramirez, tomamos las noticias que se leerán y que no solo ilustran el asunto sino que revelan las buenas ideas de aquel ilustre hombre de estado. “ Largos dos meses ocupé en conferencias con el Capitan General sobre esta materia, tan escabrosa como controvertida y problemática, aun á juicio de los que la han examinado con mas luces é imparcialidad. Es bien visible que la admision de buques extranjeros pugna con el espíritu de la Real cédula y con los mas esenciales intereses de proteger y estimular nuestro comercio y marina mercante. Pero en el estado actual de piraterías, de desaliento, de pobreza de ánimo y de caudales, cuando esta importante question no está decidida, ni tiene reglas fijas en las demás colonias españolas, donde se procede con la mayor franqueza y absoluto olvido de las antiguas prohibiciones y restricciones, se consideró todo lo que expresa el acuerdo de 31 de Enero para convenir que en Puerto-Rico, por sus peculiares circunstancias, debia continuar por algun tiempo mas este permiso, concedido en anteriores Reales órdenes, sin que de ello se siga inconveniente ni á la isla, ni al comercio español en general en su estado presente. A las anteriores reglas con que estaba autorizado este comercio, se hicieron varias modificaciones, ya recargándole con mas derechos segun el parecer de la Junta de Comerciantes, ya limitando la admision de buques extranjeros á solo este puerto principal, segun la opinion muy decidida del Capitan General que sostuvo la de su antecesor, á quien se desaprobó esta conducta por Real órden de 27 de Agosto de 1807, declarándose expresamente que no debia permitirse esta admision en un puerto y negarse en otros, pues todos son igualmente habilitados y los menores necesitan mayor fomento. Se han hecho las regulares solicitudes por los habitantes de los puertos menores, para que vuelva á permitírseles la expresada admision. Alegan que en la bandera española hoy tan expuesta al riesgo de piratas, no pueden aventurar sus frutos, y que el conducirlos hasta esta ciudad, á mas del gran costo, les expone, debiendo ser por mar, al mismo peligro. En carta número 178 dí cuenta de estas providencias á S. M. Mi dictámen ha sido siempre favorable á los puertos menores. Sobre la question principal hice las reflexiones que me parecieron oportunas, inclinándome por ahora á que se imite la conducta de otras potencias que segun la necesidad y los accidentes variables, niegan ó conceden la entrada de buques extranjeros en sus colonias, limitando el tiempo, los artículos y mercancías de importacion y exportacion. Pasados los plazos señalados en dicho acuerdo, se procederá segun su artículo 1º si antes no se recibe resolucion soberana, á examinar nuevamente si conviene abolirlo ó continuarlo : exámen que debe repetirse á menudo segun varien las circunstancias y el aliento y progreso que pueda ir haciendo el comercio nacional en esta isla, aunado con un 12 por 100 de ventaja de los derechos de mercancías, la total exencion del de toneladas y las demás franquicias de que goza por la Real cédula de 10 de Agosto en toda su latitud ”.

Al leer los anteriores conceptos confiamos en que se nos concederá, que procedimos con justicia cuando aseguramos que al menos, hácia el año de 1816, no era para el Sr. Ramirez una conviccion la alta conveniencia de la libre entrada del pabellon extranjero en nuestros puertos ; pero que por fortuna al tratarse de la práctica se separó casi siempre del sistema de esclusión.

El permiso concedido en 1816 se prorogó sucesivamente, hasta que por fin el Gobierno Supremo autorizó en América, como lo era en la Península, la libre contratacion con los extranjeros. La Real órden de 18 de Febrero de 1818 la concedió á Cuba ; la declaratoria comunicada al

Cónsul de Burdeos en 4 de Junio de 1821 y finalmente el Real decreto de 9 de Febrero de 1824 la hicieron extensiva á toda Hispano-América. Con estas disposiciones se enlazan el tratado de comercio que se celebró en 22 de Febrero de 1819 con los Estados-Únidos y la nota del Ministro de Estado, fecha 24 de Marzo de 1829, admitiendo Cónsules norte-americanos en Cuba y Puerto-Rico. Despues se admitieron Cónsules de todas las naciones amigas. Así quedó derogada la Real cédula de 24 de Abril de 1807, ratificacion de otras muchas que prohibian la admision en las Indias de Cónsules, agentes ni representantes de las naciones extranjeras, por muy graves que fuesen los motivos.

La gran causa quedó, pues, definitivamente ganada. A su benéfico influjo se debe de un modo muy principal que el habitante de Puerto-Rico sea hoy mas laborioso é ilustrado; que en pocos años haya hecho incomparablemente mayores progresos que durante el largo trascurso de las centurias pasadas y que el nombre de Puerto-Rico figure, aunque en pequeña escala, por sus producciones y sus consumos entre los pueblos civilizados. Las cifras que seguirán, precisan el movimiento mercantil del país en una serie de años. Comparadas con las que consignaron los Sres. Bravo, O'Reylly y Abbad manifiestan cuánto gana el comercio con las libertades y franquicias, cuánto acrece á su sombra el bienestar público y en fin, cuánto debe la humanidad á la ciencia económica que las recomienda y defiende con el calor propio de una conviccion.

Antes de copiar las cifras que representan el movimiento mercantil de la isla, creemos conveniente dar una idea general del arancel ó tarifa que regula y fija los derechos que satisfacen en las aduanas los artículos de comercio.

Este arancel se puso en práctica el 1º de Enero de 1858. Sus bases generales, con las modificaciones que ha ido recibiendo posteriormente, son las siguientes.

*Exportacion.*—Las producciones del país á su exportacion son libres de derechos, escepto las maderas, que pagan en bandera extranjera para puerto extranjero 20 por 100, en bandera nacional para puerto extranjero 13 por 100 y para puerto nacional 5 por 100. Por Real orden á 3 de Noviembre de 1858 se dispuso que no se permitiese el embarque para el extranjero de maderas de construccion y con particularidad las piezas mas principales por sus dimensiones y figuras que no pueden obtenerse en la Península; y por decreto de la Superintendencia, fecha 15 de Febrero de 1859, se ordenó que sin permiso de la autoridad local no se extrajesen maderas de cedro, near, capá, algarrobo, tortugo y aceitillo.—Los buques que salen completamente cargados de miel de purga no pagan el derecho de toneladas, con tal que hayan entrado en lastre.—Para facilitar mas la exportacion de los frutos del país, dispuso la Intendencia, en 10 de Febrero de 1861, que no solo por las aduanas de tercera clase se podia verificar dicha exportacion, conforme á las prescripciones de la Real orden de 7 de Junio de 1860, sino por todos los puntos que convenga á los interesados dentro del radio de cada aduana de primera clase, llenando ciertas y determinadas formalidades; y en 10 de Agosto de 1861 autorizó á las aduanas para que despachasen los buques á cargar frutos del país en los puertos no habilitados para este servicio, dando el oportuno aviso á aquella aduana de que dependa el punto por donde haya de efectuarse la operacion.—La Real orden de 26 de Enero de 1863 declaró la admision, libre de derechos, del tabaco de Puerto-Rico en la isla de Cuba.—En 22 de Abril de 1864 alzó la Superintendencia la prohibicion que regia para la exportacion de las hembras del ganado vacuno; la Real orden del 25 de Julio de 1864 declaró libre de derechos el trasbordo de los frutos del país.—Para terminar lo relativo á la exportacion añadiremos, que el oro paga en toda bandera y para puerto extranjero el 2 por 100, siendo libre en bandera española para puerto nacional; la plata en las mismas condiciones de pasta, vajilla ó moneda en bandera extranjera para puerto extranjero paga 3 por 100 y en bandera nacional 2 por 100.—En los puertos de Mayagüez y Ponce se satisface, como arbitrio local destinado á obras municipales, un cuartillo de real por quintal en peso de todo lo que se exporta ó importa; pero este arbitrio cesará desde el 1º de Julio del corriente año de 1866.

*Importacion.*—No hay artículo alguno prohibido al comercio en Puerto-Rico; mas para la

introduccion de pólvora, armas de fuego y libros se necesita permiso del Gobierno Superior Civil.

El carbon de piedra, la cal viva, las cortezas para curtir, las sanguijuelas, el hielo, el oro y la plata en barras, pasta ó moneda y los instrumentos y medidas arregladas al sistema métrico decimal son libres en toda bandera, disfrutando los últimos artículos de la exencion solo hasta el 15 de Octubre de 1867: sonlo igualmente en la nacional las cartas, libros &c. del Depósito Hidrográfico, los objetos destinados al culto divino y las prendas de vestuario y demas efectos para el ejército con tal que estos provengan de las fábricas nacionales y hayan sido manufacturados con primeras materias propias del reyno. Las máquinas ó partes de máquinas y demas objetos aplicados á la elaboracion del azúcar y á la agricultura, así como las simientes y árboles para plantío, los abonos y los animales padres, están exentos de derechos siempre que sean de procedencia nacional y vengan en la misma bandera; en la extranjera pagan el 1 por 100.

Las procedencias nacionales en bandera nacional adeudan á su introduccion un 7 por 100 sobre el valor que el arancel considera á la unidad, ó sea sobre el aforo, y si son salazones y maderas el 6½ por 100.—Las mismas procedencias en bandera extranjera el 12 y el 15 por 100, y si son maderas el 14¼ por 100.

Las procedencias extranjeras en bandera extranjera el 23 y el 29 por 100; las mismas en la española y las procedentes de puertos de la Península en bandera española el 16 y 20 por 100.

En los anteriores adeudos sobre el aforo quedan embebidos ½ por 100 para Consulado, ½ por 100 para muelles, aduanas, &c., y ½ por 100 para caminos.

Los artículos, cuyos adeudos son inferiores á los que acabamos de exponer, como los del 1, 2, 3, 4 y 6 por 100 á que están sujetos la prendería fina, el azogue vivo, la grana y granilla &c. no adeudan los de Consulado, caminos ni acueducto. Sépase que este último y el de limpia de puerto solo lo pagan los buques que entran en la bahía de la Capital (1). El de faro se cobra en esta, Arecibo, Aguadilla y Mayagüez.

Sobre todos los derechos de importacion y exportacion se cobra el 1 por 100 de Balanza, escepto á los que llevan la denominacion de fijos y únicos, los de toneladas, ancorage é impuestos locales (2).

En la Capital hay un Depósito mercantil. Los artículos que en él se introducen pagan el 1 por 100 por seis meses y 1 mas si se prorroga el primer plazo: el segundo es improrogable. Los buques que llegan á la Capital con completa carga para el Depósito están exentos del derecho de toneladas, el cual pagan los dueños ó consignatarios, ademas de los que les corresponden por el arancel, sobre todo ó parte del cargamento que fuere despues declarado á consumo.

(1) El derecho de acueducto, que debe cesar desde el 1º de Julio del corriente año, es 1 por 100 sobre el aforo de los artículos que se consumen en la Capital; el de faro se regula por las toneladas sin que pueda exceder por embarcacion de 6 pesos ni bajar de ½ peso, y el de limpia de puerto 1 real por tonelada.

(2) El derecho de toneladas, que se paga por expedicion completa ó sea de entrada y salida, es de 8 reales por tonelada para los buques extranjeros y 3 para los españoles. Se cobra en virtud del certificado de construccion y los buques que entran y salen en lastre no lo satisfacen. El de ancorage es de 2 pesos por cada buque. Ademas, hay que pagar los derechos de Capitanía de puerto conforme á la siguiente tarifa.

Por un buque nacional ó extranjero derechos de entrada.....	\$ 3 00
Idem idem por la salida.....	3 00
Idem de cabotage entrada y salida.....	0 75
Buque extranjero ó nacional de travesía en arribada forzosa, entrada 3 pesos y salida 3 id. siempre que no haya salido del mismo puerto.	6 00
Por embarcaciones sin cubierta, como ancones, botes y demas que excedan de ocho toneladas y que rindan ó hagan viage fuera de la jurisdiccion del distrito.....	0 50

Ahora se hace necesario dar cuenta de varias medidas que modifican notablemente los adenos ya espresados, cuando las mercaderías proceden directamente de los puntos de su produccion.

Para favorecer y fomentar este comercio, dispuso la Real órden de 5 de Marzo de 1856 la rebaja de un 6 por 100 en los derechos que por arancel correspondan, siempre que el buque conductor no verifique operacion en ningun puerto del tránsito. En gracia de esta Real disposicion los adenos de que hemos hablado sufren la expresada rebaja cuando se aplican al comercio directo.

El arancel de 1858 no solo le consignó esta ventaja, sino que fué mucho mas lejos: gravó las procedencias de puertos no productores con un recargo de  $2\frac{1}{2}$  por 100 en los derechos que debian satisfacer (advertencia 14 del arancel) y declaró que los géneros, frutos y efectos procedentes de las islas extrangeras, vecinas á la de Puerto-Rico, que se introdujesen en esta por buques nacionales, debian satisfacer todo el derecho de extrangería, como si fuesen importados en buques extrangeros (advertencia 15).

No tardaron mucho tiempo en modificarse un tanto las ideas protectoras del comercio directo. Por Real órden, á 30 de Agosto de 1859, se dispuso que desde 1<sup>o</sup> de Enero de 1860 cesase el recargo del  $2\frac{1}{2}$  por 100; y en otra de 11 de Enero de 1863, recordando el cumplimiento de la de 25 de Abril de 1862, se previno que á contar del 1<sup>o</sup> de Mayo de 1863 quedase anulada la advertencia 15<sup>a</sup>, ó sea, que la bandera española no perdiese su nacionalidad al ocuparse en el tráfico de Puerto-Rico con las islas vecinas.

En vista del anterior análisis se deduce, que mientras el arancel en su parte relativa á la exportacion deja poco que desear, en la concerniente á la importacion adolece de graves defectos. A mas de los derechos diferenciales de bandera y de los adeudos fijados á los víveres, generalmente muy ercidos, puede decirse que el arancel se resiente: de no proteger debidamente, por no declararla libre de derechos, la introduccion de libros impresos, de papel para imprimir y de los aparatos y objetos que constituyen los gabinetes de Física, de Mecánica y de Historia natural y los laboratorios de Química (1); de las fracciones que entran á constituir algunos de los adeudos y de los derechos parciales que alargan y complican las operaciones aritméticas, de donde resulta un aumento de trabajo que demanda á su vez otro en el personal de las aduanas, haciendo subir los gastos de administracion; y finalmente y sobre todo, de la dificultad de aforar en justicia las mercaderías y demas efectos del tráfico mercantil. Esto merece una explicacion.

Como el arancel y sus suplementos comprenden unas 5,000 partidas y el comerciante está obligado á presentar sus declaraciones en el improrogable término de 48 horas, despues de la entrada del buque conductor, clasificando en ellas los efectos que introduce de manera que se conformen exactamente con determinadas partidas; resulta que le es casi siempre materialmente imposible llenar todas las exigencias del arancel ó tarifa, acertando entre las 5,000 partidas con la que conviene á cada objeto ó clase de objetos. Recuérdase lo mucho que modifican y transforman á estos los progresos de la industria y los caprichos de la moda y del gusto y se comprenderán los inconvenientes con que lucha el comerciante de buena fé, lo difícil que le será salir bien de la triste alternativa de equivocarse en su contra, sin indemnizacion porque la ley no se la acuerda, ó de exponerse á incurrir en las multas y dobles derechos con que se castigan las faltas. Una parte del producto de las multas y dobles derechos se distribuye entre algunos de los empleados

(1) Esta es una de las causas de que el comercio de librería y la introduccion de papel para imprimir sea tan pobre. Segun las Estadísticas comerciales, he aquí las cifras en los dos últimos años.

	Libros impresos.	Papel para imprimir.
1863.....	18,725 libras.	639 $\frac{1}{2}$ resmas.
1864.....	20,064 $\frac{1}{2}$ “	481 “

de la Aduana, de manera que estos son jueces y partes. Ese gran número de partidas en aumento constante, lo que hará del arancel de Puerto-Rico con el tiempo un pesado in-folio si no se ataja el mal como se debe, está denunciando claramente el sistema vicioso de que procede.

Terminaremos estas reflexiones expresando, que en nuestro humilde concepto las disposiciones que anulaban las advertencias 14ª y 15ª del arancel son convenientes, pues no pensamos que el comercio que viene haciendo esta isla con las extranjeras vecinas, especialmente San Thomas, deba imposibilitarse por la accion de leyes restrictivas. Si se pretende que Puerto-Rico llegue, bajo el aspecto comercial, á adquirir la celebridad de San Thomas, otros son los medios que deben practicarse.

Vengamos ahora á las cifras que representan el tráfico mercantil de la isla en una larga serie de años.

Segun D. Pedro T. de Córdova, los valores de la importacion y exportacion fueron desde 1813 á 1827 los siguientes.

Años.	Movimiento mercantil.	Años.	Movimiento mercantil.
1813.....	\$ 269,008	1821.....	\$ 2.139,674
1814.....	484,648	1822.....	2.633,331
1815.....	1.382,046	1823.....	2.493,848
1816.....	1.082,299	1824.....	2.405,275
1817.....	1.379,526	1825.....	2.832,553
1818.....	2.103,498	1826.....	3.489,891
1819.....	2.229,677	1827.....	3.873,472
1820.....	2.028,693		

Y segun las Balanzas, véase el movimiento en los años de 28 á 34.

Años.	Importacion.	Exportacion.	Suma.
1828	\$2.039,928	\$2.590,726	\$4.630,655
1829	2.220,340	2.821,893	5.642,233
1830	2.208,941	3.411,845	5.620,786
1831	2.515,799	2.968,365	5,484,164
1832	2.971,502	3.876,653	6.848,155
1833	3.908,451	3.594,791	7.503,242
1834	3.293,981	4.682,985	7.976,766

El movimiento mercantil y los derechos marítimos, desde 1835 á 1864, se encontrarán á continuación.

Años.	Movimiento mercantil.	Derechos recaudados.
1835	\$ 7 863,561	\$ 746,281
1836	8.105,521	800,025
1837	9.071,127	754,424
1838	9.557,095	919,205
1839	10.978,818	1.064,582
1840	14.172,980	1.553,094
1841	12.024,808	1.453,296
1842	12.186,661	1.438,351
1843	9.397,446	1,082,201
1844	11.461,992	1.261,989
1845	12.352,586	1.175,287
1846	10.919,609	1.219,030
1847	11.629,763	1.296,060

Años.	Movimiento mercantil.	Derechos recaudados.
1848	\$10.064,888	\$1.034,239
1849	10.383,955	1.082,307
1850	11.099,349	1.189,001
1851	11.835,844	1.069,418
1852	10.950,735	1.259,173
1853	10.635,237	1.051,887
1854	10.598,698	1.176,158
1855	10.757,606	1.223,373
1856	11.942,963	1.242,189
1857	12.428,355	1.361,280
1858	12.813.519	1.234,276
1859	11.054,167	1.229,080
1860	13.000,013	1.253,721
1861	14.740,256	1.493,741
1862	14.993,070	1.532,083
1863	16.511,683	1.641,769
1864	15.345,206	1.605,523

En virtud de estos datos resulta, que si tomamos el movimiento mercantil del año 1813 por unidad, serán respectivamente

El de 1823.....	9.28 veces mayor.
El de 1833.....	14.53
El de 1843.....	34.93
El de 1853.....	39.53
El de 1863.....	61.37

Los datos anteriores nos dicen tambien que el aumento verificado de 1813 al 23 fué mucho mayor proporcionalmente que el que tuvo lugar en las décadas siguientes. Con efecto,

De 1813 á 23 el aumento fué de.....	9 veces.
De 1823 á 33.....	1.1
De 1833 á 43.....	2.4
De 1843 á 53.....	1.07
De 1853 á 63.....	1.50

Nos explicamos el considerable aumento verificado de 1813 al 23 por la saludable influencia de las medidas económicas ya indicadas. En cuanto á los últimos incrementos son pequeños si atendemos al desarrollo que han tomado en los mismos períodos las relaciones mercantiles en el mundo y si nos fijamos en el aumento que ha tenido nuestra poblacion. Sabido es que esta era en 1834 de 358,836 almas y que en 1860 alcanzaba á 580,329.

Para adquirir ideas mas completas acerca del estado actual de nuestro comercio examinemos con detencion el que se verificó en el año pasado de 1864.

El movimiento mercantil, incluso el del Depósito, fué de 15.345,206 pesos y se repartió así.

Importacion.....	\$ 10.379.824 18
Exportacion.....	4.965.382 10

De manera que la importacion excedió en 5.414,442 pesos. Sépase que esta diferencia pro-

cede en gran parte, si no en su totalidad, de los valores que las aduanas dan á las mercaderías importadas para calcular el derecho que deben satisfacer segun arancel y el que fijan á los frutos del país. Los primeros son generalmente mucho mas altos que los precios de fábrica y los segundos mas bajos que los que alcanzan nuestros frutos en los mercados.

El estado que transcribimos, al darnos los derechos satisfechos en 1864, nos informa tambien de las localidades por donde se hace el tráfico y de su respectiva importancia comercial.

Aduanas.	Derechos.
Puerto-Rico.....	\$ 711,249 70
Mayagüez.....	385,731 21
Ponce.....	258,873 21
Aguadilla.....	94,287 53
Arroyo.....	71,838 00
Naguabo.....	46,043 27
Arecibo.....	33,538 06
Cabo-rojo.....	1,731 50
Humacao.....	1,376 93
Fajardo.....	573 32
Guayanilla.....	265 00
Salinas.....	16 00
Total.....	\$ 1.605,523 73

Si de estos derechos deducimos 16,672 pesos 85 centavos que corresponden á la exportacion, resulta que los que satisface la importacion son 15'31 por 100 del valor que le considera la aduana.

Los valores de la importacion conforme á las procedencias y á las banderas en que se ha verificado se reparten así.

Corresponden á la procedencia nacional en bandera española..	\$ 3.023,008 84
“ á la misma en bandera extranjera.....	21.525 33
“ á la extranjera en bandera nacional.....	3.649,621 70
“ á la idem en bandera extranjera.....	3.685,668 31
	10.379,824 18

Los de la exportacion por iguales conceptos se distribuyen de esta manera.

Corresponden al comercio nacional en bandera española.....	\$ 898,079 83
“ al mismo en bandera extranjera.....	89,683 11
“ al extranjero en pabellon nacional.....	663,630 92
“ al mismo en bandera extranjera.....	3.313,988 24
Total.....	4.965,382 10

Es decir que la importacion ora de procedencia nacional, ora de la extranjera que se verifica en bandera española excede con mucho á la exportacion que se hace en la misma bandera; mientras que casi se equilibran ambas en bandera extranjera.

Estos mismos hechos pueden verse ampliados en los dos estados que pasamos á insertar, siendo claridad que en el primero no está comprendido el movimiento del Depósito.

ESTADO de las importaciones y exportaciones hechas por las aduanas de la isla de Puerto-Rico en el año de 1864, con expresion de sus procedencias y destinos.

I M P O R T A C I O N .

Procedencias.	En bandera nacional.	En bandera extranjera	Totales.
De España é islas adyacentes.....	\$ 2,536,844 69	\$ 21,525 33	\$ 2,558,370 02
De la isla de Cuba.....	293,214 14	„	293,214 14
De Santo Domingo.....	23,049 45	2,599 57	25,649 02
De las Antillas extranjeras.....	1,254,700 01	238,480 76	1,493,180 77
De los Estados-Unidos de América..	3,700 00	2,172,970 18	2,176,670 18
Del Brasil.....	„	120 00	120 00
De Brémen y Hamburgo.....	84,081 25	336,187 19	420,268 44
De Buenos-Aires.....	225,603 42	„	225,603 42
De Cerdeña.....	40,252 89	46,792 20	87,045 09
De Francia.....	154,086 71	25,203 10	179,289 81
De Inglaterra.....	1,791,767 34	353,014 50	2,144,781 84
De Venezuela.....	1,234 00	2,501 88	3,735 88
Del Canadá y Terranova.....	„	324,671 80	324,671 80
	6,408,533 90	3,524,066 51	9,932,600 41

E X P O R T A C I O N .

Destinos.	En bandera nacional.	En bandera extranjera	Totales.
Para España é islas adyacentes...	\$ 392,784 90	\$ 89,683 11	\$ 482,468 01
Para la isla de Cuba.....	243,360 64	„	243,360 64
Para Santo Domingo.....	114,980 17	4,440 00	119,420 17
Para las Antillas extranjeras.....	69,494 84	312,984 20	382,479 04
Para los Estados-Unidos de América	139,604 63	1,028,993 55	1,168,598 18
Para Bélgica.....	19,432 32	„	19,432 32
Para Brémen y Hamburgo.....	„	128,779 44	128,779 44
Para Buenos-Aires.....	5,487 15	„	5,487 15
Para Cerdeña.....	4,158 00	30,870 00	35,028 00
Para Dinamarca.....	„	15,200 00	15,200 00
Para Francia.....	„	216,521 76	216,521 76
Para Inglaterra.....	393,140 66	1,460,323 68	1,853,464 34
Para Méjico.....	3,677 00	„	3,677 00
Para Canadá y Terranova.....	2,560 00	111,106 31	113,666 31
	1,388,680 31	3,398,902 05	4,787,582 36

ESTADO de los buques que entraron y salieron por los puertos habilitados de la isla de Puerto-Rico en 1864, con expresion de su nacionalidad y de las toneladas que midieron.

E N T R A D O S .

NACIONALIDAD.	EN EL PUERTO DE LA CAPITAL.		EN LOS DEMAS PUERTOS.		TOTALES.	
	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
Espanoles .....	247	21,764	282	20,519 $\frac{1}{4}$	529	42,283 $\frac{1}{4}$
Americanos .....	26	5,301	133	20,258 $\frac{3}{4}$	159	25,559 $\frac{3}{4}$
Bremeses .....	7	1,429	4	961	11	2,390
Dinamarqueses.....	8	1,766 $\frac{3}{4}$	9	1,880 $\frac{1}{2}$	17	3,647 $\frac{1}{4}$
Franceses .....	"	"	33	4,802 $\frac{1}{2}$	33	4,802 $\frac{1}{2}$
Hamburgueses.....	2	248	7	1,768 $\frac{1}{2}$	9	2,016 $\frac{1}{2}$
Hanavreimeses .....	"	"	1	157	1	157
Hannoverianos .....	3	551	2	377	5	928
Holandeses .....	4	613	12	923	16	1,536
Ingleses .....	91	12,398	188	24,987 $\frac{1}{2}$	279	37,385 $\frac{1}{2}$
Noruegos .....	4	1,171	"	"	4	1,171
Oldemburgueses.....	"	"	5	1,169	5	1,169
Rusos .....	1	157	6	1,500 $\frac{1}{2}$	7	1,657 $\frac{1}{2}$
Sardos .....	3	638	2	141 $\frac{1}{2}$	5	779 $\frac{1}{2}$
Venezolanos.....	4	613	1	60	5	673
Totales.....	400	46,649 $\frac{3}{4}$	685	79,506	1,085	126,155 $\frac{3}{4}$

S A L I D O S .

NACIONALIDAD.	DEL PUERTO DE LA CAPITAL.		DE LOS DEMAS PUERTOS.		TOTALES.	
	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
Espanoles .....	231	12,920	183	14,988	414	27,908
Americanos .....	22	2,215	143	22,187 $\frac{1}{4}$	165	24,402 $\frac{1}{4}$
Bremeses .....	8	2,200	5	1,128 $\frac{3}{4}$	13	3,328 $\frac{3}{4}$
Dinamarqueses.....	9	898	16	3,395 $\frac{3}{4}$	25	4,293 $\frac{3}{4}$
Franceses .....	"	"	74	9,843 $\frac{1}{4}$	74	9,843 $\frac{1}{4}$
Hamburgueses.....	2	220	8	2,139 $\frac{3}{4}$	10	2,359 $\frac{3}{4}$
Hanavreimeses .....	"	"	1	157	1	157
Hannoverianos .....	3	350	4	759	7	1,109
Holandeses .....	4	389	13	1,093	17	1,482
Ingleses .....	82	10,600	193	26,791	275	37,391
Noruegos .....	4	1,041	1	173	5	1,214
Oldemburgueses.....	"	"	4	915 $\frac{1}{2}$	4	915 $\frac{1}{2}$
Rusos .....	1	84	6	1,625 $\frac{3}{4}$	7	1,709 $\frac{3}{4}$
Sardos .....	2	358	1	95	3	453
Suecos .....	"	"	1	241	1	241
Venezolanos.....	4	215	1	60	5	275
Totales.....	372	31,490	654	85,593	1,026	117,083

Al discutir los dos estados anteriores, el lector debe recordar las circunstancias escepcionales en que, á causa de la guerra que se hacian los Estados del Norte y del Sur, se hallaban en 1864 la bandera de la Union y su comercio. Sin ellas, hubiesen tomado en nuestras transacciones una parte mucho mayor, como venia sucediendo en los años anteriores al de 1861. Hé aquí el movimiento que hubo en 1860 de las principales banderas que frecuentan nuestros puertos.

Banderas.	Importacion.	Exportacion.
Española.....	\$4,593,925 63	\$ 851,625 95
Americana.....	1,917,642 76	2,213,891 93
Inglesa.....	636,345 44	1,333,028 06

Todos los guarismos presentados ponen de manifiesto que no hay reciprocidad entre la importacion y la exportacion que se hace en la isla por medio del pabellon nacional, hecho grave que reconoce como una de sus causas mas eficientes el arancel que grava en la metrópoli, hasta imposibilitar su consumo, el azúcar de Puerto-Rico, y cuyas malas consecuencias económicas y políticas han sido extensamente expuestas ya por varios escritores.

Y mientras nuestro azúcar se ve, por decirlo así, excluido de su mercado mas natural, las harinas y otros productos peninsulares, conducidos en la bandera nacional, están exentos de derechos en nuestras Aduanas. Como si esto no bastase, para proteger á las harinas peninsulares, se grava en la isla la importacion de las norte-americanas, aun cuando se haga en pabellon español, con 4 pesos por barril de 92 kilogramos (Real órden del 27 de Junio de 1865). De donde se siguen otros males, que la importacion de nuestros azúcares, á mas de no poderse verificar en la bandera española por un derecho excesivo de toneladas, sea gravada en los puertos de la Union, su principal consumidora y que el pan se encarezca. Con efecto, cada habitante de Puerto-Rico solo consume al dia 1,34 onzas.

En vista de todos estos datos es evidente, que si se quiere que el país salga de la marcha lenta que sigue en el desenvolvimiento de su riqueza y civilizacion, debe indispensablemente adoptarse otra legislacion económica, facilitando los cambios por medio de la reciprocidad con la Península y de la derogacion de los derechos diferenciales de bandera. Estas reformas puede decirse que están comprendidas en las que pedian en 1518 los vecinos de la Española: "libertad general de comercio en todos los pueblos de España é Indias, aun á extrangeros, pagando sus derechos y sean francos de derechos los frutos de la isla, así al salir de aquí como al entrar en España." Lo que solo se pedia entonces por un instinto feliz, por intuicion, está demostrado hoy ser lo mas conveniente para la metrópoli y la colonia, así por los principios de la ciencia como por la sancion de los hechos. Sin necesidad de ocurrir á lo que ha pasado en otras partes, especialmente entre la Gran-Bretaña y sus colonias, en la historia que ligeramente hemos bosquejado en la presente nota sobran ejemplos de cuánto gana la riqueza nacional, y con ella el bienestar público, con la libertad de comercio. En efecto, al sistema esencialmente prohibitivo acompañó la despoblacion y la miseria en España é Hispano-América, y á las reformas progresivamente liberales de 1765 y 78 y de 1815 y 21 todo el bienestar de que se ha gozado modernamente y el comienzo de una era que aun brinda con mayores beneficios.

## II.

Cuando en 1501 nombraron los Reyes católicos á Don Frey Nicolas de Ovando para Gobernador de las Indias, le previnieron que dejase introducir en la Española esclavos negros nacidos en poder de cristianos. En consecuencia, por la capitulacion que Juan Sanchez de la Tesorería hizo en Toledo á 12 de Setiembre de 1502, se le permitió llevar á Indias cinco carabelas, y otra á Alonso Brabo, con mercancías y esclavos de Castilla, libres de derechos. En 1503 pidió Ovando, en vista de que los esclavos se fugaban á los montes y pervertian á los indios, que se

prohibiese su entrada ; mas el tráfico continuó con la sola escepcion, puesta en 1506, de que *no se consintiese pasar á la Española ningun esclavo negro levantisco ni criado con morisco.*

Es probable que desde la Española viniesen á San Juan con Ponce de Leon y sus compañeros algunos esclavos negros. Sea como quiera, sabemos por documentos oficiales que estos comenzaron á introducirse desde los primeros dias de la colonizacion. En 11 de Abril de 1510 se autorizó á Micer Geron de Bruselas, que pasaba de España á San Juan como Teniente de fundidor y marcador por Lope de Conchillos, para que llevase consigo dos esclavos ; y en 1512 el Rey católico permitia á Antonio Sedeño, nombrado Contador de San Juan, que pudiese pasar de España dos esclavos, prestando juramento de que eran para su servicio (*Biblioteca histórica*, páginas 237 y 257).

En 22 de Julio de 1513 se publicó una Real cédula autorizando en Indias la introduccion general de esclavos negros, mediante el pago de dos ducados por cada licencia, es decir, que se dió ensanche al tráfico, sin duda á causa de la disminucion de los indígenas. Don Juan Bautista Muñoz observa “ que antes del año 1513 no se encuentra nada de esto ”.

Sin embargo, á poco empezó á restringirse el tráfico. En carta del Rey á Pasamonte, su fecha en Madrid á 4 de Abril de 1514, le decia : “ Proveeránse esclavas negras que casándose con los esclavos que hay, den estos menos sospechas de alzamiento ; y esclavos irán los menos que pudieren, segun decis ”. Por fin, en 1516 el Cardenal Cisneros, en su calidad de Regente del reino, suspendió temporalmente la saca de negros de España para América, calculando, vista la demanda, que podia la Real Hacienda derivar mayores utilidades de este tráfico.

Mas en 1517 habiendo propuesto en mal hora el P. Bartolomé de Las Casas al gobierno del Emperador Carlos V, recién llegado á España, que los esclavos negros que se compraban á los Portugueses para trabajar en Castilla se llevasen á Indias con objeto de aliviar á los naturales y atajar su destruccion total, se acogió la propuesta disponiendo que cesase la suspension ordenada un año antes por Cisneros. Esta y no otra es la responsabilidad que pesa sobre la memoria del venerable Protector de los indios, como con gran copia de datos y doctrina puede verlo el lector en la noble y elevada discusion que de tan célebre asunto hizo D. Manuel José Quintana y que termina con estas sentidas frases : “ Mejor fuera que anticipándose (Las Casas) á sobreponerse á las ideas de su siglo, como despues le aconteció, no hubiese hecho semejaute propuesta. Pero sus estudios y observaciones no le condujeron hasta mas tarde al conocimiento entero de la verdad. El condenó, como hemos visto en los pasages citados (1), aquel detestable tráfico igualmente en Africa que en Indias, y esta confesion de su error, tan severa como candorosa, debe desarmar el rigor de la filosofía y absolverle delante de la posteridad ”.

Y ciertamente no debe asombrarnos que Casas pensase en 1517 que era legitimo el tráfico de esclavos negros, pues á mas de que venia practicándose en el mediodia de Europa aun mucho antes del descubrimiento del Nuevo-Mundo y que á fines del siglo anterior se habia reducido á la servidumbre á multitud de moriscos, la historia nos presenta discurriendo de idéntico modo á los venerables PP. Gerónimos, que Cisneros envió como Gobernadores, y al Licenciado Suazo, uno de los caracteres mas nobles y de las inteligencias mas ilustradas que pasaron á Indias por aquellos tiempos. Eran los primeros años del siglo XVI y apenas se habian disipado la ignorancia y la barbarie de la media edad.....

---

(1) He aquí estos pasages : “ ..... porque la misma razon es de ellos ( los negros ) que de los indios. ”—“ De este aviso que dió el clérigo (el propio Las Casas) no poco, despues, se halló arrepiso, juzgándose culpado por inadvertente ; é porque vió, segun parecerá, ser tan injusto el cautiverio de los negros como el de los indios, no fué diverso remedio el que aconsejó de que se trajesen negros para que se libertasen los indios, aunque él suponía que eran justamente cautivos ; aunque no estuvo cierto que la ignorancia que en esto tuvo y buena voluntad lo excusase delante del juicio divino. ”

En 1518 y 19 los Gerónimos pedían al Emperador, á mas de otras mercedes, la siguiente como muy especial. “ Que se puedan traer negros bozales, y para los traer de la calidad que sabemos que para acá conviene, que V. A. nos mande enviar facultad para que desde esta isla se arme para ir por ellos á las islas de Cabo-Verde (1) y tierra de Guinea, ó que esto se pueda hacer por otra cualquiera persona desde esos reinos para los traer acá. Y erea V. A. que si esto se concede, demas de ser mucho provecho para los pobladores destas islas y rentas de V. A., serlo ha para que estos indios, sus vasallos, sean cuidados y rebelados en el trabajo y puedan mas aprovechar á sus ánimas y á su multiplicacion. Mayormente agora que los ponemos en pueblos juntándolos de muchas partes por do andan derramados.” (*Biblioteca Histórica, páginas 348 á 350*).

En la notabilísima carta, citada en la página 339, decia el Ledo. Suazo á Mr. de Chievres. “ Hay necesidad ansimesmo que vengan negros esclavos, como escribo á S. A.; y porqué Vuesa Señoría verá aquel capítulo de la carta de S. A., no lo quiero repetir aquí, mas de hacerle saber que es cosa muy necesaria mandarlos traer, que dende esta isla partan los navíos para Sevilla, donde se compre el rescate que fuere necesario, así como paños de diversos colores, con otras cosas de rescate que se use en Cabo-Verde, donde se han de traer con licencia del Rey de Portugal, é que por el dicho rescate vayan allí los navíos, é traigan todos los negros y negras que pudieran haber bozales, (2) de edad de quince á diez y ocho ó veinte años é hacerse han en esta isla á nuestras costumbres, é ponerse han en pueblos donde estarán casados con sus mugeres, sobre llevarse ha el trabajo de los indios, sacarse ha infinito oro. Es tierra esta la mejor que hay en el mundo para los negros, para las mugeres, para los hombres viejos, que por grande maravilla se ve cuando uno de este género muere ”.

Acabamos de ver cuáles eran las ideas dominantes en aquella época, comunes sin escepcion alguna á todos los pueblos de Europa, por lo mismo, nos complacemos en consignar en pro de la literatura de nuestra nacion, que en el propio siglo XVI, y mucho antes que lo hicieran escritores extrangeros y que nuestras leyes prohibiesen la trata como la prohiben hoy, un filósofo español, Bartolomé de Albornoz, inspirándose en los principios del Evangelio, la habia condenado (3). En su *Arte de contratos*, publicado en Valencia en 1573 se expresó así:

---

(1) Estas islas, situadas entre los 14° 45' y 17° 13' latitud N. y á 600 kilómetros de las costas de Africa, fueron descubiertas en la segunda mitad del siglo XV por el genoves Antonio de Nolle bajo los auspicios del célebre Infante de Portugal, D. Enrique. Desde muy temprano sirvieron de factoría para la trata, y este tráfico, despues de haber costado tantas vidas humanas, las ha dejado pobres y atrasadas.

(2) No tardó en mandarse que solo fuera permitida en Indias la introduccion de negros puros de Guinea, ó sea bozales. En el tomo 3° de la *Biblioteca* del Sr. Zamora, página 111, pueden verse varias Reales cédulas, dadas en el siglo XVI, prohibiendo la introduccion en América de esclavos blancos, berberiscos, de casta de moros ó judios ó mulatos, de negros ladinos “ porqué siendo de malas costumbres, en España no se querian servir de ellos, y en las Indias aconsejarian mal á los otros negros pacíficos y obedientes á sus amos ”, de negros de la isla de Gelofo y finalmente de negros comprados en las islas de Cerdeña, Mallorca, Menorca y otras partes del Levante.

(3) Debemos añadir que el Sr. Zamora cita al jesuita español Avendaño que condenó con severidad el tráfico, y ciertamente el P. Diego de Avendaño, natural de Segovia, Rector dos veces del Colegio de Lima y Provincial de la Provincia del Perú, no solo combatió la trata, sino que clamó contra la esclavitud que se imponía á los indios. Dignas son de reproducirse las siguientes palabras de su famoso *Thesaurus Indicus*. “ Non dicant ergo Commendatarii Indos esse suos: sui enim non sunt; sicut neque Regis sunt, ut non sunt ii, qui in Hispania, aut in aliis Coronar regnis tributa pendunt: homo enim liber nullius est, sunt autem Indi liberi jure

“ Cuando la guerra se hace entre enemigos públicos, ha lugar de hacerse esclavos en la ley del demonio, mas donde no hay tal guerra . . . qué sé yo si el esclavo que compro fué justamente captivado; porqué la presuncion siempre está por su libertad. En quanto á ley natural, obligado estoy á favorecer al que injustamente padece, y no hacerme cómplice del deliniente, que pues él no tiene derecho sobre el que me vende, menos le puedo yo tener por la compra que de él hago. Pues ¿ qué dirémos de los niños y mugeres, que no pudieron tener culpa, y de los vendidos por hambre? No hallo razon que me convenza á dudar en ello, quanto mas á aprobarlo. Otros dicen que mejor les está á los negros ser traídos á estas partes donde se les da conocimiento de la ley de Dios, y viven en razon, aunque sean esclavos, que no dejarlos en su tierra, donde, estando en libertad, viven bestialmente. Yo confieso lo primero, y á enalquier negro que me pidiera sobre ello parecer, le aconsejara que antes viniera entre nosotros á ser esclavo, que quedar por rey en su tierra. Mas este bien suyo no justifica, antes agrava mas la causa del que le tiene en servidumbre . . . Solo se justificara en caso que no pudiera aquel negro ser cristiano, sin ser esclavo. Mas no creo que me darán en la ley de Jesu-Christo *que la libertad de la ánima se haya de pagar con la servidumbre del cuerpo*. Sant Pablo á Filemon (aunque era cristiano) no quiso privar del servicio de su esclavo Onésimo; y ahora al que hacen cristiano quieren que pierda la libertad que naturalmente Dios dió al hombre (1). Cada uno hace su hacienda, mas muy pocos la de Jesu-Christo. ¿ Cuán copiosa sería en el Cielo la paga del que se metiese entre aquellos bárbaros á enseñarles la ley natural y disponerlos para la de Jesu-Christo que sobre ella se funda! Ya estas partes están ganadas para Dios: aquellas están hambrientas de la doctrina. Grandísima es la mies y los obreros ningunos. Porque la tierra es caliente y no tan apacible como Talavera ó Madrid, nadie quiere encargarse de ser Simon Cyrineo para ayudar á llevar la Cruz, si primero no le pagan el alquiler adelantado. Si así lo hicieran los apóstoles, y cada uno tomara su hermita de Jerusalem, tan por predicar estuviera hoy la ley de Jesu-Christo como diez años antes que él encarnase. Suya es la causa: él la defiende”.

Volvamos ahora á la narracion de los hechos.

En consecuencia de la funesta propuesta de Casas, concedió el Gobierno en el mismo año de 1517 al flamenco Garrebod, Mayordomo Mayor de Carlos V, el privilegio de enviar 4,000 negros á las islas de la Española, Puerto-Rico, Cuba y Jamaica. Era la triste época en que los flamencos esquilaban la patria de Juan de Padilla. Garrebod vendió el privilegio á unos Genoveses. De aquí nació el primer *asiento* que duró 8 años. Ajustóse nuevo asiento con unos Alemanes en 1528 para importar 4,000 negros: llevaron algunos, pero la contrata cesó y no hubo otra hasta despues de algunos años.

A pesar de los asientos, quejábanse las autoridades de San Juan de la falta de negros, que en un principio habian sustituido á los indígenas en el laboreo de las minas, y que despues se dedicaron á las faenas agrícolas, especialmente al cultivo de la caña de azúcar.

En 5 de Junio de 1529 pedian los Oficiales Reales al Emperador licencia para importarlos *libres de derechos*; y en 27 de Agosto de 1530 le informaban que se habian introducido doscientos: ciento por merced hecha á dos mercaderes en 1529 y ciento por otro traslado de la misma merced.—En 2 de Junio de 1532 pusieron en conocimiento de la Emperatriz, que la merced de licencia de dos negros concedida á las personas que quisiesen venir á San Juan sería infructuosa á no celar que los que las sacaran viniesen sin falta, en razon á que muchos vendian en Sevilla la licencia y no venian.—De aquí el que los esclavos fuesen traídos únicamente por mercaderes, lo

---

plenissimæ libertatis”. El Sr. Saco cita tambien, como enemigo de la trata, al P. Mercado, autor de la obra *Suma de tratos y contratos*, impresa en Sevilla en 1587.

(1) Sobre la célebre carta de San Pablo á Filemon, en que modernamente quiso apoyarse en los Estados del Sur una teología esclavista, véanse los escritos de W. E. Channing, del Conde de Gasparin y de Mr. A. Cochin.

que produjo en 3 de Febrero de 1533 una representación de los mismos Oficiales, en que no solo se quejan de esto alegando que salían muy caros, de 60 á 70 castellanos uno, sino que tambien suplican, con objeto de que pudiera conservarse y aumentarse la poblacion de la isla, que se diese á cada vecino licencia para traer diez ó doce esclavos, pagando en Sevilla dos ducados por cabeza y en Puerto-Rico el almoxarifazgo, ó sean los derechos de aduana. En resúmen, pedían el ejercicio de la Real cédula de 22 de Julio de 1513.

A la petición de los Oficiales siguió pronto la de la Ciudad: en 18 de Abril de 1533 suplicaba esta á la Emperatriz no permitiese que los mercaderes trajesen negros durante año y medio, pues á causa de haberlos traído *y fiado*, todos los vecinos y moradores de la isla estaban endeudados, y por consecuencia unos en las cárceles, otros huidos por los montes y otros destruidos por haberles vendido lo que tenían. Pedía tambien que los vecinos pudiesen traer negros por diez años y que se hiciera una suspension de pagos de deudas por cinco años, dando fianza suficiente.

Este estado económico, ya expuesto en otro lugar, nos da la clave de la curiosa informacion que acerca del pecado de la usura mandó hacer el Obispo ó Inquisidor Don Alonso Manso y que hemos leído á la página 135; así como tambien nos explica los motivos que guiaron al Gobierno Supremo, en 19 de Junio de 1540 para expedir una Real cédula en que prohibía se ejecutasen ó vendiesen los negros, herramientas y materiales que anduviesen en las minas.

Consecuencia de este estado fué que en Febrero y Julio de 1534 el Gobernador Lando elevase al conocimiento del Emperador, que en las dos únicas poblaciones que existían en la isla, situadas en las costas y distantes entre sí casi 40 leguas, había muy pocos Españoles y para cada uno seis negros.

Sin embargo de tamaña desproporción y de que estaba expresamente mandado, atento el Gobierno al alzamiento ocurrido en la Española en 1522, que por cada cristiano hubiese solo tres negros; en los años sucesivos de 1536 á 1553, al mismo tiempo que los Oficiales Reales y la Ciudad se quejaban de que muchos vecinos se iban con sus esclavos á los nuevos descubrimientos del Perú y Nueva-España y de que los comerciantes alemanes, á quienes se había hecho la merced del tráfico, llevaban los negros á la Española, Cuba y Tierra-firme y no los traían á esta isla, continuaron pidiendo licencias á la Metrópoli para su importacion, ora pagando derechos, ora libre de estos: llegaron hasta pedir que el tesoro prestase dinero á los vecinos para que pudiesen traerlos, así como había prestado ciertas cantidades para montar ingenios de azúcar. Y aquí observáremos, que desde la cuna de nuestra sociedad aparece la práctica de ocurrir para todo al Estado, confundiendo sus funciones.

En vista de esto no podían menos que continuar las importaciones. Consta que en el año 1536 se introdujeron doscientos; que en 1540 se concedió licencia para introducir 300; que en 1550 se dió permiso á Alonso Perez Martel, diputado en la Corte, para traer de España 50 casados llevando cada uno dos esclavos sin pagar derechos, á mas de haberle concedido al mismo Perez Martel la importacion de 150 esclavos libre de derechos; en 1551 se expidió licencia para 150 y en 1553 para 400 con mas 200 que entraron furtivamente. En resúmen, durante los años corridos de 1536 á 53 se importaron 1,500 africanos. Esto sin contar los que pudieran introducirse de un modo clandestino, porque sabido es que la trata fué en todas épocas fecunda en contrabandos y piraterías.

En 1556 dispuso Felipe II, con motivo de las representaciones citadas de Puerto-Rico y de otras análogas de los demás puntos de América, que se tasase la venta de los negros con objeto de impedir los precios excesivos; pero cinco años despues revocó la medida á causa de haber disminuido la importacion.

No obstante la revocacion, el tráfico dormitaba: los asientos habían desaparecido y hasta 1580 no volvió á ajustarse otro. Este se celebró en beneficio de los Genoveses, á quienes se debían, segun lo refiere el Sr. Cantillo, cuantiosas sumas que habían facilitado para la célebre expedicion de la *invencible armada*.

Durante todo el siglo XVII continuaron casi sin interrupcion los asientos, disfrutando del privilegio ora los Genoveses, Portugueses y Holandeses, ora particulares Españoles, el comercio y Consulado de Sevilla y los Franceses. Puede decirse que no hay nacion alguna, cuyo nombre no figure en la triste historia que nos ocupa.

Don Alejandro del Cantillo expresa en su obra ya citada : “ Como en este tráfico se hacian crecidas ganancias, y al monopolio de la venta de negros se añadia el fraude de introducir otros efectos de comercio en los buques de los asentistas, los Gobiernos de Europa procuraban por todos los medios imaginables facilitar el privilegio para sus súbditos ”.

De este mayor movimiento en el tráfico alguna parte cupo á nuestra isla. De 1613 á 1621 y durante al Gobierno de D. Felipe de Beaumont y Navarra entraron en Puerto-Rico 11 buques cargados de la tan codiciada mercancía. El P. Torres Vargas, de quien tomamos la noticia dice : “ Mostraba (el D. Felipe) ser cristiano y devoto, dando buenas limosnas á personas necesitadas, y así Dios le dispuso de donde, porque en el tiempo de su Gobierno, entraron en este puerto 11 navíos de negros arribados, sin mas de otros 200 de Islas, Portugal y Castilla ”. Al leer estos singulares conceptos quisieramos poder pensar de ellos lo que se ha dicho de otros de Montesquieu sobre la trata, (*Espíritu de las leyes*, libro XV, capítulo 5º) que envolvian una fina ironía ; pero no, el P. Torres Vargas era sincero. Lamentemos tan triste perversion de la conciencia humana.

Al tenor de las precedentes es probable que en el siglo XVII se hicieran algunas otras introducciones, porque del estudio general de la historia puerto-riqueña se deduce que en la expresada centuria aumentó un tanto su poblacion respecto á la que contaba á fines de la anterior.

Lo mismo debió suceder en el largo espacio del siglo XVIII, ora porque á beneficio de las reformas comerciales el progreso de la isla fué mucho mayor, ora porque el tráfico africano recibió entonces un gran ensanche, segun pasamos á indicar ligeramente.

Es sabido que el Rey Felipe V para interesar á los Ingleses en la conclusion de la guerra que sostenian en favor de la casa de Austria, les concedió por un tratado hecho en Madrid el 16 de Marzo de 1713, el asiento para introducir en América 144,000 negros en el término de 30 años, pagando los asentistas 33 pesos escudos de plata y un tercio de otro por pieza y por todo derecho ; y que este asiento fué ratificado así en el tratado preliminar de paz, como en el de Utrech. El lector puede ver estos célebres documentos en la coleccion citada del Sr. Cantillo, ó en la que mas recientemente ha publicado en Paris el Sr. D. Carlos Calvo. Tambien le recomendamos, por no sernos posible insertarlas, las reflexiones que hace sobre los mismos documentos Mr. Cochín en sus estudios sobre la trata.

“ El asiento ajustado en 1713 con el Gobierno, dice el eminente estadista cubano Don José Antonio Saco, estuvo interrumpido varias veces á causa de las guerras entre las dos naciones, y las factorías inglesas cesaron aun antes de vencidos los treinta años de plazo. Desde entonces el Gobierno español no volvió á celebrar contrata con Ingleses hasta 1784, en que Baker y Dawson, comerciantes de Liverpool, se obligaron, no á surtir de negros todas las colonias españolas, sino á introducir solamente 4.000 en Trinidad y la provincia de Carácas. Renovóse esta contrata en 1786 y 88 con mas extension ; pero aun así, ni tuvo el carácter de un privilegio exclusivo y general á toda la América, ni aun cuando lo hubiese tenido, habria podido continuar, porque las disposiciones que empezaron á regir desde 1759 eran contrarias á todo monopolio. ”

Pruebas de que no existian los privilegios exclusivos y generales en fuerza y vigor en otros tiempos son las diferentes contratas que celebró el Gobierno con diversos particulares y compañías.

En 1760 encontramos la de D. Miguél Uriarte para llevar á varios puntos de América, entre ellos Puerto-Rico, 15,000 negros.

Por Real cédula á 31 de Octubre de 1765 aprobó S. M. las condiciones con que la compañía de Carácas se ofrecia á introducir 2,000 negros en aquella provincia y la de Maracaibo, que habian perdido mucha gente por la viruela. Como estos negros debian ser conducidos á Puerto-

Rico en bandera extranjera y sacados para Carácas bajo la española, si bien se concedió á la compañía el tener una casa para su recibo y despacho, se le prohibió á la vez exportar toda clase de mercanías en los buques introductores y hacer cualquiera operacion que pudiese perjudicar á la compañía de Barcelona que entendia en el comercio, ó al asiento de negros de D. Miguel de Uriarte y sus socios relativo á la misma isla de Puerto-Rico.

En Real cédula, á 8 de Noviembre de 1765, extensiva á las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto-Rico, Margarita y Trinidad, ordenó el Monarca extinguir los derechos que se pagaban en las expresadas islas por la introduccion de africanos, sustituyéndolos con una capitacion moderada que debia pagarse anualmente por los que se introdujeran en lo sucesivo. Esta Real cédula contenia otras disposiciones beneficiosas á la agricultura, dadas las ideas económicas de la época.

La casa de Aguirre, Aristegui y compañía ajustó tambien asiento en 1765, para llevar africanos á Cuba, Puerto-Rico y demas islas.

Por Real cédula, fecha 18 de Octubre de 1765, se concedió á la expresada casa de Aguirre y socios, que ofrecieron rebajar 10 pesos por cada pieza de las que introdujeran á mas del importe de los derechos extinguidos desde Noviembre de 1765, las gracias siguientes: 1<sup>a</sup> cargar en Cádiz en los navíos del asiento harinas extranjeras, carnes saladas, bayetones, &c., pagando en las islas los derechos acostumbrados.—2<sup>a</sup> establecer en Puerto-Rico una factoría con hospitales, almacenes, ingenios, cultivo de las tierras, corte de maderas, carenas, &c., llevando desde Cádiz, libres de derechos, la clavazon, jarcias y demas artículos necesarios al efecto.

La factoría se estableció, pero hubo de abusar de estas gracias. Por Real orden, á 22 de Abril de 1768 aprobó el Gobierno el comiso de 1,438 barriles de harina introducidos del Norte en bandera inglesa por D. Vicente Zabaleta, factor de la Compañía.

Habiendo finalizado la Compañía del asiento la última próroga de su contrato, concedió S. M., en 25 de Enero de 1780 á los habitantes de América, esceptuando los del Rio de la Plata, Chile y Perú, el permiso de proveerse de negros de las colonias francesas, mientras durase la guerra, bajo las siguientes condiciones: que las embarcaciones fuesen españolas; que se pagase por la extraccion de caudales, así en oro como en plata, el 6 por 100 y el 5 por 100 por los frutos de los dominios de S. M., esceptuando el cacao de Caracas y el tabaco de Cuba, cuya extraccion solo era permitida para España; que se pagase tambien el 6 por 100 del valor de los negros á la entrada, regulándolos por el precio corriente y sin que bajase de doscientos pesos; finalmente, que los interesados no pudiesen llevar ninguna otra clase de efectos.

En 16 de Enero de 1784 se concedió permiso á Mr. Lenoxmant, de Nantes, para que introdujera en Puerto-Rico y desde la costa de Angola un cargamento de negros en una fragata de su propiedad, pagando el 6 por 100 del valor de cada uno y 6 por 100 del dinero que extrajese.

Por Real orden, á 4 de Noviembre de 1784, se abolió la marca ó carimbo que se ponía en la piel de cada africano para comprobar que habia sido introducido legalmente.

Todas estas medidas parciales anunciaban la proximidad de una providencia general que rompiese las antiguas trabas con que venia practicándose la trata. Los buenos resultados que daba la célebre "ordenanza sobre el libre comercio de Indias"; los famosos debates en el Parlamento británico que inspiraban temores de que se aboliese el tráfico y una representacion hecha *espontáneamente* en Madrid por Don Francisco de Arango y Parreño, apoderado del Ayuntamiento de la Habana, fueron parte para que se acelerase la expedicion de la anunciada providencia (1).

De Don Francisco Arango y Parreño hemos hablado ya varias veces con distincion y elo-

---

(1) Tomo 3<sup>o</sup>, pág. 12 de los *Apuntes para la historia de las letras &c. en Cuba*, por Don Antonio Bachiller y Morales. Como se verá, disintimos del respetable Sr. Bachiller y Morales en el juicio que emite acerca de este particular.

gios ; pero la severidad de la historia nos obliga á consignar, que en esta ocasion su celo por la prosperidad de su patria estuvo muy mal dirigido y que en vez de los bienes que se prometia sembró para el porvenir gravísimas complicaciones. Sí, del mal el menos : el tráfico restringido no era tan perjudicial como el libre. Por fortuna podemos abogar para disminuir la responsabilidad del ilustre Arango : que entonces era muy jóven (solo contaba 24 años) y que despues, en la edad de la madurez y de la reflexion, se manifestó en distintas ocasiones muy contrario á las introducciones de africanos.

La Real cédula á 28 de Febrero de 1789 vino, con efecto, á modificar profundamente la legislacion que regia en el comercio de esclavos. Disponia : 1º que durante dos años y sin necesidad de permiso especial podian todos los nacionales pasar de los puertos de España ó América en embarcaciones propias ó fletadas y llevando dinero ó frutos, á los mercados donde hubiese negros para introducirlos en las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto-Rico y la provincia de Carácas libres de todas contribuciones, con la única prohibicion de introducir de los mercados extraños otros efectos comerciables.—2º que los extranjeros podian hacer el mismo tráfico en iguales términos, derogando para ello las leyes de Indias que lo prohibian, pero con las obligaciones de que los buques extranjeros no podian exceder de 300 toneladas, ni permanecer mas tiempo que el necesario para la operacion y que los importadores debian pagar los derechos establecidos para la extraccion de la plata y frutos que retornasen.—3º que los negros introducidos podian venderse libremente sin tasa —4º que por cada negro se gratificarian 4 pesos á los Españoles que los importasen de buena calidad y en embarcaciones españolas.—5º que para subvenir á esta prima se creaba una capitacion de 2 pesos anuales por cada negro dedicado al servicio doméstico en las ciudades, villas, &c.

Tal es, en extracto, la cédula de 1789. Se prorogó varias veces hasta que al fin se declaró libre de un todo el comercio de esclavos africanos.

Pero despues de tres siglos en que la Europa entera parecia haberse propuesto africanizar el mundo descubierto por Colon, y donde el mismo Colon habia dado el primero el triste ejemplo de establecer el trabajo forzado, comenzó un movimiento regenerador como que partia de la divina doctrina de Jesus, de Jesus no solo salvador de nuestras almas, sino bajo el aspecto de que hablamos salvador de los destinos de la América. Iniciado por los cuákeros y defendido á fines del siglo XVIII en la tribuna británica por voces cristianas y elocuentes, siendo la primera la del ilustre Wilberforce, acabó en 1807 por vencer en Inglaterra todas las resistencias que le oponian cuantiosos intereses (1) y por propagarse á las demás naciones y pueblos de la tierra. El 8 de Febrero de 1815 firmaron, en el Congreso de Viena, una declaracion contra la trata los representantes de Inglaterra, Francia, España, Austria, Portugal, Prusia, Rusia y Suecia. Despues todas estas naciones celebraron tratados particulares. En 1808 la trata fué abolida por los Estados-Unidos y á poco les siguieron en el mismo camino todas las diferentes secciones del vasto continente hispano-americano. A tan solemnes estipulaciones se unió la voz del Soberano Pontífice, condenando como anti-católico el detestable tráfico de carne humana.

Particularicemos ahora el movimiento regenerador en nuestra España.

En 1802 leyó D. Isidoro Antillon en la Academia matritense de Derecho español una disertacion sobre el asunto que nos ocupa, y en 1811 presentaron en las Cortes de Cádiz los Sres. Argüelles y Alcocer dos proposiciones contra el tráfico de los negros en general y contra la duracion sin fin de la esclavitud de los nacidos en las colonias. Con motivo de estas mociones se alarmaron los intereses cubanos y las principales autoridades de la Habana dirigieron en sentido negativo una representacion que redactó la autorizada pluma del Sr. D. Francisco de Arango y Parreño. No nos atrevemos á juzgar en este caso la conducta del Sr. Arango y suspendemos nuestro juicio, porque nunca hemos podido ver completo su escrito y nuestra conciencia no nos permite consignar elogios y censuras sino con pleno conocimiento de causa. Sin embargo, deplo-

(1) El bill para la abolicion de la trata fué presentado siete veces y rechazado otras tantas.

rarémos siempre que las previsoras medidas reclamadas por Argüelles y Alcocer hubiesen encontrado oposición en la tierra cubana.

España celebró el primer tratado para la abolición del tráfico en 23 de Setiembre de 1817. “ Por él quedó estipulado, dice el Sr. Zamora, que desde el cange de las ratificaciones (Noviembre 22) no sería lícito continuar el tráfico de esclavos en parte alguna de la costa de Africa al norte del ecuador, y dejarlo totalmente abolido en todos los dominios españoles el 30 de Mayo de 1820, con término de seis meses en el primer caso, y de cinco en el segundo, para completar los viages de los buques salidos antes de las fechas designadas. Los artículos 3 y 4 se contraían al pago de 400,000 libras esterlinas que recibiría la España en Londres “ como una compensación completa de todas las pérdidas que hubiesen sufrido los súbditos de S. M. C. ocupados en este tráfico, con motivo de las expediciones interceptadas antes del cange de las ratificaciones del presente tratado, como tambien de las que son una consecuencia necesaria de la abolición de este comercio ” (1).

En 28 de Junio de 1835 volvió España á celebrar otro tratado con Inglaterra reiterando la abolición del tráfico, y en 1845 por una ley hecha en Córtes se dictaron penas contra los traficantes. Por desgracia, no obstante los tratados y la ley penal se obstinan algunos especuladores en hacer el tráfico en la isla de Cuba, lo que ha movido últimamente al Duque de la Torre á pedir en el Senado español que se asimile el tráfico á la piratería (2).

Pero si todavía hay quien intente hacer la trata en Cuba, tambien existe un cubano ilustre, el Sr. D. José A. Saco, que ha consagrado sus dias á combatirla por medio de escritos llenos de erudición y elocuencia (3). En sus desgracias sirva de consuelo al noble anciano, con cuya amistad nos honramos, el dulce presentimiento de que estos escritos llevarán su nombre á la posteridad.

Los resultados del tráfico de esclavos africanos en Puerto-Rico, cuya triste historia hemos procurado seguir, desde sus primeros pasos en el siglo XVI hasta su extincion en el actual, bajo las diversas formas á que estuvo sometido de licencias particulares y generales, de asientos y contratos y finalmente de libre práctica y ejercicio para nacionales y extrangeros, pueden condensarse por épocas en los censos formados de la población esclava. Sentimos no poder dar mas que los siguientes :

Años.	Esclavos.	Años.	Esclavos.
1765.....	5,037	1827.....	31,874
1794.....	17,500	1830.....	34,240
1802.....	13,333	1834.....	41,818
1812.....	17,536	1846.....	51,216
1820.....	21,730	1860.....	41,736

(1) Las 400,000 libras esterlinas, lejos de emplearse en indemnizar á los súbditos españoles, tuvieron una aplicación bien distinta y desgraciada : se destinaron á comprar al Emperador de Rusia una escuadra de cinco navíos y ocho fragatas, que resultaron todos inservibles, no obstante haber pactado que “ estarian en estado de poder hacer un viage de largo curso ”. Sobre esta triste negociación véanse á los SS. Cantillo y Marliani, el último en su “ Vindicacion de la armada española en el combate de Trafalgar ”, deshaciendo las calumnias del apasionado historiador francés Mr. Thiers.

(2) Nuestro Gobierno presentará pronto á las Cámaras un proyecto de ley para agravar la penalidad. Además, por Real decreto á 29 de Octubre de 1865 se ha mejorado la condición de los negros llamados emancipados.

(3) *Noticias del Brasil* (Revista bimestre cubana, 1832).—*Mi primera pregunta: ¿ la abolición del comercio de esclavos africanos arruinará ó atrasará la agricultura cubana?* (Madrid, 1837).—*La supresion del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba, examinada con relacion á su agricultura y á su seguridad* (Paris, 1845).

## CAPITULO XXIX.

### Rentas y gastos de la Real Hacienda en esta isla.

Las rentas de la Real Hacienda en esta isla consisten en algunos cortos impuestos que pagan sus habitantes á la Corona. Además de ser precepto divino, es obligación de todo vasallo tributar á su Príncipe y Señor natural. Cualquiera país considerable por su posición geográfica, por la calidad de sus frutos, por su comercio ó por otras útiles proporciones capaces de estimular la ambición de unos vecinos pobres ó envidiosos, necesita sacrificar parte de sus bienes al Monarca, para que cuide de conservarles el resto de sus posesiones. Son necesarios grandes socorros para guarnecer sus fronteras, fortificar sus plazas, proteger su navegación y conservar la policía; sin fuerzas y rentas proporcionadas, ¿cómo podrá sustentarse? Es justo é indispensable que para la manutención de las tropas y demás individuos ocupados en cualquier destino del servicio público, contribuya este con las expensas necesarias. Verdad es que en otros tiempos eran estas muy moderadas: la mayor parte del sueldo era aquel noble sentimiento que llenaba de consuelo á las almas generosas de servir á la patria y los homenajes y honores que esta les retribuía. Las riquezas morales eran los mas grandes tesoros, y esta especie de moneda tan útil en el orden político como en el moral, dispensaba al público mucha parte de las contribuciones. Entre los Griegos sufragaba tanto el caudal del honor, como el de las tesorerías: (a) lo mismo se observa de los Romanos.

Pero pasado ya aquel siglo verdaderamente de oro, los pueblos ofrecieron voluntariamente subsidios para mirar por su seguridad y reprimir á los enemigos domésticos y extranjeros. El descubrimiento del Nuevo Mundo y sus resultas precisaron á aumentarlos, segun la exigencia de los sucesos y circunstancias de los países.

Esta isla de Puerto-Rico, considerable por su extensión, apreciable por su fertilidad y situación, rodeada de diferentes posesiones extranjeras y envidiable por muchas razones ha merecido siempre la Real atención para su seguridad y defensa (b), gastando sumas inmensas en su beneficio sin que hasta

---

(a) Raynal, t. 7, fol. 394.

(b) En la Real Cédula de erección de este Gobierno en Capitanía General á favor de Don Agustín de Silva en Agosto de 1,643 repetida en 1,644 dice el Señor Felipe III: Siendo frente y vanguardia de todas las Indias Occidentales, y respecto de sus consecuencias la mas importante de ellas, y codiciada de los enemigos.

ahora haya ofrecido los auxilios necesarios para su conservacion y fomento.

Todas las rentas Reales, ademas de los diezmos que hoy corren por cuenta del Rey por no ser suficiente su producto para la cóngrua sustentacion de la Catedral y sus individuos, consisten en el ramo de alcabala, que paga el dos y medio por ciento de las compras y ventas que se hacen en la isla: en los derechos de Aduana, que pagan los registros á la entrada y salida: en el impuesto de doce por ciento sobre aguardiente: en la marca ó carimbo con que se señalan los esclavos á razon de nueve pesos por cada uno y en un donativo voluntario con que contribuyen los hacendados de la isla, para costear el vestuario de las Milicias disciplinadas, á razon de real y cuartillo por cada cuerda de tierra de labor, y tres cuartillos de real por la de monte.

El ramo de diezmos ascendia ya el año de 78 sobre 17,000 pesos anuales; el de la primicia en el partido de Puerto-Rico á 2,500. Los derechos de alcabala, ascenderán á 4,000 pesos en cada un año. Los de la marca ó carimbo de negros á 1,000 pesos. Los derechos de aduana á 16,000 pesos. El impuesto sobre el aguardiente á 7,000 ps. Este se cargó para obligar á los vecinos á que empleasen los melados en la extraccion de azúcar y no en la de aguardientes; pero no se ha fomentado lo primero y se ha minorado lo segundo. No hacen la cantidad de aguardientes suficiente para su consumo y se surten en mucha parte del extranjero, y así el Rey solo percibe el impuesto del que entra para el abasto de la ciudad. El donativo sobre las tierras es tan corto que sobra poco despues de pagar el vestuario de las Milicias á que está destinado.

Lo que recibe la Corona en los expresados ramos apénas ascenderá á 50,000 pesos, porque siendo el mas interesante el derecho de aduana, sobre entradas y salidas de registros, y ser el ingreso solo para el abasto de la ciudad, y las salidas de sus producciones casi de ningun momento por pasarlas furtivamente á los extranjeros, queda la Real Hacienda enormemente defraudada en esta parte y tiene que sup'ir sobre lo que percibe de la isla 487,858 pesos 7 reales de plata, que se llevan todos los años de Méjico, cuya cantidad no es suficiente en algunos de ellos.

Para que el lector se ponga en estado de poder formar alguna idea del producto anual de las rentas Reales y de su dispendio, presentaremos aquí la nota de los objetos en que se emplean.

SUELDOS QUE SE PAGAN ANUALMENTE POR LA REAL HACIENDA.

Al Gobernador.....	\$ 6,000.
Al Teniente de Rey.....	3,000.
Al Sargento Mayor.....	1,200.
	<hr/>
Pasa.....	10,200

Viene.....	10,200
A dos Ayudantes Mayores.....	1,200.
Al Castellano del Morro.....	380.
Por un Regimiento de Infantería.....	216,000.
Al Cuerpo de Milicias.....	36,000.
Al Hospital de la Concepcion.....	216.
Al Hospital Real.....	22,000.
Al Contador Mayor.....	1,200.
Al Tesorero.....	1,200.
Al Guarda Mayor.....	360.
Al Interventor.....	360.
Al Guarda-almacen.....	480.
Al Asesor.....	800.
A los cinco Oficiales de Contaduría.....	1,880.
A doce marineros del Bote.....	1,440.
A los Guardas de Rentas.....	1,100.
Al Médico del Hospital.....	760.
Al Boticario primero.....	760.
Al segundo.....	380.
A sus Ayudantes.....	660.

Suma.....\$ 297,376

Presidarios.....	
Cuerpo de Ingenieros.....	
Cuerpo de Artilleros.....	

Omitiendo otros gastos particulares que suelen ocurrir en una Plaza, ademas de los de las fortificaciones, y que solo se le supone un regimiento de guarnicion aunque suele haber dos y aun tres. Debe tenerse presente que el ramo de diezmos no pertenece hoy á la Real Hacienda y solo lo administra para suplir lo que falta euando su valor no es suficiente á los objetos á que está destinado, y que casi lo mismo puede decirse del donativo sobre las tierras para el vestuario de las Milicias de la isla, de modo que descontando estas dos partidas, quedan á beneficio de la Real Hacienda.

De Alcabala.....	\$ 4,000.
De derechos de Aduana.....	16,000.
De impuesto sobre aguardiente.....	7,000.
De la marca de los esclavos.....	1,000.

Suma el percibo.....\$ 28,000.  
Suma el gasto..... 297,376.

Resulta contra la Real Hacienda.....\$ 269,376.

No entran en esta suma los gastos de fortificacion, presidiarios, ingenieros, artilleros y demas que ocurren extraordinarios en la Provincia, ni es posible calcularlos sin tener presentes los documentos de Registros y Contaduría: estos varian todos los años segun las tropas, pensiones, obras y otros dispendios que no tienen suma fija; pero se conocerá lo que el Rey expende todos los años en esta Isla, por lo que se remite del Reino de Méjico.

La equidad y la justicia exigen que entre el Monarca y los vasallos haya una conciencia y union moral que los enlace en el mútuo amor del bien general de la República mediante la comunicacion sincera y recíproca de las luces, de los sentimientos y de los intereses. El Rey por su parte ha derramado muchos millones en beneficio de la isla y en todos tiempos ha manifestado sus desvelos, dirigiendo órdenes é instrucciones para su seguridad y buen gobierno. Resta ahora que la Isla acredite su mútua correspondencia en retribuir al Estado lo que debe de justicia.

La mayor dificultad está en señalar los objetos sobre los cuales pueda establecerse la carga de la justa recompensa, sin que sirva de rémora ú obstáculo á los progresos y felicidad de sus habitantes. El tributo mas conforme y el objeto mas propio para conciliar los intereses públicos con los derechos del vasallo partieular, parece es el que se carga sobre las tierras, pues siendo el tributo una carga anual conviene imponerlo sobre una renta anual, y no se hallará otra mas propia ni segura que la de las tierras. La luz de esta importante verdad es muy clara en esta isla. Los que poseen tanta extension de tierras, si se les impusiese sobre ellas un proporeionado tributo, abandonarían todas aquellas que no pudiesen cultivar, dejándolas á otros que no las tienen, y todos las trabajarian para sacar de ellas la carga que les estaba impuesta, contribuyendo eada uno segun su verdadero caudal, que son las tierras. Además, que no habiendo en esta Isla otras artes, oficios ó industria que la de las tierras, comprendia á todos sin excepcion, segun la mayor ó menor porcion que gozase y quizá llegaria tiempo en que, ó por estar todas las tierras ocupadas, ó por la ambicion de ser exentos de este tributo, se aplicasen á las artes, tan opuestas al carácter de estos isleños como útiles y necesarias en el país.

La cuota que debe señalarse sobre las tierras se ha de proporcionar á su calidad y producto, lo que enseñarán la experiencia y conocimiento práctico de ellas: siendo las de esta Isla tan fértiles para muchas especies de frutos apreciables, parece que á una estancia de 112,500 varas de tierra, que se regula suficiente para la subsistencia de una familia, se le podia cargar un peso de tributo al año, hasta que el comercio y el tiempo dictasen otra cosa, y siendo 230,400 las estancias que comprende esta Isla, aun cuando se regulen las 30,400 sin cultivo y sin colonos, quedan 200,000 pesos anuales á favor del Real Erario, y esta será la primera y mas segura renta que resultará de la distri-

bucion y propiedad de las tierras y la ménos repugnante al carácter de sus colonos.

El comercio de esta Isla, aunque hasta el año de 1765 era de muy poca entidad y solo ascendian los Reales derechos á 1,200 pesos, despues de plantificado el admirable reglamento del libre comercio rendirá crecidas sumas, pues en 1776 pasaban de 9.000 pesos los que importaba el derecho de entrada: hoy quizás ascenderán á otro tanto, y la experiencia evidenciará cada dia el acierto de esta resolucion, pues nadie ignora que suben mas muchos pocos, que pocos muchos. La franqueza de extraer sus frutos sin gravámen fomentará la agricultura, traerá la abundancia y una y otra el lujo, cuyas mercancías tienen impuestos suficientes para un percibo considerable, con la circunstancia de que en este género de impuesto sólo tributa el que quiere gastar profusion, y es de algun modo voluntario, y así el pobre ó el que no quiere consumir tales efectos queda libre de esta contribucion; pero considerando que aun en el estado actual de la isla despoblada, inculta y sin comercio, percibia ya el año 1778 la Real Hacienda de este solo ramo 16,000 pesos poco mas ó menos, cuando por los años de 65 solo ascendian á 1,200, llegando al estado que debe esperarse, se multiplicará hasta el grado de que es susceptible y no seria extraño que, segun la propension de los naturales al fausto, produjese el derecho de Aduanas, no obstante la moderacion del nuevo reglamento, doblado producto que el impuesto sobre las tierras.

El objeto mas útil al fomento de la isla é interesante á la Real Hacienda, es el aguardiente, cuyo consumo es no solo útil, sino necesario en este país abrasado; y siendo la tierra muy á propósito para el cultivo de la caña de que se extrae y habiendo mucho adelantado en él, pues se hallan en la isla 3,156 cuerdas de tierra plantadas de ella, sería utilísimo proporcionar á este ramo todos los medios para su aumento y estaba conseguido solo con permitir su extraccion á las Provincias de Tierra-firme. Este pensamiento se ha creido perjudicial á la venta de los aguardientes de España; pero siendo cosa imposible que esta pueda surtir á la América de los que necesita, aun atendida la corta poblacion que hoy tiene, jamás podia esta isla extraer tanto de sus sobrantes para la Tierra-firme, que perjudicasen á la venta de los de España, como se vé hoy en los que llevan los extrangeros, que son mas de los que podian sobrar á Puerto-Rico.

En este supuesto y en el de que hoy ascienden los derechos de este ramo á 7,000 ps., no obstante que se puede asegurar que se cobra muy poco fuera de las inmediaciones de la Capital, si se permitiese la extraccion insinuada á razon del 12 por 100 que paga, sumaría mas este solo impuesto que los dos primeros.

El derecho de Alcabala paga el 2½ por 100, y aunque hoy vale poco, es natural se aumente al compás que la poblacion y el comercio.

Ningun tributo hay menos útil al Rey, ni mas perjudicial al vasallo que el de la marca con que se sellan los negros. Este golpe nada conforme á la humanidad, tampoco lo es á la buena política. Por cada esclavo que se sella, se pagan al Rey 9 pesos: el vecino huyendo de esta carga y mas de comprar los negros á la Compañía, que solo trae los desechos de las otras islas, ó no los compra, ó los adquiere de contrabando, valiéndose de marcas falsas para sellarlos, sobre lo cual ha habido muchos excesos con pérdida de muchos caudales, vecinos y de reales derechos, que hoy no ascenderá á 1,000 pesos al año el producto de la marca de negros.

Pero si se desea cultivar la isla, ¿ por qué se atan las manos gravando con tributos un objeto que tanto interesa y que debia fomentar el Estado? Si se quiere poblarla ¿ para qué se dificulta la entrada de colonos? si interesa aumentar el Erario con rentas considerables que puedan sufragar todos los gastos que hace en la isla y dejen mucho de sobra, permítase la libre entrada de negros, quienes con el consumo de ropas, aguardientes y otros efectos, tributarán toda la vida lo que ahora es solo á la entrada, y se aumentarán todas las demás rentas Reales á proporcion de la poblacion, comercio y agricultura, dejando de ser gravosa á la Corona, que recaudará por estos medios los millones que ha expendido en ella.

S. M. persuadido de estas razones, ha concedido por Real órden de 25 de Enero de 1780 á los habitantes de las islas de barlovento, que puedan pasar á las colonias francesas á proveerse de negros para el cultivo de sus haciendas y tierras durante la actual guerra. Si se verifica que esta franquicia se extienda sin limitacion de tiempo, excluyendo á la Compañía siempre perjudicial por la exclusiva, en breve se experimentarán los felices efectos ya expresados (1)

## NOTAS.

1.

### Rentas y gastos, pág. 368.

Habiendo variado con los tiempos los hechos económicos, inoportuno sería detenerse en el exámen de los arbitrios que proponía Fray Iñigo para equilibrar los ingresos y los gastos; solo observaremos que honrarán siempre sus sentimientos las reflexiones que hace sobre la marca ó carimbo, y que habiendo presentado al Gobierno el manuserito de su historia en 1782, quizá influyeron en que aquella práctica inhumana quedase abolida por Real orden, á 4 de Noviembre de 1784 (1). También observaremos que pagó tributo al medio social en que vivía al creer que era conveniente el tráfico que le habia dado razon de ser.

Tal como la describe el autor era, euando escribia, la situación económica de Puerto-Rico. Despues del período minero en que, del quinto y del décimo del oro recojido por los indígenas

(1) Despues de escrito el párrafo anterior han llegado, por fortuna, á nuestras manos algunos documentos preciosos y tras los euales andábamos hace tiempo: dos Reales cédulas de 9 de Agosto de 1778 la una y de 29 de Junio de 1780 la otra, que vienen á probarnos que también tenia el historiador de Puerto-Rico un motivo personal para conocer y sentir los males á que daba lugar la práctica de marear á los negros introducidos legalmente del Africa. Segun consignamos en la página 217 á Fray Iñigo se le formó una causa, sobre si habia adquirido mal un esclavo, resultando de ella su deportacion á la Metrópoli, no obstante haber sido calorosamente defendido por el virtuoso Prelado, D. Fray Manuel Jimenez Perez.

Ahora podemos dar mas amplias informaciones acerca de estos sucesos y lo hacemos con particular gusto y satisfacion, porque de ellas aparecerá sin mancha la memoria de nuestro historiador. Habiendo Fray Iñigo recibido de Agustin Sanchez, vecino de esta ciudad, en pago de cierta suma de pesos que le habia prestado, un negrito bozal, de edad de 12 años, lo donó ó vendió al Obispo Jimenez Perez para su servicio. Bueno es añadir que Fray Iñigo era no solo Monge Benedictino como el Obispo Jimenez Perez, sino también su confesor, circunstancia que honra mucho á nuestro historiador. En este estado, Agustin Sanchez promovió la delacion de que el negrito no estaba *marcado*, y en consecuencia el Gobernador siguió un expediente ruidoso, ordenando la deportacion del Monge y la venta del negrito en remate público, despues de haberlo extraido violentamente de la casa del Obispo. Fray Iñigo compró por tercera mano el negrito en el remate y se lo llevó á España. Pero este proceder no podia quedar sin reparacion para los ofendidos: en virtud de las sentidas quejas del venerable Obispo, quien llegó á pedir su traslacion á otra Diócesis, S. M. mandó traer á la vista todos los antecedentes, y con presencia de ellos y consulta del Consejo de Indias, desaprobó agriamente la conducta observada por el Gobernador tanto con el Sr. Obispo como con el Monge Benedictino Fray Iñigo Abbad, á quien declaró plenamente inocente, reservándole su derecho para repetir contra Agustin Sanchez y mandó se le formase causa á este por el crimen de ilícito comerciante.

No conocemos los motivos que tendria el Gobernador para la enemiga que, segun se desprende de esta relacion, profesaba á Fray Iñigo. Descariamos que algun otro escritor pudiese averiguarlos.

provinieron á la Corona respetables sumas y del almorarifazgo algunos derechos, pasó un siglo tras otro sin que existiese en la isla riqueza bastante para servir de ancha basa al impuesto. Conocidas nos son ya las causas de tanto abatimiento.

Todavía, mediado el siglo XVIII, las rentas del Estado eran por todo extremo insignificantes. Subieron segun la autoridad del Gobernador Bravo, del Conde de O'Reylly y de Fray Iñigo.

En 1758 á.....	\$ 6,885
„ 1765 á.....	10,814
„ 1778 á.....	47,500

Aunque á beneficio de las reformas comerciales de la época feliz de Cárlos III continuó el aumento, los ingresos del erario eran siempre insuficientes para sostener las cargas del Estado, especialmente en los dispendiosos ramos de fortificacion y guerra : á semejanza de la Habana respecto de la Nueva-España, imponia por estos conceptos considerables gastos la situacion geográfica de nuestra isla relativamente al continente del Sur, como lo declaran las frases del Rey Don Felipe que trascribe Fray Iñigo. Para la seguridad y defensa del vasto continente americano era indispensable fortificar y guarnecer á la Habana y Puerto-Rico, sus puestos avanzados. De aquí el enorme déficit que, como era justo por tratarse de un interés nacional, venian á cubrir periódicamente las cantidades de otras Tesorerías, y muy especialmente las de Méjico (situados) (1).

Si llegaban en tiempo oportuno reinaban en todas las clases la animacion y la mas bulliciosa alegría, así como todo era silencio y tristeza cuando faltaban, ocurriéndose entonces á las emisiones del papel-moneda, (papeletas). Los moradores de Puerto-Rico pasaban frecuentemente por ambas situaciones.

Así vivieron halagados siempre por la esperanza, con la vista fija en el horizonte por donde habia de aparecer la anhelada nao conductora del situado, hasta que en 1810, á causa de la insurreccion de Méjico, faltó completamente y para no caer mas el nuevo maná. ¡Tristes, muy tristes dias aquellos!—Agotados todos los recursos y las reservas del erario (fondos de iglesias, depósitos judiciales, caudales de difuntos ultramarinos, &c.) se ocurrió á los donativos y préstamos particulares, y agotados estos á su vez se apeló en 1812 al papel-moneda, como en otros tiempos. Este expediente desesperado acabó de ahuyentar el escaso numerario que circulaba y la miseria con su fúnebre cortejo de desgracias tendió sus alas sobre la infeliz Puerto-Rico.

Reconocemos los males que produjo la inesperada falta de los situados, simpatizamos con ellos ¿y cómo no cuando los que sufrían eran nuestros padres? Pero juzgamos que esa misma falta se convirtió en un bien para el país. Leccion dolorosa, pero fecunda : enseñó con sus miserias que toda sociedad debe librar únicamente su subsistencia y esperar sus progresos del trabajo de sus miembros en las artes amigas del hombre, la agricultura, el comercio y la industria.

A Don Alejandro Ramirez cabe la gloria de haber facilitado la transicion, dirigiendo con suma habilidad los primeros pasos del país en la nueva vía que los acontecimientos le trazaban ; y nosotros pasamos á cumplir con un deber muy grato dando á conocer su ilustrada y provechosa administracion, siquiera sea ligeramente. Lo hacemos con tanto mas motivo y razon cuanto que D. Pedro T. de Córdova ha intentado oscurecer, en su *Memoria sobre todos los ramos de la*

---

(2) Parece que desde un principio el situado se consignó á las cajas de Méjico ; pero en 1643 se dispuso que viniese de las de Cartagena de Indias. Hubo de volverse mas tarde al antiguo sistema. Ignoramos la cantidad total con que las cajas de Méjico subvinieron á las de Puerto-Rico. Córdova, dice, que desde 1766 vinieron de Méjico 2.993,428 pesos para la construccion del castillo de San Cristóbal y demás obras de defensa proyectadas por el Conde de O'Reylly.

*administracion de la isla de Puerto-Rico*, publicada en Madrid en 1838, la importancia y eficacia de los servicios prestados por el ilustre Ramirez á nuestro suelo natal.

Nació Ramirez en 1777 en la villa de Alaejos en Castilla la Vieja. Despues de haber adquirido una sólida instruccion en las escuelas peninsulares, se trasladó á Guatemala, donde como empleado de la Casa de Moneda y como Secretario del Consulado y de la Capitanía General supo conquistar con sus informes y escritos una reputacion tan distinguida que la Sociedad Filosófica de Filadelfia le nombró su socio corresponsal y los Regentes del reino, por Real orden á 28 de Noviembre de 1811, primer Intendente de Puerto-Rico. Tomó posesion de la Intendencia el 12 de Febrero de 1813.

Punto capital en la historia patria es el consignar el origen de este célebre nombramiento. Cuando, á consecuencia del glorioso alzamiento de la Península contra las hasta allí invencibles huestes del gran guerrero de la época, asumió la nacion su soberanía, la isla de Puerto-Rico, como parte integrante de la monarquía española, á la par que enviaba sus donativos y algunos de sus hijos á compartir los peligros de la guerra con sus hermanos de la Península, disfrutó del inmenso beneficio de ser representada en las Cortes constituyentes reunidas en Cádiz. Su diputado, el Sr. Don Ramon Power, cumplió religiosamente el elevado encargo que le cometieron sus compatriotas de hacer patente, en el centro del poder, los males de que adolecia la isla, sus causas y los medios de remediarlos. Por primera vez, despues de tantos siglos en que Puerto-Rico, con la muerte de las libertades castellanas y aragonesas, habia perdido el derecho ó la costumbre de enviar procurador en corte, que expusiese las necesidades de la provincia y pidiese su satisfaccion, segun hemos tenido ocasion de contemplarlo en los anales relativos á los primeros años de su colonizacion, se oyó una voz independiente que denunciaba no solo los monopolios y abusos que tenian postrado al país, sino los medios de comunicarle nueva vida. En Abril de 1811 presentó el Sr. Power una memoria en que denunciaba, entre otros abusos, la falta de cumplimiento que habia tenido la Soberana disposicion de 1804 sobre puertos, los monopolios que tenian lugar con la venta por el Estado de las harinas y con el abasto de carnes por los agricultores, y que concluía pidiendo la separacion de la Intendencia de la Capitanía General (1).

A consecuencia de la memoria de Power se expidió la Real orden de 28 de Noviembre de 1811, cuya inmensa trascendencia hemos señalado repetidas veces.

Y ahora oigamos al Sr. Güell y Renté dar cuenta del resultado que tuvieron estas patrióticas gestiones.

“Del diputado á Cortes por Puerto-Rico, dice el Sr. Güell (2), D. Ramon Power, vicepresidente de ellas, emanó el nombramiento de Intendente de Don Alejandro Ramirez. Tiempo hacia que luchaba aquel benemérito americano por separar la Intendencia General de la Capitanía General á que estaba anexa. Consiguiólo á fuerza de trabajos y súplicas, y para nombrar un sugeto idóneo que reuniese todas las prendas necesarias para levantarla del estado abatido en que yaciera, tomó informes de sus amigos que le recomendaron eficazmente á Ramirez. Acudió solícito á las Secretarías del despacho, y allí vió con sus propios ojos la capacidad, tino, fecundidad y vastos conocimientos del recomendado; y puestas de manifiesto ante los Regentes Borbon, Agar y Ciscar las sobresalientes cualidades del candidato, le nombraron Intendente de Puerto-Rico, dándole facultades para que reviviese aquella Hacienda, que el manejo criminoso y la apatía de los gobernantes tenia reducida á una extrema nulidad. Son tan memorables las palabras de aquel digno diputado al Sr. Ramirez en su carta confidencial de aviso, que no puedo menos de transcribirlas.—“ Como solo me habia propuesto la felicidad de Puerto-Rico, solicité con el mayor ahin-

---

(1) Por Real orden á 24 de Mayo de 1784 se creó la Intendencia agregada al Gobierno y sujeta á la ordenanza de Buenos-Aires, y en 1794 se mandó observar en lo adaptable la de Intendentes de Nueva-España.

(2) Biografía de Ramirez publicada en la Habana.

co una persona capaz de llenar los importantes encargos de aquel empleo, y bien informado de que residian en V. S. las mas recomendables cualidades, lo expuse así al Consejo de Regencia, que tambien se hallaba convencido de lo mismo por los informes que existen en los Ministerios de Guerra y Hacienda. He tenido, pues, la satisfaccion de que se haya provisto dicha Intendencia tan dignamente como deseaba, por cuyo favorable resultado congratulo á V. S. al mismo tiempo que me felicito, representándome desde hoy los beneficios que recibirá muy pronto mi patria bajo el benéfico influjo de los talentos y liberales ideas que tanto brillan en V. S."—A lo que contestó el Sr. Ramirez: "Un Intendente nombrado sin pretenderlo, ni pensarlo, sin tener en la corte un maravedí es un fenómeno que solo presenta la natural explicacion del relato de V. S. y de su ardiente y desinteresado patriotismo, de que aun en este tiempo de noble exaltacion se verán muy pocos ejemplares".

Los sentimientos y miras elevadas de que dan testimonio las frases insertas honran tanto al Sr. Ramirez como á D. Ramon Power, nombres venerables que deben ir confundidos en el corazon de todos los amantes del país, y que hermanados ha sabido ya cantar dignamente la musa puerto-riqueña (*Bardo de Guamaní*, página 559).

Para venir de Puerto-Rico se trasladó D. Alejandro de Guatemala á la Habana, pasando por Campeche, donde dejó á su esposa, que debia morir allí al poco tiempo, y á cinco hijos menores. No bien llegó á la Habana cuando empezó á poner en práctica sus deseos de cumplir ampliamente la mision salvadora que le traia á nuestras hospitalarias playas. Oigámosle informar al Gobierno de cómo empleó el tiempo en la Habana, que así verémos anunciarse dignamente su celosa administracion. "Los dias de forzosa detencion en la Habana me ocupé en asuntos de esta isla, que solicité para instruirme en aquella Intendencia de egército, Tribunal de cuentas y otras oficinas. Algunas luces y papeles adquirí; di pasos y tuve conferencias para aclarar negocios atrasados, y facilitar el cumplimiento de Reales órdenes, especialmente sobre situados y reintegros entre las dos Tesorerías. Descubrí una deuda á favor de esta, de 33,000 pesos, pendiente en Filadelfia hace siete años, y adelanté oficios y diligencias que podrán conducir á su pronta recaudacion y seguridad (1). Recorrí algunas leguas del campo de la Habana, examinando sus ingenios y cafetales, para compararlos, y adoptar aquí las mejoras que convengan en el cultivo, máquinas y adelantamientos de estos y otros ramos. Pedí y obtuve la incorporacion á aquella sociedad económica, su correspondencia con la que aquí debe establecerse y sus actas y memorias, por las luces que pueden prestarme. En una palabra, no creo haber perdido, ni empleado mal los treinta y ocho dias que allí estuve esperando embarcarme". El Sr. Ramirez terminaba así: "por ahora debo únicamente reiterar que el cargo con que se me ha honrado es sin duda superior á mis alcances; pero no á la voluntad patriótica, resignada y activa de que me siento animado para su desempeño". Actividad, celo y modestia son las dotes de que depone la comunicacion que acaba de leerse. Continuemos.

Por la nota al capítulo anterior conocemos las providencias de Ramirez en apoyo y auxilio del comercio. Convencido de que mientras la isla no posea puentes y caminos tendrá que usar exclusivamente de la vía marítima, se consagró sin descanso á abrir los puertos, crear Aduanas y Receptorías, celar su contabilidad y el pronto despacho de los asuntos, así como á regularizar los aranceles y abolir todas las trabas que embarazaban la navegacion y contratacion.

La agricultura le mereció además especiales cuidados. Fomentó la colonizacion blanca aco-mandando en el país las familias de isleños canarios que tocaban en el puerto de la Capital con intencion de seguir viaje á la Habana y Costa-firme; regaló á los labradores semillas é instruc-

---

(1) Esta cantidad procedia de un contrato que en 1806 celebró el Capitan General de Puerto-Rico, D. Toribio Montes, con la casa de comercio de Willing y Francis, de Filadelfia, para traer de Veracruz, con escala en los Estados-Unidos, libres de los riesgos de la guerra marítima 200,000 pesos en cuenta de situados.

ciones sobre el cultivo de varias plantas ; declaró libre de derechos la introduccion de las máquinas y útiles rurales, á la vez que representaba para que en los puertos de la Península se rebajasen los derechos á los aguardientes del país y alejó de los pueblos la plaga de los arrendatarios que cobraban la renta de la tierra. Deseoso de que presidiese la justicia al reparto de la contribucion trabajó mucho en una Estadística y terminó por abolir los arrendamientos, sustituyéndolos con el encabezamiento de los pueblos, ó sea, que estos pagasen al Estado una cuota anual conforme á su riqueza y productos.

A estas medidas especiales acompañaban otras de carácter general, que manifiestan la extension de sus miras. Espíritu poderoso, los detalles de la administracion ni empecqueñecian sus facultades, ni cegaban en él las vivas fuentes del sentimiento por el progreso moral de los pueblos. Bajo este último aspecto puede decirse que verdaderamente pertenecía á la gloriosa generacion formada por el siglo XVIII.

Para fomentar el espíritu público, base de todos los progresos en las sociedades modernas, estableció en Mayo de 1813 una corporacion que ha producido y continua produciendo muchos bienes al país, la Sociedad Económica, cuyos estatutos redactó. A la iniciativa de Power y al celo de Ramirez debemos haber visto aclimatarse en Puerto-Rico la fecunda planta nacida en el noble suelo vascongado. No ha mucho, en el año de 1859, la Sociedad pagando una deuda de gratitud á su fundador, celebró llena de regocijo, á propuesta del socio D. Nicolás Aguayo, la colocacion en la sala de sus sesiones del retrato del Sr. Ramirez. Nuestros hijos podrán contemplar allí la respetable imágen del varon eminente que tanto se desveló por la felicidad del suelo donde nacieron.

Al mismo tiempo que establecia la Económica se esforzaba por instalar la Diputacion provincial de la isla, como la instaló, y á cuyo cuerpo debia pertenecer por el artículo 326 de la Constitucion, entonces vigente en Puerto-Rico. “Para el cumplimiento de mis delicados encargos, decia á la Regencia, me es indispensable el auxilio de esta corporacion”.

En 1814 dió principio á la publicacion de un periódico, *El Diario Económico*, que llevaba por lema en todos sus números estos hermosos principios del gran Jovellanos. “Ciencias útiles, principios económicos, espíritu general de ilustracion, en estos medios se cifra la felicidad de un Estado”. “Para la empresa del *Diario*, informaba D. Alejandro, he puesto de mi parte el estímulo y la voluntad. El trabajo que me aumenta, repartido con otros individuos, lo llevaré gusto si corresponde á su fin y á mis deseos, y se vé con agrado por S. A. la Regencia del Reyno y por V. E., prometiendo dirigir ejemplares á la Secretaría de los números que saliesen, y especialmente de aquellos que comprehendan materias adaptadas á esta isla y que den á conocer su estadística y los esenciales medios y providencias que se requieren para su fomento”.

El pensamiento del Sr. Ramirez mereció la mas completa aprobacion, y en Marzo de 1815 remitió á la superioridad los dos volúmenes que llevaba publicados, y que no pudo continuar por sus ocupaciones y falta de salud. En el estado intelectual que alcanzaba la isla pocos colaboradores pudo encontrar, siendo uno de estos pocos el Sr. D. José de Andino, natural de esta Capital y que habia recibido su educacion en la Península. Al remitir el *Diario Económico*, decia Don Alejandro : “obra comenzada por el noble deseo de la utilidad pública, continuada por el honorífico estímulo de la soberana benevolencia, y obra suspensa por el recargo de ocupaciones urgentes y escasez de mi salud. Siento que aun en lo material no merecen estos volúmenes el alto destino á que se dirigen. De todo se carece en este lugar : la imprenta es nueva y pequeña : casi son estos sus primeros ensayos (1). Sincera era la frase “obra comenzada por el noble deseo de la utilidad pública”, pues partía del mismo que pocos meses despues (Oetubre de 1815) abría de nuevo las puertas del hospital, fundado por el benéfico Obispo Gimenez Perez, á los enfermos indigentes.

---

(1) Creemos que la primera imprenta se introdujo en esta Capital, de los Estados-Únidos el año de 1808 por Don Juan Rodriguez Calderon, natural de la Coruña.

El mal principal que aquejaba á la isla era la circulacion de 500,000 pesos en papel moneda que en Julio de 1814 llegó á perder de su valor del 300 al 400 por ciento. Ramirez, para disminuirlo en parte, autorizó en 1813, de acuerdo con las demas autoridades, la circulacion de la moneda macuquina que habian traído los emigrados de Venezuela y la que poseia una ley superior á la que pocos años despues acuñó allí el General Don Pablo Morillo, y que por esta razon el vulgo llamaba morillas. La macuquina, andando el tiempo, llegó á ser una verdadera calamidad pública para Puerto-Rico, pues careciendo de peso, ley y cuño se prestaba fácilmente á todas las funestas artes que nacen del vicio y la mala fé. Algunos se enriquecieron, pero el país sufrió grandes quebrantos.

En presencia de estos ultimos resultados y cuando ya habia desaparecido la plaga del papel-moneda no faltó quien tratase de hacer responsable de ellos al Sr. Intendente Ramirez; pero la justicia exige que no se olviden nunca los poderosos motivos que obraron en su ánimo y que podemos conocer y apreciar por los siguientes conceptos de una comunicacion que dirigió al Gobierno en 19 de Junio de 1813.

“El primer efecto natural de la creacion del papel moneda, en esta isla como en todas partes, ha sido alejar y ahuyentar de la concurrencia toda especie de moneda metálica. Corria la de cobre en abundancia: hoy no se encuentra un maravedí y ha sido preciso tratar de la invencion de otros signos, que suplan su falta en las cosas menudas.—Progresivamente ha ido perdiendo el papel-moneda hasta el 50 y 60 por ciento. Mas perderá si el daño no se ataja en su raíz. En tal situacion, en la consiguiente carestía de todas las cosas y en la dificultad de las permutas y sus abusivos manejos, se ha recordado el tiempo, menos lastimoso, en que tuvo curso la moneda cortada de plata, llamada macuquina; y conociéndose sus inconvenientes se ha opinado que son infinitamente mayores los de la absoluta carencia de todo signo convencional de algun valor intrínseco.—La antigua moneda cortada corre en muchas provincias de la España ultramarina, y yo no sé que su conduccion de unas á otras, dentro del mismo imperio, tenga especial prohibicion. En clase de pasta, ó de mercancía, se ha extraído siempre licita ó furtivamente. Como moneda se rehusaba, en concurrencia con la de cordoncillo. Por la general escasez de esta se admitirá y codiciará aquella, con su diferencia de valor. A lo menos tiene la ventaja de hacer mayor mansion y permanencia entre nosotros y no pasar tan fácilmente á los extranjeros.—Algunos particulares de esta isla que tienen fondos en la Costa-firme, ó no pueden negociar los á plata efectiva, ó se ven precisados á la pérdida del cambio, á la dilacion ó á invertirlos en frutos con quebranto; operaciones que en el estado presente de aquellas provincias les exponen á mil peligros.—Considerada esta moneda como provincial de la España ultramarina, no puede haber razon para que en unas provincias el Gobierno lo autorize, y en otras la vede, habiendo igualdad de circunstancias y libertad en los contratos. Como propiedad individual menos razon puede haber para negar á los Españoles, que lo que adquieren y hacen suyo en un lugar, lo trasladen á otro dentro de la misma monarquía.—En estas particulares razones se ha fundado la providencia contenida en la adjunta circular. Tuvo su origen en esta Junta de Hacienda; se vió con aplauso por la Diputacion provincial: la ha confirmado y publicado el Xefe político; y yo la he comunicado á la Intendencia de Venezuela. Pero no obrará sus efectos, si no obtiene la soberana aprovacion, con órden de que así en aquella como en las demas provincias, donde está autorizada dicha especie de moneda, no se embaraze su extraccion para esta isla, como una consecuencia de los léxítimos é iguales derechos que la Constitucion asegura á todos los Españoles, y como un medio temporal de disminuir los enormes males que aquí se padecen por la falta de moneda metálica.”

El mal estuvo en que lo que el Sr. Ramirez proponia como un expediente, como un remedio temporal, llegó á hacerse duradero por las dilaciones á que desgraciadamente están sujetos entre nosotros el curso y la resolucion de las medidas administrativas. Por fin, en Real decreto á 5 de Mayo de 1857 se dispuso recoger y cangear toda la macuquina por moneda del cuño español, mediante el descuento del 12½ por 100. Llevóse á cabo esta disposicion, que benefició á

unos así como perjudicó á otros en aquellos momentos y en los primeros años que siguieron á la medida; pero hoy todo el mundo se felicita de que se haya puesto fin á los males que producía la circulacion de la macuquina.

Terminarémos este incidente dando á conocer el estado que se publicó en la *Gaceta* del 15 de Mayo de 1860 relativo á tan importante operacion.

<b>DEBE.</b>	<b>HABER.</b>
Por la remesa que hizo el Tesoro de la Península á cargo del Sr. Don Juan Sanchez Toledo para el cambio de la macuquina.....\$1.350,000 00	Por los rendimientos que tuvo el 1.761,149 ps. 70 cs. de la moneda macuquina en su refundicion y acuñacion en las casas de moneda de Madrid y de Sevilla.....\$1.240,938 39
Por el suplemento hecho por el Tesoro de Puerto-Rico para cubrir el déficit que resultó... 215,466 40	Por el beneficio del 4 por 100 obtenido en los giros á favor del Tesoro de la Península por valor de 213,835 ps. 4 cs. para el reembolso que hizo al de Puerto-Rico..... 8,224 42
1.565,466 40	
<b>GASTOS GENERALES.</b>	Por la recaudacion que han producido los diferentes arbitrios creados sobre la exportacion hecha por las aduanas de la isla, desde 1º de Agosto de 1857 hasta fin de Abril próximo pasado..... 341,815 36
Por los causados en la conduccion de los 1.350,000 pesos hasta el puerto de Cádiz..... 10,880 63	Por lo que ha rendido el descuento del 3 por 100 con que han contribuido todos los sueldos y pensiones del Estado en el mismo período de tiempo..... 99,107 35 440,922 71
Por los que se verificaron en esta isla para poner en circulacion la moneda de curso oficial y la recogida de la macuquina hasta su embarque..... 25,863 64	Por lo recaudado en las aduanas por arbitrios desde el 1º al 5 inclusive del actual y pendientes de ingreso en el Tesoro .. 6,684 45
Por los que tuvieron lugar para la traslacion á la Península de 1.761,149 pesos 70 centavos de moneda macuquina recogida y refundicion de la misma..... 93,892 80 130,637 07	
1.696,103 47	1.696,769 97

**Demostracion.**

Importa el Debe de este estado.....	\$ 1.696,103 47
Idem el Haber del mismo.....	1.696,769 97
	666 50

El genio previsor de Ramirez no podía limitarse, para la extincion del papel-moneda, á meros expedientes como el de la circulacion de la macuquina ; por el contrario, creó arbitrios especiales para sostener una caja de amortizacion y aun celebró varias negociaciones mercantiles, destinando sus productos á la misma. Los arbitrios consistieron en el establecimiento de una lotería (que duró poco tiempo por falta de tomadores de billetes) y de un impuesto sobre la importacion y exportacion comercial, sobre los legados y herencias trasversales, los bienes adquiridos por manos muertas, &c., y las negociaciones versaron sobre la compra y venta de negros bozales y de efectos y géneros mercantiles. Para los bozales se construyeron unos barracones en el campo de Puerta de tierra y para los géneros se abrió un almacén en esta Capital.

A la luz severa de la ciencia pueden censurarse hoy algunos de estos arbitrios ; pero todos quedan justificados con solo recordar que eran legales y que era urgentísimo amortizar el papel moneda. En 24 de Julio de 1814 se expresaba así Ramirez : “ Los males del papel-moneda han llegado aquí al punto mas alto. Perdiendo en el público del 300 al 400 por 100, y dándose en pagos de Tesorería por su valor nominal, resultan inconvenientes, daños é injusticias y una estrechez y calamidad que apenas pueden describirse con toda su extension y trascendencia. Sin el crédito de la moneda-papel, amenazado de total parálisis, quedarian de un golpe sin movimiento y sin vida no solo todas las clases y ramos que dependen de estas Cajas, en las cuales apenas ingresa otra moneda, sino la generalidad menesterosa de los habitantes que subsisten de los mismos signos despreciados por el comercio y por los pocos pudientes, entre quienes únicamente circula la moneda metálica ”.

Dada ya una idea general de los principales actos y providencias del Sr. Ramirez en Puerto-Rico, veamos sus resultados inmediatos, no sin observar antes que, á mas de la falta de los situados de Méjico, vivió en medio de circunstancias muy difíciles y contrarias : por una parte la guerra de Venezuela que exigía constantes auxilios en víveres y dinero y los corsarios de Cartagena que atacaban los buques nacionales ; y por otra, las tormentas que sufrió la isla y lo delicado de su situacion relativamente al General Don Salvador Melendez, opuesto á las reformas que reconocian por primer origen las mociones de Don Ramon Power y que por consecuencia de ellas habia cesado en el cargo y las funciones de Intendente. Aludiendo á este último particular se expresaba Ramirez, en un informe dado en 1816, con la moderacion que se verá : “ En diversos particulares he solicitado aclaraciones sobre dudas de facultad ó de jurisdiccion, ocurridas con el Capitan General, con quien las he tratado con la moderacion propia del buen deseo, únicamente en los casos imprescindibles, y sin extrañar que se ofrezcan tales dudas en una Intendencia de reciente creacion y con un jefe militar que antes tuvo unidos todos los conceptos del mando ” (1).

Segun un estado que se publicó entonces, los derechos marítimos recaudados por las Aduanas de la isla ascendieron en todo el año de 1814 á 242,842 pesos, 6 reales, 2 maravedises.

“ Y esto, como exponía el celoso Intendente, en tiempos de continuas piraterías en estas costas y mares, que obstruyendo el tráfico causan inmensas pérdidas, y de la guerra entre Ingleses y Anglo-americanos, que reduce la concurrencia á muy pocos buques, y á escasas y mezquinas operaciones mercantiles, coartadas además por obstáculos y trabas de diferentes especies. Con anticipacion regulé los productos de Aduanas en 100,000 pesos para todo el año (1814).

---

(1) En el estado delicado de estas relaciones ocurrió el siguiente hecho : el General Melendez pretendió en 7 de Octubre de 1815 hacer postura á uno de los oficios perpetuos de Regidor, vacantes en el Ayuntamiento de la ciudad, para sí y sucesores de su familia, con calidad de servirlo por teniente. El Intendente Ramirez suspendió la subasta de uno de los expresados oficios y dió cuenta al Gobierno Supremo para su resolucion, calificando la solicitud de sin ejemplo, especialmente en Indias, y de contraria á diferentes leyes que prohibian los tenientes ó sustitutos en los oficios de Cabildo y concejiles.

Se tuvo aquí este cómputo por muy excesivo, y se atribuyó á mi inexperiencia. Las circunstancias han sido menos favorables de lo que se opinaba para la concurrencia mercantil. Sin embargo, las Aduanas han tenido un ingreso doble de aquella suma, sin haberse hecho un comiso, ó formado una sola causa de contrabando. Aunque en este ingreso se incluyen ramos particulares y el adicional de la amortizacion del papel-moneda, establecido en los últimos meses; la diferencia es tan considerable, que casi hubiera bastado para llenar el déficit de esta Tesorería por el mismo año, á pesar del aumento de gastos con las atenciones de la Costa firme, y otras extraordinarias, si no fuese por la desgraciadísima moneda papel, su demérito, sus vicisitudes y sus multiplicados é innumerables inconvenientes.—No debe olvidarse que á mi llegada encontré el cálculo, sometido á la Superioridad, y repetido en expedientes é informes como un teorema geométrico, de que las aduanas de esta isla en tales circunstancias de guerra y obstruccion apenas producirían dos mil pesos mensuales, y que especialmente los nuevos puertos habilitados no darían en mucho tiempo para los gastos de su administracion.”

Sentimos no haber podido proporcionarnos, no obstante nuestra diligencia, el estado análogo para el año siguiente de 1815; pero sabemos que en el primer semestre de dicho año solo la aduana de la Capital rindió 106,774 pesos, 3 reales y 11 maravedises : 53,767 pesos y 1 real en plata y el resto en papel moneda, que se destinó bien pronto á la amortizaeion. Creemos que los ingresos en todo 1815 fueron, cuando menos, los mismos que en 1814, á beneficio de la paz celebrada entre las grandes potencias, y si no hubo aumentos debió de ser porque en Octubre de 1814 prohibió el General Melendez la exportacion de ganados y mandó cerrar las Receptorías abiertas por Ramirez.

Los aumentos en las rentas internas corrieron parejas con los de las marítimas.

Por el antiguo sistema de arriendos y remate rendian las contribuciones interiores de un modo incierto de 60 á 70,000 pesos al año, pues en la cobranza se perdía siempre una parte muy considerable, habiendo encontrado el Sr. Ramirez por este concepto 150,000 pesos de deudas. Por el de encabezamientos ó ajustes produjeron 161,000 pesos en 1814, aceptando el papel-moneda por su valor nominal, y en 1815 igual cantidad con la notable diferencia de ser en metálico. Mayores hubiesen sido los rendimientos sin los obstáculos anteriormente indicados y otros que surgieron. En 3 de Enero de 1815 escribia Ramirez : “ Extinguidos los Ayuntamientos, que se llamaron constitucionales, han vuolto á regirse los campos y pueblos por Tenientes á guerra; especie de Cabos militares, que el Capitan General pone y quita á su voluntad. Se propende á la antigua costumbre de arriendos y remates. Los que en esto tenían el interés, han vuelto á tener el influjo y la autoridad. No podrá establecerse un buen sistema de Real Hacienda en esta isla, si ante todas cosas no se arreglan la policia interior, la administracion de justicia, y los ramos y asuntos que considerados del órden político, requieren aquí reglas tan especiales y distintas, como la isla es diferente de las demas posesiones del Rey N. S. por su localidad, sus vecindades, su importancia militar, los radicales defectos de su establecimiento primitivo y otras causas que no son de este lugar.”

Para mayor ilustracion de este asunto y tambien para que se forme idea del estado de la riqueza pública de la isla en 1814, presentaremos un extracto del cálculo estimativo de dicha riqueza, que vió la luz pública en aquella época.

	Capital.	Resto de la isla.	Total.
Productos del comercio por mayor....	\$ 20,000	\$136,500	\$156,500
Idem de embarcaciones.....	36,500	17,600	54,100
Idem de tiendas de mercería.....	106,000	72,900	178,900
Idem de pulpería.....	50,000	78,400	128,400
Idem de casas, oficios y grangerías..	118,628	11,000	129,628
Totales.....:	<u>331,128</u>	<u>316,400</u>	<u>647,528</u>

Vengamos á la obra mas grande de Ramirez. Dejó amortizado todo el papel-moneda que habia circulado en Puerto-Rico, á su salida en 1816 para la Superintendencia de la Habana. El Monarca lo elevó á este puesto en premio de sus relevantes servicios y á consecuencia de las súplicas de D. Francisco de Arango y Parreño (1). Murió en la Habana en 1821, despues de haber prestado grandes servicios á la isla de Cuba, como el desestanco del tabaco, el afianzamiento de la propiedad territorial, la colonizacion blanca, la fundacion de escuelas, &c., y cuando acababa de ser nombrado Superintendente general de la Nueva-España.

Antes de pasar adelante, no podemos menos que consignar los honoríficos términos en que el Monarca le nombraba Intendente de la Habana.—“ Os confiero la Intendencia de la Habana en consideracion á vuestros particulares méritos y servicios, á vuestra acendrada adhesion á mi Real persona, y al estado floreciente en que por vuestros conocimientos, celo y actividad habeis puesto la agricultura, el comercio y las rentas de mi Real Hacienda en la isla de Puerto-Rico ”.

En 20 de Abril de 1816 publicaron, con el Vº Bº de Ramirez, los Sres. D. Aniceto Ruiz, D. José Xavier de Aranzamendi y D. José R. Gorbea, administradores de la caja de amortizacion, la cuenta general y demostrativa de sus operaciones. No siéndonos posible reproducir íntegro el documento por lo extenso, nos limitaremos á insertar sus conclusiones.

“ 1ª Que los 500,000 pesos de papel-moneda que circularon, del año 1812 al 1815 inclusive, quedan totalmente amortizados ; pues aunque solo se han extinguido 474,615 pesos 3 reales, 11 maravedises, la corta diferencia se da por perdida en la circulacion.

“ 2ª Que 198,590 pesos, 7 reales, 28 maravedises de papel-moneda se han amortizado con el líquido de los ramos ó arbitrios propios, incluso el producto de las negociaciones emprendidas para activarla.

“ 3ª Que los 276,024 pesos, 3 reales, 17 maravedises restantes se han recogido, cancelado y extinguido con calidad de reintegro, para lo cual 187,086 pesos, 7 reales, 32 maravedises se subrogaron y convirtieron en 95,197 pesos, 4 reales, 30 maravedises metálicos, y el resto de 88,937 pesos, 3 reales, 19 maravedises nominales queda todavía sin subrogacion, á voluntad y por particular conveniencia de los interesados.

“ 4ª Que á cuenta de la deuda contraida en esta subrogacion, que importó 115,787 pesos, 3 reales, 29 maravedises, se han satisfecho y abonado 63,308 pesos, 7 reales, 31 maravedises, bien que 11,274 pesos, 7 reales, 9 maravedises en libranzas contra las cajas de la Habana, y solo se restan en esta de nuestro cargo 59,951 pesos, 5 reales, 12 maravedises.

“ 5ª Que además se restará lo que fuere justo y se determine por los expresados 88,937 pesos, 3 reales, 19 maravedises nominales, no subrogados á metálico, cuando los interesados ocurran á promoverlo ; y lo que S. M. tuviese á bien resolver acerca de los créditos reservados á su soberana resolueion, con la cual quedará totalmente feneida esta dependencia ”.

Resulta en definitiva, que los 500,000 pesos de papel-moneda se amortizaron, parte con arbitrios y negociaciones celebradas al efecto, parte por medio del crédito, ó sea subrogando el valor de las papeletas, por el de abonarés contra la Real Tesorería. Acerca de este último particular manifestaba el Intendente al Gobierno : “ He encontrado á fuerza de empeñadísimas diligencias sugetos que se fien en la solemne fé, comprometida por mí con acuerdo de esta Junta de Real Hacienda. Así en parte no se hará mas que subrogar una deuda por otra, la del público con prestamistas particulares. Se consigue no obstante el incalculable beneficio de quitar á esta deuda su venenosa calidad de circulante : se consigue en corto tiempo y se logra tambien reducirla á la menor expresion, ó que cueste al Erario el menor desembolso posible ”.

Al mismo tiempo que verificaba estas operaciones de crédito, el Intendente no obstante sus

---

(1) Ni el Sr. Güell, ni el Sr. Bachiller y Morales, en las respectivas *Biografías* que han publicado de Don Alejandro Ramirez, hablan de esta intervencion de Arango ; pero la trae Don Jacobo de la Pezucla en su *Diccionario de la isla de Cuba*.

buenos deseos y celo, estrechado por las circunstancias, satisfacía únicamente media paga *en metálico* á las clases que dependían del Estado. Le era de todo punto imposible hacer mas, decidido como estaba, para evitar mayores males, á no poner en circulacion nuevas cantidades de papel-monedas. Y esta situacion se prolongó, agravándose, por mucho tiempo despues de su salida para la Habana: en 1822 apenas se atendía á la cuarta parte de las pagas; en 1825 se aumentó á dos tercios la de los Gefes y Oficiales y entera la de las Oficinas; en 1827 se logró satisfacer los sueldos enteros.

Si Ramirez hubiese permanecido en Puerto-Rico, autorizados estamos para asegurar, que habria conseguido en poco tiempo nivelar los ingresos con los gastos; pero su marcha fué una verdadera desgracia para la isla. El vacío que dejó hizo comprender mejor su mérito extraordinario.

Todo lo que pudo hacer, al partir, fué dejar establecidos los arbitrios para que la caja de amortizacion concluyese sus operaciones, segun se desprende de una certificacion, que tenemos á la vista, dada por D. José Nicolás Cestero, Secretario de la Junta de Real Hacienda y de las recomendaciones que hacia el propio Ramirez en 27 de Mayo de 1816.—“ Para el saldo de esta deuda y de las partidas no liquidadas han de continuar los ramos y arbitrios especificados en acta de la Junta de Real Hacienda de 4 de este mes. Deberá cuidarse de que sus productos no se distraigan en otros objetos, conforme á la Real orden de 31 de Diciembre último. Interesa en ello la fé pública y el real servicio en que cuanto antes desaparezca hasta la memoria de este funesto manantial de injusticias y desórdenes ”.

Por desgracia, como temia el celoso Intendente hubo desórdenes en el pago de algunos créditos, se distrajeron los arbitrios y cesó por último la caja de amortizacion. Consecuencia de todo esto es que hoy subsista una deuda pública en que se encuentran embecidas las cantidades procedentes de la subrogacion de las papeletas, de los préstamos al erario y de la parte de paga que dejaron de percibir las clases dependientes del Estado.

El pago de algunos créditos contra el Tesoro dió lugar á operaciones que merecieron la censura del Gobierno Supremo, y para impedir el agiotaje se prohibió, por Real orden en 1827, satisfacer cantidad alguna proveniente de *atrasados*, que así se llamaron estos créditos; y no habiéndosele dado cumplimiento se repitió la prohibicion en 1830. Con este motivo el Fiscal de la Audiencia de Puerto-Rico, D. Fernando Perez de Rozas, decia en 1838 en un informe, de que hablarémos pronto: “ A tal extremo llegó el agiotaje que en 1827 se prohibió por una Real orden satisfacer cantidad alguna proveniente de créditos atrasados; pero no se le dió cumplimiento, y repetida en 1830 el mismo Intendente que era el principal agente de tales negocios supo dilatar su publicacion y aun infringirla despues para continuar la obra de su proyectada opulencia. Conducta tan poco decorosa en el Gefé de la Administracion abrió profundas heridas al crédito de los subsiguientes, y cerró la puerta al cúmulo de acreedores menesterosos que sin mas que su apoyo se vieron privados del producto de sus sudores y sacrificios por la citada Real orden de 1830 ”.

En 1829 se creó una Lotería con el especial objeto de extinguir la deuda, segun se desprende del documento que en extracto se lecrá: “ Los deseos que animan á la Intendencia de esta isla de cubrir las sagradas obligaciones de la Real Hacienda, y prestar á los acreedores de ella los socorros que demandan la razon, la justicia y muchas veces la misma humanidad, la han hecho pensar en el establecimiento de una *Lotería* destinada á este importante fin; para lo cual se halla autorizada por Real orden, y parece permitirlo ya el estado de prosperidad á que han llegado su agricultura y comercio ”. El plan de la expresada Lotería consistía en la venta de billetes que habian de producir 20,000 pesos, de los cuales 15,000 se distribuian entre los jugadores y 5,000 para gastos y pago de la deuda.

Por este arbitrio se pagaron hasta 144,000 pesos en los primeros años que siguieron al de 1829; pero despues cesó la amortizacion, aunque subsiste el arbitrio. Hoy se juega mensualmente

te la Lotería con 12,000 billetes á 5 pesos uno, que producen 60,000 pesos, de los que se deducen 15,000 para gastos.

Entre tanto, la deuda subsiste. En 1.º de Mayo de 1847 publicó la Contaduría general el siguiente

*ESTADO de los créditos pasivos de las Reales Cajas hasta fin del año de 1846, y su reduccion á consecuencia de liquidacion practicada por una Comision nombrada para el exámen de los procedentes de cuerpos militares extinguidos en esta isla, y exclusion de los que no se presentaron sin embargo de las disposiciones de esta Intendencia de Ejército, Superintendencia delegada de Hacienda, circuladas á los pueblos en 22 de Agosto de 1845 y 28 de Marzo de 1846.*

	<u>Pesos.</u>	<u>Ctros.</u>
Importan los créditos reconocidos por las oficinas principales, segun asientos de libros hasta fin de Diciembre de 1833.....	2,103,893	61
Bájase lo cargado en cuenta ilíquida del libro de Caja por virtud de cantidades satisfechas, anulaciones y contrapartidas en la época posterior hasta fin de 1846.....	276,724	86
Líquido.....	<u>1,827,168</u>	<u>75</u>
A este líquido se agregan los créditos reconocidos en Libros Reales desde 1.º de Enero de 1834, hasta fin de Diciembre de 1846.....	118,859	78
Aparecia en deudas contra las Cajas.....	<u>1,946,028</u>	<u>53</u>

QUEDA VIGENTE.

Por créditos presentados correspondientes á la deuda reconocida en Libros Reales y en la extinguida oficina de crédito público.	472,103	17		
Por la reconocida por la Comision militar á favor de los siguientes:				
A individuos del extinguido Regimiento de Granada.	31,215	15		
A id. id. id. Fijo.....	4,309	44		
A id. id. id. Milicias de infant <sup>a</sup> .....	70,328	14		
A id. del Regimiento de Caballería.....	20,145	43		
A id. 1.º Batallon de Milicias de Infantería...	1,347	38		
A id. 2.º id. id. id.....	3,596	21		
A id. 3.º id. id. id.....	1,920	11		
A id. 4.º id. id. id.....	2,887	53		
A id. 5.º id. id. id.....	4,357	63		
A id. 6.º id. id. id.....	4,299	57		
A id. 7.º id. id. id.....	5,463	80		
A id. agregados al Estado Mayor é Inválidos..	38,051	05		
A id. de la extinguida brigada de Artillería...	34,060	93		
A id. de las compañías de Morenos.....	4,273	00		
A id. del Batallon de cazadores del General D. Pablo Morillo.....	231	00		
A id. del id. de Cachirí y compañías del de Navarra y Barbastro.....	54	00	<u>226,541</u>	<u>39</u>
Diferencia que resulta por créditos no presentados....			<u>698,644</u>	<u>56</u>
			<u>1,247,383</u>	<u>97</u>

No podemos explicar claramente el origen y circunstancias de las diversas partidas que figuran en el estado anterior, sobre todo las que componen la cuenta llamada ilíquida, pues en ella figuran, segun un documento que hemos visto, las resultas anteriores á 1833. Es evidente que debe procederse á la liquidacion que aun falta por practicar, y al pago de los 698,648 pesos 56 centavos, y cuando no lo último, á reconocerle un interés que cobrasen los tenedores. Conforme á la justísimo frase del Sr. Ramirez interesa á la fé pública el pago de esta deuda.

Terminarémos las noticias relativas á la administracion de Don Alejandro Ramirez, rectificando varios juicios emitidos por Don Pedro T. de Córdova en su citada publicacion.

Como atentos á la sagrada mision de la historia solo prestamos crédito á testimonios que merezcan entera fé, por lo que se nos habrá visto siempre hacer que hablen por sí mismos los documentos, siguiendo el ejemplo dado por Lord Stanhope en su biografia de Pitt, no nos atrevemos á afirmar, en la carencia de un documento que decida el punto, si fué Ramirez, como lo pregona la voz pública, ó los Sres. Lardizábal y Abadía, segun lo asegura Córdova, los que promovieron la concesion de la Real cédula de gracias (10 de Agosto de 1815). Lo que sí creemos es que esa disposicion, dada en el siglo anterior para la isla de la Trinidad por lo que no era original, y beneficosa sobre todo á la agricultura puerto-rriqueña, debió nacer naturalmente á la luz que esparcian en las altas regiones del poder las providencias ó informes de Ramirez y ante los elocuentes resultados que les servian de abono. Nada hay en ella que no entrase en los proyectos de Ramirez y que no estuviese en armonía con sus sentimientos personales y sus ideas económicas. La cédula parte de la administracion del ilustre Marqués de la Sonora en tiempo de Carlos III, y Don Alejandro Ramirez era discípulo de la escuela económica de entonees, de la escuela de los Campomanes y Jovellanos. Así, podemos juzgar en sana crítica que la cédula del 10 de Agosto de 1815 pertenece á Ramirez mediata ó inmediatamente y que el instinto popular en su desinterés es justo al atribuírsela.

Sin necesidad de raciocinios se persuadirá el lector que varios de los datos que trae Córdova referentes al período de Ramirez reclaman rectificacion, así como tambien la exige el juicio general que emite acerca de la eficacia de las providencias del primer Intendente de Puerto-Rico. Para no cansar al lector presentaremos solo algunos datos y observaciones.

Segun el estado que publicó el Sr. Ramirez en 15 de Febrero de 1815, las aduanas y receptorías produjeron 242,842 pesos, 6 reales y 2 maravedises en 1814 : en plata 80,533 pesos y el resto en papel moneda ; mientras que Córdova dice en los estados que trae al final de su obra y á la página 347, que los derechos de entrada y salida recaudados por las aduanas y receptorías en el expresado año de 1814 rindieron 33,865 pesos, 2 reales, 5 maravedis. ¡ Enorme diferencia !

En la página 82 declara Córdova que la separacion de la Intendencia de la Capitanía General fué no solo inútil para salvar la crisis por que atravesaba Puerto-Rico desde 1810, sino hasta perjudicial, lo que á ser verdad anularia completamente los grandes servicios de Ramirez. He aquí las palabras de Córdova : “ Con separar la Intendencia del Gobierno y establecer aduanas en la Capital, Aguadilla, Mayagüez, Cabo-rojo, Ponce y Fajardo, y la creacion de un Tribunal mercantil y Sociedad económica, estimó la superioridad facilitados los medios para cubrir las atenciones de la isla. No hay duda que si las causas que aquejaban en aquella época al país hubiesen sido solamente la falta de proteccion á su agricultura y comercio, el desarreglo de las rentas y mal manejo de los empleados, la providencia era acertadísima, pues por ella se encargaba á un gefe particular la direccion de la Hacienda para que metodizase su administracion y diese impulso á las fuentes de su prosperidad ; pero como no consistia en esto solo la situacion lamentable de la isla, *el resultado fué aumentar los empleados, y por consecuencia los gastos y hacer mas crítica la posicion de aquel gobierno, resultando ineficaz por entonces la medida.* ” Aun pudiéramos insertar algunos otros párrafos ; pero el anterior basta para demostrar que Córdova asegura : que la creacion de la Intendencia hizo mas crítica la posicion del Gobierno de Puerto-Rico.

Nos sorprenden estos juicios tanto mas, cuanto que en 1818 habia escrito el mismo Córdova

un justo elogio de las raras prendas de D. Alejandro Ramirez (1). A semejante mudanza no encontramos otra explicacion que el objeto que se proponia Córdova veinte años mas tarde : en 1838 queria demostrar que la prosperidad de Puerto-Rico se debia á la larga administracion del General D. Miguel de la Torre, en que habia servido como Secretario del Gobierno y Capitanía General.—En apoyo de la opinion que acabamos de emitir, expondrémos que en 27 de Julio de 1838 y en virtud de Real orden dió á la Audiencia de Puerto-Rico el Sr. Don Fernando Perez de Rozas, Fiscal de la misma, un informe sobre la obra de Córdova. El Fiscal hizo de la publicacion que se le llamaba á examinar una severa censura. De tan importante documento, que tuvimos la fortuna de consultar en Madrid, insertarémos las reflexiones que le preceden.

“ Despues de examinada detenidamente (la Memoria) no puede el Fiscal dejar de presentar á la consideracion de V. A. varias reflexiones, que quizá harán algun tanto difusa esta censura, pero que son necesarias no solo para corresponder dignamente á la confianza que S. M. se sirve dispensar á V. A., sino tambien para descorrer el denso velo que por tanto tiempo ha encubierto el verdadero estado en que ha colocado á esta hermosa parte de la Nacion Española el interés parcial de personas que deseando ensalzar sus servicios, no encontraron otro camino que el de sostener un sistema vicioso de administracion, cuyos beneficios solo han sido su propio engrandecimiento y riqueza.

“ Colocado el Fiscal por su destino en aptitud de desentrañar los vicios y defectos que han obstruido la marcha de aquella en la isla, y persuadido de que no han podido llegar á oídos del Gobierno de S. M. por el interés que se ha tenido siempre en ocultarlos, no detendrán su pluma en el dia consideraciones de afecto ó de temor, pues que ministro de la Ley y defensor de la Justicia, su deber y su conciencia le prescriben presentar la verdad desnuda y nada mas que la verdad. Por desgracia, no es esta la parte constitutiva de la memoria en cuestion, que llena de inexactitudes y errores, ya de grado, ya involuntarios, ha debido prevenir la opinion pública á favor de las doctrinas de su autor. Estas conducirían indudablemente á la ruina y pérdida de la isla, si el Gobierno de S. M. y los cuerpos legisladores las llegasen á adoptar al fijar su régimen ulterior. Debe advertirse como preliminar que el autor de la memoria es el mismo que ha manejado y regido, por decirlo así, en el espacio de mas de quince años la isla de Puerto-Rico, y no es extraño que ensalee su propia produccion y el sistema establecido en ella, si es que puede darse el nombre de sistema á una marcha sin principios fijos, ni conocidos y cuyas consecuencias por lo mismo ni se han previsto, ni pueden preverse ”.

En vista de todos estos antecedentes se comprenderá que la administracion de D. Alejandro Ramirez en Puerto-Rico demanda un estudio histórico especial y muy extenso. ¡ Ojalá que la celebridad que ha de caer al escritor sea estímulo bastante para que lo poseamos algun dia ! Entre tanto, nosotros celebrariamos haber acopiado en nuestras notas, algunos materiales para dicho estudio.

Una vez salvada en 1816 la crisis á que dió origen la súbita falta de los situados ; asentados sobre bases legales la colonizacion y el comercio extrangeros ; y aumentada tambien la poblacion de la isla con las inmigraciones procedentes de Costa-firme y Santo Domingo, comenzaron á desarrollarse las fuentes de la riqueza pública, y por consecuencia las rentas del Estado. Contrayéndonos al movimiento mercantil, ya hemos visto en la nota anterior sobre comercio, que el aumento verificado de 1813 á 1823 fué mucho mayor proporcionalmente que el que tuvo lugar en las décadas siguientes : resultado que combate tambien victoriosamente la tésis que en 1838 se proponia sostener el Sr. Córdova.

El aumento verificado en la fortuna pública permitió pagar en el año de 1837 un subsidio extraordinario, para atender á la guerra de sucesion, que montó á 500,000 pesos y en 1860 rea-

---

(1) Memoria presentada por Córdova al Gobierno en 1818. Se encuentra adjunta á la publicada en 1838.

lizar un donativo para la de Africa que subió á 354,386 pesos 59 centavos, segun la Gaceta oficial del 1º de Diciembre de aquel año. En cuante á las rentas, no solo han cubierto las atenciones del presupuesto de la isla, sino que han satisfecho respetables sumas de libranzas giradas por el Gobierno Supremo (sobrantes de Ultramar).

Y ahora pasemos á exponer las rentas y los gastos actuales, empezando por el extracto de los presupuestos generales de ingresos y gastos del servicio del Estado correspondientes al año económico que principió en 1º de Julio de 1865 y concluye en fin de Junio de 1866. Aprobados por Real decreto de 12 de Junio de 1865 é impresos en Madrid vieron la luz pública oportunamente. Emanan, pues, de la Corona que es en nuestro sistema político la que fija y determina, así las contribuciones que deben satisfacer las colonias, como su inversion y aplicacion. Por Real orden á 27 de Agosto de 1844 está resuelto que no se impongan contribuciones en Puerto-Rico por ninguna autoridad local ó provincial sin que previamente merezcan la aprobacion soberana. Por lo que hace á los presupuestos ultramarinos, hasta la fecha en que escribimos, no han sido discentidos nunca en el Congreso de los Diputados.

El presupuesto de gastos está dividido en siete secciones, subdivididas respectivamente en capítulos y artículos. Cada una de las secciones presupone en escudos las cantidades siguientes (1).

#### SECCION 1ª—Obligaciones generales.

Clases pasivas.....	293,166
Consignación al Duque de Veraguas.....	6,800
Obligaciones de la misma seccion que resultaron sin pagar ó que no tenían crédito legislativo en anteriores presupuestos.....	199,409
Total.....	499,375

#### SECCION 2ª—Gracia y Justicia.

Personal de la Audiencia territorial.....	118,432
Material de la misma, dietas, visitas y ejecuciones de justicia.....	13,172
Personal de los Juzgados de 1ª instancia y eclesiástico.....	84,160
Material de los mismos.....	3,050
Personal del Clero Catedral.....	89,200
Id. del parroquial.....	180,180
Material del Clero Catedral.....	6,000
Id. del parroquial.....	33,300
Gastos de bufa, atenciones generales y resultas de presupuestos cerrados.....	5,778
Total.....	533,272

(1) Por la ley de 26 de Junio de 1864, reformando el sistema monetario, se dispuso en su artículo 1º “que en todos los dominios españoles será la unidad monetaria el *escudo*, moneda efectiva de plata, peso de 12 gramos, 980 miligramos á la ley de 900 milésimas de fino”; y por Real orden á 8 de Marzo de 1865 se mandó “que desde 1º de Julio del propio año de 1865, para el cumplimiento de la mencionada ley en todas las provincias de Ultramar, solo se haga uso del escudo como unidad monetaria, cuando fuere menester la expresion de cantidades en la contabilidad y en los documentos públicos”. En Real orden de 20 de Julio de 1865 se dispuso que las fracciones de escudo se aprecien y expresen por *milésimas* y no por céntimos.

SECCION 3ª—Guerra.

Personal de la Administracion Superior (Capitanía General y Estado Mayor, Juzgado de Guerra, Subinspeccion, Cuerpo Administrativo y Sanidad Militar).....	157,538
Material de los mismos.....	10,526
Personal de Estados Mayores de plazas y Comandancias militares.....	101,730
Material de los mismos.....	5,496
Personal de los Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y escedentes de diversas armas y reemplazos..	1.776,135
Material de todas estas armas.....	128,125
Material de las obras de Artillería.....	38,754
Personal de obras de Ingenieros.....	11,550
Material de esta ateneion.....	48,150
Personal de Hospitales.....	57,180
Material de id.....	105,814
Id. de la Subdelegacion Castrense.....	300
Personal y material de Transportes, Vigías, Telégrafos, Pabellones y Presidios.....	74,152
Personal de la colonia de Vicques.....	12,710
Material de id. id.....	5,682
Cruces pensionadas, atenciones diversas y edificios.....	20,134
Resultas de presupuestos cerrados.....	101,633
Total.....	<u>2.655,609</u>

SECCION 4ª—Hacienda.

Personal de la Intendencia y su Secretaría, Tribunal de Cuentas, Juzgado, Contaduría y Tesorería General.....	125,180
Material de las mismas Oficinas.....	6,900
Atenciones generales y gastos eventuales.....	23,120
Personal de la Administracion de Rentas Internas, Aduanas, Resguardo y Depósito Mercantil.....	269,734
Material de las mismas Oficinas y gastos de los sorteos de Loterías.....	43,272
Gastos diversos y minoracion de ingresos por devolucion de ingresos indebidos, de ganancias de los jugadores de la Lotería, de arbitrios municipales y de resultas de presupuestos cerrados.....	1.091,848
Total.....	<u>1.560,054</u>

SECCION 5ª—Marina.

Personal de la Administracion central.....	46,290
Material de esta atencion.....	1,680
Pasa.....	<u>47,970</u>

Viene.....	47,970
Personal de los cuerpos de la armada.....	19,600
Material de id. id.....	392
Personal de los distritos de matrículas.....	40,700
Material de esta atencion.....	9,118
Personal del arsenal y obras.....	17,700
Material de los mismos.....	44,296
Personal de buques armados.....	81,166
Material de id.....	85,580
Personal y material de vigías y telégrafos, hospitalidades y gastos diversos.....	14,638
Resultas de presupuestos cerrados.....	15,499
Total.....	<u>376,659</u>

SECCION 6ª—Gobernacion.

Personal del Gobierno Superior político y su Secretaría....	78,100
Material de id. id.....	2,800
Gastos de la Comision de Estadística.....	600
Id. del palacio del Gobierno y casa de aclimatacion.....	5,000
Personal del Consejo de Administracion.....	53,280
Material de esta atencion.....	2,400
Personal de correos.....	50,224
Material de id.....	6,036
Personal y material de hospicios, establecimientos piadosos, Subdelegaciones de Medicina y Cirugía y de Farmacia.	38,682
Atenciones generales.....	10,884
Gastos de policía secreta.....	8,040
Correos extraordinarios y visitas á las boticas de la isla....	2,540
Resultas de presupuestos cerrados.....	48
Total.....	<u>258,634</u>

SECCION 7ª—Fomento.

Personal de instruccion pública (cátedras de Náutica, Contabilidad, Botánica y Agricultura).....	5,600
Material de esta atencion.....	600
Personal y material del Tribunal de Comercio.....	8,270
Personal de obras públicas.....	66,600
Material de id. id.....	10,136
Id. de la conservacion y reparacion de carreteras.....	190,144
Personal de Ingenieros de montes y minas.....	24,800
Material de Ingenieros de minas.....	5,200
Personal y material de puertos y faros.....	7,004
Atenciones generales, auxilios y asignaciones y gastos eventuales.....	21,328
Resultas de presupuestos cerrados.....	28,260
Total.....	<u>367,942</u>

Resúmen por secciones.

Seccion 1ª Obligaciones generales.....	499,375
— 2ª Gracia y Justicia.....	533,272
— 3ª Guerra.....	2.655,609
— 4ª Hacienda.....	1.560,054
— 5ª Marina.....	376,659
— 6ª Gobernacion.....	258,634
— 7ª Fomento.....	367,942
Total, escudos.....	6.251,545

Antes de continuar en la exposicion de las cifras, que aun nos faltan por registrar, presentaremos algunas ligeras reflexiones.

La seccion 1ª sube á una cantidad tan considerable, como que es muy próximamente el 8 por 100 del presupuesto total, porque existen en la Península muchos retirados, cesantes y jubilados que, por haber servido algun tiempo en esta isla, cobran sus haberes por el presupuesto de la misma. Debieran cobrar allí donde tienen su residencia; de otra manera, esta seccion del presupuesto será cada dia mayor.

La seccion 2ª se distribuye en dos grandes partes: una consagrada á la Administracion de Justicia y otra al Culto y Clero.

Fijándonos en la primera se observa que los gastos que origina el personal de la Audiencia territorial de la isla son superiores á los de los juzgados de primera instancia. Somos partidarios del poder judicial, de cuyas sacrosantas funciones estamos penetrados; reconocemos que el establecimiento de la Audiencia fué un bien para el país (hasta entonces la jurisdiccion ordinaria habia estado en el Gobernador y su Teniente Asesor, en los seis Justicias mayores de Arecibo, Aguada, San German, Coamo, Humacao y Cágua y en los Alcaldes de la Capital y de las cuatro villas); pero creemos que pudiera disminuirse su personal. Si diez y nueve funcionarios bastan en la isla de Cuba para administrar la justicia superior en mas de 6,000 causas criminales, de inmensa gravedad las mas; por una regla de proporcion bastarian cinco magistrados en Puerto-Rico para 1,200, casi todas de poca importancia, que por escepcion ocurrieron en el año de 1864. Si se toma en cuenta un quinquenio, por ejemplo, el de 1859 á 1863, se verá que el término medio de las causas criminales fué en Cuba 6,255 y en Puerto-Rico 1,907; aun tomando en Puerto-Rico el quinquenio de 1860 á 1864 resulta una media de 1,012 causas criminales. Por lo que respecta á los negocios civiles se observan iguales diferencias.

La segunda parte de la seccion 2ª, consagrada al Culto y Clero, revela desde luego una desproporeion mucho mayor entre las cantidades asignadas al personal del Clero catedral de esta Capital y al parroquial de la isla entera; pues ha de tenerse presente que, por la disposicion XVIII de la Real cédula á 20 de Abril de 1858, que introdujo un nuevo sistema en la organizacion del Culto y Clero, quedaron suprimidas las obvenciones parroquiales, ó sean los derechos llamados de estola ó pic de altar que percibian antes de sus feligreses los Curas, Sacristanes y fábricas de iglesia, así como la contribucion llamada de Curas y Sacristanes que pagaban á sus párrocos los Ayuntamientos respectivos.

Pueden considerarse hermanadas las secciones 3ª y 5ª, ó sean las de Guerra y Marina. La suma de ambas representa el 48½ por 100 del presupuesto y el solo ramo de Guerra el 42,68 por 100. Sin necesidad de entrar en su análisis, se comprenden desde luego su exorbitancia con relacion al presupuesto total y los perjuicios que se siguen, aun bajo el aspecto de la defensa de la isla, de consagrar en plena paz tan ingentes sumas á las atenciones de la guerra. Esas mismas cantidades, destinadas durante un corto período de años al fomento del país, bastarian para des-

arrollar en grande escala su riqueza y su poblacion, elementos esenciales para rechazar las agresiones de que pudiera ser objeto la pacífica y leal isla de Puerto-Rico. Mas si altas razones de interés nacional demandan el mantenimiento de ese presupuesto militar, que exista en buen hora, sin gravitar únicamente sobre la isla.

En la seccion 4ª se observa, que los gastos que ocasiona la administracion de las rentas públicas son elevados, relativamente á la totalidad de estas. Los gastos de administracion suben casi al 9½ por 100.

Para apreciar la seccion 6ª, que aparece la menor en el presupuesto, debe tenerse presente que los Corregimientos y Alcaldías de la isla están sostenidos por los respectivos fondos municipales. El Consejo de Administracion es una institucion reciente, creada por Real decreto á 4 de Julio de 1861. Mayores resultados y con gran economía de gastos se obtenian antes de la Junta de Comercio y Fomento y del Real Acuerdo, hoy extinguidos.

Finalmente, la seccion 7ª es inferior á cada una de las anteriores, escepto la 6ª. Para juzgarla nos bastará insertar los siguientes conceptos que se leen en el preámbulo del Real decreto que aprobó los presupuestos para nuestra misma isla en el año anterior de 64 á 65. “ Los presupuestos de las provincias de Ultramar no serán lo que deben ser, mientras en ellos no superen á los gastos fiscales y de defensa, los destinados á la instruccion pública y al fomento de cuanto haya de contribuir á los adelantos de la produccion y del comercio, sin gravar fuera de las racionales proporciones al haber del contribuyente”. ¡ Que se cumpla cuanto antes este *desideratum!*

Si á los 6.251,545 escudos de los gastos ordinarios unimos 246,800 escudos que se presuponen de gastos extraordinarios para nuevas construcciones y grandes reparaciones en los servicios de Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda, Gobernacion y Fomento, tendremos que el presupuesto total de gastos sube á 6.498,345 escudos.

Para cubrir ese total se calculan en 6.743,504 escudos los rendimientos de los ingresos durante el mismo año económico de 65 á 66. Creemos conveniente insertar el presupuesto de ingresos, con el mismo pormenor que hemos presentado el de los gastos ordinarios. Está dividido en 6 secciones en esta forma.

### SECCION 1ª—Contribuciones é impuestos.

#### CAPITULO 1º—Contribucion territorial é impuestos sobre la propiedad.

Subsidio.....	1.020,000	escudos.
Derecho de tierras.....	31,200	
Contribucion para el Culto y Clero.....	210,000	
Primicias.....	30,500	1.291,700
	<hr/>	

#### CAPITULO 2º—Impuestos por conceptos especiales.

Arbitrio sobre carne de res vacuna.....	80,000	
Idem sobre ganado de cerda.....	18,600	
Idem sobre venta de rom.....	43,600	
Pontazgo de la Aurora.....	7,134	149,334
	<hr/>	
Total de la seccion 1ª.....	1.441,034	
	<hr/>	

SECCION 2ª—Aduanas.

CAPITULO 1º—*Derechos generales de arancel.*

Derecho de importacion.....	2,540,000	
Idem de exportacion.....	7,000	
2 por 100 de importacion extranjera.....	300,000	
½ por 100 de aduanas y muelles.....	97,800	
Toneladas.....	260,000	
Ancorage.....	7,000	
Balanza.....	31,600	3,243,400

CAPITULO 2º—*Derechos especiales.*

½ por 100 sobre el derecho de importacion para el fomento .....	74,000	
½ por 100 para caminos.....	74,000	
Faros.....	6,000	
Limpia del puerto.....	16,800	
Depósito mercantil.....	9,000	
Recargo de derechos por castigo.....	34,000	
Acueducto.....	84,000	
Arbitrio local.....	29,000	
Idem para casillas del Resguardo.....	7,000	
Derechos de interpretacion.....	6,000	
Derechos de Capitanías de puerto.....	23,600	363,400

CAPITULO 3º—*Comisos.*

Parte correspondiente á la Hacienda.....	3,200
--	-------

Total de la seccion 2ª..... 3,610,000

SECCION 3ª—Rentas estancadas.

CAPITULO 1º—*Efectos timbrados.*

Papel sellado.....	141,000	
Idem de multas.....	76,000	
Idem de reintegros.....	22,000	
Sellos de correos.....	98,600	
Documentos de giro.....	16,600	
Bulas.....	13,000	
Derechos judiciales.....	34,200	
Sellos de policia.....	21,520	
Idem de títulos.....	700	423,620

CAPITULO 2º—*Juegos arrendables.*

Juegos arrendables ( Gallera, Billar y Bochas ).....	32,000
--	--------

Total de la seccion 3ª..... 455,620

SECCION 4ª—Rentas de Loterías.

Capítulo único.—Venta de billetes.....	1.152,000	
Total de la seccion 4ª.....	<u>1.152,000</u>	

SECCION 5ª—Bienes del Estado.

CAPITULO 1º—*Productos en Renta.*

Rentas que fueron de Regulares.....	6,900	
Emolumentos de la mitra.....	4,000	
Réditos de censos.....	896	
Cánon de solares del fisco.....	6,974	18,770

CAPITULO 2º—*Productos en venta.*

Venta de efectos inútiles para el servicio.....	2,136	
Solares de la marina.....	10,000	12,136
Total de la seccion 5ª.....	<u>30,906</u>	

SECCION 6ª—Ingresos eventuales.

Alcances de cuentas.....	6,000	
Hospitalidades de extrangeros.....	1,000	
Aprovechamientos.....	1,928	
Esclavos de la Real Hacienda.....	200	
Bienes mostrencos.....	200	
Producto de negros emancipados.....	11,800	
Oficios vendibles y renunciables.....	22,000	
Medias annatas escolares.....	800	
Manda pia religiosa.....	1,200	
Cédulas de privilegios.....	1,000	
Reales patentes de navegacion.....	16	
Pasages y corrales de pesca.....	2,000	
Venta de pólvora y otros efectos á cargo de la Maestranza de Artillería.....	5,800	53,944
Total de la seccion 6ª.....	<u>53,944</u>	

Resúmen.

Seccion 1ª Contribuciones é impuestos.....	1.441,034
— 2ª Aduanas.....	3,610,000
— 3ª Rentas estancadas.....	455,620
— 4ª Renta de lotería.....	1.152,000
— 5ª Bienes del Estado.....	30,906
— 6ª Ingresos eventuales.....	53,944
Total, escudos.....	<u>6.743,504</u>

La primera reflexion que sugiere el exámen del presupuesto de ingresos, que acabamos de estractar es la multitud de partidas que en él figuran. El resultado de una diversidad tan grande de contribuciones é impuestos no puede ser otro que complicar las operaciones fiscales. Hé aquí una de las causas de que los gastos de administracion suban casi al 9½ por 100.

Tambien se observa á primera vista, que las rentas marítimas constituyen casi la mitad de los ingresos. Esto prueba la importancia de la seccion 2ª, pero habiendo discurrido nosotros con alguna extension en la nota anterior sobre el comercio y el arancel vigente, allí se encuentran muchas de las reflexiones que pudiéramos hacer ahora. Solo repetirémos que, por medio de la habilitacion de las Aduanas, debe facilitarse el uso de la vía marítima de que la naturaleza nos ha dotado.

De las 5 secciones consagradas á las rentas interiores, la mas importante por la suma de sus valores es la 1ª, ocupando en ella lugar preeminente las contribuciones llamadas de *Subsidio y de Culto y Clero*. Por la Real cédula de 10 de Agosto de 1815 se dispensó á la isla la gracia de no pagar, durante 15 años, diezmos y alcabalas; pero las necesidades del Tesoro dejaron sin efecto la gracia, pues en lugar de aquellas contribuciones se creó la del subsidio interior, cuya primer cuota ascendió á 122,000 pesos, cantidad mucho mayor, dice Córdova, que la que hasta entonces habian producido los diezmos y alcabalas (1). Sabido es que la Bula expedida por Alejandro VI, á 16 de Noviembre de 1501, trasladó á la Corona el dominio absoluto de los diezmos en Indias, quedando esta obligada á proporcionar á los pueblos el pasto espiritual. Desde 1816 el subsidio ha ido aumentando sucesivamente, pues la Real orden á 28 de Julio de 1846, previno se cobrase á razon de un 5 por 100 sobre los productos de la propiedad. Aunque los diezmos habian sido sustituidos con creces por el subsidio, cuando por la Real cédula á 20 de Abril de 1858 se dió una nueva organizacion al Culto y Clero, se creó otro impuesto, que hemos leido se presupone en 210,000 escudos, y se dispuso que á cargo de la Real Hacienda corriesen las primicias, que hasta entonces venian percibiendo el Cabildo Eclesiástico y el Vicario de San German, cada uno por la mitad de la isla. La supresion de este último impuesto, que se presupone en 30,500 escudos á la vez que aliviaría á los pueblos, simplificaría la contabilidad.

En general, si de la contribucion impuesta en 1858 hemos de juzgar por el sentimiento público, diremos que los pueblos lamentan la trasformacion operada y que volverian gustosos al antiguo sistema de sostener cada uno con sus repartos municipales y sus donativos el personal y fábricas de sus iglesias. La descentralizacion sería conveniente aquí, como en tantos otros ramos.

En la nota sobre agricultura hemos tratado del derecho que se llama de tierras.

Sería conveniente que desapareciesen de la seccion 3ª los impuestos denominados sellos de policia y juegos arrendables; porque el uno revela la existencia de los pasaportes y el otro sanciona oficialmente la riña de gallos.

Demasiado juzgada ha sido la Lotería por los Economistas para que nos detengamos en la apreciacion de la seccion 4ª. Sin duda alguna la existencia de este juego y la falta de espíritu de asociacion habrán sido la causa de que en el país sea generalmente desconocida la utilísima institucion de las cajas de ahorro. La única que existe en la Capital de la isla es de reciente creacion (Setiembre 23 de 1865).

Las dos últimas secciones nos informan de la exigua importancia de la mayoría de sus artículos ó conceptos. El mas pingüe de estos, el de oficios vendibles y renunciabes es un anacronismo. Por fortuna dejarán de aparecer en los presupuestos sucesivos, los productos de negros emancipados, pues por el Real decreto á 27 de Octubre de 1865, se declaran libres á estas víctimas de la codicia humana.

---

(1) En un documento suscrito en 18 de Julio de 1848 por el Intendente Prat se consigna, que el primer subsidio se elevó á la suma de 135,007 pesos, siendo aprobada la imposicion por Reales órdenes de 7 de Enero de 1816 y 31 de Enero de 1818.

Y ahora, para que el lector pueda hacer comparaciones, presentaremos el resumen de los presupuestos de Puerto-Rico al frente de los de la isla de Cuba, para el mismo ejercicio de 1865-66.

	Puerto-Rico.	Cuba.
Gastos ordinarios.....	6.251,545 escudos.	52.424,569 escudos.
Idem extraordinarios.....	246,800	1.188,195
	<hr/>	<hr/>
Total general....	6.498,345	53.612,764
Ingresos .....	6.743,504	63.715,346

De las cantidades que se presuponen, tanto para los ingresos como para los gastos del Estado que han de tener lugar en Puerto-Rico durante el año económico de 1865-66, pasemos á las que realmente han entrado en el Tesoro de la isla y se han invertido en atenciones del Estado en años anteriores. El Ministerio de Ultramar acaba de publicar en Madrid, bajo el título de *Ingresos y gastos del Estado en las provincias de Ultramar desde 1850 á 1863-64*, un documento en que se encuentran los siguientes datos que nos permiten llenar en parte nuestro propósito.

Ejercicio de	Ingresos.	Gastos.
1850 .....	\$ 1.709,170 08	\$ 1.665,588 86
— 1851.....	1.422,291 06	1.457,044 95
— 1852.....	1.632,105 95	1.478,447 50
— 1853.....	1.548,311 75	1.608,173 89
— 1854.....	1.645,812 29	1.716,219 63
— 1855.....	2.208,751 78	2.282,483 01
— 1856 y primer semestre de 1857.	3.655,983 32	2.947,630 42
— 2.º semestre de 1857 y todo 1858	3.396,804 07	2.845,437 12
— 1859.....	2.290,121 87	2.301,177 00
— 1860.....	2.316,095 92	2.684,746 44
— 1861.....	2.881,128 86	2.580,320 13
— 1862 y primer semestre de 1863..	4.338,136 58	4.024,964 15
— 2.º semestre de 1863 y 1.º de 1864	3.047,908 44	2.440,999 84
	<hr/>	<hr/>
Totales.....	32.092,621 97	30.033,232 94

De la comparacion de estos dos totales resulta un sobrante de 2.059,389 pesos 3 centavos, que ha sido invertido en atenciones posteriores, principalmente en las que tuvieron por objeto la isla de Santo Domingo. Igual destino se ha dado á otras cantidades y á la existencia que habia del arbitrio para acueducto, ascendente á unos 200,000 pesos.

Continuando en nuestro propósito de registrar las contribuciones satisfechas en años anteriores, consignaremos los datos que hemos podido adquirir sobre tan interesante asunto, fijándonos desde luego en las de subsidio y Culto y Clero, que hemos visto son las mas importantes. Y como el subsidio se reparte y cobra en virtud de los productos de las riquezas, presentaremos tambien algunas noticias estadísticas acerca de estas y de aquellos.

*ESTADO demostrativo de los productos de las riquezas de la isla de Puerto-Rico en el año de 1860, para servir de base al reparto del subsidio impuesto á las mismas para el año de 1861.*

	La Capital.	La isla.	Totales.
Riqueza agrícola. { Haciendas.....	„	4.335,435	4.335,435
{ Estancias.....	„	1.984,179	1.984,179
Riqueza pecuaria.....	„	389,454	389,454
Idem industrial.....	51,977	239,805	291,782
Idem urbana.....	240,986	364,443	605,429
Idem comercial.....	370,000	963,700	1.333,700
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Totales.....	\$ 662,963	\$ 8.277,016	\$ 8.939,976

Segun se ve por el precedente estado la riqueza industrial de la capital estaba con la del resto de la isla en 1860, en la proporeion de 1 á 4,6; la urbana en la de 1 á 1,5 y la comercial en la de 1 á 2,6.

El total de las tres riquezas de la capital estaba respecto al de las mismas del resto de la isla en la proporeion de 1 á 2,36 y comparado aquel con el de todas las del resto de la isla, inclusa la pecuaria y la agrícola, resultan en la proporeion de 1 á 12,48.

Suponiendo la riqueza de la isla dividida en cien partes, contribuyen á su formacion las riquezas parciales en la forma siguiente:

Riqueza agrícola.....	70,69
Id. comercial.....	14,92
Id. urbana.....	6,77
Id. pecuaria.....	4,36
Id. industrial.....	3,26
	<hr/>
	100,00

Productos de las riquezas de la capital en 1861.

Riqueza industrial.....	\$ 42,156	10
Id. urbana.....	320,415	00
Id. comercial.....	430,786	40
	<hr/>	
Total.....	793,357	50

Comparando este estado con el primero se ve que los productos de la riqueza industrial en la capital disminuyeron respecto de los de 1860 en 9,820 pesos 90 centavos, y que han aumentado los de la riqueza urbana en 79,429 pesos y los de la comercial en 90,786 pesos 40 centavos, resultando en el total un aumento de 130,394 pesos 50 centavos á favor de los productos de 1861.

Con arreglo á lo dispuesto en Real órden á 28 de Julio de 1846, se impuso á la isla por subsidio para 1861, al respecto del 5 por ciento sobre los productos de las riquezas de la misma en 1860..... \$ 446,999.

Segun lo preserito en la Real cédula de 20 de Abril de 1858, la contribueion del Culto y Clero impuesta á la isla para 1861, al respecto de 23 1/6 sobre el subsidio, aseendió á..... 103,550.

Total del subsidio y Culto y Clero..... \$ 550,549.

A los 103,550 pesos que paga la isla por Culto y Clero, deben añadirse los 1,450 pesos que por el mismo concepto satisface la vecina isla de Vieques (1), de modo que el total de esta contribucion ascendió á 105,000 pesos, que unidos al de 446,999 de subsidio, hacen una suma de 551,999 pesos.

De los 446,999 pesos que pagó la isla por subsidio, correspondieron á la Capital 33,148 y al resto de la isla 413,851, contribuyendo cada riqueza proporcionalmente á su importancia en esta forma :

	La Capital.	La isla.	Totales.
Riqueza agrícola.....	,,	315,980 70	315,980 70
— pecuaria.....	,,	19,472 70	19,472 70
— industrial.....	1,761 71	11,990 30	13,752 01
— urbana.....	13,386 28	18,222 25	31,608 53
— comercial.....	18,000 01	48,185 05	66,185 06
Totales.....	\$ 33,148 00	\$ 413,851 00	\$ 446,999 00

De los 103,550 pesos de Culto y Clero correspondieron á la Capital 7,679 pesos 27 centavos y al resto de la isla 95,870 pesos 73 centavos : las cantidades con que contribuyeron las riquezas son las siguientes :

	La Capital.	La isla.	Totales.
Riqueza agrícola.....	,,	73,672 32	73,672 32
Idem pecuaria.....	,,	4,543 76	4,543 76
Idem industrial.....	408 13	2,953 87	3,362 00
Idem urbana.....	3,101 15	3,684 45	6,785 60
Idem comercial.....	4,169 99	11,016 33	15,186 32
Totales.....	\$ 7,679 27	\$ 95,870 73	\$ 103,550 00

Segun los cálculos de la Administracion general de Rentas internas, los capitales y sus rendimientos en todos los pueblos de la isla y en la de Vieques eran, en el año económico de 1864 á 65, los siguientes.

Pueblos.	Capitales.	Rendimientos.
Capital.....	8.817,515 00	796,698 55
Bayamon.....	842,030 00	101,185 26
Dorado.....	839,530 00	88,791 00
Guainabo.....	150,523 00	24,540 00
Loiza.....	346,130 00	67,037 00
Río-grande.....	163,258 00	38,997 80
Río-piedras.....	450,029 00	34,388 00
Toa-baja.....	828,060 00	90,307 00
Trujillo-alto.....	55,923 00	16,293 00
Trujillo-bajo.....	104,402 00	28,236 00
San Fernando.....	605,475 00	85,721 00
Pasa.....	13.202,875 00	1.372,194 61

(1) La isla española de Isabel 2ª de Vieques no paga otra contribucion que la enunciada para el Culto y Clero y la que necesita para atender á sus gastos municipales.

Pueblos.	Capitales.	Rendimientos.
Vienen.....	13.202,875 00	1.372,194 61
Manatí.....	371,627 00	182,530 00
Barros.....	164,665 00	35,393 00
Ciales.....	132,493 00	42,880 00
Corozal.....	188,744 00	50,792 00
Morovis.....	174,574 00	45,898 00
Naranjito.....	63,687 00	13,835 00
Toa-alta.....	279,570 00	37,159 00
Vega-alta.....	246,693 00	39,354 00
Vega-baja.....	835,267 00	160,606 00
Arecibo.....	3.192,734 00	458,061 00
Camuy.....	407,538 00	63,711 00
Quebradillas.....	260,566 00	36,745 00
Hatillo.....	353,313 00	32,709 00
Utado.....	842,775 00	105,166 00
Aguadilla.....	788,158 00	174,518 46
Isabela.....	752,576 00	107,799 00
Aguada.....	987,156 00	134,675 00
Lares.....	352,155 00	72,517 00
Moca.....	434,888 80	106,066 00
Pepino.....	864,430 00	109,265 00
Guayanilla.....	995,374 00	155,831 00
Adjuntas.....	371,005 00	76,128 00
Peñuelas.....	539,069 00	86,312 00
Yaueo.....	1.071,510 00	161,785 00
Guayama.....	2.882,549 00	488,901 00
Maunabo.....	528,028 00	139,135 00
Patillas.....	679,530 25	150,744 00
Arroyo.....	1.400,145 50	272,660 00
Añasco.....	1.233,759 00	285,507 00
Rincón.....	116,962 00	32,507 00
San German.....	3.178,429 00	644,847 00
Sabana-grande.....	386,187 00	67,052 00
Juana Díaz.....	1.830,663 00	302,531 00
Aibonito.....	160,041 00	45,003 50
Barranquitas.....	277,888 00	40,601 00
Coamo.....	348,740 00	52,899 00
Santa Isabel.....	782,010 00	112,147 42
Salinas.....	576,565 00	116,629 00
Humacao.....	1.306,271 00	261,474 82
Ceiba.....	198,191 46	63,751 00
Fajardo.....	686,064 00	151,116 19
Luquillo.....	226,444 00	49,695 99
Piedras.....	165,952 00	35,299 00
Naguabo.....	382,059 00	149,708 60
Yabucoa.....	1.186,304 00	230,094 00
Caguas.....	726,755 00	132,601 00
Pasa.....	47.132,980 01	7.686,835 69

Pueblos.	Capitales.	Rendimientos.
Vieuc.....	47.132,980 01	7.686,835 69
Aguas-buenas .....	111,119 75	26,894 00
Cayey.....	398,516 00	85,203 00
Cidra.....	227,475 00	41,910 00
Hato-grande.....	296,525 00	55,640 00
Gurabo.....	263,440 00	51,156 00
Juncos.....	357,708 00	67,008 00
Sabana del Palmar.....	175,499 00	40,000 00
Mayagüez.....	4.470,497 00	733,175 00
Poucc.....	7.208,341 00	963,572 88
Cabo-rojo.....	1.438,406 00	259,917 90
Vieques.....	906,485 00	284,867 00
Totales.....	\$62.986,991 76	\$10.296,179 47

Segun las partidas anteriores, la suma de todos los capitales de nuestra isla y de los de la de Vieques ascendian á 62.986,991 pesos 76 centavos, y los rendimientos á 10.296,179 pesos 47 centavos ; es decir, que la riqueza produce el 16,36 por ciento.

Antes de continuar en el exámen de las contribuciones, bueno será presentar los siguientes datos, que expresan las sumas de los capitales y de sus productos en diferentes años, desde el de 1816 al económico de 1864-65.

Años.	Riqueza.	Productos.
1816 (1) .....	\$ 14.546,911	\$ 2.057,932
1827 .....	33.558,648	3.529,663
1833 .....	49.673,242	6.702,012
1844 .....	57.867,734	8,935,794
1860 .....		8.939,976
1864-65 .....	62.986,991	10.296,179

En virtud de los datos correspondientes al año económico de 1864-65, se impusieron á la isla las cantidades que pasamos á consignar para las contribuciones que tambien se expresarán.

Subsidio .....	\$ 500,565 57
Derecho de tierras.....	14,907 49
Culto y Clero.....	104,000 00
Primicias.....	15,250 50
Impuesto sobre el rom.....	23,473 73
Total.....	\$ 658,197 29

Es decir, que solo estas contribuciones representan el 6,39 por ciento de los productos.

Pronto veremos ascender este tanto por ciento, y para ello continuaremos estudiando las imposiciones que satisface el país.

A mas de todas las que hemos registrado, así marítimas como interiores, destinadas á soste-

---

(1) Los datos correspondientes á este año y á los tres siguientes los hemos tomado de la *Memoria acerca de la agricultura, el comercio y las rentas públicas de la isla de Puerto-Rico* que publicó en Madrid en 1847 D. Darío de Ormachea.

ner las cargas del Estado, existen las contribuciones municipales, las prestaciones de caminos y los derechos judiciales que se abonan en metálico, las que pudiéramos llamar provinciales y locales. Procedamos por partes.

En 1860 publicó la Secretaría general del Gobierno Superior Civil un estado expresivo de los ingresos y gastos que, conforme á las cuentas rendidas por los Ayuntamientos y Juntas municipales de la isla, habian tenido estos en todo el año de 1859. El resúmen de dicho estado es el siguiente.

Importe total de los ingresos.....	\$584,319	23
Id. id. de los gastos.....	454,664	31
	<hr/>	
Existencia á favor de los fondos.....	129,654	92

Sébase que esta existencia en efectivo que resultó en las areas de los pueblos al terminar el año de 1859, se encontraba afecta al pago de las obras municipales emprendidas y proyectadas, y al pago de pequeñas atenciones que quedaron pendientes al cerrarse las cuentas del referido año.

Los presupuestos municipales de la isla ascendieron en el año económico de 1864—65 á 602,539 pesos 60 centavos. La mayor parte de los pueblos exceden del tipo que se les fija para el subsidio y que sirve de base al reparto municipal (1). Esa suma presupuesta puede darse con entera seguridad por gastada, pues la componen partidas destinadas á atenciones fijas. En los presupuestos municipales no figuran hoy partidas para lo eventual. Ademas, esa suma se aumentará, entre otros motivos, porque debe atenderse al ensanche de la instruccion primaria y secundaria.

Segun un estado publicado por la Direccion de Obras públicas de la isla, durante el año económico de 1864—65 se recaudaron 73,560 pesos 24 centavos de prestaciones, ó sea del impuesto municipal destinado á la construccion de caminos y obras de fábrica para los mismos. Conforme lo hemos dicho la cantidad anterior es la recaudada; pero la presupuesta para el año, la que debe hacerse efectiva en su totalidad en los años posteriores es mucho mayor. Puede decirse que por prestaciones para caminos contribuye anualmente la isla con 120,000 pesos.

Esta cantidad se invierte no solo en la construccion de los caminos vecinales, sino en la de las carreteras. Puede decirse que estas absorben mas de la mitad del impuesto.

Los gastos judiciales que se abonan en metálico tales como las citaciones para juicios, los derechos de Escribanos &c. pueden calcularse en 200,000 pesos anuales.

Sin creer que hemos agotado todos los conceptos por que contribuye la isla, hora es ya de presentar en resúmen todos los que hemos enumerado.

Importe del presupuesto de ingresos para atender á los gastos del Estado.....	\$3,371,752
Importe de los presupuestos municipales.....	602,539
Id. de las prestaciones para caminos.....	120,000
Id. de honorarios que se abonan en efectivo.....	200,000
	<hr/>
Total.....	4,294,291

Si repartimos esta suma entre los 600,000 habitantes que cuenta la isla, tendremos que cada uno viene á pagar al año 7 pesos, 16 centavos, ó sean 143 reales vellon y 20 centésimos de vellon.

(1) Así venia practicándose; pero por circular del Gobierno Superior Civil de 10 de Diciembre de 1865, se dispuso repartir inmediatamente el gasto público sobre los productos que arrojen los padrones de riquezas que han de formarse.

Expresamos tambien el cociente en reales de vellon, segun se ha visto, con objeto de facilitar la comparacion con los siguientes datos, que tomamos del distinguido economista Don Félix de Bona.

	Rs. vn. por habitante.
En la Península se paga por todos conceptos, contribuciones directas é indirectas y rentas del Estado é ingresos de todas clases .....	136
Inglaterra con 80 millones de deuda pública paga solo .....	232
La isla de Cuba paga .....	433

Luego el habitante de Puerto-Rico paga anualmente 7 reales vellon mas que el de la Península, y 290 reales menos que el de Cuba.

Conviene advertir que no porque el habitante de Puerto-Rico no pague tanto como el de Cuba, las contribuciones le son menos onerosas; por el contrario, le son mas, en atencion á que es mucho menos rico. Con efecto, hemos visto que la riqueza de nuestra isla asciende á \$62.986,991 y sus productos á \$10.296,179. Ahora bien, como esta es la materia imponible resulta que el total de las contribuciones anuales representa el 41,71 por 100 de los rendimientos. A la exorbitancia de este tipo se agrega la inversion que generalmente se da á las contribuciones.

En virtud de todo lo expuesto aceptamos, por justas, las reflexiones siguientes que la situacion económica de nuestra isla sugirió al *Fomento*, periódico que se publica en esta capital.

El referido periódico decia en el número del 9 de Octubre de 1865 :

“ ¿Es posible que prospere la riqueza de la isla teniendo que desprenderse en casi una mitad de sus productos? Y si no prospera ¿cómo ha de esperarse no ya que pague mayores impuestos, pero ni aun que sostenga los existentes, sin ir derecho á la bancarota en un período mas ó menos largo? ¿Cómo olvidar que este es un país naciente que necesita crearse todos los medios de que hoy disponen los demas pueblos para trabajar en su prosperidad? ¿Y cómo crearse esos medios, consumiendo en las atenciones públicas mucho mas de lo que pudiera dedicar á aquellos? ”

“ Hé ahí al lado malo de nuestra situacion. En menos de 20 años, nuestros presupuestos han duplicado su valor, sin que apenas una décima parte de su importe se haya consagrado al desarrollo de la riqueza pública; y por consecuencia se ha perdido el equilibrio que pudiera y debiera existir entre uno y otra. A la altura que se ha llegado, el mal irá siempre en aumento á menos que se aumenten los ingresos ó se disminuyan los gastos; ó lo que es mas todavía, que se encuentre el medio de que quede anualmente un superavit efectivo para satisfacer las deudas que la Hacienda tiene reconocidas, como las de atrasados y algunas individuales, y sobre todavía alguna cantidad para hacer frente á las reformas que necesita nuestro sistema económico ”.

“ Pero ¿cómo aumentar los ingresos? ”

“ Despues de lo que hemos indicado someramente se comprenderá que no es posible gravar mas la produccion, como no se consiga que los distintos ramos de la riqueza pública tomen un impulso vigoroso, que no les es dable adquirir mientras tengan que desprenderse de la porcion de productos con que hoy contribuyen, y así no se extrañe que nos atrevamos á sentar como principio lo que á primera vista parece una paradoja. El único camino es disminuir los impuestos. Pero como la disminucion de los impuestos dará por resultado inmediato una baja para que se pueda esperar tranquilamente el beneficio que mas tarde ha de proporcionar la rebaja, es indispensable que se comienze por disminuir los gastos. Creemos, pues, que la propiedad pública y con ella el aumento de las rentas que se destinan á los servicios públicos, bajo una ú otra forma, depende esclusivamente de efectuar esas dos graves alteraciones en los presupuestos.

“ Disminuir los impuestos.

“ Disminuir en mayor proporcion los gastos ”.

## CAPITULO XXX.

### Carácter y diferentes castas de los habitantes de la isla de San Juan de Puerto-Rico.

Los Europeos de diferentes naciones que se han establecido en esta isla, la mezcla de estos con los indios y negros, y los efectos del clima que obra siempre sobre los vivientes, han producido diferentes castas de habitantes que se distinguen en su color, fisonomía y carácter. Verdad es, que mirados en globo y sin reflexion, se nota poca diferencia en sus cualidades y solo se descubre un carácter tan mezclado y equívoco como sus colores; efecto sin duda de los diferentes mistos de los transmigrados, que han comunicado con la sangre su color y pasiones á sus descendientes en este país.

Los primeros Españoles que se establecieron en esta isla corrigieron en parte el carácter de los indios, tomando de estos al mismo tiempo el modo de vivir, alimentarse y alojarse: dejaron mucha parte de las costumbres de su educacion con su trato y mudanza de clima; la misma variacion se observa en los animales, plantas y semillas que se transportan de España á la América. Con el arribo de los negros y de otros diferentes colonos de Europa, Africa y América, que forman la poblacion de esta isla, ha resultado mayor variedad de colores y castas. Para facilitar su conocimiento distinguiremos las clases de hombres de que se forman.

Dan el nombre de criollos indistintamente á todos los nacidos en la isla de cualquiera casta ó mezcla de que provengan. A los Europeos llaman blancos ó usando de su misma expresion, *Hombres de la otra banda*. Estos no dejan de sentir los efectos del clima: por lo comun caen enfermos, pierden parte de la viveza de su color y de la sangre. Con todo conservan en general el carácter de su espíritu, son mas industriosos y aplicados que los criollos. Estos son bien hechos y proporcionados; apénas se vé en toda la isla algun lisiado. Su constitucion es delicada y en todos sus miembros tienen una organizacion muy fina y suelta propia de un clima cálido; pero este mismo los hace perezosos, los priva de la viveza regular de las acciones y les da un color y aspecto que parecen convalecientes: son pausados, taciturnos y están siempre de observacion; pero de una imaginacion viva para discurrir é imitar cuanto ven: aman la libertad, son desinteresados y usan de la hospitalidad con los forasteros; pero son vanos é inconstantes en sus gustos.

Tienen inclinacion á las acciones brillantes y de honor: han manifestado intrepidez en la guerra y sin duda son buenos soldados para expediciones y

campañas cortas, pues acostumbrados á una vida sedentaria sienten dejarla por mucho tiempo; se inclinan mas á las expediciones navales y se dedican al corso y contrabando con afición y valentía; resisten mucho el hambre y tienen grande espíritu y resolución para un abordage.

Miran con tedio á los Europeos: el demasiado ardor y vivacidad de estos en sus operaciones los incomoda y les domina siempre la emulacion; pero los reciben con franqueza en sus casas, los alimentan y mantienen con gusto y se glorían de descender de ellos. Las mujeres aman á los Españoles con preferencia á los criollos: son de buena disposicion; pero el aire salitroso del mar les consume los dientes y priva de aquel color vivo y agradable que resalta en las damas de otros países; el calor las hace desidiosas y desaliñadas; se casan muy temprano, son fecundas, aficionadas al baile y á correr á caballo, lo que ejecutan con destreza y desembarazo extraordinario.

Los mulatos, de que se compone la mayor parte de la poblacion de esta isla, son los hijos de blanco y negra. Su color es oscuro desagradable, sus ojos turbios, son altos y bien formados, mas fuertes y acostumbrados al trabajo que los blancos criollos, quienes los tratan con desprecio. Entre esta clase de gentes hay muchos expeditos y liberales para discurrir y obrar; se han distinguido en todos tiempos por sus acciones y son ambiciosos de honor.

Los negros que hay en esta isla unos son traídos de las costas de Africa, otros son criollos, hijos ó descendientes de aquellos sin mezcla de otra casta: los primeros son todos vendidos por esclavos; de los segundos hay muchos libres. Con todo no hay cosa mas afrentosa en esta isla que el ser negro ó descendiente de ellos: un blanco insulta á cualquiera de estos impunemente con las expresiones mas vilipendiosas; algunos amos los tratan con un rigor indigno recreándose en tener siempre levantada la vara de tiranos, de que resultan la infidelidad, desercion y el suicidio: otros los miran con sobrada estimacion y cariño, haciéndolos instrumentos del lujo y vanidad empleándolos únicamente en el servicio doméstico; pero estos mismos llegan á sufrir el rigor de la esclavitud cuando el amo muere y pasan á otro, ó porque ha puesto su afición en otra cosa: entónces una cabaña estrecha y miserable les sirve de morada, su cama es el chinchorro de cordeles ó un cañizo de varas mas propio para atormentar el cuerpo que para descansar; la tela grosera que cubre parte de su desnudez no los defiende de los calores del dia, ni del rocío perjudicial de la noche; el alimento que se les dá de cazabe, batatas, plátanos y cosas semejantes apenas basta para sustentar su miserable existencia; en fin privados de todo están condenados á un trabajo continuo, expuestos siempre á experimentar los rigores de un amo codicioso ó feroz.

Como vienen de diversas provincias son tambien de diversas inclinaciones; no obstante, se puede decir que su carácter y opiniones las forman en mucha parte sus amos propios: si estos los aman y tratan con cariño corresponden

hasta el heroismo; pero si son demasiadamente rígidos saben sufrir y disimular sus sentimientos hasta tener ocasion de vengarse, lo que ejecutan con venenos, empleándolos en los ganados, en los otros esclavos y en cuanto es útil á su enemigo; algunos especialmente los de Mina se quitan á sí mismos la vida persuadidos que van á renacer en su patria, que tienen por el mejor país del mundo: son muy inclinados al baile y á la música y mucho mas al otro sexo y á la venganza.

De esta variedad y mezcla de gentes resulta un carácter equívoco y difícil de explicar; pero á todos convienen algunas circunstancias que podemos considerar como características de los habitantes de Puerto-Rico: el calor del clima los hace indolentes y desidiosos; la fertilidad del país que les facilita los medios de alimentarse los hace desinteresados y hospitalarios con los forasteros; la soledad en que viven en sus casas de campo los acostumbra al silencio y cavilacion; la organizacion delicada de su cuerpo auxiliá la viveza de su imaginacion que los arrebatá á los extremos; la misma delicadeza de órganos que los hace tímidos, los hace mirar con desprecio todos los peligros y aun la misma muerte; las diferentes clases que hay entre ellos infunden vanidad y orgullo en unos, abatimiento y emulacion en otros.

No hay duda que la esclavitud y abatimiento de los negros y demas gentes de color infunden en los Españoles americanos una cierta fantasía: desde su infancia se ven rodeados de hombres destinados á adivinar sus pensamientos. Este primer golpe de ojo al despertar la luz de la razon, no puede menos de entumecer su corazon con una idea ventajosa de sí mismos. Por otra parte poco acostumbrados á encontrar resistencia ni obstáculo en cumplir sus gustos, y á llevar los castigos propios de la juventud adquieren el espíritu de presuncion; se crián sin trabajos y sin contradicciones, semejantes á los príncipes, que no han experimentado jamás las adversidades. Son generalmente frugales, de poco sueño y perspicaces; pero ambiciosos de gloria, achaque interesante á la política si saben utilizarlo los Gobernadores, á quienes tributan toda sumision y respeto. Este es en suma el concepto que he formado de los naturales de esta isla, lo que se comprenderá mejor en el capítulo siguiente.

## CAPITULO XXXI.

### Usos y costumbres de los habitantes en esta isla.

Así como los habitantes de Puerto-Rico han adquirido de los antiguos moradores de esta isla la indolencia, frugalidad, desinterés, hospitalidad y otras circunstancias características de los indios, han conservado igualmente muchos de sus usos y costumbres. La construcción é idea de sus casas, su establecimiento y morada en los bosques, la vida sedentaria, la afición á las bebidas fuertes y espirituosas, la propensión á los bailes y otras inclinaciones son comunes y propias á estos dos pueblos, sean contraídas por el trato y unión mútua, ó por efectos propios del clima, ó consecuencias naturales de ambas causas.

Las casas que tienen hoy en la isla son generalmente de la misma construcción que la que usaban los indios, ideadas según las circunstancias del país lo exigen por el excesivo calor y abundancia de lluvias, que caen la mayor parte del año. No deja de haber algunas de bastante extensión, mas bien dispuestas y aseadas; pero estas son las ménos y todas están construidas sobre las puntas de las vigas que clavan en la tierra. Su comodidad es muy poca: una sala que llaman *soberado* y otra que sirve de dormitorio ocupan el único piso, que es siempre de tabla.

Por lo comun duermen en hamacas, colgadas entre los postes ó vigas que sostienen el techo. Las camas que llaman *barbucoas* son pocas é incómodas: un tablado tosco con un gergon de yerba y un toldo de lienzo para preservarse de las nubes de insectos y sabandijas que hay en todas partes, son todo el descanso que por favor conseguirá un pasajero. Les era muy fácil proveerse de colchones de lana de seibo, guano y de ovejas; pero miran con indiferencia estas comodidades y prefieren las hamacas á las camas mas blandas y bien colgadas.

No usan alhajas, adornos ni otras materias de lujo para hermopearlas. Algunos tures ó silletas de cuero, y á falta de estos algun banquillo tosco, componen todos sus muebles. El menage de cocina no es mas ostentoso: una olla y alguna cazuela de barro bastan para cocer la comida de cualquiera familia; los platos, cucharas, vasos, escudillas y demas utensilios los hacen de higüera ó fruta que dá el árbol totumo. Tambien se sirven de los cocos para beber y otros usos. Una botella de vidrio la legan en su testamento á favor del hijo mas querido, como alhaja de consideracion. Acostumbrados desde luego á conformarse con este uso de los indios, no han cuidado de utilizar el excelente

barro que hay en muchas partes de la isla, especialmente en el partido de Caguas.

No son mas espléndidos en poner la mesa que en alhajar la casa: no usan manteles, servilletas, vasos, ni cubiertos. Por lo comun comen sentados en el suelo: su vianda se reduce á una olla de arroz ó de batatas, ñames, calabazas ó de todo junto. Los que viven cerca de los pueblos, suelen tener carne fresca de vaca, que matan dos veces á la semana. Los que están distantes solo la consiguen cuando hacen monterías; entónces comen con gula y todos gustan que las carnes no estén muy cocidas, especialmente la de cerdo la sirven chorreando sangre.

El platanal lo tienen junto á las casas: cogen el racimo verde cuando los plátanos están ya grandes, estos los asan al fuego hasta que se ponen muy duros y entónces les sirven de pan. Jamás les falta un coco de leche de sus vacas que es excelente y tan crasa que ordeñándola media hora ántes de la comida, se cuaja como una pella de manteca: á esta llaman leche *madura*, tiene un gusto de alteracion poco agradable á los principios, hasta despues de acostumbrado el paladar y es el principal sustento de estos isleños; el postre es miel de cañas, despues de ella toma cada uno una múcura ó calabazo de agua; jamás beben durante la comida.

La cena es muy moderada: algun poco de arroz ó algunos cangrejos de tierra y á falta de esto, algunos plátanos ó batatas bastan para cenar una familia. Por la mañana y entre dia usan mucho del café con miel, y con esto se socorren cuando los molesta el hambre, que resisten por mucho tiempo sin manifestar flaqueza.

Aunque el alimento que usan es poco y de poca sustancia, el calor contínuo del clima y la densidad del aire que respiran, impregnado de partículas vegetales que recibe de los bosques y praderías les dispensa del apetito vivo que sienten los que habitan regiones frias y rasas. La inapetencia que se experimenta en esta, pasa algunas veces á ser enfermedad, de que adolecen especialmente los Europeos, siéndoles conveniente acostumbrarse al uso del aguardiente y de los agés ó chiles, cuyo picante excesivamente vivo excita el apetito y recoge al estómago el calor derramado en las extremidades del cuerpo, que hace falta para digerir la comida.

El vestido que usan los hombres es muy sencillo, proporcionado al calor del clima ó mas bien á cubrir la desnudez: unos calzoncillos de lienzo pintado largos hasta los tobillos, una camisa de lo mismo, un sombrero de palma ó negro con su galon de oro, un sable que llevan siempre ceñido ó debajo del brazo, con un pañuelo atado á la cabeza, es toda su gala. No usan medias, ni zapatos; es mucho embarazo y molestia verse precisados á andar calzados. Los zapatos con el mucho calor les lastiman los piés, por otra parte la tierra llana y arenosa que pisan no les ofende y como viven en sus estancias, que están

inundadas la mayor parte del año, no podrian dar paso sin necesidad de descalzarse ó de perder los zapatos.

Las mugeres van igualmente descalzas; llevan uno ó dos pares de sayas de indiana ó lienzo pintado, una camisa muy escotada por los pechos y espaldas, toda llena de pliegues de arriba abajo, las mangas las atan sobre los codos con cintas y un pañuelo en la cabeza. Cuando salen á misa usan de mantilla ó un lienzo largo como paño de manos con que se rebozan, y chinelas. Cuando van á los bailes ó montan á caballo, llevan sombrero redondo de palma con muchas cintas ó negro con galon de oro. Las blancas y las que tienen caudal usan estas ropas de angaripolas y de olanes muy finos y labrados, suelen llevar una cadena de oro al cuello y algun escapulario. Clavan en el pelo y en los sombreros cucuyos, cucubanos y otras mariposas de luz, que les sirven de brillante pedería y lucen con mucha gracia.

Desde que hay tropa y milicias en la isla, se ha introducido alguna mayor decencia entre las personas de calidad de ambos sexos y mas entre las mugeres, cuya debilidad es siempre mas propensa al lujo. Han introducido algunas cosas de moda de las que llevan de España para su adorno, igualmente que algunos comestibles, siendo muy regular tome mucho incremento el consumo de todos estos efectos, mediante el libre comercio que les facilita la variedad y abundancia de objetos y la mayor equidad de precios en los géneros con el mayor concurso de comerciantes.

El trabajo de las mugeres es casi ninguno: no hilan ni hacen media, cosen muy poco, pasan la vida haciendo cigarros y fumando en las hamacas; las faenas de casa corren por cuenta de las esclavas.

La crianza de los hijos es lastimosa: el amor indiscreto que les manifiestan, la ninguna educacion que les dan, la mansion continúa en los campos, la falta de escuelas, el ningun oficio á que los destinan los hace desaplicados, independientes de toda subordinacion, faltos de instruccion y tan libres que se separan de sus padres luego que hallan medios de subsistir. El trato frecuente y dominante con las esclavas, el vivir las familias sin separacion, la libertad y el influjo del clima, despiertan la naturaleza de los jóvenes muy temprano y ansían por casarse antes de saber las primeras obligaciones de cristianos y de ciudadanos. El que tiene cuatro vacas y un pedazo de tierra para mantenerlas, plantar un platanal y sembrar un poco de arroz ó de maiz, se considera hombre acomodado y con medios sobrados para mantener una familia; y si á esto se agrega la posesion de algun esclavo y el vivir cerca de algun rio ó de la mar, el esclavo tiene á su cargo alimentar la indolencia de sus amos que quedan fumando en las hamacas.

Son apasionados por los juegos sedentarios; el de gallos es muy comun en toda la América y mas en esta isla. No tiene rubor un hombre de obligaciones de pasear las calles, buscando quien quiera apostarlas con su gallo y

aventura todo cuanto dinero tiene, fiado en la valentía del suyo. Dos padres de familia se pasan el día en mitad de la plaza puestos de cuclillas, viéndolos reñir sin manifestar alteracion ni disgusto por haber perdido todo su dinero, siéndoles pérdida muy sensible que su gallo muera ó salga herido de la pelea como sucede regularmente, pues les atan en cada pié una lanceta bien afilada y saltando uno contra otro se pasan y degüellan con ellas. El primero que cae muerto ó huye del cerco, pierde la riña y su dueño paga la apuesta, que suele ser considerable. No es menor el vicio que tienen por los juegos de envite en que se ejercitan mientras tienen que vender para jugar.

La diversion mas apreciable para estos isleños son los bailes; los tienen sin mas motivo que el de pasar el tiempo y rara vez falta en una casa ú otra. El que dá el baile convida á sus camaradas, corre la voz por el territorio y acuden á centenares de todas partes aunque no sean llamados. Como las casas son reducidas caben pocos; se quedan debajo de la casa y en su circunferencia y suben el rato que quieren bailar. Para dar principio al baile, los convidados se ponen al pié de la escalera con las sonajas, calabazos, maracas y algun guitarrillo; al compás de estos instrumentos cantan una relacion en honor de los dueños de la casa, que apropian á cualquiera que sea. Cuando á este le parece, se presenta al cabo de la escalera, dá la bienvenida á los convidados y circunstantes y les insta á subir: entónces se abrazan y saludan como si hiciera muchos años que no se han visto. Las mugeres se sientan en banquillos y hamacas que tienen colgadas; los hombres se están en pié ó se sientan de cuclillas sobre sus talones y los que no caben se quedan en el campo.

Salen á bailar de uno en uno ó de dos en dos: cada uno convida á una muger, la cual si no tiene chinelas como sucede á las mas, las pide prestadas á otra, sale con su sombrero y empieza á dar vueltas por la sala con un compas tan acelerado, que parece exhalacion por toda ella. El hombre que baila está á un extremo puesto su sombrero de medio lado, el sable cruzado á las espaldas, teniéndolo con las dos manos; no muda de sitio ni hace otra mudanza que subir y bajar los pies con mucha celeridad y fuerza; si está sobre alguna tabla desenclavada, echa el resto de su habilidad, que consiste en hacer todo el ruido posible para que la música ni cantares se oigan tanto como sus pies descalzos. Cuando el que baila ó alguno de los circunstantes quiere manifestar su cariño á la bailarina, se quita el sombrero y se lo pone á ella en la cabeza, algunas veces le ponen tantos, que no pudiendo sostenerlos los lleva en las manos y debajo del brazo; cuando se causa de bailar se retira con una cortesía, vuelve los sombreros á los que se los han puesto y cada uno le dá medio real: á esto llaman *dar la gala*. Si alguno de los circunstantes quiere bailar con la muger que está bailando con otro, necesita pedirle licencia. Sobre esto acostumbra armar fuertes peudencias y como todos llevan la razon en las manos suele el baile acabar á cuchilladas.

Durante el baile salen algunas esclavas con fuentes de masa hecha de harina, leche y miel, frascos de aguardiente y tabacos para fumar, que sirven á los circunstantes. Los que se cansan se echan á dormir en las hamacas ó se entran al cuarto interior á las barbacoas, con mas libertad y satisfaccion de lo que conviene; otros se retiran á sus casas para volver otro dia, porque estos bailes suelen durar toda una semana. Cuando una cuadrilla se retira, otra viene y así van alternando noche y dia, haciendo viages de dos ó tres leguas sin otro objeto que el de ir al fandango cuya música, canto y estrépito de patadas dejan atolondrada por mucho tiempo la cabeza mas robusta.

Son mas generales y de mayor concurso estos bailes en tiempo de Pascuas, Carnestolendas, fiestas de los pueblos ó con motivo de alguna boda, cuya celebridad empieza dos meses ántes. El nacimiento ó muerte de algun niño tambien se celebra con bailes, que duran hasta que ya no se puede sufrir el feto del difunto, sin embargo que los preparan para que duren muchos dias: estas fiestas corren por cuenta de los padrinos.

La circunstancia de compadres entre estos isleños es un vínculo muy estrecho. Para un compadre nada hay reservado, goza de toda satisfaccion y de entera libertad en las casas de sus compadres, dispone de su amistad y bienes, como de cosa propia. Si un hermano acompaña en la boda, á otro hermano ó hermana, tiene en la pila ó confirmacion á algun hijo suyo, ya no se nombran hermanos; el tratamiento de compadres es siempre preferido como mas cariñoso y expresivo de su íntima amistad.

Las fiestas principales las celebran tambien con corridas de caballos, á que son tan propensos como diestros. Nadie pierde esta diversion: hasta las niñas mas tiernas que no pueden tenerse, las lleva alguno sentadas en el arzon de la silla de su caballo. En cada pueblo hay fiestas señaladas para correr los dias mas solemnes. En la Capital son los de San Juan, San Pedro y San Mateo. La víspera de S. Juan al amanecer entra gran multitud de corredores que vienen de los pueblos de la isla á lucir sus caballos: cuando dan las doce del dia salen de las casas hombres y mugeres de todas edades y clases montados en sus caballos enjaezados con toda la mayor ostentacion á que puede arribar cada uno. Son muchos los que llevan las sillas, mantillas y tapafundas de terciopelo bordado ó galoneado de oro, mosquiteros de lo mismo, frenos, estribos y espuelas de plata: algunos añaden pretales cubiertos de cascabeles del mismo metal. Los que no tienen caudal para tanto cubren sus caballos de variedad de cintas, haciéndoles crines, colas y jaeces de este género adornándolos con todo el primor y gusto que pueden, sin detenerse en empeñar ó vender lo mejor de su casa para lucir en la corrida.

Esta no tiene orden ni disposicion alguna: luego que dan las doce de la víspera de San Juan salen por aquellas calles con sus caballos, que son muy veloces y de una marcha muy cómoda. Corren en pelotones, que por lo co-

mun son de los amigos ó parientes de una familia; dan vueltas por toda la ciudad sin parar ni descansar en toda la noche, hasta que los caballos se rinden. Entónces toman otros y continúan su corrida con tanta vehemencia, que parece un pueblo desatado y frenético, que corre por todas partes.

No obstante la confusion y tropel de la corrida, rara vez sucede desgracia alguna y si ocurre algun azar es á algun Español que encontrándose con el peloton de corredores al volver alguna esquina, no sabe evitar los encuentros con la destreza que los eriollos. Estos, aunque el caballo corra á toda carrera, dejan sueltas las riendas sobre el arzon de la silla, los brazos cruzados, fumando su cigarro diciendo algunas gracias á las de las ventanas y á las que corren. Al llegar á las esquinas que han de doblar, llaman al caballo con aquella rienda y aunque vengan muchos por la misma calle, saben pasar por medio de los pelotones sin tropezar con nadie. Las mugeres van con igual ó mayor desembarazo y seguridad que los hombres, sentadas de medio lado sobre sillas á la gineta, con solo un estribo. Llevan espuela y látigo para avivar la velocidad de los caballos, de los cuales algunos suelen caer muertos sin haber manifestado flaqueza en la carrera y todos quedan estropeados y sin provecho para mucho tiempo; verdad es que todo el año los cuidan con esmero para lucirlos en estas fiestas.

No toda la corrida es tumultuosa y confusa: á las nueve del dia sale el pendon de la Ciudad acompañado del Cabildo, Nobleza y Oficialidad, de la tropa, dos compañías de caballería, presididos del Gobernador; este paseo se ejecuta con toda pompa y buen órden, y en él lucen las galas, palafrenes, jaeces, criados y caballos. Va por las calles principales de la ciudad, y en una de ellas corren parejas por su órden, despues de las cuales llevan el pendon á la Catedral, que recibe el Cabildo eclesiástico y vuelve á despedir despues de la Misa mayor, que lo restituyen á la casa de la Ciudad con toda la ostentacion posible, sin que por este acto tan circunspecto y magnífico se suspendan en las otras calles las carreras, voces y zambra con que las gentes desahogan su extremado regocijo ó loca pasion, que reina aquel dia.

Los muchos rios, caños, lagunas y pantanos que hay en la isla; la distancia en que viven unos de otros y de las Iglesias precisan á estos isleños á montar frecuentemente á caballo. Si han de ir á Misa, á un baile, á visitar á un amigo ó á cualquiera otra diligencia, es indispensable el ir á caballo y especialmente en tiempo de lluvias no saldrán á pié ni para andar eien pasos, aunque la cosa sea precisa; esta costumbre ó mas bien la necesidad los hace á todos tan diestros ginetes, que á cualquiera hora del dia ó de la noche corren á rienda suelta, cruzan rios y pantanos para ir á los bailes ó á sus diligencias, sin que les canse, ni sucedan desgracias.

Con la misma facilidad emprenden sus viages de mar ó tierra: con una canoa y un racimo de plátanos se pasan á cualquiera isla que diste cuarenta

ó cincuenta leguas. Van por las islas desiertas: allí cogen marisco, encienden fuego, recogen agua y en viendo el mar en bonanza pasan á otra, hasta llegar á su destino. No son mas pródigos en las jornadas de tierra: no hay una posada, ni venta en toda la isla; pero los reciben en eualquiera casa á donde llegan aunque solo en caso de lluvias buscan este refugio. Van siempre á caballo, si llueve se ponen sobre la cabeza una hoja de yagua y es techo suficiente para defenderlos de cualquier aguacero. Si hay que pasar algun rio muy profundo, se quitan la camisa y calzones y pasan sin sobresalto: si es de pocas aguas lo pasan á caballo. En cualquier parte que les coge la noche se apean; descargan su caballo, lo ponen á comer, pues en todas partes hay pasto, cuelgan su toldo ó hamaca y duermen sin sobresalto. El dia siguiente siguen su viage, comen alguna provision si llevan y si no en cualquier platanal satisfacen su hambre. No son aficionados á la caza, ni la hay de cuadrúpedos en la isla excepto la de perros monteses, ó cimarrones, que causan grandes destrozos en las terneras y cerdos; pero la espesura y extension de los bosques les imposibilitan extinguirlos con la escopeta. Por la misma razon no aprovechan las gallinas, guineas, cotorras, periquitos, cuervos y otras aves de buen gusto; pero en recompensa pescan en los rios y en el mar con mucho destreza y utilidad.

Tienen abundancia de aves domésticas: las gallinas comunes, las guineas, pavos y patos de muchas especies, pero solo las gastan en caso de necesidad; las reservan para venderlas en la Capital ó en los puertos, á los navíos que llegan y este es ramo de industria que mas les utiliza sin costo ni trabajo alguno. Tienen algunos earneros, pero jamás comen su carne.

Aunque los pueblos están comunmente desiertos sin mas habitantes que el Cura, los domingos y dias festivos acuden á ellos á oír Misa. A las ocho de la mañana suelen llegar cada uno en su caballo, se apean en sus casas ó en la primera que les parece, pues todas están abiertas; atan los caballos y van á oír Misa: despues de esta vuelven á marehar á sus haciendas sin detenerse y quedan las poblaciones tan solitarias como ántes. Cuando están enfermos avisan al Cura, este va á caballo, lleva el Viático y Extrema-Uncion, confiesa al enfermo, le administra los Santos Sacramentos y se vuelve al pueblo. Como estos viages suelen ser largos de dos, cuatro y seis leguas cuando llega á su Iglesia, ya otros están esperándolo para que vaya á otra parte, y pasan la vida en estos viages de dia y de noche con excesiva fatiga.

Traen los difuntos á enterrarlos á las Iglesias á no ser que hayan muerto de epidemia de viruelas, que entónces los entierran en sus propias haciendas al pié de un árbol; pero cuidan de saear los huesos. Pasado uno ó dos años los llevan á la Iglesia y les hacen las honras segun la calidad del sugeto.

Estos isleños son muy devotos de Nuestra Señora: todos llevan el Rosario al cuello, lo rezan por lo ménos dos veces al dia; todas las familias lo empiezan con este santo egercicio, algunas lo repiten al mediodia, sin omitirlo á la noche;

pero la soledad en que viven, la falta de instruccion y de escuelas para la juventud, son causa de mucha ignorancia en todas, pues los mas no saben lo muy preciso de la Doctrina cristiana: el no vivir congregados en los pueblos ocasiona este y otros graves males.

Estas son las únicas noticias que merecen referirse y de ellas se puede comprender lo principal de su carácter, usos y costumbres. Sin duda alguna seria este pueblo uno de los mas felices, si á las circunstancias del país concurriesen la aplicacion é industria de sus habitantes. Miéntras no adquieran esta vivirán en la pobreza y oscuridad que hasta aquí, con gravámen del Estado, cuando esta isla podia ser una de las mas ricas posesiones de la monarquía española (1).

## NOTAS.

### Carácter, costumbres y cultura intelectual de los habitantes de Puerto-Rico, pág. 408.

Estos dos capítulos tratan en el fondo una misma materia. El autor se propone en ambos trazar los rasgos principales de la fisonomía moral de la población puerto-riqueña que le era contemporánea, asunto de suyo espinoso y difícil; y si para el Padre Iñigo pudo ser comprometido en su época, para nosotros, hijos de Puerto-Rico, lo sería incomparablemente más el intentar un trabajo análogo para la nuestra, tan ocasionada á maliciosas interpretaciones. En tal situación nos limitaremos á emitir nuestro humilde juicio sobre esta parte de la historia que vamos anotando, y á presentar algunas noticias y consideraciones que ilustren la época actual.

No solo reconocemos la exactitud y verdad de la mayor parte de las apreciaciones y juicios de Fray Iñigo Abbad, tanto cuando analiza la índole y las tendencias de las diversas castas, como cuando sintetiza el carácter general de la población del país á fines del pasado siglo; sino que nos sorprende y admira que un hombre de su estado llegase á adquirir, en pocos años, un conocimiento tan profundo de la parte moral de los diversos habitantes de Puerto-Rico. No es el geógrafo Caldas tratando en la Nueva-Granada un asunto análogo con todas las galas de una brillante imaginación; pero es un filósofo que penetra y mide la influencia recíproca que ejercen unos sobre otros los elementos contrarios de la población; es un filósofo que lee en lo instable y contingente de ciertas situaciones el principio fundamental de las dramáticas escenas, cuya fiel pintura ha grangeado en nuestros días una justa celebridad á Mrs. Beecher Stowe.

Por eso, después del mérito descriptivo que hemos reconocido en Fray Iñigo, colocamos el de una observación moral fina y penetrante. Lástima grande que, discípulo de Montesquieu, no sepa elevarse siempre hasta las verdaderas causas de muchos de los hechos que observa, y que los atribuya á la influencia del clima, creyendo que

*La terra molle, lieta e diletta  
Simile à se gl' abitator produce.*

Teoría materialista y funesta, que como dice César Cantú “opuso una barrera al progreso y una traba al libre albedrío”. Probablemente no la profesaria hoy nuestro historiador, que como su ilustre compañero de orden, el eruditísimo P. Feyjoo, poseía un espíritu liberal, capaz de comprender las ideas del mundo moderno. Fuera aparte de las nuevas luces de las ciencias que la combaten victoriosamente, hallaría aquí, en esta misma isla, un argumento poderoso en contrario: vería, *permaneciendo el mismo el clima*, las saludables modificaciones que se han operado en los hábitos, costumbres é ideas de la población. Respecto á la laboriosidad, lo hemos demostrado en varias de las notas anteriores, nos acercamos más que en otros tiempos á las razas trabajadoras, separándonos de la tradición y de los ejemplos que, por medio del trabajo forzado, nos habian colocado entre aquellas que la Economía política conoce con el depresivo nombre de “razas que hacen trabajar”.

Mucho queda por avanzar en esta vía, lo reconocemos con dolor; pero es también indudable que con relación á lo pasado se ha operado un gran progreso. Ni podía ser de otro modo. Desde que, gracias á la libertad de comercio con los extrangeros, empezó á difundirse la ilustración por el país, tuvo que aumentarse la laboriosidad de sus habitantes. A las necesidades puramente

animales se subviene con poco; las facticias que engendra la civilizacion son el estímulo mas poderoso para que el hombre pida al trabajo los medios de satisfacerlas. Por otra parte, *como el hombre no vive de solo pan, sino de toda palabra que sale de la boca del Señor*, la cultura del espíritu ha influido favorablemente en el carácter moral de los habitantes.

Muy presente debe tenerse esta consideracion. Ya hemos visto al P. Iñigo lamentarse de la falta de escuelas para la juventud, confirmando así los conceptos del Conde de O'Reilly citados en otra parte: "Conviene saber que en toda la isla no hay mas de dos escuelas de niños; que fuera de Puerto-Rico y San German pocos saben leer; que cuentan por épocas de los gobiernos, huracanes, visitas de Obispo, arribo de flotas ó situados: no entienden lo que son leguas, cada uno cuenta la jornada á proporeion de su andar; los hombres mas visibles de la isla, comprendidos los de Puerto-Rico, cuando están en el campo andan descalzos".

Si bien queda muchísimo por hacer en el importante ramo de la instruccion pública, conforme lo hemos lamentado frecuentemente, por fortuna distamos hoy bastante del triste cuanto verdadero cuadro que en 1765 trazó el Conde de O'Reilly.

A partir de esta fecha, por una parte los conventos de Santo Domingo y San Francisco dispensaron mayor atencion á los estudios de latinidad y Filosofía, y por otra la cátedra de latin que sostenia el Obispado, dió mejores resultados. Uno de los períodos mas felices que cuenta entre nosotros el estudio de la hermosa lengua del Lacio fué cuando la enseñó D. Ramon Vidal, hijo de Puerto-Rico que la habia aprendido en Carácas. Y aquí cabe observar que las Universidades de Carácas y Santo Domingo eran las que frecuentaba la corta porcion de la juventud puerto-riqueña que sentía el noble estímulo de aumentar sus conocimientos (1).

Hácia los años de 1820 y 23, á beneficio del sistema que regia entonces, se despertó algun tanto la vida intelectual en el país: á mas de las discusiones que alimentaba la prensa periódica, y entre las cuales llamó mucho la atencion la que sostenia acerca de las dispensas matrimoniales Fray José Antonio de Bonilla (2), se comenzó á mirar con interés la instruccion primaria, base

---

(1) En Berlin oímos de boca del eminente Baron de Humboldt, que habia conocido en la Universidad de Carácas dos jóvenes puerto-riqueños muy distinguidos en el estudio de la Botánica: por desgracia no recordaba sus nombres.

(2) El P. Bonilla nació en Añasco *bajo un techo rústico*, debiendo sus primeros conocimientos á su tío Don Miguel, Cura párroco del expresado pueblo. Dotado por la naturaleza de buenas facultades intelectuales adquirió con lucimiento en la Universidad pontificia de Santo Domingo los grados académicos mas altos, y consagrado á la religion de San Francisco fué por el largo espacio de 20 años misionero en la provincia de Guatemala, en cuyo cristiano encargo desempeñó tambien el ejercicio de las facultades sólitas. De regreso en su patria hácia el año de 1814 sufrió, por haber combatido el que se cobrase dinero por las dispensas matrimoniales, grandes persecuciones que hubieron de producir su deportacion á España. Estas persecuciones se renovaron en Puerto-Rico, despues de su vuelta de la Península en 1823 y de haber publicado, en la imprenta del Gobierno á cargo de D. Valeriano Sanmillan, unos *Apuntamientos críticos, canónicos, teológicos legales sobre la cuestion de dispensas matrimoniales, relativa á la Real cédula de 30 de Mayo de 1815 y sus concordantes posteriores*. De ese opúsculo tomamos los siguientes párrafos.

"Apenas manifesté en Mayagüez el año de 1814 mi designio en favor de mis compatriotas, cuando cayeron sobre mí los insultos, la deshonra, la difamacion y el oprobio; que son el sueldo y la paga que de contado reciben los Ministros evangélicos que se oponen al torrente de las corruptelas contrarias al espíritu de la religion, y establecimientos de la Iglesia.

"Como si hubiera sido corta esta porcion acreditada en tres años continuos, fuí sorprendido al cabo de ellos repentinamente en las tinieblas de la noche, y con gente armada conducido á la bóveda de un castillo, desde donde salí confinado á Barcelona de España, ignorando despues de

de todos los progresos sociales. Don Francisco Tadeo de Rivero, Regidor del Ayuntamiento de esta ciudad, escribió en 1820 una *Instrucción metódica sobre lo que deben observar los maestros de primeras letras para la educación y enseñanza de los niños*, interesante opúsculo que aprobado que fué por la Diputación provincial é impreso á expensas del Ayuntamiento de la Capital, se circuló á todos los maestros de la isla. Hasta la muerte del Sr. Rivero, ocurrida en 1854, se distinguió siempre por su amor á la instrucción de la juventud. En vista de los servicios prestados en la Comisión curadora de Estudios, le declaró la Sociedad Económica su socio de mérito. Distinción tanto mas merecida cuanto que generalmente entre nosotros solo atiende cada cual á sus intereses personales, olvidándose de que en el estado social el bien de la comunidad es el bien de cada uno de sus miembros.

Por el año de 1824, el Cabildo eclesiástico y su Presidente, Provisor del Obispado, Licenciado D. Nicolas Alonso Andrade, promovieron la creación de varias cátedras para la enseñanza de la juventud estudiosa. Tan ilustrado pensamiento se realizó al fin. Con aprobación del Excmo. Sr. Vice-Real Patrono se abrieron en Febrero de 1825 y en el piso bajo de la casa de los Curas de la Santa Iglesia Catedral, contigua á la misma, las asignaturas que se leerán, con los nombres de sus respectivos catedráticos.

Asignaturas.

Profesores.

Latinidad . . . . .	{ Menores . . . Mayores . . .	Presbítero D. Basilio Rodriguez.
		Id. Dr. D. Juan Francisco Gimenez.
Filosofía . . . . .		Id. Dr. D. Luis Montesinos.
Teología Moral . . . . .		Id. Bachiller D. Lorenzo de Soto Mayor.
Teología dogmática . . . . .		Id. Dr. D. Juan Francisco Gimenez.
Derecho Civil . . . . .		Licenciado D. Pablo Arroyo Pichardo.
Id. Canónico . . . . .		Presbítero Licenciado D. Dionisio Sanjurjo.

El Rector de tan lucido claustro era el Presbítero Dr. D. José Gutierrez del Arroyo (1).

Después de haber dado varios cursos cesó la enseñanza. Ignoramos las causas de la muerte de una institución, que honrará siempre al Clero puerto-riqueño y que á haber continuado hubiera sido tan fecunda en benéficos resultados. Habría servido de sólida base para el planteamiento de una verdadera Universidad.

seis años la existencia de los procesos que se formaron para tan escandalosos atentados.

“ Volví á esta ciudad en Febrero último, y encontrando aun sin cumplimiento las Soberanas resoluciones que motivaron mi persecución, emití mis ideas en los artículos que van por apéndice de estos apuntamientos, á pesar de que no se me ocultaba el desagrado é inquietud que había de causar á algunos empeñados en sostener sagazmente un abuso tan pernicioso. ”

A consecuencia de la nueva persecución dejó el P. Bonilla, para no volver mas, el suelo natal, estableciéndose en la capital de Santo Domingo. Allí murió el pobre emigrado en Enero de 1855, en edad muy avanzada. En una necrología que se publicó entonces se lee : “ Después de haber ejercido el sacerdocio mas de 70 años, muere casi indigente : eso nos revela al sacerdote de Jesucristo ”.

(1) No podemos menos que consignar, que en medio de los respetabilísimos nombres que figuran en esta relación descuella y descollará siempre el del Presbítero Dr. D. Juan Francisco Gimenez, no por la inteligencia y la instrucción, aunque en ambas era tan rico como cualquiera de sus compañeros en el magisterio, sino por la humildad de su carácter y por los tesoros de la caridad cristiana que derramó durante toda su vida. Nacido en el año de 1783 en el pueblo de Cabo-rojo, murió en esta Capital el 3 de Abril de 1851. Amada será por siempre su memoria entre nosotros.

Pero no pasaron muchos años sin que el celo piadoso de uno de los mas insignes prelados que ilustran la Diócesis de Puerto-Rico, abriese un nuevo templo al culto de las ciencias y de las letras. En 12 de Octubre de 1831, el Exemo. Sr. Obispo D. Pedro Gutierrez de Cos fundó el Seminario Conciliar de la isla, aprovechando para ello los legados del Illmo. Obispo Arizmen- di, de D. Miguel Xiorro y de otras personas amigas de la ilustracion puerto-riqueña (1). Al fun- darlo tuvo el Prelado el feliz acierto de nombrar para Rector á un Sacerdote, hijo de Puerto- Rico y educado en los claustros del convento de San Francisco, de Caracas, que reunia todas las condiciones que podian apetecerse: sumo desinterés en la administracion de las rentas del establecimiento, amor decidido por el progreso de los estudios y un carácter firme y perseveran- te eran las dotes principales que distinguian á Fray Angel de la Concepcion Vazquez, honrado con aquel encargo. Hasta su muerte en 7 de Junio de 1841, se desveló porque el Seminario cor- respondiese á las ilustradas miras de su fundador (2).

---

(1) Alumnos nosotros del Seminario Conciliar, donde como todos nuestros compañeros de estudios, recibimos gratuitamente la enseñanza, cumplimos con un deber sagrado, consignando las principales noticias biográficas que de su piadoso fundador tenemos.

Nació en la ciudad de Piura, Diócesis de Trujillo en el Perú el 24 de Octubre de 1750 é hizo sus primeros estudios en el Seminario de Trujillo. Despues de recibir las sagradas órdenes y de haber sido en el expresado Seminario Vice-Rector, pasante en Artes y catedrático de latinidad se trasladó á Lima, en cuya Universidad continuó sus estudios hasta adquirir los grados de Bachiller en Teología, Licenciado y Doctor en ambos derechos. Durante muchos años fué en aquel Arzobispado Párroco, Canónigo Doctoral, Chantre, Comisario y Consultor del Santo Oficio y Provisor y Vicario general. En 1817 ascendió á Obispo de Huamanga y á poco tiempo fiel á sus convicciones emigró á Méjico y desde allí á la Habana. En 1825 se le nombró Gober- nador de este Obispado y en Agosto del mismo se le trasladó al de Puerto-Rico, donde debía morir el 9 de Abril de 1833. Se dió sepultura á su cadáver en la Santa Iglesia Catedral en me- dio de las lágrimas de sus diocesanos. Razon tenian para llorarle, porque en vida habia derrama- do con mano paternal toda clase de beneficios. En Marzo de 1827 empezó la fábrica del Semina- rio, invirtiendo en ella 41,000 pesos hasta su conclusion en 1831. Instituyó doce becas de mer- ced y cuatro cátedras, dos de latinidad, una de Filosofía y otra de Teología. Fundó en San Ger- man un Hospital de Caridad, pues el que de antiguo existía quedó arruinado en 1814 por un lu- racan. Comenzó la reedificacion del Monasterio de Religiosas Carmelitas de esta ciudad. Digno es, pues, de figurar al lado de sus ilustres predecesores Bastida y Gimenez Perez.

(2) Creemos conveniente salvar del olvido que generalmente aguarda á todas nuestras co- sas, un documento que podrá servir en lo futuro de ilustracion á la persona que se dedique á es- cribir la historia de la instruccion pública en Puerto-Rico. El documento á que nos referimos es una carta que Fray Angel (así era conocido vulgarmente el primer Rector del Seminario) dirigió al Sr. Prebendado de esta Santa Catedral, Dr. D. Rufo Manuel Fernandez, de quien nos propo- nemos hablar en el curso de la presente nota, con motivo del triste suceso que se lecrá en la misma.

“Sr. Canónigo Dr. D. Rufo Manuel Fernandez de Carballido.—Capital de Puerto-Rico 8 de Septiembre de 1839.—Muy Venerado Señor: al ponerle estas cuatro letras, despues de salu- darle, no puedo menos de decirle lo que siempre he sentido, es decir, que la instruccion de la ju- ventud en esta isla tiene una especie de maldicion, que por todos lados le presenta obstáculos formidables que la confunden y destruyen, aunque por otro lado se presenten espíritus genero- sos, que hagan sacrificios en su favor. Así ha sucedido siempre y sucede ahora en el siguien- te caso.

“Sabe U., que habiéndome su celo propuesto la traslacion de su Laboratorio y Gabinete á este Seminario, para proporcionar mejor la instruccion á los Colegiales y demás aficionados, fué

Hace muchos años que la benemérita Sociedad Económica sostiene cátedras especiales de Matemáticas puras, de Geografía é idiomas francés é inglés y que costea la escuela primaria de doce niñas pobres. En la enseñanza del Dibujo, de que tambien sostuvo una asignatura, se distinguió Don Juan Facundo y en la de las Matemáticas, que aun continúa, se hizo siempre amar de sus discípulos el inolvidable D. Manuel Sicardó (1). Además, la Sociedad acaba de crear una cátedra de Mecánica aplicada y de fundar una Biblioteca pública y un gabinete de Física con algunos aparatos de Química, mediante el auxilio eficaz que la isla entera le ha prestado por medio de una suscripción voluntaria.

Igual acogida tuvo en 1844, por parte del país, la suscripción que abrió la Sociedad Económica para fundar y sostener un Colegio, que se llamó Central. Por desgracia, este ilustrado pensamiento, cuya triste historia es la siguiente, no llegó á realizarse.

El Presbítero Dr. D. Rufo Manuel Fernandez, Catedrático que habia sido de Física experimental en la Universidad de Galicia, su país natal, desde que llegó á Puerto-Rico en 1831, como Racionero de la Catedral, se dió á conocer por su ardiente amor al estudio de las ciencias naturales. Fundó un gabinete de Física y un laboratorio de Química, convocando á la juventud á oír

---

admitida hasta por el Sr. Provisor, que supo de su buen celo y desinterés, y bajo de cuya licencia se verificó con tanto trabajo de U.; pero, Señor, llegó el caso de representar yo al Sr. Provisor para poder verificar la fábrica de la Casilla que proyectamos para colocacion de los hornos químicos, y aquí se ofreció la gran dificultad. Entonces este señor dudó de mis luces para darme licencia, por ser este un gasto extraordinario, por cuyo motivo quiso y lo pasó á la consulta del Illmo. Cabildo Eclesiástico, de donde aunque esperé anuencia, me ha salido todo al contrario: este Venerable Congreso consultó al Sr. Provisor en el ordinario del martes 6 de Agosto del presente año, que siendo la ciencia química muy innecesaria para los Colegiales que, segun el Concilio de Trento, en el Seminario solo deben dedicarse á las ciencias eclesiásticas, fueron de parecer no se permitiera en él tal estudio de Química, y que lo que habia de gastarse en la Casilla, se reservase para dotar las clases que faltan en el mencionado Seminario. En consecuencia de esta consulta ha decretado el Sr. Provisor lo siguiente: "Puerto-Rico y Agosto 9 de 1839.—Visto el dictámen del Illmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, á consecuencia de la consulta que se le hizo por este Gobierno Eclesiástico en oficio de 5 del corriente, no ha lugar á establecer en el Seminario Conciliar de esta ciudad la enseñanza de Física experimental y principios de Química, de que habla la nota del Rector; y prohibimos que los Seminaristas de número asistan á ella, como innecesaria para el objeto á que se dedican, y por el peligro de que se distraigan de él; advirtiéndose al Rector que si los pensionistas quisieren dedicarse al estudio de aquellos conocimientos sea sin perjuicio del órden establecido en el Seminario, y con prévio conocimiento y beneplácito de los padres respectivos. Pásese este original al Rector, como el resultado de su pretension en el particular.

"Todo lo que pongo en su conocimiento en prueba de lo que al principio le digo, y para que vaya desde ahora discurriendo el lugar ó casa en que pueda trasladar sus aparatos para volver á dejar espedita la sala, sintiendo yo de mi parte el ser yo tan escaso de recursos que no tenga siquiera una casa en que le digese los trasladara; ¡pero qué se ha de hacer? Paciencia.

"Páselo U. felizmente en ese retiro que será mucho mas tranquilo que esto, y ordene lo que guste á su afecto servidor y Capellan Q. B. S. M.—*Angel de la Concepcion Vazquez*.—P. D. Tenga á bien el avisarme cuando intente mudar los instrumentos para estar dispuesto.—*Vazquez*".

(1) En el cementerio de esta ciudad existe un sencillo monumento, en que descansan las cenizas de Don Manuel Sicardó y que fué erigido por algunos de sus discípulos y amigos. Consignamos este hecho porque es el único de su clase que, segun nuestras noticias, ha tenido lugar en la isla.

gratuitamente sus sabias lecciones. Apóstol de las ciencias de aplicacion en nuestro suelo, no eran parte á separarle del noble propósito que habia concebido de propagarlas, ni una salud muy delicada, ni los obstáculos que le oponian sus propios compañeros.

En la solicitud del Dr. Rufo por el planteamiento en Puerto-Rico de sus ciencias predilectas concibió el proyecto de que se fundase un Colegio, centralizándose para su creacion y sostenimiento los recursos con que contaban la Sociedad Económica y las demas corporaciones llauadas por sus estatutos á entender en la pública enseñanza. Muy bien acogido este proyecto por la Sociedad, obtuvo la mas completa aprobacion de parte del Excmo. Sr. Conde de Mirasol, Gobernador y Capitan General de la isla, y en consecuencia se nombró. para llevarlo á la práctica, una *Comision directiva* compuesta de los Sres. Vassallo, Aubarade, Gimbernat, Aguayo y Montilla, bajo la presidencia de la primera Autoridad. Habiendo acordado la Directiva abrir una suscripcion, Don Nicolas Aguayo, digno Secretario de la Sociedad Económica, recorrió toda la isla, y en menos de un mes logró reunir suscripciones por valor de 30,000 pesos, que el patriotismo puerto-riqueño consagraba de primera mano para la realizacion de tan benefico proyecto.

Al mismo tiempo la Directiva, inspirada por el Dr. Rufo, propuso el viage á Europa de algunos jóvenes del país con objeto de perfeccionarse en las ciencias físicas y en la pedagogia para regentar despues en el Colegio Central las asignaturas correspondientes. En Abril de 1846 presenció la ciudad el bello espectáculo de embarcarse en la fragata española *Ceres*, con destino á Cadiz, el venerable Dr. Rufo y cuatro de sus discípulos : D. Eduardo Micault, D. Julian Nuñez, D. Roman Baldorioty de Castro y el que hoy escribe estos humildes apuntamientos. Los dos primeros jóvenes iban sostenidos por los fondos de la Subdelegacion de Farmacia, y los segundos emprendian el viage contando con sus escasos recursos y con el generoso auxilio que les habian prometido D. Rufo y algunos amigos.

A poco de haber llegado á Madrid, arrebató la muerte en breves dias á los alumnos pensionados Micault y Nuñez, segando las brillantes esperanzas que Puerto-Rico cifraba en sus talentos y en su aplicacion. Y en verdad grande fué la pérdida que hizo entonces nuestro país. La pension de que por tan corto tiempo habian disfrutado aquellos dos malogrados jóvenes se asignó, al cabo de cerca de año y medio que duró la tramitacion del expediente, á los otros dos que habian sobrevivido.

Pero si conservaron su existencia, estaban en cambio destinados al martirio de vivir para lamentar la pérdida de los mejores años de su juventud que habian consagrado á estudios especiales. A su vuelta en 1853 al país natal se encontraron aislados y sin ocupacion fructuosa y adecuada á sus antecedentes, porque el proyecto del Colegio Central, de que hacian parte, lejos de continuar, habia muerto con profunda sorpresa y gran dolor de los habitantes de Puerto-Rico.

El Excmo. Sr. Don Juan de la Pezuela, Gobernador y Capitan General, desaprobó el proyecto, mandando devolver á los suscriptores las cuotas que habian donado. (Gaceta de Puerto-Rico del 16 de Junio de 1849.) El General Pezuela á la vez que se oponia á la fundacion de un Colegio decia en la solemne apertura de la Audiencia que " Puerto-Rico era un pueblo sin fé, sin pensamiento y sin religion ". En la posicion en que nos encontramos solo nos es permitido repetir las sentidas frases de un escritor puerto-riqueño, el Sr. Tapia : " Con semejaute golpe murió en Puerto-Rico para la ciencia mas de una generacion ".

En Noviembre de 1854 la extinguida Junta de Fomento y Comercio, bajo la administracion del Excmo. Sr. Don Fernando de Norzagaray, estableció las cátedras de Agricultura, Náutica y Comercio, que aun subsisten dotadas por el Gobierno.

El Seminario y las cátedras especiales enumeradas son las que, á mas de las escuelas de instruccion primaria que existen, han esparcido hasta ahora la ilustracion en el país. A su benéfico influjo y sobre todo á las inmigraciones de la raza blanca, á las franquicias comerciales que han puesto la isla en comunicacion con los pueblos mas civilizados y á la instruccion que han recibido en esos mismos pueblos muchos de sus hijos, gracias al mayor desarrollo de la fortuna pú-

blica, se debe, lo repetimos, el que Puerto-Rico no ofrezca hoy el mismo triste cuadro que en el pasado siglo.

Pero como tambien lo hemos consignado, aun queda mucho por hacer en esta vía. Ya hemos registrado, á la página 307, el escaso número de personas que saben leer. El siguiente estado nos da á conôcer la situacion que alcanzaba la instruccion primaria en toda la isla á fines del año de 1864. A las escuelas en él expresadas debe añadirse la casa de párvulos creada y sostenida en esta Capital, en un edificio á propósito, por el celo del actual Prelado de la diócesis.

DISTRITOS.	Número de familias.	Escuelas públicas.		Escuelas privadas.		Número de niños.		Total de niños.	Número de niñas.		Total de niñas.	Número de maes ros.		Importe de sus dotaciones.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.	Pobres.	Pu- dientos		Po- bres.	Pu- dients		De niños.	De niñas.	
Capital . . . . .	10,603	21	8	3	1	304	181	485	93	72	165	24	9	\$10,032
Aguadilla . . . . .	13,099	7	6	„	„	117	148	265	103	51	154	7	6	4,050
Arecibo . . . . .	13,916	8	7	„	„	128	178	306	56	45	101	8	7	2,750
Caguas . . . . .	11,546	10	8	2	„	164	130	294	131	80	211	10	7	4,800
Humacao . . . . .	10,814	8	7	„	1	147	137	284	93	45	138	8	7	4,470
Mayagüez . . . . .	8,148	4	4	2	1	68	36	104	47	20	67	6	4	1,600
Ponce . . . . .	18,244	13	6	8	6	309	183	492	146	48	194	21	12	5,840
San German . . . . .	12,447	3	2	1	„	78	88	166	26	36	62	4	2	2,000
	98,817	74	48	16	9	1,315	1,081	2,396	695	397	1,092	88	54	35,542

En la isla se publican ocho periódicos, comprendiendo el oficial, y ninguno de ellos es diario. La disposicion que rige la publicacion de periódicos, dada en 29 de Setiembre de 1865, es la siguiente.

“ La publicacion de periódicos se sujetará en lo sucesivo á las reglas siguientes.

“ 1ª No podrá publicarse periódico alguno, como no sea técnico, ó que trate únicamente de artes, ciencias naturales ó literatura, sin expresa licencia expedida por el Gobierno Superior previa instruccion del oportuno expediente y á reserva de dar cuenta á S. M.

“ 2ª Las solicitudes se dirigirán al Gobernador por conducto de los Corregidores y Alcaldes, los cuales manifestarán su parecer sobre la utilidad de la concesion y sobre las circunstancias de los que las pretendan como editores responsables de cada periódico.

“ 3ª En el caso de que el Gobierno conceda permiso para la publicacion de un periódico, el agraciado presentará fianza hipotecaria de 2,000 escudos, para responder del pago de las multas en que pueda incurrir.

“ 4ª Los periódicos existentes que deseen continuar publicándose, con arreglo á esta disposicion, lo solicitarán por escrito acompañando la licencia que tengan, para que les sea canjeada por un nuevo permiso y prestando la fianza correspondiente; para la cual se les concede un mes de plazo.

“ 5ª Los periódicos continuarán sujetos á prévia censura, escepto los designados en el artículo 1º

“ 6ª Para no gravar los fondos públicos, la censura se ejercerá en esta Capital por el Secretario de este Gobierno y en los Departamentos por las personas en quienes delegue el Gobernador, debiendo desempeñar dicho cargo sin remuneracion alguna, como viene haciéndolo el Secretario de Gobierno.

“ 7ª Las obligaciones de los Censores son.—Primera: Censurar los periódicos en el tiempo que mas adelante se dirá; y con la brevedad posible los demás escritos que á ellos se sometan.

—Segunda : Dar parte á este Gobierno el mismo dia de la publicacion de los periódicos sugetos á su revision, en que se hayan insertado artículos no aprobados ó alterados.—Tercera : Formar y remitir cada cuatro meses al mismo Gobierno una sucinta memoria sobre el estado de la prensa, con especialidad de la periódica, manifestando las medidas que la esperiencia les haga conocer como oportunas para promover la verdadera ilustracion y evitar los abusos que pueda cometer la imprenta.

“ 8ª Los Censores permitirán la publicacion de escritos que versen sobre materias de moral, economía, administracion y política.

“ 9ª No permitirán los Censores que se inserten en los periódicos.—Primero : artículos en que se viertan máximas ó doctrinas contrarias á la Religion del Estado, al respeto de los derechos y prerogativas del trono, de la constitucion de la Monarquía y de sus leyes fundamentales y á la integridad de la nacion.—Segundo : Los dirigidos á escitar la rebelion ó á perturbar la tranquilidad pública.—Tercero : Los escritos licenciosos y contrarios á las buenas costumbres.—Cuarto : Los injuriosos y libelos infamatorios contra la reputacion y conducta privada de cualquier individuo, aun cuando no se le designe con su nombre, siempre que los Censores se convenzan de que aluden á personas determinadas.—Quinto : Los que injurien á los Soberanos y Gobiernos estrangeros y esciten á sus súbditos á la rebelion.

“ 10 Las certificaciones ó esplicaciones comunicadas á las redacciones de los periódicos por las Autoridades cuya conducta haya sido censurada por los mismos periódicos, se insertarán íntegras en el siguiente dia de su remision á mas tardar, sin que los editores puedan suprimir ni alterar una sola palabra de su contenido.

“ 11. Los materiales para cada número de periódicos se remitirán á la censura impresos y por duplicado, á la hora que cada Censor señale ; teniendo en cuenta la de publicacion de cada periódico. El Censor deberá devolverlo censurado cuatro horas antes por lo menos de aquella en que haya de salir á luz el periódico.

“ 12. Las hojas rubricadas por el Censor servirán precisamente para la impresion y los editores tendrán obligacion de conservarlas en su poder y presentarlas siempre que se les mande para su comprobacion.

“ 13. Los periódicos no podrán publicarse con ninguna parte de sus columnas en blanco. Los editores de los periódicos en que por este medio, el de líneas de puntos ó por cualquiera otro semejante se indique la supresion de artículos presentados á la censura, pagarán por primera vez una multa de doscientos escudos ; de cuatrocientos por la segunda y á la tercera vez serán suprimidos. Igual supresion se dictará siempre que algun periódico de los que no necesitan previa censura se ocupe de materias que no sean de las que están exentas de licencia segun la regla 1ª de esta disposicion.

“ 14. Cada editor, cualquiera que sea el carácter de su periódico, remitirá un ejemplar del mismo en el dia de su publicacion, al respectivo censor, otro para el archivo de este Gobierno Superior y otro al censor de la Capital, sea cual fuere el pueblo en que aparezca el periódico.

“ 15. El impresor que imprima un artículo que no esté enteramente conforme con lo aprobado por la censura pagará una multa desde cincuenta á trescientos escudos á juicio de este Gobierno, que, oyendo al censor, graduará la gravedad de la alteracion. En caso de reincidencia la multa será doble y á la tercera vez sufrirá un año de destierro á diez leguas á lo menos del pueblo donde resida. El censor incurrirá en la multa de cien escudos si no hubiere dado parte á este Gobierno del número fraudulento en el mismo dia en que se publicó.

“ 16. El impresor que imprima un artículo no aprobado por el censor pagará una multa de doscientos escudos por la primera vez ; la de cuatrocientos por la segunda ; y sufrirá la pena de dos años de destierro á la tercera á diez leguas á lo menos del pueblo donde haya cometido la transgresion. El censor incurrirá en la multa de doscientos escudos, si no hubiese dado parte á este Gobierno del número fraudulento en el mismo dia en que se publicó.

“ 17. Las multas establecidas en los artículos anteriores se entenderán sin perjuicio del de-

recho de los particulares en los casos de injurias para reclamar la reparacion y castigo de estas, con arreglo á las leyes, ante el Tribunal competente.

“ 18. Los artículos publicados en otros periódicos, sean nacionales ó extranjeros de fuera de la isla, estarán sujetos á censura para la reproduccion en los periódicos de esta.

“ 19. Los artículos remitidos á las redacciones, sean ó no anónimos, se considerarán para la responsabilidad como producciones del periódico en que se publiquen.

“ 20. El impresor ó librero que vendiese ejemplares de un número prohibido pagará por cada ejemplar el importe de doscientos al precio de venta.”

El comercio de libros es tambien muy reducido en el país. En la nota sobre comercio hemos dado las cifras que representan la importacion anual de libros y de papel para imprimir.

Por fortuna se anuncia el crepúsculo de una nueva era con las reformas que el Gobierno Supremo prepara para esta isla.

Entre tanto, los progresos cumplidos no han menoscabado en nada, ni podia ser de otro modo, las buenas dotes morales de los habitantes, de que unánimes dan testimonio en lo pasado cuantos escritores se han ocupado de nuestras costumbres y carácter provincial. Respecto del tiempo presente pudiéramos citar el de muchas de las autoridades principales de la isla; pero lo harémos solo de aquellas especialmente llamadas por la ley á juzgar los negocios civiles y á reprimir los delitos y los crímenes.

Al abrirse los Tribunales en 1863 decia el Sr. Regente de la Audiencia, D. Manuel de Lara y Cárdenas: “ La estadística comparada que aparece á continuacion nos demuestra que los delitos, ni en su gravedad, ni en su número toman incremento, y que los litigios tampoco se aumentan; y comparando estos datos con los que ofrecen los demas países de Europa y los que se rigen bajo la dominacion ó el gobierno de las potencias europeas, se descubre un fenómeno aun todavía mas consolador y que honra mucho las costumbres sencillas de esta preciosa isla, á saber, que Puerto-Rico relativamente á su poblacion, y con excepciones poco numerosas, es el territorio judicial donde menos delitos se cometen, donde menos gravedad presentan y donde menos se turba la paz de las familias con la desgraciada calamidad de los pleitos”.

En igual solemnidad, el dia 2 de Enero de 1864, se expresaba así el Sr. Regente D. Joaquín Calbeton: “ La estadística criminal de la isla ofrece un cuadro bastante liosongero, atendida su poblacion, pues si bien ha subido algo la criminalidad en 1863 y se advierten algunos delitos graves contra las personas, no es considerable el número y puede resistir ventajosamente cualquiera comparacion con las estadísticas de otros países. Examinada la criminalidad de esta isla, se observa que el delito mas frecuente es el de hurto, siendo por lo regular de poca importancia y consistiendo muchas veces en frutos de la tierra. En un territorio que cuenta 600,000 habitantes, habéis conocido en el año que acaba de pasar de 305 delitos de hurto, que equivalen á 1 por cada 4,000 habitantes: los delitos de robo con fuerza en las personas son 3, y los cometidos con fuerza en las cosas ascienden á 42. Los delitos de lesiones llegan á 154, y los de homicidio á 7; y por muy sensible que sea ver privado de la vida á un hombre por otro semejante suyo, no puede menos de reconocerse que es poco comun en esta isla este gravísimo delito. Dedúcese de estas cifras que por fortuna no son aquí frecuentes los delitos que exigen para su ejecucion mucha osadía, perversidad en el ánimo y el concurso de hombres avezados al crimen. . . . .”

“ Estudiando los datos de estadística criminal de esta isla han venido casualmente á mis manos los que se formaron en la de Cuba en el año de 1862, y la gran diferencia de criminalidad en ambas provincias llama mucho la atencion; pues si los datos estadísticos que escrupulosamente se recogen son utilísimos elementos para la buena gobernacion del país, y tienen un elevado objeto de moralidad, ya que tienden á disminuir la criminalidad procurando conocer las causas del mal para atender á su remedio, no hay duda que podria sacarse abundante y provechosa enseñanza del estudio comparado de la criminalidad en ambas islas. Fáciles son de conocer á primera vista muchas de las causas que contribuyen á que la criminalidad en Cuba sea relativamente mayor y mas grave que en esta; pero seria muy de desear que se estudiara detenida y con-

cienzudamente esta gravísima cuestion, y que tomando en cuenta la respectiva poblacion, las causas de afinidad y diferencia que existen entre ambas islas, y todas las demas circunstancias atendibles, se indicasen las causas que mas influyen en su respectiva criminalidad, proponiendo al mismo tiempo los medios mas adecuados para reducirla en ambas provincias á los límites mas estrechos posibles, pues reducir el número de los delitos equivale á dar mayores garantías á la libertad y seguridad individual y al sagrado derecho de propiedad. Este interesante y difícil trabajo, hecho con el detenimiento, inteligencia, imparcialidad y esmero que su importancia exige, podria ser de inmensa utilidad práctica para ambas islas y prestaria su autor un gran servicio, adquiriendo justos títulos á la consideracion pública y al aprecio de cuantos se interesan en el bienestar de estas preciosas Antillas.”

Grave es en verdad la tésis propuesta por el Sr. Regente de la Audiencia de Puerto-Rico ; pero no es de este lugar entrar en su dilucidacion.

Los discursos pronunciados posteriormente por la misma Autoridad en la solemne apertura anual de los Tribunales no hacen mas que confirmar las apreciaciones ya conocidas.

Para terminar esta nota presentaremos el extracto de los siguientes estados.

*ESTADO comparativo de la criminalidad en las islas de Cuba y Puerto-Rico en el año de 1862.*

	Habitantes.	Delitos.	Proporcion.
Isla de Cuba.....	1.200,000.	169 homicidios.	1 por 7,101 habitantes.
“ Puerto-Rico..	600,000.	8 id.....	1 por 75,000 id.
“ Cuba.....	“	667 lesiones...	1 por 1,799 id.
“ Puerto-Rico..	“	117 id.....	1 por 5,120 id.
“ Cuba.....	“	161 robos....	1 por 7,453 id.
“ Puerto-Rico..	“	38 id.....	1 por 15,789 id.
“ Cuba.....	“	1,592 hurtos....	1 por 753 id.
“ Puerto-Rico..	“	284 id.....	1 por 2,112 id.
“ Cuba.....	“	343 suicidios..	1 por 3,498 id.
“ Puerto-Rico..	“	48 id.....	1 por 12,500 id.

*ESTADO demostrativo de la criminalidad en la isla de Puerto-Rico en los años de 1864 y 1865.*

	En 1864.	En 1865.
Delitos contra la Religion.....	”	4
Id. contra el órden público.....	88	106
Id. de falsedad.....	21	18
Id. contra la salud pública.....	1	1
Juegos y rifas.....	”	3
Delitos de empleados púb. <sup>s</sup> en el ejercicio de sus cargos.	37	25
Delitos contra las personas.....	243	230
Id. contra la honestidad.....	50	49
Id. contra el honor.....	22	14
Id. contra la libertad y seguridad.....	28	27
Id. contra la propiedad.....	572	527
Hechos que no constituyen delito.....	169	165
	<hr/>	<hr/>
	1,231	1,169

*ESTADO demostrativo de las penas impuestas.*

	En 1864.	En 1865.
Muerte en garrote.....	1	1
Presidio con retencion.....	1	1
Presidio sin retencion y azotes.....	3	3
Idem sin esta calidad.....	35	25
Idem en la Puntilla y azotes.....	„	7
Idem en idem sin estos.....	392	312
Destierro y reconocimiento de prole.....	„	1
Destierro.....	10	2
Presidio correccional y dote.....	„	2
Prision en la cárcel.....	85	65
Idem en idem redimible.....	111	96
Reclusion en la Beneficencia.....	1	11
Azotados.....	12	19
Prevenidos.....	15	5
Multados.....	56	17
Penados con la prision sufrida.....	132	136
Apercibidos.....	22	16
Sobreseimientos por ahora.....	231	247
Idem definitivos.....	231	114
Absueltos de la instancia.....	167	146
Idem libremente.....	136	114
	<u>1,641</u>	<u>1,340</u>

*ESTADO de los negocios civiles de que conoció la Real Audiencia en los años de 1864 y 1865.*

	En 1864.	En 1865.
Pendientes del año anterior.....	197	124
Entrados en el año.....	59	182
En artículos y providencias interlocutorias.....	112	139
Recursos.....	44	58
Insolvencias consultadas.....	84	69
	<u>496</u>	<u>572</u>
DESPACHADOS.		
En vista y revista.....	96	90
En artículos y providencias interlocutorias.....	112	139
Recursos.....	44	58
Insolvencias consultadas.....	84	69
Deserciones y separaciones.....	36	33
	<u>372</u>	<u>389</u>
Pendientes para el año siguiente.....	124	183
	<u>496</u>	<u>572</u>

## CAPITULO XXXII.

---

### De la calidad de la tierra y naturaleza del clima de esta isla.

La tierra de las montañas y de las partes altas de esta isla es un barro gredoso, craso por naturaleza, en algunas partes de color rojo, en otras tira á blanco, en todas es feraz y produce admirablemente todos los frutos del país. En las vegas y valles es negra, menos fuerte y crasa pero abandonada. Con el despojo anual de las hojas y frutas de los árboles y praderías que la cubren se mantienen todo el año la humedad y frescura propias á la vejetacion, á que contribuyen los muchos rios que la riegan, las lluvias frecuentes especialmente en el tiempo que llaman de invierno y el abundante rocío que cae todas las noches, cuyos auxilios la constituyen fértil y deliciosa. Las costas de la mar y sus inmediaciones son generalmente tierras arenosas, enjutas y de poco jugo, pero útiles para el cultivo del cazave, frijoles, batatas y otras legumbres. El añil y el té nacen naturalmente en ellas. Las tierras altas están cubiertas de diferentes especies de árboles de una elevacion singular, derechos, de maderas durísimas, algunas de tintes y otras que se petrifican despues de cortadas; casi todos son fructíferos y algunos útiles al comercio, como la pimienta malagueta y la nuez de especia. No son ménos apreciables sus resinas, bálsamos, lanas y otras producciones que beneficiaria un pueblo industrial.

Los valles son á propósito para toda especie de frutos propios de tierras cálidas: las parras, granados, higueras, el cacao, café, la caña de azúcar, arroz y otros producen pasmosamente, lo mismo que las frutas de muchas especies: el achiote, el gengibre, los agés, plátanos y todo género de raices se multiplican sin cuidado.

Parece que la naturaleza próvida observa una cierta proporcion entre el carácter de los pueblos y los géneros necesarios para su subsistencia. Colocó en los valles de esta isla las raices, legumbres y frutas, que insensibles á los ardores del sol, se reproducen todo el año sin necesitar de los sudores del labrador. Estos frutos son sanos aunque insípidos, pero el gengibre, el culantro y agés dan el picante agradable á su paladar.

No son menos admirables la multitud de plantas medicinales que la naturaleza ha puesto en esta tierra para la curacion de las enfermedades de sus habitantes: bien sea aplicándolas por apósitos ó bebiendo sus infusiones producen los mas prontos y admirables efectos. Los físicos y naturalistas europeos prefieren el uso de muchos de los que se encuentran en esta y otras islas

de este Archipiélago americano á los específicos de que el Asia proveía al resto del mundo. Verdad es que en esta isla hay pocos naturalistas que conozcan la virtud de los vegetales, ni físicos que sepan distinguir sus virtudes y accidentes á que deben aplicarse, de cuya ignorancia resultan bárbaros asesinatos que he visto ejecutar con solo el apósito de una yerba en la cabeza: tal y tanta es la actividad depositada en las plantas.

Los mismos agentes que fecundan y disponen esta tierra para tan pasmosa variedad de producciones son la causa física de los terribles fenómenos que suele experimentar y arruinarla en pocas horas, cambiando la hermosura y abundancia de sus valles en un país talado y deshecho, falto de todos los medios de subsistir hasta que la tierra vuelve á reproducirlos. Este funesto contraste marchita algunos años la hermosa frondosidad de esta isla y trae la miseria y escasez de víveres en el mismo dia en que reinaba la abundancia: tan contrarios son los efectos de este clima.

Comunmente solo distinguen en esta isla dos estaciones: la de las lluvias y la de la seca porque la naturaleza que trabaja sin cesar bajo el velo verde de su perpetua frondosidad parece siempre igual y uniforme; pero los que observan sus pasos en el temperamento del clima, en las revoluciones del tiempo y las de la vegetacion, distinguen las mismas estaciones que en Europa, aunque tan imperceptibles que apenas se dejan de sentir los calores de un país ardiente, lo que demuestra el termómetro que sube frecuentemente desde los 44 hasta los 47 grados del término glacial, pues como esta isla está situada entre los trópicos, se halla sujeta con algunas diferencias que nacen de su posicion y cualidades del terreno á un continuo calor que se aumenta ó disminuye, segun sube ó baja el sol, ó la esfera está mas ó menos cubierta de nubes, ó las circunstancias del aire que corre que es el principal influjo de este temperamento, y así se experimenta que en donde no corre el viento, el sol abrasa, bien que no todos los aires refrescan: el del Sur y el del Oeste alivian muy poco.

Los vientos generales en esta isla son los del Este, que llaman brisas, los cuales son sin duda alguna impelidos por el calor del sol. A las nueve de la mañana, cuando este astro ya tiene fuerza, empieza á rarificar el aire obligándolo á soplar hácia el Poniente y va arreciando á proporcion que el sol va subiendo á su zenit: igualmente va aflojando al compás que este astro baja y espira con él á su Ocaso, aunque solo deja de sentirse á lo largo de las costas y no en mar alta. A las ocho de la noche se levanta el viento de tierra y dura hasta despues de salir el sol.

La causa de esta singular alternativa es que el aire de tierra, despues de puesto el sol, está mas raro por las contínuas exhalaciones cálidas que recibe de la tierra abrasada y así domina durante la noche sobre el aire del mar, hasta que rarificado este por la mañana con el calor del sol refluye sobre aquel que

ya se ha condensado con la frescura de la noche. Esta alternativa se observa constante y mas fuertes los aires en los dias de mas calor: de suerte que la naturaleza hace servir los mismos ardores de este planeta para templar los paises que abrasa, así como en las bombas de fuego emplea el arte este elemento para renovar continuamente el agua que disipa por la evaporacion.

El rocío que cae en mucha abundancia todas las noches y las lluvias contribuyen tambien á templar el calor de este clima, las cuales son mas ó menos excesivas segun los vientos que reinan. Con los vientos Estes ó *Brisas*, los aguaceros que allí llaman *Chubascos* son muy cortos, porque apenas se forma una pequeña nube, cuando el viento la arroja contra los bosques y montañas en donde se deshace; pero cuando estos mismos vientos son violentos ó llegan á reinar los del Sur ó del Oeste las lluvias son tan excesivas, especialmente desde Agosto hasta Diciembre, que segun algunas observaciones caen en esta isla mas aguas en una semana que en otros paises de Europa en un año. Todos los campos y vegas se inundan formando dilatadas lagunas, impregnando el aire de exhalaciones pútridas perjudiciales á la salud, cuyos efectos son mas sensibles cuando corren los vientos del Sur y Suroeste, pues cruzando todos los bosques y lagunas que hay en la isla llevan los hálitos pestilentes á la parte del norte en que está la Capital, en cuyos habitantes causan dolores de cabeza y otras indisposiciones.

Esta humedad excesiva trae igualmente otras malas consecuencias. Los difuntos se corrompen luego y es preciso enterrarlos sin demora. Todas las carnes y víveres experimentan lo mismo; el vino se expirita perdiendo su vigor y gusto; el hierro mismo se deshace en hojas y se consume, por cuya razon no usan rejas, ni balcones de este metal; hasta la artillería de bronce es preciso darla barnices fuertes para que resista la impresion que hacen en ella los vientos húmedos; las semillas se disipan y pierden su virtud productiva, y á no ser que la tierra las admita en cualquiera estacion, dispuesta siempre á reproducirlas, no podrian conservarse un año aun las mas comunes y propias de la tierra.

Estos efectos pueden ser funestos á cualquier país y mas á esta isla que no tiene facilidad de socorrerse de alguna otra, especialmente en tiempo de guerra, cuya Capital necesitando un grueso de tropas considerable para su guarnicion debe hacer provision de víveres correspondiente á las circunstancias de un sitio y de las tropas que encierra; pero si se toman con tiempo las providencias necesarias pueden evitarse las consecuencias que de lo contrario se experimentarían. La harina bien cernida y embarrilada con prensa, de suerte que forme un cuerpo sólido impenetrable á los vientos, dura sin corromperse seis meses, tiempo suficiente para que los Gobernadores provean los medios de socorrerse. Menos difícil es la provision de carnes y legumbres. Las primeras las pueden renovar todos los dias, aun en caso de sitio, pues embarcando las reses en cualquiera rio las llevan á nado atadas á

una canoa, con la cual cruzan la bahía hasta la Capital, sin que puedan ser vistos, ni impedidos del enemigo. Del mismo modo puede socorrerse, desde lo interior del país, de los frutos y legumbres que produce y que es preciso renovar con frecuencia para precaver la corrupcion á que están expuestos por las circunstancias del clima.

Estas mismas engendran multitud de insectos en toda la isla, algunos molestos á los vivientes, otros perjudiciales á los campos, frutos y aun á los mismos edificios. La industria y la necesidad han enseñado los medios de precaver los asaltos de los unos y de los otros ; pero no son suficientes para que en algunas ocasiones dejen de experimentarse sus fatales resultas. El arte puede corregir en mucha parte los accidentes de un clima. Si se desmontasen los bosques, se facilitase curso á las aguas empantanadas y se cultivase la tierra, se ventilaría y el curso libre de los aires modificaria el calor y humcdad excesivos, como se experimenta en la ciudad de San Felipe de Portobelo, donde las mugeres se retiraban á parir á la de Panamá, y hoy se han libertado de muchas incomodidades por estos medios (1).

## NOTAS.

I

### Calidad de la tierra y naturaleza del clima, pág. 423.

Tanto este capítulo como los que siguen hasta el fin, consagrados al estudio de la parte física de la isla, constituyen la sección más débil de la obra. Como sin duda lo observará el lector, Fray Inigo en lucha con un asunto que no le era conocido bajo el punto de vista científico, se esfuerza por exornarlo con citas históricas y reflexiones filosóficas; pero lo más que han podido producir tan laudables esfuerzos es el ser leído con agrado. El ánimo no queda satisfecho y no puede menos que lamentar el vacío que nota en asunto tan interesante.

El mismo autor lo confiesa con noble franqueza, y en justicia atentos á lo complejo y muy especial de las materias, la obra tenía que ser, como lo es, deficiente en esta parte. Para narrar, según lo ha hecho Fray Inigo, los hechos políticos y civiles de que la isla ha sido teatro, los hábitos y las costumbres de sus habitantes; para describir el aspecto de los campos y la distribución de las poblaciones, bastaba consultar los historiadores primitivos de Indias y algunos documentos oficiales, bastaba tener una observación moral fina y penetrante y el hábito de expresar con la pluma sus pensamientos; mas para escribir científicamente sobre la disposición geognóstica y composición química del suelo, sobre el clima físico y las producciones naturales de la isla es de todo punto indispensable ser un naturalista de profesión y contar á la vez con personas especiales que auxilien y con abundantes medios materiales de observación y análisis. Sabido es que todo esto faltaba á nuestro estimable historiador.

Como lo hicimos al hablar, en las páginas 10 á 17, de la carta corográfica, lo confesamos ahora con profunda pena: no posee la isla todavía un estudio científico sobre su clima comparable al de Mr. Volney respecto de los Estados-Unidos (1) y al del Sr. Unanue acerca de Lima (2) y mucho menos una obra magistral que pueda ponerse al lado de la que, bajo la protección de nuestro Gobierno y dirección de D. Ramon de la Sagra, se ha publicado para la isla de Cuba.

Distaba mucho de llenar este vacío la parte consagrada á Puerto-Rico en el viaje del naturalista francés Mr. Andres Pedro Ledru, de que hemos hablado en otras partes. El capítulo XXVII del tomo II titulado *Historia natural de Puerto-Rico*, con las adiciones del viajero Mr. Sonini, si bien constituye, al lado de las noticias geográficas del capítulo XXIII, la parte más interesante de la obra en lo relativo á Puerto-Rico, es sin embargo muy deficiente. Bastará saber que se limita á dar ligeras noticias sobre los animales así vertebrados como invertebrados y á presentar un brevísimo catálogo de plantas bajo el pomposo título de "Topografía vegetal", aunque no posee ninguna de las cualidades esenciales que caracterizan y recomiendan este género de trabajos (*Geografía de las plantas*).

---

(1) *Tableau du climat et du sol des Etats-Unis. Œuvres complètes de Volney.* Paris, Didot, 1837.

(2) *Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre, por el Dr. D. Hipólito Unanue.* Lima, 1806.—Madrid, 1815.—Humboldt elogia esta obra, de que hizo un buen extracto D. José A. Saco.

Mas de medio siglo va corrido desde que Mr. Ledru publicó su citada obra, y en todo este largo trascurso de tiempo no sabemos haya aparecido alguna otra consagrada especialmente á dar á conocer la parte física de Puerto-Rico. Solo se han publicado algunos trabajos y observaciones particulares, principalmente sobre la Botánica.

Como ha sucedido casi siempre, el bello estudio de las plantas ha tenido el privilegio de atraer mas la atencion. En 1838 insertó el Sr. Córdova en su Memoria ya citada una "Descripción de algunos árboles y plantas de la isla" que habia escrito un amigo suyo. Lástima que no conozcamos el nombre de este escritor y sobre todo que su trabajo no fuese mas extenso (1). Pero tal como salió de su pluma es apreciable y lo recomendamos á nuestros lectores.

En nuestros días el médico francés, Dr. D. Renato de Grossourdy, en su *Médico botánico criollo*, publicado en Paris en 1864, ha dado á conocer muchos de nuestros vegetales, especialmente bajo el aspecto de sus aplicaciones al arte de curar. De lamentar es que esta apreciable obra esté escrita en un pésimo español.

El sabio francés Mr. Ch. Sainte-Claire Deville aprovechó en 1840 los cortos meses que residió en nuestra isla para hacer algunas observaciones meteorológicas y para determinar la altura de varios puntos sobre el nivel del mar. Mas adelante insertaremos un extracto de estas preciosas observaciones. El reconocido mérito de Mr. Sainte-Claire Deville abona su exactitud.

Fuera de estos estudios todo está por hacer en lo que dice relacion á la parte física de Puerto-Rico. Para que se comprenda mejor nuestro aserto añadiremos que aun no se ha determinado la *temperatura media* de la isla, ó sea aquel grado al rededor del cual oscilan los aumentos y decrementos del calor, dato muy importante para la solución de una multitud de problemas higiénicos, agrícolas é industriales.

Si en nuestro país se hubiesen hecho largas y multiplicadas observaciones termométricas nos proporcionarían la mejor prueba para demostrar que no puede admitirse la opinion emitida por Fray Iñigo, de que el calor sube frecuentemente desde los 44 hasta los 47°. No dice á cual de las tres escalas termométricas se refiere; mas se concibe que habla de la centígrada: aun así suponemos que ha habido un error de instrumento, de pluma ó de imprenta.

Las observaciones de muchos sabios extrangeros contradicen esa enorme temperatura de 44 á 47° centígrados dada por nuestro autor.

Mr. Ledru consigna los siguientes resultados para Puerto-Rico.—"Durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre, dice, el termómetro expuesto al aire libre y al nivel del mar, cuando el tiempo está sereno y la brisa es débil, se sostuvo entre los 28 y 29° Réaumur de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde; pero cuando la atmósfera estaba nebulosa y la brisa un poco fuerte, descendía de 26 á 24° durante el mismo intervalo. Hay frecuentes variaciones en las demas horas del día. Durante la noche la elevacion ordinaria es de 16 á 17°, y solo desciende á 15° en los tiempos lluviosos."

Conforme se ha leído, el máximum de temperatura observado en Puerto-Rico por Ledru (28 y 29° R.) equivale á 35 y 36°,25 del termómetro centígrado. El asignado por el P. Iñigo da sobre este un exceso de 9 á 10°,75.

Si de las observaciones hechas en Puerto-Rico pasamos á consultar las que se han verificado en otras Antillas, llegaremos á la misma consecuencia.

En la isla de Cuba, segun Humboldt, en año comun nunca pasa el termómetro en Agosto de 28 á 30° centígrados. Cita como cosa extraordinaria encontrar en los apuntes que le habia proporcionado Robredo, que en 1801 habia llegado al centígrado á 34°,4 en la Habana.

---

(1) Se nos ha informado que el autor fué el célebre venezolano Dr. D. José María Vargas, que residió algunos años entre nosotros. Muy capaz era de ello, como lo prueba la cooperacion que prestó al Sr. Codazzi en la parte botánica de su Geografía.

La Sagra encontró en el mes de Setiembre, para la mayor altura del centígrado, 30°,7, según sus propias observaciones en siete años consecutivos en la Habana.

Si de la isla de Cuba, cuya situación bajo el trópico de Cancer, debe darle un clima mas templado, pasamos á las Antillas próximas al Ecuador, encontraremos los mismos resultados. De Mr. Moreau de Jonnés tomamos los datos que componen el siguiente cuadro.

Islas.	Lugares.	Latitudes.	Máximum.	Mínimum.	Observadores.
Trinidad.....	Puerto España..	10°,39	33°,89	25°,37	Lavaysse.
Barbada.....	Bridgetown.....	13°,50	27°,59	22°,18	Hillary.
Martinica.....	Fort Royal.....	14°,36	35°	20°,56	Mr. de Jonnés.
Guadalupe.....	Ste. Rose.....	16°,29	39°,30	18°,50	Hapel Lachenaic.
Jamaica.....	Kingston.....	18°	32°,78	20°,56	Hunter.
Santo Domingo.	Cabo-francés....	19°,46	35°	20°	Moreau de St. Mery.
Puerto-Rico....	Capital.....	18°,29	35°	18°,75	Ledru.

Debemos observar que el Baron de Humboldt atribuye á un error de instrumento la temperatura de 39°,3 que Lachenaic da á la Guadalupe.

Mr. Knox practicó de 1843 á 1851, observaciones termométricas en la isla de Santhómas, tan próxima á la nuestra, y lé aquí sus resultados : máximum 33°,3 centígrados, mínimum 18°,1.

Como se ve por todos estos datos, á diferencia de lo que acontece en las altas latitudes, las variaciones extremas del calor en las Antillas están comprendidas entre pequeños límites, lo que equivale á decir, que las temperaturas extremas pueden servir para formar una idea bastante aproximada de las oscilaciones que experimenta en ellas el calor. Para los puntos indicados las temperaturas medias que trae Moreau de Jonnés son las siguientes :

Barbada.....	26°,37	Jamaica.....	26°,67
Martinica.....	27 ,24	Santo Domingo.....	26 ,25
Guadalupe.....	27 ,51	Segun Krebs la de Santhómas.	27 ,2

El Baron de Humboldt, elevándose á una de esas síntesis en que tanto se complacia su poderoso génio, ha asignado como temperatura media de todas las Antillas, tomadas en general, el nº 27°,5.

Mr. Knox, utilizando las últimas observaciones practicadas, encuentra que la temperatura media de todas las Antillas de 26°,9. Mr. Sainte Claire Deville tambien asegura que es menor que la asignada por el Baron de Humboldt.

Antes de insertar los datos ofrecidos de Mr. Deville, terminaremos observando que las indicaciones que hace Fray Iñigo acerca de las estaciones, de los vientos y de las lluvias, perteneciendo á los fenómenos generales que caracterizan la zona tórrida, pueden verse con la debida extension en los tratados de Geografía física.

#### Alturas sobre el nivel del mar tomadas por Mr. Ch. Sainte-Claire Deville.

##### *Ruta de la Capital á Guayama por Caguas y Cayey.*

La cuesta del Guaraguo (Rio-piedras á Caguas).....	209 metros.
Las Calabazas (punto culminante de id. á id.).....	264
Caguas, nivel de la plaza.....	75
Casa de Vicente Pico (de Caguas á Cayey).....	465 (1)

(1) Cerca sale una fuente que tiene 22° de temperatura.

Punto culminante de Caguas á Cayey (division de las aguas).....	513 metros.
Cayey, nivel de la plaza.....	412
Cima que domina á Cayey al S. S. E. y desde donde se descubre la ciudad al N. N. E.....	775
Sierra de Cayey, nivel de los trozos de calcárea encima de Cayey...	678
Sierra de Cayey, punto culminante de la ruta de Cayey á Guayama.	857 (1)
Hacienda la Carlota (Guayama).....	43

*Ruta de Cayey á Ponce por Cidra, Sabana del Palmar, Aybonito y Coamo.*

Punto culminante de la ruta de Cayey á la Cidra.....	543
La Cidra (Presbiterio).....	434
Sabana del Palmar (Presbiterio).....	231
Punto culminante entre Sabana del Palmar y Barranquitas.....	689
Barranquitas, casa de Bonocio Ferrer.....	635
La Torre, punto culminante entre Barranquitas y Aybonito al O. N. O. de este último.....	749 (2)
Aybonito, casa de Domingo Torre.....	630
Cumbre del Asomante.....	637
Coamo—arriba, nivel de la plaza.....	126
Fuente termal de Coamo.....	58
Coamo—abajo, posada.....	9
Ponce, posada de Moreno.....	10
Ponce, posada de Girl en lo alto del pueblo.....	23

*De Ponce á Guayanilla por las Adjuntas y Peñuelas.*

Punto culminante entre Ponce y las Adjuntas, encima de este pueblo.	798
Adjuntas, casa de D. José Bosch.....	500
Llano encima de las Adjuntas, camino de Peñuelas.....	857
Punto culminante encima de Peñuelas, que se ve al S. 5° E.....	908
Guayanilla, nivel de la plaza.....	11

*Entre Ponce y Guayanilla por el litoral.*

Nivel superior de la colina de calcárea moderna encima de la bahía de Guayanilla.....	85
Altura de la calcárea moderna entre Ponce y Guayanilla.....	101

*De Guayanilla á Cabo-rojo.*

Garganta de la Torre (ruta de Yauco á Sabana-grande).....	188 (3)
Sabana-grande.....	93
San German, casa de Don Ramon.....	70
Hacienda de Delgado, Cabo-rojo.....	14

- (1) El punto mas elevado de la sierra de Cayey domina este punto en unos 50 metros.
- (2) Esta montaña, llamada *la Torre*, que debe ser la mas elevada de la isla despues de Luquillo, domina este paso y puede tener de 1,000 á 1,130 metros. El Alcalde de Barranquitas me disuadió de hacer una ascension á ella.
- (3) El vértice de la colina puede tener de 60 á 80 metros de mas.

Nivel de los depósitos superficiales de conchas modernas sobre la colina situada al Sur de la hacienda.....	96 metros.
Nivel de las conchas modernas al Norte de la hacienda.....	30
Cabo-rojo, casa de Cabaza.....	85

*Cabo-rojo y Mayagüez.*

Mayagüez, nivel de la plaza.....	21
Cima de la colina situada al Este de Mayagüez.....	216
Hacienda la Julia (de Loris).....	427

*Rio de Luquillo.*

Rio de los Mameyes (casa de Manuel Maldonado).....	67
Id. id. (pequeño curso de agua aurífero).....	200 (1)

Observaciones meteorológicas hechas en la hacienda Carlota (Guayama).

1840.	<i>Barómetro.</i>	<i>Termómetro cent.</i>
Agosto.	Medias diurnas.	Medias diurnas de la temp <sup>a</sup> del aire.
Media de los días 19, 23, 24, 25 y 26.....	760,31	27° 6
Septiembre.		
Media de los días 26, 27, 28, 29 y 30.....	758,61	26° 4
Octubre.		
Media de los días 1°, 2, 3, 4 y 5.....	757,16	26° 1

Pueden verse los detalles de las medias anteriores de la página 34 á la 36 de la 2ª parte del tomo 1º del *Viaje geológico*.

Temperatura de las aguas de los pozos.

Fecha.	Horas.		Profundidad del pozo.	Espesor de la capa de agua.	Temperatura	
1849.			Metros.	Metros.	del agua.	del aire.
Junio.						
16	5h 30' mañ.	Pozo Paduani en Mayagüez.	9,82	5,33	24° 8	21° 4
18	8h mañ.	Pozo Girl en Ponce.....	6,13	0,43	25 3	30 2
"	1h tard.	"	"	"	25 4	30 2
"	6h 30' tard.	Pozo Aranzamendi, Salitral..	2,17	0,63	26 9	
26	6h 30' mañ.	Pozo de la Carlota, Guayama	9,33	0,16	27 3	25 0
"	9h 15' mañ.	"	"	"	27 5	29 5
"	2h tard.	"	"	"	27 5	27 5
"	8h 30' noch.	Pozo superior al precedente..	14,75	0,66	25 9	27 8
1850.						
Junio.						
21	5h 30' mañ.	Pozo Paduani.....	9,90	1,50	24 5	21 6
23	8h mañ.	Pozo hac <sup>a</sup> Lucca, Guayamilla.	3,50	1,10	27 4	28 8
"	al mediodia.	"	"	"	27 8	30 0
25	7h mañ.	Pozo Girl.....	6,10	1,80	24 8	24 9

En la misma obra pueden verse los datos relativos á las temperaturas de las aguas en la superficie del mar en varios puntos de nuestras costas.

(1) Sobre uno de los flancos de la montaña de Luquillo. Segun un ángulo de altura, observado en Santa-Cruz por el Mayor Lang, este punto culminante de Puerto-Rico tendria una altura de 1,520 metros.

## CAPITULO XXXIII.

### Huracanes y terremotos que se experimentan en Puerto-Rico.

Por mas perjudiciales que sean los efectos expresados del clima de Puerto-Rico, suele experimentar otros mas funestos y terribles, aunque no tan comunes. Durante la estacion de las lluvias ó hácia el fin de ellas suelen ocurrir huracanes y terremotos. La circunstancia del tiempo en que se sienten ha persuadido á algunos físicos que estos fenómenos pueden provenir de dos causas ó mas bien de una sola combinada de varios modos.

Las aguas de las lluvias y las del mar cruzan y roban la tierra de muchas maneras. El mar sobre todo la ataca continuamente con mas ó menos furor, segun el impulso del agente que lo mueve. Entre los asaltos con que este elemento inquieto le acomete hay uno que llaman *resaca ó marea muerta*. Suele ocurrir desde el mes de Julio hasta Octubre y siempre en la costa occidental, causada sin duda por los vientos de esta parte.

En estas ocasiones el mar aparece tranquilo, las olas vienen desde lejos muy mansas hasta la distancia de 20 á 25 toesas de la costa. Entonces se elevan de repente como impelidas de una fuerza superior y chocan contra la tierra con una violencia asombrosa, causando un ruido y efervescencia extraordinaria. Los bajeles anclados en los puertos no pueden resistir el impulso de esta marejada sobre sus anclas y los arrastra sin arbitrio contra la costa.

Este movimiento extraordinario del mar es anuncio seguro de algun huracan, fenómeno el mas horroroso que puede imaginarse. Es un torbellino de viento acompañado de lluvia, relámpagos, truenos y algunas veces de temblores de tierra y siempre de las circunstancias mas terribles y devastadoras que pueden reunirse para destrozár un país en pocas horas. A un dia claro y sereno sucede una noche profunda. A la deliciosa vista que ofrecian los bosques y praderías se sigue la triste desnudez de un invierno cruel. Los cedros mas elevados y robustos los arranca, troncha y amontona unos sobre otros. (a) Los tejados, balcones y ventanas de las easas los transporta el aire como á la hoja seca de un árbol, y por todas partes se observa un deshecho y trastorno universal de casas y haciendas.

El ruido impetuoso de las aguas y de los árboles azotados y deshechos por los vientos, los gritos y llantos de los hombres, los mugidos y relinchos

---

(a) Oviedo lib. 6, f. 60 y 61.

de los ganados que se ven llevar de una parte á otra por los torbellinos y torrentes de las aguas que inundan las campiñas con un diluvio de fuego que se deshace en relámpagos y centellas, parece anunciar las últimas convulsiones del universo y agonías de la naturaleza.

A esta borrasca sucede la serenidad, y á la pérdida de los frutos se siguen las cosechas mas abundantes, bien sea porque estas violentas agitaciones revuelven los senos de la tierra y preparan su fecundidad, ó bien porque el huracan proporciona algunas materias propias á la vegetacion de las plantas. Se ha observado que de este desórden resulta una larga serenidad y que la destruccion de los vegetales sirve para su regeneracion.

Los indios de esta isla preveian esta infeliz catástrofe y la tenian por cierta, cuando observaban el aire turbado, el sol rojo, un ruido sordo subterráneo, el círculo de las estrellas obscurecido con un vapor que las aparentaba mas grandes, los horizontes por el Norueste cerrados, un olor fuerte que exhalaba el mar, el levantarse este en medio de la calma, cambiando el viento de repente de Este á Oeste.

La experiencia de estos temibles sucesos les habia enseñado á observar las mutaciones de los astros y elementos y á pronosticar en ellos tan fatales fenómenos. Hoy mismo los anuncian dos ó tres dias antes que sucedan: el olor sulfúreo que toman las aguas de los rios y fuentes, las exhalaciones que se levantan de la tierra, y sobre todo, los continuos relinchos de los caballos y mugidos de las vacas que están atados en las vegas arañando la tierra sin cesar, manifestándose despavoridos y ansiosos de que los suelten para huir del peligro que preven, son para estos isleños señales evidentes de este suceso: ignoran las causas, pero anuncian los efectos.

Las consecuencias son mas ó menos funestas segun sus mayores extragos; pero siempre fatales en la parte en que suceden. Es observacion constante que jamás vienen del Oriente por donde corre el dilatado mar Atlántico, lo que persuade se forman en el continente de la América, pues desde Julio hasta Enero suelen reinar los vientos de Poniente y Mediodia, algunas veces con mucha fuerza, al mismo tiempo que soplan tambien los del Norte. Este encuentro en el curso rápido y opuesto que lleva este elemento, causa un choque proporcionalmente fuerte á la violencia con que corren unos contra otros. Si el choque sucede en la angostura de los valles ó gargantas de las montañas, su impetuosidad es excesiva y trastorna cuanto encuentra en su direccion, causando mayores extragos en los cuerpos sólidos que le oponen mayor resistencia. Este conocimiento enseñó sin duda á los indios á formar sus casas sobre vigas, abiertas por todas partes para que hallando menos objeto estas mangas ó torrentes de aire, hiciesen menos impresion. Esta observacion, las humedades del elima y los terremotos han hecho adoptar á los Españoles la misma idea de construirlas.

Los huracanes no suelen ser generales ni sentirse en toda la isla. Unas veces solo atacan la costa del Norte, otras la del Sur y no son raras las que solo se sienten en algunos partidos, pero tambien acostumbra á experimentarse en toda la isla, aunque á distintas horas y con distintos efectos y suele pasar á otras distantes, segun su mayor impulso ó la direccion que le presentan los canales por donde corre. En 28 de Agosto de 1772 observé uno que fué general en toda la isla: se mudó el viento á las cuatro plagas, soplando el primero por el Norte, despues por el Sur y últimamente por el Poniente y Oriente; siendo de notar que cada vez que mudaba de rumbo quedaba el tiempo de seis á ocho minutos enteramente suspenso y en calma hasta que volvia á soplar por la parte opuesta con igual fuerza que antes.

Comenzó á sentirse en la Capital de la isla á las once menos cuarto de la noche. Un trueno sordo y continuo que ocupaba toda la esfera, el ruido de las aguas, semejante al que se oye cuando se aproxima algun aguacero grande, la vista espantosa de continuos relámpagos y un temblor lento de la tierra acompañaban al furioso viento: el destrozo de árboles, tejados, ventanas y de cuanto encontró con el ruido espantoso que hacian estos deshechos, manifestaron su arribo. Duró con igual furia en la ciudad hasta despues de la una de la misma noche; en otras partes de la isla se sintió desde la misma hora, pero sin particular efecto hasta mas tarde. En el pueblo de la Aguada, en que me hallaba en esta ocasion y dista de la Capital como 25 leguas, no empezó á sentirse hasta las dos y media de la misma noche, sopló con vehemencia hasta las cuatro menos cuarto de la mañana y prosiguió, aunque aflojando mas cada vez hasta las doce del dia. En este tiempo corrió toda la aguja y fué dando vuelta á toda la isla, aunque en distintas horas, causando mas ó menos estragos en unos pueblos que en otros, segun sus posiciones.

Dos dias antes de suceder este huracan el cielo estaba enteramente cubierto: la resaca y demas señales ya insinuadas vistas en esta ocasion persuadieron á los moradores de aquel partido la proximidad de este terrible azote, reeurrieron á implorar la misericordia divina con dos dias de rogativas públicas en la ermita de Nuestra Sra. del Espinal, pero no fueron oidos y al tereer dia experimentaron esta desgracia y con ella el hambre, miseria, enfermedades y muertes. Los caminos quedaron enteramente intransitables, cubiertos de los árboles arrancados por los vientos: los rios salieron de sus cauces, inundaron las vegas, destruyeron los sembrados, en fin una suspension general se apoderó de los espíritus de los habitantes, hasta que la naturaleza volvió á tomar su curso y la tierra auxiliada del cultivo renovó sus frutos y plantaciones destruidas. Por todas las costas de esta isla se ven tristes vestigios de los bareos que naufragan con estos huracanes ó tormentas, especialmente en la costa del Sur se encuentran playas cubiertas de deshechos de embarcaciones.

Mas frecuentes son los terremotos, aunque sin otras consecuencias que el

susto que causan sus movimientos: por esto son poco temibles de sus habitantes, quienes los predieen por el conocimiento práctico que tienen de estos accidentes de la naturaleza. Cuando observan que en las quebradas ó abras de los montes hay neblinas espesas pegadas á la tierra por mucho tiempo ó que en las aguas de los manantiales se percibe algun olor sulfúreo ó sabor extraño del natural; que las eotorras, periquitos, cuervos ú otras aves se juntan en grandes bandas y van dando muchas vueltas con mayores graznidos de lo regular; que las vacas y caballos repiten con frecuencia sus mugidos y relinehos, son señales seguras de terremoto.

He observado que algunas horas antes de suceder este fenómeno está el tiempo en calma, el aire suspenso y la atmósfera turbia de los vapores que se han levantado de la tierra; pocos minutos antes de sentirse se respira el aire con lentitud; á esta ola de viento suave se sigue con intervalo de dos ó tres minutos un ruido sordo, con una ráfaga de viento fuerte que van corriendo como precursores del vaiven, que sigue sin dilacion, algunas veces es violento y suele repetirse, pero jamás causa extrago. La construccion de las casas sobre vigas y su union afianzada por la mayor parte con bejucos que dan de sí, dejando jugar libremente las vigas y tablas de que se componen hácia la parte que las impele el vaiven ó terremoto, evitan la ruina que causaría si hallase resistencia ó solidez en los edificios; y así su misma debilidad los preserva de los extragos regulares: las casas suelen quedar inclinadas hácia la parte á donde el vaiven las impelió; y si este ha sido fuerte se conoce la parte de donde vino por la postura en que quedan.

Estos fenómenos, las continuas tronadas acompañadas de aguaceros grandes, de rayos y relámpagos excesivos hacen incómoda la habitacion de esta isla en algunas estaciones y reduce á sus habitantes á grandes miserias á pesar de la singular fertilidad y hermosura de sus vegas; pero viven gustosos por el poco trabajo con que se mantienen: á tal precio vende la naturaleza la subsistencia á los de esta isla, además de las enfermedades á que están sujetos como efectos propios del clima (1).

## NOTAS.

1.

### Huracanes, pág. 432.

El autor, que presenci6 el huracan del 28 de Agosto de 1772, describe con verdad y bastante animacion este horroroso fenómeno, cruel azote que ha detenido siempre los progresos de las Antillas en la carrera de la civilizacion: ya hemos visto las tristes consecuencias de los dos huracanes que experiment6 la isla en el primer tercio del siglo XVI (Agosto y Setiembre de 1530). Nos habla tambien de los signos 6 pron6sticos con que suele anunciarse tan terrible convulsion de la naturaleza 6 intenta fijar su causa en el choque de los vientos del Sur, Oeste y Norte, asunto este 6ltimo superior 6 sus fuerzas. Todavía hoy no podemos asignar con certidumbre cuál sea la verdadera causa, no obstante los adelantamientos de las ciencias y haber sido visitado el archipiélago por sabios viajeros.

Así, nos limitaremos 6 presentar reunidas las noticias que hemos podido recoger acerca de los huracanes que ha sufrido la isla, deduciendo del conjunto de datos algunas consecuencias, y 6 trascribir la respetable opinion de Mr. Morcau de Jonnès, en su *Historia física de las Antillas francesas*, sobre la causa del fenómeno. Nada diremos de los terremotos, porque hasta la fecha nos ha libertado el Cielo de esta calamidad incomparablemente mas destructora que la de los huracanes.

### NOTICIA DE LOS HURACANES QUE HA SUFRIDO LA ISLA.

*Julio de 1515.*—Los Oficiales Reales decian al Monarca que habia causado la muerte de muchos indios.

*4 de Octubre de 1526.*—El Licenciado Juan de Vadillo describia así la tormenta: “En la noche del 4 de Octubre pasado empezó en esta isla tanta tormenta de viento de agua, que llaman acá *huracan*, que durando 24 horas derrib6 la mayor parte desta Ciudad, con la Iglesia 6 hizo tanto daño en las haciendas del campo por las grandes crecientes que hubo en los rios, que no se acuerdan en esta isla de tal cosa; muchos ricos han empobrecido, entre ellos Pedro Moreno, teniente de Gobernador de esta.”—Segun Herrera se sintió tambien en Santo Domingo.

*26 de Julio, 23 y 31 de Agosto de 1530.*—El Gobernador Lando las describe en los términos que hemos leído ya 6 la página 123.—Segun Mr. Morcau de Jonnès estas tormentas fueron generales en el mar de las Antillas.

*Julio y Agosto de 1537.*—La Ciudad decia hablando de ellas: “De dos meses acá hemos padecido tres tormentas de viento y agua, las mayores que en ella se han visto. Y como las labranzas están en las riberas, las corrientes las han llevado y destruido. Se ahogaron muchos eslavos y ganados, y han puesto en gran necesidad 6 los vecinos que ya antes estaban medio levantados por irse y ahora mas.”

*21 de Setiembre (San Mateo) 1575.*—El P. Torres Vargas da noticia de ella.

*12 de Setiembre de 1615.*—El mismo escritor se expresa así: “Vino 6 su Obispado (el Maestro D. Fr. Pedro de Solier) el año de 615, y en él fué la rigorosa tormenta que sucedió en esta isla, despues de mas de cuarenta años que habia pasado la de San Mateo que llaman, y

esta fué á 12 de Setiembre. Hizo tanto daño á la Iglesia Catedral, que fué necesario por una parte eubrirla de paja, y avisar á Su Magestad, suplicando la hiciese una limosna para su fábrica; y concedió euatro mil ducados con su aeostumbrada grandeza.”

1740.—Mr. Moreau de Jonnès, citando á Mr. Nogaret, dice: “Destruyó un bosque de palmeras de cinco á seis leguas de extension, que existia cerea del pueblo de Ponce. Mr. Ledru da la misma noticia acerca de este huracan, cuya fecha preeisa ignoramos.

28 de Agosto de 1772.—Es el mismo que presenció y describe Fray Iñigo. Moreau de Jonnès expresa que los vientos que en él reinaron fuéron del E. N. y S. O.

4 de Setiembre de 1804.—Grande huracan que Moreau de Jonnès describe circunstanciadamente.

23 de Julio de 1813 y 1814.—Donde mas se sintieron fué en San German y Yaueo. Se encuentra la noticia de los mismos en el Diario Económico del Intendente Ramirez (Agosto 11 de 1814).

21 de Setiembre (San Mateo) 1819.—Lo citan Moreau de Jonnès y Don P. T. de Córdoba. Este dice “que causó males extraordinarios en las sicmbras”.

26 de Julio (Santa Ana) 1825.—En el tomo 2º, página 21 de las Memorias de Córdoba se lee: “Destruyó los pueblos de Patillas, Maunabo, Yabucoa, Humacao, Gurabo y Caguas. Causó muchos daños en otros del Este, Norte y Centro de la isla. Perecieron mas de 300 almas y 500 heridos é infinidad de ganados. Los rios crecieron cual no habia noticia y apenas quedó una casa en pié. En la Capital se derribó parte del puente de San Antonio, se hizo una grieta en la muralla que cae á la Marina sobre el caño de la Tanea. Padeció mucho la Real Fortaleza, la casa de Ponce de Leon y cayeron los pararrayos de los almacenes de pólvora.”

2 de Agosto (Los Angeles) 1837.—Fué general en la isla, causando graves pérdidas en vi-  
das y haciendas. Se perdieron todos los buques surtos en la bahía de la Capital.

18 de Agosto de 1851.—Causó algunos estragos.

Resumiendo los anteriores datos tendrémós el siguiente euadro.

SIGLO XVI...	{	1515.....	Julio.
		1526.....	4 Octubre.
		1530.....	Agosto y Setiembre.
		1537.....	Julio y Agosto.
		1575.....	21 Setiembre.
SIGLO XVII..	1615.....	12 Setiembre.	
SIGLO XVIII.	{	1740.....	
		1772.....	28 Agosto.
SIGLO XIX...	{	1804.....	4 Setiembre.
		1813.....	23 Julio.
		1814.....	23 Julio.
		1819.....	21 Setiembre.
		1825.....	26 Julio.
		1837.....	2 Agosto.
		1851.....	18 Agosto.

Si nos fijamos en los datos que arroja el período de 1772 á 1851 que, como mas conocido, es el que merece mas confianza, deducirémós: 1º que en el traseurso de 79 años ha experimentado la isla siete huracanes de gran consideracion; 2º que tuvieron lugar tres en el mes de Ju-

lio, dos en el de Agosto y dos en el de Setiembre; 3º que el fenómeno ha estado comprendido entre las siguientes fechas límites: 23 de Julio, la mas baja y 21 de Setiembre la mas alta; 4º que los años que han mediado entre unos y otros consecutivamente han sido 32, 9, 1, 5, 6 y 12; es decir, que en su aparicion no hay períodos fijos y regulares.

Si comparamos los datos expuestos con los recogidos por varios escritores extranjeros, deducimos que en Puerto-Rico no son tan frecuentes las tormentas como en las pequeñas Antillas.

Respecto á los signos por los que puede conocerse la proximidad de un huracan, la observacion y la experiencia enseñan que, así en las grandes como en las pequeñas Antillas, el descenso súbito del barómetro en los meses críticos de Julio, Agosto, Setiembre y la primera mitad de Octubre anuncia casi siempre la inminencia de la catástrofe.

Acerca de las causas que producen el fenómeno mismo, véase la siguiente opinion de Mr. Moreau de Jonnés, que encontramos recomendada por el Baron de Humboldt en su *Ensayo político sobre la isla de Cuba*,

“Las circunstancias especiales que caracterizan los huracanes de las Antillas prueban que son el resultado de causas astronómicas obrando con el concurso necesario de causas topográficas que dependen de la geología y de la hidrografía propias de esta parte del globo. Las causas á que nos referimos son principalmente: 1ª la larga duracion de la presencia del sol en el zenit del mar Caribe y del golfo de Méjico; 2ª la configuracion de estos mares, en que la corriente ecuatorial sale por estrechos infinitamente menores que aquellos por donde entra; 3ª el rechazo que sufre esta corriente durante el invernazo á consecuencia de los vientos del N. O. que, soplando entre los cabos Catoche y San Antonio, acumulan las aguas mas calientes en el recinto del mar de las Antillas; 4ª la alta temperatura que las aguas de este mar adquieren por esta circunstancia, llegando á un grado de calor mas elevado que el de la atmósfera; 5ª la rarefaccion del aire que de aquí nace, y que se aumenta por su conversion en lluvia tan pronto como la condensacion de los vapores pelágicos y el extremo calor de la atmósfera han desarrollado los grandes fenómenos de la electricidad; 6ª el vacío relativo producido por estas causas en la atmósfera del mar Caribe, y cuyo efecto es atraer los vientos impetuosos de los parages ó sitios en que ninguna influencia local ha disminuido la intensidad del aire; 7ª y última, la contracorriente pelágica que establece el viento del N. O., soplando entre Cuba y Yucatan, hace retrogradar las aguas superiores de la corriente de los trópicos, las acumula en el mar de las Antillas, las eleva tumultuosamente sobre las playas de las mismas y forma en fin la *resaca ó marea muerta*, cuyo origen habia sido hasta aquí tan misterioso como el del huracan.”

## CAPITULO XXXIV.

---

### Enfermedades que mas comunmente se padecen en la isla.

Todos los Físicos convienen en que el aire como almacén universal contiene en sí las semillas de las pestes y enfermedades, y como nadie puede vivir sin él lo han considerado como causa única de la salud ó del mal de nuestra naturaleza (a) por ser el instrumento de que esta se vale para todas sus operaciones. Las propiedades de este elemento en todas partes son las mismas; las cualidades varian segun las circunstancias de los países: en algunos la multitud de cuerpos y vegetales podridos han engrosado la superficie de la tierra, y se encuentran sitios cuyos vapores hacen mudar de color á la plata, estaño, hierro y otros metales, segun la diversidad de efluvios que exhala y nadan en el aire de la atmósfera; y así cada país ó provincia la tiene particular segun las exhalaciones de que se compone, y de esta variacion resultan las varias complexionés, inclinaciones y enfermedades, porque los aires toman las cualidades del terreno por donde corren y llevan consigo los vapores que encuentran, produciendo los efectos propios de su naturaleza; á esta causa atribuye Jacobo Boncio las enfermedades que se experimentan en la isla de Java (b).

El calor y humedad que reinan en la isla de Puerto-Rico levantan sin cesar de la tierra, lagunas y pantanos, multitud de exhalaciones y vapores nocivos que encrasan y alteran el aire que se respira: este imprime su carácter en la sangre, humores, alimentos y bebidas, de que se originan muchas enfermedades y aun el color de los naturales.

La primera enfermedad que sienten en esta isla es la que llaman *mocezuelo*; la padecen los niños recién nacidos. Si por casualidad les da el aire en los diez dias primeros de su vida les pasma las quijadas y músculos de la boca y labios, sin poderlos mover ni recibir alimento alguno. Esta compresion se va extendiendo á los demas miembros y partes del cuerpo, y mueren por no haber podido tomar alimento. Son muy pocos los atacados de este accidente que escapan con la vida: no han descubierto específico para contener los estragos que causa el mocezuelo en los recién nacidos.

Otro accidente semejante á este suelen padecer los habitantes de esta isla sin distincion de edades ni sexo, conocido con el nombre de *pasmo*: no es otra

(a) Hipócrates, lib. de flatibus.

(b) Jacobo Boncio, de Medicina Indorum, 8.

cosa que una compresion de los resortes y músculos, dejando el cuerpo ó la parte atacada insensible é inmóvil: proviene de recibir el aire estando sudado. Algunos no pudiendo resistir el calor buscan los sitios frescos en que ventilan los aires; estos penetran fácilmente á un cuerpo cuyos poros están abiertos por el excesivo calor: quedan pasmados y sin reaccion ni uso en sus miembros, imposibilitándolos para recibir el alimento y ejercer ninguna funcion natural, de que resulta la muerte á los seis ú ocho dias, siendo muy raro el que salva la vida.

En otra parte se hizo memoria de los funestos estragos que ocasionaron en esta isla la plaga de las viruelas y la de bubas, que todavía no han cesado, pero con menos efecto. Las viruelas suelen algunos años extenderse y llevarse algunos centenares de vivientes: en otros parece están totalmente extinguidas, aunque al tránsito de una estacion á otra ó en los grandes movimientos del tiempo suelen volver á sentirse. Las bubas no son poco comunes, pero sin consecuencia sensible: es muy raro el que muere de este accidente, sin embargo de que algunos nacen ya con él: la experiencia de este mal ha podido enseñarles el método de curarlo, ó quizá será hoy menor la causa que lo motiva.

El uso frecuente del café, leche, dulce y picantes forma en general á estos isleños una complexion enjuta y seca. Algunos, mas por necesidad que por gusto, toman el café con mucha frecuencia, de que les resulta la increspatura general de fibras, un humor acre y destemplado, con un ardor calenturiento, que termina en tísis que los consume.

Otra especie de calenturas se padecen en esta isla y son frecuentes en las vecinas y mucho mas en los valles de la tierra firme: dánlas el nombre de calenturas de costa, de tercianas y otros diferentes. Atacan á los criollos, á los Europeos y Africanos, especialmente á los que habitan en los valles, tierras húmedas ó nuevamente desmontadas. La espesura de exhalaciones pútridas, que la fuerza del sol levanta de las tierras nuevas y lagunas, impregna el aire, este inficiona la masa de la sangre y resultan las calenturas intermitentes que suelen guardar en las accesiones la crisis de tercianas ó cuartanas, cuya duracion llega á cuatro ó seis años, sin que hasta ahora hayan encontrado medio de cortarlas. Los que llegan á limpiarse de ellas convalecen con mucha dificultad y lentitud; muchos quedan en una debilidad habitual, el cuerpo extenuado y sin fuerzas. Los alimentos sin sustancia y el aire poco favorable para recuperar la salud conducen al paciente de una enfermedad á otra: los que se salvan de las calenturas vienen á morir de hidropesía.

El ardor del sol en este país hace notable impresion en los Españoles que van de nuestro continente, mas templado que el de Puerto-Rico. El calor continuo que se experimenta en esta isla disipa los líquidos mas sutiles de los cuerpos, causa una transpiracion y sudor continuo y relajacion de orina, de que proviene quedar la sangre seca, térrea y tan espesa que circula con dificultad;

ocasiona las disenterías y fiebres malignas que acaban con muchos Españoles. Algunos que usan con moderacion del aguardiente, vinagre y frutas agrídulces suelen preservarse de estos efectos; pero si por ignorancia beben el aguardiente sobre la fruta mueren aceleradamente.

Entre los negros reinan dos enfermedades particulares, que son las que llaman *pian* y el mal de estómago: los efectos de esta última son mudar la cútis en un color de aceituna, la lengua blanca, un sueño profundo, con una languidez que les imposibilita para el menor ejercicio: toda la máquina se aniquila y destruye, el disgusto de los alimentos dulces y saludables acompaña á la pasion por todo lo salado y picante, las piernas se les hinchan, el pecho se les levanta y son pocos los que escapan; la mayor parte mueren sofocados despues de haber sufrido muchos meses.

El *pian* se manifiesta por un género de entumescencias secas, duras, callosas y circulares: comunmente se ven ulceradas de un color que tira á amarillo. Algunos confunden el *pian* con las bubas, porque le conviene el mismo remedio; pero parece este poco fundamento.

Todos los negros que van de Guinea ó nacen en las islas padecen el *pian* una vez en la vida. Este es una especie de agallas que les nacen y no hay ejemplar de que les repita cuando se curan radicalmente. Lo que admira es que jamas se pega esta enfermedad á los Europeos no obstante su comercio con las negras: estas dan leche y crian á los hijos de los blancos sin que se contagien. ¿Cómo conciliará estos hechos innegables la medicina? ¿Por qué no serán susceptibles de un accidente particular á su especie la sangre, la piel y el color de los negros?

Cualquiera que sea este mal está evidenciado que mueren todos los años en América la sétima parte de los negros que se llevan de Guinea. Millon y medio que hoy existen en las colonias europeas son restos infelices de nueve millones de esclavos que se han llevado. Verdad es que esta mortandad espantosa no puede ser efecto solo del clima ni menos de las enfermedades; pero estas, con la dureza del trato que experimentan en esta parte del mundo, destruyen esta porcion del género humano.

Los naturales y extrangeros de esta isla padecen generalmente diarreas y cursos de sangre. Esta incendiada con la fuerza del calor, se irrita con mayor ó menor exceso, segun la complexion mas ó menos ardiente del individuo. La disolucion de este líquido debilita tanto las fuerzas y pulsos del paciente que suele ocasionar síncope fatales. Algunas veces los cursos de sangre producen calenturas pestilentes y suelen extenderse por toda la isla como accidente epidémico. En los años que padecen tormenta ó huracan atribuyen la causa de este mal al pau que comen de las raices de marunguey; pero en los años que tienen abundancia de víveres no saben señalar la causa de este mal, que es siempre funesto. Suelen encontrar alivio en el cocimiento de la

fruta y planta del arbolillo llamado *pajuil* ó *merey*: la experiencia les ha enseñado que el agridulce de esta fruta es utilísimo para contener las evacuaciones de sangre.

Los Españoles que llegan á esta isla, sofocados del calor, sienten gran inapetencia, si toman alimento padecen indigestiones, pues por la excesiva transpiracion les falta el calor suficiente en el estómago para hacer la digestion, de que resulta corromperse el alimento sin llegar á actuarse: los mas padecen molestas evacuaciones que quitan la vida á muchos. Los que siguen en su gobierno el método de los naturales suelen librarse de este accidente. El uso del agurdiente, agí, gengibre y otros picantes y licores recogen al estómago el calor natural que la fuerza del sol ha derramado á los extremos del cuerpo, abren el apetito y proporeionan la actividad necesaria para actuar la comida; pero estos medios, que usados con prudente moderacion preservan de la debilidad, inapetencia y otros efectos del clima, ocasionan mayores estragos en la salud si se toman con exceso. El uso oportuno de las frutas agridulces, como son las naranjas, limones, guayabas, tamarindos, icaeos, pajuiles y otras muchas que la naturaleza próvida ofrece en abundancia son muy necesarias en aquel clima.

Tambien se ve algun enfermo del mal conocido con el nombre de San Lázaro, que es contagioso y mortal; pero son muy raros los que lo padecen. Un Físico hábil pudiera hacer observaciones muy interesantes á la humanidad sobre las causas de las enfermedades comunes en esta isla y de los muchos remedios que encierran sus vegetales para su curacion; pero hasta ahora no sé que alguno haya pasado á ella con tan laudable intento, ni hay médico alguno en la isla para poder consultarle, pues los que residen en la Capital solo son Cirujanos de los regimientos, cuya facultad y ejercicio carecen por lo comun de los conocimientos necesarios para hacer análisis y observaciones de esta naturaleza, quedando el público privado del beneficio que sin duda le resultaria de ellas, pues la variedad de vegetales es increíble. La situacion y demas circunstancias de la isla no dejan duda de que sus virtudes serán tan apreciables como las que se encuentran en otras islas y países del Asia situados á la misma latitud que esta de Puerto-Rico.

Las pruebas que persuaden este pensamiento no son nada equívocas. La pimienta malagueta, la nuez de especia, el bejuco de vainilla y otras producciones que se cultivan en aquella parte del mundo abundan en esta isla naturalmente, y es muy regular que á esta proporeion se encuentren yerbas y plantas medicinales de aquellos países, cuyas virtudes son tan apreciables en todas partes.

Las pocas luces en la historia natural y el ningun arbitrio para consultar á quien pudiese instruirme sobre los particulares de que deseaba informarme, me privaron de los conocimientos útiles que podia haber adquirido

en los diferentes viages que hice por los pueblos de esta isla, viéndome precisado á contentarme con escribir materialmente lo que observase por mí mismo ó lo que me referian los isleños, quienes por experiencia saben las virtudes de algunas plantas; pero esta descripción siempre será imperfecta y muy reducida respecto de lo mucho que ofrece la historia natural de esta isla, especialmente en el reino vegetal, como se inferirá de lo poco que diré en esta parte de su historia (1).

## NOTAS.

1.

### Enfermedades, pág. 440 (1).

Al ocuparse Fray Iñigo de las enfermedades que con mas frecuencia se padecen en esta isla, divide en dos partes el capítulo 34 que les consagra. En la primera emite algunas consideraciones acerca del aire que mira como *almacen universal* de las pestes y enfermedades: en la segunda indica los padecimientos que son mas comunes en Puerto-Rico. Describe tambien como de paso el régimen higiénico de los isleños, algunos de los inconvenientes de la trata africana y el personal facultativo que ejercia la profesion médica en Puerto-Rico por la época en que escribió; concluye manifestando lo conveniente que sería estudiar la historia natural del país, así como tambien sus enfermedades particulares.

Sin seguir al P. Iñigo en el terreno dogmático, notaremos que en sus consideraciones acerca del aire cometió un error autorizado por Galeno, que fué comun á los hombres de su época y ocasionado por una falta de erudicion: cita como libro de Hipócrates el de *Flatibus*, tratado perteneciente á la coleccion de libros apócrifos atribuidos al Padre de la Medicina, que, segun toda probabilidad, es producto de la escuela dogmática que reinó despues de él. Hipócrates consignó sus observaciones acerca de la aereacion en el libro de *aires, aguas y lugares*; y ciertamente los hechos que resume y expone no se sujetarian al círculo de hierro del libro *De Flatibus*, en el cual se atribuyen las enfermedades tan solo al espíritu que se halla en el cuerpo ó al que está fuera de él. Repetimos que el historiador de Puerto-Rico no es culpable por haber incurrido en un error propio de su época: la erudicion entonces no habia logrado descifrar cuáles eran los libros genuinos de Hipócrates y cuáles los apócrifos. Admiramos sí, verle versado en su lectura, y alabamos su buen juicio que no sometido á las argucias de la escolástica, detalla y analiza, como un buen discípulo de Bacon y Descartes, las causas de las enfermedades que describe, buscándolas en el régimen de vida, en las costumbres y en fin en las faltas de observancia de la higiene.

Al consignar, por ejemplo, su observacion de que "algunos isleños, mas por necesidad que por gusto, toman el café con mucha frecuencia, de que les resulta la inerespatura general de fibras, un humor acre y destemplado con un ardor calenturiento que termina en tisis que los consume", da pruebas de gran juicio y á la vez que indica una de las causas de la tisis, enfermedad predominante en la isla, toma en consideracion que el abuso del café no es siempre un vicio; es muchas veces una necesidad, es el medio de acallar otras que tal vez existen hoy lo mismo que cuando se escribia la historia que anotamos. Reconoce, con efecto, este abuso por principal causa la falta de buenos alimentos á que se hallan sometidas muchas clases de nuestra sociedad que se ven obligadas á tomarle con frecuencia para acallar la sensacion del hambre (1). El café, excitante poderoso del sistema nervioso y especialmente del gangliónico, determina, tomado con exceso, una dispepsia que coadyuva á la mala alimentacion para producir lesiones de nutricion que llegan hasta el marasmo, estado que predispone á la tisis, si no es ya por sí un primer grado

(1) Debemos esta nota á la inteligente cooperacion de nuestro amigo el acreditado Doctor en Medicina y Cirugia D. Calixto Romero y Togores.

(2) V. nota sobre la Agricultura en esta misma obra.

de tan terrible enfermedad. No nos detendremos en hacer resaltar otros muchos rasgos de buen criterio esparcidos en el capítulo que comentamos; y pasaremos á ocuparnos de las enfermedades que describe, sujetándonos en lo posible al órden con que se hallan expuestas.

*Tétano.*—Encontramos en primer lugar el *tétano* ó pasmo, que recibe el nombre de *mocezuco* cuando ataca á los recién nacidos, el de *traumático* si es consecuencia de punturas en partes nerviosas, de heridas por armas de fuego, de las laceradas ó de cualesquier otras, y el de *expon-tánico* cuando es debido al tránsito repentino de una temperatura caliente á otra fría. Se caracteriza siempre por la contraccion permanente de todos ó de algunos de los músculos de accion voluntaria. Es de notar que en esta localidad las heridas que interesan cordones nerviosos siquiera sean de mediano calibre y aquellas en que son dilacerados ó en que su seccion es incompleta, determinan fácilmente la excitabilidad de todo el aparato nervioso cerebro-espinal y dan por resultado el *tétano*: este riesgo se aumenta si los heridos se someten á los mas leves cambios de temperatura, razon por la que los Cirujanos evitan en lo posible emprender las grandes operaciones de su arte, cuando no disponen de las circunstancias y medios necesarios para impedir que tan funesta complicacion aumente los riesgos de-muerte que por las operaciones y los padecimientos que las reclaman corren los enfermos.

*Mocezuco.*—En cuanto al *tétano* de los recién nacidos, ó mocezuco, vemos que ha disminuido su frecuencia. Tan feliz variacion se debe en nuestro concepto á dos causas: 1<sup>a</sup> á la mejor observancia de los preceptos higiénicos, desatendidos antes, por los que se evita la permanencia de la madre y del niño en lugares demasiado cerrados, en que ademas de mantenerse viciado el aire, era muy fácil producir cambios de temperatura que originaban el mal que se temia; 2<sup>a</sup> á los cuidados mejor entendidos que se tienen con los recién nacidos, librándolos de la compresion exagerada de las fajas y vestidos que dificultaban la libre circulacion de su sangre, desembarazándolos con prontitud y por medios suaves del meconio, cuando no lo expelen espontáneamente, dejando de ingerir en sus estómagos sustancias mas ó menos irritantes ó indigestas só pretexto de precaver y curar males imaginarios, atendiendo en fin como es debido á la seccion, desecacion y caida del cordon umbilical. De todas estas pequeñeces se han ocupado por lo comun las malas comadres haciendo gran misterio de sus pretendidos secretos y atribuyéndose el lauro de las victorias que la naturaleza conseguia aun á pesar de ellas. La flebitis del cordon (inflamacion de sus venas) y las demas enfermedades que sus remedios y medicamentos solian producir, daban lugar secundariamente al *tétano* que se desarrollaba á causa de la estrecha simpatía que determina en el sistema nervioso de los recién nacidos cualquier enfermedad.

*Pasmo de estómago.*—Finalmente, es comun el pasmo de estómago. Llámase así en el país un violento dolor en el epigastrio (boca del estómago) que suele, á causa de su intensidad, producir el síncope. Esta afeccion, debida en lo general al tránsito de una temperatura caliente á otra fría y especialmente á mojarse los piés despues de haber comido ó estando acalorado y tambien á la ingestion de bebidas frias, hallándose en las mismas circunstancias ó despues de haber ingerido algun líquido caliente, no es otra cosa que una gastralgia en su mayor grado de intensidad. Nada tiene que ver con el *tétano* y solo la hemos mencionado porque el nombre que ha recibido hace creer lo contrario.

*Viruela.*—La viruela, que se dió á conocer en Europa durante el siglo VI, comenzó á visitarnos desde principios del siglo XVI, como ha podido verse en las notas de esta misma obra. No deben admirarnos los muchos estragos que hizo en Puerto-Rico durante sus primeras apariciones, porque en aquella fecha se ignoraba tambien en Europa el modo de prevenirlos. Solo á mediados del siglo XVII comenzó á hacerse de esta enfermedad un estudio profundo y en el XVIII se tuvo la suerte de hallarle un preservativo. Habíanse hecho á los principios de dicho siglo XVIII varios ensayos sobre la inoculacion, práctica muy antigua en Asia y llevada por los Griegos á Constantinopla; fué dada á conocer en Londres en 1713 por Timoni y Pilarini, y popularizada allí por Lady Wortley Montagne y la familia real de Inglaterra, que se sometió á ella. Pero este medio de precaver la viruela no podia satisfacer las exigencias de la humanidad:

se le atribuía la ventaja de producir una viruela mas benigna que la espontánea y la de poderse elegir para sufrirla el tiempo y las circunstancias mas favorables; pero á mas de ser lo primero bastante ilusorio, se exponían á tener la viruela por medio de la inoculación muchas personas que tal vez nunca la habrían padecido. Por fin en 1795 publicó el inmortal Jenner sus estudios sobre la vacuna y con pasmosa perseverancia consiguió hacer adoptar la sencilla práctica de inocular el virus del cowpox ó sea la viruela de la vaca.

La aparición de nuevas epidemias de viruelas hizo creer que la vacuna era impotente para preservar de ellas, y lo que es mas, se le ha atribuido el ser el medio de introducir en la economía el germen de otras enfermedades tan graves ó mas que la viruela, cuales son, segun sus modernos impugnadores, la fiebre tifoidea, la tisis y la sífilis.

Después de muchas disputas se ha convenido en reconocer la inexactitud que habia tanto en preconizarla como absoluta y completamente preservadora cuanto en detractarla por su ninguna eficacia y sus exagerados riesgos. La sífilis es la afección que se ha probado haberse inoculado en algunos casos á la vez que el virus vacuno: el estudio de ellos ha conducido á sospechar que semejante desgracia posible, si bien extremadamente rara, ha sido producida por haber inoculado sangre de niños sífilíticos tomada en las pústulas vacunas al mojar la lanceta en el fluido preservador, y á haber omitido informarse de los padecimientos del niño y de sus padres asunto difícil casi siempre y muy expuesto á error por dejarse de tener en cuenta que la sífilis hereditaria puede no manifestarse en los niños hasta pasados los tres primeros meses de su vida. Las dudas emitidas acerca del poder del cowpox han producido la ventaja de que se layan renovado los estudios de Jenner y de que se haya visto confirmado cuanto él nos enseñó. La estadística invocada en contra de su utilidad ha venido á probar, al contrario, que la mayor frecuencia de las epidemias de viruelas que se observan de treinta años á esta parte se debe á haber disminuido la acción de la vacuna por haberse debilitado la energía propia del virus que la constituye, y que el mayor número de invadidos de viruelas lo forman los individuos que ó han descuidado el vacunarse ó cuentan una larga fecha desde la época en que se sometieron á la acción del fluido preservador. La nueva práctica de la revacunación y los buenos resultados que de ella se observan autorizan á creer que las dos causas enunciadas son las que han dado margen al descrédito de la vacuna.

Respecto á Puerto-Rico, fácil es concebir que en el aislamiento en que se encontró durante muchos años no pudo estar al corriente de los estudios que se hacían en Europa. Aunque introducida la vacuna desde 1803, solo desde 1830 comenzó á generalizarse su práctica, y á pesar de que ha estado siempre muy recomendada su propagación se cometen á menudo algunos descuidos, que unidos á la carencia de buen fluido vacuno (ya porque no se renueva oportunamente, ya porque se desatiende su conservación, ya en fin porque con facilidad se altera y desvirtúa cuando reina alguna enfermedad de carácter epidémico) dan lugar á la frecuente aparición de epidemias de viruelas que castigan la población. Recordamos aun la que visitó la isla el año de 1855 causando considerables estragos y presentando de particular el haber reinado á la par que el cólera morbo asiático que nos invadió entonces por primera vez: no podemos menos de consignar que mientras redactamos esta nota (Mayo de 1865) es víctima la isla de una nueva epidemia de viruelas que comenzó en 1863, verificándose la introducción por el puerto de la Capital á consecuencia de haber desembarcado de uno de los vapores correos peninsulares varios soldados variolosos (1). Efecto probablemente de las muchas atenciones que ocasionaba la expedición de Santo Domingo, se omitieron las que hubieran sido indispensables para preaver la infección y contagio de la enfermedad importada, dando su omisión por resultado el que desde entonces se

---

(1) En el mes de Abril del corriente año de 1866 se ven todavía muchos pueblos invadidos de viruelas. Pepino, Aguas-buenas, Hato-grande, Caguas, Jimcos y otros han sido y son cruelmente azotados.

esten sufriendo las viruelas por toda la isla. Compruébase en la actual epidemia lo que hemos dicho acerca del poder de la vacuna y de la conveniencia de la revacunacion: no hubiera durado tanto tiempo, ni hubiera sido tan intensa en su manifestacion, si se hubiesen guardado en la memoria lo útil que fueron una y otra práctica para cohibir el desarrollo de las epidemias anteriores. Los pueblos en que se han hecho las vacunaciones y revacunaciones oportunamente han sido en esta ocasion, como en otras, los menos atacados.

No podemos dejar de hablar de esta enfermedad sin añadir que la Academia imperial de Medicina de Paris se ha ocupado durante varias de sus sesiones de 1863 y 64 en volver á estudiar el origen de la vacuna. Esta discusion sostenida por los primeros médicos y veterinarios de Europa, en la que se han tomado en consideracion la gran copia de hechos que hoy posee la ciencia y los experimentos *ad hoc* emprendidos en la Escuela de veterinaria de Alfort, arroja las siguientes consecuencias segun Mr. J. Guerin, uno de los académicos que han tomado parte en la polémica.

Bajo el punto de vista científico:

1.º La vacuna proviene de la viruela de los animales y por el paso á través de su organismo y por su transplantacion en el hombre adquiere las propiedades y caracteres de un producto nuevo que debe conservar su nombre, como conserva su individualidad.

2.º La vacuna no puede considerarse como la misma viruela, ni como una especie que sea distinta de ella: es un producto mixto análogo á los animales mestizos. Se caracteriza principalmente por la localizacion de las pústulas de insercion que no van acompañadas de erupcion secundaria ni de fiebre eruptiva, careciendo por lo tanto del carácter infectante que sería su consecuencia.

3.º Los casos raros que se observan de pustulacion general y de fiebre eruptiva despues de la inoculacion de la vacuna, prueban la presencia del elemento varioloso en ella y su tendencia á predominar, por lo que debe tomarse en cuenta en la práctica de la vacunacion.

Bajo el punto de vista práctico:

4.º La vacuna debe ser conservada religiosamente como una preciosa conquista del arte y no puede en ningun caso ser reemplazada por la inoculacion de la viruela.

5.º Al vacunar es necesario vigilar mucho la existencia de síntomas de fiebre eruptiva y de erupcion secundaria, y no inocular sino el pus vacuno de los individuos que no tienen otras pústulas que las producidas por la vacunacion.

6.º Al renovar el cowpox es menester atender á dos circunstancias principales: á que los animales no hayan contraido la viruela epidémica; y á no tomar el virus sino de las pústulas de viruela inoculada.

*Bubas.*—Las bubas (*pian. frambœsia* ó *yaws*) tienen de comun con la viruela el no padecerse sino una vez en la vida y ser tambien una enfermedad virulenta. Han sido muy frecuentes en la isla mientras estaba en relaciones directas con Africa, de donde fueron importadas; pero desde que felizmente ha cesado la trata de esclavos, es muy raro verlas presentarse. No sucede otro tanto con las afecciones consecutivas á ellas que se observan en las palmas de las manos y en las plantas de los piés, ya en forma de excrecencias fungosas, redondas y rojas como guindas, ya blancas, aplastadas y duras, ya dando lugar al engrosamiento y rabieundez de la piel, ya en fin produciendo grietas especialmente en los talones: todas ellas se observan con alguna frecuencia y reciben varios nombres vulgares, tales como los de guindas, cangrejos, clavos, flema salada, sanauas, izas, &c.

Se comprende que solo se puedan ver hoy sus consecuencias ó síntomas secundarios, porque estos recaen precisamente en los individuos que padecieron las bubas durante los últimos tiempos de la trata, bien antes de salir de Africa ó bien á su llegada á esta isla. Desde que ha cesado la importacion de negros de aquel país se há hecho cada vez mas rara.

Mucho se ha discutido sobre si las bubas y la lue sifilítica son ó no la misma enfermedad. Hay respetables partidarios de una y otra creencia: los que opinan que son enfermedades diver-

sas se ven obligados á admitir un nuevo vírus de diffeil demostracion y á conceder á sus contrarios que el pian tiene muchos puntos de semejanza con la luc venérea; que las diferencias que se observan pueden provenir de la estructura anatómica de la piel de los negros; que la facilidad de su contagio no enseña nada nuevo que no pueda explicarse bajo el supuesto de que es un síntoma secundario de la luc sífilítica, y finalmente que cede como esta al tratamiento mercurial. Los que sostienen científicamente que son afecciones procedentes de un mismo vírus encuentran entre otras dificultades para apoyar su teoría el no poder comprobar la existencia de síntomas primitivos como en la infeccion venérea; el no poder considerar al pian sino como un tipo constante de los fenómenos secundarios de sífilis, tipo á que no se sujeta esta enfermedad en las demas razas, en las que es sabido da lugar á muy varios fenómenos secundarios y aun á diferentes tipos ó variedades de uno mismo, como se ve en las dermatoses sífilíticas, dificultades de tanta importancia cuanto que los negros en quienes se han comprobado los fenómenos primitivos de la luc venérea presentan cuadros patológicos iguales á los que dan los blancos en el caso de sufrir los fenómenos secundarios y terciarios consecutivos de la infeccion sífilítica; finalmente que los síntomas secundarios de la sífilis pueden observarse en distintas épocas en un mismo individuo, mientras que hasta ahora no se sabe que las bubas se sufran mas que una vez. Es de creer que ulteriores estudios acaben de aclarar esta cuestion, para cuya solucion se ha dado un gran paso en nuestros dias poniendo fuera de toda duda la posibilidad del contagio de los síntomas sífilíticos secundarios. He aquí una sucinta descripcion del padecimiento.

El modo de presentacion ó primeros síntomas de las bubas consiste en la aparicion de pequeñas manchas agrupadas, rojo-oscureas, como picaduras de pulgas, que se elevan ya como papulas, ya como tubérculos que se parecen á las frambuesas, dando lugar á la exfoliacion del epidermis y á la formacion de vegetaciones aisladas por su vértice y reunidas por su base, de color rojo-pálido ó indolentes, que luego se ulceran presentando la particularidad de que una de las ulceraciones tiene siempre mayor tamaño que las otras, por lo que se la ha denominado la *madre* de las bubas.

Su modo de propagarse es el contagio inmediato ó mediato en todos los períodos de su evolucion. No hay casos bien observados de trasmision hereditaria.

El P. Iñigo al hablar de esta enfermedad ha incurrido en un error, sin duda por haber sido mal informado. No es cierto que todos los negros que vienen de Africa ó nacen en las islas padecen el pian una vez en la vida. Por ser eminentemente contagiosa se desarrollaba rápidamente á bordo de las embarcaciones destinadas á la trata y en los lugares donde se hacianaban los infelices esclavos en tierra, en los que sufrían mal trato, carecian de buena alimentacion y estaban desprovistos de medios de limpieza, segun ya se deduce por la mortandad que caleula el P. Iñigo en las colonias europeas que ascendia á 1/7 por año, de los negros traídos de Africa: se comunicaba á la mayor parte de los Europeos ó criollos que trataban con ellos. Pero sucedia respecto de esta enfermedad lo mismo que acaee en las demas contagiosas; la posibilidad del contagio ni arguye su necesidad, ni excluye la inmunidad de que gozan muchos individuos. Tampoco es fáeil dar asenso á la creencia de que los Europeos estaban libres de contraer las bubas y aun los niños blancos criados por nodrizas bubosas. Los asertos de todos los médicos que han estudiado este padecimiento y los hechos consignados por el Dr. Paulet en su monografía (1848) nos autorizan á negar que los blancos estén exentos de padecer esta enfermedad.

Al hablar el P. Iñigo del pian menciona en el mismo párrafo el *mal de estómago* que padecen los negros. Por la descripcion que de él hace cogimos no es ninguna enfermedad especial que afecte á esa raza, sino el estado lastimoso en que los constituye la hidropesía ascitis (ó de vientre), enfermedad que debió ser muy comun en su época, atendida la frecuencia de las fiebres intermitentes y lo mal que se trataban. Los infartos del bazo son una de las secuelas constantes de las calenturas intermitentes y no tratados oportunamente determinan el cuadro patológico que describió Fray Iñigo.

*Fiebres intermitentes.*—Las fiebres intermitentes siguen siendo uno de los padecimientos

mas frecuentes de la isla, recibiendo los mismos nombres con que las designa el historiador. En muchos lugares se padecen de continuo por haber cerca de ellos aguas detenidas, manglares, bosques y en una palabra miasmas capaces de producirlas: en la tierra hay siempre mayor ó menor número de sustancias que entrando en putrefaccion á beneficio del calor y la humedad, exhalan miasmas cuya absorcion es muy fácil sobre todo por la mañana y por la noche, despues de la lluvia ó de un abundante rocío; esto constituye lo que se llama hoy influencia telúrica. Por esta razon los hombres expuestos á su accion, v. g. los labradores, si no tienen cuidado de evitar el exponerse á absorberlos en las horas y circunstancias en que es mayor su influencia por ser mas difícil su evaporacion y hallarse condensados sobre la superficie de la tierra; si obligados á someterse á su influjo, no evitan el predominio de la funcion absorbente de los pulmones y del cútis, ingiriendo algun alimento ó bebida que ponga en ejercicio la del aparato digestivo y haga disminuir la actividad de las otras, se verán muy expuestos á contraer las fiebres intermitentes ó remitentes. Unas y otras tienen tendencia á hacerse perniciosas haciendo perecer á los que las padecen en dos ó tres accesiones: otras veces ceden por sí ó por el uso de las sales de quinina, ó á beneficio del cambio de localidad, pero dejan siempre una funesta predisposicion á contraerlas de nuevo, y al cabo de cierto tiempo constituyen á los calenturientos en sujetos caquécticos que sufren infartos del bazo ó de este y del hígado que determinan á su vez una serie de padecimientos que abrevian considerablemente la duracion de la vida.

*Preservativos de las intermitentes.*—Tales males sería mejor prevenirlos que curarlos: la higiene pública debiera intervenir en vigilar los sitios que se eligen para vivienda del hombre y tambien en hacer desaparecer las aguas estancadas, muladares, sumideros y cualquier otro foco de infeccion que por la proximidad á sus viviendas sea capaz de perjudicarles. La higiene, auxiliando con sus luces á la Administracion, puede hacer se proporcione á las clases proletarias una buena alimentacion, representada en su esencia por pan y carnes frescas y saludables obtenidas á módico precio. Este sería un excelente preventivo de las fiebres intermitentes que regeneraría las clases que se exponen diariamente á contraerlas y desde luego un medio preferible al uso de la ginebra y demás alcohólicos recomendados para precaverlas. Asociando á este medio la divulgacion del modo de usar las sales de quinina y un buen repartimiento de médicos titulares y botiquines para las diferentes localidades donde no se conocen otros modos de curar las calenturas que los preconizados por una ignorante charlatanería, se conseguiría el fin apetecido, siendo seguro que los gastos que estas últimas medidas indicadas ocasionasen, se verian recompensados por los progresos de la agricultura que dispondría de mayor número de brazos útiles que los que hoy tiene á su servicio.

*Disentería.*—En la época á que se refiere el historiador de Puerto-Rico era la disentería una de las afecciones mas mortíferas y frecuentes que se sufrían en la isla, efecto debido principalmente al crecido número de bosques y pantanos que la hacian insalubre. Hoy no solo han mejorado las condiciones de la localidad, sino tambien las habitaciones y el género de vida de sus moradores, razones todas por las que se explica lo mucho que han disminuido la frecuencia é intensidad de este padecimiento.

Solo en algunos lugares donde hay aguas detenidas ó pantanosas, constituye endemias bien caracterizadas que hacen frecuentes manifestaciones y causan continuas desgracias entre los habitantes de su zona de accion. El ser comun á estos sitios el padecimiento de las fiebres intermitentes, y el observarse á veces ambos padecimientos á un tiempo en el mismo individuo, ya simplemente asociados, ya complicándose mutuamente y dando por producto la fiebre intermitente perniciosa disentérica, ha hecho creer á algunos, que era una misma la causa de los intermitentes y de la disentería: tal teoría se encuentra desprovista de pruebas.

En los sitios en que se sufre endémicamente la disentería presenta por lo comun la forma aguda grave, que corresponde á las denominaciones de maligna, pútrida ó asténica de algunos autores y tambien á la llamada *disentería de los países cálidos*.

Fuera de estos lugares en que hemos dicho que es endémica, se presenta las mas veces de

un modo esporádico, revistiendo las formas conocidas con los nombres de aguda leve y aguda intensa; otras veces es epidémica y toma el sello ó carácter que le imprime la constitucion médica reinante.

Quédanos por decir que no hemos podido observar la forma disentérica que se dice que padece la raza negra, si bien hemos asistido á muchos negros con disenterías graves. Como la supresion de la transpiracion es una de las principales causas ocasionales de esta enfermedad, no es extraño que los negros estén mas expuestos á contraerla que los blancos, pues en aquellos la actividad funcional de la piel es mayor que en los otros. Si además se tiene en cuenta que el conjunto de condiciones higiénicas en que ordinariamente viven, hace difícil en ellos la manifestacion de las reacciones orgánicas, hecho que se observa en todas sus enfermedades agudas, se vendrá en conocimiento del porqué es muy comun, casi necesaria en ellas la forma adinámica de la disenteria y tan desfavorable la cifra de la mortandad de los invadidos.

*Diarrea.*—La diarrea se ha tenido por una de las enfermedades que causaban mas estragos en la isla; pero siendo raras veces por sí una entidad morbosa no podemos participar de la comun creencia. El vulgo á la vista de los fenómenos que la dan á conocer, descuida averiguar la causa que la determina, toma el síntoma por la enfermedad misma y usa de distintas medicaciones empíricas que suelen dar por resultado su agravacion y la dificultad de curar la afeccion principal que la produce. Con excepcion de la diarrea nerviosa, de la asténica, de ciertas diarreas de los niños y algunas veces de las llamadas críticas, las demas no son sino un síntoma de otras enfermedades; así que no podemos hacernos cargo en una nota como la presente de las muy diversas afecciones que pueden determinarla. Nos limitaremos á recordar que en los climas cálidos no hay aparato de los que forman nuestra economía que sea mas propenso á afectarse de un modo morboso que el aparato digestivo: predisponen á ello el exceso del calor, la humedad, la abundante transpiracion de la piel y la estrechísima relacion que hay entre ella y la mucosa gástrica, así como tambien la mayor actividad de las funciones del hígado. El aparato digestivo en nuestro clima da casi siempre lugar á complicaciones en las enfermedades que corresponden á otros aparatos y las reviste á todas con el sello de su modo de sufrir. Los excesos en la comida, el abuso de los alcohólicos, una afeccion leve mal atendida ó una afeccion aguda de las vías digestivas producen, ó dejan como consecuencia, lesiones del mismo aparato que se manifiestan necesariamente por la irregularidad ó perversion en la digestion, de la que es un síntoma muy comun la diarrea. Estos padecimientos de que hablamos ceden difícilmente aun á las medicaciones racionales mejor dirigidas, porque la influencia constante del clima impide se obtengan otros resultados; de aquí la necesidad en que suelen encontrarse muchos individuos que los sufren de trasladarse á un clima templado para obtener su curacion.

*Mal de San Lázaro.*—El mal de San Lázaro, ó sea la elefantiasis de los griegos, ha desaparecido de los pueblos de Europa situados entre los 40° y 55° de latitud: los casos que allí se observan son importados de los demás puntos del globo. Deseamos á Puerto-Rico igual beneficio; pero por ahora nos es doloroso hacer constar que es enfermedad muy generalizada. Dos cuestiones dominan las varias á que puede dar lugar este padecimiento. Es la primera el contagio: durante mucho tiempo se ha creido en él, pero los estudios modernos autorizan á negarle. En los países en que el mal de San Lázaro es endémico se suele presentar simultánea ó sucesivamente en personas que hacen una vida comun, tal vez de familia y esto ha dado lugar á tenerle por contagioso, olvidando que dichos individuos han estado sometidos á la influencia de las mismas causas, y esto es tanto mas fácil cuanto que hasta hoy se ignora cuales son las que tienen relacion íntima con el padecimiento y le producen verdaderamente. La segunda cuestion es la de tratamiento: por desgracia todos los medios de curacion preconizados hasta el dia son inútiles, á escepcion de la traslacion durante el primer período de la enfermedad á los países europeos comprendidos entre los 40° y 55° de latitud, pues solo en ellos tiene demostrado la experiencia que desaparece una vez iniciada; pero además de que no todos los invadidos pueden hacerlo es muy comun desconocer la elefantiasis en su principio y ser engañadas las familias, ya por un autor

propio mal entendido, ya por omitir oportunamente el consultarse con los facultativos. Las manchas de color leonado que afectan á las personas blancas ó las blancas que se presentan en los negros, muy dolorosas en algunos individuos, indolentes y hasta insensibles en otros, que desaparecen al poco tiempo para reaparecer mas tarde, no pueden producir alarma sino es en personas avisadas. Solo cuando á ellas siguen la pérdida de las fuerzas, los calambres, la disminucion del sudor y el aumento de la secrecion sebácea; cuando se altera la forma de la superficie tegumentaria presentando abolladuras y rugosidades; cuando se desarrollan tubérculos en la cara, cuando se producen en las mucosas y dan por resultado la ronquera y el mal olor del aliento, es que nacen las primeras sospechas; mas entonces aunque no es tarde todavía para aspirar á detener el curso de la elefantiasis, se ha dejado transcurrir un tiempo precioso durante el que hubiera sido menos difícil vencerla.

*Piernas de las Barbadas.*—Las piernas de las Barbadas, elefantiasis de los Arabes ó lepra tuberculosa elefantina es otra afeccion endémica de la que no nos dice nada el P. Iñigo. A pesar de ser designada por el nombre genérico de elefantiasis no se parece en nada á la anterior. Está constituida por un infarto ó hinchazon dura mas ó menos extensa del tejido celular subcutáneo con deformacion de las partes en que aparece. Se debe á Mr. Alard un excelente trabajo que publicó sobre esta enfermedad en 1806 y en el que ha agrupado varias enfermedades que habian sido descritas separadamente y que ha considerado como análogas, por ejemplo el hidrocele y el pedartrocece de Kempfer, las hernias carnosas de Próspero Alpino (carne quebrada) el sarcoccele de Egipto y la fiebre erisipelatosa de Sennert y Hoffmann. Puede afectar todas las partes del cuerpo y se presenta en la cara, en el cuello, en el pecho, en las paredes del vientre, en las partes genitales esternas y sobre todo en los brazos y piernas. Tiene una marcha esencialmente crónica: desaparece para presentarse de nuevo en las mismas partes que habia invadido ó en otras nuevas. Las mas veces hay una verdadera hipertrofia de los puntos afectados complicada con la inflamacion de los vasos linfáticos.

Comunmente no se anuncia por ningún síntoma precursor: el enfermo experimenta un dolor intenso que tiene la direccion conocida de los vasos linfáticos y que él mismo comprueba que están manifestados por una cuerda dura, tensa y cubierta de nudosidades que termina en algunas glándulas voluminosas de la ingle ó axila. La parte afecta suele cubrirse de una inflamacion erisipelatosa; el tejido celular se inflama y da lugar á una tumefaccion considerable, sobreviniendo fiebre mas ó menos intensa. Todo desaparece al poco tiempo y no queda sino una ligera hinchazon en el punto invadido; pero los ataques repiten y la tumefaccion que dejan es cada vez mayor; llega un período en que se hace estacionaria y entonces presenta todos sus caractéres dando una forma monstruosa á las partes en que se ha fijado. En algunos casos tiende á apoderarse de regiones nuevas en que reproduce sus estragos; solo la planta de los piés y la palma de las manos dejan de participar de la deformacion general. La piel puede quedar intacta y presentar una renitencia marcada: las venas subcutáneas pueden una vez distendidas ó ingurjitadas surcarla por todas partes y formar varios tumores varicosos que dan á aquella un tinte azulado: tambien puede sufrir alteraciones verdaderas que consisten en una erupcion eritematosa ó vesiculosa que produce una secrecion muy abundante y mas tarde pequeñas escamas delgadas, blancas ó amarillentas: presenta algunas veces vegetaciones blandas y fungosas, otras hendiduras en varios puntos, las que se cubren de costras amarillas y espesas. La sensibilidad de las partes enfermas no se destruye, pero las articulaciones próximas suelen inflamarse de un modo crónico y determinar anquiloses que imposibilitan su movimiento, convirtiendo los miembros erisipelatosos en una carga penosa é incómoda para el enfermo. Se desconocen sus causas: solo se sabe que es una endemia que reina en los países de la zona tórrida y que no es contagiosa ni hereditaria.

*Tisis pulmonar.*—Es la tisis pulmonar una de las enfermedades que mas mortandad causan en Puerto-Rico; pero no podemos precisar en qué relacion se hallan los invadidos de ella con el número de habitantes, por faltarnos una estadística que resuelva el problema. Esta enfermedad reconoce varias causas predisponentes ademas de la herencia y el clima; sin pretender enumerar-

las, nos ocuparemos únicamente de la que es mas general en Puerto-Rico. Llamamos la atencion hácia el género de vida que hacen las personas mas fácilmente acometidas que son los jóvenes de 15 á 30 años. Notamos que sobre todo las mugeres hacen poco ó ningun ejercicio activo muscular, que pasean poco al aire libre, que salen mas de noche que de dia, que pocas veces cubren su cabeza, brazos y espaldas del rocío, que aun estando acaloradas son afectas á colocarse en las corrientes de aire, que suelen atararse en las labores sedentarias propias de su sexo, pero que en lo general no toman la cantidad de alimentos necesaria para su nutricion. Las mas de las jóvenes físicas que hemos visto se encontraban en un estado de cloro-anemia que decía bien cuán poco se habia cuidado de la alimentacion: algunas de estas criaturas creen una gran cosa comer al dia dos onzas de carne y esto siempre les causa repugnancia y aun malestar durante la digestion, por falta de hábito y fuerzas en el estómago para desempeñar sus funciones; prefieren en general las legumbres y son muchas las que pasan veinte y cuatro horas sin tomar mas que café. Tanta infraccion de las reglas de la higiene coloca á esos seres en el mismo estado en que se hallan las pobres obreras de Europa: segun la célebre expresion de Mr. Bouchardat, se encuentran en un estado de miseria física sea cualquiera la opulencia en que vivan. Sucede lo que el mismo escritor ha dicho en una metáfora bien inteligible: “La respiracion es una combustion análoga á la que se verifica en una lámpara de aceite; el pulmon es el pábilo, la sangre y los jugos absorbidos por la digestion son el aceite: faltando aquellos se quema el pulmon, esto es, el pábilo.” He aquí una de las grandes causas de la frecuencia de la tísis, sea ó no exacta la comparacion. Por esta grosera hipótesis encuentran su explicacion los casos de tísis que sobrevienen á consecuencia de excesos, de insomnios prolongados, de marchas y ejercicios excesivos, &c., &c.

Hasta aquí hemos seguido al P. Iñigo ocupándonos con él de algunas enfermedades endémicas y de otras que no lo son, esto es, que no son propias del país, ni tienen en él sus causas conocidas ó desconocidas, ni son permanentes reinando con mas actividad en unas épocas que en otras. Hemos seguido ese método por tratarse de afecciones que han sido ó son comunes en la isla: podria ensancharse ese cuadro, si los límites que esta nota nos impone lo permitieran, hablando de las diversas afecciones que con frecuencia se observan, como las fiebres eruptivas, las neuroses, las hemorragias, los padecimientos mas comunes de las vísceras, &c., &c.; pero ya que esto no es posible, nos ocuparemos ligeramente de la fiebre biliosa de los climas cálidos y de la fiebre amarilla ó vómito negro, enfermedades endémicas de que nada ha dicho nuestro historiador y cuya importancia nos impide dejar de mencionarlas en este comento, en el que debieran ocupar el primer lugar entre las afecciones endémicas.

*Fiebre biliosa.*—La fiebre biliosa es la *pirexia* que forma el lazo entre las fiebres continuas y las intermitentes, entre las fiebres biliosas comunes á todos los países y la fiebre amarilla de la que parece por muchos de sus caractéres no ser sino un grado leve. Reviste, en efecto, el tipo continuo ó el intermitente, tiene por carácter esencial y á veces único los síntomas marcados y persistentes del estado bilioso y es acompañada de fenómenos hemorrágicos y otros que pertenecen al vómito negro. Esta fiebre que se ha denominado el vómito negro de los aclimatados y criollos, fiebre remitente biliosa, &c., &c., sigue en nuestra isla la ley de aparicion que guarda en las demas Antillas, donde se presenta mas comunmente en verano y otoño que en las demas estaciones, atacando igualmente á los recién llegados, á los aclimatados y á los naturales.

Tal vez el P. Iñigo consideró esta fiebre como una variedad de las palúdicas, opinion que ha sido muy recibida y que ha valido al padecimiento el nombre de remitente biliosa que hemos mencionado. Si bien donde reinan las intermitentes suele tomar ese tipo, no es esencial de ella y se presenta como dejamos dicho bajo la forma continua, tanto en los mismos puntos donde reinan las intermitentes, como en otros donde no se padecen, ni se reconoce foco de infeccion que pueda producirlas.

*Fiebre amarilla.*—Respecto á la fiebre amarilla no podemos comprender cómo el P. Iñigo omitió hablar de ella. Segun se ha visto en su historia, se ocupó de varios afecciones menos mortíferas, de menos importancia y que no eran consideradas como endémicas.

La enfermedad que asoló á Caparra y que se ha juzgado por muchos que no fué otra que la fiebre amarilla, parece mas bien una caquexia palúdica por no haberse hecho mencion en sus descripciones del vómito negro, síntoma el mas esencial de los que debieran darla á conocer. Las viruelas y bubas que se padecieron en aquella época y los estragos de la plaga de las hormigas formaron el conjunto de causas que hizo se abandonarse aquel núcleo de poblacion. Oviedo al describir la situacion de Caparra en aquella época dice “que todos los hombres palidieron y enfermaron”—que “no se podian criar los niños que rehusaban el seno de sus madres y cuya muerte se anunciaba por el mal color que tomaban: se vieron obligados á abandonar este lugar y descubrir otro menos insalubre”—(libro 16, cap. 3).

Ignoramos la fecha en que hizo su primera manifestacion epidémica, y tampoco tenemos un cuadro exacto de los períodos que ha guardado en su presentacion. Segun las noticias que nos hemos proporcionado y lo que hemos observado, no aparece epidémicamente sino á intervalos de seis ú ocho años, siguiendo en esto la misma marcha que se le nota en las demas Antillas. Cada epidemia abraza un largo período de años durante el cual se notan las dos fases de actividad y remision: ordinariamente sus fases de exacerbacion coinciden con el segundo semestre del año; pero algunas causas accidentales, como la llegada de Europeos en gran número, pueden hacer variar la regularidad de su marcha.

Muchos autores han descrito varias formas ó tipos á que creen se sujeta la fiebre amarilla. Pueden tomarse estas divisiones arbitrarias como un método para el estudio; pero es necesario precaverse contra ellas y no olvidar que la afeccion que nos ocupa tiene su esencia y naturaleza propias y que solo presenta esta ó aquella forma segun las predisposiciones de los que la sufren ó segun las modificaciones que sobrevienen en la constitucion médica reinante, circunstancias todas que deben tenerse en cuenta para el tratamiento, pero que no nos deben inducir á creer que el tífus icterodes se presenta revistiendo cierto número de tipos constantes. Esta doctrina de las formas que reviste la fiebre amarilla puede producir funestas consecuencias cuando se trata de su complicacion con las fiebres endémicas de origen palúdico.

La enfermedad que nos ocupa tiene una marcha esencialmente continua. Es muy difícil diagnosticarla cuando comienza y sobre todo cuando no reina epidémicamente: la fiebre inflamatoria, la biliosa y las eruptivas se manifiestan en su primer período con un grupo de síntomas parecido al de aquella y solo un estudio atento del caso que se observa puede conducirnos á clasificarle.

El contagio y la no trasmisibilidad del vómito negro es uno de los problemas que mas han agitado los ánimos en estos últimos tiempos. Para los discípulos y secuaces de Chervin, que creía que la fiebre amarilla no era sino una fiebre palúdica en su grado mas desarrollado, era una cuestion resuelta en sentido negativo; pero los hechos, por desgracia, se han encargado de probar una y otra vez que es contagiosa.

En general se establecen diferencias entre la propagacion de las enfermedades por infeccion y la que se hace por medio de vírus ó emanaciones procedentes de los enfermos. Se cree que segun el primer modo de trasmision, esto es, por infeccion, es que se origina la fiebre amarilla en los lugares en que es endémica, tomando origen del suelo los effuvios y uiasmas que la producen y son absorbidos por nuestros tegumentos externo é interno: solo por ella pueden explicarse los casos averiguados de trasmision de la enfermedad de un individuo á otro, tal como la que suele tener lugar en las salas de hospitales destinados al aislamiento y curacion de los que la padecen; no encuentra la inteligencia solucion satisfactoria en la teoria del contagio directo, porque no se ve que exista en los enfermos de vómito negro nada que la compruebe, como se observa en las viruelas y otras enfermedades eminentemente contagiosas.

Era una dificultad científica el explicar los casos de trasmision de la fiebre amarilla á los países de la zona templada y lo era todavía mayor el dar razon de cómo un buque cuya tripulacion la hubiera sufrido en la zona tórrida y hubiese permanecido despues por largo tiempo en Europa se halla expuesto á ver reproducirse á bordo la enfermedad desde que navegue nuevamen-

mente entre los trópicos antes de tocar á ningun puerto infecto; pero la misma teoría de la infeccion da suficiente explicacion en estas cuestiones. En efecto, la infeccion de la atmósfera de la cala del buque puede explicar los hechos que hasta ahora han parecido raros y excepcionales: el descuido y abandono que en ella suele haber, la aglomeracion de sustancias procedentes de focos infectos, las que fácilmente comunican á las maderas, agua detenida y basuras del buque los miasmas que en sí encierran, son causas mas que suficientes para que allí se mantenga un foco infecto capaz de originar la fiebre amarilla tan luego como le ayuden las condiciones climáticas y meteorológicas. El olvido de estas verdades ha ocasionado varios errores en la aplicacion de las cuarentenas: parece obvio el comprender que por mas que se prolongue el tiempo de extraer las mercancías, siempre se hallarán á su desembarco en el mismo estado en que se introdujeron á bordo, si son de las llamadas secas ó incorruptibles; mucho peor, si son de las que se averian fácilmente. La tendencia actual de la higiene pública es aplicar á las mercancías las mismas reglas que se vienen observando respecto de las personas y correspondencia; esto es, sacarlas prontamente del buque, guardando para ello las precauciones necesarias á fin de evitar el posible contagio de la gente que ha de verificar la descarga, someterlas á procedimientos de purificacion segun su naturaleza y cuidar de limpiar la bodega y cala de los buques. Entre los medios que se empiezan á emplear con este último fin, llama la atencion por su facilidad, debida á los adelantos de la mecánica, la sumersion de los buques. Estas prácticas, ya ensayadas, parecen que están llamadas á precaver en lo futuro el contagio de la fiebre amarilla en los países de la zona templada, conciliando el interés público de sus moradores con el del comercio. Para este resulta ser menos dispendioso el nuevo sistema que el antiguo, en el que todos los beneficios se aguardan del número de dias que se hace durar la cuarentena, comprometiendo de varios modos el éxito de las especulaciones y ocasionando gastos que nunca pueden calcularse de antemano.

En Puerto-Rico han sido debidas á la infeccion las epidemias de fiebre amarilla que se desarrollaron en Caguas en 1855 y en Toa-alta en 1860: por dichas épocas se habian enviado á esos pueblos destacamentos de tropas veteranas recién llegadas de la Península con el objeto de preservarlas de las epidemias que reinaban en la Capital; pero no estuvieron suficientemente aisladas del foco de infeccion y esta falta produjo la aparicion del vómito, primero en las tropas destacadas, despues en las poblaciones en cuyo seno se habian alojado.

Debe comprenderse que si la fiebre amarilla puede desarrollarse comunicada por infeccion en los países templados, donde no es endémica, se propagará mucho mas fácilmente á los pueblos de la misma isla, que si bien no están al alcance de los focos de infeccion que se supone existen únicamente en el litoral, recibirán con mas facilidad cualquier materia infecta por favorecerlo las condiciones meteorológicas y la corta distancia á que se hallan de aquellos.

La comparacion del estado sanitario de la isla en la presente época con el que disfrutaba en el siglo pasado y las consecuencias favorables que de ella se deducen contribuyen en gran manera á explicar el aumento de poblacion que constituye su riqueza y en que cifra su porvenir. Vemos hoy en Puerto-Rico individuos de raza blanca que por haber residido largo tiempo ó por haber nacido en el país son llamados aclimatados ó criollos, otros de la misma procedencia que aspiran á obtener las pretendidas inmunidades del indígena, individuos aclimatados y criollos de la raza negra; y los productos del cruzamiento de las dos razas mencionadas; sin contar para nada el elemento primitivo indio, raza americana, por haber desaparecido completamente. Son pues, dos las grandes razas ó familias humanas que en Puerto-Rico han encontrado su modo de vivir y perpetuarse, sometándose ambas á las mismas causas de conservacion y destruccion. No necesita por lo tanto probarse que la aclimatacion es posible para el Europeo: es en nuestra isla una verdad palpable como lo es en toda la zona tórrida. Otras son las cuestiones que deben ilustrarse acerca de este particular, para desvanecer antiguos errores y asegurar con la continúa inmigracion de la raza blanca la conservacion de su preeminencia. Si bajo el hermoso cielo de los trópicos no hubiese en la tierra que nos sustenta, focos de infeccion que producen enfermedades endémicas, no habria que ocuparse de la aclimatacion. El calor seco ó húmedo haría mas ó menos

grata la morada en los países que vivifica y enriquece, y el hombre cosmopolita, porque es un ser inteligente, se limitaría á emplear los medios de impedir que obrasen en detrimento de su organismo los agentes meteorológicos segun lo practica en todas las zonas geográficas, y á haecer que este se habitúe á funcionar en las nuevas y diferentes circunstancias que producen el clima cálido; pero el suelo modifica en gran manera las influencias atmosféricas y produce variedades en la salubridad de los climas. No se teme venir á un clima cálido por solo esta cualidad, se inquiere si es ó no salubre: siéndolo, no hay que resolver ninguna cuestion de aclimatacion; pero si hay en él causas de endemias, se trata de averiguar qué preservativo hay contra ellas: se pide mas, se pide tener derecho de inmunidad como se cree le tienen los indígenas, hacerse al clima parcial en que se va á residir. Refiriéndonos á lo que sobre las principales enfermedades de Puerto-Rico hemos dicho, verémos qué posibilidad hay de preservarse de ellas. Al tétano, á la diarrea y otras afecciones abdominales, á la facilidad del desarrollo de la tísis pulmonar, predisponc el clima; así es que para ellas no hay aclimatacion posible: hay medios de precaverlas que tienen por objeto moderar la accion climatológica, siendo su empleo tarea constante en los naturalizados y los por naturalizar. La disentería y las fiebres palúdicas afectan á los naturales y á los extraños, hacen sus víctimas en todos los que se someten á sus focos limitados de infeccion: tienen la desventaja de que el haberlas padecido una vez deja notable predisposicion á volverlas á contraer, así que son pocos los organismos que se habitúan á la accion continua del miasma: algunos pocos gozan de este privilegio, pero le pueden perder, ya por aumentarse la intensidad del foco de emanacion, ya por debilidad accidental de las fuerzas repulsivas del organismo. En la misma isla los individuos que pasan de un lugar en que no reinan estas enfermedades á otro en que existen las causas de ellas, no tardan en contraerlas. Su mejor profilaxis es el saneamiento de los terrenos que las ocasionan.

La fiebre biliosa, si bien muchas veces está ligada á las mismas causas que las fiebres palúdicas, aparece en otras ocasiones sin poder ser atribuida mas que á las climatéricas: en uno y otro caso invade á los aclimatados y á los que no lo están. Las elefantiasis de que hemos hablado atacan igualmente á unos y á otros, sin que sepamos á qué se deban. Finalmente la fiebre amarilla, tífus americano, es sin disputa la enfermedad mas temida de los Europeos y la que una vez padecida, por el hecho de no sufrirse sino una sola vez, los hace considerarse como aclimatados. Hasta hoy son completamente desconocidas las causas que la producen, pero siendo hechos incuestionables que cuando hace sus manifestaciones epidémicas la sufren de preferencia los Europeos recién llegados; que los Europeos que habitan un clima parcial, donde es endémica, durante un largo tiempo en que no se desarrolla, no sufren en lo general la afeccion cuando llega el momento de su aparicion ó al menos la sufren en su grado mas leve; que en ciertas epidemias de mediana intensidad han sufrido la enfermedad los niños de poca edad nacidos en el foco epidémico y los negros recién llegados á él; que en otras aun se ha hecho extensivo el padecimiento á los criollos adultos; que en todas las epidemias graves ó benignas la sufren los naturales de países cálidos que no están habituados al influjo de los focos de infeccion de la fiebre amarilla; que en igual caso se encuentran los criollos y los Europeos hayan ó no sufrido esta enfermedad, cuando se han ausentado por largo tiempo del foco de infeccion, perdiendo su inmunidad, se ha llegado á suponer con fundado motivo que la aclimatacion no se debe sino al hábito de sufrir las influencias ocultas y permanentes de la fiebre amarilla, y que cuando estas exceden en mucho á su grado habitual, como ha sucedido en algunas epidemias, no quedan preservados de sufrirla ni aun los criollos, porque no se han creado ningun hábito de sufrir sus influencias en aquel grado de intensidad. La aclimatacion brusca y repentina que se obtiene sufriendo la fiebre amarilla coloca á los que la han padecido en mejores condiciones de inmunidad respecto á una nueva epidemia que la que gozan los criollos ó los aclimatados de un modo lento.

En tiempo de epidemias de fiebre amarilla los individuos que se alejan de su radio de actividad quedarán exentos de contraerla si permanecen completamente aislados del foco infecto ó infectante y no vuelven á él sino cuando ha cesado del todo su influjo, lo que necesita siempre

un largo transeurso de tiempo, siendo ilusorio que durante él y lejos del radio de actividad del foco de infeccion se habitúen al clima patológico parcial en que han de ir á residir : del mismo modo puede juzgarse la antigua práctica de las escalas graduales en diversos climas isotérmicos intermedios entre los templados y los cálidos.

Se ha creído que los Europeos que tenían á poco de su llegada á los países en que es endémica la fiebre amarilla, una fiebre inflamatoria ó efímera, quedaban exentos de padecer el tífus ieterodes ; aun se llegó á dar á este corto y por lo comun benigno padecimiento el nombre de fiebre de aclimatacion, y en el Perú en el siglo pasado el de *chapetonada* : esa fiebre efímera ó inflamatoria reconoce por causas las meteorológicas y ciertas circunstancias peculiares de los individuos en quienes recae ; pero no está ligada á la accion patológica del clima parcial. La creencia de que es preservativa influye ventajosamente en el ánimo de los que la han padecido, pero no puede sostenerse científicamente.

*Personal médico.*—Concluirémos nuestra nota exponiendo el estado de la profesion médica en Puerto-Rico. Han sido males constantes en la isla la escasez de médicos y farmacéuticos y la abundancia de curiosos ó curanderos : una y otra tomaron tales proporciones que para remediar el desórden, abusos y perjuicios que tal estado de cosas irrogaba á los habitantes de Puerto-Rico dispuso la Real órden de 28 de Febrero de 1839 se instalase en la Capital una *Subdelegacion de Medicina y Cirugía*, compuesta de tres profesores médico-cirujanos y un supernumerario secretario ; que así formada, hiciera un reglamento proponiendo las cuotas que debian abonar por exámenes y títulos los individuos que se presentasen con los documentos necesarios para poder ejercer la profesion, y se diese cuenta á S. M. de lo que se actuase para su enmienda ó aprobacion, sin cuyo requisito no debia ponerse en planta. Instalóse la Junta y remitióse á la censura soberana el proyecto de reglamento, pero aun no ha recaido sobre él resolucion ninguna : funciona sin embargo la Subdelegacion por autorizacion del Superior Gobierno de la isla, ocupándose en revalidar por medio de exámenes los títulos obtenidos en las Universidades extranjeras y sirviendo de cuerpo consultivo al Gobierno en todas aquellas cuestiones que se rozan con la facultad médica : ocúpase tambien, aunque no es de su instituto, en evacuar las consultas que suelen hacerle los tribunales de justicia. Este cuerpo consultivo se ocupó hasta 1847 de examinar á varios curiosos en el arte de curar, á los que el Gobierno de la isla expedia autorizaciones para ejercerle cuando la Subdelegacion informaba favorablemente : á peticion de ella misma cesaron desde dicha fecha tales exámenes y tales licencias que ni remediaban la escasez del personal facultativo ni colibian los abusos y perjuicios que ocasionaban los curanderos.

Entre nuestras épocas célebres se cuenta la fundacion de una cátedra de Medicina en 1816 : esta concesion hecha en favor del Dr. D. José Espaillat redundó en provecho de la isla, porque siendo aquel célebre profesor, Médico del Hospital militar de la Capital, pudo dar una enseñanza teórico-práctica de las asignaturas que por entonces constituian el reglamento y plan de estudios de los Colegios de Medicina de la madre patria. Sus luminosas lecciones y los buenos principios que inculcó en sus discípulos respecto á la parte médica, fueron secundados en la quirúrgica por el Dr. D. José María Vargas, émulo del Dr. Espaillat, á quien ayudó en el magisterio durante el tiempo que estuvo encargado de las salas de Cirugía del Hospital militar. Esta enseñanza dotó á la isla de algunos buenos profesores ; pero cesó con la ausencia del Dr. Vargas y con la muerte del Dr. Espaillat. Algunos médicos han pedido en varias épocas se les conceda continuar dando lecciones de su facultad y sus súplicas no han sido atendidas : recordamos entre otras la solicitud hecha en 1844 por el Dr. D. Francisco García, Médico del mismo Hospital, quien se propuso educar jóvenes que pudiesen aspirar al título que entonces existia de cirujanos-médicos. Hoy estamos pendientes del arreglo del plan de estudios que se proyecta establecer en la isla.

*Médicos titulares.*—A la actual Subdelegacion se debe la iniciativa en el reglamento vigente de Médicos titulares, institucion reciente que habiendo merecido la aprobacion del Superior Gobierno de la isla comienza á dar excelentes resultados : segun él debe costear cada pueblo el número de Médicos titulares que crea necesario para atender á los pobres y á los casos médico-le-

gales, facilitando de ese modo el que puedan las personas acomodadas contar en su vecindad con un facultativo que les asista en sus enfermedades. La mayor parte de los pueblos le tienen ya; pero la extension de los barrios que corresponden á cada partido, lo ingrato de los caminos, lo mezquino de algunas dotaciones y el mucho trabajo y responsabilidad que recaen sobre los facultativos, son causas de que las plazas creadas no gocen del prestigio que debieran tener, ni presten todo el servicio que el público espera de ellos; pues hay veces que ni pobres ni pudientes tanto en poblado como fuera de él, encuentran quien los asista en sus dolencias. Estas faltas del servicio no significan que sea mala la institucion, pero indican que debe reformarse: tal vez la separacion de las funciones médico-legales de las comunes al ejercicio de la profesion, division altamente reclamada por la clase de conocimientos de que necesita estar dotado el médico llamado á dar ante los tribunales su voto pericial en cuestiones de importancia en que no puede estar versado el facultativo que se ocupa con preferencia de aliviar y curar enfermos; y la designacion de una zona menos extensa para ejercer su ministerio, no sujeta á la demarcacion de los distritos de los pueblos, sino á la que se calcule puede asistir el profesor, atendido el número de vecinos, la extension que ocupan y el estado de los caminos, demarcacion que podrian hacer los pueblos interesados, poniéndose de acuerdo para abonar gastos que, adoptada la modificacion, resultarian serles comunes, son las reformas que mas imperiosamente reclama el servicio de Médicos titulares.

En lo general el personal facultativo residente en la isla, compuesto de médicos castrenses, de algunos que han pertenecido á la Real Armada y de particulares procedentes de las Universidades nacionales y extranjeras, se halla dotado de los conocimientos necesarios para ejercer su profesion. Solamente se nota que es escaso aun en las principales poblaciones. Sería de desear que las mejores dotaciones de los empleados civiles y la supresion de los exámenes que sufren los médicos de las universidades extranjeras, así como de los derechos que abonan al obtener la autorizacion del Gobierno para poder ejercer, fuesen incentivos bastantes á darnos el personal facultativo numeroso que reclama nuestra poblacion y la gran área en que se extiende.

*Personal farmacéutico.*—El personal farmacéutico tiene por cuerpo directivo una Subdelegacion con Real aprobacion: interviene en la custodia de las leyes que nos rigen acerca de establecimientos de Farmacia, expide licencias para la venta de drogas al por mayor, interviene en los análisis químicos que se le encomiendan, ya para inspeccion de víveres, ya para la de drogas, ya finalmente en las causas médico-legales; es cuerpo consultivo del Superior Gobierno de la isla y se halla autorizada para expedir títulos de Licenciados en Farmacia, previo exámen de los estudios que marca su reglamento. La existencia de esta corporacion ha sido un bien para la isla, porque ha producido regularidad en todos los asuntos que le están encomendados, y han podido tomar esta carrera honrosa muchos jóvenes puerto-riqueños. El personal facultativo farmacéutico es bien escaso y se nota en él la particularidad de que son pocos los farmacéuticos de Universidades nacionales ó extranjeras que vienen á establecerse entre nosotros.

Tal vez este hecho encuentra su explicacion en la dificultad que tiene un farmacéutico de proporcionarse capital con que montar una oficina; razon que nos demuestra tambien el por que son tan pocas las boticas de la isla y por que faltan completamente, haciendo notable falta, en los pueblos de corto vecindario. Es una imperiosa necesidad de los pueblos el surtirse de botiquines que estén competentemente regentados, y es de tal entidad el cubrirla que mientras no lo verifican juzgamos bastante inútil el que atiendan á proporcionarse Médicos titulares, los que segun nuestras leyes no pueden atender á la vez á recetar y expender medicamentos. La Real Subdelegacion de Farmacia no posee escuela propia, pero están autorizados todos los farmacéuticos para enseñar los dos primeros cursos de sus estudios que son referentes á elementos de Historia natural el 1.º y de Química el 2.º; y los farmacéuticos que tienen establecimiento abierto, para enseñar el 3.º y 4.º, de Materia médica ó farmacéutica y práctica de maipulaciones farmacéuticas.

La reforma de este corto plan de enseñanza viene haciéndose necesaria y creemos será urgente tan luego como los pueblos de la isla comiencen á ocupar á los pocos jóvenes Licenciados en Farmacia que por carecer de capital se ven obligados á regentar los establecimientos ajenos.

## CAPITULO XXXV.

### Historia natural de la isla de Puerto-Rico.

La ninguna instruccion de los Españoles que pasan á establecerse en esta isla, la corta mansion que hacen en sus puertos los comerciantes y pasajeros, han retardado darnos alguna idea de la historia natural de esta isla, cubierta por todas partes de objetos de todas especies, nada indiferentes al que tenga ojos para discernir la utilidad de sus cualidades. Las Academias y Sociedades de los sabios naturalistas han reunido en este siglo todos sus esfuerzos para ilustrarnos con sus observaciones sobre los tres reinos de la Historia natural y hacernos ver en este admirable espectáculo la multitud de objetos útiles que nos rodean por todas partes: los que presenta esta isla son tan curiosos como interesantes.

Sería obra mayor querer formar el mapa natural en toda la extension de que es susceptible: cada uno de sus tres reinos pide conocimientos muy profundos y en todos tres se halla tanto número de individuos que serían precisos muchos volúmenes para dar exacta noticia de cada uno de ellos. Por estas razones me reduciré á hacer una breve descripcion de los mas útiles y particulares.

Mr. Buffon da el primer lugar entre los individuos del reino animal al caballo: esta especie la pasaron desde la isla de Santo Domingo los primeros descubridores; á los principios se criaron monteses, se multiplicaron mucho y degeneraron en el vigor y hermosura; los cazaban con lazos y en corrales de empalizadas que hacian en las cañadas de los montes los ataban á los árboles, dejándolos dos ó tres dias sin comer ni beber, con lo qual quedaban flacos y obedientes. Hoy están domesticados, los crian atados en los pastos, en donde se mantienen noche y dia: quizá por esta causa tienen el pelo poco fino, el cuello largo y siempre tendido hácia el suelo, la crin y cola poco pobladas; pero son de buen cuerpo, tienen un paso natural muy aventajado y cómodo; marchan con la cabeza muy baja sin que la rienda los pueda corregir. No obstante que su alimento es siempre de yerba, resisten el trabajo, especialmente en la carrera; jamas los hierran, son mas dóciles y mansos que los de España. De algunos años á esta parte han mejorado esta casta con la mezcla de frisones que traen de la América del Norte. Estos caballos mestizos tienen mas fuegos y brios que los de la casta de la isla; pero á la segunda generacion pierden ya parte de su vigor. No todos tienen el paso igualmente cómodo y aventajado; los mejores suelen andar una legua por cuarto de hora sin dejar

su paso natural y estos valen á 150 y hasta 200 pesos. En toda la isla, especialmente en la banda del Norte, los hay en gran número.

Las mulas no son tan comunes como los caballos: apenas se sirven de ellas, son fuertes para el trabajo, pero pequeñas; las que se erian en la costa del Sur son de buen cuerpo, briosas y de buen paso; las trasportan á las islas extranjeras para los molinos de caña, en donde las estiman con preferencia á las de las otras islas y Tierra-firme por su mucha resistencia.

Antiguamente habia en esta isla muchos asnos silvestres que extraian para otras partes: los cazaban como á los caballos; hoy no se cria ninguno, los que necesitan para garriones los traen de la Tierra-firme, que son pocos, pequeños y caros. Han comenzado á valerse de estos animales para el acarreo y otras faenas: conocen su utilidad y quizá fomentarán su cria.

Las vacas se multiplican pasmosamente: las hay bravas ó monteses y criadas en las praderías; las primeras se mantienen en los bosques, procrean menos, son mas pequeñas, flacas y su pelo erizado. Estas las eogen en monterías que suelen hacer una ó dos veces al año con perros, lazos y empalizadas: las dejan atadas á los árboles hasta que el hambre y la sed las debilitan y amansan; entonces las llevan á las estancias, en donde engordan con las domésticas. Estas son mucho mayores, tienen los pechos muy abultados y dan leche abundante y delicada. La carne de vaca de esta isla es muy tierna y de gusto regalado (1).

En los bosques se erian grandes manadas de cerdos; pero son pequeños, flacos, su pelo largo y erizado como jabalíes pequeños, cuyos colmillos les salen dos ó tres dedos fuera de las mandíbulas, y de gusto bravío; algunos los eogen y los atan en los palmares, en donde los ceban con la fruta de las palmas. Si los cuidan mucho tiempo, erian nuevas carnes y toman buen gusto. Esa casta de animales ha degenerado notablemente de los de España: por este motivo procuran al paso de los navíos cambiar los que llevan, dando tres ó cuatro de la isla por uno de aquellos para mejorar la casta; sin esta circunstancia serían ya totalmente monteses, de mala calidad.

Los únicos cuadrúpedos que hay feroces ó carnívoros en esta isla son los perros *cimarrones* ó monteses: estos son de muchas especies y se han multiplicado excesivamente: al arribo de los Españoles no los habia; los usaron en la guerra y despues en la caza de ganados; hoy mismo los tienen domésticos para esta; de unos y otros se han quedado y procreado en los bosques; generalmente son pequeños, parecen casta de gozques, de pelo largo parduzco; tambien se ven manchados: se mantienen de los cerdos y terneras que se crian en los hatos. Andan atropados, no se atreven á los hombres, aunque salen cerca de las playas á ahullar á los viandantes: causan grandes estragos ó destrozos en los ganados. Cuando encuentran algun cerdo ó ternera sola, la rodean; el primero que salta sobre la bestia y la mata come de ella hasta que se harta:

los demas están echados al rededor hasta que se aparta el que la mató: entonces entran todos á participar de la presa. Estos perros, si se cogen pequeños, se domestican y salen mejores cazadores que los otros. Son grandes los destrozos que causan en los ganados y no será posible destruirlos mientras se mantengan los hatos ó bosques.

En las cabeccras de los rios y en las lagunas que hay en esta isla se crian muchas gicoteas (especie de tortugas); son pequeñas, pero delicadas, y abundantes de huevos que los naturales comen con gusto. Su concha superior está dibujada naturalmente de cuadros de un color negro fino, el resto es de color mas bajo y tira á pardo.

La multitud de ratones que infestan la isla es en algunos años tan excesiva que se puede considerar como una plaga devorante que arruina las cosechas de todos los frutos en los campos. Estas sabandijas transportadas de Europa á América en los navíos se han multiplicado excesivamente en Puerto-Rico; crecen mas de lo regular: por lo comun pasan de una tercia de largo, su cola es mas larga, está cubierta de pelo blanquizco oscuro, crizado en la cola, sus orejas grandes inclinadas hácia atras, su voracidad y propension á minar las plantas y sementeras las destruye. Cuando en las crecientes de los rios se inundan las vegas perecen muchos y el labrador sicute este alivio. Las culebras cazadoras los persiguen dentro y fuera de las casas y son el único enemigo que los aniquila.

Estas culebras son grandes, por lo comun pasan de dos varas y algunas de tres, hacen sus madrigueras ó cuevas en las márgenes de los rios y en las praderías, siempre cerca de las casas. Las viejas son de color negro fino; las pequeñas tienen el color ahumado, por el dia están ocultas, por la noche suben á las casas, andan por las salas y tejados cazando ratones; estos suelen hacer frente, pero la culebra fija la cabeza en el suelo y levantando el cuerpo en el aire se sacude contra el raton como un látigo, dando tan fuertes porrazos en los tablados que incomodan y espantan á los moradores, pero las sufren con gusto por el beneficio que les resulta de estas cacerías, y por otra parte no ofenden á los hombres.

No es menos molesta y perjudicial la varia multitud de hormigas que algunas veces ha afligido la isla hasta el extremo. Las hay de muchas especies. A unas llaman perros por su mordedura dolorosa, aunque no es de consecuencia; pero todas son perjudiciales á las siembras y plantas. El arroz, maíz, tabaco, hasta los árboles atacados de estos insectos perecen. Apenas sale plato á la mesa en que no se encuentren, ni basta precaucion alguna para preservar los víveres de su voracidad.

Los hormigueros mas temibles y devastadores son los de las hormigas que llaman *comegen*. Crian en los árboles, sobre la tierra y en los edificios; forman sus enjambres en una especie de panal de un material amarillo oscuro

que parece especie de cera, aunque es de tierra; son muy pequeñas, su tenaza blanca, el color de su cuerpo algo rojo; forman su marcha con buen orden; van siempre en una columna de cuatro dedos de ancho y que suele tener mas de un cuarto de legua de largo: el camino que frecuentan queda señalado del mismo material de que forman sus viviendas; en la vanguardia y retaguardia van treinta ó cuarenta hormigas mayores que las otras: estas guian y abren el camino que ha de seguir la multitud. Si en su tránsito encuentran alguna provision eada una toma su parte sin detenerse ni perder el orden de su formacion. El raton, cien-piés ú otra sabandija que tiene la desgracia de encontrar con este ejército perece en un instante; cargan sobre él tal multitud de hormigas que lo cubren y forman un ovillo y lo devoran en breve rato.

No es creible la violencia de las tenazas ó boca de este animal. La madera mas sólida la barrenan con una facilidad pasmosa, formando en las vigas ó árboles tantos conductos ó agujeros para su comunicacion que en una noche inutilizan la viga mas robusta. Tienen propension á destruir los edificios, murallas y árboles mayores. Cualquiera iglesia ó casa en que entran se da por perdida, y con efecto dan con ella en el suelo. Lo mismo ejecutan con los almacenes de ropa, baules, &c., si luego que llegan estos huéspedes no los desalojan echándoles mucha agua hirviendo, que es el único remedio que han discurrido estos naturales hasta el presente.

Otra especie de hormigas hay que llaman cazadoras: estas son ocho ó diez tantos mayores que las comunes, de color castaño claro, su tenaza grande de color rojo: comunmente viven en los campos cazando ratones, lagartos, topos y cuantas sabandijas encuentran. Cuando llegan á las casas las registran sin dejar rincon ni cosa que no paseen, la limpian de las arañas, cien-piés, cucarachas y de cuantas sabandijas se crían en ellas. Esta especie de hormigas es menos comun que las otras.

Los cien-piés son muy comunes en toda la isla, se encuentran en las casas y campos. Su cuerpo, que se compone de muchos anillos, suele tener un palmo de largo: es de color castaño encendido, tiene muchísimos piés y junto á la boca dos puas largas con que apresa las sabandijas de que se alimenta; con las mismas hiere y causa un dolor vivo, inflama la parte y ocasiona calentura al paciente. Su cabeza es de color rojo, compuesta de muchas articulaciones; sus ojos pequeños y negros; por la noche relucen algunas partes de su cuerpo, huye de la luz, se cria en los bosques y lugares húmedos de las casas, como tambien los alacranes y escorpiones, gongolés y otros animales. Entre estos el mas temible y venenoso en esta isla es el que llaman guabá: comunmente se cria en los troneos de los árboles podridos. Es una especie de araña ó mas bien de cangrejo, su color oseuro, lleno de zancas, con una tenacita que le sale de la parte superior de la cabeza, como la que tienen los cangrejos; con ella hieren al que por descuido pone la mano ó se aproxima adonde él

está; su veneno es mortal si no se aplica muy luego el remedio. Los naturales de la isla los cogen sin recelo, asegurándolos de las tenazas con que ofenden.

Sería obra muy prolija detenernos á describir todas las clases de los reptiles y sabandijas que se crían en esta isla, por ser innumerables sus especies y tamaños, especialmente las de los mosquitos, avispas, moscas, mariposas y otros insectos de esta naturaleza: y así nos reducimos á dar la precisa noticia de los que por su singularidad ó utilidad merecen alguna memoria.

Las abejas que pueblan los bosques son muchas, mas pequeñas que las de España comunes, su color negro, liso y reluciente: mudan de domicilio con facilidad, vaguean por los montes, crían en los troncos de los árboles huecos que hallan desamparados y no pocas veces arman terribles refriegas entre los enjambres por desalojarse de alguno de ellos, en donde forman sus labores segun el ámbito se las proporciona; pero generalmente les dan la figura de una pera, en la cual depositan la miel, crían y se alojan. La cera es de color amaratado oscuro, muy suave y blanda, sin que los naturales hayan arbitrado medio de solidarla; la mezclan con cera blanca de la Habana, con lo cual blanquea algun tanto y toma la solidez suficiente para emplearla en el uso de las iglesias; pero su luz es siempre opaca, quizá por no beneficiarla. La miel es tan fluida y suelta como el aceite, el color de ámbar, pero se agria y pierde en poco tiempo. Es de buen gusto y los boticarios se sirven de ella para los mismos usos que la de Europa.

Atendida la multitud de abejas que hay en los bosques, no puede dudarse que el país es muy á propósito para este género de grangería y que si las recogiesen en colmenas y cuidasen como en Europa, sacarían crecidas porciones de miel y de cera. Pocos años hace que en la Habana no se hacia aprecio alguno de esta grangería y hoy por el cuidado con estas abejas (segun dicen) transmigradas de la Florida, forman de su cera un ramo de comercio lucido, con bien fundadas esperanzas de mayores incrementos y utilidades. Algunos cohonestan la indiferencia con que miran la cria de las abejas con que no pueden multiplicarse en los colmenares por la persecucion que padecen de las hormigas; pero el ejemplo de la Habana desvanece esta disculpa.

Hay otras muchas especies de abejas en esta isla: unas trabajan en los troncos de los árboles como las precedentes; pero estas se forman sus alojamientos con la dentadura curva y afilada de que las armó la naturaleza para el efecto. Otras trabajan en las rendijas de las paredes y muchas en agujeros que abren en la tierra. Todas son útiles y laboriosas; pero estos isleños hasta ahora no han recogido un enjambre en una colmena.

Las avispas son tantas y tan crueles que incomodan notablemente no solo al tránsito por los montes; las mismas casas de los pueblos están llenas de estos enemigos, crían en las viviendas y por todas partes hay muchas.

De los insectos volantes los mas inocentes y hermosos son las lucernas:

las hay de muchas especies: unas son pequeñas mariposas, cuyos ojos tienen un eercio de un humor fosforoso que ilumina la atmósfera por donde vuela el espacio de una cuarta, alumbrándose ella misma para volar de noche entre los cañaverales de azúcar, cuyo jugo chupan para alimentarse. Su multitud es tanta que forman nubes é iluminan de noche las plantaciones de la caña causando una claridad hermosa y divertida.

Otra especie de lucernas, á las cuales dan el nombre de *cucuyos*, es del tamaño y figura de los grillos de España. Estas tienen dos ampollitas de humor fosforoso debajo de las alas, dejándolas ver cuando vuelan por intervalos, pues cuando recogen las alas al cuerpo ocultan sus luces y cuando las extienden para continuar el vuelo las manifiestan, dando con esta alternativa unos oleages de luz que desaparece y alumbra al compas de sus vuelos, quedando del todo eclipsada cuando se paran en las praderías ó bosques por donde andan cazando otros insectos para alimentarse.

La tercera clase de estas lucernas llaman *cucubanos*; son mayores y mas luminosas que las otras, tienen cuatro alas como las eucarachas, parecen escarabajos, en la parte superior tienen un depósito de aquel humor reluciente de mas extension y claridad que el de los otros, uno solo da luz suficiente para leer ó escribir sin el auxilio de otra luz: el color de su cuerpo es vario y hermoso; andan volando de noche por las calles cazando mosquitos y otros insectos de que se mantienen.

De estas lucernas se valen para alumbrarse en las noches oscuras para marchar por los caminos ó hacer cualquiera diligencia que les ocurre. Atan un cucubano ó cucuyo en el dedo pulgar del pié y les sirve de antorcha para no perder la senda y hallar lo que buscan. Algunos forman collares de ellos y los llevan para alumbrarse: las mugeres suelen clavarlos con alfileres en el pelo y resaltan graciosamente. Otros forman con ellos cintillos para los sombreros y lucen mas que las pedrerías y brillantes que usan las señoras de Europa. Tambien suelen deshacer á estos animales y con su humor teñirse la cara, manos, birretinas y otras cosas, las cuales quedan resplandecientes por algun tiempo; pero en secándose aquel humor se va apagando el resplandor.

Las mismas lucernas pierden su virtud luminosa, pasados quince dias de su prision, pero vuelven á avivarse sus luces luego que las sueltan. Es espectáculo divertido ver las vegas y bosques de esta isla iluminados con variedad graciosa de antorchas que produce la naturaleza para manifestar los maravillosos juguetes de la Omnipotencia, siempre admirable aun en los mas mínimos insectos. *Eminet in minimis maximus ipse Deus.*

Entre las nubes de lucernas se ven volar los murciélagos sangradores: estos cuadrúpedos volantes van de noche por las vegas y estancias en donde pastan los ganados, buscando reses que están dormidas ó descuidadas para sangrarlas y chuparles la sangre, lo que ejecutan con singular habilidad. Para es-

to la naturaleza les ha dado dientes tan afilados que sangran sin ser sentidos aun de los mismos hombres que duermen en sus hamacas y se encuentran desangrados sin haber sentido la operacion. La cisura que abren es redonda, del tamaño de una cabeza de alfiler, sus ojos son muy pequeños, la boca rasgada de una oreja á otra, estas son largas y derechas; para descansar se cuelgan de las ramas de los árboles, ciñendo las alas al cuerpo, de suerte que parecen frutas ó racimos colgados del árbol. Hay otros murciélagos que no son sangradores, mas pequeños, y que se diferencian de aquellos en una membrana que les sale de la frente, de la figura de un hierro de lanza.

No hay plaga mas universal ni molesta que la de las niguas. En las casas, campos y por todas partes hierven estos insectos é incomodan á los racionales y á las bestias, á unos mas que á otros, segun la disposicion de los humores de cada uno. Los que los tienen acres é irregulares padecen menos. No hay defensivo que preserve de la sutileza de estas pulgas cuasi invisibles: se internan por entre las medias y zapatos, penetran la carne viva causando una comezon ardiente; introducidas en la carne forman una bolsita de tela y á las veinte y cuatro horas ya tienen en ella un depósito de huevos para criar un hormiguero de niguas. Estas son unas pulguitas que se forman entre el polvo con una abundancia increíble: son tan menudas que apenas las distingue la mejor vista; por la noche se ven hormiguar en la tierra, mirándolas oblicuamente al reflejo de la luz, con la cual hacen varios visos y colores. Despues que este animalito se ha introducido en la carne conviene dejarlo uno ó dos dias para que creciendo presente cuerpo para poderle extraer. Esta operacion la ejecutan los criollos con la ligereza que enseña la práctica. Con un alfiler van apartando la carne que está sobre la nigua hasta descubrir bien el zurroncito en que ha hecho su nidada, que al segundo dia es ya mayor que un cañamon, entonces lo atraviesan con el alfiler para arrancarlo, cuidando que no se reviente para que no quede semilla, pues de lo contrario se multiplican con tanto exceso que quitan la vida á los que no euidan de sacarlas con tiempo. En el hueco que deja la nigua extraida echan ceniza de tabaco ú otra cosa para cauterizar la herida, que aunque es pequeña basta para exponer gravemente al paciente si por desgracia se moja ó le da el aire.

Es pension de todos los dias el registrar los piés para ir sacando las que han entrado; comunmente anidan entre la uña y la carne de los dedos y no es extraño sacarse algunos una docena al dia. No se sabe en esta isla remedio alguno para preservarse de esta plaga terrible. Ni sé que se crie en ella la resina de *otuba* que los indios tunebos de *Patute* y *Chisgas* recogen al pié de los páramos de Chita y aplican felizmente contra esta plaga cruel, segun testifica el P. Gumilla (a).

(a) Gumilla, Orinoco ilustrado, fol. 433.

Los abusos, aradores, garrapatas y cucarachas se encuentran en toda la isla é incomodan noche y día, aunque no son de consecuencia sus ataques. No puede menos de admirarse la pasmosa fecundidad con que la naturaleza multiplica en esta isla una infinidad de reptiles é insectos que parecen destinados unos para incomodar al hombre, otros para divertirle y alumbrarle y todos para que alabe las maravillas de su Criador.

---

## NOTAS.

---

1.

**Razas de ganado, pág. 456.**

Creemos que las razas caballar y vacuna que se crían en las fértiles llanuras de la isla y que constituyen buena parte de su riqueza son las mejores de todo el archipiélago de las Antillas. Fundamos nuestra opinión, entre otras razones, en el parecer emitido por el Dr. Sainte-Rose Suquet en los *Anales de la agricultura de las colonias* que publicaba en París Mr. Paul Madinier. Esa superioridad es debida al buen cultivo de los prados naturales y en algunos casos artificiales y al sistema de *selección* que por instinto practican nuestros labradores. La celebrada raza de caballos “Aponte y Fernandez” debe sus brillantes cualidades á la misma selección.

Sabido es que nuestros ganados provienen de las razas importadas de España. En época reciente se han hecho en el vacuno algunos cruzamientos con toros venidos del Senegal, lo que ha producido una raza mas fuerte para el trabajo, pero tambien mas indómita, y en el ganado caballar con padrones venidos de España, de que han provenido individuos de formas mas robustas, pero inferiores á los caballos de raza pura “Fernandez y Aponte”, al menos con relacion á las cualidades que mas estimamos los naturales del país.

## CAPITULO XXXVI.

### De las aves que se crían en esta isla.

No son tantas ni tan variadas las especies de aves en Puerto-Rico como las plagas de insectos y reptiles impertinentes. Al compas que la naturaleza prodiga estos escasea aquellas; con todo, hay abundancia de gallinas, pavos, patos y guineas. Esta especie de aves á quienes Mr. Valmont de Bomare (a) llama gallinas pintadas y da otros muchos nombres son monteses y se domestican con facilidad; son mucho mayores que las gallinas comunes, pintadas de blanco, negro y gris; tienen dos membranas por barbas debajo del pico y una cresta muy pequeña sobre la cabeza, en la cual no tienen pluma: su pico tira á rojo, llevan la cola caída como las perdices: los pies son cortos y parte de sus uñas están unidas mediante una membrana; sus huevos son pintados: saca cría sus pollos y vive como las gallinas: tienen una viveza extraordinaria en todos sus movimientos; corren con mas velocidad que las perdices; vuelan poco y para dormir se suben á los árboles: su cacareo es un grito agudo, penetrante, desagradable y alternado á ratos por la noche y el día, siendo por esta causa incómoda su vecindad.

Las guineas son inquietas y alborotan frecuentemente el gallinero; su humor dominante quiere reinar sobre las otras aves; la dureza de su pico, la agilidad en todos sus movimientos sostienen su petulancia y hacen mirar con desprecio toda la volatería; acomete á los pavos, gallos y demás aves con furia precipitada. Si encuentra resistencia vuelve las espaldas, pero al instante se presenta de nuevo al combate sorprendiendo al enemigo y en esta alternativa venga muy bien sus enfados.

Los Genoveses pasaron estas aves desde las costas de Guinea á la América con los primeros negros en 1508, las cuales se han multiplicado en las casas y en los bosques (b): por estas circunstancias varían en el tamaño y aun en los colores segun los países y mezclas que han resultado; las que se crían en los bosques son mas pequeñas que las domésticas, pero de mejor gusto, aunque unas y otras son delicadas, y su caza debe hacerse con perros: sin ellos es trabajo inútil. Lucgo que la guinea ve al perro se azora en tanto grado que no se mueve del sitio en que está, bien sea en árbol ó en tierra. Mientras el perro grita ella lo mira con ademán de quererlo asaltar, bate las alas, grita y

(a) Dicción. Nat., tomo 2, fol. 42.

(b) Valmont de Bomare, tomo 2, fol. 42.

se manifiesta desesperada contra él sin mudar jamas su situacion. No deja de ser difícil de creer lo que voy á referir, pero á la experiencia me remito. Mientras el perro grita á la vista de la guinea bien puede el cazador tirar á su salvo cuantos tiros quiera, que aunque yerre los seis primeros la guinea esperará otros tantos en el mismo sitio, sin ausentarse hasta que se vaya el perro ó la maten. Esto se observa y se sabe en Puerto-Rico y creo que en todas partes en donde se crían; igualmente que es inútil cazarlas sin llevar perros, pues bien sea andando ó al vuelo entre las espesuras de los árboles burlan la mayor diligencia y destreza.

Esta misma circunstancia de pararse á los perros sin huir de los tiros repetidos de la escopeta he observado en las gallaretas: estas son una especie de pollas de agua que se distinguen entre sí por los colores de la cabeza: unas la tienen encarnada con una pequeña membrana del mismo color en la garganta; otras son de color amarillo, otras negras y tambien de varios colores. Las gallaretas viven comunmente en el agua, se ven en bandadas por los rios de esta isla, especialmente en los de Toa, Bayamon y Loiza; se mantienen de pececillos, frutas y gusarapos, son tiernas y de buen gusto. Cuando encuentran las canoas que navegan por los rios levantan el vuelo con un cacareo semejante al de los tordos, aunque mas fuerte y sonoro.

Las gallaretas negras á quienes dan el nombre de *jujuis* imitan con sus voces algunas dicciones con tanta propiedad que engañan, equivocándose con las voces de los hombres. Los zaramullos y patos se encuentran igualmente en la navegacion de los rios y no son menos tiernos y regalados; pero estos no levantan vuelo: cuando oyen el rastrillo de la escopeta ó pasa alguna canoa se zabullen debajo del agua hasta que ya no sienten ruido y suelen salir á mucha distancia.

En las vegas y riberas de los rios se ven muchas garzas: son una especie de cigüeñas muy blancas, algunas hay de color de plomo oscuro, andan por las lagunas y márgenes de los rios cogiendo pececillos, ranas, sapos, culebritas y otras sabandijas de que se alimentan. Son muy altas y hermosas, su pico es de la figura de una espátula de cuatro á cinco pulgadas de largo y de dos de ancho; en la punta lo es mas y de figura circular; lo juega con singular destreza para apresar los pescados y animales que busca.

Tambien hay ruiseñores en esta isla: son mayores que los de España y algo diferentes en el plumage que es de un gris oscuro con algunas plumas blancas: su canto es sonoro y agradable y no lo suspende en ninguna estacion; pero no hace tantas diferencias ni tiene la melodía que aquel, aunque se domestica con mas facilidad y canta en las jaulas igualmente que cuando está en su libertad.

Las palomas monteses, las cotorras, periquitos y los cuervos son muy comunes en toda la isla; se alimentan de frutas y sus carnes son de buen

gusto, aunque la de los cuervos es negra. Estos por lo comun se sientan sobre las palmas de grana; vocean de muchas maneras imitando las voces de los hombres; su color oscuro. En algunas partes se ven las tórtolas, mas pequeñas que las de España, pero mucho mas hermosas. Pocas mas son las especies de aves que se ven en esta isla; en sus costas hay menos y solo dos merecen alguna atencion por sus circunstancias.

Los alcatraces ó pelícanos de América se ven bucear todo el dia para sacar del centro de las aguas del mar los peces de que se alimentan; son mayores que pavos, de color blanco y negro ó mezclado de pardo. Su pico, que es de catorce ó mas pulgadas de largo y cinco de ancho, es durísimo, curvado en la punta como los de los papagayos; su cuello se extiende como media vara, cubierto de pelo rojo oscuro; desde el pico le corre un zurrón de membrana hasta el pecho: en él guarda los peces que coge, para pasarlos al estómago cuando lo necesita; sus fauces tienen tanta extension que Oviedo (a) afirma haber visto meter en uno de ellos la capa de un hombre. Andan volando sobre las olas del mar observando la pesca; cuando la ven se precipitan de cabeza en las aguas para hacer la presa, y luego levantan el vuelo para continuar buceando; el pico tiene dientes muy menudos y parece una hoja de sierra: algunos suelen matarlos por sola diversion, pues sus carnes son poco agradables por el sabor fastidioso que tienen de marisco.

En los islotes que circundan la isla y en algunas partes de sus costas se ven unas aves acuáticas que llaman flamencos ó perionas; son mayores que abutardas, se semejan por su figura á las garzas, aunque tienen el pico mas grueso y largo y desde él hasta la mitad del lomo son de un color encarnado tan vivo que se viene á los ojos; despues va cayendo el color y termina ya en blanco. Se mantiene de los animalillos que halla en el agua; corta los juncos y encas, habita en los islotes y cayos, huelen tanto á marisco que basta tocarlos para quedar inficionados. Despues de muertos se apaga sensiblemente la viveza de su hermoso color, quedando tan amortiguado que parece blanquizco, de donde Ulloa (b) infiere la vitalidad de la pluma.

Pocas mas son las aves que se crian en esta isla y aun algunas de estas especies se multiplican poco. Quizá el temperamento del clima no será tan adecuado para ellas como lo es para los insectos, vegetales y peces.

De estos hay muchos en toda la costa y sus rios: las lisas, sábalos, pargos, robalos, mojarras, curbinatas, colorados, sardinas, anchovas, jureles y otros muchísimos se cogen con la facilidad y abundancia que dejamos dicho en otra parte. Solo falta añadir que las tortugas, careyes, tiburones, manatíes, ballenas, pez-espada, murenas y otros de esta naturaleza se ven frecuentemente

(a) Oviedo, lib. 14, fol. 111.

(b) Ulloa, Entretenimientos, fol. 154.

en estas costas y en los rios; pero no siendo interesante su descripción bastará saber que hay abundancia de ellos igualmente que de marisco, y aunque las especies de conchas son escasas, con todo hay muchos erizos, estrellas y caracoles grandes de un nácar muy subido.

---

## CAPITULO XXXVII.

---

### De los minerales que se reconocen en la isla de Puerto-Rico.

La ambicion de adquirir la plata y el oro ha sido en todos tiempos el mayor incentivo que ha movido á las naciones enteras á descubrir nuevas provincias á expensas de indecibles trabajos, á minar los montes hasta formar poblaciones subterráneas, sin perdonar diligencias ni fatigas por adquirir estos preciosos metales que dan la ley al mundo entero, arreglándose el valor de todas las cosas á la mayor abundancia ó escasez con que corren. Todas las naciones se afanan por poseerlos, y son el móvil universal de sus trabajos y faenas.

Los Americanos desentrañan la tierra introduciéndose por sus profundos senos, ansiosos de ser mas felices con la posesion de estos ídolos, aunque son los que menos gozan de ellos. Los Chinos, los Europeos, los Africanos y hasta las gentes mas bárbaras trabajan y surcan los mares por adquirirlos; su atractivo ha hecho aproximar á las naciones mas remotas mediante el comercio que las ha civilizado y esclavizado de muchas maneras: tal es el imperio que ejerce sobre los hombres este imán de sus corazones.

El origen del descubrimiento de los metales no es fijo: algunos los creen tan antiguos como el mundo; pero los Físicos que observan á la naturaleza en una accion continua y que sus agentes son tan activos en el centro de la tierra como en su superficie, se persuaden que se van formando sucesivamente. Cada metal, segun los quimistas, tiene una tierra que le constituye y le es peculiar. Se encuentran algunas veces en *pepitas* ó pedacitos muy pequeños sobre la tierra, entre las arenas de los rios y en las quebradas de los montes; pero no son estos los lugares de su nacimiento. Las excavaciones ocasionadas por las inundaciones, los terremotos y otros accidentes que trastornan el globo extraen de sus matrices estos fragmentos que se encuentran separados del seno de la tierra en donde se formaron.

Los naturalistas conjeturan que estas oficinas de la naturaleza están siem-

pre calientes por fuegos subterráneos que elevan continuamente exhalaciones sulfúreas y salitrosas que obran sobre las partículas metálicas, dividiéndolas de otras extrañas, adelgazándolas y reuniéndolas entre sí hasta formar una masa mas ó menos grande y mas ó menos pura, segun la cantidad de otros cuerpos que se interponen.

La naturaleza, que parece ha querido ocultar al hombre los varios modos con que forma los metales, no ha podido librarlos de su codicia y desvelos. Con estos ha multiplicado sus observaciones y ha llegado á conocer los lugares en que hay minas. Por lo comun en viendo una montaña estéril en donde las plantas crecen con lentitud y se acaban pronto, ó que los árboles son pequeños y torcidos, que la humedad de los rocíos y lluvias no se conserva, que se elevan exhalaciones sulfúreas y minerales, que las aguas están impregnadas de sales vitriólicas ó que en las arenas se hallan algunas partes metálicas, bastan algunas de estas señales para persuadir que el terreno en que se observan contiene mineral (a).

Estas señales se observan en muchas partes de la isla de Puerto-Rico, y aun cuando las grandes porciones de oro que se sacaron en los primeros años de su reduccion no acreditasen esta verdad, las arenas de este metal que se ven en los rios de Loquillo, Sibuco, Daguao, Mayagüez, Manabon y otros, y las circunstancias ó señales características que se ven en sus nacimientos y en otras muchas partes de la isla, especialmente en las inmediaciones de la villa de San German, pueblo de Yauco y en todo el territorio de Coamo, bastaban para persuadir con mucha probabilidad los grandes minerales que hay en toda ella y mas abundantes en la parte del Sur y del Oeste. En el rio de Loiza y en los que le entran por una y otra márgen se ven tantas arenas de hierro y acero que forman playazos y bancos negros de las arenas de estos metales.

Pero como el beneficio de una mina necesita no menos caudales que inteligencia en la Mineralogia para la direccion de las excavaciones subterráneas, extraccion de las aguas, seguridad de los canales ó galerías que se han de hacer para seguir las vetas de los metales, la construccion de muchas máquinas é instrumentos para facilitar los trabajos, separar las arenas y demas materias extrañas, y en Puerto-Rico jamas hubo mineros ni se trabajaron las minas con formalidad ni inteligencia, podemos decir que en Puerto-Rico jamas hubo minas abiertas.

Los primeros Españoles siguieron en muchas cosas el ejemplo é instruccion de los indios. Estos, que solo miraban el oro como un objeto de puro adorno y de simple curiosidad (b), se contentaban con coger en las márgenes de los rios las pepitas ó granos pequeños que las lluvias y torrentes despren-

(a) Raynal, tomo 3, fol. 113.—Valmont de Bom., tomo 5, fol. 406.—Ulloa, Divertimientotomo 12, fol. 225.

(b) Raynal, tomo 3, fol. 115.—Rob., tomo 2, fol. 332.

dian por acaso de los montes ó minerales de su tránsito. Los Españoles que se aplicaron á este ejercicio adelantaron poco los medios de sacarlo en abundancia y con comodidad. Se contentaron con hacer lavar las arenas de los rios, haciendo algunas excavaciones superficiales, mudando de sitio frecuentemente sin trabajar ó abrir mina alguna subterránea que acreditase la riqueza que manifiestan las señales exteriores.

Este método seguido constantemente en toda la isla en los años que se aplicaron sus moradores á lavar ó extraer el oro, no ha sido suficiente para demostrarnos los grandes tesoros que encierra en sus entrañas, y así podemos decir que en esta parte la isla está tan vírgen hoy como antes de llegar á ella los Españoles, quienes por ser en corto número, ocupados en sujetar á los indios naturales y á los Caribes desde el segundo año de su establecimiento, faltos de medios y de inteligencia para abrir minas segun las reglas con que se ejecuta en otras partes de América y Europa, se contentaron con recoger lo que encontraban en la superficie de la tierra y aun esto se interrumpió muchas veces por las guerras, y últimamente se abandonó del todo por la fuga general de los indios, disminucion de Españoles y de las desgracias ocurridas que ya dejamos dichas anteriormente.

Por esta causa, aunque esta isla fué descubierta en el segundo viage de Colon, año 1493, y poblada en el de 1509, está hasta hoy ignorada en la parte de su geografía física. Nadie ha hecho excavaciones que puedan llamarse minas ó á lo menos no ha quedado noticia ni vestigio alguno que lo acredite, y aunque mediante el ejercicio de lavar las arenas de los rios saearon porciones considerables de oro y estaño, esto solo prueba la abundancia y riqueza que hay en la isla de estos dos metales, pero no el que sean únicos en la especie.

La experiencia y observaciones de los Físicos enseñan que las minas de plata se encuentran en las partes altas y frias, así como el oro en los países cálidos ó templados. Por esta regla no habria minerales de plata en esta isla ni los historiadores hacen memoria de ellos, al paso que nos la dan de los de oro; pero como no se han abierto los senos de la tierra quedamos siempre con la misma duda, aunque con indicios claros de que hay otros metales (1).

A dos leguas de Zalamea en Extremadura hay una mina de plata, inmediata á otra de plomo (a). La veta de aquella se compone de espato, de cuarzo y de pirita y de un material piritoso. En las serranías de Añasco, en Puerto-Rico, hay otra mina de piedras piritas, marquesitas, que nosotros llamamos piedra inga, que aunque segun los lapidarios y mineralogistas se distinguen entre sí por algunas circunstancias, accidentales en lo sustancial de su formacion y naturaleza, son de una misma masa mineralizada por el vitriolo, azufre, arsénico, con el hierro, cobre, oro y plata. En una se encuentran todos estos mixtos;

(a) Bowles, Introduccion á la Historia natural, fol. 58.

en otras solo alguno de ellos (a); de donde se puede inferir sin violencia que atendidas las circunstancias características de las minas de piritas ó marquesitas y haber una muy sobresaliente en el partido de Añasco de esta isla, no sería extraño se encontrasen en ella minas de los metales y semimetales de que se componen las piritas si se examinasen sus senos, pues se ve que en esta parte no repugna á la naturaleza de la tierra, á su situacion local ni á las demas circunstancias necesarias para la formacion de los metales de todas especies.

Dan los lapidarios á las piritas diferentes nombres segun los varios mixtos que encuentran en ellas, de que resulta la variedad de colores, su mayor solidez, brillo, juegos, olor, figura y otras circunstancias que las distinguen entre sí. A unas llaman piritas sulfúreas ó piedras de fuego, por el mucho que dan al golpe del eslabon, de las cuales se hallan en las inmediaciones de Paris. A otras, piritas de cobre ó calco-piritas: estas dan menos fuego, su color amarillo verdoso y constan de cobre y cristal vitriólico; tales son las de Sajonia é Inglaterra. A otras, piritas arsenicales, cuyo color es blanquizco, mas duras y pesadas que las anteriores; dan fuego y exhalan un olor de ajos, como las piedras incas que vienen del Perú. En fin, á otras dan los nombres de piritas marciales, piritas aluminosas y piritas de oro. Todas estas diferencias provienen de la mayor dosis de las materias minerales que contienen; pero en todas se encuentra alguna plata igualmente que en estas de Añasco; y en la costa del Sudoeste de la isla hay muchas apariencias de que no es escaso este metal.

Pero contrayéndonos ya á la calidad y circustancias del mineral de piritas que hay en Añasco, debemos decir que son de la clase de marquesitas de oro, pues en ellas se distinguen partículas de este metal y de plata, aunque mal combinadas con el cobre, hierro, azufre, arsénico y demas materias de que constan. Estas marquesitas son sólidas y brillantes, no dan fuego al golpe del eslabon ni pierden su brillo por el contacto; su color es de laton, sus figuras muy varias, aunque por lo comun son cortadas ú octaedras, formando diferentes cuadrillos trapecios é irregulares, de que resulta su mayor brillantez. El material mas abundante de la mina es el hierro, cobre y arsénico con algunos granos de oro. La escasez de azufre hace las piedras mas duras y vistosas y menos expuestas á las impresiones del aire y del fuego. Sin embargo de ser estas marquesitas de las de mejor calidad en su especie, ningun isleño se ha tomado el trabajo de utilizarlas ó de hacer ensayos sobre ellas. Pero esto no debe admirar al ver la misma indiferencia en las mas constantes muestras de oro y de plata que hay en muchas partes de la isla.

Por estar la isla cubierta de bosques y malezas es difícil examinar la calidad de sns canteras, las petrificaciones, conchales, fósiles ó arborizaciones; solo al paso de los montes se reconoce que la calidad de la piedra por la ma-

(a) Valmont de Bomare, tomo 7, fol. 390 y tomo 5, fol. 274.—Bowles, fol. 58.

yor parte es berroqueña, en otras arenisca y no es escasa la caliza; pero esta observacion pasagera es insuficiente para dar idea de sus canteras, ni podrá formarse la que conviene hasta que el tiempo y la aplicacion las manifiesten á la luz del sol y se desentrañen sus senos.

Quizá parecerá extraño no hacer memoria de algunas antigüedades ó monumentos de los indios; pero estos no tenian edificios de mucha duracion ni pensaron inmortalizar la memoria de sus héroes y Caciques erigiendo pirámides como los Egipcios ó huacas como los del Perú, y así no se encuentra en toda la isla vestigio alguno de aquellos tiempos. La historia de sus hazañas y acontecimientos memorables se conservaba en los cantares que pasaban de padres á hijos con la cronología de sus Caciques, á quienes obsequiaban con los areitos ó bailes, en los cuales celebraban sus triunfos sin pensar dejar otros monumentos á la posteridad; por esto no se halla en parte alguna de la isla rastro ni memoria del tiempo de los indios, ni los Españoles de aquella isla han conservado tradicion alguna sobre este particular que merezca referirse; y así pasaremos á la tercera parte de la historia natural, que ofrece mas extension de objetos que referir y que admirar.

---

## NOTAS.

---

1.

**Minerales de plata, pág. 468.**

Documentos oficiales que no conoció Fray Inigo comprueban la existencia de minerales de plata en nuestra isla. En 19 de Julio de 1538 decian al Rey la Ciudad y los Oficiales Reales: "El oro va en disminucion. Se han hallado veneros de plomo, de que sale alguna plata. Continuaríase el buscar si se diesen al 1<sup>o</sup>20 ó 1<sup>o</sup>15 todos los metales, excepto el oro (al 1<sup>o</sup>10 por diez años),"

Y en 29 de Marzo de 1539 informaban los Oficiales: "Acerca de las minas de plata que aquí se han descubierto, hicimos fundir alguna cantidad; mas no hay persona que sepa hacerlo. En muchas partes de esta se han se han descubierto veneros de ese metal, mas nadie labra, esperando venga quien sepa fundir y acendrar."—(*Biblioteca histórica, págs. 315 y 317.*)

## CAPITULO XXXVIII.

### Descripcion de algunos árboles de la isla de Puerto-Rico.

La experiencia acredita que no solo el carácter de los hombres é inclinaciones de los irracionales son tan diferentes como los climas, sino que tambien las plantas y sus producciones son tan variadas como los temperamentos en que se crian. El calor y la humedad, agentes generales de la vegetacion, obran con mas efecto segun el mayor grado de actividad con que se hacen sentir en la tierra y la especie de plantas lo requiere; pues es constante que algunas veces prevalecen mejor en tierras frias sin encontrarse en las cálidas; observándose en otras que solo se crian en terrenos cálidos y húmedos sin que subsistan jamas en climas frios. De aquí nace ser tan adaptable á unas especies de plantas el calor y á otras el frio, y lo mismo la humedad y sequedad.

Con todo, por lo general es mas comun vestirse los campos de variedad de plantas en las tierras cálidas y húmedas que en las frias, siendo mas permanentes, frondosas y variadas en aquellas que en estas. En las primeras se renueva y viste la naturaleza frecuentemente; en las segundas solo se esfuerza á producir una vez al año, para acreditar que no es del todo estéril, cuando el sol llega á calentarla dirigiendo sus rayos menos oblicuos. La Sabiduría eterna dispuso tan varios temperamentos y hermoseó la naturaleza de tan diferentes maneras, distribuyendo con generosidad y proporcion á los climas, territorios y propiedades del aire tanta multitud de plantas, que sus multiplicadas especies aunque solo son leve insinuacion del infinito poder de su Criador, son incomprendibles á los hombres. No solo desconocen sus virtudes y cualidades, sino que aun los dedicados á su estudio apenas han podido adquirir noticia de un corto número de sus denominaciones.

El clima de Puerto-Rico, aunque en general es cálido y húmedo, especialmente en las costas y vegas, goza de un temperamento apacible en la cordillera que divide la isla á lo largo; de suerte que en las partes altas se siente un fresco moderado, especialmente en tiempo de lluvias, y así se encuentran en estas alturas árboles y plantas que no hay en las vegas, como los robles, caobas, nogales, ceibos, granadillos, &c., y en estas abundan otras especies que no se ven en aquellas; las palmas, guayabos, zapotes, naranjos, papayos, limones y otros. No por esto dejan de prevalecer en ambas partes algunas especies, como los guanábanos, tamarindos, cañafístulos y otros que crecen con mas ó menos vigor y son comunes en las vegas igualmente que en la cordillera. Sería

mucha prolijidad querer dar noticia ni aun de la centésima parte de los vegetales que produce esta tierra: me ceñiré precisamente á la de algunos mas particulares por su utilidad ó por sus circunstancias, advirtiendo que unos y otros los produce naturalmente la tierra sin el auxilio del cultivo ni necesidad de plantarlos, excepto el arbolito de la yuca, algodón, café y algunos pocos de cacao.

Este café que es natural de la Alta Etiopia, trasplantado á la Arabia, desde allí á Java y á Surinam (a) y últimamente á las islas Antillas y á otras partes de América y Europa, se cultiva con felicidad en toda la isla de Puerto-Rico, en unos partidos en mas abundancia y de mejor calidad que en otros; en la costa del Sur, que es mas calorosa y seca, tienen mayores cosechas y está reputado por el mejor. Crece con prontitud, da su fruto á los tres años: su tronco, que crece de nueve á diez piés de altura, tiene por lo regular de cuatro á seis pulgadas de diámetro, su corteza blanquecina y lisa, sus ramas son delgadas y largas, sus hojas ordenadas de dos en dos se asemejan algo á las del laurel, están siempre verdes, lucientes y lisas, sin olor y sin gusto particular. Sus flores, que nacen junto á las hojas en número de cuatro á cinco, son blancas; algunas vces tienen el color de un rojo pálido, se asemejan á las del jazmin de España y son olorosas. De su cúpula salen cuatro ó cinco estambres, de su pistilo nace el fruto muy semejante á la cereza, aunque algo menor y el peconcito muy corto, toma el color encarnado y cuando llega á ennegrecerse está en sazón. Lo cogen á mano, le mondan la carne y queda el hueso cubierto de una cascarilla, de la cual le desnudan en pilones y el hueso hecho polvo es el café que se usa de diferentes modos.

El café de Puerto-Rico es muy apreciado de los extranjeros, lo mezclan con el de Asia y toma su mismo olor y sabor. Por estas circunstancias lo prefieren al de las otras islas, lo solicitan con ansia y se puede decir que se llevan toda la cosecha de esta isla, que es considerable y se aumentará á un punto excesivo con las nuevas providencias del Ministerio que les facilitan los medios de extraerlo. No nos detendremos á referir sus virtudes ó cualidades: todos convienen en que es útil á algunas complexiones, igualmente que nocivo á otras (b).

La yuca, cuyo cultivo es muy comun en toda la isla, es un arbolito de siete á ocho piés de altura y de tres á cuatro pulgadas de diámetro; su corteza tira á roja, sus ramas son torcidas y nudosas, las hojas de un verde oscuro y cortadas como los dedos de las manos, sus flores de un amarillo caido, da semilla aunque no fructifica. Las raíces de la yuca, que los negros llaman *magnoc* y los Portugueses *mandioca*, son semejantes á los nabos; las

(a) Valmont de Bomare, tomo 2, fol. 104.—Raynal, tomo 4, fol. 395.

(b) Diccionario botánico, fol. 46.—Mr. Chomel cit. *ibid.*

rallan y prensan para extraer su jugo que es un veneno violento: de las raíces ralladas, que parecen el serrin de las tablas, hacen el pan de eazabe en una horma de barro á fuego lento, eon el cual se euaja quedando una torta de medio dedo de grueso, que parece una tabla serrada; le dan la figura euadrada ó redonda segun es la horma ó marco en que la cuecen, y esta especie de pan es usado en toda la América con preferencia al de maíz, aunque es áspero y de poco gusto: el mismo jugo venenoso despues de hervido pierde su mala cualidad y lo usan para salsa ó sainete en la comida de pescado (a).

Hay algunas diferencias de yuca, que tienen tan diferentes nombres como los países y castas de gentes que las usan; en esta isla solo cultivan la que llaman agria, que es la antecedente, y la dulce, que solo se distingue en que las raíces son mas blancas, de mejor gusto y que no son venenosas; por esto las comen erudas, aunque suelen suceder muchas muertes por equivocarse con la anteedente. De una y otra hacen almidon muy fino y tiene los mismos usos que el de España. Alguno (b) cree que este arbolillo pasó á la América con los negros desde la costa de Africa; pero debo advertir que los indios salvages la cultivan con esmero é inteligencia (1). El cazabe es el mejor pan para los viages de mar y de tierra por conservarse un año (c), y así los indios y Españoles lo usan siempre en sus navegaciones.

El árbol que produce el algodón y se cree originario de Siam es de diferentes especies, y esta isla es tan propia para su cultivo que se cria en muchas partes sin él (2). El mas comun crece á la altura de estado y medio, su tronco suele tener de seis á ocho pulgadas de diámetro; de él salen muchas ramas pobladas de hojas, divididas en tres partes; da su flor de la figura de campana, compuesta de cinco ó seis hojas de un color amarillo que tira á blanco; de su centro sale un capullo del tamaño de una nuez, tiene varias divisiones llenas de estambres ó copos de algodón, que se va esponjando y saliendo del capullo al paso que va madurando: entre los copos se encuentran diferentes granos negros que son la semilla de la planta; para separarlos usan los extrangeros una especie de molinos con los cuales lo desmotan ó limpian con perfeccion, ahorrando tiempo y buque para trasportarlo, euya economía sería muy útil en Puerto-Rico si se estableciese este instrumento.

No obstante que este arbolillo pide poco cuidado y que la isla es á propósito para su cosecha, hay pocas haciendas destinadas á esta produccion, aunque en todas tienen algunas plantas de él y es de un blanco muy fino y útil para las manufacturas mas delicadas. Da dos cosechas al año, la de Setiembre es mas abundante que la del mes de Marzo. Las lluvias y los aires reeios maltratan mucho este vegetal que apetece las lluvias frecuentes y ligeras y la tier-

(a) Oviedo, libro 7, fol. 74.

(b) Raynal, tomo 4, fol. 278.

(c) Oviedo, lib. 7, fol. 74.

ra seca y cascajosa, aunque en todas prevalece y solo necesita el cuidado de que en su circunferencia no haya yerbas ni otras plantas. Nace de la semilla, da su fruto á los nueve ó diez meses despues de estar sembrado; pero conviene cortarle las ramas despues de la cosecha y aun el mismo tronco cada tres años; con esta operacion dura mas tiempo el plantel y da mayor utilidad.

El árbol del cacao, cuyo cultivo está casi enteramente abandonado en esta isla, se encuentra en muchas partes de ella como residuo de los planteles que hubo en otro tiempo. Hoy solo lo cultiva algún curioso, pero en tan corto número que apenas les surten para su consumo. Este árbol, natural de la América, es poco crecido, su madera porosa y ligera, sus hojas tienen seis á siete pulgadas de largo y la mitad de ancho, puntiagudas, de un verde bajo y ásperas; se renuevan en todas las estaciones del año, igualmente que se caen: jamas se ve desnudo de ellas ni de flores, que son unas pequeñas rosas de las cuales nace la mazorca que encierra el cacao. Esta mazorca es de la figura de un cohombro ó pepino puntiagudo, de color morado ó amarillo; su corteza está rayada ó dividida en tajadas como la de los melones y papayas.

Nacen en las mismas raíces del árbol, en su tronco y en sus ramas; tiene de seis á siete pulgadas de largo y de cuatro á cinco de grueso, en todas las estaciones se ve en el árbol flor, fruto nuevo, medio sazonado y ya maduro; pero las cosechas principales se hacen por San Juan de Junio y por Navidad. Cuando la mazorca está madura la cogen y la cortan por el medio, en donde tiene sobre tres líneas de grueso: se encuentran de veinte á treinta almendras muy blancas, unidas mediante una sustancia blanca que parece un poco de algodon; extraidos los granos ó almendras los dejan tres ó cuatro dias al sol para secarlos, entonces toman el color á musgo oscuro y descubren la cascarilla delgada que las cubre: despues de sacarlo lo almacenan; pero si retiene alguna humedad se pierde.

De estos granos forman sus sementeras, que llaman almácigos, en un terreno escogido, poniéndolos á una cuarta de distancia uno de otro; cuando ya han crecido una tercia los extraen con toda la tierra de su circunferencia, los van poniendo en filas, distantes doce ó quince piés uno de otro á la sombra de otros árboles frondosos que tienen puestos para este efecto; pero como es fácil los penetre el sol, ponen otra fila de matas de plátanos para que con su frescura y frondosidad abrigue la planta tierna del cacao; pero siendo esta muy ardiente por su naturaleza va secando á la del plátano al paso que crece: entonces ya goza de la sombra de los árboles mayores que le dominan. En esta isla empieza á dar fruto á los tres años despues de plantado (en algunas partes de Tierra-firme tarda doblado tiempo segun la calidad de la tierra en que se cultiva), inclina sus ramas hácia el suelo, no pide mas cultivo que limpiarle las yerbas que se crien en sus inmediaciones, quiere mucho riego y calor, sin este perece; los ratones hacen grandes destrozos en sus mazorcas.

Aunque el plátano no es propiamente árbol, pues carece de madera y de ramas, siendo la planta mas útil y hermosa que se cultiva en esta isla y aun en toda la América, daremos aquí su descripción. Esta mata se eleva de doce á quince piés de altura; su tronco no es mas de un gran rollo de hojas envainadas unas dentro de otras: no tiene madra ni corteza. Las hojas en la parte que forman el tronco son un conjunto de tubos divididos entre sí por unas tellas llenos de agua amarilla, y así un solo golpe de sable basta para cortar el tronco que suele ser mas grueso que la pierna de un hombre y de seis á siete piés de alto. A esta distancia se despliegan las hojas que hasta allí habian formado el tronco, dirigiéndose en circunferencia hácia arriba. Desde el arranque del tronco hasta su extremo tendrán como seis piés de largo y dos de ancho: son verdes, lisas, relucientes y muy hermosas.

Del centro del tronco sale por entre las hojas un tallo largo como un brazo y crece encorvado; en la punta tiene una flor amarillada de la figura de una piña de pino; esta se abre y manifiesta un racimo de plátanos del tamaño de una vaina de habas tiernas cada uno; crecen hasta un palmo de largo y sobre dos pulgadas de grueso, quedando algo torcidos en forma de un paréntesis; tienen dos esquinas ó listones formados en la misma corteza, que corren por los dos costados desde el pezon hasta la punta. El color de esta fruta á los principios es de un verde claro; al paso que va madurando lo toma amarillo y cuando se pasa se vuelve negra. Su carne es muy suave, llena de un jugo agradable y sabe á tantas cosas que no es fácil señalarle semejante. Si se quiere comparar á las camuesas y peras mas delicadas, parece tiene analogía con estas frutas. Otras veces se asemeja al gusto de los higos bien sazonados, y si se asa, cuece ó deja secar al modo que en España los higos, se perciben gustos diferentes, siempre muy agradables, pero sin poder compararlos con propiedad á ninguna otra fruta de España.

Cada planta de plátanos solo da un racimo; este suele tener ochenta, ciento y mas plátanos: cuando los cortan, cortan tambien la mata, pues no vuelve á dar mas fruto; entonces ya tiene tres ó cuatro renuevos al pié que al año dan su racimo, y por este motivo se extienden tanto los platanales que el labrador necesita trabajar tanto para detener sus progresos como para fomentar los de otras plantas.

Esta especie de plátanos, que en la isla llaman *hartones*, son los mas comunes y útiles. Estando verdes y asados sobre las ascuas sirven de pan; cuando están ya maduros los comen crudos, fritos con manteca, en la olla, asados y de otras maneras y siempre saben bien, aunque son indigestos; de ellos hacen tambien vinagre muy fuerte.

Hay otras muchas especies de plátanos, congos, guineos, cambures, dominicos y otros de que suelen tener por regalo en la inmediacion de las casas, cuyas matas se diferencian de las de los hartones en que son de un verde mas

claro y el fruto es mas pequeño; son mas dulces, suaves y esquisitos. Todas estas especies de plátanos son mas abundantes, gruesos y delicados, segun la mejor calidad de la tierra donde están. Por lo comun los plantan en tierras crasas y húmedas; no necesitan mas cultivo que limpiar una vez al año la yerba que se cria en su circunferencia. Oviedo dice (a) que los plátanos fueron llevados á la isla de Santo Domingo desde la Gran Canaria en 1516 por el P. Fray Tomas de Berlanga, del Orden de Predicadores, que desde dicha ciudad se han llevado á las demas islas y Tierra-firme, y que son originarios de la India, en donde los llaman *musas* (3).

En algunas haciendas de Españoles curiosos se ven algunas parras, higueras y granados, aunque son muy raros; pero prevalecen bien y sus frutas no son inferiores á las que cogen en los mejores países de Europa y fructifican todo el año; pero las manzanas, ciruelas, peras, cerezas, guindas, melocotones y otros árboles de España no fructifican aun cuando prevalezcan. El calor constante de esta isla les será nocivo, pero si se plantasen en las partes altas en donde el temperamento es mas benigno quizá darian fruto, como lo he visto en la ciudad de Carácas y en otras partes de América, donde cogen melocotones, manzanas, pavías, membrillos y otras diferentes frutas de España.

Estos son los únicos árboles y el de los agües que merecen algun cuidado á los isleños de Puerto-Rico; su agricultura reducida en todas sus partes no se extiende á mas en esta. La naturaleza del clima los produce silvestres en tanto número y variedad que llenan de admiracion, igualmente que sus singulares producciones. Darémos noticia de algunos de los mas particulares y útiles, dejando los demas para evitar la extension demasiada que sería indispensable dar á este capítulo.

(a) Oviedo, lib. 8, fol. 80.

## NOTAS.

1.

### Origen de la yuca (*Jatropha manihot* de Linneo), pág. 473.

Humboldt en su *Ensayo político sobre la Nueva-España* refuta esta opinion del célebre autor de la *Historia filosófica*. Oigamos al eminente sabio alemán (tomo II, página 251, traducción de D. Vicente Gonzalez Arnao, tercera edición, Paris, 1836).

“Raynal asegura que el manioc se ha trasportado de Africa á América para servir de alimento á los negros, y añade, que si acaso existía en la tierra firme antes de la llegada de los Españoles, no lo conocían los naturales de las Antillas en tiempo de Colon. Recelo que este autor célebre, que por otra parte describe los objetos de Historia natural con bastante exactitud, haya confundido el manioc con las iguamas ó batatas, es decir el jatrofa con una especie de dioscorea. Desearia saber con que autoridad se puede probar que el manioc se cultiva en Guinea desde los tiempos mas remotos. Varios viajeros han pretendido que el maiz era silvestre en aquella parte del Africa; y no obstante es muy cierto que los Portugueses lo han trasportado allí en el siglo XVI. No hay cosa tan difícil de resolver como los problemas de la emigración de las plantas útiles al hombre, especialmente desde que las comunicaciones se han hecho tan frecuentes entre todos los continentes. Fernandez de Oviedo, que ya en 1513 habia pasado á la isla de Hispaniola ó Santo Domingo y que habitó varias partes del nuevo continente durante mas de veinte años, habla del manioc como de un cultivo muy antiguo y propio de la América. Si por el contrario los negros esclavos lo hubiesen llevado consigo, Oviedo habria visto con sus ojos el principio de este ramo importante de la agricultura de los trópicos: si hubiera creído que el jatrofa no era indígena en América, habria citado la época en que se plantaron los primeros piés, así como relata con la mayor escrupulosidad la primera introducción de la caña de azúcar, del plátano de Canarias, el olivo y la palmera. Américo Vespucci refiere en su carta dirigida al Duque de Lorena, que vió hacer pan de manioc en las costas de Paria en 1497. “Los naturales, dice este aventurero poco exacto por otra parte en su narración, no conocen nuestro trigo y demas granos harinosos; sacan su principal alimento de una raíz que reducen á harina, que llaman, los unos *incha*, otros *chambi* y otros *igname*”. No es difícil reconocer la palabra *yuca* en *incha*; en cuanto á la *igname* en el día designa la raíz del *dioscorea alata*, que Colon describe con el nombre de *ages*, de que luego hablaremos. Los naturales de la Guayana española que no reconocen la dominación europea, tambien cultivan el manioc desde la mas remota antigüedad. Repasando las *rápidas* del Orinoco, á nuestro regreso del Rio Negro, y hallándonos faltos de víveres, nos dirigimos á la tribu de los indios Piraoas, que viven al Este de Maypures, y nos dieron pan de jatrofa. Por consiguiente no puede quedar ninguna duda de que el manioc es una planta, cuyo cultivo en América es mucho mas antiguo que la llegada de los Europeos y Africanos”.

Puesto que hablamos de la yuca no podemos menos que recomendar á nuestros lectores los varios escritos que ha publicado el Conde de Pozos Dulces, distinguido agrónomo cubano, con objeto de fomentar allí su cultivo, dado que la mayor parte de lo que dice respecto de Cuba es aplicable á Puerto-Rico. El Sr. Pozos Dulces pone de manifiesto toda la importancia que para la agricultura de los trópicos encierra el cultivo de aquel precioso tubérculo que, conteniendo un 10 por 100 mas de almidon que las papas, ocupa el primer lugar entre las raíces propias para la

fabricacion del almidon, de la dextrina, de la glucosa y del aguardiente, sustancias todas de grandes y variadas aplicaciones industriales.

Como desgraciadamente una de las variedades de la yuca es la conocida con el nombre de *brava* y esta es eminentemente venenosa, creemos tambien conveniente insertar en la presente nota la parte mas principal de un artículo que publicó en el *Almanaque-Aguinaldo* de 1865 nuestro amigo, el malogrado Doctor D. Joaquin Bernal, natural de Cartagena en la Nueva Granada, con el filantrópico objeto de evitar errores funestos y de combatir los envenenamientos por la yuca si llegasen á acontecer.

“ Para el objeto que nos proponemos con este escrito, consideraremos la yuca primeramente dividida en dos variedades : *yuca dulce* y *yuca amarga*.

“ La dulce, que es el *camanioc* y *camagnoc* de algunas colonias francesas, tiene por carácter esencial el presentar los tallos siempre verdes. Por lo que respecta á la carne del tubérculo, puede ser blanca segun la describe Spach, y tambien pajiza, ó de un amarillo aun mas subido, ó ligeramente rosada, como la hemos visto muchas veces.

“ Arrancando este tubérculo á los siete ú ocho meses, puede comerse impunemente, crudo, asado ó hervido en agua, del mismo modo que preparamos á veces las patatas ó el ñame, sin precaucion particular. Si se le deja sembrado por mas tiempo ya no sirve sino para reducirlo á harina y sacar de él todos los demas productos que se sacan de la raiz de la *yuca brava*, con la circunstancia de que los preparados del tubérculo dulce son mas exquisitos y no dejan ningun principio deletéreo, ni en las aguas, ni en los otros cuerpos por donde pasan durante su confeccion.

“ La *yuca amarga* presenta siempre sus tallos de un color rojizo, y sus tubérculos se componen de fécula y de un jugo lechoso, que es uno de los venenos mas activos del reino vegetal, pero hay tres especies que se distinguen entre sí por ciertos caracteres especiales : así la *roja* (*jatropha foliis laciniatis purpurascens, radice violacea*) presenta las hojas franjeadas de color de púrpura y la raiz violeta ; la *gris* (*jatropha foliis digitatis, radice cinerea*) tiene las hojas digitadas, en cinco, y á veces, en seis partes, siendo cada division puntiaguda en el ápice, de tres á cuatro líneas de ancho, y de tres á cuatro pulgadas de largo, y la raiz cenicienta ; y la *blanca* (*jatropha radice alba*) tiene la raiz del color que expresa su nombre, muy carnuda, muy gruesa, y terminada por algunas fibras cabelludas.

“ En Cayena se conoce una *yuca*, que, segun M. Prefontaine, denominan allí *mallada*, cuya raiz puede arrancarse á los ocho ó nueve meses, y tiene la figura de una remolacha, y el color de esta cuando se le quita la primera corteza ; y otra que solo usan los indios, y llaman *baccacova*, cuyas raices presentan tres ó cuatro tubérculos ligados. Esta especie la hay tambien en Nueva Granada, donde se beneficia como todas las demas.

“ La raiz de la *yuca*, cuando es dulce, puede comerse asada, hervida, guisada, sin mas que despojarla de su corteza, ó en pastas, mas ó menos gustosas y succulentas segun las sustancias con que se mezcla ó se rellena la masa de dichas pastas, que pueden ser cocidas en el horno ó fritas. Tambien se hace *cazabe* con ella, y *mateté*, pan muy delicado, que se prepara con la harina de la misma raiz. En Cartagena y otros lugares de Nueva Granada tenemos los famosos buñuelos de yuca dulce, que son el regalo obligado de la Pascua de Navidad y en el dia de Todos los Santos.

“ Cuando la yuca es amarga no se usa sino bajo la forma de *cazabe*; de cierta fécula que llaman *cipipa* en las colonias francesas ; de *salsa*, que es el *cabiou* tan renombrado ; y de un polvo que denominan *couac*, *harina de manioc*. ó *tapioca* en las mismas colonias.

“ Como á pesar de todos los cuidados para distinguir la *yuca dulce* de la *brava* y beneficiar esta debidamente, pueden cometerse los errores funestos que repetidas veces hemos notado en esta isla, acompañamos á este trabajo el resultado del análisis químico del *manioc amargo*; sus propiedades deletéreas ; los síntomas que revelan el envenenamiento causado por él, y los socorros para combatir dicho envenenamiento.

“ Las experiencias hechas por el Dr. Fermin en Surinam y repetidas por M. Descourtilz, acreditan que, de la destilacion á fuego graduado de diez libras de jugo fresco de *yuca amarga*, se obtiene por primer producto un líquido muy claro, de un olor insoportable y de una volatilidad extrema, con las propiedades terribles del ácido hidrocianico; y que reensayado este líquido en un negro envenenador dió por resultado la muerte de este, en diez minutos, en medio de las convulsiones y de los ahullidos mas horribles.

“ El principio venenoso de la *yuca brava* existe particularmente en el embrión de los granos, pues el *perispermio* no ofrece sino un aceite dulce, sano y agradable al gusto, y en el jugo de la raiz, que mata al hombre y á las bestias en muy breve tiempo.

“ Los síntomas del envenenamiento son los siguientes: entumecimiento del cuerpo, náuseas, vómitos, dolores al estómago, evacuaciones alvinas abundantes, con tenesmo, dolor intenso de cabeza, suspension y aun cesacion de las funciones de la vista, frio en las extremidades, desfallecimientos, postracion general y por fin la muerte.

“ La abertura de dos cadáveres, cuyas autopsias hemos practicado en este pueblo (Yabucoa), no dejó ver signo alguno de inflamacion, ni en el estómago, ni en los intestinos. La primera de las vísceras citadas tenia su magnitud natural, sin presentar la estrechez que Pison y Orfila le han notado en esta clase de envenenamientos; tal vez porque habian transcurrido muchas horas despues de la muerte cuando se practicó el exámen: y ni el corazon, ni los pulmones, ni los centros nerviosos ofrecian nada de particular. En uno de los cadáveres estaban los ojos abiertos y con gran limpidez y transparencia en la córnea. En los dos se presentaba la sangre muy líquida; la piel con manchas violadas en algunos puntos, y las fisonomías con una expresion tranquila y risueña. Las cavidades de los cuerpos despedian un olor á *almendras amargas*.

“ Segun Descourtilz, tan luego como se acredite un envenenamiento por la *yuca brava*, lo mas prudente es *ocurrir á los medios reconocidos por el arte*; es decir: tratar de expulsar el veneno y combatir despues los accidentes que queden segun los síntomas que se presenten. El agrega que deben asociarse los mucilaginosos á los antiespasmódicos *por el buen efecto que estos medicamentos han producido en las intoxicaciones por sustancias acres*.

“ Es racional proceder cuanto antes á la expulsion del veneno; pero todo lo demas que se aconseja es empírico, y creemos que mientras haya otros procedimientos mas conformes con la ciencia son estos los que deben intentarse.

“ Es sabido que la leche exprimida de la raiz de la *yuca brava* tiene la blancura y el olor de la *leche de almendras amargas*. Tambien es cierto que esta leche produce en el hombre y en las bestias los mismos efectos que el ácido prúsico; y si á esto se agrega que entre los síntomas del envenenamiento por la *yuca brava* no hay uno solo que indique la accion de ninguna sustancia acre ni corrosiva, y si algunos que demuestran mas bien la de los venenos orgánicos estupefacientes, nos parece que seria mas acertado colocar el jugo de la *yuca* que nos ocupa en este rango, y asociar á ciertos recursos que se derivan de los medios empleados con éxito para privar á aquella sustancia de su principio letal, los que la experiencia tiene demostrados como útiles en los envenenamientos por el cianuro de potasio, el ácido hidrocianico, el agua de laurel cerezo, &c.

“ Nosotros, pues, en cualquier caso de envenenamiento por la *yuca brava*, principiariamos por hacer arrojar todo lo que el paciente hubiera comido y bebido, empleando los eméticos, si aun se hallaba esto en el estómago, y las lavativas purgantes si suponiamos que algo de ello hubiese pasado á los intestinos. Despues que los eméticos y lavativas hubieran dado el efecto que nos proponiamos, ingeririamos repetidas veces grandes cantidades de agua en el estómago á fin de desleir los residuos del veneno que hubieran podido quedar, empleando en esta operacion el aparato de Boerhave para poder extraer dicha agua cuando quisiéramos. Tambien lavariamos los intestinos, si lo creiamos necesario; y, una vez seguros de la completa limpiez del canal alimenticio, procederiamos á las aplicaciones de cloro ó de amoniaco á la nariz; á la del hielo en la cabeza; á la sumersion del enfermo en agua fria; á las fricciones en las sienas con el amoniaco ó

la tintura de cantáridas; á los revulsivos á los piés; á los chorros frios á la nuca y la columna vertebral, y á las bebidas atemperantes. Y si esto no surtia efecto, haríamos entonces algunos ensayos, que no serian aventurados, pues se fundan en experiencias repetidas en diferentes localidades y que han dado siempre los mismos resultados.

“El azúcar empleado á grandes dosis por los indios, lo mismo que el agua de mar, han salvado á algunos envenados por la yuca brava. Las hojas frescas del achiote (*bixa orellana* de Linneo) son tambien entre los mismos indios un contraveneno eficaz aplicado á las bestias. ¿No sería racional ensayar estos antídotos, que, en caso de no surtir el efecto apetecido, ningun mal producirian obrando el facultativo con la debida prudencia? ¿Por qué no podría aplicarse en el hombre el achiote? El análisis químico no ha revelado hasta ahora ningun principio tóxico en sus partes constituyentes. Usado como condimento en muchas comidas, lejos de dañar fortifica el estómago. Como aromático se emplea en el chocolate y en el polvo afrodisiáco del Wacaca. ¿Qué puede entonces retrarnos de emplearlo en el hombre como antídoto de la *yuca brava*, si en las bestias ha producido buenos resultados? Nicholson dice que es refrigerante y astringente. ¿Podría perjudicar la última propiedad cuando se trata de eliminar el veneno por todas las vias? Pero si es astringente para el hombre ¿no lo será para las bestias? Y si en estas neutraliza la acción del veneno cuando quizás se les da sin hacerlas vomitar previamente ¿no debe inferirse que el achiote obra en estos casos precisamente por su astringibilidad, ó por la influencia de algun principio hasta ahora desconocido?... Todo esto debe hacernos cautos en nuestros ensayos. Todo esto exige que procedamos en nuestros experimentos con el criterio, la reserva y la cordura indispensables en todas nuestras operaciones; pero no debemos ser negligentes en el estudio de una planta que está reclamando nuestras investigaciones cabalmente por la propiedad que tal vez se ha estudiado menos en ella, y que puede ser la mas preciosa de las que posee.

“El Dr. Fermin, en una Memoria presentada á la Academia de Berlin, asegura haber curado un gato que envenenó con el jugo de la raíz de la *yuca brava*, haciéndolo vomitar con aceite caliente de nabo silvestre. Esto merece llamar tambien nuestra atencion y nos obliga á ensayar en el hombre dicho aceite.”

2.

**Algodon (*Gossypium uniglandulosum*), pág. 473.**

Esta preciosa planta es indígena de la América. Entre otras autoridades nos apoyaremos en la de Humboldt. “El algodón, dice, es una de aquellas plantas, cuyo cultivo es tan antiguo entre los pueblos aztecas como el de la pita, maíz y quinoa.”

3.

**Origen del plátano (*Musa paradisiaca*), pág. 476.**

El plátano es tambien indígena de la América. Veamos lo que nos enseña Humboldt en el particular, porque privilegio es de este nombre extraordinario el que lo encontremos siempre que se trata de ilustrar cuestiones científicas é históricas referentes al Nuevo-Mundo. Sus inmortales escritos serán constantemente leídos con agrado y aprovechamiento.

“El plátano ó banano, dice, (*Nueva España, tomo 2.º, página 232*), es para los habitantes de la zona tórida el mismo alimento que las gramíneas cereales, el trigo, la cebada y el centeno para el Asia occidental y la Europa; el mismo que las infinitas variedades de arroz para los países situados mas allá del Indo, principalmente para Bengala y la China. En ambos continentes,

en las islas que comprende la inmensa extension de los mares equinociales, en todas partes en donde el calor medio del año excede 24° centígrados, el fruto del plátano es un objeto de cultivo del mayor interés para la subsistencia del hombre. El célebre viagero Jorge Forster y otros naturalistas que le han seguido, han sostenido que esta planta preciosa no existía en América antes de la llegada de los Españoles, sino que la habian llevado allí de las islas Canarias, al principio del siglo XVI. En efecto, Oviedo, que en su Historia natural de las Indias distingue cuidadosamente los vegetales indígenas de los que se han introducido, dice positivamente que un fraile de la Orden de Predicadores, Tomas Berlangas, en 1516 plantó los primeros plátanos en la isla de Santo Domingo: asegura haber visto él mismo el musa cultivado en España, cerca de la ciudad de Almería, en el reino de Granada, y en el convento de Franciscanos de la isla de la *Gran Canaria*, en donde Berlangas habia tomado los hijuelos que se trasportaron á Hispaniola, y de allí sucesivamente á las demas islas y Tierra-firme. Podria apoyarse la opinion de Forster con que, en las primeras relaciones de los viages de Colon, Alonso Negro, Pinzon, Vespucci y Cortés, se habla muy á menudo del maiz, del papayo, del jatrofa manihot y del maguey; pero nunca del plátano. Sin embargo, el silencio de estos primeros viageros solo prueba la poca atencion con que miraban las producciones naturales del suelo americano. Hernandez que, ademas de las plantas medicinales, describe otros muchísimos vegetales mejicanos, no hace mencion del musa; pero este botánico vivia medio siglo despues de Oviedo; y los que consideran el musa como procedente del nuevo continente, no ponen en duda que su cultivo era muy comun en Méjico á últimos del siglo XVI, época en que una multitud de vegetales menos útiles al hombre, ya habian sido trasportados allí de España, de las islas Canarias y del Perú. Luego el silencio de los autores no es una prueba suficiente en favor de la opinion de Mr. Forster.

“Tal vez en cuanto á la verdadera patria de los plátanos, sucede lo mismo que sobre la de los perales y cerezos. Por ejemplo, el cerezo de monte (*prunus avium*) es indígena en Alemania y en Francia: se halla en nuestros bosques desde la mas remota antigüedad, como el roble y el tilo; al paso que otras castas de cerezos que se consideran como variedades que se han hecho permanentes, cuyos frutos son mas sabrosos que los del cerezo del monte, los Romanos los trajeron del Asia Menor (1) y en particular del reino del Ponto. Así mismo en las regiones equinociales y hasta el paralelo de 33 ó 34° se cultivan bajo el nombre de plátanos un gran número de plantas que difieren esencialmente por la forma de sus frutos y que quizá constituyen verdaderas especies. Si hasta hoy dia no se cree bastante probada la opinion de que todos los perales cultivados traen su origen del peral silvestre como de un tronco comun, debe sernos todavía mas permitido dudar que el gran número de variedades constantes de plátanos lo traen del *musa troglodytarum* que se cultivaba en las islas Molucas, que segun Gærtner, tal vez el mismo no es un musa sino una especie del género *Ravenala* de Adanson. En las colonias españolas no se conocen todos los musa ó pisang descritos por Rumphius y Rheede; sin embargo, se distinguen tres especies que los botánicos no han determinado todavía sino muy imperfectamente, el *plátano* ó *harton* (*musa paradisiaca*, Linn.), el *camburi* (*musa sapientium*, Linn.) y el *dominico* (*musa regia*, Rumph.) Yo he visto cultivar en el Perú una cuarta especie, de un gusto muy esquisito, el *mei-ya* del mar del Sur, que en el mercado de Lima se llama plátano de *Taití*, porque la fragata *Aguila* llevó los primeros plantones de la isla de Otahití. Ahora bien, en Méjico y toda la Tierra-firme de la América meridional es una tradicion constante que el plátano harton y el dominico se cultivaban allí mucho tiempo antes de la llegada de los Españoles; pero que el *guinco* que es una variedad del *camburi*, fué llevado de las costas de Africa, como su mismo nombre lo prueba. El autor peruano Garcilaso de la Vega (*Comentarios reales de los Incas*) que es el que ha seña-

---

(1) Desfontaines, *Histoire des arbres et arbrisseaux qui peuvent être cultivés sur le sol de la France*, 1809. Obra que contiene sabias y curiosas indagaciones sobre la patria de los vegetales útiles y sobre la época de su primer cultivo en Europa.

lado con mas atencion las diferentes épocas en las cuales la agricultura peruana se ha enriquecido con producciones extrañeras, dice expresamente que en tiempo de los Incas, el maiz, el quínoa, las patatas, y en las regiones calientes y templadas los plátanos formaban la base del alimento de los indígenas: describe el musa de los valles de los Andes; distingue aun la especie mas rara que da una frutilla azucarada y aromática, el dominico del plátano comun ó *harton*. El P. Acosta (*Historia natural de Indias*, 1608) afirma tambien, aunque menos positivamente, que los Americanos cultivaban el musa antes de la llegada de los Españoles. El plátano, dice, es un fruto que se encuentra en todas las Indias, aunque hay gentes que pretenden que es originario de Etiopia, y que de allí vino á América. En las márgenes del Orinoco, del Casiquiare ó del Beni, entre las montañas de la Esmeralda y las fuentes del rio Caroní, en medio de los bosques mas espesos, casi en todas partes en donde se descubren pueblos indios que no han tenido relaciones con los establecimientos Europeos se encuentran plantíos de cazabe y de plátanos.

“El P. Tomas Berlangas no pudo trasportar de las islas Canarias á Santo Domingo otra especie de musa que la que allí se cultiva, que es el *camburi* (caule nigrescente striato, fructu minore ovato longato), y no el plátano *harton* ó *zapalote* de los Mejicanos (caule albo-virescente lævi, fructu longiore apicem versus subarcuato, acute trigono). Solo la primera de estas dos especies se cria en los climas templados, como las Canarias, Tunez, Argel y en la costa de Málaga. Tambien en el valle de Carácas, situado á los 10° 30' latitud; pero á 900 metros de altura absoluta solo se encuentra el *camburi* y el *dominico* (caule albo-virescente, fructu minimo obsolete trigono) y no el plátano *harton*, cuyo fruto solo madura bajo la influencia de una temperatura muy elevada. Segun estas pruebas multiplicadas, es indudable que el plátano, que varios viajeros dicen haber visto silvestre en Amboina, Gilolo y en las islas Marianas, se cultivaba en América antes de la llegada de los Europeos. Estos no han hecho mas que aumentar el número de las especies indígenas. Como quiera que sea no se debe extrañar que el musa no existiese en Santo Domingo antes del año 1516. Los salvages se parecen á ciertos animales, que las mas de las veces no saean su alimento mas que de una sola especie de planta. Los bosques de la Guayana presentan muchísimos ejemplos de tribus, cuyos plantíos (couucos) contienen cazabe, yaro ó dioscorea, y ni un solo plátano.”

El ilustre Humboldt continua despues hablando de la produccion del plátano, de las preparaciones que recibe, de su valor nutritivo, &c., y en seguida dice: “En las colonias españolas se oye repetir muy á menudo, que los habitantes de las tierras calientes no saldrán de la apatía en que hace siglos están sumergidos, hasta que una Real cédula mande destruir todos los plátanos. A la verdad el remedio es violento, y los que lo proponen con tanto ardor, generalmente no despliegan mas actividad que el comun del pueblo al que quieren hacer trabajar, aumentando la masa de sus necesidades.”

Años despues de haber escrito esto Humboldt decia Mr. Boussingault en el Instituto de Francia: “A la cultura del plátano se debe sin duda el proverbio que tantas veces he oido repetir por todas partes entre los trópicos: *Ninguno muere de hambre en América*; palabra consoladora que jamas he visto desmentida. En la choza mas pobre se recibe hospitalidad y se da de comer al que tiene hambre.”

## CAPITULO XXXIX.

---

### **Arboles silvestres y fructíferos que se hallan en los bosques y vegas de esta isla.**

Entre los árboles de que abundan los bosques de esta isla, cuyas producciones interesan á su comercio por el consumo que de ellas hacen las naciones, es el mas apreciable el que produce la *pimienta malagueta*, conocida igualmente con el nombre de Tabasco, de Jamaica, de Chiapa, por criarse en estas provincias; y aunque en esta isla de Puerto-Rico es muy abundante y de la mejor ealidad en su especie, está hasta hoy cuasi deseonocida por la cortísima extraccion que de ella se hace y que no debe servir de prueba para calificar su calidad por cogerse comunmente solo la que se cae de los árboles, por muy madura, en la tierra mojada, expuesta á las lluvias y rocíos que la perjudican notablemente, llevándola en barriles sin las precauciones que toman en otras partes para que conserve toda su virtud y buen gusto.

Este árbol se cria entre la multitud que eubren la costa Sur de Puerto-Rico, especialmente en los partidos de Guayama, Ponce y Coamo que son los mas áridos y estériles de toda la isla, siendo muy raro en la costa del Norte que es fertilísima. Su tronco es alto, derecho y liso, de madera dura y á propósito para obras, de color rojo-oscuro que con el tiempo toma un negro lustroso; su corteza de color pardo algo blanquizco; sus ramas largas pobladas de hojas, que se asemejan á las del laurel, huelen como la pimienta y sirven como ellas para condimentos y para diferentes remedios; arroja sus flores arrimadas vueltas hácia abajo, de cuyas eúpulas salen un conjunto de estambres coronados: de cada eúpula sale un grano de pimienta que es gruesa por lo general, aunque en algunas partes (y algunos árboles en todas) la dan mas pequeña. Cada grano tiene por remate una coronilla; en lo interior hay sus divisiones formadas por una telilla, en cuyo ámbito contiene una pulpa aromática y picante y dos granitos que parece son la semilla de la especie: es aromática y se percibe en esta pimienta el olor de la canela y del clavo; se emplea no solo en sazonar la comida, sino tambien en la medicina; fortifica el estómago, facilita la digestion, aumenta la circulacion de la sangre y es utilísimo el baño de la infusion de sus hojas para fortifear el euerpo, para los hidrópicos, curar las llagas y otros accidentes. El aceite extraido de esta pimienta no sobrenada en el agua.

En Jamaica y en otras partes cultivan este árbol separando de su circunferencia otros inútiles y plantándolo de nuevo en las tierras que no sirven para

la caña de azúcar; cogen la pimienta varcando los árboles antes que llegue á madurar del todo; la secan al sol preservándola de toda humedad y rocío; la limpian con esmero y la enzurronan en cueros para transportarla á Europa, de que hacen un lucido comercio. En Puerto-Rico es enteramente silvestre; la cogen despues que se ha caido de los árboles cuando ya está llena de un jugo que la inutiliza por la mayor parte, sin preservarla de las humedades ni curarla al sol ni otra precaucion, y solo se aplican á recogerla algunos que para salir de algun alcance toman el arbitrio de juntar varios barriles para sacar dinero, dejando la demas abandonada en los montes en que se cria en mucha abundancia: verdad es que no todos los años es igual esta cosecha, pues á un año abundante es regular seguirse otro escaso.

El Dr. D. Casimiro de Ortega publicó una descripción muy curiosa de este árbol y de su fruto, propia de su instruccion y talento: en ella dice (a) que Don Juan José Goicoa le dió una porcion de la pimienta malagueta de Puerto-Rico para que hiciese su exámen y análisis; pero no nos dice el concepto que formó de ella, siendo de mucho peso el dictámen de este sábio facultativo para que el público supiese las utilidades que podia sacar de la pimienta de Puerto-Rico determinadamente.

No es menos comun en la costa del Sur y en las partes altas de esta isla el árbol que produce la nuez que los naturales llaman de especia y algunos nuez moscada; no me atrevo á decir que sea de la misma calidad que la que los Holandeses nos traen con tanta economía de la isla de Banda, una de las Molucas, adonde han querido vincularla quemando los árboles de esta especie que habia en las otras (b), ni á señalar la clase de nueces aromáticas á que pertenece, pues falto de la instruccion necesaria para hacer su análisis y examinar con toda precision sus cualidades, es preciso dejar indecisa su propia denominacion y especie, contentándonos con decir que su figura, tamaño, color, olor y demas cualidades distan poco de la que los Holandeses traen de Asia por moscada. Algunos curiosos en Puerto-Rico la prefieren á aquella para algunos usos y si se cultivase quizá se mejoraría mucho, pues la tierra que la produce naturalmente en los bosques tan apreciable, la daría mejor mediante el cultivo. Esta isla por su temperamento, calidad de la tierra y posicion geográfica no es inferior á ninguna de las Molucas.

La experiencia enseña que todas las plantas que se han traído del Africa y Asia, como la yuca, cañafistulo, café, caña, gengibre, &c., se han multiplicado pasmosamente. La casualidad llevó al puerto de la Guaira un barco holandés con algunos arbolitos de cañela traídos de Ceilan. El guarda mayor de aquel puerto D. José España pudo adquirirlos y los plantó en su hacienda, que dista poco de dicho puerto. Yo los ví el año de 78 y estaban tan crecidos y

(a) Dr. Ortega, Historia de la malagueta, fol. 16.

(b) Raynal, tomo 2, fol. 203.

frondosos y su corteza y hojas de tan buena calidad y gusto como la mas exquisita de Ceilan. En Puerto-Rico, Trinidad, en la Vieja Guayana y en todo el Orinoco se eria silvestre igualmente que otras especies aromáticas, como son la quina, pucheri, madre clavo, vainilla, &c. ¿ Por qué, pues, no se darán las nueces moseadas legítimas, la canela, clavo, &c., en esta isla, como en la de Mann y demas asiáticas, si se cultivasen y beneficiasen como en aquellas? Poco costaba hacer la experiencia; los árboles están plantados y dan fruto todos los años, aunque se hace poco aprecio de él (1).

El árbol que produce el achiote es muy comun en toda la isla, especialmente en las vegas; es pequeño, su corteza tira á roja; las hojas son grandes y duras, de un verde osenro, sus flores parecen rosas silvestres, da dos veces al año un erizo espinoso como el de las castañas, lleno de granos pequeños muy encarnados; uno solo que se ponga en la boea basta para echar la saliva encarnada toda una tarde.

Los extrangeros ponen estos granos en calderos de agua en donde fermentan, extraen las heces, las hacen hervir al fuego y van sacando la espuma de aquel licor rojo: esta la vuelven á hervir en otro caldero hasta que se espesa á cierto punto: entonces forman panes de esta masa, de la cual se sirven para teñir la lana, algodón y demas primeras materias de que trabajan las telas. Por esto lo cultivan con esmero en Cayena los Franceses, en Esequibo, Bervis y Surinam los Holandeses, y los Ingleses en sus islas, con grande utilidad de su comercio; pero en Puerto-Rico nadie recoge el que la tierra ofrece ni hacen aprecio de él para ningun uso.

El árbol cerero se produce naturalmente en terrazos que no son extremadamente frios y en los templados que sean húmedos, con particularidad en vegas ó playas de rios, como tambien en toda tierra que produce trigo, sea alta ó baja; su tamaño es como el de los olivos regulares y algunos mas pequeños. El fruto es semejante á los granos de pimienta de Castilla.

Se tiene experiencia que cada árbol grande bien cargado rinde dos almudes de fruta; otros menores producen un almud y el mas inferior una cuartilla. Anualmente se logran dos cosechas, la primera mas abundante que la segunda y aquella dura desde Marzo hasta Mayo. Para coger el fruto en sazón ha de estar sobre cenizoso ó blanco. Guardándole en cajones bien seco puede aguantar un año sin perderse, y de cada medio almud se saca una libra de cera poco mas ó menos en el modo que abajo se dirá.

Cogido el fruto se pone á disecar esparcido sobre cucros ó tablas en parte donde se ventile sin darle el sol, revolviéndole diariamente con blandura hasta los treinta dias en que se proee á saear la cera; pues aunque acabado de coger dieho fruto puede tambien sacarse la expresada cera, queda esta entonces de color demasiadamente verde y dejando pasar aquellos treinta dias queda algo blanca.

El reservarla del sol es porque este derrite la fruta y consume parte de la sustancia de ella; pero fuera de este perjuicio se experimenta que asoleándola por tres dias se consigue cera mas blanca. Ponen al fuego una olla vidriada por lo interior, con alguna cantidad de agua, y estando hirviendo introducen la fruta que puede caber y van recogiendo con una cuchara lo craso que se eleva á la superficie del agua y lo dejan enfriar hasta que se coagula, que entonces lo derriten y filtran por un paño de coleta, con lo cual resulta limpia la cera para labrarse.

La primera fruta que se introduce en la olla permanece allí con el agua hirviendo hasta que haya dado toda su sustancia, lo cual se conocerá cuando no sube craso alguno sobre el agua, y entonces con nueva agua y fruta repiten la diligencia antecedente.

Esta cera es vidriosa y no han descubierto modo de hacerla flexible, por lo que se labra con alguna dificultad y las velas están expuestas á quebrarse. Ponen las mechas ó pábilos sosteniéndose de palitos fuertes y allí les van bañando con la cera resguardadas del viento, porque este hace coger vuelta á las velas y mientras están delgadas cuidan cada vez que corren la capa de la cera á las velas tirar del extremo de cada una por la parte de abajo para que no tomen vuelta.

Demas de lo dicho, para lograr que blanquee mas, conviene tambien ponerla en pasta al sol y al sereno por algunos dias en vasos vidriados, porque el sol la liquida, pero nunca queda enteramente blanca.

Entre las plantas útiles que se hallan por todas partes en esta isla está la emajagua. Es árbol pequeño ó mas bien una mata de cuyo tronco, que por lo comun es muy corto, salen muchas varas largas y derechas; su color, hojas y fruto se asemejan en un todo al avellano de España con solo la diferencia que los botones ó avellanas no tienen médula; del pellejo de las varas hacen sogas para todos usos, comunmente los barcos del país no gastan otras cuerdas que las de esta corteza; son de mucha duracion y resistencia aunque muy ásperas para manejarlas.

No es menos útil y comun otro arbolillo conocido con el nombre de higuerceta, que es el *Palma-Christi* que abunda en la costa de Coromandel. Este arbolillo es mas pequeño que el anterior, se divide tambien en muchas varas nudosas y cruzadas entre sí como las del rosal; sus hojas se dividen en cinco dedos como las de la higuera; echa un racimo de granos semejantes á los del café, de los cuales hervidos sacan un aceite claro y hermoso que sirve para alumbrar tan bien como el de olivas; da una luz clara, sin olor ni humo que incomode; es tambien un purgante muy usado y lo toman igualmente en polvos, disuelto en el agua contra las calenturas y sus hojas las aplican los indios contra el dolor de cabeza; pero en esta isla solo los negros suelen hacer algun uso. En algunos jardines de Europa ponen esta planta por ornato.

El tamarindo se encuentra en las vegas y bosques; prevalece igualmente en las playas ardientes que en las montañas frescas; es árbol muy grande y copudo, su tronco llega á tener diez pies de circunferencia; la madera es muy dura y de color algo roja; sus hojas se asemejan á las del helecho, colocadas todas á un solo lado de las ramas; las flores salen amontonadas, constan de cuatro hojitas de color de rosa con un pistilo y tres estambres, de aquel se forma la vaina que contiene el fruto, es de color musco de la figura de la de las habas: en estas se contiene una pulpa ó masa de color pardo encendido con algunos granos llanos y lisos; la masa es de un sabor agridulce muy grato al paladar; de ella desleida en agua componen una bebida mas delicada y saludable que la del limon, hacen dulce de que usan para refrescar, para purgarse y en las fiebres agudas corrige la acrimonia de los humores viciosos y de la sangre: es antiescorbútico y la aplican útilmente á otros accidentes. Los Turcos, Arabes y Asiáticos llevan esta confitura en las marchas dilatadas y la usan con frecuencia (a). En esta isla hacen de él algun consumo; pero no lo extraen á otras partes, como pudieran con utilidad.

Los papayos se hallan en los montes y suelen tenerlos en las inmediaciones de las casas, porque los isleños gustan de su fruta, tanto cruda, como cocida en la olla. El árbol es pequeño, sube de tres á cuatro varas de alto y menos de un pié de diámetro; es recto, no tiene rama alguna; desde la mitad del tronco para arriba empiezan á echar las hojas que son cortadas como las de la higuera; su tallo es del grueso de un dedo y de dos á tres palmos de largo; el fruto nace en el arranque de las hojas pegado al mismo tronco y cubre toda su circunferencia, de suerte, que desde la mitad del tronco hasta la punta no se ve nada de él por estar todo cubierto de papayas. Estas nacen del centro de una flor amarilla de cinco hojas, las echa todo el año; y el fruto al principio es verde, despues se vuelve amarillo por dentro y por fuera; crece hasta el tamaño de los melones regulares; su corteza lisa y dividida en tajadas por el exterior como suele estar la de aquellos; dentro tienen la simiente, que son unos granos redondos muy picantes.

La carne es por muy dulce algo fastidiosa y tan fria, que relaja el estómago; comida juntamente con la semilla tiene el gusto agradable, es estomacal, diurético, anti-escorbútico y mata los gusanos que se crian en el cuerpo; tambien hacen dulce aunque no lo extraen para otras partes como en la Habana, Cartagena, &c.

El guanábano crece poco; los mayores no son como los ciruelos de España á quienes se asemejan; florece dos veces al año; el fruto es de la figura de un corazon; tiene sobre seis pulgadas de grueso y un palmo de largo; suelen pesar de seis á siete libras; su color al principio es verde, cuando madura se

(a) Valmont de Bomare, tomo 8, fol. 408.

vuelve algo amarillo; es mallado en lo exterior y tiene algunas excrecencias como granos; su carne es muy blanca, tierna, llena de un jugo fastidioso por demasiado dulce; entre la carne se hallan algunas pepitas negras como las de la sandía; de esta fruta usan para curar las diarreas y calenturas; es muy fresca y sana; el jugo extraído toma el color y gusto de vino moscatel pero se agria pronto. Los indios muelen las ramas secas y sus polvos los aplican contra el mal de epilepsia: tambien los fuman como el tabaco y dicen sienten los mismos efectos.

La higüera ó árbol totumo lo suelen tener cerca de sus casas, pues les provee de buena vajilla. Este árbol es muy grande; su tronco y ramas son torcidas y nudosas; tiene poca hoja, la que es pequeña, gruesa, lustrosa y de un verde claro; su fruto es de figura oval, se asemeja á las sandías y se hace mayor que estas, su corteza es verde claro, lisa y muy compacta pero flexible; estando en el árbol les dan diferentes figuras con moldes; de ellas se sirven para platos, jarros, cucharas y otros usos; la carne es blanca, esponjosa como la de las sandías á cuyas pepitas se asemejan las de la higüera, pero la carne es amarga y acre; la usan en las contusiones y caídas para evitar la coagulación de la sangre y formación de apostemas.

Las naranjas, limas, limones, cidras, guayabas, mereyes ó pajuiles, anones, corazones, jobos, aguacates y otros frutales de tierras cálidas son comunes por toda la isla y de tan buena calidad como las mejores de América, igualmente que otras muchas frutas cuya narración se omite por ser comunes en aquellas partes y no contener utilidad particular que merezca referirse, como la hay en las palmas y en algunos otros árboles que se pondrán en el capítulo siguiente.

## NOTAS.

1.

### Especería, pág. 485.

Fray Iñigo sigue aquí la opinion del distinguido botánico D. Casimiro Gomez Ortega, quien dice en su *Instruccion para transportar plantas vivas por mar y tierra*: “Despues de la quina se considera de la mayor utilidad la adquisicion de los árboles de la canela de Ceylan, de la pimienta negra del Malabar, de los clavos de Amboyna y de la nuez moscada de las islas de Banda, que son las especias mas estimadas, pero se tendrá presente que todas se encuentran en nuestra América española, de donde será mas fácil su conduccion”.—Pero el célebre neo-granadino D. Francisco José de Caldas, que conocia profundamente la Flora equinoccial, pensaba de una manera muy distinta. “Nosotros no tenemos, dice, la canela de Ceylan, el clavo de Amboyna, ni la nuez moscada en nuestras selvas á pesar de lo que han publicado algunos botánicos. Las que se les acercan son especies distintas de esos géneros, y á sus productos les falta mucho para igualar á los del Oriente. No pueden entrar en concurrencia con los que produce el archipiélago oriental.”—Proponia en consecuencia el malogrado Caldas la aclimatacion de las verdaderas y legítimas especias orientales, pensamiento trascendental porque es conocida la gran riqueza que ha representado siempre el comercio de estos productos, como que uno de los principales objetos de los viages del gran Colon era el descubrimiento de las *famosas islas de la especeria*.

## CAPITULO XL.

---

### De las palmas y de algunos otros árboles que hay en la isla de Puerto-Rico.

En ninguna especie de plantas hay mas diferencias que en la de las palmas y sus frutos. En ellas vinculó la Omnipotencia el sustento, vestido y utensilios para algunas naciones. En solo la palma *moriche* encuentran los indios guaraunos, que habitan las islas de su nombre en las bocas del Orinoco, todo lo necesario para comer, beber, vestir, hacer sus casas y el menage de ellas; los barcos, las cuerdas y velas para su navegacion, instrumentos para la pesca y caza y cuanto necesitan para la vida humana. En esta isla, aunque son muchas las especies de palmas que podian ser útiles á sus naturales, las miran con la misma indiferencia que otras producciones que voluntariamente les ofrece la tierra y son objeto de utilidad para los extrangeros que comercian en el Asia, Africa é islas de América.

En Puerto-Rico es muy comun la palma que llaman de *corozo*, cuyo elevado tronco está cubierto todo de agudas espinas de tres dedos de largo: en el extremo superior se corona de ramas muy largas; su fruto está en pequeños racimos compuestos de unas nueces gruesas como huevos, cuya cáscara amarilla y muy dura se abre en llegando á sazón; dentro contiene una nuez de carne blanca, dividida en tres partes, menos sólida que su cáscara; su gusto agradable se agria en poco tiempo. En esta isla solo sirve para los cerdos; pero los extrangeros sacan de él un aceite medicinal y útil para muchos usos.

Cuando las nueces de la palma *corozo* ó *aovara* están maduras las amontonan al pié del árbol, las cubren con ramas para defenderlas del sol con el fin de que se pudran: despues de quince dias las sacan y pilan para separar el meollo de su cáscara; las prensan ó ponen á hervir en calderos, en donde van soltando el aceite, el cual sirve para alumbrarse y para la comida: es utilísimo contra la gota, reumatismos, cólicos y otras dolencias, igualmente que para purgarse. Lo hacen en el Senegal, Quióquio, Punicin y en las islas, aunque los comerciantes suelen adulterarlo.

Las palmas de coco se hallan en gran número en las vegas y playas. Son altas, su tronco irregular, mas delgado por el medio que por los extremos; en lo alto arroja muchas ramas por todas partes con tanta igualdad que miradas en su circunferencia parecen formar un globo; en el arranque de dichas ramas nace cada mes un racimo de doce á diez y seis cocos, al principio menores

que nueces, crecen hasta hacerse mayores que la cabeza de un hombre; su figura oval se divide por tres esquinas que corren desde el pezon hasta la punta dejándolo triangular, de color verde muy caído; la corteza exterior tiene mas de dos pulgadas de grueso, compuesta de multitud de fibras que forman una borra de color rojo y es excelente para calafatear los barcos, resiste el agua mas que la estopa y tarda mas en podrirse. Los indios hacen de esta borra el cordage y velas para sus embarcaciones, y en el astillero de Guayaquil no se gasta de otra estopa para las carenas.

Despues de la corteza exterior estoposa tiene otra de color castaño oscuro, es durísima aunque elástica y se rompe fácilmente; es ovalada y puntiaguda por la parte inferior; se sirven de ella para beber y otros usos. Mientras el coco crece hasta que llega á sazón está lleno de agua clara, olorosa, grata y saludable; cuando llega ya á sazón, el agua se minora formándose una tela de carne blanca en la circunferencia interior del coco; al paso que la carnosidad se aumenta el agua se disminuye, por fin el coco se llena de una carne blanca que tiene el sabor de las avellanas tiernas.

De la carne de cocos hacen aceite bueno, no solo para alumbrar, sino tambien para guisar el arroz. Los indios arrancan los racimos nuevos y en su lugar ponen múcuras ó calabazos para recoger el jugo que la palma habia de comunicar á los cocos; de él se sirven para sus borracheras, es de un gusto agridulce á los principios, despues se agria demasiado. En la China hacen de este licor el aguardiente *rac* tan estimado. En Puerto-Rico solo utilizan los cocos para beber su agua cuando están tiernos; de su carne hacen buen dulce, de la cáscara dura hacen tazas para tomar café, &c.; del tronco sacan tablas para sus casas y son las mejores por lo mucho que resisten á las inclemencias del tiempo. Entre el arranque de las ramas quedan colgando unas telas que parecen pedazos de estopon basto. Estas son las hojas que se han secado y perdido toda su carnosidad, quedando todas las fibras de que se componia tejidas entre sí con tan buen órden que parece con propiedad un pedazo de tela tejida de estopa gruesa: de ellas se sirven para colar y cerner algunas cosas.

Las palmas que mas estiman los de Puerto-Rico son las que llaman de grana y son las palmas reales; llegan á ciento y mas piés de altura, pero delgadas; se coronan de rama y de su centro nace un tallo verde, tierno y puntiagudo de diez á doce piés de largo. Entre el nacimiento de las ramas arroja la palma todos los meses un racimo de tres á cuatro palmos de largo, dividido en diferentes ramitas como las de los dátiles; todo el racimo está lleno de una fruta verde de la figura de las aceitunas y mayores que las sevillanas; tienen su hueso cubierto de carne verde como aquellas y es muy útil para engordar los cerdos, que es la única cosa en que la utilizan. En las otras islas sacan de esta grana aceite muy bueno para las luces y otros usos. El cogollo de esta palma lo cuecen y comen como la mejor col cocida y tambien en ensalada. Los in-

dios la llaman pira y la usan con frecuencia: en Puerto-Rico raras veces, aunque es agradable. A estas palmas se suben las eulebras para cazar las aves que se sientan sobre ellas á comer la fruta.

Las palmas que llaman *coyures* son mas altas que las de grana, dan su fruto en racimos como estas, pero son mas pequeños igualmente que sus granos amarillos, vidriados, muy duros y redondos, cubiertos de carne como los anteriores y sirven de alimento á los cerdos. Al pié del tronco de esta palma se forma en su circunferencia como un pedestal compuesto de un conjunto de raíces pequeñas: de cada una de ellas sale una fibra gruesa como un bordon de harpa, que llega hasta la parte superior de la palma; ellas forman el tronco y chupan el jugo que la alimenta. Los negros sacan de ella un licor vinoso muy agradable y sano; lo tienen por específico contra las calenturas, especialmente para las héticas. No solo esta especie de palmas es de donde extraen vino, apenas hay alguna en la que no lo encuentren y saquen, aunque por modos diferentes.

La palma de yagua se cria en los bosques y vegas. Les es muy útil para cubrir sus casas, es muy elevada y tiene la figura de una columna bien formada, su pedestal es perfecto; por el medio es mas grueso su tronco, de color ceniciento y va adelgazando á proporcion hasta donde nacen las hojas, en donde forma una cornisa que sirve de basa á otra columna no menos perfecta, aunque solo tiene siete piés de altura, sobre dos y medio de circunferencia, de un verde esmeralda, lisa y lustrosa. Esta columna superior se desnuda todos los meses de la corteza, que es la que llaman hoja de yagua, de la misma extension que tiene la columna, es flexible, de gran duracion y que les sirve para cubrir las casas, dividir lo interior, hacer petacas ó cajas para guardar ropa, las disponen de otros modos para trasportar el arroz y el café: cuando van de viage suelen llevar una de estas hojas para defenderse de los aguaceros y les sirve para otros muchos usos.

Aunque por todas partes se ven multitud de palmas de diferentes especies, muchas de ellas no traen fruto, como las de los dátiles y otras, quizá porque no las cultivan, pues en la isla Margarita, sin embargo de ser tierra muy estéril, cultivándolas producen los dátiles mucho mas gruesos y sabrosos que los que traen de Berbería y no hallo otra razon para que en Puerto-Rico dejen de darlos, sino el ningun aprecio que hacen de estas y de otras muchas palmas que en otros países utilizan de muchas maneras (1).

Con la misma indiferencia miran las producciones de otros árboles, maderas útiles y resinas (algunos de estos formarian en un pueblo activo é industrioso un ramo de comercio considerable): tal es el guayacan de que hay abundancia en toda la cordillera y costa del Sur de esta isla; su madera es muy sólida y de gran resistencia; por esto la solicitan en los astilleros para motones ó garruchas, para dientes de ruedas y demas obras que necesitan de mucha

fuerza; el agua cocida con esta madera es un antivenéreo específico y cura las llagas que se lavan con ella; la resina de guayacán está muy acreditada para el mal de gota; los Caribes la aplican para otras dolencias y los extrangeros la extraen libremente por la costa del Sur, igualmente que el ucar, espinillo, palo de Maria, palo de Brasil y otros de tinte.

El árbol que da la resina llamada en esta isla tabanuco es muy comun, especialmente en la montaña de Loquillo y en todas las partes altas; la resina es blanca, muy amarga y tiene la cualidad de matar la broma y gusanos que se crien en las maderas: por esta razon la usaban en otro tiempo para calafatear los barcos, de que resultaba grande utilidad por su mayor duracion y defensa contra esta plaga que arruina las embarcaciones. Hoy se gasta en todas las iglesias de la isla para incienso y tambien para algunos remedios. La misma utilidad da el jugo ó licor que destila el árbol *guao* que los Mejicanos llaman *teilathiam*. Su actividad es tal que entumece el cuerpo que descansa á su sombra, hace caer el pelo á los animales que se rascan en su tronco, á los carpinteros que lo trabajan se les hinchan las manos y los ojos por algunos dias; lo emplean para hacer camas porque ahuyenta las chinches y matan con su jugo la broma que se cria en las obras de madera. No son menos útiles las resinas de los árboles cupey, mara, algarrobo y especialmente la que llaman *piñuela*. Esta es un barniz tan permanente que cualquiera cosa quebrada la une tan bien que jamas falta por esta soldadura.

El árbol ceiba crece sobre cien piés de altura. Su diámetro es proporcionado de suerte que de su tronco labran canoas de cincuenta piés de largo y de diez á doce de ancho. Este árbol produce multitud de vainas de cuatro pulgadas de largo y una de ancho, las cuales están llenas de una pelusa fina que llaman lana de ceibo; es suave y podia servir muy bien para muchas manufacturas, pero nadie la aprovecha. Cuando las vainas llegan á madurarse se abren y su lana se la lleva el aire. Lo mismo sucede con el árbol que llaman *guano* que con corta diferencia es de la misma manera; algunos aprecian mucho su lana para colchones y almohadas por ser muy fresca y blanda.

El cañafistolo no es raro en esta isla. Es árbol grande, su madera dura, de color rojo: las hojas tienen la figura de un hierro de lanza, se cubre de flor amarilla en la primavera; de ellas se forman en racimos unas vainas de mas de un palmo de largo y una pulgada de ancho; tienen sus divisiones como las de las alubias y habas, en ellas contienen una masa dulce que á los principios es blanca, despues amarilla y cuando llega á sazón toma el color negro. Entre estas divisiones se hallan con la masa unos granos amarillos llanos de la figura de corazón. Llaman los médicos á esta masa *cana*: de ella hacen purgantes y la emplean en las inflamaciones y en los accidentes de gota administrada exteriormente. En Puerto-Rico no hacen extraccion alguna de ella, no siendo in-

ferior á la de Alejandría, Egipto, de Levante, ni Indias Orientales, de donde pasó á las Occidentales (2).

Al paso que esta isla es naturalmente fecunda en árboles y plantas medicinales, no carece de otras venenosas. Ya dije los efectos que sentian los hombres y las fieras solo por el contacto del árbol *guao*; mas funestos los causa la sombra sola del manzanillo. Este árbol cunde por todas las costas del mar y de los rios, es muy frondoso, de una elevacion regular, su tronco cuando mas tiene dos pies de circunferencia, su corteza lisa y tierna, la flor rosada, se carga de manzanas pequeñas de hermosa vista y olor que contienen un hueso en su centro, sus hojas se asemejan á las del peral, llenas igualmente que todo el árbol y su fruta de un jugo lácteo que suelta con el calor del sol. El pasajero incauto que llevado de la hermosa vista del manzanillo descansa á su sombra se encuentra en muy breve rato todo hinchado y si por desgracia le cae alguna gota de la sustancia láctea que se desprende de las hojas ó toca alguna de estas, es lo mismo que si le echasen cantáridas ó vegigatorios.

El pescado que come de esta fruta queda inficionado: sus agallas y dientes toman color amarillo y negro y el que lo come en este estado queda en un profundo letargo, siente una relajacion universal de todos sus miembros y vías mas ó menos considerable y de duracion segun la cantidad que comió. Algunas veces suele durar veinte y cuatro horas y no pocas cuesta la vida: obra inmediatamente en el sistema nervioso (a), así como el *curare* en la masa de la sangre (b): el uso del aguardiente ó de otros licores espirituosos es provechoso en este accidente; encrespan y rehacen la relajacion de los nervios y músculos que padecen por la comida del pescado *aciguatado*; tambien tienen por útil el agua del mar bebida.

El tibey es una yerba pequeña cuya flor se asemeja á la del jacinto; se cria en las vegas y pastos de la isla; su veneno es tan activo que el caballo ú otro animal que la come, revienta á poco rato; el instinto natural enseña á las bestias la muerte que contiene esta yerba y así luego que la huelen se apartan de ella.

Seria necesario un gran volúmen solo para dar una breve noticia de la multitud de plantas de diferentes especies que se ven en esta isla. Por esta razon se hace preciso suspenderla y bastará lo espresado para conocer que lo son adaptables las que producen el Africa, Asia y aun algunas de Europa, como lo acredita la esperiencia en las diferentes que habiendo sido transportadas de aquellas partes prevalecen y fructifican. Lo mismo se puede decir por lo que respecta á las plantas, raices y yerbas que produce la tierra con variedad exquisita, aunque solo sirven para encrasarla, abonándola con el despojo

(a) Raynal, tomo 4, fol. 331.

(b) Gumilla, fol. 390.

anual de sus hojas y frutos, que en otras provincias son objeto digno de un floreciente comercio, y en esta se miran con indiferencia.

Tales son el añil, que en algunas partes crece un estado y es muy bueno; el gengibre, cuyo cultivo fué ocupacion de Españoles é indios, haciendo parte de un comercio lucido con la Metrópoli: el té es de muy buena calidad y nace en abundancia; el salsafra, el capiler, culantro, cariaquillo, doradilla, polipodio, llanten, la sensitiva y otras muchas están del todo olvidadas: ; y cuántas serán las desconocidas! Se puede, pues, asegurar que esta isla, aunque hace siglos que está descubierta y poblada, se halla hasta hoy por la mayor parte ignorada, especialmente en la parte de los vegetales.

Los Babilonios, que no conocian la Anatomía ni la Botánica, sacaban sus enfermos á las calles para que los que pasasen les diesen alguna yerba para curarles la dolencia que padecian; á este modo los habitantes de Puerto-Rico, faltos de profesores de medicina y sin conocimiento de la Botánica, usan solo en sus enfermedades las yerbas y vegetales que algun negro ú otro curandero les quiere aplicar: este auxilio algunas veces surte el efecto que se desea; otras agrava la enfermedad ó abrevia la vida, pues el poco conocimiento que tienen de las virtudes de las plantas y de las enfermedades á que deben aplicarlas los hace asesinos igualmente que médicos. Mas adelantados están en esta parte los indios salvages: tienen gran conocimiento de las virtudes de algunas plantas y saben aplicarlas con acierto.

No hay que admirar la lentitud con que estos isleños adelantan sus conocimientos en esta ciencia, aunque en ella estriba el mas principal y verdadero principio de la medicina, pues no han sido mas rápidos los progresos de los Europeos en esta parte. Los Griegos, que con su sagacidad y talento ilustraron y aun crearon las ciencias y artes, fueron los primeros que formaron la Botánica, dándonos á conocer mas de seiscientas plantas y sus virtudes. Theophrasto, discípulo de Aristóteles, fué el primero que escribió un tratado sobre ellas: casi trescientos años despues nos dejó Dioscórides un libro muy útil de la misma materia; poco despues escribió Plinio su historia natural de las plantas, pero hasta el siglo pasado y aun casi hasta el nuestro solo han florecido pocos profesores de esta facultad. Hoy está ilustrada por hombres insignes, cuyas observaciones y estudio de la naturaleza han conocido y arreglado á sistema mas de setenta mil plantas; el tiempo y la experiencia enseñarán á los de Puerto-Rico las propiedades de los muchos vegetales que nacen en la isla; conocerán con su uso *que la pròvida naturaleza nada hace de balde*, para que admiren las maravillas que hoy no conocen y alabarán al Criador de todas las cosas, cuya magnificencia y poder resplandece hasta en la mas mínima de sus criaturas (3).

## NOTAS.

1.

### Palmeras, pág. 492.

Con razon se les ha llamado los príncipes del reino vegetal. Acerca de la palma *moriehe* el Sr. Codazzi se expresa así.

“ La primera de ellas por su importancia, ya que no por su hermosura, es aquella que en su entusiasmo llamaron los misioneros *pan de vida*; la que tambien se dice *sagú de los indios guaraunos*; la palma *moriehe*, en fin, (*cocus mauritia*) cuyo nombre recuerda al hombre americano la fecundidad con que favoreció naturaleza el suelo de su patria. Crece desde el nivel del mar hasta la altura de 800 varas, en los terrenos húmedos y cenagosos. Cuando en los calores del estío se seca todo en derredor de este árbol, hallan al pié de él los viageros aguas siempre frescas que se escapan de venas subterráneas: la parte mas tierna de su cogollo sirve de hortaliza al indígena; del renuevo tambien saca cuerdas con que forma sus redes y sus camas colgantes. Mantenimiento regalado es antes de sazonzarse el fruto de sus racinos, y maduro sirve para hacer aceite ó jabon ú horchatas que endulza con la miel de las abejas. Con las hojas secas de esta planta cubre el indio su choza; con las tiernas forma esteras, fabrica sombreros, mantas, velas para sus embarcaciones, El tronco encierra en su parte superior un jugo azucarado de que hace vino: de él saca tablas y aun algunas veces embarcaciones pequeñas. Un tegido natural que envuelve el racimo del fruto antes de madurarse, sirve unas veces de gorro á los hombres y otras de faldetas á las mugeres casadas. La palma que no fructifica suministra una médula harinosa que llaman *yuruma*, de la cual hacen pan y usan como menestra. Podrida esta médula sobre el árbol, produce unos gusanos gruesos y blancos que comen los indios Caribes como una cosa exquisita. Tales son en compendio los benéficos usos de esta planta, en que parece quiso Dios poner la satisfaccion de todas las necesidades del salvage de América.”

2.

### Cañafistolo (*caparis*), pág. 494.

Es indígena de la América. Humboldt encontró treinta especies.

3.

### Tabla de las principales plantas de cultivo, pág. 495.

Al terminar la descripeion de las plantas que cita Fray Iñigo, creemos conveniente insertar la tabla de las principales plantas de cultivo, su duracion, su clima, &c., propias de la agricultura tropical.

Nombre de las plantas.	Altura en varas sobre el nivel del mar en que prosperan.	Temperatura media de sus límites por el termómetro cent.	Tpo. medio que necesita la planta para producir	Número de plantas que caben en una fanegada de 170 varas en cuadro.	Tiempo medio de la duración de la planta.	Producto medio de cada planta en un año.
<i>Cacao</i> ...	Nivel del mar. á 652 varas...	27°. 32. 25°. 56.	6½ años.	1.156 árboles.	40 años.	1½ libra por árbol.
<i>Plátano</i> ...	Nivel del mar. á 700 varas... á 1196.....	27°. 32. 25°. 56. 22°. 56.	9 meses. 9½ meses. 11 meses.	3.613 plantas.	60 años.	50 plátanos por planta.
<i>Mai</i> z....	Nivel del mar. á 1196 varas... de 1400 á 2100 á 3200.....	27°. 32. 22°. 56. 20° á 21° 14° á 15°	90 días. 110 días. 120 días. 180 días.	28,900 plantas.	Planta anual.	238 por uno de sembradura,
<i>Yuca</i> ...	Nivel del mar. á 1196.....	27°. 32. 22°. 56.	10 meses. 12 meses.	28,900 plantas.	2 años.	Una torta de cazabe de $\frac{3}{4}$ lb. de peso y $\frac{1}{4}$ de onza de almidon.
<i>Papas</i> ...	á 550 varas... á 1200..... á 2200..... á 3000.....	23°. 89. 21°. 50. 18°. 50. 15°. 00.	120 días. 140 días. 165 días. 210 días.	116.600 plantas.	Planta anual.	4½ libras cada planta.
<i>Cocos</i> ...	Nivel del mar. á 700 varas...	27°. 32. 25°. 56.	5 años. 6 años.	452 árboles.	60 años.	4 botellas de aceite.
<i>Tabaco</i> ...	Nivel del mar. á 700 varas... á 1196..... á 2200.....	27°. 32. 25°. 56. 22°. 56. 18°. 50.	150 días. 170 días. 180 días. 225 días.	28.900 plantas.	Planta anual.	5 plantas dan $\frac{1}{2}$ libra seco.
<i>Algodon</i> ...	Nivel del mar. á 700 varas... á 1196..... á 1572.....	27°. 32. 25°. 56. 22°. 56. 19°. 23.	6½ meses. 7 meses. 7½ meses. 9 meses.	28.900 plantas.	3½ años.	6 plantas dan 1 libra neta.
<i>Café</i> ....	á 255 varas... á 700..... de 1196 á 2500 á 2725.....	26°. 11. 25°. 56. 21° á 22° 18°. 50.	24 meses. 25 meses. 28 meses. 36 meses.	5,300 árboles.	45 años.	1½ libra por árbol.
<i>Caña de azúcar</i> .	Nivel del mar. á 700 varas... á 1200.....	27°. 32. 25°. 56. 23°. 00.	11 meses. 12 meses. 14 meses.	28,900 plantas.	5 años.	10 100 partes de azúcar tomadas del peso de la caña.
<i>Añil</i> ....	á 100 varas... á 700..... á 1196.....	27°. 00. 25°. 56. 22°. 56.	2½ meses. 3 meses. 3½ meses.	57.800 plantas.	1½ años.	72 plantas por una libra de tinta.
<i>Trigo</i> ....	á 630 varas... á 1300..... á 2800.....	23°. 50. 21°. 50. 18°. 33.	80 días. 100 días. 120 días.	,,	Planta anual.	37 por uno de sembradura.

## APENDICE.

### CATALOGO DE LOS OBISPOS DE LA DIOCESIS DE PUERTO-RICO.

Esta diócesis se extiende desde los 18 grados 40 minutos de latitud septentrional hasta los 4 de latitud meridional. Comprende de Norte á Sur desde la ciudad de Puerto-Rico hasta el rio de las Amazonas, término meridional del Obispado; desde el Océano Atlántico que lo ciñe por el Oriente hasta el alto Orinoco, Rio-negro y Casiquiare en que termina por el Occidente, confinando por esta parte y por la del Sur con los vastos desiertos que corren hasta Santa Fé de Bogotá y nuevos establecimientos de los Portugueses sobre el Rio-negro y Amazonas. Por el Oriente están los Franceses de la Cayena junto á la boca del Amazonas y siguiendo la costa del mar hasta 55 leguas de las bocas del Orinoco están establecidos los Holandeses en sus colonias de Esequibo, Bervis y Surinam.

En esta vasta extension se comprenden ademas de la isla de Puerto-Rico las de la Trinidad, Margarita con otras muchas despobladas, las provincias de Cumaná, Nueva Barcelona, Vicja y Nueva Guayana, la Parima ó Guirior hasta el Amazonas y los cuerpos de mision establecidos en el alto Orinoco hasta San José de los Maravitas que confina con los Portugueses. Cada una de estas provincias tanto por su extension como por su distancia de la Catedral necesitaba de un Obispo que las visitase y cuidase de las obligaciones de su oficio. La distancia y dificultades de visitarlas y aun de tener noticias de sus súbditos son poderosos obstáculos que les imposibilitan velar sobre su conducta y atender al bien espiritual de las ovejas que desde el descubrimiento de la Tierra-firme se fueron agregando (como anexos) al Obispado de Puerto-Rico y prosiguen hasta hoy con las nuevas misiones del Dorado y Casiquiare, no obstante las repetidas representaciones de varios Prelados que han hecho ver la imposibilidad de cuidar de mas ovejas situadas á tan enormes distancias y los irreparables daños que de esto se siguen al Rey y á sus vasallos por la mala vecindad de tantos extrangeros que los rodean y por la falta de administracion del pasto espiritual de que es imposible cuidar en provincias tan distantes; solicitando por estas razones se trasladase la silla de Puerto-Rico á Tierra-firme á la parte que se estimase convenir, ó que se dividiese el Obispado; pero hasta hoy prosiguen unidas estas provincias como se dispuso á los principios de la conquista (1).

1. El primer Obispo de esta Catedral fué D. Alonso Manso, Canónigo de Salamanca, que murió en la ciudad de San Juan; su sepulcro de alabastro existió al lado del Evangelio en la capilla mayor de la Catedral hasta la entrada de los Holandeses, bajo las órdenes del General Balduino, que lo arruinaron.

Este Prelado fué muy virtuoso y muy docto, sufrió muchos ultrages de sus súbditos, erigió las Prebendas y Dignidades de su Catedral, fué el primer Obispo de las Indias que llegó á su diócesis é Inquisidor general de toda la América descubierta hasta entonces; no se sabe el año

---

(1) Por Real cédula, á 1 de Agosto de 1791, se segregaron del Obispado de Puerto-Rico sus anejos. Con estos se creó el Obispado de Guayana, y el de Puerto-Rico quedó reducido á solo nuestra isla. Despues se le agregó la de Vieques.

de su muerte, pero habiéndose enterrado en la Catedral que hoy existe parece pasó del año 1522, hasta el cual no se trasladó la ciudad de Caparra (1).

2. Al Ilustrísimo Manso sucedió D. Fray Manuel de Mercado, Religioso Gerónimo : no se sabe el año ni el lugar de su muerte (2).

3. D. Rodrigo de la Bastida, Dean de la Catedral de la isla Española, de donde era natural, fué el primer Obispo de Carácas, pasó promovido al Obispado de Puerto-Rico y despues al Arzobispado de Santo Domingo, su patria. En la capilla mayor de la Catedral de Puerto-Rico se ve el escudo de sus armas debajo de las del Señor Emperador Carlos V (3).

4. D. Fray Diego de Salamanca, del Orden de San Agustín ; despues de algunos años regresó á España con Real permiso, en donde murió.

5. D. Fray Nicolas de Ramos, del Orden de San Francisco, natural de Carrion de los Condes, era muy virtuoso y docto, dejó algunos escritos que por la incuria perecieron, fué promovido al Arzobispado de Santo Domingo y fué el último Obispo que ejerció el oficio de Inquisidor general en Puerto-Rico.

6. D. Antonio Calderon, natural de Baeza, Arcediano de Santa Fé de Bogotá ; fué promovido de la Catedral de Puerto-Rico á la de Panamá, y desde esta á la de Santa Cruz de la Sierra.

7. D. Fray Martin Vazquez, del Orden de Santo Domingo, natural de la ciudad del Cuzco, pasó á Puerto-Rico por los años de 1600. Murió en Enero de 1609. Está enterrado al lado de la Epístola en la Catedral.

8. D. Fray Alonso Monroy, del Orden de la Merced, se consagró en España, no pasó á Puerto-Rico, murió en Sevilla.

9. D. Fray Francisco Cabrera, natural de la ciudad de Córdoba, del Orden de Santo Domingo ; pasó á Puerto-Rico en 1610, fué promovido al Obispado de Trujillo el año de 1613.

10. D. Fray Pedro Solier, del Orden de San Agustín, natural de Barajas, cerca de Madrid ; pasó á su Obispado en 1615 : en su tiempo en el día 12 de Setiembre hubo una tormenta que deshizo la Catedral, 40 años despues de la que llaman tormenta de San Mateo que arruinó la isla ; fué promovido al Arzobispado de Santo Domingo en 1617.

11. D. Bernardo de Balbuena, clérigo, natural de Valdepeñas en la Mancha ; siendo Abad de la Jamaica fué promovido á este Obispado, al que llegó en 1623. Murió en 1627 ; fué sepultado en la capilla de San Bernardo que él mismo fundó en su Catedral (4).

12. D. Juan Lopez Agurto de la Mata, natural de la isla de Tenerife, Doctoral de la Catedral de la Puebla de los Angeles ; fué muy exacto en su Pastoral oficio, sufrió mucho de sus súbditos, contribuyó con grandes limosnas para la fundacion del convento de San Francisco de la isla Margarita ; fué promovido á la Catedral de Carácas, en donde murió con grande opiunion de santidad.

13. D. Fray Juan Alonso de Solis, natural de Salamanca, del Orden del Cármen, murió en Puerto-Rico el 19 de Abril de 1641. Se vé la lápida de su sepulcro en la capilla mayor de la Catedral.

---

(1) De la página 133 á la 136 se encuentran las noticias biográficas que hemos podido adquirir acerca del primer Obispo de Puerto-Rico. Allí se ve que murió el 27 de Noviembre de 1539.

(2) Repetimos lo dicho á la página 137 : que no hay documento alguno que confirme que Fray Manuel de Mercado fuese el segundo Obispo de Puerto-Rico.

(3) Véanse á las páginas 136 y 137 las noticias referentes al buen Obispo Bastidas.

(4) Sabido es que el Obispo Balbuena de que se habla es el insigne poeta autor de la *Grandeza mejicana*, del *Bernardo* y del *Siglo de oro*. En la *Musa épica española* de D. Mamel José Quintana puede verse la crítica imparcial y justa de las obras de Balbuena. Nuestro amigo el Sr Tapia ha dedicado á la memoria de Balbuena una preciosa composicion en su *Bardo de Guamaní*.

14. D. Fray Damian Lopez de Haro, natural de Toledo, del Orden de la Santísima Trinidad; entró en Puerto-Rico el año de 1644. Celebró Sínodo diocesano, trabajó mucho á favor de los indios y sufrió mucho por esto de sus súbditos (1).
15. D. Fernando Lobo del Castillo, tomó posesion de esta Catedral en 1650. Murió en Puerto-Rico el 18 de Octubre de 1651.
16. D. Francisco Naranjo, tomó posesion por poder en 3 de Julio de 1652; no se sabe pasase á su Obispado. Murió en 1655.
17. D. Francisco Arnaldo de Isasi, entró en su Catedral el 30 de Mayo de 1659. Murió en dicha ciudad el 2 de Abril de 1661.
18. D. Manuel Molinero, fué electo en 1663, pero no se halla noticia de que llegase á su Obispado.
19. D. Fr. Benito de Rivas, Monge Benito del Monasterio de San Pedro de Cardena; tomó posesion de su Catedral el 23 de Junio de 1664. Construyó en ella una Capilla de los Santos Mártires; fué muy limosnero y amante de los pobres. Murió en dicha Ciudad el 21 de Agosto de 1668.
20. D. Fr. Bartolomé García de Escañela, tomó posesion de su Catedral por poder en 25 de Abril de 1671; fué promovido al Obispado de Durango en 1675.
21. D. Marcos Arista de Sobremonte, Clérigo, natural de Carácas; tomó posesion en virtud de poder en 20 de Febrero de 1679. Murió en la visita de Cumaná en 10 de Agosto de 1681.
22. D. Fr. Francisco Padilla, del Orden de la Merced, tomó posesion en 23 de Junio de 1684; pasó al Obispado de Santa Cruz de la Sierra en 1695.
23. D. Fr. Bartolomé García, electo Obispo de Puerto-Rico, pero no fué á su Obispado.
24. D. Fr. Gerónimo Valdés, Monge Basilio, electo Obispo de Puerto-Rico y antes de tomar posesion fué promovido á Cuba.
25. D. Fr. Urbano Lopez, Religioso Trinitario, electo Obispo de Puerto-Rico; renunció el Obispado sin pasar á él.
26. D. Fr. Pedro de la Concepcion Urtiaga y Salazar, del Orden de San Francisco, tomó posesion en 19 de Mayo de 1706. Era natural de Querétaro, en el Reino de Méjico, en donde se consagró y se detuvo allá algunos años. Formó constituciones y estableció Colegio Conciliar en el Hospital de la Concepcion, pero no tuvo efecto. Celebró Sínodo en su Catedral el 18 de Junio de 1713.
27. D. Raymundo Caballero, Benedictino Cisterciense, llegó á Puerto-Rico y murió á los dos ó tres meses sin consagrarse.
28. D. Fr. Fernando Valdivia y Mendoza, del Orden de San Agustín, tomó posesion en 1719. Murió en Puerto-Rico el 25 de Noviembre de 1725.
29. D. Sebastian Lorenzo Pizarro, Monge Basilio, tomó posesion en Agosto de 1728; fué el primer Obispo que llegó al Orinoco. Un Obispo francés quiso establecerse en esta parte, pero los indios Caribes lo mataron. El Sr. Pizarro murió el año de 1736.
30. D. Francisco Perez Lozano, Monge Basilio; entró en Puerto-Rico el año de 1738; pasó á consagrarse á Carácas, despues hizo la visita de los anejos; murió en la isla de la Trinidad en 1741.
31. D. Francisco Bejar, Monge Basilio; tomó posesion en Abril de 1745 y murió sin consagrarse en Junio del mismo año.
32. D. José Martinez, Canónigo de Carácas, Obispo electo, no admitió el Obispado.

---

(1) Hasta aquí está conforme este catálogo de Obispos con la relacion que el Canónigo Torres Vargas envió al Cronista de Indias, Maestro Gil Gonzalez Dávila. Véanse el *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales* y la *Biblioteca histórica de Puerto-Rico*.

33. D. Francisco Julian de Antolino, Prebendado de Palencia, entró en Puerto-Rico en 18 de Diciembre de 1749.

34. D. Pedro Martinez de Oneca, electo en 7 de Enero de 1756, natural del Reino de Navarra, era muy docto y virtuoso; visitó todo el Obispado; sufrió indecibles trabajos y persecuciones de los Gobernadores por defender á los Indios y á los pobres. Murió en Puerto-Rico el 27 de Abril de 1760.

35. D. Mariano Marti, natural del Principado de Cataluña, pasó á este Obispado en 1762; hizo toda la visita; edificó una magnífica Capilla en su Catedral; fué muy celoso de la disciplina eclesiástica y amante de los pobres: fué promovido á Carácas en donde gobierna su Iglesia con igual celo.

36. D. Fr. Manuel Gimenez Percz, Monge Benito del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, natural de la Villa de Soto, en la Provincia de la Rioja; fué electo Obispo de Puerto-Rico en 1770, y tomó posesion de su Catedral el 25 de Mayo de 1772. Hizo su Pastoral visita de las islas y Provincias anexas, hasta el alto Orinoco; dió muchos ornamentos, cálices y otras limosnas para Conventos de Religiosos y reparo de diferentes iglesias; erigió muchas Parroquias; edificó y dotó el Hospital de nuestra señora de la Concepcion en la ciudad de Puerto-Rico, capaz de 500 camas para otros tantos enfermos (1); reedificó el Palacio episcopal que estaba arruinado hacia muchos años; visitó segunda vez las Iglesias de la isla ó hizo predicar Misiones todos los años por todos los pueblos de su dilatada Diócesis; sufrió con admirable mansedumbre y constancia terribles persecuciones y contradicciones, por amparar á los pobres y evitar amancebamientos y escándalos; era afable con todos, humilde y modesto en su porte; jamás dejó el hábito y método de vida del claustro con la misma observancia que si viviera en él. El sábado de cada semana enviaba el dinero que se hallaba en su Palacio, para las limosnas que tenia destinadas, sin dejar las mas veces lo muy preciso para comer su familia el dia siguiente (2).

37. D. Felipe José de Trespalacios, Clérigo, natural de Avilés, fué electo Obispo de Puerto-Rico en 25 de Junio de 1784 y consagrado en la Catedral de Santo Domingo: tomó posesion de la Sede el 31 de Agosto de 1785 y la ocupó hasta 1789 en que pasó á la isla de Cuba, donde murió en 1800, siendo Obispo de la nueva Sede de la Habana.

38. D. Francisco de la Cuerda, tomó posesion el 11 de Julio de 1790 y en Marzo de 1795 hizo renuncia del Obispado, que le fué admitida.

39. D. Fray Juan Bautista de Zengotita y Bengoa, de la Orden de la Merced, natural de Berriz en el señorío de Vizcaya, fué electo el 2 de Junio de 1795 y consagrado en Madrid el 14 de Noviembre del mismo año: llegó á esta Capital el 30 de Marzo de 1796 y falleció el 1.º de Noviembre de 1802.

40. Dr. D. Juan Alejo de Arizmendi y de la Torre, nacido en la Capital de la isla de Puerto-Rico el 17 de Julio de 1757, tomó posesion del gobierno de la diócesis en 27 de Julio de 1803 y falleció en Arecibo en 12 de Octubre de 1814. Fué sepultado en la ermita de Nuestra Señora de Monserrate de aquella villa, y un año despues fueron trasladados sus restos á la capilla del Sagrario de esta Catedral, poniéndose en la losa que los cubre el siguiente epitafio: HIC. AMABILIS. RELIGIOSUS. INTEGER. ZELOTIPUS. MISERICORS. ERUDITUS. NAVATOR. DECORATUS. IMPIGERQUE. PRIMUS. ANTISTES. PATRIUS. JACET. R. I. P.

41. Dr. D. Mariano Rodriguez de Olmedo y Valle, Clérigo, nació en Guancargui, en el Reino del Perú, fué presentado por S. M. para este Obispado en 21 de Mayo de 1815 y consagrado en Madrid á 4 de Agosto de 1816: llegó á Puerto-Rico á mediados de Febrero de 1817; á consecuencia de un decreto de las Cortes de 12 de Diciembre de 1820 renunció el Obispado y tuvo

---

(1) Véase página 217.

(2) Hasta aquí llega la relacion que escribió Fray Inigo. La hemos continuado siguiendo las noticias dadas por el *Boletin eclesiástico de la diócesis de Puerto-Rico*.

que pasar á la isla de Santo Domingo, pero fué restablecido en su Silla poco tiempo despues y promovido al Arzobispado de Cuba en 2 de Junio de 1824.

42. Dr. D. Pedro Gutierrez de Cós, nació en la ciudad de Piura, en el Perú, á 24 de Octubre de 1750, fué nombrado Obispo de Puerto-Rico en 1826 y murió en 9 de Abril de 1833.

43. D. Fray Francisco de la Puente, del Orden de Predicadores, nacido en Saldaña á 2 de Abril de 1779, se consagró en Madrid el 28 de Octubre de 1846; las enfermedades que padeció en esta isla lo obligaron á pasar con licencia á la Península y por la misma razon fué trasladado á la Silla de Segovia.

44. Dr. D. Gil Esteve y Tomas, nacido en la villa de Torá á 16 de Diciembre de 1798, fué preconizado en 3 de Julio de 1848 y consagrado en Tarragona el 8 de Octubre del mismo año. Llegó á esta Iglesia en Febrero de 1849 y la gobernó hasta 1853 en que se trasladó á la Península, donde falleció en 1858, siendo Obispo de Tortosa.

45. D. Fray Pablo Benigno Carrion de Málaga, Religioso Capuchino, nacido en Málaga á 13 de Febrero de 1798, fué preconizado en 21 de Diciembre de 1857 y consagrado en 7 de Marzo de 1858, tomando posesion del Obispado, por procurador, en 10 de Mayo de 1858. Llegó á esta isla en 23 del mismo mes y año.

---

#### CATALOGO DE LOS GOBERNADORES DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Aunque el catálogo, escrito por Fray Inigo, que vá á leerse contiene muchos errores, no hemos creído que debiamos suprimirlo. A las páginas 132 y 133 habrá visto el lector la verdadera relacion de los Gobernadores que tuvo la isla hasta el año de 1555.

El primer Gobernador de esta isla nombrado por S. M. fué D. Cristóbal de Sotomayor; pero el Almirante D. Diego Colon no le dió el pase á los Reales despachos y nombró primer Gobernador á D. Miguel Ceron que pasó á esta isla en 1509 y la gobernó año y medio.

D. Juan Ponce de Leon la pobló y sujetó á los indios naturales; gobernó hasta 1512.

D. Miguel Ceron la gobernó hasta 1514; por las discordias del repartimiento lo depuso el Almirante.

El Comendador Moscoso, parte del año de 1514. Lo depuso el Almirante por las mismas causas.

D. Cristóbal de Mendoza, gobernó hasta 1516 en que llegó el Licenciado Velazquez que fué á tomar la residencia.

El Licenciado Velazquez, gobernó la isla como Juez de residencia hasta 1520.

Pedro Moreno, vecino de Caparra, fué Gobernador muchos años hasta que murió.

D. Francisco Manuel de Olando gobernó hasta .....

El Licenciado Antonio de la Gama, *interino*, por Juez de residencia.

El Licenciado Vazquez de Ayllon, *interino*.

D. Juan de Céspedes, murió el 11 de Agosto de 1581.

El Capitan D. Diego Melendez Valdes, en 1583 (1).

El Capitan D. Alonso Mercado, en 1599.

---

(1) En 1593 gobernaba Pedro Nuarez.

- D. Saicho Ochoa de Castro, en 1602.  
D. Gabriel de Rojas, en 1603.  
D. Felipe Beaumont y Navarra, en 1614.  
D. Juan de Vargas, en 1620.  
D. Juan de Haro, en 1625.  
D. Enrique Henriquez, en 1630.  
D. Inigo de la Mota (este muralló la ciudad de Puerto-Rico) en 1635 (1).  
D. Agustin de Silva, en 1656.  
El Maestre de Campo D. Juan Perez de Guzman, en 1661.  
El Maestre de Campo D. Gerónimo de Velasco, en 1664.  
El Maestre de Campo D. Gaspar de Arteaga, en 1670. Murió en 7 de Marzo de 1674.  
El Sargento Mayor D. Diego Robladillo, en 1674, *interino*.  
El Capitan D. Baltasar Figueroa, en 1674, *interino*.  
El Maestre de Campo D. Alonso Campo, en 1675.  
El Maestre de Campo D. Juan Robles, en 1678.  
El Maestre de Campo D. Gaspar de Andino, en 1683.  
El Maestre de Campo D. Gaspar de Arredondo, en 1690 hasta 1695.  
El Sargento Mayor D. Tomas Franco, hasta 1698.  
El Sargento Mayor D. Antonio Robles, hasta 1699, *interino*.  
El Maestre de Campo D. Gaspar de Arredondo, gobernó el año de 1699.  
El Maestre de Campo D. Gabriel Gutierrez de Rivas en el año de 1700 (2).  
El Sargento Mayor D. Diego Villaran, hasta 1703, *interino*.  
El Capitan D. Francisco Sanchez, en 1703, *interino*.  
El Capitan D. Pedro de Arroyo, hasta 1705.  
El Maestre de Campo D. Juan Morla, *interino*.  
El Sargento Mayor D. Francisco Granados, hasta 1708.  
El Coronel D. Juan Rivera, hasta 1713.  
D. José Carreño en 1716, *interino*.  
El Sargento Mayor D. Alonso Bertodano en 1716.  
El Sargento Mayor D. Francisco Granados, hasta 1720.  
El Capitan de Caballos D. José Mendizabal, hasta 1724.  
El Teniente Coronel D. Matias Abadía, hasta 1731.  
El Sargento Mayor D. Domingo Nancláres, hasta 1743.  
El Coronel D. Juan Colomo, en 1743.  
El Coronel D. Agustin Pareja, hasta 1751.  
El Teniente Coronel D. Matias Bravo, hasta 1755.  
D. Mateo de Guazo.  
D. Felipe Ramirez.  
El Coronel D. Marcos Vergara, 1766.  
El Teniente Coronel D. José Tentor, *interino*.  
El Coronel D. Miguel de Muecas, hasta 1775 (3).  
El Brigadier D. José Dufresne, hasta 1783 (4).  
El Brigadier D. Juan Daban, hasta 1789.  
El Brigadier D. Miguel Ustáriz, hasta 1792.

---

(1) En 1645 gobernaba D. Fernando de la Riva-Agüero.  
(2) Gobernaba también en 1702 cuando la hazaña del Capitan Correa en Arceibo.  
(3) Disfrutaba el sueldo de 6.000 pesos anuales.  
(4) Hasta aquí el catálogo de Fray Inigo.

- El Brigadier D. Francisco Torralbo, hasta 1795.  
El Mariscal de Campo D. Ramon de Castro, hasta 1804.  
El Mariscal de Campo D. Toribio de Montes, hasta 1809.  
El Mariscal de Campo D. Salvador Melendez, hasta 1820.  
El Brigadier D. Juan Vasco y Pascual, en 1820.  
El Brigadier D. Gonzalo Arostegui, hasta 1822.  
El Coronel D. José Navarro, en 1822, *interino*.  
El Teniente General D. Miguel de La Torre, Conde de Torrependo, hasta 1837.  
El Mariscal de Campo D. Francisco Moreda, hasta 1837.  
El Mariscal de Campo D. Miguel Lopez Baños, hasta 1840.  
El Teniente General D. Santiago Mendez de Vigo, hasta 1844.  
El Teniente General Conde de Mirasol, hasta 1847.  
El Mariscal de Campo D. Juan Prim, Conde de Reus, hasta 1848.  
El Teniente General D. Juan de la Pezuela, hasta 1851.  
El Mariscal de Campo Marqués de España, hasta 1852, *interino*.  
El Teniente General D. Fernando de Norzagaray, hasta 1855.  
El Teniente General D. Andrés García Camba, en 1855.  
El Teniente General D. José Lemery, hasta 1857.  
El Teniente General D. Fernando Cotoner, hasta 1860.  
El Teniente General D. Rafael Echagüe, hasta 1862.  
El Brigadier D. Rafael Izquierdo, en 1862, *interino*.  
El Teniente General D. Felix María de Messina, hasta 1865.  
El Teniente General D. José María Marchesi, que gobierna actualmente.

FIN.

## INDICE DE LOS CAPITULOS.

	PAGINA
INTRODUCCION.....	1
CAP. I.—Descripción geográfica de la isla de San Juan de Puerto-Rico.....	7
CAP. II.—Descubrimiento de la isla de Borinquen, hoy San Juan de Puerto-Rico....	18
CAP. III.—Pasa el Capitan Juan Ponce de Leon á reconocer á Puerto-Rico.....	24
CAP. IV.—Carácter, usos y costumbres de los antiguos habitantes de Puerto-Rico....	40
CAP. V.—Sublevacion general de los indios de Puerto-Rico, muerte de Salcedo y del Capitan Sotomayor, destruccion del pueblo de su nombre y otros sucesos acaecidos en la isla en 1511.....	53
CAP. VI.—El Gobernador Juan Ponce pide socorro á la isla de Santo Domingo, nombra Capitanes de la gente que habia en Caparra y sale á pelear con los indios..	59
CAP. VII.—Vienen los Caribes á socorrer los indios de Puerto-Rico, sale segunda vez á campaña el Gobernador, Salazar con su compañía vence al Cacique Mabodama, muerte de Agueinaba y retirada de los indios y Españoles.....	62
CAP. VIII.—Noticia de los Capitanes y soldados que mas se señalaron en las batallas y reencuentros que ocurrieron en la pacificacion de esta isla.....	67
CAP. IX.—Fúndase la villa de San German, érígese Obispado en la isla de Puerto-Rico, vuelve á su gobierno Ceron y otras providencias del Rey para esta isla...	71
CAP. X.—Don Juan Ponce de Leon sale á buscar la fuente que creia remozaba, descubre las islas de Bimini y la Florida y demas sucesos de esta jornada.....	79
CAP. XI.—Repartimiento de indios en Puerto-Rico por el Licenciado Velazquez, pasa á ella el Almirante, priva del gobierno á Ceron y á su sucesor Moscoso, los Caribes asaltan la isla y el Gobernador los vence.....	81
CAP. XII.—Nuevo repartimiento de indios y las inquietudes que causa entre los vecinos, plaga de hormigas, viruelas y bubas que sobrevino á esta isla y otros sucesos que la arruinaron.....	89
CAP. XIII.—El Adelantado Juan Ponce de Leon pasa con dos navíos á poblar la Florida, sucesos de esta jornada.....	104
CAP. XIV.—Fundacion del pueblo de Daguao, destrúyelo los Caribes, desembarcos frecuentes de estos en la isla, varias providencias para su defensa y gobierno, sublevacion de algunos negros é indios.....	110
CAP. XV.—Huracanes furiosos que sufrió la isla, piérdense las minas, asaltos de los Caribes, la abandonan los indios, pasa Sedeño á la Trinidad llevándose muchos vecinos, con lo cual queda la isla casi desierta y arruinada.....	120
CAP. XVI.—Carácter, usos y costumbres de los Caribes.....	145
CAP. XVII.—Los Ingleses y Holandeses atacan y destruyen la ciudad de Puerto-Rico, sitian el castillo del Morro, salida de la plaza y reembarco de los Holandeses, la armada de España bate y deshace á los piratas.....	154
CAP. XVIII.—Noticia de los Bucaniers y Flibustiers; Ogeron, Gobernador de la isla de la Tortuga, con sus Flibustiers naufraga en la costa de Puerto-Rico; arman segunda vez y desembarcan en la isla, siendo derrotados por los vecinos.....	178

CAP. XIX.—Los Ingleses á las órdenes del Conde de Estren pasan á Puerto-Rico y se pierden en la costa, arman segunda escuadra y desembare en en la isla, recházalos el Capitan Correa, naufragio de la flota de Puerto-Rico.....	184
CAP. XX.—Descripcion topográfica de la ciudad de Puerto-Rico y de sus inmediaciones.....	211
CAP. XXI.—Descripcion topográfica de los pueblos del partido de la ciudad de Puerto-Rico.....	220
CAP. XXII.—Descripcion topográfica de los pueblos del partido de Puerto-Rico situados en la costa del Norte desde la bahía hasta el rio Camuy.....	232
CAP. XXIII.—Descripcion topográfica de los pueblos de la costa del Norte pertenecientes á la jurisdiccion del partido de San German.....	240
CAP. XXIV.—Descripcion topográfica de los pueblos del partido de la villa de San German pertenecientes á la costa del Sur.....	249
CAP. XXV.—Gobierno general de la isla y particular de sus pueblos.....	255
CAP. XXVI.—Estado actual de la poblacion de Puerto-Rico, medios de aumentarla..	280
CAP. XXVII.—Estado de la agricultura en esta isla.....	308
CAP. XXVIII.—Del comercio de esta isla.....	334
CAP. XXIX.—Rentas y gastos de la Real Hacienda en esta isla.....	363
CAP. XXX.—Carácter y diferentes castas de los habitantes de la isla de San Juan de Puerto-Rico.....	398
CAP. XXXI.—Usos y costumbres de los habitantes en esta isla.....	401
CAP. XXXII.—De la calidad de la tierra y naturaleza del clima de esta isla.....	420
CAP. XXXIII.—Huracanes y terremotos que se experimentan en Puerto-Rico.....	429
CAP. XXXIV.—Enfermedades que mas comunmente se padecen en la isla.....	436
CAP. XXXV.—Historia natural de la isla de Puerto-Rico.....	455
CAP. XXXVI.—De las aves que se crian en esta isla.....	463
CAP. XXXVII.—De los minerales que se reconocen en la isla de Puerto-Rico.....	466
CAP. XXXVIII.—Descripcion de algunos árboles de la isla de Puerto-Rico.....	471
CAP. XXXIX.—Arboles silvestres y fructiferos que se hallan en los bosques y vegas de esta isla.....	483
CAP. XL.—De las palmas y de algunos otros árboles que hay en la isla de Puerto-Rico.	490
APENDICE.—Catálogo de los Obispos de la diócesis de Puerto-Rico.....	498
Catálogo de los Gobernadores de la isla de Puerto-Rico.....	502

## INDICE DE LAS NOTAS.

	PAGINA
PROLOGO .....	III
ADVERTENCIA de la primera edicion.....	VII
NOTAS.	
<i>A la Introduccion</i> .....1. Antillas .....	3
2. Atlántida.....	3
3. Otahití ó Taití.....	4
4. Geología de las Antillas.....	4
<i>Al capítulo I</i> .....1. Leguas.....	10
2. Division de la isla.....	10
3. Nombre del Yunque.....	10
4. Extension y superficie de la isla.....	10
<i>Al capítulo II</i> .....1. Descubrimiento.....	20
2. Que la isla de Puerto-Rico no quedó olvidada.....	21
<i>Al capítulo III</i> .....1. Destruccion del fuerte de la Navidad.....	28
2. Ponce de Leon.....	28
3. Insurrecciones contra Colon.—Ovando.—Almirantes Don Diego y Don Luis Colon.....	29
4. Nombramientos para el Gobierno de San Juan.....	32
5. Fundacion de Caparra.....	34
6. Repartimientos.....	34
<i>Al capítulo IV</i> .....1. Clima.....	50
2. Carencia de barba.....	50
3. Idolos.....	50
4. Antigüedades indias.....	51
<i>Al capítulo V</i> .....1. Río Gnaurabo.....	58
2. Muertes hechas por los indios.....	58
<i>Al capítulo VI</i> .....1. Río Coayueo.....	61
<i>Al capítulo VII</i> .....1. Campaña contra los indios.....	65
<i>Al capítulo VIII</i> .....1. Descendientes de Miguel del Toro.....	70
2. Carácter nacional.....	70
<i>Al capítulo IX</i> .....1. Esclavos negros.....	74
2. Escudo de armas.....	74
3. Reposicion de Ceron y Diaz.....	74
4. Obispo Manso.....	78
<i>Al capítulo XI</i> .....1. Situacion del país á la llegada de Ceron y Diaz.—Rectificacio- nes sobre los repartimientos de indios .....	84
<i>Al capítulo XII</i> .....1. Período comprendido de 1515 á 1521.....	93
2. Plaga de hormigas.....	100
3. Vacuna.....	100

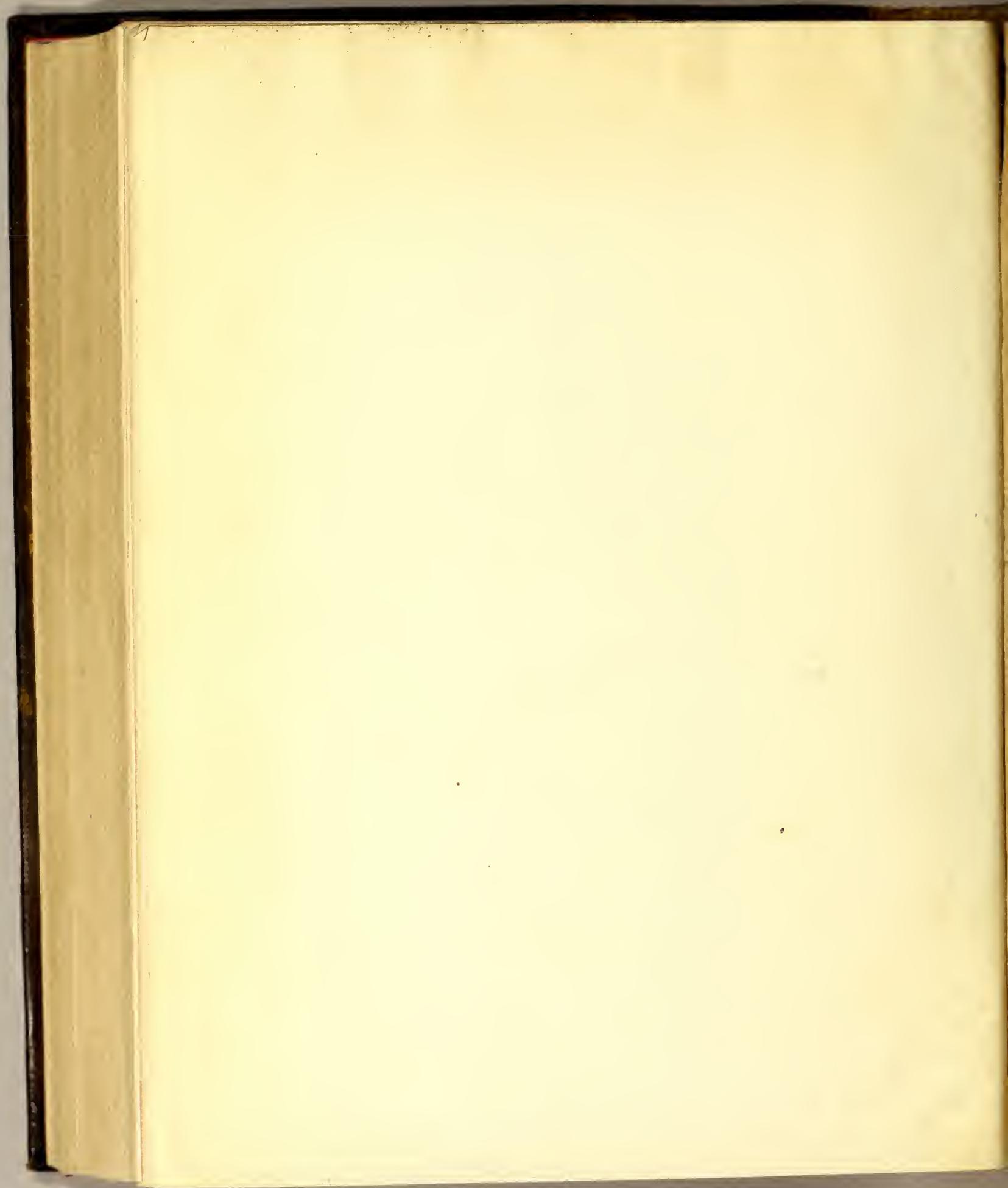
	4. Gálico .....	100
	5. Traslacion de Caparra .....	102
	6. Colonos .....	103
<i>Al capítulo XIII.</i>	1. Segundo y último viage de Ponce á la Florida.....	107
	2. Muerte de Juan Ponce.....	107
	3. Hernando de Soto.....	108
	4. Colonos franceses.....	108
	5. Galvez.....	109
<i>Al capítulo XIV.</i>	1. Período de 1521 á 1530.....	113
<i>Al capítulo XV.</i>	1. Período de 1530 á 1555.....	123
<i>Al capítulo XVI.</i>	1. Caribes.....	149
<i>Al capítulo XVII.</i>	1. Construccion de fortalezas, é invasiones y ataques que sufrió la isla desde 1528 hasta 1625.....	157
<i>Al capítulo XVIII.</i>	1. Bucaneros y Filibusteros.....	183
<i>Al capítulo XIX.</i>	1. Ataques de los Ingleses, &c.....	187
<i>Al capítulo XX.</i>	1. Hospital fundado por el Illmo. Sr. Jimenez Perez.....	217
	2. Ciudad.....	219
<i>Al capítulo XXI.</i>	1. Isla de Vieques.....	229
	2. Aguas de Coamo.....	230
<i>Al capítulo XXIV.</i>	1. Descripcion topográfica de la isla.....	254
<i>Al capítulo XXV.</i>	1. Cédula de fuerza.....	259
	2. Régimen y gobierno.....	262
<i>Al capítulo XXVI.</i>	1. Cuerda de terreno.....	288
	2. Productos del Guarico.....	288
	3. Poblacion.....	289
<i>Al capítulo XXVII.</i>	1. Agricultura.....	315
<i>Al capítulo XXVIII.</i>	1. Comercio.....	338
<i>Al capítulo XXIX.</i>	1. Rentas y gastos.....	369
<i>A los caps. XXX y XXXI.</i>	1. Carácter, costumbres y cultura intelectual de los habitantes de Puerto-Rico.....	409
<i>Al capítulo XXXII.</i>	1. Calidad de la tierra y naturaleza del clima.....	424
<i>Al cap. XXXIII.</i>	1. Huracanes.....	433
<i>Al capítulo XXXIV.</i>	1. Enfermedades.....	441
<i>Al capítulo XXXV.</i>	1. Razas de ganado.....	462
<i>Al cap. XXXVII.</i>	1. Minerales de plata.....	470
<i>Al cap. XXXVIII.</i>	1. Origen de la yuca ( <i>jatropha manihot</i> ).....	477
	2. Algodon ( <i>gossipium uniglandulosum</i> ).....	480
	3. Origen del plátano ( <i>musa paradisiaca</i> ).....	480
<i>Al cap. XXXIX.</i>	1. Especería.....	489
<i>Al capítulo XL.</i>	1. Palmeras.....	496
	2. Cañafistolo ( <i>caparis</i> ).....	496
	3. Tabla de las principales plantas de cultivo.....	496

ERRATAS.

En la página 300, línea 25, en la 323, línea 25, y en la 344, líneas 26 y última, dice: 15 de Agosto; debe decir: 10 de Agosto.

*mano p*

B866  
A122h  
1-SIZE



Coll. Cooper

2

682



